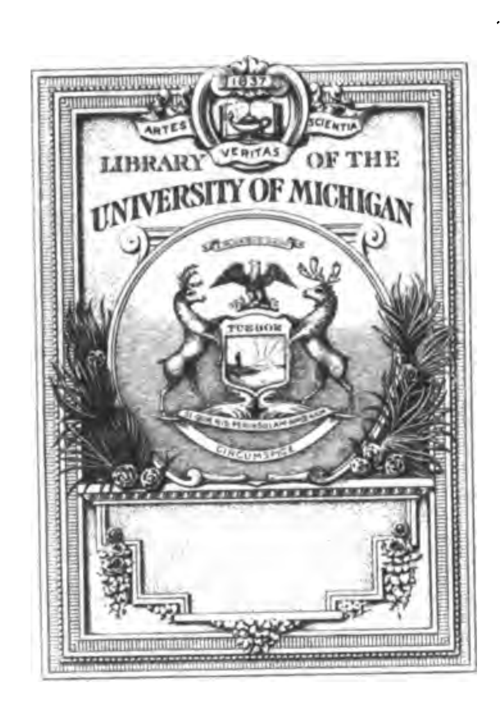



1837
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE

ACTAS DE CABILDO

DEL

AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE MEXICO.

AÑO DE 1887

EDICION DEL "MUNICIPIO LIBRE"



MEXICO.
Imp. de la Escuela Correccional de Artes y Oficios.
Ex-Colegio de San Pedro y San Pablo.

1887

En la ciudad de México, á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos á las nueve y cincuenta minutos de la mañana bajo la presidencia del C. Manuel Gonzalez Cosío en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento los CC. Algara, Aveleyra, Egea, Gargollo, León, Márquez, Mejía, Morales, Nuñez, Paz, Pozo, Rego, Robert, Teresa y Urueta, se abrió la sesion informando la Secretaría que segun el acta de la eleccion que envió el Gobierno del Distrito con la comunicacion con que se dió cuenta en sesion del dia de ayer, han sido electos para formar el Ayuntamiento cuyas funciones comienzan hoy, los CC. siguientes:

REGIDORES.

Ayuntamiento. Eleccion.

Manuel Gonzalez Cosío.
Francisco Mejía.
José de Teresa Miranda.
Cipriano Robert.
Guillermo Valleto.
Angel Lerdo de Tejada.
Ignacio Cejudo.
Manuel Gargollo.
Miguel Iglesias.
Ireneo Paz.
Ricardo Egea.
Manuel Aveleyra.
Roberto Núñez.
José Ramirez Arellano.
Ignacio Pozo.
Pedro Ordoñez.
Bernardo Urueta.
Julio Limantour.
Eduardo Ruiz y Nicolás Campero.

SINDICOS.

Miguel Macedo y
Joaquin Salazar y Mourphy, y que estaban presentes dichos Ciudadanos con excepcion del C. Cejudo.

Ayuntamiento. Citacion.

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores de 1886 y á los nuevamente electos para la sesion de hoy en que se instala solemnemente el Ayuntamiento de 1887.

A su expediente.

El C. Gonzalez Cosío: Se nombra en comision para acompañar al C. Gobernador del Distrito é introducirlo á este salon, á los CC. Egea, Paz, Núñez, Rego y Ramirez Arellano.

Se suspende por un momento la sesion.

El C. Gonzalez Cosío: Continua la sesion.

Presente el C. Gobernador del Distrito, éste funcionario nombró en comision para introducir al salon á los CC. nuevamente electos, á los CC. Teresa, Aveleyra, Egea, Morales, Núñez y Gargollo.

Ayuntamiento. Protesta. Presentes los CC. Gonzalez Cosío, Mejía, Teresa, Robert, Valleto, Lerdo de Tejada, Gargollo, Iglesias, Paz, Egea, Aveleyra, Núñez, Ramirez Arellano, Pozo, Ordoñez, Urueta, Limantour, Ruiz, Campero, Macedo y Salazar y Mourphy, puestos todos de pié, el suscrito secretario nombrando á cada uno de los expresados ciudadanos les hizo la siguiente pregunta:

"¿Protestais sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitucion política de los Estados Unidos Mexicanos, sus adiciones y reformas y cumplir bien y fielmente las obligaciones de vuestro cargo mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de México?"

Los repetidos CC. contestaron que si protestaban, y el C. Gobernador del Distrito dijo: Si así lo hiciereis, la nacion os lo prémie, y si no, os lo demande.

El C. Gonzalez Cosío leyó su discurso, el 2º Regidor Mejía el de contestacion y el C. Gobernador del Distrito su discurso respectivo, piezas todas que se publican por separado. Ayuntamiento. Discurso de instalacion.

"El C. Gobernador hizo ésta declaracion: Ayuntamiento. Declaracion de instalacion.

El Ayuntamiento Constitucional de México que debe funcionar el presente año queda legalmente instalado hoy 1º de Enero de 1887."

El mismo funcionario dijo: No se nombra comision para acompañar á los CC. Regidores salientes, á fin de separarnos juntos al levantarse la sesion.

Suplico á los CC. Regidores se sirvan concurrir á las diez de la mañana del 3 del actual, en que se verificará la sesion correspondiente. Ayuntamiento. Citacion.

A las 11 y 35 minutos de la mañana se levantó la sesion.

SESION DEL LUNES 3 DE ENERO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 10 y 50 minutos de la mañana se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la sesion de 1° del corriente.

Ayuntamiento. Protesta de C. Regidor.

Se nombró en comision á los CC. Gargollo y Lerdo de Tejada para introducir al Salon al C. Regidor Cejudo para hacer la protesta de ley.

Presente el C. Cejudo prestó la protesta, tomando despues asiento entre los demás ciudadanos Regidores.

Se leyeron por la Secretaría los artículos respectivos de las Ordenanzas municipales.

Ayuntamiento. Comisiones.

Se dió cuenta con la siguiente lista de comisiones presentada por el C. Gonzalez Cosío;

HACIENDA.

Gonzalez Cosío.
Teresa.
Lerdo de Tejada.
Macedo.
Suplente, Mejía.

OBRAS PÚBLICAS Y RIOS Y ACEQUIAS.

Iglesias.
Suplente, Gargollo.

INSTRUCCION PUBLICA.

Ramirez Arellano.
Suplente, Aveleyra.

ESPOSICIONES Y EXTADISTICA.

Limantour.
Suplente, Campero.

CARCELES.

Cejudo.
Suplente, Núñez.

FESTIVIDADES Y ELECCIONES.

Valleto.
Suplente, Ramirez Arellano.

RASTRO Y BENEFICENCIA.

Egea.
Suplente, Paz.

AGUAS.

Pozo.
Suplente, Cejudo.

MERCADOS.

Mejía.
Suplente, Ruiz.

LIMPIA.

Aveleyra.
Suplente, Egea.

PANTEONES Y FIEL CONTRASTE.

Urueta.
Suplente, Pozo.

RELOJES Y MENDIGOS.

Ruiz.

Suplente, Ordoñez.

FOMENTO DE ARTESANOS.

Ordoñez.

Suplente, Ruiz.

PASEOS.

Paz.

Suplente, Valleto.

ALUMBRADO.

Gargollo.

Suplente, Iglesias.

COCHES Y POLICÍA.

Núñez.

Suplente, Urueta.

DIVERSIONES PÚBLICAS Y PUBLICACIONES.

Campero.

Snplente, Limantour.

FISCAL DE SECRETARÍA.

Gonzalez Cosío.

SÍNDICO DE AGUAS.

Salazar y Mourphy.

Se acordó que se publique y se comuníque la anterior lista.

Ayuntamiento. Fiscal de Tesorería.

Conforme al artículo 34 del capítulo 4º de las Ordenanzas municipales, se procedió á recibir la votacion secreta para elegir Fiscal de Tesorería y habiendo obtenido 17 votos el C. Teresa y Miranda y 1 el C. Gargollo se declaró nombrado al 1º Fiscal de Tesorería.

Ayuntamiento. Encargo de cuarteles

Se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el siguiente reparto de los ocho cuarteles mayores de la Ciudad entre los ciudadanos Regidores, quedando en esta forma:

NUMERO 1.

CC. Lerdo é Iglesias.

NUMERO 2

CC. Gonzalez Cosío y Ruiz.

NUMERO 3.

CC. Cejudo y Gargollo.

NUMERO 4.

CC. Valleto, Aveleyra, Campero, Limantour, y Ordoñez.

NUMERO 5.

CC. Mejía y Pozo.

NUMERO 6.

CC. Paz, Urueta y Núñez.

NUMERO 7.

CC. Robert y Egea.

NUMERO 8.

CC. Ramirez Arellano y Teresa.

Se acordó que se publique y comunique la anterior lista.

Ayuntamiento. Celebracion de Cabildos.

El C. Gonzalez Cosío: Teniendo en consideracion la mayor facilidad para la asistencia á los Cabildos, someto á la deliberacion del Ayuntamiento la siguiente mocion:

"Las sesiones del Ayuntamiento durante el año de 1887, se verificarán á las cinco de la tarde en los dias marcados por las Ordenanzas."

Admitida al debate se aprobó sin tenerlo la mocion trascrita.

Se levantó la sesion á las once de la mañana.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Robert, Ruiz, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL MÁRTES 4 DE ENERO DE 1887.

Presidencia del C. Conzalez Gosío.

A las 5 y 30 minutos de la tarde

se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la sesion del dia de ayer.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Beneficencia. De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Multas. Remite noticia de las multas impuestas durante el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y al Administrador de Rentas municipales para sus efectos.

De la Administracion de Rentas municipales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion por el movimiento de caudales habido en Diciembre último y los correspondientes á los del año de 1886.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas. Del C. Manuel M. Contreras, como Regidor de Obras públicas el año anterior.

Remite cinco expedientes que quedaron sin despacho en el mismo del año.

Vuelvan los expedientes á la comision de Obras públicas.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que hoy dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 53 de la 4ª calle de Guerrero, y de igual cantidad á la casa núm. 18 del Puente de Santa Ana y á la núm. 7 de la plazuela de la Santísima.

Comuníquese.

Instruccion pública. De la Srita. Eduwigis Reyes, Directora de la Escuela Elemental número 2:

Participa que el 31 de Diciembre entregó el establecimiento que dirijía á la Srita. Cármen Aranzolo y recibió el que ésta dirijía, en Ahuehuetes.

Comuniquese.

„ „ De la Srita. Cármen Aranzolo, Directora de la amiga núm. 8 establecido en Ahuehuetes.

Avisa que el 31 de Diciembre último recibió la escuela elemental núm. 2 de la Srita. Eduwigis Reyes, bajo el inventario que acompaña.

Comuníquese.

Obras públicas. Del inspector de la 7ª Demarcacion de Policía:

Remite el estado que manifiesta los trabajos ejecutados en su demarcacion durante el año de 1886, por su cuadrilla de trabajadores.

Publíquese.

De Particulares:

Instruccion pública. Ana María Márquez solicita la direccion de una escuela municipal.

A la comision de instruccion pública.

„ „ Miguel Oscoy pide la direccion de la escuela municipal núm. 3.

A la comision de instruccion pública.

„ „ Guadalupe Rodriguez solicita la direccion de una escuela en la municipalidad.

El mismo trámite.

Empleados. José M. Rodriguez y Cos renuncia la direccion de la Escuela Municipal núm. 3.

Igual tramite.

Aguas. Ursino Arellano pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 7 de la calle del Aguila.

A la comision de Aguas.

Terrenos. Benigno Rico denuncia y pide en adjudicacion un terreno situado en la calle de la Cadena.

A la comision de Obras públicas.

Panteones. Francisco Rodriguez empleado en la Cárcel Nacional pide se le conceda grátis á perpetuidad la fosa en que está inhumado en el Panteon de Dolores el cadáver de la Sra. su madre Doña Guadalupe Estrada.

A la comision de Panteones.

Ayuntamiento. Se acordó que vuelvan á las respectivas comisiones los siguientes expedientes con que dió cuenta la Secretaría y que se hallaban en cartera.

Del Síndico 1º:

Terrenos. El relativo á la solicitud del C. Felipe Chacon denunciando un terreno por San Lázaro y á la oposicion presentada por el C. Mateo Vía. Por el informe del Director de Obras públicas en este expediente se vé que el terreno denunciado es el mismo á que se refiere la oposicion del Sr. Vía.

De la comision de Obras públicas:

Ferrocarriles. Relativo á la solicitud del Sr. Manuel Larrañaga sobre establecimiento de tranvías de cable en esta capital en las calles que expresa.

El dictámen recibió 1ª lectura y se mandó publicar en 16 de Julio de 1886.

De las comisiones de Obras públicas y Limpia:

Policía. Salubridad. El que se refiere á la mocion de la comision de Salubridad presentada en 13 de Marzo de 1885 y consulta aceptar en parte este dictámen. Se dió 1ª lectura al de las comisiones de Obras públicas y Limpia el 28 de Diciembre de 1886.

Policía. Salubridad. De las comisiones de Policía, y Obras públicas y Síndico 2º:

El que consulta varias medidas para el saneamiento de las casas de vecindad. El dictámen recibió 1ª lectura el 31 de Diciembre último.

Diversiones. De la comision de Diversiones públicas:

El que consulta se permita al C. Gabriel Huerta dé funciones de zarzuela y verso por tandas en el teatro de Invierno en la calle de Santa Clara.

De los Síndicos:

Aguas. Relativo á la solicitud de la Sra. Adela M. de Limantour por la Testamentaría del Sr. José I. Limantour pidiendo se proceda á levantar el embargo de unos terrenos situados en la Candelaria Atlampa, y á cancelar la hipoteca sobre ellos constituida; cuyos terrenos fueron embargados en el juicio seguido contra D. Salvador Malo.

Panteones. De la comision de Panteones:

El relativo á la solicitud del Sr. Leon P. Acosta solicitando la perpetuidad de una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores en los términos que expresa. El dictámen recibió 1ª lectura el 14 de Diciembre último.

Aguas. De las comisiones de Haciendas y Aguas:

El que se refiere á la condonacion al Nacional Monte de Piedad de lo que debe por contribucion de agua y á que disfrute sin alguna el agua que tienen concedida las casas que el dictámen expresa. El dictámen recibió 1ª lectura el 17 de Diciembre último.

Terrenos. Del Síndico 1º:

La mocion que consulta las bases para la enagenacion de terrenos pertenecientes á la ciudad. Esta mocion fué puesta al debate en 10 de Diciembre anterior y se acordó se reservara.

Aguas. Referente á la solicitud del Sr. G. F. Martinez del Rio pidiendo se proceda á la cancelacion del registro de embargo de unos terrenos de su propiedad en la calzada de Bucareli.

Aguas. El relativo á la solicitud del Sr. Lauro Gomez por el Sr. Jorge Heysser pidiendo se mande cancelar la hipoteca que reporta un terreno al Poniente de la glorieta del Paseo de Bucarelli y se mande levantar el embargo tratando sobre dicho terreno creyéndose de la propiedad del Sr. Salvador Malo.

Teatros De la comision de Diversiones públicas:

Consultando el Reglamento de teatros. Fué aprobado en lo general en 17 de Diciembre último y puesto á discusion en lo particular el art. 1º Se suspendió la discusion.

De la comision de Rastro:

Rastro de Ciudad. El que consulta el Reglamento del Rastro de ciudad. En sesion de 26 de Enero de 1886 se aprobó en lo general; se aprobaron en lo particular los artículos 1º 2º y 4º y se retiraron los artículos 3º y 5º.

De las comisiones de Diversiones públicas y Policía:

Diversiones. El que consulta se prorogue al C. Julio Celis el permiso que tiene para dar funciones de títeres en su Jacalon al lado Norte de la Alameda.

Aguas. Del Síndico 2º:

El que consulta se acepte el dictámen de la comision de Aguas sobre aumento de precio de arrendamiento de las mercedes de agua. El dictámen recibió 1ª lectura el 9 de Noviembre último y está en poder de la comision de Aguas desde el 4 de Diciembre último segun conocimiento de la sesion 4ª de esta Secretaría.

Pídase el expediente á la comision y pásese al Síndico 2º.

Policía; anuncios Se acordó así mismo que volviera á la misma comision este dictámen.

De la comision de Policía haciendo suyo el proyecto de bando presentado por el C. Cejudo prohibiendo fijar en las esquinas, paredes, puertas y columnas de los edificios de la capital, carteles ó cualquiera clase de anuncios, consultando algunas medidas de policía y el establecimiento de una agencia de anuncios. El dictámen fué aprobado en lo general el 19 de Octubre de 1886.

A las 5 y 40 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero, Egea, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Ordoñez, Pozo, Ruiz, Urueta y Valleto.

Sesion del Viérnes 7 de Enero de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta. A las 5 y 35 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 4 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia:

Empleados. Del Gobierno del Distrito:

Dice que ha admitido la renuncia que hizo el C. Agustin Reza del empleo de practicante supernumerario adscrito á la 7ª Inspeccion de policía

y ha nombrado para sustituirle al C. Horacio Solares; y para cubrir la vacante que éste deja en la 4ª Inspeccion de policía al C. Alejandro Santibañez.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se autorize el gasto de $ 25 para completo de pago á los Sres. Aguilar é hijos de la impresion de listas de jurados para el año actual por no haber bastado la cantidad autorizada por el Ayuntamiento en 7 de Diciembre anterior.

A la comision de Hacienda.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Empleados. Acompaña los certificados de supervivencia é idoneidad de los fiadores del Contador José María Olaguíbel, del Cajero Juan Devincentis y del mismo Administrador Antonio Sola.

Al Síndico 1º

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles. Remite cópia de la cuenta de las sumas invertidas en el edificio de Belem para trasladar á él la Cárcel de Ciudad.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas.

Aguas. Participa que hoy dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas num. 27 de la calle de Chavarria y num. 4 del Puente del Cuervo.

Comuníquese.

Del Director del Museo Nacional y del Inspector de la 4ª Demarcacion de Policía:

Ayuntamiento. Quedan enterados de que el 1º del presente tomó posesion el actual Ayuntamiento.

A su expediente.

De la Srita. Angela Landa, Directora de una escuela municipal:

Instruccion pública. Dice que no ha desocupado la casa núm. 3 de la 5ª calle de la Magnolia que ocupaba la escuela elemental núm. 1 que fué clausurada, por encontrarse en la casa los útiles del establecimiento que están bajo su responsabilidad.

A la comision de Instruccion pública.

De la Junta de mejoras materiales de la Colonia de Sta. Maria de la Rivera.

Obras públicas. Avisa cómo ha quedado constituida su mesa directiva.

Enterado.

De particulares:

Instruccion pública. Enrique Cisneros pide se provea en su favor la direccion de la escuela municipal núm. 3.

A la comision de Instruccion pública.

Panteones. María de Jesus Ortega viuda de Solíz, propone permutar dos sepulcros que tiene en propiedad en el panteon de San Pablo por otros dos de 6ª clase en el panteon de Dolores.

A la comision de Panteónes.

Diversiones. Lauro Garza pide se le releve de la obligacion de levantar paredes de lámina de fierro en el salon que ha establecido en la plazuela de San Juan de la Penitencia para dar funciones de circo.

A las comisiones de Diversiones públicas y de Policía.

Aguas. José Javier Cervantes por la Srita. Luisa Marroquí pide media merced de agua en arrendamiento. para la casa número 7 del Amor de Dios ó de la Academia.

A la comision de Aguas.

Jurados. Se dió cuenta con el informe que rinde la secretaría en cumplimiento del acuerdo de cabildo de 28 de Diciembre anterior con motivo de la so-

licitud del C. Agustin Gil, pidiendo se le devuelvan los documentos que presentó al jurado de imprenta en 1880 con motivo de la denuncia de un párrafo publicado en el periódico "El Sufragio Libre."

Se acordó pase el expediente al Síndico 1º.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas núm. 7½ de la calle del Aguila y núm. 1 de la calle del Rastro.

Se aprobó en lo general y sin debate el siguiente dictámen de la comision de Aguas:

Aguas. "1ª Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm. 17 de la calle de la Ascencion.

2ª Se le permite al Sr. Ignacio Solares apoderado del Sr. D. Rafael López, que coloque la toma de agua que deberá surtir la expresada casa núm. 17 en la cañería que existe colocada y surte de agua á la núm. 15 de la misma calle, cuya finca es de la propiedad tambien del Sr. López.

3ª El permiso á que se refiere la cláusula anterior, cesará desde el momento en que las relacionadas fincas pasen por compra-venta al dominio de otra persona en cuyo caso el nuevo propietario quedará obligado á colocar la toma de que habla la misma cláusula anterior, en la cañería principal más inmediata à dichas fincas.

4ª Dígase á la Direccion de Aguas aumente el diámetro de la toma de agua que surte la casa núm. 15 de la calle de la Ascencion, en la capacidad necesaria para que pueda recibir la la cañería otra media merced más de agua.

5ª Todos los gastos que se originen con motivo de estas obras, serán por cuenta del Sr. D. Rafael López.

6ª No es responsable el Ayuntamiento si por motivo de ésta concesion las expresadas casas números 15 y 17 recibieren el agua con irregularidad.

Sin debate se aprobó en lo particular la proposicion 1ª.

Se puso al debate la proposicion 2ª.

El C. G. Cosio: Pido á la comision me informe qué inconveniente hay en que el interesado pusiera su cañería directamente de la de fierro.

El C. Pozo: El interesado solicita poner la cañería desde la de la casa núm. 15 que es tambien de su propiedad, porque ahorra como $ 200 que le importaría llevar el agua directamente desde la tubería de fierro.

Sin más debate se aprobó la proposicion 2ª.

Se puso al debate la proposicion 3ª.

El C. Gargollo: Como no solo por compra-venta se trasfiere el dominio, propongo que se adicione la proposicion convenientemente ó que se le quiten las palabras "compra venta."

El C. Pozo: Pido al Cabildo me conceda permiso para retirar la proposicion á fin de presentarla reformada quitándole las palabras "por compra-venta."

Concedido el permiso solicitado, se retiró la proposicion presentándola en seguida la comision reformada en los términos dichos y siendo aprobada.

Se aprobaron sin debate en lo gegeneral las proposiciones 4ª 5ª y 6ª.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de instruccion pública:

Instruccion pública "1ª Se proroga por tres meses y sin goce de sueldo la licencia que le tiene coucedida el Ayuntamiendo para separarse de su empleo à la Srita. Guadalupe Alcalá."

2ª Continuará sustituyéndola la Srita. Concepcion Alcalá."

"Dígase á la Administracion de Rentas municipales pague á la Sra. Emilia García, viuda del Sr. Cuevas, las rentes de la casa núm. 2½ de la calle de Revillagigedo que ocupa una amiga municipal."

" " De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos se expida título de profesores de Instruccion primaria á las personas siguientes:

Sritas. Luz Tello de Meneses, Alberta Espinoza, Concepcion Rincon, Simeona Suarez, Enedina de los Rios, Luz Imperial, Concepcion Sanchez, Virginia Aguilar, Elisa Elguea, Paz Villarreal, Manuela Vargas, Guadalupe C. Márquez, María Montes de Oca, Juana Albarran, Matilde Cortes, Concepcion Pérez, Luz Leyva, María Vergara, Eufemia del Castillo, Luisa G. Alvarez Cármen Lechuga, Isidora Luna, Sara Ezeta, Carlota Dardon, Ana Vargas, Luisa Bulman, Soledad Quintanar, Refugio Robles, Soledad Robles, Concepcion Castañeda y Palacios y Luz Gonzalez.

Sres. José Campos y Salvador Sifuentes.

De la comision de Pantenes.

"Se concede á perpetuidad, al C. Francisco Rodriguez, empleado de la Cárcel Nacional, la fosa del panteon de Dolores que guarda los de la Sra. su madre Guadalupe Estrada. Panteones.

De la comision de Obras Públicas. Terrenos

Relativo al ocurso del Sr. Jacabo Hantz en que se opone á la denuncia presentada al Ayuntamiento solicitando en adjudicacion unos terrenos situados en el barrio de Nonoalco.

"Unica. Con los antecedentes respectivos, pase este expediente á uno de los ciudadanos Síndicos del Ayuntamiento."

Se designó al ciudadano Síndico 1º

Referente á la solicitud del C. Felipe Chacon en que pide se le adjudique un terreno en las inmediaciones de San Làzaro y á la oposicion que en dicho terreno hace el C. Mateo Vía. Terrenos

"Unica. Pase este expediente à uno de los ciudadanos síndicos del Ayuntamiento.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda dos dictámenes de la de Aguas: uno en que se consulta se faculte á la Administràcion de Rentas Municipales para comprar 10 mulas y 15 burros destinados al servicio de la Direccion de Aguas, para acarrear leña del Monte del Desierto al bosque de Chapultepec; y el otro que consulta el gasto de $500 para la construccion de canoas á fin de colocarlas en el punto denominado "El Arco", para evitar las filtraciones que en ese lugar del acueducto se notan en la actualidad. Aguas.

Igualmente se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la comision de Paseos que dice: Paseos.

"Unica Se autoriza el gasto de ..

$500 para la compra de árboles de cuya cantidad $200 se pagarán en el presente mes y el resto en mensualidades de $100 que se incluirán en los presupuestos del ramo de paseos de los meses de Febrero, Marzo y Abril.

Terrenos. Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

"Unica. Dígase al C. Luis Maldonado que no ha lugar á lo que solicita en su ocurso de Diciembre 28 del año próximo pasado en razon á que el terreno que ha denunciado lo habia sido con anterioridad por el C. Felipe Rojas á quien el Ayuntamiento lo mandó adjudicar.

El C. Gonzalez Cosío: Me parece que el Gobierno del Distrito ha hecho observaciones á la adjudicacion del terreno á favor del C. Rojas, y por lo mismo sería conveniente se trajeran los antecedentes y que entre tanto se suspendiera el debate.

Se acordó que se suspendiera la discusion hasta la sesion inmediata.

Rios y acequias. Se dió cuenta con el dictàmen de la comision de Obras públicas que consulta la revocacion del acuerdo de 24 de Setiembre de 1886 que concedió al C. Cenovio Gallardo permiso para convertir en atarjea la zanja que atraviesa su casa núm. 2 de la 4ª calle de Soto, reformando la concesion en los términos que indica.

Se acordó que se cite á los CC. Regidores por cédula ante diem para el cabildo próximo para la discusion del dictámen relacionado.

Se acordó tambien se cite á los CC. Regidoros para el cabildo próximo para la discusion del dictámen de la comision de Obras públicas que consulta la revocacion del acuerdo de 17 de Setiembre último que concedió permiso al C. Enrique Ampudia para convertir en atarjea la zanja que atraviesa su casa núm. 11 de la 1ª calle de Guerrero, reformándose la concesion en los términos que indica.

A las 7 10 minutos de la noche se levantó la sesion.

Coucurrieron los CC. Campero, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Mejía, Núñez, Ordóñez, Paz,Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL MÁRTES 11 DE ENERO DE 1887.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío.*

Acta. Abierta la sesion á las 5 y 45 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 7 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Ayuntamiento. De la Secretaria de Relaciones, de la de Fomento y del Gobierno del Distrito:

Quedan impuestos de que el 1º del corriente tomó posesion el actual Ayuntamiento.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Aprueba los presupuestos de ingresos y egresos que deben regir en la municipalidad durante el año actual:

Comuníquese.

Hacienda. Aprueba los presupuestos de la municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Oficinas. Dice que en virtud de la autorizacion que le concedió la Secretaría de Gobernacion, aprueba el reglamento interior de la Administracion de Rentas municipales que á su vez fué aprobado en Cabildo de 4 de Márzo de 1886, y á que se refiere el acuerdo de 20 de Abril del año de 1886.

Publíquese y comuníquese.

Empleados. Defuncion. Aprueba el acuerdo que concede por una temporalidad una fosa de 3ª clase en el Panteon de Dolores á la Srita. Luz Caballero para inhumar el cadáver del Sr. su padre José J. Caballero, conserje jubilado del Palacio municipal; y que se entreguen á la misma Srita. $66 66 cs. importe de dos mensualidades de la pension que disfrutaba el finado.

Comuníquese.

Terrenos Calles. Aprueba el acuerdo de 24 de Diciembre último que consulta adjudicar al C. Santos Cisneros un terreno en la plazuela del Cármen en la cantidad de $200 09 cs. y el proyecto de una nueva calle que debe sustituir al callejon del Muerto.

A la comision de Hacienda.

Ayuntamiento. Del Tribunal superior de Justicia del Distrito, de la Suprema Corte de Justicia Militar, del Juzgado 4º de lo Civil, del Juzgado 4º menor, del Administrador General de la Renta del Timbre, del Administrador principal del Timbre del Distrito; del Administrador Local de Correos, del Director de la Biblioteca Nacional, de la Junta de Vigilancia de Cárceles, del Inspector General de Policía, y de los inspectores de la 1ª, 2ª, 6ª y 7ª Demarcaciones de Policía:

Quedan enterados de que el 1º del corriente se instaló el Ayuntamiento que debe funcionar durante el año actual.

A su expediente.

Aguas. Fincas. Del Administrador de Rentas Municipales:

Devuelve la escritura de compra venta del Monte del Desierto, que se le remitió para que tomara razon.

A su expediente.

Aguas. Del Director de Aguas:

Dice que ayer dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 10 de la calle de la Palma y núm. 4 de la calle de la Moneda.

Comuníquese.

Exposiciones. Del Director de la Escuela Nacional Preparatoria.

Dá las gracias en carta circular por la ayuda que se le prestó para la Exposicion de Electricidad.

Al archivo.

Empleados. Del Director de Aguas y de los Administradores de Fiel Contraste, de Mercados y del Rastro.

Remiten respectivamente los certificados de supervivencia é idoneidad de sus fiadores y el del fiador del 2º Administrador de Fiel Contraste.

Al Síndico 1º.

" " Del Director de Obras públicas:

Dice que en poder del Notario de Ciudad se encuentra el expediente respectivo para el otorgamiento de la escritura de su fianza como 1er. Ingeniero de Ciudad y que la remitirá tan luego como dicho documento esté concluido.

Al Síndico 1º.

Empleados. Del C. Mariano Cosío, Guarda-almacenes de la Direccion de Obras públicas:

Remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador.

Al Síndico 1°.

Mercados. Del Administrador de Mercados:

Dice que ha dado cumplimiento al acuerdo de 28 de Diciembre anterior que dispuso que los mercaderes que tenian situados sus puestos en la calle de Guerrero se pasaran á las calles adyacentes al mercado que está construyéndose en esa Colonia.

A su expediente.

De la comision de Rastro:

Rastro. Rinde su informe correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado.

Publíquese.

De particulares:

Impuestos Municipales. Pedro Serrano y compañia, comerciantes en el ramo de tocinería piden se les rebaje la cuota que se les ha impuesto por derecho de patente.

A la comision de Hacienda.

Empleados. Enrique Cisneros pide licencia ilimitada sin goce de sueldo para separarse del empleo de 1er. ayudante de la Escnela municipal núm. 11.

A la comision de Instruccion pública.

" " Maclovia Sierra pide licencia por seis meses sin goce de sueldo para separarse de la Direccion de la Escuela primaria núm. 12 y suplica se nombre Directora interina á la Srita. Gabina Velazquez.

Igual trámite.

Policía. Rafael López de Mendoza pide permiso para establecer una escuela de tauromaquia en el solar núm. 34 de la 4ª calle de la Magnolia (Colonia de Guerrero.)

A las comisiones de policía y Obras públicas.

Instruccion pública. Guadalupe Rodriguez Puebla pide se revoque el acuerdo de la comision de Instruccion pública que la obliga á dejar la direccion de la Escuela elemental núm 12 y á pasar á encargarse de la amiga mnnicipal del barrio de Santa Anita, haciendo valer entre otras razones sus servicios y el haber sido premiada con medalla y diploma en el año anterior.

A la comision de Instruccion pública.

Rios y acequias. Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á ios ciudadanos regidores para la sesion de hoy con el fin de discutir el dictámen de la comision de Obras públicas que consulta la revocacion del acuerdo de 24 de Setiembre del año anterior que concedió permiso al C. Cenobio Gallardo para convertir en atarjea la zanja que atraviesa su casa núm. 2 de la 4ª calle de Soto; y con las circulares que se expidieron citando tambien á los ciudadanos Regidores para esta sesion con el fin de ocuparse del dictámen de la comision de Obras públicas que consulta la revocacion del acuerdo de 17 de Setiembre del año próximo pasado que se refiere al permiso que se dió al C. Enrique Ampudia para que convirtiera en atarjea la zanja que atraviesa su casa núm. 11 de la 1ª calle de Guerrero.

A sus antecedentes.

Terrenos. Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públibas cuya discusion se suspendió en Cabildo de 7 del actual que dice á la letra:

"Unica: Dígase al C. Luis Maldonado que no hà lugar á lo que solicita en su ocurso de Diciembre 28 del

año próximo pasado, en razon á que el terreno que ha denunciado lo ha sido con anterioridad por el C. Felipe Rojas á quien el Ayuntamiento lo mandó adjudicar."

La Secretaría informó que en sesion anterior se había suspendido el debate de este dictámen á fin de que el Cabildo conociera los antecedentes relativos á la adjudicacion del terreno de que se trata, en favor del C. Felipe Rojas; y que del expediente respectivo aparece que concedida la adjudicacion al C. Rojas en 5 de Enero de 1886, se fijó el precio de $ 750 en Cabildo de 14 de Mayo del mismo año, en virtud de las razones que constan en el dictámen de la comision de Hacienda aprobado en esa sesion, y que despues de algunos trámites el Gobierno, en comunicacion de 27 de Setiembre del mismo año de 1886 dijo que no aprobaba el acuerdo de 14 de Mayo, y se mandó pasar el expediente á la comision de Hacienda en 28 de Setiembre del año repetido.

El C. G. Cosío: Como recordarán los ciudadanos Regidores, en Cabildo anterior se suspendió este debate para ver los antecedentes del asunto; de los cuales se desprende lo que ha expuesto la Secretaría.

La comision de Hacienda tuvo en cuenta para fijar el precio del terreno, que este está situado lindando con la casa de Rojas, la cual tiene sobre el terreno las servidumbres de paso y luz y que por lo mismo á nadie sino á Rojas puede adjudicarse el terreno.

Tiene por esto que declararse primero si subsiste ó no ese denuncio, y la comision de Obras públicas debe hacer esa salbedad en el dictámen que discutimos.

El C. Iglesias: He tenido que despachar el asunto segun estado del expediente; pero no pulso inconveniente en reformar el dictámen en los términos indicados.

El C. Cejudo: A mi juicio debe suspenderse esta discucion hasta que la comision de Hacienda presente dictámen en el asunto relativo al C. Rojas.

El C. G. Cosío: Tiene razon el C. Cejudo, pero sería más llano que la comision retirara su dictámen mientras la de Hacienda presenta el suyo relativo al asunto del C. Rojas.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen para los efectos indicados por el Presidente.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen trascrito.

Se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes de la comision de Obras públicas.

"Primera. Se revoca el acuerdo de Cabildo de fecha 24 de Setiembre de 1886 que concedió al C. Cenovio Gallardo permiso para combertir en atarjea la zanja que atraviesa su casa núm. 2 de la 4ª calle de Soto. Rios y acequias

Segunda. Dígase al C. Cenobio Gallardo que por equidad se le concede el uso del terreno que ocupa la zanja que atraviesa su casa núm. 2 de la 4ª calle de Soto, en la extencion que corresponde á los límites de la casa del mismo C. Gallardo conservando la servidumbre de paso de las aguas que corren por dicha zanja, para lo cual el C. Gallardo, construirá por su cuenta los encortinados laterales y el techo ó bóveda conque deba cubrirse ese tramo de zanja, dejando los registros necesarios para que la direccion de Obras públicas pueda hacer la limpia de este tramo de atarjea cuando sea

necesario. La seccion libre de la parte cubierta no será menos de dos metros nueve centímetros de ancho ni tendra ménos de altura que la que tiene la parte de la calle."

Rios y acequias. "Primera. Se revoca el acuerdo de Cabildo de fecha 17 de Setiembre último que concedió al C. Enrique Ampudia permiso para convertir en atarjea la zanja que atraviesa su casa núm. 11 de la 1ª calle de Guerrero.

Segunda. Dígase al C. Enrique Ampudia, que por equidad se le concede el uso del terreno que ocupa la zanja que atraviesa su casa núm. 11 de la 1ª calle de Guerrero, en la extension que corresponde á los límites de la casa del mismo C. Ampudia conservándose la servidumbre de paso de de las aguas que corren por dicha zanja, para lo cual, el C. Ampudia construirá por su cuenta los encortinados laterales y el techo ó bóveda con que debe cubrirse ese tramo de zanja, dejando los registros necesarios para que la Direccion de Obras públicas pueda hacer la limpia de ese tramo de atarjea cuando sea necesario.

La seccion libre de la parte cubierta no será ménos de dos metros nueve centímetros de ancho ni tendrá ménos altura que la que tiene la parte de la calle.

Se dió lectura por la Secretaría á los acuerdos á que hacen relacion los dictámenes anteriores.

Sin discusion se aprobaron igualmente los siguientes:

Paseos. De la comision de Hacienda:

"1ª Se autoriza el gasto $500 que se destinarán para la compra de árboles para los paseos de la Capital.

2ª La expresada suma se pagará en partidas, una de $200 en el presente mes, y el resto en mensualidades de á $100 que se incluirán en los presupuestos del ramo de paseos en los meses de Febrero, Marzo y Abril próximos."

Fincas Municipales. "1ª Se autoriza el gasto de $3,000 mensuales á contar desde el próximo Febrero, que se destinarán para la ejecucion de las modificaciones y mejoras de las oficinas dependientes del Gobierno del Distrito y del Ayuntamiento á que se refiere el proyecto aprobado en Cabildo de 31 de Diciembre último.

2ª La asignacion á que se refiere la proposicion anterior será considerada mensualmente en los presupuestos respectivos.

3ª Dígase á los ingenieros que formaron el proyecto de modificaciones y reformas á las oficinas del Gobierno del Distrito y del Ayuntamiento, que presenten el presupuesto de lo que pueda importar la obra material á que se contrae el mismo proyecto."

Panteones. "1ª Se concede al Gobierno del Distrito, por una temporalidad, la fosa de 2ª clase del Panteon de Dolores en que fué inhumado el cadáver del reo Francisco del Moral.

2ª La Administracion de Rentas Municipales devolverá á la Agencia de inhumaciones los $50 que enteró por valor de esa fosa."

"Se autoriza el gasto de $25 que el Administrador de Rentas Municipales entregará á los Sres. Aguilar é hijos para el completo pago de las listas de jurados que le fueron mandadas hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito;"

De la comision de Aguas:

Aguas. "Pase al C. Síndico 2º con los antecedentes relativos, la solicitud presentada por el C. Francisco T. Gordillo, en que pide se le devuelva la posesion de una merced de agua que disfruta en propiedad la casa núm. 7 de la 3ª calle de la Santísima."

De la comision de Cárceles:

Empleados. "La administracion de Rentas Municipales abonará al C. Eduardo Legorreta el sueldo que le corresponde como escribiente del Archivo de la Cárcel Municipal, desde el 25 de Diciembre último en que comenzó á prestar sus servicios, y hasta tanto se apruebe por la superioridad la nueva planta de la Cárcel referida."

De la comision de aguas:

Aguas. "Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm. 7 del callejon del Amor de Dios."

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas referente á la denuncia de un terreno frente á la garita de Peralvillo, terminando el dictámen con estas proposiciones:

Terrenos "1ª Remítase este expediente al Gobierno del Distrito para que se sirva resolver segun lo estime conveniente acerca de la denuncia presentada por el C. Trinidad Lima, haciéndole presente con el respeto debido que la comision es de parecer que si no hubiere dificultades para la adjudicacion conviene aceptar las ideas manifestadas por la Direccion de Obras públicas en su informe.

2ª Dígase al C. Trinidad Lima que para la resolucion de su ocurso ocurra al Gobierno del Distrito."

El C. Iglesias: Informaré que se trata de un terreno situado entre las Avenidas de la Paz y la Concepcion Tequipehuca y parece que perteneció á la Compañía del Ferrocarril Meridional, cuya concesion ha caducado. Se ignora quien tenga actualmente el dominio de ese terreno y por eso se consulta la resolucion del Gobierno del Distrito.

El C. G. Cosío: Pido á la comision se sirva ampliar su informe indicando si el terreno está dentro de las garitas, pues en ese caso es de la Ciudad.

El C. Iglesias: El terreno de que nos ocupamos está dentro de los límites de la Ciudad.

El C. Cejudo: Conozco el terreno y está en efecto dentro de las garitas. No estoy conforme con lo que propone el dictámen, pues el Ayuntamiento debe resolver prévias las publicaciones y demás trámites del caso, si admite ó no la denuncia y no dar una una especie de consejo al interesado, tanto más cuanto que la comision no tiene datos oficiales sobre que el terreno sea de la Compañía del Ferrocarril Meridional; y por lo mismo pido se reforme el dictámen.

El C. Iglesias: La comision tiene noticias en lo particular de que el terreno, como se ha dicho, es de la Compañía del Ferrocarril Meridional, y para aceptar lo propuesto por el C. Cejudo interpelo al C. Síndico, Lic. Macedo; para que se sirva darme su opinion.

El C. Macedo: Para contestar la interpelacion que se ha servido hacerme el C. Iglesias, le manifestaré mi opinion aunque con algun temor de errar.

Ocasionalmente he sabido que el terreno de que nos ocupamos era en efecto propiedad de la Compañía del Ferrocarril Meridional y que se otor-

gó despues escritura de propiedad á favor de uno de los socios de esa Compañía.

Dados estos antecedentes me parece que sería conveniente suspender esta discusion y pedir informe al Registro público sobre si está registrado el terreno y quién es su dueño.

El C. Gonzalez Cosío: Lo mas conveniente será pasar el negocio al estndio de un Síndico para evitarnos la dificultad de dilucidar; la comision ó el Cabildo deben pedir los datos.

El C. Cejudo: Creo que el Ayuntamiento por medio de un acuerdo puede pedir los datos de que se trata, pero me parece muy acertado lo propuesto por el C. Presidente.

El C. Gonzalez Cosío: Hago la siguiente mocion. "Suspéndase este debate y pase el expediente á uno de los CC. Síndicos."

Admitida esta mocion se aprobó sin debate, señalándose al Síndico 1º.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Obras publicas:

Terrenos "Dígase al C. Benigno Rico que no ha lugar á la adjudicacion que solicita, tanto porque otras personas se han presentado ántes que él con igual denuncia, como porque el Ayuntamiento siempre ha negado el adjudicar el sitio de que hace mérito en su denuncia, por no estrechar más la calle."

El C. Iglesias: Se trata de un terreno situado al costado Sur de la Iglesia de la Santísima, en la calle de la Cadena, y como los CC. Regidores comprenderán, no es conveniente adjudicar ese terreno para no estrechar esa calle ya bastante angosta.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Se dió 1ª lectura al dictámen de la comision de Obras públicas que consulta la aprobacion del proyecto presentado por la Direccion de Obras públicas para la apertura de una calle que comunique la calzada de San Cosme con la 2ª calle de las Estaciones y que quedará situada sobre la zanja cuadrada al costado occidental del cuartel de gendarmes del ejército. Obras públicas.

Se aprobó sin discusion el dictámen del Síndico 1º referente à la solicitud del C. Agustin Gil pidiendo se le devuelvan algunos documentos que presentó por vía de prueba con motivo de la denuncia que en 1880 formuló contra el periódico titulado "El Libre Sufragio.',

"Devuélvanse al C. Gil los documentos que solicita dejando razon de ellos en el expdiente." Jurados.

Se puso al debate la mocion de los CC. Campero, Núñez y Urueta que dice: Ayuntamiento.

"Se reforma la lista de comisiones propuesta y aprobaba el dia 3 del actual, en la forma siguiente:

Panteones y Fiel-Contraste, C. Campero.

Coches y Policía, C. Urueta.

Diversiones públicas y Publicaciones, C. Nuñez.

El C. Cejudo: Parece que la ordenanza dispone que las comisiones sean permanentes y no puede hacerse la permuta; y pido por lo mismo se suspenda la discusion miéntras estudiamos este negocio.

El C. Gonzalez Cosío: Me parece que el Ayuntamiento puede cambiar sus comisiones, pero no hay inconveniente en que se suspenda el debate.

El C. Cejudo: Hay en el presente caso que revocar un acuerdo, el rela-

tivo al nombramiento de las comisiones; y además encuentro el inconveniente de que la lista está ya comunicada á las oficinas.

El C. Gonzalez Cosío: Me parece que el C. Cejudo no tiene razon al creer que se trata de revocacion de acuerdo, pues haré notar que la lista de comisiones no se pone á discusion y sólo se dá cuenta al Ayuntamiento para su conocimiento.

El C. Núñez: El inconveniente que encuentra el C. Cejudo de que la lista está comunicada á las oficinas, se subsana comunicándoles, como es natural, la reforma.

El C. Cejudo: Una vez que el Cabildo acepta la lista de comisiones, hay un acuerdo. Pido se lean los artículos relativos de la ordenanza.

Se leyeron los artículos 1º y 2º del cap. 3º de las ordenanzas municipales de 1840.

El C. Cejudo: Como ven los CC. Regidores, no pueden reformarse las comisiones permanentes.

El C. Gonzalez Cosío: El artículo 1º dice que se podrá hacer el cambio cuando el Ayuntamiento crea que haya causa grave.

El C. Cejudo: Pido que conste que salvo mi voto.

Sin más debate se aprobó la mocion trascrita. Se acordó se publique y se comuníque la reforma aprobada.

Sin más debate se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Rastro.

Policía. Salubridad. "Unica. Suplíquese al Administrador principal de Rentas del Distrito y como resultado de su oficio relativo de 28 del pasado Diciembre, se sirva ordenar á los CC. Recaudadores de las garitas, que cuando falten cerdos de los que ampara un tránsito, avisen lo más pronto posible á la Administracion del Rastro; expresando el nombre del introductor para que dicho Administrador del Rastro inquiera inmediatamente el paradero de dichos cerdos y se practique el reconocimiento respectivo."

Se puso al debate el dictámen de la comision de Aguas que dice:

Aguas. Fincas. Consúltese al C. Presidente municipal el nombramiento de los ciudadanos Regidores que deben formar la comision que en nombre del Ayuntamiento tomará posesion del Monte del Desierto.

El C. Gonzalez Cosío: Pido á la comision reforme su dictámen diciéndo: "El Presidente municipal nombrará la comision etc."

El C. Pozo: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen á fin de presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen, presentándolo en seguida la comision y aprobándolo el Cabildo en estos términos:

"El C. Presidente municipal se servirá nombrar los CC. Regidores que deben formar la comision que en nombre del Ayuntamiento tome posesion oficial del Monte del Desierto.

El C. Gonzolez Cosío: En cumplimiento de lo acordado y para sus efectos se nombra en comision los CC. Iglesias, Pozo y Síndico 2º, uniéndoseles el Directnr de Aguas y uno de los ingenieros de ciudad que designe la comision de Obras Públicas.

Diversiones. Se puso al debate el dictámen de las comisiones de Diversiones publicas y Policía que dice.

"1ª Se aprueba el dictámen de las comisiones de Diversiones públicas y Policía que funcionaron el año próxi-

mo pasado fecha 24 del mes último y en el cual se consulta se prorogue al C. Julio Celis hasta el 15 de Abril del presente año la concesion que se le otorgó para el establecimiento de un pequeño teatro en el lado Norte de la Alameda.

2ª El plazo que ahora se concede al peticionario será improrogable".

Se leyó el dictámen à que se refiere la proposicion 1ª.

El C. Egea: Pido se me diga si van á darse funciones de títeres ú otra clase de diversiones, pues ya la concesion es extemporánea y no corresponde á las costumbres de la Capital.

El C. Núñez: Se darán tambien funciones de zarzuela y verso; y por las razones expuestas por el preopinante se consulta que el plazo será improrogable.

El C. Cejudo: Pido votacion nominal.

Sin mas debate se reprobó el dictámen en votacion nominal.

Votaron por la afirmacion los CC. Campero, Gonzalez Cosío, Iglesias, Ordoñez Pozo y Robert, y por la negativa los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejía, Salazar y Mourphi y Valleto: por la afirmativa 7, por la negativa 10.

Limpia de Ciudad. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia que consulta el gasto de $230 para la compra de un carro y una pipa que se destinarán al servicio de la limpia de la 2ª Demarcacion de Policía

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesion. Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Pózo, Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Viérnes 14 de Enero de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío. Acta

A las 6 y 5 minutos de la tarde comenzó la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 11 del acual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Ayuntamiento. De la Secretaría de la comision permanente del Congreso de la Union y de la Secretaría de Guerra:

Quedan enteradas de la instalacion del actual Ayuntamiento.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Cárceles Empleados. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion en que le comunica que el Presidente de la República ha aprobado el acuerdo de 7 de Diciembre anterior que consulta la nueva planta de empleados para el servicio de la Cárcel y que la establecida en Belem lleve el nombre de "Carcel Municipal y no el de Nacional."

Publíquese y comuníquese.

Cárceles. Acusa recibo de 55 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 7 del corriente que proroga por tres meses sin goce de sueldo la licencia concedida

á la Srita. Guadalupe Alcalá para separarse de su empleo de Directora de la Amiga municipal núm. 17 continuándo sustituyéndola la Srita. Concepcion Alcalá.

Comuníquese.

Empleados. Dice que ha aceptado la renuncia que hace el C. Ernesto Chavez del empleo de practicante supernumerario adscrito á la 3ª Inspeccion de Policía y nombra para sustituirlo el C. Francisco Paredes.

Comuníquese.

Dice que ha admitido la renuncia que hace de su empleo de Secretario de la 4ª Inspeccion de Policía el C. Indalecio Gómez Llata y nombra para sustituirlo al C. Máximo Villegas.

Comuníquese.

Dice que concede licencia por dos meses sin goce de sueldo al C. Miguel Navarro escribiente de la 3ª Inspeccion de Policía que presta sus servicios én la 7ª y nombra en su lugar al C. Cárlos Anzorena.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se apruebe el gasto de $55 importe de 5,000 cubiertas para las ocho Inspecciones de Policía.

A la comision de Hacienda.

Oficinas. Del Observatorio Meteorològico magnético Central:

Pide se le remitan dos ejemplares de la nueva division de la ciudad con sus planos respectivoos.

Remitanse.

Historia. Del director del Museo Nacional.

Dice que ha recibido los objetos históricos que se le remitieron el 7 del actual.

A su expediente.

Ayuntamiento. De la Tesoreria General de la Federacion del Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal, del Adminstrador General de Correos, del Observatorio Meteorológico Central del Jusgado 6° menor y del Inspector de la 3ª Demarcacion de Policia:

Quedan enterados de que el 1° del actual tomó posesion el Ayuntamiento de esta ciudad:

A su expediente.

Del Inspector de la 3ª demarcacion de Policía. Policía; Terrenos

Remite noticia de los terrenos sin cercar en su demarcacion.

Trascribase á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Del director de aguas. Aguas.

Participa que hoy dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 19 de calle de Victoria y núm. 7½ de la calle del Aguila.

Comuníquese.

De Particulares; " "

Adela L, de Herrera pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 7 de la calle del Portal de Tejada; José María Gazca igual cantidad para la casa núm.13 de là 3ª calle de Soto, é Ignacio Cejudo igual cantidad para cada una de las casas núms. 2 y 4 de la 5ª calle de la Paz.

Armand Frank se queja de la irregularidad con que recibe el agua que tiene en arrendamiento la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia y pide se remedie ese mal. " "

A la comision de Aguas.

Fidencio Cortés denuncia un capital que se reconoce á esta Corporacion á censo consignativo sobre un terreno que ha adquirido últimamente el peticionario para adjudicacion en pago y pide se le cedan los derechos de esta Corporacion en los términos que indica ofreciendo dar en su oportunidad los datos que corresponden. Terrenos

A la comision de Hacienda.

Diversiones. Francisco Muset pide licencia para dar bailes de paga en la casa núm. 6 de la calle del Estanco de Mujeres.

Dígasele que ocurra á quien corresponda.

Fincas. Enrique Wómer dueño de la casa núm. 6 de la calle de Victoria pide se le expida cópia simple de la escritura de remate ó adjudicacion hecha por el Gobernador del Distrito el C. Juan José Baz en 20 de Febrero de 1857 á favor de Manuel Morales Puente ante el escribano D. Francisco Miguel Calapiz.

Al Síndico 1º.

Calles. Francisco Ristori, Manuel Alcalde y demás signatarios piden se mande componer el callejon de Pacheco ofreciendo contribuir para la obra.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Angela López, Sebastiana Romero y demás signatarias, profesoras de establecimientos municipales, piden se revoque el acuerdo de Cabildo que rebajó sus sueldos á $45 mensuales.

A la comision de Instruccion pública.

Ayuntamiento. Juan A. Mateos dice que dedica al Ayuntamiento de México el libro que ha escrito reuniendo en un romance histórico los hechos más eminentes de la Conquista.

Enterado dando las gracias y manifestándosele que no se recibió el libro á que se refiere.

Impuestos. Municipales. Luis G. Exija pide se le rebaje la cuota que se le ha impuesto por derecho de patente en el ramo de tocinería.

A la comision de Hacienda.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

"La Administracion de Rentas Municipales devolverá al C. Evaristo Negrete la suma de $24 68 cs. que resultan á su favor por el pago que hizo del impuesto de fachadas de la casa núm. 2 de la 1ª calle de Comonfort por el lado que vé á la calle del Pensamiento y por cuyo costado se declara exenta de acuerdo en 26 de de Noviembre último."

Aguas. "Se autoriza el gasto de $500 que se destinarán á la construccion de canoas en el punto denominado "El Arco" para evitar las filtraciones que en esa parte del acueducto existen en la actualidad, en el concepto de que ese gasto se erogará en el próximo mes de Febrero."

Limpia de Ciudad. "Se autoriza el gasto de $320 para la compra de un carro y una pipa que se destinarán al servicio de la limpia de la 2ª Demarcacion de Policía en el concepto de que se erogará en el próximo mes de Febrero."

Empleados. "1º Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales la lista adjunta de las Directoras de establecimientos municipales de instruccion pública que gozan el sueldo de $45 mensuales conforme al acuerdo de 10 de Diciembre de 1886; advirtiéndose que las Sritas. Modesta Tagle, Angela Constantini, Josefa de Mier y Teran y Martina Lizágarra necesitan la presentacion de nuevos despachos y no asi las demás que los tienen extendidos con anterioridad, por mayor sueldo del que hoy disfrutan.

Dígase á la propia Administracion de Rentas Municipales que el C. Francisco P. Robles, Director de la Escuela de Obreros núm. 2, tiene que recabar nuevo despacho y presentarlo conforme á la ley.

La lista á que se refiere la 1ª proposicion es la siguiente:

Sebastiana Romero, Loreto Calderon, Virginia Vielza, Josefa Gazca, Luz Serna, Concepcion García de Mota, Dolores Herrera, Cármen Aransolo, Brijida Alfaro, Ramona S. Castillo, Loreto Martinez, Maclovia Sierra, Adelaida Zophy, Concepcion Caballero, Ignacia Palacios, Andrea Zúñiga, Guadalupe Alcalá, Concepcion Susteyta, María Rodriguez, Celedonia Sanchez, María Loranca, Felipa Alcocer, Cármen Martinez Villanueva, Aurelia Mendizabal, Asuncion Linarte, Carolina O' Horan, Angela López, Dionisia Pruneda, Lugarda Zaldivar, María de J. Ayllon, Carlota H. de Arriaga, Josefa Mier y Terán, Cleotilde Rodriguez Arana, Ignacia Salcedo, Manuela Romero, Angela Landa, Eduwigis Reyes, María J. Guardiola, Luz Monrroy, María de Jesus Leonardi, Adela Murillo, Delfina Acuña, Soledad Juarez, Teodora de la Torre, Trinidad Melo, Guadalupe Rodriguez Puebla, Carolina Mures, María Monrroy, María de la Paz Arteaga, Victoria Estrada, Carolina Romero, Refugio Aranda, Dolores Nales, Carolina Morales, Gregoria Huichan, Concepcion Sarabia, Cármen Rechy, Magdalena Gutiérrez, Manuela Diaz, Modesta Tagle, Martina Lizárraga, Angela Constantini.

Aguas. Se puso al debate el dictámen de las comisiones de Hacienda y Aguas que dice:

"1ª Son de aprobarse las proposiciones 1ª 2ª y 3ª del dictámen presentado por las comisiones de Hacienda y Aguas en 17 de Diciembre del año próximo pasado, relativas al agua que disfrutan las casas que pertenecen al Nacional Monte de Piedad, núms. 7 de la calle del Empedradillo y 19 de la del Sapo, asi como la que disfrutó la finca situada en la esquina del Leon y 2ª de San Lorenzo.

2ª Se reforma la proposicion 4ª en los terminos siguientes.

4ª En atento oficio pidase al ciudadano Gobernador del Distrito la aprobacion del presente acuerdo y suplíquesele se sirva trascribirlo á la Secretaría de Gobernacion para su conocimiento.

La Secretaría leyó las proposiciones del dictámen á que se refiere el que está al debate y que dicen.

"1ª Se condona al Nacional Monte de Piedad lo que adeuda por pension del agua que disfrutan las casas de su propiedad, situadas en las casas núm. 7 del Empedradillo y 19 del Sapo, así como la que disfrutó en las que se reedificaron en la esquina de las calles de Leon y 2ª de San Lorenzo.

2ª La condonacion á que se contrae la proposicion anterior debe entenderse por las dos primeras fincas el 31 del actual, y por la última hasta la fecha en que el Nacional Monte de Piedad vendió la casa al Sr. D. Ignacio Torres y Adalid, quien deberá satisfacer el impuesto desde que adquirió la finca.

3ª Como gracia especial y por considerarse al citado establecimiento como de Beneficencia, se le concede que desde el 1º de Enero de 1887 disfruten las casas núms. 7 del Empedradillo y 19 del Sapo, del agua que tiénen, sin el pago de pension alguna, entendido de que esta gracia subsistirá entre tanto las dos citadas fincas pertenezcan á dicho establecimiento.

4ª Por conducto del Gobierno del Distrito y en atento oficio, pídase al Ciudadano Secretario de Gobernacion

la aprobacion del presente acuerdo para sus efectos legales."

El C. G. Cosío: Las razones que tuvo la comision para reformar la 4ª proposicion consisten en que en el dictámen presentado el año anterior, se pedia que la Secretaría de Gobernacion aprobara el acuerdo, por que se creyó que la condonacion que se hacia no podia hacerla sólo el Ayuntamiento, por prohibirlo el art. 39 del cap. 5º de las Ordenanzas municipales; pero ahora han creido las comisiones que no se está en el caso comprendido en la prescripcion legal citada, puesto que no se trata de un propio, y que el arrendamiento del agua es uno de los arbitrios del Ayuntamiento conforme á la ley de 28 de Noviembre de 1867.

Sin mas debate se aprobó en lo general el dictámen trascrito, siendo aprobadas en lo particular, y sucesivamente, las dos proposiciones que contiene.

Empleados. Se puso al debate en lo general el siguiente dictámen de la comision de Hacienda.

1ª Trascríbase á la Administracion de Rentas municipales, el oficio del Ciudadano Gobernador del Distrito, fechado el 29 de Diciembre último en que constan los nombramientos que se ha servido hacer de los 6 avaluadóres y 6 interventores de las casas de empeño, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 27 y 38 del Reglamento de 25 de Noviembre del año proximo pasado.

2ª Dígase á la misma oficina que el sueldo de los interventores que es á razon de $1,000 anuales, está considerado en el presupuesto del presente mes, y se considerará en lo sucesivo.

3ª El sueldo de $1.500 anuales señalado á los avaluadores, lo pagará la referido oficina por quincenas vencidas precisamente con el producto del 5 p§ que los dueños de los empeños deben enterar sobre el monto de cada avalúo que se practique en sus establecimientos; pero si lo recaudado en la quincena por el fondo de dicho 5 p§ no bastare para cubrirlo, solamente distribuirá á prorata la cantidad de que pueda disponer.

El C. G. Cosio: La Secretaría leerá los arts. 27 y 38 del Reglamento de empeños de 25 de Noviembre último Se leyeron.

El C. G. Cosio: Como ven los CC. Regidores, el reglamento proviene que los sueldos de los avaluadores sean pagados con el producto del 5 p§ que el mismo reglamento impone sobre todo avalúo; y el de los interventores se pagará como hasta hoy, por el Ayuntamiento. Tales son los fundamentos del dictámen que se debate.

Declarado suficientemente discutido se aprobó en lo general el dictámen trascrito.

Sin discusion se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª del mismo dictámen.

Se puso á discusion la proposicion 3ª

El C. Gargollo: El artículo no está suficientemente claro, pues bien puede entenderse que cuando en una quincena no alcance el 5p§ para cubrir íntegramente el sueldo de los avaluadores se les distribuirá á prorata lo que haya aunque quede un sobrante de quincenas anteriores y desearia se hiciera sobre esto la aclaracion correspondiente.

El C. G. Cosío: El Administrador

4

de Rentas municipales tiene que considerar el sueldo de los avaluadores anualmente, pues el pago se hace por quincenas para comodidad de los empleados. Desaparece así la dificultad pero si el C. Gargollo no estuviere conforme; se reformará la proposicion.

El C. Gargollo: Me parece necesaria mayor claridad, y le propongo á la comision reforme su dictámen.

El C. G. Cosio: En nombre de la comision de Hacienda, pido al Cabildo me permita retirar la proposicion que se debate, á fin de presentarla reformada, agregándole estas frases: *á reserva de cubrir el deficiente con el sobrante que resultare en las siguientes quincenas dentro del año.*

Concedido el permiso solicitado, se retiró la proposicion 3ª., presentándola en seguida la comision reformada en los términos indicados por el ciudadano presidente.

Continuó el debate en tales términos.

El C. Cejudo. el ciudadano presidente ha dicho que si el 5 p8 de que se trata no alcanzare, se pagará sólo en parte el sueldo de los avaluadores y nace de aquí la dificultad de que en los despachos respectivos se debe decir que se nombra á los empleados con el sueldo de $1,500 que les señala el reglamento, y de hecho esto no es verdad.

El C. Gonzalez Cosio: La dificultad no la cria el dictámen sino el reglamento que establece un fondo para pagar los sueldos de que hablamos.

El C. Cejudo: Hay la dificultad de crear un fondo especial y me parece por lo mismo que debe hacerse una iniciativa al Ministerio de Gobernacion para reformar el reglamento.

El C. Mejía: La mente del reglamento es que se paguen los sueldos con el producto del 5 p8 y no con los fondos municipales.

El C. Gonzalez Cosío: El reglamento dice terminantemente de dónde se han de pagar esos sueldos, y así no hay dificultad alguna que consultar al Ministerio.

El C. Cejudo: Los empleados de quienes hablamos tienen que ser pagados por la municipalidad, reputándose empleados municipales, siendo este uno de los puntos de la consulta.

Ademas, ¿que se hace con el sobrante que haya al fin de año de ese 5 p8?

El C. Gargollo: Me parece que no hay inconveniente en aprobar la proposicion tal como está, á reserva de hacer la consulta al fin de año, si hubiere sobrante alguno.

El C. Gonzalez Cosío: El reglamento está bastante claro. Dice que los sueldos de los interventores los pagará como hasta ahora el Ayuntamiento, y que los de los avaluadores se cubrirán con el importe del 5 p8 que deben pagar los dueños de casas de empeño conforme al artículo 36 del reglamento.

Es claro que respecto de los últimos el Ayuntamiento sólo tiene la comision de que por su Administracion de Rentas pague los sueldos de los avaluadores que no son empleados de la Municipalidad.

Por lo mismo, no veo que haya objeto para consulta, pues no abrigo duda alguna.

Si á los interesados les ocurriere alguna dificultad, ellos deberán promover lo que á sus derechos corresponda.

Declarada suficientemente discuti-

da la proposicion 3ª, se aprobó

Coches y carros. Se dió cuenta con el dictámen de la comision de coches y carros que consulta la modificacion del artículo 4º del Reglamento de coches y el aumento á la planta de empleados de esa Administracion con la plaza de un escribiente auxiliar con sueldo de $30 mensuales.

Se acordó se cite por cédula ante diem á los CC. Regidores para el próximo Cabildo, á fin de discutir el dictámen relacionado. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Mercados, que consulta el nombramiento por un mes del C. José Santibañez para que auxilie en sus labores á los Recaudadores de Mercados, abonándosele una gratificacion de $ 40 mensuales.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Panteones, habiendo informado la Secretaría que aparecian firmados por el Sr. Urueta porque los había firmado ántes del acuerdo relativo al cambio de comisiones, de 11 del corriente.

Panteones. "Dígase á la Administracion de Rentas Municipales admita el pago de $ 40 que sobre los $ 160 ya satisfechos, hacen el total de $ 200, valor de la propiedad de la fosa núm. 1 de 2ª clase del Panteon de Dolores, hoy núm. 521 en que han sido inhumados los restos de la Srita. Soledad Pineda de Acosta y el cadáver del Sr. Benito Leon Acosta."

" "No há lugar á la solicitud de la Sra. Isabel de la Torre de Toro, presidenta de la Sociedad "El Alma de María," en que pide se ceda á dicha sociedad una fraccion de terreno en el Panteon de Dolores, para inhumar en él los cadáveres de las personas que pertenecen á la repetida Sociedad.

De la comision de Instruccion Pública.

Instruccion pública. "Dígase á la Srita. Guadalupe Rodríguez que no es de revocarse la órden que se le dió para que se encargue de la Direccion de la Escuela de niñas de Santa Anita, cuya órden se la reitera para que mañana mismo pase al expresado lugar á abrir las clases como dia señalado á todos los establecimientos que dependen del Ayuntamiento."

Diversiones. Se puso la debate el siguiente dictámen de la comision de Diversiones públicas:

"Es de aprobarse y se aprueba el dictámen de la comision de Diversiones, fehca 28 de Diciembre último, relativo al permiso que se concede al C. Gabriel Huerta para dar funciones por tandas de versos y zarzuela en el teatro de "Invierno" situado en la calle de Santa Clara."

El C. Egea: Pido se me diga si se trata de un teatro en forma ó de un jacalon como el de la Alameda, pues en el último caso no debe concederse el permiso, toda vez que lo hemos negado para el jacalon de la Alameda que se encuentra en análogas circunstancias.

El C: Núñez. El caso actual es enteramente distinto del que refiere el C. Egea, pues que el teatro de la calle de Santa Clara tiene todas las condiciones exijidas por la direccion de Obras públicas.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito, se aprobó.

Se dió primera lectura à los siguientes dictámenes de la comision de Instruccion pública:

Empleados. Al que consulta se diga á la Srita. Brígida Alfaro que no es de accederse á su solicitud en que pretende una licencia de seis meses, sin goce de sueldo, como directora de la Amiga primaria núm. 9.

" " Al que consulta se diga al C. Enrique Cisneros que no ha lugar á su solicitud en que pide una licencia de seis meses como ayudante de la Escuela núm. 11 y

" " Al que consulta que no es de accederse á la solicitud de la Sra. Maclovia Sierra en que pide una licencia de seis meses como directora de la Escuela de niñas número 12.

Instruccion pública. Sin discucion se aprobó el dictámen que sigue, de la misma comision, referente al exámen de profesor verificado el 29 de Diciembre último:

" " "Expídase título de profesor de instruccion primaria al C. Francisco Isaias y Fernandez".

" " Se dió cuenta con el dictámen de la misma comision, en que consulta se provean por oposicion las vacantes de directores que pueda haber en las escuelas Municipales.

Se acordó se cite para el próximo Cabildo y por cédula ante diem á los CC. Regidores.

" ". Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Paseos. De las comisiones unidas de Obras públicas y exposiciones:

"Unica. Dígase al C. Luis Bracho que no ha lugar á lo que solicita; pero que si alguna vez el Ayuntamiento se propone arrendar el Pabellon que se está levantando en la Alameda, se tendrá presente su solicitud.

Policía. De la comision de Obras públicas:

"Unica. Es de aprobarse el dictámen presentado en 28 de Diciembre del año próximo pasado por la comision que funcionó en dicho año."

El dictámen á que se refiere la proposicion anterior, dice:

"Unica. Dígase al C. Manuel de Urquiaga que para fijarle número á la casa que compró en la 1ª calle de Hidalgo, acera que mira al Norte, se hace necesario cambiar casi por completo la numeracion de todas las casas de esa calle, y que para hacer esta variacion con el menor perjuicio posible de los interesados, se ponga de acuerdo con los demás propietarios de esa calle y presente un proyecto de numeracion de todas las casas de la citada 1ª calle de Hidalgo." Terrenos

Relativo al ocurso presentado al Gobierno del Distrito por el C. Eusebio Rosales en que solicita se le expida título de propiedad de un terreno que posee en el barrio de la Concepcion Ixnahualtongo, y al informe que sobre el asunto rindió la Direccion de Obras publicas en que manifiesta que hecha la adjudicacion del terreno de que se trata, el interesado quede obligado á respetar las servidumbres que puedan existir sobre el terreno, cualquiera que éstas sean, ó á modificarlas, de acuerdo con los propietarios de los predios dominantes.

"Unica. En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, trascríbase este dictámen, así como el informe rendido por la Direccion de Obras públicas."

De la comision de Fomento de Artesanos: Instruccion pública.

"La comision de Instruccion pública del Ayuntamiento de esta Capital

se servirá consultar á la mayor posible brevedad la apertura de dos escuelas nocturnas, una para obreros y otra para obreras, en la Plazuela de San Lúcas ó calles adyacentes."

Empleados. De la comision de Instruccion pública:

"1ª Se acepta la renuncia que del empleo de Director de la escuela primaria núm. 3 hace el C. José M. Rodriguez y Cos.

2ª Se nombra en su lugar al C. José Rujano, quien desempeñará el empleo interinamente."

Policía. De las comisiones unidas de Policía y Obras públicas:

"1ª Dígase á D. Rafael López de Mendoza, que si para establecer su escuela de tauromaquia en la 4ª calle de la Magnolia, tiene que construir una plaza de toros, ocurra á la Direccion de Obras publicas para que le dé la licencia y alineamiento respectivos.

2ª Si el referido López de Mendoza dá funciones de paga en el local que construya, ocurrirá á la Administracion de Rentas Municipales para que se le expida la licencia de estilo, prévio el pago del impuesto de ley.

3ª Dígase al solicitante que una vez que remita el reglamento á que se refiere en su ocurso de 11 de Diciembre último, se ocuparán de él las comisiones respectivas, y consultarán lo que estimen de justicia"

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Martes 18 de Enero de 1887.

—

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

—

Acta. A las 6 de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 14 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Ayuntamiento. De la Secretaría de Justicia:

Queda enterada de que el 1° del corriente tomó posesion el Ayuntamiento de esta capital.

A su expediente.

Panteones. Del Gobierno del Distrito.

Dice que el 9 del corriente fué inhumado en fosa de 2ª clase del Panten de Dolores el cadáver de la Sra, Guadalupe Vicario de Chapela, esposa del Lic. José Guadalupe de Chapela; y pide en atencion á los servicios prestados por éste al Gobierno, se le condonen los derechos correspondientes, ordenándose á la Administracion de Rentas Municipales devuelva al C. Juan B. Ascorve los $50 que enteró en Tacubaya al expedirse la órden de inhumacion.

A la comision de Panteones.

Panteones. Dice que el C. Cirilo R. del Castillo posee un terreno á perpetuidad en el extinguido panteon del Campo florido, que deberá compensársele con otro en el de Dolores y que necesitando el mismo Castillo inhumar el cadáver de su hijo José G. Càstillo, pide se conceda una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores, á reserva de que se envie el oficio relativo á la compensacion referida.

A la comision de Panteones.

Empleados. Dice que dispensa al C. Luis Lozano, nombrado interventor de los

empeños, de la presentacion de despacho por los dias corridos del 20 al 31 de Diciembre próximo pasado, á efecto de que se le pueda mandar pagar el sueldo que le corresponde.

Comuníquese.

Ayuntamiento. De la Administracion de Rentas del Distrito Federal.

Queda enterada de que el 1º del corriente tomó posesion el actual Ayuntamiento.

A su expediente.

Panteones. Del Director del Hospital de San Andrés.

Pide se conceda grátis una fosa de 3ª clase en el Panteon de Dolores para la inhumacion del cadáver del que fué comisario del establecimiento, C. Francisco Balderrain, en atencion á los servicios que prestó dicho ciudadano á ésta Corporacion.

A la comision de Panteones.

Ayuntamiento. De la Inspeccion General de Policía.

Queda enterada de la reforma hechá la lista de comisiones en Cabildo de 11 del actual.

A su expediente.

Oficinas. Del Director del Observatorio-Meteorólogico-Magnético Central.

Acusa recibo de dos ejemplares de la nueva subdivision de la ciudad de México con sus planos.

A su expediente.

Obras públicas. Calles. Del Notario de ciudad:

Dice que el 5 del actual quedó otorgada y formada una escritura por la que ésta Corporacion adjudica á la compañía de los ferrocarriles del Distrito un terreno denunciado por ella en la plazuela de las Vizcainas, concediéndose permiso á dicha Compañía para establecer doble vía, tanto en la calle que se vá á formar en la calzada que fué de su propiedad como en la calle proyectada que vá para la estacion del ferrocarril Central. Esta Corporacion adquiere en compensacion de dicho terreno la calzada llamada de los Guardas; y adquiere asimismo del Sr. D. Félix Cuevas por sí en nombre de los Señores Iturbe, una faja de terreno de dicha Calzada, todo con las condiciones que indica el contrato.

Ferrocarriles.

Comuníquese.

Del Director de aguas. Aguas.

Dice que conforme al acuerdo de 1º de Octubre del año próximo pasado dió posesion al edificio de Santa Teresa en que está establecida la éscuela normal, de la merced de agua que se le concedió.

A su expediente.

Del Juzgado 1º de lo Civil: Empleados.

Pide á instancia del Lic. Justino Fernandez, por la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, se le informe si en las fechas que indica se consignó la prohibicion para que los ingenieros de Ciudad no pudieran ejercer su profesion sino en servicio de aquella y si el C. Mateo Plowes ha sido nombrado 2º ingeniero de la municipalidad cuyo empleo desempeña, y que se le remita copia de las constancias que indica, relativas á los hechos asentados.

Informe la Secretaria y trascríbase al C. Juez ese informe y copía de las constancias que pide.

De particulares. Coches.

Agustin L. Garcia pide se le conceda en propiedad el sitio de coches de la calle de los bajos de Sn. Agustin.

A la comion de coches.

Refugio del Rio pide licencia por seis meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de Ayudante de la escuela elemental núm 3. Empleados.

A la comision de Instruccion pública.

Empleados. Guadalupe Rodriguez Puebla renuncia la direccion de la Escuela Elemental núm 12.

El mismo tramite.

Instruccion pública. Ignacia García solicita la direccion de la escuela elemental núm. 12.

El mismo trámite.

Francisca A. Arévalo solicita la direccion de una escuela municipal.

Igual trámite.

Empleados. Enrique Cisneros pide se le conceda licencia por tres meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de Ayudante de la Escuela municipal núm. 11.

A la comision de instruccion pública.

Aguas. Manuel Rosas pide media merced de agua para la casa núm. 13 de la Plazuela de San Salvador el Verde; C. Planchu igual cantidad para la casa núm. 10 de la 3ª calle de Soto y Matilde Villareal de Jimeno media merced más de agua para la casa núm. 2 de la 2ª calle de Dolores.

A la comision de aguas.

Terrenos José Rufino Azuero por Nicolás Carballo se opone á la denuncia presentada de un terreno de su propiedad en la esquina de las calles 2ª de Zaragoza y 8ª de la Violeta y que se le levante la multa que se le ha impuesto por no haber cercado dicho terreno.

Policía; A la comision de Obras públicas.

Diversiones. Gabriel Huerta pide se le rebaje á la mitad la cuota que se le impuso por las funciones que está dando diariamente en el teatro de Santa Clara.

A la comision de Hacienda.

Instruccion pública. Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para esta sesion, con el fin de discutir el dictámen de la comision de Instruccion pública, que consulta que en lo sucesivo las escuelas municipales sean dirijidas por profesores que acrediten su aptitud en un certámen público.

A sus antecedentes.

Coches. Igualmente se dió cuenta con las circulares citando á los CC. Regidores para discutir en sesion de hoy la reforma consultada por la comision del ramo al artículo 4º del Reglamento de Coches.

Se mandaron agregar á sus antecedentes.

Instruccion pública. Empleados. Se puso al debate en lo general y se aprobó sin tenerlo, el siguiente dictámen de la comision de instruccion pública.

"1ª En lo sucesivo, las escuelas y amigas municipales serán servidas por profesores ó profesoras que acrediten su aptitud, en un certámen público, al que serán convocados por la Secretaría, siempre que vacare alguna plaza.

2ª Para ser admitido al concurso, necesita el aspirante: ser mexicano de nacimiento ó por naturalizacion; tener cuando menos, 20 años de edad, si es señor ó 18 si es señora; presentar el título que acredite estar autorizado para el ejercicio de la enseñanza y acreditar su moralidad y costumbres, con certificado suscrito por dos personas fidedignas.

3ª Los aspirantes al concurso, se presentarán con los documentos de que habla el artículo anterior y una solicitud escrita, al empleado de la Secretaría, encargado del ramo de Instruccion pública, quien tomará nota de ellos en un libro especial que firmará el interesado.

4ª Si el aspirante se hallare fuera de la Capital, dirigirá sus documentos y su solicitud al Secretario del Ayuntamiento, por medio de un apoderado, que firmará en el libro de inscripcion.

5ª 20 dias dias despues de expedida la convocatoria, el empleado encargado del libro de inscripciones anotará en este que queda cerrado, y dará de ello aviso por escrito al Regidor del Ramo, para que este revise los documentos de los aspirantes; resuelva quienes de los aspirantes tienen los requisitos necesarios para ser admitidos y señale el dia en que deba verificarse el cértamen.

El resultado de esta revision se anotará en el libro en cláusula especial firmada por el Regidor.

6ª En los cinco primeros dias que sucedan à los 20 anteriores' el Regidor del ramo habrá desempeñado el trabajo de que habla el artículo anterior y mandará fijar en la Secretaria del Ayuntamiento la lista de las personas admitidas y el dia del concurso.

7ª Fijadas las listas pueden los suscritores recojer sus documentos, dejando copia de ellos y el recibo corespondiente.

8ª Dentro de los tres dias siguientes á la fijacion de la lista, se verificarà la oposicion, previo anuncio por circular á los interesados y á los Jueces del concurso.

9ª El jurado se compondrá de cinco profesores de las escuelas municipales todos varones aun en el caso de ser señoras las que sustenten el acto y será presidido por el regidor del ramo. Estos cinco profesores y un suplente serán designados por la suerte' la víspera de la opocision, y éste sorteo se hará en presencia del Regidor y de los interesados que gusten concurrir.

10. No será juez en el concurso el profesor que sea pariente consanguíneo de alguno de los candidatos.

11. Las pruebas de aptitud que deben servir en la oposicion seran de tres clases: una disertacion escrita sobre el punto que elija el candidato una exposicion oral sobre la materia que designe la suerte y un ejercicio práctico designado de igual manera.

12. Llegado el dia de la oposicion y una vez reunido el jurado, se colocarán todos los candidatos en una pieza separada bajo la vigilancia de un empleado de confianza, y de donde se les irá sacando en el órden de su inscripcion á la hora que les vaya tocando su turno, para someterse á las pruebas señaladas:

13. En presencia del egidor, cada uno de los jurados presentará por escrito una cuestion referente á la exposicion oral, y otra á la prueba practica; se formarán con ellas unas listas numeradas y los numeros correspondientes se colocaran en ànforas.

Acto continuo se dará principio al certámen, y el primer inscrito se presentará á dar lectura á la disertacion escrita, en seguida extraerá de una ànfora el número correspondiente á una de las cuestiones teóricas, la cual será leída en voz alta por el jurado que haga las veces de Secretario; sobre ella disertará el candidato, pudiendo disponer hasta de media hora para tratarla, inmediatamente despues extraerá de la otra ánfora otro número correspondiente á uno de los ejercicios prácticos, pudiendo disponer para resolverlo hasta de tres cuartos de hora.

En seguida cada uno de los demás suscritos tratará las mismas cuestiones y dará lectura á su disertacion en el órden prescrito para el primero.

14. Concluido el acto, los jueces en votacion secreta resolverán, por medio de bolas negras ó blancas, si cada uno de los opositores es apto ó no para desempeñar la direccion de la escuela. Despues de esta votacion eliminatoria, procederán los jurados á elejir á la persona que merezca la plaza, por medio de una cédula donde conste el nombre y apellido de la persona que elijen; el resultado de esta votacion se anunciará inmediatamente al público, y se comunicará por escrito al opositor.

15. El jurado más jóven desempeñará el papel de Secretario, levantará acta de todo lo ocurrido en la oposicion; y con dicha acta dará cuenta el Regidor al Cabildo, para que éste confirme el nombramiento de la persona elejida.

16. Las plazas de ayudantes en las escuelas se proveerán de igual manera, y los que así obtengan ese empleo, serán considerados como adjuntos á los directores, y ocuparán sin nuevo certámen la primera vacante que haya de director, ó suplirán á estos en sus licencias temporales.

Cuando sean varios los ayudantes que se encuentren en este caso, cubrirá la vacante el más antiguo

18. El empleo de profesor municipal adquirido por oposicion es á perpetuidad, y sólo puede perderse por incapacidad intelectual, por actos notariamente inmorales, por delitos de órden comun ó por faltas repetidas en el cumplimiento de sus obligaciones."

Sin discusion se aprobaron en lo particular sucesivamente las proposiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.

Se puso á discusion la proposicion 5ª.

El C. R. Arellano: Pido se me permita adicionar la proposicion que se debate, agregándole al final del segundo párrafo estas palabras: *y Secretario del Ayuntamiento*, haciendo esta adicion con el objeto de que haga fé la nota de que trata la proposicion.

Concedido el permiso solicitado, se reformó la proposicion 5ª en los términos dichos, y se aprobó sin debate.

Se anunciò que estàba á discusion la proposicion 6ª.

El C. G. Cosío: Pido á la comision me informe qué plazo se fija para que se verifique la oposicion.

El C. R. Arellano: La proposicion 8ª fija el término de tres dias para que se verifique la oposicion.

Sin más debate se aprobó la proposicion 6ª.

Sin discusion se aprobó la 7ª

Se puso al debate la proposicion 8ª

El C. Gargollo: Me parece corto el plazo de tres dias para que se verifique el certámen, y propondria que se señalaran ocho dias para que pudieran concurrir ya preparados, principalmente las personas de fuera.

El C. R, Arellano: No me parece angustiado el término, pues á los veinte dias de la convocatoria, se unen los 5 señalados para que el regidor examine los documentos de los aspirantes y los tres de que habla la proposicion que discutimos, resultando casi un mes; tiempo suficiente aún para las personas de fuera de la Capital.

Además, es ventajoso para los jurados un término corto, porque se evitan compromisos y recomendaciones.

Sin más debate se aprobó la proposicion 8ª.

Se abrobó sin debate lá proposicion 9ª.

Se puso al debate la proposicion 10ª

El C. Gargollo: Pido se me diga hasta qué grado debe considerarse el parentesco como impedimento.

El C. R. Arellano. Por olvido no precisé hasta qué grado debía de considerarse el parentesco de consanguinidad entre el profesor y el candidato para que fuera un impedimento para el primero, como juez en el concurso.

Pido al Cabildo me permita reformar la proposicion 10, en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 10, presentándola en seguida la comision, y aprobándola el Cabildo en estos terminos:

10ª No será Juez en el concurso el profesor que sea pariente consanguineo dentro del 3er. grado de alguno de los candidatos."

Se aprobaron sin debate y sucesivamente las proposiciones 11 y 12.

Se puso á discusion la proposicion 3ª.

El C. Gargollo: Pido a la comision nos informe si todos los candidatos deben sujetarse á las mismas materias.

El C. R. Arellanó: El artículo en su parte final previene que todos los candidatos traten las mismas cuestiones.

El C. Cejudo: Cuando el primer inscrito esté examinandose, podran estar presentes las demás.

El C. R. Arellano: La proposicion 12 previene que no estén presentes.

Declarada suficientemente discutida, se aprobó la proposicion 13.

Sín discusion se aprobaron las proposiciones 14 y 15.

Se puso á discusion la proposicion 16.

El C. G. Cosío: Me ocure la duda de que si los Ayudantes tienen la obligacion de sujetarse á un certámen igual al de los directores y si han de suplirlos, nunca se verificara oposicion para cubrir la vacante de director.

El C. R, Arellano. He propuesto la proposicion 16 para que se tengan buenos Ayudantes y cuando aciendan á directores serán màs habile sque los que obtengan una plaza por oposicion.

El C. Cejudo: El Art. 1º dice que las plazas de directores de escuelas se provean por oposicion, y siendo asi ¿cómo quedará una escuela cuyo profesor haya renunciado ó muerto cuando se previene que para la oposicion se necesita que trascurra un mes?

Pido ála comision adicione su dictámen con alguna disposicion para este caso.

El C. Gargollo: Pido se faculte á la comision para nombrar un director interino miéntras se verifica la oposicion.

El C. Macedo: Pudiera proveerse por oposicion ese interino, para cuando se presentaran los casos.

El C. R. Arellano: Cuando vaque la direccion de una escuela se nombrará un director interino miéntras se verifique la oposicion; y así creí que lo podía hacer la comision, por lo cual se nombró interinamente, con tal intencion, director de la escuela núm. 3 á un señor Rujano; pero no tengo inconveniente en presentar en su oportunidad la adicion propuesta por el C. Cejudo.

El C. G. Cosío: Desearia que por oposicion se proveyeran sólo las plazas de directores, pues muy pocas perso-

nas querrán ser ayudantes por tan corto sueldo, teniendo que sufrir un exámen.

El C. R. Arellano: Entre las profesoras se presentarán muchas para ayudantes. Entre los hombres desconfio, pero bien puede suceder que se presenten algunos estudiantes de la escuela normal para poder continuar sus estudios. Sin embargo, retiraré la proposicion si el Cabildo lo acuerda.

El C. Cejudo: Me parecen fuertes las razones del C. Presidente respecto de los Ayudantes y propongo á la comision que para nombrar á estos no se exija certámen.

El C. R. Arellano: Una vez que he conocido la opinion de la mayoria, pido al Cabildo permiso para retirar la proposicion 16.

Concedido el permiso solicitado, se retiró la proposicion citada.

Puesta al debate la proposicion 17 el C. R. Arellano dijo: pido al Cabildo me permita retirar esta proposicion que tiene íntimo enlace con la anterior.

Concedido el permiso se retiró la proposicion 17.

Se puso al debate la proposicion 18.

El C. Macedo: Puede haber dificultades en la proposicion al debate, porque los profesores alegarán que no pueden cambiárseles de casa ni disminuirles el sueldo por que han obtenido la plaza por oposicion; y debe por lo mismo reformarse la proposicion para evitar la dificultad expresada.

El C. R. Arellano: Puede adicionarse la proposicion diciéndose que quedan sujetos los profesores en cuanto al sueldo y ubicacion de la escuela, á los acuerdos del Ayuntamiento.

El C. G. Cosío: El C. Macedo me hace notar en esos momentos que el acuerdo relativo al número de alumnos de las escuelas y á las penas impuestas á los profesores deben tambien consignarse el artículo que se debate; pero yo creo que en el artículo no dá derecho á los profesores y que es mejor dejarlo como está, porque fijando algunos casos puede entenderse que en lo demás queda obligado el Ayuntamiento.

El C. Gargollo: Lo mejor será suprimir el artículo, porque en realidad no tendrán ningun derecho los profesores, como tampoco lo tienen los de las escuelas nacionales cuando obtienen la plaza por oposicion.

El C. Cejudo: No opino como el C. Gargollo, pues siempre debe considerarse al que por oposicion ha obtenido la direccion de una escuela.

Declarada suficientemente discutida la proposicion 18 se aprobó.

El C. Ramirez Arellano: Pido al Cabildo se sirva admitir y aprobar la siguiente adicion al dictámen que acaba de aprobarse:

"En caso de una vacante queda autorizada la comision para nombrar interinamente á uno de los ayudantes de las escuelas para que la dirija en tanto corren los plazos señalados para la oposicion."

Admitida que fué la adicion ántes trascrita, se aprobó sin discusion.

Oficinas.

Se dió 1ª lectura al dictámen del fiscal de Tesorería, que consulta algunas adiciones al reglamento interior de la Administracion de Rentas municipales sobre la manera de sustituir al contador y al cajero en sus faltas temporales; y que los emplea-

dos auxiliares ó interinos queden sujetos á las obligaciones que para los de su clase señala el reglamento.

Coches. Se puso al debate en lo general y se aprobó sin tenerlo, el dictámen de la comision de Coches, que termina con estas proposiciones:

"1ª Se modifica el art. 4º del reglamento de coches en los términos que en seguida se expresan:

"Todos los dueños de carruajes de alquiler remitirán á la Administracion principal del ramo, ocho dias ántes de cada bimestre, una tarifa de los precios que deban cobrarse en el siguiente, en el concepto de que éstos serán iguales, tanto para los dias de trabajo como para los festivos, y solamente podrán duplicarse de las 10 de la noche á las 6 de la mañana, así como el mártes de carnaval y el dia de muertos. Estas tarifas en vez de ser fijadas en el interior del coche, impresas en papel, serán escritas en los cristales delanteros con letras de una pulgada en los tres idiomas: español, francés é inglés y suscrita la tarifa por el dueño del carruaje.

2ª Se aumenta la planta de empleados de la Administracion Principal de Coches y carros con la plaza de un escribiente auxiliar en las labores de esta oficina y cuyo sueldo será de $30 mensuales."

Se puso á discusion en lo particular la proposicion 1ª.

El C. Cejudo: Pido se lea el artículo que trata de revocarse. (Se leyo)

El C. Cejudo: Pido á la comision me informe cuántas tarifas han enterado los dueños de coches el año anterior.

El C. Urueta: El Administrador de coches me informa que sólo 4 ó 6 personas dan esas tarifas á la Administracion; pero que no las dan al público.

El C. Cejudo Desde que yo conozco México, hace ya muchos años, las tarifas de los carruajes han sido iguales y por esto me parece inútil el artículo. Pido á la comision me informe en qué pena incurre el que no cumple con entregar las tarifas.

El C. Urueta: Las tarifas se piden para fijar los precios y la pena en que incurre el que no las presente consiste en que no puede aumentar los precios de alquiler de sus carruajes.

El C. Cejudo: Me parece por lo que se ha expuesto aquí, que debe suprimirse la disposicion que discutimos; toda vez que ahora como siempre se han cobrado los mismos precios por alquiler de coches.

El C. Macedo. El artículo que se discute contiene tres prevenciones distintas.

Una sobre que los dueños de carruajes remitan á la Administracion Principal del ramo ocho dias ántes de cada bimestre una tarifa de los precios que deban cobrarse en el siguiente; la segunda sobre que estos precios serán iguales para todos los dias pudiendo duplicarse de las 10 de la noche á las 6 de la mañana, así como el mártes de carnaval y el dia de muertos; y la tercera sobre que las tarifas se escriban en los cristales delanteros de los carruajes en los términos que se indican.

Consultaría que se discutieran y se votaran por separado esas tres partes del artículo.

El C. Cejudo: Lo que desea el C. Macedo depende de la comision.

El C. Urueta: No tengo inconve-

niente en que se discuta el artículo en los términos que sean mas convenientes.

Se acordó que se discutieran y votaran separadamente las tres partes del artículo indicadas por el C. Macedo, poniéndose al debate esta parte del artículo.

"Se modifica el artículo 4º del Reglamento de Coches, en los términos que en seguida se expresa:

"Todos los dueños de carruajes de alquiler remitiran á la Administracion Principal del ramo ocho dias ántes de cada bimestre una tarifa de los precios que deban cobrarse en el siguiente."

El C. G. Cosío: Me parece que está bien lo que propone la comision y que es lo vigente, púes así se fijarán cada dos meses los precios de los carruajes de alquiler para conocimiento del público.

El C. Cejudo: Pido se modifique la disposicion en el sentido de que puede hacerse la manifestacion sobre precios, cada año en vez de cada trimestre.

El C. G. Cosío: Como los dueños de carruajes tienen el derecho de fijar sus precios, me parece más conveniente el plazo de dos meses que señala la comision.

Declarada suficientemente discutida la primera parte del artículo que ántes queda trascrita, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Macedo, por los votos de los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada; Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto, contra el voto del expresado C. Macedo.

El C. G. Cosío: En la sesion próxima continuará el debate del dictámen de la comision de Coches.

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz, Salazar y Murphy, Teresa, Urueta, y Valleto.

Sesion del Viernes 21 de Enero de 1887.

Acta.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Se abrió la sesion á las 5 y 56 minutos de la tarde, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se verificó el 18 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Secretaría de Hacienda.

Ayuntamiento.

Acusa recibo de la lista de los Regidores que forman el actual Ayuntamiento, y que se remitió participándole su instalacion.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Empleados.

Aprueba el acuerdo de 18 del actual por el que se admite la renuncia que hace el C. José María Rodriguez y Cos del empleo de Director de la Escuela municipal núm. 3, nombrándose interinamente en su lugar al C. José Rujano.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba el acuerdo de 14 de este mes, por el que se condona al Nacional Monte de Piedad, lo que adeuda por pension del agua que disfrutan las casas núms. 7 del Empedradíllo y y 19 del Sapo y de la esquina de las calles de Leon y 2ª de San Lorenzo, miéntras fué de su propiedad, concediéndose á la vez, que desde el 1º del actual, disfruten el agua sin pension alguna las dos primeras fincas miéntras pertenezcan al establecimiento.

Comuníquese.

Fincas. Aprueba el gasto de $3000, mensuales desde el próximo Febrero, los que se destinarán conforme al acuerdo 11 del corriente para la ejecucion de las mejoras y modificaciones del Palacio Municipal conforme al proyecto aprobado el 13 de Diciembre anterior, pidiéndose á los Ingenieros autores del proyecto, que presenten el presupuesto de la obra.

Comuníquese.

Paseos. Aprueba el acuerdo de 11 del corriente autorizando el gasto de $500 que se destinarán á la compra de árboles para los Paseos de la Capital, cuya suma se pagará con partidas de $200 en el presente mes, y de $100 en los de Febrero, Marzo y Abril próximos.

Comuníquese.

Exposiciones. Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirije á la de Gobernacion, participando que el Presidente de la República ha acordado que la distribucion de premios obtenidos por los expositores mexicanos en las Exposiciones de Buenos Aires y Nueva Orleans, se verifique el 5 del próximo Mayo en el pabellon de Mineria que formó parte del depártamedto mexicano en la Exposicion internacional de Nueva Orleans, y pide se active la instalacion de dicho edificio para los fines indicados.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Dice que ha nombrado al C. Julio Loza escribiente agregado á la Seccion 6ª de su Secretaría, para que se dedique á los trabajos que demandan las cuentas de la Penitenciaría, y pide se le mande pagar el sueldo de $ 60.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Aprueba el gasto de $500 para la construccion de canoas que han de colocarse en el punto denominado el Arco, á fin de evitar las filtraciones del acueducto en ese lugar, debiendo erogarse el gasto en el mes de Febrero próximo.

Comuníquese.

Aguas. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion manifestándole que el Presidente de la República, de acuerdo con lo pedido por esta Corporacion, cede la caida de agua que mueve parte de la maquina de la fundicion nacional, conservando el establecimiento el líquido necesario para los usos indispensables y bajo las demás condiciones, que expresa.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Empleados. Dice que ha nombrado al C. Ramon Salgado ayudante de la Inspeccion General de Policia, en sustitucion del C. Vicente Franco que renunció dicho empleo.

Comuníquese.

Limpia de Ciudad. Aprueba el gasto de $230 para la compra de un carro y una pipa que se destinarán al servicio de la limpia de la 2ª Demarcacion de Policía, debiendo hacerse el gasto en el mes de Febrero próximo.

Comuníquese.

Empleados. Dice que ha nombrado al C. Wenceslao Oliden, escribiente de la Inspeccion General de Policía, prestando sus servicios como Secretario de la 1ª Demarcacion, en sustitucion del C. Julio E. Loza; que pasa á desempeñar otro empleo.

Comuníquese.

Hacienda. Del Administrador de Rentas Municipales.

Remite por triplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la municipalidad en Febrero próximo.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Del Director de la Escuela N. Preparatoria:

Pide media merced de agua para el establecimiento.

A la comision de aguas.

Obras públicas. El mismo pide se mande construir un albañal en el propio establecimiento.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. Del Juzgado 2º de lo Civil:

En los autos testamentarios de D. Francisco Martinez Guerra, pide á instancias del Sr. Juan Yúdico, por su esposa Dª Concepcion Martinez Guerra, cópia certificada de la peticion formulada para D. Francisco Martinez Guerra, en 8 de Febrero de 1884 para que se cortase el agua que disfrutaban las casas núms 1 y 2 de la Nueva calle del Rastro, y del ocurso por el que se pidió en 1885 se proveyese de agua á la expresada casa núm. 1 de la citada calle.

Remitánse las cópias certificadas que se piden.

„ „ Del Director de Aguas:

Dice que ayer dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núms 23 de la 2ª de Mesones, núm. 2 de la calle del Puente de Santa Ana y núm. 8 de la calle del Sur (Colonia de los Arquitectos).

Comuníquese.

Terrenos Mercados. Del notario de Ciudad.

Dice que con fecha 21 de Diciembre próximo pasado quedó otorgada y firmada la escritura de venta y cancelacion, por la que la Sra Cármen Yera de Santibañes vendió al Ayuntamiento un terreno situado en la 4ª calle de la Colonia y 2ª del Ciprés cuyo precio de $3,561 12 cs. se pagará en los términos del convenio.

Comuníquese.

Empleados. Dice que ayer quedó otorgada y firmada la escritura de fianza por la Sra. Carmen Mendoza de Torres Torija para caucionar el manejo del Sr. Antonio Torres Torija como 1er Ingeniero de Ciudad.

A su expediente.

Instruccion pública. Empleados. De particulares.

Juan Corona, José Saldaña y Cejudo y demás vecinos de los pueblos de la Resurreccion San Nicolas Tlaxcutitlan, Santa Cruz y San Francisco Tultengo, piden se sustituya con otro el preceptor de la Escuela de la Resurreccion.

A la comision de Instruccion pública.

Coches. E. Tresarrieu (hijo) pide se le permita conservar con núm. interior los carruajes que estacionan en la casa núm 3. de la calle de los Rebeldes.

A la comision de Coches.

Aguas. F. Cuevas por el Sr. Eustaquio Escandon y Bontom, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 de la Plazuela del Ferrocarril; y Eduardo Viñas por la Sra. Manuela Jáuregui de Dondini, igual cantidad para la casa núm. 8 de la 2ª ca-

lle del 5 de Mayo y Benfield y Brecker dos mercedes de agua que se tomarán en el lugar conocido por el Fortin para uso de los operarios del Molino de Belem.

A la comision de Aguas.

Instruccion pú. Eugenio Corneille Banck pide se pague la cantidad de $90 que importa la reposicion de los tabiques en la casa núm. 7 del callejon de la Cazuela que ocupó la escuela municipal núm. 17.

Instruccion pú. A la comision de instruccion pública.

Empleados. Agusto Delgado solicita la direccion de una de las dos Escuelas municipal que dice están vacantes.

A la comision de Instruccion pública.

Diversiones. A. Glisis pide permiso de establecer un salon para patinar en la casa núm 3 de la 2ª calle de la Independencia.

A la comision de Policia y diversiones públicas.

Coches. Se anunció que estaba al debate la 2ª parte de la proposicion 1ª del dictámen de la comision de coches que, refiriéndose á los precios de alquiler de carruajes dice:

En el concepto de que estos serán iguales, tanto para los dias de trabajo como para los festivos y solamente podran duplicarse de las 10 de la noche á las 6 de la mañana; asi como el martes de carnaval y dia de muertos."

El C. G. Cosío; Pido á la Secretaría se sirva informar sobre las reformas al artículo 4º del Reglamento de coches.

Se leyó el artículo 4º del Reglamento de 8 de Junio de 1872, la modificacion al art. 4º hecho en sesion de 24 de Octubre de 1879 y la edicion de 20 de Agosto de 1873 con el núm. 4 bis.

El C. G. Cosío: La comision debe tener presente las modificaciones ya adicionadas del art. 4º, y pido nos diga si el artículo al debate deroga todas esas disposiciones.

El C. Urueta: La proposicion que estámos discutiendo tiene por objeto evitar los abusos que actualmente se cometen.

El C. Núñez: El Ayuntamiento no tiene á mi juicio facultad para fijar precios á los carruajes, pues los propietarios de ellos son los únicos que pueden hacerlo, y encuentro que tienen razon para aumentar los precios en dias festivos, porque entónces generalmente se ocupan los carruajes para paseo y como objeto de lujo y de comodidad. Por estas razones votaré en contra de las proposiciones que discutimos.

El C. Cejudo: Estoy conforme con el C. Nuñez: en que los dueños de los carruajes pueden fijar sus precios, pero tambien el Ayuntamiento tiene dominio sobre las calles y plazas de la ciudad y puede fijar las condiciones para el tránsito á fin de cortar abusos.

El Ayuntamiento fija por ejemplo el precio de los terrenos que ocupan los puestos en los mercados, y no por eso extralimita sus facultades.

El C. Núñez: Lo que ha dicho el C. Lic. Cejudo será motivo para que se aumentara la contribucion á los carruajes, cuando se aumentarán los precios de alquiler, pero no tenemos derecho para fijar los precios de alquiler de carruajes, como no lo tenemos para fijar el precio de las legumbres y demás efectos que se expenden en los mercados.

El C. Cejudo: Queda á los dueños

de carruajes, su derecho expedido para fijar sus precios, pero deben avisarle al Administrador y no variarlos en los dias festivos.

El C. Gargollo: El mismo derecho de propiedad, significa la facultad para los dueños de carruajes, de fijar una cuota para los dias de trabajo y otra para los festivos en que se ocupan los coches por lujo. Entiendo que el C. Cejudo se ha referido á la primera parte de la proposicion que en el último Cabildo aprobamos.

El C. Cejudo: He dicho que el Ayuntamiento tiene facultad para fijar las condiciones para el paso de los carruajes por las calles y que en ello se funda la proposicion que discutimos, no sé cual sea la objecion del C. Gargollo.

El C. Urueta: Se ha dicho que en los dias festivos se ocupan los carruajes por lujo; pero la verdad es que se toman en muchos casos por necesidad.

El C. G. Cosío: Creo que no tenemos derecho para intervenir en que los dueños fijen éste ó aquel precio á sus carruajes y que debemos limitarnos á prevenir que los dueños avisen cada dos meses sus precios de tarifa para evitar abusos.

El C. Mejía: Votaré en contra de la proposicion, por las razones expuestas por el C. Presidente, y haré notar que los abusos en materia de alquiler, dependen de falta de vigilancia de la Administracion, que no se cerciora de que el coche se ocupa á su salida, dando lugar á que los cocheros trafiquen por su cuenta. Lo mejor seria que se aumentaran las cuotas y se ejerciera mucha vigilancia.

El C. Cejudo: Hay dos clases de carruajes, particulares y de sitio. Estos últimos pagaban por contribucion $16 que el congreso rebajó á la mitad. Como lo que propone el C. Mejía, nos sobrepondriamos á la ley que sin duda tuvo en cuenta las tarifas de precios.

El C. Macedo: Nosotros no podemos fijar los precios porque esto sería contrariar un fenómeno económico resultante del pedido y la óferta; y debemos limitarnos á correjir los abusos, no pudiendo reputarse tal el derecho de los propietarios, de fijar sus precios, sino el medio de obtener un lucro ilegitmo engañando á los que ocupan un carruaje.

Nos dice el C. Cejudo que no podemos aumentar la contribucion de coches porque la ley la fijó teniendo en cuenta la tarifa; pero esto, que nó carece de fuerza, obra en contra del dictámen que consulta que los precios no se aumenten en los dias festivos como hace años lo están haciendo.

El C. Cejudo: Hé venido sosteniendo la facultad de que el Ayuntamiento ponga condiciones para tránsito de carruajes, y esto no está contrariado por la ley que impone contribucion á los coches de alquiler.

Declarada suficientemente discutida la 2ª parte de la proposicion que queda trascrita, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Urueta.

Votaron por la afirmativa los CC. Campero, Cejudo, Egea, Iglesias, Limantour, Paz, Pozo, Ramirez, Arellano, Ruiz, Urueta y Valleto, y por la negativa los CC. Aveleyra, Gargollo, Gonzalez, Cosio, Lerdo de Tejada, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Robert, Salazar y Mourphy por la afirmativa 11, por la negotiva 10.

Se puso al debate la 3ª parte de la proposicion 1ª que dice.

Estas tarifas en vez de ser fijadas

en el interior de los coches, impresas en papel, serán escritas en los cristales delanteros con letras de una pulgada y en los tres idiomas, español, francés, é inglés y suscríta la tarifa por el dueño del caruaje."

El C. Egea: Pido á la comision me informe, de que reglas se ha valido para señalar los tres idiomas á que se refiere.

El C. Urueta: La comision señala los idiomas español, francés é inglés por que el primero es el idioma del pais y los otros son los más comunes en el mundo.

El C. G. Cosío: Lo que propone la comision no puede llevarse à efecto porque en los cristales delanteros de los carruajes no cabe la tarifa ni ménos en los tres idiomas.

El C. Cejudo: Pido se retire la proposicion porque ni hay espacio en los cristales para fijar las tarifas ni deben escribirse en muchos idiomans.

El C. Urueta: Pido al Cabildo me permita retirar la 3ª parte de la proposicion que debatimos.

Concedido el permiso se retiró la parte de la proposicion trascrita.

Se puso al debate la proposicion que dice:

"2ª Se aumenta la planta de empleados de la Administracion principal de Coches y Càrros con la plaza de ùn escribiente auxiliar de las labores de esta oficina y cuyo sueldo será de $30 mensuales.

El C. G. Cosio: Entediendo que se ha aumentado ya el sueldo del Administrador de Coches con la condicion de que pusiera un escribiente.

El C. Urueta: En la oficina hay mucho trabajo; pero el Cabildo aprobará ó reprobará el dictemen.

El C. Cejudo: La comision nos informará si el Administrador de coches cumple con su encargo y si necesita el escribiente auxiliar. Es verdad de que se aumentó el sueldo del Administrador pero tambien sé aumentó el trabajo pues ahora tiene que atender á los carros.

El C. Urueta: El Administrador de coches tiene mucho trabajo y cumple bien con sus obligaciones; y se necesita el nuevo empleado que consultó.

El C. G. Cosio: Dudo si es el caso de revocar el acuerdo á que ántes me hé referido sobre que el aumento del sueldo del Administrador de Coches se hacia con la condicion de que pusiera un escribiente.

El C. Cejudo: Debe pasar el asunto á la comision de Hacienda.

El C. G. Cosío: Para seguir la práctica que hemos establecido debe primero aprobarse la idea que entraña la proposicion y pasarse despues á la comision de Hacienda por lo que vé al gasto.

El C. Cejudo: Es verdad lo que dice el ciudadano Presidente pero en esta vez puede hacerse una exepcion sin precedente.

El C. G. Cosio: Pase la proposicion 2ª á la comision de Hacienda.

Se acordó que pase á la comision de Hacienda el dictàmen de la de Rastro que consulta el gasto de $ 487 88 cs para trasformar el local que ocupa la administracion del Rastro de Ciudad en piezas propias para observaciones microscópicas y la construccion del nuevo local para la Administracion. Rastro de Ciudad.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Cárceles.

Empleados. 1ª Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales el nombramiento hecho el 17 de Diciembre último en favor del C. Eduardo Legorreta como escribiente interino del archivo de la Cárcel Municipal.

2ª La Administracion de Rentas pagará al citado Legorreta el sueldo que le corresponde desde el 25 del citado Diciembre en que comenzó á prestar sus servicios hasta nueva orden, sin que le exija el requisito de la presentacion del despacho.

Aguas. De la comision de Aguas.

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm 4 de la 5ª calle de la Avenida de la Paz, núm 2 de la 5ª calle de la Avenida de la Paz núm 7 de la calle del Portal de Tejada y núm 13 ne la 3ª calle de Soto.

Instruccion pública. De la comision de Instruccion pública. Consultando en los expedientes relativos se expida título de profesores de instrucción primaria á las siguientes personas que fueron examinadas y aprobadas en el año próximo pasado.

Sritas. Dolores Serrano, Dolores Ortiz, Angela Loaria, Rosa Barragan, Catalina Rodriguez, Guadalupe Branvila, María Carrillo, y Adela Sierra.

Impuestos municipales. De la comision de Hacienda:

"Se permite al C. Luis Aguilar pague en dos partidas, una en el presente mes, y la otra en el entrante Febrero la suma de $6 60 cs. que adeuda por contribucion de pavimentos por la casa núm. 7 de la calle de Zapateros, condonándosele los recargos y gastos de cobranza."

Mercados. "Es de aprobarse y se aprueba la proposicion de la comision de Mercados por la que consulta el nombramiento provisional del C. José Santibañez para celador de mercados con el objeto, que durante un mes auxilie los trabajos del recaudador encargado del cobro del Canal de Chalco y para que preste sus servicios en cualquiera otro de las mercados que designe la comision referida, conforme á lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de mercados, autorizando al efecto el gasto de cuarenta pesos para gratificar los trabajos del expresado celador C. Santibañez. Empleados.

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de cincuenta y cinco pesos que se entregarán al habilitado del Gobierno del Distrito para el pago de cinco mil cubiertas destinadas á las inspecciones de policía."

Empleados. "Se autoriza el gasto $ 45 mensuales que con arreglo al acuerdo de 10 de Diciembre del año próximo pasado debe disfrutar la Srita. Angela Landa como directora de una amiga municipal para que fué nombrada en 28 del citado Diciembre y cuyo sueldo se le abonará desde la fecha en que comienze á desempeñar sus funciones."

Oficinas. De la comision de Hacienda y Fiscal de Secretaría.

"Se autoriza el gasto de $ 199 que importan las impresiones mandadadas hacer por la Secretaría municipal á la tipografía de Don Francisco Diaz de Leon, y cuya suma le será pagada á este señor en el próximo mes de Febrero.

Empleados. De la comision de Instruccion pública:

Pase á la comision de Hacienda el ocurso de las directoras de las escue-

las que se denominaron amigas primarias: en que piden el aumento del sueldo que les fué asignado.

Empleados. Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Instruccion pública que recibió 1ª lectura el 14 del corriente y que consulta que no es de accederse á la solicitud de la Srita. Brígida Alfaro en que pide licencia de seis meses sin goce de sueldo para separarse de la Direccion de la escuela municipal núm. 9

El C. Ramirez Arellano: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen á fin de presentarlo reformado concediendo ménos tiempo de licencia.

Concedido el permiso se retiró el dictámen relacionado.

A las 7 y 50 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Ruiz, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Martes 25 de Enero de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta. Abierta la sesion á las 6 y 5 minutos de la tarde, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se verificó el 21 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia:

Del Gobierno del Distrito:

Panteones. Pide se conceda á perpetuidad una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores para sepultar el cadáver del C. Angel Revilla empleado de su Secretaría.

A la comision de Panteones.

Inserta el oficio que la Secretaría de Justicia dirije á la de Gobernacion pidiendo se manden reparar los techos del local que ocupa el Juez 2º correccional.

A la comision de Cárceles.

Oficinas. Aprueba el gasto de $199 que importan las impresiones mandadas hacer por esta Secretaría á la tipografía de D. Francisco Diaz de Leon y cuya suma se pagará en el próximo mes de Febrero.

Comuníquese.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 29 de Diciembre de 1885 que dispuso la aplicacion de los terrenos libres entre los vecinos de San Agustin Zoquipan; á condicion de que se formalice el arreglo habido entre el C. Agustin Pacheco y los vecinos en el acto de verificarse la medicion de los terrenos y se practiquen las demás diligencias que indica para poder expedir los títulos el Gobierno con arreglo á la circular de 9 de Octubre de 1856.

Al Síndico 2º.

Empleados. Aprueba los acuerdos de 28 de Diciembre próximo pasado y 21 del corriente por los que se dispone el establecimiento de una amiga municipal, nombrándose Directora á la Srita. Angela Landa y se autoriza el gasto de $45 mensuales que por sueldo le corrresponden desde la fecha en que comience á ejercer sus funciones.

Comuníquese.

Empleados. Dice que ha nombrado al C. Mariano R. Peña escribiente de la 2ª Inspeccion de Policía para sustituir al C. Miguel Navarro durante la licencia de dos meses que se le concedió quedando sin efecto el nombramiento del C. Cárlos Anzorena para ese empleo por no haberse presentado á desempeñarlo.

Comuníquese.

Aguas. Del Director del Nacional Monte de Piedad:

Dá las gracias por el acuerdo de Cabildo en virtud del cual se condonó á aquel establecimiento lo que adeudaba por pension de agua de las casas núm. 7, del Empedradillo, 19 del Sapo y la de la Esquina de las calles de Leon y 2ª de San Lorenzo y que concedió sin pago de contribucion el agua á las dos primeras fincas miéntras sean del expresado establecimiento.

A su expediente.

Policía. Salubridad. De la Administracion Principal de Rentas del Distrito:

Dice que ya dispone se cumpla el acuerdo relativo á que dicha Administracion se sirva ordenar á los recaudadores de las garitas que cuando falten cerdos de los que ampara un tránsito avisen lo más pronto posible al Administrador del Rastro expresando el nombre del introductor para que el mismo Administrador inquiera el paradero de dichos cerdos y se practique el reconocimiento respectivo.

A su expediente.

Empleados. Del C. José Antonio Rujano Director interino de la Escuela municipal núm 3:

Avisa con fecha 24 del actual que ha recibido el establecimiento.

Comuníquese.

Vacuna. Del Ayuntamiento de Tlaxcala:

Acusa recibo de dos docenas de tubos con linfa vacunal que se le remitieron y dá las gracias.

A su expediente.

De particulares.

Impuestos municipales. Edgardo Strakosck Secretario de la Compañía dramática Sarah Bernhardt pide se dispense á dicha Compañía de la contribucion sobre diversiones públicas por la série de representaciones que prepara en el Teatro Nacional.

A la comision de Hacienda.

Lauro Mercado pide se le condone la cantidad que adeuda por recargo de contribuciones de carros.

A la comision de Hacienda.

Terrenos. Antonio Mungnia pide se le adjudique un terreno situado fuera de la garita de Belem.

A la comision de Obras Públicas.

" " Rafael Quesada pide se le adjudique una faja de terreno frente á su casa núm. 4 de la calle de Juarez en el barrio de los Angeles.

A la comision de Obras Públicas.

Calles. Felipa de Jesus Vega dice que en el caso de que se ocupare parte de su casa núm. 24 de la Rinconada de la Palma para abrir la calle que se proyecta, declara que el precio de la parte que se debe ocupar es de .... $2,000.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Luis G. Vazquez pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 15 de la 3ª calle Ancha.

A la comision de Aguas.

Policía. El mismo pide se le autorice para marcar con el núm. 15½ la casa que ha construido en la 3ª calle Ancha en-

tre las marcadas con los núms. 15 y 16

A la comision de Obras Publicas.

Obras públicas. El mismo propone construir la banqueta del frente de sus casas nums. 15 15½ y 16 de la 3ª calle Ancha y que su importe se le abone por cuenta de contribucion sobre pavimientos por dichas fincas.

A la comision de Hasienda.

Empleados. Enrique Cisneros renuncia el empleo de primer ayudante de la Escuela núm. 11, y pide se le dé un certificado sobre los cervisios prestados en el desempeño de ese empleo.

A la comision de Instruccion pública.

Instruccion pública. Francisco Rojas, Fausto Venegas y demas signatarios, vecinos de la Resurreccion Tultengo, San Agustin Zoquipa, la Concepcion y Calzada del paseo de la Viga, piden que no sea removido el director de la escuela municipal núm. 15, C. Vicente Blasio, como lo han solicitado algunas personas ante esta Corporacion.

Igual trámite.

Policía. Mercados. Juan Sanchez, por las personas que indica, pide se le permita continuar haciendo su comercio de pañuelos en la calle de Flamencos.

A la comision de Mercados.

Policía. Mingitorios. F. Adam sucesores, Guillermo Wood y demás signatarios, piden se mande quitar el mingitorio que se ha colocado en la esquina de la calle del Cinco de Mayo y Callejon de Santa Clara.

A las comisiones de Obras públicas y Policía:

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámenes que siguen:

Cárceles. De la comision de Hacienda:

"1ª Se aprueba la cuenta que ha remitido la Junta de Vigilancia de cárceles, en la que consta la distribucion que ha dado á la suma de $1,904 03 cs. que se le remitió por el Ayuntamiento para ejecutar las obras necesarias en el edificio de Belem, con el objeto de trasladar á él la cárcel de Ciudad.

2ª Remítase á la Administracion de Rentas Municipales la copia de la cuenta que mandó la Junta de Vigilancia de cárceles, con los comprobantes que acompaña.

Empleados. 1ª Se autoriza el gasto de $60 mensuales, à contar desde el próximo mes de Febrero, para pagar el sueldo que corresponde al C. Julio Loza, como escribiente agregado á la Seccion 6ª de la Secretaría del Gobierno del Distrito.

2ª Se autoriza igualmente el gasto de $28 que percibirá el expresado Loza por sueldo del empleo referido, y corresponden del dia 18 en que fué nombrado por el Gobierno del Distrito, al 31 del actual."

Aguas. De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 2 de la Plazuela del Ferrocarril, núm. 13 de la Plazuela de San Salvador el Verde, núm. 2 de la 2ª calle de Dolores, núm. 10 de la 3ª calle de Soto, y núm. 8 de la calle del Cinco de Mayo.

" " "Dígase á los propietarios de los Molinos de Santo Domingo y de Valdez, que si dentro del improrogable plazo de ocho dias, contados desde el en que se les haga saber este acuerdo no presentan á la Corporacion los títulos en que funden su derecho para tomar el agua que actualmente dis-

frutan en calidad de propiedad, la Direccion de Aguas, pasado ese plazo, reducirá sus tomas al diámetro que corresponda, para que sólo disfruten lo cantidad de diez y ocho pajas cada uno de los molinos referidos.

Empleados. De la comision de Instruccion pública:

"1ª Se concede una licencia de cinco meses sin goce de sueldo, a la Srita. Brígida Alfaro, para separarse de la direccion de la escuela de niñas número 9.

2ª Se nombra para sustituirla durante el tiempo indicado, y con el sueldo correspondiente, á la Srita. Joaquina Alfaro."

Del C. Síndico 1º:

" " "Son bastantes para que surtan sus efectos legales, los certificados que han presentado los empleados que á continuacion se expresan, y con los cuales se acreditan la supervivencia é idoneidad de sus respectivos fiadores:

CC. Antonio Sola, Administrador de Rentas Municipales; José M. Olaguíbel, contador, y Juan de Vincentis, cajero pagador de la misma oficina; Mariano Cosío, guarda-almacenes de la Direccion de Obras públicas, Manuel Patiño, Director de Aguas, Eusebio Vergara y Cayetano Gomez, 1º y 2º Administrador de Fiel Contraste; Guillermo Durán, administrador de Mercados; Rómulo Escobosa, Administrador del Rastro.

Aguas. Del Síndico 2º,

I. Nómbrese una comision del seno del Ayuntamiento que asociada á la de Aguas y al Síndico 2º, continúe el estudio de este expediente y practique las diligencias oportunas para la adquisicion de los veneros existentes en el pueblo de Chimalpa.

II. Prevéngase á los CC. Pedro Segura y Valentin Martinez, acrediten dentro de tercero día ser representantes legítimos de los propietarios de dichos veneros.

III Cítese à junta á los CC. Pedro Segura, Valentin Martinez, Eduardo Cuevas Manuel Vidal y Jorge Casasola, para que ante la comision nombrada y el Síndico 2º presenten sus respectivos títulos de propiedad de los veneros, señalandose por la comision el dia que deba celebrarse esa junta.

El C. Presidente municipal, de conformidad con la proposicion 1ª del anterior acuerdo, nombró en comision al C. Regidor Miguel Iglesias.

Se dio cuenta con el dictámen de las comisiones de Diversiones públicas y Policía que dice: Diversiones.

"Se reforma la proposicion 3ª del dictámen de las comisiones unidas de Diversiones y Policia, aprobado el 17 de Diciembre próximo pasado, relativo á la concesion que se hizo al C. Lauro Carza para establecer en la Plazuela de San Juan un salon para circo, en el sentido de que las paredes de ese salon sean de madera y no de lamina de fierro como se consultó en la citada proposicion."

Se acordó se cite á los CC. Regidores por cédula ante diem para discutirse en el próximo Cabildo el dictámen trascrito.

Se mando pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Relojes, que consulta el gasto de $70 que segun presupuesto importa la reparacion y compostura del de la Cárcel municipal. Reloxes.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Coches y Carros:

Policía. Coches. "Líbrese atento oficio por la Secretaría del Ayuntamiento al C. Gobernador del Distrito, á fin de que éste á su vez dé sus ordenes á quien corresponda para que los gendarmes siempre que se encuentren con un carruaje de alquiler conducido por cochero que vaya acompañado, tanto aquel como éste sean conducidos á la Administracion principal, y que los gendarmes que se encuentren fijos en lugares donde existen sitios de carruajes vigilen que los conductores ocupen sus pescantes, conduciendo á la misma Administracion aquellos que esten fuera, de el á fin de que se les aplipue la pena que el reglamento marca"

El C. Gargollo: Puede suceder que ocupe el pescante algun mozo de la familia que tome el coche, y en ese caso con la disposicion que se consulta puede suceder que se lleven al mozo molestando á la familia.

El C. Urueta: En el art. 16 está previsto el caso de que habla el C. Gargollo:

El C. Robert: Pido á la comision se sirva informar si se trata de reformar el artículo ó solamente de hacerlo cumplir.

El C. Urueta: Se trata de que se cumpla un artículo vigente del reglameno de coches.

El C. Robert: Me parece que hay un expediente formado con motivo del asunto de que nos ocupamos.

El C. Urueta: No tengo noticia de que se haya promovido nada en este año ni en el pasado.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Fincas. Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas, que se refiere al oficio trascrito por el Gobierno del Distrito, y en que la Secretaría de Hacienda pide informe sobre la ubicacion de la casa terreno y olivar que fué de la Sra. Juana Bengoichea, terminando el dictámen con esta proposicion.

"Unica. Por los conductos debidos trascríbase á la Secretaría de Hacienda el presente dictámen, así como el informe de la Direccion de Obras públicas de fecha 17 del corriente acompañando cópia del plano adjunto."

El C. Iglesias: La casa cuyos linderos se piden, estaba situada en 1802 en el terreno que indica poco más ó menos en el oficio relativo, y esta casa fué gravada habiendo denunciado ahora ante la Secretaría de Hacienda, el C. Ricardo Sandoval, ese capital y teniendo sospechas de que esa casa sea la marcada con el núm. 30 de la Plazuela de Santa Clarita, que en parte compró el Ayuntamiento para abrir las calles de Mina y Zarco. El Director de Obras públicas dice en su informe que para el proyecto de prolongacion de las calles de Mina y Zarco, se levantó el plano de la casa núm. 21, de la Plazuela de Santa Clarita, pero no sucedió lo mismo con la casa núm. 30, de la que solo se valorizó en parte haciéndose el plano de la zona que tenia que expropiarse; que la acéquia que viene del Puente de Alvarado pasa más al Norte de la espalda de la casa de Andonaegui, y que en el cróquis que adjunta en que se vé el crucero de las calles 2ª y 3ª de Mina y 2ª y 3ª de Zarco puede reconocerse cuales fueron los linderos de la casa núm. 30 de la Plazuela de Santa Clarita.

El C. Robert: Como pudiera venir alguna responsabilidad á la Ciudad por lo mismo sería conveniente hacer

valer las defensas que se tengan, me ocurre que debe pasarse el asunto al estudio de un síndico.

El C. G. Cosío Pido á la Secretaría lea el oficio del Gobierno del Distrito que motiva el dictàmen y el informe de la Direccion de Obras Públicas.

Se leyeron.

El C. G. Cosío: El Ministro de Hacienda pide un informe, lo rinde la Direccion de Obras públicas, y se consulta que se trascriba. Por ahora me parece que el Ayuntamiento nada más tiene que hacer.

El C. Robert. Yo me refiero á lo que el C. Iglesias ha dicho, pues parece que obra alguna constancia en el expediente sobre el denuncio del capital en la casa de que se trata.

El C. Iglesias: El Gobierno del Distrito en su comunicacion dice algo de que se declare que ha sido denunciado un capital ante la Secretaría de Hacienda, pero solamente se pide informe al Ayuntamiento sobre los linderos de la casa.

El C. Gargollo: Me parece peligroso que al asistir á la vista de ojos, á que se refiere el oficio, el oficial, 2º y el Director de Obras públicas se les hicieran preguntas capciosas, y pido por lo mismo que asista uno de los Síndicos,

El C. G. Cosío Aunque en el oficio se habla en efecto de una diligencia de vista de ojos, nada resuelve sobre ésto el Ministerio y solo pide el informe de que hemos tratado. La Secretaría informará.

Se leyó la parte final del oficio de Gobierno del Distrito de 30 de Diciembre de 86.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito, se aprobó.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Alumbrado que dice:

"Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Noviembre del año anterior con motivo del oficio que el Inspector de la 2ª Demarcacion de policía dirijió al Inspector general, y éste lo trascribió al Gobierno del Distrito quejándose de la falta del alumbrado en las calles 3ª y 5ª de Degollado, 7ª de Soto y 6ª de la Mosqueta."

El C. Robert: Pido que ántes de archivarse el expediente se conteste al Gobierno su oficio respectivo.

El C. Gargollo: Como el mismo oficio se dirijió á la comision por el Inspector de la 2ª Demarcacion, y como se trata de un asunto que debe remediarse prontamente, no me pareció necesaria la respuesta al gobierno. Pido sin embargo, al Cabildo, me permita retirar la proposicion para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiro la proposicion presentándola en seguida la comision y siendo aprobada en estos términos.

En atento oficio dígase al C. Gobernador del Distrito que se ha remediado el mal de que habla el Inspector de la 2ª Demarcacion de Policía, sobre falta de alumbrado en las calles 3ª y 5ª de Degollado, 7ª de Soto y 6ª de la Mosqueta,

Archívese el expediente.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de Alumbrado. Alumbrado.

Por no tener ya objeto, archívese la peticion de los vecinos del callejon del Carrizo, referente á que se colocáse

de nuevo el farol que existía en el citado callejon.

Fueron asimismo aprobados sin debate los dictámenes siguientes:

Obras públicas. De las comisiones de Limpia y Obras públicas:

"Uuica. Por los conductos debidos dígase á los CC. Inspectores de las diversas demarcaciones de la Capital, se sirvan remitir al Ayuntamiento una lista de las casas que en sus respectivas demarcaciones se encuentran en las condiciones que marca el art. 9 de la disposicion del Ayuntamiento, publicada el 29 de Julio del año próximo pasado y que à la letra dice: "Todos los dueños de casas situadas en calles que tienen atargeas, construirán y terminarán, dentro de los mismos términos que fijan las cláusulas anteriores, las letrinas y albañales correspondientes. Los propietarios y sus representantes, que no cumplieren con esta prevencion, incurrirán en la multa de diez pesos, sin perjuicio de que la Direccion de Obras públicas, segun lo permitan sus atenciones, haga la obra á costa de los interesados. El cobro de la multa y de la obra en su caso, se hará por la Administracion de Rentas Municipales, conforme á las leyes de facultad económica coactiva, á aquellos propietarios ó representantes que no hayan cumplido con el citado artículo 9°"

Terrenos. De la comision de Obras públicas:

Relativo á dos ocursos, uno del C. E. Rechy en que denuncia nn terreno de la 8ª calle de la Violeta (Colonias de Guerreıo) y el otro del Sr. Rufino Azuero por D. Nicolás Castillo, en que se opone á la denuncia de dicho terreno, manifestando ser su propietario segun escritura pública otorgada en 16 de Noviembre de 1885, ante el Escribano Manuel M. Chavero.

"Unica Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para su estudio."

Se designó al C. Síndico 2º

Terreno Fincas. Referente á la renuncia que el C. Abundio Hernandez hace de una pieza en ruina que existe en la calzada de San Lázaro.

Primera. Por los conductos debidos suplíquese á la Secretaría de Fomento sirva manifestar al Ayuntamiento, si existen datos en su archivo acerca de que el terreno y cuarto habitacion á que se refiere este expediente, pertenecen á la Federacion.

Segunda. Con la contestacion de la Secretaría de Fomento, vuelva este expediente á la comision para cousultar lo conveniente."

Terrenos. Relativo á la solicitud del C. Francisco Hernandez en que denuncia y pide en adjudicacion un terreno de la calzada de S. Lázaro.

"Primera Por los conductos debidos suplíquese á la Secretaría de Fomento, se sirva manifestar al Ayuntamiento, si existen datos en su archivo acerca de que el terreno á que se refiere este expediente pertenece á la Federacion.

"Segunda. Con la contestacion de la Secretaría de Fomento, vuelva este expediente á la comision para consultar lo conveniente."

Alumbrado. De la comision de Alumbrado.

"Por no tener ya objeto archívense los oficios del Inspector de la 7ª demarcacion de policía, fechados el 29 de Abril, 30 de Setiembre, 1º y 4 de Octubre y 13 de Noviembre del año anterior, en que manifestaba la falta é irregularidad del alumbrado en algu-

nos puntos de la Demarcacion de su cargo."

Alumbrado. Por no tener ya objeto el ocurso que con fecha 21 de Mayo próximo pasado dirigieron al Ayuntamiento los CC. Juan Alva, Timoteo Vargas y otros vecinos del barrio de Santiago Tlaltelolco, en que piden se manden colocar nuevamente los faroles que el contratista del alumbrado público ha quitado de algunas calles de ese rumbo, puesto que volvieron á colocarse en dichas calles con toda oportunidad archívese el expediente."

Panteones. De la comision de Panteones:

"Se concede por diez años á la familia del C. Francisco Balderrain, comisario que fué del Hospital de San Andrés, una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver de dicho Sr. Balderrain."

"1ª Se condonan al C. Lic. J. Guadalupe Chapela, los derechos pagados por una fosa de 2ª clase del Panteon de Dolores en que fué inhumado el cadáver de su esposa Guadalupe Vicario.

2ª Dígase á la Administracion de Rentas Municipales devuelva al C. Juan B. Arenas los $50 que enteró en Tacubaya al expedirse la órden de inhumacion, respectiva."

Aguas. De la comision de Aguas:

"1ª Se concede media merced más de agua á la Escuela Nacional Preparatoria, para que la utilice en su servicio.

2ª Los gastos que se originen en la obra de instalacion de dicha agua serán por cuenta del Gobierno General.

3ª Esta concesion durará miéntras el edificio esté destinado al uso que hoy tiene."

Diversiones. Se puso al debate en lo general y se aprobò sin tenerlo, el dictámen de las comisiones de Policía y Diversiones públicas que dice:

"1ª Se concede permiso al Sr. A. Glises para que establezca un salon para patinar en la 2ª calle de la Independencia núm. 3.

2ª El tiempo por el cual se concede el citado permiso es el de tres meses; y pagará como impuesto la suma de $30 mensuales por quincenas adelantadas.

3ª Fenecido el plazo á que se refiere el artículo anterior, las comisiones de Policía y Diversiones consultarán si es de prorogarse el permiso, variando ó nó el impuesto que hoy se señala."

Se aprobo sin debate en lo particular la proposicion 1ª.

Se puso al debate la proposicion 2ª.

El C. Robert: Pido á las comisiones me informen de qué base han partido para señalar el plazo y fijar la cuota que me parece tan fuerte.

El C. Nuñez: El año antepasado se concedió un permiso igual á un Sr. Guerra, y entónces se señaló la cuota mínima en atencion á que la cuota señalada por la ley á las diversiones públicas es de 10 tantos del valor de la entrada, y el precio del boleto de entrada en esta diversion es de 25 cs y 10 cs más por el alquiler de los patines.

Estos son los antecedentes que han tenido las comisiones.

Sin más debate se aprobó la proposicion 2ª

Se puso al debate la proposicion 3ª

El C. G. Cosío: Me parece que no está clara la proposicion, si se ha querido decir que para prorogar el permiso no se requiere nueva instancia del interesado, y si es lo contrario, la pro-

posicion es inútil y en su caso debe retirarse.

El C. Nuñez: Las comisiones consultan que fenecido el plazo, el interesado gestionará y el Ayuntamiento resolverá lo conveniente; pero sin embargo, en vista de las razones expuestas por el C. G. Cosío, las comisiones piden permiso para retirar la proposicion 3ª.

Concedido el permiso se retiró la proposicion.

Empleados. Se puso al debate el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice:

"Se acepta la renuncia que del empleo de Directora de la Escuela municipal hace la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla."

El C. Robert. Pido se me informe si esta señorita se ha recibido ya de la escuela de Santa Anita, pues me parece que se ha visto obligada á poner la renuncia y esta señorita ha prestado sus servicios desde hace muchos años al Ayuntamiento.

El C. Ramirez Arellano: La Srita. Rodriguez Puebla ha servido muchos años al Ayuntamiento en la Instruccion pública; pero se ha negado á recibir la escuela de Santa Anita y por ese motivo presenta la renuncia.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Obras públicas Se puso al debate el ditámen de la comision de Obras públicas que dice:

"1ª Se aprueba el proyecto presentado por la Direccion de Obras públicas para la apertura de una calle que comunique la calzada de San Cosme con la 2ª calle de las Estaciones y la cual quedará situada sobre la zanja cuadrada que pasa al costado occidental del cuartel de gendarmes del ejército,

2ª Se autoriza á la comision de Hacienda para que arregle con el Sr. Nicolás Alvarez la indemnizacion por la parte de la propiedad que de este ciudadano debe ocuparse.

3ª Igualmente se le faculta á dicha comision para que entendiéndose por los conductos debidos con la Secretaría de Guerra pueda llevarse adelante el proyecto de calle en el terreno del cuartel.

4ª Para poder realizar esta mejora sin mucho gravámen de los fondos municipales, excítese á los vecinos de las casas cercanas al sitio de que se trata para que cooperen, tanto á la apertura de la calle, como á la sustitecion de la zanja por una atarjea, obra con la que mejorará notablemente la salubridad de aquellos lugares."

El C. Iglecias. Los CC. Regidores saben perfectamente la conveniencia de abrir la calle que indica el dictámen, que por sí sola se recomienda.

El C. G. Cosío: Estoy conforme con las ideas de la comision, pero me parece falta que se diga á la Secretaría de Guerra cúal es el alineamiento de la calle como lo pregunta.

El C. Iglesias: Estoy en la inteligencia de que la Secretaría de Hacienda tiene conocimiento del asunto.

El C. Gargollo: Me parece que sobre este asunto se trató el año pasado y que la Secretaría de Guerra pidió se le diera á conocer el alineamiento de la calle.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen. En seguida lo presentó á la comision en los términos

que quedan trascritos, adicionando la proposicion 1ª con estas palabras: "comunicándose esto á la Secretaría de Guerra en contestacion á su último oficio."

Puesto al debate en tales términos se aprobó con la adicion indicada.

Sin debate se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª adicionada la primera en los términos dichos.

Se puso al debate la proposicion 3ª

El C. Cosío; Podia suprimirse esta proposicion por haberse reformado la 1ª, siendo ya inútil la facultad que se dá á la comision.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar la proyosicion 3ª

Concedido el permiso se retiró la proposicion.

Sin debate se aprobó la proposicion 4ª

A las 8 y 5 m de la noche se levantó la sesion.

Concurieron los CC. Aveleyra, Campero, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour Macedo, Mejia, Núñes, Ordoñez, Paz, Pozo. R. Arellano, Robert, Ruiz Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 28 DE ENERO DE 1887.

Acta.

—

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

—

A las 6 y 4 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobandose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 25 del corriente.

Se dio cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito: Diversiones.

Aprueba el acuerdo del 25 del actual, por el que se permite al Sr. Glises que establezca un salon para patinar en la 2ª de la Independencia num 3, por tres meses, pagando $ 30 mensuales de contribucion por quincenas adelantadas.

Comuníquese.

Apruebа el acuerdo de 21 de este mes, en el que consulta nombrar al C. José Santibañez, celador provisional de mercados, durante un mes para auxiliar los trabajos del recaudador encargado del cobro del canal de Chalco, y autoriza la cantidad de $. 40 que importará la gratificacion del citado celador. Mercados. Empleados.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas municipales: Cárceles

Queda enterado de que conforme á lo acordado el 7 del presente se llamará Cárcel municipal la de Ciudad y la Nacional, establecidas en Belem, y de la reforma de la planta de empleados; agrega que no se le ha dicho quienes han de desempeñar esas plazas, y suplica se le diga cómo hace el pago de los sueldos por la 2ª quincena del presente mes. Empleados.

A la comision de Cárceles:

Del Ayuntamiento de Guanajuato: Ayuntamiento.

Pide una coleccion de los reglamentos que sobre los ramos de la Administracion municipal estén vigentes en el Distrito Federal.

Remítanse.

Del Notario de Ciudad: Empleados.

Remite testimonio de la escritura

de fianza otorgada por la Sra. Cármen Mendoza de Torres Torija, á favor de su esposo D. Antonio Torres To rija, para caucionar su manejo como ingeniero de ciudad y Jefe de la Direccion de obras públicas de esta Capital.

Al Síndico 1°

Calles. De la Sociedad de Mejoras materiales de la Colonia de Guerrero:

Pide que el Director de Obras públicas rinda su opinion sobre el alineamiento que se está llevando á cabo en las calles de la nueva Colonia de los Angeles, y sobre todo, en la 9ª del Sol y 9ª de Soto

A la comision de Obras públrcas.

Panteones. De particulares:

Miguel Andrade, vicepresidente de la Sociedad de defensores de la República Mexicana en 1846 y 1847; participa haberse nombrado al sócio Francisco Mejia en sustitucion del C. Vicente E. Manero, para entenderse en todo lo relativo al lote en el Panteon de Dolores que el Ayuntamiento cedió á dicha sociedad.

Comuníquese.

Empleados. Guadalupe Alcalá, renuncia el empleo de Directora de la Amiga municipal núm. 17, y suplíca se nombre Directora interina á la Srita. Concepcion Alcalá que actúalmente presta sus servicios con ese caracter en el establecimiento

A la comision de Instruccion pública

" " Virginia Vielza pide licencia por tres meses para separarse de la Direccion de la Amiga núm. 3:

A la comision de Instruccion pública.

Obras públicas. Julian Velazquez Espino, pide licencia para obra exterior que ha de ejecutar en la casa núm. 3, esquina de la Calzada de San Rafael y la de San Cosme.

A la comision de Obras públicas.

Calles. Albino Delfin Vazquez hace proposiciones para contratar el adoquinado de las calles 2ª, 3ª y 4ª de la Avenida del Cinco de Mayo.

Igual trámite.

Cárceles. Finamori y Amelio, dicen que están en aptitud para continuar el contrato celebrado con las comisiones de Hacienda y Cárceles, para estañar la batería de cocina de la Cárcel Nacional.

A las comisiones de Hacienda y Carceles.

Aguas Rosario Tort de Mendez, María de los Angeles y Rosario Mendez y Tort, piden media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la calle de Medinas.

A la comision de aguas.

Obras Públicas. Agustin M. Lazo y demás signatarios, piden se mande construir el empedrado de la 2ª calle de la Rivera de San Cosme, se ciegue la zanja que en ella existe, sustituyéndola por atarjea, y se aumente el número de los faroles del alumbrado.

A las comisiones de Obras públicas y Alumbrado.

Calles. Cárlos Revilla pide se le mande pagar el precio de un terreno situado en la 4ª calle de Matamoros que vendió al Ayuntamiento y acompaña los títulos de propiedad para que se tome razon.

A la comision de Hacienda.

Diversiones. Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para esta sesion con el fin de discutir el dictámen de las comisiones de Obras públicas y policía, que consulta la reforma de la 3ª proposicion del acuer-

do de 17 de Diciembre del año próximo pasado relativo á la concesion que se hizo al C. Lauro Garza para establecer en la plazuela de San Juan un salon para circo.

A sus antecedentes.

Diversiones. Se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el dictámen de las comisiones de Policía y Obras públicas que dice:

"Se reforma la proposicion 3ª del dictámen de las comisiones de Diversiones y Policía aprobado el 17 de Diciembre del año próximo pasado relativo á la concesion que se hizo al C. Lauro Garza para establecer en la plazuela de San Juan un salon para circo, en el sentido de que las paredes de ese salon sean de madera y no de lámina de fierro como se consultó en la citada proposicion."

Panteones. Se mandaron pasar á la comision de Hacienda los siguientes dictámenes:

De la Comision de Panteones, consultando el gasto de $168 de los que $88 se destinarán á la compra de herramienta y los $80 restantes para la compra de un relox y un librero, todo para el servicio de la Administracion del Panteon de Dolores.

Aguas. De la comision de aguas, consultando el gasto de $110 que importa la impresion de 1,000 ejemplares del dictámen presentado por dicha comision del 31 de Diciembre último.

Rastro de Ciudad. De la comision de Rastro, consultando el gasto de $54 para la impresion y encuadernacion de 25 libros talonarios para la Administracion del Rastro de Ciudad.

Festividades. De la comision de Festividades, consultando el gasto hasta de $300 para la iluminacion de la plaza principal y Palacio Municipal la noche del 5 de Febrero próximo.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Panteones. De la comision de Panteones:

"Se concede á perpetuidad una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del C. Angel Revilla, empleado que fué del Gobierno de Distrito Federal."

Empleados. De la comision de Cárceles.

"Dígase á la Administracion de Rentas municipales en respuesta á su oficio fecha de ayer, que pague el sueldo de los empleados de la Cárcel municipal en la segunda quincena del presente mes, conforme á la planta antigua y al presupuesto aprobado."

Aguas. De la comision de aguas:

"Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 15½ de la 3ª calle Ancha.

Policía. Mercados. De la comision de Mercados:

"Unica. Subsista por ahora la construccion de madera que con puesto de verdura y fruta se permitió por el Ayuntamiento establecer en la Plazuela del Cármen al C. Mauricio Alvarado."

Panteones. De la comision de Hacienda:

"Es de autorizarse el gasto de $.... 168 de los que $88 se destinarán á la compra de la herramienta que expresa el adjunto pormenor y los $80 restantes para la compra de un relox y librero para el servicio de la Administracion del Panteon de Dolores."

Aguas. fincas. "Se autoriza el gasto de $1,080 para que el Administrador de Rentas municipales pague el tren de cuatro carros con diez y seis mulas y sus atalajes y quince burros que ha ajustado, y que se destinarán para acarrear la leña del Monte del Desierto."

Oficinas. Se puso al debate el dictámen del Fiscal de la Administracion de Rentas municipales que dice:

Las faltas temporales del contador serán sustituidas por el Oficial 1º mayor.

Las faltas temporales y justificadas del cajero serán sustituidas de conformidad con el acuerdo de Cabildo vigente, por el empleado que el mismo cajero nombre bajo la responsabilidad del nombrador, no pudiendo ser ésta sustitucion por más de 30 dias, pues si excediese, el Ayuntamiento á propuesta del Fiscal nombrará la persona que deba seguir sustituyéndolo y bajo las bases que se acuerden.

Los empleados, auxiliares ó interinos que existen ó se nombren quedarán sujetos á las obligaciones que para los de su clase acuerda el Reglamento.

El C. G. Cosío: Manifestaré á los CC. Regidores que se ha puesto al debate este dictámen, aunque no está presente la comision, por lo que consulta en realidad no es sino lo que está dispuesto por acuerdos de Cabildo y que hoy se hace formar parte del Reglamento de la Administracion de Rentas municipales.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision de Coches.

Coches "Se concede permiso al Sr. E. Tresarrieu hijo, para conservar con núms. interiores, los coches de su propiedad establecidos en su casa núm. 3 de la calle de los Rebeldes.

El C. G. Cosío: Propongo á la comision que adicione su dictámen diciéndose que los coches no se situaran en sitio público.

El C. Urueta: Pido al Cabildo me permita adicionar la proposicion final de mi dictámen en estas palabras: "entendido que los coches no se situarán en sitio público."

Concedido el permiso solicitado se puso al debate el dictámen con la adicion indicada.

El C. Salazar y Mourphy: Pido á la comision se sirva decirme qué razones ha tenido para hacer esta concesion que otras veces se ha negado para distintas personas.

El C. Urueta: La comision no encuentra inconveniente de ninguna clase para que se haga la concesion que se pide y que se otorgará en iguales términos a todos los que la soliciten.

A nadie se ha negado cencesion igual; y tengo presente que el año pasado se le otorgó al Sr. Olaguibel, quien sí no la ha usado habrá sido por que asi conviene á sus intereses.

Se declaró suficientemente discutido el dictámen trascrito y se aprobó con la reforma indicada.

Se dió 1ª lectura al dictámen de la propia comision en que consulta la reforma del art. 4º del Reglamento del ramo en el sentido de que los pasajeros para tener derecho de presentar quejas contra el servicio, presenten la tarifa que deben exijir á los cocheros al ocupar los carruajes. Coches.

Sin mas debate se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Instruccion pública.

No ha lugar á la solicitud de la Srita. Refugio del Rio, en que pide una licencia de seis meses, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de ayudante." Empleados.

" Dígase al C. Enrique Cisneros que no ha lugar á su solisitud en que pide una licenica como ayudante de Empleados

la escuela núm. 11."

Empleados. "No es de accederse á la solicitud de la Sra. Maclovia Sierra en que pide una licencia de seis meses como directora de la escuela de niñas núm. 12.

Cárceles. De la comision de Cárcéles:

Relativo al oficio del Gobierno del Distrito por el que la Secretaría de Justicia pide se repongan los techos de las piezas que ocupa el Juzgado 2° Correccional, haciéndose en el dictámen algunas observaciones respecto á que el Ayuntamiento no debe hacerse cargo de esas obras por que no le corresponden, tanto más cuanto que se ha visto el caso de reducir algunos sueldos de sus empleados en el ramo de Instruccion pública, terminando con esta proposicion:

En atenta respuesta al oficio dirijido por el C. Gobernador del Distrito con fecha 22 del presente y para los efectos que haya lugar trascríbasele el presente dictámen."

A las siete de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero, Cejùdo, Egea, Gargollo, Conzalez Cosio, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejia, Núñez, Ordóñez, Paz, Pozo, Ruiz, Salazar, y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL LUNES 31 DE ENERO DE 1887

Acta.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosio.*

—

A las 5 y 35 minutos de la tarde comenzó la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se verificó el 28 de este mes.

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy con el fin de tratar de los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el próximo mes de Febrero. Hacienda.

A sus antecedentes.

Se aprobó sin debate en lo general el siguiente dictámen de la comision de hacienda:

"1ª El presupuesto de Egresos de la municipalidad en el próximo mes de Febrero se sujetará á las siguientes partidas: Hacienda. Presupuesto.

Administracion de Coches.............$	615	00
Administracion de Fiel Contraste..........	304	99
Administracion de mercados................	2,280	00
Administracion del rastro................	1,108	25
Para la Instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad; acuerdo de 24 de Diciembre del año próximo pasado..........	200	00
Administracion de Rentas municipales......	2,832	01
Alumbrado de trementina, nafta y aceite...	5,500	00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal...............	8,000	00
Sueldo de los inspectores	255	00
Rentas de la casa que o-		
AL FRENTE....$	21,095.25	

DEL FRENTE......	21,095 25
cupa la oficina.......	14 00
Beneficencia pública...............	14,000 00
Cárceles:	
Sueldos...............	1,899 66
Gastos menores.........	463 69
Proveeduría..........	3,388 92
Pan................	2,300 00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	60 00
Por estañar las baterías de la cocina de la Cárcer Municipal.......	50 00
A la Junta de vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones	220 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad.............	3,000 00
Celadores de policía....	362 00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios......	21 00
Por sueldo del Inspector de teléfonos: acuerdo de 13 de Julio último.	60 00
Contribucion predial...	50 00
Derechos Municipales, 2 p 8 honorarios	1,200 00
Derechos de patente, 2 p 8 id............	50 00
Devoluciones..........	50 00
Direccion de Aguas....	2,891 44
Para la construccion de canoas en una parte del acueducto que conduce el agua de la ciudad: acuerdo de 14 del actual..........	500 00
A LA VUELTA....	51,675 96

DE LA VUELTA..	51,675 96
Para la compra de un tren de cuatro carros con 96 mulas para acarrear la leña del Monte del Desierto; acuerdo de 28 del que rige.	600 00
Para la compra de 15 burros con sus aparejos destinados al mismo objeto: acuerdo de 28 del actual..........	480 00
Empleados cesantes....	62 50
Empleados jubilados...	210 54
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc..	10,010 66
Al Sr. Justo Sierra por cuenta del premio que se acordó á su obra de Historia: acuerdo de 10 de Diciembre próximo pasado............	100 00
Gastos generales: falto y falso..............	48 00
Paleógrafo.............	100 00
Municipio Libre.......	350 00
Para pagar á la testamentaría Pradel por cuenta de la indemnizacion que se le acordó el 16 de Julio del año próximo pasado..........	500 00
Gobierno del Distrito...	3,920 00
Interventores de casas de Empeño...........	500 00
Limpia de Ciudad.....	2,715 75
Para pagar á los Sres. Valentin Elcoro y Cª por cuenta de la compostura de los carros de la limpia en el año anterior.............	150 00
Para la construccion de	
AL FRENTE......	71,423 41

DEL FRENTE....	71,423	41
un carro y una pipa destinados al servicio de limpia en la 2ª Demarcacion de Policía: acuerdo de 14 del actual................	230	00
Cuadrilla de barrenderos.	63	50
Obras públicas..........	12,563	58
Al Sr. Cástulo Zenteno por cuenta de 6,000 adoquines; acuerdo de 10 de Diciembre último..............	400	00
Al Lic. Gumesindo Enriquez por saldo de las obras contratadas con los Sres. Agustin Perez de Leon, Manuel F Alvarez ó Ignacio Arteaga; acuerdo de 27 de Noviembre de 1885..	16	00
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de ciudad	2,000	00
Para la construccion de un mercado en la Colonia de Guerrero, acuerdo de 31 de Agosto de .. 1886.............	300	00
Para las mejoras y modificaciones de las oficinas municipales; acuerdo de 11 del actual..	3,000	00
Panteones............	1,212	69
Por cuenta del Ferrocarril en el Panteon de Dolores: acuerdo de 16 de Julio de 1886.......	250	00
Paseos..............	3,261	50
Por sueldo del encargado		
A LA VUELTA....	94,720	68

DE LA VUELTA...	94,720	68
de la Alberca de los baños en Chapultepec; acuerdo de 16 de Febrero del año de 1886.	30	00
Pensionistas..........	70	25
Policía Municipal......	4,934	21
Entubacion de agua: para pagar á los Sres. Baudouin y Comp. por cuenta de los caños de fierro para entubar el agua en algunas calles de la ciudad: acuerdo de 4 de Setiembre de 1885 y 22 de Enero de 1886............	3,000	00
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..........	600	00
Relojero público.......	50	00
Recargos..........	5	00
Riego público.........	232	00
Rios y Acequias.......	600	33
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos............	1,553	32
Para pagar al C. Francisco Diaz de Leon las impresiones que se le mandaron hacer por la Secretaría; acuerdo de 21 del que rige......	119	00
Subvencion: al Asilo de Mendigos; acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885....	300	00
Al Lic. D. Luis Medrano, por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por la parte de		
AL FRENTE....	106,214	46

Del frente....	106,214 46
las fincas de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento de la 2ª calle de Zarco: acuerdo de 15 de Octubre de 1886.	500 00
Por cuenta del valor del Monte del Desierto: acuerdo de 14 de Setiembre de 1886.....	4,000 00
Por cuenta del terreno que se compra al Sr. Joaquin Santibañez para establecer un Mercado en la Colonia de Santa María de la Rivera	293 52
Al Sr. Silvestre Olguin por cuenta del valor de la plazuela de la Concepcion; acuerdo de 9 de Noviembre de 1886..............	800 00
Al C. Blas Legorreta por por cuenta del terreno que se le ocupó para la ampliacion de la 9ª calle de la Camelia para seguir el nuevo alineamiento de la calle de Magueyitos; acuerdo de 3 de Diciembre de 1886..............	100 00
Compra de terrenos y alberca de los baños en Chapultepec: Al Lic. R. Velasco por cuenta de su crédito procedente de la trasaccion celebrada con Don Cár. A. de Medina: acuerdo de 3 de Diciembre de de 1886...........	3,000 00
A la vuelta....	114,988 31
De la vuelta....	114,988 31
Desagüe del Valle de México..............	33,333 33
Suma $	148,321 64

2ª La Administracion de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los Administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 148, 321 64, y la comision espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá el importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la 2ª quincena de Febrero las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

Puesta al debate en lo particular la proposicion 1ª, el C. Iglesias presentó la siguiente adicion:

Paseos.

"Unica. Para comenzar el basamento sobre que ha de descansar el pabellon de fierro traido de Nueva Orleans, se adiciona el presupuesto de gastos municipales para el próximo mes de Febrero con una partida de $ 2, 500.

Admitida que fué esta adicion se aprobó con ella en lo particular la proposicion 1ª del dictámen ántes trascrito.

Sin debate se aprobaron en lo particular las proposiciones 2ª y 3ª del propio dictámen.

A las seis de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour Macedo, Ordoñez y Ramirez Arellano.

SESION DEL MARTES 1º DE FEBRERO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta.

A las seis de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el dia de ayer.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Policía. Albañales. Queda enterado de que se acordó pedir á los inspectores de las Demarcaciones de Policía de la Capital lista de las casas que se encuentran en las condiciones del artículo 9º de la prevencion de este Ayuntamiento publicada el 29 de Julio del año próximo pasado relativo á la construccion de letrinas y albañales, con el fin de que se hagan á costa de los propietarios por la Direccion de Obras Públicas aplicándose la multa que la citada prevencion refiere.

A su expediente.

Obras públicas. Calles. Aprueba el acuerdo de 25 de Enero anterior que consulta llevar adelante el proyecto de apertura de una calle que comunique la Calzada de San Cosme con la 2ª calle de las Estaciones sobre la zanja cuadrada que pasa al costado occidental del cuartel de gendarmes del ejército; y dice: que ya se comunica el referido acuerdo á la Secretaría de Guerra.

A la comision de Hacienda.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 25 del mes próximo pasado por el que se concedió á la Srita. Brígida Alfaro licencia de cinco meses sin goce de sueldo, para separarse de la Direccion de la amiga municipal núm. 9 nombrando en su lugar á la Srita. Joaquina Alfaro.

Comuníquese.

Oficinas. Aprueba el acuerdo de 28 de Enero último relativo á la manera de suplir al contador y cajero de la Administracion de Rentas municipales en sus faltas temporales y á que los empleados auxiliares é interinos de la oficina queden sujetos al reglamento de la misma.

Publíquese y comuníquese.

Arboles. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion excitando á esta Corporacion para que se manden plantar árboles en el terreno que existe entre la prision militar de Santiago Tlaltelolco y el edificio de la nueva aduana.

A la comision de Paseos.

Del administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Enero próximo pasado.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que hoy dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 6 de la calle de la Puerta falsa de Santo Domingo; núm. 20 de la calle de D. Juan Manuel y núm. 8 de la 1ª de las Damas.

Comuníquese.

Empleados. De la Srita. Guadalupe Rodríguez Puebla, directora de una escuela municipal.

Avisa que el 18 de Enero entregó la escuela núm. 12 que dirijía, y que el 27 recibió la comunicacion en que se le participa que se aceptó la renuncia del empleo de Directora.

A la comision de Instruccion pública.

Instruccion pública. De la Srita. María del Refugio Aranda directora de una escuela municipal.

Dice que ya ha participado haber recibido la escuela núm. 15 que dirijía la Srita. María de la Paz Arteaga, y que el 28 de Diciembre próximo pasado entregó las llaves de la casa núm. 1 del Puente de Santo Tomas trasladando el establecimiento el 1° de Enero último á la casa núm. 10 del Puente del Fierro.

Comuníquese.

Empleados. De la misma Srita. Aranda, directora de la escuela núm. 15.

Ratifica el aviso que dió sobre que, el 27 de Diciembre del año anterior entregó á la Srita. María de la Paz Arteaga la escuela municipal núm. 19.

A su expediente.

Instruccion pública. De la Srita. Angela Landa directora de una escuela municipal.

Dice que ayer desocupó la casa núm. 3 de la 5ª calle de la Magnolia que ocupó la escuela elememtal núm. 7 que dirijía.

A la comision de Instruccion Pública.

Empleados. La misma avisa que hoy abrió la nueva escuela cuya direcion le confió el Ayuntamiento.

El mismo trámite.

De particulares:

Aguas. Fernando Rafols pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 12 de la calle de Monserrate: M. Muñoz, por los menores Mejía igual cantidad de agua para la casa núm. 9 del Puente de San Antonio Abad; Juan Paredes por la Sra. María Diaz, media merced de agua para la casa núm. 3 de la calle de Andalecio y Ramon Cardenas igual cantidad para el terreno marcado con el núm 8 en la 3ª calle de Soto.

A la comision de Aguas.

Trinidad Espínosa pide que al colocarse la toma de la merced de agua que disfruta en propiedad su casa núm. 1 de la calle del Paseo nuevo, se divida por mitad entre esa finca y la núm. 6 de la calle de las Damas propiedad del Lic, D. Manuel Inda.

A la comision de Aguas.

Obras públicas. José Rafael Carrera pide se mande desazolvar el albañal de la Plazuela de San Pablo.

A la comision de Obras públicas.

Calles. Compostura. Manuel Esnaurrizar y Cª piden se mande componer la calle Donato Guerra para que quede expédita para el transito público pues por ella ha de tener entrada la plaza de toros, que están construyendo junto al paseo de la Reforma.

A la comision de Obras públicas.

Terrenos. José Julian Barron pide se le dé posesion de un terreno que denunció situado en la calzada de San Lázaro.

A la comision de Obras públicas.

Obras Públicas. Francisco Suarez, Secundino Suarez y V. Alcérreca dicen que les es necesario establecer nuevas calles para la division de sus terrenos en San Simon Tolnahuac y piden el correspondiente permiso.

Igual trámite.

Paseos. Se dío cuenta con el informe de la

comision de paseos relativo al mes de Enero próximo pasado.

Publíquese.

Coches. Se puso al debate el dictámen de la comision de Coches consultando la siguiente adicion del artículo 4º del Reglamento del ramo:

"Art. 4º Si el pasajero al presentar su queja ó reclamar algun objeto olvidado en el carruaje que ocupó, no presenta la tarifa que el cochero tiene obligacion de entregarle al montar al carruage, la Administracion no atenderá la queja del interesado, á ménos que pruebe que el cochero no le entregó la tarifa."

El C. Macedo: Las intenciones de la comision son sin duda muy buenas; pero examinando con detenimiento el dictámen que discutimos se vé que presenta sérias dificultades. En primer lugar parece muy fuerte la sancion, pues aunque el conductor entregue al pasagero la tarifa, éste puede olvidarla en el carruage y sufrirá una fuerte pena por su olvido: y en segundo lugar siempre resultará que el Administrador de coches se niega á hacer la averiguacion cuando se le denuncia una falta dándose lugar á que el interesado ponga su queja ante la policía ó la autoridad judicial, que sin duda levantarán la informacion que corresponde.

Desearía por esto que el C. Urueta remediara el mal de que se trata por medios mas prácticos.

El C. Urueta: Mi objeto es remediar los males que diariamente se notan en la Administracion de coches. Me consta que los cocheros entregan las papeletas, y así, lo natural es lo que consulta el dictámen; pero de todos modos el Cabildo resolverá lo más conveniente.

El C. Cejudo: Creo como el C. Macedo que el dictámen ofrece dificultades y rogaria á la comision que lo reformara de acuerdo con el mismo C. Macedo, teniendo presente que debe consultarse el número que corresponda al artículo y no querer todo referirlo al 4º

El C. Urueta: No tengo inconveniente en retirar el dictámen; pero debo advertir que el artículo 4º contiene varias partes y en que el dictámen propongo reformar la última.

El C. G. Cosío: Las observaciones del C. Macedo han hecho impresion en mi ánimo pues demuestran que con lo propuesto por la comision no se remedia el mal, y suplico por esto á la misma comision, retire su dictámen para reformarlo, teniendo además en cuenta la observacion que sobre la forma hace el C. Cejudo, y que yo tambien presenté en sesion anterior al tratarse del mismo artículo 4º.

El C. Macedo: Suplico á la comision nos diga si se retira ó no su dictámen.

El C. Urueta: No tengo inconveniente en retirar el dictámen y pido al Cabildo me lo permita para presentar lo reformado.

El C. Iglesias: Encarezco á la comision que al volver á presentar su dictámen insista en la idea de que el pasajero reciba la papeleta que le entregue el cochero por que eso me parece muy conveniente.

Concedido el permiso solicitado por la comision se retiro el dictámen trascrito para presentarlo reformado.

Paseos. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Paseos que consulta el gasto de $2, 462 para una fuente de mármol de Carrara, que armará conforme al modelo ad-

junto el ingeniero Don Adolfo Obregon en el lugar que se le designe, haciéndose el pago en estos terminos $4000 en el mes de Marzo $229 en los meses sigientes hasta el ultimo abono de Diciembre que será de.... $230 para el completo de la cantidad.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda.

Pensionistas. „1ª No ha lugar á las solicitudes de las Sras Concep ion Anievas viuda de Barreda y Ana Barreda viuda de Morquecho en que piden una pencion en virtud de los servicios prestados á la Municipalidad por el finado Sr Cástulo Barreda.

2ª Por una sola vez y con cargo á gastos generales se concede un auxilio de ($300) trecientos pesos á la Sra Concepcion Anievas viuda de Barrera."

Impuestos municipales. Por no tener ya objeto archívese el expediente en que consta la solicitud del representante de la empresa Enry E. Abbey en que pidió se le eximiera del pago del impuesto por los conciertos de ópera que dió la Sra. Adelina Patti en el Teatro Nacional y cuyo impuesto fué sastifecho por la referida empresa.

„ „ Dígase á la Administracion de Rentas municipales devuelva al C. Manuel Parcero once pesos doce centavos que indebidamente enteró por contribucion de pavimento y atargea por su casa situada en la 2ª calle. de la Verònica, cuya calle carece de pavimento.

„ „ No ha lugar á la solicitud del Sr. Eduardo Strakosch, agente de la empresa Abbey y Grau, en que à nombre de estos Sres, pide se le exima del pago del impuesto que carresponde por las funciones que dará la Compañia dramática Sarah Bernhardt en el Teatro Nacional.

Festividades. Se autoriza el gasto hasta la cantidad de trecientos pesos, que consulta la comision de Festividades, para los que deben erogarse en la iluminacion del jardin del Zocalo, fachada del Palacio Municipal y adorno del sepulcro del ilustre patriota C. Benito Juarez en el panteon de San Fernando el dia 4 del presente, aniversario de la carta fundamental de la República.

Cárceles. De la comision de Hacienda y Càrceles:

"1ª Se proroga el contrato celebrado con los Sres. Finamori y Amelio el 23 de Octubre de 1885 para la estañadura de la bateria de cocina de la Cárcel Municipal por el precio de cincuenta pesos mesuales."

2ª La prórroga á que se contrae la proposicion anterior comenzará á contarse desde el presente mes y terminará el 31 de Diciembre de este año.

3ª El precio de la contrata se pagará por mensualidad vencidas.

4ª Las piezas que deban estañarse cada vez que lo necesiten serán conducidas al taller de los Sres. Finamori y Amelio y recojidas de él por cuenta del Ayuntamiento.

5ª Si por cualquiera circunstancia faltaren los expresados Sres. á este contrato la comision de Cárceles les impondrá la pena que á su juicio corresponda."

Empleados. Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comicion de Càrceles que fué aprobado sin discusion en lo general,

"1ª Se aprueba el personal propuesto por la comision de Cárceles para cu-

brir la nueva planta de empleados de la Cárcel Municipal y cuyo personal es el siguiente:

Alcaide 1º jefe del establecimiento C. Carlos Cárpio.

Id. 2º, Juan Rico.

Primer Ayudante, C. Antonio Falco.

2º Id., C. Gilberto Cantero.

Escribientes de la Alcaidia, CC. Fermin Arteaga, Enrique Grimarest, Librado Gorrestieta, Hilario Pavon y Alfredo Rodriguez Arana.

Escribiente de la Junta de Vigilancia C. Lorenzo Escandon.

Oficial archivero, C. Ignacio Ariste gui.

Escribientes del archivo, CC. Pedro Navarro, Francisco Rodriguez, y Eduardo Legorreta.

Celadores de Vigilancia, CC., Joaquin Verdiguel, Jesus Araiza y Ochoa, Luis Córdova, Juan C. Moral, Miguel Corona, Francisco Sanchez, Juan D Morales, Antonio Ormachea, José M. Morales, Manuel Alvarado, Jesus Araiza, José R Mora, Juan A. Escalante, Agustin Garcia, Felipe Ramirez, y Sotero Garcia.

Ecónomo C. Mateo Pardo.

Escribiente de proveeduria C. J. Leocadio Molina.

Porteros CC. Pablo Peña y Juan Diaz.

2ª Se concede un mes de plazo á los empleados á que se refiere la proposicion anterior, para que se recaben y requisiten el despacho respectivo, pero mientras tanto la Administracion de Rentas Municipales abonará en cada quincena lo que les corresponda.

Puesta á discusion en lo particular la 1ª proposicion se aprobó sin tenerlo.

Se puso á discusion la 2ª.

El C. Gargollo: Suplico á la comision nos diga por qué ha fijado el plazo de un mes para que los empleados presenten sus despachos pues lo comun es que se den dos meses.

El C. Cejudo: Me ha parecido que un mes es término bastante para que se recabe y requisite el despacho, pero no tengo inconveniente en aceptar la reforma indicada por el C. Gargollo, y pido al Cabildo me permita reformar la proposicion al debate quitando las palabras: *un mes*, y poniendo en su lugar estas otras :*dos meses*,

Admitida la reforma propuesta se anunció que continuaba en tales términos el debate de la proposicion 2ª.

El C. Robert: Me parece que todas las personas que se nombran son empleados de la Cárcel y tienen ya su despacho, y siendo así no encuentro la razon por la que se les grave con otro nuevo despacho.

El C. Cejudo: Me preocupa lo mismo que al C. Robert, la idea de que los empleados de quienes se trata se graven, con el costo de un nuevo despacho; pero es el caso de que siendo todos, con exepcion de cuatro empleados actualmente, de la cárcel, han cambiado el carácter de sus empleos y tienen conforme á la ley, necesidad de nuevo despacho.

A los celadores se les ha igualado en sueldo.

El C. Robert: Por lo que se nos acaba de decir puede verse que la ley no exije nuevo despacho sino cuando se cambie de empleo; y en el caso no ha pasado tal cosa, pues no ha habido más que un cambio de nombre dado á la cárcel.

El C. Iglesias: Por lo que ha dicho

el C. Cejudo vemos que los empleados han cambiado de sueldos y que por lo mismo deben sacar nuevo despacho.

El C. Cejudo Verdaderamente el acuerdo no se refirió solamente á cambiar el nombre de la Cárcel sino que los empleados han cambiado la naturaleza de sus funciones, pues ántes por ejemplo, los celadores eran de patio, de azotea, etc; teniendo uno sus propias funciones, y hoy todos son sinplemente celadores con atribuciones iguales todos, como es igual su sueldo.

Declarada suficientemente discutida la proposicion trascrita se aprobó con la reforma indicada.

Empleados. Se dio cuenta con el dictámen de la comision de Cárceles:

Consultando el nombramiento de tres médicos de la cárcel municipal con el sueldo de $666. 66 cs. anuales y el de dos procticantes para el mismo establecimiento. Por tratarse de revocacion de acuerdo, se acordó se cite á los ciudadanos Regidores por cédula ante diem para el próximo Cabildo en que se discutirá el presente negocio.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

Aguas. Fincas. De los ciudadanos Síndicos:

Relativo al ocurso de la Sra. Adela M. Limantour en que pide se cancelen las escrituras de hipoteca, se tilden los registros y se levante el embargo practicado á instancias de la Corporacion, en terrenos de la propiedad de dicha señora, situados en la Candelaria Atlampa, y cuyos terrenos se embargaron en un juicio hipotecario, por creer que eran propiedad del Lic. Salvador Malo.

"Primera. Dígase á la Sra. Adela M. de Limantour como resultado de su ocurso que el Ayuntamiento no puede acceder á la cancelacion de la hipoteca que sobre terrenos del Sr. Limantour constituyó D. Salvador Malo por haber cedido su crédito al Sr. D. Cárlos Medina y Ormachea.

Segunda: Devuélvanse á la Sra. de Limantour, si lo solicita, los documentos que presentó, prévia toma de razon en el expediente."

Del ciudadano Síndido 1°:

Aguas. Fincas. Referente al ocurso del Sr. D. Gregorio J. Martinez del Rio en que pide se levante el embargo de un terreno de su propiedad situado al Poniente del Paseo de Bucareli y que fué secuestrado en el juicio hipotecario que inició el Ayuntamiento como cesionario del Sr. D. Guillermo Valleto, contra D. Salvador Malo, y cuyo terreno se creyó ser de la propiedad de este señor.

"Primera: Dígase al Sr. Martinez del Rio, como resultado de su ocurso, que el Ayuntamiento no puede acceder á que se levante el secuestro del terreno de su propiedad situado al Poniente del paseo de Bucareli por no pertenecerle ya el crédito hipotecario que motivó ese secuestro.

Segunda: Devuélvase al Sr. Martínez del Rio, si lo solicita, los documentos que acompañó á su ocurso prévia toma de razon.

Relativo al ocurso del C. Lauro Gómez en que pide por el Sr. Jorge Heyser la cancelacion de la hipoteca constituida en un terreno situado en la calzada de Bucareli y que se embargó en el juicio hipotecario que inició el Ayuntamiento contra D. Salvador Malo, á quien se creyó ser dueño del citado terreno.

"Primera: Dígase al Sr. Gómez que por no pertenecer ya el crédito al Ayuntamiento, éste no puede acceder á que se levante el embargo y se cancele la hipóteca que afecta el terreno del Sr. Heyser.

Segunda: Devuélvanse al Sr. Gómez si lo solicita, los documentos que acompañó á su ocurso prévia toma de razon.

Del Ciudadano Síndico 2°:

Aguas. Relativo á la solicitud de varios vecinos del barrio de San Antonio Zoquipa denunciando unos terrenos situados en ese barrio y á cuya denuncia se opone el Sr. Agustin Pacheco, alegando propiedad en los precitados terrenos:

"Unica Prevéngase al C. Agustin Pacheco que dentro del término de tres dias contados desde el de la notificacion de este acuerdo presente los títulos que acrediten su dominio sobre los terrenos que actualmente ocupa en el barrio de San Agustin Zoquipa.

De la comision de Aguas.

Aguas "1° En contestacion al ocurso del Sr. Armand Frank, insértese el informe de la Direccion del ramo.

2° Dígase al mismo Sr. Frank que si dentro de ocho dias no procede á quitar los ramales que sin permiso de la Direccion se construyeron en esa finca para conducir el agua á otras habitaciones, se dará órden á dicha oficina para que corte el agua, segun lo previenen las ordenanzas de aguas insertas en el contrato de arrendamiento respectivo.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la propia comision de Aguas:

"1° Dentro del improrogable plazo de un mes, todos los mercedados que disfruten agua, ya sea en calidad de propiedad ó arrendamiento, deberán establecer llaves con flotador en las fuentes de las casas donde reciban el líquido.

2° Los propietarios ó arrendatarios de agua, que no cumplieren con la citada disposicion, quedarán obligados á pagar los gastos que se eroguen por la Direccion del ramo para ejecutar esas obras.

3° La comision de Aguas, en cada caso y prévio aviso de la Direccion, consultará al Cabildo lo que corresponda respecto de aquellas fincas, cuyos propietarios se rehusaren á cumplir con este acuerdo.

El C. Cejudo: Pido á la comision se sirva informarme si los arrendatarios de agua tienen obligacion de poner esas llaves.

El C. Pozo: Así se expresa en las condiciones de arrendamiento de aguas.

El C. Gargollo: Creo que no hay necesidad de acuerdo de Cabildo; pués la comision puede disponer por sí sola lo que consulta el dictámen.

El C. Pozo: La comision desea obtener el acuerdo de cabildo para que la disposicion sea cumplida por los propietarios.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito, se aprobó.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

Aguas. De la comision de Aguas:

"Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle de Medinas."

De la comision de Instruccion pública.

El nombramiento hecho en Cabil-

Empleados — do de 14 del mes próximo pasado, en favor del C. José Rujano, como director interino de la escuela de niños núm. 3, se entenderá que lo es por menos de dos meses y mientras se cubre la plaza por oposicion."

1ª Se admite la renuncia que del „ „ empleo de ayudante de la escuela de niños núm. 11 hace el C. Enrique Cisneros.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Luis Cardoso."

Empleados. 1ª Se admite la renuncia que hace la Srita Guadalupe Alcalá del empleo de Directora de la escuela de niñas núm. 17.

2ª Continuará sustituyéndola mientras se convoca á la oposicion respectiva, la Srita Concepcion Alcalá.

Empleados. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, que consulta el nombramiento de la Sra. Francisca Castro para auxiliar de la escuela de párvulos núm. 1, con el sueldo de $10 mensuales.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de mercados.

Policía. Mercados. Relativo al ocurso del C. Juan Sanchez pidiendo se le permita continuar haciendo su comercio de pañuelos en la calle de Flamencos.

Dígase á los suscritos que no es de accederse á su solicitud, y que para el expendio de su mercancía busquen otro lugar á propósito.

Empleados. Dígase á la administracion de Rentas Municipales que pague al C. José Santivañes el sueldo que le corresponde como auxiliar de los recaudadores de mercados, desde el 13 de Enero último en que comenzó á prestar sus servicios.

De las comisiones de Alumbrado Obras públicas y Obras públicas.

Relativo á la solicitud de A. M. Lazo y demás signatarios, en que piden se mande construir el empedrado de la calle 2ª de la Rivera de San Cosme se ciegue la zanja y se aumente el numero de faroles del alumbrado.

Unica Dígase á los vecinos de la 2ª calle de la Rivera de San Cosme, que han suscrito el anterior ocurso; que tan pronto como pueda dedicarse una de las cuadrillas de la Direccion de Obras públicas á la obra nueva que solicitan se procederá á ella; y que aunque se consideran suficientes para el alumbrado los faroles que existen en dicha calle, se trata de aumentarlos.

Calles. Compostura. Unica Dígase al C. Albino D. Vazquez, que no son de admitirse sus propuestas para adoquinar las calles 3ª y 4ª del 5 de Mayo.

Policía. "Unica Dígase al C. Luis Vasquez, que accediendo el Ayuntamiento á su solicitud, le concede el permiso para marcar la casa, materia de este expediente, que con el núm. 15½ pero advirtiendo que éste núm será con el caracter de provisional mientras arregla de una manera definitiva la numeracion de toda la calle 3ª Ancha."

Diversiones. Se leyó y se mandó que se publique el reglamento de Diversiones públicas presentado por la comision del ramo.

Ayuntamiento. A las 7 y 46 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosio, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejía, Nuñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Ramirez Are-

llano, Robert, Salazar y Mourphy, Teresa, Urueta y Valleto.

Sesion del viernes 4 de Febrero de 1887.

Acta.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 5 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el dia 1º del actual.

Beneficencia.

Se dió cuenta con la correspondencia.

De la seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion y del movimiento de caudales habido en Enero próximo pasado.

Hacienda.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito.

Aprueba los presupuestos que deben regir en la municipalidad, durante el mes actual.

Aguas Fincas.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 28 de Enero último autorizando el gasto de $1,080 para el pago de 4 carros, 10 mulas con sus atalajes y 15 burros para el acarreo de la leña del monte del Desierto.

Comuníquese.

Policía. Salubridad.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion excitando al Ayuntamiento para que dicte cuantas medidas crea necesarias para evitar que invada á la capital la epidemia del cólera que se ha desarrollado en algunos puntos de Sud América.

Pase á los CC. Aveleyra, Egea, Ramirez Arellano, Gargollo, Iglesias y Síndico 1º en comision especial.

Terrenos

Remite la solicitud y documento presentado por el C. Eusebio Rosales, pidiendo se le expida el título de propiedad de un terreno que posée en la Concepcion Ixnahuatango, á fin de que sea tramitado conforme á la resolucion aprobada el 4 de Abril de 1868, y pueda el gobierno expedir el título con arreglo a la circular de 9 de Octubre de 1856.

A la comision de Obras públicas.

Cárceles

Aprueba la prórroga por el presente año del contrato celebrado con los Sres. Finamori y Amelio para estañar la batería de cocina de la Cárcel Municipal.

Comuníquese.

Panteones.

Aprueba el gasto de $ 168 para proveer al Panteon de Dolores de herramienta, de un relox y un librero que necesita su administrador,

Comuníquese.

Diversiones.

Aprueba el acuerdo de 28 del mes próximo pasado en que por equidad se concede al C. Lauro Garza que las paredes del cerco que va á establecer en la plazuela de San Juan, sean de madera y no de lámina de fierro.

Comuníquese.

Pensionistas.

Aprueba el acuerdo de 1º del corriente que concede por una sóla vez y con cargo á gastos generales, un auxilio de $ 300 á la Sra. Concepcion

Anievas, viuda del Sr. D. Cástulo Barreda, antiguo secretario que fué de esta Corporacion.

Comuníquese.

Festividades. Aprueba el gasto de $300 para la iluminacion del zócalo y fachada del Palacio Municipal y adorno del sepulcro del C. Benito Juarez en el Panteon de San Fernando el dia 5 del presente, aniversario de la Constitucion de 1857.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo secreto de 1º de este mes en el que se consulta cesen en sus empleos los recaudadores del ramo de Mercados, Luis P. Gómez, José de J. Gómez, Alfredo Valdéz, así como los celadores del mismo ramo, Pedro Ruiz y Antonio Fernandez, nombrándose para sustituir á los recaudadores, á los CC. José Santiváñez y Ricardo Gómez Ramos, y para sustituir á los celadores, á los CC. Mariano Hurtado y Antonio Barquera y Toral.

Comuníquese.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos:

Vacuna. Del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de Puebla:

Pide se le remitan seis tubos de pus vacuno.

Pídanse y remítanse.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que hoy dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 5 de la calle de Jesus María.

Comuníquese.

Del Director de Obras públicas:

Obras Públicas. Dice que en la glorieta del antiguo paseo de Bucareli en que estaba la fuente conocida por de "La Independencia," hay 4 grandes postes de piedra con cariátides del mismo material: que al estarse cercando los lotes de la colonia Tecoac, resulta que esos postes quedan dentro del perímetro de los lotes, y que ignorando la oficina si al cederse á los concesionarios de la colonia se les cedieron tambien los postes, pide se le diga si es así ó si puede mandar derribar esos monumentos y traladar á los almacenes el material resultante.

A la Comision de Obras públicas

Instruccion pública. De la Sra. Concepcion García de Mota Velasco, directora de la Escuela de niñas núm. 6.

Avisa que el 2 del actual trasladó el establecimiento á la casa núm. 3 de la plazuela de la Santísima entregando las llaves de la casa núm. 11 de la calle del Montepío Viejo á la Srta. Concepcion Sarabia, directora de la Escuela de niñas núm. 21.

Comuníquese

Del C. Miguel Arvide, director de la Escuela núm. 10.

Instruccion pública. Dice que entregó el dia 2 del corriente á la Sra. Concepcion García de Mota Velázco, la casa núm. 3 de la Plazuela de la Santísima, y trasladó el establecimiento que dirige, á la casa núm. 4 de la misma plazuela.

Comuníquese

De Particulares:

Mercados. Manuel Cárpio pide se mande derribar por su cuenta un tabique que divide la accesoria núm. 5 de los núms. 3 y 4 del mercado de la Merced, de que es arrendatario.

A la comision de Mercados y Obras públicas.

Impuestos municipales. Antonio Reberter pide se le condone el adeudo que por contribucion de carros se le cobra por el carro del Expres Vergara, en virtud de que hace más de un año que dió de baja al citado carro, faltando sólo dar el aviso correspondiente.

A la comision de Hacienda.

Instruccion pública. Rafaela Martinez pide la direccion de alguna Escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Obras públicas. Isidro Rivera y demás signatarios piden se mande poner atarjea, empedrado y alumbrado de gas hidrójeno en la Plazuela de la Palma y calles adyacentes.

A las comisiones de Obras públicas y Alumbrado.

Aguas. Agustin Dávalos pide media merced agua en arrendamiento para la casa núm. 6 de la calle del Chapitel de Monserrate.

A la comision de Aguas.

Policía. Terrenos. J. R. Gonzalez pide se le permita cercar un terreno de su propiedad frente á las casas núms. 20 y 21 del puente Solano, manifestando que la Obrería mayor le negó el permiso correspondiente.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales. Narciso Carreño pide se le mande devolver un carro de su propiedad que se le ha embargado por adeudo de contribuciones, y se le permita pagar con abonos de $5 mensuales la cantidad de $156 50 cs. que adeuda por dicha contribucion.

A la comision de Hacienda.

Fincas. Mineras. Luis G. Ceballos manifiesta que la casa núm. 3 de la calle de Pajaritos está en completa ruina y pide se obligue á su dueño á hacer la reparacion que corresponde.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Se dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy con el objeto de discutir el dictámen de la comision de Cárceles que consulta se nombren tres médicos de la Cárcel en lugar de dos que señala la planta aprobada el 17 de Diciembre último.

A sus antecedentes.

Se aprobó en lo general y sin debate el dictámen de la comision de Cárceles que dice:

Empleados. "1ª Se nombran médicos de la cárcel Municipal á los CC. Rafael B. Bermejo, Juan C. Rechy y Cárlos M. Esparza, con el sueldo anual cada uno de $666 66 cs.

"2ª Se nombran practicantes de la misma cárcel á los CC. Eugenio Jaymes y Julio de la O., con el sueldo de $20 mensuales, marcado en la planta respectiva.

"3ª Se les concede el plazo de un mes para que recaben y requisiten el despacho respectivo; pero miéntras tanto la Administracion de Rentas Municipales les abonará en cada quincena lo que les corresponde.

Sin debate se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª del dictámen trascrito.

Se puso á discusion en lo particular la proposicion 3ª.

El C. G. Cosío: Aunque el Ayuntamiento ha resuelto ya un caso como el que nos ocupa, debo advertir que sólo el Presidente de la República puede conceder plazos á los empleados para que presenten despachos; y me parece mejor, y así lo propongo, que se diga al administrador de Rentas Municipales que facilite el dinero á los empleados para que obtengan sus despachos.

El C. Cejudo: Un artículo de la ley del timbre dispone que no necesitan despacho los empleados nombrados por dos meses ó ménos y en esto se funda la práctica de conceder plazos para la presentacion de despachos.

El C. G. Cosío: Para aceptar la idea del C. Cejudo seria necesario que los empleados de quienes se ocupan las proposiciones 1ª y 2ª estuvieren nombrados por dos meses y no por tiempo indefinido como lo están.

El C. Mejía: No estoy conforme con la proposicion, porque sólo el Presidente de la República puede conceder plazos para presentacion de despachos, y parece cómo que se trata de burlar la ley del timbre. Pido se acepte lo propuesto por el C. G. Cosío.

El C. Cejudo: Ningun empleado puede prestar la protesta sin tener despacho, y yo no veo cómo pueda burlarse la ley proponiendo que se presenten los despachos dentro del plazo que la misma ley señala, cómo hábil para servir sin él. El presidente de la República concede plazos á los empleados federales, pero no á los del Municipio para quienes puede concederlos el Ayuntamiento.

El adelanto de sueldos propuesto por el C. Presidente, sí está prohibido por las ordenanzas municipales.

A fin de que la proposicion quede redactada en términos de que los nombramientos sean provisionales miéntras se presentan los despachos, pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 3ª para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 3ª, presentándola en seguida al C. Cejudo y poniéndose al debate en estos términos:

"3ª Se les concede el plazo de dos meses para que puedan presentar sus despachos, sirviendo entre tanto provisionalmente estas plazas previniéndose á la Administracion de Rentas Municipales que en cada quincena les abone el sueldo que les corresponde."

El C. G. Cosío Como el nombramiento que se consulta es condicional, pido se me diga qué sucederá si terminados los dos meses no presentan sus despachos los empleados.

El C. Cejudo: Contestando al C. Presidente le manifestaré que no cumpliéndose la condicion, los interesados dejarán de ser empleados. Si á pesar de todo, el Ayuntamiento no estuviere conforme con mis ideas, no tengo inconveniente en retirar la proposicion.

El C. Gargollo: Como se trata de nombramientos nuevos y de empleados que tienen que prestar sus servicios inmediatamente, no creo que haya dificultad en que se conceda el plazo como propone el C. Cejudo.

Declarada suficiente discutida la proposicion 3ª reformada se aprobó en los términos dichos en votacion nominal pedida por el C. Mejía, por los votos de los CC. Avaleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Núñez, Ordóñez, Pozo, Salazar y Mourphy y Valleto, contra los de los CC. Gonzalez Cosío y Mejía.

Por la afirmativa catorce y por la negativa dos.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Hacienda: Aguas.

"Es de autorizarse el gasto de ciento diez pesos para el pago de la impresion de mil ejemplares de informe rendido por el Regidor comisiona-

do de Aguas, sobre el estado que guarda ese ramo, cuya suma se pagará á la imprenta del Sr. I. Paz, en el próximo mes de Marzo."

Rastro de Ciudad. "Se aprueba el gasto de cincuenta y cuatro pesos importe de 24 libros talonarios para el servicio de la Administracion de Rastro de Ciudad, con objeto de expedir las cartas de pago de reses y carneros que se destinarán al consumo público, y cuyo gasto se ercgará en el próximo mes de Marzo."

Empleados. "Es de aprobarse el nombramiento de la Srita. Francisca Castro como auxiliar de la escuela de párvulos núm 1, autorizando al efecto el gasto de diez pesos mensuales que por sueldo percibirá desde la fecha en que comience á prestar sus servicios."

Obras Públicas. Se mandó pasar á la comsion de Obras públicas el dictámen de la de Policía, que consulta se haga la limpia de las atarjeas en la noche para que no permanezcan abiertas durante el dia.

Fueron aprobados sin debate los dictámenes que siguen:

Beneficencia. De la comision especial nombrada para arbitrar recurso á fin de socorrer á los inundados de Oaxaca:

"Diríjase atento oficio al C. Gobernador del Distrito á fin de que se sirva manifestar á qué persona debe entregarse la suma de $366, 12 cs. que existen en depósito en la Tesorería municipal destinados á auxiliar á los inundados de Oaxaca."

De la comision de aguas:

Aguas. "Las tres proposiciones aprobadas en Cabildo de 1º del actual sobre el establecimiento de llaves con flotador en todas las fuentes particulares se adiciona con lo siguiente:"

4ª quedan eceptuadas del cumplimiento de este acuerdo, aquellas casas que por su situacion y circunstancias especiales de las fuentes en que se recibe el agua no lo permitan á juicio de la Direccion de aguas."

De la misma comision:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas siguientes. núm. 2 de la calle de Monserrate, núm. 3 de la calle de Andalecio, y á un terreno situado en la 3ª calle de Zarco, marcada con el núm. 8.

Aguas. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Aguas que consulta el gasto de 500 pesos para las obras que deben emprenderse en el presente mes para el establecimiento de canoas en el punto llamado "El Pipilero" y para cubrír parte del acueducto en el pueblo de Cuajimalpa."

Se aprobó el siguiente dictámen de las comisiones de Obras públicas y Policía:

Policía. Mingitorois. "1ª Dígase á los vecinos de la calle del 5 de Mayo y callejon de Sta. Clara, que no es posible quitar el mingitorio que se mandó colocar en la esquina de dichas calles: por haberse dispuesto su colocacion en los puntos más transitables.

2ª Dígase á los mismos vecinos que se pondrá á dicho mingitorio la cubierta á que aluden en su ocurso, para cuyo fin la comision de Obras públicas dará á la direccion de Obras el modelo correspondiente.

Sin debate se aprobó en lo particular la proposicion 1ª

Se puso á discusion la proposicion 2ª

El C. G. Cosío: Pido se adicione esta proposicion diciéndose que se surtirá el mingitorio del agua correspondiente.

El C. Iglesias: Obsequiando las justas indicaciones del ciudadano Presidente, pidió al Cabildo me permita adicionar la proposicion 2ª al debate con estas palabras: *y que se le abastecerá del agua necesaria para su aseo.*

Concedido el permiso solicitado se adicionó y se aprobó en tales términos la proposicion 3ª con la referida adicion.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

Del Síndico 2º:

Terrenos — Relativo á la denuncia de un terreno situado en la 8ª calle de la Violeta, presentado por el Sr. Mateo A. Rechy y á la solicitud de D. José Rufino Azuero apoderado de D. Nicolás Carballo oponiéndose á dicha renuncia.

"Unica. Prevéngase á D. José Rufino Azuero acredite en los términos legales ser mandatarios de D. Nicolás Carballo y que presente la escritura pública de 16 de Noviembre de 1885 á que se hace referencia en su escrito de 18 de Enero último."

Terrenos — Se dió cuenta con el dictámen del mismo Síndico 2º que consulta la revocacion del acuerdo de 13 del año próximo pasado en la parte que declara que se adjudique al C. Felipe Chacon el terreno que tiene denunciado á inmediaciones de San Lázaro proponiendo á la vez se declare que no há lugar á la denuncia del Sr. Chacon y que se adjudique al Sr. D. Mateo Via la fraccion del terreno que expresa.

Se acordó se cite a los CC. Regidores por cédula ante-diem para el Cabildo próximo para la discusion de este acuerdo.

Rastro de Ciudad. — La Secretaría informó que en sesion de 20 de Enero de 1886 se aprobó en lo general el reglamento de Rastro de Ciudad, presentado por la comision respectiva, aprobándose en lo particular los artículos 1º, 2º y 4º, retirándose el articulo 3º para presentarlo reformado y el 5º para redactarlo en términos convenientes: que en 4 de Enero del año actual se acordó que volviera el expediente à la comision, y que el C. Egea devolvía el expediente, disponiendo el C. Presidente continuara el debate del reglamento que está literalmente escrito en el acta de la sesion de 26 de Enero de 1886.

Se leyó y se puso al debate en lo particular el art. 5º que dice:

"Art. 5º Los ganados llamados del centro, podrán entrar en todo tiempo hasta las diez de la mañana. Si alguna res, por enfermedad ó muerte exije la conduccion al Rastro, á otra hora será recibida prévio permiso del Administrador quién deberá convencerse por sí ó por medio del veterinario de turno que el caso lo requiera."

El C. Iglesias: Pido se lean los artículos anteriores, porque varios de los CC. Regidores actuales no pertenecieron al Ayuntamiento de 1886.

Se leyeron los cuatro primeros artículos del Reglamento al debate.

El C. Cejudo: Pido se me informe en qué caso de muerte deben llevar las reses al Rastro.

El C. Egea: El artículo no se refiere á la muerte por enfermedad, sino á la causada por ejemplo porque las reses se ahorquen, ó por qualquiera otro accidente.

Sin mas debate se aprobó el artículo 5º.

Se puso al debate el artículo 6º que dice:

"Artículo 6º Las reses se matarán y desollarán en las localidades de que

se habla en el art. 4º, y no podrán extraerse para el salon de venta respectivo, sin la marca de sanidad qué acredite que la inspeccion veterinaria ha sido hecha. Esta marca será respetada por los operarios al limpiar la canal, bajo la pena de uno á cinco pesos de multa.

El C. Gargollo: Esté art. se refiere al 4º que fué retirado para presentar lo reformado, y sería bueno conocer primero esa reforma.

El C. Egea: El art. 4º fué aprobado en 26 de Enero de 1886, y es el 3º el que se retiró en los términos que ha indicado el C. Gargollo."

Sin más debate se aprobó el artículo 6º

Sin más discusion se aprobó el artículo 7º que dice:

"Art. 7º Los cueros, saleas y menudos de las reses, serán inmediatamente extraídos de los matadenos al local de la limpia que se señale, á fin de que se practique el aseo conveniente, ántes que la sangre y demás materias orgánicas entren en descomposicion."

Se puso al debate el artículo 8º que dice:

"Art. 8º Toda carne que salga del Rastro debe ir amparada con un larguillo expedido por el introductor y respaldado por el respectivo guarda con el sello de la Administracion, pues cualquier agente de policía pueda reclamar dicho larguillo, y en caso de que no se le presente, conducirá dicha carne al Rastro considerada como clandestina, y sujetos los infractores á las penas que establece el art. 3º."

El C. Gargollo: Sería conveniente que la comision presentara reformado el art. 3º porque á esto se refiere el que se á puesto al debate.

El C. Egea: Pido se suspenda la discusion del art. 8º hasta que se se apruebe el art. 3º que presentó en estos términos:

"Art. 3º Toda matanza que se haga fuera del establecimiento se considerará como clandestina y el infractor pagará una multa de 50 á $100, y en caso que la carne esté descompuesta se mandará enterrar."

Se acordó suspender la discusion del art. 8º y se puso al debate el art. 3º reformado en los términos dichos, siendo aprobado sin tenerlo.

Continuó el debate del art. 8º; y no habiendo quien usara de la palabra se declaró suficientemente discntido y se aprobó.

Se puso al debáte el art. 9º.

El C. G. Cosio: Como á fines del año pasado se dictó un acuerdo sobre el asunto de que se ocupa el art. 9º me parece que debe retirarse éste, tanto más cuanto que para aprobarlo tendría que revocarse el acuerdo que he citado.

El C. Egea: El artículo al debáte contiene en lo sustancial las mismas prevenciones que el acuerdo á que se ha referido el C. Presidente; y solo he querido hacerle formar parte del reglamento para darle mayor fuerza, pues los introductores no han presentado los modelos de los carros en que deben conducir la carne de las reses.

El C. Gargollo: Podría agregarse al art. 9º la cita de la fecha del acuerdo á que se refiere.

El C. Cejudo: La cita de la fecha es un defecto de forma y mejor debe aprobarse el artículo como está.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita retirar el art. 9º para presentarlo reformado, en un sentido entera-

mente igual al acuerdo que ha citado el C. Presidente.

Concedido el permiso salicitado se retiro el art. 9º para presentarlo reformado.

A las 8 y 5 minutos de la noche se levanto la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzaloz Cosio, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejia, Nuñez' Ordoñez, Pza, Pozo, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Acta.

SESION DEL MARTES 8 DE FEBRERO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosio.

Abierta la sesion á las 6 de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 4 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito.

Empleados. Aprueba el acuerdo del 1° del corriente por el que se admite la renuncia que hace del empleo de Ayudante de la Escuela de niños núm 11, C. Enrique Cisneros, nombrándose en su lugar al C. Luis Cardoso.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba los nombramientos acordados el 1° del actual para cubrir la nueva planta de empleados de la Carcel municipal concediéndoles dos meses de plazo para la presentacion de sus despachos.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el nombramiento del C. José Rujano para director de la escuela de niños núm 3 cuyo nombramiento se entenderá que es por menos de dos meses y mientras se cubre la plaza por oposicion.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 1º de este mes por el que se admite á la Srita Guadalupe Alcalá la renuncia que hace del empleo de directora de la Escuela de niñas num 17, siguiendo sustituyéndola la Srita. Concepcion Alcalá.

Comuníquese.

Aguas. Inserta el oficio que la Secretira de Guerra dirije á la de Gobermacion manifestando que el Presidente de la República ha aprobado el presupuesto de $ 914 que remitió la Direccion del Colegio Militar para la construccion de un estanque abovedado de mamposteria para sostener 60 mcb de agua, fabricado junto al lado del Sur del acueducto, arriba de la caida de agua del molino grande de Valdés en Tacubaya, haciendose el gasto por mitad entre la Tesoreria General de la Federacion y el Ayuntamiento.

A la comision de Hacienda.

Terrenos. Inserta el oficio de la Secretaria de Fomento en el que manifiesta que el Presidente de la República está conforme con las bases acordadas en 31 de Diciembre último para la adjudicacion á favor de dicha Secretaría de un terreno que forma parte de la plaza de San Lázaro y que solicitó el director de las Calzadas del Distrito

Federal; y que ya se ordena á la empresa del ferrocarril Interoceánico de Acapulco á Veracruz que proceda á levantar el tramo de vía férrea establecida en la plazuela de San Lázaro y cese de ocuparla con materiales.

A la comision de Obras públicas.

De la junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Obras públicas. Comunica para los efectos del art. 12 de su Reglamento, el plan para las Obras del desagüe introduciendo alguna disminucion en la anchura del canal entre San Lázaro y el túnel, y remite copia de los dictámenes del Ingeniero Luis Espinosa y de los Ingenieros Manuel Gargollo y Parra, Leandro Fernandez y Roberto Gayol.

A la Direccion de Obras públicas para que rinda el informe á que se refiere el art. 12 del Reglamento de la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que hoy dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 2 de la 2ª calle de Dolores.

Comuníquese.

Policía Albañales. Del Inspector de la 1ª Demarcacion de policía.

Participa que no hay en la Demarcion casa alguna que carezca de albañal.

A su expediente.

" " Del Inspector de la 7ª Demarcacion de policía:

Dá noticia de las casas que estando situadas en calles que tienen atarjeas, carecen de los albañaldes y letrinas correspondientes.

A la Administracion de Rentas municipales y á la Direccion de Obras públicas para los efectos del acuerdo de 29 de Julio de 1886.

Obras públicas. Del Inspector de la 6ª Demarcacion de policía.

Dá noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros durante el mes de Enero próximo pasado.

Publíquese.

Instruccion pública. De la Srita. Concepcion Sarabia, Directora de una Escuela de niñas de la municipalidad:

Participa que ha trasladado el establecimiento á la casa núm. 11 de la calle del Montepio viejo y que el 4 del presente entregó las llaves de la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa.

Comuníquese.

Del Rejidor de Fiel Contraste:

Fiel Contraste. Remite el informe que rinde el Administrador del ramo, relativo al mes de Enero próximo pasado.

Publíquese.

De Particulares:

Mercados Impuestos. Gabino Hernandez, Quirino Diaz y demás signatarios, comerciantes al menudeo en el mercado de Iturbide piden no se les cobre doble cuota por sus puestos como ahora se está haciendo.

A la comision de Mercados.

Policía. Mercados. Alejo Becerra, por varios comerciantes de pañuelos, pide se les permita expender su mercancía en la calle de Meleros frente al Portal de las flores ó frente al Palacio Nacional.

A la comision de Mercados.

Terrenos. La Secretaria informó que del expediente respectivo constaba que el Sr. José Rufino Azuero presentó el poder que le confirió D. Nicolás Carballo y la escritura que se le pidió por acuerdo de 4 del actual.

Al Síndico 2º

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los ciudadanos Re-

gidores para esta sesion con el fin de discutir el dictámen del Síndico 2º en que consulta la revocacion del acuerdo 13 de Agosto del año próximo pazado sobre que se adjudique al C. Felipe Chacon un terreno por San Lázaro.

A sus antecedentes.

Arboles. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Paseos que consulta el gasto de $300 para la plantacion de árboles en el terreno comprendido entre la Nueva Aduana y prision de Santiago Tlaltelolco, y que se pida á la Secretaría de Fomento que conceda permiso á la comision de Paseos para recojer lama del rio de la Villa de Guadalupe, y que se diga á la Secretaría de Hacienda que ya se procede á la plantacion de árboles en el punto indicado.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Obras publicas. "1ª Dígase al C. Julian Velazquez que se le concede la licencia que solicita para regularizar las puertas de fachada de la casa núm. 5 de la calzada de San Rafael, y la cual está fuera de alineamiento, quedando obligado á no exijir indemnizacion al Ayuntamiento por las mejoras que ejecute en la parte de la finca que habrá de demolerse al cambiar el alineamiento.

2ª Dígase igualmente que la Direccion de Obras públicas levantará el plano de la parte saliente en su estado actual y tomará los datos necesarios para determinar su valor en la época de la demolicion.

3ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas."

Obras públicas "1ª Dígase á los concesionarios de la colonia Tecoác, que el Ayuntamiento ha ordenado se derriben los cuatro postes que existen en la glorieta del antiguo paseo de Bucareli, llamado de la "Independencia", cuyos postes de piedra, con cariátides del mismo material, son los que marcaban aproximativamente el extremo de las calzadas que á dicha glorieta concurrian.

2ª Dígase igualmente á la Direccion de Obras públicas, proceda á derribar dichos monumentos y trasladar á los almacenes de dicha oficina el material resultante."

Mercados Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de las comisiones de Mercados y Paseos que dice:

"Unica: Se aprueba el gasto de $155 que importan las reparaciones del mercado de flores."

Se paso al debate el dictámen presentado por C. Síndico 2º que dice:

Terrenos "1ª Se revoca el acuerdo de 13 de Agosto del año próximo pasado en la parte en que declara que se adjudique al C. Felipe Chacon el terreno que tiene denunciado á inmediaciones de San Lázaro, con deduccion del que comprende la oposicion del Sr. Mateo Via y que es de la competencia del Gobierno del Distrito decidir sobre la misma denuncia en lo relativo al terreno que reclama dicho opositor.

2ª Dígase al C. Felipe N. Chacon que por las razones expuestas no há lugar á la denuncia que tiene presentada.

3ª Adjudíquese á D. Mateo Via la fraccion restante, marcada en el cróquis de foja 4, con las letras F. B. A. E. D., como tiene solicitado, prévio el avalúo respectivo y en los términos que acuerde la Junta de Hacienda.

El C. Gargollo: Me parece que hay

una contradicion en el dictámen y siento que no esté presente el Síndico 2º Noto por ejemplo que á la vez se dá ingerencia al Gobierno del Distrito, se adjudica una parte del terreno á D. Mateo Via.

El C. G. Cosío: Pido á la Secretaría lea las proposiciones del dictámen que está al debate y el acuerdo de 13 de Agosto à que se refiere.

(Se leyeron.)

El C. Gargollo: Insisto en mis observaciones porque me parece que adjudicada una parte del terreno al Sr. Via pueden ofrècerse dificultades por la resolucion que el Gobierno dé en lo relativo al terrenô á cuya denuncia se opuso el mismo Via.

El C. G. Cosío: Padece un error el C. Gargollo, sin duda porque no se ha fijado en el tenor del dictàmen que se debate, segun el cual precisamente se revoca el acuerdo que consultó que era de la competencia del Gobierno del Distrito resolver sobre la oposicion del Sr. Mateo Via á la denuncia del terreno hecha por el Sr. Chacon. He puesto al debate el dictámen, á pesar de no estar presente en estos momentos el Síndico 2º porque me pareció de obvia resolucion y porque se ha citado á los CC. Regidores para discutirlo hoy.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Rastro de Ciudad. La Secretaría informó que el C. Egea presentaba reformado el artículo 9º del reglamento de Rastro en los términos siguientes:

Art. 9º. Fraccion I. El acarreo de la carne se hará del Rastro de ciudad á los expendios respectivos, en carros cuyo modelo fuere aprobado por la comision de Rastro y de ninguna manera en mulas ú otro medio de trasporte.

Fraccion II. La conduccion de las vísceras, desperdicios, etc., se hará en carros ó en cajas cerradas de madera que no caigan al suelo sangre ni materia alguna que pueda ensuciar.

Fraccion III. El modelo de carros á que se refiere la fraccion I, debe tener las condiciones que siguen, quedando en libertad el introductor de darles la figura y tamaño que estime más conveniente: carros cerrados, forrados interiormente de zinc para que puedan ser lavados diariamente, con perchas ó ganchos para colocar la carne, claraboyas de ventilacion, provistos de un pescante para el conductor cerradura para la puerta y pintados con aceite esteriormente y con un rubro que diga: "Rastro de Ciudad."

Las cajas de conduccion de vísceras, menudencias, etc., deberán estar forradas interiormente de zinc, exteriormente de cuero y provistas de su tapa respectiva.

Fraccion IV. La contravencion á la fraccion I será penada con multa de $50 y la de la II con multa de $10."

La Secretaría anunció que estaba al debate el art. 9º en los términos trascritos, advirtiendo que el C. Regidor Egea le informaba que las fracciones I, II, y IV contenian literalmente el acuerdo de Cabildo de 19 de Noviembre de 1886.

El C. G. Cosío: Pido á la comision me informe si está contenido en el artículo al debate todas las prescripciones del acuerdo de Noviembre.

El C. Egea: He copiado literalmente el acuerdo.

El C. Cejudo: Entiendo que el acuerdo fijaba un plazo.

El C. Egea: El acuerdo señalaba en efecto el 1º de Enero de este año

y el 15 de Diciembre del próximo pasado para la realizacion de sus prescripciones y como esos plazos ya pasaron me pareció que no debian reproducirse.

El C. Cejudo: Qué plazo se fija para la construccion de los carros á que se refiere el artículo al debate?

El C. Egea: Debo informar al Cabildo que el C. Gobernador del Distrito y el que habla ampliaron el plazo fijado el 19 de Noviembre para la construccion de los carros, y que este plazo terminará ya muy pronto. Por esto no se fija plazo porque cuando se ponga en vigor este reglamento ya los carros estarán construidos y rodando por las calles.

El C. Cejudo: El C. Egea dice que los carros estarán concluidos cuando se publique el reglamento; pero por si no es así deberia fijarse plazo. Llama la atencion que el plazo del acuerdo de 19 de Noviembre se haya ampliado sin conocimiento del Ayuntamiento único competente para hacerlo

El C. Egea: Dos puntos contiene la impugnacion del C. Cejudo. El uno es verdaderamente un reproche á la comision por haber ampliado el plazo de Noviembre; y sobre este diré que voy á presentar el informe de la comision de Rastro por el mes de Enero y en ese informe se esplica la necesidad que hubo de ampliar el plazo para evitar un conflicto á la ciudad pues pudo haber faltado la carne para el consumo en algunos dias.

El otro punto de la impugnacion, se refiere á que se fije plazo, y esto no es conveniente por estar en vigor el acuerdo de Noviembre último.

El C. Cejudo: Para evitar nuevas dificultades podia fijarse un plazo de 15 dias desde que se publique el reglamento.

El C. G. Cosío: Me parece que la comision se encuentra en dificultades para admitir lo propuesto por C. Cejudo, y por mi parte creo que no es conveniente citar fechas en el reglamento porque se daria lugar á que cada artículo del reglamento esté en vigor en época distinta.

El C. Egea: Lo propuesto por el C. Cejudo es una revocacion del acuerdo de Noviembre que no creo conveniente aceptar, pues como puede verse la lectura que voy á dar al citado acuerdo está copiado en el artículo al debate. (Leyó.)

El C. Macedo: Sin que tenga el ánimo de ilustrar la cuestion, ya bastante esclarecida por los ciudadanos que han tomado parte en el debate, manifestaré mi parecer.

Toda ley ó disposicion de alguna autoridad rije desde que es publicada y conocida á ménos que ella misma fije el plazo en que debe ser obedecida, lo que solo sucede con aquellas disposiciones que por su naturaleza no pueden cumplirse desde luego.

Bajo este concepto y teniendo en cuenta que segun lo que se ha dicho dentro de poco la carne de res se conducirá en carros, no me parece necesario y si inútil señalar nuevo plazo, lo que por otra parte seria el objeto de un artículo transitorio.

El C. Cejudo: Me ha convencido lo expuesto por el C. Macedo y votaré el artículo esperando que la comision al acabarse de discutir el reglamento presentará un artículo transitorio.

Declara suficientemente discutido

el artículo 9º se aprobó en los términos que queda trascrito.

Se puso á discusion el art. 10 que dice:

"Art. 10. Por espacio de diez años contados desde el dia 1º de Julio de 1886, queda prohibida la matanza de hembras bovinas de cualquiera edad exceptuándose sólo las que por defecto orgánico no sean aptas para la reproduccion, y las que por enfermedad á juicio de los veterinarios deban sacrificarse. El contraventor á este artículo, incurrirá en una multa de 50 á $100.

El C. Egea: Pido permiso para reformar la fecha que cita el artículo.

El C. Macedo: Citar las fechas debe ser el objeto de los artículos transitorios.

El C. Cejudo: Yo creo que el artículo debe modificarse diciéndose que diez años comenzarán á contarse desde la publicacion del reglamento, y que debe señalarse con multa mayor porque puede matarse ya una, ya varias hembras segun los casos.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado en los términos propuestos.

El C. G. Cosío: Yo creo que debía imponerse á los empleados del Rastro la obligacion de vigilar que no se mataran hembras de la especie bovina.

El C. Egea: Como la introduccion de ganados al Rastro se hace muy temprano, es muy fácil que pasen algunas hembras en el reconocimiento, y que sólo se vean despues de sacrificadas.

El C. Cejudo: Los empleados del Rastro son los encargados de cumplir el reglamento aunque no se diga de una manera especial.

Se concedió el permiso solicitado por el C. Egea retirando el art. 10, volviéndolo á presentar y aprobándolo el Cabildo con estas reformas:

En lugar de las palabras: *desde el 1º de Julio de 1886*, se pondrán estas: *desde la publicacion de este reglamento*: y en el final las palabras: *una multa de 50 á $100*, dirán: *una multa de 50 á $500*.

Se puso al debate el art. 11 que dice:

"Art. 11. Los ganados que se introduzcan á la ciudad deberán ser conducidos con cabrestos y los vaqueros á caballo que sean necesarios para que ninguna res se separe del resto del ganado; incurriendo los infractores en la pena de 10 á $50 de multa ó indemnizacion de perjuicios que causare.

El C. Gargollo: Estoy conforme con la comision; pero desearía que se fijara el número de reses, porque tratándose de una sóla nó se necesitan tantas precauciones.

El C. Egea: El artículo se refiere á ganados.

El C. Gargollo: Pido se exprese el número de reses que se entiende por ganado.

El C. Egea: Para fijar ese número me encuentro con algunas dificultades

El C. Iglesias: Pido se me diga quién calificará el número de vaqueros que sea necesario para introducir el ganado.

El C. Egea: Esto es el interés de los introductores, porque cualquier desgracia demostrará que no ha sido bastante el número de vaqueros.

El C. Cejudo; Pido se retire el art. porque se refiere á toda clase de ganados y el ganado porcino no necesita esas precauciones.

El C. Egea: El artículo se refiere nada más al ganado bovino.

El C. G. Cosío: ¿A qué hora deben entrar los ganados?

El C. Egea. La hora está fijada por el art. 4° que está aprobado.

Declarado suficientemente discutido el art. 11, se reprobó en votacion nominal pedida por el C. Gargollo.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Egea, Ordoñez, Pozo, Robert Salazar y Mourphy, y por la negativa los CC. Campero, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, y Valleto.

Por la afirmativa 6, por la negativa 11,

Se preguntó si volvía á la comision el art. 11, y así se acordó.

A las 7 y 55 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour, Macedo, Mejía, Núnez, Ordoñez. Paz, Pozo, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 11 DE FEBRERO DE 1887.

Acta.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 8 del corriente.

Empleados. protesta.

En seguida presentaron la protesta de ley los empleados de la Cárcel municipal:

Alcaide 1° Carlos Carpio, Escribientes: CC. Fermin Arteaga Librado Gorróstieta, Hilario Pavon, Lorenzo Escandon; Oficial Archivero: Ignacio Aristegui; Escribientes: Pedro Navarro, Francisco Rodriguez, Eduardo Legorreta; Celadores: Jesus Araiza, Juan C. Moral, Miguel Corona, Juan D. Morales, José M. Morales, Manuel Alvarado, José R. Mora, Manuel Escalante, Agustin García, Felipe Ramírez; Ecónomo: Mateo Pardo; Escribientes: Leocadio Molina y Portero Pablo Peña.

Se dió cuenta con la correspondencia:

Del Gobierno del Distrito:

Gobierno del Distrito.

Pide se mande pagar por la Tesorería municipal á los Sres. Ricardo Sainz y J. Parra y Comp. Sucesores $375 importe de los libros que se mandaron hacer para el servicio de su Secretaría en el año actual.

A la comision de Hacienda:

Agua.

Aprueba el gasto de $110 para la impresion de 1,000 ejemplares del informe rendido por el Regidor comisionado del ramo de Aguas en 31 de Diciembre último.

Comuníquese.

Empleados.

Aprueba el acuerdo de 4 del actual por el que se nombra, á la Srita. Francisca Castro, auxiliar de la Escuela de Párvulos núm. 1, autorizando el gasto de $10 mensuales, que por sueldo percibirá desde que comience á prestar sus servicios.

Comuníquese.

Instruccion pública.

Aprueba el acuerdo de 18 de Enero último, relativo á que se cubran por

oposicion las vacantes que ocurran para la direccion de las escuelas municipales, reformando de la manera que indica las claúsulas 2ª, 11ª y 16ª del citado acuerdo.

A la comision de Instruccion pública.

Obras públicas. De la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Trascribe el informe que ha rendido á la Secretaría de Gobernacion sobre los trabajos del Desagüe.

Publíquese de preferencia.

Empleados. Del Administrador de mercados:

Dice que los Celadores Antonio Barquera y Toral y Mariano Hurtado han comenzado á desempeñar sus labores el primero el 9 del actual; y el segundo el 10.

Comuníquese.

Instruccion pública. Del Inspector de las escuelas municipales:

Aclarando el oficio de la Srita. Refugio Aranda, directora de la escuela núm. 29 manifiesta que se entregaron las llaves de la casa núm. 1 del puente de Sto. Tomás; el 27 de Diciembre del año próximo pasado y que la renta de la casa núm. 10 del puente de Fierro comenzó á correr el 28 del mismo mes de Diciembre.

A la comision de Instruccion pública

Instruccion pública. De la Srita. Trinidad Melo, directora de la escuela de niños núm: 25:

Participa que hoy instaló la escuela en la calle de Celaya núm. 10.

Comuníquese.

La misma dice que hoy desocupó la casa núm. 6 de la 5ª calle del Relox no entregando las llaves por no haberlas recibido.

A la comision de Instruccion pública.

De la comision de Rastro:

Rastro de Ciudad. Rinde el informe de su ramo por el mes de Enero próximo pasado.

Publíquese.

De Particulares:

Aguas. Ignacio Torres y Adalid pide media merced de Agua para la casa núm. 4 de la Plazuela de Madrid; Leandro Cuevas igual cantidad para la casa núm. 5 del Puente de la Merced; Jesus Alfaro la misma cantidad para la casa núm. 8 de la calle de la Cerbatana y José M. Hernandez Elorriaga, media merced de agua para la casa núm. 9½ de la 2ª calle de Peralvillo.

A la comision de Aguas.

Terrenos. Felipe José Oettinger pide en venta un terreno entre las vías férreas de los ferrocarriles, Central y Nacional, antiguo camino de San Simon, y permiso para construir un puente sobre la zanja cuadrada en el punto que indica.

A la comision de Obras públicas.

Mercados. F. R, Blanco hace proposiciones para la construccion de los Mercados que deben sustituir al del Volador quedando éste de su propiedad.

A las comisiones de Hacienda y Mercados.

Diversiones. Francisco J. Carrasco, por Francisco Arévalo pide permiso para establecer un ferrocarril infantil en uno de los prados de la Alameda.

A las comisiones de Paseos y Policía.

Paseos. Rosalío Flores y demas signatarios vecinos de la Colonia de Guerrero, piden se forme una alameda en la plazuela Martinez de la Torre.

A la comision de Paseos.

Impuestos municipales. Antonio Tovar propone términos de pago de la cantidad que adeuda por contribucion de carros, pidiendo se suspendan los procedimientos de la Administracion de Rentas Municipales por el adeudo referido.

A la comision de Hacienda:

Calles compostura — Zeferino Torres, Lorenzo Bárcena y demás signatarios piden se mande componer las calles 1ª y 2ª de Manzanares.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes.

De la comision de Aguas:

Aguas — "Previos los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm 6 de la calle del Chapitel de Monserrate.

Relativo á la solicitud de la Sra. Trinidad Espinosa sobre que la media merced de agua que disfruta en propiedad su casa núm 1 de la calle del Paseo Nuevo se divida por mitad entre dicha casa y la núm 6 de la calle de las Damas, terminando el dictàmen con esta proposicion:

"Con los antecedentes pase este expediente al C. Síndico 2º para que se sirva consultar lo que corresponda"

Recibió 1ª lectura el dictámen de la comision de Aguas que consulta que la Direccion del ramo, reduzca la toma que en propiedad disfruta el molino de Santo Domingo, al diámetro correspondiente de 18 pajas por minuto, siendo los gastos por cuenta del interesado.

Obras Públicas — Se puso á discusion el dictámen de la comision de Obras públicas á la que pasó la mocion del C. Núñez, sobre que la limpia de las atarjeas se haga en la noche y de manera que no permanezcan abiertas durante el dia. El dictámen al debate termina con estas palabras:

"Unica Por los conductos debidos pídase informe al Consejo Superior de Salubridad, sobre los puntos siguientes: Una vez que estamos amagados de la llegada del cólera á esta capital ¿debe de aumentarse en mayor escala la limpia y desazolve de las atarjeas de la ciudad? ¿Esta limpia debe hacerse de dia ó de noche? ¿Qué medios prácticos deben ponerse en accion para evitar en cuanto sea posible la venida de esa epidemia?"

El C. Gargollo: Desearia que se trascribiera todo el informe, al Consejo, reformándose al efecto la proposicion al debate.

El C. R. Arellano: Estoy conforme con lo propuesto por el C. Gargollo: y puedo asegurar, por ser miembro del Consejo, que será de importancia para la resolusion de las cuestiones que se proponen, conocer los fundamentos del dictámen.

El C. Núñez: Sostiene en su dictámen el C. Iglesias que es inconveniente hacer la limpia por la noche y yo no estoy conforme con ese parecer, porque los hechos demuestran que hay muchas enfermedades causadas por la limpia de las atarjeas en el dia; y desgraciadamente tengo una dolorosa experiencia, pues he tenido la desgracia de perder una hija.

Esperamos la resolucion del Superior Consejo de Salubridad, que sin duda es autoridad muy competente en el asunto.

El C. Gargollo: Desde que se han limpiado algunas atarjeas de noche, se han desarrollado muchas enfermedades y así lo he podido notar, porque yo vivo en un punto muy sano de la ciudad y sin embargo, cada vez que se han limpiado de noche las atarjeas he tenido enfermos en mi familia.

Además, hoy en el sistema de limpia hay menos peligros de dia, pues antes se vaciaban los lodos de las atarjeas, en la calle, revueltos con estiércol y permanecian alli bastante tiempo, hasta que ya secos se trasporta

ban para llenar los baches de otras calles de la ciudad. Hoy los lodos que se extraen, son conducidos en el acto en carros afuera de la ciudad.

El C. Nuñez: No recuerdo que alguna vez se hayan limpiado las atarjeas de noche.

El C. Egea: Se está desviando la discusion, pues es de notarse que sólo está al debate la proposicion sobre si se consulta al Consejo Superior de Salubridad, los puntos que la misma expresa.

El C. Iglesias: Siempre es conveniente que el Ayuntamiento se ocupe de los puntos que hemos estado debatiendo: en mi dictámen sostengo que no es conveniente hacer la limpia de las atarjeas de noche y mis opiniones se han robustecido áun más con los informes que recibí del sobrestante que esta encargado de la limpia de las atarjeas hace más de diez años. Me informó que nunca se habian enfermado los peones al hacer la limpia, sino cuando se habia ejecutado de noche, y que entónces algunos peones se habian enfermado de pulmonía, y no de padecimientos contraidos á consecuencia de los miásmas de las atarjeas. Sin embargo, aprobaré la resolucion del Consejo Superior de Salubridad, cualquiera que ella sea.

El C. G. Cosío: Entiendo que no hay necesidad de reformar el dictámen como lo ha propuesto el C. Gargollo, bastando que por trámite se disponga que se trascriba al consejo todo el dictámen.

Se declaró el dictámen trascrito suficientemente discutido y se aprobó acordándose que se publique.

El C. G. Cosío: Trascríbase al consejo Superior de Salúbridad, todo el dictámen que acaba de ser aprobado.

Se dió 2ª lectura al reglamento de diversiones públicas presentado por la comision del ramo; y se acordó se cite á los CC. Regidores para la sesion inmediata á fin de discutir este reglámento. Diversiones.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que dice: Paseos.

"Primera: Se autoriza el gasto de $15,398 44 cs., para levantar en la glorieta Sur de la Alameda, el Pabellon de fierro que estuvo en la exposicion de Nueva Orleans.

"Segunda. Dicha cantidad se entregará á la Direccion de Obras públicas en los meses de Marzo y Abril próximos, descontándose de la cantidad de $15,398 44 cs. la cantidad de dos mil quinientos pesos que por cuenta de este presupuesto se hàn entregado para gastos del presente mes.

"Tercera. Comuníquese á la Tesorería Municipal."

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

"Es de autorizarse el gasto de $70 para las composturas que es necesario hacer para el reloj de la Cárcel Municipal, y cuyo gasto se erogará en el próximo mes de Marzo. Rolexes.

"Se aprueba el gasto de ciento cincuenta y cinco pesos, que segun presupuesto, importan las reposiciones necesarias del mercado de Flores; cuya suma se erogará en el próximo mes de Marzo. Mercados.

"Es de autorizarse el gasto de.... $500 para reposicion de canoas en un punto del acueducto llamado "El Pipilero," y para continuar cubriendo Aguas.

con tapas el tramo entre dicho punto y el pueblo de Cuajimalpa, en el concepto de que dicho gasto se erogará en el próximo mes de Marzo."

Arboles. "1ª Es de autorizarse el gasto de $300 en el presente mes, para la plantacion de árboles en el terreno comprendido entre la nueva Aduana y la prision de Santiago Tlaltelolco.

"2ª La corporacion resolverá lo que estime conveniente respecto de lo que consulta la comision de Paseos en las proposiciones 2ª y 3ª de su dictámen presentando el 8 del que rige."

Las proposiciones 2ª y 3ª de que habla la anterior, fueron igualmente aprobadas y dicen:

Paseos. "2ª Diríjase atenta comunicacion por los conductos debidos á la Secretaría de Fomento para que conceda permiso á la comision de Paseos del Ayuntamiento, de cojer lama del rio de la Villa de Guadalupe.

Arboles. "3ª Dígase igualmente á la Secretaría de Hacienda, que ya se procede á hacer la plantacion de árboles en el punto indicado; pero que para su conservacion es necesario se sirva recomendar al señor Administrador de Rentas que con la misma servidumbre de la Aduana los mande regar periódicamente, dictàndo ademas las disposiciones que crea del caso á fin que no sean destruidos por el gran número de carros que afluyen en dicho lugar."

De la comision de Hacienda:

Capitales Terrenos. "1ª Se permite al Sr. Luis Zamudio, albacea de la testamentaría de D. Enrique Zamudio, que redima el capital de $111 ciento once pesos en que se adjudicó á su causante D. Federico Garay, un terreno situado frente á su casa núm. 8 de la calle de los Arcos de Belem, por escritura de 13 de Noviembre de 1886, otorgada ante el notario D. Crescencio Landgrave.

"2ª De la suma de $201 45 cs. que importan los réditos en el tiempo trascurrido, se le condona el 75p% que asciende á $151 09 cs. y sólo pagará el 25p% restante que es de $50 37 cs. dándose por pagados con esta última suma los réditos de que se trata.

"3ª Tanto el capital como el 25p% de réditos, los pagará D. Luis Zamudio, de contado una vez que sea aprobado este acuerdo por la superioridad.

4ª Los gastos que se originen para la cancelacion de la escritura de reconocimiento, serán por cuenta de Zamudio."

De la comision de Mercados:

Mercados. "Unica. Se procederá inmediatamente por la Direccion de Obras públicas, á construir en el punto á propósito de la plaza del mercado que se construye en la Colonía de Guerrero, los inodores ó comunes para el uso de los mercaderes ó vecinos, tomando su importe de la partida, que para gastos imprevistos se señaló en el presupuesto aprobado el 31 de Agosto de 1886."

Empleados. Se nombra al C. José Casto Ramirez, Recaudador de Mercados, con el sueldo de $40 cuarenta pesos mensuales, y en sustitucion del C. Alfredo Valdez que cesó en dicho empleo.

Policia. Mercados. Relativo al ocurso de varios vendedores de pañuelos que solicitan expender su mercancía frente al Palacio Nacional al Poniente ó Sur ó fuera del Portal de los Flores.

"Unica. Contéstese á los vendedores de pañuelos que no es de accederse á su pretencion y que deben continuar como ambulantes para el expendio de su mercancía, sin fijarse en pun-

to determinado, ni impedir el tránsito al público."

Mercados De las comisiones de Mercados y Obras públicas:

"Unica. Se permite al C. Manuel Cárpio, arrendatario de la accesória núm. 3, 4 y 5 del Mercado de la Merced, destruya el tabique que divide la núm. 5 de las otras, haciendo por su cuenta la demolicion y reposicion de dicho tabique cuando así convenga al Ayuntamiento, prévia la caucion ante la Administracion de los fondos Municipales, del valor de la parte que se destruya."

De la comision de Instruccion pública:

Empleados. "1ª Se concede licencia por tres meses sin goce de sueldo, para separarse de la direccion de la Escuela de niños núm. 3, á la Srita. Virginia Vielza.

2ª Se nombra para sustituirla, durante el tiempo indicado y con el sueldo correspondiente, á la Srita. María Espinosa de los Monteros."

Instruccion pública. "Dígase á la Administracion de Rentas Municipales que pague las rentas de la casa núm. 10 de la calle del Puente de Fierro, computándolas desde el dia 28 de Diciembre último, fecha estipulada para que comenzara á surtir sus efectos el contrato de arrendamiento respectivo."

Instruccion pública. "Páse á la comision de Hacienda para su resolucion, el ocurso del Sr. Eugenio Corneille Banck, en que pide se le indemnice la destruccion de unos tabiques de su casa núm. 7 del callejon de la Cazuela que ocupó una Escuela municipal."

Empleados "Dígase á la Administracion de Rentas Municipales que pague el sueldo correspondiente al empleo de directora de una Escuela municipal, á la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla: abonándole dicho sueldo hasta el 27 de Enero próximo pasado inclusive, en cuya fecha se le comunicó que habia sido admitida la renuncia que hizo de la direccion de la Escuela de niñas que fué á su cargo."

Instruccion pública. Dígase à la Administracion de Rentas Municipales, que el 31 de Enero último á las seis de la tarde, fueron entregadas á su propietario las llaves de la casa núm. 3 de la 5ª calle de la Magnolia, que ocupó la Escuela municipal que dirigia la Srita. Angela Landa.

Empleados "Dígase á la Administracion de Rentas Municipales, que el 1º del actual tomó posesion de su empleo de directora la Señorita Angela Landa, abriendo al público el establecimiento que se ha puesto bajo su cargo."

Empleados. "1ª Se concede una licencia de cinco meses sin goce de sueldo á la Srita. Refugio del Rio, para separarse de su empleo de ayudante de una Escuela municipal.

"2ª Se nombra para sustituirla durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente, á la Srita. Luisa Diaz."

Instruccion pública Se puso al debate el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice:

"1ª Se establece en el rumbo Sur de la Ciudad y próxima á la plazuela de San Lúcas, una Escuela nocturna para obreros, con la misma planta de empleados que tiene la Escuela nocturna núm. 3.

"2ª Se establece una escuela nocturna para obreras en la plazuela de San Lúcas, en el mismo lugar que ocupa la amiga municipal núm. 20 y bajo las mismas bases que la escuela análoga."

El C. G. Cosío: Me parece que el dictàmen está incompleto, pues le falta consultar el gasto correspondiente. Manifestaré tambien que la misma comision nos ha informado otra vez, que las escuelas nocturnas para obreras no han dado resultado.

El C. R. Arellano: He tenido que dictaminar, porque el Ayuntamiento acordó el establecimiento de las escuelas de que se trata; y en cuanto al gasto, consulto el de la planta de las otras escuelas.

El C. Cejudo: Pido se lea el acuerdo á que se ha referido el C. R. Arellano.

Se leyó el acuerdo de 14 de Enero del año actual.

El C. G. Cosío: Entendia yo que el C. R. Arellano estaba en un error porque no me parece natural que se aprobara el establecimiento de escuelas.

El C. R. Arellano: Como ántes he dicho, á mí se me comunicó que estaba aprobado el establecimiento de las escuelas, y he tenido que obedecer el acuerdo, á pesar de que no hayan dado resultado algunas escuelas de obreros.

En cuanto el gasto, no tengo inconveniente en adicionar el dictámen consultándolo.

El C. Cejudo: Desearia se dejara esta discusion para el Cabildo próximo, con el fin de tener á la vista el expediente en que constan los antecedentes.

El C. G. Cosío: Se suspende la discusion de este asunto hasta la sesion inmediata.

Se aprobó sin debate la mocion de la comision de Cárceles que dice:

"Se rectifica con el nombre de Manuel el de Juan A. Escalante, que aparece como celador de Vigilancia en la nueva planta de empleados de la Cárcel Municipal, aprobada en Cabildo de 1º del presente."

A las 7 y 55 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Ayuntamiento. Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Lerdo de Tejada, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez, Paz, Pozo, R. Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL MARTES 15 DE FEBRERO DE 1887

Presidencia del C. Gonzalez Cosío y Vallèto.

Acta. Abierta la sesion á las 6 y 23 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 11 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Cárceles. Acusa recibo de 54 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Beneficencia. Contesta que la suma de $366 12 cs. que existe en depósito en la Tesorería municipal para auxiliar á los inundados de Oaxaca, deberá ser entregada al habilitado de dicho Gobierno para enviarla á su destino.

A la comision que promovió.

Aguas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion por cuyo conducto pide el Director de la escuela industrial de huérfanos cuatro mercedes más de agua para el establecimiento.

A la comision de Aguas.

Rastro de Ciudad. Aprueba el gasto de $54 importe de 24 libros talonarios para la Administracion de Rastro de ciudad para expedir las cartas de pago de reses y carneros, haciéndose el pago en el mes de Marzo próximo.

Comuníquese.

Obras públicas. Trascríbase la nota que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion manifestando que el Presidente de la República pide se remita el proyecto sobre apertura de una calle para comunicar la calzada de S. Cosme con la 2ª calle de las Estaciones sobre la zanja cuadrada, al costado occidental del cuartel de Gendarmes del ejército, á fin de resolver lo conveniente.

Remítase el expediente

" " Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion pidiendo se proceda á la limpia de la zanja de la hortaliza del hospital para hombres dementes.

A la comision de Obras públicas.

Ayuntamiento. Del Ayuntamiento de Guanajuato:

Acusa recibo de la coleccion de disposiciones municipales que se le remitieron y dá las gracias.

A su expediente.

Hacienda. De la Administracion de Rentas municipales:

Dice que ha recibido el finiquito de la cuenta del Ayuntamiento por el año de 1883 y remite cópia.

Enterado y publíquese.

Historia. Del Director del Museo Nacional:

Pide se remitan al establecimiento los objetos siguientes: una cruz vidriada que se quitó recientemente de la arquería de Belem, el retrato de D. Pedro del Villar y Santibañez que se guarda en la escalera de Belem y dos planos, uno de la ciudad de México y otro del Desagüe del Valle que están en un pasillo de las oficinas de esta Corporacion.

Al fiscal de Secretaría.

Aguas. Del Director de Aguas:

Dice que hoy dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 7 de la calle de Jesus Nazareno y de igual cantidad á la núm. 6 de la calle de las Escalerillas.

Comuníquese.

Del Inspector de Escuelas:

Instruccion pública. Dice que el propietario de la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa se ha negado á recibir las llaves de esa casa que ocupaba la escuela de niños núm. 31.

Al Síndico 1º

Empleados. El mismo dice que el C. José A. Rujano comenzó el 24 de Enero último á desempeñar su empleo de director de la escuela de niños núm. 23.

A la comision de Instruccion Pública,

Instruccion pública. De la Srita. Lugarda Zaldivar, directora de la escuela de niñas núm. 20.

Dice que el 11 del corriente desocupó la casa núm. 10 de la calle de Celaya, cambiando el establecimiento á la núm. 6 de la misma calle,

Comuníquese.

De la Srita. María Monroy directora de la escuela de niñas núm. 41.

Dice que el 10 de este mes tomó posesion de la casa núm. 8 de la 1ª calle de la Amargura y el mismo dia entregó las llaves de la casa núm. 4

de la misma calle en que estaba situado el establecimiento.

Comuníquese.

Arboles. De la Junta de Mejoras materiales de la Colonia de Sta. María de la Rivera.

Pide se le autorice para derrumbar los árboles de gran tamaño que existen en las 4 calles de Sta. María de la Rivera para sustituirlos con troenos.

A la comision de Paseos.

Del Alcaide de la Cárcel municipal.

Empleados Participa que el 12 del corriente tomaron posesion de sus empleos los celadores de vigilancia Jesus Araiza Ochoa, Felipe Ramirez y Agustin García.

Comuníquese.

Del Administrador de Mercados.

Empleados Dice que los recaudadores José Santibañez y Ricardo Gómez Ramos han tomado posesion de sus empleos el 12 del corriente:

Comuníquese.

De Particulares:

Aguas Manuel Porchini pide media merced de agua para la casa núm. 29 de la calle de la Merced; Jesus Andrade igual cantidad para la casa núm. 7 de la calle de Vergara; Juan Carbajal y Prieto igual cantidad para la casa núm 9 de la calle del Arco de S. Agustin, y Agustin Lamy la misma cantidad para la casa núm. 5 de la calle de S. Gerónimo.

A la comision de Aguas.

Adolfo de la Lama pide una merced de agua en propiedad para el molino de Valdés, para compensarle por el perjuicio que resiente con el establecimiento de un estanque en sus terrenos para surtir de agua el edificio de Chapultepec.

A la comision de Aguas.

Instruccion pública. Francisco Rodriguez pide se suspenda el embargo que le va á hacer la Tesorería municipal por adeudo de contribucion de fachadas por su casa núm. 28 del Puente Quebrado, miéntras se resuelve el ocurso que tiene presentado al Ayuntamiento sobre pago de contribuciones.

A la comision de Hacienda.

Terrenos Casimiro Moran y Elisa Gonzalez denuncian un terreno situado por el rumbo de la Viga, llamado "Plazuela de Santa Bárbara.

A la comision de Obras públicas.

Diversiones. Félix de la Sierra encargado por los Sres. Ferrer Hnos. de la construccion de una plaza de toros en la Calzada de S. Rafael dice que ha terminado ya la construccion y pide se mande reconocer la plaza y dé licencia para su explotacion.

A las comisiones de Obras públicas y diversiones.

" " Eduardo K. N. Ferrer pide se mande reconocer la plaza de toros que ha construido en la Calzada de S. Rafael y que se le conceda el permiso para su explotacion desde el domingo próximo, determinándose la forma del cobro del 15 p § que designa la ley.

El mismo trámite.

Empleados. José de la Fuente pide se le prorogue hasta por dos meses con goce de sueldo, la licencia de 15 dias que se le concedió para separarse del empleo de escribiente de esta Secretaría, á fin de atender al restablecimiento de su salud.

Al Fiscal de Secretaría.

Mercados Antonio Gutierrez y Victory y demás signatorios, vecinos de la plazuela del Seminario, piden se quite de dicha plaza el mercado de libros.

A las comisiones de Mercados y Policía.

Diversiones. Se dió cuenta con las circulares ex-

pedidas, citando á los CC. Regidores para esta sesion; con el fin de discutir el proyecto de reglamento de diversiones públicas.

A sus antecedentes.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Coches y Carros:

Empleados. "Se nombra al C. José Buendía, celador de coches con el sueldo de treinta pesos mensuales para sustituir al C. Anselmo Loza que falleció."

De las comisiones unidas de Policía y panteones:

" " Defuncion. "1ª Se concede gratuitamente por nna temporalidad, á la familia del C. Anselmo Loza, una fosa de 4ª clase en el Panteon de Dolores, para inhumar el cadáver de dicho señor."

2ª Se concede á la misma familia un auxilio de lo que importen dos meses del sueldo que disfrnta el expresado Losa, como celador del ramo de coches."

Panteones. De la comision de Panteones:

"Se concede gratuitamente por una temporalidad al C. Matías Corona, una fosa de 5ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver de su hija la niña Isidora Corona."

" " "Dígase á la Direccion de Obras públicas que forme y remita para el próximo Cabildo, el presupuesto de lo que importe la terminacion de la barda que estaba construyendo para la seguridad del Panteon de Dolores, y una vez recibido remítase á la comision de Hacienda para que consulte el gasto que corresponda."

Aguas. De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos, se conceda en arrendamiento media merced de agua para las casas siguientes:

Núm. 5 de la 2ª calle ó puente de la Merced.

Núm. 4 de la plazuela de Madrid.

Núm. 8 de la calle de la Cerbatana y Núm. $9\frac{1}{2}$ de la 2ª calle de Peralvillo

De la misma comision:

"1ª La Direccion de Aguas procederá á reducir la toma del agua que disfruta el molino de Santo Domingo en calidad de propiedad, al diámetro correspondiente de 18 pajas por minuto, siendo los gastos por cuenta del interesado. Aguas.

"2ª Pase este expediente al C. Síndico 2º para que en vista de él y de los antecedentes relativos consulte las penas que señale la ordenanza de aguas en casos como el de que se trata."

De la comision de Diversiones públicas.

1ª Se ratifica la aprobacion dada por el Ayuntamiento de 1851 al proyecto de reglamento de toros presentado por la comision respectiva y se declara éste en vigor miéntras el Ayuntamiento se sirve aprobar el Reglamento que presentará la comision

"2ª Remítase para su aprobacion al Gobierno del Distrito en calidad de urgente."

El Reglamento á que se aefiere la 1ª de las proposiciones de este dictámen, dice:

"En ninguna plaza de toros podrán verificarse corridas, sin que haya precedido un informe satisfactorio del reconocimiento prolijo y minucioso que mandará hacer el H. Ayuntamiento á un arquitecto de ciudad sobre el estado de solidez y firmeza de la plaza y de sus oficinas correspondientes

Siempre que por seis meses estuviere cerrada una plaza de toros, pa-

ra que pueda volver á usarse de ella, deberá preceder el reconocimiento de que habla el artículo anterior.

Conforme al artículo 43 de la ley de 6 de Octubre 1848, publicada en 11 del mismo, para cada corrida de toros se obtendrá préviamente la patente respectiva de la oficina racaudadora de propios y árbitros municipales, que pedirá el empresario ó su administrador, dándose el aviso oportuno á la primera autoridad política,

Todos los individuos de la cuadrilla se presentarán en la corrida de toros decentemente vestidos y bien equipados y las cabalgaduras de que use ya para la pica, para lazar ó colear, y para conducir los toros muertos, se hallarán en buen estado dc servicio, no serán cerriles, y especialmente las primeras estarán bieu domadas y hechas al freno.

Tanto la cuadrilla como los dependientes y mozos que están destinados al servicio de la plaza, una hora ántes de que comienze la funcion se presentarán al administrador de la plaza, á fin de que á la hora de comenzar la corrida estén todos listos á ejercer sus respectivas funciones.

Si alguna dificultad imprevista impidiere que cualquiera de los individuos mencionados no cumplan con la prevencion anterior, justificará su excusa ante el administrador, quien suplirá la falta oportunamente si fuere posible y pondrá lo ocurrido en conocimiento del señor Juez que debe presidir el espectáculo luego que se presente en la plaza.

Será del cuidado y responsabilidad del administrador el tener expedito todo cuanto concierne á que cada corrida se ejecute sin tropiezo alguno, lo mismo que vigilar de que las espadas estén bien montadas y afiladas, que las picas ó garrochas sean rectas, fuertes, y tengan el fierro con el tope conveniente.

Las personas que hayan tomado boleto para la sombra, podrán pasear por el circo destinado á la lid, ántes de que comienze la corrida.

Hecha por órden del juez la señal conveniente para que aquella principie, quedará despejada la area del expresado circo.

Todas las puertas que dan entrada se cerrarán asegurándose por medio de cerrojos, lo mismo que las de la contra valla y valla. En cada una de estas últimas puertas habrá dos mozos para abrirlas cuando fuere necesario, porque el toro haya salvado la valla y fuere preciso hacer la salida para el circo

Durante cada lid, por ningun motivo ni pretexto, estarán abiertas las puertas referidas, y mucho ménos las que dan entrada à la plaza. La contravencion á estas disposiciones se castigará con una multa de cinco á cien pesos, sin perjuicio de que si el toro llega á salir del circo y ocasiona alguna desgracia ó maltrata á alguna persona, se resarza el daño por la empresa, á juicio de la autoridad judicial respectiva.

En el tiempo destinado á la pica, para banderillar ó matar al toro, no se hará otra cosa diversa y la infraccion de esto se castigará por el que presida el espectáculo con una multa discrecional.

Queda prohibido el dedicar á alguna autoridad, corporacion ó persona alguna corrida de toros, funcion que se dé en cualquiera de las plazas des

tinádas á esta diversion, ó algunas de las suertes que se ejecutaren en la lid.

Si alguna de las cabalgaduras que sirven en la lid fuere herida, en el acto será retirada, y reemplazada por otra que se halle en buen estado de servicio.

Se prohibe severamente que los concurrentes al espectáculo arrojen al circo frutas, las cáscaras de éstas ó cualquiera objeto que pudiera ocasionar que tropezara ó cayera alguna persona de las que se ocupan en lidiar.

Tambien se prohibe que los concurrentes sean de la clase que fuere entren en contestaciones ó pláticas con los de la cuadrilla durante la lid ó que faltando al pudor y á la decencia pública, usen de expresiones ó palabras obcenas, proferidas en general ó dirígidas á alguno de la cuadrilla ó á cualquiera otra persona.

Dentro del centro de la plaza, es decir, entre el circo que sirve para lid, y la línea exterior que la limita, respecto de las plazuelas ó calles, no se permitirá que se venda fruta ni en puestos ni por vendedores ambulantes. Los que vendan en ellos no podrán acercarse para hacer la venta á los barandales ó ante pechos de las lumbreras primeras.

La infraccion de estas prevenciones se castigará con una multa de cinco á veinte y cien pesos, y en su defecto con una prision de ocho dias á un mes.

Una vez dada la señal para que comienze el espectáculo, la plaza quedará completamente despejada de toda persona que no pertenezca á la cuadrilla, ó aun siendo del número de ella no deba trabajar en la funcion que se ejecuta. Igualmente quedará despojado el espacio de toda la circunferencia comprendida entre la valla y contravalla, en el que sólo deberán estar en sus respectivos sitios los mozos de que se ha hablado anteriormente, y los individuos de tropa en la ocasion y número que se juzgue necesario.

La empresa ó administrador tendrá en la plaza en cada corrida y durante toda ella, un médico cirujano, con su respectivo botiquin y preparado un lugar á propósito para que si hay alguna desgracia ocasionada por el toro á algun individuo de la cuadrilla ó de los concurrentes, se ejecuten sin pérdida de tiempo las primeras curaciones.

El Sr. Capitular encargado de presidir la funcion se presentará media hora ántes de que ésta principie en la plaza, á fin de que la corrida comienze á la hora en punto que se hubiere designado.

Antes de que principie el espectáculo, revisará la cuadrilla para cersiorarse del buen estado de ella, desde sus equipos, cabalgaduras, etc., y dará las órdénes convenientes para que desde luego se remedie si es posible el mal que advierta.

Queda facultado para imponer discrecionalmente las penas ó multas correccionales, en los casos de contravencion que no tienen ningun castigo señalado en este reglamento.

El administrador, luego que el Sr. Capitular llegue á la plaza, pondrá en su conocimiento las disposiciones que haya tomado sobre colocacion de centinelas, y demàs conducente á la con servacion del órden y buena policía.

El comandante de la fuerza y el del piquete, ó escolta qne se sitúa fuera de la plaza, se presentarán á la

misma autoridad á recibir las órdenes que debe darles, y las cumplirán sin demora.

Por ningun motivo se permitirá se jueguen novillos en lugar de toros. La infraccion de este artículo se castigará con una multa de diez á cien pesos.

Los juguetes que se presenten en las corridas, como *mogigangas*, *palo ensebado*, *monte parnaso*, *etc.*, sólo se permitirán cuando el Capitular que haya de presedir la funcion diga que sean propios y no ataquen la decencia pública.

Las demás diversiones que se dieren en las plazas de toros; como circo, ascenciones, etc., se sujetará en todo lo relativo al órden y policía en la funcion á lo prevenido en este reglamento y fuére compatible en la funcion que se diere.

Celadores. Se mandó pasar á la camision de Hacienda el dictámen de la de Policía que consulta el nombramiento de Cabo 2º de Celadores, con el sueldo de $30 mensuales y una gratificacion de $10 al mes en favor del C. Luis Ramirez.

Instruccion pública. Empleados. Se dió 1ª lectura al dictámen de la comision de Instruccion pública, que modifica las cláusulas 2ª, 11 y 16, del acuerdo de 18 de Enero último aprobado por el Ayuntamiento, relativo á que se cubran por oposicion las vacantes que ocurran para la direccion de las Escuelas Municipales.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes;

" " De la misma comision de Instruccion pública.

"Se permite á las Sras. Laura V. de Cuenca y Sebastiana Romero, permutar entre sí los empleos de directoras que hasta hoy han desempeñado y en consecuencia quedará á cargo de la Sra.ª Laura V. de Cuenca, la Escuela de niñas núm. 1, y al de la Sra. Sebastiana Romero, la Escuela de Párvulos número 2, disfrutando cada una el correspondiente sueldo."

Del C. Síndico 1º:

Empleados. Es bastante para que surta sus efectos legales, la fianza otorgada por la Sra. Carmen Mendoza, en 19 de Enero de este año, para caucionar el manejo del C. Antonio Torres Torija, como Director de Obras públicas, por encontrarse dicha señora como esposa de Torres Torija, en el caso previsto en el inciso IV del art. 1, 704 del Código Civil vigente."

De la comision de Hacienda:

Instruccion pública. "Se autoriza el gasto de $90, noventa pesos, que por indemnizacion se pagaran al Sr. Eugenio Corneille Banck, por la reposicion de tabiques puertas y vidrieras que hizo en la casa núm. 7 del callejon de la Cazuela que ocupó la Escuela de niñas núm. 17 estando incluido en esta suma el importe de veinte dias de renta de la expresada finca, durante el cual se hizo esa reposicion, en el concepto de que dicho gasto se erogará en el próximo mes de Marzo."

Empleados. De la comision de Instruccion pública:

"Dígase al Administrador de Rentas Municipales, que pague al C. José Rujano, director de la Escuela de niños núm. 3 el sueldo que le corresponde, abonándole éste á partidas del 24 de Enero próximo pasado.

Se puso al debate el dictámen de la misma comision que dice:

Instruccion pública. 1ª Se establece en el rumbo Sur de la ciudad y próximo á la plaza de Sn.

Lúcas, una Escuela nocturna para obreros, con la misma planta que tiene la Escuela nocturna núm. 3.

2ª Se establece una Escuela nocturna para obreras en la plazuela de Sn. Lúcas, en el mismo lugar que ocupa la amiga municipal núm. 20 y bajo las mismas bases de las Escuelas análogas.

El C. Cejudo: Pido se lea el acuerdo de 14 de Enero á que hace referencia el dictámen.

(Se leyó.)

El C. Cejudo. Como han oído los CC. Regidores, el acuerdo no dice que la comision instalará las escuelas sino que consultará su establecimiento; y como últimamente se han disminuido los sueldos de las directoras por falta de fondos, es claro que no deben instalarse nuevos establecimientos, que demandan más gastos, y esto con tanta más razon, cuanto que la comision nos ha dicho que no ha producido efecto las escuelas de obreras.

El C. G. Cosío: Yo estoy conforme con el establecimiento de la Escuela de obreros que segun dice la comision es conveniente, y como el gasto que demanda la de obreras es muy pequeño; puede hacerse la prueba. En cuanto á la inteligencia que deba darse al acuerdo de 14 de Enero, el Ayuntamiento es competente para interpretarlo.

El C. R. Arellano: Conforme al acuerdo de 14 de Enero, yo he debido consultar el establecimiento de las escuelas, y el Ayuntamiento aprobará ó reprobará el dictámen al debate.

Como otras veces he dicho, las escuelas de obreros dan buenos resultados y juzgo conveniente que se establezca una en San Lúcas. Las de obreras no dan resultado y aunque en el punto de que se trata pueda surtir efecto establecerla, á mi juicio sería mejor trasladar á ese punto alguna de las existentes.

El C. Cejudo. Pido que la comision reforme su dictámen sin preocuparse con un acuerdo de Cabildo que á nada la obliga.

El C. R. Arellano: Con lo que propone el C. Cejudo, habrá necesidad de revocar un acuerdo; y lo mejor será que el Ayuntamiento repruebe la parte del dictámen que no juzgue conveniente y entónces si fuere preciso, adicionaré el dictámen consultando el gasto respectivo para que pase á la comision de Hacienda.

El C. G. Cosío: Lo más práctico es á mi juicio, que la comision retire su dictámen para adicionarlo y reformarlo en los términos dichos, pues el Ayuntamiento manifestará su opinion al conceder ó negar el permiso respectivo.

El C. R. Arellano: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen para presentarlo adicionado y reformar la proposicion 2ª en el sentido del debate.

Se puso al debate en lo general el reglamento de diversiones públicas. Diversiones

El C. Cejudo: Daré mi voto en lo general al reglamento que se debate, porque se trata de reformar el reglamento vigente que exije, en efecto, bastantes correcciones; pero como no estoy conforme con varios puntos del dictámen votaré en lo particular en contra de la mayor parte de los arts. del reglamento.

Sin más debate se aprobó en lo general el reglamento trascrito.

El C. G. Cosío: En la sesion inme

diata continuará el debate en lo particular del reglamento que acaba de aprobarse.

Ayuntamiento. A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, R. Arellano, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Acta. SESION DEL VIERNES 18 DE FEBRERO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 10 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion celebrada el 15 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Aguas. Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion pidiendo se conceda una merced de agua para el edificio que en la Encarnacion ocupa la Suprema Corte de Justicia Militar.

A la comision de Aguas.

Aprueba los acuerdos de 1° y 4 del corriente que disponen que todos los mercados que disfruten agua en propiedad ó en arrendamiento est blezcan llaves con flotador en las respectivas fuentes.

Publíquese y comuníquese.

Instruccion pública. Aprueba el gasto de $90 que por indemnizacion se pagarán al Sr. Eugenio Corneille Banck por oposicion de la casa núm. 7 del callejon de la Cazuela que ocupó una escuela de niñas.

Comuníquese.

Relojes. Aprueba el gasto de $60 que importa la compostura de un relox de la Cárcel Municipal cuyo gasto se erogará en el mes de Marzo próximo.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 4 de este mes que nombró médicos de la Cárcel Municipal á los CC. Rafael B. Bermejo, Juan C. Rechy y Cárlos M. Esparza con el sueldo anual de $666 66 cs. cada uno y practicantes á los CC. Eugenio Jaime y Julio de la O. con el sueldo de $20 mensuales, concediéndoles dos meses de plazo para la presentacion de sus despachos.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 11 del corriente por el que se concede licencia por tres meses sin goce de sueldo á la Srita. Virginia Vielza para separarse de la direccion de la Escuela de niñas núm. 3 nombrandose para sustituirla á la Srita. María Espinosa de los Monteros.

Comuníquese.

" " Aprueba el acuerdo de 11 de este mes por el que se concede á la Srita. Refugio del Rio licencia de cinco meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de ayudante de una Escuela Municipal nombrándose para sustituirla á la Srita. Luisa Diaz.

Comuníquese

Aguas. Aprueba el gasto de $500 para la reposicion de canoas en el punto del acueducto llamado el "Pipilero," y para continuar cubriendo con tapas el tramo entre dicho punto y el pueblo de Cuajimalpa.

Comuníquese.

Empleados. Queda enterado del acuerdo de 11 del actual por el que se hizo constar que por una equivocacion al consultarse en Cabildo de 1° del actual la nueva planta de empleados de la Cárcel Municipal se puso entre los celadores de vigilancia el nombre de Juan A. Escalante no debiendo ser sino Manuel Escalante.

A su expediente y Comuníquese.

Policía Mercados. Inserta el ocurso que le han presentado Sixto Cervantes y socios comerciantes situados en la calle de las Rejas de Balvanera pidiendo no se les aumente la cuota que hasta hoy han pagado ó que se les señale un lugar á proposito para sus ventas.

A la comision de Mercados.

Empleados. Aprueba el nombramiento del C. José Casto Ramirez para recaudador de Mercados en lugar del C. Alfredo Valdéz conforme al acuerdo de 11 del actual.

Comuníquese.

Mercados. Aprueba el gasto de $155 que segun presupuesto importan las reposiciones necesarias del Mercado de flores y cuyo gasto se erogará en el próximo mes de Marzo.

Comuníquese.

Diversiones. Dice que entretanto se presenta el reglamento especial para las corridas de toros en esta capital, ha dictado las prevenciones que constan en los impresos que remite.

De enterado.

Calles compostura. Del Administrador de Rentas del Distrito Federal:

Pide se mande empedrar la plaza de Santiago Tlaltelolco así como las calles que partiendo desde Verdeja conducen á dicha plaza y que se provea á esta del alumbrado respectivo.

A las comisiones de Obras públicas y Alumbrado.

Empleados. De la Srita. Tomasa Escalante, ayudante de una escuela municipal.

Avisa que el 15 del corriente le entregó el Inspector de Escuelas la direccion del establecimiento de Santa Anita.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Brígida Alfaro Directora de la Escuela de niñas núm. 9, y de la Srita. Joaquina Alfaro directora interina:

Avisa que el 12 del corriente entregó la primera y recibió la segunda el establecimiento en virtud de la licencia que se le concedió á la primera.

Comuníquese.

De la Srita. Dolores Pasos, directora de la Escuela de párvulos núm. 1.

Avisa que el 15 del corriente comenzó á prestar sus servicios como auxiliar la Srita. Francisca Castro.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Cárcel Municipal.

Dice que el 13 del corriente tomó posesion de su empleo lo mismo que los CC. Juan Rico 2° alcaide; Antonio Falco y Gilberto Cantero ayudantes; Fermin Arteaga, Hilario Pavon, Enrique Grimarest, Alfredo Rodriguez y Librado Gorostieta escribientes; Lorenzo Escandon escribiente de la Junta de Vigilancia Ignacio Aristegui oficial archivero; Pedro Navarro, Francisco Rodriguez y Eduardo Legorreta escribientes del archivo; Joaquin Verdiguel, Luis [illegible],

Miguel Corona, Francisco Sanchez, Juan D. Morales, Antonio Ormachea, José M. Morales, Manuel Alvarado, Jesus Araiza, Rafael Mora, Manuel Escalante como celadores de vigilancia; Mateo Pardo ecónomo; José Leocadio Molina escribiente de la Proveduría, Pablo Peña y Juan Diaz porteros, y que el 16 de este mes tomó posesion de su empleo el C. Sotero García tambien celador de vigilancia.

Comuníquese.

Panteones. Del Director de Obras públicas:

Informa que el costo de las obras para completar la barda de seguridad en el Panteon de Dolóres será de... $201 21 cs.

A la comision de Hacienda.

Coches. Multas. Se leyó el informe de la comision de Coches dando cuenta de las multas que impuso á los dueños de carruajes por haber presentado estos á revista sin las condiciones que marca el reglamento.

Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales.

Terrenos De particulares:

Antonio Martinez denuncia un terreno en la 3ª calle de Pane.

A la comision de Obras públicas.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Aguas. De la comision de Aguas, consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas núm. 29 de la calle de la Merced, núm. 9 del Arco de San Agustin, y núm. 6 de la calle de San Gerónimo.

De la misma:

Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento al Sr. J. Andrade inquilino de la casa núm 6 de la calle de Vergara media merced de agua á la referida finca.

Aguas. "1ª Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento una merced de agua al propietario del Molino de Belem.

2ª Esta concesion solo debe entenderse para el servicio doméstico de los operarios y sus familias que viven inmediatos al referido Molino, no pudiendo aplicarse á otro uso.

3ª La toma se colocará en el lugar que designe la Direccion de Aguas asi como la fuente que deba recibir el líquido; siendo todos los gastos que por motivo de este acuerdo se originen por cuenta del peticionario.

De las comisiones de Obras públicas y diversiones.

Diversiones. "Unica se concede al C. Eduardo N. K. Ferrer la licencia que solicita para poner en explotacion la plaza de toros situada en la calzada de Sn. Rafael advirtiendole que para lo futuro haga las indicaciones que los ingenieros de Ciudad le han manifestado verbalmente y con las cuales está conforme el C. Ferrer; para aumentar la resistencia de algunas piezas.

Beneficencia. De la comision especial nombrada para socorrer á los inundados de Oaxaca.

"Digase á la administracion de rentas Municipales que ponga á disposicion del habilitado del Gobierno del Distrito la suma de $ 366 12 cs. que existen en deposito en la oficina de su cargo destinados á auxiliar á los inundados de Oaxaca para que sea remitida á su destino.

Instruccion pública. De la comision de instruccion pública:

"Digase á la Administracion de Rentas Municipales, que el 11 del actual se hizo entrega de la casa núm 6 de la 5ª calle del Relox, que ocupó

la escuela de niños á cargo de la Srita. Trinidad Melo y que en consecuencia hasta esa fecha debe pagarse la renta correspondiente.

Instruccion pública

Se aprobaron la 1ª y 2ª proposiciones del dictámen de la misma comision acordándose el dictámen que dice:

"1ª Se establese en el rumbo Sur de la Ciudad y próxima á la plazuela de San Lúcas una escuela nocturna para Obreros.

2ª Se traslada á la casa de la pólvora en el local que ocupa durante el dia la Escuela municipal núm 20 la nocturna de Obreros núm. 2.

3ª La comision de Hacienda si lo cree conveniente, se servirá autorizar el gasto mensual que origine la Escuela de Obreros y que será el siguiente.

Un profesor director del establecimiento........$	50 00
Un profesor de enseñanza elemental.............	30 00
Uno idem de inglés......	20 00
Uno idem de dibujo......	20 00
Un ayudante............	20 00
Alumbrado y útiles	20 00
Casa.................	30 00
	190 00

Limpia de Ciudad.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la limpia, que consulta la aprobacion del contrato celebrado entre dicha comision y la casa de Elcoro y Comp., para que ésta entregue al Ayuntamiento por tres años concecutivos, y en cada uno diez y seis carros ó pipas nuevas y á componer todo el tren de la Limpia, por la suma de $256 que le serán pagados por la Administracion de Rentas Municipales, recibiendo además el mismo número de carros ó pipas de despacho.

Consulta tambien se considere desde el próximo mes de Marzo en los presupuestos de la Limpia en cada demarcacion diez pesos solamente para gastos menores, y treinta y dos pesos para pago de carros y composturas, á los Sres. Elcoro y Comp.

Diversiones

Se puso al debate en lo general el dictámen de las comisiones de paseos y policía.

"Primera. Se concede permiso á D. Francisco Arévalo para que coloque su ferrocarril infantil en la Calzada Norte exterior de la Alameda junto á la glorieta que se le señale por el Administrador de Paseos.

Segunda. Este permiso durará miéntras el Ayuntamiento no disponga retirarsela.

Tercera. La comision de Mercados le impondrá la cuota que deba pagar, y la de policía las prevenciones de la misma á que deba sujetarse."

El C. G. Cosío: Pido á la comision me informe si el concesionario está conforme con los términos del dictámen.

El C. Paz: La comision ha hablado con el interesado, quien está conforme con lo que se consulta.

Sin mas debate se aprobó el dictámen.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Celadores Municipales

"Se nombra al celador Lino Ramirez, 2º Cabo de celadores municipales, con el sueldo de treinta pesos al mes y con una gratificacion de diez pesos mensuales.

Gobierno del Distro.

"Se autoriza el gasto de $375 para pagar á los Sres. Ricardo Sainz y F. Párres y Comp. Sucs., los libros que les fueron mandados hacer para el servicio de la Secretaría del Gobier-

no del Distrito, en el concepto de que esa suma se pagará en el próximo mes de Marzo y de ella corresponden.... $260 al Sr. Sainz, y $115 á los Sres. Párres y Comp. Sucs.

Festividades. Se leyó el informe de la comision de Festividades que dice: que de los $300 destinados para la festividad del 5 del actual, se gastaron $237 50 cs. quedando un sobrante de $62 50 cs.

Se acordó que se publique el informe.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Paseos "1ª Se autoriza el gasto de $12,898 44 cs. para el completo de los....... $15,398 44 cs. que consulta la comision de Obras públicas para levantar en la glorieta Sur de la Alameda, el pabellon de fierro que estuvo en la Exposicion de Nueva Orleans, por haberse considerado ya en el presupuesto del presente mes, la suma de.... $2,500 para dichas obras.

2ª Los $12,898 44 cs. á que se refiere la anterior proposicion se entregarán al Director de Obras públicas en dos partidas iguales en los meses de Marzo y Abril próximos."

De la comision de Obras públicas:

Terrenos Relativo á la solicitud del C. Eusebio Rosales, en que pide se le expida título de propiedad de un terreno que posee en la Concepcion Ixnahualtongo; y al informe de la Direccion de Obras públicas en que manifiesta que el documento presentado para justificar la propiedad, solo dá dimensiones, pero no fija lindero alguno, ni dá la menor indicacion de la situacion del terreno por lo que no es fácil hacer la identificacion correspondiente; y deducir si efectivamente son uno mismo el terreno que menciona [illegible] en su ocurso y el á que se refiere el documento presentado por él, por lo que consulta lo siguiente:

"Unica. Pase este expediente á uno de los Ciudadanos Síndicos del Ayuntamiento.

Se designó al C. Síndico 1º."

Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Obras Públicas que consulta se adjudique al C. José Julían Bavion, el terreno que ha denunciado en la calzada de Sn. Lázaro. Terrenos

So puso al debate el dictámen de la comision de Obras Públicas que dice: Policía. Albañales

"Unica. La Administracion de Rentas, en calidad de anticipo, entregará á la Direccion de Obras Públicas la cantidad de dos mil pesos para sostener cinco cuadrillas de construccion de albañales durante un mes, esta cantidad de dos mil pesos, se entregará en partidas de quinientos pesos semanarios; á contarse desde el dia 21 del corriente mes."

El C. Iglesias: Como saben los ciudadanos Regidores, hay el justo temor de que venga el cólera y es necesario coustruir el mayor número posible de albañales para sanear en cuanto sea dable las habitaciones; y esta es la razon principal que funda mi dictámen. Se trata de un anticipo que debe cubrirse despues con el pago que hagan los interesados.

El C. G. Cosío: La comision de Hacienda para expeditar el despacho de este negocio que es urgente, hace suyo el dictámen de la comision de Obras públicas.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se aprobó.

Obras públicas. Se aprobaron los siguientes de la misma comision de Obras públicas.

"Unica. Dígase al Sr. J. Rafael Carrera que la Direccion de Obras públicas, ha dado sus órdenes para que se limpie el caño abierto que existe en la plazuela de San Pablo, y que tan pronto como los recursos del Ayuntamiento lo permita se construirá una atarjea para unirla con la que existe en la calle de la Higuera."

Terrenos "Unica. Dígase al C. Antonio Munguia, que no es de adjudicársele el terreno que solicita frente á la garita de Belem."

"1ª Por los conductos debidos en atenta comunicacion á la Secretaría de Fomento, consúltesele acerca de si el antiguo camino de San Simon, en la porcion comprendida entre las propiedades de los Srs. Gabriel y Pablo Vargas, al Norte de la calzada de Nonoalco y que para mayor inteligencia va expresado en el adjunto cróquis, está á cargo de esa Secretaría, y si hay ó no, por lo mismo, inconveniente en que se adjudique por el Ayuntamiento."

"2ª En atenta comunicacion al ciudadano Administrador principal de Rentas del Distrito Federal, consúltesele, si pulsa ó no inconveniente en que se permita al Sr. Felipe J. Ottinger, construir un puente sobre la zanja cuadrada acompañándole para mejor inteligencia, cópia del ocurso del mencionado Sr. Ottinger.

Instruccion pública. Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Instruccion pública, consultando reformadas las bases 2ª, 11 y 16 del acuerdo de 18 de Enero próximo pasado, sobre la manera de verificarse el concurso para cubrir las vacantes que ocurran en las escuelas municipales habiéndo sido reformadas dichas cláusulas por el Gobierno, y siendo consultadas por la comision en estos términos:

"2ª Para ser admitido al concurso necesita el aspirante, ser mexicano de nacimiento ó por naturalizacion, tener cuando ménos 21 años de edad, ya sea profesor ó profesora; presentar el título que acredite ser autorizado para el ejercicio de la enseñanza y acreditar su moralidad y buenas costumbres con certificado suscrito por dos personas fidedignas. En igualdad de circunstancias será preferido el profesor ó profesora que haya obtenido su título de la Escuela Normal, para ejercer el cargo de director ó directora de las escuelas municipales."

"11. Las pruebas que deban servir en la oposicion serán de tres clases: una disertacion escrita sobre el punto que elija el candidato, una exposicion sobre la materia que designe la suerte y un ejercicio práctico designado de igual manera. Estas tres pruebas serán con arreglo al sistema de enseñanza prescrito por los arts. 10 y 13 del reglamento de la Escuela Normal."

"16 El empleo de profesor municipal, adquirido por oposicion sólo puede perderse por incapacidad intelectual, por actos notoriamente inmorales, por delito del órden comun ó por faltas repetidas en el cumplimiento de sus obligaciones."

Sucesivamente se pusieron al debate y se aprobaron sin tenerlo las bases 2ª 11ª y 16ª dandose préviamente lectura por la Secretaría á estas bases y á las relativas al acuerdo de 18 de Enero así como á los artículos 10 y 13 del reglamento de la Escuela Normal de 2 de Octubre de 1886.

Se leyó y se anunció que estaba

al debate el artículo 11 del reglamento de Rastro de ciudad que la comision respectiva presentó reformado en estos términos.

Rastro de Ciudad. "11. Las reses que se introduzcan al rastro de ciudad no pasando de tres cabezas vendrán amarradas; en mayor número serán conducidos con cabestros ó bueyes mansos y con los vaqueros á caballo que sean necesarios á juicio del Administrador del Rastro á fin de que ninguna res se separe del ganado La infraccion de este artículo se castigara con una multa de $10 á á 50, quedando sujetos los infractores además á indemnizar los perjuicios que causaren.

El C. Cejudo: Pido á la comision reforme su artículo prohibiendo que pase el ganado por el interior de la ciudad y diciendo que se debe introducir por la garita de Sn. Antonio Abad.

El C. Egea: Manifestaré al C. Cejudo que hay muchas dificultades prácticas en lo que propone siendo una de ellas que el ganado se tardaría algunos dias para dar la vuelta hasta entrar por la garita señalada y se mal tratarán los animales:

El Presidente de la Republica ha dictado órden para qué los ganados entren á la Ciudad, á las 4 de la mañana en verano y á las 5 en invierno y esta disposicion llena en cierta manera los deseos que el C. Cejudo ha manifestado.

El C. Cejudo: Ignoraba la disposicion á que se ha referido el C. Egea; pero siendo asi me ocurre que debe reformarse el artículo relativo que habla de la hora en que debe abrirsse el Rastro de Ciudad.

El C. Egea: El art. 2° que señala la hora en que debe abrirse el rastro ha sido ya aprobado por el Cabildo, pero el Gobierno del Distrito ha de hacer observaciones al reglamento y entónces se pondrán en consonancia las horas con las señaladas para la introduccion de ganados á la Ciudad.

El C. G. Cosio. Me parece que bien pudieramos modificar el artículo como lo propone el C. Cejudo, siempre que la comision lo presente redactado en terminos convenientes, sin necesidad de dejar esa mision al Gobierno del Distrito.

El C. Egea: Pido se me permita retirar el artículo 2° para presentarlo reformado,

El G. G. Cosio: Desearía que la comision propusiera la reforma despues que se apruebe el artículo que está al debate.

El C. Cejudo: Además de lo que ha manifestado el C. Presidente, encuentro que estando ya aprobado el art. 2° no puede retirarlo la comision y debe presentarse de otra manera la reforma.

El C. Macedo: Podría adicionarse el art. 2° diciendo que el rastro se abrirá á las cuatro de la mañana en verano para recibir el ganado.

El C. G. Cosío: Como la discusion se está extraviando, sería conveniente que nos ocuparamos del art. 11° y en su oportunidad de las reformas del artículo 2°

El C. Gargollo: Podria adicionarse convenientemente el artículo al debate al fin de no retirar el art. 2° ya aprobado.

El C. G. Cosío: La reforma que se ha indicado es más propia del art. 2° pues haciéndose la adicion al artículo al debate apareceria contradictorio el reglamento en cuanto á las horas de abrir el Rastro.

El C. Salazar y Mourphy: El artículo que se debate castiga su infraccion con una multa de $10 á $50 y dice que quedarán sujetos los infractores á la indemnizacion de perjuicios. Como esta última parte no es otra cosa que una repeticion de los preceptos del derecho civil comun, pido á la comision retire esa parte por redundante.

El C. Egea: Como el C. Síndico nos ha manifestado que es redundante la parte final del artículo porque es una repeticion de las prescripciones del derecho, pido al Cabildo me permita retirar estas palabras del artículo: *quedando sujetos los infractores además á indemnizar los perjuicios que causaren.*

Concedido el permiso solicitado se retiraron las palabras trascritas, aprobándose en lo demás el art. 11° ántes trascrito.

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Acta.

SESION DEL VIERNES 25 DE FEBRERO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 30 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 18 del corriente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo de 15 del corriente por el que se nombró al C. José Buendia celador de coches, en sustitucion del C. Anselmo Sosa que falleció.

Comuníquese.

Empleados de funcion. Aprueba el acuerdo de 15 de este mes por el que se concede á la familia del C. Anselmo Sosa que fué celador de policía y de coches, un auxilio de $60 que son dos mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado y una fosa de 4ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver.

Comuníquese.

Arboles. Aprueba el gasto de $309 para la plantacion de árboles en la plazuela de Santiago Tlaltelolco entre la Aduana y la prision militar.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba la permuta que se concede hacer por acuerdo de 15 del corriente á las Sritas. M. V. de Cuenca y Sebastiana Romero de los empleos de directoras de las Escuelas núm. 2 de Párvulos y núm. 1. de niñas.

Comuníquese.

Terrenos. Trascribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirije á la de Gobernacion, contestando á la pregunta que se le hizo, que el terreno y cuarto situado cerca de la garita de S. Lázaro y cuya adjudicacion pide al C. Abundio Hernandez son de propiedad federal, formando el terreno parte del camino de Puebla y destinándose la pieza al uso del servicio público que indica, no habiendo por lo mismo lugar á su adjudicacion.

A la comision de Obras públicas.

Terrenos. Trascribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirijó á la de Gobernacion, manifestando que el terreno á la orilla de la calzada de S. Lázaro que pide en adjudicacion el C. Francisco Hernández, se encuentra en las mismas condiciones que el denunciado por el C. Abundio Hernandez, dándose por lo tanto la misma resolucion que consta en el oficio relacionado ántes que éste.

A la comision de Obras públicas.

Obras Públicas. Calles. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion, pidiendo se haga la traslacion de la Avenida Manuel González; como lo indica el plano que remite, por tener que ampliarse el recinto de la nueva Aduana hácia el Norte y Oeste, á fin de que los ferrocarriles efectúen su despacho en dicho recinto.

Igual trámite.

Dice que ya remite á la Secretaría de Gobernacion el expediente relativo á la apertura de una calle al costado occidental del cuartel de la Gendarmería del Ejército.

Resérvese para agregarlo á su expediente.

Cárceles. Avisa que la Secretaría de Justicia le comunica que los CC. Lics. José Vivanco, Vicente Escandon, Emilio Monroy y José Algara quedan nombrados vocales propietarios de la Junta de Vigilancia de Cárceles.

Enterado.

Empleados. Dice que autoriza por el Gobierno General, ha nombrado al C. Wenceslao Oliden para que siga desempeñando las labores de Secretario de la 1ª Inspeccion de Policía.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del Celador Luis Ramirez para 2º cabo de Celadores Municipales con el sueldo de $30 mensuales y 10 de gratificacion.

Comuníquese.

Ferrocarril. Trascribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirije á la de Gobernacion, ante la cual pide el representante de la empresa del ferrocarril interoceánico de Acapulco y Veracruz, se le permita continuar haciendo uso de la plazuela de S. Lázaro, que se le concedió por acuerdo de 30 de Diciembre de 1880.

A la comision de Obras públicas.

Paseos. Aprueba el gasto de $12,898 44 cs., para levantar en la glorieta Sur de la Alameda el pabellon de fierro que estuvo en la Exposicion de Nueva Orleans, además de los $ 2,500 que se autorizaron para ese objeto, en el presupuesto del mes actual; entregándose aquella suma á la Direccion de Obras públicas en dos partidas iguales, en Marzo y Abril próximos.

Comuníquese.

Policía Albañales. Aprueba el acuerdo de 18 del corriente en el que se consulta se anticipe por la Administracion de Rentas Municipales á la Direccion de Obras públicas, $ 2,000 en partidas de $500 semanarios para sostener durante un mes cinco cuadrillas constructoras de albañales, reintegrándose aquella suma con el cobro que debe hacerse de las obras y de las multas á los dueños de casas, cuyos albañales se construyan.

Comuníquese.

Diversiones. Aprueba el permiso concedido en Cabildo de 1º del presente al C. Francisco Arevalo, para colocar un ferrocarril infantil en la calzada exterior al Norte de la Alameda.

Comuníquese.

Hospitales. Pide se remita informe sobre el re-

sultado del cobro de la Tesorería Municipal haya hecho de los réditos de un capital de $ 6, 000 que reconoce á la Beneficencia Pública la casa núm. 29 de la calle de San Fernando, segun datos que la Secretaría de Hacienda dió al mismo Gobierno del Distrito.

A la comision de Hacienda.

Calles compostura. Del Administrador de Rentas Municipales:

Dice que al recibir el informe de la comision de Coches que se lo trascribió por ocurso de 18 del corriente, despues que se entregaron al Sr. M. Pascal, los dos carruajes que se le tenian secuestrados, procedió á hacer efectiva la multa de $3 que la referida comision impuso al expresado Sr. Pascal, habiendo sido pagada dicha multa.

Enterado.

Impuestos Municipales. Dice que la liquidacion hecha sobre los productos de la funcion de toros verificada en la plaza de San Rafael el domingo 20 del corriente, resulta que el 15 p% ascendió á $993 67 cs. de cuya suma dedujo $ 35 de gastos de tres interventores á $10 cada uno y $5 del sellador deboletos resultando líquido $958 67 cs. que ha dado entrada á la caja.

A la comision de Hacienda.

Avisa que ha dado entrada á la caja á la suma de $ 743 57 cs. producto líquido del 15 p% que pagó la empresa de toros de San Rafael por la funcion del mártes 22 del actual.

A la comision de Hacienda.

Hacienda. Remite por triplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la municipalidad, para Marzo próximo.

El mismo trámite.

Dice haber recibido la noticia que la 3ª Inspeccion de Policía dá sobre los terrenos que existen sin cerca en su demarcacion; pero que para poder cobrar la multa que corresponde se necesita saber el número de métros lineales de cerca que debe tener cada terreno. Policía Terrenos

Trascríbase la noticia á la Direccion de Obras públicas para que mande medir los métros lineales de cerca que falten en en los terrenos.

Del Consejo Superior de Salubridad. Policía. Salubridad.

Pide se informe cuáles son los muladares y tiraderos de materias fecales autorizados por dicha corporacion.

A las comisiones de limpia y Obras públicas.

Del Director de Aguas:

Avisa que hoy dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 7 del Portal de Tejada: núm. 2 de la 1ª calle de Tezontlale y núm. 2 del callejon de las Golosas. Aguas.

Comuníquese.

Del Administrador de Mercados.

Avisa que el 22 del corriente tomó posesion de su empleo de recaudor el C. Jose Casto Ramirez. Empleados.

Comuníquese.

De la Srita. Gregoria Huichan, directora de la Escuela de niñas núm 45

Avisa que la Srita Luisa Diaz comenzó á prestar sus servicios como ayudante interina el 24 del actual.

Comuníquese.

Del C. Andres Oscoy, director de la escuela de niños num. 11:

Avisa que el 1º del corriente comenzó á desempeñar el empleo de ayudante el C. Luis Cardoso.

A la comision de Instruccion pública.

Aguas. De Particulares.

José Solórzano Mata, por la Sra. Josefa Saenz de Solórzano, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 19 de la calle de Santa Clarita; Albino Romero igual cantidad para la casa núm. 9 de la 3ª calle de Soto; Donaciano Calo la misma cantidad para un lote de la calle de Victoria núm 15 y O. C. Po pe media merced para la casa que va á edificar en la esquina de las calles de Mina y Humboldt.

A la comision de Aguas.

Fincas. Municipales. Joaquin Rómo hace proposiciones de arrendamiento de los baños de Chapultepec.

A las comisiones de Paseos y Aguas

Calles: prolongacion. Jacinto Blanco, Francisco Garcia y demas signatarios piden se lleve adelante la prolongacion de la calle de la Magnolia, ofreciendo contribuir para dicha mejora.

A la comision de Obras públicas.

Albañales. Pomposa Jurado pide se le dispense de la multa que se le ha impuesto por no haber hecho la letrina y albañal de su casa sin núm. de la 3ª calle del Peñon.

A la comicion Hacienda.

Mercados Impuestos. Vicente Jimenez, Casimiro Tolivar y demás comerciantes del mercado principal piden no se les cobre doble cuota por las localidades que ocupan en dicho mercado.

A la comision de Mercados.

Policía Albañales Feliciano Martinez, José Nápoles y María Quintanar, piden se les dispense del pago de la multa por no haber construido albañales en sus casas del 2º callejon de Rivero y se les permita pagar en abonos el importe de la construccion de los albañales.

A la comision de Hacienda.

Empleados. Angela Landa pide se le abone el sueldo que dejó de percibir desde el 24 de Noviembre último como directora de una escuela municipal por las razones que expone.

A la comision de Hacienda.

Oficinas Empleados. Miguel F. de la Maza y Cruz Saucedo, piden se les aumente el sueldo como veladores de la Tesorería Municipal.

A la comision de Hacienda.

Terrenos Miguel Medina insiste en la denuncia que tiene solicitada, de un terreno en el callejon del Manco.

A la comision de Obras públicas.

Calles. compostura. Antonio A. Trigueros, Agustin Villalobos y demás signatarios, vecinos de las calles de la Verónica, piden se proceda á la compostura de dichas calles.

El mismo trámite.

Certificaciones. Antonio Aubert pide se le expida certificado de vecindad á fin de poder obtener su título de corredor.

Expídase el certificado.

Ayuntamiento. Juan A. Mateos remite 22 ejemplares del romance histórico „Perfiles de la Conquista" para que se repartan á los miembros de esta corporacion.

Recibo y repártanse.

Instruccion pública. Empleados. Vicente Blasio protesta contra la causacion que le han hecho algunas personas, como director de la escuela municipal núm. 15 y presenta en cópia algunos documentos.

A la comision de Instruccion pública.

Obras públicas. Calles. Isidoro Rivera y demás signatarios vecinos de la plazuela de la Palma y calles adyacentes, insisten en su ocurso de 14 de Enero, sobre que se compongan dichas calles.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales. Joaquin Adálid pide se le devuelvan $14 que pagó de mas por contribucion de pulque.

A la comision de Hacienda.

Instruccion pública. Vicente Velasco y A. Avalos, manifiestan que el primero vendió al segundo la casa núm. 6 de la calle de Roldan que ocupa una escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Obras Públicas. Se dio cuenta con el informe de la comision de Obras públicas, relativo á los trabajos ejecutados en su ramo en Enero anterior.

Publíquese.

Ayuntamiento. El C. G. Cosío: Se nombran en comision á los CC. Aveleyra é Iglesias para visitar al C. Lerdo de Tejada que se encuentra enfermo.

Los ciudadanos nombrados quedaron enterados de su nombramiento.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Empleados. "Dígase á la Administracion de Rentas municipales que en lugar del sueldo que disfruta la Srita. Tomasa Escalante en su calidad de Ayudante le abone el que corresponde al empleo de directora, por haberse hecho cargo interinamente y miéntras se convoca á la oposicion respectiva, de la direccion de la escuela de niñas de Santa Anita que se hallaba vacante, cuyo sueldo se abonará desde el 15 del actual en que se le hizo entrega de dicho establecimiento."

"Comuníquese á la Administracion de Rentas municipales el nombramiento hecho en favor del C. Luis Cardoso, como ayudante de la escuela de niños núm. 11, manifestándole á la vez que desde el 1º del actual tomó posesion de su empleo y que por consiguiente desde esa fecha debe abonársele el sueldo que le corresponde."

De la comision de Hacienda:

Impuestos Municipales. "No ha lugar á la solicitud del C. Lauro Mercado en que pide se le dispense del pago de la suma $38 75 cs. que resta por saldo del adeudo $123 75 cs. que tenía por contribucion de carros."

Obras públicas. "Se permite á los Sres. Valentin Elcoro y Comp. construyan la banqueta del frente de su casa núm. 1 de la calle de Comonfort, abonándoseles su importe por cuenta de la contribucion de pavimentos y atarjeas que cause la finca, conforme á lo dispuesto en Cabildo de 26 de Marzo del año anterior, en el concepto de que se sujetarán á las condiciones acordadas al efecto en la misma fecha que se harán conocer á los Sres. Elcoro y Comp. para su inteligencia."

Instruccion pública. Empleados. "Es de autorizarse el gasto de $190 mensuales que consulta la comision de Instruccion pública en la 3ª de las proposiciones de su dictámen de 18 del que rige, para el pago del sueldo de los profesores de una nueva escuela nocturna para obreros en el rumbo Sur de la Ciudad, así como la renta de casa, alumbrado y demás útiles del establecimiento; en el concepto de que la creacion de esa nueva escuela fué aprobada en Cabildo de la fecha citada."

Limpia de Ciudad. "1ª Se aprueba el contrato celebrado el 18 del actual por el Regidor comisionado de limpia con los Sres. Elcoro y Comp. por el cual estos señores se comprometen á entregar al Ayun-

tamiento en tres años consecutivos, y en los dos primeros meses de cada uno de ellos, 16 carros ó pipas nuevas y á componer todo el tren de la limpia, por la suma de $256 mensuales, que les serán entregados por la Administracion de Rentas Municipales, y además recibirán el mismo número de carros ó pipas de desecho.

2ª Desde el próximo mes de Marzo se reduce á diez pesos la asignacion de quince pesos mensuales que se abonaba á cada una de las ocho demarcaciones de policía para gastos menores del ramo de limpia.

3ª Desde el propio mes se considerará en los presupuestos del referido ramo la suma de $ 32 en cada uno de ellos, que forman un total de $ 256 para pagar á los Sres. Elcoro y Comp. la suma estipulada á que se refiere la proposicion 1ª, quedando al efecto autorizada mensualmente la expresada cantidad."

Paseos. "1ª Es de adquirirse la fuente de mármol de carrara que ha propuesto á la comision de Paseos el ingeniero D. Adolfo Obregon, para colocarla en el jardin de la plaza del Seminario.

2ª Se autoriza el gasto de $ 2,462, importe de dicha fuente, siendo de cuenta del Sr. Obregon todos los gastos que se originen para armarla conforme al modelo que ha presentado, bajo el concepto de que la entregará terminada el 4 de Mayo del presente año.

3ª La expresada suma será pagada al Sr. Obregon en partidas, una de $ 400 en el próximo mes de Marzo y el resto en abonos iguales en los meses siguientes."

Panteones. "Es de autorizarse el gasto de $201 21 cs. que se invertirán en la terminacion de la barda para la seguridad del Panteon de Dolores, haciéndose la exhibicion de dicha cantidad, en el próximo mes de Marzo.

Impuestos municipales. "1ª Se permite al C. Narciso Carreño pague en abonos de $ 20 mensuales la suma de $ 146 50 cs. que adeuda por contribucion de tres carros de su propiedad."

2ª El interesado dará una fianza á satisfaccion del administrador de Rentas municipales para garantizar el pago de esos abonos; y llenado este requisito, se levantará el embargo mandado practicar por el citado Administrador.

3ª Si á los quince dias de comunicado este acuerdo á Carreño no hubiere otorgado la fianza á que se refiere la proposicion anterior, el administrador de Rentas, con arreglo á sus facultades, procederá al remate de los carros referidos."

Mercados. Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Mercados que dice:

"1ª Contéstese por conducto del C. Gobernador del Distrito á los comerciantes de ropa, mercería, sombrereros, carnes y otros giros que ocupan grande extension en las calles de la Universidad, Bajos de Portacœli y Rejas de Balbanera, que no es de accederse á su solicitud, porque conforme á la ley deben pagar seis centavos por metro cuadrado de la superficie que ocupan.

2ª Que el Ayuntamiento procura obtener lugares apropósito dentro de los mercados de la capital, á donde se les irá trasladando, para que no obstruyan é impidan el tránsito al público en las calles.

Fueron aprobadas sin debate los siguientes dictámenes:

Del Síndico 2º:

"Unica. Prevéngase á los peticionarios Manuel Gonzalez y demás vecinos del barrio de San Agustín Zoquipan y á D. Agustín Pacheco, formalicen en los términos legales, dentro de ocho días contados desde la notificacion de este acuerdo, el arreglo habido en el acto de verificarse la medicion de los terrenos por el Director de Obras públicas, á efecto de que presentado el documento relativo se proceda á la expedicion de los correspondientes títulos de propiedad."

De la Comision de Obras públicas.

Terrenos Relativo á la denuncia de un terreno llamado "Plazuela de Santa Bárbara" por la calzada de la Viga.

Dígase á los CC. Casimiro Moran y E. Gonzalez que no ha lugar á la adjudicacion que solicitan, tanto por tratarse de un terreno destinado á uso público, cuanto porque con anterioridad á su denuncia se han presentado al Ayuntamiento diversas personas, solicitando la adjudicacion del mismo terreno y á las que no se les ha concedido."

Obras públicas albañales Unica por los conductos debidos hágase saber al C. Director de la Escuela Preparatoria el costo que tubo el albañal construido en esa escuela á solicitud del mismo C. Director suplicándole se sirva mandar hacer el entero en la Administracion de Rentas municipales, á cuya oficina se comunicará este acuerdo.

Unica dígase por los conductos debidos á la Secretaría de Gobernacion que la zanja que existe en el Hospital de hambres dementes ha quedado desazolvada".

Calles compostura. Unica Dígase á los vecinos de las calles de Manzanares que suscriben el anterior ocurso, que las obras de reparacion en dichas calles, emprendidas el año proximo pasado, se continuarán tan pronto como las múltiples atenciones de la direccion de Obras públicas lo permitan y pueda dedicarse una cuadrilla para mejorar y separar el pavimento y caños descubiertos.

Primera Dígase á los propietarios y vecinos del callejon de Pacheco que suscriben el anterior ocurso, que tan pronto como los recursos del Ayuntamiento lo permitan se procederá á la obra que solicitan.

Segunda. Dígaseles igualmente, que el Ayuntamiento acepta el donativo que voluntariamente ofrecen para contribuir á la obra y el cual se recibirá cuando la obra comience.

Tercera. Igualmente hágaseles saber el presupuesto de la Direccion de Obras públicas.

De las comisiones de Obras públicas y Alumbrado.

Sobre la solicitud de los vecinos del barrio de la Palma, pidiendo se compongan sus calles y se establezca el alumbrado de gas hidrógeno.

"Unica. Dígase á los vecinos de la plazuela de la Palma y calles adyacentes, que suscriben el anterior ocurso que tan pronto como sea posible se accederá á su justa solicitud." *Calles compostura.*

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gragoll, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limontour, Macedo, Mejía, Ordóñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, Urrutia y Valleto. *Ayuntamiento.*

Acta. **Sesion del Lunes 28 de Febrero de 1887.**

Presidencia del C. Gonzalez Cosio.

Abierta la sesion á las 6 y 37 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 25 del corriente.

Se dió cuenta con las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de tratar del presupuesto de la Municipalidad en el próximo mes de Marzo.

A sus antecedentes.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

Presupuesto "1º El presupuesto de Egresos de la Municipalidad, en el próximo mes de Marzo, se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de coches.............$	619	00
" de Fiel Contraste..........	304	99
Administracion de mercados...............	2,240	00
" del Rastro...............	1,123	06
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad; acuerdo de 24 de Diciembre del		
Al frente......	$4,287	05
Del frente....	$4,287	05
año próximo pasado..	200	00
Por impresion de 24 libros talonarios para el servicio de la oficina: acuerdo de 4 del actual...............	54	00
Administracion de Rentas municipales......	2,832	01
Alumbrado de trementina, nafta y aceite...	5,500	00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal	8,000	00
Sueldos de los inspectores	255	00
Renta de la casa que ocupa la oficina........	14	00
Beneficencia pública...	15,500	00
Cárceles		
Sueldos................	1,899	65
Gastos menores........	504	56
Proveeduría...........	3,460	83
Pan	2,300	00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	60	00
Por estañar las baterias de la cocina de la Cárcel Municipal.......	50	00
A la Junta de Vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones.	220	00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad.............	3,000	00
Celadores de policía....	377	33
Para el cuidado y aseo de		
A la vuelta....	48,514	43

DE LA VUELTA..	$48, 514. 43
los mingitorios........	23 25
Por sueldo del inspector de teléfonos: acuerdo de 13 de Julio último.	60 00
Contribucion predial....	50 00
Derechos Municipales, 2 p% honorarios......	1,200. 00
Derechos de patente, 2 p% id.............	50 00
Devoluciones..........	50 00
Direccion de Aguas....	2,412 03
Para la construccion de canoas y colocacion de tapas en un tramo del acueducto entre el Pilero y Cuajimalpa: acuerdo de 11 del que rige...............	500 00
Por impresion del informe rendido por el Regidor del ramo de Aguas: acuerdo de 4 del actual...............	110 00
Empleados cesantes.....	62 50
Empleados jubilados....	210 54
Escuelas Municipales, sueldos, rentas, etc...	10,193 66
Al Sr. Justo Sierra por cuenta del premio que se acordó á su obra de Historia; acuerdo de 10 de Diciembre próximo pasado.........	100 00
Gastos generales: falto y falso..............	48 00
Puleógrafo...........	100 00
Municipio Libre........	350 00
Para pagar á la Testamentaria Pradel por cuenta de la indemnizacion que se le acordó	
AL FRENTE.....	$64, 034 41

DEL FRENTE.....	$64,034. 41
el 16 de Julio del año próximo pasado.......	500 00
Gobierno del Distrito ...	3,920 00
Para pagar á los Sres Ricardo Sainz y Parres y Comp. el importe de los libros mandados hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito: acuerdo de 18 del que rige............	375 00
Interventores de casas de empeño.............	500 00
Limpia de Ciudad.....	3,236 49
Para pagar á los Sres. Valentin Elcoro y Comp. por cuenta de la compostura de los carros de la limpia en el año anterior.............	250 00
Cuadrilla de barrenderos	73 50
Obras públicas..........	10,563 58
Al Sr. Cástulo Zenteno por cuenta de 6,000 adoquines; acuerdo de 10 de Diciembre último................	400 00
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de ciudad.............	2,000 00
Para la construccion de un mercado en la Colonia de Guerrero; acuerdo de 31 de Agosto de 1886..........	300 00
Para las mejoras y modificaciones de las oficinas municipales; acuerdo de 11 del actual..	3,000 00
AL FRENTE.....	$89, 152 98

Del frente.... $89,152 98

Para reparaciones del Mercado de flores, acuerdo de 11 del actual.... 155 00

Para armar el pabellon de fierro que sirvió en la Exposicion de Nueva Orleans; acuerdo de 18 del que rige.... 6,449 22

Para terminar la barda del Panteon de Dolores; acuerdo de 25 del actual.... 201 21

Suplemento á la Direccion de Obras públicas para la construccion de albañales en las casas particulares, y que éstas reintegrarán acuerdo de 18 del que rige.... 2,000 00

Panteones.... 1,098 05

Por cuenta del ferrocarril en el Panteon de Dolores: acuerdo de 16 de Julio de 1886.... 250 00

Paseos.... 3,084 12

Por sueldo del encargado de la Alberca de los baños en Chapultepec; acuerdo de 16 de Febrero del año de 1886.... 30 00

Por cuenta de una fuente de mármol para el jardin del Seminario: acuerdo del actual.... 400 00

Pensionistas.... 70 25

Policía Municipal.... 4,934 21

Entubacion de Aguas: para pagar á los Sres. Baudouin y Comp. por cuenta de los caños de

Al frente.... $107,825 04

Del frente.... $107,825 04

fierro para entubar el agua en algunas calles de la ciudad: acuerdo de 4 de Setiembre de 1885 y 22 de Enero de 1886.... 3,000 00

Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.... 700 00

Relojero público.... 50 00

Para la compostura del relox de la Cárcel Municipal: acuerdo de 11 del que rige.... 70 00

Recargos.... 5 00

Riego público.... 264 50

Rios y Acequias.... 600 00

Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos.... 1,553 32

Subvencion al Asilo de Mendigos; acuerdos de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.... 300 00

Al Lic. D. Luis Medrano por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por la parte de las fincas de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento de la 2ª calle de Zarco acuerdo de 15 de Octubre de 1886.... 500 00

Por cuenta del valor del Monte del Desierto; acuerdo de 14 de Setiembre de 1886.... 5,000 00

De la vuelta.... $119,867 86

De la vuelta....$119,867	86
Por cuenta del terreno que se compra al Sr. Joaquin Santibañez para establecer un Mercado en la Colonia de Santa María de la Rivera...............	293 52
Al Sr, Silvestre Olguin por cuenta del vrlor de la plazuela de la Concepcion: acuerdo de 9 de Noviembre de 1886	1,200 00
Al C. Blas Legorreta por cuenta del terreno que se le ocupó para la ampliacion de la 9ª calle de la Camelia para seguir el nuevo alineamiento de la calle de Magueyitos: acuerdo de 3 de Diciembre de 1886..............	55 77
Al Sr. Eugenio C. Banck por las reposiciones que hizo á su casa núm. 7 del callejon de la Cazuela que ocupó una amiga Municipal, acuerdo de 15 del actual	90 00
Compra de terrenos y alberca en los baños de Chapultepec: al Lic R. Velasco por cuenta do su crédito procedente de la transaccion celebrada con Don Cárlos A. de Medina. acuerdo de 3 Diciembre de.. 1886..............	3,000 00
Para la plantacion de árboles en la plazuela de Santiago Tlaltelolco;	
AL FRENTE....$124,497	15

DEL FRENTE.....124,497	43
acuerdo de 11 del actual................	300 00
Desagüe del Valle de México...............	33, 333 33
Suma.........$158,130	73

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del municipio se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignada no puedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 158, 130 73 cs. y la comísion espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Marzo las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

Se puso al debate en lo particular y se aprobó sin tenerlo la primera proposicion del dictámen trascrito.

Se dió cuenta con la adicion propuesta por el C. Mejía, la que se mandó pasar á la comision de Hacienda por no encontrarse la mayoría de ésta presente. Dice á la letra la citada adicion:

Mercados Empleados

"Se adiciona el presupuesto para el mes próximo con la cantidad de $80 que correspónde al vigilante de Mercados nombrado conforme al artículo 27 del Reglamento del ramo por los meses de Febrero y Marzo á razon de $40 mensuales."

Sin debate se aprobaron sucesivamente las proposiciones 2ª y 3ª del

dictámen de la comision de Hacienda que antes queda trascrito.

A las 6 y 8 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Macedo, Mejía, Pozo y Ruiz.

A cta.

SESION DEL MARTES 1° DE MARZO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 30 minutos de la tarde comenzó la sesion dándose cuenta con el acta de la del dia ayer que se aprobó sin debate.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Beneficencia

De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion por el movimiento de caudales habido durante el mes que ayer terminó.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Terrenos Capitales

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de esta Corporacion de 11 de Febrero último por él que se permite al C. Luis Zamudio, albacea testamentario de D' Benigno Zamudio, que redima el capital de $ 111 en que se adjudicó á su causante D· Francisco Garay el terreno á que el acuerdo se refiere; y agrega el Gobierno que por su parte aprueba la redencion.

Comuníquese.

Estadística.

Reproduce su comunicacion de 17 de Enero de 1884 pidiendo por acuerdo de la Secretaría de Gobernacion datos relativos á los establecimientos de instruccion pública de la Municipalidad que se necesitan para completar el cuadro estadístico de instruccion pública de la Nacion que debe formar la Direccion General de Estadística.

A la comision de Instruccion pública.

Hacienda.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en Febrero último.

A la comision de Hacienda.

Empleados.

Avisa que de los $2,088 08 cs. que produjo el impuesto sobre avalúos de casas de empeño se han pagado.... $1,500 por los sueldos de los seis avaluadores por los meses de Enero y Febrero últimos.

A su expediente.

Del director de Aguas:

Aguas.

Avisa que el 26 de Febrero anterior, dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núms. 2 y 19 de la calle de Monserrate y que hoy dió posesion tambien de media merced de agua á cada una de las casas núm. 3 de la primera calle del Salto del Agua y núm. 3 del callejon de Andalecio.

Comuníquese.

Empleados.

De la Srita. Virginia Vielza directora de una escuela municipal de ni-

ñs ay de la Srita. María Espinoza de los Monteros, directora interina de la misma escuela:

Avisa que hoy entregó la primera y recibió la segunda el establecimiento comenzando la Srita. Vielza á hacer uso de la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Policía Albañales. Del inspector de la 2ª Demarcacion de Policía;

Remite noticia de los albañales que faltan en casas que están en calles que tienen atarjeas.

Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales y á la Direccion de Obras públicas para sus efectos.

Del mismo:

Terrenos. Remite noticia de los terrenos sin cerco en su demarcacion.

A la Direccion de Obras públicas para que mida el número de metros de cerca que falte.

Obras públicas. Del inspector de la 3ª Demarcacion de Policía:

Dá noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros en el mes de Febrero.

Publíquese.

Policía. Albañales. Del mismo: Dá noticia de las letrinas y albañales que faltan en casas situadas en calles que tienen atarjeas.

Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales y á la Direccion de Obras públicas para sus efectos.

Del Administrador de Coches.

Empleados. Participa que el C. José Buendía, comenzó á prestar sus servicios como celador del ramo el 27 de Febrero próximo pasado.

Comuníquese.

Paseos. De la comision de Paseos:

Rinde el informe de su ramo por el mes de Febrero anterior.

Publíquese.

De Particulares.

Alumbrado. Jose O. Castillo ofrece los faroles para el alumbrado del Portal en la 5ª calle de Lerdo y 7ª de Degollado.

A la comision de Alumbrado.

Aguas. Eduardo Viñas, por Manuela Jáuregui de Dandini pide media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle del Tornito de Regina, Ramon Herrera, por la viuda de J. de Teresa é hijas media merced para la casa número 12 del Cuadrante de Santa Catarina y cantidad igual para la casa núm. 2 del callejan de Santa Inés;

A la comision de Aguas.

Terrenos. M. Ramírez denuncia un terreno en el barrio de los Angeles á espalda de la casa núm. 62 de la Plazuela de Zaragoza.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Luis Cardoso pide licencia de tres meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de Ayudante de la Escuela de niños núm. 11.

A la comision de instruccion pública.

Empleados. Mercados. Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Mercados:

"1ª Se aprueba la asignacion de $40 mensuales señalada por la comision de Mercados y el Presidente del Ayuntamiento al Vigilante nombrado por la comision para los efectos que expresa el artículo 27 del Reglamento de Mercados vigente.

2ª Se autoriza el gasto de $40 mensuales para pagar la referida asignacion que se considerará en los presupuestos venideros con el nombre de "Gasto extraordinario.

3ª En el presente mes y á contar desde el dia 1° pagará dicha asignacion la Tesorería Municipal con car-

go á los $500 autorizados en el presupuesto de Febrero para impresion de boletos y honorario de los Recaudadores."

El C. Mejía: Como en la sesion anterior presenté una adicion al presupuesto de este mes, la cual se mandó pasar á la comision de Hacienda, pido al Cabildo me permita retirar el dictámen que se debate para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictàmen trascrito.

Fincas. Munici pales. Se puso al debate el dictámen de las comisiones unidas de Paseos y Aguas, que termina con las proposiciones siguientes:

"1ª Se aprueban las proposiciones que hace D. Joaquin Romo para arrendar los baños de Chapultepec.

2ª Pase este expediente al estudio del C. Síndico de Aguas para que á la mayor brevedad posible consulte los requisitos que son necesarios para que pueda formalizarse el contrato.

El C. G. Cosío: Desearía que las comisiones reformaran su dictámen diciendo que se aceptan en lo general las proposiciones del C. Romo, á fin de que el Síndico no se encuentre al extender su dictámen con la dificultad de no poder modificar ninguna de las proposiciones, por haber sido aprobadas por el Cabildo.

El C. Paz: Pido al Cabildo permita á las comisiones reformar el principio de la 1ª proposicion, en estos téminos: "Se aceptan en lo general las proposiciones etc."

Concedido el permiso solicitado se reformó la proposicion 1ª y se aprobó en tales téminos el dictámen trascrito.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas: Aguas.

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merçed de agua á un lote situado en la esquina de las calles de Humboldt y Mina; la misma cantidad á un lote de terreno situado en la calle de Victoria y que corresponde á un corral marcado con el núm. 15; é igual cantidad á cada una de las casas núm. 19 de la calle de Santa Clara, núm. 9 de la 3ª calle de Soto y núm. 7 de la 12ª calle de la Violeta.

De la comision de Mercados: Policía Rastro.

"1ª Contéstese por conducto del C. Gobernador del Distrito à los comerciantes de ropa, mercería, sombreros, carnes y otros giros que ocupan grande extension en las calles de la Universidad Bajos de Portacœli y Rejas de Balvanera, que no es de accederse á su solicitud, porque conforme á la ley deben pagar seis centavos por métro cuadrado de la superficie que ocupan.

2ª Que el Ayuntamiento procura obtener lugares á propósito dentro de los mercados de la Capital, á donde se les irá trasladando, para que no obstruyan é impidan el tránsito al público en las calles.

De la comision de Obras públicas: Terrenos

"Primera. Se adjudica al C. José Julian Barron el terreno que ha denunciado en la Calzada de San Lázaro, cuya superficie es de setenta métros cuadrados, sesenta y nueve céntimos y está valuado por la Direccion de Obras públicas en la cantidad de cuarenta y cinco pesos cincuenta y un centavos, habiéndose descontado del primer valúo, el valor de una faja de terreno de tres métros de ancho á la orilla del Canal de Texcoco, por indicacion del director del Desagüe del Valle.

Segunda. Esta adjudicacion se hace sin perjuicio del tercero.

Tercera. Pase este expediente á la comision de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo.

Cuarta. Comuníquese al C. José Julian Barron."

Policía. Rastro.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Rastro que dice:

"1ª Se amplia el plazo concedido por el acuerdo do Cabildo de 19 de Noviembre de 1886, hasta el 31 de Marzo próximo bajo la multa que dicho acuerdo previene.

2ª El dia 15 del expresado Marzo, los interesados acreditarán á la comision de Rastro, que los carros de que se trata están concluidos ó próximos á concluir, à efecto de que en caso negativo, el Ayuntamiento se sirva dictar las providencias que estime conveniente para evitar cualquier perjuicio á la Ciudad."

El C. G. Cosío: Manifestaré á los ciudadanos Regidores que uno de los introductores tiene ya construido un carro para conducir la carne del Rastro á los expendios y ese carro llena las condiciones requeridas por el acuerdo de Cabildo. Los demás introductores han pedido á la comision la ampliacion del plazo señalado porque aún no les concluyen sus carros.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Instruccion pública.

"Dígase á la Administraccion de Rentas Municipales que pague al C. Abelardo Avalos, las rentas tanto vencidas hasta la fecha; como las que en lo sucesivo se causen, de la casa núm. 6 de la calle de Roldan que ocupa una escuela municipal, por haber comprado el expresado C. Avalos al C. Vicente de P. Velasco dicha casa, segnn lo participan ambos en su ocurso fecha 23 del mes próximo pasado.

De la comision de Hacienda:

Mercados. Empleados.

"Se adiciona el presupuesto del presente mes con la cantidad de ochenta pesos para pagar al vigilante nombrado por la comision de Mercados, conforme á la facultad que le concede el artícnlo 27 del Raglamento del ramo, el sueldo que le corresponde de los meses de Febrero y Marzo á razon de $40 mensuales"

Diversiones.

Se puso al debate el siguienté dictámen de la comision de Hacienda:

"1ª Se autoriza el gasto de $88 pagados por la Administraccion de Rentas municipales, por gratificacion al sellador de boletos para las corridas de toros y á los interventores que nombró para presenciar la venta de esos boletos en las funciones dadas en los dias 20 y 22 del que rige.

2ª Se faculta à la misma oficina para que en las funciones subsecuentes erogue el gasto necesario para pagar á los interventores y sellador de boletos, considerándose al efecto la suma correspondientee en los presupuestos de los meses venideros.

3ª La disposicion á que se contrae la proposicion anterior debe entenderse enteramente provicional, entretanto la comision de Diversiones consulta en el Reglamento para las corridas de toros como debe hacerse la referida intervencion."

El C. Gonzalez Cosío: Como han oido los CC. Regidores fué preciso que la Administracion de Rentas municipales nombrara interventores pa-

ra serciorerse de los productos de las funciones de toros á fin de hacer la liquidacion de 15 p ≋ que por ley deben pagar, de aquí la necesidad de autorizar el gasto para pagar á esas personas su trabajo.

El C. Cejudo: La proposicion 2ª dice que los honorarios de los interventores se considerarán en los presupuestos y si como me parece el producto del impuesto à las corridas de toros debe destinarse al Desagüe del Valle de México, este es un fondo especial y no podremos acordar el pago de los interventores.

El C. Gonzalez Cosío: La ley dijo que el producto del impuesto de las funciones de toros se destinarán exclusivamente al desagüe de la Ciudad de México, no al del Valle. No es por lo mismo un fondo especial, pero aun cuando no fuera tan clara ley los fondos deberian entrar á la caja comun del Ayuntamiento por tratarse de productos de diversiones públicas que son fondos municipales.

El C. Cejudo: Me ocurre que puede figurar en el presupuesto el honorario de ios interventores, por que es eventual, y no un gasto fijo como los sueldos de los demas empleados.

El C. Gonzalez Cosío: El honorario de que se trata debe figurar en el presupuesto, como figuran los honorarios de los demas empleados que cobran contribuciones municipales.

Declarado suficientemente discutido el dictámen se aprobó.

Recibieron 1ª lectura los dictámenes siguientes:

Coches. De la comision de Coches:

Consultándo se construyan kioskos en los sitios de coches de Mercados, Santo Domingo, Puente de Palacio, y Avenida Juarez, en le forma y términos que indica; y que los administradores de los sitios particulares estén sujetos al Administrador Principal del ramo.

De la comision de Hacienda:

Impuestos Municipales. Consultando se rebaje á la mitad el impuesto sobre pavimentos y atarjeas que causa el edificio conocido por Hotel Humboldt, considerándose desde que comenzó á causarse dicho impuesto hasta que se cumplan 5 años, á contar desde el 1º de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Rastro de Ciudad. Se anunció que continuaba el debate del reglamento del Rastro de ciudad y se puso á discusion el art. 12 que dice á la letra:

"Art. 12. Ningun ganado podrá atravesar por las calles céntricas de la ciudad para ir al Rastro, bajo la pena de $ 25 á 50 de multa, y bajo las mismas penas queda prohibido jugar con él en las calles y plazuelas, quedando sujeto á las mismas prevenciones el ganado llamado del Centro."

El C. Macedo: Pido á la comision me diga que calles entiende por céntricas para que quede claro el artículo.

El C. Egea: calles céntricas son las que atraviesan por el centro de la ciudad; y entiendo que este punto debe quedar expresado con cierta generalidad por exijirlo así el buen servicio público.

El C. Gonzalez Cosío: Pido á la comision redacte su artículo diciéndo que ella designará las calles por donde debe pasar el ganado.

El C. Egea: Pido al cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado, se

retiró el artículo 12, presentándolo en seguida la comision y siéndo aprobado por el cabildo en estos términos:

"Art. 12 La conduccion del ganado para el Rastro de ciudad se hará por las calles que designe la comision del ramo, publicándose su disposicion. La conduccion del ganado por calles diversas de las designadas, será castigada con la pena de $25 á 50 de multa. Bajo la misma pena queda prohibido jugar con el ganado en las calles y plazuelas, quedando sugeto á las mismas prevenciones el ganado llamado del centro"

Se aprobó sin debate el artículo 13 del citado reglamento que dice:

Artícula 13. Todo ganado al entrar al Rasro debe ir amparado con una carta de pago de garita, la cual entregará el conductor al guarda respectivo, excepto las del centro si estuvieren herradas."

Se puso á discusion el artículo 14 que dice:

"Art 14. El derecho de piso ó matanza será el de 50 cs. por cabeza para el ganado bovino y 10 cs. para el ovíno y caprino, cuyo derecho será cobrado por los guardas á las diez de la mañana: estos; al recibir el dinero expedirán un recibo ó boleta que cortaran del libro talonario correspondiente. Se exceptuarán de este pago las reses que por enfermedad fueren secuestradas del consumo por los veterinarios."

El C. Egea: Entiendo que deberé modificar el artículo, poniendo sólo 40 cs. por cabeza de ganado bovino para ir de acuerdo con la lèy.

El C. Gargollo: Pido á la comision nos diga porqué fija á las 10 de la mañana para hacer el cobro

El C. Egea: Se fija la hora, porque no se hace el cobro al entrar el ganado al Rastro, sino cuando ya se han verificado las operaciones de la matanza y cuando los animales ya limpios y colgados pueden contarse.

El C. Gargollo: Por la explicacion misma que nos ha dado el C. Egea veo que puede suceder que no sea dable hacerse el cobro sino despues de las 10, y por lo mismo ó debe suprimirse la hora ó decirse que el cobro se haga á la hora que se juzge conveniente.

El C. Robert: Pido á la comision se sirva informar qué carácter tienen esos guardas ó celadores para hacer el cobro que parece debía hacer la Administracion del Rastro.

El C. Egea: Los celadores son empleados de cierta categoría, pues son los que siguen despues de los veterinarios; y no hay temor alguno en que hagan el cobro primero, porque esos empleados son hombres de bien, y segundo, porque sus funciones son maquinales, pues los documentos de la garita indican el número de cabezas que se introducen, se cuentan al entrar al Rastro y se vuelven á contar despues de muertos los animales para hacer el cobro. Estos empleados son agentes del Administrador del Rastro á quién se entregan el producto de los pagos.

Supuestas las observaciones que se han hecho contra el artículo, pido al Cabildo me permita retirarlo para presentarlo reformado.

Concedido el permiso se retiró el artículo 14, presentándolo én seguida la comision y aprobándolo el Cabildo en estos téminos:

"Art. 14. El derecho de piso ó matanza fijado por la ley, será cobrado por los guardas á la hora conveniente

de la mañana. Estos al recibir el dinero, expedirán un recibo ó boleta que cortarán del libro talonario correspondiente. Se exceptuarán de este pago las reses que por enfermedad fueren secuestradas del consumo por los veterinarios."

Se puso al debate el artículo 15 que dice:

"Art. 15. El derecho por cada cuero que se introduzca al Rastro para su venta será el de 20 cs. por los de res grande y 15 cs. los medianos y 12 cs. los de becerro; expidiéndose á los interesados el correspondiente recibo que se cortará del libro talonario que se llevará con tal objeto."

El C. G. Cosío: Pido se me diga si este impuesto es de ley.

El C. Egea: No hay ley que fije esa cuota; pero hay varias personas que traen pieles de fuera de México y van al Rastro á expenderlas y por esto se ha fijado la cuota en el artículo que se debate.

El C. G. Cosío: Me ocurre la dificultad que nace de que el Ayuntamiento no puede cobrar ningun impuesto que no esté fijado por la ley.

El C. Robert: No se trata realmente de un impuesto, sino del cobro de una cuota por arrendamiento del local que ocupan los expendedores de pieles en el Rastro de ciudad y por esto no hay dificultad alguna en aprobar el artículo que se debate.

Declarado suficientemente discutido el art. 15 ántes trascrito, se aprobó.

Se puso al debate el art. 16 que dice:

"Art. 16. La planta de empleados del Rastro, miéntras se construye el Rastro General será la siguiente:

Un Administrador con sueldo mensual de....$	125	00
Dos veterinarios con sueldo mensual de......	100	00
Un escribiente con sueldo mensual de......	40	00
Un guarda 1º con sueldo mensnal de........	50	00
Un idem. 2º con sueldo mensual de.........	40	00
Un portero 1º con sueldo mensual de.........	30	00
Un portero 2º con sueldo mensual de........	25	00
Un velador con sueldo mensual de........	20	00

El C. G. Cosío. Pido á la comision se sirva informar si la planta que consulta es la que actualmente rige.

El C. Egea: Los sueldos son iguales á los que disfrutan los empleados con excepcion del 2º portero que es empleado nuevo y que se necesita, porque un solo portero no puede vigilar tres puertas distintas situadas en vientos diferentes.

Tambien hay la circunstancia de que parte de los sueldos de los empleados la disfrutan como gratificacion y ahora lo consulta todo como sueldo definitivo.

El C. G. Cosío: Creo de alguna gravedad lo que se propone, pues la gratificacion àcordada por el Ayuntamiento, puede disminuirse ó quitarse por la Corporacion, y los sueldos son de ley y por lo mismo debemos sujetarnos á lo dispuesto por ésta.

El C. Egea: Pido se suspenda esta discusion á fin de consultar el punto con los Síndicos del Ayuntamiento.

El C. G. Cosío. Se suspende el debate hasta la sesion inmediata.

El C. Aveleyra: La comision nombrada para visitar al C. Lerdo de Te-

jada que está enfermo, cumplió con su cometido y este C. le encargó diera las gracias en su nombre al Cabildo.

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Ordoñéz, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 4 DE MARZO DE 1887.

Presidencia de los CC Gonzalez Cosío Gargollo y Valleto.

Abierta la sesion á las 6 y 5 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenérlo el acta de la que se celebró el 1º del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Devuelve aprobados los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 1º del corriente por el que se adiciona el presupuesto del presente mes con la cantidad de $80 para pagar al vigilante nombrado por la comision de Mercados el sueldo que le corresponde por los meses de Febrero y Marzo, á razon de $40 mensuales.

Comuníquese.

Panteones. Aprueba el gasto de $201 21 cs. para la terminacion de la barda del Panteon de Dolores.

Comuníquese.

Pide copia del expediente formado en 1825 sobre fundacion del Cementerio inglés.

Remítase la copia que se pide.

Aprueba el gasto de $2, 462 importe de una fuente de mármol de carrara que colocará el Ingeniero Adolfo Obregon en el jardin que está construyéndose en la Plaza del Seminario, haciéndose el pago conforme el acuerdo de 25 de Febrero último.

Comuníquese.

Pide se acuerde el gasto de $12 que importan 2,000 boletas de multa por falta de aseo que se reparten á las Inspecciones de Policía.

A la Comision de Hacienda.

Instruccion pública. Aprueba el acuerdo de 25 de Febrero último, autorizando el gasto de $190 mensuales para el pago de los sueldos de los profesores, renta de casa y útiles de la Escuela Nocturna para obreros que ha de establecerse en el rumbo Sur de la cuidad.

Comuníquese.

Mercados Impuestos. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion que remite para que informe esta Corporacion el ocurso que le han presentado varios comerciantes del Mercado Principal, pidiendo no se les cobre doble impuesto por las localidades que ocupan en dicho mercado.

A la comision de Mercados.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso en el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y al Administrador

de Rentas Municipales para sus efectos.

Limpia de Ciudad. Aprueba el acuerdo de 25 de Febrero último que á su vez aprobó el contrato celebrado por la comision de Limpia con los Sres. Elcoro y Comp, por el que estos se comprometen á entregar en el término de tres años y en cada uno 16 carros ó pipas nuevas y á hacer las composturas del tren de la limpia de ciudad.

Comuníquese.

Diversiones. Impuestos. Aprueba el acuerdo de 1º del actual autorizando el gasto de $88 pagados por la Administracion de Rentas municipales por gratificacion al Sellador de los boletos de las dos corridas de toros verificadas en la plaza de San Rafael y á los interventores, y se faculta á la misma oficina para que en las funciones subsecuentes erogue el gasto necesario, considerándose al efecto en los presupuestos respectivos.

Comuníquese.

Impuestos Municipales. Remite para informe el ocurso presentado á la Secretaría de Gobernacion por la Sra. Josefa Acéves de Ramirez, pidiendo se le exima del pago de la contribucion de pavimentos y atarjeas por las accesorias A y B. de la 2ª Calle de Granada.

A la comision de Hacienda:

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito.

Terrenos. Dice que para poder ver si es conveniente que se permita al Sr. Felipe Oettinger que construya un puente sobre la zanja cuadrada cerca del antiguo camino de San Simon, necesita tener á la vista el plano de los terrenos á que el interesado hace referencia en su escrito.

Remítase cópia del plano.

Aguas. Del director de Rios y Canales del Valle:

Pide que á la mayor brevedad se mande desaguar la cañería de fierro que está sobre el puente de mampostería de Guadalupe Hidalgo y que conduce el agua á ésta capital, por ser indipensable destruir esé puente para colocar él de fierro que se mandó traer á los Estados Unidos del Nórte.

A la comision de Aguas.

Del Director de Aguas:

Dice que hoy se dio posesion de media merced de agua á la casa núm. 7 de la calle del Amor de Dios.

Comuníquese.

Instruccion pública. Del Inspector de escuelas municipales:

Dice que el primero de Febrero último se ocupó la casa núm. 21 de la calle 2ª de la Avenida Lerdo para la escuela que dirije la Srta. Angela Landa.

Comuníquese.

Del Director de la escuela de obreros núm. 3:

Dice que el 1 º de Febrero último ocupó un nuevo salon que queda anexado al establecimiento situado en el callejon del Raton.

Comuníquese.

Obras Públicas. Del inspector de la 3ª Demarcacion de Policía:

Dá noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros durante el mes de Febrero próximo pasado.

Publíquese.

De particulares:

Empleados. Guillermo Salazar Salinas pide se le anticipen $25 que pagará con abonos de $5 en cada quincena como director de una escuela municipal.

A la comision de Hacienda.

Diversiones. A Glises dice que solo abrirá su

salon de patinar en la 2ª calle de la Independendencia los jueves, sábados y domingos, por lo cual pide se le rebaje la contribucion que ha estado pagando.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Pedro Serrano pide media merced de agua para la Tocinería situada en la esquina del puente de Curtidores y 2ª calle de Santo Tomás la Palma, y Genaro Raygosa igual cantidad para la calle de la Ex-Acordada ó Avenida Juarez.

A la comision de Aguas.

Luisa Jáuregui de Cipriani pide se mande medir la toma del agua de la casa núm. 9 de la 1ª calle de San Lorenzo para que no se le haga el sobre de una merced.

Igual trámite

La misma pide se le permita quitar la fuente que se encuentra al costado Norte de su casa núm. 10 de la calle de la cazuela.

A la comision de aguas.

Terrenos. Manuel Cussi pide se le adjudique una faja de terreno en el frente de su casa núm. 4½ del jardin Santos Degollado.

A la comision de Obras públicas.

Rafael Hernandez denuncia dos terrenos que expresa, situados en el callejon del Perro.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. Pedro Collantes dice que ha vendido la casa núm. 6 de la 5ª calle del Relox á la Sra. Gerarda Pardo, la cual deberá pagar la pension de arrendamiento del agua que disfruta la finca, y que al desocupar esa casa de la Escuela municipal dirigida por la Sra. Melo no se le entregaron las llaves en la fecha de que tiene conocimiento la Administracion de Rentas Municipales, por lo cual pide se le mande pagar $1.25 cs. importe de los vidrios y chapa que faltan en la casa, y $2,75 cs. de la diferencia de renta.

A las comisiones de Aguas é Instruccion pública.

Empleados. Laura Mendez V. de Cuenca pide se le exima de presentar nuevo despacho para encargarse de la direccion de la Escuela de niñas que se le ha permitido permutar con la Señorita Sebastiana Romero.

Al Síndico 1º

Acequias. José A de Mendizabal, Eugenio Ituarte y demás signatarios vecinos del barrio del Cármen, piden se mande cegar a acequia que atraviesa la plazuela de la Concordia y se construya la atarjea correspondiente.

A la comision de Obras Públicas.

Fiel Contraste. Se dió cuenta con el oficio de la comision de Fiel Contraste, remitiendo el informe que rinde el Administrador del ramo sobre los trabajos ejecutados durante el mes de Febrero próximo pasado.

Publíquese.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Impuestos municipales. "Unica. Se rebaja á la mitad el impuesto municipal sobre pavimentos y atarjeas que causa el edificio conocido por "Hotel Humboldt" y que ántes fué mercado de Jesus, cuyo rebaja se considerará desde que comenzó á causarse dicho impuesto hasta que se cumplan 5 años á contar desde el 1º de Julio de 1885."

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas. "Unica. Por los conductos debidos y con las razones expuestas, líbrense atentas comunicaciones á las Secretarías de Guerra y de Fo-

mento, excitándolas á que contribuyan con los mayores elementos que les sea posible á la realizacion de las obras de cegar las acéquias de la Ciudadela, sustituyéndolas con buenas atarjeas de manpostería subterráneas y de prolongar con bellas calzadas macadamizadas y arboladas hasta el Paseo de Bucareli, las calles de los Arcos de Belem y de las Mil Maravillas."

Terrenos. Relativo á la denuncia que ha hecho el C. Abundio Hernandez, de un terreno situado en la garita de S. Lazáro y en el que se encuentra

"Unica. Dígase al C. Abundio Hernandez que no há lugar á adjudicarle el terreno y habitacion que ha denunciado por ser de propiedad una pieza de habitacion:

Relativo á la denuncia que el C. Francisco Hernandez hace de un terreno á la orilla de la calzada de San Lazáro.
federal."

"Unica digáse al C Fráncisco Hernandez que no ha lúgar á la ádjudicion del terreno que ha denunciado por ser de propiedad federal."

De la comision de mercados:

Mercados Impuestos. Relativo á la solicitud de los CC. Gabino Hernandez, Quirino Diaz y demás signatarios pidiendo no se les cobre doble cuota por sus puestos en el mercado de Iturbide:

"Unica. Contestese á los que suscriben la solicitud adjunta, comerciantes de la plaza de Iturbide, que como lo pretenden no excederá de tres centavos por metro de los que ocupan y que juzgan es la legal, la cuota que se les señala y deben satisfacer por sus puestos, prévia la medicion del terreno que ocupan."

Coches. Se aprobó sin debate en lo general el dictámen de la comision de Coches que dice:

"1.ª En los sitios comunes, Mercaderes y Santo Domingo, así como los particulares del Puente de Palacio, Seminario y Avenida Juarez, se establecerá un kiosko costeado por los dueños de coches, en los comunes. El costo de éstos será repartido proporcionalmente entre todos los propietarios, segun el número de carruajes que tengan y en los particulares serán costeados por el dueño del sitio.

El lugar que el kiosko deba ocupar será fijado de comun acuerdo por la comision de Obras públicas y la de coches, sirviendo de modelo el dibujo que existe en la Administracion principal y que fue proyectado por la Direccion de Obras. "El término que se concede para la construccion de los citados kioskos, es el de dos meses contados desde la fecha en que se les dé á conocer este acuerdo, advirtiendo que si pasado un mes los interesados no han procedido á su construccion, la Direccion de Obras se hará cargo de dicha construccion, cobrando su importe á los dueños de carruajes, ya de los sitios públicos como los particulares.

2.ª Los administradores de estos kioskos serán nombrados por los dueños de coches; pero en el desempeño de su cargo estarán subalternados al Administrador del ramo y en caso de faltas graves podrán ser separados por la comision."

Se puso al debate la proposicion 1.ª

El C. Gargollo: Desearia que se reformara la proposicion, diciéndose que la comision en cada caso aprobaria el modelo del kiosko.

El C. Urueta: No tengo inconveniente en reformar la proposicion, pero he tenido la idea de que los kioskos que se van á construir sean enteramente iguales en la forma

El C. G. Cosío: Pido se lea la proposicion que se debate.

(Se leyó.)

El C. G. Cosío: Me parece que el C. Gargollo había entendido que se trataba de una prevencion reglamentaria para todos los casos; pero no siendo así, no creo que haya inconveniente en aprobar el dictámen.

El C. Gargollo: Tiene razon el C. Presidente y retiro por lo mismo mis observaciones.

Sin más debate se aprobó la proposicion 1ª, siendo aprobada sin discusion la 2ª

Policía. Se mandó pasar á la comision de Hacienda la mocion del C. Presidente municipal, consultando el gasto de $7 40 cs. para la construccion de muelles y abrazaderas para las cuatro bombas de incendio al servicio de la ciudad, haciéndose el pago en cuatro partidas iguales en los términos que indica.

Aguas. Se puso al debate el dictámen de la comision de Aguas que dice:

"1ª Se concede una merced de agua al edificio que en la Encarnacion ocupa la Suprema Corte de Justicia Militar.

2ª Esta concesion durará el tiempo que el edificio esté dedicado al uso que se destina.

3ª Todos los gastos que se originen en la obra de la introduccion del líquido serán por cuenta del Ministerio de la guerra."

El C. G. Cosío: Pido á la comision se sirva informar si no podria bastar con media merced por que, una merced parece mucha cantidad para el edificio que está abierto durante unas cuántas horas en el dia.

El C. Pozo: El agua llega con muy poca presion á la calle en que está situado el edificio de que tratamos.

El C. Iglesias: El agua llega con abundancia á mi casa en la calle de San Ildefonso que está contigua á la Encarnacion.

El C. Pozo: Pido se suspenda esta discusion miéntras me cercioro de los hechos.

El C. G. Cosío: Se suspende la discusion de este negocio hasta el Cabildo próximo.

Fincas. Se dió cuenta con el dictámen del Síndico 2º, consultando las bases de arrendamiento de los baños de Chapultepec al C. Joaquin Romo, y se acordó que pase el dictámen á las comisiones de Paseos y Aguas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Oficinas Empleados. "Se aumentan á $1 diario el gasto 62½ centavos que actualmente disfrutan los dos veladores de la Tesorería Municipal, cuyo aumento se considerará desde el presente mes de Marzo, y al efecto se autoriza el gasto correspondiente."

Impuestos municipales. "1ª Se concede al C. José Catarino Rueda, apoderado de la Sra. Dolores Olvera, pague en abonos de $20 mensuales la suma de $78 87 cs. que adeuda por contribucion de dos carros de su propiedad.

2ª El interesado dará una fianza á satisfaccion del Administrador de rentas municipales para garantizar el pago de esos abonos, y llenado ese requisito se levantará el embargo man-

dado practicar por el citado Administrador.

8ª Si á los 15 dias de comunicado este acuerdo á Rueda no hubiese otorgado la fianza á que se refiere la proposicion anterior, el Administrador de Rentas, con arreglo á sus facultades procederá al remate de los carros referidos."

Calles Alineamiento.

"1ª Se autoriza el gasto de $518 09 cs. que por indemnizacion corresponden al C. Vicente Vargas, por la faja de terreno que se le ocupa de su propiedad para alineamienta de la antigua calle de Chirivitos en cuga suma fué estimado ese terredo por la Direccion de Obras públicas:

2ª La expresada suma será pagada á Vargas en partidas, una de $200 en el presente mes y $106 03 cs. en cada uno de los meses de Abril, Mayo y Junio próximos, bajo el concepto de que al presentarse á recibir el abono correspondiente á Mayo, justificará préviamente que ha terminado la barda en el alineamiento respectivo y sólo así recibirá este abono y el del siguiente Junio.

3ª El C. Vargas clausurará una puerta existente en el terreno que le resta para evitar servidumbres en el terreno que debe adjudicarse al C. Manuel Bustamante."

Policía. Albañales.

"1ª Se condona á los CC. Feliciano Martinez, José Nápoles y Sra. María Quintanar, la multa que se les impuso por no haber construido los albañales de sus casas situadas en el 2º callejon de Rivero.

2ª La Direccion de Obras públicas mandará construir los referidos albañales y una vez terminados dará aviso á la Administracion de Rentas Municipales para que en esa oficina paguen su importe en cuatro mensualidodes los dueños de las fincas."

Empleados.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Cárceles que termina con estas proposiciones:

"Se autoriza el gasto de $75 60 cs. que se abonará á los tres médicos de cárceles por diferencia entre el sueldo que disfrutaban y el que hoy tienen señalado y cuya diferencia corresponde del 1º del presente á la fecha en que cada uno de esos médicos ha protestado, haciéndose la aplicacion en los términos siguientes:

Al C. Juan Rechy del 1º al 25 de Febrero	$	23 96
Al C. Juan B. Bermejo del 1º al 26 del mismo		24 89
Al C. Cárlos N. Esparza del 1º al 28 del mismo		26 75
Suma	$	75 60

El C. G. Cosío: La comision de Hacienda hace suyo el dictámen de la de Cárceles con que se acaba de dar cuenta.

Se puso al debate el dictámen trascrito, y se aprobó sin tenerlo.

Rastro desindad

Se anunció que continuaba el debate en lo particular el art. 16 del Reglamento del Rastro, cuyo debate se suspendió en la sesion de 1º del corriente en cuya acta está literalmente trascrito.

Se declaró suficientemente discutido y se aprobó el citalo art. 16.

En seguida se puso al debate en lo particular y se aprobó sin tenerlo el art. 17 del mismo reglamento que dice;

Art. 17. El Administrador será precisamente veterinario titulado, con dos años de ejercicio en su profesion y conciapará su manejo confianza de

$ 2,400 á satisfaccion del Ayuntamiento.

Se puso al debate el art. 18 que dice:

Art. 18. Son obligaciones.

DEL ADMINISTRADOR.

Presentarse diariamente en las oficinas del establecimiento á las cinco de la mañana, permaneciendo en ella hasta la hora en que se terminen las diferentes labores.

I. Recaudar de los guardas respectivos el importe del derecho de matanza y el de cuotos, en los términos que establecen los arts. 14 y 15, y enterarlo diariamente en la Tesorería Municipal, llevando un libro de enteros y una lista pormenorizada del número de cabezas que se han matado n el dia.

II. Cuidar del órden, higiene, aseo y conservacion del edificio, así como de los muebles y demás objetos que están bajo su responsabilidad.

III. Impedir toda clase de juegos en el interior del establecimiento, riñas ó desórden, á cuyo fin estará facultado para remitir á los contraventores á disposicion de la autoridad competente dando parte á la comision del ramo.

IV. Firmar y visar todos los documentos, libros, comunicaciones, etc. que emanen de la Administracion.

V. Entregar á la Tesorería Municipal en los primeros ocho dias de cada mes la cuenta líquida de ingresos y egresos del mes anterior con sus comprobantes y con el Vº Bº de la comision.

VI. Presentar á la misma Tesorería antes del dia 15 de cada mes, el presupuesto de gastos del siguiente.

VII. Auxiliar á los veterinarios en la inspeccion de los ganados que se maten y suplir las faltas de dichos veterinarios por enfermedad ú otra causa justificada, dando parte inmediatamente por escrito, en sus respectivos casos á la comision del ramo.

VIII. Impartir á éstos y á los demas empleados los auxilios que necesiten en el ejercicio de sus atribuciones.

IX Cuidar que se excluyan de la matanza los animales que reconocidos en pie se encuentren flacos ó enfermos, ordenándo se haga la inhumacion ó cremancion de los que en la 2ª Inspeccion veterinaria, despues de sacrificado. resulten con alguna ó alguna de las enfermedades expresadas en el artículo 19 fraccion I, cuidado bajo su más estrecha responsabilidad en los casos de inhumacion se ejerza la más extricta vigilancia, á fin de que no sean extraidas las carnes del lugar en que han sido enterradas.

X Remitir mensualmente á la comision una noticia pormenorizada de las visitas que los veterinarios hayan hecho á las Tocinerias; expresando el estado que guarden, dando aviso inmediatamente de las infracciones ó abusos que notaren.

XI Presentar mensualmente á la comision un estado general de enfermedades de los ganados que hayan sido sacrificados en el Rastro, incluyendo las del porcino.

XII Disponer que se fije diariamente en el lugar más público del Establecimiento, una lista con el nombre de los introductores y número de animales que cada uno haya introducido al Rastro para su matanza.

XIII Remitir diariamente á la comision una noticia del número de ca-

bezas de ganado que se haya sacrificado.

XIV Practicar con el celador de la Aduana la confronta y anotacion de las cartas y listas que los guardas le entreguen de las reses que hubieren contado.

XV Llevar un registro en el que se inscribirán las cuadrillas de matanceros y cargadores que le presenten los capitanes de matanza haciendo en ellas anotaciones á que se refiere el artículo 21 fraccion IV.

XVI Cambiar los turnos que hacen los guardas para recibir el ganado siempre que á su juicio lo crea conveniente.

XVII Remitir oportunamente á la Tesorería Municipal y Administracion principal de Rentas del Distrito, las manifestaciones que los introductores entreguen en cada quincena del número de animales que cada uno hubiere matado, así como las de los ganados que actualmente se sacrifiquen.

XVIII. Sacar á su debido tiempo el sueldo de los emplados y repartidores.

XIX. Vigilar bajo su más extricta responsabilidad que los demás empleados del establecimiensos cumplan con las obligaciones que les impone este Reglamento, é igualmente respecto á los introductores y operarios, dando parte en el acto á la comision de cualqnira falta notare en ello.

XX. Las faltas del Administrador por causa de enfermedad, ó por cualquiera otra justificacion serán cubiertas por la persona que designe la comision del ramo prévio aviso del Administrador, ó de alguno de los demás empleados del establecimiento: si esas faltas excedieren de quince dias, la comision dará cuenta al Ayuntamiento para que se nombre la persona que deba suplirlo.

XXI. Las faltas al cumplimiento de los deberes que le impone este reglamento serán castigados con multa de $5 á 50; pero si la gravedad de la falta requiera pena mayor, ésta será impuesta por el Ayuntamiento á peticion de la comision.

DE LOS VETERINARIOS

Los veterinarios del Rastro serán nombrados precisamente por oposicion.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita reformar el art. 18 poniendo en consonancia la hora en que debe presentarse el Administrador al Rastro con la hora señalada por el Gobierno para la entrada de ganados á ciudad.

Concedido el permiso solicitado la comision retiró el primer párrafo del art. 18, presentándolo en estos términos:

"Art. 18: Son obligaciones del Administrador presentarse diariamente en las oficinas del establecimiento desde la hora en que se abra para recibir los ganados hasta la hora en que se terminen las diferentes labores."

Con la reforma indicada continuó al debate el el art. 18; y no habiendo quien usara de la palabra, se declaró suficientemente discutido y se aprobó.

Se puso á discusion el art. 19 que dice:

Art. 19 Son obligaciones de los veterinarios:

I. Asistir diariamente al Rastro á las cinco de la mañana para presenciar la entrada de los ganados, á fin de que no se maten animales flacos, ó que á su juicio tengan alguna ó algunas de las enfermedades siguientes:

Afecciones carbonosas.
Descomposicion cadavérica.
Tuberculosis en general.
Peri- póneumonía contagiosa.
Angina gangrenosa.
Rábia.
Ranilla desde el 2º periódo.
Linfangitis.
Erisipela.
Viruela.
Anémia.
Lepra, y en general, todas aquellas que á su juicio no deban entregarse al consumo.

II. Practicar un escrupuloso reconocimiento de los ganados que hayan sido sacrificados, basado en la anatomia patológica, separando las reses que resulten dañadas dándo aviso inmediatamente al administrador para que cumpla con lo prevenido en el art. 18 frac. IX.

III. Marcar de una manera visible é indeleble las carnes sanas que salgan del Rastro para el consumo público.

IV. Visitar diariamente las casas de matanza de cerdos, levantando una acta con el resultado de la visita que firmará el veterinario y el propietario ó encargado del establecimiento, cuya acta remitirán al Administrador.

Esas visitas las practicarán inmediatamente despues de concluidas las labores del Rastro, en la forma y términos que disponga el Administrador.

V. En el caso de que encontrasen en alguna de las Tocinerías que visitaren, carnes que deban excluirse de la venta por no tener las condiciones de Sanidad convenientes, dispondrán que sean arrojadas á la paila en su presencia, consignando el hecho en la acta de visita; pero si esas carnes estuvieren descompuestas y que maliciosamente ó de mala fé se hayan puesto en el despacho para su venta, harán constar igualmente el hecho en el acta la que firmarán con los interesados, remitiendo dichas carnes por conducto de la policía á la Inspeccion del Cuartel, para los efectos del art. 847 del Código Penal.

VI. Presentar mensualmente al Administrador, un estado general de enfermedades de los ganados que se hayan sacrificado en el Rastro, comprendiendo las del porcino y el estado que guarden las tocinerías.

VII. Llevar dos libros, uno en que se anoten diariamente las actas de los reconocimientos, las cuales firmarán en union del Administrador, y en el otro se harán constar los análisis científicos de las enfermedades que hubieren encontrado en los ganados, á fin de que estos datos sirvan para la formacion de la estadística, presentando diariamente éste último al Administrador.

VIII. Remitir diariamente á la Secretaría del Ayuntamiento una noticia del número de animales que hubíeren reconocido.

IX. Tener á su cargo, asociados con el Administrador, el gabinete de inspeccion, conservándolo, y cuidando de la formacion de un museo patológico.

X Las faltas de asistencia á las horas que fija la frac. I del art. 19 sin causa justificada, asi como á las demás obligaciones que el mismo Reglamento les inpone, seran castigadas con multas de $5 á 25 por la primera de $25 á 50 por la segunda, y en caso de reincidencia, la pena será impuesta por el Ayuntamiento á peticion de la comision.

XI Las faltas temporales serán cubiertas como se previene en la frac. VII del art. 18 y las absolutas, por oposicion, prévia convocatoria que expedirá el Ayuntamiento.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita hacer en este art. la misma reforma que en el anterior en cuanto á la hora y retirar las palabras que dicen: *descomposicion cadavérica.*

El C. Cejudo Sírvase informar la comision sobre la prevencion del art. 847 del Código penal que cita el que está al debate.

Se leyó el artículo del Código Penal.

El C. Cejudo: Debe suprimirse la cita del Código Penal por redundante.

El C. Egea: Haré las modificaciones que indique el Cabildo.

El C. G. Cosío: Creo que suprimiendo la cita á que se refiere el C. Cejudo quedará un hueco en sus disposiciones del reglamento.

El C. Robert: La cita del art. deberá subsistir porque no se trata de discutir el Código Penal sino fundar los procedimientos de los veterinorios.

El C. Macedo: Como en el fondo están de acuerdo, los que han hablado en este debate, me atrevo á proponer que se reforme el artículo diciendose que cuando los veterinarios encuentren carne descompuesta en las condiciones que indica el artículo al debate la pondrán á disposicion de la autoridad competente para los efectos legales.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo 19 para presentarlo reformado en los términos del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo, presentandolo en seguida la comisión, y aprobándolo el Cabildo con las siguientes reformas.

El principio dirá:

Art. 19. Son obligaciones de los veterinarios:

I. Asistir diariamente al Rastro á la hora conveniente de la mañana, á fin de presenciar la entrada de los ganados con el objeto de que no se maten animales flacos etc.

Se suprimen estas palabras *descomposicion cadavérica.*

En el final de la fraccion V se suprimen estas palabras "á la inspeccion del cuartel para los efectos del artículo 847 del Código penal y se ponen en lugar estas" á la autoridad competente para los efectos legales.

El C. G. Cosío: En la sesion inmediata continuará la discusion del reglamento.

Se dió cuenta con el informe de las comisiones de Limpia y Obras públicas; que manifiesta que en la actuaridad hay un tiradero de basuras y otro nocturno, que el 1° se encuentra en terrenos de Santa. Cruz Acatlan á unos 1,800 metros desde la plaza de de la Costitucion hacia el Sur; y el segundo se encuentra á 900 metros de la garita de San. Lazaro hácia el oriente, y sobre el canal del mismo nombre colocado en la verma meridional.

Trascríbase al Consejo Superior de Salubridad.

A las 7 y 58 minutos de la tsrde se levanto la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra Campero, Cejudo, Egea, Gargollo Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Ordóñez, Pozo, Robert, Ruiz, Salazar y Mourphy, Uruta y Valleto,

———

SESION DEL MARTES 8 DE MARZO DE 1887.

Acta

Presidencia del C. Gonzalez Costo

Abierta la secion á las 6 y 30 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 4 del corriente.

Se dió cuenta con la carrespondiencia.

Del Gobierno del Distrito.

Policía. Rastro

Aprueba el acuerdo de 1° de este mes en el que se consulta ampliar á los introductores de ganado para la matanza, el plazo concedido en 19 de Noviembre del año próximo pasado para la conduccion de las carnes en carros cerrados, hasta el 31 del actual.

Comuníquese y publíquese.

Policía. Mercados

Queda enterado de la resolucion de esta corporacion relativa á la solicitud que presentaron los comerciantes ambulantes situados en las calles de los Bajos de Portacœli y Rejas de Balvanera pidiendo que no se les aumente la cuota que pagan.

A su expediente.

Impuestos municipales

De la Administracion de Rentas Municipales.

Dice que el 15 p S de los productos de la corrida de toros de la Plaza de San Rafael verificada el 27 de Febrero último fué de $544 83 cs. y que deducidos $53 de gastos de seis interventores á $8 cada uno y del sellador de boletos á $5 resultó líquido $401 83 que han entregado á la caja Enterado.

Del Director de Aguas.

Aguas.

Dice que hoy dió posesion de media merced de agua à cada una de las casas núm. 3 de la 2ª calle de Mina, núm. 0 de la calle de Zarco; núm. 28 de la calle del Hospicio de San Nicolas; núm. 4 de la 5ª calle de la Avenida de la Paz y núm. 29 de la 1ª calle de la Merced.

Comuníquese.

Instruccion pública.

De la Srita. Dolores Herrera, Directora de una escuela municipal de niñas.

Dice que el 4 del actual entregó las llaves de la casa núm. 8 de la 2ª calle de Mina, y trasladó el establecimiento á la casa núm. 10 de la calle del Puente del Fierro.

Comuníquese.

De la comision de Rastro.

Rastro de ciudad

Rinde el informe de su ramo por Febrero próximo pasado.

Publíquese.

De particulares:

Aguas.

Francisco Somera pide media merced de agua en arrendamiento para su casa núm, 5 de la calle del Sur.

A la comision de Aguas.

Policía Alumbrado.

Ignacio Aguirre Hnos. piden permiso para colocar postes en las calles que enumera la lista que adjuntan, con el fin de sostener los alambres del alumbrado eléctrico incandescente para instalaciones privadas.

A la comision de Obras públicas.

Terrenos

Antonio Munguía denuncia un terreno en la calzada de la Piedad.

A la comision de Obras públicas.

Panteones

Pomposo Sosa pide se le devuelvan $10 que pagó por una fosa de 4ª clase en el Panteon de Dolores,

en que fué inhumado el cadáver del finado Anselmo Sosa.

A la comision de Hacienda.

Certificaciones

Benito Goribar pide se le expida certificado de ser vecino de esta Capital, para los efectos del art. 116 del Código de Comercio.

Expídase el certificado, según constancias que hubiere.

Coches

Rafael Zerecero pide se le conceda la propiedad del sitio de coches núm. 20, situado en las calles de los bajos de San Agsutín.

A la comision de coches.

Instruccion pública Empleados.

Juan Corona y demás signatarios vecinos del barrio de la Resureccion, piden se resuelva el asunto relativo á la separacion del profesor de la Escuela municipal de aquel barrio.

A la comision de Instruccion pública.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

Aguas.

De la comision de aguas.

Consultando en los expedientes respectivos se concede media merced de agua en arrendamiento á cada una de las casas núm. 12 de la calle del Cuadrante de Sta. Catarina; núm. 3 de la calle de la Ex-Acordada; núm. 5 de la calle del Tornito de Regina y núm. 3 del callejon de Santa Inés.

De la misma comision:

"1.ª Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la tocinería situada en la esquina de las calles del Puente de Curtidores y Santo Tomás, siempre que el interesado coloque su toma en el último tubo de fierro que abastece aquel rumbo y que pasa por la plazuela de la Aguilita.

2.ª Dígase al Sr. Pedro Serrano que la Direccion de Aguas no responde si el agua no llega con regularidad á esa finca."

Se puso al debate el dictámen de la comision de Aguas cuya discusion se suspendió en la sesion anterior y que dice:

"1.ª Se conceda una merced de agua al edificio que en la Encarnacion ocupa la Suprema Corte de Justicia Militar.

2.ª Esta concesion durará el tiempo que el edificio esté dedicado al uso que se destina.

3.ª Todos los gastos que se originen en la obra de la introduccion del líquido serán por cuenta del Ministerio de la Guerra."

El C. Pozo: Me he cerciorado que basta media merced de agua para los usos del edificio que ocupa la Suprema Corte de Justicia Militar; y por lo mismo pido al Cabildo me permita retirar la primera proposicion de mi dictámen para reformarla en el sentido indicado.

Concedido el permiso solicitado se retiró la 1.ª proposicion, presetándola en seguida la comision con la modificacion de que las palabras *una merced*, de la 1.ª proposicion trascrita, se quiten poniéndose en su lugar estas: *media merced.*

Se declaró suficientemente discutido el dictámen y se aprobó con la indicada reforma en la proposicion 1.ª.

Obras Públicas Calles.

Con dispensa de tramites se puso al debate la mocion del C. Cejudo que dice:

"La Direccion de Obras públicas dentro de un mes contado desde la fecha, pondrá las placas respectivas en las siguientes líneas de calles.

1.ª, 2.ª y 3.ª de las calles de la Constancia; 1.ª, 2.ª y 3.ª de las cálles de

Granada; 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de la Avenida de la Paz; 1ª, 2ª y 4ª de los Aztecas."

El C. G. Cosío: Pido al Sr. Cejudo me manifieste si cree bastante el plazo de un mes, pues se ha dispuesto fijar en várias calles placas de fierro, que tienen escritos los nombres con letra blanca sobre fondo azul, que son hechas en el extranjero; ó bien si se deben fijar placas de cualquiera clase que sean.

El C. Cejudo. Yo creo que se deben fijar placas de cuálquiera clase que sean, bastando unas de azulejos con tal de que se señalen los nombres de las calles para conocimiento del público; y en cuanto al plazo, podía señalarse el de dos meses.

El C. G. Cosío: Pudiendo fijarse unas placas sencillás, no hay inconveniente en aprobar la mocion tal como está.

Declarada suficientemente discutida la mocion trascrita se aprobó.

Limpia de Ciudad. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia que consulta el gasto $28, importe de la compostura que hizo en Febrero anterior á un carro de la limpia de ciudad, perteneciente á la 8ª Demarcacion de Policía.

Policía salubridad Se leyó y se acordo que se publique el dictámen de la comision especial que se nombró para que estudie los medios más adecuados para evitar el desarrollo de la epidemia que nos amenaza. En el dictámen se consulta el nombramiento de juntas vecinales que procuren la limpieza del interior de las casas y varias disposiciones para conseguir la mayor salubridad de la capital.

Sin discucion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas Calles "Unica. Dígase á los CC. E. Alcérreca, Francisco y Secundino Suarez, que se les concede el permiso que solicitan del Ayuntamiento para establecer nuevas vías ó calles de servicio para la division definitiva de los terrenos de San Simon Toluahuac; pero que es indipensable que préviamente presenten á la Corpora cion municipal el plano reformado para que se conozcan por el Ayuntamiento las nuevas calles que piensan establecer."

Terr eno Relativo al ocurso del C. Rafael Quesada, en que pide se le adjudique un terreno frente á su casa núm. 4 de la calle de Juarez en el barrio de los Angeles.

"1º Dígase al C. Rafael Quesada, que habiendo diferencia de superficie de terreno entre la figura que acompaña á su solicitud, y el que señala el Ciudadano Director de Obras públicas, haga la correspondiente aclaracion á fin de evitar complicaciones.

2º Con la contestacion del C. Quesada, vuelva este expendiente á la comision."

Refente á la solicitud del C. Manuel Medina, en que pide se lleve adelante la adjudicacion que solicitó de un terreno situado en el callejon del Manco.

"Unica. Páse este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que informe con antecedentes."

De las comiciones de Paseos y Aguas.

Fincas municipales. Relativo al dictámen del C. Síndico 2º en el que enumera las principales condiciones del contrato de arrendamiento de los baños de Cha-

pultepec, propuesto al Ayuntamiento por el Sr. Joaquin Romo.

"Unica. Póngase á discucion el dictámen del C. Síndico 2º de 4 del corriente.

Se acordó se reserve para el proximo Cabildo la discucion del dictámen á que se hace referencia."

De la comision de Hacienda.

Gobierno del Distrito "Se autoriza el gasto de $ 12 que importa la impresion de 2,000 boletas para multa por falta de aseo que imponen las Inspecciones de Policía, y cuya suma recibirá el habilitado del Gobierno del Distrito."

Empleados. "No há lugar á la solicitud del C. Guillermo Salazar Salinas en que pide se le haga un anticipo de $ 35 por cuenta del sueldo que disfruta como director de la escuela municipal núm. 4."

Impuestos Municipales. "La Administracion de Rentas Municipales devolverá al C. Antonio Bracho la suma de $13 28 cs. que indebidamente ha pagado por el impuesto de pavimento y atarjeas por la casa núm. 2 de la 3ª calle de Soto, en virtud de que hasta el 15 de Diciembre último ha carecido de banqueta la citada calle, y cuya suma corresponde del 1º de Setiembre de 1885 en que se puso en vigor el decreto relativo, hasta el 15 del citado Diciembre y de esta fecha en adelante pagará Bracho la cuota que le corresponde."

Policía Incendios "1º Se autoriza el gasto de $ 740 que importa la construccion de muelles y abrazaderas para las cuatro bombas de incendio al servicio de la ciudad.

2º La expresada suma se cubrirá á la casa Valentin Elcoro y Comp., en cuatro partidas iguales de $185, una en el presente mes de Marzo y las otras tres en los meses de Abril, Mayo y Junio próximos, considerándose al efecto en los propuestos respectivos."

Aguas. "Se autoriza el gasto de $1,000 para pagar al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo la primera exhibicion, correspondiente al presente año, por arrendamiento del agua que de aquella ciudad viene á esta capital."

Impuestos Municipales "1º No há lugar á la solicitud del Lic. D. Francisco Rodriguez en que pide se declare que sólo debe pagar la contribucion de fachadas por el frente de su casa núm 28 de la calle del Puente Quebrado y no por el costado occidental de la misma que da al callejon de Pañeras.

2º Comuníquese esta resolucion á la Tesorería Municipal para sus efectos.

3º Rectifíquese por la Direccion de Obras públicas la medicion del frente y costado de la casa de que se trata y una vez hecho lo comunicará á la Administracion de Rentas para que ésta lo haga conocer al interesado.

"No ha lugar á la solicitud de los Sres. Emilo Dondé y Manuel Prieto y Abaroa, en que piden se les exeptúe del pago del impuesto de fachadas por la casa núm. 3 de la 3ª calle de Soto y dos lotes anexos que están cercados"

Aguas. 1º Se autoriza el pago de $457 con que el Ayuntamiento debe contribuir, conforme al acuerdo de 17 de Diciembre del año proxima pasado, para la construccion de un depósito para surtir de agua el Palacio y Colegio Militar en Chapultepec.

2º La comision de Aguas consultará lo que corresponda respecto de si la toma para surtir de agua el

depósito de que se trata debe establecerse frente al edificio del Ex-Arzobispado en Tacubaya ó al lado S. del acueducto arriba de la Calzada del Molino grande de Valdéz, en la misma ciudad de Tacubaya."

Historia. Del Fiscal de Secretaría.

"Remítase al Museo Nacional la Cruz vidriada que se quitó recientemente de la arquería de Belem, el retrato del Sr. D. Pedro del Villar y Santibañez que existía en la escalera del edificio de Belem, el plano del desagüe del Valle de México que existe en uno de los pasillos de la Secretaría Municipal, un plano de la ciudad de México levantado por el Sr. Diego García Conde en 1793 y las planchas de cobre con que se gravaron esos mismos planos

Del C. Síndico 2°

Terrenos Relativo al ocurso del C. Mateo E. Rechy en que denuncia un terreno en la 8ª calle de la Violeta (colonias de Guerrero) y á la oposicion presentada por D. José Rufino Asuero en representacion de D. Nicolás Carballo.

"Unica Dígase á D Mateo E. Rechy que no há lugar á la denuncia presentada por ser del dominio privado el terreno á que se contrae.

Diversiones La Secretaría informó que en sesion de 15 de Febrero del año actual fué aprobado en lo general el proyecto de Reglamento de Diversiones públicas presentado por la comision del ramo y que está trascrito literalmente en el acta de la sesion de ese dia; y se anunció que estaba al debate en lo particular el art. 1º que se leyó.

El C. Nuñez: Como el reglamento que se debate es de diversiones públicas en general, creo conveniente sustituir la palabra *salon* de que usa el artículo que se debate, con esta palabra: *local*. Pido por lo mismo al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el art. 1º, presentándole en seguida la comision y aprobándose el Cabildo en estos términos.

"Art. 1º Ningun teatro ó local de diversiones públicas podrá abrirse sin permiso del Ayuntamiento, quien no podrá concederlo sin que ántes haya informado la Direccion de Obras públicas que el teatro ó local reune las condiciones de solidez, ventilacion, higiéne y demás necesarias para la seguridad y comodidad del público."

Se puso al debate el art. 2º

El C. Egea: Pido á la comision que adicione su dictámen, diciéndose que no podrán cambiarse los programas sin permiso del Ayuntamiento.

El C. Núñez: Lo que pide el C. Egea está resuelto por el art. 4º del Reglamento de que nos ocupamos.

El C. Cejudo: Parece que en el art. 2º hay algo de prévia censura; y para aclarar este punto interpelo á la comision para que me diga qué objeto tiene esa remision del programa con ocho dias de anticipacion.

El C. Núñez: Léjos de que la comision haya tenido la idea de establecer la prévia censura que pugna con nuestras instituciones, he suprimido por completo el artículo relativo del reglamento vigente, que tiempo há no se practica.

Se previene que al solicitarse la licencia para diversiones públicas se remita el programa con 8 dias de anticipacion por lo ménos, porque

la comision cree que así lo exije la seguridad del público á fin de que éste conozca los ofrecimientos de la empresa.

El C. Cejudo: Puede haber dificultades trascendentales con la aplicacion del artículo como está, pues ninguna compañía improvisada, ningun prestidigitador que venga de paso podrá dar sus representaciones por no contar con los 8 dias de plazo.

El C. Núñez: El artículo se refiere á los abonos, es decir á las compañías que vengan por temporadas y no á las eventuales.

El C. Cejudo: Pues el artículo no lo dice como lo asegura el C. Núñez, y seria bueno que se estableciera con claridad la distincion de que venimos hablando.

El C. Núñez: No tengo inconveniente en reformar el artículo como lo propone el C. Cejudo.

El C. Gargollo: Estoy más conforme con el artículo relativo del reglamento vigente que con el que se debate, pues me parece que no hay necesidad de exijir que la Empresa dé á conocer el eléneo de la Compañía y todos los pormenores de que habla el artículo, por que hablando éste de diversiones en general, en los bailes públicos, por ejemplo no hay tal eléneo y porque en las empresas de ópera de verso y zarzuela el público va por algunas de las principales partes y no por toda la compañía. Debe pues dejarse á las empresas cierta amplitud para exijirles todo lo que ofrezcan. Ofrecen que vendrá Gayarre, que traerán á la Patti, pues que lo cumplan, porque el público, principalmente, por eso concurre al teatro. Por estas razones, votará en contra del artículo que se debate.

El C. Núñez. A mi juicio, el programa debe exijirse porque él es la materia del contrato entre la empresa y los espectadores, siendo el Regidor respectivo el encargado de hacerlo cumplir exactamente.

El C. Gargollo: Debemos meditar la disposicion del artículo que se debate, siendo conveniente que la comision lo retire, á fin de que en el programa que se exije á la empresas, se fijen los puntos principales, dejando lo demás al interés de las mismas empresas.

El C. Nuñez: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado, advirtiendo que acepto las indicaciones del C. Cejudo, pero que los razonamientos del C. Gargollo no me han convencido.

Concedido el permiso solicitado se retiró el art. 2° para presentarlo reformado.

Se puso al debate el art. 3 °

El C. Egea: Pido se digan qué medios tendrá el Ayuntamiento para constituirse en abogado del público, exijiendo garantías á los empresarios, lo cual me parece atribucion del Gobierno del Distrito.

El C. Núñez: Los medios quedan á la prudencia del Ayuntamiento, y en muchos casos puede ser bastante exijir á la empresa una fianza.

El C. Cejudo: Sírvase la comision decirme qué garantías tomará el Ayuntamiento para que no quede burlado el público.

El C Núñez: Como ll vo dicho, puede exijirse á la empresa una fianza para el caso de que, no dándo todas la funciones del abono, tenga que devolverse alguna suma á los abonados.

El C Cejudo: Qué responsabili-

dad contraería el Ayuntamienta si el fiador resultare insolvente?

El C. Núñez: El Ayuntamiento no puede tener más que una responsabilidad moral.

El C. Macedo, Sírvase la comision informar si el artículo se refiere á las funciones aisladas, ó á las empresas que vengan á dar funciones por una temporada.

El C. Núñez. La distincion de que ha hablado el C. Macedo, se hará en la reforma del art. 2º

El C. Macedo. Pido que se suspenda esta discusion porque el art. 3º tiene estrecha relacion con el art. 2º

El C. Núñez, Por mi parte no hay inconveniente en suspender este debate.

El C. G. Cosío: El debate continuará en la sesion inmediata.

A las 8 de la nache se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez, Pozo, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Viernes 11 de Marzo de 1887.

Acta

Presidencia del C. Gonzalez Cosío

A las 6 y 30 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la ques verificó el 8 del corriente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito.

Oficinas Empleados.

Aprueba el acuerdo de 4 del actual que consulta se aumente á $1 diario el sueldo de 62½ cs. que disfrutan los dos veladores de la Tesorería municipal considerandose este aumentado desde el presente mes.

Comuníquese.

Calles Alineamiento.

Aprueba el acuerdo de 4 del corriente autorizando el gasto de $518 09 cs. para indemnizar al C. Vicente Vargas el terreno de su propiedad que se le ocupa para el alineamiento de la calle de Chirivitos.

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura, devolviéndose al C. Vargas los documentos que ha presentado prévia toma de razon en el expediente.

Impuestos municipales

Aprueba el acuerdo relativo á que se rebaje á la mitad el impuesto sobre pavimentos y atarjeas que causa el edificio conocido por Hotel Humboltd y que ántes fué mercado de Jesus, considerándose la rebaja por 5 años conforme á lo acordado en 4 del corriente.

Comuníquese.

Coches

Aprueba el establecimiento de kioskos para la Administracion de sitios de Coches conforme al acuerdo de 4 de este mes, en las puntos que de común acuerdo designen las comisiones de Obras públicas y coches.

Comuníquese.

Empleados.

Aprueba el gasto de $75 60 cs. que se abonarán á los médicos de cárceles por diferencia entre el sueldo que disfrutaban y el que hoy tienen haciéndose la aplicacion en los términos acordados.

Comuníquese.

Fincas. Trascribe el oficio de la Secretaría de Hacienda pidiéndo informe por acuerdo del Presidente de la República, sobre si las casas que en Junio de 1839 estaban marcadas con los núms. 1 y 2 de la plazuela de Tenexpa bajando del Puente Blanco han sufrido cambio de número y cual es el que tenían en 56 y cual tienen en la actualidad.

A la comision de Obras públicas.

Policía Incendios. Aprueba el acuerdo de 8 del corriente que autoriza el gasto de $740 que importa la construccion de muelles y abrazaderas para las cuatro bombas de incendio al servicio de la ciudad, cuya suma se pagará á la casa Valentín Elcoro y Comp.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba el gasto $1,000 para pagar al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo la primera exhibicion correspondiente al presente año por el arrendamientode agua de que aquella ciudad viene á ésta Capital.

Comuníquese.

Policía Salubridad. Del Ayuntamiento de Tula de Tamaulípas:

"Pide se le remitan unos cuadernos de los publicados en esta Capital, y que contienen las medidas acordadas por el Consejo Superior de Salubridad para prevenir la invasion del cólera o moderar sus efectos.

Remítanse 10 ejemplares.

Impuestos. De la Admistracion de Rentas municipales:

Dice que de conformidad con el acuerdo de Corporacion ha firmado la póliza que la Tesorería General de la Federacion libró para salvar el adeudo que tenía la oficina del Timbre y la de contribuciones directas con el Ayuntamiento, dando en compensacion el edificio de fierro que sirvió en la Exposicion de Nueva Orleans; y que la póliza fué por lo siguiente:

Por contribucion del Timbre por la parte que le corresponde al Ayuntamiento por las de mercancías cuotizadas..............	$27,180 96
Por derecho de Patente.	783 45
Total..........	27964 41

Enterado.

Beneficencia. Acompaña la relacion de las cantidades que por demasías de casas de empeño existen en depósito en dicha Administracion y que deben remitirse á la Beneficencia pública.

A la Comision de Hacienda.

Del director de Aguas.

Aguas. Dice qne ayer dió posesion de media merced de agua á la casa num. 6 de la calle de San Gerónimo; y de cantidad igual á la casa núm. 1 de la calle Real del Rastro.

Comuníquese.

Empleados. De la Srita. Sebastiana Romero directora de la Escuela de Párvulos núm. 2:

"Participa que el 5 del corriente recibió el establecimiento que dirijía la Sra. Laura M. de Cuenca, entregando á esta la escuela de niñas núm. 1.

A la comision de Instruccion pública.

De la Sra. Laura Mendez V. de Cuenca, directora de la escuela de niñas núm. 1.

Particípa lo mismo que la anterior.

Igual trámite.

Policía Albañales. Del Inspector de la 8ª Demarcacion de Policía:

Dice que por el conducto correspondiente ha remitido la noticia de las casas que carecen de albañales y letrinas.

A su expediente.

De particulares:

Aguas. José María Maza pide dos mercedes de agua para la hacienda de la Vaquita; Isidora Ortega V. de Lucio pide media merced de agua para la casa núm. 1 del callejon de Luna y Joaquin J. Araos una merced de agua para la casa núm. 24 de la calle de Medinas y que la ½ merced se le concedió el 8 del actual se considere que es para la casa núm. 24½ de la misma calle de Medinas.

A la comision de aguas.

Piedad Arrazola de Quintana, Cirila Serrano y demás signatarios propietarios de fincas en las nuevas calles de Mina, piden se mande poner la entubacion del agua por dichas calles.

A la comision de aguas.

Obras Públicas. Pedro Rivera y demás signatarios, dueños de casas en la plazuela y calles de San Antonio Tomatlan piden se construya atarjea, se establezca el alumbrado y se dote de agua á aquel barrio.

A las comisiones de Obras públicas, Aguas y Almbrado.

Calles. Agustin Baudouin pide se le devuelvan las escrituras de propiedad de una faja de terreno desde la 1ª calle de Mina hasta el núm. 31 de la 2ª de Guerrero, cuyas escrituras presentó para procurar el pago de dicha faja de terreno que se le ha ocupado.

A la comision de Hacienda.

Terrenos. Mariano Mendoza pide en adjudicacion la faja de terreno que quede al abrirse y alinearse el callejon del Perro.

A la comision de Obras públicas.

L. Zamudio, pide que el notario Eugenio Perez extienda la escritura de cancelacion del capital de $ 111 que reconocía la casa núm. 8 de los Arcos de Belem, y que fué redimido por la testamentaría de D. Benigno Zamudio. Terrenos

A la comision de Hacienda.

Se aprobó en lo general el siguiente dictámen de la comision especial nombrada para estudiar los medios más adecuados para prevenir la invasion del cólera ó moderar sus efectos: Policía. Salubridad

DISPOSICIONES MUNICIPALES

que deben tomarse para procurar la mayor salubridad de la capital y para disminuir en cuanto sea posible los efectos de las epidemias.

1º Se excitará á todos los habitantes de esta ciudad para que reunidos y asociados de la manera que crean màs conveniente, nombren, de entre los vecinos más caracterizados, una ó dos personas para que formen la junta vecinal de cada manzana, la cual tendrá por objeto el procurar la limpieza del interior de las casas y promover cerca del Ayuntamiento se ejecuten todas aquellas medidas que tiendan á la mayor salubridad de la poblacion y que consisten en la adquisicion de aguas puras y abundantes para el servicio de las casas; en procurar la buena y fácil corriente de los caños y albañales; la extraccion pronta y el alejamiento de las sustancias fecales y las basuras, y la ventilacion de las piezas bajas y húmedas. Las personas nombradas para formar cada junta vecinal darán á conocer al municipio

su eleccion con una copia del acta levantada por las personas que hayan concurrido á la eleccion.

2ª Por parte del Ayuntamiento y de acuerdo con las autoridades respectivas, se nombrarán para cada cuartel mayor de la ciudad, comisiones de sanidad que serán formadas por el comisario de policía de la demarcacion, por el médico de la misma y por uno ó dos ingenieros civiles, elejidos de entre los que habiten el cuartel para que unidas estas personas visiten é inspeccionen desde luego el interior, ya de las casas que señalen las juntas vecinales como de malas condiciones ó infectas, ó yá las que la misma comision crea conveniente reconocer é inspeccionar, para obligar á los propietarios de ellas ejecuten prontamente las obras más indispensables al saneamiento de las habitaciones, fijándose al efecto las medidas indicadas por el C. Regidor Manuel M. Contreras, aprobadas por el Ayuntamiento y mandadas publicar con fecha 17 de Diciembre de 1885, las cuales tienen por objeto lo siguiénte: 1ª Impedir que los miasmas y emanaciones de las atarjeas y de los albañales de la calle penetren en las habitaciones. 2ª Impedir que los miasmas de las sustancias fecales y de las que puedan estar en estado de putrefaccion en los albañales y en el interior de las casas penetren en las habitaciones. 3ª Limpiar automáticamente los albañales por medio de golpes de agua, para alejar lo más pronto posible de las habitaciones las materias fecales y los demas desechos que en ellos pudieran depositarse. 4ª Impedir que las grasas lleguen á los albañales y que obstruyéndolos al solidificarse perjudiquen el derrame y escurrimiento de las demas sustancias, manteniendo focos de infeccion en el interior de las habitaciones.

3ª Segun la categoría de las casas, por su situacion, por sus productos y por la clase y número de familias que las habiten, las comisiones de Sanidad á su juicio, exigirán de los propietarios ejecuten todas ó las principales obras requeridas al objeto indicado ántes, pero una vez precisadas éstas por las comisiones, los propietarios tendrán que ejecutarlas en unplazo prudente que se les señale, pero el cual no podrá pasar de tres meses.

4ª Los hoteles, casas de huéspedes, mesones, colegios particulares, etc., y en todas las casas que haya aglomeracion de gentes, serán visitadas de preferencia por las comisiones de Sanidad para exijir desde luego cuantas medidas sean precisas á la mayor salubridad del establecimiento.

5ª Los teatros y edificios en que se dén diversiones públicas, serán inspeccionados por la Direccion de Obras públicas con el fin indicado ántes, y se les exijirá conserven en lo sucesivo las mejores condiciones posibles de Sanidad.

6ª En el caso de resistencia de un propietario por razones poderosas que crea tener, éste apelará al Ayuntamiento manifestándolas, el cual, oído el parecer de la comision de Obras públicas apoyada con los informes respectivos, resolverá definitivamente.

7ª La omision y resistencia en el cumplimiento de las disposiciones anteriores, será castigada por el Ayuntamiento con una multa de $25 á 300 sin perjuicio de mandar ejecutar la

obra necesaria á la Direccion de Obras públicas, con cargo al propietario.

8ª En lo sucesivo, toda finca de nueva construccion ó de grande reparacion no podrá ser habitada sin que ántes proceda á ejecutarse por la Direccion de Obras públicas una inspeccion ocular para cerciorarse de que se han llenado por el propietario las principales obras de saneamiento y de higiene de la casa. La falta de cumplimiento de esta disposicion por parte del propietario, el cual está obligado á pedir dicho reconocimiento será castigada por el Ayuntamiento con una multa de $25 á 300.

9ª Se excitará por el Municipio á la Secretaría de Guerra, para que nombre por su parte oficiales facultativos á fin de que se encarguen de ejecutar desde luego en los cuarteles, Ciudadela, fábricas de armas y municiones, cuadras, almacenes, etc., todas aquellas obras que se consideran necesarias para la Salubridad de los edificios mencionados; y para que vigilen en lo sucesivo la conservacion de las mejores condiciones de sanidad en que deben hallarse.

10. Igualmente se excitará por el Ayuntamiento á las Secretarías de Justicia, Fomento y Gobernacion para que en lo concerniente á cada una de ellas, se dicten las órdenes correspondientes para que los colegios públicos, los hospitales, casas de correccion, hospicios, asilos, estaciones de ferrocarriles, etc. tengan todas las medidas de Salubridad precisas para la propagacion de las enfermedades epidémicas."

Se aprobaron en lo particular y susecivamente las proposiciones 1ª 2ª 3ª 4ª y 5ª.

Se puso al debate la proposicion 6ª.

El C. Cejudo; Pido á la comision se sirva informarme qué razones poderosas puede tener nu propietario para no cumplir con el acuerdo del Ayuntamiento que tiende al bien comun.

El C. Iglesias: Las medidas de que habla la proposicion 2ª se refieren al establecimiento de un tanque lavador que por el sistema de sifón arroje una fuerte corriente de agua que limpie los albañales; y el establecimiento de un tanque desaguador que tiene el objeto de desgrasar el agua á fin de que al pasar los caños de las casas no se obstruyan éstos por la solidificacion de dichas materias grasas Estas mejoras pueden introducirse en las casas céntricas en que por su valor no se grave el propietario con el gasto de las obras: pero puede no exijirse para las casas de poco valor de los barrios de la ciudad.

Con este motivo, pueden ofrecerse multitud de casos que tengan que resolver por equidad el Ayuntamiento.

El C. Cejudo. No me parece legal lo propuesto porque á unas personas se les exije y á otras no, lo cual es tener dos pesos y dos medidas, y juzgo grave el asunto al fijarme en las facultades con que el Ayuntamiento pueda exijir que los propietarios ejecuten las obras que se han indicado y en el derecho que éstos tengan para resistir tal disposicion

El C. Iglesias: Los ayuntamientos deben tomar todas las medidas necesarias para la salubridad pública y el consiguiente derecho de hacerlas ejecutar; y en Inglaterra y en Francia son muy rígidos para hacer cumplir disposiciones semejantes.

El C. Ramirez Arellano: Juzgo muy conveniente que se estreche á los propietarios al saneamiento de sus casas; pero desgraciadamente se encuentran sérios obstáculos para la ejecusion de las providencias qne á tal fin tienden.

El Consejo Superior de Salubridad que está formándo un Código sanitario, espera que al sancionarse éste por el Poder Legislativo, desaparecerán algunos de los inconvenientes que hoy se pulsan por la resistencia de los propietarios.

Varias veces el Consejo Superior de Salubridad ha exijido que algunas casas de vecindad se pongan en condiciones de ser habitadas, y caso ha habido en qne el interesado ha ocurrido al Juez de Distrito solicitando amparo y han quedado sin efecto las disposiciones del Consejo.

Es de desearse por lo mismo, que el Ayuntamiento resuelva el punto, aprobando el artículo

Declarada suficientemente discutida la proposicion 6ª se aprobó.

Sin discusion se aprobaron las proposiciones 7ª y 8ª.

Se puso al debate la proposicion 9ª

El C. Iglesias; He tocado los puntos que contiene la proposicion porque las partes más inmundas de la ciudad son precisamente los cuarteles, las cuadras, etc, y aun algunas estaciones de ferrocarríles se encuentran en muy malas condiciones.

Sin más debate se aprobó el art. 9º

Sin debate se aprobó el art. 10º:

Fincas municipales. Se dió cuenta con la comunicacion de los ingenieros Emilio Dondé, Mateo Plovves, y Antonio Torres Torija remitiendo el presupuesto de las obras de reforma del edificio que ocupa el Palacio Municipal; y se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Se puso á discusion el dictámen del Síndico 2º que dice.

I El contrato de arrendamiento de los Baños de Chapultepec al Sr. Joaquin Romo; contendrá estas clausulas,

A. Formaran objeto del contrato el local que actualmente ocupa la Alberca y los Baños de Chapultepec, sin comprenderse el tanque que usa el Colegio Militar; el terreno necesario que designe previamente la comision de paseos y el agua que se desperdicia de la alberca grande.

B. El precio del arrendamiento será la suma de $700 por la primera anualidad y $1,000 por cada una de las subsecuentes, no causándose renta alguna duraute las dos primeras mensualidades.

C. El precio del arrendamiento se satisfará por mensualidades anticipadas á contar desde el 1º de Mayo proximo; debiendo hacerse el pago en la Tesorería Municipal, dentro de los primeros ocho dias de cada mes,

D. El término del contrato será de nueve años que comenzarán á contarse desde el dia 1º del mes actual.

E. No tiene derecho el arrendatario para exijir que le sea entregado y se le conserve cierto volúmen de agua, sino que podrá disfrutar tan sólo del que se desperdicie de la Alberca grande, cualquiera que sea éste; ya por aumento ó ya por diminucion.

F. Queda facultado expresamente el Ayuntamiento para hacer disminuir y áun para retirar por completo el líquido al árrendatario, en el caso de que así lo exijieren las necesidades

de la poblacion, disminuyéndose la renta y áun suspendiéndose su pago por el tiempo que dure la suspension del uso del agua.

G. Todas las contribuciones serán á cargo del arrendatario, sin poder exijir el réembolso de las que pudieran corresponder al arrendador.

H. Las mejoras que con el carácter de inmuebles se hicieren al predio arrendado quedarán en beneficio de éste sin compensacion alguna.

I. Se reserva al arrendatario el derecho del tanto, para que al finalizar el arrendamiento sea preferido á cualquiera otro solicitante en la continuacion del contrato.

J. Se reducirá éste á escritura pública y será debidamente registrado, siendo todos los gastos de cuenta del arrendatario, quien renunciará á los arts. 2,969, 2,970 en su parte oficial y 3,014 del Código Civil.

K. No queda obligado el Ayuntamiento á hacer reparacion alguna, ya para la entrega, ya para la conservación del inmueble arrendado.

II. La comision de Paseos hará constar préviamente, en la forma legal el terreno necesario que con arreglo al inciso A. de la cláusula anterior debe formar parte del objeto de este contrato.

III. La Dirección de Obras públicas procederá préviamente, al otorgamiento de la escritura, à hacer una descripcion de los Baños en el estado en que se encuentran".

El C. Cejudo: Votaré en contra del dictámen porque vamos á exponer al Ayunsamiento á perder el terreno que va á arrendarse, pues la ley prohibe á los Ayuntamientos administrar bienes raíces y no cabe duda que el arrendamiento que se consulta es un acto de administracion. Durante el largo plazo de 9 años no faltará un denunciante á quien tenga que enagenarse el terreno, siendo difícil preveer como estarán el municipio y el contratista.

El C. Salazar: Al estudio del Síndico pasó el asunto para que se formulara el contrato respectivo, pues el Ayuntamiento aceptó ya en lo general las propuestas de arrendamiento de los baños.

En cuanto al 2º punto de la impugnacion del C. Cejudo, referente á que el terreno sea denunciable, le diré que se estipuló lo contrario en la transaccion celebrada entre el Ayuntamiento y el Sr. Cárlos A. de Medina.

El C. Cejudo: Sabe bien el C. Síndico que un contrato sólo es obligatorio para los contratantes y no para las personas que no han intervenido en él.

El C. G. Cosío: Pulso en dictámen la dificultad de que no basta aprobarla para que haya contrato y que quízá se necesitará volver á pasar el asunto á las comisiones para que formen el contrato.

En cuanto á que los baños pueden ser denunciados, yo no lo creo así por que en iguales condiciones se encuentra el Monte del Desierto y no sería de esperarse que se admitiera su denuncia. Además, si el Ayuntamiento tiene derecho para poseer el terreno de los baños, es consecuencia que pueda arrendarlos: y si no tiene derecho de poseerlos, arrendados ó no, serán denunciables.

El C. Cejudo: Manifestaré al señor Presidente que no hay paridad entre la posesion del Monte del Desierto que se adquirió para evitar su tala y

conservar los manantiales de agua delgada, y los baños de Chapultepec que se van á arrendar, obteniéndose productos.

El mismo Monte del Desierto perteneció al Ayuntamiento y fue desamortizado conforme á la ley.

El C. Mejía: Recuerdo que en el contrato celebrado con D. Cárlos A. de Medina se estipuló que no debía ser denunciable ese terreno, y el contrato fué aprobado por el Ejecutivo de la Union.

Bienes raíces del Ayuntamiento son los mercados y el mismo Palacio Municipal, y á ninguno se le ha ocurrido denunciarlos; siendo por lo mismo infundado el temor de que tal cosa suceda con los baños de Chapultepec.

El C. Cejudo: Un contrato celebrado entre particulares no puede derogar la disposicion de una ley. Si es verdad que el Ayuntamiento tiene mercados y cobra sus derechos éstos son los propios y los arbitrios autorizados por la ley.

El C. Salazar: Debo hacer presente que el Ejecutivo aprobó la declaracion de que el terreno no era denunciable, haciéndose constar tal circunstancia en el contrato.

El C. Núñez: Se está extraviando la discusion, pues que ya está aprobado que se celebre el contrato de arrendamiento y ahora sólo se trata de la forma del tal contrato, si falta alguna condicion esencial ó que sea conveniente á los intereses de los contratantes.

El C. Cejudo: Pido votacion nominal.

Declarado suficientemente discutido en lo general el dictámen trascrito, se aprobó en votacion nominal.

Votaron por la afirmativa los CC. Egea, Gonzalez Cosío, Mejía Nuñez, Ordoñez, Pozo, Salazar y Murphy y Valleto; y por la negativa los CC. Campero, Cejudo, Gargollo, Iglesias y Ruiz. Por la afirmativa 8 y por la negativa 5.

El C. Cosío: En el Cabildo próximo se discutirá en lo particular el dictámen.

A las 8 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion,

Concurrieron los CC. Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Nuñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz, Salazar y Murphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL MARTES 15 DE MARZO DE 1887. Acta.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío.*

A las 6 y 24 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 11 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito: Panteon.

Dice que recibió el expediente formado en esta Secretaría con motivo de la fundacion del cementerio inglés.

A su expediente.

Aguas. Aprueba el gasto de $457 con que esta Corporacion debe contribuir para la construccion del depósito en que se establece la toma que debe surtir de agua el Palacio y Colegio Militar de Chapultepec.

Comuníquese.

Policía Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion preguntando si puede ordenarse se cambie la ordeña que se encuentra en la plazuela de San Pablo á fin de que el Prefecto del Hospital Juarez pueda formar una calzada desde la puerta principal que llegue á la vía ferrea que pasa al Norte y de que llene de cascajo y piedra el ángulo oriental de la plazuela.

A la comision de Policía.

Acusa recibo de 54 retratos de reos que se le remitieron.

A su expediente.

Oficinas Del Director General de Estadística.

Pide una coleccion completa del Municipio Libre.

Remítase.

Del Director de Aguas.

Aguas. Participa que hoy dió posesión de media merced de agua al corral situado junto al núm 21 de la 1ª calle de Guerrero.

Comuníquese.

Del Inspector de Escuelas Municipales.

Instruccion pública Dice que el 4 del corriente se ocupó la casa núm. 6 de la calle de Olmedo con la Escuela de niñas que dirije la Srita. Refugio Aranda y que la casa núm. 9 del Puente de Fierro fué ocupada por la escuela que dirige la Srita. Dolores Herrera.

Comuníquese.

Aguas. F. P. de Castillo por la comp. Limitada de ferrocarriles del Distrito pide media merced de agua para la estacion que está situada en la casa núm. 1 de la calle de las Maravillas; igual cantidad para el lote que se le adjudicó á la Comp. en la plazuela de las Viscaynas y tambien media merced para la casa núm 83 de la 7ª calle de la Magnolia; Juan de Dios Villarello por el Presbítero D. José Antonio Plancarte media merced para las casas núm 12 y 13 del callejon del Padre Lecuona y Catalina M. de Ugalde la misma cantidad para la casa núm. 4 de la calle de las Escalerillas.

A la comision de Aguas.

Luisa M. Jimenez viuda de Baker y demás signatarios propietarios y vecinos de la 10ª calle de Moctezuma piden se ponga en dicha calle la tubería del agua.

A la comision de Aguas.

Jesus Anaya, Telésforo López y demás signatarios piden se proceda á la reposicion del empedrado y construccion del caño ó atarjea en el callejon de las Golosas. Obras Públicas.

A la comision de Obras públicas.

Amado Rocles, denuncia un terreno á espalda de las casas 21 y 22 de la 2ª plazuela de Tepito. Terrenos

A la comision de Obras públicas.

J. Solórzano Mata pide se mande costruir la banqueta del frente de su casa núm. 1 de la 2ª calle del Relox, de cemento de "Portland" ofreciendo contribuir con la mitad del costo. Calles

Igual trámite.

Antonia Hidalgo, albacea de la tertamentaría del Sr, Florencio M. del Castillo Velasco, pide una aclaracion sobre el derecho que le trasmitió el Municipio al C. Cárlos del Castillo Velasco para cobrar de dicha testamentaría la cantidad que adeu- Terrenos

dan al municipio las casas núms. 2 y 4 de la plazuela de Morelos.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Se dio cuenta con el informe de la comision de Aguas por el primer bimestre del año actual y se acordó que se publique.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda on arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas núm. 5 de la calle del Sur; núm. 1 del callejon de la Viña ó de Luna y dos mercedes para unos terrenos pertenecientes á la hacienda de la Vaquita al Oriente de la calzada de Guadalupe Hidalgo.

De la misma comision:

"1ª Previos los requisitos de estilo póngase en nombre de la Sra. Gerarda Pardo, la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 6 de la 5ª calle del Relox.

Instruccion pública. 2ª Dígase al Sr. Lic. D. Pedro Collantes que para tomar en consideracion el asunto relativo á la indemnizacion que se solicita por los perjuicio causados en la referida casa por la escuela municipal que allí estuvo establecida, ocurra por separado, haciendo las gestiones correspondientes."

Aguas. Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Aguas que consulta que estando antorizado el gasto de $457 con que el Ayuntamlento contribuye para la construccion del depósito de agua que debe surtir al Palacio y Colegio Mililar establecido en el Castillo de Chapultepec, se diga á la Secretaría de Hacienda que pueden llevarse á cabo las obras necesarias al lado Sur del acueducto arriba de la calzada grande del molino de Valdéz en Tacubaya.

Se acordó que se cite por cedula antediem á los CC. Regidores para la sesion inmediata con el fin de discutir este asunto.

Calles. Se aprobó sin debate el dictàmen de la comision de Hacienda que dice.

"1ª Se aprueba el convenio celebrado el dia 10 de actual entre la comision de Hacienda y el Sr. Agustin Borges, representante de la Sra. Concepcion B. y Romero por el que esta señora vende al Ayuntamiento y éste compra las casas núms. 3, 4, 5 y 6 de la que fué Rinconada de Santa Clarita para demólerla y emplear la calle hasta el alineamiento en la acera Poniente de la Avenida Zárco.

2ª Se autoriza el gasto de $2,424 16 cs., que eomo indemnizacion recibirá la expresada señora y que le será pagada en tres exhibiciones conforme á lo estipulado en el convenio referido."

El convenió á que hace referencia el dictámen que acaba de ser aprobado, contiene en sus principales cláusulas estas estipulaciones: que el precio será de $2,424 16 cs. en que ha sido estimada la finca por la Direccion de Obras públicas, que el pago se hará en tres exhiciones á contar desde el mes de Mayo proximo que la vendedora entregará la finca libre de todo gravámen tan luego como se apruebe este convenio por la Superioridad: que la vendedora queda exenta de toda responsabilidad que por servidumbres ó cualquiera otra circunstancía pudieren hacer los colindantes; y que el importe de la escritura será á cargo del Ayuntamiento:

Empleados. Se puso debate el dictámen de la comision de Hacienda que dice;

1ª La Administracion de Rentas Municipales abonará á la Srita Angela Landa el sueldo que le corresponde como directora de escuela Municipal desde el 21 de Noviembre del año pasado al 31 de Enero del presente.

2ª Se autoriza el gasto de $135 que importa el sueldo á que se refiere la proposicion anterior.

3ª La expresada suma se aplicará al adeudo que resultó contra la Srita. Landa, por renta de la casa núm 1 de la calle de Humboldt, segun acuerdo de Cabildo de 15 de Diciembre de 1885.

El C. Ramirez Arellano: No estoy conforme con el dictámen, y siento que la comision de Hacienda venga consultando un pago que me parece indebido. La directora de que se trata debe pagar dos meses de cuota de la casa que ocupó indebidamente, pues que se le dió órden para que entregara los muebles al Sr. Lascano y no obedeció. Creo por lo mismo justísimo que pague la renta de la casa.

El C. G. Cosío: La comision de Hacienda ha tenido presente los hechos que constan en el expediente; y estos hechos son los siguientes: el acuerdo de Cabildo para que se clausurara la escuela elemental núm. 1, por no haber tenido en el año anterior el número de alumnos que exije el acuerdo de 6 de Abril del mismo año, lo cual se comunicó á la Srita. Landa y á la Administracion de Rentas Municipales: la respuesta que dió la directora explicando algunos hechos que motivaran á su juicio la revocacion del acuerdo: el dictámen de la comision de Instruccion pública consultando la revocacion del acuerdo de 12 de Noviembre, que fué retirado para presentarlo reformado en 14 de Diciembre: el acuerdo de 28 de ese mes estableciendo una nueva escuela bajo la direccion de la misma Srita. Landa el oficio de esta señorita de 7 de Enero diciendo que no habia desocupado la casa por encontrarse en ella los muebles del establecimiento, que se mandó pasar á la comision de Instruccion pública, y á la constancia de haber sido citada esta señorita á examenes algunos dias despues del 24 de Noviembre, hecho que alega la misma interesada. De todo esto ha deducido la comision que debe pagarse á la Srita. Landa.

El C. R. Arellano: Manifestare al Cabildo que á principios del año pasado me encontré con un asunto enteramente igual, pues la Srita Landa habia ocupado tambien indebidamente una casa, habiendosele quitado la escuela, y á fines de este año consulté yo tambien la clausura del establecimiento á causa de la misma directora

El C. Egea: La comision de Instruccion pública ha hecho cargos á la profesora que no deben pasar desapercibidos por el Cabildo.

El C. G. Cosío La comision de Hacienda ha dictaminado con los fundamentos de que antes hablé. El Cabildo decidirá lo que crea conveniente.

El C. R. Arellano: Pido votacion nominal.

Declarado el dictámen trascrito suficientemente discutido se reprobó en votacion nominal.

Votaron por la afirmativa los CC. Gonzalez Cosío, Limantour, Macedo,

Mejía, Núñez y Valleto; y por la negativa los CC. Campero, Cejudo, Egea, Iglesias, R. Arellano, Ruiz y Salazar y Mourphy. Por la afirmrtiva 6; y por la negativa 7.

Se acordó que vuelva el dictámen á la comision.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes.

De la comision de Hacienda:

Limpia de Ciudad. Se autoriza el gasto de $28 que importa la compostura que se hizo en principios de Febrero anterior, á un carro de la Limpia de ciudad, perteneciente á la 8ª Demarcacion de policía y cuya suma se entregará al C. Agustin Pliego.

De la misma:

Impuestos municipales. La Administracion de Rentas Municipales devolverá al Señor Joaquin Adalid la suma de $14 que enteró de más al hacer el pago del primer bimestre por uno de sus expendios de pulques.

De la misma:

Panteones. La Administracion de Rentas Municipales devolverá el C. Pomposo Sosa la suma de $10 que pagó en su nombre el Sr. E. Gayoso, por la fosa de 4ª clase del Panteon de Dolores, en que fué inhumado el cadáver del finado Anselmo Sosa, para quién se acordó que esa fosa fuera gratuita.

De la misma:

Policía Albañales. 1ª Se condona la multa de $10 y recargos correspondientes que se le impuso á la Sra. Pomposa Jurado, por no haber construido el albañal de su casa sin número, en la 3ª calle del Peñon.

2ª La direccion de Obras públicas procederá á construir el referido albañal y dará aviso de su importe á la Administracion de Rentas Municipales para los fines consiguientes.

3ª Se concede un mes de plazo á la Sra. Jurado, para que haga el pago del importe del referido albañal."

De la misma:

Beneficencia. Dígase á la Administracion de Rentas Municipales, en respuesta á su oficio de 10 del que cursa; que conforme á lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento de casas de empeño de 5 de Junio de 1878, puede remitir á la Beneficencia pública la suma de .. $2,261 47 cs. que existe en depósito en la caja municipal, por demasías sobrantes de las casas de empeño.

De la misma:

Terrenos Capitales. Se permite al C. Luis Zamudio que la cancelacion de la escritura que por el capital de $111 reconocía al Ayuntamiento la casa núm. 8 de la calle de los Arcos de Belem, la haga el notario D. Eugenio Pérez.

De la misma:

Fincas municipales. "1ª Se aprueba el presupuesto formado por la comision de ingenieros nombrados para formar el proyecto de reforma á las oficinas municipales.

2ª Se autoriza el gasto de $39,900 25 cs. que importa el citado presupuesto.

3ª La expresada suma se erogará en partidas de $3,000 mensuales, segun lo dispuesto en Cabildo de 10 de Enero último, conforme al cual se ha considerado esa partida en los presupuestos de Febrers y Marzo.

4ª Dénse las debidas gracias al Ingeniero D. Emilio Dondé por su empeñosa é inteligente participacion en la formacion del referido proyecto, suplicándole se sirva presentar la cuenta de sus honorarios."

De la misma:

Impuestos Municipales. 1ª La Administracion de Rentas Municipales mandará la liquidacion del adeudo del Sr. Antonio Torres

por los carros de su propiedad. disminuyendo el importe del impuesto de dos de ellos, á contar del 1º de Octubre del año anterior, por presumirse que desde esa fecha no están al servicio público.

2º Se condona al interesado el importe del recargo de ley al 6¼ p %, debiendo pagar los de embargo y gastos de cobranza.

3º El saldo que resulte á cargo de Torres lo pagará con el importe del alquiler del carro de su propiedad, que está al servicio de la Direccion de Obras públicas, sin perjuicio de pagar en corriente el impuesto por dichos carros, en los meses venideros.

De la misma:

En atento oficio y por conducto del Gobierno del Distrito, trascríbase este dictámen á la Secretaría de Gobernacion por vía del informe que se sirve pedir en su oficio de 2 del actual con motivo de la solicitud de la Sra. Josefa Aceves de Ramirez en que pide se le exima del pago del impuesto de pavimientos á dos accesorias de que es propietaria en la calle de Granada.

Se puso al debate el siguiente dictámen de las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas:

Se aprueba el convenio celebrado el dia de hoy entre las comisiones de Hacienda y Obras públicas y D. Francisco Dosal, por los Sres. Orvañanos y los Srs. Signoret Bourjac y Comp. los primeros como propietarios de la casa núm. 8 de la 1ª calle de la Monterilla, y los segundos como inquilinos del mismo local en que tiene establecido el cajon el "Puerto de Veracruz," para zanjar las dificultades que se presentaban respecto de la servidumbre de luz que recibe dicho local del patio que fué Cárcel de hombres en el interior del Palacio Municipal."

Se dió lectura á las bases de la transaccion á que se refiere el dictámen que está al debate y que contiene en sus principales cláusulas lo siguiente: D. Francisco Dosal por los Sres. Orvañanos y Dosal dueños de la casa núm. 9 y 10 de la 1ª de la Monterilla, consienten, para ejecutar las obras de reforma del Palacio Municipal; en que se modifique la servidumbre de luz que disfruta el predio de su propiedad, cerrándose las tres ventanas del nuevo divisorio entre la propiedad de los Orvañanos y el patio que fué de la cárcel de hombres, abriendose tres ventanas segun el órden de arquitectura de las demás que se están construyendo en el mismo patio, teniendo 2m. de ancho por 3m. de alto hasta la boquilla del arco á la altura del 1er. piso se colocará un corredor contiguo al nuevo divisorio que no volará más de 1m. 10, haciéndose todo por cuenta del Ayuntamiento. Los Sres. Signoret Bourjac y Comp., arrendatarios del local, consienten en estas modificaciones con la condicion de que se reforme por cuenta del Ayuntamiento los armazones de madera, y que se les dé en arrendamiento por nueve años por $15 mensuales una porcion que no bajará de 2m. de largo de la antigua galera de presos que quedaba al Sur del patio de la Cárcel, pudiendo aquellos señores abrir puertas interiores con las condiciones que se indican.

El C. G. Cosío: El dictámen que se debate tiene por razon la necesidad que hay de llevar á efecto las obras de reparacion del Palacio Municipal.

Declarado el dictámen ántes trascrito suficientemente discutido se aprobó.

Instruccion pública.

Se acordó que se publíque y se comunique el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice:

"Quedan denominados y numerados los establecimientos de Instruccion pública que sostiene el Municipio segun lo expresa la adjunta lista, de la cual se dará conocimiento á quienes corresponda;

La lista es la siguiente:

ESCUELAS PARA NIÑOS:

Núm. 1. José Lizarraga.
„ 2. José M. Zarco.
„ 3. José Rujano.
„ 4. Guiilermo Salazar y Salinas.
„ 5. Fernando Rodriguez.
„ 6. Eduardo Fernandez Guerra.
„ 7. Ernesto Diaz.
„ 8. Eduardo Canseco.
„ 9. José Refugio Vallejo.
„ 10. Miguel Arvide.
„ 11. Andrés Oscoy.
„ 12. Antonio Aldana.
„ 13. Estanislao Perez Valiente.
„ 14. Mariano Olmedo.
„ 15. Vicente Blasio.
„ 16. José Lascano.
„ 17. José Avila.
„ 18. Francisco Zárate.
„ 19. Angel Ugalde.
„ 20. Luis Pachéco.

„ 21. Maria de J. Leonardi.
„ 22. Delfina Acuña.
„ 23. Soledad Juarez.
„ 24. Trinidad Melo.
„ 25. Maria de la Paz Arteaga.
„ 26. Carolina Romero.
„ 27. Modesta Tagle.
„ 28. Refugio Aranda.
„ 29. Martina Lizárraga.
„ 30. Concepcion Sarabia.
„ 31. Angela Constantini.
„ 32. Magdalena Gutierrez.
„ 33. Manuela Diaz.
„ 34. Cármen Aranzolo.

ESCUELAS PARA NIÑAS.

Núm. 1. Laura M. de Cuenca.
„ 2. Loreto Calderon.
„ 3. Maria Espinoza de los Monteros.
„ 4. Josefa Gasca.
„ 5. Luz Serna.
„ 6. Concepcion G. de M. Velasco.
„ 7. Dolores Herrera.
„ 8. Tomasa Escalante.
„ 9. Joaquina Alfaro.
„ 10. Ramona S. Castillo.
„ 11, Loreto Martinez.
„ 12. Maclovia Sierra.
„ 13. Adelaida Sophi.
„ 14. Concepcion Caballero.
„ 15. Ignacia Palacios.
„ 16. Andrea Zúñiga.
„ 17. Concepcion Alcalá.
„ 18. Concepcion Susteyta.
„ 19. Maria Rodriguez.
„ 20. Celedonia Sanchez.
„ 21. Maria Loranca.
„ 22. Felipa Alcocer.
„ 23. Cármen Martinez Villanueva.
„ 24. Aurelia Mendizábal.
„ 25. Asuncion Linarte.
„ 26. Carolina O'Horan.
„ 27. Angela López.
„ 28. Dionisia Pruneda.
„ 29. Lugarda Zaldívar.
„ 30. Maria de Jesus Ayllon.
„ 31. Carlota H. de Arriaga.
„ 32. Cleotilde Rodriguez Arana
„ 33. Maria J. Guardiola.
„ 34. Luz Monroy.
„ 35. Adela Murillo.
„ 36. Teodora de la Torre.

„ 37. Cármen Krause.
„ 38. Carolina Mures.
„ 39. Maria Monroy.
„ 40. Victoria Estrada.
„ 41. Dolores Nales.
„ 42. Carolina Morales.
„ 43. Gregoria Huichan.
„ 44. Cármen Rechy.
„ 45. Josefa Mier y Teran.
„ 46. Angela Landa.

ESCUELAS MIXTAS PARA NIÑOS Y NIÑAS.

Núm. 1. Eduwigis Reyes.
„ 2. Ignacia Salceda.
„ 3. Manuela Romero.

ESCUELA DE PARVULOS.

Núm. 1. Dolores Pasos.
„ 2. Sebastiana Romero.
„ 3. Adela Calderon.
„ 4. Concepcion Plowes de Pacheco.

NOCTURNAS PARA OBREROS.

Núm. 1 José Farfan de la Torre, Antonio Lozano y Pedro Aguirre de la Barrera.
Núm. 2: Francisco Robles.
„ 3. Cárlos Acevedo.

NOCTURNAS PARA OBRERAS.

Núm. 1, Cármen Legorreta
„ 2. Isaura Ramos.
„ 3. Ana María Ramiro.

Ayuntamiento.

A las 7 y 53 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Campero, Egea, Gonzalez Cosío, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL VIERNES 18 DE MARZO DE 1887.

Acta

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 30 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el dia 15 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Terrenos

Trascribe el oficio que á la Secretaría de Gobernacion dirije la de Fomento, manifestándole con motivo de la denuncia de un terreno en el barrio de San Simon, que este camino es el vecinal para comunicar las calzadas de Nonoalco y de Vallejo, siendo propiedad del Municipio.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales

Remite en oficios separados los ocursos que han presentado a la Secretaría de Gobernacion la Srita. María Quintanar y los CC. Feliciano Martinez, Bernabé Ceron y Concepcion Castillo, pidiendo respectivamente se les exima del pago de la contribucion de pavimentos y atarjeas por las casas á que se refieren los ocursos.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas

Inserta el oficio del Inspector General de Policía, á quien participa el de la 7ª Demarcacion, que se derrumbó el pasamano del puente de Solano, del lienzo que miraba al Poniente y que sacó parte del escombro habiendo oficiado á la Obrería Mayor pidiendo se haga la repa-

racion que con urgencia se necesita.

A la comision de Obras públicas.

Instruccion pública — Aprueba el acuerdo de 15 del corriente para que se continúe pagando la renta de la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó la escuela municipal de niños núm. 31 hasta el 11 de Abril próximo.

Comuníquese.

Hacienda. — Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite por triplicado el cálculo de ingresos y los presupuestos de Egresos de la municipalidad para Abril próximo.

A la comision de Hacienda.

Impuestos Municipales — Avisa que el Sr. J Camacho representante de la empresa que dió funciones de toros el miércoles último en la plaza de San Rafael le ha manifestado que no puede pagar el 15p % de las entradas, porque el C. Juez 5º de lo Civil ha mandado intervenir los productos por reclamaciones particulares; y que ya se ha dirijido al Juez expresado pidiéndole que ordene al Sr. Mendizábal, liquide y entregue al Ayuntamiento lo que le corresponde al Municipio conforme á la ley.

A la comision de Hacienda.

Beneficencia — Dice que ha entregado al Tesorero de la Beneficencia Pública conforme á la autorizacion que le dió el Ayuntamiento, los $2,281 47 cs., que estaban en depósito por demasías de casas de empeño.

A su expediente.

Del Director de Obras públicas:

Policía. — Avisa que ha remitido al Administrador de Rentas Municipales una lista de los albañales que se han construido por la cuadrilla de dicha direccion, para los efectos del acuerdo relativo á las casas que estando en calles que tienen atarjea carezcan de albañales; y acompaña copia de la lista marcando las casas que ya tienen albañales apesar de que consta lo contrario en la noticia dada por el comisario de la demarcacion.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Avisa que hoy dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 9 de la 3ª calle de Soto, de igual cantidad á la casa nú. 6 de la calle de Vergara. — Aguas.

Comuníquese.

De la Srita. Ramona S. del Castillo Directora de la escuela de niñas núm. 10: — Instruccion pública

Avisa que la casa núm. 8 de la calle del puente de Tezontlale necesita urgentes reparaciones para la salubridad de los vecinos y de las niñas educandas.

A la comision de Obras públicas.

De Particulares:

M. Esnaurrizar y Comp. piden se mande reconocer por la direccion de Obras públicas la plaza de toros del Paseo junto á la Alberca Blasio; y que una vez practicado el reconocimiento, se les conceda licencia para inaugurar la plaza el domingo 10 de Abril próximo. — Diversiones

A las comisiones de Obras y Diversiones públicas.

Mariano Zúñiga pide se le adjudique una accesoria contigua al callejon del Perro. — Fincas

A la comision de Obras públicas.

Francisco Almazan y demás signatarios piden se mande construir atarjeas en la plazuela del colegio de San Pablo, 1º y 2º de Cuevas y callejon de la Higuera. — Obras públicas

Igual tramite.

Otilia Beltrán pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Calles. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta el gasto de $91 35 cs., importe de la mitad del gasto de construccion con cemento de Portland de la banqueta del frente de la casa núm. 1 de la 2ª calle del Relox, y que se diga al Sr. José Solórzano Mata que terminada esa obra que solicitó puede pasar el entero de la mitad del costo de la misma en la Tesorería Municipal.

Aguas. Se dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los CC. Regidores para esta sesion, con el fin de discutir el dictámen de la comision de Aguas, relativo al lugar donde ha de establecerse el depósito para surtir de agua el castillo de Chapultepec.

A su expediente.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Aguas que termina con estas palabras:

"Unica. En atento oficio y por los conductos debidos manifiéstese á la Secretaría de Guerra, que estando autorizado por el Ayuntamiento el gasto de $457 con que debe contribuir para la construccion del depósito de agua que debe surtir al Palacio y Colegio Militar establecido en Chapultepec, pueden llevarse á cabo las obras necesarias al lado Sur del acueducto arriba de la calzada grande del molino de Valdéz en Tacubaya."

Diversiones Públicas. El C. Egea: Desearía se me dijera cuales son los derechos y cuales los deberes de los Regidores en las diversiones públicas.

El C. G. Cosío: Mientras el C. Egea no presente una mocion, sus interpelaciones no tendrán objeto práctico.

El C. Egea: Voy á presentar una mocion pero para fundarla necesito la respuesta de la comision de diversiones públicas.

El C. Nuñez: Suplico al C. Egea precise su interpelacion, pues para contestar la que acaba de hacerme, tendria que leer todo el reglamento vigente de diversiones públicas.

El C. Egea: Me he querido referir al derecho de los Regidores para entrar á las diversiones públicas, pues los empresarios creen que esto es un favor y yo deseo que se decida aquí en una votacion si todos los Regidores tenemos derecho de entrar á las diversiones públicas, como es costumbre ó solamente el Regidor que presida.

El C. Nuñez: Creo que nada mas el Regidor que preside debe entrar grátis á las diversiones, pues no dice otra cosa el reglamento vigente aunque en efecto ha habido la costumbre que indica el C. Egea, que no sólo ha ido el Regidor sino que ha llevado á sus amigos.

Mi opinion personal como llevo dicho, es que sólo tiene derecho para entrar á las diversiones el Regidor que preside. El C. Egea podrá, si lo estima conveniente, promover la aclaracion sobre este punto.

El C. Egea: Prescindo por ahora de presentar la mocion, y me reservo para cuando se discuta el punto relativo del Reglamento de Diversiones presentado por la comision.

Aguas. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el siguiente dictámen de la de Aguas:

"Se autoriza el gasto de $300 que importa la construccion de brocales en las lumbreras ó respiraderos del acueducto del agua delgada del pun-

to llamado el Reventon al Molino de Belem."

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes de la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 4 de la calle de las Escalerillas.

A la casa que se construye en un lote de la plazuela de las Vizcainas.

Núm. 1 de la calle de la Maravilla.

Núm. 83 de la 7ª de la Magnolia.

Núm. 12 y 13 del callejon del Padre Lecuona, advirtiendo que cuando se independan estas dos últimas fincas, la núm. 12 será la que siga disfrutando el agua.

Fincas municipales. Se aprobaron en lo particular las tres proposiciones del dictámen del Síndico 2º aprobado en lo general, en 11 del corriente y que señala las cláusulas del contrato de arrendamiento de los baños de Chapultec, al Sr Joaquin Romo.

Las proposiciones constan en el acta de la sesion del dia 11.

Se aprobaron estos dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Terrenos. 1º La Administracion de Rentas Municipales recibirá del Sr. José Julian Barron la suma de $ 45 51 cs en que se le adjudica al expresado señor un terreno que forma parte de un callejon que desemboca en la calzada de San Lázaro y cuya adjudicacion se acordó en Cabildo de 1º del que rige.

2ª Justificado en la Secretaría el pago de la cantidad expresada, expedirá á Barron el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la comision de Hacienda en representacion del Ayuntamiento."

Capitales. Terrenos. "1ª Trascríbase íntegro á la Sra Antonia Hidalgo, Albacea de la testamentaría del Sr. D. Florencio M. del Castillo Velasco, el dictámen del Síndico 2º y el de la comision de Hacienda aprobado el 29 de Abril de 1884, por vía de la aclaracion que pide respecto de los derechos que le trasmitió el Municipio al Sr. Cárlos del Castillo Velasco, para cobrar á la testamentaría del Sr. su padre, la suma de $2,714 98 cs. que por réditos del capital de $2,486 68 cs. le condonó el Ayuntamiento.

2ª Devuélvanse á la Sra. Hidalgo los documentos que acompañó á su acuerdo de 11 del que rige."

De la comision de Obras públicas.

Fincas. Relativo al ocurso del S. Luis G Ceballos, en que manifiesta que la casa núm. 3 del callejon de Pajaritos está en ruina, y al informe del Director de Obras públicas en que confirma lo expuesto por el C. Ceballos.

"Unica. En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, trascríbase, para su conocimiento el ocurso del C. Luis G. Ceballos, así como el informe de la direccion de Obras públicas, y el presente dictámen."

Terrenos. Referente á la denuncia que el C. Antonio Martinez hace de un terreno de la 3ª calle de Pane.

"Unica. Dígase al Sr. Antonio Martinez que no há lugar á lo que solicitá, puesto que el terreno denunciado aparece ser de propiedad particular."

Relativo á la solicitud del Sr. Luis R. Gonzalez, en que pide se le permita cercar un terreno del puente de Solano, y á las razones expuestas por la direccion de Obras públicas para no conceder la licencia que se solicita.

"Unica. Páse este expediente para su estudio y resolucion á uno de los

ciudadanos síndicos del Ayuntamiento."

Se designó al C. Síndico 2º

Aguas. De la comision de Aguas.

1ª Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 24 de la calle de Medinas.

2ª Con los mismos requisitos, el arrendamiento de la media merced de agua concedida en 8 de Marzo de 1886 para la propia casa núm. 24, se entenderá que lo es para la casa núm 24½;

Policía 3ª Dígase al Sr. Joaquin J. Araoz, que respecto á lo que solicita, de que la parte segregada de la casa núm. 24 de Medinas, quede marcada con el núm. 24½, ócurra por separado al Ayuntamiento."

De la comision de Instruccion pública:

Empleados. "Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales, que el 7 del actual se encargó de la escuela de párbulos núm. 2, la Sra. Sebastiana Romero, y la de niñas núm. 1, la Sra. Laura M. de Cuenca, en virtud de la permuta que celebraron de la Direccion de los establecimientos que ántes servian."

Relativo al ocurso del C. Enrique Cisneros, en que pide un certificado acerca de la conducta que observó durante el tiempo que desempeño la plaza de ayudante en la escuela de niñas núm. 11.

Este dictámen expresa los buenos servicios del C. Cisneros, y termina con esta proposicion:

"Con insercion de este dictámen, expídase por la Secretaría el certificado que solicita el C. Cisneros."

Del C. Síndico 1º

Terrenos "1ª Se declara improcedente la denuncia que en suscrito de 8 de Octubre próximo pasado presentó el Sr. Diego V. Lira de varios terrenos ubicados en Nonoalco por haber comprobado el Sr, Jacobo Hantz, que dichos terrenos son de su propiedad.

2ª Comuníquese al Sr. Hantz, este acuerdo como resultado de su ocurso de 27 de Diciembre ultimo:

Se puso al debate el dictámen de la comision de Aguas que dice:

Prevéngase á los propietarios del rancho del Cebollon y de la casa colorada, prédios situados á inmediaciones de Chápultepec, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos en que funden su derecho para recibir agua en propiedad; apercibidos de que si no lo verifican se cortara el agua que disfrutan actualmente.

El C. Valleto: Suplico á la comision me diga que termino se señala para la presentacion de los títulos.

El C. Pozo: Falta en efecto el plazo por un error de pluma, peró se puede fijar el de 8 á 15 dias.

El C. Valleto: Desearia que se señalara un mes que me parece plazo suficiente.

El C. Pozo A fin de obcequiár los deseos del C. Valleto, pido al Cabildo me permita adicionar la proposicion de mi dictámen colocando estas palabras: *dentro de un mes*, despues de la palabra: *presenten* y antes de las que dicen en la Secretaria etc.

Concedido el permiso solicitado se adicionó la proposicion, siendo aprobada en tales terminos.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Aguas que consulta el gasto de $50 para la construccion de una fuente en la 6ª

calle de la Mosqueta; Colonias de Guerrero,

Se puso al debate el dictámen del Síndico 1º que dice:

"Dígase á la Sra. Laura Mendez viuda de Cuenca, que no necesita recabar nuevo despacho como directora de la escuela de niñas núm. 1; supuesto que tiene despacho como directora de escuela primaria y por él sueldo de $600.

El C. G. Cosío: Desearía se reformara el dictámen diciendose que se comunicará á la Tesorería, á fin de que no se pongan obstáculos para el pago del sueldo de la profesora.

El C. Macedo: Pido al Cabildo me permita adicionar el dictámen con esta frase:

"Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Admitida que fue esta adicion se aprobó con ella el dictámen trascrito

Diversiones públicas. La comision de Diversiones presentó reformado el art. 2º del reglamento del ramo en estos términos

Art. 2º Ninguna diversion pública podrá verificarse sin que ántes el empresario haya obtenido el permiso correspondiente del Ayuntamiento ó de la comision de Diversiones públicas en su caso. Cuando se abran uno ó varios abonos la empresa solicitará el permiso del Ayuntamiento por lo menos ocho dias ántes de la primera funcion y á su solicitud adjuntará uno de los programas que haya de dar al público. Cuando solamente se anuncie una sola funcion el permiso podrá recabarse de la comision de Diversiones públicas con anticipacion de 24 horas, teniendo igualmente el empresario la obligacion de mandar el programa á la comision.

El C. Macedo: Pido á la comision me diga si el Ayuntamiento ó la comision tienen derecho para negar el permiso.

El C. Núñez: Sólo podría negarse el permiso por falta de pago de la contribucion ó porque tratándose de diversiones en un local nuevo no hubiera sido éste debidamente reconocido.

El C. Macedo: Desearía que la comision hiciera una ligera reforma al artículo diciendo que ninguna funcion podrá darse sin prévio aviso, sustituyendo la palabra "permiso" con la palabra "aviso".

El C. Núñez: No tengo inconveniente en aceptar las indicaciones que se me hagan; pero advertiré al C. Macedo que encuentro la dificultad, haciendo la reforma que pide, de que no podría exijirse ninguna clase de garantía de que habla el art. 3º

El C. Macedo: Entiendo que toda la dificultad cesaría discutiendo primero el artículo 3º

El C. G. Cosío: Puede quedar el artículo 3º como 2º y el 2º como 3º

El C. Núñez: No se presta á ese cambio el artículo 3º porque se refiere á aquel.

Declarado suficientemente discutido el artículo 2º se aprobó en los términos trascritos.

Se anunció que continuaba la discusion del artículo 3º que se suspendió en sesion de 8 del actual.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo 3º para presentarlo reformado.

Concedido el permiso, la comision presentó el artículo en estos términos

"Art. 3º El Ayuntamiento y la comision de Diversiones públicas en el

caso de que de esta se obtenga el permiso conforme al artículo anterior, exijirán á los empresarios cuando lo juzguen conveniente las seguridades y garantías que estimen necesarias para el cuidado de los intereses del público.

El C. G. Cosío: Desearía que el artículo quedara redactado con más claridad, diciéndose que clase de requisitos debe exijirse á la empresa por el Ayuntamiento.

El C. Núñez: Yo creo que debe exijirse garantía al empresario, pero que esa garantía variará según los casos.

El C. Robert: Entiendo que es conveniente que la comision y no el Ayuntamiento exija garantías al empresario; pero deben puntualizarse esas garantías para no dejar lugar al arbitrio de la comision.

El C. Nuñez: No me parece fácil fijar para cada caso que se ofrezca la garantía que debe exijirse, y esto, además, daría lugar á multitud de dificultades que no podemos prever.

El C. Egea: No estoy conforme con la opinion del C. Núñez, y creo mejor se señalen las garantías que deben exijirse para poner á salvo los intereses del público.

El C. Núñez: Desearía que se indicára prácticamente como ha de redactarse el artículo.

El C. Egea: Presentó la idea de que se nombren interventores como en las corridas de toros.

El C. Gargollo: Tambien creo que el artículo está muy vago y que debe expresarse que clase de garantías debe exijirse, pero no estoy por el nombramiento de interventores, porque esto es enteramente contrario á los intereses de lás empresas, las que no podrían disponer de su dinero para gastos urgentes.

El C. G. Cosío: Entiendo que nos estamos preocupando más de lo que nos corresponde, en asunto que no es de la competencia del Ayuntamiento. Nada tiene que ver la corporacion con el contrato entre los espectadores y la empresa; y como no sea para hacer cumplir el programa en el momento de la funcion, nada más tenemos que hacer, como no nos mezclamos en las ventas y compras del comercio sino para asegurar al público la exactitud de pesos y medidas. No necesitamos tutorear al público, y solo podria exijirse que en los programas anuncie el empresário las garantías que quiera dar al público.

El C. Núñez: Puede prevenirse que se haga conocer al público la garantía que el Ayuntamiento ó la comision han exijido.

El C. Iglesias: Es indispensable que se exija la garantía para que el público no sea estafado y éste es á mi juicio úno de los principales deberes de la autoridad.

El C. G. Cosío: En la sesion inmediata continuará esta discusion.

A las 8 y 30 minutos de la noche se lavantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Nuñez, Ordóñez, Paz, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Acta

SESION DEL MARTES 22 DE MARZO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 35 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 18 del presente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito.

Empleados

Aprueba el acuerdo secreto de 15 del corriente por el que se destituye al C. Vicente Blasio del empleo de director de la escuela de niños número 15

Comuníquese:

Fincas Municipales.

Aprueba el gasto de $39,900 25 cs que importa el presupuesto de las obras que se están ejecutando en el Palacio Municipal y cuyo presupuesto fué formado por los ingenieros Antonio Torres Torija, Mateo Plowes y Emilio Dondé.

Comuníquese.

Limpia de Ciudad.

Aprueba el gasto de $ 28 que importa la compostura que se hizo en principios dé Febrero anterior á un carro de la limpia de Ciudad perteneciente á la 8ª Demarcacion de Policía, cuya suma será entregada al C. Agustín Pliego.

Comuníquese.

Aprueba el convenio celebrado el 15 del actual entre las comisiones de Hacienda y Obras públicas, D. Francisco Dosal, por los Sres. Orvañanos propietarios de la casa núm. 9 de la 1ª calle de la Monterilla y los Srs. Signoret, Bourjac y Comp., inquilinos del mismo local en que tienen establecido el cajon "El Puerto de Veracruz," cuyo convenio tuvo por objeto zanjar las dificultades que con motivo de las obras de refórma del Palacio Municipal se presentaban respecto á la servidumbre de luz que goza dicho local recibiéndola del patio que fué Cárcel de hombres.

Comuníquese: y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Fincas.

Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion pidiendo que el Ayuntamiento, informe sobre la ubicacion de la casa núm. 2 de la rinconada y callejon de la Danza que actualmente no lleva ese número.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos municipales

Remite para que informe la corporacion el ocurso que el C. José Melendez elevó á la Secretaría de Gobernacion pidiendo se les exima del pago de la contribucion de pavimentos y atarjeas.

A la comision de Hacienda.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito.

Terrenos

Manifiesta que á su juicio no debe accederse á la solicitud del Sr. D. Felipe J. Oettinger para establecer un puente sobre la zanja cuadrada en los terrenos que expresa cerca del antiguo camino de San Simon.

A la comision de Obras públicas.

Del Ayuntamiento de Atzcapotzalco:

Impuestos Municipales

Trascribe la circular que dirije á los Ayuntamientos del Distrito participando el extravío de las placas de carros núms. 6, 18, 29, 34, y 42, y suplicando que en caso de que se encuentren, se aprehenda al tenedor consignándose á la autoridad competente y dándose aviso á aquel Ayuntamiento.

A la comision de Coches.

Del Director de Aguas:

Aguas Avisa que hoy dió posesion de medio merced de agua á cada una de las casas núm. 1 de la calle de Medinas á la situada en la esquina Humboldt y Mina, propiedad del Sr. Pope y al terreno marcado con el núm 8 en la 3ª calle de Zarco.

Comuníquese.

Multas Del Juzgado 6º menor.

Dice que én el juicio que sobre pago de $70 sigue el C. Fernando S. Rueda contra la Sra. Antonia Foncuberta ha impuesto al Sr. Rueda una multa de un 10 p8 sobre la cantidad expresada.

Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales.

Instruccion pública. Del Inspector de Escuelas:

Participa que el 18 del presente se trasladó la Escuela de niños núm. 8 á la casa núm. 5 de la calle de Granada.

Comuníquese.

El mismo dice que no ha podido entregar las llaves de la casa situada en el callejon de la Conchita que ocupaba la Escuela de niños núm. 3, sino hasta el 21 del actual en que supo en qué casa se halla el despacho de D. Pedro Alcocer, propietario de la finca.

A la comision de Instruccion pública.

El mismo dice que entregó al Sr. Lópes Romano, las llaves de la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa.

Comuníquese.

De Particulares:

Policía Mercados Francisco Pérez y demás signatarios vecinos y comerciantes de las calles de Santa María de la Rivera, piden que los puestos ambulantes situados en la primera calle de la citadas, se trasladen á otro punto.

A la comision de Mercados.

Isaura S. Mata, por Tirso Mata, celador municipal, pide se conceda á este un mes de licencia con goce de sueldo á fin de atender al restablecimiento de su salud. Empleados.

A la comision de Policía.

Juan M. Benfield pide se resuelva el asunto relativo á la propiedad del agua que pone en movimiento el molino de Belem. Aguas.

A la comision de Aguas.

Pedro N. Cisneros, Trinidad Valdez y demás signatarios vecinos de los barrios de D. Toribio, Belem y Niño Perdido, piden se extienda por aquellos rumbos el alumbrado de gas hidrógeno ó el de la luz eléctrica. Alumbrado

A la comision de Alumbrado.

Miguel M. Garduño por el Sr Luis Ordaz, pide se le mande entregar el testimonio de la escritura de 27 de Enero de 1842, que la comision de Hacienda otorgó á favor del del Sr. José M. Silva, ante el escribano Antonio Pintos por la adjudicacion que se le hizo de la casa núm. 4 del callejon de Titiriteros ó de la Pradera, y el testimonio de la escritura de 14 de Enero de 1879 que obra en el expediente que expresa. Fincas.

Al Síndico 1º.

José M. Vértiz por Manuel Ituarte, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 3 de la 2ª calle de Plateros, y Dionisio Rodriguez de igual cantidad para la casa núm. 18 de la Rinconada de la calle del Carrizo. Aguas

A la comision de Aguas.

Simon de Lara pide se resuelva la solicitud que tiene presentada pidiendo que la merced de agua que

disfruta en propieda la casa núm. 1 del puente de San Francisco, se divida por partes iguales entre dicha casa y la núm. 20 de la calle de Santa Clara.

policía Terrenos A la comision de Aguas.

José de Landero y Cos pide prórroga de un mes para cercar los solares de su propiedad en la colonia de Santa María de la Rivera; que se aplace la ejecucion de las del Alamo y del Encino y que se exima de cercar una manzana que forma un pequeño triángulo.

A la comision de Obras públicas.

Luis Pérez denuncia la zona de una trinchera que se está demoliendo á la espalda de la 5ª calle de la Paz.

A la comision de Obras públicas.

Calles Alineamiento José M. Vértiz pide se le dé el alineamiento de la Rinconada de la calle de San Diego en la parte que posee por la casa núm. 13½ de dicha calle.

El mismo trámite.

Impuestos municipales Enrique E. Toledo pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribucion de coches.

A la comision de Hacienda.

Cayetana Arias y Rosales pide se se condone lo que adeuda por contribucion de unos carros de su propiedad y se ordene se le devuelva el que ha sido embargado.

A la comision de Hacienda.

paseos Se mandó pasar á la comision de Hacienda la mocion de la de Paseos que consulta el gasto de $300 que necesita para levantar el salon en la calzada de la Viga, con motivo de la fiesta de las flores que tendrá lugar el próximo Viérnes de Dolores.

Igualmente se mandaron pasar á la comision de Hacienda las siguientes mociones de la Instruccion pública:

Instruccion pública La que consulta el gasto de $ 681 28 cs., importe de las obras necesarias en la casa núm. 16 de la calle de Dolores, que ocupa la escuela de párvulos núm. 1, debiendo el propietario reintegrar esa suma con abonos mensuales de $35 de la renta de dicha casa.

La que consulta el gasto de $118 34 cs. para pagar la renta de la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó la escuela municipal de niñas núm. 31, y que corresponde al mes de Febrero próximo pasado, al presente Marzo y á 11 dias de Abril, á razon de $50 mensuales.

Empela dos Se aprobaron sin discusion la 1ª y 2ª proposiciones del dictámen de la comision de Instruccion pública, que en seguida se insertarán, acordándose pase la 3ª á la comision de Hacienda.

1ª Se concede al C. José M. Zarco la licencia de dos meses con goce de sueldo para separarse de la direccion de la escuela de niños núm. 2 con objeto de que atienda al restablecimiento de su salud.

2ª Se nombra para sustituirlo durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente, al C. Profesor Jesus Porchini.

3ª Se autoriza el gasto de $120, importe del sueldo del director suplente.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se concede al C. Luis Cardoso una licencia de tres meses sin goce de sueldo, para seprarse del em-

pleo de ayudante de la escuela de niñas núm. 11.

Se nombra para sustituirlo durante ese tiempo, al C. José R. Salinas.

De la comision de Hacienda.

"Por los conductos debidos y en atento oficio, trascríbase á la Secretaría de Gobernacion el anterior dictámen, por vía de informe que se sirve pedir respecto del ocurso del C. Concepcion Castillo, que solicita se le exceptúe del pago de la contribucion de pavimentos, por su casa sin número, situada en el 2º callejon de Rivero."

Impuestos municipales

"Por los conductos debidos y en atento oficio, trascríbase á la Secretaría de Gobernacion el anterior dictámen, por vía del informe que se sirve pedir respecto del ocurso del C. Feliciano Martinez, que solicitan se le exceptúe del pago de la contribucion de pavimentos por su casa núm. 2 del 2º callejon de Rivero.

"Por conducto del Gobierno del Distrito, en atento oficio, trascríbase á la Secretaría de Gobernacion el anterior dictámen, que se sirvió pedir sobre la solicitud de la Sra. María Quintanar, en que pide se le exima del pago de la contribucion de pavimentos, por su casa sin número, situada en el 2º callejon de Rivero."

"Por los conductos debidos y en atento oficio trascríbase á la Secretaría de Gobernacion el anterior dictámen, por vía del informe que se sirve pedir respecto del ocurso del C. Bernabé Cerón que solicita se le exceptúe del pago de la contribucion de pavimentos, por su casa núm. 1 del 2º callejon de Rivero.

En estos cuatro dictámenes de la comision de Hacienda se manifiesta en la parte expositiva de cada uno de ellos, que no procede, segun la ley la exencion que los interesados solicitan en sus respectivos ocursos.

De la comision de Hacienda.

"1ª Se autoriza el gasto de $91 35 cs. que importa la mitad del costo de la obra que ha solicitado el Sr. J. Solórzano Mata, para que se haga la banqueta del frente de su casa núm. 1 de la 2ª calle del Relox con cemento de Portland, cuyo gasto se erogará el próximo mes de Abril. Calles Compostura

2ª Dígase al Sr. Solórzano Mata que terminada la construccion de la banqueta de que se trata, entere en la Tesorería Municipal la suma de $91 35 cs. que á él le corresponde pagar por mitad del costo de la repetida banqueta."

"Se autoriza el gasto de cincuenta pesos para la construccion de una fuente en la 6ª calle de la Mosqueta, Colonia de Guerrero, y cuya suma se erogará el próximo mes de Abril." guas.

"Se autoriza el gasto de $300 que importa la construccion de brocales en las lumbreras ó respiraderos del acueducto del agua delgada, del punto llamado "El Reventon" al Molino de Belem, y cuyo gasto se erogará el mes próximo de Abril."

"1ª Se permite á los Sres. Tello y Comp. paguen en abonos de $12 mensuales la suma de $60 que adeudan por contribucion de cuatro carros que tienen al servicio del Express Urbano, sin perjuicio de pagar en corriente desde el presente mes el impuesto por dichos carros. Impuestos municipales

2ª Se condona á los expresados señores la suma de $11 25 cs. por recargos y gastos de cobranza."

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas

Relativo al oficio del Gobierno del Distrito por el que se participa que se derrumbó el pasamano del puente de Solano, y habiéndose hecho la reparacion correspondiente, la comision consulta:

"Unica: En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, trascríbasele este dictámen para su conocimiento."

Calles Compostura

"Unica. Dígase á los vecinos de las calles de la Verónica que suscriben el ocurso anterior, que el Ayuntamiento atenderá á la obra que solicitan, de poner banquetas y empedrados en las calles de la Verónica, tan pronto como una de las cuadrillas de la Direccion de Obras públicas puedan encargarse de esa obra nueva."

Obras públicas

"Unica. Dígase á los vecinos y propietarios de la 6ª calle del Relox y del callejon de las Golosas, que suscriben el anterior ocurso, que el Ayuntamiento procederá á hacer la obra que solicitan, tan pronto como una de las cuadrillas de la Direccion de Obras públicas pueda dedicarse à esa obra."

Calles Alineamiento.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Obras públicas que no es de modificarse el trazo de las calles de Zarco y Humbolt y que el dueño del terreno debe al fraccionarlo dejar las calles en direccion de las demás de la ciudad, conforme á los alineamientos de la Direccion de Obras públicas; ó que cerque todo el perímetro de su propiedad, publicándose que el Ayuntamiento sólo autoriza las calles que sigan la direccion precisa de las ya existentes en la Colonia de Guerrero.

Este dictámen se refiere á la solicitud de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Guerrero, pidiendo que la Direccion de Obras públicas emita su opinion sobre el alineamiento que se está siguiéndo en las calles de la nueva colonia de los Angeles; y sobre todo, en las calles 7ª del Sol y 9ª de Soto.

Coches

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Coches que consulta se conceda permiso al Sr. Rafael Zerecero, situar coches de alquiler en el sitio establecido en la esquina de la calle de los bajos de San Agustin y hotel del mismo nombre.

Se acordó que se conserve para cuando esté presente la comision.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

Del Síndico 2°

Policía Terrenos

Relativo al ocurso del Sr. J. R. Gonzalez pidiendo se le permita cercar un terreno de su propiedad en el puente de Solano.

"Unica. Prevéngase al C. José R. Gonzalez presente dentro del tercero dia desde el de la notificacion de este acuerdo, los títulos, planos y demás documentos á que hace referencia en su ocurso de 3 de Febrero último"

De la comision de Alumbrado:

Alumbrado

"Unica. Son de aceptarse los tres faroles que propone el Sr. José O. Castillo, para colocarlos en el portal que existe en la 5ª de Lerdo y vuelta á la 7ª de Degollado y se faculta á la comision del ramo para que por cuenta del Ayuntamiento se ministre el combustible que consuman esos tres faroles.

A las 7 y cuarenta minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Ayuntamiento

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejia, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, y Valleto.

Acta

SESION DEL VIERNES 25 DE MARZO DE 1887.

Presidencia del C. *Gonzalez Costo.*

Abierta la sesion á las 5 y 55 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 22 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Calles compostura

Aprueba el gasto de $135 que importa la mitad del costo de la banqueta de cemento de Portland que vá á ponerse frente á la casa del Sr. J. Solórzano Mata, núm. 1 de la 2ª calle del Relox, haciéndose el gasto en el próximo mes de Abril conforme al acuerdo de 22 del actual.

Comuníquese.

Aguas Multas

Aprueba el acuerdo secreto de 22 del corriente por el que se impone al dueño del molino del Rey, una multa de $250.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo secreto de 22 de este mes, por el que se impone á D. José A. Bonilla, propietario del molino de Santo Domingo, una multa de $250.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $300 para la construccion de brocales en las lumbreras del acueducto del agua delgada desde el punto llamado "El Reventon" al molino de Belem.

Comuníquese.

Empelados

Aprueba el acuerdo de 22 de este mes por el que se concede al C. Luis Cardoso una licencia sin goce de sueldo para separarse del empleo de Ayudante de la escuela de niños núm. 11 nombrándose en su lugar al C. José R. Salinas.

Comuníquese.

Aguas

Aprueba el acuerdo de $50 para la construccion de una fuente en la calle de la Mosqueta, Colonia de Guerrero.

Comuníquese.

Fincas Ruinosas

Dice qne ya dicta sus órdenes para que se proceda á la reparacion de la casa núm. 3 de la calle de Pajaritos.

A su expediente.

Gobierno del Distrito

Pide se autorice el garto de $264 que importa la compostura de las veinte camillas que existen en las Inspecciones de Policía.

A la comision de Hacienda.

Calles Alineamiento

Aprobado el gasto de $2424 16 cs. que importa la indemnizacion que debe pagarse conforme al acuerdo de 15 del corriente, á la Sra. Concepcion B. Romero por sus casas núms. 3, 4, 5 y 6 de la que fue rinconada de Santa Clarita que vá á derribar para alinear la Avenida Zarco, pagándose el precio en tres exhibiciones mensuales, comenzando en Mayo del año actual.

Comuníquese y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Terrenos

Aprueba los acuerdos de 1º y 18 del corriente por los que se adjudica al C. José Julian Barron un terreno que forma parte del callejon que desemboca en la calzada de Sn. Lázaro en la cantidad de $46 50 cs.

Comuníquese.

Obras Públicas Calles

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion devolviendo el expediente relativo al proyecto de apertura de una calle al costado occidental del cuartel que ocupa el cuerpo de Gendarmes del Ejército, manifestando que está bien determinado el alineamiento respectivo.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Dice que admite la renuncia que hace el C. Julian Ruiz del empleo de primer practicante adscrito á la 5ª Demarcacion de Policía, y ha nombrado en su lugar al supernumerario Cárlos Inclán, y para sustituir á éste al C. Marcelino Mendoza.

Comuníquese.

Dice que por renuncia que hace el C. Raymundo García del empleo de practicante supernumerario adscrito á la 1ª Inspeccion de Policía, nombra en su lugar al C. Isidoro A. Nava.

Comuníquese.

Avisa que ha ordenado quede separado de su empleo de escribiente de la 2ª Demarcacion de Policía, el C. Francisco Guajardo, nombrándose para que le sustituya al C. Alfredo Ocampo.

Comuníquese

Fincas Municipales. Del Coronel Luis Alvarez, Jefe de la Gendarmería Montada:

Pide se autorice el gasto necesario para concluir las reparaciones del cuartel que ocupa dicha gendarmeria

A la comision de Obras públicas

Policía De particulares:

Juan Torres hace proposiciones para la matanza de perros vagabundos.

A la comision de Policía.

Petra Neve de Leon, pide se le conceda un plazo para construir el albañal de la casa de su propiedad núm 2 del callejon del Zacate, y se le dispense la multa en que ha incurrido.

A la comision de Hacienda y Obras públicas.

Terrenos Henry Ward Poole protesta contra la denuncia que se ha hecho de un terreno de su propiedad en la plazuela de Tepito.

A la Comision de Obras públicas.

Estadística: suscriciones. Prida, Navarro y Comp. por la agencia Mercantil de la República Mexicana, remite las ocho primeras entregas del diccionario de Estadística de la República Mexicana; igual número de entregas de la Memoria mensual y el primer número del semanario "La Riqueza Nacional" y preguntan si la Corporacion está dispuesta á suscribirse y que número de suscriciones pueden tomarse.

A la Comision de Estadística.

Aguas. Francisco P. de Castro pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 de la 2ª calle de Mina.

A la comision de Aguas.

Obras Públicas. El ingeniero Ricardo Orozco propone bases de un contrato para las obras de limpia de atarjeas y canales, desinfeccion y desagüe indispensables por de pronto para establecer el sistema de aislacion continua desinfectante por medios mecánicos y químicos que mejoren inmediatamente las condiciones higiénicas de la ciudad.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas.

"Unica. Exítese á la comision de Aguas, para que dicte sus órdenes para que á la mayor brevedad posible se coloquen en las banquetas las tomas de agua en la 2ª calle de la Avenida del Cinco de Mayo."

Fincas. Relativo al ocurso del C. Mariano Mendoza en que solicita la adjudicacion de una accesoria contigua al callejon del Perro:

"1ª Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar con antecedentes.

2ª En caso de que por el informe de la Secretaría del Ayuntamiento

apareciere que la accesoria es de la propiedad del Ayuntamiento, vuelva este expediente á la comision para consultar lo conveniente, y en el caso de que sea bien mostrenco, dígase al C. Mariano Mendoza ocurra á quién corresponda el conocimiento de la adjudicacion que solicita."

Fincas Referente al oficio de la Secretaría de Hacienda en que pide informe sobre la actual numeracion de las casas que en 1849 estaban marcadas con los números 1 y 2 en la plazuela del Tepozan.

"1ª Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento asi como á la Tesorería Municipal para que informen con relacion á lo que pueda aparecer en sus respectivos archivos.

2ª Rendidos que sean estos informes vuelva este expediente á la comision para consultar lo conveniente.

Relativo al oficio de la Secretaría de Hacienda en que pide informe sobre el número actual de la casa que estuvo marcada con el núm. 2 en la rinconada y callejon de la Danza.

"Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento, asi como á la Administracion de Rentas municipales, para que se sirvan informar con antecedentes; y una vez rendidos estos informes, en atenta comunicacion trascríbanse á la Secretaría de Hacienda por los conductos debidos asi como el presente dictámen."

Referente al ocurso del C. Rafael Hernandez en que pide en adjudicacion dos terrenos situados en el callejon del Perro, y al informe de la Direccion de Obras públicas, en que dice que esos terrenos han sido denunciados con anterioridad por otras personas.

"Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar con antecedentes."

Relativo al ocurso del C. Mariano Mendoza en que denuncia el callejon del Perro. Terrenos

"Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar con antecedentes."

Relativo á la denuncia de un terreno situado en la 2ª Plazuela de Tepito por el Sr. Amado Robles.

"1ª Pregónese la presente denuncia conforme á la ley, y hecho lo cual y pasado el término legal, vuelva este expediente á esta comision para consultar lo conveniente.

2ª Hágase saber esta denuncia al Sr. Enrique W. Poole, dueño de la casa núm. 20 de la 2ª Plazuela de Tepito, al fin de que si tiene algun derecho que alegar, lo manifieste al Ayuntamiento."

Referente á la solicitud del C. Manuel Cussi en que pide en adjudicacion una faja de terreno en la plazuela de Santos Degollado.

"Dígase al C. Manuel Cussi, que no há lugar á lo que solicita y que só lo poniéndose de acuerdo con el propietario de la casa núm. 3 de la plazuela de Santos Degollado, sería posible adelantar el paño del zaguan de su casa núm. 4½, porque solo de esta manera no habra reclamacion alguna.

Rios y Acéquias "Unica. Dígase á los vecinos del barrio del Cármen, que suscriben el ocurso materia de este expediente, que la direccion de Obras públicas procederá á cegar la zanja que existe al Sur de la plazuela de la Concordia convirtiéndola en atargea, tan pronto como la cuadrilla que actualmente trabaja en la calle del puente del Cuervo termine la obra emprendida.

Calles Alineamiento

Relativo al oficio de la Sociedad de Mejores materiales de la Colonia de Guerrero, manifestando que es irregular el alineamiento de calles en la nueva Colonia de los Angeles.

1ª No es de modificarse el trazo de las calles de Zarco y de Humboldt de Sur á Norte y las de Marte, la Estrella, la Luna y el sol de Oriente á Poniente; por lo mismo, en el caso de que convenga el dueño del terreno, á que se refiere este expediente, fraccionarlo dejando calles, estas seguirán en su trazo la direccion precisa de las ya trazadas en la ciudad y cuyos alineamientos fijará la Direccion de Obras públicas.

2ª En caso de que al dueño del terreno no le conviniere seguir esos trazos, se le reconoce por el Ayuntamiento el derecho de dividir interiormente su propiedad; segun le convenga, pero sin que pueda dejar portillo ninguno abierto en el muro que cierre el perímetro del terreno, sino cerrando con puerta ó reja á fin de que conforme á los bandos de policía que de cercada enteramente la propiedad.

3ª Se hará saber á los vecinos de la nueva Colonia de los Angeles que trata de formarse, valiéndose para ello de avisos que se publicarán en lugares visibles de la misma; que el Ayuntamienta sólo autorizará las calles que sigan la direccion precisa de las ya existentes en la Colonia de Guerrero, y cuyos alineamientos fije la Direccion de Obras públicas con el objeto de que dichos vecinos no aleguen ignorancia.

A las 6 y 25 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero, Egea, Gonzalez Cosío, Iglesias, Mejía Ordoñez y Ramirez Arellano.

Acta

SESION DEL MARTES 29 DE MARZO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la sesion de 25 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aguas.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion pidiendo media merced de agua para el exconvento de S. José de Gracia que ocupa el batallon de inválidos

A la comision de Aguas.

Empleados.

Dice que ha nombrado escribiente de la 4ª Inspeccion de policía al C. Juan Orellana, en sustitucion del C. Teodosio Berruecos que pasa á desempeñar otro empleo.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito

Pide se autorice el gasto de $90 que importa la impresion de 1,500 ejemplares de reglamento para los panteones del Distrito, que ha formado el mismo Gobierno.

A la comision de Hacienda.

Oficinas

Del Director de contribuciones directas del Distrito Federal.

Pide para poder arreglar los padrones de la oficina, se le remitan 12 ejemplares del cuaderno que contiene la nueva division de la ciudad.

Pidánse á la Administracion de Rentas Municipales y remítanse.

Impuestos Municipales

Del Administrador de Rentas Municipales.

Dice que el Sr. Camacho, empresario de la corrida de toros verificada la tarde del 16 del corriente en la Plaza de S. Rafael, ha liquidado y pagado el 15 p8 que debe enterar al Municipio,

A su expediente.

Mercados Del Juzgado 2º Menor.

En los autos de terceria de dominio que sigue el C. Ambrosio Pozo en el juicio promovido por el Lic. José M. Castellanos contra el C. Trinidad Martinez, pide se le informe quién es el dueño de las alacenas 47 y 48 del Portal de Mercaderes.

A la comision de Mercados.

Terrenos Del Juzgado 7º Menor.

Cita á la corporacion para la diligencia de deslinde de los terrenos de Hoacalco en el juicio que promueven los vecinos contra el C. Juan E. Zárate.

Al Síndico 1º

De particulares.

Policía Terrenos J. R. Gonzalez presenta los títulos de propiedad de las casas núms. 20 y 21 del Puente de Solano que se le previno presentara con motivo de la solicitud que ha hecho pidiendo se le permita edificar en el terreno contiguo hacia la calle.

Al Síndico 2º

Aguas. José M. Robles pide media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle de Victoria; Antonio Torres Torija igual cantidad para la casa núm. 6 de la 1ª calle del Indio Triste, y G. Beaurang la misma cantidad para su casa sin núm. en la calle de la Ascencion.

A la comision de Aguas.

Terrenos Colonias Vidal Rivero, Miguel Gonzalez y demás signatarios piden se acuerde que es favorable á los intereses del Municipio el ensanche que pretenden se lleve á cabo por la Secretaría de Hacienda, estableciendo los garitas de Nonoalco, Vallejo y Peralvillo sobre el rio del Consulado.

A la comision de Obras públicas.

Calles Alineamiento Teodoro Hermosa pide se le señale alineamiento en un lote que posee en la calle del Bravo, Colonia Hernandez y que se le adjudique el terreno que deba ocupar con ese alineamiento.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales Ramon Hernandez pide se le declare exceptuado de la contribucion de pavimentos y atarjeas por la casa que expresa.

A la comision de Hacienda.

José M. Sanchez pide le exceptue de la contribucion de pavimentos y atarjeas por la casa á que se refiere su solicitud.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas. Guillermo Pritchard, representante del Sr Thomas H. Reynolds, suplica que no se proceda á hacer ninguna contrata sobre limpias de atarjeas y caños de la ciudad, antes de ver funcionar las maquinas y aparatos que han encargado y estan al llegar de los Estados Unidos y que ejecutan los desazolves con prontitud y una grande economia.

A la comision de Obras públicas.

Calles prolongacion Miguel Sanchez de Tagle dice que ya en otra ocasion exhibio los pagarés que justifican sus derechos al pago de $207 que reconoce la casa núm. 2 del callejon de la Danza é insiste en que se acuerde el pago.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas. Cárlos Besserer propone en venta 10,000 adoquines de basalto de Xico.

A la comision de Obras públicas.

Certificaciones Edgar Sabach manifiesta que es comerciante originario de la ciudad de Hamburgo Confederacion Alemana y que tiene el designo de cer ciudano mexicano renunciando su nacionalidad, y pide se le expida la cópia

certificada de su ocurso conforme al art. 11 de la ley sobre extranjera y naturalizacion.

Expidase el certificado que solicita.

Policía. Albañales. Eugenio Lara pide se le exima del cargo de construir un nuevo albañal en la casa núm. 4 de la calle del Zacate por tener ya construido uno.

A la comision de Obras públicas.

Diversiones. R. C. Vasquez pide se le permita establecer en la calzada Sur de la Alameda un kiosko panorama.

A la comision de Paseos.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes.

De la comision de Policía.

Policía. Por los conductos debidos hágase saber á la Secretaria de Gobernacion que ya se libran las ordenes correspondientes parà que cambie de lugar la ordeña que existe en el angulo oriental de la plazuela de San Pablo y pueda procederse á la formacion de la calzada á que se refiere el oficio del Gobierno del Distrito, fecha 18 del actual.

Celadores municipales. Se concede al C. Tirso Mata un mes de licencia con goce de sueldo para separarse del empleo de celador de policia municipal con el objeto de que atienda al restablecimiento de su salud.

Impuestos Municipales. De la comision de Carros y Coches.

En atencion al oficio del Ayuntamiento de Atzcapotzalco fecha 15 del actual.

Dígase que ya libra órden á la Administracion principal de Coches y Carros para que los celadores del ramo ejerzan la mayor vigilancia para evitar el abuso que pudiera cometerse con las placas estraviadas á que se refiere el oficio de dicha Corporacion y á efecto de que en el caso de que se encontraren se aprenda á los tenedores de ellas.

Estadística suscriciones. De la comision estadistica, acordandose al ser aprobado que pasara á la comision de Hacienda;

1ª Se autoriza el gásto mensual $5 25cs. importe de cinco suscrisiones que toma el Ayuntamiento de las públicaciones siguientes editadás por la Agencia Mercantil.

Diccionario Anual de Estadistica de la República Mexicana

Memoria Mensual y Riqueza Nacional.

2ª Las cinco suscriciones se repartieron de la manera siguiente:

2 para el Archivo del Ayuntamiento; 1 para la Secretaría Municipal, 1 para la Administracion de Rentas Municipales y 1 para la Direccion de Obras públicas."

De la comision de Aguas.

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua en arrendamiento para cada una de las casas núm. 2 de la 2ª calle de Mina; núm. 3 de la 2ª calle de Plateros y núm. 18 de la rinconada de la calle del Carrizo.

De la misma comision, relativo al ocurso de la Sra. Luisa G. de Cipriani pidiendo se aclare si la casa núm. 9 de la 1ª calle de San Lorenzo recibe una merced ó sólo media merced de agúa; y resultando que sólo tiene media merced dicha casa, la comision termina:

"Pase éste expediente á la comision de Hacienda para que en su vista consulte lo que le corresponda."

Relativo el ocurso del C. Rafael Palacios pidiendo se le expida cópia de las constancias relativas á la pro-

piedad de media merced de agua que goza la casa núm. 7 de la calle de San José de Gracia y que el escribano de diligencias que le dé posesion de dicha agua.

"Con los antecedentes relativos pase este expediente al C. Síndico 2º para que se sirva consultar lo que á su juicio corresponda."

Aguas. De la misma comision:

"Es de aprobarse y se aprueba el dictámen de la comision de Aguas fecha 27 de Diciembre de 1881."

El dictámen á que se refiere el que queda tarscrito se leyó y dice:

"1ª Se reconoce la propiedad de la merced de agua que disfruta la casa núm. 1 de la calle del puente de San Francisco.

2ª Se permite al Sr. Simon de Lara que el agua que disfruta en propiedad la casa del puente de San Francisco pueda dividirla por partes iguales entre esta y la núm. 20 de la calle de Santa Clara.

3ª El Sr. Simon de Lara queda obligado á pagar la pension por simples composturas de cañerías, así como observar todas las disposiciones vigentes y que se dieren para el buen servicio del ramo de aguas.

4ª Dígase á la Administracion de Rentas Municipales borre la cuenta de la agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 20 de la calle de Santa Clara.

5ª En virtud de lo expuesto en la 1ª de estas proposiciones, se excusa el el Sr. Simon de Lara de la presentacion de los títulos de propiedad de la casa núm. 1 de la calle del Puente de San Francisco."

Coches Se puso al debate el dictámen de la comision de Coches que termina con estas proposiciones:

"1ª Se concede permiso al Sr. Zerecero para que coloque los coches de sitios que sean necesarios en la esquina de los Bajos de San Agustin y bajos del Hotel del mismo nombre acera que mira al Oriente.

2ª El interesado se sujetará en todo á las prescripciones del reglamento del ramo y establecerá una Administracion en toda regla.

3ª Queda en libertad el Ayuntamiento de retirar este permiso cuando lo juzgue conveniente."

El C. G. Cosio: En sesion de 22 del actual se suspendió el debate de éste dictámen por no estar presente la comision y haberla yo intrepelado para que dijera si se trataba de un sitio nuevo ó de una concesion al dueño del sitio que allí existe.

El C. Urueta: El Sr. Zerecero ha pedido el sitio, de acuerdo con el Sr. Toledo; que ántes lo tenía, y ha ocurrido pidiéndo se le conceda permiso al primero para poner cuatro coches que con dos del Sr. Toledo formarán el núm. de coches que tiene el sitio.

Sin más debate se aprobó el dictámen trasorito.

Diversiones Se puso al debate el dictámen de las comisiones de Obras y Diversiones públicas que termina con estas proposiciones:

"1ª Se concede al C. Manuel Esnaurrizar y Comp. el permiso que solicita para poner en explotacion la plaza de toros situada junto á la Alberca Blasio.

2ª Dígase al C. Manuel Esnaurrizar y Comp. que están obligados á pedir anualmente un nuevo reconocimiento, con el fin de conocer el estado de la construccion y ver si son necesarias algunas reparaciones para la

seguridad de la construccion, sin perjuicio de que la comision de Obras públicas mande reconocer la plaza cuantas veces crea conveniente.'.

El C. G. Cosío: A mi juicio puede suprimirse la 2ª proposicion, porque está en las facultades y es deber del Ayuntamiento mandar hacer ese reconocimiento cuantas veces lo juzgue conveniente, sin necesidad de obligar á los dueños de plazas á que le recuerden al Ayuntamiento ese deber.

El C. Iglesias: Las comisiones creian encontrar en la proposicion mayores precauciones, pero no tienen inconveniente en retirar la proposicion 2ª y para ello piden al Cabildo permiso.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 2ª aprobándose en lo demás el dictámen trascrito.

Policía. Se aprobó el dictámen de la comision de Policía que concluye con las siguientes proposiciones, acordándose en cuanto á la sexta y sétima referentes al gasto que se consulta que pasen à la comision de Hacienda.

1ª El Ayuntamiento contrata con el C. Juan Torres la matanza de los perros vagabundos de la ciudad que no lleven bozal, á razon de doce y medio centavos por cada perro que sea sacrificado.

2ª La aprehension de los perros se ejecutará en las vias públicas desde las cuatro hasta lás seis de la mañana, y despues de las oraciones de la noche.

3ª Los perros aprehendidos se depositarán en carros apropósito que los conducirán inmediatamente al lugar que la comision de Policía señale en los suburbios de la ciudad, para su destruccion ó incineracion. Este local será arrendado por cuenta del contratista.

4ª La destruccion de los perros se hará por los medios más rápidos de envenenamiento; sometiendo préviamente su aprobacion á la comision de Policía.

5ª Todos los perros destruidos se quemarán despues de que el Regidor de Policía ó sus agentes los revisen para expedir el recibo correspondiente,

6ª La Tesorería Municipal pagará sin otro requisito, los sábados de cada semana al contratista el recibo que le presente, visado por la comision de Policía, siempre que este recibo no exceda de ochenta pesos semanarios.

7ª La Tesorería Municipal entregará al contratista cada sábado, doce pesos cincuenta centavos, para compra de la leña con que se han de quemar los perros. Este semanario se pagará durante todo el tiempo que dure el presente contrato.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes.

Empleados. Del Fiscal de la Administracion de Rentas Municipales:

1ª Se concede licencia por dos meses sin goce de sueldo al escribiente 6° de la Administracion de Rentas Municipales, Manuel Camargo..

2ª Se nombra escribiente por dos meses y con el sueldo de planta al meritorio Francisco Loza.

3ª Se nombra meritorio por dos meses y con la gratificacion asignada para esa plaza al C. Aurelio Herrerias.

De la comision de Instruccion pública.

Se nombra director de la escuela de niños núm 3 al C. Aurelio M. Oviedo y R. quien fue electo por unani-

midad de votos como resultado del certamen verificado el dia de ayer.

Panteones

De la comision de Panteones.

Se concede gratuitamente y á perpetuidad al Sr D. Manuel Patiño Director de aguas una fosa de primera clase en el Panteon de Dolores, para inhumar el cadaver de su esposa la Sra Isabel Gorcigat de Patiño.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda los siguientes dictamenes.

paseos

De la comision de Paseos consultando el gasto de $1, 400, (mil cuatrocientos pesos) pagaderos en partidas de $100 mensuales para la compra de una caldera de acero Atlas y una bomba "Drane„ para mejorar el sistema de riego en el paseo de la Alameda por no tener el pulsómetro de que se hace uso la potencia necesaria para el efecto.

Limpia de Ciudad.

De la comision de limpia en que consulta el gasto de $690 95 cs que se pagarán á los Sres Elcoro y Comp en los meses de Abril y Mayo próximo, por trabajos de composturas ejecutadas en los carros y pipas del servicio de Limpia.

Se puso al debate el dictámen de la comisión de Hacienda que dice:

Empleados

Se autoriza el gasto de $120, importe del sueldo correspondiente á dos meses que debe percibir el profesor C. Jesus Porchini, nombrando para que sustituya al director de la escuela municipal núm. 2 C. José M. Zarco á quien se ha concedido licencia por dos meses con goce de sueldo para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

El C. R. Arellano: Desearía que se adicionara el dictámen, diciéndose que se abone el sueldo del profesor sustituto desde el dia en que comenzó á prestar sus servicios, pues tratándose de una enfermedad grave del C. Zarco, él C. Porchini se ha hecho cargo ya del Establecimiento.

El C. Gonzalez Cosío: La comision de Hacienda pide se le permita adicionar su dictámen con esta frace: "Se otorgará el sueldo al C. Porchini desde el dia en que comenzó á prestar sus servicios

Concedido el permiso solicitado se adicionó en tales términos la proposicion trascrita, continuando el debate.

No habiendo quien pidiera la palabra, se declaró suficientemente discutido el dictámen trascrito y se aprobó con la adicion indicada.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Instruccion pública.

De la comision de Hacienda;

Se autoriza el gasto de $118 34 cs. para pagar la renta de la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó la escuela municipal de niñas núm. 31, y cuya renta corresponde al mes de Febrero próximo pasado, al del presete Marzo y once dias del próximo Abril, á razon de $50 mensuales de conformiddad con lo consultado por el Síndico 1º en su dictámen aprobado el 15 del que rige; en el concepto de que esa suma se erogará en el próximo mes de Abril.

De la misma:

"Se autoriza el gasto de $681 28 cs., importe de las obras necesarias en la casa núm. 16 de la calle de Dolores, que ocupa la escuela de párvulos núm. 1, debiéndose reintegrar á los fondos municipales la expresada cantidad con abonos mensuales de $35 de la renta de $100 que se paga por la referida casa, en el concepto de que ese gasto se erogará en el próximo mes de Abril."

De la misma.

Paseos. Se aprueba el gasto de $300 para levantar en la calzada de la viga un salon para la fiesta floral que tendrá lugar el próximo Viernes de Dolores.

De la misma.

Rastro de ciudad. "Se autoriza el gasto de $477 85 cs que importan las obras necesarias segun presupuesto de la Direccion de Obras públicas, para trasformar el local que actualmente ocupa la Administracion de Rastro de Ciudad en piezas propias para el lavoratorio de la Oficina y la construccion en que actualmente es caballeriza, de las piezas que constituyan á la Administracion en el concepto de que ese gasto se erogará en el próximo mes de Abril.

De la comision Obras públicas.

Terrenos. Relativo á la denuncia que hace de un terreno situado en la 2ª plazuela de Tepito el C. Amado Robles á cuya donacion se opone el Sr Enrique Ward Poole.

Páse este expediente á uno de los ciudadanos Síndicos del Ayuntamiento para su estudio y re solucion.

Se designó al Síndico 2º.

Del Síndico 1º.

Fincas. 1ª Dígase al Sr Lic Garduño apoderado del Sr D. Luis Ordaz, que no es de accederse á su solicitud sobre que se le entregen las escrituras de 27 Junio de 1842 y 14 de Enero de 1879 relativas á la casa núm 6 de callejon de Titiriteros por formar parte del expediente que obra y debe obrar en el Archivo de esta Corporacion.

2ª Informe la Secretaría si hay alguna constancia de que el Sr. Ordaz haya denunciado al Ayuntamiento el pleito que le tiene promovido la Sra. Corchado, y hecho vuelva este expediente al Síndico."

Se anunció que continuaba el debate del art. 3º del Reglamento de Diversiones públicas que presentó reformado la comision en sesion de 18 del actual, y que dice:

"Art. 3º El Ayuntamiento y la comision de Diversiones públicas, en el caso de que de ésta se obtenga el permiso conforme al artículo anterior, se exijirán á los empresarios, cuando lo juzguen conveniente, las seguridades y garantías que estimen necesarios para el cuidado de los intereses del público.

El C. Cejudo. Pido á la comision se sirva informarme por qué ha hecho esa reforma en el artículo que se debate.

El C. Núñez. Como en una de las sesiones anteriores se reformó y aprobó el art. 2º, en el sentido de que el Ayuntamiento ó la comision de Diversiones públicas dieran el permiso correspondiente en su caso, de aquí vino la reforma del art. 3º concordándola con aquel.

El C. Gargollo: Desearía que el art. quedara claro, asentandose qué clase de garantías deben exijirse para evitar responsabilidades al Ayuntamiento.

El C. Núñez: La discusion de éste artículo está agotada desde la sesion pasada; pero repetiré que insisto en mis ideas por ser impracticable puntualizar las garantías que deben exijirse.

Siempre hay necesida de dejar este asunto pasa decidirse en cada caso. Podrá haber vez en que se tenga que exijir una fianza y quizá no se necesite garantía alguna cuando se trate de un empresaria radicado en la ciudad.

El C. Gargollo: Con lo que acaba de manifestarnos el C. Núñez, estoy

áun más alarmado, por que si la comision á arbitrio puede exijir ó no garantías, cuando no las haya exijido y suceda algun caso como el del falso Mayer, ya tendrá la comision algunas reclamaciones judiciales ó quizá el mismo Ayuntamiento.

El C. Cejudo: Suplico á la comision adicione su dictámen diciéndose que se haga conocer al público la garantía que la comision ó el Ayuntamiento han exijido á la empresa.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion para presentarla reformada, aceptándo las ideas del C. Céjudo y estableciendo, como lo ha pedido el C. Gargollo, que en todo caso se exija garantía.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 3º presentándolo en seguida la comision y poniéndose al debate en estos términos:

"Art. 3º El Ayuntamiento y la comision de Diversiones públicas en el caso de que de esta se obtenga el permiso conforme al artículo anterior, exijirán á los empresarios las seguridades y garantías que estimen necesarias para el cuidado de los intereses del público. En uno y otro caso se hará conocer al público la garantía dada por el empresario.

El C. G. Cosío: Me parece grave el punto que se debate y puede ofrecer sérias dificultades en la práctica. Puede darse alguna funcion cuyos productos se destinen á la Beneficencia pública, y á beneficio del Asilo particular de mendigos, y en estos casos pudiera no exijirse garantía. El empresario podia dar alguna seguridad que el público calificará á fin de que el Ayuntamiento no quedara responsable.

Desde el principio he pensado que estamos haciendo en éste caso más de lo que nos corresponde, tutorendo á todos los habitantes del Municipio.

El C. Cejudo: Sería mejor que no hubiera necesidad de exijir garantías; pero despues de lo que ha pasado es preciso que así se haga.

El Ayuntamiento no puede tener responsabilidad pecuniaria en ese asunto ni ménos cuando el público debe conocer y calificar la garantía.

El C. G. Cosío: Lo que yo he querido decir es que el Ayuntamiento no califique la garantía; sino que el empresario la ofrezca al público por conducto del Ayuntamiento; así, estamos de acuerdo con el fondo, el C. Cejudo y yo; pero no en la forma.

El C. Cejudo: Lo que desea el C. Presidente lo dice expresamente el artículo en los términos en que está redactado.

El C. Macedo: Aunque como se ha dicho, la discusion está agotada, voy á decir dos palabras para fundar mi voto. Meditando el asunto me parece que una exajeracion de celo por el bien público es lo que ha producido la prevencion que contiene el artículo al debate, pero el Ayuntamiento no tiene ingerencia directa en los contratos entre el público y un empresario, y sólo debe tratarse en estos casos de prevenir los delitos, cosa que es del resorte de la policía y no del Ayuntamiento. Por tales causas votaré en contra del artículo al debate.

Declarado suficientemente discutido el articulo 3º se aprobó en los términos dichos en votacion nominal pedida por el C. Gargollo.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo,

Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo, R. Arellano y Valleto; por la negativa los CC. Campero, Gonzalez Cosío, Macedo. y Salazar y Murphy. Por la afirmativa 12 por la negativa 4.

A las 8 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias. Limantour, Macedo Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Murphy, Urueta y Valleto.

Acta

SESION DEL JUEVES 31 DE MARZO DE 1887.

Presidencia del C. Mejía.

Abierta la sesion á las 6 de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se verificó el 29 del corriente.

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy con el fin de discutir el dictámen de la comision de Hacienda que consulta el presupuesto de la Municipalidad en el próximo mes de Abril.

A sus antecedentes.

Se aprobó sin debate en lo general el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

1ª El presupuesto de Egresos de la Municipalidad en el próximo mes de Abril se sujetarán á las siguientes partidas:

Administracion de coches	$	635 00
" de Fiel Contraste		304 99
Administracion de Mercados		2,280 00
" del Rastro		1,118 12
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad, acuerdo de 24 de Diciembre del año próximo pasado		200 00
Administracion de Rentas municipales		2,832 01
Alumbrado de trementina, nafta y aceite		5,500 00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal		8,000 00
Sueldos de los Inspectores		255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina		14 00
Beneficencia pública		15,500 00
Cárceles:		
Sueldos		1,899 65
Gastos menores		491 59
Proveeduría		3,614 67
Pan		2,300 00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos		60 00
Por estañar las baterias de la cocina de la Cárcel Municipal		50 00
A la Junta de Vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones		8,636 01
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como		
AL FRENTE	$	53,691 04

DEL FRENTE....$.53, 691 04	
cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad............	3,000 00
Celadores de policía....	372 00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios........	22 50
Poi sueldo del inspector de teléfonos: acuerdo de 13 de Julio último.	60 00
Contribucion predial....	50 00
Derechos Municipales, 2 p§ honorarios......	1,200 00
Derechos de patente, 2 p§ id.............	50 00
Devoluciones...........	50 00
Direccion de Aguas....	3,268 38
Por mitad del costo de la construccion del depósito de agua que debe surtir al Castillo de Chapultepec: acuerdo de 8 del presente....	457 00
Para la construccion de una fuente en la 9ª calle de la Mosqueta: acuerdo de 22 del que rije.................	50 00
Para construccion de brocales en las lumbreras del agua delgada del punto llamado "El Reventon," al molino de Belem: acuerdo de 22 del actual..........	300 00
Empleados cesantes....	52 50
Empleados jubilados....	210 54
Escuelas Municipales, sueldos, rentas, etc...	10,243 66
Al Sr. Justo Sierra por cuenta del premio que se acordó á su obra de Historia; acuerdo de	
AL FRENTE.....$73, 077 62	

Del frente.....$73, 077 62	
10 de Diciembre de 1886	100 00
Por renta de la casa núm 4 de la calle de la Machincuepa; que ocupó la escuela de niñas núm 31; decreto de 29 del que rije.........	118 34
Para reparaciones de la casa núm. 16 de la calle de Dolores que ocupó la escuela de párvulos número 1 y cuyas reparaciones se hacen por cuenta de rentas: acuerdo de 29 del actual..............	681 28
Por dos meses de sueldo del profesor Jesus Porchini, sustituto del C. José M. Zárco, en la direccion de la escuela municipal número 2: acuerdo de 29 del actual...............	120 00
Gastos generales: falto y falso	48 00
Paleógrafo	100 00
Municipio Libre........	350 00
Para la construccion de muelles y abrazaderas para las cuatro bombas de incendio que están al servicio de la ciudad acuerdo de 8 del actual................	185 00
Gobierno del Distrito...	3, 920 00
Interventores de Casas de Empeño	500 00
Limpia de ciudad......	3, 152 99
Para pagar á los Sres. Valentin Elcoro y Comp.	
A LA VUELTA....$.82,353 23	

De la vuelta.....$82, 353 23		
por cuenta de la compostura de los carros de la limpia en el año anterior..........	250	00
Cuadrilla de barrenderos	66	00
Obras públicas.........	10,250	78
Para la costruccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de la ciudad.............	2,000	00
Para la construccion de un mercado en la Colonia de Guerrero; acuerdo de 31 de Agosto de 1886.........	300	00
Para las mejoras y modificaciones de las oficinas municipales; acuerdo de 11 del actual..	3,000	00
Para armar el pabellon de fierro que sirvió en la Exposicion de Nueva Orleans; acuerdo de 18 del que rige......	6,449	22
Por mitad del costo de la banqueta con cemento de Portland en la casa núm. 1 de la 2ª calle del Relox: acuerdo de 22 del que rije......	91	34
Panteones	109	84
Por cuenta del ferrocarril en el Panteon de Dolores: acuerdo de 16 de Julio de 1886.... . .	250	00
Paseos............	3,150	25
Para el pago de los gastos hechos en el paseo de las flores: acuerdo de 29 del actual.....	300	00
Por sueldo del encargado		
Al frente....$109, 570 66		

del frente.....$109,570 66		
de la Alberca de los baños en Chapultepec; acuerdo de 16 de Febrero del año de 1886	30	00
Por cuenta de una fuente de mármol para el jardin del Seminario: acuerdo de 25 de Febrero último.........	229	11
Pensionistas..........	70	25
Policía Municipal......	4, 934	21
Entubacion de Aguas: para pagar á los Sres. Baudouin y Comp. por cuenta de los caños de fierro para entubar el agua en algunas calles de la ciudad: acuerdo de 4 de Setiembre de 1885 y 22 de Enero de 1886.............	3, 000.	00
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento	700	00
Relojero público.......	50	00
Recargos.............	5	00
Riego público..........	280	50
Rios y Acéquias.......	600	33
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos................	1, 553	32
Subvencion: al Asilo de Mendigos; acuerdos de 21 de Diciembre de .. 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.....	300	00
Al Lic. D. Luis Medrano por cuenta de la indemnizacion que le corresde por la parte de las		
Al frente......$121, 373 83		

DEL FRENTE........	$111,373 83
fincas de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento de la 2ª calle de Zarco: acuerdo de 15 de Octubre de 1886......	500 00
Por cuenta del valor del Monte del Desierto: acuerdo de 14 de Setiembre de 1886.....	4,000 00
Por cuenta del terreno que se compra al Sr. Joaquin Santibañez para establecer un mercado en la Colonia de Santa María de la Rivera.............	293 52
Al Sr. Silvestre Olguín por cuenta del valor de la plazuela de la Concepcion: acuerdo de 9 de Noviembre de 1886.............	800 00
Al Sr. Vicente Vargas por cuenta del terreno que se le ocupa para el alineamiento de la antigua calle de Chirivitos hoy 4ª de Matamoros acuerdo de 1º del actual	306 63
Compra de terrenos y alberca de los baños en Chapultepec: Al Lic. R. Velazco por cuenta de su crédito procedente de la transaccion celebrada con D. Cárlos A. de Medina: acuerdo de 3 de Diciembre de 1886...........	3,000 00
Para arrendar el local en que debe establecerse el laboratorio del Rastro de ciudad: acuerdo de 28 del que rije...	477 85
Desagüe del Valle de México...............	33,333 33
SUMA......$	155,128 21

(AL FRENTE....$121,317 03 / DEL FRENTE....$121,317 03)

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quién corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los Administradores y encargados de los ramos del Municipio se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $155,128 21 cs. y la comision espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo se harán en la segunda quincena de Abril las deduciones en los ramos que lo permitan."

Se puso el debate en lo particular la 1.ª proposicion del dictámen trascrito.

El C. Iglesias: Entrego en este momento á la Secretaría una mocion que dice:

"Se adiciona el presupuesto de gastos para Abril con $200: autorizándose ese gasto mensualmente á contarse desde el 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre del corriente año para que la Direccion de Obras públicas atienda á la reposicion de los carros de esa oficina y á la compra de otros propios para la conduccion de materiales y de los lodos de las atarjeas." Obras públicas

El C. Mejía: Para poderse aceptar la mocion del C. Iglesias sería nece-

sario que estuviera presente la comision de Hacienda y sólo lo están uno de los señores miembros de la comision de Hacienda.

Se anunció que continuaba el debate interrumpido de la proposicion 1ª

No habiendo quien usara de la palabra se declaró suficientemente discutida y se aprobó la citada proposicion.

Sin debate se aprobaron en lo particular las proposiciones 2ª y 3ª del propio dictámen.

A las seis y treinta minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero, Gargollo, Iglesias, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo y Valleto.

Acta

SESION DEL VIERNES 1º DE ABRIL DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 5 y 25 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la sesion del dia de ayer.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Rastro

Aprueba el gasto de $457 85 cs. que importan las obras necesarias para trasformar el local que ocupa la Administracion del Rastro de Ciudad en piezas propias para el laboratorio de la oficina y la construccion de las piezas para la Administracion en lo que fué caballeriza.

Comuníquese.

Instruccion pública

Aprueba el acuerdo de 29 de este mes autorizando el gasto de $681 28 cs. importe de las obras necesarias de reparacion en la casa núm. 16 de la calle de Dolores que ocupa la escuela de Párvulos núm. 1.

Comuníquese.

Paseos

Aprueba el gasto de $300 para levantar en la calzada de la Viga un salon para la fiesta que se verifica hoy.

Comuníquese.

Instruccion pública.

Aprueba el gasto de $118 34 cs. para pagar la renta de la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó la escuela de niñas núm. 31, conforme al acuerdo de 29 del corriente.

Comuníquese.

Panteones

Remite 25 ejemplares del Reglamento de Panteones del Distrito federal que comenzará á regir el dia de hoy.

Recibo.

Empleados

Aprueba la licencia por dos meses sin goce de sueldo que se concedió al escribiente 6º de la Administracion de Rentas Municipales, C. Manuel Camargo, el nombramiento en lugar de éste del meritorio Francisco Loza y el de meritorio por el mismo tiempo en favor del C. Aurelio Herrerías.

Comuníquese.

Avisa que habiendo terminado el 26 de Marzo anterior la licencia que se concedió á Miguel Navarro escribiente de la 3ª Inspeccion que prestaba sus servicios en la 1ª Demarcacion y no habiendose presentado á desempeñar su empleo, nombra en su lugar al C. Manuel Jimeno.

Comuníquese.

Asociaciones

Inserta la peticion que le hace el Presidente de la Junta Directiva del Casino Nacional solicitando la licencia para la inauguracion del Casino

en la casa núm, 7 de la calle del Espiritu Santo y que se le declare exenta de toda contribucion municipal.

A la comision de Hacienda.

Del Administrador de Rentat Municipales.

Hacienda

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion correspondientes al mes de Marzo último.

A la comision de Hacienda.

Del Notario de Ciudad:

Calles Alineamiento

Dice que el 28 de Marzo último quedó extendida y firmada la escritura en la que D. Vicente Vargas vende al Ayuntamiento en $518 09 cs. los terrenos que se necesitan para el alineamiento de la calle de Chirivitos, hoy 4ª de Matamoros.

Comuníquese.

Empleados.

Del C. José Mª Zarco, director de la escula de niños núm. 2.

Avisa que el C. Jesus Porchini se encargó del establecimiento el 16 de Marzo último de cuya direccion se separó el C. Zarco por grave enfermedad.

Comuníquese.

Del C. Manuel Oscoy.

Dice que se encargó por disposicion de la comision de Instruccion pública el 19 de Marzo, de la escuela de niños núm. 15 que recibió del Sr. Vicente Blasio.

A la comision de Instruccion pública.

De Particulares

Terrenos

Marcelino Tinajero denuncia un terreno situado en la calzada de los Angeles y antiguo callejon del Ferrocarril.

A la comision de Obras públicas.

Aguas.

M. Andrade pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 6 de la plazuela de San Fernando.

A la comision de Aguas.

Impuestos municipales

Francisco Olguin pide se le condone lo que adeuda por contribucion de un carro de su propiedad.

A la comision de Hacienda.

Eugenio Hernandez pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribucion de unos carros de su propiedad.

A la comision de Hacienda.

Empleados.

Eduwigis Reyes hace renuncia del empleo de directora de la escuela Municipal de niñas que tiene á su cargo.

A la comision de Instruccion pública.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes.

De la comision de Obras públicas:

Obras Públicas

Relativo al ocurso del Sr Cárlos Besserer ofreciendo en venta 10,000 adoquines que tiene en el rancho de Xico.

Unica Pase este expediente á la Tesoreria Municipal para que formalice si lo juzga conveniente un arreglo con el Sr Carlos Besserer para la compra de adoquines que propone.

Calles Alineamiento

Referente al ocurso del C. José M Vértiz solicitando se le marque el alineamiento para la casa núm 13 de la calle de la Rinconada de S. Diego y manifestando el dictámen que para prolongar hácia el Poniente el paño Sur de dicha calle se necesita ocupar una fraccion de la casa del C. Vértiz y termina con esta proposicion.

Unico Pase este expediente á la comision de Hacienda.

Diversiones

Se dió cuenta con la mocion suscrita por los CC. Campero Valleto, Ramirez Arellano, y Limantour consultando algunas reformas al regla-

mento provisional para las corridas de toros, publicado por el Gobierno del Distrito.

Se acordó que pase á la comision de de Diversiones públicas.

El C. G. Cosío. Mañana es el aniversario de la toma de Puebla por el cuerpo de ejército que mandaba el gral. Porfirio Diaz actual Presidente de la República y con tal motivo se nombran en comision para que lo feliciten en nombre del Ayuntamiento á los CC. Cejudo, Gargollo, Ordoñez, Campero y Valleto.

A las 5 y 30 minutos de la tarde se levántó la sesion.

Ayuntamiento

Concurrieron los CC. Campero Gonzalez Cosío, Iglesias, Ordoñez, Pozo y Valleto.

SESION DEL MARTES 5 DE ABRIL DE 1887.

Acta

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 5 y 56 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 1º del actual.

Beneficencia

Se dió cuenta con la correspondencia.

De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Marzo próximo pasado.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda

Devuelve aprobados los presupuestos de la municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Empleados

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion en que participa que el Presidente de la República ha dispensado al Dr. Juan N. Castellanos de la presentacion del despacho como médico que fué de la 2ª Demarcacion de Policía, y pide el Gobierno libre órden á la Tesorería Municipal para que pague al expresado Dr. Castellanos $50 que dejó de percibir por su sueldo de Noviembre de 1880.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $120 correspondiente al sueldo de dos meses del profesor Jesus Porchini, nombrado para sustituir al Director de la Escuela de Niños núm. 2 C. José María Zarco, á quien se concedió licencia de dos meses con goce de sueldo por causa de enfermedad.

Comuníquese.

Aguas.

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion, participándole quedar enterado el Presidente de la República de haberse autorizado el gasto de $457 que le corresponden al Ayuntamiento para la construccion de un depósito de agua para surtir el Palacio y Colegio militar en Chapultepéc.

A su expediente.

Empleados

Aprueba el acuerdo que concede un mes de licencia con goce de sueldo al C. Tirso Mata para que se separe del empleo de celador de Policía Municipal para que atienda al restablecimiento de su salud.

Comuníquese.

La Secretaría informó que habien-

do recibido la comunicacion del Gobierno del Distrito, aprobando el acuerdo de 29 de Marzo último, por el que se nombra Director de la Escuela de Niños núm. 3 al C. Aurelio M. Oviedo y R., quien fué electo por unanimidad de votos como resultado del exámen verificado el dia 28 del referido mes, el Presidente Municipal habia dictado el acuerdo que dice:

"Abril 4 de 1887.

A reserva de dar cuenta al Cabildo, comuníquese."

Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo trascrito.

Se continuó dando cuenta con los siguientes negocios.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Avisa que el 2 del actual comenzó el escribiente Manuel Camargo á hacer uso de la licencia que se le concedió entrando en su lugar el meritorio F. Loza y como meritorio el C. Aurelio Herrerías.

Enterado.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 2 del corriente dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 7 de la 12ª calle de la Violeta; núm. 8 de la calle de la Cerbatana núm. 9 de la calle del Arco de San Agustin y núm. 2 de la Plazuela del Ferrocarril y de una merced á la casa núm. 3 de la calle del Puente de Santiaguito.

Comuníquese.

De los CC. A. Rujano y Aurelio N. Oviedo y R.:

Avisan que hoy entregó el primero y recibió el segundo la Escuela de Niños núm. 3.

Comuníquese.

Del Inspector de la 6ª Demarcacion de Policía.

Dá noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros durante el mes de Marzo. Obras públicas. Calles

Publíquese.

De Particulares.

Antonia Hageli pide se le conceda un plazo de tres meses para cercar un terreno de su propiedad situado en la calle de Arista Colonia de Guerrero. Policía. Terrenos

A la comision de Obras públicas.

José María Otero pide un plazo de tres meses para cercar un terreno de su propiedad en la calle de Arista Colonia de Guerrero.

Igual trámite.

Ignacio Aveleyra dice que es propietario de un terreno cuyos linderos expresa, situado en la Colonia de Santa María de la Rivera y que está acotado al Poniente y Sur por una zanja que es el depósito de las aguas que corren de la Tlaxpana, y que por lo mismo no puede cegarse y pide se le conceda continuar paulatinamente la construccion de casas como lo ha estado haciendo en los lados Oriente y Norte del expresado terreno.

Igual trámite.

Enrique Barradas pide media merced de agua para la casa núm. 15 del Cuadrante de Santa Catarina; Anselmo Ordóñez igual cantidad para la casa núm. 7 de la calle de los Ciegos, Nicolás Serrano media merced para la casa núm. 2 del callejon de Pañeras. Aguas.

A la comision de Aguas.

Justino Bazax pide cópia del documento relativo á la posesion que se le dió una porcion de terreno frente á su casa en el Paseo de Bucaaeli conocida con el nombre de Tivoli de "Chateau du Fleurs." Terrenos Colonias.

Al Síndico 1º

Alumbrado Albañales. Rafael Santin pide se ordene á la compañía de gas que cambie la colocacion de una cañeria que atraviesa el albañal de la casa núm. 16 de la calle de Jesus.

A las comisiones de Obras públicas y Alumbrado.

Instruccion pública. Rosario Becerra y demás signatarias piden se despachen las solicitudes que tienen presentadas pidiendo exámen de prefesoras de Instruccion prímaria.

A la comision de Instruccion pública.

Certificaciones. Antonio Gutierrez Victory, hace constar que reside en esta capital y es su voluntad que se le considere domiciliado en ella, y pide certificado de su declaracion para los efectos del art. 209 del Cod. de Proc. Civiles y de estar inscrito en el padron.

Expídase cópia certificada de este ocurso y de la inscription del padron de la municipalidad.

Impuestos municipales. Cástulo Zenteno pide se le conceda pagar la contribucion de sus carros por sólo los meses trascurridos del 3 de Julio al 8 de Setiembre del año próximo pasado.

A la comision de Hacienda.

Diversiones. Pedro I. Nieto pide se mande reconocer la plaza de Toros "Colon" y se le dé licencia para inaugurar el dia 10 del presente.

A las comisiones de Obras y Diversiones públicas.

Obras públicas. Atanasio Villanueva pide se continúe la átarjea de la 4ª calle de Zarco.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales. José Catarino Rueda por la señora Dolores Olvera pide cópia certificada de las diligencias de embargo que se practicaron sobre unos carros de la propiedad de su representada, cuya cópia necesita para ejercitar las acciones que indica.

Al Síndico 2º

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Aguas. De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 6 de la calle del Indio Triste.

Sin número de la calle de la Ascencion.

Núm. 6 de la 1ª calle de Victoria.

Núm. 6 de la plazuela de San Fernando y núm. 9 de la calle del Puente de San Antonio Abad.

De la misma comision:

"1ª Se concede una merced de agua al edificio conocido por ex-convento de San José de Gracia en la parte que ocupa el Batallon de Inválidos.

2ª Esta concesion durará por el tiempo que el edificio de que se trata esté dedicado al uso que hoy tiene.

3ª Todos los gastos que se originen en la obra de introduccion del agua, serán por cuenta de la Secretaría de Guerra.

Empleados. De la comision de Mercados:

"Unica. Se nombra al C. Manuel López celador de Mercados con el sueldo de veinte pesos mensuales en sustitucion del C. Mariano Hurtado que renunció dicho empleo."

Policía Mercados. "Unica. Dígase á los comerciantes que suscriben la adjunta solicitud, trascribiéndoles el presente dictámen que se procederá á la traslacion de los puestos que obstruyen las calles de Sta María de la Rivera."

De la comision de Obras públicas.

policía Terrenos Relativo al Oficio del Director de Obras públicas, comunicando á la comision del ramo que el C. Landero y Cos ha ocupado al cercar sus terrenos en la Colonia de Santa María de la Rivera, un terreno perteneciente al Municipio, cuya propiedad ha sido reconocida por el mismo Sr Landero y Cos, concluye el dictámen con la siguiente proposicion:

"Unica. Para constancia de la Secretaría del Ayuntamiento, archívese este expediente."

De la propia comision:

Primera. Pregónese conforme á la ley la denuncia que el C. Miguel Medina hizo de un terreno situado á espaldas del callejon del Manco y el cual lleva hoy el nombre de callejon de la Igualdad, y cuya publicacion no aparece haberse hecho con anterioridad.

Segunda. Si pasado el término de ley no se presenta opositor alguno, alegando y justificando mejor derecho, hágase saber al C. Miguel Medina, la nueva medicion y valúo practicadas por la Direccion de Obras públicas, con fecha 29 del corriente mes.

Tercera. Pasado el plazo de ley si no hubiera oposicion legal, pase este expediente á la comision de Hacienda, en cumplimiento del acuerdo de 23 de Noviembre de 1880, para que otorgue el título de Adjudicacion en favor del C. Miguel Medina."

Obras públicas. Se puso al debate el dictámen de la propia comision de Obras públicas:

"Dígase al C. Guillermo Pritchard en reprsentacion del Sr. Thomas Reynolds, que en el caso de que el Ayuntamiento llegare á hacer alguna contrata para la limpia de atarjeas, se le escuchará en su solicitud ántes de tomarse una resolucion en definitiva; y que siendo conveniente el ver funcionar las máquinas de que hace mencion en su ocurso, puede dar aviso á la comision de Obras públicas, tan pronto como lleguen de los Estados Unidos."

El C. Gonzalez Cosío: Suplicaría á la comision me dijera si es su intencion aceptar las proposiciones del Sr. Pritchard ó nada más tener presente su solicitud en oportunidad.

El C. Iglesias. Manifestaré que mi intencion no es que se contráiga compromiso ninguno y que solo se trata por deferencia del solicitante de ver funcionar las máquinas que ha encargado.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Diversiones Se anunció que continuaba el debate del reglamento de Diversiones públicas, poniéndose á discusion el artículo 4°

El C. Núñez: Pido al cabildo me permita retirar el art. 4° para presentarlo reformado de acuerdo con las modificaciones hechas á los artículos anteriores.

Concedido el permiso solicitado se retiró el art. 4° presentándolo en seguida el C. Núñez, y poniéndose al debate en estos términos.

Art. 4° El programa remitido al Ayuntamiento ó á la comision de Diversiones públicas y no objetado por ellos, que será el mismo que se haga conocer al público por medio de cartelones que se fijarán en los departamentos del teatro ó local en que se verifiquen los espectáculos y avisos en los lugares de costumbre, será extrictamente cumplido bajo la pena de...

$5 á 500 de multa, excepto en los casos de muerte, enfermedad que impida trabajar ó separacion de algun individuo de la compañia, siempre que para esta última haya dado causa la empresa."

El C. Gonzalez Cosío: Pido se lea el art. 2º.

Se leyó.

El C. Gargollo: Suplicaría à la comision reforme la parte final de su artículo, quitándo las palabras que se refieren á los casos de muerte, enferdad, etc., poniéndose en su lugar los casos fortuitos, ó de fuerza mayor ó casos graves.

El C. Núñez: Acepto la modificacion propuesta por el C. Gargollo, y por lo mismo pido al Cabildo me permita retirarlo para presentarlo con la modificacion dicha.

Concedido el permiso solicitado se retiró el art. 4º presentándolo en seguida la comision y aprobándolo al Cabildo en estos términos:

"Art. 4º El programa remitido al Ayuntamiento ó á la comision de Diversiones públicas, y no objetado por ellos, que será el mismo que se haga conocer al público por medio de cartelones que se fijarán en los departamentos del teatro ó local en que se verifiquen los espectáculos y avisos en los lugares de costumbre, será extrictamente cumplido bajo la pena de $5 á 500 de multa, excepto en los casos fortuitos ó de fuerza mayor, ó por causa grave á juicio de la autoridad."

Se puso al debate el art. 5º que dice:

"Art. 5º Las funciones comenzarán á la hora fijada en los programas, y si no se ha fijado, á las 8½ las que deban tener lugar en la noche, y á las cuatro las que deban verificarse en la trade bajo la pena de $1 á 50 de multa que impondrá la autoridad que presida el espectáculo."

El C. Iglesias: La comision previene las horas en que deben comenzar las funciones, pero no á las que deben acabar; y por esto propondria la reforma del artículo en los términos que voy á leer.

(Leyó.)

Como se vé, la reforma sustancialmente consiste en que las funciones no comiencen ántes de la hora fijada y terminen á lo más à las 12 de la noche; y siendo esto conveniente para evitar los espectáculos largos que molesten al público, pido á la comision se sirva aceptarlo.

El C. Núñez: Algunos ciudadanos Regidores me han indicado lo mismo que el C. Iglesias; pero encuentro como dificultad principal que el Ayuntamiento no tiene facultades para limitar los espectáculos.

El C. G. Cosío: Encuentro buenas las razones del C. Iglesias en cuánto que cansan al público los espectaculos largos por lo grande de los entreactos pero tambien hay que advertir que algunus operas y piezas dramaticas son sumamente estensas y que algunas veces los empresarios para atraer la concurencia han anunciado dos zarzuelas en una noche y en ambos casos no es facil que acabe el espectáculo antes de las 12 de la noche.

El C. Egea: Creo que debemos aceptar las modificaciones del C. Iglesias porque es muy conveniente que no quede á voluntad de los empresarios retardar la terminacion de los espectáculos y el Ayuntamieuto esta en su perfecto derecho para reglamentar este punto,

El C Iglesias: Yo insisto en mis anteriores razonamientos y creo que en el artículo que presento cabe toda la libertad de que deben gozar los empresarios.

Hoy que estamos haciendo un reglamento es la oportunidad de fijar la hora en que deben terminar los espectáculos, supuesto que los reglamentos forman las costumbres.

El C. Núñez: No encuentro la facultad del Ayuntamiento para fijar la hora en que terminen los espectáculos. Pero remediará el mál indicado por el C. Iglesias la prevencion de uno de los artículos siguientes sobre duracion de los entreactos, para lo cual podrá fijarse ~~15~~ minutos.

El C. Limantour: La duracion de 15 minutos para los entreactos es sumamente corta, si se atiende á algunas piezas de grande aparato.

Estoy porque se fije la hora del término de los espectáculos como se observa en Europa, teniéndose en cuenta que los bomberos del teatro y la fuerza de policía que concurren tienen que continuar su servicio el dia siguiente despues de pasar la noche en el teatro.

El C. G. Cosío: No estoy conforme con el C. Iglesias, en cuanto á que los reglamentos formen las costumbres, y creo al contrario que deben ir de acuerdo con ellas cuando no son abusivas, y por lo mismo me parece que no debe fijarse la hora para el principio ni para el fin de los espectáculos.

El C. Mejía: No soy del mismo parecer del C. Presidente, porque estimo que merece reformarse la fatal costumbre de dar largos espectáculos en la noche. Las desveladas traen consigo el empobrecimiento de la sangre y la anémia; y de aquí la necesidad de fijar un límite de los espectáculos nocturnos.

El C. Ordoñez: Manifestaré que nuestro pueblo está muy contento de ver un espectáculo de larga duracion y esto ni lo podémos ni lo debemos evitar.

En Europa donde están gobernados por gobiernos monárquicos y aún tiránicos, podrá dominarse al pueblo, pero entre nosotros el gobierno es del pueblo.

El C. Gargollo: Sería bueno que se expresara en el artículo, que se habla nada más de funciones teatrales, pues á los bailes por ejemplo, no pueden ser aplicables esas disposiciones.

El C. Núñez: Los bailes, como todas las diversiones comenzarán á la hora que se anuncie.

Declarado suficientemente discutido el artículo 5º se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Limantour.

Votaron por la afirmativa los CC. Gargollo, Gonzalez Cosío. Macedo, Núñez, Ordoñez, Pozo. R. Arellano y Valleto y por la negativa los ciudadanos Campero, Egea, Iglesias, Limantour, Mejía, Salazar y Mourphy. por la afirmativa 8, por la negativa 7.

Se puso á discusion el art. 6º

El C. G. Cosío: Suplicaría á la comision suprimiera la presidencia de los Regidores en las corridas de toros

El C. Núñez: En el reglamento especial para toros tendré presentes las indicaciones del C. Presidente.

El C. Egea: Hasta ahora he comprendido la mision del Regidor en las diversiones públicas. Cuando había la prévia censura y cuando el Regidor se colocaba en un sitio cercano al foro

se comprendian las funciones de esa autoridad; pero ahora, son funciones que deben encomendarse solamente á la policía.

El C. Núñez: La mision del Regidor en las diversiones públicas está claramente definida en otros artículos del reglamento y consiste principalmente en hacer cumplir el programa, es decir, el compromiso de la empresa con el público, y estas funciones ni son de policía ni son de encomendarse á sus agentes.

El C. Iglesias: Suplicaría aunque fuera insistencia, se me dijera cuáles son las funciones del Regidor y cuáles las del jefe de policía.

El C. Núñez: En el reglamento que conoce el C. Iglesias, están marcadas las funciones del Regidor y se dice que la policía débe estar á sus órdenes.

El C. R. Arellano: La presidencia de los Regidores en las diversiones públicas nada tiene de inconveniente y si mucho de elevado. Se refiere esa mision, como ha dicho el C. Núñez, á la decision de aquellos casos que tiendan al cumplimiento de los compromisos de la empresa para con el público. El Regidor es allí el representante de ese público que exije se cumpla lo ofrecido, que reprima los abusos, que obligue á algun artista que se niegue á desempeñar su papel, y estas atribuciones no son de policía, ni pueden confiarse á agentes subalternos de ésta cuya moralidad no ofrecerá siempre todas las garantías apetecidas.

El C. Gargollo: Del artículo se desprende que los Regidores han de presidir todas las diversiones públicas, y como esto no es posible por el número de diversiones, propongo que la presidencia sea sólo para las funciones teatrales.

El C. G. Cosío: Se suspende este debate para entrar en sesion secreta pedida por el C. Egea.

A las 7 y 55 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Campero, Egea, Gargollo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo, R. Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Viernes 8 de Abril de 1887. Acta

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 5 y 25 minutos de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 5 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito: policía Albañales

Remite una lista de las casas que no tienen letrina ni albañal en las demarcaciones de policía núms. 1, 2, 3, 4, 6 y 8.

Trascríbase á la direccion de Obras públicas para sus efectos.

Del Inspector de Esculas Municipales: Empleados.

Dice que el dia 5 del actual entregó el C. José Mª Rujano al C. Aurelio M. Oviedo y R. la escuela de niños núm. 3.

A su expediente.

Obras públicas

De particulares:

Ignacio Aguado pide se le mande pagar la suma de $976 que gastó en el juicio que expresa; y se ordene que no cambien las obras ejecutadas por la Obrería mayor en cumplimiento del acuerdo de 27 de Marzo de 1886 clausurándose la puerta que el Sr. Vicente Vidal habia abierto con el permiso correspondiente en la 3ª calle de Colon.

Al Síndico 1°.

Aguas. Multas

Jose A. Bonilla pide se le aclare que no debe pagar la multa de $250 que se le ha impuesto por haber aumentado sin derecho la toma de agua del Molino de Santo Domingo y entre tanto se le resuelve este asunto se suspenda todó procedimiento en virtud de la razon que expone.

Al Síndico 2°.

Pablo Anaya Hermosillo pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 7 de la 2ª calle de Necatitlan.

A la comision de Aguas.

Diversiones

Se puso al debate el dictámen de las comisiones de Obras y Diversiones públicas que dice:

"1ª Se concede licencia al C. Pedro I. Nieto representante de la plaza de toros de "Colon." para ponerla en explotacion desde el 10 del corriente en adelante.

2ª La direccion de Obras públicas practicará un nuevo reconocimiento el próximo lunes 11 del corriente. para informar acerca de si han quedado terminados los trabajos que quedaron pendientes al verificarse la visita, materia de su informe rendido.

3ª Siendo conveniente que los reconocimientos á las plazas de toros se hagan anualmente para juzgar de su resistencia, dígase á los empresarios de la plaza de toros "Colon" que quedan obligados para pedir anualmente reconocimiento de la plaza."

El C. G. Cosío: Desearía que las comisiones retiraran la proposicion 3ª porque no parece natural obligar á los dueños de plazas á que recuerden al Ayuntamiento un deber.

El C. Iglesias: La proposicion es una precaucion que se ha cuidado de poner en dictámenes semejantes.

El C. G. Cosío: Una proposicion igual se retiró de la concesion para la plaza de toros del Paseo y sería raro que sólo á los dueños de la plaza de toros "Colon" se les impusiera una obligacion; que para otros no se ha creido conveniente.

El C. Iglesias Las comisiones piden permiso para retirar la proposicion 3ª

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 3ª siendo aprobado en lo demás el dictámen trascrito.

A las 5 y 45 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero Egea, Gonzalez Cosío, Iglesias, Mejía, Núñez, Ordoñez' Ramirez Arellano, Teresa, Miranda, Urueta y Valleto.

Acta

SESION DEL MARTES 12 DE ABRIL DE 1887.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío.*

A las 6 y 17 minutos de la tarde se abrió la sesion poniendose al debate

y aprobandose sin tenerlo el acta del 8 del actual,

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito,

Diversiones. Indica que en lo sucesivo no se concedan licencias para las corridas de toros sin el requisito de que los empresarios tengan cuando menos 2 toros de reserva para remplazar aquellos que no tengan las condiciones necesarias para la lidia.

A la comision de diversiones públicas.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el próximo mes pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Diversiones. Dice que como ha ordenado esta Corporacion aprueba lo dispuesto para que desde el 10 del corriente se comience á explotar la plaza de toros de Colon.

A su expediente.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles.

Cárceles. Pide se acuerde el gasto de $245 58 cs por saldo de la 2ª quincena del presente mes por el pan ministrado a la Cárcel Municipal.

A la comision de Cárceles:

Obras Públicas. Del Director de la Escuela N Preparatoria.

Pide que la limpia de la atargea de la calle de San Ildefonso se haga en la noche por tener que transitar por dicha calle con frecuencia los alumnos de este establecimiento.

A la comision de Obras públicas

Instruccion pública. De la Srita. Teodora de la Torre Directora de la Escuela de niños número 38.

Avisa que el 2 del corriente entregó la casa núm. 4 de la calle de los Parados que ocupaba la escuela y ocupó la casa núm 6 de la 6ª calle del Relox.

Comuníquese.

Empleados. Del Inspector de Escuelas Municipales.

Avisa que por órden de la comision del ramo entregó al C. Miguel Oscoy la Escuela de niños núm 15 que dirijira el C. Vicente Blácio, y que habiendo manifestado este su inconformidad con seguir arrendando el local que ocupa el establecimiento se encerraron en otro local los útiles del mismo establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Aguas. Aurelio Santin, por Rafael Santin, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 5 de la calle de la puerta falsa de Santo Domingo.

A la comision de Aguas.

Ramon Herrera Campos por el intestado del Lic. Antonio Herrera y Campos, pide se ponga en corriente el agua que disfrutó la casa núm. 2 de la 2ª calle de la Rivera de San Cosme.

Igual trámite.

Ferrocarriles. R. Torres Romero y Comp. piden se les conceda permiso para establecer una línea de ferrocarril de vía angosta por las calles que indica.

A la comision de Obras públicas.

Alumbrado. Cárlos Alva, José D. Covarrubias y demás signatarios vecinos de la calle de la Verónica piden se mejore el alumbrado en dichas calles y en las adyacentes.

A la comison de Alumbrado.

Impuestos Municipales. Francisco Rodriguez dice que ha hecho el pago de la cantidad que se le cobraba por contribucion de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 28 del Puente Quebrado, y que no estando conforme con la cantidad que se le cobra, pide que prévio el informe de la Tesorería se radiquen las diligencias, ante el juez competente poniendo ante este el representante del Municipio la demanda respectiva.

Al Síndico 1°.

Obras públicas Calles. Manuel Cerro y demás signatarios piden se mande construir la atarjea y el empedrado en la calle de la Misericordia, ofreciéndo contribuir para la obra.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. Manuel Cordero, por su espósa Rosa C. de Cordero, y Antonio Escandon manifiestan que han recibido un citatorio para hacerles el cobro de una suma por uso de cañerias del agua que en propiedad disfrutan algunas de sus casas, y piden se suspenda el cobro y se declare que no debe pagarse pension alguna, por el uso de dicha cañeria.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Mercados Rastro. Se dió cuenta con el informe de las comisiones de Rastro y Mercados dando cuenta del estado de sus ramos, la primera, por el mes de Marzo último, y la segunda por los meses del año trascurridos.

Aguas. Publíquese.

Se dió cuenta con el informe de la comision de mercados que trascribe el que le rinde el Administrador del ramo, participándole el incendio que se inició en el mercado principal á las 6¾ de la tarde del actual y concluye con pedir al C. Présidente se excite á la Direccion de Aguas para que se ponga en corriente el agua en el mercado principal.

A la comision de Aguas por lo que vé á peticion final.

Se aprobaron sin debate los dictámenes que en seguida se expresan.

Aguas. De la comision de Aguas.

Relativo al ocurso del C. Secundino Vazquez sobre que se le ponga en posesion de las dos mercedes de agua que pertenecen en propiedad á su hacienda "Venta de Cuajimalpa.

"Pase este expediente al Síndico 2° para que se sirva consultar lo que á su juicio corresponda."

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas núm. 2 del callejon de Pañeras, núm. 7 de la calle de los Ciegos; núm. 7 de la calle de Necatitlan y núm. 15 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina.

De la misma comision manifestando que á su entender se encuentran comprendidos los terrenos y fábrica de lo que hoy es Molino de Santa Fé, en los terrenos que compró el Ayuntamiento en 1856 adyacentes á los manantiales de Santa Fé, y termina con la siguiente proposicion:

"Pase este asunto al estudio del Síndico 2° de la Corporacion para que á la mayor posible brevedad consulte lo que en derecho corresponda."

Panteones. De la comision de Panteones:

"Se concede gratuitamente por una temporalidad una fosa de 3ª clase en el Panteon de Dolores al Sr. José Romero para que inhume el cadáver de la Sra. Romero, madre de dicho Señor."

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda los siguientes dictámenes:

De la comision de Rastro:

Rastro. Consultando el gasto de $65, importe de la madera y mano de obra para reponer los techos destruidos por el viento en el Rastro de Ciudad el 10 del actual.

De la comision de Aguas:

Aguas. Consultando el gasto de $250 para la ejecucion de las obras en el Monte del Desierto, á fin de llevar el caño de la ciudad el producto de algunos pequeños manantiales aislados que existen en aquel lugar.

Empleados. Se aprobó en lo general el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice:

"1º Se nombra profesor de ciencias físicas aplicadas á la industria, al Sr. Gabriel Soto, asignandole el sueldo de $40 mensuales.

2º Cesa en el momento que reciba dicho Sr. Soto el nombramiento, en sustitucion del Ayudante de la escuela nocturna para obreros núm. 1.

3º Se autoriza el gasto de $20 mensuales por sueldo del Ayudante que reemplace al Sr. Soto."

Se aprobó en lo particular la 1ª proposicion, con excepcion de las pabras: *asignandole el sueldo de $40 mensuales*, para cuyo efecto se acordó que pasára á la comision de Hda.

Se aprobó la proposicion 2ª

Se puso al debate la proposicion 3ª

El C. G. Cosío: Suplico á la comision se sirva aclarar su dictámen, pues segun parece, hay actualmente un Ayudante en la escuela de obreros núm. 1, con el sueldo mensual de.... $20, y ese Ayudante es nombrado ahora profesor de ciencias físicas; y siendo así, creo que no hay que autorizar el gasto de $20 por estarlo ya y sólo tendrá que autorizarse el sueldo mensual respectivo del nuevo empleado, por lo cual debiera retirarse la proposicion que se debate.

El C. R. Arellano: El Sr. Soto tiene que dedicarse exclusivamente á la clase de ciencias físicas aplicadas á las artes, y habrá que autorizarse el gasto que importa el sueldo, y como en efecto no se altera el sueldo del Ayudante, pido al Cabildo me permita retirar la 3ª proposicion.

Concedido el permiso solicitado se retiró la citada proposicion.

Instruccion pública. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, consultando el gasto de $24 para la construccion de tableros y persianas del salon de la escuela de obreros núm. 1.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Empleados. "Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales la separacion del C. Vicente Blasio del empleo de Director de la escuela de niños núm. 15, manifestandole que el C. Miguel Oscoy ha quedado al frente del establecimiento interinamente mientras se convoca á la oposicion respectiva, y que por consecuencia le abone el sueldo que corresponde á las nuevas funciones que desempeña desde el 1º del actual.

"Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales el nombramiento del C. Aurelio Oviedo, como Director de la escuela de niños núm. 3, manifestándole á la vez, que pague

al C. José Rujano el sueldo que ha de vengado desde el 24 del mes próximo pasado á la fecha."

De la comision de Obras públicas.

Obras. públicas "Unica. Contéstese la solicitud del Ingeniero Ricardo Orozco, diciéndole que pará que el Ayuntamiento pueda conocer del asunto que propone, y discutir la conveniencia ó inconveniencia del contrato que solicita, son necesarias más ámplias y precisas bases por las que se pueda juzgar del plan ó sistema que se propone seguir; de los medios que cree más adecuados al objeto y precisar los resultados que en su concepto deben conseguirse para dar por resuelto el difícil problema del saneamiento de la capital."

Policía. Albañales "Unica. Dígase al C. Eugenio Lara que por las razones que expone en su ocurso, y en vista del informe rendido por la Direccion de Obras públicas, se le exime de hacer un nuevo albañal en la casa núm. 4 de la calle del Zacate."

Terrenos "1ª Pregónese conforme á la ley la solicitud que hace el Sr. Felipe Oettinger relativa á la adjudicacion del terreno conocido con el nombre de "Camino de San Simon", y pasado el término de ley vuelva este expediente á la comision para consultar lo conveniente.

2ª Dígase al Sr. Oettinger que no siendo las atribuciones del Ayuntamiento concederle el permiso de la construccion de un puente sobre la zanja cuadrada ocurra á quien corresponda."

Del Síndico 2º.

"Unica. Prevéngase á D. Enrique Ward Poole presente dentro de tres dias contados desde la notificacion de este acuerdo, el instrumento público de 22 Noviembre de 1875, otorgado ante el notario D. Agustin Roldan, y la certificacion de las diligencias de posesion judicial á que se contrae en su escrito de 23 de Marzo último."

Recibió 1ª lectura el dictámen del Síndico 2º que consulta que se divida por partes iguales la merced de agua que disfruta la casa núm. 1 del Paseo Nuevo entre esta y la núm. 6 de la 2ª calle de las Damas, en los términos que indica.

Se anunció que continuaba el debate del Reglamento del Rastro, habiéndose aprobado con Reforma el artículo 19 en la sesion de 4 de Marzo próximo pasado. Rastro de ciudad

Se leyó, y se anunció que estaba al debate en lo particular el artículo vigésimo del citado Reglamento que dice á la letra:

DEL ESCRIBIENTE.

Art. 20. Son obligaciones del escribiente:

I. Asistir diariamente al Rastro desde las 5 de la mañana y permanecer en él hasta la hora que terminen las diferentes labores de la oficina.

II. Llevar los libros de la contabilidad de la oficina que fueren necesarios, formando los asientos en ellos en vista de los talones y demás documentos relativos que le entregue el Administrador.

III. Expedir las boletas de introduccion de cerdos y todos los demás documentos que el Administrador le ordene.

IV. Auxiliar á los demás empleados en el servicio, ó suplirlos en sus faltas siempre que el Administrador lo disponga.

V. Formar la cuenta pormenorizada con expresion de lo recaudado en

el dia, así como la noticia triplicada del número de animales que se hubieren matado en el propio dia, cuyos documentos firmará visándolos el Administrador.

VI. Las faltas de asistencia á la hora que fija la fraccion I del artículo 20 sin causa justificada, así como á las demás obligaciones que se le designan en este Reglamento, serán castigadas con la multa de $2 á 10 por la primera vez, doble por la segunda y si esto no bastare para su correccion, la comision dará cuenta al Ayuntamiento, proponiendo la persona que deba reemplazarlo.

VII. Las faltas temporales de este empleado, por causa justificada, serán cubiertas por la persona que designe la comision si estas no pasáren de 15 dias, si exediere la misma comision dará cuenta al Ayuntamiento proponiendo la persona que deba suplirlo.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita reformar la fraccion I del artículo al debate para poner la palabra *siete* en lugar de la palabra *cinco* por que se puso así por un error de pluma, pues á las cinco de la mañana ni hay luz ni es nesesario que comienze á trabajar el escribiente.

Concedido el permiso solicitado se sustituyó la palabra *cinco* en la fraccion 1 con la palabra *siete*, aprobándose con tal reforma el artículo 20

Se puso al debate el siguiente:

DE LOS GUARDAS

Art. 21 Son obligaciones de los guardas.

I Asistir diariamente al Rastro á las 5 de la mañana á fin de que uno de ellos reciba las cartas de pago y cuente el ganado de la especie bovina y el [illegible] de la ovina y caprina.

Concluida que sea la introducion de los ganados cada guarda en vista de las cartas de pago y el número de reses que hubiere contado entregaran inmediatamente al Administrador una lista pormenorizada la cual pasara al celador de la Aduana para su confronta y anotacion.

II Recaudar los derechos de piso en los terminos dispuestos en los articulos 14 y 15 entregando la cantidad recaudada y el libro talonario al Administrador.

III Llevar un libro en que se asiente diariamente el número de reses que hubiese resibido correspondiente á cada introductor cuyo cobro presentará al Administrador para la confronta correspondiente.

IV. Recojer de cada introductor los dias 15 y últimos de cada mes, una manifestacion firmada por duplicado del número de reses que hubiere matado durante la quincena, haciendo igual cosa con los que eventualmente mataren algunas reses en menos tiempo que el prefijado cuyas manifestaciones entregarán al Administrador.

V. Formar listas de operarios y cargadores, por cuadrilla, anotando la alta ó baja que los capitanes les den, así como la causa y fecha de su separacion. Estos datos los entregarán á su vez al Administrador, para que haga la correspondiente anotacion en el libro de inscripciones.

VI. Vigilar que en sus respectivas localidades se haga el aseo de una manera oportuna y eficaz, procurando igualmente que los introductores operarios y cargadores cumplan extrictamente con las disposiciones de este reglamento en las partes que

les concierne, dando aviso al Administrador de las faltas que no pudieran corregir.

VII. Permanecer en el establecimiento hasta que hayan concluido todas las labores, no pudiendo separarse de él sin que el Administrador lo disponga.

VIII. Las faltas de asistencia de estos empleados á la hora fijada en la cláusula 1ª del artículo 21 sin causa justificada y las demás en que incurran por omisiones en el cumplimiento de sus deberes serán penadas con multas de 5 á 10 pesos por primera vez, doble por la segunda, y si se repitieren las faltas la comision propondrá al Ayuntamiento las personas que deban sustituirlos.

IX. Las faltas temporales por causa de enfermedad ú otra mayor, justificadas, serán cubiertas por la persona que designe la comision, pero si estas pasaren de 15 dias, dará cuenta al Ayuntamiento proponiendo la persona que deba suplirlo.

El C. Cejudo: Entiendo que en el artículo anterior se ha aprobado, fijándose una hora en verano y otra en invierno para abrir el Rastro, y hoy se señala á los guardas del Rastro la obligacion de asistir á las cinco de la mañana.

El C. Egea: Es necesario concordar este artículo con el 18 y otros relativos, y por lo mismo pido al Cabildo me permita retirar la frac. I, del artículo para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado, se retiró la fraccion I del art. 21 presentándola en seguida el C. Egea en estos términos:

I. Asistir diariamente al Rastro á la hora que se abra para recibir los ganados á fin de que uno de ellos reciba las cartas de pago y cuente el ganado de la especie bovina y el otro el de la ovina y caprina.

Lo demás hasta el fin como está la fraccion.

Admitida la reforma, se declaró con ella suficientemente discutido el art. 21 y se aprobó.

Se puso al debate el siguiente:

DE LOS PORTEROS.

Art. 22 Son obligaciones del primer portero:

I. Vivir en el establecimiento y abrir las puertas á las cinco de la mañana, cerrándolas á la hora que lo ordene el Administrador.

II. Cuidar del aseo y conservacion del establecimiento, dando cuenta al Administrador de las faltas que note entre los individuos de la servidumbre.

III. Cuidar y ser responsable de todo lo que exista en el establecimiento, para lo cual será auxiliado por el segundo portero y el velador.

IV. Cuidar de la puerta de entrada al mercado de reses desde las cinco de la mañana hasta la hora en que se cierre el establecimiento, no pudiendo separarse de él aun despues de terminadas las labores sin permiso del Administrador.

V. Impedir que se introduzcan cabalgaduras por la puerta principal del mercado de reses.

VI. Cuidar de que no se introduzcan sin prévio permiso del Administrador ganados á otras horas que las señaladas en el art. 4º

VII. No permitir extraer ningun objeto perteneciente al establecimiento, sin el correspondiente permiso del Administrador.

VIII. Cuidar de las carnes que salgan del Rastro lleven el correspondiente larguillo y marca de Sanidad.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita retirar las fracciones I y II del artículo 22 á fin de hacerles las reformas análogas, á las que se han hecho á los artículos anteriores.

Concedido el permiso solicitado se retiraron las fracciones I y II del art. 22, presentándola en seguida la comision en estos términos:

I. Vivir en el establecimiento y abrir las puertas á la hora conveniente de la mañana para la entrada de los ganados, cerrándolas á la hora que lo ordene el Administrador.

II. Cuidar de la puerta de entrada al mercado de reses desde la llegada de estas hasta la hora en que se cierre el establecimiento, no pudiendo separarse de el áun despues de terminadas las labores sin permiso del Administrador.

Admitidas estas reformas se declaró con ellas suficientemente discutido el art. 22 y se aprobó.

Se puso al debate el siguiente:

Art. 23. Son obligaciones del 2° portero:

I. Asistir al Rastro á las cinco de la mañana y permanecer en él hasta la hora que le designe el Administrador en vista del buen servicio.

II. Cuidar de la puerta de entrada al mercado de carneros y no permitir la extraccion de ningun objeto sin órden del Administrador.

III. Vigilar de que el aseo de los mataderos se haga con eficacia por la servidumbre, conforme al artículo 21 frac. V.

IV. Practicar ayudado de la servidumbre la inhumacion ó cremacion de las reses que le ordene el Administrador.

V. Cuidar de que las carnes que salgan del Rastro por la puerta que está á su cargo, lleven el correspondiente larguillo y marca de sanidad.

VI. Auxiliar al primer portero en el cuidado y servicio del establecimiento.

El C. Egéa: Pido al Cabildo me permita quitar de la fraccion I del artículo 23 las palabras que dicen *á las cinco de la mañana* y poner en su lugar estas otras *á la hora de entrada de los ganados.*

Concedido el permiso solicitado y admitida que fué esa reforma se declaró con ella suficientemente discutido y se aprobó el art. 23.

Se aprobaron sin debate los arts. 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 que dicen:

Art. 24. Las faltas accidentales ó temporales del primero y segundo portero serán cubiertas por la persona que designe el Administrador, si estas no excedieren de 15 dias, pero si fueren de mayor tiempo dará cuenta á la comision para que proponga al Ayuntamiento la persona que deba sustituirlos en sus respectivos casos.

Art. 25. Las faltas absolutas del primer portero las cubrirá el segundo y las de este la persona que nombre el Ayuntamiento á propuesta de la comision.

Art. 26. Las faltas en que incurran en el cumplimiento de sus obligaciones los porteros, serán castigadas con multas de 1 á 10 pesos, pero si éstas fueren graves la comision consultará al Ayuntamiento la destitucion.

DEL VELADOR.

Art. 27. Son obligaciones del velador.

I. Presentarse en el Rastro á las cinco de la tarde para recibir y hacerse cargo del establecimiento, cuya entrega le harán el primero y segundo portero.

II. Vigilar durante la noche todo el edificio bajo su más estrecha responsabilidad, haciendo la correspondiente entrega á las cinco de la mañana del siguiente dia á los mismos porteros.

III. Dar aviso inmediatamente al Administrador de cualquiera novedad que ocurriere en el establecimiento.

IV. Caucionar su manejo con una fianza de $25 á satisfaccion del Administrador del establecimiento.

CAPITULO IV.

DE LOS INTRODUCTORES.

Art. 28. Toda persona está en libertad para introducir al Rastro el animal ó animales que quiera para su matanza con tal que se sugete á todas las prescripciones de este reglamento y demás disposiciones de la autoridad relativas al ramo de carnes.

Art. 29. Para los efectos del artículo anterior, cada introductor es responsable de las desgracias que ocasione el ganado en sus sirvientes al conducirlo de la garita al Rastro.

Art. 30. Dispondrán los introductores se entregue la carta de pago de la garita al respectivo guarda del Rastro en el acto de hacer la introduccion del ganado para los fines del artículo 21 fraccion I.

Art. 31. Pagar los derechos de piso en los términos y forma marcadas en el artículo 14.

Art. 32. Entregar precisamente los dias 15 y último de cada mes al guarda del Rastro respectivo, una manifestacion por duplicado del número de animales que durante la quincena hayan introducido al Rastro para su matanza.

Art. 33. Ningun introductor tiene derecho de propiedad en el interior del Rastro, y tanto para la matanza como en el Mercado, ocupará los lugares que le designe el Administrador, pero tendrá derecho á estos siempre que haga uso de ellos en lo relativo al ramo, en caso contrario el Administrador podrá cederlo para el mismo objeto á la persona que lo solicite.

Se puso al debate el siguiente:

Art. 34. No podrán los introductores organizarse en juntas dentro del Rastro, con el objeto de procurar el alza ó baja en el precio de las carnes, ya sea por convenio entre los mismos introductores, ya por amenazas á los compradores ó por cualquiera otro medio reprobado. Los infractores de esta disposicion serán consignados á la autoridad competente para los efectos del artículo 1° del Código Penal.

El C. Gonzalez Cosío: Pido á la comision informe qué previene el artículo 1° del Código Penal.

El C. Egea: La Secretaría lo leerá (Lo leyó.)

El C. Cejudo: Suplicaría á la comision retirara el artículo al debate porque nosotros podremos formar el reglamento; pero no tenemos facultad para otra cosa, cual es clasificar como delitos las reuniones á que se refiere el artículo al debate.

El C. Egea: Retiraré la parte del artículo que indique el C. Cejudo; pero insisto en que no se autoricen las juntas en el Rastro porque así es conveniente y así me lo ha indicado la práctica.

El C. Cejudo: El Ayuntamiento no tiene facultad para prohibir las reuniones cuando sean con objeto lícito.

El C. Egea: Suplico al C. Cejudo redacte el artículo como le convenga.

El C. Cejudo: Lo que repugna del artículo es la citacion de la ley.

El C. G. Costo: El artículo prohibe toda clase de reuniones en el Rastro, así para procurar el alza como la baja de las carnes; y me parece que no hay motivo para prohibir las reuniones que favorezcan los intereses del público.

El C. Cejudo: Me parece justo lo que ha indicado el C. Presidente, y propongo á la comision que castigue con multa la infraccion de las prevenciones que contiene el artículo.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo 34 para presentarlo reformado en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 34.

La comision lo presentó en seguida se puso al debate y se aprobó por el Cabildo en estos términos:

Art. 34 Se prohibe á los introductores reunirse en juntas, dentro del Rastro, con objeto que sea perjudicial á los intereses del vecindario ó del Municipio, ó que sea ilícito por sí mismo ó por los medios que para conseguirlo se empleen.

La infraccion de este artículo será castigada con multa de $25 á 50 á cada uno de los infractores, sin perjuicio de que en caso de que se cometa un delito, sean consignados á la autoridad competente.

En seguida se aprobaron sin debate en lo particular y sucesivamente los artículos 35, 36 y 37 que dicen:

Art. 35 Los introductores están en el deber de respetar estas disposiciones del Administrador en lo relativo á sus atribuciones y cualquiera queja ó reclamo, se dirijirán á dicho empleado; y si no fuere atendido, á la comision del ramo que es el superior inmediato.

Art. 36 Las faltas en que incurran los introductores, en lo relativo á las obligaciones que les impone el presente reglamento, serán penadas con multas de $ 25 á 50 que les impone la comision.

CAPITULO 5 º

DE LOS OPERARIOS Y CARGADORES.

Art. 37 Todos los operarios y cargadores que trabajen en el Rastro de Ciudad tienen obligacion de inscribirse en los registros de la Administracion, por cuadrillas mandas por un capitan.

Se leyó y se puso al debate el artículo 38.

El C. G. Costo: En la sesion inmediata continuará la discusion de este artículo.

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Avaleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo G. Costo, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Murphy, y Valleto.

Acta

SESION DEL VIERNES 15 DE ABRIL DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 13 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 12 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Dice que ha concedido al C. Alfonso Ruiz Erdozain licencia de cuatro meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de médico adscrito á la 1ª Demarcacion de Policía, nombrando en su lugar al Sr. Francisco Pesquera.

Comuníquese.

Cárceles. Acusa recibo de 54 retratos de reos que se le han remitido por duplicado.

A su expediente.

Obras públicas. Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, pidiendo se proceda á la limpia de las zanjas que limitan el terreno en que están situados el depósito y anfiteatro del Hospital Juarez.

A la comision de Obras públicas.

Gobierno del Distrito. Pide se acuerde el gasto de $ 500 40 cs., que importan los instrumentos de cirujía que faltan á las Inspecciones de Policía y la compostura de los que existen en dichas oficinas.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas. Del Juzgado 4° de lo Civil:

En los autos de interdicto del Sr. Vicente Vidal, contra el Sr. Ignacio Aguado, y á instancia del primero, hágase saber á esta Corporacion, que por disposicion superior, que se está ejecutando, la ciudad tiene posesion de la calle Ignacio Ramirez ó rinconada de Colon, reservándose al Sr. Aguado sus derechos de propiedad sobre el terreno que ocupa dicha calle, y que habiéndose mandado se demuelan las obras ejecutadas por el C. Aguado para impedir la salida por la calle Ignacio Ramirez á la casa de Vidal, el Ayuntamiento no ponga obstáculo para cumplir lo dispuesto.

Al Síndico 1.

Aguas. Del Director de Aguas.

Dice que el 6 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 3 de la calle de la ex-Acordada.

Comuníquese.

Empleados. Del Administrador de Mercados.

Avisa que ayer comenzó á prestar sus servicios el Celador Manuel López.

Comuníquese.

Instruccion pública. Del C. José Lizarraga, director de la escuela de niños núm. 1.

Avisa que el 12 del actual trasladó el establecimiento de la casa núm. 6 del Estanco de Hombres, á la casa núm. 5 de la calle de Granada.

Comuníquese.

De particulares.

Terrenos. Santiago Bustamante pide se le adjudique un terreno situado por el Puente Blanco, que forma un callejon.

A la comision de Obras públicas.

El mismo pide se mande hacer la cancelacion de la escritura de reconocimiento de un capital sobre un terreno situado en el puente de Chirivitos, por haber hecho ya el pago correspondiente.

A la comision de Hacienda.

Instruccion pública. Empleados. María del Refugio Aranda pide se nombre á la señorita su hermana ayudante de la escuela de niños núm. 29, que aquella dirije.

A la comision de Instruccion pública.

Impuestos Municipales Obras públicas. Jesus Díaz Gonzalez pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa núm. 6 de la 2ª calle Ancha, abonándosele su importe en cuenta de la contribucion de pavimentos y atarjeas.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. A. G. Guerra pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 19 de la 1ª calle de la Merced.

A la comision de Aguas.

Policía. Albañales Guadalupe F. de Ortiz pide se le exima del pago de la multa que se le ha impuesto por no haber mandado construir el albañal de la casa núm. 4 de la Rinconada de Santa Catarina, y que se suspenda el cobro que se le hace.

A la comision de Hacienda.

Empleados. Francisco Rodriguez pide se le conceda licencia de dos meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de escribiente del Archivo de la Cárcel Municipal, á fin de atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Cárceles.

Terrenos Dolores Ortiz de Montellano pide se le permita redimir el capital de.. $411 38 que reconoce sobre el terreno del callejon del Escritorio que se le vendió.

A la comision de Hacienda.

Instruccion pública. María Carriles pide se le expida su título de profesora de Instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Diversiones Orrin Hnos. piden se le prorogue hasta Diciembre del presente año la concesion para tener establecida su tienda de circo en la plazuela de Santo Domingo, pagando $80 mensuales en virtud de no dar funciones durante éste tiempo.

A la comision de Diversiones públicas y Policía.

Calles clausura Isidro Corral pide cópia certificada del acuerdo de Cabildo de 15 de Nobiembre de 1853, por el que se denegó la solicitud del C. Juan Fernandez de Jáuregui, pidiendo se abriera el callejon de la Tecomaraña.

Al Síndico 2º

Policía. Albañales Alejandro Argandar por Manuel A. Campero, pide se le levante la multa que se le impuso por la falta de albañal en un corral de la calle del Estanco de Mujeres.

A la comision de Hacienda.

Clementa Ivar Picazo pide se declare que no está obligada á construir un albañal en la casa núm. 5 de la calle de los Parados, por tener comun corriente que desfoga por la casa núm. 5 de la 6ª calle del Relox y que por lo mismo se le ha impuesto.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Policía. anuncios Luis B. Casas y Comp: proponen las bases para que se les permita la fijacion de anuncios en la capital.

A la comision de Policía.

Alumbrado Obras Públicas. Manuel Sanchez, Manuel Cruzado y demás signatarios vecinos de las calles puente del Rosario y Cuadrante de la Soledad de Santa Cruz, piden se mande colocar dos focos de luz eléctrica en la plazuela de San Lázaro y empedrar las calles ántes expresadas.

A las comisiones de Alumbrado y Obras públicas.

Policía. Calles Rafael M. Carmona pide se le conceda permiso para que desde el dia 1º del mes de Diciembre próximo pueda adornar las calles comprendidas desde la garita de Peralvillo al portal de Mercaderes, permaneciendo el adorno hasta el 20 del mismo mes.

A la comision de Policía.

Empleados. La Secretaría informó que el 13 del actual se recibió el oficio del Gobierno del Distrito aprobando el nombramiento del C. Manuel López para celador de mercados y que el C. Presidente dictó el acuerdo que dice:

"A reserva de dar cuenta al Cabildo, comuníquese.

Se aprobó el acuerdo trascrito.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Impuestos Municipales. "Por los conductos debidos y en atento oficio; trascríbase á la Secretaría de Gobernacion el anterior dictámen por vía de informe que se sirve pedir respecto del ocurso del C. Jose Meléndez que solicita se le excepttúe del pago de la contribucion de pavimentos por su casa sin número situada en la 1ª calle de la Constancia."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de $ 90, importe de la impresion de 1,500 ejemplares del reglamento para los panteones, formado por el Gobierno del Distrito, cuya suma se entregará al C, Francisco Díaz de Leon."

Policía. "Se autoriza el gasto de $ 92 semanarios que se entregarán cada sábado al C. Juan Torres, contratista para la matanza de perros vagabundos y de los que corresponden $ 80 por la destruccion de esos animales y $ 12 para la compra de la leña con que deberá hacerse la incineracion de los mismos, todo de conformidad con las bases 6ª y 7ª del contrato aprobado el 29 de Marzo último."

Gobierno del Distrito. "Se autoriza el gasto de doscientos sesenta y cuatro pesos, ($264) importe de la compostura de veinte camillas inútiles que existen en depósito á fin de distribuirlas entre los sub inspectores ó ayudantes de acera, con el objeto de que sea más eficaz el servicio de la conduccion de heridos cuya suma se considerará en el presupuesto del próximo mes de Mayo, entregándose al habilitado del Gobierno del Distrito."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $ 50 que se abonarán al Dr. Juan Castellanos por el sueldo que dejó de percibir en Noviembre de 1880, como médico que fué de la 2ª Demarcacion de Policía."

Oficinas. "Se autoriza el gastó de $ 44 que importan las impresiones hechas en la oficina tipográfica, de D. Francisco Díaz de Leon, para la Secretaría del Ayuntamiento, y cuya suma le será pagada en el próximo mes de Mayo."

Ayuntamiento. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta el gasto de $ 200 para comprar el número de ejemplares que á esta cantidad corresponda de la obra intitulada: "Romances Nacionales del C. Juan A Mateos, dedicada al Ayuntamiento," y cuyos ejemplares se repartirán el día 5 de Mayo próximo.

Festividades. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de las festividades que consulta el gasto de $ 2,000 con qué el Ayuntamiento contribuirá para la próxima festividad del 5 de Mayo.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Instruccion pública:

Empleados: "Se nombra directora de la escuela de niñas núm. 17, á la Srita. Consuelo Castro, por haber sido electa por el Jurado en la oposicion verificada el dia 13 del actual."

De la comision de Festividades.

Festividades. "Por los conductos debidos, pregun-

tese al Gobierno General en atento oficio, con que cantidad se sirve contribuir, para celebrar las fiestas del próximo 5 de Mayo.

De la comision de Instruccion pública:

Empleados.

"1ª Se admite la renuncia que del empleo de directora de la Escuela ubicada en la Hacienda de Ahuehuetes hace la Srita. Eduwigis Reyes á quien se comunicará esta resolucion previniéndosele se presente á hacer entrega del establecimiento al C. Inspector de Escuelas.

2ª Comuníquese asímismo á la Administracion de Rentas Municipales para que desde la indicada fecha 1º del actual cese de abonar sueldo á la Srita. Eduwigis Reyes, que se ha separado de hecho y sin las formalidades requeridas, de la direccion de la escuela de niñas establecida en la hacienda de Ahuehuetes."

De la comision de Hacienda:

Impuestos Municipales.

"1ª Se permite al Sr. Enrique Toledo pague con un abono de $50 al contado y el resto en partidas de $12 mensuales á contar desde el mes de Mayo, la suma $143 16 cs., que con recargos de la ley adeuda por contribucion de sus carruajes.

2ª El Sr. Toledo continuará pagando desde el presente mes de Abril, el impuesto que corresponde por dichos carruajes.

3ª Para garantizar el cumplimiento de los abonos á que se refiere la proposicion 1ª el Sr. Toledo dará una fianza á satisfaccion del Administrador de Rentas Municipales, sin perjuicio de quedar afectos los coches al pago de la deuda."

De la comision de Aguas.

Aguas.

Dentro del perentorio término de quince dias, el dueño ó arrendatario del molino llamado de "La Hormiga" presentará en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos que acrediten su propiedad al agua que disfrute, apercibido de lo que haya lugar si no lo verifica.

"Dígase al Sr. Adolfo de la Lama que ocurra á la Secretaría de Guerra, en demanda de la compensacion que solicita obtener por los trabajos ejecutados en terrenos de su propiedad en el molino de Valdéz, para el establecimiento del depósito que surte de agua el Castillo de Chapultepec."

"Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 5 de la Puerta falsa de Santo Domingo."

Obras públicas.

De la comision de Obras públicas:

"Unica. Dígase al C. Vidal Castañeda y Nájera, Director de la Escuela Nacional Preparatoria, que accediéndose á su solicitud, la Empresa de Ferrocarriles del Distrito ha terminado que la limpia de la atarjea de la calle de San Ildefonso se haga en las noches; comenzando hoy mismo y terminando el mártes próximo."

Obras públicas Empleados.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta se haga un donativo de $150 al C. Pablo P. Carrera para que atienda al restablecimiento de su salud, en consideracion á los buenos servicios que como sobrestante ha prestado á las Obras públicas.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas:

Policía. Terrenos

"1ª Se concede al C. José de Landero y Cos un mes de prórroga para que concluya la cerca de los terrenos de su propiedad en la Colonia de San-

ta María de la Rivera contándose desde la fecha en que se le comunique este acuerdo.

2ª No es de accederse á la solicitud del C. Landero respecto á dejar de cercar los terrenos de su propiedad en el lado en que colindan con las calles del Alamo y del Encino.

3ª Se exime al C. Landero de la obligacion de cercar el pequeño solar de su propiedad marcado como manzana núm. 6 bis en el plano de la Colonia de Santa María de la Rivera' limitado al Norte por la 1ª calle de la Colonia al Oriente por la 1ª del Encino y al Poniente por la del Alamo miéntras que el C. Landero no haga alguna construccion en está manzana.

4ª Dése órden á la Obrería Mayor para que construya un albañal que conduzca los derrames del ángulo S. E. de los terrenos del C. Landero á la zanja cuadrada ó la atarjea más próxima."

El C. Cejudo: Me parece que hay un acuerdo sobre cerco de terrenos, y por lo mismo no puede discutirse hoy este asunto que implica revocacion de aquel acuerdo.

El C. G. Cosío: Entiendo que no hay dificultad porque se trata sólo de prorogar el plazo para un caso particular.

El C. Cejudo: En el dictámen hay una proposicion que exime de cercar terrenos.

El C. G. Cosío: En el punto indicado si puede haber revocacion de acuerdo é interpelo á la comision para que informe; pero tratándose de la discusion en lo general no habrá inconveniente en aprobar las ideas del dictámen.

El C. Iglesias: Manifestaré al Cabildo que el terreno de que se trata en la proposicion á que se ha aludido, es el desemboque de varias calles de la colonia que conviene que sea de alguna amplitud; y este es el fundamento para eximir al propietario de la obligacion de cercar dicho terreno.

Sin mas debate se aprobó en lo general el dictámen trascrito.

Sucesivamente se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª del mismo dictámen.

Se puso al debate la proposicion 3ª

El C. G. Cosío: Si en el acuerdo á que antes se ha referido el C. Cejudo, no se dá alguna dificultad para exenciones por causas particulares, se necesita citar para revocacion de acuerdo.

El C. Iglesias: La comision ha estado arreglando con el dueño del terreno la compra de una parte que puede necesitarse para calles.

El C. G. Cosío: Mejor será hacer, punto omiso de esto en el dictámen suprimiendo la proposicion que se debate.

El C. Iglesias: No tengo inconveniente en retirar la proposicion como el C. G. Cosío lo ha indicado.

El C. Cejudo: Propongo que se diga al interesado que se tendrá en cuenta su solicitud sobre que se le exima de cercar el terreno de que se trata mientras se decide por el Ayuntamiento la conveniencia de adquirir ó no parte de ese terreno.

El C. Gargollo: Todo se conciliara consultandose que se exima al interesado de cercar el terreno mientras se dá el alineamiento correspondiente.

El C. Iglesias: Pido permiso para retirar la proposicion 3ª á fin de pre-

sentarla reformada en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiro la proposicion 3ª

La comision la presentó en seguida en los términos que ha quedado trascrita quitandole estas palabras finales: *mientras que el C. Landero no haga alguna construccion en esta manzana* y poniendo en su lúgar estas otras palabras: *mientras la Direccion de Obras públicas marque los alineamientos que son necesarios al trazado de las calles que van á abrirse al traves de ese terreno.*

Admitida que fué la proposicion 3ª con la expresada reforma, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

Se aprobó sin discusion la proposicion 4ª del dictámen arriba trascrito.

Policí Ornato

Se dió cuenta con la mocion presentada por los CC. Ordoñez y Pozo que dice:

"Se concede el plazo de seis meses á los propietarios de fincas de la capital para que procedan el aseo y pinturas de las fachadas de sus casas sin pago de derecho alguno, prévia la licencía respectiva que expedirá la Direccion de Obras públicas."

El C. G. Cosío: A la comision de Hacienda.

El C. Cejudo: Desearía que la mocion se aprobara desde luego porque no se trata de un gasto de que debe conocer la comision de Hacienda, puesto que no implica gasto.

El C. G. Cosío: He tenido en cuenta que sé trata de la dispensa de pago de derechos; pero se pondrá á discusion desde luego la mocion presentada.

Puesta al debate la mocion trascrita se aprobó sin tenerlo.

Obras públicas

Se puso al debate el dictámen del Síndico 1º que consulta que no ha lugar á pagar á D. Ignacio Aguado $676 que reclama como indemnizacion de las costas y gastos del interdicto que le promovió D. Vicente A. Vidal que se trascriban al Juez 4º de lo Civil los documentos que indica el dictámen relativos á haberse retirado al Sr. Vidal el permiso para abrir una puerta en la rinconada de Colon ó calle de Ignacio Ramirez, para que se sirva tenerlos presentes en la ejecucion de la sentencia dictada en el interdicto promovido por D. Viecnte Vidal contra D. Ignacio Aguado, y que pase el expediente á la comision de Obras públicas para que dictamine sobre la ocupacion é indemnizacion del terreno que al expresado Señor Aguado se refiere.

El C. Cejudo: Se acaba de dar cuenta con un oficio del C. Juez 4º de lo Civil, relativo al mismo asunto de que nos ocupamos por lo que debiera suspenderse el debate.

El C. G. Cosío: El C. Macedo me manifestó que ya tenia conocimiento del oficio que ha dirijido el Juzgado de lo Civil; sin embargo, se suspende esta discusion hasta el Cabildo próximo.

Se nombraron en comision los CC. Aveleyra y Urueta, para visitar al C. Rejidor Mejía que se encuentra enfermo.

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gergollo, G. Cosío, Limantour, Macedo, Núñez, Ordoñez, R. Arellano, Urueta y Valleto.

Acta **Sesion del Martes 19 de Abril de 1887.**

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 48 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta que se celebró el 15 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes asuntos:

Del Gobierno del distrito:

Oficinas. Aprobando el gasto de $44 que importan las impresiones hechas en la tipografía de D. Francisco Diaz de Leon para esta Secretaría.

Comuníquese.

Empleados: Aprueba el acuerdo de 15 del corriente por el que se nombra directora de la escuela de niñas núm. 17 á la Srita. Consuelo Castro, por haber sido electa por el jurado en la oposicion respectiva.

Comuníquese.

Dice que ha concedido licencia por dos meses con goce de sueldo al C. José Felipe Fernandez, para que se separe del empleo de secretario de la 6ª Inspeccion de Policía por causa de enfermedad.

Comuníquese.

Policía. Aprueba el contrato celebrado por esta Corporacion con el C. Juan Torres para la matanza de perros vagabundos, y autoriza el gasto de $92.50 cs., semanarios que se entregarán al contratista, todo el tiempo que dure el contrato.

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Obras públicas. Dice que por órden de la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, y de conformidad con el acuerdo de Cabildo respectivo, ha entregado á cada uno de los Sres. Crowson Smith y Luis Buette $20,000 que depositaron para garantizar las propuestas que hicieron para la obra del desagüe.

Enterado.

Hacienda. Remite por triplicado el cálculo de Ingresos y los presupuestos de Egresos de la Municipalidad para Mayo próximo.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el dia 15 del actual dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 4 de la calle de las Escalerillas; núm. 5 de la 2ª del Puente de la Merced y núm. 6 de la calle de Victoria; ayer de la misma cantidad á la casa núm. 5 de la calle del Tornito de Regina y hoy de igual cantidad á la casa núm. 9½ de la 2ª de Peralvillo.

Comuníquese.

Del Inspector de las Escuelas Municipales:

Instruccion pública. Avisa que el 31 de Marzo último entregó las llaves de la casa que ocupaba la escuela situada en el barrio de la Resurreccion y que el 11 del actual tomó posesion de un local que arrendó al C. Juan Corona en dicho barrio para establecer la misma escuela.

Comuníquese.

Empleados. Avisa que el 18 del corriente y por órden de la comision de Instruccion pública entregó la escuela de niños núm. 21 á la Srita. Amelia Toro, como ayudante de una escuela municipal, en virtud de haberse admitido por el Ayuntamiento la renuncia que hizo de la direccion de dicha escuela la Srita. Eduwigis Reyes.

A la comision de Instruccion pública.

Calles. De la Junta de Mejoras Materiales de Santa María de la Rivera:

Pide que no se permita que en las calles del Ciprés se lleve á efecto otro trazado que el que sirvió para la fundacion de la Colonia.

A la comision de Obras públicas.

Obras Públicas. Avisa como han quedado formadas sus comisiones de Alameda y Obras públicas.

Enterado.

Instruccion pública. S. Crespo participa que ha vendido al Sr. José Mª del Rio la casa núm. 7 de la plazuela de Juan Carbonero, que ocupa una escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Aguas. Pablo Escandon, por su esposa Catalina Cuevas, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 7 de la 1ª calle de las Damas; Jesus Alfaro igual cantidad para la casa núm. 3 de la calle de la Espalda de la Misericordia; Ignacio Cejudo la misma cantidad para la casa núm. 1 de la 2ª calle de la Constancia; Ignacio Neymann por Manuel Dublan una merced de agua para la casa núm. 3 de la calzada de San Cosme y José Garcés media merced para la casa núm 7 de la 1ª calle de Hidalgo.

A la comision de Aguas.

Impuestos Municipales. Obras públicas. Luis G. Vazquz insiste en que se le permita construir la banqueta correspondiente à la fechada de las casas núms. 15, 15½ y 16 de la 3ª calle Ancha, abonándosele su importe por cuenta de la contribucion de pavimentos y atarjeas de las mencionadas fincas.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Instruccion pública. Guadalupe Aguilar pide se reparen los perjuicios en el salon de su casa en el pueblo de la Resureccion que fué ocupado por una escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Francisco P. Robles pide una gratificacion mensual que le permita ampliar el local que ocupa la escuela de Obreros núm. 2 de que es director.

A la comision de Iustruccion pública.

José Mª del Rio pide se desocupe la casa núm. 7 de la plazuela de Juan Carbonero en que está establecida una escuela municipal.

El mismo trámite.

Mercados. José Sibenaler por la casa "Talleres de Construccion" de Joseph Pàris. Ingeniero, Bélgica, propone construir mercados de fierro para sustituir los existentes en la actualidad, pagàndosele su precio en abonos.

A la comision de Mercados.

Obras públicas. Eduardo Portu y Comp. hacen proposicion para venta de adoquines de madera.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Leonor Gonzalez Cos pide licencia de dos meses con goce de sueldo para separarse del empleo de ayudante de la escuela de niñas núm. 10, á fin de atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Instruccion pública.

Instruccion pública. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta el gasto de $200 para la compra de muebles para la nueva escuela nocturna para obreros que ha de abrirse en el rumbo Sur de la ciudad.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Rastro de Ciudad "Se autoriza el gasto de $65, importe de la madera y mano de obra que se necesita para reponer los techos de tres corraleras del Rastro de ciudad."

Instruccion pública "Se autoriza el gasto de $19 12 cs. que segun informe de la Direccion de Obras públicas importan las reparaciones que deben hacerse en la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó una escuela municipal.

Empleados. "Se autoriza el gasto de $40 mensuales que por sueldo recibirá el Sr. Gabriel Soto, como profesor de ciencias físicas aplicadas á la Industria, en la escuela nocturna para obreros núm. 1. para cuyo empleo fué nombrado en Cabildo de 12 del que rije; abonándosele dicho sueldo á Soto desde la fecha en que comienze á desempeñar sus funciones."

Aguas. "Se autoriza el gasto de $250 para la ejecucion de algunas obras que deben emprenderse en el Monte del Desierto á fin de reunir al caño de la ciudad el producto de los pequeños manantiales aislados que en ese lugar existen, cuyo gasto se erogará en el próximo mes de Mayo."

Instruccion pública "Se autoriza el gasto de $24 que importa la construccion de unos tableros y persianas del salon de la escuela de obreros núm. 1 cuyo gasto se erogará en el próximo mes de Mayo."

Aguas. "La Administracion de Rentas Municipales, devolverá á la Sra. Luisa Jáuregui de Cipriani, la suma de $63 11 cs., que indebidamente ha pagado por pension del agua que disfruta la casa núm. 9 de la 1ª calle de S. Lorenzo, y de cuya suma abonará con cargo al ramo de aguas $56 10 cs. y $7 01. con cargo á gastos generales."

Ayuntamiento "Se autoriza el gasto de $200 para comprar el número de ejemplares que á esta cantidad corresponda de la obra intitulada "Romances Nacionales, de que es autor el C. Juan A. Mateos, quien la dedicó al Ayuntamiento, cuyos ejemplares se repartirán á los alumnos de las escuelas municipales el dia cinco de Mayo próximo en que tendrá lugar el acto de descubrir el monumento á Cuauhtemoc considerándose la expresada suma en el presupuerto del citado mes de Mayo."

Policía. Incendios "Se autoriza el gasto de $700 importe de la compra en la casa del Sr. Vent, de un vehiculo para la conduccion de los bomberos al lugar de algun incendio, pagándose en este mes $300 y los $400 restantes el mes de Mayo próximo, considerándose en el presupuesto del mismo Mayo."

De la comision de Aguas:

Aguas. "Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 19 de 1ª calle de la Merced."

Relativo á la noticia qne manifiesta el estado de las fuentes públicas de la ciudad.

Páse este expediente á la Direccion de Aguas para que en vista de la noticia adjunta, proponga á la mayor posible brevedad las medidas que deben tomarse, á fin de remediar el mal estado que guardan las fuentes públicas de la capital.

Recibió 1ª lectura el dictámen de la comision de Aguas, consultando se prohiba hacer uso de los terrenos de labor inmediatos á los acueductos que surten á la capital en una distancia de 15 metros por cada lado en aque-

llas partes donde estuvieren descubiertos los acueductos.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública.

Instruccion pública "Por los conductos debidos diríjase atenta comunicacion al Ministerio de Justicia ó Instruccion pública con el objeto de que se sirva resolver si el art. 15 del Reglamento de Escuela Normal de la ciudad de México es extensivo á las señoritas que ocurren y han ocurrido al Ayuntamiento, en solicitud de ser examinadas, para que esta Corporacion les expida títulos de profesoras de Instruccion primeria."

Empleados. Se nombra ayudante de la escuela de niños núm. 11 al C. Leopoldo Quiroz, quien prestará sus servicios mientras el C. Miguel Oscoy, que lo es del mismo establecimiento, desempeña interinamente la direccion de la escuela de niños núm. 15.

Del Síndico 2º

Aguas. 1ª La direccion de Aguas procederá á dividir por partes iguales la merced de agua que disfruta la casa núm. 1 del Paseo Nuevo entre esta y la 2ª calle de las Damas, propiedad del Sr. Lic. Manuel Inda.

2ª Una y otra finca poseeran la parte respectiva sin cobrarse arrendamiento y á reserva de que el Ayuntamiento, si lo cree conveniente, haga uso de los derechos que juzgue tener á la propiedad de dicha merced.

3ª Los gastos que origine la division expresada, serán á costa de los interesados.

4ª Comuniquese este acuerdo á la Sra. Trinidad Espinosa, y al Lic. Manuel Inda, como resultado de su ocurso de 12 de Enero último y á la Administracion de Rentas Municipales para los efectos respectivos.

Obras públicas. Se anunció que continuaba el debate del dictámen del Síndico 1º cuya discusion se suspendió en el cabildo de 15 del actual y que dice:

"1ª No ha lugar á mandar pagar al Sr. Ignacio Aguado la suma de... $666 que reclama como indemnizacion de las costas y gastos de interdicto que le promovió D. Vicente A. Vidal.

2ª Diríjase atento oficio al C. Juez 4º de lo Civil insertándole los dictámenes del Síndico 1º aprobados por el Cabildo, por los que se retiró al Sr. Vidal el permiso para abrir una puerta en la rinconada de Colon ó Ignacio Ramirez, y se declaró que no era de revocarse ese acuerdo, así como el juicio en que el Ingeniero de ciudad Sr. Gayol, comunicó haber ejecutado el expresado acuerdo á fin de que se sirva tenerlos presentes en la ejecucucion de la sentencia dictada en el interdicto promovido por D. Vicente A. Vidal contra D. Ignacio Aguado.

Comuníquese esta proposicion al S. Ignacio Aguado.

3ª Por lo que se refiere á ocupacion ó indemnizacion del terreno á que el S. Aguado se refiere, pase este expediente á la comision de Obras públicas para que se sirva dictaminar."

El C. Macedo. En sesion anterior se suspendió este debate por haberseme pasado un oficio del Juez 4º de lo Civil; y ahora manifestaré que he entregado mi dictámen á la Secrtaria, ocupándome de la comunicacion á que me refiero y que insisto en mi anterior dictámen tal como está al debate.

El C. Cejudo. Pido se lea el oficio del Juez 4º de lo Civil.

Se leyó el oficio y el dictámen del

C. Síndico que á dicho oficio se refiere.

El C. Cejudo: Suplicaría se me dijera cuál de los dos dictámenes está al debate.

El C. G. Cosío: Se ha puesto el primer dictámen pues el segundo sólo se ha leido para instruccion del Cabildo.

El C. Cejudo. Debo manifestar que á mi juicio no debe pagarse nada al Sr. Aguado, por que el Ayuntamiento no puede responder por actos de este juicio que le promovió el Sr. Vidal. Votaré pues por esta parte del dictámen, y no así en cuanto á la 2ª proposicion, porque creo que el Ayuntamiento debe hacer valer sus derechos para impedir que se hagan ineficaces las disposiciones que dictó en ejercicio de sus funciones.

En este punto noto alguna contradiccion entre el dictámen que se debate y el nuevo dictámen del Síndico que se ha leído y en el cuál ya dice que el Ayuntamiento hará valer sus derechos si se destruye ó trata de destruir la obra ejectuada por la Direccion de Obras públicas, cerrando por acuerdo de Cabildo la puerta que abrió el Sr. Vidal en la calle de que se trata.

El C. Macedo: Me satisface que en el fondo esté de acuerdo el Sr. Cejudo conmigo; pues creo que es nada más cuestion de forma la diferencia que tenemos.

Entre el dictámen que se debate y el que despues se ha leído no encuentro oposicion, pues si en el último se dice que el Ayuntamiento sostendrá las disposiciones que ha dictado, en el que se debate no se dice lo contrario y sólo me concreto á poner los hechos en conocimiento del Juzgado. Sin embargo, si los ciudadanos Regidores lo desean, retiraré la 2ª proposicion del dictámen al debate.

El C. Cejudo: Yo suplicaría á la comision retirara la 2ª proposicion por las razones expuestas en el debate.

El C. Macedo: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 2ª

Concedido el permiso solicitado se retiró la citada proposicion, continuando en lo demás el debate del dictámen.

El C. G. Cosío: Pido á la comision se sirva decirme si el oficio que ha de librarse al Juez es nada más como precaucion ó si abriga algun temor de que se intente destruir la obra ejecutada por órden del Ayuntamiento.

El C. Macedo: Como la sentencia sólo puede obligar á los que litigaron y habla de las obras ejecutadas por Aguado, no hay temor, aúnque si es posible que se tratara de abrir la puerta mandada clausurar por el Ayuntamiento, y el auto del Juez decretando de conformidad con la peticion de Vidal que dice así, (leyó), debe entenderse de conformidad con la sentencia pronunciada en el interdicto.

El C. Cejudo: Si se fija el C. Macedo en el escrito del Sr. Vidal verá que el auto del Juzgado, comprende á la puerta de que se trata.

El C. Núñez: A mí entender debe llamarse al Sr. Aguado para arreglar con él la indemnizacion, porque este Sr. ha sufrido perjuicios á consecuencia del acuerdo de Cabildo que dió permiso al Sr. Vidal para abrir la puerta en la Rinconada de Colon.

El C. Robert: Pido se lea el ocurso del C. Vidal.

El C. Macedo: Retirada ya la pro-

posicion 2ª de mi dictámen, sólo han quedado á discusion las otras proposiciones, y por lo mismo me parece inútil la lectura de documentos.

El C. Robert: No insisto en mi peticion.

El C. Iglesias: Con el temor natural de ocuparme de un asunto para el que no soy competente, manifestaré algunos hechos para poder juzgar que el Sr. Vidal ha sido el constante enemigo de la prolongacion de las calles de Colon, pues ante su negativa los Ingenieros de ciudad tuvieron en otra ocasion que suspender los avaluos y los trazos para la apertura de la calle.

Ultimamente se abrió una puerta que dà á terrenos del Sr. Aguado y de aquí han resultado perjuicios al último.

Me parece por lo mismo que el Sr. Aguado tiene razon.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito, se aprobaron en lo general las proposiciones 1ª y 3ª por unanimidad en votacion nominal pedida por el C. Iglesias.

Votaron los doce CC. presentes en este momento en el salon, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Macedo, Núñez, Ordoñez, Robert Ruiz, Salazar y Mourphy y Valleto.

El C. G. Cosío: En la sesion próxima continuará este debate.

A las 8 y 38 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Ruiz, Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL VIERNES 22 DE ABRIL DE 1887. Acta

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

Abierta la sesion á las 6 y 33 minutos de la tarde fué aprobada sin discusion el acta de la sesion de 19 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

De la Secretaría de Hacienda:

Pide se nombre 100 peritos que deban funcionar en el próximo año fiscal conforme á los arts. 167 y 168 de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas. Contribuciones

A la comision de Hacienda.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que concede 6 meses de plazo a los propietarios de fincas de esta capital para el aseo y pintura de las fachadas de sus casas sin pago de derechos, prévia la licencia respectiva. Policía.

Comuníquese y publíquese.

Aprueba el nombramiento del C. Leopoldo Quiróz para ayudante de la escuela de niños núm. 11 miéntras el C. Manuel Oscoy desempeñe interinamente la direccion de la escuela de niños núm: 15. Empleados.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $200 para comprar el número de ejemplares que corresponde de la obra intitulada "Romances Nacionales" del C. Juan A. Mateos, quién le dedicó á esta Corporacion, cuyos ejemplares se repartirán á los alumnos de las escuelas municipales el dia 5 de Mayo. Ayuntamiento

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $250 para ejecutar algunas obras en el Monte del Desierto á fin de llevar al caño Aguas.

de la ciudad el producto de algunos manantiales aislados en ese lugar.

Comuníquese.

Instruccion pública. Aprueba el gasto de $24 que importa la construccion de unos tableros y persianas del salon de la escuela de obreros núm. 1, cuyo gasto se erogará en el próximo mes de Mayo.

Comuníquese.

Estadística. Remite 30 ejemplares del cuaderno gráfico de las defunciones ocurridas en la municipalidad de México durante el año de 1885, cuyo trabajo ejecutó el Gobierno para contribuir á la formacion de la estadística y estimular el estudio de las causas que determinan la mortalidad en las poblaciones de la República.

Recibo y al Archivo.

Del Director de Aguas:

Aguas. Dice que conforme al acuerdo de 3 de Diciembre del año próximo pasado, el 10 de Marzo último dividió la merced de agua que disfrutaba el corral de la calle de Victoria marcado con el núm. 15, entre este corral y uno de los lotes en que lo ha fraccionado el Sr. Calo.

Comuníquese.

Del Notario de ciudad:

Calles. Avisa que el 21 del corriente quedó firmado la Escritura de venta que la Sra. Concepcion Bosso y Romero hizo al Ayuntamiento, del terreno necesario para la prolongacion de la calle de Zarco.

Comuníquese.

Obras públicas. Del Director de la Escuela N. Preparatoria.

Dá las gracias porque, como lo solicitó, se hizo por la noche la limpia de la atarjea de la calle de San Ildefonso.

Á su expediente.

Oficinas. De la Inspeccion General de Policía.

Pide para el servicio de la oficina dos cuadernos de la division de la ciudad en cuarteles.

Pídanse á la Administracion de Rentas Municipales los cuadernos de que se trata y remítanse.

Del Juzgado 2º de lo criminal.

Instruccion pública. Pide que á la mayor brevedad posible comparezcan dos profesores de las escuelas municipales para que desempeñen el cargo de peritos calígrafos en una causa criminal que está instruyendo.

A la comision de Instruccion pública para que designe los profesores que deben desempeñar el cargo de que se habla.

De Particulares:

Aguas. Josefa C., viuda de López pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 10 de la 1ª calle de Hidalgo.

A la comision de Aguas.

Empleados. Soledad Juarez pide se le conceda licencia de seis meses para separarse del empleo de directora de la escuela de niños núm. 24 para atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Instruccion pública.

Terrenos. Nicolás Sanchez y demás signatarios, por los naturales y vecinos del barrio de Santa María Tepalcatitlán del pueblo de la Magdalena de las Salinas, presentan una informacion ad perpetuam, para probar ser naturales vecinos del barrio y dueños en comun del terreno, y piden se fraccione reduciéndolo á propiedad particular en cumplimiento de las disposiciones consignadas en la comunicacion de la

Secretaría de Gobernacion, de 20 de Marzo de 1868.

Al Síndico 1º

Terrenos

La Secretaría informó que en sesion de 24 de Noviembre de 1885, aprobó el Ayuntamiento el dictámen de su comision de Obras públicas consultando què se adjudique al C. Miguel A. Cosío, un terreno en la Colonia de Santa María de la Rivera con las condiciones que expresa el dictámen, y que la Obrería Mayor, fijando exactamente la superficie del terreno rectifique el avalúo; y qué esta oficina presenta con fecha 16 del actual el avalúo correspondiente.

Se acordó que pase el expediente á la comision de Hacienda.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas.

Aguas.

Consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua en arrendamiento para cada una de las casas número 7 de la 1ª calla de las Damas, número 7 de la 1ª calle de Hidalgo, número 1 de la 2ª calle de la Costancia y número 3 de la calle de la Espalda de la Misericordia y una merced de agua para la casa número 3 de la Calzada de San Cosme.

Alumbrado

Se puso al debate el siguiente dictámen de las comisiones de Obras públicas y Alumbrado.

Relativo al ocurso del C. Rafael Santin, en que pide se ordene á la Empresa del Gas hidrógeno que varíe la colocacion de una cañeria que atraviesa el albañal correspondiente á la casa núm. 16 de la calle de Jesus á fin de evitar los azolves del referido albañal.

"Primera. Trascríbase á la Empresa de Gas hidrógeno el ocurso del C. Rafael Santin, suplicándole se sirva contestar à la mayor brevedad posible.

Segunda. Con la contestacion referida vuelva este expediente á las comisiones para consultar lo conveniente.

El C. G. Cosío: Suplico á la comision me diga por qué no expresa en las proposiciones el objeto con que se trascribe à la Empresa del Gas hidrógeno el ocurso de que se trata.

El C. Iglesias: Porque el ocurso es demasiado explícito.

El C. G. Cosío: Retiro mis observaciones supuesto lo manifestado por el C. Iglesias.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas

Referente al ocurso de los vecinos de la plazuela de la Palma, en que piden se nombre una comision que examine el mal estado que guarda dicha plazuela; y estando ya resuelto este negocio por el Ayuntamiento, se consultó la siguiente proposicion.

"Unica Archívese este expediente."

Unica Dígase al C. Atanasio Villanueva. que tan pronto como los recursos del Ayuntamiento lo permitan, se continuarán las obras de la atarjea de la 4ª calle de Zarco."

Policía. Terrenos

"Unica Dígase al C. José María Otero, que por equidad el Ayuntamiento le conceda una prórroga de dos meses para cercar el terreno de su propiedad situado en la calle de Arista, Colonia de Guerrero."

"Unica. Dígase al C. Antonio Argeli, que por equidad el Ayuntamiento

le concede una prórroga de dos meses para cercar el terreno de su propiedad situado en la calle de Arista, Colonia de Guerrero, cuyo plazo es improrogable."

Impuestos Municipales. Obras públicas. "Primera. Dígase al C. Jesus Diaz Gonzalez, que ocurra á la Direccion de Obras públicas para que se le expida la correspondiente licencia para que haga la banqueta frente á su casa núm. 9 de la 2ª calle Ancha, en cumplimiento de la disposicion del Ayuntamiento de 26 de Marzo del año próximo pasado.

Segunda. Comuníquese á la Direccion de Obras públicas.

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito dígase que la comision de Obras públicas del Ayuntamiento, ha dispuesto se proceda á la limpia de las zanjas que limitan el terreno en que están situados el depósito y anfiteatro del Hospital Juarez."

Aguas. Se mandaron pasar á la comision de Hacienda dos dictámenes de la comision de Aguas, uno que consulta el gasto de $800 para la construccion de una barda que limite el lugar de los manantiales ó alberca de Chapultepec, y el otro que consulta el de $500 para terminar la obra de cubrir el acueducto con tapas y canoas en el punto llamado los "Cedros" y otros parages que lo exigen, con objeto de que el agua llegue limpia á esta ciudad.".

Se mandó pasar igualmente á la comision de Hacienda, un dictámen de la comision de Cárceles, que consulta el gasto $245 58 cs., en que se excedió del presupuesto el gasto de pan consumido en la cárcel municipal en el mes de Marzo último sobre lo presupuesto para ese objeto en el presupuesto de dicho mes.

Se aprobaron sin discusion las cuatro proposiciones que en seguida se insertan del dictámen de la comision de Aguas, acordándose que pase la 5ª que tambien se remite, á la comision de Hacienda:

"1ª De conformidad con el decreto de 31 de Octubre de 1856 que reglamenta las atribuciones y labores de la Secretaría Municipal en sus diversas secciones, se formarán en el término de tres meses contados desde la aprobacion de este dictámen y de acuerdo con la comision de Aguas, los dos libros de registro de mercedes y del padron general de Aguas.

2ª Para el desempeño de esta comision se nombra á los Sres. Pablo G. Cisneros y José de la Fuente, empleados en la Secretaría Municipal, quienes acopiarán para la revision y confronta, y la mayor exactitud de sus trabajos, todos los datos que fueren necesarios existentes en la Secretaría y Tesorería Municipal y en la Direccion de Aguas, tomando por base en cuanto al tiempo para los asientos y anotaciones en los libros de registro y padron, la fecha en que se comenzó la obra de entubacion de las aguas potables de la ciudad.

3ª En cuanto al tiempo anterior hasta el citado año 56, los asientos se harán en dichos libros poco á poco y á medida que se vayan ofreciendo los casos, especialmente tratándose de las mercedes concedidas en propiedad.

4ª Concluidos estos trabajos bajo la indicacion de la proposicion 2ª, dichos empleados los presentarán á la comision de Aguas para que los revise y para que consulte lo que corresponda.

5ª Se autoriza el gasto de $50 que

importan los libros de registro y padron de aguas."

Fincas municipales. Se dió 1ª lectura al informe de la comision de Paseos en que manifiesta la extension y limitacion que deben comprender los baños de Chapultepec.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes que siguen:

Impuestos Municipales. Del Síndico 2º:

Relativo al ocurso del C. José C. Rueda que pide cópia certificada de las diligencias del embargo que se practicó de unos carros, propiedad de la Sra. Dolores Olvera:

"Unica. Prevéngase al C. José Catarino Rueda justifique dentro de trece dias desde la notificacion de este acuerdo, ser representante jurídico de la Sra. Dolores Olvera."

Diversiones. De las comisiones de Diversiones públicas y Policía:

"1ª Desde el dia 1º del presente mes hasta el 30 de Noviembre próximo los Hermanos Orrin pagarán por arrendamiento del local que ocupa su tienda establecida en la Plaza de Sto. Domingo la cantidad de $100 mensuales.

2ª Durante el tiempo á que se refiere la proposicion anterior los Hermanos Orrin no harán uso del local para negocio de especulacion; quedando obligados además á tener aseado el interior de la tienda y el exterior en la parte que les corresponda."

Obras Públicas. Se puso al debate la proposicion 1ª del dictámen del Síndico 1º aprobado en lo general en sesion de 19 del corriente.

Dice la proposicion:

"1ª no há lugar á mandar pagar al Sr. Ignacio Aguado, la suma de $676 que reclama como indemnizacion de costas y gastos del interdicto que le promovió D. Vicente A. Vidal."

No habiendo quien pidiera la palabra, se declaró suficientemente discutida la proposicion trascrita y se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Núñez.

Votaron por la afirmativa los CC. Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Macedo, Pozo y Salazar y Mourphy; por la negativa los CC. Iglesias, Núñez y Ordóñez; por la afirmativa 6, por la negativa 3.

Sin debate se aprobó la proposicion 3ª que debe ser 2ª del dictámen, por haberse retirado la que estaba marcada con ese número.

La proposicion dice:

"Por lo que se refiere á ocupacion ó indemnizacion del terreno á que el Sr. Aguado se refiere, pase este expediente á la comision de Obras públicas para que se sirva dictaminar."

Se aprobó sin debate el dictámen del C. Síndico 1º que termina con esta proposicion:

"Unica. Contéstese al Sr. Juez 4º de lo Civil, que en su oportunidad tomará en consideracion el Ayuntamiento la manifestacion que se sirve hacerle acerca de haberse declarado por el Tribunal Superior, que la ciudad tiene la posesion de la calle Ignacio Ramirez ó rinconada de Colon, y que el Ayuntamiento no pondrá obstáculo á la demolicion de las obras ejecutadas en esa calle ó rinconadada por el Sr. Aguado; pero que hará valer sus derechos por todos los medios y recursos legales si se destruye ó trata de destruir la obra ejecutada por la Direccion de Obras públicas, cerrando por acuerdo de Cabildo la puerta que abrió el Sr. Vidal en dicha calle y á la cual se refiere el oficio del Ingeniero de ciudad Gayol, fecha 31 de Marzo

de 1885; insertándose cópia de los acuerdos de Cabildo relativos."

Se anunció que continuaba el debate el art. 38 del Reglamento del Rastro cuya discusion se suspendió en Cabildo de 12 del actual. Dicho art. 38 se aprobó sin discusion y dice á la letra;

ARTICULO 38 º

Rastro de Ciudad

Son obligaciones de los capitanes:

I Inscribir á sus operarios y cargadores dando aviso al guarda respectivo de la alta y baja que tenga en su cuadrilla, expresando la fecha y causa de su separacion.

II Repartir entre los individuos que la formen, placas numeradas de cobre ú otro metal con las iniciales O. R. para los operarios y C. R. para los cargadores, cuyo modelo será aprobado por la comision.

III Hacer que porten las placas en un lugar visible del pecho durante las horas de trabajo, pues el que no la tenga será lanzado del establecimiento como intruso.

IV Cuidar del aseo de las diversas operaciones de la matanza, evitando que se lave la carne y haciendo que sólo se limpie la parte que se haya ensuciado, con una esponja ó lienzo húmedo para que se conserve con todas las cualidades nutritivas que contenga.

V Vigilar que de los mataderos no salga ninguna carne sin la marca de sanidad.

VI. Cuidar de que sus operarios respeten á los empleados: que observen buena conducta en el interior del Rastro prohibiéndoles que usen el lenguaje tabernario, gritos y bromas groseras que son tan comunes en ellos.

VII. Cuidar que guarden el órden en la entrada de los ganados y de que no los martiricen antes de ser sacrificados, impidiendo bajo su más estrecha responsabilidad el que los operarios de sus respectivas cuadrillas entorpezcan la entrada de los ganados formando grupos ó lazando en la puerta de entrada; á los contraventores se les impondrá por la comision multa de $10 á 100, pudiendo ser consignados por la misma comision á la autoridad correspondiente si la falta fuése grave.

VIII. Hacer que diariamente se presenten en el mejor estado de limpieza y aseo posible.

IX. Ser responsable de la mala conducta que observen sus operarios durante las horas de trabajo; dando oportuno aviso al Administrador de las faltas que notaren y que no puedan correjir directamente, no permitiendo en sus cuadrillas personas extrañas á ellas.

X. Cuidar y ser responsable de la ocultacion que se haga de una res enferma sustituyendo las entrañas de ésta con las de una sana, con el fin de burlar la Inspeccion pericial: los infractores ó culpables en sus respectivos casos serán consignados á la autoridad correspondiente para que les imponga la pena á que hubiere lugar.

XI. Las faltas en que incurran los capitanes de matanza y demas operarios, serán castigadas con multa de.... $ 5 á 50 á juicio de la comision del ramo. El Administrador del Rastro queda encargado del exacto cumplimiento de este Reglamento.

El C. Egea presentó el siguiente artículo adicional:

"El presente reglamento comenzará á regir al mes de su publicacion.

El C. Macedo: Desearía que la Comision se sirviera adicionar el art. diciendo que quedan derogadas todas

las disposiciones vigentes con relacion al rastro.

El C. Egea: No tengo inconveniente en hacer la reforma indicada; pero advertiré que la persona con quien consulté la adicion es de parecer que no se necesita expresar la derogacion en las disposiciones anteriores.

Como yo no tengo conocimiento en el punto especial de qué nos ocupamos y el Cabildo debe decidir, le pido permiso para retirar el artículo adicional, á fin de reformarlo en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo presentándolo en seguida el C. Egea en estos términos.

ARTICULO ADICIONAL.

"El presente Reglamento comenzará á regir al mes de su publicacion; quedando derogadas desde esa fecha todas las disposiciones anteriores al ramo."

El C. Cejudo: La adicion que se ha hecho al artículo que se debate es innecesaria, por que la disposcion posterior deroga siempre las anteriores; y además inconveniente; porque sólo el legislador puede derogar. El Ayuntamiento puede revocar sus acuerdos pero prévia la citacion correspondiente conforme á las ordenanzas.

El C. Macedo: No estoy de acuerdo con el C. Cejudo en el punto primero, pues la derogacion tácita sólo se refiere á las disposiciones que son contrarias á la última; pero cuando, como ahora, se quiere que sólo quede en vigor el reglamento de que nos hemos ocupado, debe decirse así con claridad.

El segundo punto es de mera forma, pues ya sea que se llame revocacion ó derogacion, ella debe ser expresa.

El C. Cejudo: La derogacion no podemos hacerla como llevo dicho y en cuanto à la revocacion ciertamente que es de forma la citacion prevenida por las ordenanzas, pero sin guardar esa forma, lo que hagamos será ilegal.

El C. G. Cosío: Me parece que no hay necesidad de la derogacion expresada en el artículo que se debate; y como no encuentro muy fundada la citacion ante diem para revocar algunos acuerdos, cuando ya nos hemos ocupado de ello en realidad, lo mejor será que la comision retirara la adicion hecha al artículo.

El C. Egea: La comision no tiene inconveniente en retirar la adicion.

El C. Núñez: Pido á la comision se sirva informar si ha hecho citacion especial para discutir el presupuesto de Rastro, ó el de Diversiones públicas.

La Secretaría informó; que en 11 de Febrero del corriente año, se acordó citar á los CC. Regidores y se les citó en efecto para la discusion del Reglamento de Diversiones públicas; que no consta en el expediente haberse acordado igual cosa con el Reglamento de Rastro.

El C. G. Cosío: Supuesto el informe de la Secretaría y no encontrando yo suficientemente fundado el citar por cédula ante diem para la discusion de este asunto, la Secretaría pregun tará ¿Se citará por cédula ante diem á los CC. Regidores para la sesion próxima con el fin de discutir el artículo adicional del Reglamento del Rastro?

Hecha la pregunta por la Secretaría, se acordó por la afirmativa en votacion nominal pedida por el C. G. Cosío.

Votaron por la afirmativa los CC.

Aveleyra, Cejudo, Gargollo, Iglesias, Núñez, Ordoñez y Valleto; por la negativa los CC. Egea, G. Cosío, Macedo y Salazar y Mourphy; por la afirmativa siete, por la negativa cuatro.

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Núñez, Ordoñez, Pozo, R. Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL MARTES 26 DE ABRIL DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta

A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se verificó el 22 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Festividades.

Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion manifestando que el Presidente de la República ha acordado se ordene á la Tesorería General de la Federacion ministre al Ayuntamiento $ 2,000 con que el Gobierno General contribuye para los gastos de la festividad cívica del 5 de Mayo próximo, cargándose dicha cantidad al ramo 5º Seccion 38, partida 4,212 de la ley de Presupuestos vigente.

Comuníquese.

Rastro de ciudad

Aprueba el acuerdo de 19 del corriente autorizando el gasto de $75 que importan las obras de reparacion de los techos de tres corraletas del Rastro de ciudad.

Comuníquese.

Policía. Incendios

Aprueba el gasto de $700 importe de un carro comprado en la casa del Sr. A. Vent para la conduccion de los bomberos al lugar de algun incendio, pagándose $300 en este mes y $400 en Mayo próximo.

Comuníquese.

Instruccion pública.

Aprueba el gasto de $19 12 cs. que importan las reparaciones en la casa núm. 4 en la calle de la Machincuepa que ocupó una Escuela Municipal.

Comuníquese.

Empleados

Aprueba el nombramiento de profesor de ciencias físicas aplicadas á la Industria en la Escuela Nocturna para Obreros núm. 1 en favor del C. Gabriel Soto, autorizándose el gasto de $ 40 mensuales que importa el sueldo del mismo, quien cesará en sus funciones de Ayudante conforme á los acuerdos respectivos.

Comuníquese.

Fincas

Trascribe el oficio que la Secretaría de Hacienda le dirije á la de Gobernacion para que informe el Ayuntamiento si las casas que en Junio de 1849 estaban marcados con los números 1 y 2 de la Plazuela de Tenexpa, bajado el Puente Blanco, han sufrido cambio de número, cuál es el que tenian en 1856 y cuál tienen en la actualidad.

A la comision de Obras públicas, prévio informe de la Secretaría.

Empleados.

De la Srita. Concepcion Alcalá, Directora interina de la Escuela de Niñas núm 17:

Participa que el 23 del actual en-

tregó el establecimiento á la Srita. Consuelo Castro.

Comuníquese.

De la Srita Consuelo Castro Directora de la Escuela de Niñas núm 17.

Participa haber recibido el establecimiento el dia 23 de este mes.

Comuníquese.

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas

Remite el resúmen de los trabajos ejecutados en el ramo durante el mes de Febrero del año actual.

Publíquese.

Calles prolongacion

De Particulares.

Luis G. Curiel, Ignacio Palacios y demás signatarios propietarios de terrenos en las cercanias de la Alberca Pane, piden se prolongue hácia la Calzada de la reforma la calle del Paseo Nuevo.

A la comision de Obras públicas:

Terrenos

Federico Romero pide en adjudicacion un terreno situado en el barrio de San Nicolás Osoloacán.

Igual trámite.

Calles Compostura

Leandro Cuevas queda enterado del acuerdo de esta Corporacion que dispuso que tan luego como se desocupara una cuadrilla de la Direccion de Obras públicas, se continuaria la compostura empezada el año anterior en las calles 1ª y 2ª de Manzanares.

A su expediente.

Diversiones

Ramon Diaz Barreiro pide permiso para establecer en la Alameda un ferrocarril portátil con escapes para las calles que expresa.

A las comisiones de Obras públicas y Paseos.

Aguas.

Josefa Terreros de Algara é Ignacio Algara, Albaceas testamentarios de Don Francisco Algara, piden que no se les obligue á exhibir los títulos de propiedad del agua que disfruta el Rancho del Cebollon á no ser que se juzgue legal y jurídica esa exhibicion, y que se rectifiquen las medidas del agua con los datos que obran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Al Síndico, 2º

Diversiones.

Benito Quintana y José Zenteno manifiestan que varios jóvenes han organizado una corrida de novillos en la plaza del Paseo en favor de las Sociedades de Beneficencia española y de la Junta de Caridad de Señoras de San Cosme, y piden se les dispense del pago del 15p% con que están gravadas las corridas de toros.

A las comisiones de Hacienda y Diversiones públicas.

Aguas.

Francisco Arteaga pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 43 de la 4ª calle de la Magnólia y A. Mejía igual cantidad para la casa núm. 37 de la misma calle,

A la comision de Aguas.

Terrenos Calles.

La Secretaría dió cuenta con el informe que rinde en cumplimiento del acuerdo de 25 de Marzo último, con motivo de la solicitud del C. Mariano Mendoza pidiendo en adjudicacion las fajas de terreno que queden en el callejon del Perro al abrirse y alinearse.

A la comision de Obras públicas.

Se dió cuenta tambien con el informe de la Secretaría en cumplimiento del acuerdo de 25 de Marzo último y con motivo de la solicitud del C. Rafael Hernandez pidiendo la adjudicacion de dos terrenos en el callejon del Perro.

A la comision de Obras públicas.

Se acordó tambien que volviera á la Comision de Obras públicas el expediente relativo á la solicitud del C.

Mariano Mendoza denunciando una accesoria contigua al callejon del Perro en cuyo expediente ha rendido la Secretaría el informe que se pidió por acuerdo de 25 de Marzo anterior.

Rastro de Ciudad

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para esta sesion á fin de discutir el artículo adicional del Reglamento del Rastro que deroga todas las disposiciones anteriores relativas al ramo.

A sus antecedentes.

Impuestos Municipales.

La Secretaría informó que el escribano de diligencias habia notificado al C. José Catarino Rueda el acuerdo de Cabildo de 22 del actual, y que este C. contestó pidiendo se libre oficio al Juez 3º menor para que remita cópia del poder con que litiga en el juicio que expresa en representacion de la Sra. Dolores Olvera.

Se acordó que vuelva el expediente al Síndico 2º que promovió.

Sin discusion se aprobó en lo general y en lo particular el siguiente dictámen.

De la Comision de Hacienda.

Contribuciones

"1ª Se aprueba la lista formada por la Comision de Hacienda, de los fabricantes, comerciantes, corredores, agricultores é industriales, que servirán como peritos en sus respectivos ramos para los efectos que expresan las fracciones II y III del Capítulo IV de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas vigente.

2ª Remítase cópia autorizada de la lista referida á la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda para los fines consiguientes; expidiéndose por la Secretaría Municipal á cada una de las personas listadas el nombramiento respectivo."

La lista es la que sigue:

Lista formada para cumplir con lo prescrito en el art, 167 de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas.

FABRICANTES DE TELAS.

Guillermo de la Portilla, Capuchinas 13.

Martin Castillo y Cos, Betlemitas 12.

Benito Arena; Plazuela de Madrid.

Nicolás de Teresa, Lerdo 2.

Antonio Basagoita, Capuchinas 2½

COMERCIANTES DE LENCERIA

Antonio Aubert, Portal de las Flores 2 y 3.

Juan García 1ª de la Monterilla 3:

Dionisio Olivier, 1ª de la Monterilla.

Valente A. del Castillo, Puente de Palacio 10.

Bernardo Robes, Capuchinas y 1ª de la Monterilla esquina.

Simon Weill 1ª de Platéros 2

Gustavo Guichenne, 1ª de la Monterilla, Ciudad de Lóndres.

Max. A. Chauvet, San Bernado y Monterilla esquina.

Desiderio Bave, 2ª de la Monterilla 2.

Eduardo Tellez, San Bernardo 18.

Antonio Signoret, 1ª de la Monterilla.

Luis Rübeke, Don Juan Manuel 7.

Eduardo Ebrad, San Bernardo y Callejuela.

Martin Irigoyen, San Agustin 8.

José Mª Haro, San Bernardo.

ABARROTES.

Alberto Morales Manzo, Tiburcio 20.

Ambrosio Sanchez, Profesa 1.

Ramon Ponton, Rejas de Balvanera 3.

Cosme Sotres, Sto. Domingo y Cordovanes esquina.

Alberto Ituarte, Coliseo, 2.
Alfonso Noriega, Puente de Jesus 7.
Manuel Sauto, Tacuba y 1ª de Sto. Domingo, esquina.
Luis Lavie, Don Juan Manuel 19:
Quintin Gutierrez, Seminario, esquina.
Vicente Mijares, Coliseo y Colegio de Niñas, esquina.
F. Marroquin, 1ª de San Francisco y Vergara, esquina.
Ignacio de la Torre, Tiburcio 1.
Luis G. Perezcano, Portal del Aguila de Oro, 4.
Francisco Zepeda; 2ª de San Francisco 7.
Francisco San Martin, Soto y Portillo de San Diego.
Victoriano Acéves, Puente de la Leña 7.

DROGAS.

Manuel Zoriano, Joya 10.
Julio Labadie, Profesa 5.
J. M. P. Llano, Lerdo 6.
Agustin Vargas, Espíritu Santo El "Elefante."
I, Rio de la Loza, 1ª de San Juan esquina.
Guillermo Lozano, Profesa 4.

LOZA, CRISTAL Y VIDRIO.

M. Uriarte, Empedradillo.
Juan Lubet, Portal de Agustinos "La Jalapeña."
José Gomez de la Vega, Santo Domingo.
Fernando Tellez, 1ª de Plateros "Cindad de México."
E. Hildebrant, 1ª de Plateros 1.

MERCERIA Y FERRETERIA

Gualterio Herman. Ocampo 1.
Emilio Diehl, Flamencos 1
Agustin Hoth, Palma 9 y 10.
Francisco Guarneros, Empedradillo y 5 de Mayo esquina.
E. Delarue, 2ª de Plateros 1.
Eusebio López, Cadena y Angel esquina.
Cárlos Leffmam, Capuchinas 7.
German Gahatz, Tlapaleros 19.
Santiago Lohse, Juan Manuel 4:
L. Roux, Palma Ferretería y Mercería.

PAPEL LIBROS &.

Ricardo Sainz, 1ª de Plateros, "El Libro Mayor."
Manuel Sanchez Navarro, 5 de Mayo.
Juan Benfield, 2ª Monterilla 12.
Federico Lüdert, Profesa "Libro de Caja."
Manuel Guerra; 5 de Mayo.

CORREDORES.

Manuel Darqui, Tiburcio 24.
Francisco F., Puente de San Francisco.
Segismundo Wolkff, Puente Quebrado 10.
Justo Santa Marina, San Agustin 10.
Emilio Mävers, 1ª de Plateros 3.
I. Müller, Coliseo frente al Teatro Principal.

AGRICULTORES.

Eduardo Cuevas, Callejon de Sta. Clara 1.
Monseñor Eulogio, G. Gillow, Colonia de los Arquitectos.
Francisco Betti, Rivera de S. Cosme.
Juan B. Alamán, Tacuba.

SOMBREREROS.

Enrique Warnholtz, Mercaderes 2
Pantaleon Alfaro, 1ª del Relox.
Juan Zölly, Mercaderes 4.
Modesto Márquez, Mercaderes 7.
Francisco Enciso, 2ª de San Lorenzo 7.
Gregorio Aguirre, Conoa 1.
Félix Carrillo, Chavarria 17.

Pedro Hernandez, Puerta falsa de Santo Domingo.

PLATEROS.

J. Lagarrigue, Empedradillo y Plateros, esquina.

J. Velasco, San José el Real.

Guadalupe Carrillo, Ortega.

Alejandro Gutierrez, Montepío;

RELOJEROS.

Adolfo Duc mmun, 2ª Plateros.

Francisco Vazques, Profesa.

Vicente Pagaza, San José el Real.

German Laue, San Francisco y Callejon del Espíritu Santo.

SASTRES.

J. Dubernard, Profesa.

Luis Sarre, Coliseo y Espíritu Santo.

J. M. Carmona, Escalerillas y Santo Domingo.

J. Chaveau, 2ª de Plateros.

ZAPATEROS.

Diego Leon, Seminario.

Apolonio Reyes, 1ª de San Francisco 2.

Francisco Trejo, Profesa.

M. Pascal, Espíritu Santo, "El Bazar."

CARPINTEROS.

Felipe Mendoza, Juan Carbonero.

Antonio Franco, San Juan de Letrán.

Bernardo Benac, 2ª de San Francisco.

Tomás Fernandez, Donceles 4.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Hacienda.

Impuestos Municipales. "1ª Se permite al C. Eugenio Hernandez que pague en abonos de $15 mensuales la suma $108 que adeuda por contribucion de ocho carros de su propiedad, quedando ya deducido $6 por recargo al seis y cuarto por ciento, sin perjuicio de pagar en corriente el impuesto venidero.

"2ª El C. Hernandez para garantizar dichos abonos dará una fianza á satisfaccion de la Administracion de Rentas Municipales."

Festividades. "Se autoriza la cantidad de $2,000 con que el Ayuntamiento contribuirá para los gastos de la festividad del 5 del próximo Mayo."

Instruccion pública. "Es de autorizarse el gasto de $200 para la compra de los muebles necesarios en la nueva escuela nocturna para obreros creada por acuerdo de 25 de Febrero último.,'

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda los dictámenes siguientes:

Aguas. De la comision de Aguas que consulta el gasto de $110, ciento diez pesos, importe de siete Remigton para los guardas del Monte del Desierto.

Panteones. De la comision de Panteones, que consulta el gasto de seiscientos cincuenta pesos, que importa la construccion de dos plataformas para el servicio interior del Panteon de Dolores y que se pagarán á los Sres. Elcoro y Comp.,

Empleados. De la comision de Instruccion pública, que consulta se abone á la Srita. Amelia Toro, á partir de la fecha de 18 del actual y sin que exceda de dos meses, el sueldo que corresponde al empleo de directora de escuela municipal por haberse hecho cargo de la establecida en la hacienda de Ahuehuetes."

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Instruccion pública.

"Unica. Se nombra ayudante de la escuela de obreros núm 1 al Sr. Enrique Villegas, quien sustituirá al Sr. Gabriel Soto que ha sido nombrado pro-

fesor de ciencias físicas en la misma escuela."

Instruccion pública. "Dígase á la Administracion de Rentas Municipales que pague al C. José María del Rio las Rentas de la vivienda que ocupa el Ayuntamiento en la casa núm. 7 de la plazuela de Juan Carbonero, por haberle sido vendida desde 1º de Enero del corriente año segun consta del aviso que dá el C. S. Crespo que formó el contrato de arrendamiento.

Sin discusión se aprobaron la 1ª y 2ª proposiciones del dictámen de la comisión de Instruccion pública, acordándose que pase la 3ª á la comisión de Hacienda.

Dichas proposiciones dicen así:

Empleados. "1ª Se concede licencia de dos meses á la ayudante de la escuela de niñas núm. 10, Srita. Leonor Gonzalez Cos, de los cuáles uno será con goce de sueldo y otro sin él.

2ª Se nombra para sustituirla durante el tiempo indicado y con el sueldo correspondiente, á la Srita. Luz Fernández.

3ª Se autoriza el gasto de veinticinco pesos que por un mes corresponden á la ayudante suplente, en calidad de exceso sobre los sueldos que se consideran en el presupuesto del ramo."

Se dió 2ª lectura y se mandó pasar al C. Síndico 2º la siguiente proposición de la comision de Aguas:

Aguas. "Se prohibe hacer uso de los terrenos de labor inmediatos á los acueductos que surten á la capital, en una distancia de 15 metros por cada lado, en aquellas partes donde estuvieren descubiertos los mismos acueductos.

Empleados. Se aprobó sin discusión el siguiente dictámen de la comisión de instrucción pública:

Dígase á la Administración de Rentas Municipales que pague al C. José R. Salinas el sueldo de ayudante de la escuela de niños, considerándolo desde el día primero del presente en que comenzó á prestar sus servicios."

Rastro de ciudad. Se anunció que continuaba al debate el artículo adicional del Reglamento del Rastro, para cuyo debate se ha citado á los CC. Regidores por acuerdo de Cabildo.

Dice el artículo:

"Artículo adicional. El presente Reglamento comenzará á regir al mes de su publicación; quedando derogadas desde esa fecha todas las disposiciones anteriores relativas al ramo."

El C. Cejudo: Si el artículo se refiere á derogacion del reglamento vigente, votaré en contra.

El C. Egea: La comisión, como ha dicho en otra vez, no sabe cosa alguna de leyes y por lo mismo pide al Sr. Macedo que es muy ilustrado, se sirva informar.

El C. Macedo: Doy las gracias al C. Egea por su bondadoso calificativo, y cumpliendo con sus deseos informaré al C. Cejudo que se trata de la revocación del Reglamento anterior del Rastro y de algunas otras disposiciones sobre la materia, la cual no es fácil citar con todo pormenor por temor de olvidar alguna de ellas. Recuerdo por ejemplo que hay un acuerdo sobre conducción de carne en carros cerrados y otro sobre conducción de vísceras y desperdicios, acuerdos que están refundidos en el Reglamento que hemos discutido.

El C. Cejudo: Creo que deben citarse las disposiciones que se revocan, por ser preciso saber que disposiciones van á quedar ineficaces en virtud del nuevo reglamento; pero insisto en que nada mas debe revocarse el Re-

glamento anterior, porque algunas disposiciones que no sean reglamentarias pueden quedar en vigor.

El C. G. Cosío: Me parece bien lo propuesto por el C. Cejudo de que nada más se derogue el reglamento anterior, y desearía que se hiciera así la aclaración correspondiente.

El C. Macedo: Como se trata de tener reunidas en un sólo reglamento todas las disposiciones relativas á la materia con el fin de que se consulten facilmente y se cumplan, me parece inconveniente lo propuesto é insisto en que deben derogarse todas las demás disposiciones.

El C. Cejudo: No estoy conforme con la derogación general, y la principal razón consiste en que vamos á sentar el precedente de que por medio de una proposición se revoquen disposiciones municipales sin las formalidades debidas, sin conocerlas ni citarlas.

Declarado suficientemente discutido el artículo adicional, se reprobó en votacion nominal pedida por el C. Cejudo.

Votaron por la afirmativa los CC. Iglesias, Limantour, Macedo, Ramirez Arellano y Salazar y Mourphy, y por la negativa los CC. Campero, Cejudo, Egea; Gargollo, Gonzalez Cosío, Núñez, Ordoñez, Pozo y Velleto: por la afirmativa 5, por la negativa 9.

Se acordó que vuelva el artículo á la comision para que lo presente reformado.

La comisión presentó el artículo adicional reformado en éstos términos:

"El presente reglamento comenzará á regir al mes de su publicación; quedando derogado desde esa fecha el Reglamento del Rastro de 30 de Noviembre de 1871 y sus adiciones."

Puesto al debate se aprobó sin tenerlo al artículo adicionál que queda trascrito.

Se puso al debate el dictámen del Síndico 2º que dice:

Aguas.

"Unica. En respuesta á su oficio de 1º de Octubre del año próximo pasado, propóngase al Presidente del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo sea cubierto por mitad entre ámbos Ayuntamientos el importe de gasto causado por la construcción de la canoa del puente de Santiaguito, librandose al efecto la comunicasión respectiva."

El C. Cejudo: Pido al Síndico se sirva decirme que deberemos hacer si el Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo no acepta lo que se le propone.

El C. Salazar y Mourphy: Si el Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo no acepta lo que se le propone; se procederá al nombramiento de árbitros como está pactado en la cláusula 4ª de la escritura de arrendamiento del agua.

El C. Cejudo: Cuando se suscitan cuestiones entre dos Ayuntamientos del Distrito, el Gobernador las decide; pero estando pactado el nombramiento de árbitros no tengo nada que objetar.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Sin discusión se aprobó el dictámen del Síndico 2º que dice:

"1º Expídase al C. Rafael Palacios cópia autorizada de las constancias que designe el expediente relativo al reconocimiento que en favor de la casa núm. 7 de la calle de San José de Gracia, se hizo en Cabildo de 1º de Diciembre de 1885.

2º Póngase en posesión al mismo

C. Palacios, á título de propiedad, de la media merced de agua referida."

Ayuntamiento. A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Núñez, Ordóñez, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Viernes 29 de Abril de 1887.

Acta

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío*:

Abierta la sesión á las 6 y 20 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 26 del actual.

Se dió cuenta con la correspondecia.

Del Gobierno del Distrito:

Calles prolongacion. Inicia que se proceda lo más pronto posible á la prolongación de la calle de Chiconautla, hácia el Oriente hasta la penitenciaría que se está construyendo en San Lázaro.

A la comisión de Obras públicas

Diversiones. Aprueba el acuerdo de 22 del corriente por el que se concede á los Sres. Orrin que desde el dia 1º del presente hasta el 30 de Noviembre proximo paguen $100 mensuales por el lugar que ocupan en la plazuela de Santo Domingo con su tienda de Circo sin dar espectàculos durante ese tiempo.

Comuníquese.

Instruccion pública. Aprueba el gasto de $200 para la compra de muebles necesarios en la escuela nocturna de obreros creada por acuerdo de 25 de Febrero último

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el nombramiento de Ayudante de la Escuela de Obreros núm. 1, en favor del C. Enrique Villegas, en lugar del C. Gabriel Soto que fué nombrado profesor de ciencias físicas en la misma escuela.

Comuníquese.

Capitales. Pide se remita á la mayor brevedad el informe que se tiene pedido, y á que se refiere el oficio de la Secretaria de Hacienda que trascribe, en que se habla del capital de $6,000 que reconoce á la Beneficencia pública la casa núm. 29 de la calle de San Fernando.

A la comision de Hacienda,

Festividades. Aprueba el gasto de $2,000 para la festividad del 5 de Mayo próximo.

Comuníquese.

Del Juzgado 2º de lo Civil.

Impuestos municipales. En los autos de concurso á los bienes del Sr. Ventura Balda, pide á instancias del Síndico del concurso Juan G. de Izcoa, que se exija á la persona que administró los coches secuestrados por esta Corporacion rinda cuentas con pago y que se remitan esas cuentas al Juzgado para que pueda saberse cuál es el haber líquido de los bienes del concurso.

Al Síndico 1º

De la Direccion de Obras públicas:

Fincas municipales. En cumplimiento de lo acordado por esta Corporacion, hace una descripcion del estado en que se encuentran los baños de Chapultepec, que se han arrendado al ciudadano Joaquin Romo.

A su expediente.

Del Director de Aguas.

Aguas. Dice que el 23 del presente dió posesion de media merced de agua á la

casa núm. 5 de la calle del Sur, el 26 de igual cantidad á la casa núm. 19 de la calle de Santa Clara y ayer de igual cantidad á la casa núm. 9 de la 1ª calle del Relox.

Comuníquese.

Instrucción pública. Empleados. Del Inspector de escuelas municipales.

Avisa que el 23 del actual entregó la Srita. Concepcion Alcalá y recibió la Srita. Consuelo Castro la escuela de niñas núm. 17.

A su expediente.

De Particulares.

Aguas. Márcos Alvarez é Icaza pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la 2ª calle de la Avenida de la Paz y Luis G. Medrano igual cantidad para la casa núm, 9 de de la 2ª calle de Mina.

A la comision de Aguas.

Diversiones. Juan Corona dice que ha construido en el Pueblo de la Resurreccion, frente al puente de Jamaica, una pequeña plaza de toros y pide que se mande hacer el reconocimiento respectivo y se le expida la licencia para abrirla al público.

A la comision de Obras y Diversiones públicas.

Policía. Calles. Manuel Beltrán pide licencia para establecer un kiosko en la plaza de armas para vender mercería, siendo la concesion por dos años, durante cuyo tiempo no se establecerá otro puesto del ramo en el jardin de la plaza.

A la comision de Mercados.

Certificaciones. Martin Jacoby, pide se le expida certificado de estar domiciliado en esta capital y poder obtener su título de corredor.

Expídase el certificado segun las constancias que hubiere.

Maximiliano Stein pide lo mismo que el anterior.

Igual trámite.

Alumbrado. Francisco P, de Castillo, por la compañía limitada de los ferrocarriles del Distrito pide se le permita construir un poste en la banqueta del depósito central en la colonia de los Arquitectos, con el objeto de colocar un foco de luz eléctrica, y que hoy está sobre la reja que mira á la calle de las Artes.

A la comision de Alumbrado.

Aguas. Juan B. Alamán, apoderado de los albaceas de la Sra. Dª Victoria Septien Raño, dice que la casa núm. 13 de la calle de San José el Real posée una merced de agua en propiedad, segun se ha creído por las razones que expresa; y que como no se ha encontrado en el archivo municipal antecedente alguno sobre este asunto, pide se le conserve á la expresada casa media merced de agua en arrendamiento y que se declare que los dueños de la finca no tienen responsabilidad por haber usado del agua creyéndola de su propiedad.

A la comision de Aguas.

Alumbrado. Rafael Baños y demás signatarios vecinos de la 10ª calle de la Camelia, dicen que va á colocar dos faroles en dicha calle y solicitan que el gasto del combustible sea por cuenta del Ayuntamiento.

A la comision de Alumbrado.

Empleados. Francisco Zárate, director de la escuela de niños núm. 18, pide licencia por dos meses con goce de sueldo para atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Instruccion pública.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Hacienda:

Cárceles. Es de autorizarse el gasto de $245

58 cs, en que se excedió el importe del pan consumido en la prision en el mes de Marzo último sobre lo presupuestado para ese objeto en el citado mes.

Paseos. Se autoriza el gasto de $1,400 para comprar á los Sres. J. Adam sucesores una bomba de vapor con caldera de acero y diez caballos de fuerza para el riego de la Alameda, siendo por cuenta de dichos Sres. su instalacion entregando á la vez 25 varas de manga.

2ª La expresada cantidad será pagada en abonos de 100 pesos mensuales, á contar desde el próximo mes de Mayo.

Aguas. 1ª Se autoriza el gasto de siete mil pesos por honorarios convenidos entre la Junta de Hacienda y el Sr. Lic. Agustin Rodriguez, y con los que se dará por pagado de todos los asuntos judiciales en que hasta hoy ha representado al Ayuntamiento.

2ª La expresada suma será pagada al Sr. Lic. Rodriguez, en abonos de $1,000 mensuales cada uno, á contar desde el próximo mes de Mayo."

Paseos. Se autoriza el gasto de $2,520 que la Administracion de Rentas Municipales pagará en partidas de $500 mensuales á contar desde Mayo próximo á los Sres. Baudouin y Comp., por valor de 60 bancas de fierro que ha construido para la Alameda.

1ª Se autoriza el gasto de $650 que importa la construcción de dos plataformas para el servicio interior del Panteón de Dolores.

2ª La expresada suma se pagará por la Tesorería Municipal á los constructores Sres, Elcoro y Com., en dos partidas una de $350 en el mes de Mayo y $300 en el de Juilo próximo."

Aguas. Es de autotizarse el gasto de $110, importe de siete carabinas Remington para los guardas que cuidan el Monte y acueducto del Desierto, y $14 por el costo de las marcas que se pondrán en los cañones de dichas armas y cuyo importe de $124 se considerará en en el presupuesto del próximo mes de Mayo."

De la comisión de Instrucción pública:

1ª Se nombra director interino de la escuela nocturna núm. 4, al profesor Enrique Cisneros.

2ª Se nombra profesor de enseñanza elemental en la misma escuela al Sr. Cárlos M. Moreno.

3ª Se nombra ayudante de la misma al Sr. Leonardo Castañeda.

Empleados. 4ª Se nombra profesor de dibujo al Sr. Cárlos Rodriguez y Cos.

5ª Se nombra profesor de idioma inglés al Sr. Cárlos Lee-Cook.

6ª Los sueldos que disfruten estos profesores serán los asignados ya en el presupuesto respectivo."

De la comisón de Obras públicas:

"Unica. Dígase al C. Mariano Mendoza, que apareciéndo por el informe rendido por la Secretaría del Ayuntamiento, qne la accesoria que solicita en adjudicación, contigua al callejon del Perro, no es de la propiedad del Ayuntamiento, ocurra á quien corresponda."

Instruccion pública. De la Comisión de Instrucción pública:

"No es de accederse á la solicitud de la Sra. Guadalupe Aguilar, en que pide se proceda por la Dirección de Obras á la reposición del piso, paredes y vidrios del solon de la casa de su propiedad, ubicada en el barrio de

la Resurección que ocupó la escuela de niños núm 15, por ser de la responsabilidad de los profesores municipales el cuidado y conservacion de las casas que ocupan, concurriendo en el presente caso la circunstancia de haber sido el C. Vicente Blasio espóso de la expresada Señora, quien tuvo á su cargo la expresada escuela."

De la Comision de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de Agua á cada una de las casas siguientes:

Numero 37½ de la 4ª calle de la Magnolia.

Número 43 de la 4ª calle de la Magnolia y la núm. 10 de la 1. calle de Hidalgo.

Calles Se puso al debate el dictámen de la Comisión de Obras públicas relativo á la solicitud de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Sta. María de la Ribera, pidiendo no se dé otro trazo á las calles 1ª y 2ª del Ciprés, sino el que sirvió para la fundacion de la Colonia.

Termina el dictámen con ésta proposición.

"Unica. Pase éste expediente al C. Síndico del Ayuntamiento que tiene antecedentes.—

El C. G. Cosío: La Comisión de Hacienda tiene conocimiento en parte de éste negocio, y á mi juicio el Síndico no debe resolver la cuestion de hecho que es la principal y sobre la que debe dictaminar la Comisión de Obras públicas. Los propietarios dicen que deben sujetarse los alineamientos al plano de la fundación de la Colonia y estos hechos debe conocerlos y asentarlos la Comisión dictaminadora.

El C. Iglesias: El asunto es del conocimiento del Síndico, porque para prolongar las calles es necesario hacer expropiaciones, habiendo además la circunstancia de que el Síndico tiene los antecedentes del asunto.

El C. G. Cosío: Lo que se trata de saber primeramente es si en el plano de la fundación de la Colonia se fija el alineamiento de las calles del Ciprés, dejando la calle con la anchura que indica la solicitud que motiva el dictámen y los demás puntos de hecho, para que quedando éstos enteramente esclarecidos, pueda resolver lo conveniente; y esto es lo que debe expresar el dictámen de la Comisión de Obras públicas. Además la Comisión de Hacienda es la que tiene los antecedentes. Pido se lea la solicitud.

(Se leyó.)

El C. Iglesias: Pido se me permita retirar el dictámen para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen para reformarlo.

Fincas municipales Se dió 2ª lectura al informe de la Comisión de Paseos, señalando el terreno que conforme al acuerdo de esta Corporación debe comprender los baños de Chapultepec arrendados al Sr. Joaquin Romo.

Dése conocimiento al Gobierno del Distrito y pase al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Se anunció que continuaba al debate el reglamento de diversiones públicas. Se leyó y se puso al debate el art. 6º que dice:

"Las diversiones públicas serán presididas por los Regidores del Ayuntamiento por turno que llevará la Secretaria del mismo, la que tendrá obligación de comunicarlo al Regidor con la debida anticipación. La Inspección General de Policía nombrará

tambien oficiales caracterizados de la misma para que concurran á las diversiones públicas anunciadas, y el jefe ú oficial de policía nombrado será quien en ausencia del Regidor presida la función."

El C. Gargollo: Después de la discusión que éste artículo tuvo en una de las sesiones anteriores he estudiado el asunto y veo que no podemos aprobar el artículo, porque es contrario al capítulo 10 de las Ordenanzas municipales. Previene éste que la presidencia de las diversiones públicas corresponde exclusivamente á la autoridad municipal y que el turno lo llevará el alcalde municipal ó Presidente del Ayuntamiento: y en el artículo al debate se dice que el turno lo llevará la Secretaria y que la policía presidirá en la ausencia del Regidor.

Propongo que se redacte el artículo diciéndose que los Regidores presidirán las diversiones públicas conforme á la ordenanza, [citandose el artículo correspondiente de estas.

El C. Núñez: La primera parte del artículo al debate está de acuerdo con las ordenanzas, pues la Secretaria lleva el turno de los Ciudadanos Regidores en nombre del Presidente del Ayuntamienta.

La segunda parte no es más que lo que actualmente pasa y es que es necesario que haya quien suceda en ausencia del Regidor; pero no tengo inconveniente en retirar esta segunda parte.

El C. Cejudo: Debe retirarse el artículo por innecesario pues ya las Ordenanzas municipales previenen que los Regidores presidan las diversiones públicas y no podemos discutir la ley no siendo conveniente que ésta se incluya literalmente en un reglamento.

El C. Gonzalez Cosío: No encuentro raro que en un reglamento se cite prevención de una ley; pues así sucede por ejemplo con algunas leyes reglamentarias de la Constitucion; pero me parece que la comisión debe estudiar el punto de la conveniencia de que los Regidores presidan los espectàculos públicos.

El C. Macedo: Yo desearía que los Regidores no presidieran las diversiones públicas, y aunque esto es contrario á las ordenanzas, á ellas no las debemos reputar vigentes en ese particular, como no lo están en otros puntos, como las prevenciones sobre fondas, porque el estado de la legislación y la naturaleza de nuestras instituciones lo ha indicado asi.

El C. Núñez: No tenemos facultad para decidir sobre la vigencia de las ordenanzas.

Cuando hay ley que dispone lo contrario, las ordenanzas no estarán vigentes, pero cuando no es así, debemos atenernos á lo que ellas dispenen.

El Regidor que preside no tiene funciones de mera policía, si no que ejerce las funciones de un juez para decidir las diferencias entre el público y la empresa y entre ésta y los actores.

Si me parecería conveniente reformar el artículo en el sentido indicado por el C. Gargollo:

El C. Egea: Creo como el C. Macedo que no deben presidir las diversiones los Regidores, pues nos exponemos á no ser obedecidos por carencia de facultades.

El C. Ramirez Arellano: Me parece que ésta discusión es inútil, porque las ordenanzas previenen que los Regidores presidan los espectáculos y ą

lo expuesto por el C. Núñez sobre la vigencia de las ordenanzas debo agregar que el reglamento de toros y cada año en los bailes de máscara se recuerda la prevención que hoy discutimos. Se vé pues que hay ley que robustece la prevención de la ordenanza.

El C. Macedo: Debo advertir que la ley sólo emana del poder legislativo.

El C. Ramirez Arellano: Deben entenderse las palabras conforme á su sentido y no atendiéndose á su letra muerta.

El C. Ordóñez: Yo creo del todo debido que los Regidores presidan los espectáculos públicos, por conveniencia de los espectadores, pues ya puede calcularse qué atrocidades pasarian si en los toros por ejemplo presediera un agente subalterno de policía.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo, presentándolo en seguida el C. Núñez y poniéndose al debate en estos términos:

"Artículo 6º La presidencia de las funciones de teatros y demás diversiones públicas corresponde exclusivamente á la autoridad municipal. La Secretaría del Ayuntamiento tendrá la obligacion de comunicar al Regidor el turno con la debida anticipación."

Declarado suficientemente discutido el artículo 6º se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Macedo.

Votaron por afirmativa los CC. Aveleyra, Gargollo, Núñez, Ordóñez, Ramirez Arellano, y Valleto; por la negativa los CC. Cejudo, Egea, Gonzalez Cosío, Iglesias, y Macedo; por la firmativa 6 por la negativa 5.

A las 8 y 30 minutos de la noche se levantó la sesión.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Núñez, Ordóñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphi, Urueta y Valleto.

SESION DEL SÁBADO 30 DE ABRIL DE 1887.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío*:

Acta

Abierta la sesion á las 5 y 50 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion del dia de ayer.

Hacienda.

Se acordó que se agreguen á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy con el fin de discutir el presupuesto de la municipalidad para el próximo mes de Mayo.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el siguiente dictámen de la comision de Hacienda.

"1ª El presupuesto de Egresos en la municipalidad en el próximo mes de Mayo se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de coches	$	615 00
" de Fiel Contraste		304 99
Administracion de Mercados		2,280 00
A LA VUELTA	$	3,289 99

DE LA VUELTA.....	3;289.	99
" del Rastro..............	1,123	06
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad, acuerdo de 24 de Diciembre del año próximo pasado..	200	00
Administracion de Rentas municipales.......	2,876	51
Alumbrado de trementina, nafta y aceite....	5,500	00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal.	8,000	00
Sueldos de los Inspectores...............	255	00
Renta de la casa que ocupa la oficina........	14	00
Beneficencia pública....	15,500	00
Cárceles:		
Sueldos................	1 899	65
Gastos menores,......	491	69
Proveeduría..........	3,813	90
Pan............... ..	2,300	00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	60	00
Por estañar las baterias de la cocina de la Cárcel Municipal........	50	00
A la Junta de Vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones.	220	00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad.............	3,000	00
Celadores de policía....	372	00
AL FRENTE......$	48,965.	80

Del frente.....$	48,965.	80
Para el cuidado y aseo de los mingitorios........	23	25
Por sueldo del inspector de teléfonos: acuerdo de 13 de Julio último.	60	00
Contribucion predial....	50	00
Derechos Municipales, 2 p$\frac{0}{0}$ honorarios......	1,200	00
Derechos de patente, 2 p$\frac{0}{0}$ id.............	50	00
Devoluciones..........	50	00
Direccion de Aguas....	3,268	38
Para las obras que deben hacerse en el Monte del Desierto con objeto de unir algunos manantiales al acueducto principal: acuerdo de 19 del presente......	250	00
Por valor de 7 Remingtons para el servicio de los dependientes de la Direccion de Aguas....	124	00
Empleados cesantes....	62	50
Empleados jubilados....	210	54
Escuelas Municipales...	10,351	66
Al Sr. Justo Sierra por cuenta del premio que se acordó á su obra de Historia; acuerdo de 10 de Diciembre de 1886	100	00
Escuelas.—Gastos:		
Para la construccion de tableros y persianas del salon de la escuela de obreros núm. 1: acuerdo de 19 del actual...	24	00
Para la compostura de la casa núm: 4 de la calle de la Machincuepa: acuerdo de 19 del que		
AL FRENTE.....$	64,790.	13

DEL FRENTE....$	64,790 13	DEL FRENTE......$	74,790 13
rije..............	19 12	Limpia de ciudad......	3,236 49
Por la compra de ejemplares de la obra titulada "Romances Nacionales:" acuerdo de 19 del que cursa..........	200 00	Para pagar á los Sres. Valentin Elcoro y com. por cuenta de la compostura de los carros de la limpia en el año anterior.............	250 00
Para los gastos de la festividad del próximo 5 de Mayo, cantidad con que contribuye el Ayuntamiento: acuerdo de 26 del actual.......	2,000 00	Cuadrilla de barrenderos	82 50
Gastos generales: falto y falso..............	48 00	Obras públicas........	16,263 58
Paleógrafo	100 00	Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de la ciudad	2,000 00
Municipio Libre.......	350 00	Para la construccion de un mercado en la Colonia de Guerrero: acuerdo de 31 de Agosto de 1886..............	300 00
Por cuenta de los honorarios que corresponden al Lic. D. Agustin Rodriguez por los negocios judiciales en que representó al Ayuntamiento: acuerdo de 19 del actual..........	1,000 00	Para las mejoras y modificaciones de las oficinas municipales acuerdo de 11 de Marzo próximo pasado........	3,000 00
Por saldo del carro comprado para el servicio del Cuerpo de Bomberos: acuerdo de 19 del que rije............	400 00	Panteones............	1,088 76
Al Sr. Tiburcio Sanchez por un retrato del Sr. cura Hidalgo........	100 00	Por cuenta de la construccion de dos plataformas para el servicio interior del Panteon de Dolores: acuerdo de 19 del actual..........	350 00
Gobierno del Distrito...	3,920 00	Para reparaciones en la capilla del Panteon de Dolores	300 00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Mayo, que se paga exclusivamente del producto de los avalúos, de las referidas casas...	750 00	Paseos...............	3,323 00
Interventores de las mismas..............	500 00	Por sueldo del encargado de la Alberca de los baños en Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero del año de 1886....	30 00
		Por cuenta de una fuente de mármol para el	
AL FRENTE........	74,177. 25	A LA VUELTA......	104,401. 68

DE LA VUELTA....	$104,401.	68
jardin del Seminario: acuerdo de 25 de Febrero último.........	229	11
Por cuenta de 60 bancas de fierro para los paseos de la capital acuerdo de 29 del actual..	500	00
Por cuenta de la bomba comprada al Señor F. Adams Sucesores para el riego de la Alameda acuerdo de 29 del presente..............	100	00
Pencionistas...........	70	25
Policía Municipal......	4, 934	21
Para la compostura de 24 camillas para el servicio de las Inspecciones de policía; acuerdo de 15 del actual.........	264	00
Entubación de Aguas: para pagar á los Sres. Baudouin y Comp. por cuenta de los caños de de fierro para entubar el agua en algunas calles de la ciudad: acuerdo de 4 de Setiembre de 1885 y 22 de Enero de 1886.........	3,000	00
Rédito de capitales que reconoce el Ayuntamiento.............	700	00
Relojero público.......	50	00
Recargos..............	5	00
Riego público..........	281	75
Rios y Acéquias.......	600	33
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos	1,553	32
Para pagar al C. Francisco Diaz de León el		
AL FRENTE........	116,689.	65

DEL FRENTE......	$116,689.	65
valor de las impresiones hechas para la Secretaría: acuerdo de 15 del que rige........	54	00
Subvencion al Asilo de Mendigos; acuerdo de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885....	300	00
Por cuenta del valor del Monte del Desierto: acuerdo de 14 de Setiembre de 1886.....	5,000	00
Por cuenta del terreno que se compra al Sr. Joaquin Santibañez para establecer un Mercado en la Colonia de Santa María de la Rivera	293	52
Al Sr. Vicente Vargas por cuenta del terreno que se le ocupa para el alineamiento de la antigua calle de Chirivitos, hoy de Matamoros: acuerdo de 1º del actual	106	03
Compra de terrenos y Alberca de los baños en Chapultepec: Al Lic. R. Velasco por cuenta de su crédito procedente de la transaccion celebrada con D. Cárlos A. de Medina: acuerdo de 3 de Diciembre de 1886........	3,000	00
A la Sra. Concepcion B. y Romero, por cuenta de la indemnizacion		
AL FRENTE......	$125,353.	10

DEL FRENTE.....,$ 125,353 10	
convenida por la casa núm. 3, 4, 5 y 6, de lo que fué rinconada de Santa Clarita para demolerla y ampliar la Avenida Zarco; acuerdo de 15 de Mayo último..............	808 05
Para la reparacion de los techos de tres corraletas del Rastro de ciudad: acuerdo de 19 del actual..............	65 00
Para la construccion de dos piezas y terminacion de otra, destinadas á la instruccion primaria en el barrio de Santa Anita; acuerdo de 24 de Setiembre de 1886........	328 57
Desagüe del Valle de México	33,333 33
SUMA..........$	159,888 05

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio, se sugetarán extrictamente á las partidas en él consignadas: no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $ 159,888 05., y la comision espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe, pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo se harán en la segunda quincena de Mayo las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

A las 6 y 5 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Gargollo G. Cosío, Iglesias, Ordoñez y Valleto.

SESION DEL MARTES 3 DE MAYO DE 1887.

Presidencia del C González Cosío.

Acta. A las 6 y 17 minutos de la tarde comenzó la sesión, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el dia 30 de Abril próximo pasado.

Se dió cuenta con la correspondencia.

De la Secretaria de Hacienda:

Contribuciones. Acusa recibo de la lista de fabricantes, comerciantes, corredores, agricultores é industriales que servirán como peritos conforme á las fracciones II y III del capítulo IV de la Ordenanza General de Aduanas.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Estadistica. Inserta el oficio de la Secretaría de Fomento, manifestando que con el objeto de formar un cuadro estadistico relativo á las construcciones y productos que constituyen las rentas de los Estados y de la Federación, y á los ramos en que se invierten, se remite por acuerdo del Presidente una boleta para que se asienten los datos correspondientes á los años de 1881 á 1885.

A la Administracion de Rentas Municipales para que asiente los da-

tos que corresponden, y una vez hecho, devuélvase á la Secretaría de Fomento.

Empleados. Participa que há nombrado al C. Elias Gómes 2º practicante de la 2ª Inspeccion de Policía, en lugar del C. Luis Ezeta, al C. Daniel Vergara Lope supernumerario de la misma en lugar del primero; al C. Marcelino Mendoza, primer Practicante de la 2ª Inspección, en lugar del C. Luis Diaz y Diaz y al C. Salvador Alvarado, supernumerario de la misma, en lugar del referido Mendoza.

Comuníquse.

Del Ayuntamiento de Tacubaya:

Impuestos municipales. Avisa que se han extraviado las placas de los carros núms. 22, 78, 86 y 93, y pide que los carros, sus dueños ó conductores que porten dichas placas, sean aprehendidos y puestos á disposición de la autoridad.

A la comisión de coches y carros de la Administración de Rentas Municipales.

Hacienda. Remite los cortes de caja de primera y segunda operación del movimiento de caudales habido en Abril próximo pasado.

Ala Comisiōn de Hacienda.

De la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal:

Contribuciones. En cumplimiento del art. 52 de la ley de 8 de Abril de 1885, remite tres listas para que el Ayuntamiento se sirva hacer la elección de las personas que deban formar las juntas calificadoras de que tratan los arts. 10, 30 y 43 de la referida ley.

A la comisión de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Participa que el 19 de Abril último dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 15 del cuadrante de Santa Catarina.

Comuníquese.

Del comandante del cuerpo de inválidos.

Obras públicas. Pide se mande limpiar la atarjea de la rinconada en San José de Gracia donde está el cuartel de dicho cuerpo.

A la comision de Obras públicas:

Del Inspector de la 3ª Demarcacion de Policia.

Dá noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros en el mes de Abril anterior.

Publíquese.

De Particulares:

Paseos. Antonio Tavera propone construir un jardin en la plaza de Juan Carbonero, que represente el plano del Distrito Federal.

A la comision de Paseos.

Aguas. Francisco de P. Castro pide media merced de agua en arrendamiento para la casa marcada con los números 12, 13, 14 y 15 en la calle de Leandro Valle, y Justo Ochoa por su esposa María de Jesus Carrasco igual cantidad para la casa número 25 de la 1ª calle de Mesones.

A la comision de Aguas.

Calles apertura. Miguel Gonzalez Camargo pide se mande pagar el terreno de su propiedad que se ocupó para la apertura de la Avenida Matamoros.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Se dió cuenta con la respuesta que el C. Pablo Martinez del Rio dió ante el escribano de diligencias, al notificársele el acuerdo de Cabildo. 15 de Abril último sobre que el dueño ó arrendatario del rancho de la Hormiga presente dentro de 15 dias los títulos que acrediten su propiedad al agua que disfruta. El interesado pide que se le amplie el término para

la presentacion de los títulos.

A la comision de Aguas que promovió.

Paseos. Se dió cuenta con el informe de la comision de Paseos relativo al mes de Abril último.

Publíquese.

Festividades. Se dió cuenta con el programa que ha formado la comision de Festividades para celebrar la del 5 del actual.

Publíquese.

Ferrocarriles. Recibió primera lectura el dictámen de la comision de Obras públicas que consulta se diga á los Sres. R. Torres Romero y Comp., que no es posible acceder á su solicitud, porque las calles de la ciudad que trata de ocupar con vias férreas, no permiten el establecimiento de más de una vía.

Diversiones. Se anunció que continuaba el debate del Reglamento de Diversiones públicas y se puso á discusion el artículo que dice:

"Art. 7º Al anunciarse una funcion ó abono, se fijarán los días en que los propietarios de las localidades puedan ocurrir á tomarlas, y se anunciará también si despues de las de los propietarios se reservan á los abonados al último espectáculo verificado en aquel local las localidades que ocuparon, fijándose en tal caso los días en que puedan ocurrir por ellas y por último, se señalarán los en que deba comenzar la venta al público."

El C. Iglesias: El artículo al debate no tiene conexion estrecha con el 6º y creo que es necesario completar el pensamiento de éste, disponiendo que la Policía presidirá los espectáculos públicos en ausencia del Regidor ó proveyendo de alguna otra manera para el caso de ausencia de la autoridad que presida.

El C. Núñez: La comision reformó el art. 6º suprimiendo la parte concerniente á la Policía, porque así se indicó en la discusión; pero tendrá présente lo expuesto por el C. Iglesias y lo estudiará.

El C. Gonzalez Cosío: A mi juicio debe modificarse el artículo al debate, por que no tiene razon de ser que se reserve derecho alguno á los concurrentes al último espectáculo, y tal vez se ha querido referir á los abonados á la última temporada.

El C. Núñez: No tengo inconveniente en hacer la modificacion indicada.

El C. Egea: Las palabras *una temporada* significan una série de abonos, y así, lo mejor es poner en el artículo estas palabras: *al último abono.*

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita reformar el artículo, quitando estas palabras: *al último espectáculo*, y poner en su lugar estas; *á la última série de espectáculos.*

Admitida que fué esta reforma, continuó el debate.

El C. Gargollo: El artículo me parece inútil, porque nada tiene que ver el Ayuntamiento con el derecho que tengan los propietarios á las localidades y porque la 2ª parte no tiene razon de ser, porque es una concesion potestativa de la empresa.

El C. Núñez: No se si el artículo estará redactado con toda claridad; pero tiene por objeto que queden perfectamente fijados los hechos á fin de evitar dificultades al público y al Ayuntamiento.

El C. Iglesias: Yo creo que el artículo está bien principalmente para las compañías extranjeras que vienen al país y que no conocen las costumbres.

El C. Cejudo: Debe suprimirse el

artículo al debate, porque el Ayuntamiento no tiene que ver en las concesiones que hagan las empresas á una parte del público ni con los derechos de propiedad privada.

Declarado suficientemente discutido el artículo se aprobó con la reforma indicada en votacion nominal pedida por el C. G. Cosío.

Votaron por la afirmativa los Ciudadanos Egéa, Iglesias, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ruiz y Valleto y por la negativa los Ciudadanos Cejudo, Gargollo, G. Cosío y Macedo; por la afirmativa 7 por la negativa 4.

Se aprobó sin debate el artículo 8º que dice:

"Art. 8º El día que comience la venta al público se pondrá de manifiesto en la contaduría del teatro ó local de espectáculos una tabla ó plano del teatro ó local para que se vea la posicion que ocupan las localidades de que pueda disponer el público, y éste elija la ó las que le convenga."

Se puso al debate el siguiente:

"Art. 9º La Empresa no podrá vender en ningún caso y por ningún motivo mayor número de billetes que localidades contenga el teatro ó salon. Ninguna autoridad permitirá que se pongan sillas en los tránsitos del patio ni más bancas que las que pueda cómodamente contener el salon mediando entre una y otra línea de asientos una distancia cuando menos de 80 centímetros de respaldo á respaldo. En los palcos y plateas podrán ponerse las sillas que quepan cómodamente á juicio del Regidor del ramo."

El C. Cejudo: Sírvase decirme la Comision qué pena tiene la empresa si nó cumple con la prevencion del artículo.

El C. Núñez: Por una omision no fijé en el artículo la parte penal; pero me ocurre que puede ser una multa y suplico al C. Cejudo se sirva proponerla.

El C. Cejudo: La Comision es la más competente para consultar la sancion del artículo.

El C. G. Cosío: Podría fijarse como multa el importe de las localidades que se pongan de más, siempre que no excedan de $500.

El C. Núñez: La Comision reformará el artículo en el sentido indicado por el C. Presidente.

El C. Macedo: Como ha hecho notar muy bien el C. Cejudo, falta al artículo la sancion penal, pero como lo mismo sucede con otros, me ocurre que las multas pudieran dejarse para un artículo especial al fin del reglamento.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado:

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo para que la Comision lo presente reformado.

El C. G. Cosío: Se nombra en Comision á los Ciudadanos Egea y Valleto para que visiten al C. Mejía que se encuentra enfermo.

A las 7 y 16 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Ayuntamiento.

Concurrieron los Ciudadanos Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Macedo, Núñez, Ordoñes, Pozo, Ruiz, Salazar y Murphy y Valleto.

Acta

Sesion del Viernes 6 de Mayo de 1887.

Presidencia del C Gonzalez Cosio.

Abierta la sesión á las 6 y 38 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesión de 3 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Beneficencia. De la Seccion de Beneficencia de la Secretaria de Gobernación:

Remite los cortes de caja de primera y segunda operación del movimiento de caudales habido durante el mes de Abril próximo pasado.

Recibo y á la comisión de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Devuelve aprobados los presupuestos de Ingresos y Egresos que deben regir en la municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Panteones Pide se conceda una fosa de segunda clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del Dr. Luis E. Meunier que prestó servicios al Gobierno con el carácter de médico vacunador.

A la comision de Panteones.

Empleados. Pide se mande pagar el sueldo respectivo al C. Alejandro Santibañez, como practicante de la 4ª Inspeccion de Policia y reproduce su comunicación de 4 de Enero último en que participó el nombramiento del C. Horacio Solares para practicante supernumerario adscrito á la 7ª Inspección y el del expresado Santibañez para sustituir á Solares en la 4ª Inspección.

A la comisión de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de esta Corporacion que nombró Director interino de la Escuela Nocturna de Obreros núm. 4 al C. Enrique Cisneros; profesor de enseñanza elemental al C. Cárlos M. Moreno; Ayudante al C. Leonardo Castañeda; profesor de dibujo al C. Cárlos Rodriguez y Cos y de inglés al Sr. Cárlos Lee-Cok Comuníquese.

Aguas. Aprueba el gasto de $124, para la compra de 7 carabinas Remington con su marca respectiva para armar á los guardas que cuidan del monte y acueducto del Desierto.

Comuníquese.

Paseos Aprueba el gasto de $2,520, valor de 60 bancas de fierro que han sido construidas para la Alameda, cuya suma será satisfecha á los Señores Baudouin y comp. en partidas de $500 mensuales á contar desde el mes actual.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $1,400 para comprar à los Sres. F. Adams, Sucs. una bomba de vapor con 25 varas de manga para el riego de la Alameda, pagándose en abonos de $100 mensuales desde el presente mes.

Comuníquese,

Panteones Aprueba el gasto de $650 para la construccion de dos plataformas destinandas al servicio interior del Panteon de Dolores, cuya cantidad percibirán los Sres. Elcoro y Comp. en dos partidas.

Comuníquese.

Del Juzgado 2º menor.

Mercados Insiste en que se le informe sobre quién es el dueño de las alacenas números 47 y 48 de Portal de Mercaderes.

A la comision de Mercados.

Obras públicas Calles Del Inspector de la 7ª Demarcacion de Policía.

Dá noticia de los trabajos ejecuta-

dos el mes de Abril último por su cuadrilla.

Publíquese.

De Particulares.

Aguas. Buch y Echeverría, por su esposa María G. Parada de Buch, pide se le conceda en arrendamiento dos mercedes más de agua para los baños de la casa núm. 3 del puente de Santiaguito cuya entrada está por el callejon de S. Miguelito y Manuel Peniche por D. Pedro Baranda media merced para la casa núm. 5 de la calle del Sur en la Colonia de los Arquitectos.

A la comision de Aguas.

Festividades. Juan de Marin pide se le compren algunos ejemplares de la obra titulada: "5 de Mayo de 1862."

A la comision de Festividades.

Cárceles. Ignacio Gonzales propone vender medicinas para el botiquin de la Cárcel Municipal á más bajos precios que los que hoy se hagan.

A la comision de Cárceles.

Calles. clausura. Isidro Corral pide se mande que la Tesorería Municipal informe que D. Luis Garcilazo no ha pagado cosa alguna por el callejon de Tecomaraña, y que al permitir se clausurara éste callejon en 18 de Marzo de 1834 no se concedió á dicho Sr. propiedad del callejon referido.

Al Síndico 2º que tiene antecedentes.

Impuestos Municipales. Pedro Hinojosa pide se le exima del pago de la contribucion por obra exterior por la que va á ejecutar en un terreno situado en la 2ª plazuela de Tepito.

A la comision de Obras públicas.

Fincas municipales Aguas. Joaquin Rome pide se le preste una de las bombas de Chapultepec para surtir los tanques de los baños.

A la comision de Aguas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas. Consultando se conceda media merced de agua en arrendamiento á cada una de las casas núm. 1 de la 2ª calle de la Avenida de la Paz; núm. 25 de la 1ª calle de Mesones y núm. 9 de la 2ª calle de Mina.

De la misma comision.

Fincas municipales. Aguas. Se facilita en calidad de préstamo al Sr. D. Joaquin Romo, arrendatario de los baños de Chapultepec, una de las bombas que sin uso existen en ese lugar, por el término de tres meses, bajo el concepto de que el Ayuntamiento entregará esa bomba en el estado en que se encuentre y el Sr. Romo se obliga á devolverla en buen estado y en corriente.

De la comision de Hacienda.

Empleados. "Es de autorizarse el gasto de $25 que recibirá la Srita. Leonor Gonzalez Cos por sueldo de un mes de los dos de licencia que le ha concedido el Ayuntamiento por acuerdo de 26 de Abril último, para separarse del empleo de Ayudante de la escuela de niñas núm. 10.

Aguas. Es de autorizarse el gasto de $50 que importaran los libros de registro de mercedes, y el de padron general de las aguas de la ciudad.

Terrenos. Procédase por el notario de ciudad á cancelar la escritura de 4 de Febrero de 1886, por la que quedó reconociendo D. Manuel Bustamante, al Ayuntamiento la suma de $1,670 41 cs. sobre un terreno que se le adjudicó en el puente de Chirivitos, suma que con sus réditos ha sido ya pagada, siendo por cuenta de Bustamante los gastos de cancelacion.

Plazuelas. Se adiciona el presupuesto del presente mes con la suma de $1,200 que

corresponden al Sr. Silvestre Olguin, por saldo del valor de la plazuela de la Concepcion que le fué comprada por acuerdo de 9 de Noviembre del año próximo pasado.

Terrenos

1ª D. Miguel A. Cosio pagará en tres mensualidades vencidas que se contarán desde la fecha en que el presente acuerdo se eleve á escritura pública, la suma de *dos mil quinientos setenta y cuatro pesos cincuenta y seis centavos*, en que ha sido estimado por la direccion de Obras públicas un terreno situado en la Colonia de Santa María de la Rivera que se le adjudicó por acuerdo de 24 de Noviembre de 1885.

2ª La expresada suma causará un rédito de 6p§ al año, que disminuirá conforme se paguen las anualidades á que se refiere la proposicion anterior, debiendo pagarse esos réditos por semestres vencidos.

"3ª En la escritura de venta se harán constar las condiciones, dimensiones y linderos bajo las cuales se ha hecho dicha venta, siendo por cuenta de D. Miguel A. Cosio los gastos que ella origine, testimonio y cancelacion en su caso, en el concepto de que el expresado Cosio queda obligado á entregar en la Secretaría Municipal el testimo de la escritura que á la Corporacion corresponde"

De las comisiones de Hacienda y Diversiones:

Diversiones.

—"No há lugar á la solicitud de los Sers J. A. Flores, Benito Quintana y José Zenteno en que piden se les exima del pago del importe municipapor la corrida de toros que han organizado en la plaza del Paseo destinando sus productos á favor de las Sociedades de Beneficencia Española y de Caridad de Señoras en San Cosme."

De la comision de Instruccion pública:

Empleados

"1ª Se concede á la Srita. Soledad Juarez licencia de tres meses sin goce de sueldo para separarse de la direccion de lo escuela de niñas número 23.

"2ª Se nombra para sustituirla durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente, á la Srita. Dolores F. Díaz."

Se aprobaron la 1ª y 2ª proposiciones de un dictámen de la comision de Instruccion pública, acordándose pasará á la comision de Hacienda la 3ª proposicion.

Dichas proposiciones dicen así:

"1ª Se concede licencia de un mes con goce de sueldo al C. Francisco Zárate para separarse de la direccion de la escuela de niños núm. 18, nombrándose para sustituirlo al C. José Antonio Rujano.

2ª Se autoriza el gasto de sesenta pesos que por el tiempo indicado importa el sueldo del director suplente.

3ª El término de esta licencia podrá ampliarse por un mes más, pero sin goce de sueldo si bajo esta condicion deseare hacer uso de ella el expresado director, debiendo entenderse que continuará en tal caso el mismo C. José Antonio Rujano al frente del establecimiento."

Ferrocarriles

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

"Unica: Dígase á los Sres. R. Torres Romero y Comp., que en atencion á que las calles de la ciudad que tratan de ocupar con vías férreas no permiten el establecimiento de más de una vía, no es posible acceder á lo que solicitan."

El C. Iglesias: Antes de dictaminar en el asunto de que se trata, hice medir las calles para donde se pide la concesion y de los datos que obtuve aparece que hay varias calles que tienen siete metros y aún menos de anchura, que habría que conceder permiso para muchas curvas en puntos muy estrechos. En calles en que hay establecida ya una vía no podrá concederse el establecimiento de otras por tener la anchura suficiente: siendo de tenerse presente que en Francia se ha fijado que solo pueden establecerse dos vias férreas en calzadas que tengan una anchura que no baje de 10 metros y no permiten establecer una vía en calles de menos de 7 metros de anchura.

Por estas razones he creido fundadas las resoluciones que consulté al Cabildo.

Sin màs debate se aprobó el dictámen transcrito.

Impuestos Municipales

Se aprobó sin discusion el dictámen del Síndico 2º que concluye en la siguiente proposición:

Del Síndico 2º:

"Unica. No ha lugar á expedirse la cópia autorizada de la diligencia de embargo practicada en unos carros propiedad de la Sra. Dolores Olvera, que solicita el C. José Catarino Rueda, entre tanto no se pida por parte legítima."

Diversiones

Se anunció que continuaba la discusion del Reglamento de Diversiones públicas, presentando la comision adicionado el art. 9º en estos términos:

"La empresa no podrá vender en ningún caso y por ningún motivo mayor número de billetes que localidades contenga el teatro ó local. Ninguna autoridad permitirá que se pongan sillas en los tránsitos del patio, ni mas bancas que las que pueda cómodamente contener el local, mediando entre una y otra hilera de asientos una distancia cuando menos de 80 centímetros de respaldo á respaldo.

En los palcos y plateas podrán ponerse las sillas que quepan cómodamente á juicio del Regidor del ramo.

La autoridad mandará retirar las sillas y bancas que la empresa ponga de más con infraccion de este artículo y además de obligar á aquella á que devuelva el importe de las localidades excedentes que haya vendido, le impondrá una multa igual al valor de dichas localidades, sin que en ningún caso pueda exceder de $500."

El C. R. Arellano: Pido á la comisión me informe qué distancia hay de banca á banca en el Teatro Nacional. Si la distancia es de 80 centímetros, yo creo que debe fijarse ahora mayor amplitud, porque es excesivamente molesto el paso para los asientos, principalmente cuando hay señoras.

El C. Núñez: No sé la distancia que separa las bancas en el Teatro Nacional; pero hé fijado la distancia de 80 centímetros, porque me ha parecido bastante para la comodidad del público.

El C. Iglesias: Las bancas del Teatro Nacional guardan una distancia de 80 centímetros que he medido, y por experiencia sé que ésta distancia es muy corta y muy incómodos los asientos.

Debe ampliarse la distancia ó exijirse que se pongan asientos que se levanten como los del Teatro Hidalgo para que dejen libre el tránsito.

El C. R. Arellano: Desearía que la

distancia entre banca y banca fuera de un metro.

El C. Núñez: Se fijará la distancia de 80 centímetros si los asientos se levantan y la de 90 en caso contrario, porque un metro me parece mucho y disminuiria notablemente la entrada para los empresarios.

El C. G. Cosío: Debería exijirse á las Empresas que pusieran en los palcos asientos cómodos y decentes.

El C. Núñez: Lo indicado por el C. Presidente se previene en el art. 21 de mi proyecto.

Se Leyó.

El C. Gargollo: El artículo en lo general está muy bien con las reformas que se han indicado; pero me parece que falta fijar la anchura de los asientos de 60 centímetros en su parte interior, pues actualmente se nota que en algunos asientos no caben las personas un poco gordas.

El C. Núñez: Fijaré la distancia de 50 centímetros, porque 60 me parece que es mucho; y aceptando las ideas expuestas en la discusion, pido se me permita retirar el artículo para presentarlo reformado:

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo, presentándolo en seguida la Comisión y aprobándolo el Cabildo en éstos términos:

"Art. 9º La Empresa no podrá vender en ningún caso y por ningún motivo mayor número de billetes que localidades contenga el teatro ó local. Ninguna autoridad permitirá que se pongan sillas en los tránsitos del pátio ni más bancas que las que pueda cómodamente contener el local, mediando entre una y otra línea de asientos una distancia cuando ménos de 80 centímetros de respaldo á respaldo si los asientos se levantan y de 90 si son fijos; y de 50 centímetros en la parte interior de cada asiento. En los palcos y plateas podrán ponerse las sillas que quepan cómodamente á juicio del Regidor del Ramo. La autoridad mandará retirar las sillas y las bancas que la Empresa ponga de más con infraccion de este artículo, y además de obligar á aquella á que de vuelva el importe de las localidades excedentes que haya vendido, le impondrá una multa igual al valor de dichas localidades, sin que en ningun caso pueda excederse de $500."

A las 7 y 45 minutos de la noche se levantó la sesion. Concurrieron los Ciudadanos Aveleyra, Egea, Gargollo Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Ramírez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL MARTES 10 DE MAYO DE 1887.

Acta.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío*:

Abierta la sesión á las 6 y 43 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesión de 6 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Fincas municipales Aguas.

Aprueba el acuerdo de 6 del corriente por el que se presta por el término de tres meses al C. Joaquin Romo, arrendatario de los baños deChapul-

tepec, una de las bombas que se encuentran en aquel lugar.

Terrenos. Comuníquese.

Pide se le remita el expediente relativo para resolver la solicitud de la Sra. Ana Velazquez, pidiendo se rectifique el título de un terreno que posée en la Concepción Tequipehuca, y que le fué concedido el 5 de Setiembre de 1875.

Remítase el expediente.

Empleados. Dice que admitió la renuncia del primer practicante adscrito á la 6ª Inspección de Policía, C. Florentino Sariol, nombrando en su lugar al supernumerario Alberto Espinosa; y para cubrir la vacante de éste, al C. Vicente Guerrero.

Comuníquese.

Cárceles. Aprueba el gasto de $245 58 cs., en que se excedió el importe del pan consumido en la cárcel durante el mes de Marzo último.

Comuníquese.

Acusa recibo de 54 retratos de r os que se le remitieron por triplicado durante el mes de Abril proximo pasado.

A su expediente.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y a la Administración de Rentas Municipales para sus efectos.

Del director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 6 del actual dió posesión de media merced de agua á cada una de las casas núm. 15 de la calle de las Verdes y núm. 9 de la 2ª calle Ancha, y hoy de la misma cantidad á la casa núm. 3 del callejon de Santa Inés y á la núm. 3 de la calzada de San Cosme.

Comuníquese.

Obras públicas. De la Srita. Ramona S. del Castillo, directora de la escuela de niñas num. 10:

Avisa que hace tiempo está azolvado el albañal de la casa que ocupa el establecimiento, lo cual pone en peligro la salud de las alumnas.

A la comisión de Instrucción pública.

De particulares:

Panteones. La asosiacion de defensores de la República Méxicana en 846 y 847, acusa recibo del duplicado que á instancia privada se le dió de la comunicación en que se le participó haberse-le cedido un lote en el Panteon de Dolores, y dá las gracias.

A su expediente.

Fincas municipales. Emilio Dondé expresa que reduce á $1,500 sus honorarios por la formación del proyecto de reformas al palacio municipal.

A la comisión de Hacienda.

Rastro de Ciudad. Vicente Cárdenas, Joaquin Ibañez y demás signatarios, comerciantes en el ramo de carnes, manifiestan que no pueden coustruir carros para conducción de carne como está acordado y piden que los haga construir por su cuenta el Ayuntamiento y se los alquile.

A la comisión de Rastro.

Terrenos. Amado Robles manifiesta que el Sr. War Poole está de propia autoridad cegando las zanjas que limitan el terreno á espaldas de las casas 21 y 22 de la plazuela de Tepito, que aquel ha denunciado y piden dicten las medidas del caso para evitar la ciega de la zanja.

Al Síndico 2º

Rastro. Empleados. Ponciano Velasquez pide se le aumente su sueldo como portero del Rastro de ciudad.

A la comision de Rastro.

Certificaciones. Julio Franck de nacionalidad alemana, manifiesta que deseando ser ciudadano mexicano renuncia su nacionalidad originaria conforme al art. 12 de la ley de 28 de Mayo de 1886; y pide copia certificada de su manifestacion.

Expídase la copia certificada que se solicita.

Contribuciones. Manuel S. Soriano queda enterado de haber sido nombrado perito para los efectos de los artículos relativos de la Ordenanza de Aduanas Marítimas y Fronterizas.

A su expediente.

B. Rovés y Comp., manifiestan que D. Bernardo Rovés se halla ausente desde hace un año y devuelven el nombramiento hecho en su favor de perito para los efectos de la Ordenanza de Aduanas Marítimas y Fronterizas.

A la comision de Hacienda.

A. Hillebrand manifiesta que no puede aceptar el cargo de perito para el que se le nombró conforme al art. 167 de la Ordenanza general de Aduanas Marítimas y Fronterizas, por tener que salir para Europa el 12 del corriente.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Juan Breña pide se ponga en nombre de su esposa la Sra. Margarita Gordoa de Breña la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle de Cocheras.

A la comision de Aguas:

Terrenos Agustin del Raso pide se acuerde la adjudicacion á su favor del terreno que ha denunciado frente á su casa núm. 22 de la Plazuela de Tepito.

A la Comision de Obras públicas.

Eusebio Rosales insiste en que se le expida título de propiedad de un terreno en la Concepcion Ixnahuatongo, y, contestando á las observaciones de la Obrería Mayor, ofrece justificar la posesion de dicho terreno.

A la Comision de Obras públicas.

Casimira Carreon pide en venta un terreno situado frente á su casa número 11 de la calle de la Alhóndiga.

A la misma comision.

Obras. públicas Thomás H. Reynolds propone en venta bombas y tanques inodoros transportables, suficientes para hacer de una manera completa, rápida y económica la limpia de atarjeas y albañales de la ciudad.

A la comision de Obras públicas.

Policía. Calles Enrique Barbero pide concesion por tres años para colocar durante las fiestas cívicas 18 pabellones formados de vigas, pintados y adornados y en los que se colocarán sillas en las bocacalles, desde la plaza de la Constitucion hasta la Alameda.

A las comisiones de Policía y Festividades.

Empleados Eugenio Jaymes pide licencia por dos meses con goce de sueldo para separarse del empleo de practicante de cárceles.

A la comision del ramo.

Rastro de ciudad. Se dió cuenta con el informe de la comision del Rastro relativo al mes de Abril próximo pasado.

Publíquese.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

Obras públicas "Unica. Dígase al C. Coronel del Cuerpo de Inválidos que se han dictado las ordenes necesarias para que haga la limpia de la rinconada de San José de Gracia."

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda.

Contribuciones 1ª Se aprueban los nombramientos que propone la comision de Hacienda en la adjunta lista, en la que constan los nombres de las personas que deben formar las Juntas Calificadoras á que se refieren los arts. 11, 30 y 43 de la ley de contribuciones directas, promulgada el 8 de Abril de 1885.

2ª Comuníquese á quienes corresponda los nombramientos de que trata la proposicion anterior, advirtiendo á las personas nombradas, que el cargo que se les encomienda sólo es renunciable por impedimento físico ú otra causa grave comprobada á satisfaccion del Director de contribuciones.

La lista á que se refiere la proposicion 1ª dice:

LISTA de las personas que deben formar las Juntas Calificadoras á que se refieren los artículos 11, 30 *y* 43 *de la Ley de Contribuciones Directas de* 8 *de Abril de* 1885.

JUNTA CALIFICADORA DEL DERECHO DE PATENTE.

COMERCIANTES.—PROPIETARIOS.

Julio Albert, primera de la Monterilla 4.

Agustin Garibay; Cinco de Mayo 4.

Pablo Arauzabas, Guautemotzin 11

SUPLENTES.

Francisco Zepeda, esquina de San Francisco y Coliseo.

J. Alcee, 1ª de San Francisco 1.

Nicolás de Mesa, Estanco de Mujeres 1.

INDUSTRIALES.—PROPIETARIOS.

Eduardo Ramos y Guisasola, Hospicio de San Nicolás 10.

Francisco Diaz de Leon, Lerdo 2.

Modesto Márquez, Portal de Mercaderes 7.

SUPLENTES.

Alberto A. Bracho, esquina de San José el Real y Santa Clara.

Miguel G. Hernandez, Tlaxcoaque 5.

Luis G. Perezcano, Portal del Aguila de Oro 4.

ARTESANOS.—PROPIETARIOS

Antonio Franco, San Juan de Letrán 5½

Cresencio Trejo, tercera de San Francisco 6.

Francisco Pozo, espalda de S. Lorenzo 22.

SUPLENTES.

Gonzalo Martinez, Medinas 25.

Faustino Dávalos, Seminario 11:

J. M. Gleasson, Nuevo México 1.

JUNTA CALIFICADORA DE LA CONTRIBUCION PREDIAL.

PROPIETARIOS.

José H. Ramirez, Coliseo 19.

Francisco Betti, primero de San Cosme 1.

Luis García Pimentel, Donceles 9.

José de Teresa, Cadena 9.

Egreen Moreno, Betlemitas 14.

Rafael Gonzalez Hoy, segunda de Dolores 18.

Manuel Urquiaga, Puente de Alvarado 6.

Donaciano Calo, segunda de San Francisco 10.

SUPLENTES.

Emilio Dondé, Canoa 5 y 6.

José Ives Limantour, San Bernardo 18.

Vicente García Torres, (hijo), San Juan de Letrán 3.

Fernando Orvañanos, Don Juan Manuel 6.

Ignacio Belendez, Peralvillo 2.

Eusebio de la Hidalga, puente de la Mariscala 1½

R. Segovia, puente de Jesus 9.
Juad B. Alamán, Tacuba 20.

JUNTA CALIFICADORA DE PROFESIONES

ABOGADOS.—PROPIETARIOS

Rodriguez Agustin, bajos de San Agustin 1.
Diaz Barreiro Pedro, cerca de Sto. Domingo 16.

SUPLENTES

Alvarez de la Cuadra Diego Alcaicería 18.
Bulman Francisco, Tiburcio 19

AGENTES.—PROPIETARIOS.

Esquivel Ignacio, pimera de Mesones 22.
Guillen Vicente, callejon de la Cazuela 5.

SUPLENTES.

Miguel Eugenio, primera del Indio Triste 1,
Solares Ignacio, Mariscala 11.

CORREDORES.—PROPIETARIOS.

Argandar A, Arquitectos 3.
Obregon Anastasio, San Felipe Neri 21.

SUPLENTES.

Rodriguez Falcon Basilio, primera del Indio Triste 7.
Ziehl Francisco, Arcos de Belem 14½

DENTISTAS.—PROPIETARIOS.

Rico Rafael, Empedradillo 11.
Sevilla Rafael, Portal de Mercaderes 1.

SUPLENTES.

Crombé R., Doncèles 21.
Biester Enrique, Refugio 13.

FARMACÉUTICOS.—PROPIETARIOS.

Gaona Juan B. Rejas de la Concepcion 6.
Pérez Severiano, primera de la Rivera de San Cosme, botica.

SUPLENTES.

Rio de la Loza Francisco, Hospicio de San Nicolás 14.

Reyes Julio, Xicotencal, Almacen central.

INGENIEROS.—PROPIETARIOS

Ansorena Luis G., Aguila 6.
Cadena Juan, Donceles 27.

SUPLENTES

Mercado Jacobo, primera de Mesones 11.
Medina Cárlos A., Buenavista 16.

MAESTROS DE OBRAS.—PROPIETARIOS.

Flores Felix, sexta de la Magnólia 67.
Córdoba Epitacio, primera de la Constancia 7.

SUPLENTES.

Carbajal y Prieto J., cerrada de Jesus 5.
Gutierrez Manuel, primera de la Pila Seca 7.

MEDICOS ALOPATAS.—PROPIETARIOS.

Barragán José, Hospital de Jesús.
Aveleyra M., Alfaro 7.

SUPLENTES

Carpio Angel, segunda de la Merced 3.
Belina L., puente de San Francisco 16.

MÉDICOS HOMEÓPATAS.—PROPIETARIOS.

Fuentes Herrera Pablo, Venero 5.
Salas y Blanco Antonio, Nuevo México 6.

SUPLENTES.

Frías Estéban, Hospicio de San Nicolàs 19.
Carrillo Antonio; segunda de las Delicias 6.

MÉDICOS VETERINARIOS.—PROPIETARIOS.

Granados Manuel, cuadrante de San Miguel 10.
Aragon Manuel G., Corazon de Jesús. 4.

SUPLENTES

Santoyo Enriquez, tercera del Rastro 3.

García Miguel, calzada de la Penitenciaria 7.

MINISTROS CATÓLICOS.—PROPIETARIOS

Ambra José Antonio, parroquia de Regina.

Escusa Celestino de, plazuela del Cármen 1.

SUPLENTES

Hernandez Rafael, iglesia del Salto del Agua.

Ruiz Adrian, parroquia de San José.

MINISTROS PROTESTANTES.—PROPIETARIOS

Gamboa Conrado A., Gante 5.

Sevan Guillermo H., Santa Isabel 00.

SUPLENTES

Romero Jesús, segunda de San Juan 8.

Drees Cárlos G., Gante 5.

NOTARIOS.—PROPIETARIOS.

Burgoa Ignacio, plazuela de Madrid 7.

Ferreiro Antonio, calle Nueva 7.

SUPLENTES.

Garduño Miguel M., callejón de la Santa Veracruz 2.

Pérez de Lara Agustin, Chiconautla 20.

PARTERAS.—PROPIETARIAS

Anguiano Mariana puente de la Misericordia 13.

Legorreta Dolores, calle de las Ratas 2.

SUPLENTE.

Córdova Teodora F., Balvanera 9.

Orozco Esther R. de, segunda de la Independencia 8.

Empleados. "La Administración de Rentas Municipales abonará á la Srita. Amelia Toro el sueldo de directora de la escuela de Ahuehuetes, á contar desde el dia 18 de Abril próximo pasado en que se hizo cargo de este establecimiento para prestar sus servicios por un término que no exceda de dos meses; durante el cual no se convocará la oposición respectiva."

1ª Es de autorizarse el gasto de ciento cincuenta pesos ($150) que como donativo se entregarán por la Tesorería Municipal al C. Pablo Portocarrero en atención á su enfermedad y á los buenos servicios que ha prestado como sobrestante de la Direción de Obras públicas.

2ª La expresada cantidad la recibirá Portocarrero en tres mensualidades de á $50 cada una á contar desde el presente mes."

Empleados. "Es de autorizarse el gasto de $60 que importa el sueldo del C. José Antonio Rujano, como director suplente de la escuela de niños núm. 18, durante el mes de licencia que por acuerdo del 6 del actual, se ha concedido al C. Francisco Zárate para separarse de dicho establecimiento."

De la Comisión de Panteones:

Panteones. "Se concede gratuitamente una fosa de 2ª clase por una temporalidad en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. D. Luis E. Meunier."

"Se concede gratis, por una temporalidad, una fosa de 3ª clase en el panteón de Dolores, para que se inhume en ella el cadáver de la Srita. Cármen Mota de Mitre."

De la Comisión de Aguas:

Aguas. "Dígase al C. Pablo Martinez del Rio que se le amplia el plazo de un mes, el que se le ha concedido para que presente en la Secretaría del Ayuntamiento los títulos que acrediten la propiedad del agua que disfruta el rancho de "La Hormiga," apercibido de lo que haya lugar si no lo verifica."

Diversiones. Se dió la 1ª lectura al siguiente dictámen de las Comisiones de Obras públicas y Paseos.

"Primera: Se permite al Sr. Ramon Diaz Barreiró establecer y explotar, en los términos de su ocurso del 26 de Abril, un ferrocrrril de pequeñas dimensiones en las cuatro calzadas que circundan la Alameda y por donde se hacia el servicio de. los coches sujetàndose á las condiciones expuestas en el cuerpo de este dictámen.

Segunda: La Comision de Merçados fijará la cuota que debe pagar el interesado atendiendo á las que pagan las demas empresas que se hallan en casos semejantes."

Se aprobaron sin discusión los siguientes dictámenes.

Del Síndico 2º:

Relativo á la denuncia que el C. Amado Robles hace de un terreno en la 2ª Plazuela de Tepito y á la oposición presentada por el Sr. Henry Ward Poole á dicha denuncia. Terrenos

"Primera: Prevéngase al Sr. Ward Poole presente dentro de quince dias contados desde la notificación de este acuerdo los instrumentos que acrediten su propiedad en el terreno denunciado, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá á la adjudicación del terreno denunciado.

Segunda: Pregónese la denuncia conforme á la ley"

De la Comisión de Obras públicas:

Calles. prolongacion "Unica: Se autoriza à las Comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas para que de acuerdo con los interesados á quienes representa el Lic. Ignacio Vallarta, consulten la manera de hacer efectiva la expropiación por causa de ntilidad publica de los terrenos que de la Testametaría del Sr. Dominguez tienen que ocuparse para prolongar en la colonia de Guerrero varias calles de la ciudad."

"Unica: Dígase á los vecinos de las calles del colegio de San Pablo y Cuevas que inscriben el ocurso anterior, que tan pronto como los recursos del Ayuntamiento lo permitan se procederá á la compostura de dichas calles, habiéndose procedido ya á la limpia de la atarjea de la de Cuevas" Obras públicas Calles

"Primera: Se autoriza á las Comisiones de Hacienda y de Obras públicas para citar á los propietarios de casas comprendidas entre la calle de la Estampa de San Diego y calle de Rosàles para proceder á la expropiación por causa de utilidad pública con motivo de la prolongación conveniente de las calles de Colon. Calles prolongacion

Segunda: Dígase á la direccion de Obras públicas proceda al avaluo de las casas y terrenos que tienen que expropiarse por causa de utilidad pública, así como levantar el plano correspondiente.

Se puso al debate el art. 10 del Reglamento de Diversienes públicas que dice: Diversiones

"Art. 10. Cuando la demanda de localidades sea excesiva, el Regidor comisionado de Diversiones públicas podrá prudencialmente fijar el número de localidades que hayan de venderse á cada persona y prohibirá que se aparten localidades á determinadas personas, pues fuera de las que tomen lor propietarios y los abonados al último espectáculo en su caso y los que la empresa se reserve para obsequiar á la prensa, las demás localidades se venderán el dia anunciado precisamente en la Contaduria y sin otra preferencia que la del tiempo en que llega el comprador.

El C. G, Cosío: Suplico á la Comi-

sion aclare más el artículo, pues las localidades para los abonados se pueden vender bajo otras condiciones y deben reservarse localidades para la entrada eventual.

El C. Núñez: El artículo se refiere nada más á las funciones eventuales, pero en artículo separado ofrezco consultar lo que ha indicado el C. G. Cosío; y á fin de dejar enteramente claro el artículo que se debate, pido al Cabildo me permita adicionarlo inter calandole éstas palabras *En las funciones eventuales*, despues de éstas còn que comienza *Cuando la demanda de localidades sea excesiva.*

Concedido el permiso solicitado se adicionó en los términos dichos el art. 10; se declaró suficientemente discutido y se aprobó con la citada adicion.

Se puso al debate el artículo que dice:

"Art. 11 Queda absolutamente pro hibida la venta de localidades en otro lugar que no sea la contaduria del teatro ó salon, bajo la pena de 1 á 10 dias de arresto ó multa de $5 á 50 que se aplicará al vendedor"

El C. Macedo: Pido á la Comision se sirva informar cuál es la razon de su artículo.

El C. Núñez El objeto es evitar que se vendán boletos falsificados como sucedió còn la funcion de toros que últimamente dió Mazzantini y he tenido tambien presente lo que pasó en los conciertos de la Patti, cuando la misma Empresa se reservó las localida des para venderlas á un precio más elevado que el fijado en los anuncios.

El C. Macedo: Con la prevencion que contiene el artículo va á causarse en muchos casos molestias al público. Cuando sè tenga que comprar un boleto para las carreras se tendrá que ir hasta el hipódromo de Peralvillo y para comprar un boletò para corrida de toros tendrá que irse al retirado sitio en que están las plazas y sería muy bueno que los que quisieran comprar con anticipacion sus boletos pudieran proveerse de ellos en el centro de la ciudad.

El C. Núñez: Haré la reforma que el C. Macedo indica con justicia.

El C. Gargollo: Me parece que el artículo debe suprimirse porque ataca la libertad de comercio. Tiende como ha dicho lo Comision á evitar la reventa de boletos y estò ni lo podemos ni lo debemos evitar.

La venta de boletos es como cual quiera otro comercio, y como parecería indebido é inconveniente que fijáramos el precio de los cereales prohibiendo que el comerciante los vendiese á mayor precio que el agricultor, lo mismo sucede con el caso que nos ocupa.

En las ciudades que conozco de Inglaterra, de Francia y de Italia no hay semejante prohibicion y en lōs Estados Unidos se ha visto ofrecer á un precio exajerado los boletos para los conciertos de la Patti á ciencia de la autoridad; pero el público se abstuvo de comprarlos y la empresa se vió obligada á venderlos á los precios anunciados.

Déjese pues al público que cuide sus intereses y no intervengamos en asuntos puramente mercantiles. Le pido por ésto à la Comision que retire el artículo.

El C. Núñez Que retire el arti culo no indica lo manifestado por el C. Gargollo; y lo que únicamente pro hibe es que la empresa venda boletos fuera de la contadurià ó en los ex-

pendios autorizados por ella segun indicacion del C. Macedo.

El C. Gargollo: Es claro; segun antes demostré, que el artículo ataca la libertad del comercio y por esto votaré en contra de él.

El C. G. Cosío: Si la Comision está conforme en lo que no se coarte la libertad del comercio, debe reformar el artículo, pues de su tenor literal aparece que quien quiera que revenda un boleto incurre en una pena.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar el art. 11 para presentarlo reformado.

Concedido el permiso se retiró el art. 11 presentándolo en seguida la Comision y aprobándolo el Cabildo en estos términos:

Art. 11 Queda absolutamente prohibida á la empresa la venta de localidades en otro lugar que no sea la contaduria del teatro ó local, ó en los expendios autorizados por la empreza, bajo la pena del 1 al 15 dias de arresto ó multa de $5 á 50 que se aplicará al vendedor.

Se puso al debate el siguiente:

"Art. 12. Cuando la demanda de localidades sea excesiva, se venderán en diversos expendios todos dentro del teatro ó salón, los billetes para las diferentes localidades de él."

El C. Núñez: Habiendo sido reformado el artículo anterior exije éste reforma análoga; y para tal fin pido al Cabildo me permita retirarlo.

Una vez concedido el permiso se retiró el art. 12 presentándolo la Comision y aprobándolo el Cabildo en estos términos:

Art. 12 La empresa queda obligada á tener varios expendios, cuando la demanda de localidades sea excesiva."

Se puso al debate el siguiente:

Art. 13 En los teatros y en los salones en que las localidades estén numeradas, los boletos se expenderán tambien numerados y con numeración bastante clara, así cómo lo será la que se fije en las bancas ó lunetas y demás localidades del teatro ó salon. La venta en la contaduría de dos billetes con la misma numeración será castigada con una multa de $5 á 20 y en caso de que no haya otro asiento que dar al espectador que llegó después, se le devolverá el importe de la entrada."

El C. G. Cosío: Desearía que se incluyera en el artículo que los boletos sean talonarios y numerados.

El C. Núñez: La misma idea he tenido al redactar el artículo y me parece que lo expresa con claridad.

Se leyó.

El C. G. Cosío: Si la Comision está de acuerdo conmigo me parece que aún debe aclarar el artículo.

El C. Egea: Me parece muy bueno que los boletos sean numerados y que se obligara á las empresas á que pusieran un plano grande en que constara la numeración de todas las localidades, con lo cual se conseguiría que no se vendiese un boleto mas de los debidos.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 13, presentándolo en seguida la comision poniéndose al debate en estos términos:

"Art. 13 En los teatros y en los salones en que las localidades estén numeradas, los boletos tendrán un talón que conservará el poseedor, con

designacion de la localidad que dá derecho á ocupar y en su caso el número correspondiente. La numeracion que se fije en las bancas, lunetas y demás localidades será bastante clara. La venta en la contaduría de dos billetes con la misma numeración será castigada con una multa de $5 á 20, y en caso de que no haya otro asiento que dar al espectador que llegó después se le devolverá el importe de la entrada."

El C. Egea: Desearía que la comisión ampliara más la reforma de su artículo diciendo que todas las localidades sean numeradas.

El C. Núñez: Es dificil que la galería en los teatros pueda numerarse por la costumbre y la clase de concurrencia.

El C. Egea: Exijiéndolo el Ayuntamiento, las empresas lo harán.

El C. Gargollo: lo propuesto por el C. Egea equivale á atacar los derechos de las empresas y puede ofrecer sérios inconvenientes para la colocacion de los espectadores, y sobre todo en algunos sitios de diversion pública.

El C. Egea; Votaré en pró del artículo que se debate, pero desearia que se numeraran todos los locales por las ventajas que esto trae, y aún en las plazas de toros se pueden señalar los asientos con rayas de color sobre el tendido.

Las razones expuestas en contra no me han convencido.

El C. Núñez: Para numerar la galería de los teatros y los asientos todos en las plazas de toros, seria preciso que hubiera una multitud enorme de acomodadores, y aún así daría lugar á muchas disputas y desordenes.

Estas razones y no un capricho me obligan á no aceptar lo expuesto por el C. Egea.

Declarado suficientemente discutido el artículo 13 se aprobó con la reforma antes indicada.

A las 8 y 17 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los Ciudadanos Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez, Pozo, Ruiz, Salazar y Mourphy y Valleto.

Sesion del Viernes 13 de Mayo de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 30 minutos de la tarde se puso á discusion y sin ella se aprobó el acta de la sesion de 10 del presente. **Acta.**

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el gasto de $50 que importarán los libros de registro de mercedes y padrón general de las aguas de la ciudad. **Aguas. Oficinas**

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 6 del corriente por el que se permite al Sr. Miguel A. Cosío pague en tres anualidades vencidas, $2,574 56 cts. en que fué avaluado el terreno que se le adjudicó en la colonia de Santa Maria de la Rivera por acuerdo de 24 de Noviembre de 1885. **Terrenos**

Comuníquese y al Notario de Ciu-

dad para el otorgamiento de la escritura respectiva.

Empleados — Aprueba el acuerdo de 6 de este mes, por el que se concede licencia de tres meses sin goce de sueldo á la Srita. Soledad Juarez para separarse del empleo de directora de la escuela de niños núm. 23, nombrándose para sustituirla á la Señorita Dolores J. Diaz.

Comuníquese.

Estadística — Trascribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion pidiendo se mande construir la atarjea de la calle del Cacahuatal, obra necesaria para los nuevos departamentos del Hospital Militar de Instruccion para el Hospital Juarez y para el vecindario que lo rodea.

A la comision de Obras públicas.

Inserta el oficio de la Secretaría de Fomento pidiendo los datos estadísticos que expresa sobre las fábricas de tejidos en la municipalidad.

A la comision de Estadística.

Empleados. — Aprueba el acuerdo de 10 del corriente por el que se concede licencia por un mes con goce de sueldo al C. Francisco Zárate para separarse de la direccion de la escuela de niños número 18, nombrándose en su lugar al C. José Antonio Rejano, y autorizando el gasto de $60 que importa el sueldo del director suplente.

Comuníquese.

Obras públicas — Inserta el oficio del Jefe del Batallon de Inválidos, pidiendo se mande limpiar la atarjea de la Rinconada que forma el convento de San José de Gracia.

Dígase que ya se han dictado las órdenes para que se proceda á la limpia de la atarjea de que se trata.

Aprueba el gasto de $1,200 que corresponden al Sr. Silvestre Olguin, por saldo del valor de la plazuela de la Concepcion que le fué comprada por acuerdo de 9 de Noviembre del año próximo pasado.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. — Dice que el dia 10 del corriente dió posesion de media merced de agua á uno de los lotes en que ha fraccionado el Sr. Calo el corral marcado con el número 15 en la calle de Victoria, y ayer de igual cantidad á la casa núm. 6 de la 1ª calle del Indio Triste y núm. 8 de la calle del cinco de Mayo.

Comuníquese.

De Particulares:

Contribuciones — Angel Campio acepta el nombramiento de miembro suplente de la Junta Calificadora de la Contribucion profesional.

A su expediente.

Aguas. — José Benet, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 de la calle de los Ciegos, esquina con Lerado.

A la comision de Aguas.

Terrenos — Concepcion Anievas de Barreda manifiesta que su finado esposo el Sr. D. Cástulo Barreda, fué dueño de un terreno á que se refiere la escritura que acompaña, insiste en pedir adjudicacion del terreno y que se le diga lo que ha causado de réditos por el capital que representa el referido terreno.

A la comision de Obras públicas.

Fincas ruinosas — Fernando Rafolds, pide se mande reconocer una pared de la casa núm. 2 de la calle de D. Toribio que amenaza ruina.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. — Mariano Cosío renuncia el empleo de Guarda-almacenes y encargado de

la contabilidad de la Direccion de Obras públicas.

A la comision del ramo.

Emplea-dos. Se puso al debate en lo general el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas:

"1ª Se admite la renuncia presentada por el C. Mariano Cosío como empleado que ha sido de la Direccion de Obras públicas encargado de los almacenes y contabilidad de dicha oficina.

2ª Se nombra para sustituir al empleado anterior al C. José Miguel Echeverría, asignándole un sueldo de $100 mensuales, quien quedará encargado á la vez de las labores que actualmente desempeña en la Direccion de Obras públicas.

3ª Para auxiliar á los trabajos de almacenes y contabilidad al C. José Miguel Echeverría, se nombra al C. Ricardo G. Ramos con el sueldo de $60 mensuales.

4ª Aprobado que sea este dictámen por el superior, hágase saber al C. Mariano Cosío para que haga la entrega respectiva al C. Echeverría, nuevamente nombrado."

El C. Iglesias: Lo que propone el dictámen es un pequeño cambio en los empleados de la Direccion de Obras públicas; cambio necesario para el buen servicio de la oficina y que es además algo económico para el Ayuntamiento, pues actualmente el Guarda Almacenes tiene $83 de sueldo mensual y el empleo que desempeña el C, Echeverría está dotado con $80, y ahora se va á gastar una cantidad poco menor como se vé.

Sin mas debate se aprobó en lo general el dictámen trascrito.

Sucesivamente se aprobaron en lo particular sin debate las cuatro proposiciones que contienen el propio dictámen.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la Comision de Alumbrado:

"1ª Se permite á la compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito que de los focos de luz eléctrica que ha establecido en su depósito central en la Colonia de Arquitectos, avance uno hasta la orilla de la banqueta de la calle de las Artes, colocándolo allí al efecto el poste respectivo. Alumbrado.

2ª El referido poste, así como la luz de que se trata, quedará de la exclusiva propiedad de la compañía, sin que ésta tenga responsabilidad alguna por las interrupciones que la luz sufra, ya sea por desperfecto de la máquina ó por cualquiera otra circunstancia.

3ª El permiso à que se refiere la proposición 1ª durará el tiempo que convenga al Ayuntamiento, y tanto el poste como la luz serán retirados del punto que se indica cuando asi se le avise á la compañía, sin que ésta pueda alegar derecho alguno, en virtud del permiso de que se trata.

4ª La altura mínima á que se colocará el foco de luz eléctrica será de 30 piés ingleses.

5ª Comuníquese éste acuerdo á las oficinas que corresponda para sus efectos."

De la Comisión de Mercados:

"Unica. Dígase al C. Manuel Beltrán que no es de accederse á su solicitud, para establecer un kiosko, en la Plaza de Armas, con objeto de vender objetos de mercería." Policía. Calles

"Dígase en respuesta de sus comu- Mercados

nicaciones relativas al C. Juez 2º Menor, que el Ayuntamiento ignora quién es el dueño de las alacenas 47 y 48; pero que el C. Trinidad Martinez es el locatario que satisface la contribucion municipal."

Se puso al debate el siguiente dictámen de la Comisión de Aguas:

Aguas. "Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento dos mercedes más de agua para la casa núm. 3 de la calle del Puente de Santiaguito en donde se hallan establecidos unos baños."

El C. G. Cosío; Me parece que es mucha cantidad de agua la que se concede, se trata del agua delgada, pues ésta escacéa en tiempo de secas.

El C. Pozo: El agua que recibirá el baño del puente de Santiaguito es agua gorda que se tiene con abundancia.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la comision de Aguas;

"Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendemiento media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle del Sur en la Colonia de los Arquitectos."

"Prévios los requisitos de estilo póngase en nombre de la Sra. Margarita Gordoa de Breñas, la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle de Cocheras."

"No há lugar á la solicitud del C. F. de P. Castro en que pide en arrendamiento media merced de agua para hacer uso de ella en la casa construida al costado OE. de la iglesia de Santo Domingo. calle de Leandro Valle y cuya casa está divida en seis departamentos marcados con los núms. 12, 13, 14 y 15."

A las 7 y 10 minutos de la noche se levantó la sesión.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo G. Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Ordoñez, Pozo, R. Arellano, Ruiz y Valleto.

Sesion del Martes 17 de Mayo de 1887.

Acta.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío*:

A las 6 y 35 minutos de la tarde se abrió la sesion, siendo aprobada sin debate el acta de la que se celebró el dia 13 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 13 del corriente por el que se nombró al C. José Miguel Echeverria Guarda Almacenes de la Direccion de Obras públicas con el sueldo de $100 mensuales y al C. Ricardo G. Ramos auxiliar de los trabajos de almacenes y contabilidad con el sueldo de $60 mensuales. — Empleados.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $150 con el objeto de hacer un donativo al sobrestante de la Direccion de Obras públicas, Pablo Portocarrero; con el fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud. — Obras públicas. Empleados

Comuníquese,

Aprueba los acuerdos de 26 de Abril último y 6 del actual por los que se concede una licencia de dos

meses á la ayudante de la Escuela de Niñas núm. 10. Srita. Leonor Gonzales Cos, siendo un mes con goce de sueldo, autorizándose el gasto respectivo y nombrándose para sustituirla á la Srita. Luz Fernández.

Comuníquese.

Empleados. Dice que admitida la renuncia que del empleo de Practicante Supernumerario adscrito á la sesion médica de la 5ª Inspeccion de Policia ha hecho el C. Isidoro A. Nava, ha nombrado para que le sustituya al C, Jesus Moran.

Comuníquese.

Instrucción pública. Inserta el oficio de la Secretaría de Justicia é Instruccion pública recomendándo el cumplimiento del reglamento de la ley de 15 de Marzo de 1869 orgánica de Instruccion pública que establece que la Instruccion primaria sea gratuita para los pobres y obligatoria.

A la Comision de Instruccion pública.

Del Director de Contribuciones del Distrito:

Contribuciones. Acusa recibo de la lista de las personas nombradas para formar las Juntas Calificadoras á que se refieren los arts. 11, 30 y 43 de la ley de 8 de Abril de 1885.

A su expediente.

Limpia de ciudad. Del Inspector de la 3ª Demarcacion de Policía:

Manifiesta que es insuficiente el número de carros destinados al servicio de la limpia de la demarcacion.

A la Comision de limpia.

Del Inspector de escuelas municipales:

Instruccion pública. Avisa que el 14 del corriente entregó las llaves de la casa núm. 19 de la 2ª calle de Mesones que ocupaba la escuela de niños núm. 11, ocupando el establecimiento desde el 15 del actual la casa núm. 14 de la misma calle.

Comuníquese.

Instruccion pública. Participa que siendo necesaria la ampliacion del local que ocupa la escuela de niños núm. 4, del que solo se ocupaba parte, lo ha tomado en arrendamiento en su totalidad.

A la comision de Instruccion pública.

Empleados. De la Srita. Ramona S. del Castillo, directora de la escuela de niños núm. 10.

Avisa que el 4 del actual comenzó la Srita. Luz Fernández á desempeñar el empleo de ayudante del establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

Del C. Francisco Zarate, director de la escuela de niños núm. 18 y del C. José Antonio Trujano, director interino de la misma.

Avisan el primero que entregó y el segundo que recibió la escuela hoy, comenzando el primero á hacer uso de la licencia de un mes que se le ha concedido:

A la Comision de Instruccion pública.

Del C. José Mª Zarco, director de la escuela de niños núm. 2:

Avisa que ayer volvió á hacerse cargo de la direccion del establecimiento por haber expirado la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Instruccion pública. El mismo participa que el 16 del corriente trasladó el establecimiento de la calle del Cármen núm. 2 al Puente Leguisamo núm. 1.

Comuníquese.

De particulares:

Certificaciones. Gabino Gomes pide se le extienda certificado de vecindad para poder obtener el título de corredor.

Expídase el certificado.

Policía Cosme Sánchez pide licencia para poner una ordeña de vacas en la plazuela del Tequesquite.

A la Comision de Policía.

Aguas. Eduardo Zozaya pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 de la 4ª calle del Relox; Josefa O. viuda de Zozaya la misma cantidad para la casa núm. 3 de la 6ª calle del Relox y Luz Velasco de Raezek pide se le ponga en posesion de la merced de agua que en propiedad ha disfrutado la casa núm. 11 de la calle de San Lorenzo.

A la comision de Aguas.

Obras públicas Best y Hernandez piden se les permita construir la banqueta del frente de su casa núm. 6 de la 1ª calle de San Francisco, esquina al callejon de Betlemitas, haciéndose el gasto por mitad entre el municipio y los solicitantes.

A la comision de Obras públicas.

Peter Gay pide se le permita construir á medias de gastos con el municipio, la banqueta del frente de la casa esquina de las calles de Gante y 2ª de San Francisco.

Igual trámite.

Antonio Gonzalez Guerra pide se le permita construir á medias de gastos con el municipio, la banqueta del frente de su casa núm 37½ de la Rivera de San Cosme.

El mismo trámite.

Terrenos Jesus Garcia Perez pide se le adjudique un terreno situado al fin de la calzada del Paseo de la Viga.

A la comision de Obras públicas.

Terrenos Ramon Perez de Leon, por el Dr. Ramon Fernandez, pide se le venda un terreno que queda al frente de la casa núm. 12 de la calle de la Alhondiga.

El mismo trámite.

Nicolas Carrillo pide se le adjudique un terreno en la plazuela de Mixcalco, bajo las condiciones que expresa.

Igual trámite.

Gustavo Guichenné y D. Ollivier manifiestan que siendo empleados de comercio no pueden aceptar el nombramiento que se les ha hecho de peritos, para los efectos de la Ordenanza de Aduanas Marítimas y Fronterizas.

A la comision de Hacienda.

Contribuciones Signoret Boujac y comp. manifiestan que su socio D. Antonio Signoret que fué nombrado perito para los efectos de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, se halla ausente de la capital y que su ausencia durará unos siete ú ocho meses.

A la comision de Hacienda.

Se puso al al debate el dictàmen de la comision de Obras públicas que dice:

Obras Públicas "Unica. Dígase al C. Pedro Hinojosa que el Ayuntamiento por equidad lo exceptúa por el plazo de tres meses del pago de contribucion de obra exterior en terreno de su propiedad situado en la 2ª plazuela de Tepito."

El C. G. Cosio: Sírvase informar la comision si el plazo de tres meses es suficiente para la obra de que se trata.

El C. Iglesias; se ha calculado el término con alguna amplitud.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Se puso á discusion en lo general

el dictámen de las comisiones unidas de Obras y Diversiones públicas que termina con estas proposiciones.

Diversiones

"1ª Se concede al C. Juan Corona la licencia que solicita para poner en explotacion la plaza de toros que ha construido en el pueblo de la Resureccion.

2ª Esta licencia se limita como se solicita por el interesado á lidiar becerros pero en el caso que el C. Corona pretenda lidiar toros, solicitará del Ayuntamiento un nuevo reconocimiento de la plaza."

El C. G. Cosío: Pido á la comision se sirva informar sobre la razon que tenga para exijir un nuevo reconocimiento para el caso de que se lidien toros, como lo previene el dictámen.

El C. Iglesias: La razon consiste en que para el caso citado tendria que ensancharse la plaza pues la valla y la contravalla son muy bajas y están calculadas nada mas para los becerros.

El C. Cejudo: Pido informe si el Reglamento de corridas de toros debe aplicarse para las lides de becerros.

El C. Iglesias: La comision de Obras públicas no es la competente para contestar la interpelacion del C. Cejudo, pero el C. Núñez se servirá hacerlo.

El C. Núñez: El reglamento para corrida de toros se aplicará á las de becerros; pues estos son toros de corta edad, y solo se exeptuará la prohibicion que establezca dicho reglamento que se lidien novillos en lugar de toros.

Sin mas discusion se aprobó en lo general el dictámen trascrito siendolo en lo particular las dos proposiciones que contiene.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas que termina con estas proposiciones.

Calles apertura

"1ª Póngase nuevamente al servicio del público el callejon llamado del Perro, declarándose improcedente por lo mismo cualquier denuncia que de la faja de terreno que corresponda á los límites del callejon se hubiere presentado.

2ª Dígase á la Obrería Mayor que tan luego camo quede sustituida con atarjea la zanja que existe en el interioro del callejon, proceda á demoler las cercas de adobe que cierran sus extremos, para ponerlo al servicio del público."

El C. G. Cosío: Pido á la comision se sirva informar si el dictámen desecha tambien las denuncias que se han presentado de los ancones que hay en el expresado callejon.

El C. Iglesias: Se tiene que abrir el callejon para ver despues lo que puede adjudicarse.

El C. G. Cosío: Dejando el dictámen como está se entiende que toda clase de denuncia queda desechada y debe aclararse éste punto.

El C. Iglesias: Las denuncias que se desechan son las que se refieren á terrenos nesesarios para la apertura del callejon.

El C. Cejudo: No me parece sencillo el caso que se debate. El callejon del Perro es muy estrecho é irregular, y así no deben hacerse adjudicacienes de terrenos, siendo al contrario conveniente hacer idemnizaciones para ampliar el callejon. Este era abierto y se clausuró por un acuerdo de Cabildo, por lo cual es conveniente estudiar este asunto para no atacar quizá intereses particulares.

El C. Iglesias: Segun estoy infor-

mado el callejon está cerrado desde tiempo inmemorial, y alguna persona ha pedido su adjudicacion y se desechó su solicitud, por lo cual he presentado el dictámen que se debate.

El C. Cejudo. La comision no tiene certeza de sus informes y yo recuerdo que el callejon estaba abierto en 1882 y que por acuerdo posterior se clausuró.

El C. G. Cosío: Se suspende la discusion hasta la sesion inmediata á fin de consultar los antecedentes de este asunto.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas:

Obras públicas "Unica. Dígase á los CC. Portu y Comp. que no son de aceptarse las proposiciones que hacen al Ayuntamiento para venta y entrega de adoquines de mezquite para los pavimentos de las calles de la ciudad."

El C. G. Cosío: El asunto de que se trata es exclusivamente de la comision de Obras públicas y sería de desearse que en lo sucesivo la comision se entendiera con los que venden material para las obras públicas.

El C. Iglesias: Como los interesados han dirijido su ocurso al Ayuntamiento he creido debido que esta Corporacion les conteste.

Sin mas debate se aprobó el dictámen:

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

"Unica. Se autoriza á las comisiones de Hacienda y Obras públicas para contratar en venta con el Sr. Tomás Reynolds dos bombas del sistema que ha ofrecido al Ayuntamiento con seis tanques montados en sus carros respectivos, así como todas las piezas necesarias de refaccion."

El C. G. Cosío: Sería conveniente que se adicionara el dictámen, indicándose que el contrato debe someterse á la aprobacion del Ayuntamiento pues aunque las comisiones, asi lo entienden y asi debe hacerse es necesario que los interesados lo sepan.

El C. Iglesia: Pido al Cabildo me permita adicionar el dictámen con esta proposicion, quedando la que se debate como 1ª

"2ª Las comisiones se sujetarán á la aprobacion del Ayuntamiento el contrato que celebren con los interesados."

Admitida que fué esta adicion se aprobó con ella el dictamen trascrito.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Empleados "Dígase á la Tesorería Municipal que abone el sueldo de ayudante de la escuela de niños núm. 11 al C. Leopoldo Quiroz desde el día 13 del mes próximo pasado en que comenzó á prestar sus servicios y al C. Enrique Cisneros desde el dia 6 del actual, como director interino de la escuela nocturna para obreros núm. 4 por entenderse que los servicios de ambos empleados no exederán de dos meses."

Instruccion pública "Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. María Carriles."

Empleados Sin discusion se aprobó la 1ª proposicion del dictámen de la comision de cárceles, que sigue, acordándose pase la 2ª á la comisión de Hacienda.

"1ª Se concede una licencia de dos meses con goce de sueldo al C. Fran-

cisco Rodriguez para separarse del empleo de escribiente del Archivo de la Cárcel Municipal con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

2ª Se autoriza el gasto de $60 que importan los dos meses de sueldo del C. Luis Legorreta, sustituto de Rodriguez debiendo abonarse ese sueldo desde el dia 1º del actual en que el referido Legorreta comenzó á desempeñar sus funciones."

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el siguiente dictámen:

Policía Coches. "Se autoriza el gasto de quince pesos que importó la colocación en las estaciones de los ferrocarriles de Veracruz y del Central de los dos faroles mandados construir por la comision de Coches, con el objeto de hacer saber á los pasajeros que viene por esas líneas, los precios de los carruajes que están al servicio público."

Se aprobó el dictámen de la comision de Aguas que dice:

Aguas. Fincas "En atento oficio y por los conductos debidos suplíquese al Gobierno General permita el Ayuntamiento la apertura de una puerta en la barda que limita el bosque de Chapultepec y la Alberca grande de ese mismo lugar, con objeto de atender al mejor y más eficáz servicio del ramo de aguas en aquel punto."

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda los siguientes dictámenes:

De la comisión de Festividades:

Se autoriza el gasto de $25 que con cargo á gastos generales se ministrará al C. Juan de Marln; autor de la obra titulada "El 5 de Mayo de 1862."

De la comisión de Rastro:

Empleados 1ª Se concede una gratificacion de $5 mensuales al C. Ponciano Velazquez, sobre el sueldo que disfruta de 30, como portero del Rastro de Ciudad.

2ª La referida gratificacion se considerará en la planta de los empleados que consta en el nuevo Reglamento del Ramo."

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes.

De la comision de Rastro:

Rastro de ciudad. Se aprueban las enmiendas de estilo y correcciones anteriores hechas al proyecto de Reglamento del Rastro de Ciudad.

Las correcciones á que se refiere este dictámen son de estilo y de numeracion progresiva de los artículos.

De la comision de Policía:

Policía. Calles "Se permite al Sr. Rafael M. Carmona que en los dias del 1º al 20 del mes de Diciembre del presente año, adorne con arcos, banderas y flámulas las calles comprendidas de la garita de Peralvillo al portal de Mercaderes, colocando los mástiles bien fijos y sin que los objetos del adorno interrumpan el tránsito pub'ico bajo el concepto de que este permiso se le concede con la condicion de que ha de dejar el pavimento en buen estado, y para el efecto dará una garantía á satisfaccion del director de Obras públicas."

Diversiones Se anunció que continuaba el debate del proyecto de Reglamento de Diversiones públicas, aprobado en la sesion de 15 de Febrero de este año en cuya acta está literalmente trascrito.

Se aprobó sin discusion el art. 14

Se puso al debate el siguiente:

"Art. 15. Ninguna funcion anunciada podrá suspenderse ó variarse sino por alguna de las causas à que se refiere el art. 4º y prévio pormiso de

Regidor, bajo la pena de $5 á 100 de multa. En caso de que la funcion se varíe ántes de haber dado principio á ella, se anunciará al público el cambio por cartelones y avisos, expresándose que los individuos que hayan comprado localidades eventuales para la funcion anunciada y no estén conformes con el cambio pueden ocurrir por su importe. En caso de que la variacion del espéctáculo tenga lugar después de comenzado y siempre con permiso de la autoridad, no habrá lugar á devolucion alguna, anunciándose el cambio desde la escena.

Las carreras de caballos podrán suspenderse en los casos previstos por los reglamentos de las sociedades hípicas y prévio permiso de la autoridad, debiendo anunciarse la suspension por medio de cártelones y avisos."

El C. G. Cosío: Puede suceder que cuando se piense cambiar una funcion la empresa no sepa que Regidor preside y sería conveniente que en el reglamento se dijera que el Regidor de diversiones públicas diera el permiso en ausencia del Regidor en turno.

El C. Núñez El artículo usa de la palabra Regidor en general; pero no tengo incoveniente en hacer la aclaracion y pido al Cabildo me permita adicionar la proposicion, intercalándose éstas palabras: *de diversiones públicas* ó *de turno en su caso*, después de las palabras que dicen: *prévio permiso del Regidor* y ántes de éstas otras: *bajo la pena de*:

Admitida que fue ésta reforma, se aprobó con ella el artícalo 15.

Sin debate y sucesivamente se aprobaron los arts. 16 y 17.

Se puso al debate el siguiente artículo 18:

"La multa que se imponga al empresario en el último caso del art. 4°., se depositará en la Tesoreria Municipal, siempre que con motivo de la separacion de algun individuo de la compañia surja una cuestion que se someta á la autoridad judicial y miéntras ésta decide si la empresa dió lugar á la separacion. Si la decision fuere favorable á la parte á quien se haya impuesto la multa, se le devolverá y aplicará á la contraria, á cuyo efecto los Tribunales, cuando haya mediado multa impuesta por la autoridad municipal comunicarán á esta sus fallos."

El C. Gargollo: Pido se lea el art. 4°., porque tal como quedó aprobado no puede referirse á él el artículo al debate.

Se leyo el art. 4°

El C. Núñez: Tiene razon el C. Gargollo, y pido al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado.

El C. G. Cosío: Me llama la atencion la parte final del atículo, pues me parece que no tenemos facultad para imponer á los tribunales la obligacion de que nos comuniquen sus fallos.

El C. Núñez: Se reformará el artículo diciéndose que se suplicará á los tribunales nos comuniquen sus fallos.

El C. Cejudo: Es inútil la última parte del artículo, porque los interesados tendrán buen cuidado de acreditar que debe levantarse la multa.

El C. Gargollo: Me parece inecesaria la última parte del artículo, como al C. Cejudo, y debe retirarse ó decirse que los interesados acrediten los hechos.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me

permita retirar el artículo para presentarlo reformado.

Concedido el permiso se retiró el artículo, presentándolo la comision y aprobándolo el Cabildo en éstos términos:

"Art. 18. La multa que se imponga al empresario en el caso de que por su culpa se separe algún artista y ésta separacion dé motivo á la suspension ó variacion de la funcion anunciada, se depositará en la Tesorería Municipal, siempre que con motivo de dicha separacion surja una cuestion que se someta á la autoridad judicial, y miéntras ésta decide si la empresa dió lugar á la separacion. Si la decision fuere favorable á la parte á quien se haya impuesto la multa, la cual justificará ésta debidamente, se le devolverá y aplicará á la contraria."

Sin debate se aprobaron sucesivamente los artículos 19 y 20.

Se puso al debate el siguiente.

"Art. 21. El empresario cuidará de que así la sala del espectáculo como los tránsitos, etc., se iluminen suficientemente y de que estén siempre perfectamente aseados el patio, palcos, corredores, barandillas etc., cuidando de que las sillas de los palcos sean cómodas y decentes. Las paredes de los palcos estarán empapeladas ó pintadas al óleo. La infraccion de este artículo se castigarán con la pena de $20 de multa á la primera infraccion duplicándose la pena progresivamente en cada una de las infracciones sucesivas. Bajo la misma pena cuidará de que haya el número suficiente de mingitorios con agua corriente y constante y en perfecto estado de aseo."

El C. Valleto: Pido á la comision informe qué clase de alumbrado debe usarse en los pasillos de los teatros, pues me ocurre que sería conveniente que ademas del alumbrado de gás ó eléctrico, si hubiere, se pusieran algunas lámparas de aceite prra que apagada la otra luz en caso de incendio hubiera la necesaria para la salida del público.

El C. Núñez: A fin de obsequiar los deseos del C. Valleto, pido al Cabildo me permita hacer la siguiente adicion al art. 21 que se debate.

"En los teatros ó locales iluminados con gás ó luz eléctrica, habrá en los pasillos de las diversas localidades el número suficiente de lámparas de aceite ó de petróleo para que en caso de incendio ó de que por cualquiera otro motivo se apague el gás ó luz eléctrica, dichos pasillos queden siempre perfectamente iluminados.

Concedido el permiso solicitado se aprobó con la citada adicion el artículo trascrito.

Alas 8 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Avéleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez Ordoñez, Pozo, Ruiz, Salazar, y Mourphy y Valleto.

SESION DEL VIERNES 20 DE MAYO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío : Acta.

Abierta la sesion á las 6 y 30 minutos de la tarde, se puso al debate

y se aprobó sin tenerlo el acta del 17 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del distrito.

Fincas. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion, reproduciendo el de 12 de Marzo último en que pidió informe sobre la ubicacion de la casa núm. 2 de la Rinconada y callejon de la Danza, porque no hay actualmente casa con ese número.

A la comision de Obras públicas.

Cárceles. De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Manifiesta que se adeuda la suma $172 87 cs. por saldo del valor del pan en la segunda quincena del mes de Abril próximo pasado.

A la comision de Cárceles.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 18 del actual dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 7 de la calle de los Ciegos y sin número de la calle de la Asencion, propiedad del Sr. Beaurang.

Comuníquese.

De la Srita. Soledad Juarez, directora de la escuela de niños núm. 23:

Empleados. Avisa que el 20 del actual entregó la direccion del establecimiento á la Srita. Dolores J. Diaz, comenzando á hacer uso de la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Rafael Pardo por el Sr. Luis Huller pide se acuerde que no es responsable de la cantidad que se le cobra por pension de arrendamiento de agua que disfruta la casa núm. 6 de la primera calle de la Rivera de San Cosme y que solo debe pagar las contribuciones causadas desde la fecha en que la finca pasó á ser propiedad de su representante.

Al Síndico 2º

Contribuciones. Eduardo Cuevas acepta el nombramiento de perito para los efectos de la ordenanza de aduanas Marítimas y Fronterizas.

A su expediente.

Impuestos Municipales. Remigio Fuentes pide se levante el embargo que se le ha hecho para cobrarsele una cantidad por adeudo de contribucion de carros en virtud de haber vendido tiempo há dichos carros al Sr. Lazaro Garcia.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Empleados. Marcelino Jimenez pide se le coloque como trabajador en alguno de los ramos municipales, manifestando haber servido en el ramo de aguas durante 29 años.

A la comision de Aguas.

Diversiones Multas. Eduardo N. K. Ferrer, por la empresa de corridas de toros de la calzada de San Rafael, pide se levante la multa que se le impuso en la funcion del domingo 15 del corriente.

A la comision de Hacienda.

Calles Alineamiento. G. Alfredo Labadie pide se le venda la parte sobrante de la casa marcada con los núms. 3, 4, 5 y 6 de la que fué rinconada de Santa Clarita, despues de demoler lo necesario para el alineamiento de la calle de Zarco.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Calles prolongacion. "1ª Se autoriza el gasto de $963 49 cts., que por indemnizacion, debe recibir el Sr. José Rufino Azuero, apo-

derado jurídico de D. Nicolás Carballo, por valor de dos zonas de terreno que de la propiedad de este último deben ocuparse para la prolongacion de la calle de Magueyitos y cuyas dos zonas unidas tienen una área de 770 metros 55 centímetros.

2ª La expresada cantidad será pagada al Sr. Azuero con exhibiciones de $200 en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre proximos y el saldo de $163 49 cts., en el de Octubre siguiente.

3ª Los gastos de escritura y testimonio serán por mitad entre el Ayuntamiento y el Sr. Carballo."

Fincas municipales.

"1ª Se autoriza el gasto de $1,500, suma que ha convenido en recibir el Ingeniero D. Emilio Dondé, por sus honorarios por la parte importante que tomó en la formacion del proyecto y presupuesto de reformas á las oficinas municipales.

2ª La expresada suma será pagada al Sr. Dondé en tres partidas de $500 en cada uno de los meses de Junio, Julio y Agosto proximos."

Oficinas

"Se autoriza el gasto de $30 que la Administracion de Rentas Municipales pagará al C. Manuel Covarrubias y Acevedo encargado de la imprenta de la Escuela Correccional de Artes y Oficios, por valor de las impresiones que en ella se hicieron para el servicio de la Secretaría Municipal.

De la comision de Mercados:

Empleados

"1ª Se nombra Recaudador de Mercados con el sueldo de $30 mensuales al C. Antonio Hoyos, en sustitucion del C. Ricardo Gómez Ramos que pasa á desempeñar otro empleo de la municipalidad.

2ª En lugar del C. Manue López que renunció el empleo de celador de mercados, se nombra para sustituirlo al C. Oliverio López Araeza á quien se le abonará el sueldo de $20 mensuales que tiene señalada esa plaza."

De la comision de Aguàs:

Aguas.

"Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 4 de la calle de los Ciegos.

Obras Públicas Calles

Sin debate se aprobaron en lo general los siguientes dictámenes de la comision de Obras públicas acordándose pasaran á la comision de Hacienda, para la autorizacion del gasto que implican.

"Primera. Dígase á los Sres. Best y Hernandez que, por equidad, el Ayuntamiento accede á su solicitud para que se construya con piedra artificial la banqueta frente á su casa situada en la 1ª calle de San Francisco y marcada con el núm. 6 y la cual mide, segun manifiestan en su ocurso, 72.62 varas cuadradas, y cuyo costo será pagado mitad por el Ayuntamiento y mitad por los interesados, á razon de $2 76 cs.vara cuadrada.

Segunda. Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para su conocimiento asi como para la medicion de la banqueta, para la expedicion respectiva de la licencia, y para que la losa que se levante se deposite en almacenes."

"1ª Dígase al C. Antonio Gonzalez Guerra, que por equidad el Ayuntamiento accede su solicitud para que se construya con piedra artificial la banqueta frente á sus casas, números 1, 2 y 36 de la Rivera de San Cosme y la cual mide, segun manifiesta, 59.43 varas cuadradas y cuyo costo será pagado mitad por el Ayuntamien

to y mitad por el C. Gonzalez Guerra á razon de dos pesos setenta y cinco centavas vara cuadrada.

Segunda. Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para su conocimiento y para la expedicion de la licencia respectiva, así como para que la losa que se levante de las banquetas se depositen en almacenes."

Primera. Dígasa al Sr. D. Peter Gay que, por equidad, el Ayuntamiento accede á su solicitud para que se construya con cémento de Portland la banqueta frente á su casa situada en la esquina de las calles de Gante y segunda de San Francisco, y la cual mide, segun manifiesta en su ocurso 70½ varas cuadradas y cuyo costo será pagado mitad por el Ayuntamiento y mitad por el Sr. Gay á razon de $2 75 cs. vara cuadrada.

Segunda. Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para su conocimiento, así como para la medicion de la banqueta, para la expedicion de la licencia respectiva, y para que la loza que se levante se deposite en almacenes."

Empleados. Se mando pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Panteones que consulta se asigne una gratificacion mensual de $10 al escribiente del Panteon de Dolores C. B. Hernandez.

Fincas ruinosas. Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Obras públicas relativo al ocurso del Sr. Fernando Rafolds, pidiendo se mande reconocer una pared de la casa núm. 2 de la calle de Don Toribio que amenaza ruina.

Dicho dictámen termina así:

"Unica. Trascríbase al C. Gobernador del Distrito el ocurso del C. Fernando Rafolds, así como el informe de la Direccion de Obras publicas y éste dictámen."

Policía. Alumbrado. Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Obras públicas consultando se permita á los Sres. Ignacio Aguirre Hmnos., establezcan en algunas calles de ésta capital postes para sostener los hilos conductores de luz elécerica del sistema Edisson, bajo las condiciones que expresa.

Se puso al debate en lo general el siguiente dictámen de las comisiones de Obras públicas y Paseos.

Diversiones. 1ª Se permite al Sr. Ramon Diàz Barreiro establecer y explotar en los términos de su ocurso de 26 de Abril, un ferrocarril de pequeñas dimensiones en las cuatro calzadas que circundan la Alameda y por donde ántes se hacía el servicio de los coches, sujetándose á las condiciones expuestas en el cuerpo de este dictámen.

2ª La comision de Mercados fijará la cuota que debe pagar el interesado atendiendo á las que pagan las demas empresas que se hallan en casos semejantes."

El C. Núñez: Tengo la pena de no estar conforme con el dictámen.

Se ha convenido en cerrar las calzadas que circundan la Alameda para los carruajes con el fin de dejar mayor amplitud para la gente de á pié y evitar desgracias; y aún recuerdo que, al designarse la glorieta en que se está elevando el edificio de fierro que sirvió en la exposicion de Nueva Orleans se pensó que al ocupar el edificio parte de la calzada del lado Sur interrumpiria el paso de carruajes y cabalgaduras como lo deseaba la Corporacion.

Pues bien, ahora vamos á conceder el establecimiento de un ferrocarril

aumentando las molestias y los peligros, porque es más difícil evitar ser atropellado por un wagon que por un carruaje, y como á la Alameda concurren muchos niños cuidados algunos por una sola niñera, es de temerse que acontezcan algunas desgracias. Si á esto se agrega el justo temor de que se destruya la Alameda y la probabilidad de que se den concesiones para establecer en este paseo jacalones para títeres convirtiéndolo en aglomeracion de estorbos, se palpará lo inconveniente de la concesion que discutimos, y por lo mismo votaré en contra del dictámen.

El C. Iglesias: Las comisiones no han tenido inconveniente en dictaminar como lo han hecho, porque se trata de un pequeño ferrocarril para niños que á la vez que les servirá de diversion será como una gimnasia intelectual, pues les obligará á pensar en el movimiento de la locomotora y en la forma y construccion de ésta y los wagones.

Tambien servirá para las personas enfermas que vayan á la Alameda á respirar el aire puro. El ferrocarril además se pondrá así á la espectacion publica á fin de que los hacendados lo conozcan y puedan introducir en sus fincas esa mejora que puede serles muy útil; y además manifestaré que no se tiene en que emplear las calzadas de la Alameda.

El C. Nuñez: No me han persuadido las razones de la comision; y diré que yo no me opongo á la concesion sino por causas muy distintas á las manifestadas por el C. Iglesias, y bien puede exhibirse el ferrocarril en un punto muy distinto para que no se perjudique el primer paseo de la capital.

El C. Iglesias. La Alameda es el único punto para donde puede darse la concesion, por ser un sitio de reunion de niños y en otra parte no dará resultado.

El C. Gargollo: No estoy conforme tampoco con el dictámen a debate ni me persuaden las razones de la comision.

La gimnástica intelectual que desea, la tienen los niños en todos los tranvías de la capital; la exposicion del ferrocarril en beneficio de la agricultura no es necesaria, porque el sistema ya lo conocen los agricultores y hay varios ferrocarriles en algunas haciendas: La concesion debe darse si desea para otro punto, pues en la Alameda indudablemente que el ferrocarril puede ocasionar desgracias y mas si es de vapor, con cuyo sistema no será fácil detenerlo en su marcha con la oportunidad debida.

El C. Iglesias: Actualmente muchos niños ocupan el ferrocarril circular que hay establecido en la Alameda, y montan en los caballitos; y es claro que el ferrocarril que hoy se trata de establecer les ofrece mayor placer y comodidad, obteniendose esta ventaja en favor de los niños. Yo no veo los inconvenientes que se han alegado en contra de la concesion.

El C. Gargollo: Los niños montan en el ferrocarril circular y en los caballitos, por que creen hacer una travesura; pero el ferrocarril de que se trata que va á servir tambien para los valetudinarios, no puede ofrecer mucha distraccion á los niños.

El C. G. Cosío: Yo creo que debe verse la cuestion bajo un aspecto distinto. En general no me repugna la concesion; pero ni le veo la importan

cia que le da la comision, ni me parecen reales los péligros indicados por los ciudadanos que se han opuesto al dictàmen: yo creo que se trata simplemente de establecer ó no un nuevo juego para los niños.

En algunos pormenoros no estoy de acuerdo, por ejemplo en que la via pase por enmedio de las calzadas, ni en el paso por detras del pabellon de mineria, pues el paso por allí si podrá ofrecer peligro.

El C. Iglesias: Algunas razones del C. Presidente son atendibles, como es la que se refiere al paso del ferrocarril por detrás del pabellon de minería, y estas reformas se harán al dictámen en su oportunidad.

El C. Cejudo: No he estudiado el asunto; pero desde luego se ve que el dictámen está vago, pues no dice si el ferrocarril será de vapor ó de traccion animal, ni habla de tarifas ni otros muchos pormenores.

Yo desearía que la comision lo retirara para que conferenciara con el interesado teniendo en cuenta las razones que se han expuesto en este debate.

El C. Iglesias: Los pormenores á que se refiere el C. Cejudo constan en la solicitud del interesado y en el cuerpo del dictámen; pero no tengo inconveniente en retirarlo y conferenciar con el interesado para presentar reformado dicho dictámen y así pido al Cabildo me lo permita.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen trascrito.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Rastro que dice:

Hágase saber á los empresarios ó encargados de las plazas de toros la obligacion en que están de cumplir con el acuerdo de Cabildo de 27 de Noviembre de 1886 y de usar para el acarreo de las carnes la misma clase de carros que el Rastro emplea para ello."

A las 8 y 3 minutos de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo y Valleto.

Sesion del Martes 24 de Mayo de 1887.

Acta.

Presidencia del C. Gonzalez Cosio.

Abierta la sesion á las 6 y 55 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 20 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Instruccion pública

Inserta el oficio que la Secretaría de Justicia dirije á la de Gobernacion manifestando por acuerdo del Presidente de la República que entre tanto se proveé lo necesario para el establecimiento de la Escuela Normal para profesoras, la Escuela Secundaria de niñas será la única que podrá examinar y aprobar á las que aspiren al título de profesoras de Instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Empleados.

Dice que el nombramiento de D. Francisco Pesquera para médico interino de la 1ª Inspeccion de Policia, que ha comunicado á esta Corporacion,

debe considerarse sólo por dos meses.

Comuníquese.

Policía Calles — Queda enterado de que se concedió permiso al Sr. Rafael M. Carmona para adornar las calles de la garita de Peralvillo al portal de Mercaderes en el mes de Diciembre del presente año.

A su expediente.

Obras públicas — Aprueba el acuerdo relativo á que se exeptue al C. Pedro Hinojosa por el plazo de tres meses del pago de la contribucion de obra exterior en el terreno de su propiedad situado en la segunda plazuela de Tepito.

Comuníquese.

Cárceles — Inserta el oficio que la Secretaria de Justicia dirije á la de Gobernacion, manifestando que el Presidente de la República, conforme á lo dispuesto en el art. 6º frac. XIX del decreto de 19 de Noviembre de 1886, ha acordado que la Junta de Vigilancia de Cárceles proceda á hacer ejecutar las reparaciones necesarias en los juzgados correccionales y la instalacion de los juzgados de lo criminal en la crujía de la fachada de la prision de Belem, conforme al presupuesto respectivo, tomando el importe de este, de $2,010 89 cts., del fondo comun de indemnizaciones.

A la comision de Cárceles.

Empleados. — Aprueba el acuerdo de 20 del corriente por el que se nombra al C. Antonio Hoyos para el empleo de Recaudador de mercados con el sueldo de $30 mensuales, y del C. Oliverio López Araeza, para celador de mercados con el sueldo de $20 mensuales.

Comuníquese.

Fincas municipales — Aprueba el acuerdo de Cabildo que autoriza el gasto de $1,500, importe de los honorarios del Ingeniero Emilio Dondé por la parte que tomó en la formacion del proyecto de reformas á las oficinas municipales, pagándose en partidas de $500 en los meses de Junio, Julio y Agosto próximos.

Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Mixcoac:

Aguas. — Avisa que han disminuido considerablemente las aguas que le pertenecen y que pasaban por los manantiales conocidos por Pila de San Pedro y Pantano de Sanchez, y que la causa consiste en haberse variado el curso de dichas aguas por el encargado del Monte del Desierto; y pide se remedie el mal de que se trata.

A la comision de Aguas:

Del Ayuntamiento de Tlanepantla:

Rios y Acequias — Pide se notifique al dueño ó encargado de la hacienda de Ahuehuetes proceda al abardamiento del rio en la parte llamada "La puerta del Rey," entre los pueblos de San Gerónimo y los Reyes.

A la comision de Obras públicas y de Rios y Acéquias.

De la Administaacion de Rentas Municipales:

Hacienda. — Remíte por triplicado el cálculo de Ingresos y el presupuesto de Egresos de la municipalidad para el próximo mes de Junio.

A la comision de Hacienda:

Del Director de Aguas:

Aguas. — Participa que hoy dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núms. 5 de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo; núm. 2 de la segunda calle de Mina: núm. 3 de la calle de la Pulquería de Celaya y de dos mercedes más de agua á la casa núm. 3 de la calle del Puente de Santiaguito.

Comuníquese.

Empleados. Del C. José María Farfan de la Torre, director de la escuela de obreros núm. 1:

Participa que el 20 del actual dió posesion del empleo de profesor de ciencias físicas aplicadas á la industria; al C. Gabriel Soto, cesando por lo mismo en las funciones del empleo de ayudante que desempeñaba, y que el mismo dia dió posesion al C. Enrique Villegas del empleo de ayudante

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Donaciano Calo pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 10 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo y Prospero M. Alarcón media merced más de agua para la casa núm. 2 del callejon de las Damas.

A la comision de Aguas.

Obras Públicas. Felipe Martel hace proposiciones para adoquinar las calles con adoquín de madera.

A la comision de Obrás púbicas.

Empleados. Andrea Zúñiga, directora de la escuela de niñas núm. 16, pide licencia para separarse de su empleo.

A la comision de Instruccion pública.

Terrenos. Juan Mendoza y Roca pide en adjudicacion un terreno situado á inmediaciones de la antigua garita de Tacubaya.

A la comision de Obras públicas.

Diversiones. Enrique Lafliu pide se le permita el establecimiento de un gimnasio ó escuela atlética para dar exhibiciones atléticas, fijándole la menor cuota que sea posible.

A la comision de Policía y Diversiones públicas.

Calles alineamiento. Miguel D. de León pide se le marque el alineamiento frente á su casa núm. 1 de la plazuela del Cármen, concediéndole en adjudicacion el terreno que corresponda en virtud de ese alineamiento.

A la comision de obras públicas.

Terrenos. Agustin del Raso y Cecilio Carpinteiro, piden se les otorgue escritura de adjudicacion de un terreno situado frente á su casa núm. 22 de la plazuela de Tepito.

A la comision de Obras públicas.

Policía Alumbrado. José Arce, representante de la casa de los Señores Thomson Houston Internacional Electric Comp., pide permiso para poner postes y cruzar con alambres las calles de la ciudad á fin de establecer el sistema de alumbrado de arco incandesente de la patente de sus representados.

A las comisiones de Obras públicas y policía.

Julio Labadie, por la Comp. mexicana de luz eléctrica, insiste en el ocurso que presentó á principios del año próximo pasado pidiendo se le permita poner postes para colocar alambres para el alumbrado eléctrico incandescente y que se le concedan iguales franquicias y permisos que á los Sres. Aguirre.

Igual trámite.

Mercados. Bernardino Castro y Neyra manifiesta que los inodoros establecidos cerca de los mercados principal y de la Merced perjudican sus intereses como arrendatario de los inodoros de los mercados, por el cual pide se dicten las medidas del caso.

A la comision de Mercados.

Instruccion pública. Clementina Rivera pide se nulifique el veredicto del jurado que resolvió el acto de oposicion á la escuela de niñas núm. 8 y que se nombren nuevos jurados.

A la comision de Instruccion pública.

Empleados. Mariano R. Piña pide se ordene se le paguen cuatro dias de sueldo como escribiente que fué de la 3ª Inspeccion de Policía.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas. Francisco Dávila pide permiso para levantar construcciones y abrir puertas, en los términos que indica, en la casa núm. 6 de la calle Real de Santiago.

A la comision de Obras públicas.

Recibieron 1ª lectura los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas.

Policía. Terrenos. El que consulta se diga al C. Ignacio Aveleyra que no se le puede eximir de la obligacion de cercar los terrenos de su propiedad en la colonia de Santa María de la Rivera y que por equidad se le concede el plazo de seis meses para cercarlos.

El que consulta se diga al C. Nicolás Carrillo que no es de adjudicársele el terreno que ha denunciado, situado en la plazuela de Mixcalco, por tratarse de un terreno que forma parte de la expresada plazuela y no ser conveniente disminuir las plazuelas de la capital.

Se puso al debate el siguiente dictámen de las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas:

Obras públicas. "1ª Se aprueba el contrato celebrado por las comisiones de Hacienda y Obras públicas con el Sr. Thomas H. Reynolds para la compra de dos bombas, trescientos piés de manguera, doce juegos conexiones, doce válvulas de refaccion y seis tanques completos y cuyas bombas y demás útiles se destinarán á la limpia de las atarjeas de la Ciudad.

2ª Las bombas y demás objetos á que se contrae la proposicion anterior las entregará al Sr. Reynols en Veracruz á los tres ó cuatro meses de la fecha en que se le comunique el presente acuerdo.

3ª La cantidad estipulada por las dos bombas y demás útiles mencionados, es de $8, 650 que recibirá el Sr. Reynols de la manera siguiente: $.. 2,162 en los primeros cinco dias del mes de Julio próximo y los $5,488 restantes en tres partidas iguales á contar del mes en que se reciban en esta capital los objetos de que se trata á satisfaccion del Ayuntamiento.

Se leyó el contrato á que se refiere la proposicion 1ª y cuyas estipulaciones están contenidas en las proposiciones del mismo dictámen

El C. G. Cosío: Como saben los CC. Regidores: el Sr. Reynols ha traido una bomba para la limpia de atarjeas y un tanque inodoro, que algunos de los CC. Regidores han visto funcionar palpándose el resultado favorable que da la bomba para la extraccion de ese espeso lodo de las atarjeas, con prontitud é indudablemente con ménos gastos que los que actualmente se hacen; y el tanque para la conduccion de los lodos con facilidad y sin causar ningun mal olor.

En virtud de estos hechos y autorizadas por el Cabildo, las comisiones han celebrado el contrato relativo para la compra de dos bombas, 300 pies de manguera, doce juegos conexiones, doce válvulas de refaccion y seis tanques completos, logrando que el precio fuera $500 menos que el que pedia el vendedor y que el pago se hiciera en los términos de la 3ª proposicion del dictámen.

Sin mas debate se aprobó en lo general el dictámen trascrito, siéndolo

en lo particular las tres proposiciones que contiene.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Hacienda y Obras públicas:

Calles alineamiento

"1ª Son de aceptarse las proposiciones que hace el Sr. G. Alfredo Labadie para adquirir la parte que queda en pié de la casa núm. 3, 4, 5 y 6 de lo que fué Rinconada de Santa Clarita que compró el Ayuntamiento para derrumbarla con el objeto de ampliar la Avenida Zarco.

2ª El Sr. Labadie enterará en la Tesorería Municipal la suma de $876 60 cs. en que ha sido estimada por la Direccion de Obras públicas la Zona de terreno de que se trata.

3ª La demolicion de la finca en la parte que es necesaria para el alineamiento de la calle de Zarco, será por cuenta del Sr. Labadie, quedando á su beneficio los materiales que resulten del derrumbe.

4ª Los gastos de escritura y testimonio serán por cuenta del Sr. Labadie."

El C. G. Cosío: Saben los CC. Regidores que se compró una casa para el alineamiento de la calle de Zarco y una vez derrumbado lo necesario para ese alineamiento quedará una faja sumamente angosta en la que solamente podian edificarse casitas de poco valor y cuya faja es conveniente al Sr. Labadie para agregarla á la casa de su propiedad por aquel rumbo, lográndose asi que levante una fachada conveniente para aquella calle. Además el Señor Labadie se encarga de la demolicion dándosele los materiales que resulten.

Sin mas debate se aprobó en lo general el dictámen trascrito.

De la misma manera se aprobaron en lo particular las cuatro proposiciones del mismo dictámen.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Hacienda.

Policía Incendios

"Se autoriza el gasto de ciento cuarenta pesos que importan las guarniciones para el tronco de mulas del carro que se compró para el servicio del cuerpo de los Bomberos y cuya suma se pagará al Sr. A. Lessanee."

De la Comision de Aguas:

Aguas

"Pase al estudio del C. Síndico 2º el expediente en que el C. Juan B. Alaman, como apoderado de la Sra. Victoria Septien de Riaño, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 13 de la calle de San José el Real y declare su responsabilidad á los dueños de ella por el uso de la merced que ha disfrutado como propiedad."

De la misma comision.

"Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas núm. 4 de la 4ª calle del Relox y núm. 3 de la 6ª calle del Relox."

Del Síndico 2º:

Calles alineamiento

"Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda para que arregle con el C. José R. González lo relativo á la indemnizacion que deba dársele por el terreno comprendido entre la fachada de la casa núm. 20 y la prolongacion del paño de la núm. 21 de la calle del Puente de Solano cuyo terreno queda en beneficio público.

Se leyó el dictamen de la comision de Obras públicas que dice:

Diversiones

"1ª Se permite al Sr. Ramon Diaz Barreiro establecer y explotar en los

términos de su ocurso de 26 de Abril un ferrocarril de pequeñas dimensiones en las cuatro calzadas que circundan la Alameda y por donde ántes se hacía el servicio de los coches; sujetandose á las condiciones del dictámen de 10 del corriente, reformado en una parte por el presente.

2ª La comision de Mercados fijará la cuota que deba pagar el interesado atendiendo á las que pagan las demás empresas que se hallan en casos semejantes."

La Secretaría informó que habia hecho notar al C. Iglesias que el dictámen debia venir tambien suscrito por la comision de Paseos, y que el expresado C. Iglesias habia contestado que el C. Paz estaba del todo conforme con el dictámen que se ha leido.

Se puso al debate en lo general el dictámen trascrito.

El C. G. Cosío: Pido á la comision me informe si entre las modificaciones que consulta está la de que el ferrocarril no pase por enmedio de las calzadas.

El C. Iglesias: El punto á que se refiere el C. Presidente lo he dejado para despues, pues esos pormenores los consultará la Direccion de Obras públicas al hacer los trazos para el establecimiento de la via.

El C. Núñez: Manifestaré que como en la sesion pasada, tampoco hoy estoy conforme con que se establezca el ferrocarril en la Alameda, y desearia que la comision se sirviera decirme si no podria consultarse el permiso para la calzada de la Reforma.

Si el ferrocarril va á servir para que los niños vayan á la Alameda á recibir el aire puro, debemos ponernos en estos casos ó los niños van á la Alameda sin necesidad del ferrocarril ó son atraidos por el deseo de verlo y montar en los wagones: si lo primero, el ferrocarril carece de objeto y conserva sus inconvenientes; si lo segundo los niños irán hasta el paseo de la Reforma y estos tendran doble la gimnasia de que nos ha hablado la comision, primero en el wagon que los conduzca al paseo de la Reforma y luego en el ferrocarril que allí se establezca en virtud de la concesion.

El C. Iglesias: Como á los demás paseos no concurre la gente como á la Alameda estimo que la concesion para otro punto sería ineficaz.

El C. G. Cosío: Las razones del C. Núñez para oponerse al dictámen consisten sustancialmente en el temor de las desgracias que ocasione el ferrocarril; pero no las habrá, porque un wagon pesado tirado por una sola mula no puede caminar con mucha velocidad.

En lo que no estoy conforme es en el plazo tan largo, puesto que es necesario que el Ayuntamiento tenga facultad de dictar las medidas convenientes cuando la experiencia indique que el ferrocarril no puede permanecer en en aquel sitio. Sobre esto interpelo á la comision.

El C. Iglesias: La cuestión del plazo es la primera que tuvo presente la comision y por eso he consultado nada más el de un año que consta en el tercer párrafo del dictámen anterior que pido se lea.

El C. Nuñez: Pido á la comision me diga si habria inconveniente en que en vez de poner el ferrocarril dentro de la Alameda se ponga en las calles que la circundan.

El C. Iglesias: No puede ser lo propuesto por el C. Núñez, porque en

las calles no hay arbolado y el sol traeria muchas enfermedades para los niños que allí concurrieran.

El C. Cejudo: Pido se lean las proposiciones del dictámen sobre este asunto que se retiró en sesion anterior (Se leyeron.)

El C. Cejudo: veo que el dictámen al debate no tiene la forma debida, pues se refiere á la parte expositiva del mismo dictámen y al ocurso del interesado, y no contiene como debia proposiciones precisas y terminantes de que pudiera ocuparse el Cabildo; y así desearia lo hiciera la comision.

El C. Iglesias: La comision estimó el negocio sumamente sencillo y por eso dictaminó de la manera que lo hizo, pero no tengo inconveniente en hacer lo propuesto por el C. Cejudo, y solo desearia se votara antes en lo general si se concede ó no el permiso.

El C. G. Cosio: Si el dictámen fuere aprobado en lo general, la comision lo presentará despues reformado en el sentido del debate.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se reprobó en votacion nominal pedida por el C. Núñez.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias y Mejía; por la negativa los CC. Egea, Limantour, Núñez Ordóñez, Pozo, Salazar y Mourphy y Valleto: por la afirmativa seis; por la negativa siete.

Policía Alumbrado — Se leyó y se puso al debate en lo general el dictámen de la comision de Obras públicas, que con su parte expositiva dice á la letra.

Los Sres. Ignacio Aguirre Hermanos manifiastan al Ayuntamiento que deseando establecer en la ciudad el alumbrado eléctrico incandescente de Edison y teniendo que llevar sus hilos ó conductores de su oficina central situada en la calle del Montepio Viejo núm. 8 á diversos puntos de la ciudad solicitan el permiso correspondiente para colocar postes de fierro semejantes al modelo adjunto, en las calles cuya lista se acompaña y son aquéllas por las cuales en su mayor parte no existen establecidas otras lineas de conductores eléctricos, pero tambien desean poder hacerlo igualmente en otras calles que el buen juicio de esta Corporacion pueda concederles visto el objeto de que se trata.

La comision que suscribe cree que está en el deber de los Ayuntamientos á ayudar y proteger toda mejora que, como esta, redunda en beneficio público. Aqui se trata de llevar á domicilio una luz cómoda, clara, abundante y sin riesgo, que indudablemente será muy solicitada por los casas de comercio de la capital y aun por las cas particulares; por la facilidad de sus trasporte, sencilla instalacion y pocos gastos relativamente en uso.

La instalacion de los postes en las calles citadas, siempre que se haga con las condiciones convenientes, tanto para no estorbar el tránsito público, como para asegurar de todos peligros á los vecinos y transeuntes, puede ser en concepto de la comision permitido, pues si bien es molesto á la vista la sucesion contínua de esos postes y los conductores que soportan nunca puede subordinarse á una cuestion de ornato y de estética el bienestar y crecidas ventajas que proporcionará á todo habitante de la capital el establecimiento de la luz eléctrica incandescente de Edison.

Además en el presente caso los postes de esta Compañía son de fierro,

de una forma esbelta, elegante y convenientemente adornados, de una altura de seis y medio á siete metros y que podrá ser mayor en aquellas vías en que no haya otros conductores y cuya altura pone á cubierto de peligro á cualesquier transeunte: sus hilos no serán tan multiplicados como los que se hallan establecidos en los elevados y toscos palos de la compañía telefónica, ni de tan fea vista y poca seguridad como los establecidos en los faroles de alumbrado por la compañía de luz eléctrica de arco voltaico que tiene hoy á su cargo el alumbrado público en las calles centrales.

La comision de Obras públicas crée que además de lo indicado debe exijirse al empresario se tomen, todas cuantas precauciones sean posibles y llene todas las condiciones de seguridad que despues pasará á exponer.

Refiriendonos al objeto principal que hace necesario el permiso solicitado, la comision es de parecer que el establecimiento en esta capital de la luz eléctrica de Edison viene á llenar una necesidad palpable y que hace tiempo se hace sentir en México para sus almacenes de comercio y casas particulares,

La luz de gas hidrógeno carbonado es aquí demasiado mala y cara, lo que ha hecho que de dia en dia se vaya abandonando por el público, La luz eléctrica de arco voltaico ademas de ser mala y demasiado molesta á la vista por sus continuas intermitencias y variaciones, no es propia tampoco para el interior de una casa ni por su costo podría hacerse una luz para el domicilio. La luz eléctrisa de Edison por el contrario, tiene indudables ventajas que la han hecho el alumbrado favorito de las grandes ciudades tanto europeas como americanas. La buena coloracion de los focos que no daña ni fatiga á la vista; perfecta divisivilidad de ella, su fácil manejo para producirla y apagarla; la ausencia completa de peligros de incendio: el no viciar el aire de las habitaciones etc., son sin disputa condiciones favorables que hacen dar una completa aprobacion al pensamiento de su instalacion en México.

La comision que suscribe antes de formular el presente dictàmen, ha procurado investigar el procedimiento que se haya seguido en otras ciudades ya europeas ó americanas para el establecimiento de estas líneas eléctricas aereas y ha encontrado que, en casi todas, se ha adoptado el sistema de postes de hierro ó de madera más ó menos adornados y elevados, ó tambien de ménsulas de hierro aplicadas á los muros exteriores de los edificios. Si aqui en México quisiéramos exijir otro sistema de postes de hierro cuando nuestras condiciones locales son peores que en otras partes, sería tanto como negar completamente la autorizacion que se solicita. Tratar de obligar á la campañía á que lleve sus conductores subterráneamente en un suelo de humedad constante, porque la capa de agua ambiente como es sabido apenas baja uno ó uno y medio metros de la superficie del terreno, sería impedir el paso de los corrientes eléctricas y condenarlas á constantes interrupciones y costosas reparaciones por la segura destruccion de sus alambres metálicos y por la imposibilidad de atravesar los muchos albañales, atarjeas, conductos de agua etc. Si por el contrario, por exigencia inmotivada le negásemos el paso por nuestras calles; sería muy dificil á la

empresa llevar tampoco por las azoteas de las casas sus hilos; porque los propietarios ó inquilinos de ellas se negarian con toda seguridad y con muy justa razon; al paso frecuente de los empleados de la compañia, sobre los techos de sus fincas, que les ocasionaria indudablemente perjuicios de consideracion.

En vista de las razones antes expuestas y otras muchas que no se escaparán al buen juicio del H. Ayuntamiento, la comision tiene el honor de sujetar á la aprobacion del Ayuntamiento las siguientes proposiciones.

1ª Se permite á los Sres. Ignacio Aguirre Hmnos. el establecer en las calles de ésta capital que se expresan en la adjunta lista y en otras que en su caso serán de la aprobacion del Ayuntamiento, postes para sostener los hilos conductores de la luz eléctrica del sistema Edíssón bajo las condiciones siguientes:

I. Los postes deberán ser de hierro y no de madera, de una forma esbelta y adecuada á su objeto y conforme al dibujo presentado. Su diametro y espesor serán tales, que puedan resistir los choques que involuntariamente pudieran producirse, así como la tension fuerte de los hilos conductorres.

II. La distancia á que serán colocados será tal que los alambres conductores no desciendan aún en la parte más baja de la curva catenaria á una altura menor de cinco metros. Esta altura será mayor y por lo menos de ocho metros en las bocacalles de la ciudad.

III. Los postes deberán quedar establecidos de una manera fija y en posicion vertical para lo que su base será empotrada en blocks de piedra de un tamaño conveniente. Estos blocks seran enterrados bajo la orilla de la banqueta para que quede asegurada la estabilidad de los postes.

IV. En los puntos en que los hilos deban cambiar de direccion ó formar angulos, los postes deberán quedar más solidamente establecidos, tanto en su diámetro como en la colocacion de su base llevando en cuenta el valor de la resultante de las fuerzas de tension de los alambres.

V. Los cruceros que soporten los hilos y que lleven los postes en su parte superior deberán ser de madera para evitar su mayor peso, asi como para aislar en caso de desprendimiento de alguno de los conductores la varilla del poste con el hilo desprendido.

VI. Cada poste estará provisto de un sistema protector de rayos, cuyo conductor en comunicacion perfecta con la tierra por medio de una placa de cobre deberá quedar aislado del poste con una cubierta aislante á prueba de fuego.

VII. Los cruceros ó crucetas en sus extremidades hácia arriba estarán provistos de espigas de proteccion para evitar que un hilo desprendido de su aislador caiga al suelo.

VIII. Los hilos conductores ya sean de fierro, cobre ó cualquier otro metal deberán ser suficientemente gruesos y resistentes para evitar frecuentes rupturas y además estarán revestidos de una doble cubierta de cautchuc ú otra materia aislante á prueba de fuego y agua.

IX. Todos los hilos deberán estar fijados á los postes por medio de aisladores de vidrio, porcelana ó cautchuc vulcanizado con amarres solidos y escrupulosamente ejecutados.

X. En todo cruzamiento con lineas

eléctricas de otras compañías es mútua obligacion aislar los hilos conductores por medio de cubiertas adicionales de cautchuc ó cinta aislante, y además deberán guardar siempre una distancia mínima de cuarenta centimetros á fin de evitar las corrientes deribadas.

XI. Cuando alguna calle se encontrare ocupada por otras lineas eléctricás, esta empresa ocupará la orilla de la banqueta opuesta que esté libre y cuando las dos banquetas se hallen ocupadas, ésta linea pasará más arriba ó más abajo de aquellas segun lo indique la direccion de Obras públicas pero de manera que los hilos conductores guarden entre sí una distancia mínima de cuarenta centímetros.

XII. Todo circuito derivado para entrar en las casas y edificios de los abonados deberá estar resguardado por un sistema de proteccion que evite accidentes de incendio ú otros semejantes, en el caso de que sola la linea se desarrolle en exceso de corriente eléctrica, lo cual se hará por interruptores de metal fusible ó por medios que llenen á satisfaccion el objeto indicado.

XIII. En caso de ruptura de algun hilo, la empresa queda obligada à procederinmediatamente al levantamiento do los cabos de la linea y á su reparacion, para lo cual tendrá los empleados de vigilancia que sean necesarios.

XIV. La empresa al establecer sus líneas no podrá estorbar las calles y el tránsito público con máquinas ó aparatos voluminosos y cuando esto fuere indispensable, solo lo hará en el tiempo estrictamente necesario para llevar á cabo los trabajos.

XV. La compañia queda obligada á revisar sus lineas, moverlas, repararlas, pintar los postes, etc., cuando asi lo exija la Direccion de Obras públicas, ya sea por alguna obra que ésta emprenda, como atarjeas albañales etc., y que juzgue necesario el movimiento ó cambio, ó tambien por cuestion de ornato, decencia y limpieza de la misma línea.

El C. Gargollo: Manifestaré que varias compañias se han presentado ántes que ésta, solicitando igual concesion y desearía se me dijera que vá á hacerse con ellas: si les negamos el permiso haremos una injusticia, y si les damos igual concesion que á los Sres. Aguirre, llenaremos nuestras calles de postes á tal grado, que como Leonidas al saber que los soldados de Xerjes eran tan numerosos que sus dardos interceptarían la luz del sol, contestó: mejor, asi pelearemos á la sombra; los habitantes de México podemos decir: mejor; asi caminaremos á la sombra.

Debemos recordar que hay celebrado un contrato para alumbrar las calles de la ciudad con luz eléctrica, y cuando esa compañia comience sus instalaciones dentro de poco, va á encontrarse con muchas dificultades que tenemos que allanar; y lo que es peor, que por la proximidad de los hilos y por su cruzamiento habrá muy serios peligros, y ya se ha visto que así ha sucedido provocándose con los hilos de los teléfonos un incendio en su oficina central, y mas ántes iniciandose uno en la casa del Sr. Romero Rubio. Por estas razones votaré en contra del dictámen.

El C. Cejudo: Pido se me informe si el peticionario solicita alumbrar las calles ó nada mas habitaciones particulares.

El C. Ordoñez: A mi juicio debe concederse el permiso, porque la luz del gas es muy mala y por que se trata de una empresa mexicana y por esto mismo debe darse la proteccion.

El C. Iglesias: Contestando las razones del C. Gargollo, manifestaré que no se deduce de que habiéndose negado un permiso se tenga que negar ahora, cuando ya se conocen los resultados satisfactorios de la patente Edisson; y tampoco tiene fuerza decir que por que á una compañia se concede el permiso, se tenga que conceder á todas las que lo soliciten, pues cuando una ciudad se encuentra abastecida de una cosa no necesita mas, y la conveniencia pública se opone á nuevas concesiones, si el interés de las mismas empresas no fuera bastante para impedir nuevas peticiones.

Antes no se conocia el resultado del sistema de luz eléctrica incandecente ni se nos habia exhibido esa luz; hoy los Sres. Aguirre nos han exhibido en varios puntos la luz del sistema Edison y ésta ha dado tan buenos resultados en el mundo, que en Berlin acaba de celebrarse un contrato para el alumbrado por este sistema. Ya se vé la diferencia de casos que indica tambien la diferencia de acuerdos. En cuanto á los peligros indicados por el C. Gargollo por el contacto de alambres, se evitarán con prudencia, poniendo los alambres á distancia conveniente y perfectamente aislados, pues la falta de cubierta aisladora ha sido la causa hasta aquí de los incendios que se han referido.

Esta es cuestion de progreso; se trata de mejorar el alumbrado de gas que es muy malo, y no debemos cerrarle la puerta al progreso á pretexto de obstáculos que no merecen la pena, pues pueden vencerse colocando los alambres á una altura conveniente.

El C. G. Cosío: Es bueno proceder con toda prudencia en casos como el actual, pues por más que parezca una mejora la que se trata de establecer, no cabe duda que ofrece sérios inconvenientes.

Bien conocen los CC. Regidores las dificultades con que á cada momento nos encontramos con motivo de los postes y de los alambres telefónicos, no solamente por la incomodidad para el tránsito del público, sino porque los postes, interceptando la luz eléctrica del alumbrado público, proyectan multitud de sombras sobre las calles; y por los peligros muy reales que trae la union de los alambres del teléfono con el alumbrado público, y por las corrientes de induccion que la proximidad de los alambres produce con perjuicio del alumbrado de la ciudad. Casi estamos arrepentidos de haber admitido la instalacion de los teléfonos.

Se dice que el mal se remediará colocando los alambres á altura conveniente; pero esto carece de exactitud práctica, pues calcúlese la altura de los alambres de la luz eléctrica, los de los telégrafos y teléfonos y se verá que los postes deben tener una altura conveniente de tal manera que no puedan guardar las demás dimensiones que indican los solicitantes. Además todos los postes se tienen que colocar á la orilla de la banqueta por no ser posible ponerlos en otra parte, y esto será una de las causas principales de los inconvenientes y dificultades que palpamos ya en la práctica.

Por estas consideraciones votaré en contra del dictámen, sin parecerme fuerte razon en contra la cuestion de patriotismo de que aquí se ha habla-

do, pues este noble sentimiento nada tiene que ver en el presente caso y según lo entiendo yo consiste en hechos y no en razonamientos en pró de nteresees particulares.

El C. Limantour: Es cierto como lo ha dicho el C. Iglesias que en Berlin se ha celebrado un contrato para el alumbrado eléctrico; pero allí la instalacion de los alambres es subterránea, y aquí en México solo pueden ponerse alambres por medio de postes, y no hay razon para impediriá otra compañia que obtenga concesion semejante.

El C. Cejudo: Creo que es buena la oportunidad para conceder el permiso que se solicita, salvando los inconvenientes por poste suficientemente altos.

El C. Iglesias: No puedo estar conforme con el C. Limantour en que tengamos que conceder el permiso à todo el que lo solicite; toda vez que satisfecho el servicio del alumbrado no hay necesidad de nuevas concesiones.

Tengase presente que los peligros se evitarán cuidando que los hilos estén cubiertos con capa aisladora, pues por no haberlo estado los de la luz eléctrica, se produjó el incendio en la oficina telefónica.

Sea cual fuere la suerte del dictámen yo pido que se publique.

El C. Gargollo: Lo que nos ha propuesto el C. Iglesias es un monopolio, supuestas las esplicaciones que nos acaba de dar y con esto no puedo estar conforme.

Debo hacer una rectificacion á lo expuesto por el C. Iglesias. Hace ya mucho tiempo que el alambre de la luz eléctrica está aislado por haberlo dispuesto así el Ayuntamiento; y cuando se mandó reconocer se encontró que la capa aisladora era perfecta.

El incendio de la oficina telefónica se produjo porque uno de sus alambres rompió la capa aisladora del de la luz eléctrica.

El C. Mejía; debo tambien hacer una aclaracion que me parece debida y oportuna.

Desde que se colocaron unos focos eléctricos en la colonia de Guerrero, las calles están bastante iluminadas, como no lo estaban ántes con el malísimo alumbrado de aceite y la empresa de gas y luz eléctrica no cobra esos focos, ni el gas que se consume en el Palacio Municipal y en la Escuela Correccional de Artes y Oficios.

El C. Cejudo: Yo no encuentro que el dictámen envuelva un monopolio; pues bien puede hacerse una concesion semejante cuando se introduzca algun perfeccionamiento ó mejora; no siendo necesaria esa concesion para el establecimiento de la misma clase de luz que hoy se nos ofrece.

El C. G. Cosío: No puedo estar de acuerdo con la opinion de los CC. Cejudo é Iglesias sobre que podamos calificar las ventajas de tal ó cual luz eléctrica ó los perfeccionamientos que se introduzcan, pues sobre todo, tratandose de instalaciones privadas nada tiene que ver el Ayuntamiento con lo que es puramente cuestion científica y de interés exclusivo de los particulares.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se reprobó en votacion nominal pedida por el C. Iglesias.

Votaron por la afirmativa los CC. Cejudo, Iglesias, y Ordoñez; y por la

negativa los CC. Egea, Gargollo, G. Cosío, Mejía, Núñez, Pozo, Salazar y Mourphy y Valleto; por la afirmativa 3, por la negativa 8.

El C. G. Cosío: Como pudiera ser que algunos votos negativos hubieran tenido por causa el deseo de que se reformara el dictámen la Secretaría preguntará en votacion nominal ¿Vuelve el dictámen á la comision?

Hecha la pregunta indicada se resolvió que no volvía el dictámen á la comision por los 7 votos de los CC. Egea, Gargollo, G. Cosio, Mejía, Núñez, Salazar y Mourphy y Valleto contra los de los CC. Cejudo, Iglesias, Ordóñez y Pozo.

El C. Pozo: Por un error voté por la afirmativa y quiero que conste mi voto por la negativa.

El C. Iglesias: Pido se publique íntegro mi dictámen para conocimiendel público.

El C. G. Cosio: A fin de que se conozca el asunto con todos sus pormenores, insértese íntegro el dictámen en el acta de esta sesion.

A las 9 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosio, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordóñez, Paz, Pozo, Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL VIERNES 27 DE MAYO DE 1887.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío*:

Acta.

Abierta la sesion á las 6 y 47 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la sesion de 24 de este mes dándose cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 24 del corriente que á su vez aprobó el contrato celebrado entre las comisiones de Hacienda y Obras públicas y el Sr. Thomas Reynolds para la compra de dos bombas, trecientos piés de manguera, doce juegos de conexiones, doce válvulas de refaccion y seis tanques completos para limpia de atargeas de la ciudad, por la suma de $8,650, que se pagarán en los términos estipulados. — Obras públicas.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $140 que importan las guarniciones de tronco de mulas del carro que se compró para el servicio del cuerpo de bomberos. — Policía Incendios

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 20 del corriente autorizando el gasto de $963 49cs. que importa la indemnizacion que debe recibir el C. José Rufino Azuero, apoderado del C. Nicolás Carballo, por valor de dos zonas de terreno que se le deben ocupar para prolongar la calle de Magueyitos, cuya suma se pagará en los términos del acuerdo. — Calles prolongacion

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el gasto de $30, valor de las impresiones que se mandaron hacer por esta Secretaría a la imprenta de la Escuela Correccional de Artes y Oficios. — Oficinas

Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Mixcoac.

Participa que el encargado del Monte del desierto se ha negado á obsequiar sus indicasiones, diciéndole — Aguas.

que cualquiera obra que se ejecute en el Monte se hace por orden de la comision de Aguas de esta Corporacion.

A la comision de Aguas.

Del Director de Obras públicas.

Empleados. Avisa que el 25 del actual dió posecion al C. Ricardo G. Ramos de su empleo de auxiliar de los trabajos de almacenes y contabilidad.

Comuníquese.

Obras públicas. Dice que cumpliendo la orden del C. Presidente municipal, comisionó á dos empleados que recibieran del Sr. Tomás Reynolds las bombas, tanques y demás útiles contratados por el Ayuntamiento para la limpia de atarjeas, habiéndoselo hecho la entrega bajo el inventario que adjunta.

A su expediente.

De particulares:

Terrenos. Rafael Hernandez y Marino Mendoza insisten en la denuncia que tienen hecha de dos fajas de terreno en el callejon del Perro.

A la comision de Obras publicas.

Aguas. Ignacio M. Ochoa, por la Srit Mariana Ochoa, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 5 de la calle del Apartado; el mismo, media merced de agua para la casa núm: 15 del Puente de Santa Ana, y la misma cantidad para la casa núm. 6 de la 1ª calle de Necatitlan; Francisco Llop por su esposa Dolores Anaya la misma cantidad para la casa núm. 10 de la calle de las Maravillas; Lorenzo Ceballos media merced para la casa núm. 4 del Callejon de Santa Clara y Lauro Gomez, por su esposa Ana Mª Grenn de Gomez, media merced para la casa núm. 6 de la calle de la Industria en la Colonia de los arquitectos llevandose adelante el acuerdo de Cabildo de Abril de 1883 que concedió el agua para dicha casa.

A la comision de Aguas.

Aguas. Nicolas Dominguez Cowan pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 19 de la primera calle de la Avenida de Guerrero, que ha adquirido en propiedad.

Igual trámite.

Policía. albañales. Susana Rivera pide se le devuelva la multa que ha pagado por la falta de albañal en la casa núm. 3 del callejon de Gachupines, en virtud de las razones que expone.

A la comision de Hacienda.

Paseos. José Gomez pide en arrendamiento el pabellon de fierro que se está armando en la Alameda.

Igual trámite.

Fincas. Gabriel M y Palacio en representacion del Sr. Gregorio Vega pide se mande componer la pared de la casa de la propiedad de su representado, núm. 11 de San Antonio Abad, que ha sido destruida por el trafico continuo de carros del Ayuntamiento en el corral contiguo á dicha casa.

A la comision de Obras públicas.

Obras Públicas. Apolinar Gallegos pide se le exceptué del pago de la contribucion de obra exterior por la que vá á ejecutar en un terreno de la Colonia de Morelos al oriente de esta capital.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales. Hermenegildo Carrillo pide se le declare exeptuado del pago del impuesto de pavimento y atarjea por la casa núm. 12 de la 2ª calle de la Mosqueta, en virtud de encontrarse en la exepcion marcada por la ley, así como el C. Gral. Hinojosa.

A la camision de Hacienda.

Aguas. Se dio cuenta con el informe de la comision de Aguas dando cuenta de

lo ejecutado en su ramo en los meses de Marzo y Abril últimos.

Publíquese.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Oficinas — De la comision de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de treinta pesos que importan las impresiones hechas en la imprenta del Sr. Francisco Diaz de Leon para el servicio de la Secretaría Municipal, y cuya suma se pagará á dicho señor en el mes de Junio próximo."

Aguas. — "Es de autorizarse el gasto de quinientos pesos para terminar las obras necesarias á fin de cubrir con tapas y revestir en algunos parages con madera al acueducto del agua delgada en el punto llamado "Los Cedros" y otros que lo exijen, con objeto de que el agua llegue limpia á esta Capital."

Policia Coches. — "Es de autorizarse el gasto de quince pesos ($15) que se entregarán al primer Inspector del alumbrado público en el mes de Junio próximo por instalacion en los ferrocarriles Mexicano y Central de las dos farolas que mandó construir la comision de coches en virtud de acuerdo de Cabildo de 11 de Mayo del año próximo pasado, para el efecto de anunciar á los pasajeros que transitan por esta ciudad los precios de los carruajes de alquiler."

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

Empleados — "1ª Se concede una gratificacion de cinco pesos mensuales al C. Ponciano Velazquez sobre el sueldo de treinta pesos que disfruta como portero del Rastro de Ciudad.

2ª La referida gratificacion se concciderará en la planta de los empleados que constan en el nuevo reglamento."

El C. G. Cosío: En este momento noté que la 2ª proposicion significa una reforma al Reglamento del Rastro, y á fin de evitar las dificultades consiguientes á tal reforma, pido al Cabildo permita á la comisión de Hacienda retirar la proposición 2ª

Concedido el permiso solicitado se retiró la referida 2ª proposicion, siendo aprobada la 1ª

Sin debate fueron aprobados los dictámenes que siguen:

De la comision de Hacienda:

"Es de autorizarse el gasto de sesenta pesos que importan los dos meses de sueldo del C. Luis Legorreta, sustituto del C. Francisco Rodriguez, debiendo abonarse ese sueldo desde el dia 1º del actual en que el referido Legorreta comenzó á desempeñar sus funciones."

Diversiones Multas — "No ha lugar á la solicitud del C. Eduardo N. K. Ferrer en que á nombre de la empresa de la plaza de toros de San Rafael, pide se le levante la multa de cien pesos que le impuso el C. Regidor Pedro Ordoñez que presidió en la corrida dada el domingo 15 del presente.

De las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas:

Obras públicas Impuestos — "Bajo las condiciones aprobadas en Cabildo de 26 de Marzo del año anterior, se permite al C. Luis Vazquez construya las banquetas correspondientes á las fachadas de las casas núms. 15, 15½ y 16 de la 6ª calle Ancha, comunicándose al interesado las citadas condiciones."

De la comision de Panteones:

Panteones — "Se concede gratuitamente y por una temporalidad una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del C. Juan Sanchez Villavicencio, Prefecto que fué del

Hospicio de pobres en esta Capital."

Se aprobó el siguiente dictamen de la comision de Instruccion pública acordándose pase á la comision de Hacienda.

Empleados. "Se nombra auxiliar de la escuela noturna para obreros núm. 3 con la retribucion de diez pesos mensuales á la Srita. Amalia Ibatres."

Se aprobaron asimismo, las tres proposiciones del dictámen de la propia comision de Instruccion pública ue se insertan en seguida acordando se pase á la comision de hacienda la proposicion adicional para la autorizacion del gasto.

"1ª Se concede la licencia de un mes con goce de sueldo à la Señorita Andrea Zúñiga, directora de la escuela de niñas núm. 16.

2ª se nombra para sustituirla á la Srita María de la Paz Mendoza.

3ª Se nombra ayudante de la escuela de niñas núm. 2 para suplir por el tiempo indicado á la Srita. María de la Paz Mendoza á la Srita. Concepcion Robles.

"Adicional. Se autoriza el gasto de cuarenta y cinco pesos, importe del sueldo de un mes de la directora suplente."

Fueron aprobados sucesivamente y sin discusion los dictámenes siguientes:

Instruccion pública. De la comision de Instruccion pública:

"Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales, el contrato de arrendamiento de la casa núm. 8 del Puente de Monzón manifestándole que no deberá comenzar á surtir sus efectos sino desde el dia 10 del actual.

Empleados. "Dígase á la Administracion de Rentas Municipales que abone su sueldo al director interino y profesores de la escuela nocturna para obreros núm. 4 desde el dia 6 del actual en que comenzaron á prestar sus servicios.

Instruccion pública. "Se puso al debate el dictámen de la Comision de Instruccion pública que dice:

"Se aprueba el adjunto contrato de arrendamiento de la casa núm. 14 de la 2ª calle de Mesones por la renta de $100 mensuales."

El C. R. Arellano: Manifestaré que en este dictámen no hay revocacion de acuerdo porque todas las condiciones del contrato son las fijadas por el Ayuntamiento, y aunque se trata de una renta de $100 mensuales, ya estaba autorizado que se pasará esta renta por la casa de la escuela núm. 11.

En la secretaría se me informa que por tratarse de una renta de $100 hay necesidad de la aprobacion del Cabildo, y por tanto he presentado el dictámen, aunque á mi juicio ya la comision de Instruccion pública está autorizada

El C. Salazar: Pido á la comision me informe si se han puesto en el contrato las renuncias de los artículos relativos del Código Civil con el objeto de evitar las exigencias de algun propietario como el que ultimamente ha recibido alguna cantidad de esta Corporacion.

El C. R. Arellano: Desde que pasó el caso á que se refiere el C. Síndico, la comision de Instruccion pública ha tenido cuidado de poner en todos los contratos de arrendamientos de casas que ha celebrado, la renuncia del correspondiente artículo del Código Civil á fin devitar otro caso como el de que el C. Salazar se ha ocupado.

El C. G. Cosío: La mesa no mandó reservar el dictámen para otra sesion, citando á los CC. Regidores, porque en manera alguna se trata de revocacion de acuerdo, para cuyo caso es preciso la citación prévia, conforme á las ordenanzas.

Declarado suficientemente discutido el dcitámen trascrito, se aprobó.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice:

Emplea-dos "1ª Se nombra directora interina de la escuela de niñas num. 8 á la Sra. Tomasa Escalante.

2ª Una vez recabado por la interesada el despacho correspondiente, ordenese á la Administracion de Rentas Municipales le abone el sueldo que ha devengado desde la fecha en que por haberse cúmplido los dos primeros meses de su interinato dejó de pagarsele, advirtiendose á dicha oficina que desde el 15 de Febrero último sin interrupcion ha prestado sus servicios la Srita. Tomasa Escalante.

El C. Egea: Pido á la comision se sirva informarme sobre el nombramiento interino que consulta, pues debiendo proveerse por oposicion la direccion de las escuelas municipales, parece que con el nombramiento se contraría tal disposicion.

El C. R. Arellano: Convocada la oposicion para la direccion de la escuela de niñas núm. 8, se encargará interinamente de dicha escuela la Srita. Escalante, que era ayudante de otra escuela municipal; pero el resultado de la oposicion fué que se declarara que la Srita. que concurrió al certamen no podia ser nombrada. Habrá que convocarse nuevamente á oposicion, pero como han pasado más de dos meses, resulta que la señorita Escalante tiene que ser nombrada interinamente por el Cabildo á fin de que obtenga su despacho conforme á la ley:

El C. Egea: Estoy conforme con las explicaciones que se ha servido dar la comision.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Se aprobaron los siguintes dictámenes:

De la comision de Aguas: Aguas.

Se concede en arrendamiento media merced más de agua á la casa núm. 2 del callejon de las Damas.

Del Síndico 3º:

Prevéngase al propietario ó poseedor del molino de Santa Fé, presente dentro de el tercero dia desde la notificacion de este acuerdo los titulos que legitimen su propiedad ó posesion sobre dicho inmueble.

Del mismo: Terrenos

Líbrese atento oficio al Gobierno del Distrito para que por su autorizado conducto, el Ayuntamiento de Sta. Fé, remita noticia exacta de los titulos de propiedad y documentos relativos al terreno fraccionado entre los indigenas del pueblo de Chimalpa.

De la comisión de Instrucción pública:

Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales el acuerdo de Cabildo relativo à la licencia concedida al C. Francisco Zarate y nombramiento para sustituirlo hecho en favor del C. José Rujano. Emplea-dos

De la comision de Obras públicas: Obras públicas.

Relativo á la solicitud del C. Felipe Martel que hace proposiciones para adoquinar las calles de la ciudad.

"Dígase al C. Felipe Martel que no há lugar á lo que solicita, porque la direccion de Obras públicas es la

encargados para los pavimentos de adoquinado en las calles de la ciudad."

Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesion pública para entrar en secreta, á las 7 y 40 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Regidores Aveleira, Campero, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordóñez, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL MARTES 31 DE MAYO DE 1887.

Acta

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion à las 6 y 30 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la sesion verificada el 27 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Policía coches

Aprueba el acuerdo de 27, del corriente autorizando el gasto de $15 que se entregarán al Inspector del alumbrado público en Junio próximo para la instalacion de dos faroles que se mandaron construir á fin de anunciar á los viajeros de los ferrocarriles Mexicano y Central los precios del alquiler de los carruajes del servicio público.

Comuníquese.

Oficinas

Aprueba el gasto de $30, importe de las impresiones hechas en la imprenta de D. Francisco Diaz de Leon para esta Secretaría.

Comuníquese.

Calles alineamiento

Aprueba el acuerdo de 24 del actual en el que se consulta vender al Sr. G. Alfredo Labadie en $876 .... 60 cs. la parte que queda en pié de las casas núms. 3, 4, y 5 y 6 de lo que fué Rinconada de Santa Clarita, que adquirió el Ayuntamiento para ampliar la Avenida Zarco, siendo por cuenta de dicho Señor la demolicion de la parte necesaria de la finca para el alineamiento de la calle de Zarco, quedando á su beneficio los materiales que resulten del derrumbe y siendo por cuenta del mismo Sr. Labadie los gastos de escritura.

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Panteones

Pide se conceda una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores á perpetuidad para inhumar el cadáver del C. Agustin Espinosa de los Monteros Mayor que fué del cuerpo de Gendarmes.

A la comision de Panteones.

Empleados.

Dice que ha admitido la renuncia que hizo el C. J. Cabello Siller del empleo de practicante adscrito á la seccion medica de la 6ª Inspeccion de policía, nombrando para que lo sustituya al C. Horacio Velasco, supernumerario de la 7ª. y para cubrir la vacante de este al C. Felix Perez.

Comuníquese.

Obras públicas.

Remite para que informe esta Corporacion el ocurso presentado por el C. Vicente A. Vidal á la Secretaría de Gobernacion pidiendo se revoque el acuerdo del Ayuntamiento que le prohibe hacer uso de la Rinconada de Colón.

A la comision de Hacienda, que tiene antecedentes.

Empleados

Aprueba el gasto de $30 que im-

portan los dos meses de sueldo del C. Luis Legorreta, sustituto del C. Francisco Rodriguez á quien se concedió licencia para separarse del empleo de escribiente del Archivo de la Cárcel Municipal.

Comuníquese.

Del Director de Obras públicas.

Empleados. Avisa que el 27 del actual el C. José Miguel Echeverria tomó posesion de su empleo de encargado de los almacenes y contabilidad de aquella oficina.

Comuníquese.

Del Administrador de Mercados:

Avisa que el celador Olivero López Arayza comenzó á prestar sus servicios el 27 del presente y hoy el recaudador Antonio Hoyos.

Comuníquese.

Instruccion pública. De la Srita. Ignacia Palacios y Reyes, directora de la escuela de niñas núm. 15:

Pide se nombre Ayudante del establecimiento á la Srita. Justina García.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Ana Flores de Dominguez pide permiso para abrir una puerta exterior en la casa núm. 16 del Puente del Zacate.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Librado Gorrozfieta pide dos meses de licencia con goce de sueldo para separarse de su empleo de escribiente de la Cárcel Municipal.

A la comision de Cárceles.

Mercados. Bernardino Castro y Neyra pide se dicten las medidas oportunas para evitar los perjuicios que está resintiendo como contratista de inodoros de los mercados por el establecimiento de comunes particulares cerca de los mercados Principal y de la Merced.

A la Comision de Mercados.

Alumbrado. Se dió cuenta con la comunicacion del Ayuntamiento de Tacuba pidiendo se le den 25 faroles de desecho para el Alumbrado de aquella poblacion.

A la comision de Alumbrado.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Hacienda que dice:

Calles alineamiento. "Se adiciona el presupuesto del presente mes de Mayo con la cantidad de $500 por saldo de la indemnizacion acordada al Sr. D. Luis Medrano por parte de la casa que se ocupó en lo que fué Rinconada de Santa Clarita, para el alineamiento de la calle de Zarco."

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Hacienda. "1ª El presupuesto de Egresos en la municipalidad en el próximo mes de Junio se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de coches	$	630 00
" de Fiel Contraste		304 99
Administracion de Mercados		2,240 00
" del Rastro		1,123 12
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad, acuerdo de 24 de Diciembre del año próximo pasado		200 00
Administracion de Rentas municipales		2,853 26
Alumbrado de trementi-		
A LA VUELTA	$	7,351 37

DE LA VUELTA....7,351 37	
na, nafta y aceite....	5,500 00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal.	8,000 00
Sueldos de los Inspectores...............	255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina.........	14 00
Beneficencia pública....	15,000 00
Cárceles:	
Sueldos...............	1 959 65
Gastos menores,.......	507 94
Proveeduría............	3,680 77
Pan....................	2,600 00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	60 00
Por estañar las baterías de la cocina de la Cárcel Municipal........	50 00
A la Junta de Vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones.	220 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad..............	3,000 00
Celadores de policía....	372 00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios........	22 50
Por sueldo del inspector de teléfonos: acuerdo de 13 de Julio último.	60 00
Contribucion predial....	50 00
Derechos Municipales, 2 p§ honorarios......	1,200 00
Derechos de patente, 2 p§ id.............	50 00
Devoluciones.........	50 00
AL FRENTE....$50,003 23	

DEL FRENTE....$50,00 323.	
Direccion de Aguas....	3,018 96
Para continuar las obras necesarias á fin de cubrir con tapas el acueducto en el punto llamado "Los Cedros" acuerdo de 27 del actual,	500 00
Empleados cesantes.....	62 50
Empleados jubilados....	210 54
Escuelas Municipales...	10,362 66
Gastos generales: falto y falso...............	48 00
Paleógrafo............	100 00
Municipio Libre.......	350 00
Por cuenta de los honorarios que corresponden al Lic. D. Agustin Rodriguez por los negocios judiciales en que representó al Ayuntamiento: acuerdo de 20 de Abril último......	1,000 00
Para la construccion de muelles y abrazaderas para las cuatro bombas de incendio que están al servicio de la ciudad acuerdo de 8 del actual; abonos por los meses de Mayo y Junio...............	870 00
Gobierno del Distrito...	3,920 00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Junio, que se paga exclusivamente del producto de los avalúos, de las referidas casas.....	750 00
Interventores de las mismas..............	500 00
Limpia de ciudad......	3,152 98
AL FRENTE.....$64;348 87	

DEL FRENTE....	$64,348 87
Cuadrilla de barrenderos	66 50
Obras públicas........	16,260 25
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de la ciudad	2,000 00
Para la construccion de un mercado en la Colonia de Guerrero: acuerdo de 31 de Agosto de 1886............	300 00
Para las mejoras y modificaciones de las oficinas municipales acuerdo de 11 de Marzo próximo pasado........	3,000 00
Al Sr. Emilio Dondé por cuenta de sus honorarios; acuerdo de 20 del actual	500 00
A la Sra. Dolores Barroso, viuda del C. Pablo Portocarrero, por saldo del donativo que á este se concedió por acuerdo de 10 del actual	100 00
Para terminar las obras en el cuartel de la gendarmería; acuerdo de esta fecha..........	483 75
Panteones.............	1,085 10
Por cuenta de la construccion de dos plataformas para el servicio interior del Panteon de Dolores: acuerdo de 29 de Abril próximo pasado..............	350 00
Para terminar las obras de reparacion en la ex-	
AL FRENTE$.....	88,494 47

DEL FRENTE......	$88,494 47
capilla de la plazuela de la Concepcion, con el objeto de hacer allí el depósito de cadáveres entretanto son conducidos al Panteon de Dolores...........	28 50
Paseos..................	3,103 34
Por sueldo del encargado de la Alberca de los baños en Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero del año de 1886......	30 00
Por cuenta de una fuente de mármol para el jardin del Seminario: acuerdo de 25 de Febrero último.........	229 11
Por cuenta de 60 bancas de fierro para los paseos de la capital acuerdo de 29 de Abril último	500 00
Por cuenta de la bomba comprada al Señor T. Adams Sucesores para el riego de la Alameda acuerdo de 29 de Abril último.............	100 00
Pensionistas............	70 25
Policía Municipal......	4,934 21
Entubación de Aguas: para pagar á los Sres. Baudouin y Comp. por cuenta de los caños de de fierro para entubar el agua en algunas calles de la ciudad; acuerdo de 4 de Setiembre de 1885 y 22 de Enero de 1886.........	649 96
Rédito de capitales que	
A LA VUELTA....	$98,139 84

DE LA VUELTA....$98,139 84

reconoce el Ayuntamiento.............. 700 00

Relojero público........ 50 00

Recargos.............. 5 00

Riego público......... 260 00

Rios y Acéquias........ 600 33

Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos................ 1,553 32

Para pagar al C. Francisco Diaz de León el valor de las impresiones hechas para la Secretaría acuerdo del 27 del actual.......... 30 00

Para la construccion de libros para el padron de mercedes de agua; acuerdo de 6 del actual 50 00

Subvencion al Asilo de Mendigos; acuerdo de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.... 300 00

Indemnizaciones:......

Por cuenta del valor del Monte del Desierto: acuerdo de 14 de Setiembre de 1886...... 4,000 00

Por cuenta del terreno que se compra al Sr. Joaquin Santibañez para establecer un Mercado en la Colonia de Santa María de la Rivera.............. 293 52

Al Sr. Vicente Vargas por cuenta del terreno que se le ocupa para el alineamiento de la antigua calle de Chirivi-

AL FRENTE......$105,991 01

DEL FRENTE.....105,991 01

tos, hoy 4ª de Matamoros: acuerdo de 4 de Marzo próximo pasado 106 03

Al Sr. Rufino Azuero por el Sr. Nicolás Carballo por cuenta del terreno que se le ocupa para la prolongacion de la calle de Magueyitos; acuerdo de 20 del actual 200 00

Compra de terrenos y Alberca de los baños en Chapultepec: Al Lic. R. Velasco por saldo de su crédito procedente de la transaccion celebrada con D. Cárlos A. de Medina: acuerdo de 3 de Diciembre de 1886........ 1,200 00

A la Sra. Concepcion B. y Romero, por cuenta de la indemnizacion convenida por la casa núm. 3, 4, 5 y 6, de lo que fué rinconada de Santa Clarita para demolerla y ampliar la Avenida Zarco; acuerdo de 15 de Marzo último.............. 808 05

Desagüe del Valle de México.............. 33,333 33

SUMA............$151,633 42

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3º El anterior presupuesto importa $151, 638 42 cs. y la comision espera que con la suma que resulte de existencia del fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Junio las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

Empleados. Se autoriza el gasto de diez pesos mensuales como retribucion asignada á la Srita. Amalia Batres que fué nombrada auxiliar de la escuela nocturna de obreras núm. 3 en Cabildo de 27 del que fina."

Se autoriza el gasto de cuarenta y cinco pesos, importe del sueldo que se pagará á la Sra. María de la Paz Mendoza por suplir durante un mes la direccion de la escuela de niños núm. 16

Fincas "Se autoriza el gasto de novecientos sesenta y siete pesos cincuenta centavos ($967 50 cs.) importe de los materiales necesarios para la conclusion de varias obras que hay que ejecutar en el cuartel de la gendarmería montada, situada en el antiguo edificio de la limpia de ciudad en San Salvador el Seco; pagándose dicha cantidad en dos partidas iguales en los meses de Junio y Julio próximos."

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Mercados que consulta el gasto de veintiocho pesos, para la compra de catorce linternas que se necesitan en los mercados de la capital.

Sin debate fueron aprobados los dictámenes que siguen.

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia de un terreno en la plazuela de Mixcalco. Terrenos

"Unica. Dígase al C. Nicolás Carrillo que no ha lugar á lo que solicita, por tratarse de un terreno de plazueta que es inconveniente adjudicar, tanto más, que varias denuncias anteriores se han desechado por el Ayuntamiento iguales á la presente."

"Unica. Dígase al C. Ignacio Aveleyra, que el Ayuntamiento no puede eximirlo de la obligacion de cercar los terrenos de su propiedad, situados en la Colonia de Santa María de la Ribera, y de los que habla en su ocurso, materia de este expediente, pero que por equidad, y en virtud de que está construyendo en ellos, se le concede un plazo improrrogable de seis meses para cercar dichos terrenos."

Se anunció que continuaba al debate en lo particular el proyecto de Reglamento de diversiones públicas, aprobado en lo general en sesion de 15 de Febrero del año actual en cuya acta está literalmente trascrito. Diversiones

Se aprobó sin debate el art. 22.

Se puso á discusion el siguiente:

"Art. 23. El Regidor en turno tiene facultad para expulsar del salon y negarle la entrada á todo individuo que sin motivo interrumpa el órden y no quiera sujetarse á las disposiciones de la autoridad. Si el hecho constituye un delito, el Juez en turno lo consignará á la autoridad que corresponda."

El C. G. Cosío: El artículo dice que se expulsará y negará la entrada al individuo que interrumpa el orden como pudiera suceder que tuviera que reprimirse desórden causado por persona que quisiere entrar al salon, sería conveniente que en el lugar respectivo se usara la conjuncion disyuntiva *ó* y no de la copulativa *y*.

El C. Núñez: Acepto la indicacion.

del C. Presidente y pido al Cabildo me permita reformar el art. 23, poniendo al principio entre las paladras *salon* y *negarle*, *ó* en lugar de la *y* que consta en el artículo, y en el final en lugar de decir *el juez en turno* dirá *Regidor en turno*.

Admitidas que fueron estas reformas se aprobó con ellas el artículo 23.

Sin debate se aprobó el art. 24.

Se puso á discusion el art. 25, que dice:

"Los espectadores no podrán pedir funcion distinta de la anunciada ni exijir repeticion de parte alguna."

El C. G. Cosío: Como el Reglamento se ha basado en la justicia y en la costumbre, no me parece conveniente que se prohiba que el público pida repeticion de alguna pieza que sea de su agrado, porque así se acostumbra y esa costumbre la han respetado hasta artistas de reputacion europea.

El C. Núñez: El artículo usa del verbo exijir para no impedir que se pida, sino unicamente las exijencias de alguna parte del público que demorarían el espetáculo.

El C. Gargolio: Opino como el C. Presidente que es inútil el artículo porque las repeticiones no son sino una consecuencia que los artistas guardan al público que los favorece.

El C. Egea: El artículo está bien porque sólo prohibe las exijencias que son contra el buen orden del espectáculo.

El C. G. Cosio: No encuentro distincion practica entre exijir y pedir, pues cuando el público quiere la repeticion de una pieza lo manifiesta siempre por medio de aplausos.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar estas palabras finales del art. *ni exijir repeticion en parte alguna*.

Concedido el permiso solicitado se retiraron las palabras citadas, aprobandose en lo demás el artículo 25.

Sin debate se aprobó el art. 26.

Se puso á discusion el siguiente.

"Art. 27. Todos los teatros y salones de diversiones públicas tendrán una bomba para incendio y al concluir el espectáculo un dependiente acompañado de un agente de policía examinará todas las localidades para cerciorarse de que no hay temor de que se produzca un incendio."

El C. Núñez: Pido que se me permita retirar del artículo estas palabras *agente de policía*, y poner en su lugar la palabra *bombero*.

Admitida que fué esta reforma, se aprobó con ella el art. 27.

Sucesivamente y sin debate se aprobaron los arts. 28, 29, 30, 31.

Se puso á discusion el siguiente.

"Art. 32. Los espectadores no podrán fumar en el salon del espectaculo".

El C. G. Cosío: Me parece muy conveniente la prohibicion para los teatros, extendiendose hasta los pasillos cuando no esten bien ventilados; pero en los circos se acostumbra fumar y no veo en ello inconveniente.

El C. Núñez: Respectó de los circos hay un artículo especial y en cuanto á lo demás que ha manifestado el C. G. Cosío, estoy conforme y por lo mismo pido al Cabildo me permita retirar el art. 32 para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo, presentándolo en seguida la comision y aprobandolo el Cabildo en estos términos:

"Art. 32. Los espectadores no po-

drán fumar en el salon de los teatros ni en los pasillos de los mismos que esten poco ventilados."

Se puso á discusion el siguiente.

"Art. 33. Por ningun motivo se permitirá á los boleteros que reciban dinero en las puertas, bajo la pena de $1 á 20 de multa."

El C. G. Cosío: Pido se me diga cual es el objeto del artículo.

El C. Núñez: He redactado el artículo para evitar los desórdenes y dificultades consiguientes á la aglomeracion del público que pagan al entrar porque los empleados venderán localidades á distintos precios de los anunciados con perjuicio del público, y porque, tratandose de las localidades numeradas como el patio de los teatros, pagando al entrar el espectador no tendría asiento y ocuparía los pasillos y las puertas contra lo prevenido en el reglamento.

El G. G. Cosío: No veo el inconveniente en que se reciba dinero en las puertas cuando los asientos no estén numerados, y esto podría á lo sumo ser de los intereses particulares de la empresa.

El C. Gargollo: Estoy conforme con el artículo que prevee los desórdenes que pudieran ocasionarse. En Inglaterra hay la costumbre de que á las 9 de la noche se permite entrar mucha gente á la mitad de los precios anunciados, pero esto se anuncia y así debiera hacerse aquí si las empresas quisieran seguir esa costumbre.

El C. G. Cosío: Yo no estoy conforme y me parece que debe dejarse más libertad a las empresas.

El C. Núñez: Como no me han persuadido las razones en contra, insisto en que se vote el artículo.

Declarado suficientemente discutido el art. 33 se aprobó.

Sin discusion se aprobó el art. 34.

A las 7 y 50 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Egea, Gargollo, G. Cosío Iglesias, Limantour, Mejía Núñez, Ordoñez, Pozo, Salazar y Mourphy y Valleto. Ayuntamiento.

Sesion del Viernes 3 de junio de 1887.

Presidencia del C. González Cosío: Acta

A las 6 y 30 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniendose al debate y aprobandose sin tenerlo el acta de la sesion de 31 de Mayo último.

Se dió cuenta con estos oficios:

De la comision de Beneficencia de la Secretaria de Gobernacion: Beneficencia.

Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion, del movimiento de caudales habido durante el mes de Mayo proximo pasado.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Apruebo el acuerdo de 27 de Mayo proximo pasado, autorizando el gasto de $500 para terminar las obras necesarias á fin de cubrir con tapas y revestir en algunos parajes con madera el acueducto del agua delgada en el punto llamado "Los Cedros," con el objeto de que el agua llegue limpia á esta capital. Aguas.

Comuníquese.

Acusa recibo de 60 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Empleados. Aprueba el gasto de $5 mensuales que se darán como gratificacion al C. Ponciano Velasquez sobre el sueldo de $30 que disfruta como portero del Rastro de Ciudad, de conformidad con el acuerdo de 27 de Mayo último.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de directora de la escuela de niñas núm. 8 en favor de la Srita. Tomasa Escalante.

Comuníquese.

Instruccion pública. Pide se le remita copia del contrato de arrendamiento de la casa núm. 14 de la segunda calle de Mesones para una escuela municipal, á fin de resolver lo conveniente.

Remítase la cópia que se pide.

Gobierno del Distrito. Pide se autorice el gasto de $35 que importa la impresion de 2,000 estados para el movimiento diario de pasajeros en los hoteles y mesones de esta capital.

A la comision de Hacienda.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernacion y deseando prevenir las desgracias que pudieran acontecer, inicia que no se conceda permiso para corridas de toros en las que deben tomar partecomo lidiadores jóvenes menores de edad.

Comuníquese á la comision de Diversiones públicas.

Del Administrador de Rentas Municísales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Mayo último.

A la comision de Hacienda.

Avisa que el 1º del corriente volvió al desempeño de su empleo el escribiente 6º Manuel Camargo, cesando el meritorio que le sustituía.

A su expediente.

Del Director de Aguas.

Aguas. Avisa que el 1º del actual dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm 37½ y 34 de la cuarta calle de la Mosqueta, y ayer de igual cantidad á la casa núm. 10 de la calle de San Juan de Letrán.

Comuníquese.

Obras públicas. Calles. Del Inspector de la 3ª. Inspeccion de Policía:

Dá noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros durante el mes que acaba de pasar.

Publíquese.

De Particulares:

Diversiones. Juan Corona pide se mande practicar nuevo reconocimiento en su plaza de toros del barrio de la Resurreccion y se le permita dar corridas de toros.

A la comision de Obras y Diversiones públicas.

Contribuciones. Juan B. Alaman manifiesta que se encuentra en la incapacidad de ser perito. como se le ha nombrado para los efecctos de la Ordenanza de Aduanas Marítimas y Fronterizas.

A la comision de Hacienda.

Diversiones. Vicente Moyano pide se le autorice para establecer el juego ó pelea de gallos.

A la comision de Diversiones públicas.

Terrenos. José Rafael Gonzalez pide se le devuelvan los títulos que presentó para acreditar su propiedad de un terreno del puente de Solano.

A la comision de Hacienda.

Empleados. Brigida Alfaro renuncia la direccion de la escuela de niños núm. 9.

A la comision de Instruccion pública.

Empleados. Joaquina Alfaro renuncia la direccion interina de la misma escuela.

Igual trámite.

Aguas. Vicente F. Montes de Oca pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la calle espalda de la Misericordia.

A la comision de Aguas.

Hermenegildo Gonzalez pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 1 de la primera calle de Revillagigedo.

Igual trámite.

La Secretaria informó que en Cabildo de 1º de Febrero del corriente año se aprobó el dictámen de la comision de Aguas que consulta se haga saber al Sr. Armando Frak el informe de la Direccion de Aguas, en que consta la razon porqué la casa núm. 26 de la tercera calle de la Magnolia recibe el agua con irregularidad; y que se le diga, que si dentro de ocho dias no procede á quitar los ramales que sin permiso se construyeron en esa finca para conducir el agua á otras habitaciones, se dará órden de que se corte el agua, como lo previenen las ordenanzas.

Se acordó que pase el expediente al Síndico 2º

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes

De la comisión de Aguas:

"Prévios los requisitos de estilo, pónganse en nombre del Sr. D. Nicolás Dominguez Cowar la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 19 de la primera calle de la avenida de Guerrero."

De la misma:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas núm. 5 de la calle del Apartado; núm. 10 de la calle de las Maravillas, núm. 10 de la de los Sepulcros de Santo Domingo, 4 del callejon de Santa Clara; núm. 6 de la primera calle de Necatitlán, núm. 15 del puente de Santa Ana y núm. 6½ de la calle de la Industria, colonia de Arquitectos.

Mercados Aguas. "1º Dígase al Director de aguas ejecute en las fuentes del mercado principal las obras que indica en su informe de 26 del mes próximo pasado, para evitar la escaces del líquido en esos depósitos, exceptuando la obra de la construccion de la fuente que inicia en dicho informe.

2º Dígase al Administrador del ramo de Mercados dicte algunas medidas convenientes para evitar que los muchachos de la plaza del mercado principal obstruyan los orificios de salida del agua en las fuentes de dicho mercado:"

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas que termina con estas proposiciones:

Calles alineamiento. "Autorícese á las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas para arreglar con los propietarios de la casa sin número situada en la segunda calle de Soto y con frente al Oriente, la indemnizacion á que haya lugar por la demolicion de la parte saliente y alineamiento de esa avenida, dando cuenta al Ayuntamiento con el resultado de su convenio."

El C. G. Cosio: Estoy conforme con el pensamiento del dictámen, pero á fin de que quede redactado con toda claridad, pidó á la comision que en vez de la palabra *autorícese*, se pongan estas: *se autoriza.*

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita reformar la proposicion en el

sentido indicado por el C. Gonzalez Cosio.

Concedido el permiso solicitado se reformo el dictámen, siendo aprobado en los terminos indicados.

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la comision de Hacienda:

Mercados Es de antorizarse el gasto de $28 para la compra de 14 linternas que se destinan al servicio de los mercados.

Contribuciones "1ª Para los efectos del art. 63 del decreto de 31 de Marzo último relativo á la contribucion ó impuesto denominado "Renta interior del timbre." se nombra á las personas siguientes como peritos calificadores para el pago de dicho impuesto.

C. Antonio Carbajal.
„ Luis Lavie.
„ Martin Irigoyen.
„ Justo Santa Marina.
„ Luis G. Arnaldo.
„ Francisco Zepeda.
„ Telésforo Castañeda.
„ Simon Baeza.
„ Raymundo Mora.
„ Rafael Montealegre.

2ª Comuníquesen los nombramientos á quienes corresponda."

Terrenos 1ª El C. Miguel Medina pagará en la Tesoreria Municipal la suma de $311 62 cs. por el valor del terreno que se le adjudica conforme á los acuerdos de 23 de Noviembre de 1880 y 5 de Abril último, para agregarlo á su casa situada en el callejon del Manco, hoy de la Igualdad, y cuyo terreno queda á la espalda del mencionado callejon.

2ª La expresa la suma la pagará Medina, dentro de ocho meses, causando un rédito de 6 p ☐ al año, pudiendo antes redimir el capital, si así le conviniere.

3ª Si el Ayuntamiento llegare á nesesitar para prolongar la calle, el terreno que hoy ocupa el callejon del Manco, que se adjudica á Medina, lo indemnizará al precio que hoy se le vende, sin que pueda reclamar mayor cantidad por las construcciones que en él hiciere, pero si se le ocupare ademas alguna de las construcciones ó terreno de la propiedad actual de Medina, se hará la indemnizacion, previo el avaluo correspondiente.

4ª Justificado en la Secretaria el pago de los $311 62 cs. á que se refiere la proposicion 1ª se expedirá al C. Medina por la Secretaria el título de venta que corresponde, haciendose constar en él la area del terreno, sus linderos y demás condiciones que expresa la direccion de Obras públicas en su informe de 29 de Marzo del presente año."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $10 mensuales, á contar desde el presente Junio, que como gratificacion se abonará al C. B. Hernandez, escribiente de la Administracion del Cementerio de Dolores."

Da la comision de Instruccion pública:

"1ª Se acepta la renuncia que del empleo de directora de la escuela de niñas núm. 9 presenta la Srita. Brigida Alfaro, á quien se darán las gracias por los importantes servicios que durante largo tiempo prestó en su calidad de profesora á esta municipalidad.

2ª Se acepta la renuncia que del empleo de directora interina de la escuela de niñas núm. 9 hace la Srita. Joaquina Alfaro.

3ª Se nombra directora interina de

ese establecimiento á la ayudante del mismo, Srita. Sofía Muñóz Silva, para que preste sus servicios dentro de un periódo que no exceda de dos meses y mientras se verifica la oposicion respectiva.

Se nombra director de la escuela para niños núm. 15 al C. Jesus Sigler y Velez, que fué electo en la oposicion respectiva.

Al comunicarse á la Administracion de Rentas Municipales la licencia de dos meses concedida á la Srita. Leonor Gonzalez Cos y nombramiento para sustituirla en el empleo de Ayudante de la escuela de niñas núm. 10 hecho en favor de la Srita. Luz Fernàndez, se le manifestará que abone à esta el sueldo correspondiente desde el dia 4 del actual en que comenzó á prestar sus servicios, debiendo entenderse que la licencia comienza á contarse desde la misma fecha.

Instruccion pública

"1ª Comuníquese á las Sritas. Rosario Becerra, Refugio Carreño, Cristina Nieves y María Zavala, como resultado de su ocurso relativo, fecha 1º de Abril último, la resolusion suprema que dispone que entretanto se provée lo necesario para el establecimiento de la escuela Normal para profesores, la escuela Secundaria de niñas será la única que podrá examinar y aprobar á las que aspiren á obtener el título de profesoras de instruccion primaria.

2ª Publíquese la misma resolucion, expresándose por la Secretaría que serán devultos a las personas que tienen solicitudes presentadas pendientes de despacho, los documentos que acompañaron con objeto de ser examinadas para obtener título de profesoras de instruccion primaria.

Empleados

"El nombramiento hecho en favor del C. Villegas en sustitucion del C. Gabriel Soto es en calidad auxiliar y no de ayudante de la escuela de obreros núm. 1, y así se comunicará á quienes corresponda."

Instruccion pública

Igualmente se aprobó el siguiente dictámen de la misma comision de Instruccion pública, acordándose que pase á la comision de Hacienda.

"Se asigna la cantidad de treinta pesos mensuales como sub-arriendo de las piezas de la casa núm. 10 de la calle del Portillo de San Diego que ocupa la escuela nocturna para obreros núm. 2, á cuyo director se entregará dicha cantidad conforme al contrato que se extenderá al efecto."

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictàmenes:

De la comision de Panteones:

Panteones

Se concede á perpetuidad y gratuitamente una fosa de 1ª clase en el Panteón de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Agustin Espinosa de los Monteros."

De la comision de Obras públicas:

Rios y Acequias

Por los conductos debidos trascríbase este dictámen á la Secretaría de Hacienda con el objeto de hacerle patente la necesidad de hacerse la limpia de la zanja cuadrada en el tramo comprendido desde el canal del Norte hasta San Lázaro."

Terrenos y Calles

1º Contéstese la solicitud de la Sra. Casimira Carreón, diciéndole que no es de accederse á la venta del terreno del frente de su casa núm. 11 de la calle de la Alhóndiga, porque el Ayuntamiento quiere conservar el alineamiento en que se halla dicha casa y es el mismo de la calle de Roldan."

"2ª En el caso de que ella y los demás vecinos de esas casas quieran mejorar aquel local, formando un pequeño jardin público, podrán contar

con la cooperacion de las comisiones de Obras públicas y de Paseos."

Terrenos. Relativo á la denuncia hecha por Marcelina Tinajero, de un terreno en la calzada de los Angeles:

"Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar con los antecedentes que obren en su archivo, y una vez hecho, vuelva este expediente á la comision de Obras públicas para consultar lo conveniente.

Obras públicas. Dígase á la Sra. Ana Flores de Dominguez, que el Ayuntamiento le concede permiso para abrir una puerta exterior en la casa núm. 16 de la calle del Puente del Zacate; pero con la condición expresa de que no tiene derecho á indemnizacion alguna por parte del Ayuntamiento, cuando por causa de alineamiento de dicha calle tenga que cerrarla.

Calles apertura. Relativo á una apertura de una calzada detras del templo de la Palma y que desembocará en la Coyuya:

"Se autoriza á las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas para convenir con los propietarios de terrenos y casas que deben ser ocupados por la nueva avenida, las indemnizaciones á que haya lugar, dando cuenta al Ayuntamiento con el resultado de sus gestiones."

Terrenos. Referente á la adjudicacion de una plazoleta por las calles de Chirivitos hecha á D. Manuel Bustamante y al convenio que este ciudadano celebró con la Sra. Maria de Jesus Sanchez para cerrar un callejon que quedó entre dicho terreno y la casa de ésta Señora, núm. 7 del puente Blanco.

"Dígase al C. Manuel Bustamante acredite en la Secretaría del Ayuntamiento que la Sra. María de Jesus Sanchez ha tenido autorizacion para celebrar el arreglo con el C. Bustamante y del que habla la escritura otorgada ante el Notario C. Lucio Rodriguez; y una vez acreditada dicha autorizacion pase este expediente á la comision de Hacienda para el otorgamiento de la escritura respectiva de adjudicacion."

Alumbrado. Se puso al debate el dictámen de la comision de Alumbrado que termina con esta proposicion.

El primer inspector del Alumbrado público entregará á la persona que designe el Ayuntamiento de Tacuba 25 faroles de los que existen en el depósito y cuyos faroles se destinaran al servicio de aquella municipalidad; recogiendo el recibo que corresponde visado por el Presidente de aquella H. Corporacion.

El C. Gargollo: Pido al Cabildo me permita hacer una adicion al dictámen, pues por una omision no se escribió que los faroles debian ir con sus aparatos respectivos siendo asi que ni unos ni otros son ya útiles á este municipio, por estarse extendiendo el alumbrado eléctrico y si lo serán al Ayuntamiento de Tacuba.

La adicion que propongo si el Cabildo lo permite, consiste en agregar á la proposicion estas palabras: *con sus respectivos aparatos* despues de estas otras: *veinticinco faroles*.

Admitida que fué ésta adicion se aprobó con ella el dictámen trascrito.

Limpia de ciudad. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia que consulta el gasto de $2,120 que importan 10 carros, 20 mulas y 10 guarniciones para el servicio de la limpia de ciudad.

Ayuntamiento. A las 7 y 20 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Asistieron los ciudadauos Aveleyra Campero, Egea, Gargollo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano y Valleto.

Acta

SESION DEL MARTES 7 DE JUNIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 30 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la que se celebró el 3 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Devuelve aprobados los presupuestos del presente mes.

Comuníquese.

Multas. Remite noticia de las multas impuestas el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 3 del actual que concede al C. B. Hernandez, escribiente de la Administracion del Panteon de Dolores, el aumento de $10 mensuales al sueldo que disfruta.

Comuníquese.

Alumbrado. Aprueba el acuerdo de Cabildo que consulta se den al Ayuntamiento de Tacuba veinticinco faroles con sus respectivos aparatos para el servicio de aquella municipalidad.

Comuníquese.

Mercados. Aprueba el gasto de $28 para la compra de 14 linternas para los mercados conforme al acuerdo de 3 del presente.

Comuníquese.

Empleados. Avisa que ha admitido la renuncia que del empleo de primer practicante de la 6ª Inspeccion de Policía hace el C. Ignacio Ocampo, nombrando para que le sustituya al C. Francisco Carrillo, supernumerario de la 8ª; y para cubrir la vacante de éste al C. Calixto Sanchez.

Comuníquese.

Fincas ruinosas. Participa que en vista de la solicitud de D. Fernando Rafolds para que se ordenara la reparacion de una pared de la casa número 2 de la calle de Don Toribio, que en concepto del solicitante amenaza ruina, y resultando del informe de la Direccion de Obras públicas que no amenaza inmediato peligro, la expresada pared, único caso, en que la autoridad política está facultada por el art. 1,214 del Código de Procedimientos Civiles para proceder hasta á la demolicion, el Gobierno se abstiene de dictar resolucion alguna y el solicitante debe ocurrir á los tribunales competentes conforme al art. 1,215 del expresado Código.

A su expediente, comunicándose al interesado.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 27 de Mayo último por el que se se concede licencia por un mes con goce de sueldo á la Sra. Andrea Zúñiga, directora de la escuela de niñas número 16 nombrándose para sustituirla á la Srita. Maria de la Paz Mendoza; y ayudante de la escuela de niñas núm. 2, en lugar de esta á la Srita. Concepcion Robles, autorizandose el gas-

to de $45, con sueldo de la directora suplente.

Comuníquse.

Calles alineamiento — Aprueba el acuerdo de 31 de Mayo anterior en el que se consulta adicionar el presupuesto de este mes con la suma de $500 para pagar al Sr. Luis Medrano el saldo de la indemnizacion acordado por la parte de la casa de la Rinconada de Santa Clarita que se ocupó para el alineamiento de la calle de Zarco.

Comuníquese.

Fincas Municipales — Aprueba el gasto de $967 50 cs. que importan los materiales para la reposicion del edificio que ocupa la Gendarmería montada en San Salvador el Seco, haciéndose el gasto en los términos del acuerdo de 31 de Mayo último.

Comuníquese.

Empleados — Aprueba los acuerdos de 27 y 31 de Mayo proximo pasado, por los que se nombra á la Srita. Amalia Batres auxiliar de la escuela nocturna de obreras núm. 3 y se autoriza el gasto de $10 mensuales como sueldo correspondiente.

Comuníquese.

Del Administrador Principal de la Renta del Timbre:

Contribuciones — Queda enteredo de que por acuerdo de esta Corporacion han sido nombradas diez personas peritos calificadores para el pago de la renta interior en el año fiscal próximo.

A su expediente.

Del Director de Obras públicas:

Obras públicas. — Dice que ha recibido á su satisfaccion los tramos de banqueta de piedra artificial que solicitaron construir los Sres. Peter Gay, Best y Hernandez y Antonio Gonzalez Guerra en los puntos que indica: manifiesta, la diferencia que hay entre las medidas expresadas por los interesados y la que ha practicado la oficina que expresa el valor de dichas banquetas.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas. Impuestos — El mismo manifiesta haber recibido el tramo de banquetas que se concedió construir á los Sres. Valentin Elcoro y Comp. y que comunica á la Tesorería Municipal que dicha banqueta mide 151 métros 95 centímetros y vale á razon de $1 75 cs. métro cuadrado $265 91 cs.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas.

Aguas. — Avisa que el 3 del corriente dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 25 de la 1ª calle de Mesones y el 4 de la misma cantidad á la casa número 18 de la Rinconada del callejon del Carrizo.

Comuníquese.

Del Director de la Escuela Industrial de Huerfanos.

Remite el dictámen del facultativo Gefe de sanidad del establecimiento y pide se le concedan 5 mercedes más de agua para el servicio de dicha escuela.

A la comision de Aguas.

Impuestos Municipales — El suscrito Secretario informó que, recibido el oficio del Juzgado 1º Menor pidiendo se designe el Síndico con quien deban entenderse las diligencias promovidas por el Lic. Francisco Rodriguez sobre consignacion de la contribucion de pavimentos y atarjeas por su casa núm. 28 del Puente Quebrado, por no estar conforme con la cantidad que se le cobra por la Tesorería Municipal; y que el C. Presidente Municipal, habia dictado el acuerdo que dice:

"Junio 4 de 1887.

Nómbrese al Síndico 1º y comuníquese el trámite"

Consultado el Cabildo se aprobó el acuerdo trascrito.

Se dió cuenta con los siguientes ocursos:

De particulares:

Contribuciones Telesforo Castañeda pide se le excuse del desempeño del cargo de perito calificador para el impuesto del Timbre.

A la comision de Hacienda.

Impuestos Municipales Fernando Enciso pide se le mande devolver el carro que se ha consignado al depósito y se declare que no es responsable de la contribucion de carros que se le cobra.

A la comision de Hacienda.

Terrenos Plazuelas Joaquin Garcia pide se le adjudique la parte del terreno que resulte entre las plazuelas del Cármen y la Concordia al alinear las calles del Apartado y adyacentes cuya denuncia tiene presentada desde 1882.

A la comision de Obras públicas.

Diversiones Multas Cárlos K. Ruiz pide se declare que no es de cobrársele la mulsa de $20 que se le impuso por el Regidor Pozo que fué nombrado en turno para presidir la corrida de toros del Jueves 2 del actual.

A la comision de Hacienda.

Policía albañales José E Duran pide se le levante la multa que se le impuso por no haber construido el albañal de la casa núm. 1 de la 3ª calle de la Constancia de que es encargado.

A la comision de Hacienda.

Sin debate se aprobó la mocion de los CC. Valleto y Mejía que dice:

Asociaciones. "Dése permiso á la Junta Directiva del Casino Nacional para abrirlo con el objeto á que ha sido instituido."

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De las comisiones unidas dé Diversiones y Obras públicas:

Diversiones "Unica. Se concede al C. Juan Corona la licencia que solicita para lidiar toros en la plaza de su propiedad llamada "Bernardo Gaviño" y situada en el pueblo de la Resurreccion."

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas. "Unica. Digase al C. Apolinar Gallegos, que por equidad, el Ayuntamiento, accediendo á su solicitud, lo exceptua del pago de contribucion por obra exterior, en la construccion que tiene en la Colonia Morelos por tres meses desde esta fecha.

Terrenos Calles "Primera. Dígase al C. Ramon Perez de Leon, en representacion del C. Dr. Ramon Fernandez, que no es de accederse á la venta del terreno del frente de la casa núm. 11 de la calle de la Alhondiga, porque el Ayuntamiento quiere conservar el alineamiento en que se encnentra dicha casa y es el mismo de la calle de Roldan.

Segunda. En el caso de que el interesado y los demas vecinos de esas casas quieran mejorar aquel local formando un pequeño jardín público, podrán contar con la cooperacion de las comisiones de Obras públicas y Paseos."

Policía Incendios Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta el gasto de $81 75 centavos para proceder á la obra del cuartel de Bomberos.

Se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Cárceles, acordándose que pase á la comision de Hacienda.

Cárceles. "Se proroga por un año más el contrato celebrado con el Sr. Hilario

de Olaguíbel en 23 de Mayo de 1884, para que haga los retratos de los reos sentenciados y de los cadáveres que determinen los jueces respectivos, modificándose las cláusulas 3ª y 5ª del mismo contrato en los términos siguientes:

"3ª Los retratos de los reos los hará el Sr. Olaguíbel, por duplicado de cada reo, uno en postura de frente y otro de perfil, de manera que á cada funcionario ú oficina de los especificados en la primera cláusla de este contrato, se remita uno de esos ejemplares por duplicado, cuidando de que dichos retratos tengan perfecto parecido á fin de que pueda identificarse la persona que representen:"

5ª Por los seis ejemplares de retratos duplicados, conforme lo determina la cláusula 3ª, se pagará al Sr. Olaguíbel $1 50 por los de cada reo y veinticinco centavos por cada retrato de cádaver, de los á que se refiere la cláusula 2ª."

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Empleados. Se nombra al C. Vicente Montealegre, para que sustituya interinamente á Jesus Araiza, en el empleo de celador de Vigilancia, de la Cárcel Municipal.

Cárceles. Referente al oficio del Gobierno del Distrito que trascribe la nota que la Secretaría de Justicia dirije á la Junta de Vigilancia de Cárceles para que se hagan las reparaciones en los juzgados del ramo penal y Correccionales en la crujía de fachada de la Cárcel Municipal.

"Por los conductos debidos, contéstese atentamente á la Secretaría de Justicia, que la Corporacion Municipal queda enterada del contenido del oficio que aquella dirijió al Presidente de la junta de Vigilancia de Cárceles con fecha 10 de Mayo último."

"Se concede licencia sin goce de sueldo al practicante Eugenio Jaimes por dos meses, por las razones que expresa en su solicitud." Empleados

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda los dictámenes de la comision de Cárceles que siguen:

"Se autoriza el gasto de $172 87 por saldo del pan consumido en la Cárcel Municipal en la segunda quincena del mes de Abril último, y cuya suma se pagará á la Junta de Vigilancia de Cárceles.„ Cárceles

"Se autoriza el gasto de $277 99 para disponer un departamento en la Cárcel Municipal en que se verifique la calificación que hace el Gobierno del Distrito.„

Se puso al debate el dictámen de la comisión de Cárceles que dice.

1ª Se autoriza el gasto de sesenta pesos para reponer la azotea de la éscalera que conduce al patio en el departamento de detenidos de la Cárcel Municipal.

2ª Póngase dicha suma á disposicion de la junta de Vigilancia de Cárceles, suplicándole se encargue de mandar hacer inmediatamente la obra por lo urgente del caso."

El C. Cejudo: Suplico al Cabildo se sirva dispensar los trámites al dictámen con que se acaba de dar cuenta, por ser urgente su despacho.

El C. G. Cosío: Me habia ocurrido que la comision de Hacienda hiciera suyo el dictámen para que se pudiera poner al debate; pero la mayoría de la comision de Hacienda no está presente. Sin embargo, el C. Cejudo puede estar seguro de que en el proximo Cabildo la comision de Hacienda con-

sultará el gasto respectivo, y que sin duda aprobará el Cabildo por tratarse de una obra necesaria.

El C. Cejudo: No insisto en mi petición, supuesto lo manifestado por el C. G. Cosío.

El C. G. Cosío: Pase el dictámen á la Comisión de Hacienda.

Se puso al debate el dictámen de la comisión de Rastro que termina con esta proposición:

Policía Rastro "No ha lugar á la solicitud de los Sres. Vicente Cárdenas, Joaquín Ibañez y otros comerciantes en el ramo de carnes en que piden se mande construir por cuenta de la municipalidad cuatro ó seis carros para el acarreo de las reses que salen del Rastro para las casillas de expendio para dar ampliamiento al acuerdo de Cabildo de 19 de noviembre de 1886."

El C. G. Cosio: Las razones que expone la comisión en su dictámen son muy atendibles; pero pulso alguna dificultad para el despacho desfavorable de este asunto, pues me parece que podría constituirse un monopolio en favor de los introductores ricos, toda vez que no pudiendo cumplir con lo acordado por el Ayuntamiento los introductores pobres, tendrían que abandonar su giro.

El C. Egea: El acarreo de las carnes se hacía antiguamente en mulas y á consecuencia del espectáculo repugnante que esto ofrecía propuse al Cabildo y éste acordó que la conducción de carnes se hiciera en carros cerrados; pero los introductores se han estado resistiendo á cumplir esta disposición que aumenta sus gastos.

Los que firman el ocurso son introductores *poquiteros*; y al Ayuntamiento ni le tiene cuenta mandar construir los carros para arrendarlos, ni debe dejar de preeverse que dentro de muy poco tiempo, si hoy se hiciera la concesión que se pide, todos los introductores suprimirían sus carros y solicitarían arrendar los del Ayuntamiento.

No me parece que la resolución que propongo constituya un monopolio en favor de los introductores ricos, porque los introductores pobres que matan pocas reses hacen conducir la carne en cajas y con cargadores, cosa fácil por tratarse de muy poca carne.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se aprobó.

Se puso al debate el dictámen de la comisión de Rastro que dice.

1º No es de accederse á lo que solicita el C. Joaquín Ibañez relativo á que se le exîma del pago de $50 de multa que le impuso la comisión de Rastro por infracción del acuerdo de Cabildo de 19 de Noviembre del año próximo pasado en materia de conducción de carnes del Rastro á los expendios respectivos.

2º Dígase al mismo C. Ibañez que ocurra á quien corresponda á fin de que se declare sobre si él debe reportar la multa de $50 ó la persona á quien compró en el interior del Rastro de ciudad."

El C. Egea: La comisión encontró en una de las calles de Plateros un carro del sitio conduciendo la carne de cuatro reses; y como con esto se infringió el acuerdo relativo de Cabildo, impuso la multa de que se trata y ahora consulta que no es de levantarse.

El C. Cejudo: Suplico á la Secretaría informe si el dictámen recae á una solicitud dirijida al Ayuntamiento.

El C. Egea: El ocurso ha sido dirigido á la comision.

El interesado me dijo que no era él sino la persona á quien compró la carne en el Rastro de ciudad la que infringió el acuerdo de Cabildo y la que merece la multa; y le dije me hiciera un ocurso. Ahora veo que hay una cuestión judicial entre el solicitante y la persona á quien compró la carne y me ha parecido que debe resolverse lo que consulto.

El C. Cejudo: si la comision está autorizada para imponer multa y si ante el Ayuntamiento nada se ha solicitado, nada tiene que ver en esto la Corporación, y la comision puede resolver por sí lo que crea conveniente.

El C. Egea: Si el Cabildo cree que no es de su resorte lo propuesto, por mí, pido se me permita retirar mi dictámen.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen trascrito.

Diversiones Se anunció que continuaba el debate del proyecto de Reglamento de Diversiones públicas, poniéndose á discusión el siguiente:

"Art. 25. La autoridad del Regidor en turno comienza desde la hora anunciada para dar principio la función."

El C. R. Arellano: Me parece que se limita mucho la autoridad del Rejidor que presida, quien no podrá resolver ninguna dificultad de las que frecuentemente se presentan antes de principiar la función; y desearía que se reformara el art. al debate.

El C. Nuñez: Yo he deseado que la Comision de diversiones públicas sea la que decida las cuestiones antes del principio de la funcion y el Rejidor en turno desde que comience el espectáculo; y aunque así me parece lo mas natural y conveniente, si el Cabildo opina de otro modo, reformaré el artículo.

El C. Egea: Yo opino como el C. R. Arellano, que la autoridad del Regidor en turno, comience desde el momento en que se le nombra. Es costumbre ya establecida y las empresas ocurren en los casos que se les ofrecen al Regidor que está de turno; y como yo no encuentro razón para que esa costumbre no subsista, pido se reforme el art. Además, muchas veces sucede que las empresas ocurren al Gobierno del Distrito cuando solicitan suspender alguna función sin motivo justificado.

El C. Nuñez: es mas conveniente que la comision de Diversiones públicas resuelva todas las dificultades antes del principio de la funcion, porque los Regidores en turno no siempre son designados con oportunidad pues el empleado de la Secretaría encargado de llevar el turno; tiene que esperar que se le participen las licencias expedidas por la Tesorería Municipal.

En todo caso es el Ayuntamiento y no el Gobierno del Distrito quien dá permiso para que se suspenda alguna funcion.

El C. Cejudo: Yo voté porque los Regidores no presidieran los espectáculos; pero estando resuelto lo contrario por el Cabildo, debo admitir sus consecuencias.

El artículo al debate debe reformarse para ponerse de acuerdo con el reglamento provisional de corridas de toros que previene que el Regidor que presida debe estar en el local media hora antes de que comience la funcion.

El C. G. Cosío: Debe reformarse

el artículo diciéndose que se comunique á las empresas el nombramiento de los Regidores en turno.

El C. Cejudo: La Secretaría me informa que se hace como lo ha indicado el C. Presidente; pero sería conveniente que se expresara así en el reglamento.

El C. R. Arellano: Insisto en pedir la reforma del artículo como antes expuse.

El C. Nuñez: No me han convencido las razones en contra y me parece claro y conveniente el artículo tal como está redactado. El Reglamento de toros es un reglamento especial para esa clase de espectáculos.

El C. Iglesias: Tengo las mismas ideas que la comisión porque me consta que no siempre se recibe con oportunidad el nombramiento como Regidor en turno.

El C. G. Cosío: Podía adicionarse el artículo diciéndose que en caso de no encontrarse al Regidor en turno el de Diversiones públicas decidiría las cuestiones que se ofrezcan.

El C. Nuñez: Pido al Cabildo me permita retirar el art. para presentar lo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el art. 35, presentándolo en seguida la comisión y aprobándolo el Cabildo en estos términos:

"Art. 35. La autoridad del Regidor en turno, comienza desde el momento en que se le comunique su nombramiento que se hará saber á la empresa. Las cuestiones que se susciten antes del nombramiento del Regidor en turno, serán resueltas por el de Diversiones públicas."

Se puso al debate el artículo que dice:

"Artículo 35 bis. La policía que concurra á las diversiones públicas estará á las inmediatas órdenes del Rejidor que presida el espectáculo."

El C. Nuñez: Deseo que se me permita adicionar el artículo, diciendo que la fuerza municipal y federal que concurra al espectáculo estarán á las órdenes del Rejidor.

El C. Cejudo: No tenemos facultad para dictar una disposición para obligar á la fuerza federal á que esté á las órdenes del Regidor que presida los espectáculos públicos.

El C. G. Cosío: El Regidor que preside es la única autoridad en los espectáculos públicos; pero para los fines indicados por el C. Nuñez y para evitar dificultades podría redactarse el artículo en términos semejantes á los del art. 55 del Reglamento vigente que dice: (se leyó.)

El C. Cejudo: Insisto en que se reforme el artículo y me ocurre que con muy ligero cambio debía dejarse el que está vigente.

Sírvase decirme la comisión por qué designó el art. con el núm. 35 bis.

El C. Nuñez: se designó con ese núm. al art. al debate porque por un error de pluma se dejó sin numerar: pero una vez aprobado el reglamento se pondrá la numeración que corresponda.

Pido al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado aceptando la idea del art. 8º del actual Reglamento de teatros.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo presentándolo en seguida la comisión en estos términos:

Art. 35 bis. La autoridad del Regidor en turno será la única que deberá reconocerse durante el espectáculo"

Admitido que fué el art. 35 bis, se

puso al debate y se aprobó sin tenerlo en los términos expresados.

A las 8 y 15 minutos de la noche se levantó la sesión.

Concurrieron los CC. Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Mejia, Núñez, Ordoñez, Ramirez Arellano y Valleto.

Acta

SESION DEL VIERNES 10 DE JUNIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesión á las 5 y 30 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesión del 7 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Policía. Dice que en virtud de las quejas de algunos vecinos cercanos á las tocinerías sobre que se hace la matanza en las altas horas de la noche con perjuicio del vecindario al cual despiertan los fuertes chillidos de los animales al ser sacrificados, el mismo Gobierno pide se libren las órdenes correspondientes para que la matanza se haga durante el dia.

A la comisión de Rastro.

Fincas Municipales. Aprueba el acuerdo de 1º de Marzo último por el que se concede en arrendamiento al Sr. Joaquín Romo los baños de Chapultepec.

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Inserta el oficio de la Secretaría de Hacienda insistiendo en que se le informe sobre si las casas que en Junio de 1849 estaban marcadas con los números 1 y 2 de la plazuela de Tenexpa, bajando el Pueute Blanco, han sufrido cambio de número, cual es el que tenian en 1859 y cual tienen en la actualidad.

A la comisión de Obras públicas.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 3 del actual por el que se nombra director de la Escuela de niños núm. 15 al Sr. José Sigler y Veliz, electo por el jurado en la oposición respectiva.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales.

Obras públicas. Dice que ha recibido de la casa de moneda de esta capital $200 con que contribuye para la atarjea que se está haciendo por la Dirección de Obras públicas en la plazuela del Carmen.

A su expediente.

Del Juzgado 2º de lo Civil:

Mercados. Cita al Ayuntamiento como acreedor para la junta que en el concurso á bienes de D. Francisco Natoli debe tener lugar el 13 del actual á las once de la mañana.

Se designa el Síndico 2º para que represente al Ayuntamiento. Comuníquese al Juez.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 7 del actual dió posesión de media merced de agua á la casa núm. 3 de la 2ª calle de Plateros y de igual cantidad á las casas núm. 12 y 13 del callejón del Padre Lecuona.

Comuníquese.

Instrucción pública. Empleados. Magdalena Gutierrez. Directora de la Escuela de niñas núm. 32 pide se nombre como ayudante del establecimiento á la Srta. Luz Guzman.

A la comisión de Instrucción pública.

De las Srtas. Joaquina Alfaro y Sofía Muñoz:

Avisan la primera que entregó y la

segunda que recibió el dia 7 del corriente la Escuela de niñas núm. 9 por haberse admitido á la primera la renuncia que hizo del empleo de Directora interina del establecimiento.

Comuníquese.

De la Srita. Sofía Muñoz Directora interina de la escuela de niñas nº 9.

Instruccion pública Empleados Pide se nombre ayudante del establecimiento á la Srita. María Aurea Prieto.

A la comisión de Instrucción pública.

Mercados Aguas Del Administrador de Mercados.

Queda enterado del acuerdo de 3 del corriente y dice que cumplirá con la parte que dispone dicte las medidas convenientes para evitar que los muchachos de la Plaza del Volador obstruyan los orificios de las cañerias del agua, manifestando que desde 1885 no ha habido agua en ninguna de las fuentes con excepción de la del pabellón núm. 4 que en algunas veces ha habido.

A la comision de Aguas.

El mismo queda enterado de haberse autorizado el gasto de $20 para la compra de 14 linternas destinadas al servicio de los mercados.

A su expediente.

De particulares:

Obras públicas Manuel Felipe Franco y demás signatarios vecinos del callejon de Talavera piden se mande construir la atarjea y empedrado en dicho callejón.

A la comision de Obras públicas.

Aguas Manuela Ayala pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 7 de la 2ª calle del Puente de Tezontlale, y Ventura Alcerreca igual cantidad para la casa núm 21 de la 10ª calle de la Violeta.

A la comision de Aguas.

Nicolás de Teresa pide se pongan en su nombre las cuentas del agua que disfrutan en arrendamiento las casas núms. 10 y 11 de la 2ª calle de la Monterilla.

El mismo trámite.

El C. G. Cosío: Se nombran en comision á los CC. Valleto y Ordoñez para que se sirvan visitar al C. Pozo que ha tenido el grave pesar del fallecimiento de la Sra. su esposa. *Ayuntamiento*

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $35 que importa la impresion de 2,000 estados para el movimiento diario de los pasajeros en los hoteles y mesones de esta capital entregandose esa suma al habilitado del Gobierno del Distrito." *Gobierno del Distrito*

Es de autorizarse el gasto de $107 45½ cs. que por mitad corresponde pagar al Ayuntamiento por la construccion, con piedra artificial, de la banqueta frente à la casa núm. 6 de la 1ª calle de San Francisco, y cuya suma se pagará en el próximo mes de Julio." *Obras públicas Calles*

Es de autorizarse el gasto de $81 92½ cs. que por mitad corresponde pagar al Ayuntamiento por la construcción de la banqueta, con piedra artificial frente á la casa núm. 37½ de la Rivera de San Cosme, y cuya suma se pagará en el próximo mes de Julio.

Es de autorizarse el gasto de $83 92½ cs, que por mitad corresponde pagar al Ayuntamiento por la construccion, con piedra artificial, de la banqueta frente á la casa esquina de las calles de Gante y 2ª de San Francisco, y cuya suma se pagará en el próximo mes de Julio."

Cárceles. "Es de autorizarse el gasto de.... $172 87 cs. por saldo del importe del pan consumido en la cárcel municipal en la 2ª quincena del mes de Abril último y cuya suma se pagará á la Junta de Vigilancia de Cárceles."

Limpia de ciudad. "1ª Es de autorizarse el gasto de $2,120 que se emplearon en los objetos siguientes:

Diez carros á $110 cada uno..........	$ 1,100 00
Veinte mulas á $45 cada una.........	900 00
Diez pares guarniciones á $12 cada una	$ 120 00
Suma..........	$ 2,120 00

2ª De la expresada cantidad se pagarán en el presente mes los $900 que importan las mulas expresadas, y los 1,220 restantes que es el valor de los carros y guarniciones, se pagarán en tres mensualidades de á $400 cada una á contar desde el próximo mes de Julio."

De la comisión de Mercados.

Mercados. Relativo al ocurso del C. Bernardino Castro y Neira en que se queja de que se han establecido otros inodoros contiguos á los de los mercados.

"1ª Las comisiones de Hacienda y Mercados, en vista del expediente, de los informes que en el constan, y de los antecedentes respectivos, resolverán lo que á bien tengan, sobre la solicitud del C. Bernardino Castro y Neira.

2ª. Trascríbase el presente dictámen al C. Gobernador del Distrito, para que en vista de él se sirva dictar las medidas de policía que estime oportunas y al C. Tesorero de los fondos municipales, para que respecto de los hoteles y casas donde se ha establecido esa nueva especulación, proceda segun corresponda.

De la comisión de Obras públicas: Terrenos Plazuelas

"Unica. Dígase al C. Joaquin García que no son de adjudicarle las plazuelas del Cármen y de la Concordia.

De la comision de Panteones: Panteones

"Se concede una fosa de 1ª clase y á perpetuidad en el panteon de Dolores al Sr. Regidor D. Ignacio Pozo para que inhume el cadáver de la Sra. su esposa D. Ana Carrasco de Pozo,

De la comisión de Instrucción pública:

Empleados. "Unica. Se nombra directora de la escuela mixta de Ahuehuetes, á la Srita Fernanda Flores que fué electa en la oposicion verificada el 8 del presente."

Terrenos. Se dió 1ª lectura al dictámen de la comision de Obras públicas que consulta se adjudique al C. Agustin del Raso un terreno frente á la casa núm. 22 de la plazuela de Tepito; y al C. Cecilio Carpinteiro una fracción de terreno contigua; y que pase el expediente á la comision de Hacienda para el otorgamiento de las escrituras respectivas."

Diversiones. Se anunció que continuaba el debate del proyecto de Reglamento de Diversiones públicas, que está trascrito á la letra en el acta de la sesion de 15 de Febrero del presente año.

Se puso al debate el artículo 36.

El C. Núñez: En virtud de observaciones que en lo particular me han hecho varios de los CC. Regidores, creo conveniente reformar el artículo al debate; y para ese efecto pido al Cabildo me permita retirar el art. 36

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo presentándolo en seguida el C. Núñez y aprobándolo el Cabildo en estos términos:

"Art. 36. En todo local de diversiones publicas habrá un sitio en lugar preferente para la autoridad.

Se prohibe entrar en este local á toda persona extraña al Cuerpo Municipal."

Se puso al debate el artículo 37.

El C. G. Cosío: Pido á la comision se sirva informar si en la prohibicion del art. para aplicar penas á los individuos que gozan del fuero constitucional, están comprendidas las multas.

El C. Nuñez: Como ve el C. Presidente, el artículo se refiere á toda clase de pena de que habla el Reglamento. Dudando si pudiera imponerse una multa á personas que gocen del fuero constitucional, me incliné á redactar el artículo tal como está.

El C. Cejudo: No estoy conforme con el artículo que se debate, porque la misma falta de policía comete en determinados casos el que tiene como el que no tiene fuero constitucional y éste no ampara contra las faltas de policía.

El C. Nuñez: Supuesto lo manifestado por el C. Cejudo, reformaré el artículo en sentido conveniente.

El C.G. Cosío: lo mejor sería suprimir el artículo.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 37.

Se puso al debate el art. 38.

El C. Nuñez: He reflexionado en que el artículo al debate es inutil y por lo mismo pido al Cabildo me permita retirarlo.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 38.

El C. Nuñez: Pido al Cabildo me permita presentar y apruebe el siguiente artículo adicional al capítulo I del Reglamento y que llevará el número que le corresponde.

"Las infracciones de este reglamento que no tengan señalada pena especial en él, serán castigadas con multa hasta de $500 ó arresto que no exceda de un mes."

Puesto al debate el artículo trascrito, el C. Cejudo dijo. Pido á la comision se sirva informar sobre el objeto de la adicion que propone.

El C. Nuñez: Al discutirse algunos artículos del Reglamento, el C. Macedo, notó que faltaba la sancion y yo le manifesté que un artículo especial establecería las penas por infraccion al Reglamento para esos casos. Así pues el artículo viene á llenar un vacio en el reglamento, dejandó en libertad al Rejidor para pena en muchos casos que se ofrezcan.

El C. Cejudo: No me parece bien lo propuesto, porque si se trata de castigar infracciones de policía es la pena muy exagerada y si se trata de verdaderos delitos hay Códigos que fijan las penalidades, y lo debido es entónces poner al inculpado á disposicion del Juez en turno; pues aun para la aplicacion de una multa el Rejidor no es competente por no ser autoridad administrativa sino de policía.

El C. Egea: Yo discrepo en opiniones con el C. Cejudo, porque el Rejidor que preside un espectaculo procede en nombre del Ayuntamiento y sin duda que tiene facultades para imponer penas conforme á la Constitucion.

El C. Cejudo: El Rejidor no puede imponer una multa de $500 que solo puede imponer la autoridad administrativa y por esto votaré en contra del artículo.

El C. G. Cosío: A mi juicio el

art. habla de las infracciones no previstas en él Reglamento y en este caso se dejaría para imponer pena un arbi trio incoveniente en muchos casos.

El C. Núñez: El artículo dice con claridad las penas que deben imponerse por infracciones del Reglamento que no tengan pena especial señalada en él.

El C. Cargollo: No me parece excesiva la multa hasta $500 pues ya el art. 17 del reglamento fija una pena semejante.

El C. Cejudo: Las multas de esa cuantía de que habla el C. Gargollo serán penas para los empresarios, y esto si puede hacerse, pero es excesiva para los espectadores por las faltas que allí puedan cometer.

El C. Núñez: Me parece que en una de las sesiones anteriores el C. Cejudo, votó una multa igual que se ñalaba un artículo; pero de todos modos llamo su atencion sobre que no se trata de imponer siempre una multa de $500 sino de que nunca exceda de esa cantidad, y sobre que los interesados ocurran al Ayuntamiento pidiendo se les condone ó levante la multa impuesta por el Regidor y aun al Gobierno para la revision del acuerdo de Cabildo.

El C. Cejudo: Como las multas ingresan á los fondos de la Junta de Vigilancia de Cárceles, el Ayuntamiento no puede dispensarlas por no disponer de esos fondos.

El C. G. Cosío: Se han dirijido en efecto diversas solicitudes al Ayuntamiento pidiendo se levanten multas impuestas, pero se han despachado desfavorablemente por la Junta de Hacienda y por el Ayuntamiento en virtud de las mismas razones que ha expuesto el C. Cejudo.

Declarado suficientemente discutido el artículo adicional trascrito se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Cejudo.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Campero, Egea, Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy y Valleto; por la negativa los CC. Cejudo, Gargollo, G. Cosío é Iglesias, por la afirmativa 10 por la negativa 4.

Se puso al debate el art. 39 con que comienza el cap. II.

El C. Gargollo: Lo que indica el artículo es practicable en los primeros teatros en donde pueden montar con propiedad las piezas así en cuanto á decoraciones como en cuanto á trajes, etc., pero en los teatros de segundo órden no pueden tenerse las mismas exigencias.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita adicionar el artículo con estas palabras: *cuando así se anuncie*, quedando el artículo de esta manera.

Art. 39. Todo empresario está obligado, cuando así lo anuncie, á presentar las funciones, lo mismo respecto á decoraciones, que á vestidos, muebles, etc., con la propiedad que requiera su argumento, bajo la pena de 20 á 100 pesos de multa por la primera infracción, duplicándose progresivamente en cada una de las siguientes.

El C. Iglesias. Está redactado el artículo con vaguedad por que no se sabe quien ha de calificar si está bien montada una pieza de espectáculo, si es el público, si es la empresa ó si es el Regidor que preside.

El C. Núñez: Indudablemente que el juez de teatro es quien debe calificar el público tendrá solamente el derecho de quejarse ante el juez.

El C. Egea: Pido que se suprima el artículo, pues en los reglamentos antiguos existe la prevencion porque se creía que el público se ilustraba con el conocimiento de los trajes y costumbres de otras épocas; pero ahora debe abandonarse esto á los intereses de la empresa que si descuida montar bien los espectáculos, se alejará la gente.

El C. R. Arellano: Yo estoy conforme con el artículo y me parece muy esencial su prevención. Estamos viendo constantemente el gran teatro Nacional que hay unas decoraciones hechas girones que están sirviendo hace cincuenta años y el público concurre á los espectáculos, por lo cual se hace necesario obligar á las empresas y á los dueños de teatros á vestir con decencia la escena.

El C. Gargollo: La medida que consulta el artículo es en efecto necesaria y espero que el Cabildo la aprobará.

Sin más debate se aprobó el artículo 39 con la adicion indicada.

Se puso al debate el art. 40.

El C. G. Cosío: El artículo debe adicionarse diciéndose que cuando se suspenda una función que ofenda la moral se mande devolver las entradas.

El C. Núñez: Estoy conforme con la indicacion del C. G. Cosío y haré la reforma del art.

El C. Cejudo: Pido á la comision me diga cuando puede suspender la funcion el Regidor de Diversiones públicas y cuando el Regidor en turno.

El C. Núñez: Como está dispuesto en el art. 35 las funciones del Regidor en turno comienzan desde que se le comunique su nombramiento y el Regidor de diversiones públicas resolverá las cuestiones que se promuevan con anterioridad.

El C. Cejudo. Entónces se trata de establecer la prévia censura, pues solo así puede suspenderse una funcion y con este artículo no pueda estar conforme el Ayuntamiento ni votarlo por anticonstitucional.

El C. Núñez: A mi juicio no pugna con la Constitucion la facultad del Regidor que, conociendo que una pieza es inmoral, mande suspender su representacion.

El C. G. Cosío: No me satisfacen las razones de la comision y veo con claridad que se trata de censura, puesto que hay la calificacion del Regidor y que esta censura es prévia, puesto que se hace antes del espectáculo. Además será ineficáz la censura porque es bien sabido que algunas empresas suprimen de los libretos algunas partes que pueden parecer inmorales.

El C. Cejudo: Me parece que debe retirarse por lo menos una parte del artículo.

Declarado suficientemente discutido el art. 40, se reprobó en votacion nominal pedida por el C. Cejudo, por los doce votos de los CC. Avaleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Ordoñez, Salazar y Mourphy y Vallejo contra el C. Núñez en pró.

Se acordó que vuelva á la comision el art. 40.

Se puso al debate el art. 41.

El C. G. Cosío: Me parece que el artículo repite lo que dice un artículo que hemos aprobado.

El C. Núñez: El artículo aprobado dice que las piezas se montaran con propiedad, y ahora se exije que las

actores vistan decentemente conforme al carácter que representen.

El C. Cejudo: Me parece que debe retirarse la primera parte del artículo, pues ciertamente que es muy duro que se mande á la cárcel un actor porque es pobre y no puede vestir con decencia.

El C. Nuñez: La idea del artículo es que se imponga penas á la empresa ó á el actor segun los casos.

El C. G. Cosío Debe hacerse una adicion para evitar los inconvenientes anotados por el C. Cejudo.

El C. Gargollo: Desearía que la pena de arresto que se impone no fuera necesariamente de 15 dias sino hasta de 15 dias.

El C. Nuñez: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo para presentarlo reformado en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo.

El C. Nuñez lo presentó en seguida y lo aprobó el Cabildo en estos términos.

"Art. 41. Los actores vestirán decentemente y guardarán sobre la escena la mayor compostura, así en la accion como en las palabras, evitando cuidadosamente cualquier acto, postura ó expresion contraria á la decencia, bajo la multa de $25 que se duplicará progresivamente por cada reincidencia, y se aplicará al actor ó á la empresa si ésta resultare responsable. Si la pena pecuniaria no fuere proporcionada á la falta, á juicio del Regidor, podrá éste imponer al infractor hasta 15 dias de arresto, duplicándolos de la misma manera que las multas."

Sin debate se aprobó el artículo 42.

Se puso al debate el artículo 43 que dice:

"Los actores se abstendrán de toda adicion al papel que desempeñen y no se pondrán entre los bastidores de modo que sean vistos por el público antes del tiempo en que deben presentarse."

El C. Valleto: Desearía que se retirara la prohibicion á los actores de adicionar su papel, porque este es un recurso de los actores de talento para atraerse el favor del público.

El C. Egea: El artículo está bien, pues los actores están obligados á ejecutar nada más lo que dice la letra de la obra.

El C. G. Cosío: Yo creo como el C. Valleto que debe dejarse alguna libertad á los actores en el desempeño de sus partes.

El C. Cejudo: Yo estoy de acuerdo con la supresion que se pide, pues la razon que antes se ha tenido para prohibir á un actor que adicionara su papel era la prévia censura que hacía de las obras.

Además creo que debe extenderse á todas las personas que estén en el foro la prohibicion de que se asomen por entre los bastidores.

El C. Nuñez: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo 43 para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo, presentándolo la comision y aprobándolo el Cabildo en éstos términos:

"Art. 43 Los actores no se pondrán entre los bastidores de modo que puedan ser vistos por el público antes del tiempo en que deben presentarse. Esta prohibicion comprende asimismo á las personas extrañas al espectáculo."

Se puso al debate el siguiente:

"Art. 44. Ninguna persona podrá entrar al vestuario ó foro ni asistir á los ensayos, á excepcion de la policía el Regidor que presida, el de diversiones públicas en su caso y los dependientes del teatro."

El C. Valleto: Me parece que debe dejarse en libertad á las empresas para permitir entrar á las personas á los ensayos y al foro.

El C. G. Cosío: Es perniciosa la costumbre de que entren los espectadores al foro, pues así se tardan los entreactos.

El C. Nuñez: Pido al Cabildo me permita retirar del artículo estas palabras: *ni asistir á los ensayos.*

Concedido el permiso solicitado se retiraron del artículo las palabras indicadas aprobándose en lo demás el artículo 44.

Se puso al debate el art. 45 que dice:

"Se prohiben las persianas y celosias en los palcos y ventilas."

El C. G. Cosío: No estoy conforme con el artículo, porque hay actualmente unos palcos con celosías dentro del foro donde concurren algunas familias que están de luto.

El C. Nuñez: Como el artículo se refiere á palcos del salon, pido se me permita adicionar el artículo, con estas palabras. *del salon del espectáculo.*

Concedido el permiso solicitado se aprobó el art. 45 con la adicion indicada.

Se puso al debate el siguiente:

"Art. 46. Los telones de boca serán de telas no inflamables y se usará de esta misma clase de telas en las decoraciones ect.

El C. Valleto: Me parece que debiera exijirse que se pusieran telones metálicos para caso de incendio.

El C Nuñez: He hablado con el C. Gargollo sobre lo que pide el C. Valleto y me ha convencido de que no se puede aceptar esa mejora; le suplico se sirva manifestar algo de lo que me ha expuesto en lo particular.

El C. Gargollo. El telon metálico sirve en algunos teatros para incomunicar el salon del espectáculo de el foro, pero ofrece el inconveniente de ser sumamente pesado y de requerir mucho tiempo para manejarse, elevandose por medio de máquinas colocadas debajo del foro, pues por el peso del telon no puede colocarse en alto. Estas circunstancias hacen que no puedan usarse esos telones en nuestros teatros por la humedad del subsuelo de la capital.

Ademas, para que el telon metálico produzca algun resultado se necesita que el foro y el salon estén divididos en su construccion, y nuestros teatros que no están construidos al propósito, no pueden servirse de estos telones, porque á pesar de ellos el fuego se comunicaría siempre por el techo al salon del espectáculo.

Actualmente se emplea cerca de 15 minutos para levantar los telones metálicos y esta es otra circunstancia que debemos tener presente para preferir en nuestros teatros los telones de tela no inflamables que consulta la comision.

El C. Cejudo. Creo que la autoridad municipal no tiene facultad para exijir de los dueños de teatros que pongan telones ó decoraciones de tal ó cual materia; y para que no se cumpla una disposicion es mejor no darla.

El C. G. Cosío: Opino tambien que debemos ser muy prácticos á fin de no

dictar una disposicion sin resultados, como seria, sin duda; la de aceptar los telones metálicos supuesto lo manifestado por el C. Gargollo.

El C. Iglesias: A mi juicio debe siempre exigirse que se pongan los telones metálicos que son muy convenientes, por lo menos, para que desde el salon del espectáculo no se vean las llamas del incendio que se origine en el foro, y que el público, menos impresionado, pueda salir sin graves accidentes.

El C. Nuñez: No acepto lo que acaba de proponernos el C. Iglesias y antes el C. Valleto, porque las razones expuestas por el C. Gargollo me parecen del todo convenientes sobre la inutilidad de los telones metálicos en nuestros teatros y sobre la gran dificultad de su instalacion.

El C. G. Cosío: Tratándose de un punto de bastante importancia para resolverse en este Cabildo, se suspende la discusion hasta la sesion inmediata.

Panteones Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Panteones suscrito tambien por el C. Mejía y que dice:

"1ª Se concede gratuitamente á perpetuidad una fosa de 4ª clase del cementerio de Dolores en que esta inhumado el cadáver del Sr. D. Pedro Gómez.

2ª Dígase á la Administracion de Rentas Municipales que devuelva á la familia del finado Sr. Gómez la cantidad de $10 que se pagaron por la temporalidad de la fosa referida.

A las 8 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los ciudadanos Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, y Valleto.

SESION DEL MARTES 14 DE JUNIO DE 1887. Acta

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 20 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se verificó el 10 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito.

Aprueba el acuerdo de 10 del actual por el que se nombra á la Srita. Fernanda Flores directora de la escuela mixta de Ahuehuetes, por haber sido electa en la oposicion respectiva. Empleados

Comuníquese.

Inserta el oficio del Secretario del Consejo Superior de Salubridad manifestando que sabedor dicho consejo de que el Ayuntamiento se ocupa de la discusion de un Reglamento para teatros, ha acordado se le remita copia del capitulo relativo del proyecto de Código Sanitario que está formando y que comprende lo que se relaciona con la higiene en los teatros y otras salas de espectáculos. Diversiones Policía

A la comision de diversiones públicas.

Aprueba el nombramiento del C. Vicente Montealegre para celador de la cárcel municipal en sustitucion Empleados

con calidad de interino del C. Jesus Araiza.

Comuníquese.

Instruccion pública. Aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 14 de la 2ª calle de Mesones, por la renta de.... $100 mensuales para la escuela municipal núm. 11.

Comuníquese.

Obras públicas. Aprueba el acuerdo de 7 del corriente que concede al C. Apolinar Gallegos excepcion por tres meses del pago de derecho de licencia por la obra exterior que vá á ejecutar en su casa sita en la Colonia de Morelos.

Comuníquese.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 3 del actual por el que se adjudica en la suma de $311 62cs. al C. Miguel Medina el terreno que denunció á espaldas del callejon del Manco y que hoy se llama de la Igualdad.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 4 del corriente por el que se aceptan á las Sritas. Brígida y Joaquina Alfaro las renuncias que hacen respectivamente de directora la primera é interina la segunda de la escuela de niñas núm. 9, nombrándose interinamente para que cubra la vacante á la Srita. Sofía Muñóz Silva.

Comuníquese.

Aprueba la licencia concedida al C. Eugenio Jaymes sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de practicante de la Cárcel Municipal.

Comuníquese.

Calles alineamiento. Dice que en 6 del corriente quedó otorgada y firmada la escritura por la cual el Ayuntamiento vendió en precio de $876. 60cs al Sr. G. Alfredo Labadie, quien cedió sus derechos al Sr. Antonio Rivas Mercado la parte sobrante de la casa núm. 3, 4, 5 y 6 situada en lo que fué Rinconada de Santa Clarita, hecha que sea la demolicion que debe verificarse para ampliar la calle de Zarco.

Comuníquese.

Fincas Municipales. Avisa que el 24 de Marzo del corriente año quedó otorgada y firmada por el protocolo la escritura de arreglo sobre servidumbre de luz y de arrendamiento de un local en los bajos del Palacio Municipal, otorgada entre la comision de Hacienda por el Ayuntamiento, el Sr. D. Francisco Dosal, por D. Fernando, D. Ignacio, Dª Paz y Dª Concepcion Orvañanos y Dosal y por D. José, Dª Dolores y Dª Antonia Dosal y Orvañanos, el Sr. D. Antonio Burjac por la Sociedad Signoret Burjac y Compª

Comuníquese.

Oficinas. De la junta Directiva del Desagüe del Valle de México:

Avisa que el 13 del actual quedaron establecidas sus oficinas en los almacenes 4º y 5º de la casa núm. 12 de la plazuela de Guardiola.

Enterado.

Cárceles. De la junta de vijilancia de Cárceles.

Pide se mande pagar la cantidad de $176 06cs. por saldo del pan consumido en las cárceles en la 2ª quincena del mes de Mayo próximo pasado.

A la comision de Cárceles.

Propone que con cargo al fondo de mejoras de Prisiones se proceda á dotar á las escuelas de la Cárcel Municipal de los muebles, libros y útiles necesarios para la enseñanza de los reos, invirtiéndose en ese objeto hasta la suma de $200 y destinándose en lo sucesivo $10 mensuales, para la renovacion de los útiles.

Igual trámite.

Aguas.—Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo:

Dice que habiendo sabido que hace algun tiempo se robaron los tirantes de fierro que aseguraban la canoa de madera del puente de Santiaguito, pide se remedie el mal de que se trata, con toda oportunidad.

A la comision de Aguas.

El mismo Ayuntamiento dice que ha acordado se construya una alcantarilla para conducir por la cañería de este Ayuntamiento una naranja de agua que tiene derecho de conducir para abastecer la colonia Juarez.

A la comision de Aguas.

Participa que ha aprobado el dictámen de su comision de Hacienda en que consulta que por deferencia y sin sentar precedente, pague dicho Ayuntamiento la mitad de los gastos del costo de la reparacion que se hizo de la canoa de madera del puente de Santiaguito.

A la comision de Hacienda.

Empleados. Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela de niños núm. 11.

Avisa que hoy se presentó á servir su empleo de ayudante el C. Miguel Oscoy, cesando el C. Leopoldo Quiróz que le sustituia.

Comuníquese.

Del C. Jesus Sigler y Velez, Director de la escuela de niños núm. 15.

Avisa que hoy se hizo cargo del establecimiento.

Comuníquese.

De Particulares:

María de la Paz Mendoza dá las gracias por haber sido nombrada directora de la escuela de niñas núm. 16 y á la vez renuncia dicho nombramiento.

A la comision de Instruccion Pública.

Coches. C. Eternod pide se le exima de construir un kiosko destinado á administracion de coches; pues el local que para este objeto tiene en el Seminario reune las condiciones necesarias.

A la comision de coches.

Suscriciones. Enrique Sort y Arturo Paz piden se les tomen 50 suscriciones del periódico "La juventud Literaria."

A la comision de Instruccion pública.

Aguas. Miguel González y socios, vecinos de las calles de la Cadena, Siete príncipes y Escobillería piden se prolongue por dichas calles la entubacion del agua á fin de proveer á sus casas de ese líquido.

A la comision de Aguas.

Sóstenes Rocha pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la Penitenciaría.

A la misma comision.

A. Larilleble pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la calle de la Alcaicería.

Igual trámite.

Ignacio Nava pide se ponga á su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 23 de la 2ª calle de Necatitlán.

El mismo trámite.

Policía. Gutierrez y Carreño piden permiso para establecer una ordeña de vacas en la plazuela de los Misterios.

A la comision de Policía.

Fincas. José I. Limantour pide se le vendan unos cuartos que pertenecen al Palacio municipal y en cuyos altos está su casa núm. 18 de la calle de san Bernardo, y propone pagar el valor deduciendo de su importe $800 que debe percibir como indemnizacion por los terrenos de su propiedad que hay que tomar para la nueva calle que se proyecta abrir en la plazuela del Cármen

en sustitucion del callejon del Muerto.

A la comision de Hacienda.

Calles Alineamiento

Antonia Meneses de Zamudio propone en venta unos terrenos que resultan del alineamiento de las calles de los Dolores y Chiquihuiteras.

A la comision de Obras públicas.

Empleados.

Carmen Rechy, directora de la escuela núm. 44 pide dos meses de licencia sin goce de sueldo para restablecer su salud, solicitando la sustituya la Srita Carlota Rechy.

A la comision de Instruccion pública.

Instruccion pública

Enrique Cisneros pide que el jurado que debe nombrarse para la oposicion con el objeto de proveer de director la escuela nocturna núm. 4 no sea formado por profesores municipales.

El mismo trámite.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Relativo á la solicitud del C. Enrique Cisneros en que pide no sea formado de profesores municipales el jurado para la opocision de Director de la Escuela Nocturna para obreros número 4.

Digase al C. Enrique Cisneros que no há lugar á la solicitud, pues que el Reglamento de oposiciones se opone á ello.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Hacienda:

Calles prolongacion

1ª Se aprueba el convenio celebrado entre las comisiones de Hacienda y Obras públicas y el Sr. Lic. Ignacio Vallarta en representacion de los Sres. Dominguez, por el que éstos consienten en que se ocupe del terreno de su propiedad la zona necesaria para la prolongacion de algunas calles en la colonia de Guerrero, todo con sujecion á lo estipulado en dicho contrato y al plano que obra en el expediente relativo.

2ª Se autoriza el gasto de $2,280 24 cs que se pagará al Sr. Vallarta por sus representados ó á quien estos cedan sus derechos, en cuatro exhibiciones iguales á contar desde el proximo mes de Julio, segun se expresa en la cláusula del repetido convenio.

Instruccion pública

"1ª Es de autorizarse el gasto de treinta pesos mensuales por subarriendo de las piezas de la casa núm. 10 de la calle del Portillo de San Diego que ocupa la escuela nocturna para obreros núm. 2 á cuyo director se entregará la expresada cantidad.

2ª En el contrato que al efecto se extienda con este señor, se hará constar que el Ayuntamiento no tendrá tiempo forzoso para ese subarriendo, sino que dejará el local cuando mejor le convenga.

3ª Aprobado que sea este acuerdo por la superioridad, se extenderá el contrato á que hace referencia y desde esa fecha comenzará á surtir efectos.

Terrenos Capitales

1ª Se permite á la Sra. Dolores Ortiz de Montellano redimir el capital de $84 que reconoce sobre el terreno que forma el callejon del escritorio en la sesta calle del Relox por escritura que pasó ante el notario D. Crecencio Landgrave á diez de Junio de 1876 debiendo pagar á la vez $98 70 cs que está adeudando por reditos hasta 31 de Mayo último.

Los gastos de cancelacion serán por cuenta de la expresada Sra., con-

forme á lo estipulado en la cláusula 5ª de la citada escritura.

Festividades

Es de autorizarse el gasto de $25 que se ministrarán al C. Juan Marin autor de la obra titulada "El 5 de Mayo de 1862," debiendo entregar al expresado Marin, los ejemplares que corresponden á la expresada entidad.

De la comision de Obras públicas.

Terrenos

Relativo al ocurso del C. Eusebio Rosales en que manifiesta que el terreno de la Concepcion Iznahuatongo á que se refiere el expediente, es el mismo que ha poseido siempre,

"Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para que en vista de esta solicitud del C. Rosales, se sirva manifestar si es suficiente la prueba testimonial que ofrece el ocurrente para justificar la propiedad de su terreno."

Se designó al Síndico 1º

Fincas

Relativo al oficio del Gobierno del Distrito en que trascribe al Ayuntamiento una comunicacion de la Secretaría de Hacienda, pidiendo informe sobre si las casas que en Junio de 1,840 estaban marcadas con los núms. 1 y 2 en la plazuela de Tenexpa, han sufrido algun cambio; cual es el núm. que tenian en el año de 1,856 y cual tienen en la actualidad, y como se ha rendido ya ese informe, la comision de Obras consulta al Cabildo la siguiente proposicion.

"Unica. Archívese este expediente."

Relativo al mismo asunto, pidiendo informe la Secretaría de Hacienda sobre si han sufrido cambio las casas núm. 1 y 2 de la plazuela de Tenexpa, y en que por haber rendido tanto la Secretaría del Ayuntamiento como la Tesorería del mismo informe que se les previno en Cabildo de 25 de Marzo último, la comision consulta la siguiente proposicion:

"Unica. Por los conductos debidos trascríbase este dictámen, asi como los informes rendidos por la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal á la Secretaría de Hacienda."

De la comision de Instruccion pública.

Empleados

"1º Se acepta la renuncia que hace la Srita. María de la Paz Mendoza del nombramiento de directora suplente de la escuela de niñas núm. 16.

2º Se nombra directora suplente de la escuela de niñas núm. 16 á la Señorita Trinidad Meneses."

De la comision de Aguas:

Aguas

Consultando en los respectivos expedientes se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas núm. 2 de la 10ª calle de la Violeta y 7 de la segunda de Tezontlale.

De la misma:

Consultando en los expedientes respectivos se ponga en nombre del Sr. Don Nicolás de Teresa la cuenta de arrendamiento del agua que disfrutan las casas núms. 10 y 11 de la segunda calle de la Monterilla.

De la comision de Mercados.

Empleados

"Se nombra celador de mercados al C. Juan E. López, en sustitucion del C. José María Guerrero que renunció dicho empleo."

Diversiones

Se anunció que continuaba al debate del art. 46 del Reglamento de Diversiones públicas.

El C. Iglesias: Insisto en pedir á la comision que consulte se pongan en los teatros telones metálicos, pues la sociedad está muy alarmada con el incendio del teatro de la ópera có-

mica en Paris. El C. Limantour que ha visto los telones metálicos que se usan en los teatros de Europa, podría describirnos los del sistema moderno.

El C. Limantour. He visto, en efecto, en Europa los telones metálicos que se usan en los teatros. Están divididos on dos, tres cuatro ó más partes, semejándose á los que cubren los aparadores de la armería de la primera calle de Plateros, y de algunas otras casas de comercio de esta capital; se suben por medio de una combinacion sencilla de ruedas dentadas que se detienen por medio de un tope y para hacer descender el telon, basta levantar ese tope, cayendo el telon instantáneamente.

El C. Iglesias: Supuesto lo que se ha servido manifestar el C. Limantour, pido á la comision acepte la reforma indicada.

El C. Cejudo: La reforma relativa á la introduccion de los telones metálicos, no es del reglamento que discutimos que debe contener disposiciones permanentes y no de pura actualidad. Opino que debiera nombrarse una comision que consulte las medidas relativas á evitar los incendios en los teatros.

El C. Núñez: Pido al Cabido me permita retirar el art. 46 para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo, presentandolo en seguida la comision y poniendose al debate en estos términos:

"Art. 46 Los telones de boca serán metálicos ó de telas no inflamables. Se concede á los empresarios seis meses contados desde la promulgacion de este reglamento para cambiar los actuales telones por metálicos, ó tres meses si lo sustituyen con telones de telas no inflamables.

El C. Gargollo: Discrepo en opiniones con el C. Iglesias, porque para poner telones metálicos se necesita un teatro construido *ad hoc.* Parece que no es apropósito la prevencion como parte del reglamento; y como el C. Cejudo, desearía que se nombrara una comision especial para que se ocupara de este asunto y de otros puntos relativos al saneamiento é higiene de los locales de diversiones públicas.

Sin embargo, como la comision presenta el artículo con una disyuntiva, sin obligar á que se pongan los telones metálicos, votaré con la comision.

El C. R. Arellano: Me parece mejor el artículo como lo habia presentado la comision, porque introducir reformas sustanciales en los teatros equivale á no hacer nada por la resistencia que opondrán los propietarios.

Ha sucedido que cuando el Consejo Superior de Salubridad ha exijido algunas obras de saneamiento en algunas casas de vecindad se ha encontrado con la resistencia de los propietarios alegando sus derechos. Bueno seria tener una ley para poder obligar á los propietarios á hacer en sus casas las mejoras debidas.

El C. Núñez: Yo propuse que se pusieran telones y decoraciones de tela no inflamable, porque esa prevencion encontré en algunos reglamentos de teatros y porque así lo aconseja un autor de esa jurisprudencia especial; y la reforma que he hecho conforme á los deseos del Cabildo deja en libertad á las empresas, como ha dicho el C. Gargollo, para aceptar el

telon metálico ó el de tela no inflamable.

El C. Iglesias: A mi juicio debiéramos insistir en que se pusieran telones metálicos; pero supuesto la reforma hecha por la comision, no insistiré en mis opiniones.

El C. Cejudo: No estoy del todo conforme con la reforma que hace la comision al artículo, pues yo creo que se deba dar un plazo á los empresarios para hacer las mejoras en los teatros, consultándose nada más que se pongan telones de tela no inflamable, á fin de que una comision especial se ocupe, como ántes he pedido, de otras mejoras en los teatros; para lo cual no tenemos que esperar que se expida ley alguna como dice el Sr. Ramirez Arellano.

El C. Núñez: Pido á la Secretaría lea el artículo tal como está reformado, (se leyó).

El C. G. Cosío: Si se fija plazo á los empresarios para que pongan telones de tal ó cual materia, será redundante nombrar una comision que se ocupe de este asunto y es muy conveniente que una comision estudie las medidas mas eficaces para evitar en lo posible los incendios en los teatros, una medida que me parece prudente es la de tener en los techos, un deposito elevado de agua.

El C. Núñez: Como el reglamento es todavia un proyecto; la comision á que se refiere el C. Presidente podrá presentar su dictámen en el tiempo que trascurra, para que el reglamento sea aprobado por el Ayuntamiento y por el Gobierno del Distrito.

El C. Gargollo: El artículo deja en libertad á los empresarios para que pongan ó no telones metálicos, y al votarlo los Regidores, no fijan su opinion sobre el particular, por lo cual cabe muy bien el dictámen de la comision especial en cualquier sentido.

El C. Cejudo: Sírvase decirme la comision, qué pena se impone á los empresarios si no cumplen con el artículo que se debate.

El C. Núñez: En un artículo que aprobamos en la sesion anterior se previene que las infracciones de este reglamento que no tengan señalada pena especial, se castigarán con multa de $500 ó arresto que no exceda de un mes.

Declarado el artículo 46 suficientemente discutido con la reforma indicada, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Iglesias.

Votaron por la afirmativa los CC. Gargollo, Iglesias, Limantour, Mejía, Nuñez, Ordoñez, Ramirez Arellano, Ruiz y Valleto y por la negativa los CC. Cejudo y G. Cosío: por la afirmativa 9, por la negativa 2:

El C. Iglesias: Desearía que en un artículo especial; se consignara lo que se ha dicho en esta discusion, sobre que se pusieran depósitos elevados de agua para poder apagar con oportunidad los incendios que se iniciaran.

El C. Núñez: Si el Cabildo cree conveniente lo que acaba de proponer el C. Iglesias, para la próxima sesion redactáré la adicion que corresponda.

El C. Gargollo: Esos depósitos de agua casi de nada han de servir, porque hay una infinidad de combustible en nuestros teatros y será imposible apagar un incendio con la cantidad de agua que pueden contener esos depósitos elevados. El incendio últimamente habido en el Teatro de la Opera Cómica en Paris, no se consiguió extinguir, á pesar de haberse

arrojado tal cantidad de agua que sobrenadaban los cadáveres de las víctimas.

El C. Iglesias: Los depositos de agua de que se ha hablado, no servirán cuando el incendio haya tomado creces; pero serán de mucha utilidad para apagar el fuego que se inicie y evitar mayores males.

Policía Teatros

El C. G. Cosío: Como nada hay á discusion, me parece que no es de objeto este debate; y obsequiando los deseos manifestados antes por el C. Cejudo, se nombran en comision especial á los CC. Gargollo, Iglesias y Síndico 1º. para que presenten dictámen consultando las medidas que correspondan para evitar los incendios en nuestros teatros.

En la sesion inmediata continuará el debate del proyecto de Reglamento de Diversiones publicas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

"1º Se nombra primer ayudante de la Cárcel Municipal, al escribiente de la misma, C. Enrique Grimaut.

2º Para cubrir la vacante que resulte se nombra escribiente de la misma Cárcel al C. Enrique Ricarry, con el sueldo que señala la planta.

3º Páse este expediente á uno de los ciudadanos Sindicos, para que consulte lo que corresponde sobre los motivos de las dos primeras proposiciones."

Fué designado el Síndico 2º

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Rastro:

"Desde el dia 1º de Julio próximo, la matanza de cerdos se hará de las 2 á las 6 de la tarde y por ningun motivo á otra hora. Los cerdos que se maten en el dia pueden introducirse por la garita en la mañana del mismo como está establecido."

El C. G. Cosío: Pido á la comision se sirva informarme si su dictámen implicará la revocacion de algún acuerdo, pués me parece que algo se habla sobre la hora de matanza, en el Reglamento del Rastro que hemos aprobado poco há.

El C. Egea: El Reglamento del Rastro se ocupa nada más del ganado bovino y ovino; pero no se habla de la matanza del porcino que no se hace en aquel edificio. No se trata de revocar ningun acuerdo, por no haberse dispuesto nada sobre matanza de cerdos.

Sin mas debate se aprobó el dictámen.

A las 8 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea Gargollo, Gonzales Cosío, Iglesias, Limantour, Mejia, Núñes, Ordoñez, Ramirez Arellano, Ruiz, Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL VIERNES 17 DE JUNIO DE 1887.

Acta

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 30 minutos de la tarde, se puso al debate el acta de la sesion de 14 del corriente.

El C. Gargollo: En el acta se me hace decir contestando al C. Iglesias, que los depósitos elevados de agua en los teatros de nada sirven; y lo que yo contesté fué que servirán de poco,

apenas para las primeras providencias de sofocar los incendios que se inicien. Quiero que conste esta rectificacion.

Con la rectificacion pedida por el C. Gargollo se aprobó el acta.

Se dió cuenta en seguida con estos oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Obras públicas

Aprueba el gasto de $82 92½ cs., que por mitad corresponde pagar al Ayuntamiento, conforme al acuerdo de 10 del actual por la construccion con piedra artificial de la banqueta frente á la casa esquina de la calle de Gante y San Francisco.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $81 87½ cs. que conforme al acuerdo de 10 del actual, importa la mitad del valor de la banqueta construida con piedra artificial del frente de la casa núm. 37½ de la Rivera de San Cosme, propiedad del Sr. Antonio Fernandez Guerra.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 10 del actual autorizando el gasto de $47 47 cs. que por mitad debe pagar el Ayuntamiento por la construccion de la banqueta del frente de la casa núm. 6 de la primera calle de San Francisco.

Igual trámite.

Cárceles

Remite una hoja de "Le Moniteur Belgue," que contiene un reglamento sobre el trabajo en las prisiones y casas especiales de correccion.

A la comision de Cárceles.

Aprueba el gasto de $172 87 cs. por saldo del importe del pan consumido en la Cárcel municipal en la 2ª quincena de Abril último.

Comuníquese.

Instruccion pública

Remite ejemplares de las boletas que há recibido de la Secretaría de Justicia á fin de que se llenen con los datos sobre instruccion pública que en ella se pide.

A la comision de Instruccion pública.

Limpia de ciudad

Aprueba el gasto de $2,220, importe de los 10 carros, 20 mulas y 10 pares de guarniciones que se destinarán al servicio de la limpia, conforme al acuerdo de 10 del corriente.

Comuníquese.

Festividades

Aprueba el gasto de $25 que se darán al C. Juan de Marin por 100 ejemplares de la obra titulada "5 de Mayo de 1862."

Comuníquese.

Del Director de Aguas.

Aguas

Participa que hoy dió posesion de mecia merced de agua á cada una de las casas núms. 19 de la 1ª calle de Las Moscas, 16 de la calle de la Constancia y 6 de la plazuela de San Fernando.

Comuníquese.

Del Coronel de la Gendarmeria Montada.

Pide se mande tapar dos reventazones que hay en la cañeria del agua, uno en el interior del edificio que ocupa dicho cuerpo y otro en la calle de Carretones.

A la comisión de aguas.

Del Inspector de Escuelas Municipales:

Instruccion pública

Avisa que el arrendamiento de la casa núm. 1 de la plazuela del Arbol que ocupa la escuela nocturna de obreros núm. 4 inaugurada el 5 de Mayo próximo pasado comenzó á correr desde el 1º del mismo Mayo.

Comuníquese.

De la Srita. Sebastiana Romero, directora de la escuela de párvulos núm. 2:

Avisa que el 14 del actual entregó la casa núm. 8 de los Arcos de Belem

que ocupaba el establecimiento, trasladándolo á la casa núm. 5 de la 1ª calle del Rastro.

Comuníquese.

Empleados. Del C. Miguel Oscoy, encargado interinamente de la direccion de la escuela de niños núm. 15.

Avisa que el 14 de este mes entregó el establecimiento al C. Jesús Sigler y Velez.

Comuíquese.

De los CC. Francisco Zárate y José Antonio Rujano.

Avisan el 1º que recibió hoy. y que entregó el segundo la escuela de niños núm. 18, en virtud de haber cumplido la licencia que al primero se concedió.

Comuníquese.

De Particulares:

Terrenos. Felix Montes de Oca denuncia y pide en adjudicacion una faja de terreno que parte desde la calle llamada de Carpio y remata por el Norte al camino nuevo de Nonoalco ó Puerta de Ronda:

A la comision de Obras públicas.

Policía. Terrenos. José Delgado pide permiso por cuatro meses para suspender los trabajos de cercado de lote comprendido entre las calles de Alzate y Sor Juana Inés de la Cruz.

Igual trámite.

Policia albañales. Porfirio Rojas pide se le levante la multa que se le impuso por no haber construido el albañal de su casa de la calle de la Constancia y que se mande construir dicho albañal por la Obrería Mayor, pagando su importe en los términos que indica.

A la comision de Hacienda.

Alumbrado. Zivy Hauser Sucres, piden se les permita colocar en la esquina de su casa 2ª de Plateros y Espíritu Santo un relox cuyo diseño acompañan y que el Ayuntamiento proporcione el gas para el alumbrado de dicho farol.

A la comision de Alumbrado y Obras públicas.

Impuestos Municipales. M. Carey, por Eduardo Carey, pide se le exceptúe del pago de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 1 de la plazuela de la Candelarita.

A la comision de Hacienda.

Terrenos. Pedro Salazar se opone á la denuncia que ha hecho al C. Miguel Cosío de un terreno, entre el camino de la puerta de Ronda y calle del Encino.

Al Síndico 1º

Aguas. Pedro Serrano pide se corte el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 8 de la calle cerrada de la Misericordia y se devuelvan $30 que ha pagado adelantados por dicho arrendamiento.

A la comisinn de Aguas.

Fincas Municipales. Joaquin Romo pide se modifique el contrato del arrendamiento de los baños de Chapultepec, pagando la mitad del precio pactado y comprendiéndose la alberca en el arrendamiento.

A la comision de Aguas.

Policía. Luis Elguero, por la Sra. Concepcion Alvarez de Escalante, pide se designen los números que deben llevar las dos casas construidas en lotes de la Ex-acordada, teniendo una la fachada para la Avenida Juarez, y la otra para la Avenida Balderas.

A la comision de Obras publicas.

Instrucción pública. Empleados. Concepcion Nieves pide se le nombre ayudante de la Escuela de párvulos núm. 4 de la cual es actualmente auxiliar.

A la comision de Instruccion pública.

Obras públicas. Manuel Prieto y Avaroa pide se le conceda licencia sin pago de derechos para continuar la fachada de su casa esquina de las calles 4ª de Mina y 3ª de Soto.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas. Consultando se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas núm. 9 de la Alcaiceria y núm. 3 de la calle de la Penitenciaria.

De la misma comision:

"Prévios los requisitos de estilo ponga en nombre del Sr. Ignacio Nava la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 23 y medio de la segunda calle de Necatitlán."

De la Comision de de Hacienda:

Policia Bomberos "Es de autorizarse el gasto de $81 75 cs. para las obras de reparacion que deben hacerse en el cuartel de Bomberos."

Cárceles. "1ª Es de autorizarse el gasto de sesenta pesos para reponer la azotea de la escalera que conduce al patio en el departamento de detenidos de la Cárcel Municipal.

2ª Pongase dicha suma á disposicion de la Junta de Vigilancia de cárceles, suplicándole se encargue de mandar hacer inmediatamente la obra por lo urgente del caso."

"Es de autorizarse el gasto de... $277 99 cs. que importan las obras necesarias para disponer un departamento en la Cárcel Municipal, destinado á la calificacion de presos que hace el Gobierno del Distrito, erogándose ese gasto en el próximo mes de Julio."

Capitales "En atento oficio y por via de informe, trascríbanse al C. Gobernador del Distrito los que han rendido la Secretaría y Tesoreria Municipales relativos à la busca que se ha hecho de los datos sobre el capital de $6,000 que reconoce la casa núm. 29 de la calle de San Fernando."

Impuestos Municipales "Con fundamento de lo dispuesto en la fraccion 14ª del art. 1º de 26 de Junio de 1885, se declaran exceptuados por 5 años del pago de impuesto municipal de fachadas á los CC. Generales Hermenegildo Carrillo y Pedro Hinojosa por haber construido el pavimento de la 2ª calle de la Mosqueta."

Obras públicas Impuestos "Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales el oficio que con fecha 4 del que rige dirigió al Ayuntamiento el director de Obras públicas en que avisa que ha recibido la banqueta construida por los Sres. Valentin Elcoro y comp. frente á su casa núm. 1 de la 2ª calle de Comonfort, á fin de que les abone la cantidad que corresponde conforme al acuerdo de 26 de Marzo del año anterior."

Cárceles. "Se autoriza el gasto de noventa pesos mensuales que se consignará en los presupuestos, á partir desde el próximo mes de Július, para pagar al fotógrafo de la Cárcel Municipal los retratos de los reos, segun el contrato celebrado con el Sr. Hilario Olaguíbel y aprobado por el Cabildo el dia 7 del actual."

De la comision de Cárceles:

Se autoriza á la junta de Vigilancia de Cárceles para que del fondo de mejora de prisiones tome la suma hasta de $200 para dotar á las escuelas de la carcel municipal de los muebles y útiles que necesite.

2ª Se le autoriza igualmente para que en lo sucesivo invierta la suma de diez pesos mensuales en la renovacion de libros útiles y muebles.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Diversiones públicas que dice:

Diversiones "1ª Prevéngase á los empresarios de corridas de toros en la ciudad que en cada corrida que anuncien deben tener cuando menos dos toros de reserva para reemplazar á aquellos de los anunciados que no tengan las condiciones necesarias para la lidia, sin cuyo requisito no se les expedida la licencia respectiva:

2ª En atento oficio trascribe este dictámen al Sr. Gobernedor del Distrito en debida respuesta á su oficio de fecha 7 de Abril último."

El C. G. Cosío: Yo desearía que se reservara ese asunto á fin de que la resolucion formara parte del reglamento de corridas de toros, pues me parece conveniente adicionar ó reformar las disposiciones provisionales dadas por el Gobierno del Distrito sobre ese punto.

El C. Núñez: Si el Cabildo lo cree conveniente puede reservarse el dictámen como lo indica el C. Presidente pero haciendolo así habrá que esperar otros seis meses que dura la discusion del Reglamento de corridas de toros, como ha durado la del Reglamento de Diversiones públicas.

El C. Gargollo. Yo estaría porque se aprobara el dictámen como provisional.

El C. Núñez: No tengo inconveniente en aceptar las ideas del C. Gargollo y por lo mismo pido al Cabildo me permita adicionar la 1ª proposicion con estas palabras: *mientras se expida el Reglamento especial* colocandolas despues de estas con que comienza *psevengase á los empresarios de corridas de toros en la ciudad*.

Admitida que fué esta adicion se aprobó el dictámen trascrito.

Se aprobó sin debate el siguiente:

De la comision de Instruccion publica:

Digase á la Administracion de Rentas Municipales que hasta nueva orden puede seguir abonando á la Srita. Maria Espinosa de los Monteros el sueldo que le corresponde como directora interina de la escuela para niñas núm. 3. Empleados.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el siguiente dictámen de la misma comision de Instruccion pública.

"Se autoriza el gasto de veinticinco pesos mensuales; importe de 50 ejemplares de la "Juventud Literaria" que se tomarán á los editores CC. Enrique Sort y Arturo Páz para distribuirse entre las escuelas municipales." Suscriciones

Fueron aprobados los siguientes dictámenes de la comision de Instruccion pública.

Se nombra director de la escuela de niños para parvulos núm. 4, al C. Pablo Alvarez y Camargo que fué electo en la oposicion verificada el dia 16 del actual. Empleados

"1ª Se concede licencia de dos meses sin goce de sueldo á la Srita. Carmen Rechy para separarse de la direccion de la escuela de niñas núm. 44 por causa de enfermedad.

2ª Se nombra para sustituirla con el goce del sueldo correspondiente á la Srita. Carlota Rechy."

De la comision de Obras públicas: Obras públicas. Calles

1ª Dígase á los vecinos de la calle de la espalda de la Misericordia, que suscriben el ocurso, materia de este expediente, que tan pronto como alguna de las cuadrillas de la Direccion de Obras públicas esté disponible, se procederá á la construccion de la atarjea y la del pavimento de la mencionada calle.

2ª Dígaseles igualmente que el Ayuntamiento al aceptar el donativo que ofrecen dá lus gracias y que tan pronto como comience la obra pueden hacer el entero de la cantidad que ofrecen en la Tesoreria Municipal."

De la comision de Policía:

Policía "Se concede permiso á los CC. Gutierrez y Carreño para que establezcan una ordeñá de vacas en el callejon de los Misterios."

"Se permite á la Sra. Cármen Sanchez que establezca una ordeña de vacas en la plazuela del Tequesquite."

De la comision de Coches:

Coches "1ª Se exceptúa al Sr. C. Eternod de la construccion de un kiosko en la plazuela del ex-Seminario para la administracion de los coches que tiene en ese sitio."

2ª Dicho señor podrá continuar con el local que actualmente tiene para la administracion de sus referidos coches."

De la comision de Cárceles:

Cárceles. Referente á su oficio de la Junta de Vigilancia de Cárceles en que pide se dé orden á la Tesorería Municipal para que entregue la suma de $176 66 cs., saldo del importe del pan consumido en la Cárcel Municipal en la segunda quincena del mes de Mayo.

Pase este expediente á la comision de Hacienda para que sirva dictaminar lo que fuere de justicia.

Se puso al debate el siguiente dictamen de la comision de Diversiones.

Diversiones No se concede permisos para corridas de toros ó becerros á jóvenes menores de edad.

El C. Cejudo: Pido á la comision se sirva informarme que deberá hacerse si al comenzar la corrida se presentan jovenes menores de edad porque la proposicion parece referirse solo á los empresarios.

El C. Nuñez: El dictamen se refiere á los lidiadores, pero no tengo inconveniente en aclarar el dictamen y pido al Cabildo me permita adicionar la proposicion con esta frase.

"En ninguna corrida permitirá la autoridad que tomen parte estas personas."

Admitida que fué esta mocion continuó con ella el debate del dictamen.

El C. G. Cosío: Pido se me informe si el acuerdo contiene tambien las corridas de aficionados.

El C. Nuñez: El acuerdo comprende toda clase de corridas tal como dice la iniciativa del Gobierno.

El C. Cejudo: Pido se lea el oficio relativo del Gobierno del Distrito.

Se leyó.

El C. Cejudo: El Gobierno inicia en efecto una prohibicion general.

El C. G. Cosío: Yo he deseado que se marque con claridad el pensamiento para que sepamos á que atenernos en lo sucesivo.

El C. Nuñez: Debe advertirse que se trata de las corridas de paga áun por aficionados, pues la que son de invitacion meramente particulares, no están comprendidas en la prohibicion.

Sin mas debate se aprobó el dictámen transcrito con la adicion expresada.

Se anunció que continuaba el debate del proyecto de Reglamento de Diversiones públicas trascrito literalmente en el acta de la sesion del 15 de Febrero último en que fué aprobado en lo general.

Sin discusion se apsobaron sucesivamente los arts. 47, 48, 49, 50, 51 y 52.

Se puso al debate el art. 53.

"Cuando el dueño de un caballo inscrito para correr en una carrera desistiere de correrlo, dará aviso á la sociedad hípica por lo menos una hora antes que comiencen las carreras, bajo la pena de $20 de multa sin perjuicio de la en que incurra conforme á los reglamentos de la sociedad."

El C. Cejudo: Pido se me informe que motivo ha tenido la comision para fijar el término de una hora antes del principio de las carreras.

El C. Núñez: Este artículo lo he redactado de acuerdo con unos miembros del Jockey Club, y parece término prudente el señalado á fin de que pueda anunciarse al público que no ha de correr el caballo de que se trate.

El C. Gargollo: Pido que se diga en el artículo que, cuando por enfermedad de un caballo ó por otra causa justificada no pueda tomar parte este animal en la carrera, pueda asi anunciarse hasta en los momentos en que la corrida deba verificarse.

El C. Núñez: No puedo aceptar la idea del C. Gargollo en términos tan vagos porque daría lugar á muchas dificultades y abusos. En caso de enfermedad de un caball,o de hecho no podrá correr.

El C. G. Cosío: Puede adicionarse el artículo con estas palabras, salvo el caso de fuerza mayor.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita adicionar el art. 53 con estas palabras: *salvo el caso de fuerza mayor*, después de estas: *una hora ántes que comiencen las carreras.*

Admitida que fué esta adicion se aprobó sin debate el art. 53.

Se aprobó sin debate el art, 54.

Se puso al debate el siguiente:

"Art. 55. En las carreras de caballos habrá entradas diferentes para el campo y las tribunas. Una vez colocados los caballos en la pista, no se permitirá al público atravesar de uno á otro lugar, bajo la pena de $5 á 50 de multa ó arresto de uno á quince días. Los perros que se encuentren sueltos en la pista serán recogidos por la policía para darles muerte.

El C. G. Cosío: No creo que sea preciso matar á los perros, pues con que la policía los recoja será bastante.

El C. Núñez: La prevencion está en algunos reglamentos de carreras de caballos para castigarse el abuso que suele cometerse por algunos corredores que llevan perros para asustar á algunos caballos y ganar la carrera.

El C. Gargollo: Yo estaría porque se recojieran los perros y si dentro de tercero dia nadie los reclamaba, se mataran.

El C. Limantour: Encuentro el inconveniente en lo que propone el C. Gargollo de que la detencion de los perros importa mantenerlos, y de qué fondos se hara ese gasto?

El C. Gargollo: Los fondos municipales harían el gasto por ser muy pequeño.

El C. G. Cosío: Deben suprimirse las últimas palabras del artículo porque es impropio del Reglamento de Carreras de caballos la disposicion de que se maten los perros.

El C. Iglesias: Debe imponerse una fuerte multa á los que lleven perros á las carreras.

El C. Valleto: Suplico á la comision deje el artículo tal como está porque es necesario para prevenir muchos abusos.

El C. Cejudo: Quedaría bien el artículo diciendose que se impondría una multa al que llevara perros al hipódromo.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar el art. 55 para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo presentándolo en seguida la comision y aprobándolo el Cabildo en estos términos:

"Art. 55. En las carreras de caballos habrá entradas diferentes para el campo y las tribunas. Una vez colocados los caballos en la pista no se permitirá al público atravesar de uno á otro lugar bajo la pena de cinco á cincuenta pesos de multa o arresto de uno á quince días; á ningun concurrente se le permitirá llevar consigo perros bajo la multa de diez á cien pesos. Los perros que se encuentren sueltos en la pista serán recojidos por la policia."

Se aprobó sin debate al art. 56.

Se puso al debate el artículo 57 que dice:

"Queda absolutamente prohibido entrar á las carreras con armas de fuego. La infraccion de este artículo se castigará con arresto de uno á 30 días ó multa de cincuenta á quinientos pesos á juicio del Regidor."

El C. Cejudo: Pido á la comision se sirva decirme si es lícito llevar á las carreras otra clase de armas que no sean de fuego.

El C. Núñez: El artículo tiene por objeto evitar alguna desgracia, y habla de armas de fuego porque son las que usan las personas que concurren à ese espectáculo.

El C. Cejudo: Sería siempre conveniente que el artículo se hiciera extensivo á toda clase de armas.

El C. Núñez: Obsequiando los deseos del C. Cejudo pido al Cabildo me permita retirar del artículo estas palabras *de fuego.*

Concedido el permiso solicitado se retiraron las palabras trascritas, aprobándose en lo demás el artículo 57.

Se puso al debate el artículo 58.

El C. G. Cosío: Me parece difícil lo que propone el artículo, pues que para imponer pena exije la condicion de probar que intencionalmente ha hecho perder un ginete con fin fraudulento, al caballo que montaba.

El C. Núñez: Como el artículo 54 dispone que se consigne á la autoridad competente al que resulte responsable de algún fraude en las carreras y por lo mismo es redundante el artículo 58, pido al Cabildo me permita retirarlo.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 58.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita adicionar el artículo 27 ya aprobado á fin de explicar que las bombas de los teatros deben tener sus bomberos correspondientes y su dotacion de manga.

El C. Gargollo: La comision especial que se nombró en el Cabildo anterior debe dictaminar sobre el punto que propone el C. Núñez.

El C. Cejudo: Creo tambien que la adicion propuesta no debe formar parte del Reglamento sino de las prevenciones que consulte la comision á que el C. Gargollo se ha referido.

El C. Núñez. La adicion es parte sustancial que aclara el pensamiento del artículo ya aprobado por el Cabildo.

El C. G. Cosío: Una vez aprobado en efecto el artículo 27 la adicion parece conveniente y solo desearía que

se redactara con toda claridad que los bomberos son emp'eados de la empresa y dotados pór ella.

El C. Núñez: Pido al Cabildo apruebe esta adicion:

En el artículo 27, después de estas palabras: *una bomba para incendios*, se intercalarán éstas: *con sus respectivos bomberos y dotacion de manga.*

Admitida que fué la adicion propuesta se puso al debate y se aprobó.

El C. Núñez: Pido á los CC. Regidores aprueben esta adicion:

En el artículo 46 despues de la frase que dice: "Los telones de boca serán metálicos ó de telas no inflamables," se agregará esta frase: "Las colgaduras del escenario y proscenio serán incombustibles."

El C. G. Costo: Si vamos haciendo las adiciones propuesta por la comision nada dejaremos para la comision especial nombrada en el Cabildo anterior.

El C. Núñez: La comision especial tiene ancho campo y aun puede ocuparse del asunto que últimamente se me ha pasado relativo al capítulo del código sanitario que ha formado el Consejo Superior de Salubridad sobre higiene en los teatros.

Pero sea esto lo que fuere, la adicion que consulto pertenece al reglamento de que nos ocupamos y es oportuno presentarla en esta ocasion.

El C. R. Arellano: Estoy enteramente de acuerdo con lo manifestado por la comision; pues si tenemos que adicionar el reglamento despues, es mejor adicionarlo en estos momentos.

El C. Gargollo: Yo no repugno la adicion propuesta en la parte que se refiere á las colgaduras del prosenio, pues estando dispuesto lo relativo á que los telones sean de telas no inflamables, las colgaduras del prosenio deben serlo porque son realmente parte del telon; pero las del escenario no deben comprenderse en la adicion porque cada decoracion tiene su juego de colgaduras y tendrian las empresas que hacer un gasto muy fuerte, resultando ineficaz la prevencion.

El C. Núñez: Supuesto lo manifestado por el C. Gargollo tengo el honor de presentar la adicion en estos términos:

El art. 46, despues de la frase que dice: "Los telones de boca serán metálicos ó de telas no inflamables," se agregará esta frase: "Las colgaduras del procenio seran inconbustibles."

Admitida que fué está adicion se puso al debate y se aprobó sin tenerlo

El C. Núñez: En sesion de 10 del actual se acordó que volviera á la comision el art. 40 del reglamento, y ahora pido al Cabildo se sirva aprobarlo en estos términos:

"Art. 40. Cuando haya comenzado la representacion de una pieza en que se ofenda el pudor, se ataque la moral ó se insulte á determinada autoridad ó persona directa ó indirectamente por dichos ó hechos, el Regidor que presida mandará suspenderla ó impondrá una multa de 20 á 100 pesos que pagará por mitad el empresario y el actor que haya representado la parte que prohibe este art.

En el caso que se mande suspender la representacion, se obliga al empresario á que devuelva las entradas.

Se puso al debate el art. 40 que acaba de trascribirse y se aprobó sin discusion.

El C. Valleto: La comision nombrada por esta Corporacion fué á visitar al C. Pozo con motivo del fallecimiento de su esposa y no lo encontró

pero manifestó el objeto de su visita á su hijo quien encargó á la misma comision hiciera presente al Ayuntamiento su reconocimiento.

A las 8 y 40 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero, Cejudo, Gargollo, G. Costo, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordóñez, Ramirez Arellano y Valleto.

SESION DEL MARTES 21 DE JUNIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Costo.

Acta

Abierta la sesion á las 6 y 10 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion del 17 de este mes.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados

Aprueba el nombramiento de celador de Mercados en favor del C. Juan E. López en sustitucion del C. José M. Guerrero que renunció dicho empleo.

Comuníquese.

Policía

Queda enterado de que de conformidad con su iniciativa se acordó que desde el 1º de Julio próximo, la matanza de cerdos se haga de las 2 á las 6 de la tarde.

A su expediente.

Calles prolongacion

Aprueba el acuerdo de 14 del corriente que consulta la aprobacion del convenio celebrado entre las comisiones de Hacienda y Obras públicas y el Lic. Ignacio Luis Vallarta, representantes de los Sres. Dominguez; por el que éstos convienen en que se ocupe la zona de terreno de su propiedad necesaria para la prolongacion de algunas calles de la colonia de Guerrero y se autoriza el gasto de $2,280 24 cts., que deberá pagar el Ayuntamiento en los términos del acuerdo.

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Instruccion pública

Aprueba el gasto de 30 pesos por subarriendo de las piezas de la casa núm 10 de la calle del Portillo de San Diego que ocupa la escuela nocturna de obreros núm. 2 conforme el acuerdo de 14 del actual,

Comuníquese.

Empleados.

Aprueba el acuerdo de 14 del corriente por el que se admite á la Srita. Maria de la Paz Mendoza la renuncia que hace del empleo de directora suplente de la escuela de niñas núm. 16 nombrándose en su lugar á la Srita. Trinidad Meneses.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de primer ayudante de la cárcel municipal en favor del escribiente de la misma C. Enrique Grimarest; en sustitucion del C. Antonio Falco, y el nombramiento del C. Enrique Ricardy para cubrir la vacante de aquel.

Comuníquese.

Terrenos

Remite original para que informe esta Corporacion el ocurso del C. Antonio Cisneros en que pide en adjudicacion un terreno ubicado en el pueblo de Hoacalco.

A la comision de Obras públicas.

Rios y Acequias

Inserta el oficio del Inspector General de Policia á quien dice el de la 6ª Demarcacion que varias calles están inundadas por haber venido muy crecida la acequia y cada año se acos-

tumbra cerrar la compuerta de Santo Tomas, para evitar esas inundaciones.

A la comision de Obras públicas.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Calles alineamiento. Avisa que el notario Vicente de P. Velasco, por el Sr. G. Alfredo Labadie, ha entregado $876 60 cs. como importe de la casa núms. 3, 4, 5 y 6; de lo que fué Rinconada de Santa Clarita.

A su expediente.

Terrenos Capitales. Avisa haber recibido $44 38 cs. que reconocia la Sra. Dolores Ortiz de Montellano sobre el terreno que ocupó el callejon del Escritorio, y además $92 55 cs. que adeudaba de réditos.

A su expediente.

Hacienda. Remite por triplicado el calculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad para el próximo mes de Julio.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Participa que el 17 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 6½ de la calle de la Industria, Colonia de los Arquitectos y el 18 de igual cantidad á cada una de estas casas: num. 7 de la calle de San José de Gracia, núm. 7 de la 1ª calle de las Damas y núm. 10 de la calle de las Maravillas.

Comuníquese.

El mismo participa que el 17 del actual dividió por partes iguales la merced de agua que disfrutaba la casa núm. 1 del Paseo Nuevo entre esta casa y la núm. 6 de la 2ª de las Damas.

Comuníquese.

Del Juzgado 1º Menor:

Impuestos Municipales. Pide un ejemplar de las disposisiones vigentes sobre contribucion de pavimentos y starjeas.

Remítase.

De particulares:

Empleados. Carolina O'Horan de Parra pide licencia de un mes con goce de sueldo para separarse de la direccion de la Escuela de niñas núm. 26 que dirije.

A la comision de Instruccion pública.

Trinidad Melo pide licencia por 6 meses para separarse de la direccion de la Escuela de niños núm. 24.

Igual trámite.

Coches. Inocencio Aranguren y demás signatarios piden se traslade á la calle de Don Juan Manuel esquina á la 2ª de la Monterilla, el sitio de cohes establecido en la calle de los Bajos de San Agustin.

A la comision de Coches.

Aguas. Federico Herzog pide se conceda la media merced de agua que tiene solicitada para la casa núm. 2 de la plazuela de la Candelarita, sin exijírsele la presentacion de los títulos de propiedad por hallarse la propietaria en Europa.

A la comision de Aguas.

José Mª Carmona y Velazquez pide se corte el agua que disfruta la casa núm. 3 de la calle Real de Santa Ana.

El mismo trámite.

Sebastian Peon pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la 1ª de las Damas.

El mismo trámite.

Policía albañales. Juan Mata pide se levante la multa que le cobra la Administracion de Rentas Municipales por la falta de albañal en la accesoria situada en la 2ª calle de Peralvillo junto al núm. 1½.

A la comision de Hacienda.

Paseos

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la mocion de la de Paseos, consultando el gasto de $1,427 32 que importa la obra de pavimento de piedra artificial en el nuevo jardin del Seminario, pagandose esa cantidad en abonos de $500.

Emplea-dos.

Igualmente se mando pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública consultando se diga á la Administracion de Rentas Municipales que entregue al C. Miguel Oscoy $26 como gratificacion que se le concede por haber desempeñado durante trece dias del mes actual la direccion de la Escuela de niños núm. 5.

Sin discusion sé aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas.

Calles alineamiento

Primera. Por razon de alineamiento se adjudique al C. Miguel Diaz de Leon, una faja de terreno situada frente á su casa núm, 1 de la plazuela del Cármen; cuya superficie mide 238m. 51, y está valuada por la Direccion de Obras públicas en la cantidad de cuatrocientos setenta y siete pesos dos centavos.

Segunda. El C. Miguel Diaz de Leon, queda obligado a no establecer servidumbre alguna del lado occidental del terreno que se le adjudique para alinear por la calle del apartado la núm. 1 de la plazuela del Cármen con el objeto de respetar los derechos del propietario de la casa núm: 5 del Apartado.

Tercera. Páse este expediente á la comision de Hacienda para el otorgamiento del título respectivo."

Terrenos

"Primera. Se adjudica al C. Agustin del Raso el terreno que denunció situado frente á la casa núm. 22 de la plazuela de Tepito, siendo su superficie de 555 ms. 10 y su valor de $277 58 cts.; y cuya posesion de terreno, es la marcada con estas letras, A. B. C. D. E, F. en la figura que la Direccion de Obras públicas ha acompañado á su informe de 30 de Mayo próximo pasado.

Segunda. Se adjudica igualmente al C. Cecilio Carpinteiro la porcion de terreno marcado con las letras C. D. G. H. en la figura que á su mismo informe acompaña la Obrería Mayor, y la cual mide una superficie de 451ms. 77, y representa un valor de $225 88 cts., quedando entendido el C. Carpinteiro que, á fin de que no se impida salir al nuevo alineamiento á la casa núm. 20 de la 2ª plazuela de Tepito, debe quedar obligado á no establecer en el lado oriental del terreno que se le adjudique, servidumbre alguna que pueda dificultar tal avance.

Tercera. Páse este expediente á la comision de Hacienda para el otorgamiento de las escrituras respectivas."

Del Síndico 2º

Terrenos

Relativo á la solicitud de D. Enrique Ward Poole sobre que se pida al Juzgado 1º del Distrito la escritura que acredita su propiedad al terreno que ha denunciado D. Amado Robles, en la 2ª plazuela de Tepito, y del poder que le ha conferido á su representante D. Ignacio Esquivel.

"Unica. Diríjase oficio al Juzgado 1º del Distrito, á fin de que se sirva remitir si no hubiere incoveniente cópia autorizada de la escritura y poder referidos,"

De las comisiones unidas de Alumbrado Aguas y Obras públicas:

Obras públicas Aguas.

"Primera. Dígase á los vecinos de la plazuela y calle de San Antonio To-

matlán, que suscriben el ocurso anterior materia de este expediente, que tan pronto como las atenciones del Ayuntamiento lo permitan se procederá á construir las atarjeas que solicitan; así como á la colocacion de tubos para el agua y el alumbrado que sea necesario.

"Segunda. Dígase igualmente que en cuanto á la solicitud que hacen, relativa á los agentes de policía ocurran á la autoridad que corresponda."

Diversiones. Se dió 1ª lectura, y se acordó se publique, al proyecto de Reglamento para corridas de toros que presenta la comision de Diversiones públicas.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Hacienda que términa con estas proposiciones:

Panteones. "1ª Se autoriza el gasto de $6,180 para comprar á los Sres. Santamarina y Esteves los objetos siguientes destinados á los puntos que á continuacion se expresan:

Para el Panteón de Dolores.

2 kilometros vía recta sistema, Belga, rieles de acero, durmientes de fierro laminado á $2,000 c/u..........$	4,000 00	
4 cruceros ó cambios á $30 c/u.......	120 00	4,120 00

Limpia de ciudad. *Para el servicio de la limpia de ciudad.*

1 kilómetro vía recta bajo el sistema y combinaciones de los anteriores....	2,[illegible]	
4 pares de ruedas montadas en sus ejes $15 par....	60 00	2,[illegible]60 00
Suma......$	6,1[illegible]	

2ª La expresada cantidad de...... $,6180 se pagará á los Sres. Santamarina y Esteves con $2,180 al recibirse el material en la Estacion de Buenavista y los $4,000 restantes en cinco mensualidades, verificándose la primera al mes de la fecha en que hayan hecho la entrega de que se trata."

El C. G. Cosío: Han oido los CC. Regidores que se trata de un fuerte gasto, pero ese gasto es del todo necesario para el servicio público.

En el Panteón de Dolores se hace preciso aumentar el tramo de ferrocarril para el trasporte de cadáveres en el interior del cementerio, especialmente para la 5ª y 6ª clase.

Igualmente necesario es el kilómetro de vía para la conducion de las pipas o carros nocturnos, de la garita de San Lázaro al tiradero en el canal de Texcoco, porque la calzada que tienen que recorrer las pipas esta intransitable y se maltratan las mulas y se rompen los carros y no pueden hacer éstos los viajes debidos.

Tales son las razones por lo que la comision de Hacienda consulta el gasto de que se trata.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Hacienda:

"No ha lugar á la solicitud del C. Cárlos K. Ruiz, en que pide se declare que no es de llevarse adelante la multa que le impuso el Sr. Rejidor Ignacio Pozo, y cuya multa hará efectiva la Administracion de Rentas Municipales. Diversiones Multas.

El C. Cejudo: Votaré el dictámen, porque estoy conforme por su parte resolutiva; pero desearía que fueran atras[las] razones en que se basara,

pues no estoy conforme con las que se asientan, en la parte expositiva. Se dice que habiendo aprobado el Cabildo lo hecho por el Rejidor Pozo, el Ayuntamiento realmente es el que ha impuesto la multa; y yo creo que no puede sostenerse la facultad del Ayuntamiento, para imponer multas por faltas en los espectáculos.

Se dice que las multas ingresan al fondo de la Junta de Vigilancia de Cárceles, y que de esos fondos no puede disponer el Ayuntamiento; y á mí me parece que nada tendría de particular que el Ayuntamiento revocara la disposicion que había impuesto la multa y mandara devolverla, como se haría si en virtud de un juicio de amparo obtuviera álguien la proteccion de la justicia de Unión, contra la disposicion de una autoridad que le hubiese impuesto la multa.

La Junta de Vigilancia es para vigilar como lo indica su nombre; y el Ayuntamiento puede disponer más que la Junta de los fondos destinados para mejora de prisiones.

El C. G. Cosío: Aunque las circunstancias de estar conforme el C. Cejudo con la parte resolutiva del dictámen es bastante para que merezca su voto, creo deber contestarle las observaciones que se ha servido hacer á su parte expositiva.

Que sea el Ayuntamiento ó el Rejidor Pozo quien haya impuesto la multa, es cuestion de escasa importancia, es bastante saber que el Reglamento de Diversiones públicas vigente, dá facultad al Rejidor para imponer multas. En cuanto el derecho del Ayuntamiento para disponer de los fondos de la Junta de Vigilancia de Cárceles, no conozco disposicion legal que lo funde, ni que haga al Ayuntamiento superior á la Junta, y el art. 678 del Código de Procedimientos Penales, dispone que todas las multas impuestas por la autoridad, ingresarán al fondo de la Junta de Vigilancia de Cárceles. Podrá muy bien la comision equivocarse, pero el Cabildo decidirá lo que convenga.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se aprobó.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $176 06 cs. por saldo del importe del pan consumido en la Cárcel Municipal en la segunda quincena del més de Mayo último." Cárceles

"Dígase á los Sres: Pedro Serrano y Comp., que ya se há dictado por la comision de Hacienda la resolusion que corresponde respecto de su solicitud fechada el 7 de Enero del presente año, en que pidieron se reformase la calificacion hecha de sus tocinerías para el pago del impuesto que señala la frac. XIX del decreto de 26 de Junio de 1885 y cuya resolucion se ha comunicado á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos." Impuestos Municipales

Se aprueba el gasto de $500 40 cs. que 3 importa la compra y reposicion de instrumentos para el servicio de las secciónes medicas de las inspecciones de policía de la capital, cuya suma se erogará en tres partidas iguales, comenzando desde el mes de Julio próximo." Gobierno del Distrito.

Se mandó pasar à la comision de de Hacienda la mocion de la de Coches consultando se aumente á treinta pesos mensuales la pension de 15 que en 16 de Abril de 1872 se concedió al C. Miguel Yñiguez como ce- Pensionistas

lador del ramo de coches, autorizándose el gasto correspondiente desde el presente mes para el completo de la pension.

Diversiones. Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de diversiones públicas que dice:

"Dígase al Sr. Vicente Moyano, que no ha lugar á su solicitud en que pide permiso para dar peleas de gallos en la capital."

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, R. Arellano, Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL MARTES 28 DE JUNIO DE 1887.

Presidencia del C. Mejía.

Acta. Abierta la sesion á las 5 y 56 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 21 del corriente.

Empleados. Presentó el C. Juan E. López, celador de mercados, prestó la protesta de ley.

Se dio cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Panteones. Aprueba el acuerdo de 21 de este mes, autorizándo el gasto de $6,180 que importa la compra de dos kilómetros de ferrocatril con cuatro cruceros, sistema Belga, para el servicio interior del Panteón de Dolores, y de un kilómetro de ferrocarril con iguales condiciones y además, cuatro pares de ruedas montadas en sus ejes para el servicio de la limpia de Ciudad.

Limpia de ciudad. Comuníquese.

Rastro de ciudad. Aprueba el Reglamento para el Rastro de ciudad con las modificaciones que indica.

A la comision de Rastro.

Policía Bomberos. Aprueba el gasto de $81 75 cs. para las obras de reparacion que deben hacerse en el cuartel de bomberos.

Comuníquese.

Cárceles. Aprueba el gasto de $176 06 cs., por saldo del importe del pan consumido en la Cárcel Municipal durante la segunda quincena de Mayo último.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $60 que importa la reposicion de la azotea del patio de detenidos de la Cárcel Municipal, poniéndose dicha suma á disposicion de la Junta de Vigilancia de Cárceles para que lleve á efecto la obra.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $277 99 que importa la obra del departamento destinado á la calificacion de detenidos en la Cárcel Municipal.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 17 del actual, autorizándo el gasto de $90 mensuales, considerandose en los presupuestos respectivos desde el proximo Julio, para pagar al Sr. Hilario Olaguíbel, fotógrafo de cárceles, los retratos de los reos, según el contrato celebrado.

Comuníquese.

Divorcio nes — Queda enterado de que conforme á su iniciativa, de acuerdo con la Secretaría de Gobernacion, se ha determinado que no se dé permiso para corridas de toros á jóvenes menores de edad.

A su expediente.

Oficinas. — Inserta el oficio que la Secretaría de Justicia dirije á la de Gobernacion, comunicándole que ha concedido al C. Miguel Macedo licencia por tres meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de secretario de la Junta de Vigilancia de Cárceles.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaria de Gobernacion en que participa haberse nombrado al Lic. Aniceto Villamar Secretario interino de la Junta de Vigilancia de Cárceles, durante la licencia concedida al Lic. Miguel Macedo, con el sueldo anual de $1,200 que se le pagarán del fondo determinado por el art. 44 del decreto reglamentario de 20 de Diciembre de 1871.

Comuníquese.

Esposiciones — Trascribe el oficio de la Secretaría de Fomento; manifestando que para poder contestar al Gobierno de la República Francesa la invitacion que hace al de México para concurrir á la Exposision Universal de Paris el 5 de Mayo de 1889, el Presidente de la República desea saber con qué recursos y con qué productos de las industrias pueden contribuir los Estados para la celebracion de aquel certámen.

A la comision de Exposiciones.

Empleados. — Aprueba el acuerdo que concede licencia por dos meses sin goce de sueldo á la Srita. Càrmen Rechy para separarse de la direccion de la Escuela de niñas núm. 44, nombrándose en su lugar á la Srita. Carlota Rechy.

Comuníquese.

Empleados — Aprueba el acuerdo de 19 del corriente por el que se nombra Director de la Escuela nocturna para obreros núm. 4 al C. Pablo Alvarez y Camargo electo en la oposicion respectiva.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. — Queda enterado de que se aprobó el gasto de $500 40 cts. para la compra y reposicion de instrumentos de cirujía para el servicio de las seciones médicas de las Inspeccion de policía:

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas. — Participa que el 22 del actual dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 21 de la 10ª calle de la Violeta y núm. 5 de la calle del Apartado, el dia 24 á cada una de las casas núm. 3 de la 6ª calle del Relox; 2ª núm 15 del Puente de Santa Ana; núm. 6 de la 1ª calle de Necatitlan, núm, 6 de la calle del Chapitel de Monserrate y 83 de la 7ª calle de la Magnolia, y ayer de igual cantidad á cada una de las casas núm. 1 y 10 de la 1ª calle de Hidalgo y sin núm. de la 2ª de Hidalgo acera que mira al Sur propiedad de la Sra. María F. de Ochoa.

Comuníquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles.

Oficinas. — Avisa que el 23 del corriente comenzó á desempeñar el empleo de Secretario interino de dicha Junta el Lic. Aniceto Villamar y dá á reconocer su firma.

Enterado.

De la Srita. Amelia Toro, Directora interina de la Escuela mixta número 1.

Empleados — Avisa que el 25 del corriente en

tregó el establecimiento á la Señorita Fernanda Flores.

Comuníquese.

De las Sritas. Andrea Zúñiga y Trinidad Meneses.

Avisan, la primera que entregó, y la segunda que recibió la Escuela de niñas núm. 16, en virtud de la licencia concedida á la primera.

Comuníquese.

De la Srita. Luz Serna, Directora de la Escuela de niñas núm. 5.

Avisa que la Srita. Amelia Toro, ayudante del establecimiento se presentó ayer á prestar sus servicios.

Comuníquese.

De la Srita. Ana María Ramiro, Directora de la Escuela nocturna para obreras núm. 3:

Avisa que la Srita. Amalia Batres tomó posesion del empleo de auxiliar el 10 del corriente:

Comuníquese:

De particulares:

Diversiones Multas. Fernando Córcoles pide se levante la multa que se impuso al empresario de la corrida de toros que debió tener lugar en la plaza de Colon el domingo 26 del corriente.

A la comision de Hacienda.

Calles compostura. J. Sanchez Espinoza, Guadalupe Alarcon y demas signatarios, piden se mande componer el pavimento del callejon de Coconepa.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. Maria Sara Victorini pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle de Chiquihuiteras.

A la comision de Aguas.

Calles compostura. Alejo Barreiro y demas signatarios, vecinos de la calle del puente de Santo Domingo, piden se manden hacer algunas reposiciones á dicha calle.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales. Francisca Altamirano de Gonzalez pide se le dispense del pago de la contribucion que adeuda por un carro de la propiedad de su esposo Alejan- Gonzalez.

A la comision de Hacienda.

Panteones. Juan B. Ascorbe pide se le conceda la fosa del Panteon de Dolores en que está inhumado el cadaver de la Sra. Virginia Atkinson de Benfield, descontándole del valor de la fosa la suma que pagó por una temporalidad.

A la comision de Panteones.

Impuestos Municipales. Feliciano Martinez pide se le permira pagar en abonos lo que adeuda por contribucion de pavimentos y atarjeas por su casa situada en el 2º callejon de Rivero.

A la comision de Hacienda.

Maria Quintanar, pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribucion de pavimentos y atarjeas por su casa sin número en el 2º callejon de Rivero.

Igual trámite.

Concepcion Castillo pide se le permita que pague en abonos lo que adeuda por contribucion de fachadas por su casa núm. 12 del 2º callejón de Rivero.

El mismo trámite.

Bernabé Cerón solicita igualmente pagar en abonos la cantidad que adeuda por contribucion de pavimentos y atarjeas por su casa situada en la esquina del 2º callejón de Rivero y 2ª calle de Tenoxtitlán.

A la comision de Hacienda.

Calles alineamiento. Agustin Baudouin pide se dicte la resolucion que corresponda á la solicitud que hizo pidiendo indemnizacion con motivo del amparo que se le concedió por habercele ocupado una

faja de terreno en la 1ª y 2ª calles de Guerrero.

El mismo trámite.

Desiderio Boum, pide se declare que no hay causa para expropiacion de un terreno frente á la casa núm. 20 del puente de Solano ó que se reforme el avalúo que se há hecho de dicho terreno.

A la comision de Hacienda

Terrenos Capitales — Antonio Martinez y Luis G. Salcedo piden se les cedan los derechos del Ayuntamiento para reivindicar la mitad del lote núm. 7 del callejón de los Reyes, que no há pagado el adjucatario.

Al Síndico 1º

Empleados — Francisco Rodriguez pide licencia por dos meses con goce de sueldo como escribiente de la Cárcel Municipal.

A la comision de Cárceles.

En este momento hizo la protesta de ley la Srita. Trinidad Meneses, como directora interina de la Escuela de niñas núm. 16.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

Policia Terrenos — "Dígase al Sr. José Delgado, en representacion del Sr. Enrique Huller que por equidad el Ayuntamiento le concede licencia por el plazo improrrogable de tres meses para suspender el cerco del lote de su propiedad situado entre las calles de Alzate y Sor Juana Ines de la Cruz."

El C. Cejudo: En lo que consulta el dictámen puede haber una revocacion de acuerdo que no debe tratarse desde luego; siendo de notarse que es injusto ampliar para unos y para otros no el plazo señalado para cerco de terrenos. Mejor será revocar todo el acuerdo si hay inconvenientes para su cumplimiento.

El C. Iglesias: Cuando circunstancias particulares ameritan una ecepcion, esta, lejos de ser una injusticia, hace equitativa y conveniente la disposicion general; y así se han concedido algunas prorrogas en casos semejantes, y por lo mismo no dudé en presentar el dictámen que discutimos.

El C. Mejia: Creo como el C. Cejudo que se trata de revocacion del acuerdo y que por lo mismo debería citarse por cédula ante diem para la discusion del dictámen.

El C. Iglesias: Como se han despachado otros asuntos sin el requisito indicado por el C. Mejía; la comisión cree que no hay inconveniente en ocuparse hoy en un dictàmen que fundan claras consideraciones; pero tampoco me opongo á que se cite para la discusion de este dictámen en el proximo Cabildo.

El C. Mejia: Se suspende la discusión y cítese á los CC. Regidores para el Cabildo prōximo para discutir el dictámen de la comision de Obras públicas.

Sin discusion se aprobó en lo general y en lo particular el siguiente dictámen:

De la comisiom de Obras públicas.

Calles alineamiento — "1º Contéstese á la Junta de Mejoras materiales de la colonia de Santa María de la Rivera, que no há lugar á su solicitud sobre dar otro trazado á las calles del Ciprés, en virtud de no ser posible al Ayuntamiento la erogasion del gasto de las demoliciones de las casas que para ello deberian efectuarse y existir ya calles que con el ancho de 14 metros que se les va á

dar, llenan perfectamente las necesidades de esa Colonia.

2ª Ordénese por el Ayuntamiento á la Direccion de Obras públicas proceda á arreglar los alineamientos de las calles primera y segunda del Ciprés á una anchura de 14 métros, siguiéndose en cuánto fuere posible, la misma direccion de las calles tercera y cuarta del mismo nombre.

3ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para que lleve á cabo las indemnizaciones convenidas y las demás que sea necesario arreglar, á fin de que queden abiertas y expeditas las calles mencionadas antes."

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Obras públicas:

Rios y Acequias "Unica. En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, dígasele que se ha dispuesto se cierren permanentemente las compuertas, hasta nueva órden, para evitar en lo posible las inundaciones de la ciudad; habiéndoseles dado previamente aviso á los dueños de canoas, que desde el dia 19 del corriente surtirá sus efectos esta determinacion."

El C. Iglesias: He resuelto en el sentido del dictamen, porque varias calles hácia el SE. de la ciudad se están inundando y es indispensable cerrar la compuerta de Santo Tomás. Esto puede perjudicar á los que traen sus efectos por el canal que solo podrián llegar hasta la garita de la Viga, y no como ahora hasta el mercado de la Merced; pero entre dos males hay que elegir el menor.

El C. Mejia: Desearía que tan pronto como cesaran las lluvias se abriera la compuerta para que volvieran á traerse por el canal las legumbres hasta el mercado y no se perjudiquen los vendedores ni el público.

El C. Iglesias: El dictámen indica lo que ha dicho el C. Mejia, y así se hará.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Sin debate se aprobaron estos dictámenes:

De la comision de Obras públicas: Obras públicas

"Unica. Dígase al C. Manuel Prieto y Abarca que, habiéndole concedido el Cabildo verificado en 16 de Febrero del año próximo pasado, licencia por noventa días por obra exterior de la casa situada en la esquina de las calles de Mina y 3ª de Soto, justifique en la Secretaría del Ayuntamiento cuantos dias hizo uso de la mencionada licencia, para que en vista de ello, la comision de Obras públicas consulte lo necesario."

De la comision de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $120, por mitad del costo de la reposicion de una canoa en el puente de Santiaguito, perteneciente al acueducto de Guadalupe Hidalgo, debiéndo cubrirse igual suma por el Ayuntamiento de dicha ciudad, para completar la suma de $240 que impórta la obra referida." Aguas

"La Administracion de Rentas Municipales entregará al C. Miguel Oscoy la cantidad de $26 como gratificacion que se le concede, por haber desempeñado durante 13 días del corriente mes, la direccion de la escuela de niños núm. 15, autorizándose al efecto el gasto de la suma referida." Instruccion pública Empleados

De la comision de coches que hizo suyo y pidió se aprobara la comision de Hacienda:

"1ª Se aumenta á $30 mensuales la pension de $15 que se señaló en Pensionistas

16 de Abril de 1872, al C. Manuel Iñiguez, como celador que fué del ramo de coches, comenzando á disfrutar de esta gracia desde el presente mes.

2ª Se autoriza el gasto de $15 mensuales, á contar desde el presente Junio, para el completo de la pension referida."

De la comision de Hacienda.

Paseos "Es de autorizarse la cantidad de $3,427 32 cs., que importan las calzadas de piedra artificial en el nuevo jardin del Seminario, en el concepto de que esa suma se pagará al constructor Sr. Crowson Smith en partidas de $500 mensuales, á contar desde el próximo mes de Julio."

De la comision de Instruccion pública.

Empleados. "1ª Se concede licencia de seis meses sin goce de sueldo á la Srita. Trinidad Melo, para separarse de la direccion de la escuela de niñas núm. 24.

2ª Se nombra para sustituirla á la Srita. Guadalupe Tello de Meneses."

Sin discusion se aprobaron las tres primeras proposiciones del dictámen de la comision de Instruccion pública que á continuacion se insertan acordándose pase la 4ª á la comision de Hacienda:

1ª Se concede licencia de un mes con goce de sueldo á la Sra. Carolina O' Horan para separarse de la Direccion de la escuela de niñas núm. 26 con objeto de que atienda al restablecimiento de su salud.

2ª Se nombra para sustituirla durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente á la Srita Amelia Toro que desempeña actualmente el empleo de Ayudante.

3ª Se nombra ayudante, en sustitucion de la Srita. Toro y por igual tiempo, á la Srita. Concepcion Robles.

4ª Se autoriza el gasto de cuarenta y cinco pesos como sueldo de la profesora que debe suplir á la Sra. O'Horan."

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Aguas consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: Aguas.

"Núm. 11 de la calle de Hidalgo, acera que vé al Norte.

Núm. 1 de la calle de Hidalgo, acera que vé al Sur.

Núm. 1 de la primera calle de las Damas.

Núm. 9 de la calle de la Espalda de la Misericordia, y á la

Núm. 10 de la calle de Hidalgo, acera que vé al Norte.

"Prévios los requisitos de estilo; póngase en nombre de la Sra. H. Gonzalez la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 1 de la calle de Revillagigedo."

"Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle Real de Santa Ana, devolviendose al C. José María Carmona y Velazquez la toma de dicha agua por ser de su propiedad."

Se dió cuenta con la mocion del C. Cejudo que dice:

"1ª Mientras se expide el reglamento respectivo, se prohibe á toda empresa dar en la Ciudad corridas de toros durante la estacion de lluvias. Diversiones

2ª La anterior disposicion comenzará á tener cumplimiento á los ocho dias de aprobado el presente acuerdo.

3ª Publíquese por los periódicos

demas circulacion de los que se imprimen en esta Capital."

Se preguntó si como lo solicitaba el C. Cejudo, se dispensaban los trámites á la mocion.

Se recibió votacion nominal, pedida por el C. Núñez, resultando que votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Gampero, Cejudo, Egea, Iglesias, Mejía, Ordóñez y Ruiz y por la negativa los CC. Limantour, Núñez, Ramirez Arellano, Robert y Valleto; por la afirmativa 8, por la negativa 5.

Hecho el cómputo de la votacion el C. Núñez dijo: Conforme á las Ordenanzas se necesitan dos tercios de los Regidores presentes para la dispensa de trámites.

El G. Cejudo: Sírvase el C. Núñez citar el art.

El C. Núñez: La Secretaría leerá el art. 9º, del Reglamento de debates.

Se leyó.

El C. Mejía: No se dispensan los trámites; pase la mocion á la comision de Diversiones públicas.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienpa los siguientes dictámenes:

De la comision de Reloxes:

Reloxes El que consulta el gasto de $550 para la compra de una màquina de de relox que debe establecerse en la iglesia de San Pablo.

El que consulta el gasto de $100 que importan las diversas obras y reparaciones que deben hacerse á los reloxes públicos de la Ciudad.

Mercados El de la comision de mercados que consulta se establezca la plaza de un mozo para el aseo del Mercado de Guerrero, con el sueldo de $15 mensuales, autorizándo el gasto correspondiente.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Mercados que termina con esta proposicion:

"Unica. Prevéngase á la Direccion de Obras públicas proceda desde luego á alargar los aleros, bien sea por medio de cortinas ó de la manera que lo juzgue mas conveniente y económico."

El C. Mejía: He creido indispensable se componga el mercado de libros para que los expendedores no estén á la intemperie y se hechen á perder los libros y las alacenas con el agua y el sol.

Despues despacharé la solicitud que se ha hecho al Ayuntamiento pidiendo se quite el mercado del lugar en que está, sobre lo cual descaría oír la opinion de los CC. Regidores.

El C. R. Arellano: Si se piensa quitar el Mercado de libros, me parece inútil cualquir gasto que se haga eu componer el actual.

Manifestaré contestando al C. Mejía que no estoy porque se quite el actual mercado de libros, porque está inmediato á lo que hace poco se conocía por *las cadenas* en donde el público estaba acostumbrado á buscar los libros usados. Por este motivo votaré el dictámen de la comision.

El C. Mejía: La opinion manifestada por el C. Ramirez Arellano sobre la subsistencia del Mercado en aquel sitio es la mia y en ella fundo el dictámen que discutimos.

El C. Robert: En el público se ha dicho que los libreros, han desocupados las alacenas del Mercado, ocupando algunas en los portales, por motivo de economía.

El C. Mejia: En el Mercado, de libros pagan los comerciantes una can cantidad muy moderada y los que

ocupan alacenas en algunos portales pagan una renta que no baja de diez pesos mensuales y además la contribucion municipal. Asi es que el motivo porque han desocupado algunas alacenas del Mercado no es otro que la falta de comodidad actualmente en este local.

El C. Robert: Me ocurre que estandose formando un jardin en la plaza del Seminario podria evitarse el gasto que se consulta, solo poniendose unos árboles que dieran sombra al Mercado.

Por lo demás noto algun defecto de forma en el dictámen, pues no hay presupuesto, ni se sábe cuánto va á importar la obra, cosa necesaria para que la comision de Hacienda pueda consultar el gásto.

El C. Mejía: He tenido presente que hubo algun sobrante del importe de la construccion del Mercado, que puede aplicarse á la reforma que consulto.

El C. Iglesias: Si no púdiere hacer se la obra con alguna partida de Obras públicas, yo consultaré el gasto para due previos los trámites legales lo apruebe el Cabildo.

Sin mas debate se aprobó el dictamen trascrito.

Diversiones. Se mandó pasar á la comision de diversiones públicas la mocion presentada por los CC. Campero, Iglesias, Limantour, Cejudo, Ordoñez, Valleto y Ramirez Arellano que dice:

"Mientras se expide el reglamento especial para corridas de toros no se expedirá permiso para esta diversion en los dias de trabajo.

Empleados. Presente el C. Enrique Grimarest presto la protesta de ley como 2º Ayudante de la Cárcel Municipal.

Ayuntamiento. El C. Mejía: Encontrándose enfermo el C. Presidente Municipal Manuel G. Cosío, se nombran en comision para que le visiten en nombre del Ayuntamiento á los CC. Cejudo, Egea y Núñez.

A las 7 y 36 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordoñez, Ramirez Arellano, Robert, Ruiz y Valleto.

Sesión del juéves 30 de junio de 1887.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío.*

Acta. Abierta la sesion á las 5 y 30 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la que se verifico el 25 del actual.

Hacienda. Se dió cuenta con las circulares, citando á los CC. Rejidores para esta sesion con el objeto de tratar de los presupuestos que deben rejir en la municipalidad, en el proximo mes de Julio.

A sus antecedentes.

En seguida se puso al debate en lo general y se aprobó el dictámen de la comision de Hacienda que termina con estas proposiciones:

1ª El presupuesto de Egresos en la municipalidad en el próximo mes de Julio se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de coches $ 620 00

AL FRENTE.... 620

DEL FRENTE.. ...$	620	
" de Fiel Contraste..........	304	99
Administracion de Mercados	2,246	00
" del Rastro	1, 128	06
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad, acuerdo de 24 de Diciembre del año próximo pasado..	200	00
Administracion de Rentas municipales......	2, 905	26
Alumbrado de trementina, nafta y aceite....	5, 500	00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal.	8, 000	00
Sueldos de los Inspectores	255	00
Renta de la casa que ocupa la oficina........	14	00
Beneficencia pública....	15, 500	00
Cárceles:		
Sueldos..............	1 899	65
Gastos menores,......	501	56
Proveeduría..........	3, 817	77
Pan............... ..	2, 600	00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	90	00
Por estañar las baterias de la cocina de la Càrcel Municipal........	50	00
A la Junta de Vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones.	220	00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles, por saldo del pan consumido en		
AL FRENTE......$	35,652	29

DEL FRENTE....$	35,652	29
la carcel municipal, en la segunda quincena de Abril último: acuerdo de 10 del presente.	172	87
A la misma por saldo del pan consumido en la cárcel municipal en la 2ª quincena de Mayo próximo pasado: acuerdo de 21 del mismo...	176	06
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad.............	3,000	00
Celadores de policía....	372	00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios........	23	25
Por sueldo del inspector de teléfonos; acuerdo de 13 de Julio último.	60	00
Contribucion predial....	50	00
Derechos Municipales, 2 p§ honorarios......	1,200	00
Derechos de paténte, 2 p§ id.............	50	00
Devoluciones..........	50	00
Direccion de Aguas....	3,18	08
Empleados cesantes....	62	50
Empleados jubilados....	210	54
Escuelas Municipales...	10,327	66
Por renta de unas fincas de la casa núm 1? de la calle del Portillo de San Diego que ocupa la escuela nocturna para obreros núm. 2 acuerdo de 14 del presente..............	30	00
Gastos generales: falto y falso..............	48	00
A LA VUELTA....$	54;503	20

DE LA VUELTA....	$54,503 29
Paleógrafo	100 00
Municipio Libre.......	350 00
Por cuenta de los honorarios que corresponden al Lic. D. Agustin Rodriguez por los negocios judiciales en que representó al Ayuntamiento: acuerdo de 20 de Abril último......	1,000 00
Para obra de reparacion en el cuartel de bomberos: acuerdo de 17 del actual..........	81 75
Gobierno del Distrito...	3,920 00
Por impresion de 2,000 estados para el movimiento diario de pasageros en los Hoteles y mesones de la capital: acuerdo de 10 del que rige........	35 00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Junio, que se paga exclusivamente del producto de los avalúos, de las referidas casas...	750 00
Interventores de las mismas...............:	500 00
Limpia de ciudad......	3,544 49
Para la compra de 20 mulas para el servicio de la limpa de ciudad acuerdo de 10 del que rige	900 00
Por cuenta de la construccion de 10 carros y sus guarniciones para el mismo: el propio acuerdo	400 00
AL FRENTE....	$66,084 44

DEL FRENTE....$	66,084 44
Cuadrilla de barrenderos	71 00
Obras públicas........	16,260 25
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de la ciudad	2,000 00
Para las mejoras y modificaciones de las oficinas municipales acuerdo de 11 de Marzo próximo pasado........	3,000 00
Al Sr. Emilio Dondé por cuenta de sus honorarios; acuerdo de 20 del actual	500 00
Para terminar las obras en el cuartel de la gendarmeria: acuerdo de 10 de Mayo último..	483 75
Al Sr. Tomás H. Reynolds por cuenta de las máquinas para la limpia de atargeas, acuerco 24 de Mayo último	2,162 00
Por mitad del costo de la banqueta con piedra artificial de la casa núm. 37½ de la Rivera de San Cosme acuerdo de 10 del que cursa.............	81 92½
Obras públicas:	
Por idem, idem, de la banqueta de la esquina de las calles de Gante y San Francisco el mismo acuerdo.......	85 92½
Por idem, idem de la banqueta de la casa	
ALFRENTE.....$	90,729 29

Del frente	$90,729 29
núm. 6 de la 1ª calle de San Francisco: el propio acuerdo......	107 47½
Para las obras de reparacion en la azotea de la escalera que conduce al patio del departamento de detenidos de la Cárcel Municipal: acuerdo de 17 del que cursa........	60 00
Para las obras de reparacion de un departamento de la Cárcel Municipal, destinado á la calificacion de presos que hace el Gobierno del Distrito: el mismo acuerdo......	277 97
Por valor de los estantes para el archivo de la Secretaria Municipal..	1,742 00
Por saldo del resto del pavimento en el portal del Palacio Municipal..	100 00
Panteones	1,715 08
Por cuenta de la construccion de dos plataformas para el servicio interior del Panteon de Dolores: acuerdo de 29 de Abril próximo pasado................	350 00
A los Sres. Santamarina y Esteve por cuenta de tres kilómetros de ferrocarril portatil: acuerdo de 21 del que rige...............	2,180 00
Paseos...............	3,244 00
Por sueldo del encargado	
Al frente $100,505 81½	

Del frente $100.505 81½	
de la Alberca de los baños en Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero del año de 1886....	30 00
Por cuenta de una fuente de mármol para el jardin del Seminario: acuerdo de 25 de Febrero último.........	229 11
Por cuenta de 60 bancas de fierro para los paseos de la capital acuerdo de 29 de Abril último	500 00
Por cuenta de la bomba comprada al Señor T. Adams Sucesores para el riego de la Alameda acuerdo de 29 de Abril último.............	100 00
Pensionistas...........	100 00
Policía Municipal......	4,934 21
Para la compra de instrumentos de cirujia para las secciones médicas de las Inspecciones de policía, buena cuenta: acuerdo de 21 del que rige.........	166 80
Rédito de capitales que reconoce el Ayuntamiento..............	500 00
Relojero público........	50 00
Recargos..............	5 00
Riego público.........	250 00
Rios y acequias........	600 33
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos	1,573 32
Subvencion al Asilo de Mendigos; acuerdo de 21 de Diciembre de	
Ala vuelta $.....119,405 26½	

De la vuelta $119,803 69½	
1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885....	300 00
Indemnizaciones:......	
Por cuenta del valor del Monte del Desierto: acuerdo de 14 de Setiembre de 1886.....	5,000 00
Por saldo del terreno que se compra al Señor Joaquin Santibañez para establecer un Mercado en la Colonia de Santa María de la Rivera	293 52
Al Sr. Rufino Azuero por el Sr. Nicolás Carballo por cuenta del terreno que se le ocupa pará la prolongacion de la calle de Magueyitos; acuerdo de 20 del actual	200 00
A la Sra. Concepcion B. y Romero, por cuenta de la indemnizacion convenida por la casa núm. 3, 4, 5 y 6, de lo que fué rinconada de Santa Clarita para demolerla y ampliar la Avenida Zarco; acuerdo de 15 de Marzo último	808 05
Por cuenta de la indemnizacion ajustada con el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta, apoderado de los Sres. Dominguez, por los terrenos que se ocupan para la prolongacion de algunas calles de la Colonia de	
Al frente $126,405 26½	

Del frente $126,405 26½	
Guerrero: acuerdo de 14 del que cursa.....	510 06
Desagüe del Valle de México	33,333 33
Por cuenta del pavimento con piedra artificial del jardin del Seminario: acuerdo de 28 del actual.............	500 00
Por mitad del costo de la canoa del puente de Santiaguito: el mismo acuerdo.........	120 00
Suma.............$160,868 59½	

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores encargados de los ramos del municipio, se sujetaran á las partidas en él consignadas, no quedándo obligado el Ayuntamiento al pago de exedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $160,860 59½ cs. y la comision espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes, y los Ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esós Ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Julio las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

Sucesivamente y sin debate se aprobaron en lo particular las tres proposiciones del dictámen trascrito.

A las 6 y 18 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Macedo, Mejía, y Ordoñez.

SESIÓN DEL VIERNES 1° DE JULIO DE 1887.

—

Presidencia del C. *Gonzalez Cosío.*

Acta. A las 6 y 36 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la sesion celebrada el dia de ayer.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Beneficencia. De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Mayo proximo pasado.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion, correspondientes al mes de Julio último y al semestre de este año.

A la comision de Hacienda.

Del Ayuntamiento de Tacubaya:

Aguas. Dice que ha adquirido los productos del manantial *agua azul* situado en el monte de las Cruces inmediato al llano de Salazar, y pide se permita que dicha agua se incorpore en el acueducto con la que viene del mismo monte de las Cruces à esta capital, recibiéndose en Tacubaya en el lugar y forma que esta Corporacion determine.

A la comision de Aguas.

Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo.

Propone se construya un sifon con tubos de fierró para que las aguas del acueducto pasen por debajo del fondo del rio de Tlanepantla, á fin de evitar los inconvenientes que ofrece la canoa colocada en el lecho del rio.

Igual trámite.

Del director de Aguas:

Dice que el 29 de Junio último dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 11 de la cuarta calle del Relox; ayer de la misma cantidad á la casa núm, 1 de la calle de las Maravillas y que hoy se cortó el agua que disfrutaba en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle del puente de Santa Ana.

Comuníquese.

Del Inspector de la 3ª Demarcacion de Policía.

Obras públicas. Calles. Avisa que durante el mes que acaba de pasar, su cuadrilla de paleros prsetó sus servicios en la cuarta y setima demarcaciones.

Publíquese.

Del Alcaide de la Cárcel Municipal:

Empleados. Avisa que el 29 de Junio último ha tomado posesion del empleo de primer ayudante el C. Enrique Grimarest.

Comuníquese.

Del Administrador de mercados:

Avisa que el celador Juan E. López, comenzó á funcionar el 29 de Junio último.

Comuníquese.

Del Inspector de escuelas municipales:

Avisa que el 25 de Junio último dió posesion de la escuela de niñas núm. 21 en la Hacienda de Ahuehuetes á la Srita. Fernanda Flores.

Comuníquese.

De particulares:

Festividades. Demetrio Mejia y demás signatarios piden se celebre en la calzada de la Reforma el 13 de Agosto próximo

una festividad patriotica en conmemoracion de las acciones heróicas de Cuauhtemotzin.

A la comision de Festividades.

Policía Terrenos

Mariano Gonzalez, J. Navarro y demas signatarios, propietarios de casas en las calles de Alzate, Encino, Olivo, Alamo y Chopo, piden se prevenga á la Sra. viuda de Escandon, poseedora de algunos lotes en la calzada de Santa María de la Rivera, emprenda la obra de cercar esos terrenos por ser perjudicial á los intereses de los peticionarios.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales

José Melendez pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribucion de pavimentos, por su casa esquina de la tercera calle de la Avenida de la Paz.

A la comision de Hacienda.

Aguas

Severino Crespo pide se corte el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la tercera calle de Santa María de la Rivera.

A la comision de Aguas.

Fidencio Villagran, M. Iuclán y demás signatarios piden se ponga un ramal de agua por las calles del Tepozan, Puente Blanco y Granaditas.

A la comision de Aguas.

Empleados

Leonor Gonzalez Cos pide se le prorrogue por cuatro meses sin goce de sueldo la licencia que se le concedió para separarse del empleo de ayudante de la escuela de niñas número 10.

A la comision de Instruccion pública.

Virginia Vielza renuncia la direcion de la escuela de niñas núm. 3.

A la comision de Instruccion pública.

Melquiades Rivera pide se le aumente el sueldo que disfruta como empleado del panteon de Dolores.

A la comision de Panteones.

Panteones.

Dolores Maldonado, por la sociedad de señoras "El Alma de María" pide se le ceda un terreno en el Panteón de Dolores para inhumar los cadáveres de las socias que fallezcan.

A la comision de Panteones.

Aguas. Multas.

José A. Bonilla, albacea de la Señorita Angela Ceballos, pide se levante el embargo que la Tesorería Municipal ha practicado sobre las rentas de la casa núm. 4 de la Plazuela de la Santísima, en virtud de la multa que se le impuso á mocion de la comision de Aguas.

Al Síndico 1º

Empleados

Enrique Ricardy pide se le concedan dos meses de plazo para presentar su despacho como escribiente de la Cárcel Municipal.

A la comision de Hacienda.

Policía Terrenos

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores en cumplimiento de lo acordado por el Cabildo en esta sesión con el fin de discutir el dictámen de la comision de Obras públicas que consulta se conceda al Sr. José Delgado en representacion del Sr. Enrique Müller, el plazo de tres meses para suspender el cerco de un terreno de su propiedad.

A su expediente.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

"Unica. Dígase al C. José Delgado, en representacion del C. Enrque Müller, que por equidad el Ayuntamiento le concede licencia por el plazo improrogable de tres meses para suspender el cerco de lote de su propiedad situado entre las calles de Alzate y Sor Juana Inés de la Cruz."

El C. Iglesias: Insisto en creer, como lo dije en sesion anterior, que no hay en este caso revocacion de acuerdo, y que solo se trata de hacer una excepcion que ameritan las circunstancias especiales en que se encuentran los interesados.

El C. Cejudo: El dictámen que se debate implica una modificacion á lo acordado por el Ayuntamiento sobre el cerco de terrenos; y lo que me parece mal es que á unas personas se conceda un plazo y à otras otro, porque redunda en bien de determinada persona con perjuicio de la generalidad. Sería lo más conveniente que se dictára un acuerdo general que comprendiera á todas las personas que se encuentran en casos análogos.

El C. Iglesias: En el caso de que nos ocupamos fundan la resolucion, tanto la circustancia de que el interesado ha adquirido últimamente el terreno, como la de que el precio de los materiales aumenta en esta estacion, y por último, la dificultad de conducir esos mismos materiales al punto en que está situado el terreno. Por lo demás no tengo inconveniente en que se dicte un acuerdo general como el C. Cejudo lo pide.

El C. G. Cosío: Creo que es mejor que se resuelvan los casos como vayan ocurriendo, por que es de mal efecto reformar una disposicion ya en vigor y cuyos plazos han espirado.

El C. Cejudo: Como los plazos fijados por el acuerdo de Cabildo para el cerco de terrenos han corrido, interpelo á la comision para que me diga si á los que no han cercado sus terrenos se les impone multas; pues encuentro que no es equitativo dispensar la multa solo á los que han hecho solicitudes al Ayuntamiento.

El C. Iglesias: Todos los que no han cumplido con el acuerdo del Ayuntamiento han incurrido en multas, que deben hacerse efectivas.

El C. G. Cosío: Creo como el C. Iglesias que deben hacerse efectivas las multas por falta de cerco de terrenos; pero faltan las noticias de los Inspecctores de Policia que se les han pedido por acuerdo de Cabildo.

El C. Cejudo: Se pidió tambien la noticia correspondiente à los Regidores por sus respectivos cuarteles; y recuerdo que el C. Mejía y el que habla han dado ya la noticia correspondiente.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Mejía.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour y Valleto y por la negativa los CC. Cejudo, Mejia y Ordóñez: por la afirmativa seis, por la negativa tres.

Obras públicas.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas relativo al ocurso de Francisco Dàvila pidiendo permiso para levantar construcciones y abrir puertas en la casa núm. 6 de la calle Real de Santiago y que dice:

"Unica. Cítese ante la Junta de Hacienda al C. Francisco Dávila y demás propietarios de las casas inmediatas en la linea márcada en el plano que la Direccion de Obras públicas acompaña y que está señalada por las letras A, E; lo mismo que al propietario de la porcion marcada con la letra M para tratar de expropiacion por causa de utilidad pública."

El C. G. Cosío: Desearia que se reformara la proposicion diciéndose

que se cite á los interesados para que la comision de Hacienda y Obras públicas traten el asunto, pues así hà sido costumbre en casos semejantes y es muy conveniente la intervencion de la comision de Obras públicas, por su conocimiento práctico del terreno y de su valor.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita reformar el principio de la proposicion de mi dictámen en estos términos:

"Cítese ante las comisiones de Hacienda y Obràs públicas, etc.

Admitida que fué esta reforma se aprobó con ella el dictámen trascrito.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Aguas que dice:

Aguas. "1ª Previos los requisitos de estilo se concede en arrendamiente media merced de agua á la casa núm. 2 de la plazuela de la Candelarita donde se encuentra establecida una fábrica

2ª Por encontrarse en Europa el dueño de dicha finca, se dispensa al solicitante de la presentacion de los títulos de propiedad de la casa de que se trata.

3ª Para garantizar al Ayuntamiento el Sr. Enrique Herzóg, concesionario de dicha agua, el cumplimiento de las obligaciones del contrato de arrendamiento de agua, afecta al pago de la pension los enceres y demás útiles que constituyen la referida fábrica de cerveza."

El C. G. Cosío: Debe suprimirse la 2ª proposición del dictamen y decirse que se presente el cetificado del Registro público, de que se ha hablado.

El C. Pozo: Pido al Cabilda me permita retirar el dictamen al debate para presentorlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen que arriba queda transcrito.

Sin dicusión se aprobó el siguiente dictámen de la comisión de Aguas.

Aguas. Dígase á la Sra. Luz Velasco de Raizek que se dará posesión de la merced de agua que ha disfrutado en propiedad la casa núm. 11 de la 1ª calle de San Lorenzo; siempre que presente á la Secretaría Municipal los títulos que acrediten la propiedad á la referida agua."

Se puso á discusion el dictamen de la propia comision de aguas que dice:

"Prevéngase al Propietario del molino de Belem, que por su cuenta y bajo la vigilancia de la Direccion de Aguas ejecute en el acueducto de la ciudad que divide los terrenos de labor inmediatos á el, las obras mas indispensables y necesarias al á fin de evitar las filtraciones y escurrimientos que se producen al regar esos terrenos con el agua sucia procedente de las labores que se ejecutan en la fabricacion de papel en ese molino.

El C. G. Cosío: Sírvase decir la comision si las obras se han de hacer en el acueducto ó fuera de él, explicàndolo con claridad en el último caso en la proposicion y diciéndo si se trata de terrenos de labor ó del bosque inmediato al acueducto.

El C. Pozo: Se trata de obras fuera del acueducto que consistirán en una zanja que inpidn que entren á aquellas las aguas de los terrenos inmediatos. Pido al Cabildo me permita retirar la referida proposicion para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion presentándola en seguida el C. Pozo y aprobándola el Cabildo en estos términos:

"Prevéngase al propietario del mo-

lino de Belem que por su cuenta y bajo la vigilancia de la direccion de Aguas ejecute al lado del acueducto de la ciudad que divide el bosque inmediato á él, las obras mas indispensables y necesarias á fin de evitar las filtraciones y escurrimientos que se producen al regar esos terrenos, procedente de las labor es que se ejecutan en la fabricacion de papel de ese molino:"

Se dio 1ª lectura al dictámen del C. Síndico 2º que termina con la siguiente proposicion:

Aguas Terrenos "Unica. No es de aprobarse la proposicion presentada por la comision de Aguas en diez y nueve de Abril último, relativa á prohibir hacer uso de los terrenos de labor inmediatos á los acueductos que surten á la Capital en una distancia de quince metros por cada lado.

Aguas. Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comision de Aguas, acordándose se cite á los CC. Regidores por cédula *ante diem* para discutirlo en la sesion próxima.

Dice el dictámen:

"1ª En lo sucesivo no se levantarán autorizadas por el Escribiente de Vigilancia, actas de posesion por el agua que la Corporacion Municipal conceda en arrendamiento.

2ª Dichas actas se levantarán por el C. Director de aguas, autorizándose por la comision del ramo y firmando de conformidad la persona interesada en el arrendamiento."

Se acordó se cite por cédula *ante diem* á los CC. Regidores para el próximo Cabildo á fin de que se discuta este negocio.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes.

Del C. Síndico 2º

Relativo al ocurso del C. Rafael Pardo en que pide por Luis Hüller se declare que no es responsable de lo que adeuda por pension de agua por la casa núm. 6 de la 1ª calle de San Cosme, y apareciendo del informe rendido por la Administracion de Rentas Municipales que ese adeudo ya está cubierto, se consulta la siguiente proposicion.

Unica. Archívese este expediente.

Del C. Síndico 1º Terrenos

"Hágase saber á D. Miguel A. Cosío el escrito de oposicion presentado por D. Pedro Salazar, previniéndole manifieste dentro de tercero dia si á pesar de él está conforme en que se le haga la adjudicacion y si acepta que la obligacion del Ayuntamiento por eviccion y saneamiento se limite á la devolucion de la suma que por precio llegue á percibir y hecho, vuelva el expediente al Síndico 1º

"No es de accederse á lo que solicita el Lic. Francisco Rodriguez sobre Impuestos Municipales que se radiquen estas diligencias ante el juez competente y se ponga ante la demanda respectiva para que prévia la sustanciacion de un juicio se decida si debe ó no pagar el impuesto de pavimento y atarjeas de las dos fachadas de su casa núm. 28 del Puente Quebrado."

Se aprobaron en lo general las siguientes proposiciones de la comision de Rastro aplazándose para el próximo Cabildo la discusion en lo particular.

"1ª El art. 3º del proyecto de Reglamento de Rastro quedará dividido en dos arts. en la forma que sigue: Rastro

Art. 3º Toda matanza que se haga fuera del Rastro se considerará clandestina y el infractor pagará una multa equivalente al precio de la res, y se decomisará la carne.

Art. 4ª En caso de que la res esté descompuesta, además de la pena á que se refiere el art. 3ª se aplicará al infractor la que determina el artículo 847 del Código penal y se mandará enterrar la carne.

2ª Se adiciona el art. 10 exeptuando tambien de la prevencion á las hembras que tengan alguna lesion patólogica.

3ª El art. 12 se adiciona previniendo que los infractores de él paguen ademas de la multa que designa, los daños y perjuicios que causen las reses á su paso por las calles.

4ª Queda suprimido el art. 15 por no haber disposicion legal, para cobrar el impuesto que en él se establece.

5ª La secretaría arreglará la numeracion progresiva de los artículos del Reglamento de acuerdo con las modificaciones propuestas."

Sa aprobó sin debate el dictámen del C. Síndico 1º que dice:

Impuestos Municipales

"Dígase á la Tesorería que proceda conforme á la ley á hacer el cobro de la cantidad que adeuda el Lic. D. Francisco Rodriguez por impuesto de pavimento y atarjeas causado por su casa núm. 28 de la calle del Puente Quebrado."

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas y Alumbrado que concluye con las proposiciones que siguen:

Alumbrado

"1ª Se concede á los Sres. Zivy Hauser Sucs. la autorizacion conveniente para establecer en la esquina de las calles 2ª de Plateros y Espiritu Santo, y en su parte alta un relox público, de caratula trasparente, conforme al diceño presentado por los solicitnntes.

2ª Se autoriza á la comision de alumbrado la erogacion del gasto que importen las luces de gas necesarias para la iluminacion interior del relox eléctrico mencionado.

3ª Devuélvase á los Sres. Zivy Hauser Sucs. el diseño del relox que han acompañado á su solicitud, por pedirlo así en su ocurso.

El C. G. Cosío: Me parece que debiera adisionarce el dictámen en el sentido de que se colocará el relox, bajo la vigilancia de la comision de Obras públicas.

El C. Iglesias: En nombre de las comisiones pido permiso para adicionar la proposicion 1ª colocando esta frase *bajo la vigilancia de la Direccionde Obras públicas*, despues de estas palabras *para establecer* y antes de estas *en la esquina.*

Concedido el permiso solicitado se reformó en tales términos la proposicion 1ª y se aprobó el dictámen con esa adicion.

Diversiones

Se dió 2ª lectura al proyecto de Reglamento para corridas de toros señalándose para su discusion el primer día útil.

A las 7 y 45 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordóñez, Pozo, Salazar y Mourphy, y Valleto.

———

SESIÓN DEL MARTES 5 DE JULIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 15 minutos de la tarde, se aprobó el acta de la que se celebró el 1º del corriente.

Acta

Se dió cuenta en seguida con la correspodencia.

Del Gobierno del Distrito:

Pensionistas

Aprueba el acuerdo que aumenta á $30 mensuales la pension de 15 que en 16 de Abril de 1872 se señaló al C. Manuel Iñiguez como celador que fué del ramo de coches, comenzando dicho aumento desde el mes de Junio último y autorizándose el gasto de $15 mensuales.

Comuníquese.

Aguas

Aprueba el acuerdo de 28 de Junio último autorizándo el gasto de $120 por mitad del costo de la reposicion de una canoa en el puente de Santiaguito, perteneciente al acueducto de Guadalupe Hidalgo.

Comuníquese.

Paseos

Aprueba el gasto de $3,427 32 cs. que importan las cuatro calzadas de piedra artificial del nuevo jardin del Seminario, cuya suma recibirá el contratista Sr. Crowson Smith en partidas de $500 mensuales desde el mes actual, conforme al acuerdo de 28 de Junio último.

Comuníquese.

Instruccion pública. Empleados

Aprueba el gasto de $25 que recibirá el C. Miguel Oscoy como gratificacion por haber desempeñado durante trece dias la direccion de la escuela de niños núm. 15.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 28 de Junio último que concede licencia por seis meses sin goce de sueldo á la Señora Trinidad Melo para separarse del empleo de directora de la escuela de niñas núm. 24, nombrándose para sustituirla á la Señorita Guadalupe Tello de Meneses.

Comuníquese.

Del juzgado 1º del Distrito:

Terrenos

Dice que no puede remitir la copia que se le pide de la escritura de 22 de Noviembre de 1875 que otorgó la Sra. Dolores Herrera de Pliego en favor de D. Enrique Ward Poole sobre propiedad de un terreno en la segunda Plazuela de Tepito, ni la del poder conferido á D. Ignacio Esquivel, porque los autos respectivos se encuentran en la Suprema Corte de Justicia.

Al Síndico 2º

De la Srita. Cármen Rechy, directora de la escuela de niñas núm. 44:

Empleados

Avisa que el 1º del corriente entregó el establecimiento á la Srita. Carlota Rechy, comenzando á hacer uso de la licencia de dos meses que se le concedió.

Comuníquese

De la Srita. Carlota Rechy:

Avisa que el 1º del corriente recibió la escuela de niñas núm. 44.

A la comision de Instruccion pública.

Del Inspector de la 4ª Demarcacion de Policía:

Obras públicas. Limpia

Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros en el mes de Junio último.

Publíquese.

De particulares:

Aguas.

Juan Avendaño, por el C. Matías Romero, pide se mande cortar el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 2 de la 2ª calle de la Independencia.

A la comision de Aguas.

José M. Velasco pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 9 de la 1ª calle de Colon.

Igual trámite.

Se mandaron agregar á su expediente las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para esta sesion, con el fin de discutir el dictámen de la comision de Aguas, que consulta que en lo sucesivo no se levantarán por el escribano de diligencias las actas de posesion del agua en arrendamiento, sino que se extenderán por el Director de Aguas autorizándose por el Regidor del ramo y firmando de conformidad la persona interesada.

Con dispensa de trámites se aprobó la siguiente mocion del C. Presidente Municipal:

Panteones. "Se aprueba la concesion hecha de una fosa en 1ª clase en el Panteon de Dolores y á perpetuidad, en la que se sepultó el cadáver del Sr. Lic. Ignacio Aguilar y Marocho."

Terrenos. Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Obras públicas relativo á la solicitud del C. Anastasio Cisneros, que envió el Gobierno del Distrito, en que él solicitante pide en adjudicacion un terreno situado en San Juan Hoacalco. El dictámen dice:

"Unica. Páse este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que informe con antecedentes, volviendo éste á la comision para consultar lo conveniente."

Se puso al debate el dictámen de la comision de Aguas que dice:

Aguas. "1ª En lo sucesiv[illegible] se levantarán autorizadas por [illegible]cribano de diligencias actas d[illegible]sion por el agua que la C[illegible]on Municipal conceda en a[illegible]iento.

2ª Dichas actas se levantarán por el C. Director de aguas autorizándose por la comision del ramo y firmando de conformidad la persona interesada en el arrendamiento."

El C. G. Cosío: Informe la Secretaría sobre si es de ley que el escribano de diligencias autorice las actas de posesion de que se trata:

El suscrito secretario informó que en la oficina se había buscado la disposicion legal á que se refiere el C. Presidente, sin haberse encontrado ley sobre el particular, por lo cual era de creerse que la intervencion del escribano de diligencias era de práctica para autorizar el acta de posesion.

El C. Cejudo: Si no hay en las ordenanzas algún artículo sobre la intervencion del escribano en las actas de posesion del agua, debe haber algun acuerdo de Cabildo, porque la primera vez que así se hizo no debe haber intervenido el escribano por su sola voluntad. Por lo mismo creo que debe diferirse la discusion á fin de estudiar el asunto.

El C. G. Cosío: Como se trata verdaderamente de un punto de derecho, se suspende esta discusion y páse el expediente relativo al estudio del Síndico 2º

A las 6 y 35 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Cejudo Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Ordóñez, Ruiz, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 8 DE JULIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

Acta. A las 6 y 47 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 5 del actual.

Se dió cuenta con estos oficios.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Devuelve aprobados los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Aguas. Trascribe el oficio del Prefecto Polítito de Tacubaya en que constan los informes del Presidente Municipal de Santa Fe sobre los derechos del Pueblo de Chimalpa á los manantiales de agua.

Al Síndico 2º

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes de Junio último y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Tesorería Municipal para sus efectos.

Del Notario de Ciudad:

Calles prolongacion. Avisa que el 5 del actual quedó otorgada la escritura de sesion de la zona de terreno necesaria para la prolongacion de las calles de la Luna, Marte, Zarco y Humboldt otorgada por el Lic. I. L. Vallarta por los herederos de D. Rafael Dominguez á favor del Ayuntamiento.

Comuníquese.

Del C. Pablo Alvarez y Camargo:

Empleados. Participa que el 6 del corriente tomó posesion de la escuela nocturna para obreros núm. 4.

Comuníquese.

De la junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa Maria de la Rivera.

Policía Terrenos. Pide se conceda á los dueños de lotes en esa colonia cuatro meses de plazo para cercar sus terrenos.

A la comision de Obras públicas.

De particulares:

Obras públicas. José M. Romero pide se le conceda licencia sin pago de derechos para la obra exterior que va á emprender en un terreno de su propiedad en la 2ª calle de la Colonia de Santa Maria de la Rivera.

A la comision de Hacienda y Obras públicas.

Aguas. J. F de Domec pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 de la calle de Jesus Nazareno: Vicente Gonzalez Alcántara igual cantidad para la casa núm. 1 de la 3ª calle de Vanegas; Ignacio A. del Valle igual cantidad para la casa núm. 5½ de la 12ª calle de la Violeta y E. H. de Blackmore la misma cantidad para el corral marcado con el núm. 7½ de la Avenida Balderas.

A la comision de Aguas.

Aguas. Impuestos. Pedro Collantes pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribuciones de agua y de pavimentos y atarjeas y que se mande suspender el embargo practicado por la Administracion de Rentas Municipales.

A la comision de Hacienda.

Mercados. Epitácio Avelar sabedor que el contratista de de los comunes de los Mercados trata de rescindir el contrato respectivo, solicita arrendarlos bajo las mismas condiciones con que actualmente lo están.

A las comisiones de Hacienda y Mercados.

Fincas Municipales. Francisco Dosal, por D. José, Dª Dolores y Dª Antonia Dosal y Orva-

ñanos, D. Fernando, D. Ignacio, Dª Paz y Dª Concepcion Orvañanos y Dosal, pide se haga escritura de aclaracion á la de 28 de Marzo del año actual, por la que se arregló el estado de las servidumbres de la casa propiedad de sus representados situada en los bajos de la núm. 8 de la 1ª calle de la Monterilla y marcada con los números 9 y 10.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas. Manuel Prieto y Abaroa insiste en que se le conceda licencia sin pago de derechos para obra exterior en la casa esquina de las calles 4ª de Mina y 3ª de Soto y presenta constancia de la Inspeccion de Policía de la Demarcacion sobre el tiempo que usó de la licencia que le fué concedida en Febrero del año próximo pasado.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. Francisco de P. Castro insiste en que se le conceda media merced de agua en arrendamiento para las casas núms. 12, 13, 14 y 15 de la calle de Leandro Valle, pidiendo pase su solicitud al estudio del Síndico.

A la comision de Aguas.

Alumbrado. Manuel E. Olaguibel y demás signatarios vecinos de las calles 1ª 2ª y 3ª de Pane piden se establezca el alumbrado público en dichas calles.

A la comision de Alumbrado.

Calles composturas. Francisco Buch por su esposa Maria G. de Parada pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa núm. 3 del Puente de Santiaguito ofreciendo contribuir con el costo de la obra de mano y pidiendo la guarnicion y la loza necesaria.

A la comision de Obras públicas.

Celadores Municipales. Francisco Iglesias pide se le contrate como otros años los uniformes de los Celadores municipales para el 16 de Setiembre próximo.

A la comision de Policía.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

Aguas. De la comision de Aguas:

"Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la 3ª calle de Santa María de la Rivera."

Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 9 de la 1ª calle de Colon.

"Como contestacion á los oficios que el Ayuntamiento de Mixcoac se sirvió dirigir al de esta Capital fechados el 14 y 24 del mes próximo pasado y referentes á las causas que originan la escasez de agua en aquel municipio, dígasele que para resolver definitivamente en el asunto de que tratan esos oficios, se sirva presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los títulos en que funde su propiedad á las aguas á que se refieren sus comunicaciones."

De la misma comision relativo á la solicitud del C. Pedro Serrano, pidiendo se corte el agua á la casa que expresa y se le devuelva lo que ha pagado por contribucion adelantada por dicha agua.

1ª Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 8 de la calle cerrada de la Misericordia.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para que en su vista se sirva consultar la devolucion de que se trata."

"Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 2 de la 2ª calle de la Independencia."

1ª Por no tener ya objeto archívese este expediente en que el C. Coronel de la Gendarmería Montada se queja de la falta de agua en el Cuartel por

causa de dos reventazones que hán sido ya remediadas por el Director de Aguas.

"2ª En cuanto al mal estado que guarda la cañería que surte de agua á dicho cuartel y á que se refiere el Director del ramo en su informe, dí gase al C. Coronel de Gendarmes Montados que se dirija á quien corresponda para que haga la reposicion de la cañería."

"Prevengase al dueño del molino de Valdéz que dentro del término de 15 dias proceda á ejecutar las obras que son necesarias à fin de que no caigan al acueducto de la ciudad la cáscará y demás bazura que despiden los aventadores de los dos departamentos."

"1ª Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de àgua al Sr. Federico Hersog como inquilino para la núm. 2 de lo plazuela de la Candelarita."

"2ª El Sr. Hersog garantizará el contrato á satisfaccion de la comision de Aguas."

De la comision de Rastro:

Policía Rastro 1ª Se permite á los introductores de carnes que durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del presente año puedan acompañar á los carros que conducen las reses en canal una mula de alijo para que en aquellos puntos de la poblacion en que no pueda transitar el carro y haya expendio que surtir pueden conducir del carro al referido expendio la carne que deban entregar.

2ª Queda en todo su vigor el acuerdo de 26 de Diciembre del año próximo pasado y bajo ningun pretexto se permitirá que las mulas carguen la carne del Rastro de ciudad á las casillas de expendio, pues se permite que se haga uso de las mulas unica mente como ayuda á los carros y no como de trasporte.

De la comision de Cárceles;

La Secretaria del Ayuntamiento comunicará á la Administracion de Rentas Municipales el nombramiento hecho en favor del C. Vicente Montealegre, como celador de vigilancia interino de la cárcel municipal, advirtiéndole que le abonará el sueldo que le corresponde desde el dia 11 de Junio último en que comenzó á desempeñar sus funciones. Empleados.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se proroga por cuatro meses y sin goce de sueldo á la Srita. Leonor Gonzalez Cos, la licencia que se le concedió para estar separada de la direccion de la escuela de niñas núm. 10.

2ª Continuará sustituyéndola con el sueldo correspondiente la Srita. Luz Fernandez.

Se acepta la renuncia que hace la Srita. Virginia Vielza, de la direccion de la escuela de niñas núm. 3, la cual se proveerá por medio de un certámen de oposicion conforme á las disposiciones vigentes.

Se nombra directora de la escuela de niños núm. 8, á la Srita. Clementina Rivera, que fué electa en la oposicion respectiva."

Se mandó pasar á la comision de Hacienda, el siguiente dictámen de la de Instruccion pública:

"Se autoriza el gasto de $10 57 cs. que se entregarán á la Srita. Amelia Toro en calidad de gratificacion, que se le concede por haber desempeñado la direccion de la escuela mixta de Ahuehuetes durante siete dias, conta-

dos del 18 al 24 de Junio próximo pasado."

De la comision de Hacienda:

Mercados Emplea dos

1ª Se establece la plaza de un mozo para el aseo del mercado de Guerrero, con el sueldo de 15 pesos mensuales, que señala á esa clase de jornaleros el Reglamento del ramo.

2ª Se autosiza el gasto de $15 mensuales, á contar desde el presente mes de Julio; para pagar el jornal del mozo de que se trata.

Calles alinea miento

"1ª Se permite al Sr. Miguel Diaz de Leon, pague en cinco mensualidades la suma de $477 02 cts., como precio del terreno que por acuerdo de 21 de Junio último se le adjudica situado en la calle del Apartado para agregarlo á su casa núm. 1 de la plazuela del Cármen.

2ª Las exhibiciones las hará el Sr. Diaz de León, la primera el día último del presente Julio y las siguientes en la misma fecha de los meses venideros, siendo las cuatro primeras de á $100 cada una y la última de $77 02 cts.

3ª Justificado en la Secrataría él pago total de la expresada cantidad se le extenderá al Sr. Diaz de Leon el título de propiedad que corresponde de que será autorizado por la comision de Hacienda en representacion del Ayuntamiento.

4ª Se exime al expresado Sr. Diaz de Leon por el término de tres meses del pago de los derechos de licencia por obra exterior; en el concepto de que esta gracia comenzará á surtir sus efectos desde el dia en que el interesado dé principio a la obra que vá á ejecutar en el terreno que se le adjudica."

"No há lugar á la solicitud del Sr. José E. Durán- que pide se le dispense la multa en que ha incurrido el dueño de la casa núm. 1 de la tercera calle de la Constancia, por no haber construido el albañal de dicha casa en el plazo fijado en la prevencion 9ª del acuerdo de Cabildo publicado el 29 de Julio próximo pasado, comunicándose en consecuencia á la Administracion de Rentas Municipales esta resolución á fin de que haga efectiva dicha multa."

Policía albañales

Empleados.

"Es de autorizarse el gasto de $45 que por sueldo recibirá la Srita, Amelia Toro, durante el mes de licencia que por acuerdo de 28 de Junio último se concede á la Srita. Carolina Moran para separarse de la direccion de la escuela de niñas núm. 26.

Terrenos

1º La Administracion de Rentas Municipales recibirá del C. Cecilio Carpinteiro, la suma de $225 88cts. que en una sola exhibicion pagará por la zona de terreno situada en la segunda plazuela de Tepito, que se le adjudica por acuerdo de 21 de Junio último para agregarla á la casa núm. 21 de la citada plazuela.

2º La propia oficina recibirá del C. Agustin del Raso y en los términos que expresaremos adelante, la cantidad de $277 58 cs., por precio del terreno que en virtud del propio acuerdo se le adjudica para agregarlo á su casa núm. 22 de la referida plazuela.

3º El pago de la citada cantidad lo hará el C. del Raso en esta forma: $77 58 cs., al contado, y los $200 restantes en 6 exhibiciones iguales, verificando la primera el dia último del presente mes de Julio, causando un rédito de 6 p% al año que disminuirá conforme se vayan haciendo los abonos.

4ª Justificado en la Secretaría el pago del importe de los citados terrenos se expedirá á los interesados el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la comision de Hacienda en representacion del Ayuntamiento, haciéndo constar en esos títulos los linderos y demás condiciones que se expresan en el informe de la direccion de Obras públicas de 30 de Mayo del presente año y en el dictámen de la comision del ramo de 10 de Junio próximo pasado.

5ª Se concede el plazo de cinco meses á los CC. del Raso y Carpinteiro para que construyan las nuevas fachadas de sus fincas, debiendo estar estas concluidas el 31 de Diciembre del año actual."

Relojes Se aprueba el gasto de $100 que importan las diversas obras de reparacion que tienen que hacerse á los relojes públicos de la ciudad."

Empleados. "No es de acederse á la solicitud del C. Enrique Ricardy, en que pide se le conceda dos meses de plazo para presentar su despacho como escribiente de la Cárcel Municipal, por no estar en las facultades del Ayuntamiento conceder ese plazo."

Obras públicas "Hágase como consulta el C. Síndico 1º en su dictámen de 7 del actual, relativo al informe que debe rendirse á la Secretaría de Gobernacion sobre el contenido de la solicitud del C. Vicente A. Vidal pidiendo se revoque el acuerdo del Ayuntamiento que le prohibe el uso de la Rinconada de Colon."

El C. Síndico 1º en su dictàmen que se cita en el acuerdo que se acaba de imitar, manifiesta que el C. Vidal ocurrió al Ministerio de Gobernacion solicitando la renovacion del acuerdo de Cabildo que mandó clausurar la puerta que se le había permitido abrir sobre la calle de Ignacio Ramirez ó Rinconada de Colon, debiendo el Ayuntamiento dar el informe que se le pidió remitiendo cópia de los siguientes acuerdos y dictámenes:

I Dictámen de la comision de Obras públicas fecha 22 de Abril de 1884 concediendo permiso al Sr. Vidal para abrir la puerta.

II Dictámen del Síndico 1º fecha 27 de Febrero de 1885 retirando el permiso.

III Dictámenes del Síndico 1º fecha 9 y 17 de Marzo de 1885 cofirmando el anterior.

IV Dictámenes del Síndico 1º fecha 15 y 19 de Abril último, en los términos que fueron aprobados por el Cabildo.

Se puso al debate el dictámen del Síndico 1º que términa con estas proposiciones:

Terrenos "1ª Publíquese la solicitud de los CC. Trinidad Sanchez, Ventura Miranda, Juan Sanchez, Narciso Miranda, Leandro Sandoval y Evaristo Sanchez por sí y por los demás naturales y vecinos del barrio de Santa María Tepalcatitlan del pueblo de la Magdalena de las Salinas, sobre que se les adjudique y reparta el terreno de la extinguida parcialidad de Tlaltelolco que poseen en comun. La publicacion se hará por el Diario Oficial y Monitor Republicano y por edictos convocando á todos los que se crean con derecho á dicho terreno para que se presenten á deducirlo dentro del improrogable término de treinta dias.

2ª Prevéngase á los solicitantes designen perito titulado que á su costa, bajo la inspeccion de la Direccion de Obras públicas, proceda al levanta-

miento del plano exacto del terreno denunciado y á su fraccionamiento en lotes de igual valor.

3ª Levantado el plano, hecho el fraccionamiento y trascurrido el término de los edictos sin que se haya formulado oposicion, remítase el expediente original al Gobierno del Distrito para que apruebe la adjudicacion y expida los títulos correspondientes."

El C. Cejudo: Tengo la pena de no estar conforme con el dictámen, porque da intervencion al Gobierno, cuando la circular de 20 de Marzo de 1868 dispone que, siendo el precio de los terrenos menor de $200 extienda los títulos el Gobierno y de no ser así hará la adjudicacion el Ayuntamiento.

El C. Macedo: En el dictámen he seguido la práctica que encontraré establecida, habiendo tenido presente entre otros el expediente relativo á la adjudicacion de terrenos á los vecinos de la Santísima Atepetlac.

Por lo demás, puede hacerse la reforma indicada por el C. Cejudo, expidiéndose para el Ayuntamiento los títulos de terrenos cuyo precio exceda de $200.

El C. Cejudo: Encuentro también inconveniente que los interesados elijan un perito para que haga los avaluos levantando el plano de fraccionamiento, pues lo natural y conveniente me parece que esto lo hiciera la Direccion de Obras públicas que merece entera fé.

El C. Macedo: En la 2ª proposicion de mi dictámen se dice que el plano de medicion y de avalúo se hará por el perito que designen los interesados bajo la inspeccion de la Direccion de Obras públicas porque los trabajos no pueden ejecutarlos directamente esa oficina pues se distraeria de sus ocupaciones ordinarias, cosa que el mismo director hizo notar en el expediente de la Santísima Trinidad Atepetlac.

El C. G. Cosío: Dudo de la legitimidad con que el Ayuntamiento tramite un expediente para que después el Gobierno expida los títulos y esto me parece raro, pues si es facultad del Gobierno expedir los títulos debería tramitarse aquí el expediente.

El C. Macedo: En algunos expedientes que he visto he encontrado establecida tal práctica, y refiriéndome al que he citado de la Sactisima Trinidad Atepetlac se publicó la denuncia, se desecharon las oposiciones presentadas por algunas personas y se acordó la reparticion y adjudicacion de terrenos entre los vecinos. El Gobierno aprobó el acuerdo con la modificacion de que el mismo Gobierno expediría el título à cada interesado couforme á la circular de 9 de Octubre de 1856; y así lo acordó el Ayuntamiento sobre cuyos hechos puede informar la Secretaría.

Pido se lea la 3ª resolucion de la Suprema Orden de 4 de Abril de 1868 que dispone que si se encontrasen todavía algunos bienes de parcialidades como propiedad comun los ayuntamientos *cuidarán* de que se reduzcan á propiedad particular conforme á las leyes y disposiciones sobre desamortizacion, pues esto funda la competencia del Ayuntamiento para conocer el asunto reduciendo á propiedad particular los terrenos de que se trata conforme á las leyes de desamortizacion, es decir, por conducto de la autoridad política.

La Secretaría informó sobre los hechos leyendo el oficio del Gobierno

del Distrito de 10 de Abril de 1885 que aprueba el acuerdo de 27 de Febrero de ese año que manda repartir á los vecinos de la Santisima Trinidad Atepctlac los terrenos que poseen, pertenecientes á la antigua parcialidad de Santiago, con la modificacion de que el Gobierno expedirá los títulos conforme á la circular de 9 de Octubre de 1856. modificacion que fué aceptada por acuerdo de Cabildo de 17 de Abril del mismo año.

Se leyó la Orden Suprema de 4 de Abril de de 1868.

El C. Cejudo: Como han oido los CC. Regidores la Suprema Orden de 4 de Abril de 1868 dá competencia al Ayuntamiento y no al Gobierno del Distrito.

El C. G. Casío: No he podido desvanecer la duda que abrigo sobre la tramitacion de este asunto, y desearía se suspendiera esta discusion si el C. Macedo no tiene inconveniente.

El C Macedo: Estoy enteramente conforme con que se suspenda la discusion para que se estudie el asunto,

El C. G. Cosío: Se suspende la discusion hasta la sesion inmediata.

Se aprobó sin debate el dictámen del Síndico 1º que dice:

Aguas. Prévengase á la Tesorería levante el embargo practicado en las rentas de la casa núm. 4 de la plazuela de la Santisima manifestándole que para asegurar el pago de la multa impuesta al Sr. José A. Bonilla puede se cuestrar la parte sobránte de las rentas del Molino de Santo Domingo segun el mismo multado lo ha manifestado á esta Corporacion.

2º Devuélvase al Sr. Bonilla, prévia toma de razon, el testimonio que presentó con su ocurso.

Ayuntamiento. Se nombra en comision á los CC. Gargollo y Limantour para que visiten en nombre del Ayuntamiento al C. Campero con motivo del fallecimiento de la Sra María del Barrio de Campero madre del expresado regidor.

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosío, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Murphy y Valleto.

Sesión del Martes 12 de julio de 1887.

Presidencia del C. *Gonzalez Cosio.*

Acta. A las 6 10 minutos de la tarde se abrió la sesión poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 8 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Gobierno del Distrito. Del Gobierno del Distrito.

Pide se mande pagar la suma $129 50 cs. importe de los libros y papél que se compraron en "El Libro Mayor" al Sr. D. Ricardo Sainz para el servicio de la secretaría del propio gobierno.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Participa que ayer dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 2 del callejón de las Damas, núm. 1 de la 2ª calle de la avenida de la Paz y núm. 1 de la 1ª calle de las Damas, y hoy de igual

cantidad de agua á la casa núm. 4 de la calle de los Ciegos.

Comuníquese.

Del C. Enrique Cisneros:

Empleados. Participa que el 6 del actual entregó al Sr. Pablo Alvarez y Camargo la escuela nocturna núm. 4.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Bonifacio Noreño pide se corte el agua que disfruta en rrrendamiento el corral sin número en la 3ª calle de Granada.

A la comisión de Aguas.

Calles alineamiento. Félix Cuevas pide se le mande dar el alineamiento de su casa núm. 13 de la calle de Buenavista y calzada de los Guardas, vendiéndosele el pequeño terreno que sea necesario ocupar.

A la comisión de Obras públicas.

Aguas. José A. Bonilla pide se desapruebe la resolucion dictada por la comision de Aguas que de su propia autoridad alteró la toma del agua del molino de Santo Domingo.

Al Síndico 2º

Mercados. Luis Yuri, arrendatario de las accesorias 60 y 61 de la Plaza del Volador, pide se le permita unir dichas accesorias derrumbando el tabique que las divide.

A las comisiones de Obras públicas y Mercados.

Terrenos. Ricardo Vidal, Pablo Olivan y demás signatarios vecinos de los barrios de Nonoalco Atlampan y San Simon piden se deseche la denunciada que se ha presentado de una vía pública que sirve de comunicacion á dichos barrios.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. Juan Irigoyen pide se le arriende 18 pajas de agua para el uso del molino de Santo Domingo que tiene arrendado.

A la comision de Aguas.

Policía Mercados. Trinidad Dehesa y demás signatarios piden no se les mande retirar con su comercio al menudeo de zapatos de la calle de Portacceli.

A la comision de Mercados.

Aguas. Se dió 1ª lectura al dictámen del Síndico 2º que consulta se conceda media merced de agua en arrendamiento á la casa núm. 13 de la calle de San José el Real, y que la Administracion de Rentas Municipales cobre el adeudo atrasado de dicha casa por agua en los términos que indica.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Empleados. Se concede licencia por dos meses con goce de sueldo al C. Librado Gorrostieta, escribiente de la Cárcel Municipal, para que pueda atender al restablecimiento de su salud."

1ª Dígase al C. Francisco Rodriguez que se le proroga por otros dos meses sin goce de sueldo, la licencia que se le concedió.

2ª Se nombra al C. Luis Legorreta para que sustituya á Rodriguez durante la próroga."

Cárceles. Relativo al oficio del C. Gobernador del Distrito en que remite una hoja de "Le Moniteur Belge" que contiene una ordenanza sobre el trabajo en las prisiones y casas especiales de correccion:

1ª Desglósese la hoja de "Le Moniteur Belge" y remítase á la Junta de Vigilancia de Cárceles.

2ª En atenta contestacion al Gobierno del Distrito, transcríbasele el presente dictámen."

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas

"Unica Dígase al C. Manuel Prieto Abaroa, que el Ayuntamiento le concede licencia por cincuenta dias sin pago de derechos de obra exterior, por la construcción que ha emprendido en la casa situada en la esquina de las calles 4ª de Mina y 3ª de Soto, y cuya licencia se refiere á la misma que se le concedió por el Cabildo de 16 de Febrero del año próximo pasado."

Terrenos

Relativo al ocurso del C. Jesus Castañeda en que pide se le adjudique un terreno en las cercanías de los Arcos de Belem. La comision que ha tenido noticia de que es mostrenco ese terreno, consulta:

"Unica En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, remítasele para su conocimiento cópia de este expediente así como de este dictámen.

Calles compostura

"Primera Dígase al C. Francisco Buch que se le concede permiso para que construya por su cuenta la banqueta del frente de la casa núm. 3 de la calle de Santiaguito, por el costado que mira al callejón de San Miguelito; y cuya obra hará por su cuenta y sin tener derecho á indemnizacion alguna, y para lo cual el Ayuntamiento contribuye con la loza y guarnicion necesaria."

Segunda. Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para su conocimiento y para que indique al interesado la altura y la anchura que debe tener y ordénese entregue la loza y guarnicion necesaria."

Se dió 1ª lectura al dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

Policía Terrenos

"1ª Hágase la debida publicacion por el Ayuntamiento, para que llegue á conocimiento de los interesados, de que la Corporacion Municipal, en vista de la actual estacion de las aguas, así como en atencion al alto precio de los materiales de construccion, por equidad proroga por el plazo de cuatro meses á contarse desde el día en que se publique este acuerdo, la disposicion del Ayuntamiento relativa al cerco de terreno, y la cual fué publicada en 29 de Julio del año próximo pasado.

En la inteligencia de que espirado este plazo improrogable, el Ayuntamiento hará efectivas las penas que la mencionada disposicion establece para los propietarios de terreno que no la acaten.

2ª A los propietarios que hayan incurrido ya en multas por habérseles cumplido los términos de la disposicion municipal, no se les condonarán las multas en que hayan incurrido, pero se suspenden los efectos de la ley hasta el 30 de Noviembre del presente año.

3ª Dígase á los CC. Adolfo M. de Obregón y Manuel Boix, en representacion de la Junta de Mejoras de la Colonia de Santa María de la Rivera, que como contestacion á su anterior ocurso se les trascribe la proposicion 1ª de este dictámen para su conocimiento.

Se aprobaron los siguientes dictámes:

Aguas.

De la comision de Aguas: Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas siguientes:

Un corral ubicado en el núm. 7 de la avenida de Balderas.

Num. 6 de la calle de Chiquihuiteras.

Núm. 1 de la 3ª calle de Vanegas.

Núm. 5 de la 12ª calle de Jesus Nazareno.

De la comision de Hacienda:

"Es de autorizarse el gasto de $800 para la construccion de una barda que límite la Alberca grande de Chapultepec, del terreno y baños contigüos á ella, y cuyo gasto se erogará en dos partidas iguales en los meses de Agosto y Setiembre próximos."

De las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas:

Obras públicas. Se exime al Ingeniero Don José María Romero, desde la fecha de la aprobacion de este acuerdo hasta el 31 de Diciembre del presente año, del pago de los derechos de licencia por obra exterior, para que construya su casa en un lote de su propiedad ubicado en la 2ª calle de Santa María de la Rivera.

De la comision de Hacienda:

Calles alineamiento. "1ª Se aprueban los convenios celebrados por la comision de Hacienda con los Señores Albino López: Ramon Pacheco y Felix Cuevas, por lo que estos Señores consienten en que se ocupen los terrenos y construcciones de su propiedad que sean necesarios, para ampliar la 2ª calle del Ciprés en la colonia de Santa María de la Rivera hasta la anchura de 14 metros, según acuerdo de 3 de Diciembre de 1886.

2ª Se autoriza el gasto de $2,054. 80 cs. que importan las indemnizaciones convenidas con los Sres. Pacheco y López correspondiendo al primero, $1, 300 y $754 80 cs. al segundo.

3ª La suma que corresponde al Sr. Pacheco se le pagará en cuatro exhibiciones iguales en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre próximos, y la que corresponde al Sr. López: le será cubierta en tres mensualidades en los tres próximos meses citados.

4ª En atencion á que en la actual estacion de lluvias es poco lo que se puede trabajar, el Sr. Pacheco dejará terminada la construccion de la nueva pared el 31 de Diciembre de este año.

5ª El Ayuntamiento dá las gracias al Sr. Don Felix Cuevas por haber cedido gratuitamente á la ciudad el terreno necesario para la mejora de que se trata.

6ª Los gastos de escritura por lo que reespeta á los Sres. Pacheco y Cuevas serán por cuenta del Ayuntamiento.

Diversiones. Se puso al debate el dictámen de la comision de Diversiones públicas, relativo á la mocion del C. Cejudo sobre que se prohiba en la Ciudad las corridas de toros durante la estacion de lluvias. El dictámen termina con esta proposi cion:

"Unica. El Ayuntamiento no tiene facultades para prohibir las corridas de toros durante la estacion de lluvias."

El C. Cejudo; Creo que el Ayuntamiento tiene facultad para reglamentar las corridas de toros como reglamenta el servicio de Mercados, el de Instruccion pública y los demás que estén á su cuidado, y es tan nesesario prohibir las corridas de toros en tiempo de aguas, que eso significa remediar los inconvenientes y los abusos que estamos notando A veces dan los empresarios un toro y termina la funcion porque el agua lo impide y otras ni puede siquiera comenzar la funcion, pero ya el público ha sido defraudado; y no se devuelven las entradas en el primer caso ó se devuelve

lo menos posible en el 2°; y se dá motivo á desórdenes y escándalos. Yo por lo expuesto votaré en contra del dictámen.

El C. Egea: Sin que se entienda que hago una defensa de la diversion de los toros de la que soy adversario hago en esta vez la defensa del dictámen de la comision, por que creo que no tenemos facultad; como pretende el C. Cejudo, para prohibir durante una temporada una diversion pública autorizada por la ley.

Los empresarios pedirian y obtendrian amparo contra semejante disposicion y solo conseguiriamos dictar un acuerdo sin efectos, poniéndo en ridículo á la autoridad. Debemos por lo mismo sujetarnos, al reglamentar las corridas de toros, á estudiar el modo de remediar los incovenientes en cuanto sea dable.

El C. Iglesias: Yo creo que todo lo que sea reglamentar una ley, es bueno porque se lleva á su ejecucion encarrilándola en sus justos límites y creo que puede dictarse la prohibicion de que sé trata, porque son ciertos y dignos de pronto remedio los abusos de que el C. Cejudo nos ha hablado.

El C. Núñez: La reglamentacion de las leyes está reservada al Presidente de la República, á fin de proveer, como dice la Constitucion federal, á la exacta observancia de la ley. No puede, pues, el Ayuntamiento reglamentar las leyes, ni tampoco la ley especial á que nos referimos; ni los reglamentos pueden ser contrarios á estas leyes sino que deben proveer á su exacta observancia. Los reglamentos que forman los Ayuntamientos son de mera policía; y así son los de diversiones publicas. Yo no veo los punibles abusos de que nos habla el C. Cejudo, cuando las empresas anuncian que se verificará lá funcion, si el tiempo lo permite; y si hay desórden, allí está la policía para calmarlo.

El C. Cejudo: Pido que se lea la ley que permitió las corridas de toros para que se vea que no es una ley especial sino que deroga un artículo de la de dotacion de fondos municipales.

El C. Núñez: La ley en efecto es como ha dicho el C. Cejudo, pero esto nada significa para fundar la facultad del Ayuntamiento para prohibir las corridas de toros.

El C. Cejudo. Teniendo facultad el Ayuntamiento para conceder ó negar el permiso para las diversiones públicas, es claro que lo tiene por lo que vé á las funciones de toros. Bajo este punto de vista debe estudiar la comision el caso, pues yo no pretendo que se expida un reglamento de ley.

El C. Núñez: No si se habrá fijado el C. Cejudo en la parte expositiva de mi dictámen que se ha leido, pues allí manifiesto que no se puede fijar con presicion la época del principio y fin de la estacion de Aguas, puesto que aquí llueve en Enero y en Mayo lo mismo que en Octubre y Diciembre, y sucede que en plena estacion de aguas deja de llover en varios dias consecutivos. Presindiendo pues de la cuestion de derecho, de hecho es casi impracticable la prohibicion.

El C. G. Cosío: Tengo un motivo especial para acordarme de la ley de que aquí se hablado, pues tuve que dictaminar sobre ella en la Cámara de Senadores. Tiene tres artículos la ley; el 1° deroga el art. de la ley de dotacion de fondos municisales que

prohibia las corridas de toros; el 2º establece que el Ayuntamiento debe percibir el 15 p$\%$ de las entradas de esas diversiones y el 3º previene que ese 15 p$\%$ se emplee en el desagüe de la ciudad.

Yo estoy en pró del dictámen que nos presenta la Comision, porque seria inútil del todo prohibir lo que esté autorizado por la ley, y creo que el Ayuntamiento no debe mezclarse en asuntos de mero interes privado, pues el público que concurre á los toros sabe perfectamente que se expone á que no haya funcion por mal tiempo y á cobrar por los medios legales el importe de su boleto.

El C. Mejía: Yo difiero de la opinion del C. Presidente y creo que el Ayuntamiento tiene facultad para reglamtar las leyes y que debe hacerlo en el caso presente para evitar las desgracias que deben suceder con motivo de la injustificada resistencia de las empresas para devolver al público el importe de sus entradas cuando no se verifique una funcion. El remedio de que ha hablado el C. Núñez que ponga la policia, sería un nuevo ultrage al público que solo defiende sus derechos.

Al Ayuntamiento se pide siempre conforme á la ley, la licencia para las diversiones públicas, y de aquí se deduce logicamente que puede negar las licencias; y yo que precencié las corridas de toros que en otras épocas se dieron puedo decir que no se lidiaban toros en tiempo de aguas.

El C. Núñez: Se pide licencia para diversiones públicas al Ayuntamiento para hacer el pago de la contribucion que corresponde, mas no para que no pueda impedir lo que la ley permite.

Debe presentarnos el C. Mejía un acuerdo del Ayuntamiento prohibiendo las corridas de toros en tiempo de aguas, porque el hecho de que en esta estacion los empresarios suspendieran las funciones nada arguye en contra de mi dictámen.

El C. Macedo: Suplico á la comision reforme su dictàmen, consultando la aprobacion ó reprobacion de la mocion del C. Cejudo; pues ahora asienta solo la comision una proposicion que funda su dictámen, pero que no lo concreta á la cuestion; y es muy conveniente hacer la reforma que indico aun para el resultado de la votacion.

El C. Nuñez: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion de mi dictámen para reformarla.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion presentándola el C. Núñez y poniéndose al debate en éstos términos.

"No es de aceptarse la mocion presentada por el C. Regidor Cejudo referente á que se prohiban las corridas de toros durante la estacion de lluvias."

La Secretaría leyó la ley de 17 de Diciembre de 1886 que permite las lides de toros.

El C. G. Cosío: Aunque tenga que repetir lo que ya ha manifestado el C. Núñez, contestaré al C. Mejía que el permiso para la diversiones públicas lo dá el Presidente del Ayuntamiento, tratándose de diversiones permitidas, y mediante la exhibicion en la Administracion de Rentas de la cuota fijada por la ley. No hay pues derecho para negar la licencia de una manera arbitraria:

El C. Mejía. Insisto en mis anteriores razonamientos y esta vez con

más razon, porque la ley que acaba de leer la Secretaría previene que las licencias las expidirá el Ayuntamiento, lo cual significa, sin género de duda, la facultad que aquí se disputa al Ayuntamiento para no conceder la licencia:

Declarado suficientemente discutido el dictámen con la reforma trascrita, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Egea.

Votaron por la afirmativa los CC. Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Limantour, Macedo, Núñez, Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz, Salazar y Mourphy y Urueta: por la negativa los CC. Cejudo, Iglesias, Mejía, y Ordoñez: por la afirmativa 11, por la negativa 4:

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del C. Síndico 2º:

Calles clausura. Relativo á la solicitud del C. Isidro Corral en que pide certificado del acuerdo que denegó á D. Juan Fernandez de Jáuregui el permiso para abrir el callejon de Tecomarafia; y como el solicitante no justifica el derecho que le asiste para exijir ese certificado, se consulta:

"No ha lugar á expedirse las certificaciones á que hace referencia el C. Isidro Corral en sus ocursos de 15 de Abril y 6 de Mayo últimos."

Aguas. Notifíquese á D. Francisco Bezares que si dentro de tercero dia contado desde la notificacion de este acuerdo, no presenta sus títulos de propiedad ó posesion sobre el molino de Santa Fé, se procederá en su contra como corresponde.

"Notifíquese al propietario del Rancho del Cebollon, que si dentro de ocho dias contados desde la fecha de este acuerdo no presenta los títulos de propiedad del agua de que disfruta, se cortará esta desde luego."

Terrenos. Referente á un oficio del Juez 1º de Distrito en que manifiesta que no puede remitir cópia de la escritura sobre propiedad de un terreno en la 2ª plazuela de Tepito que en 22 de Noviembre de 1875 otorgó la Sra. Dolores Herrera de Pliego á favor de D. Enrique Ward Poole, así como el testimonio del poder que este señor ha conferido á D. Ignacio Esquivel por estar los autos en poder de la autoridad,

"Unica. Diríjase oficio á la Suprema Corte de Justicia para que si no tuviere incoveniente se sirva remitir cópia autorizada de los relacionados instrumentos,

Se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Festividades y que hizo suyo la comision de Hacienda:

Festividades. Se autoriza el gasto de ciento ochenta pesos para el adorno é iluminacion del Palacio Municipal y de la Plaza de la Constitucion la noche del dia 14 del actual en que la colonia francesa celebra la toma de la Bastilla.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion de la comision de Festividades:

Se autoriza el gasto de ochenta pesos para adornar el dia 18 del actual el sepulcro del benemérito C. Benito Juarez"

El C. Gonzalez Cosío: A fin de que pueda ponerse al debate el dictámen que se acaba de leer, en nombre de mis compañeros aquí presentes miembros de la comision de Hacienda, manifiesto que esta comision lo hace suyo con la reforma de que la autorizacion del gasto será hasta de quinientos pesos para adornar el

sepulcro del benemérito Juarez, y para los demas gastos que á juicio de la comision respectiva hayan de hacerse con motivo de esa festividad.

Se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, el dictámen de la comision de Festividades con la reforma propuesta por el C. Gonzalez Cosío.

Se puso al debate la mocion del C. Egea comisionado del Rastro, que dice:

Policía Diversiones "Se impone al Empresario de la corrida de toros que se verificó el dia 10 del actual en la plaza de San Rafael, una multa de $20 que enterará en la Tesorería del Ayuntamiento."

El C. G. Cosío: Sírvase informar la comision si está facultada por el reglamento para imponer esa clase de penas, pues de ser así, nada tendría que hacer el Ayuntamiento.

El C. Egea: En el reglamento no está el caso expreso, pues sólo habla de las matanzas clandestinas que se castigan con la confiscacion de la carne.

El C. Cejudo: Si el reglamento no impone esa pena, no tenemos facultad para imponerla ex-postfacto y por lo mismo sería conveniente que se retirara el dictamen.

El C. Ramirez Arellano: No estoy conforme con lo propuesto por el C. Cejudo. Yo creo que las comisiones deben y pueden imponer penas por las faltas que noten en sus ramos; y yo no he tenido incoveniente en castigar con multas las faltas en el ramo de instruccion pública sin haberme fijado en que esté penado cada caso especial

El C. Cejudo: Yo he dicho que si en el reglamento no se fija pena, nosotros no podemos imponerla porque no estamos autorizados.

El C. Egea: Se trata de un caso excepcional que por eso someto á la aprobacion del Cabildo.

El C. Gargollo: Entiendo que la pena se impone por infraccion á un acuerdo de Calbido y sólo debemos tratar por lo mismo de la mayor ó menor cuantía de la multa.

El C. Gonzalez Cosío: Si hay un acuerdo especial, la Comision está facultada para imponer penas y el Ayuntamiento no tiene que ver en el caso.

El C. Cejudo: Pido se lea el acuerdo sobre acarreo de carnes de 20 de Mayo último.

Se leyo el acuerdo citado y el de 19 de Noviembre de 1886.

El C. Cejudo: como se ve no hay disposicion en que fundarse é insisto por lo mismo en que se retire el dictámen.

El C. Macedo. Soy de la opinion del C. Cejudo, pues me parece que imponer una multa sin ley ó reglamento que la funde, es imponerla ilegalmente.

Sería conveniente que la comision hiciera mocion, imponiendo á los dueños de las plazas de toros la obligacion de mandar reconocer la carne de las reses matadas, bajo la pena que corresponda.

El C. Gonzalez Cosío En el nuevo Reglamento de Rastro que debe regir próximamente se preveen todos esos casos.

El C. Egea: Estudiaré la forma en que debe presentarse la mocion, pidiendo ahora al Cabildo me permita retirar la que está al debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró la mocion trascrita.

A las 8 y 25 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez, Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Viernes 15 de Julio de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

Acta. discusion A las 6 y 54 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la sesion de 12 del corriente.

El C. Pozo: Por el acta se vé que el gasto de $800 para la construccion de la barda que limite la Alberca grande de Chapultepec del terreno y baños contiguos, se ha de pagar en los meses de Agosto y Setiembre próximos; y como la obra está concluidá, pido se mande pagar esa cantidad en el presente mes y en Agosto.

El C. G. Cosío: Hago notar al C. Pozo que se está discutiendo el acta, que contiene relacion de los hechos que han pasado en la sesion; y como el dictámen de que se trata fué en efecto, aprobado, no es la oportunidad de pedir la reforma de un acuerdo, que el C. Pozo promoverá por medio de la mocion correspondiente.

Acta aprobada Sin mas debate se aprobó el acta.

Se dió cuenta con los siguiente oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que concede á la Sra. Carolina O, Horan licencia por un mes con goce de sueldo para separarse de la direccion de la escuela de niñas núm. 26 nombrándose para sustituirla, á la Srita. Amelia Toro' la que á la vez será sustituida como Ayudante de la misma escuela. por la Srita. Concepcion Robles, autorizándose el gasto de $45 que importa el sueldo de la Srita. Toro. Empleados

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 8 del corriente por el que se nombra Directora de la escuela de niñas núm. 8 á la Srita. Clementina Rivera électa en la oposicion respectiva.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 8 del actual por el que se proroga por cuatro meses sin sueldo la licencia concedida á la Srita. Leónor Gonzalez Cos para separarse del empleo de Ayudante de la escuela de niñas núm. 10 continuando en su lugar la Srita. Luz Fernández.

Comuníquese.

El C. Ramirez Arellano: Suplico al Sr. Presidente, reforme su trámite en el sentido de que se diga á la Tesorería que pague á la interesada el sueldo desde el dia 3 del presente en que comenzó á prestar sus servicios.

El C. G. Cosío. Encuentro la dificultad de que la pretension del C. R. Arellano es objeto de un acurdo especial del Ayuntamiento.

El C. Ramirez Arellano: No creí que hubiera dificultad en reformar el trámite y para proponerlo, he tenido presente la dificultad que hay por los largos trámites establecibos en la ofi

cina para pagar el sueldo de los profesores. Frecuentemente me asedian los empleados de instruccion pública, á quienes por este y otros motivos se les retarda el pago de sus sueldos.

El C. Robert: Me parece que la cuestion es de oficina, cuidándose por la Secretaría de librar los oficios correspondientes.

El C. Cejudo: En la Tesorería municipal hacen mal, dejando de pagar los sueldos de algunos empleados, debiendo bastarles la comunicacion de la Secretaría para crer que se ha cumplido con las formalidades legales.

El C. G. Cosío: Pido á la Secretaría se sirva informar.

La Secretaría manifestó: Comunicados todos los hechos en cada caso, la Administracion de Rentas municipales tiene el deber de cerciorarse que los empleados han cumplido con las disposiciones de la ley del timbre relativa á despachos; y éste debe ser uno de los motivos para que aquella oficina deje de pagar por ser uno de sus deberes hacer que se cumpla con la ley.

Otras veces las comisiones por la urgencia del servicio, dan posesion de sus empleos á algunas personas sin que hayan sacado su despacho ni hecho la protesta de ley; y en este caso la Secretaría no puede comunicar tales hechos sin incurrir en la pena de la ley del timbre, necesitando para hacerlo de un acuerdo especial de Cabildo.

Se preguntó por disposicion del C. Presidente si subsistia el trámite y se acordó que sí subsistiera.

Se continuó dando cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Policía Rastro

Queda enterado de que se ha concedido permiso á los introductores de carnes para durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de este año puedan acompañar á los carros que conducen las reses en canal una mula de alijo para que puedan llevar del carro al expendio, la carne en los puntos de la ciudad donde no puedan transitar los carros, dejando en su vigor el acuerdo de 28 de Diciembre del año próximo pasado.

A su expediente.

Mercados Empleados.

Aprueba el acuerdo de 8 del actual en que se consulta la creacion de la plaza de un mozo de aseo para el mercado de Guerrero con el sueldo de $15 mensuales y se autoriza este gasto cada mes, desde el presente Julio.

Comuníquese.

Relojes

Aprueba el gasto de 100 pesos conforme al acuerdo de 8 del actual para las obras de reparacion á los Relojes públicos de la ciudad.

Comuníquese.

Cárceles.

Dice que recibió 60 retratos de los reos, que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Festividades

Aprueba el acuerdo, por el que se autoriza el gasto hasta de $500 para adornar el sepulcro del benemérito Juarez el 18 del actual y para los demás gastos que á juicio de la comision respectiva hayan de hacerse con motivo de dicha festividad.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $150 para el adorno é iluminacion del [illegible] Municipal conforme al acuerdo de 8 del corriente la noche del 14 del actual en que la colonia francesa celebra la toma de la Bastilla.

Comuníquese.

Terrenos

Aprueba el acuerdo de 8 del actual

que consulta vender á los Sres. Emilio Carpinteiro y Agustin del Razo, unas fracciones de terreno frente á sus casas núms. 21 y 22 de la 2ª plazuela de Tepito, la que corresponde al primero en $225 88 cs. y la que corresponde al segundo en $277 58 cs.

Comuníquese.

Calles alineamiento

Apreba el acuerdo del dia 8 del mes corriente por el que se permite al C. Miguel Diaz de Leon, pague en abonos la suma de $477 02 cs., precio del terreno situado en la calle del Apartado, que se le adjudicó por acuerdo de 21 de Junio último.

Comuníquese.

Del Director de Aguas.

Aguas.

Avisa que el 13 del corriente cortó el agua que disfrutaban en arrendamiento la casa núm: 5 de la 3ª calle de Santa María de la Rivera y la número 8 de la calle cerrada de la Misericordia.

Comuníquese.

Avisa que ayer dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 7 de la 2ª calle de Tezontlale.

Comuníquese.

Del Coronel de la Gendarmeria Montada:

Pide se mande reponer la cañería que surte de agua al cuartel de la Gendarmería.

A la comision de Aguas.

Empleados.

De la Srita. Trinidad Melo y de la Srita. Guadalupe Tello de Meneses:

Participan que el 13 del actual entregó la primera y recibió la segunda la escuela de niñas núm. 24, comenzando la primera á hacer uso de la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Del Inspector de Escuelas Municipales:

Empleados

Dice que en virtud de la licencia que se concedió á la Srita. Trinidad Melo como directora de la escuela de niñas núm. 24, intervino en la entrega del establecimiento que dicha Sra. hizo á la directora suplente Guadalupe Tello de Meneses el 13 de este mes.

Comuníquese.

Instruccion pública

Avisa que el 1º del corriente la escuela de obreros núm. 3 ocupó la casa núm. 1 de la calle del Estanco de Mujeres, quedando desocupado el dia anterior el local en el callejón del Raton en que se encontraba el establecimiento.

Comuníquese.

Empleados

Avisa que el 6 del presente recibió el C. Pablo Alvares y Camargo, bajo su intervencion, la escuela de obreros núm. 4.

A su expediente.

Del Alcaide de la Cárcel Municipal:

Participa que por disposicion del regidor del ramo el escribiente de la alcaidia Enrique Ricardy tomó posesion de su empleo el 1º de este mes.

A la comision de Cárceles.

De particulares:

Aguas.

Adolfo de la Lama pide que no se lleve adelante la disposicion de la comision de Aguas, relativa á cambiar de lugar la toma de agua del Molino de Valdèz.

Al Síndico 2º

Rafael Santín pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la calle del Puente de Monzon y Soledad Cabrera igual cantidad para la casa núm. 4 de la Rinconada de Don Toribio.

A la comision de Aguas.

Terrenos

José A. Cosio, en representacion del Sr. Miguel A. Cosio, pide se de-

seche la oposicion presentada por el Sr. Pedro Salazar á la denuncia de un terreno por Nonoalco y que se lleve adelante la adjudicasion y el acuerdo relativo á la rectificacion de las calles que limitan su propiedad.

Al Síndico 2º

Terrenos Capitales — Antonia Hidalgo, albacea de la testamentaria del Sr. Florencio Mª del Castillo Velazco, pide se le dé una aclaracion relativa al negocio de condonacion de unos réditos hecha por el Ayuntamiento en favor del C. Cárlos del Castillo Velazco.

A la comision de Hacienda.

Celadores Municipales — Joaquin Cerozo pide se le contraten los uniformes de los celadores municipales y acompaña las muestras de los géneros.

A la comision de Policía.

Rastro de ciudad — Se dió cuenta con los informes de la comision de Rastro correspondiental primer semestre del año actual.

Publíquese.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Empleados. — "La Administración de Rentas Municipales abonará al C. Enrique Ricardy el sueldo que le corresponde, como escribiente de la Cárcel Municipal, á contar desde el 1º del presente en que comenzó á desempeñar sus funciones."

Del C. Presidente Municipal:

Panteones. — "Se concede gratuitamente una fosa de primera clase por una temporalidad, en el panteon de Dolores, para inhumar el cadaver de la Sra. Maria Olaguíbel de Dasqué."

Fincas Municipales. — Se dió 1ª lectura al dictámen de la comision de Hacienda, que consulta venta de 52 metros 66 centésimos de terreno del Palacio Municipal, sobre cuyas construcciones está levantada una pieza de la casa núm. 13 de la calle de San Bernardo.

Terrenos Calles — Igualmente se dió 1ª lectura al dictámen de la propia comision, que consulta la adjudicacion acordada el 24 de Diciembre de 1836 á favor del C. Santos Cisneros de un terreno en la plazuela del Cármen, al costado de la Iglesia de este nombre, para agregarlo á su casa núm. 2 de la calle de las Golosas.

Sin discusion se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

Terrenos — 1ª De conformidad con lo dispuesto en Cabildo de 8 de Febrero del presente año se adjudica al Sr. D. Mateo Via una faja de terreno situada á inmediaciones de San Lázaro, para agregarlo á una propiedad que en aquel punto tiene el expresado Vía.

2ª La citada adjudicacion se hará con entera sujecion al plano levantado por la Direccion de Obras públicas que corre agregado á su informe de 16 del citado Febrero y á la rectificacion hecha el 24 de Mayo próximo pasado.

3ª La suma de $36 20 cs. que es el precio dado al terreno de que se trata la pagará de contado el Sr. Vía en la Tesoreria Municipal.

4ª La referida adjudicacion se hace sin perjuicio de tercero y sin que el Ayuntamiento quede obligado á la eviccion y saneamiento.

5ª Justificado en la Secretaría el pago de la expresada cantidad, se le expedirá al Sr. Vía el título privado de propiedad que corresponde que será autorizado por la comision de Hacienda en representacion del Ayuntamiento, haciendose constar en ese tí-

tulo las condiciones y demas circunstancias que se expresan en los informes y acuerdos relativos para hacer dicha adjudicacion."

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision de Hacienda.

Policía Terrenos "Vuelva á la comision de Obras públicas el expediente promovido por el Sr. J. R. Gonzalez en que pidió el permiso necesario para cercar un terreno de su propiedad, situado en el puente de Solano, á fin de que consulte y el Ayuntamiento resuelva, si es ó no de ocuparse dicho terreno para el servicio de la ciudad.".

El C. G. Cosio: Informaré al Cabildo que fué aprobado el dictámen, de la comision de Obras públicas consultando que pasara al estudio del Síndico 2° la solicitud del C. Gonzalez pidiendo permiso para cercar un terreno de su propiedad en el puente de Solano, y despues fué aprobado el dictámen del Síndico para que la comision de Hacienda arregle con el propietario la indemnizacion para que el terreno quede en beneficio público, y la comision de Hacienda cree que es necesario que se resuelva si es ó no de ocuparse ese terreno para el servicio de la ciudad.

Sin mas debate se aprobó el dictamen.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Cárceles. Relativo al dictámen de la comision de Hacienda aprobado consultando el gasto de $60 para reponer la azotea de la escalera que conduce al patio en el departamento de detenidos de la Cárcel Municipal y que previene se ponga esa suma á disposicion de la Junta de Vigilancia, cuyo acuerdo no ha tenido aun cumplimiento y por tanto se consulta lo siguiente:

"Prevéngase al Tesorero Municipal, dé cumplimiento el acuerdo de Cabildo de 17 del mes próximo pasado y que se le comunicó con fecha 29 del mismo."

"Se nombra celador de vigilancia de la cárcel municipal y con el sueldo que señala la planta respectiva, al C. Jesus Araiza." Empleados

De la comision de Instruccion pública:

Instruccion pública Referente al oficio del Gobierno del Distrito en que trascribe la circular del Ministerio de Justicia é Instruccion pública, para que tengan su exacta observancia las prevenciones relativas á la ley de Instruccion pública.

"Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda, para que ella, en vista de los fondos municipales consulte el gasto mensual que juzgue suficiente para dar cumplimiento á las prevenciones de la ley organica de Instruccion pública y del reglamento respectivo."

Se acordó pase á la comision de Hacienda el siguiente dictamen de la de Instruccion pública:

"Única. Se autoriza durante el presente año, el gasto mensual de cien pesos que se destinarán única y exclusivamente á la compra y recomposicion de muebles para las escuelas municipales."

Empleados Se aprobaron la 1ª y 2ª proposiciones del dictámen de la comision de Instruccion pública que sigue, pasandose la 3ª á la comision de Hacienda.

"1ª Se concede una licencia de dos meses y con goce de sueldo al profesor Guillermo Salazar y Salinas.

2º Se nombra para que lo sustituya, durante ese periodo al Sr. José Rujano.

3ª Se autoriza el gasto de ciento veinte pesos que importa el sueldo de dos meses del profesor suplente."

Se puso al debate la mocion de la comision de Rastro que dice:

Policía. Rastro

"Unica: Digase á los empresarios de las plazas de toros de esta capital que deben llevar al Rastro la carne de los toros de lidia para ser inspeccionada; ó justificar ante la Administracion de dicho establecimiento, por medio de certificado expedido por alguno de las veterinarios del mismo, que se encuentra en buenas condiciones de sanidad para librarse al consumo."

El C. Macedo: Pido à la comision me diga que presenta la mocion como un acuerdo especial y no como adicion al Reglamento.

El C. Egea: Presento un acuerdo especial para que desde luego surta sus efectos; despues presentaré la misma disposicion como adicion al Reglamento del Rastro.

El C. Macedo: Desearia que se propusiera de una vez la adicion al Reglamento pues podemos ocuparnos en esta misma sesion de las reformas ya indicadas por el Gobierno del Distrito y mandar publicar el Reglamento.

El C. Egea: La comision ha dejado en libertad á las empresas para que elijan entre los dos extremos de la proposicion al debate, el que les parezca mas comodo, para poder presentar despues la adicion; pero no tengo inconveniente en obsequiar los deseos manifestados por el C. Macedo.

El C. G. Cosío: Seria conveniente que se aprobara la disposicion como un acuerdo aislado, porque expidiéndose como adicion al Reglamento del Rastro no puede surtir sus efectos desde luego sino hasta el mes de publicado el reglamento, como lo dispone un artículo de éste.

El C. Macedo: Aprobando el acuerdo tal como lo presenta la comision quedará insubsistente al Reglamento del Rastro, pues éste deroga todas las disposiciones anteriores sobre el particular.

El C. Cejudo: Vamos á poner en vigor lo accesoria sin ocuparnos de lo principal y esto es inconveniente. Por lo demas noto que el acuerdo no tiene sancion penal.

El C. Egea: Adicionaré el dictámen consultando la pena de $50 de multa por su infraccion.

El C. Gargollo: Desearía que se pusiera la pena gradual calculándola por cada toro cuya carne deje de reconocerse.

El C. Egea: Consultaré la multa de $50 por cada toro.

El C. Robert: Seria conveniente que los veterinarios fueran à las plazas de toros cobràndose á los empresarlos el piso que deben pagar en el Rastro.

El C. Egea: No puedo aceptar lo propuesto por el C. Robert, por que se trastornaría todo el orden establecido. Todo el que vende carne de res debe llevarla al Rastro á reconocer, si no lo ha sido antes; y así los empresarios de plazas de toros no pueden eludir esa prevencion, no puede cobrarseles el derecho de piso por que para esto es necesario que las reses entren al Rastro y sean sacrificadas en el.

Creo conveniente reformar la mocion, aceptando algunas de las ideas

del debate y por lo mismo pido al Cabildo me permita retirar la mocion que he presentado para los efectos indicados.

Concedido el permiso solicitado se retiró la mocion trascrita.

El C. Egea: Presento reformada mi mocion, y pido al Cabildo la apruebe en estos términos:

1ª La carne de las reses que se mataren en las plazas de toros de esta Capital, será remitida al Rastro, antes de 24 horas, á fin de que sea inspeccionada, á menos de que los empresarios, acrediten la sanidad de esas carnes con certificacion de un veterinario del Rastro de ciudad:

La infraccion de esta disposicion será castigada por la comision del ramo con multa de $50 por cada res, cuya carne no se someta á la inspeccion referida.

2ª Este acuerdo comenzará á surtir sus efectos desde la fecha de su publicacion.

Económica. La Secretaría incluirá a 1ª proposicion de este acuerdo, en el Reglamento General del Rastro que se está discutiendo, colocándola en el capitulo y lugar que le corresponda.

Admitida que fué esta adicion, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

A las 8 y 30 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío Iglesias, Lerdo de Tejada, Limantour Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez. Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Ruiz, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesión del Martes 19 de julio de 18 7.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 57 minutos de la tarde comenzó la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 15 del corriente. **Acta.**

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 12 del corriente autorizándo el gasto de..... $2,054 80 cs. que importa la indemnizacion que debe darse á los Sres. Albino López y Ramón Pacheco, por los terrenos y construcciones de su propiedad que se van à ocupar para ampliar la 2ª calle del Cipres, de cuya cantidad corresponde $1, 300 al primero y $754 80 cs. al segundo, que serán pagados conforme al acuerdo. **Calles alineamiento.**

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Dice que recibió la cópia del expediente relativo al permiso para la apertura de la puerta que se concedió á D. Vicente Vidal en la calle Ignacio Ramirez ó Rinconada de Colon, y que ya se trascribe á la Secretaría de Gobernacion para sus efectos. **Obras públicas.**

A su expediente.

Aprueba el gasto de $800 para la construccion de una barda que limite la alberca grande de Chapultepec del terreno y baños contiguos. **Aguas.**

Comuníquese.

Aprueba la licencia que por dos meses, con goce de sueldo, se concedió **Empleados.**

al escribiente de la Cárcel Municipal Librado Gorroztieta.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta se prorogue por dos meses sin goce de sueldo la licencia concedida al Ciudadano Francisco Rodriguez: empleado en el archivo de la Cárcel Municipal, nombrándose en su lugar al C. Luis Legorreta.

Comuníquese.

Obras. públicas. Aprueba el acuerdo de 12 del presente por el que se exime al Ingenie- José M. Romero, desde la fecha citada hasta el 31 de Diciembre del año actual, del pago de derechos de licencia por obra exterior para constuir su casa en la 2ª calle de Santa María de la Rivera.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito. Pide se acuerde el gasto de $12 que importa la impresion de 2,000 ejemplares de esqueletos para santo y seña para las inspecciones de Policía.

A la comision de Hacienda.

Del Juzgado 2º de lo Civil:

Aguas. Hace saber á instancia de D. Cárlos A. de Medina la denuncia del pleito que le promueve Doña Adela M: de Limantour, por la sucesion de D. José Ives Limantour sobre cancelacion de una hipoteca en los terrenos del potrero de la Candelaria Atlampa.

Al Síndico 1º

Dl Directór de Aguas:

Participa que el 16 de este mes dió posesion de media merced de Agua á la casa núm. 12 del Cuadrante de Santa Catarina y hoy de igual cantidad á la casa núm. 4 del Callejon de Santa Clara.

Comuníquese.

De la Srita Tomasa Escalante.

Empleados. Avisa que ayer entregó á la Srita. Clementina Rivera la escuela de niñas de Santa Anita, que interinamente dirijía.

Comuníquese.

De la Srita. Luisa Serna Directora de la escuela de niñas núm. 5.

Avisa que hoy tomó posesion la Srita. Concepcion Robles del empleo de Ayudante interina en sustitucion de la Srita Amelia Toro.

Comuníquese.

De particulares.

Capitales. El escribano D. Manuel M. de Chavero dice que por instrumento público de 30 de Mayo último; D. Felipe Martel cedió á D. Tirzo Sainz el crédito de 18,000 pesos á cargo de este Ayuntamiento, y que á el le fué cedido por el Nacional Monte de Piedad, por escritura de 8 de Julio de 1,884; y que por no haberse hecho la notificacion correspondiente á esta Corporacion; han convenido los interesados en que el Sr Martel cobre los intereses causados por Mayo y Junio abonando su importe al Sr Sainz, y que este Sr. perciba los réditos desde el 1º del actual; y hace saber estos hechos, para los efectos del art. 1,631 del Código Civil.

A la comision de Hacienda.

Fincas Municipales. M. Franck pide se manden hacer las composturas convenientes para evitar que caiga el agua al interior del local que tiene arrendado en los bajos de la Diputacion.

A la comision de Obras públicas.

Instruccion pública. Gabriel Gamio pide se mande reponer la pared divisoria que existía en la casa núm. 19 de la 2ª calle de Mesones que ocupó la escuela de niños núm. 11.

A la comision de Instruccion pública.

Aguas. Francisco Piedras pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la 1ª calle de Soto.

A la comision de Aguas.

Calles compostura. Manuel Onofre Paredes pide se mande construir con piedra artificial la banqueta del frente de sus casas núms. 13, 15, 17, 19, 20 y 22 de la calle del 5 de Mayo para cuya obra, ofrece contribuir con un peso por vara cuadrada.

A la comision de Obras públicas.

Terrenos capitales. Candelaria Elizalde por la intestamentaría de D. Eusebio Elizalde, pide se le permita redimir el gravámen de $466 06 cs. que reconoce á favor del Municipio un terreno frente á la plazuela de San Lazaro y mandar se cancele la escritura cerrespondiente.

A la comisión de Hacienda.

Se mandó pasar la comision de Policía la siguiente mocion del C. Mejía:

Policía Calles. "1ª Se suspende el acuerdo de 17 de Mayo último, sobre permiso otorgado para colocar adornos en las calles de esta Capital desde el 1º hasta el 20 de Diciembre próximo.

2ª Publíquese el resultado de la discusion respecto de la anterior proposicion:

Se aprobó sin debate la siguiente mocion del C. Pozo."

Diversio nes Multas. "Expídase por la Secretaria copia autorizada del expediente formado, con motivo de la multa de $20 impuesta al G. Cárlos R. Ruiz por faltas á la autoridad. con objeto de remitirla al Jnzgado 1º de Distrito, como informe y en debida respuesta al oficio qne dirijió al suscrito con fecha 12 del actual."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 9 de la calle del pnente de monzon y

Núm. 4 de la Rinconada de D, Toribio.

"La media merced de agua concedida en arrendamiento para la casa núm. 9 de la 2ª calle de Mina y á que se refiere el acuerdo de Cabildo de 6 de Mayo último, se entenderá que es para el núm 8 de la misma calle."

Se mandó pasar á la Comision de Hacienda la mocion de la de Aguas consultando el gasto de $500 que importan diversas obras indispensables en el acueducto de la Ciudad para conseguir que el agua delgada llegue con la mayor limpieza posible.

Se aprobaron los siguientes dictámenes :

De la comision de Aguas:

Relativo á la solicitud de la Sra. Luz Velazco de Raizek pidiendo se le dé posesion de la merced de agna que en propiedad ha disfrutado la casa núm. 11 de la primera calle de San Lorenzo."

"Con el expediente respectivo pasen para su revision al estudio del C. Síndico 2º los títulos de propiedad de agua de la casa nº 11 de la 1ª calle de San Lorenzo."

"Prévios los requisitos de estilo se conceden en arredamiento 18 pajas de agua para el molino de Santo Domingo situado en Tacubaya."

"Córtese el agua que disfruta en arrendamiento el corral sin núm. situado en la 3ª calle de Granada."

"1ª Practíquese una vista de ojos por el C. Director de Aguas asociado

de algunos de los CC. Ingenieros de Ciudad en la casa marcada con los núms. 12, 13, 14, y 15 de la calle de Leandro Valle, á efecto de examinar si á la referida casa puede concedersele el agua en arrendamiento que para ella sé ha solicitado, y á que se contrae este expediente.

2ª Con el resultado que se obtenga vuelva este asunto á la Secretaría Municipal para que se pase al estudio del C. Síndico 2º

Referente al ocurso del C. José Mª Zaldivar que presentó el C. Síndico 2º y en que solicita para el Rancho de San José Ruiz un surco de agua del Desierto que ha disfrutado en propiedad.

"Unica. Páse este expediente al estudio del Síndico 2º"

Se puso ál debate el dictámen de la comision de Hacienda que dice:

Instruccion pública

Durante los meses que faltan del presente año y á contar desde el presente Julio, se autoriza el gasto mensual de cien pesos, que se destinaran única y exclusivamente á la compra y reparacion de muebles para las escuelas municipales.

El C. Robert: Sírvase informar la Comision como vá á invertir ese gasto.

El C. R. Arellano. La Comision ha propalado un contrato para que se hagan algunos muebles para las escuelas y se hagan las reposiciones que necesiten los que estan deteriorados en todo el año, pagándose la cantidad de cien pesos mensuales.

Sin mas debate se aprobó el dictámen.

Empleados

Sin discusion se aprobó en lo general y en lo particular el siguiente dictámen de la comision de Hacienda.

"Es de autorizarse el gasto de $120 que importan los dos meses del sueldo que se pagarán al Sr. José Rujano durante la licencia que por ese tiempo se ha concedido al profesor Guillermo Salazar Salinas para separarse de la direccion de la Escuela municipal núm. 4."

Se puso á discusion el dictámen de la propia Comision de Hacienda que dice:

Fincas Municipales

"1ª Dígase al Notario de Ciudad que proceda á otorgar una escritura de aclaracion de la de 24 de Marzo del corriente año, haciendo constar en ella que la casa á la cual se refirió dicha escritura, es la marcada con los núms. 9 y 10 situada en los bajos de la núm. 8 de la 1ª calle de la monterilla, y que los dueños de esa casa núm 9 y 10 son los Srs. Orvañanos y Dozal.

2ª Los gastos de la escritura de aclaracion, serán por cuenta del Sr Francisco Dozal ó de sus representantes, segun lo pide en su ocurso de 25 de Junio último; haciendo constar en ese instrumento que no solo no nova, altera ni modifica el contrato escriturado el 24 de Marzo referido, sino que se ratifica por los otorgantes.

El C. G. Cosío: Manifestaré al Cabildo que la equivocacion en la escritura de 24 de Marzo no fué de la Comision de Hacienda como pudiera creerse, pues se cuidó de asentar con claridad todos los hechos .Sin duda el Notario ó los interesados padecieron las equivocaciones d[illegible]

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la Comision de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de diez pesos

Empleados cincuenta cents., que se entregarán á la Sra. Amelia Toro en calidad de gratificacion que se le concede, por haber desempeñado la direccion de la escuela mixta de Ahuehuetes, durante siete dias contados del 18 al 24 del mes de Junio próximo pasado.

Gobierno del Distrito "Se autoriza el gasto de ciento veintinueve pesos, cincuenta centavos que importan los libros y papel comprados en la casa de Don Ricardo Sainz, para el servicio de la Secretaría del Gobierno del Distrito y cuya suma se entregará por la Administracion de Rentas Municipales al habilitado del mismo Gobierno."

Aguas "1ª Se permite al Lic. D. Pedro Collantes pague en abonos de á quince pesos mensuales la suma de $177. 31 cents. que hasta el 30 de Junio último adeuda por entubacion y pension del agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle del Esclavo, debiendo comenzar esos abonos desde el dia último del presente mes.

2ª La gracia que se concede en la proposicion anterior, se entiende sin perjuicio de que el Sr. Collantes pague en corriente el impuesto de los bimestres venideros.

3ª Si faltare el Sr. Collantes á alguno de los referidos abonos, la Administracion de Rentas Municipales hará efectivo el adeudo total que resultare en su contra.

4ª Dígase al Sr. Collantes que presente la cuenta de los honorarios que tiene devengados en el negocio judicial á que se refiere en su ocurso de 7 del que rige, para que tomada en consideracion por el Ayuntamiento, se le abone su importe."

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la misma comision de Hacienda:

"Se exime á la Sra. Guadalupe F. de Ortiz de la multa de $10 que le impuso la Administracion de Rentas Municipales por carecer de albañal la casa núm. 4 de la Rinconada de Santa Catarina y en cuya calle no existe atarjea. Policía albañales

El C. G. Cosío: La comision de Hacienda pide permiso para retirar el dictámen á fin de presentarlo reformado, pues en este momento notamos que la redaccion no es buena porque se dice que se exime á la interesada de la multa, siendo así que debe declararse que no ha incurrido en dicha multa.

Concedido el permiso solicitado, se retiró el dictámen presentándolo en seguida la comision y aprobandolo el Cabildo en estos términos:

"Se declara que la Sra. Guadalupe F. de Ortíz no ha incurrido en la multa de $10 que le cobra la Administracion de Rentas Municipales por carecer de albañal la casa núm. 4 de la Rinconada de Santa Catarina y en cuya calle no existe atargea."

Sin discusion se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Festividades:

"Por los conductos debidos diríjase atenta comunicacion al Supremo Gobierno para que se digne manifestar al Ayuntamiento con que cantidad contribuye para los gastos que deben erogarse en las próximas Festividades de los dias 15 y 16 de Setiembre. Festividades

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la mocion de la de Festividades para que el Ayuntamiento se sirva señalar la cantidad que ha de destinarse de los fondos municipales para la celebracion de las festividade 15 y 16 de Setiembre próximo."

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice:

Empleados. "1ª Se encarga á la Srita. profesora Dolores Herrera, directora actual de la Escuela de niñas núm. 7, la direccion de la escuela de niñas núm. 9 que desempeña interinamente la Sra. Sofía Muñoz, que volverá á ejercer su empleo de ayudante que antes servia.

2ª Se nombra directora interina de la escuela de niñas núm. 7 á la Srita. Carlota Dardon para prestar sus servicios por un periodo de tiempo que no eceda de dos meses, dentro del cual se convocará la oposicion respectiva."

El C. Ramirez Arellano: Al quedar vacante la escuela núm. 9 por renuncia de la directora, se convocó á la oposicion, nombrándose interinamente á la ayudante Srita. Muñoz Silva para que se encargara del establecimiento: verificada la oposicion, el jurado declaró incompetentes á las tres personas que se sujetaron á la prueba,

En virtud de esto he creido conveniente que la Srita. Silva, que fué de las que se presentaron á la oposicion, vuelva á servir su empleo de ayudante y que se encargue la Srita. Dolores Herrera, actual y aventajada profesora municipal, de la direccion de la citada escuela núm. 9, nombrándose á la Srita. Carlota Dardón directora de la escuela de niñas núm. 7, ántes á cargo de la Srita. Herrera y convocándose á la oposicion respetiva para esta última escuela.

Sin mas debate se aprobó el dictámen.

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

Del Síndico 2º:

Aguas. "1ª La direccion de Aguas procederá á cortar desde luego, la que disfruta la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia de la propiedad de D. Armando Frank.

2ª Comuníquese este acuerdo á la Tesoreria para que proceda á liquidar y hacer efectivo el correspondiente adeudo."

Terrenos. Relativo á la denuncia hecha por Amado Robles, de que D. Enrique Ward Poole éstaba cegando una zanja, límite de un terreno en la plazuela de Tepito, lo cual no parece cierto.

Archívese este expediente.

Empleados. Se mandó pasar á la comision de Hacienda la siguiente proposicion de Instruccion pública:

"Se nombra ayudante de la escuela de Párvulos núm. 4, con el sueldo de $25 mensuales á la Srita. Concepcion Nieves que ha desempeñado hasta hoy la plaza de auxiliar en el mismo establecimiento.

Se aprobó sin discusion el siguiente dictámen:

Calles compostura. De la comision de Obras públicas:

"Dígase á los vecinos del Callejon de Coconepa que suscriben el ocurso anterior, que ya se han dictado las órdenes correspondientes para que procedan á hacer las obras indispensables en el menciónaoo callejon."

Rastro deciudad. Se puso á discusion en lo particular la proposicion 1ª del dictámen, de la comision de Rastro, que fué aprobadd en lo general, en sesion de 1º del corriente. Dicé la proposicion:

"1ª El art. 3º del proyecto de Reglamento de Rastro quedará divido en dos artículos, en la forma que sigue:

"Art. 3º Toda matanza que se haga fuera del Rastro se considerará

clandestina y el infractor pagará una multa equivalente al precio de la res, y se decomisará la carne.

Art. 4° En caso de que la res esté descompuesta, ademas de la pena á que se refiere el art. 3°, se aplicará al infractor la que determina el art. 847 del Código Penal, y se mandará enterrar la carne."

El C. Cejudo: En el proyecto de reglamento que presentó la comision se determinó tambien la aplicacíon del art. 847 del Código Penal; y recuerdo que se suprimió la cita del Código en virtud del resultado del debate.

La pena de confiscacion que ahora se consulta está prohibida y por eso votaré en contra de la proposicion si no se reforma.

El C. G. Cosío: Me han informado que la pena de que se trata se usa desde hace largo tiempo y que no se ha dado el caso de que haya reclamado álguien por que se le haya decomisado la carne de alguna res.

Sin embargo, para evitar toda duda podia modificarse la proposicion imponiendo una multa del doble del valor de la res.

El C. Egea: No tengo inconveniente en hacer la reforma, señalando por ejemplo cincuenta pesos de multa.

El C. Robert: No estoy conforme en que se repute contraria á la Constitucion la confiscacion de que habla el art. 4° que esta al debate, pues recojer la carne descompuesta para destruirla ó mandarla enterrar, es una necesaria medida de policía.

El C. Egea: La reforma se hará al art. 3°, primero de los que se ocupa la proposicion al debate.

El C. Macedo: No estoy conforme con que se retire el art; por que lo que en él se llama confiscacion no es la que prohibe la Constitucion Federal, que solo habla de la pérdida de todos los bienes de una persona y de la multa exesiva que equivale á la confiscacion.

Recuerdo que en el Código Penal se fija como una de las penas la que consiste en la pérdida de los instrumentos con que se cometió el delito, y esto á nadie le ha ocurrido calificar de anticonstitucional.

Por otra parte hay la circunstancia de que la pena de la pérdida de la res es mas práctica puesto que no dá lugar à buscar al infractor ni los bienes con que deba pagar. Si se insistiere sin embargo, en la reforma, creo que es preferible poner una multa fija.

El C. Cejudo: Para insistir en mi opinion de que no està vigente la pena de comiso me fundo en que el diccionario de la lengua define la palabra confiscacion de una manera bastante clara.

El G. Cosío: En parte estoy de acuerdo con el C. Macedo como en lo referente á señalar una multa fija; pues en lo demas no estoy conforme enteramente con sus opiniones,

El C. Macedo: Para que se vea que los ilustrados autores del Código penal, entendian por confiscacion lo que he dicho; leeré el artículo 107 de dicho Codigo.

(Leyó.)

El C. Robert: Me parece excesiva la multa de $50 para el que mate por ejemplo un carnero y debiera ponerse gradual.

El C. Cejudo: Podría fijarse la multa de 5 á 50 pesos.

El C. Egea: Acepto lo que propone el C. Cejudo.

El C. Macedo: Podría dejarse la multa de $50 para el caso de que se maten reses y la de 5 á 10 pesos cuando se maten carneros o cerdos.

El C. Egea: Queriendo proveer tanto caso, no conseguiremos mas que hacer oscuro el artículo del Reglamento y llegaremos hasta formar un nuevo Reglamento de este artículo.

El C. Gargollo: Yo propongo que la multa de 5 á 50 pesos sea por cada animal que se mate.

El C. Robert: Propondría yo tambien, que las penas se duplicaran por cada reincidencia.

El C. Egea: Aceptándo las ideas útimamente manifestadas por los CC. Gargollo y Robert, pido al Cabildo me permita retirar la proposicion, para presentarla reformada en la parte referente al art. 3º y dejando el art. 4º tal como se ha presentado..

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 1ª volviéndola eu seguida á presentar la comision con esta reforma en el artículo 3º; y en lo demas como antes está trascrita.

"Art. 3º Toda matanza que se haga fuera del Rastro, se considerará clandestina y el infractor pagará una multa de 5 á 50 pesos por cada animal matado. duplicándose la multa en caso de reinsidencia."

Admitida esta reforma se puso al debate y se aprobó con ella la proposicion 1ª

A las ocho y 25 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejia, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 22 DE JULIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 26 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 19 de este mes. **Acta**

Se dió cuenta con los siguientes oficios: **Terrenos**

De la Suprema Corte de Justicia:

Manifiesta que está terminado y devuelto el amparo que ante la corte promovió Amado Robles, y contesta así el oficio en que le pidieron cópias de algunos documentos en el expediente, sobre oposicion presentada por el Sr. Ward Poole á la denuncia de un terreno en la 2ª plazuela de Tepido.

Al Síndico 2º

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 15 del coriente por el que se concede en adjudicacion al Sr. Mateo Vía, una faja de terreno situada á inmediaciones de San Lorenzo en la cantidad de $86 20 cs..

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 12 de este mes que concede al C. Manuel Prieto y Abaroa licencia de 50 dias sin pago de derecho de obra exterior para que costruya su casa en la esquina de las calles 4ª de Mina y 3ª de Soto. **Obras públicas**

Comuníquese.

Aprueba lo dispuesto el 19 del actual, encargándose á la Directora de la escuela de niñas núm. 7, Srita. Dolores Herrera, la direccion de la escuela de niñas núm. 9, que desempeñaba interinamente la Srita. Sofia **Empleados**

Muñoz, la cual volverá á ejercer el empleo de Ayudante, que antes servia; y nombrándose á la Srita. Carlota Dardon, Directora interina de la escuela de niñas núm. 7, por un tiempo que no exceda de dos meses dentro del cual se convocará á la oposicion respectiva.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo secreto de esta Corporacion que destituyó á Rafael Mora del empleo de Celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de Jesus Arayza para celador de Vigilancia de la Carcel Municipal.

Comuníquese.

Remite original para que informe el Ayuntamiento el escrito presentado á la Secretaría de Gobernacion por Francisco Rodriguez, escribiente de la Cárcel municipal, pidiendo su jubilacion.

A la comision de Cárceles.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite por triplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Agosto.

A la comision de Hacienda.

Oficinas Depósitos. Avisa que ha recibido de la Inspeccion general de Policía en clase de depósito y quedando á su disposicion $770.

Al archivo.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles. Da las gracias por la hoja de "Le Moniteur Belgue," que se le remitió, que contiene el reglamento para el trabajo en las prisiones y casas de correccion.

A su expediente.

Del director de Aguas:

Avisa que ayer cortó el agua que disfrutaba en arrendamiento el corral sin núm. en la 3ª calle de Granada. Aguas.

Comuníquese.

Del Inspector de Escuelas Municipales:

Avisa que con su intervencion, entregó la directora interina Srita. Tomasa Escalante, la escuela de Santa Anita, á la Srita Clementina Rivera, el 18 del actual. Empleados.

Comuníquese.

Avisa que el 19 de este mes y con su intervencion la Sra. Carolina O-Horan entregó á la Srita A melia Toro la escuela de niñas núm. 26 en virtud de la licencia de un mes que se le concedió á la primera.

Comuníquese.

De la Stita. María de Jesus Guardiola, Directora de la escuela de niñas núm. 33.

Avisa que el 18 del corriente cocomenzó á desempeñar el empleo de Ayudante la Srita. Tomasa Escalante.

Comuníquese.

De la Srita Amelia Toro. Directora de la Escuela de niñas núm. 26.

Avisa que el 19 del corriente le entregó el establecimiento la Sra. Carolina O' Horan de Parra.

Comuníquese.

Del Director de la escuela Industrial de Huérfanos:

Insiste en que se resuelva su peticion sobre que se aumente el agua al edificio que ocupa la escuela. Aguas.

A la comision de Aguas

De Particulares:

Vicente Garcia Torres, José M. Iglesias y demas signatarios, piden se revoque el acuerdo por el que se concedió permiso al C. Rafael Carmona, Policía Calles

para que adorne algunas calles de la ciudad en el mes de Diciembre próximo.

A la comision de Policía.

Policía Mercados Miguel Ramirez y Juan Baez, piden se lleve adelante la disposicion sobre que no haya puestos ambulántes en el exterior del Mercado de Santa Ana.

A la comison de Mercados.

Aguas José Saturnino Yarza, se opone á que se lleve adelante lo dispuesto por la comision de Aguas respecto al cambio de la toma de agua de la fábrica de papel llamada "La Constancia".

Al Síndico 2º

Calles alineamiento Gertrudis R. de Zamora, pide se le de el alineamiento para construir en un terreno de la plazuela de Mixcalce junto á la casa nº 11 de la calle de Andalecio que es de su propiedad.

A la comision de Obras públicas.

Alvino Lopez Garzon, pide se declare que serán de cuenta del Ayuntamiento, los gastos de la escritura relativa á la ocupacion de unos terrenos para la ampliacion de la 2ª calle del Cipres:

A la Comisiod de Hacienda.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Empleados Se nombra interinamente celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal, en sustitucion del C. Jesus Araiza Ochoa, al C. Eziquio Perez.

Se concede licencia de dos meses y con goce de sueldo al celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal. C. Pablo Peña, para que se separe de su empleo y atienda al restablecimiento de su salud.

De la comision de Mercados:

Policía Mercados "Unica. Los comerciantes de zapatos nuevos que existian obstruyéndo la calle de las Rejas de Balvanera se situarán dentro del callejon de Tabaqueros, sin permitírseles salgan á ocupar la calle referida ni la de Balvanera."

Se puso al debate la siguiente mocion del C. Gonzalez Cosío:

Obras públicas "1ª Se faculta à las comisiones de Hacienda y Obras públicas, para formar el proyecto que á su juicio sea mas adecuado para desagüar las calles de la Ciudad en el caso de que éstas lleguen á inundarse.

2ª La base de dicho proyecto será la de aceptar la proposicion que hace el Sr. Samuel B. Knight, quien pone á disposicion de la Ciudad el motor de la luz eléctrica para mover las bombas que se situarán sobre el canal de San Lazaro junto al lugar donde esta instalado el motor de la luz eléctrica.

3ª Las obras de instalacion se ejecutarán inmediatamente, y las citadas comisiones de Hacienda y Obras públicas, someterán á la aprobacion del Cabildo el gasto que hubiere ocasionado la ejecucion de dicha obra."

El C. G. Cosío: Despues de que el Sr. Samuel Knight manifestó al Gobernador del Distrito y al que habla; que ponía al servicio de la Ciudad el motor de la luz eléctrica; con fuerza de cien caballos, que podría aprovechar para instalar bombas que podrían desagüar á la Ciudad mecánicamente y aislado de la cuenca del lago de Texcoco; el que lleva la voz, cree muy conveniente aceptar el ofrecimiento, con el fin de poner un remedio pronto y eficaz á los males que están afligiendo á la Capital.

Sin mas debate se aprobó la mocion trascrita.

Sin mas debate se aprobó la mocion del C. G. Cosío que dice:

Alumbrado "Unica. Se autoriza á la comision de Alumbrado para que á medida que lo vaya exigiendo el crecimiento de la Ciudad, extienda el alumbrado de trementina ó aceite en las nuevas calles."

Celadores Municipales Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Policía que consulta el gasto de $500 que importan doce uniformes para los celadores municipales y que se construirán en el almacen de ropa del Sr D. Francisco Iglesias.

Recibieron 1ª lectura los siguientes dictámenes:

De la comision de coches:

Impuestos Municipales El que consulta se inicie la reforma en los términos que indica el art. de la ley de 26 de Junio de 1885 sobre impuesto de carros:

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Calles apertura El que consulta se aprueben los contratos celebrados por dichas comisiones con la Sra. Paz Romero y el Sr. Mariano Ortiz, sobre ocupacion de terrenos y construcciones de propiedad de los últimos para la apertura de una calle que partirá del costado Norte de la Iglesia de la Palma en direccion al Oriente, hasta el callejon de Coconepa, consultándose el gasto de $2,020 35 cst. que importan las indemnizaciones estipuladas, haciéndose todo bajo las condiciones marcadas en el dictámen que se cita.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Terrenos Relativo á la denuncia de un terreno hecha por el Sr. Felipe José Oettinger, pór el rumbo de Nonoalco camino de San Simon; y cuyo terreno esta fuera de la zanja cuadrada.

Pase este expediente al Gobierno del Distrito para superior resolucion.

De la comision de Hacienda.

"Se autoriza el gasto de $15 mensuales para que con los diez que tenia asignados la Srita. Concepcion Nieves como auxiliar de la escuela de párvulos núm. 4 se le pague el sueldo de 25 pesos que le corresponde como Ayudante del propio establecimientó, para cuyo empleo fué nombrada en Cabildo de 19 del que rige." Empleados

Se autoriza el gasto de cinco mil pesos que se destinarán para los que tienen que erogarse con motivo de las fiestas patrióticas que tendran lugar los dias 15 y 16 de Setiembre próximo. Festividades

"Se autoriza el gasto de doce pesos para la impresion de dos mil ejemplares esqueletos para dar el santo y seña en el servicio de la Inspeccion General de Policía.", Gobierno del Distrito.

Se autoriza el gasto de veinticinco pesos mensuales, importe de cincuenta suscriciones del periódico titulado "La Juventud Literaria," fundado por los CC. Enrique Sort Sanz y Arturo Paz; y cuya publicacion se distribuirá entre las escuelas municipales. Suscriciones

1ª Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales el oficio que con fecha 15 del actual ha dirijido al Ayuntamiento el notario D. Manuel M. de Chavero, haciéndole saber que por escritura de 30 de Mayo último ha cedido el Sr D. Felipe Martel al Sr. D. Tirso Saenz el credito de $18,000 á cargo del Ayuntamiento que al primero le cedió el Nacional Monte de Piedad, y por escritra de 8 de Julio de 1884. Capitales

2ª Una vez salvado el crédito de

$119,524 59 cs. que el citado establecimiento cedió al Sr. Saenz, se pagará con $3,000 mensuales como está acordado, el crédito cedido por el Sr. Martel al Sr. Saenz.

3ª En respuesta al notario D. Manuel M. de Chavero, insértesele el presente acuerdo.

De la comision de Instruccion pública.

Empleados. "Queda nombrada definitivamente la Srita. Luisa Diaz ayudante de la escuela de niñas núm. 43 por no haberse presentado la Srita. Refugio del Rio á desempeñar este empleo despues de cumplida la licencia de cinco meses que se le concedió, lo cual se le comunicará que la primera ha continuado sin interrupcion prestando sus servicios."

Dígase á la Administracion de rentas municipales que desde el dia 4 del presente mes y hasta nueva orden abone á la Srita. Luz Fernandez el sueldo de ayudante de la escuela de niñas núm. 10, en virtud de haber continuado sin interrupcion prestando sus servicios, y de haberse acordado en Cabildo de 8 del que rige que se supla par cuatro meses mas, á la Srita. Leonor Gonzalez Cos á quien se ha prorogado por cuatro meses, sin goce de sueldo la licencia que se le concedió."

Del Síndico 1º

Terrenos "1ª Se desecha por extemporánea la oposición formulada por D. Pedro Salazar á la adjudicacion de un terreno ubicado en la Colonia de Santa Maria de la Rivera, hecha á favor de D. Miguel A. Cosio.

2ª Llévense adelante los acuerdos anteriores relativos á dicha adjudicacion.

3ª Devuélvase á D. José A. Cosío el poder que presentó, prévia toma de razon."

De la comision de Obras públicas.

Calles alineamiento Relativo al ocurso de la Sra. Dª Antonia Meneses de Zamudio, en que propone al Ayuntamiento en venta un terreno situado en las calles de las Delicias y Chiquihuiteras, y solicita ademas se le permita bardear el terreno entretanto se arregla con el Ayuntamiento la indemnizacion que corresponda, y la comision es de parecer, que se proceda á indemnizar á esa Sra. por el valor del terreno de que se trata; y por tanto consulta lo siguiente,

"Pase este expediente á la comision de Hacienda para que se sirva consultar lo conveniente."

Calles compostura "Unica. Dígase al C. Manuel O. Paredes, que el Ayuntamiento contribuirá con la mitad del costo de la obra de banquetas de piedra artificial, frente á las casas números 13, 15, 17, 19, 20, 22 de la avenida del 5 de Mayo, presentando previamente Paredes la exacta medicion de la superficie por cubrir con cemento hecho lo cual, vuelva este expediente á la comision para consultar lo conveniente, vista la conformidad del C. Paredes, para contribuir con la mitad del costo de la obra."

Terrenos Relativo al ocurso del C. Jesus Garcia Perez, en que pide en adjudicacion un terreno en la calzada de la Viga.

"Unica. Pregónese conforme á la ley, la presente denuncia, y pasado el término legal vuelva este expediente á la comision para consultar lo conveniente."

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la oposicion presentada por Vidal Rivero y Socios, contra la

denuncia de un terreno por el Sr. Oettinger.

Digase á los vecinos de los barrios de Nonoalco Atlampa y San Simon, que suscriben el ocurso anterior, ocurran al Gobierno del Distrito, á cuya autoridad ha pasado el expediente promovido por el Sr. Oettinger.

Se puso al debate el siguiente dictámen del C. Síndico 2º:

Aguas. "1ª Prévios los requisitos de estilo se concede media merced de agua á la casa núm. 13 de la calle de San José el Real.

2ª Procédase por la Administracion de Rentas Municipales á hacer efectivo el adeudo causado, practicándose la correspondiente liquidacion.

3ª La misma oficina procurará cobrar de los anteriores poseedores de la citada finca, la cantidad adeudada por el agua de que disfrutan."

El C. Salazar y Mourhpy: En el dictámen que está al debate me he ocupado del ocurso del C. Juan Alaman, en representacion de los albaceas de la Sra. Victoria Septiem de Riaño, solicitando se declare sin responsabilidad á los dueños de la finca por haber usado del agua, creyendo de buena fé que era de propiedad de la casa; y he resuelto, fundado en lo que aconseja derecho extricto.

Sin embargo, el ayuntamiento puede dar su resolucion, aconsejado por la equidad y reducir prudencialmente como alguna vez se ha hecho, el monto de la cantidad que deba pagarse por el agua en virtud de que se manifiesta la buena fè con que el Sr. Alaman ha procedido al hacer su peticion, á manifestar todos los hechos.

Por lo mismo pido al Cabildo me permita adicionar el dictámen con esta proposicien:

"4ª Se faculta á la comision de Hacienda para que en vista de las circunstancias especiales del caso, entre en arreglo con el interesado, acerca de la suma que deba satisfacer, sin que esto establezca precedente."

Admitida que fué esta adicion se aprobó con ella en lo general el dictámen trascrito.

Sin debate se aprobó en lo particular la proposicion 1ª del mismo dictámen.

Se puso al debate la proposicion 2ª.

El C. G. Cosío: No podemos aprobar ni discutir esta proposicion, que dispone que la Administracion de Rentas Municipales haga efectivo el adeudo, si se ha de llevar adelante la proposicion 4ª que ha presentado el Síndico, como adicion al dictámen, porque la comision de Hacienda nada podrá arreglar con el interesado si se le ha de cobrar todo el adeudo.

El C. Macedo: Propongo que la proposicion 2ª se reforme consultándose que no ha lugar á declarar que el propietario de la finca de que se trata carece de responsabilidad por las pensiones de agua causadas hasta hoy.

El C. Salazar y Mourphy: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 2ª para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 2ª presentándola el C. Síndico y aprobándose así:

"2ª No es de accederse á declarar que el actual propietario de la finca carece de responsabilidad por las pensiones de agua causadas hasta hoy."

Se puso á discusion la proposion 3ª.

El C. Gargollo: Debe reformarse esta proposicion, porque una vez reformada la proposicion 2ª, no se en-

tiende la oficina de que habla la 3ª que está al debate.

El C. Cejudo: Como la finca está afecta al pago de las pensiones de agua, el responsable es el que las posee actualmente.

El C. Salazar y Mourphy: La accion para cobrar las pensiones de agua es personal como que nace de un contrato de arrendamiento, y tal es el fundamento de la proposicion que se debate; pero si creo que debe aclararse el punto indicado por el C. Gargollo y por lo mismo pido al Cabildo me permita retirar de la proposicion estas palabras "La misma oficina", y poner en su lugar: "La Administracion de Rentas Municipales."

Concedido el permiso solicitado, se reformó y se aprobó la proposicion 2ª en tales términos.

Se hace constar que el C. Cejudo manifestó que votaba en contra de la 3ª proposicion.

Se puso al debate la proposicion 4ª.

El C. Cejudo: En la proposicion se habla del *interesado* y no se entiende quien es ese interesado.

El C. Salazar y Mourphy: Pido al Cabildo me permita retirar de la proposicion 4ª esta palabra: *interesado* y poner en su lugar ésta otra: *solicitante*.

Admitida esta reforma se aprobó con ella la proposicion 4ª que ántes queda trascrita.

Rastro de ciudad

Se anunció que continuaba el debate del dictámen de la comision respectiva sobre reformas al Reglamento del Rastro, que fué aprobado en lo general el 1º del corriente.

Sucesivamente y sin debate se aprobaron en lo particular las cuatro proposiciones finales del relacionado dictámen que dicen:

"2ª Se adiciona el art. 10º exceptuando tambien de la prevencion que contiene á las hembras que tengan alguna lesion patológica.

3ª El art. 12 se adiciona, previniendo que los infractores de él paguen además una multa que designa, los daños y perjuicios que causen las reses á su paso por las calles.

4ª Queda suprimido el art. 15 por no haber disposicion legal para cobrar el impuesto que en el se establece.

5ª La Secretaría arreglará la numeracion progresiva de los artículos del reglamento, de acuerdo con las modificasiones propuestas."

Terrenos

En seguida se aprobó el dictámen del Síndico 1º, cuya discusion se suspendió en Cabildo de 8 del corriente, y que dice:

"1ª Publíquese la solicitud de los Sres. Nicolás Sanchez, Ventura Miranda, Juan Sanchez, Narciso Miranda, Leandro Sandoval y Evaristo Sanchez por si y por los demás naturales y vecinos del barrio de Santa María Tepalcatitlan del pueblo de la Magdalena de Salinas, sobre que se les adjudique y reparta el terreno de la extinguida parcialidad de Tlaltelolco que poseen en común.

La publicacion se hará por el *Diario Oficial* y *El Monitor Republicano* y por edictos convocándo á todos los que se crean con derecho á dicho terreno para que se presenten á deducirlo dentro del improrogable termino de treinta dias.

2ª Prevéngase á los solicitantes designen perito titulado que á su costa y bajo la inspeccion de la Direccion de Obras públicas proceda al levantamiento del plano exacto del terreno denunciado y á su fraccionamiento en lotes de igual valor.

3ª Levantado el plano, hecho el fraccionamiento y trascurrido el termino de los edictos sin que se haya formulado oposicion, remítase el expediente original al Gobierno del Distrito para que se apruebe la adjudicacion y expida los títulos correspondientes.

A las 8 de la noche concluyó la sesion.

Asistieron los CC. Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Ramirez Arellano, Robert, Ruiz, Salazar y Mourphy y Urueta.

SESIÓN DEL MARTES 26 DE JULIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

Acta. Abierta la sesion á las 6 y 30 minutos de la tarde, se puso al debate y aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 22 del corriente.

Se dió cuenta con estos oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Fincas Municipales. Aprueba el acuerdo relativo á que se otorgue una escritura de aclaracion de la de 24 de Marzo del corriente año, haciendo constar en ella que la casa á que se refiere dicha escritura es la marcada con los núms. 9 y 10 situada en los bajos de la núm. 8 de la 1ª calle de la Monterilla, y que los dueños de la casa núm. 9 y 10 son los Sres. Orvañanos y Dozal.

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados. Aprueba el acuerdo que concede al C. Guillermo Salazar Salinas licencia por dos meses con goce de sueldo para separarse de la direccion de la Escuela de niños núm. 4 y se nombra en su lugar al C. José Rujano, autorizándose el gasto de $120 que importa el sueldo correspondiente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 19 del actual que autoriza el gasto de $10 50 cs. que se entregarán à la Srita. Amelia Toro como gratificacion por haber desempeñado durante siete dias la direccion de la Escuela mixta de Ahuehuetes.

Comuníquese.

Instruccion pública. Aprueba el gasto de $100 mensuales desde el presente mes que se destinaran á la compra y reparacion de muebles para las escuelas municipales.

Comuníquese.

Festividades. Aprueba el gasto de 5,000 para los que tienen que erogarse con motivo de las fiestas patrióticas que tendrán lugar los dias 15 y 16 de Setiembre próximo.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo que concede al C. Pablo Peña licencia de dos meses con goce de sueldo para separarse de su empleo de celador de vigilancia de la Cárcel Municipal á fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

Comuníquese.

Vacuna. Del Ayuntamiento de Santa Cruz, canton de Chicontepec de Juarez:

Pide se le remitan ocho tubos de pus vacuno.

Pídanse y remítanse.

Del Administrador de Rentas Municipales;

Oficinas-Depósitos Dice que ha devuelto á la Inspeccion General de Policía los $770 que en calidad de depósito recibió de dicha inspeccion segun lo avisó en oficio anterior.

A su expediente.

Aguas. Del Director de Aguas:

Avisa que el 22 del corriente se cortó el agua que disfrutaba en arrendamiento la casa nº 26 de la 3ª calle de la Magnolia.

Comuníquese.

Del Inspector de Escuelas:

Empleados Avisa que el 23 del presente tomó posesion la Srita. Carlota Dardon de la Escuela de niñas nº 7; y ayer se encargó la Srita Dolores Herrera de la Escuela de niñas nº 9.

Comuníquese.

Del Juzgado 7º Menor:

Terrenos Dice que pasado mañana á las 4 de la tarde se verificará la diligencia de posesion al Sr Pedro Collantes de un terreno situado entre la garita de Vallejo y Santiago Tlaltelolco junto á la capilla de San Antonio Tola y cita al Ayuntamiento como colindante por la vía pública.

Al Síndico 2º

De particulares:

Aguas Josefa Terreros de Algara por sí y en representacion de sus menores hijos manifiesta que hay constancias en esta corporacion sobre los títulos de propiedad del agua del rancho de San Rafael ó del Cebollon que la comision de aguas le exije, y pide se practique una vista de ojos.

A la comision de Aguas.

Fracisco Cortina é Icasa pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Pila Seca,

A la comision de Aguas.

Policía Fermin Zubiano pide se designen los núms. que deben llevár dos casas que está construyendo en el callejon de Candelaritas ó de los Pescaditos.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. Armand Franck pide se reponga el agua que disfrutaba en arrendamiento la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia poniéndose la cuenta en su nombre.

A la comision de Aguas.

Terrenos Concepcion Anievas de Barreda solicita se pidan á la Secretaría de Gobernacion los datos que haya sobre la autorizacion que se concedió al Ayuntamiento para vender un terreno situado en la esquina S E de la glorieta donde se cruzan los caminos para Tacubaya y la Piedad y que se señale un término al archivero de esta Secretaría para que ministre los datos.

A la comision de Obras públicas.

Policía. Calles Arturo Paz, Luis Felipe Pera y demas signatarios, estudiantes de las escuelas nacionales de esta capital piden la revocacion del acuerdo que permitió adornar algunas calles de la ciudad en el próximo mes de Diciembre.

A la comision de Policía.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Policía que consulta que se revoque el acuerdo de 17 de Mayo último que concedió permiso al Sr. Rafael Carmona para que en los dias del 1º al 20 de Diciembre del presente año adorne las calles de la garita de Peralvillo al Portal de Mercaderes.

Se acordó se cite á los CC. Regidores para la sesion del viernes próximo á fin de discutir el dictámen relacionado conforme al artículo 27 del Reglamento de Debates publicándose el dictámen.

Se puso á debate el dictámen de la comision de Festividades que dice:

Festividades "1ª El 13 de Agosto de cada año se celebrará una festividad cívica en honor de Cuauhtemoc último emperador mexicano y de los defensores de la antigua Tenoxtitlan, cuyo recuerdo es un título de legítimo orgullo para la patria.

2ª La comision de Festividades presentará para su aprobacion el programa respectivo.

3ª Comuníquese al Gobierno del Distrito suplicándole convoque por conducto de los Ayuntamientos del mismo Distrito á los pueblos de indígenas para que concurran á esta festividad."

El C. Macedo: Estoy conforme con el pensamiento del dictámen porque el heróico Cuauhtemoc es la personificacion del valor y del patriotismo y encuentro justo y debido que conmemoremos sus hazañas; pero no estoy conforme en la fecha que fija la comision, por que el 13 de Agosto fué el último dia del memorable sitio de Tenoxtitlan y del principio de la dominacion española; y los conquistadores celebran el recuerdo de ese dia con la procesion que se llamó del Pendon.

Creo por esto que es muy conveniente celebrar la fecha del nacimiento ó la de la muerte del heroe de quien tratamos, y sería conveniente que se aplazara esta discusion para verificar alguna de esas fechas.

El C. Valleto: La comision desearia que el Ayuntamiento discutiera el dictámen desde luego, porque de verificarse la festividad el 13 de Agosto apenas queda tiempo para los preparativos.

Por otra parte, la fecha del nacimiento y de la muerte de Cuauhtemoc se encuentran enteramente en el misterio, no habiendo otra fecha averiguada con certeza que la del 13 de Agosto.

Esto mismo me dice con bastante fundamento en carta particular una de las personas que suscriben el ocurso y á quien manifesté la idea de celebrar la fiesta en otra fecha. El parrafo relativo de la carta dice asi. (Leyó.)

Como se vé, la fiesta en honor de Cuauhtemoc significará el recuerdo del principio de la dominacion española como la del 16 de Setiembre marca el dia de esa dominacion y la era de nuestra libertad.

El C. G. Cosío: A lo expuesto por la comision agregaré que se está alistando por el Gobierno General la conclusion del monumento de Cuauhtemoc en la calzada de la Reforma para el 13 de Agosto próximo y por lo mismo no habrá inconveniente en que se celebre la festividad en ese dia, á reserva de que se cambie para lo sucesivo si se encontrare otra fecha mas apropósito.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se aprobó.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

"Se nombra Ayudante de la escuela de niños núm. 11 al C. Enrique Toledo en sustitucion del C. Luis Cardoso, quien cumplida la licencia que se le concedió no se ha presentado á desempeñar su empleo.

Prevéngase á la Direccion de Obras públicas forme el presupuesto de la reposicion de una pared divisoria del piso principal de la casa núm. 19 de

la 2ª calle de Mesones que se derrumbó para formar el salon para las clases de la escuela de niñas núm. 11 al tomarse dicha casa en arrendamiento, y una vez formado ese presupuesto; pase á la comision de Hacienda para que esta consulte la autorizacion del gasto importe de la obra que segun el contrato de arrendamiento debe hacerse por cuenta de los fondos municipales.

Empleados

Igualmente se aprobaron sin debate las proposiciones primeras de los respectivos dictámenes de la comision de Instruccion pública que consulta los nombramientos de ayudantes en favor de las siguientes personas.

Srita. Dolores de la Vega y Gonzalez, de la escuela de niños núm. 29, Srita. Guadalupe Fernandez Varela, de la escuela de niñas núm. 35, C. Francisco Candanosa, de la escuela de niños núm. 14, Srita. Concepcion Pizarro Suarez, de la escuela de niñas núm. 14; Srita. Justina García, de la escuela de niñas núm. 15, Srita. Laura Mendez, de la escuela de niñas núm. 4; y Srita. Guadalupe Ramirez, de la escuela de niñas núm. 32.

Se acordó que pasaran á la comision de Hacienda las segundas proposiciones de los relacionados dictámenes que consultan la autorizacion del gasto de 25 pesos mensuales que importa el sueldo de cada uno de los Ayudantes nombrados.

Instruccion pública

Se dió primera lectura al dictámen de la misma comision de Instruccion pública que consulta la clausura de la Escuela de niñas núm. 36 por tener una asistencia diaria de alumnas menor de cuarenta.

Alumbrado

Sin discusion se aprobó el siguiente dictámen de la comision de alumbrado acordándose pase la 2ª proposicion á la comision de Hacienda.

"1ª Se faculta á la comision de Alumbrado para que traslade al punto que crea mas adecuado y conveniente la oficina del ramo que tiene establecida en los bajos del nº 5 de la calle del Correo Mayor, procurando que la renta no exeda de los $14 mensuales que hoy se pagan por el local que ocupa.

2ª Se autoriza el gasto de $50 para la traslacion de los muebles, enseres y demas útiles de la expresada oficina.

Igualmente fueron aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes que siguen:

De la Comision de Hacienda.

Celadores Municipales

"1ª Se autoriza el gasto de $500 que importan 12 uniformes para los celadores Municipales, que se construirán en el almacen de ropa del Sr. Francisco Iglesias.

2ª La expresada suma se pagará al Sr. Iglesias en el próximo mes de Setiembre.

3ª Devuélvanse al Sr. Joaquin Cerezo las muestras de género que acompañó á su ocurso del 18 del que rige solicitando la construccion de dichos uniformes."

Terrenos

"Los gastos de la escritura de compra venta de un terreno de la propiedad del Sr. Albino Lopez Garzon, que se va ocupar para ampliar la 2ª calle del Cipres, conforme al acuerdo de Cabildo de 12 del corriente, serán por cuenta del Municipio.

"1ª Se aprueba el arreglo celebrado el dia 25 del presente entre la comision de Hacienda y el Sr. Lic. Enrique Vallejo apoderado jurídico de la Sra. Antonia Meneses de Zamudio albacea de la testamentaría de D. José Maria Zamudio por cuyo arreglo

dicha Sra. consiente en recibir la suma de $441 09 cs. por la faja de terreno que queda al servicio público en la 1ª calle de Chiquihuiteras y que ántes perteneció á la casa nº 3 de la 1ª calle de las delicias.

2ª La expresada suma de $441 09 cs. será pagada á la Sra. Zamudio en dos partidas iguales, una en los primeros dias del mes de Agosto y la otra en los primeros dias del siguiente Setiembre.

3ª Devuélvase al Sr. Lic. Vallejo el poder jurídico que presentó para acreditar su personalidad, tomándose de ese documento la correspondiente razon."

Del C. Síndico 1º

"Expídase á D. Justino Baeza, á su costa, copia certificada de las constancias relativas á la cesion y posesion del terreno situado al frente de su casa en el Paseo de Bucareli."

De la comision de Mercados:

"Unica. Autorízase á la comision de Hacienda y á la de Mercados, para arreglar la compra del terreno situado en la calzada de San Cosme, distante 25 metros de la esquina de San Cosme, y 1ª calle de Santa María de la Rivera."

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas

"Dígase al C. Administrador principal de Rentas, que la comision de Obras públicas ha ordenado á la Obrería Mayor, proceda á la compostura de la plazuela de Santiago Tlaltelolco y calles adyacentes tan pronto como los recursos del ramo lo permitan."

"Unica. Dígase á los vecinos de la calle del Puente de Santo Domingo, que la comision de Obras públicas ha ordenado á la Obrería Mayor, que tan pronto como sea posible se proceda á la compostura del pavimento y banquetas de la mencionada calle.

Policía Terrenos

Se dió cuenta con un dictámen de la comision de Obras públicas consultó por equidad se prorogue por cuatro meses el plazo que fija la disposicion relativa al cerco de terrenos.

Se acordó se discuta en el próximo Cabildo para lo que se citará á los CC. Regidores por cédula *ante diem*.

Quedó de 1ª lectura el siguiente dictámen del Síndico 2º.

Aguas.

Procédase por la Direccion de Aguas á colocar la toma respectiva para que el Rancho de San José disfrute del volúmen de agua que le corresponde.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Terrenos Calles

De la comision de Hacienda:

1ª Llévese adelante la adjudicacion acordada el 24 de Diciembre de 1886 á favor del C. Santos Cisneros, de un terreno situado en la plazuela del Cármen al costado de la iglesia de ese nombre, para agregarlo á su casa núm. 2 de la calle de las Golosas.

2ª El precio del citado terreno que mide 244 metros 58 centésimos, es de $244 58 cs., que pagará el interesado en diez mensulidades, haciendo la 1ª exhibicion el dia último del presente mes, causando un rédito de 6 p % al año, que disminuirá conforme se vayan haciendo sus abonos.

3ª En su oportunidad se expedirá á Cisneros el título de propiedad correspondiente, conforme á lo dispuesto en el acuerdo de 24 de Diciembre ya citado, que queda subsistente en todas sus partes, con excepcion del precio del terreno que es á lo que se contrae la proposicion 2ª de este dictámen.

Calles apertura

4ª Se aprueba el arreglo celebrado

con el Sr. José I. Limantour, por sí y por su hermano Julio Limantour, por el que estos señores consienten en que se ocupe un terreno de su propiedad para abrir una calle al costado de la iglesia del Cármen, en sustitucion del antiguo callejon del Muerto.

5ª La calle proyectada tendrá una anchura de once metros según consta en el plano formado por la Direccion de Obras públicas y que fué aprobado el 24 de Diciembre de 1886.

6ª Como indemnizacion á los Sres. Limantour, se les cede el citado callejon del Muerto con las servidumbres que actualmente tiene y que quedan obligados á respetar y además se les darán $800 en numerario.

7ª Se exime á los Sres. Limantour por el término de seis meses del pago de los derechos de licencia por obra exterior á fin de que construyan las bardas en las porciones de terreno que les quedan una vez abierta la calle de que se ha hecho mencion.

8ª El Ayuntamiento entrega el callejon del Muerto libre de todo gravámen, á excepcion de las servidumbres, á los Sres. Limantour, y estos entregarán de la misma menera á la ciudad, el terreno de que se ocupa para la nueva calle.

9ª Los gastos de escritura y testimonio serán por cuenta de los Sres. Limantour.

De la misma:

Fincas Municipales Se vende al Sr. José I. Limantour la porcion de las plantas baja y del segundo piso del palacio Municipal á que se refiere el informe de la Direccion de Obras públicas, fechado el 17 de Junio último y al plano que la misma oficina adjuntó á ese informe conteniendo la superficie de 53 metros 66 centésimos del terreno, sobre que están levantadas esas porciones, siendo éstas las que abraza en ese lugar la pieza que sobre la azotea del Palacio Municipal tiene construida la casa núm. 18 de la calle de San Bernardo.

2ª El precio de la venta es el de $1,733 53 cs. segun avalúo de la expresada oficina, suma que el Sr. Limantour enterará en la Tesorería Municipal.

3ª La construccion de la pared medianera que dividirá los dos predios en las plantas baja y del segundo piso, será por cuenta del Sr. Limantour.

4ª En caso de que para conseguir la perfecta prolongacion del plano de pared que divida los dos predios á que este acuerdo se refiere, fuere preciso que se mueva la pared, límite de la casa núm. 18 de San Bernardo y cuyo paño parece estar un poco oblicuo respecto de dicha pared divisoria entre los dos predios, queda obligado á hacer esa obra el Sr. Limantour.

5ª Los gastos de escritura serán por cuenta del Sr. Limantour, advirtiendo que en ese instrumento se insertarán las condiciones que expresa la Direccion de Obras en su citado informe, respecto de la medianería ó propiedad de las paredes que separan el predio del Ayuntamiento, de las casas núm. 18 de San Bernardo y 24 de la Callejuela.

A las 8 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Ramirez Arellano, Robert, Ruiz, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 29 DE JULIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

Acta

A las 6 y 20 minutos de la tarde se abrió la sesion poniendose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 26 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Obras públicas

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion manifestando que en consideracion de que las calles que pretende abrir en los terrenos pertenecientes á la Ciudadela dejarian un espacio sumamente reducido. El Presidente de la República ha resuelto que no es de aceptarse dicho trazo, siendolo la disposicion de que se mande cegar la acequia que circunda la Ciudadela sustituyéndola con buenas atarjeas de mamposteria.

A la comision de Obras públicas.

Empleados

Dice que ha concedido un mes de permiso sin goce de sueldo al ciudadano Francisco Ballesteros para separarse de su empleo de primer practicante adscrito á la seccion médica de la 8ª inspeccion de policía.

Comuníquese.

Suscriciones

Aprueba el gasto de $25 mensuales importe de 50 suscrisiones del periódico *La Juventud Literaria* para distribuirlas en las escuelas municipales.

Comuníquese.

Empleados.

Aprueba los acuerdos de 18 y 22 del corriente, relativos al nombramiento de la Srita. Concepcion Nieves para ayudante de la Escuela de párvulos número 4 autorizándose el gasto de $15 mensuales que con los $10 que disfrutaba dicha señorita, como auxiliar del propio establecimiento, suman $25 que es el sueldo mensual de su nuevo empleo.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de Esiquio Perez para celador de vigilancia interino de la Cárcel Municipal en sustitucion del ciudadano Jesus Araiza Ochoa procesado por la fuga de tres sentenciados.

Comuníquese.

De la Junta Directiva del desagüe del Valle de México:

Obras públicas

Trascribe el informe que rinde á la Secretaría de Gobernacion relativo á los trabajos del desagüe en el primer semestre del año actual.

Publíquese, acusándose recibo.

Del Ayuntamiento del Valle de Santiago:

Policía Calles

Pide se revoque el acuerdo de 17 de Mayo último referente al permiso otorgado á D. Rafael Carmona para adornar varias calles en el mes de Diciembre del presente año.

A la comision de Policía.

De la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa María de la Rivera.

Calles compostura

Pide se ponga á su disposicion una cuadrilla de obreros para comenzar á empedrar las calles de Santa María de la Rivera, para lo cual cuenta con 30 brazadas de piedra, y solicita se le ministre algun material para la obra.

A la comision de Obras públicas.

Del alcaide de la Cárcel Municipal:

Empleados

Avisa que el 26 del actual tomó

posesion del empleo de celador de vigilancia el C. Jesus Araiza.

Comuníquese.

De la Señorita Sofía Muñoz.

Empleados. Avisa que el 25 del actual entregó á la Srita Dolores Herrera la escuela de niñas núm. 9 que interinamente dirijia.

Comuníquese.

De los CC. Guillermo Salazar Salinas, y José A. Rujano:

Avisa que el 27 del actual entregó el 1º y recibió el 2º la escuela de niños núm. 4 en virtud de la licencia que á aquel se concedió.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas. Fermin Zubiaur pide media merced de agua en arrendamiento para una casa sin número de la calle de los Pescaditos, acera que mira al sur, é igual cantidad para la casa tambien sin número situada en la misma calle.

A la comision de aguas.

Policía. Felipe Gonzalez pide se le permita establecer una ordeña de vacas en la plazuela de la Aguadilla.

A la comision de Policía.

Instrucción pública. Isidoro Olivares, Mauro T. de Córdova y demas signatarios piden se traslade al rumbo de las colonias de Guerrero la escuela nocturna núm. 2 ó la 4.

A la comision de Instruccion Pública.

Policía. Calles. Miguel E. Flores é hijos, M. Uriarte y del Rio, y demas signatarios piden se declare sin lugar el ocurso que se ha presentado á esta Corporacion y en que se solicita la revocacion del acuerdo de 17 de Mayo que concedió permiso para adornar algunas calles de la capital.

A la comision de Policía.

Rafael Carmona renuncia la concesion acordada en su favor en Cabildo de 17 de Mayo último para adornar las calles de la garita de Peralvillo al Portal de Mercaderes.

Contéstese de enterado; y que en vista de esta renuncia queda sin efecto el acuerdo de 17 de Mayo de este año.

Publíquese el ocurso y este acuerdo.

Empleados. Aurelia Mendizabal pide licencia por cuatro meses con goce de sueldo para separarse del empleo de directora de la escuela de niñas núm. 24 á fin de atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Instruccion pública.

Policía Calles. Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para esta sesion con el fin de discutir el dictámen de la comision de Policía relativo á revocar el acuerdo del Ayuntamiento de 17 de Mayo último, concediendo permiso para adornar varias calles de la Ciudad.

A sus antecedentes.

Policía Terrenos. Igualmente se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para esta sesion á fin de discutir el dictámen de la comision de Obras públicas, que consulta se prorrogue por cuatro meses la disposicion relativa al cerco de terrenos en la Ciudad.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Policía que termina con estas proposiciones:

Policía Calles. "1ª Se revoca el acuerdo de 17 de Mayo último que concedió permiso al Sr Rafael Carmona, para que en los dias del 1º al 20 del mes de Diciembre del presente año adorne con arcos, banderas y flámulas las calles comprendidas de la Garita de Peralvillo al Portal de Mercaderes.

2ª Comuníquese á los interesados y publíquese este dictámen."

El C. Urueta. La renuncia que el C. Carmona ha hecho de la comision que le otorgó el acuerdo de Cabildo de que se trata ha dejado insubsistente este acuerdo.

Por lo mismo, pido al Cabildo me permita retirar el dictámen, para presentar reformada su parte resolutiva.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen.

Se aprobó en lo general el siguiente dictámen de la comision de obras públicas:

Policía Terrenos

1ª Hágase la debida publicacion por el Ayuntamiento para que llegue á conocimiento de los interesados, de que la corporacion municipal en vista de la actual estacion de aguas, así como en atencion al alto precio de los materiales de construccion, por equidad, proroga por el plazo de cuatro meses, á contarse desde el dia en que se publique este acuerdo, la disposicion del Ayuntamiento relativa al cerco de terrenos y la cual fué publicada en 29 de Julio del año próximo pasado. En la inteligencia de que espirado este plazo improrogable, el Ayuntamiento hará efectivas las penas que la mencionada disposicion establezca para los propietarios de terrenos que no la acaten.

2ª A los propietarios que hayan incurrido ya en multas por habérseles cumplido los términos de la disposicion municipal, no se les condonarán las multas en que hayan incurrido, pero se suspenden los efectos de la ley hasta el 30 de Noviembre del presente año.

3ª Dígase á los CC. Adolfo M. de Obregon y Manuel Boix en representacion de la junta de Mejoras de la colonia de Santa María de la Rivera, como contestacion á su anterior ocurso se les trascribe la proposicion primera de este dictámen para su conocimiento.

Sin debate se aprobó la proposicion 1ª de este dictámen.

Se puso al debate la proposicion 2ª

El C. Cejudo: Como no es ley, sino acuerdo, la disposicion del Ayuntamiento sobre cerco de terrenos, pido á la comision se sirva cambiar la palabra *ley* con la palabra *acuerdo*.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita quitar de la proposicion estas palabras: —*de la ley*,— y poner en su lugar, estas: —*del acuerdo*.—

Concedido el permiso solicitado, se reformó en tales términos la proposicion 2ª y se aprobó.

Sin discusion se aprobó la proposicion 3ª del dictámen trascrito.

Impuestos Municipales

Se puso al debate el dictámen de la comision de Coches y Carros que consulta la siguiente proposicion:

"Suplíquese al poder que corresponda, modifique la fraccion 1ª de la ley de 28 de Junio de 1883 en los siguientes términos:

"Fraccion 1ª. Los carros y todo género de vehículos que trasporten en el Distrito Federal, efectos ó materias de cualquiera clase, pagarán á los Ayuntamientos dentro de cuyo Municipio presten el mayor servicio de trasporte, por meses adelantados las siguientes cuotas mensuales:

Carros de 2 á 4 ruedas tiradas por un animal..............	$ 3 00
Id. id. de 2 animales......	" 4 00
Id. id. mas de 2 id........	" 5 00

No se podrá exigir por ningun Ayuntamiento la cuota fijada á los carros cuando estos la paguen á otro

Municipio, lo que se comprobará por el recibo correspondiente. En el caso de que un Ayuntamiento distinto del que percibe el impuesto, creyere que el carro presta su mayor servicio de trasporte dentro de los límites de su autoridad, ocurrirá en queja al Gobierno del Distrito cuyo funcionario prévia informacion determinará á qué Ayuntamiento debe hacer el entero."

El C. Urueta: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion para presentarla reformada, sustituyendo esta frase con que comienza: *Suplíquese al poder que corresponda modifique*, con esta otra: *suplíquese al Ejecutivo se sirva modificar.*

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen presentándolo en seguida la comision reformado en los términos dichos y aprobándose con la reforma indicada.

Sin discusion se aprobó la siguiente mocion de la comision de Aguas:

Aguas. Expídase por la Secretaría, al Sr. D. Julio M. Limantour, cópia certificada del dictámen de 9 de Diciembre de 1881, relativo á la propiedad del agua que disfruta la casa nº 10 de la calle de San Andres."

Alumbrado. Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Alumbrado que consulta se rescinda el contrato escriturado el 18 de Marzo de 1886 para alumbrar diferentes calles de la capital con cien focos de luz eléctrica, proponiendo bajo las mismas condiciones de aquel contrato, se aumente á 300 el número de focos para alumbrar la ciudad, suprimiéndose las luces de gas y trementina en la zona que va á ser sustituida con la luz eléctrica.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes.

De la comision de Aguas:

Aguas. Dígase al Sr. Ramon Herrera Campos, que para que se le ponga en corriente el agua que solicita para la casa núm. 2 de la Rivera de San Cosme, presente en la Secretaría Municipal los títulos que acrediten la propiedad de dicho liquido.

Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 1 de la 1ª calle de Soto.

De la comision de Panteones.

Panteones. Se concede gratuitamente por 10 años una fosa de 5ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del C. Sebastian Miranda.

Se concede gratuitamente una fosa de 4ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Dnña Guadalupe Pacheco Saicedo.

Aguas. Se mandó pasar á la comision de Hacienda una mocion de la de Aguas consultando el gasto de $80 para la construccion de una puerta de cedro muro de cantería y tabique y dos rejas de hierro, á fin de colocarse en el lugar donde se encuentra establecida la toma del molino de Belem.

Calles compostura. Igualmente se mandó pasar á la comision de Hacienda un dictámen de la de Obras públicas, que consulta se aumente en él presupuesto de cada mes, para las obras públicas, quinientos pesos á contar desde el 1º de Agosto próximo, y por el término de seis meses, para comprar y acarrear ripio para los pavimentos de las calles de las Colonias de Santa María de la Rivera y Guerrero.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas.

Fincas. Relativo al ocurso del C. Gabriel M. Palacios en representacion del C.

Gregorio Vega, en que manifiesta que la casa de su representado, situada en el puente de San Antonio Abad núm. 11, ha sufrido deterioro en una de sus paredes á consecuencia del tráfico que hacen algunos carros del Ayuntamiento, en un corral contiguo á dicha casa y pide la reposicion de esa pared, y resultando del informe rendido en el asunto por la Direccion de Obras públicas que el daño que ha sufrido la pared referida lo motiva la aglomeracion de la buñiga procedente del Rastro de Ciudad, la comision es de parecer que se construya contra la pared un forro de madera formado de vigas enterradas cuyo costo ascenderá á $66 70 cs., por lo que consulta:

"Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda."

Calles compostura "Unica. Dígase al C. Manuel Esnaurrizar y Cª que tan pronto como sea posible, se procederá á la compostura de la calle de "Donato Guerra."

De la comision de Hacienda:

Alumbrado "Se autoriza el gasto de $50, para la traslacion de los muebles, enceres y demás útiles de la oficina del alumbrado público."

Del Fiscal de la Administracion de Rentas Municipales:

Empleados "1ª Se concede licencia por cuatro meses sin goce de sueldo al escribiente auxiliar de la Administracion de Rentas Municipales Juan M. Pereda.

2ª Se nombra escribiente para que sustituya al C. Pereda, al meritorio Juan Goya; se nombra meritorio para que sustituya al C. Juan Goya, al C. Luis Icazbalceta por los mismos cuatro meses."

Se puso al debate en lo general el dictámen de las comisiones de Hacienda y Obras públicas, que dice:

Calles apertura "1ª Se aprueban los contratos celebrados por las comisiones de Hacienda y Obras públicas con la Sra. Paz Romero y el Sr. Mariano Ortiz por los que estas personas consienten que se ocupen los terrenos y construcciones de su propiedad para la apertura de una calle que partirá del costado Norte de la iglesia de la Palma en direccion al Oriente hasta el callejón de Coconepa.

2ª La apertura de esa calle se sujetará al plano levantado por la Direccion de Obras públicas que corre agregado á su informe de 2 de Agosto del año anterior.

3ª Se autoriza el gasto de $2,020 35 cs. que importan las indemnizaciones estipuladas con la Sra. Romero y el Sr. Ortiz, correspondiendo á la 1ª la suma de $1,107 71 cs. y al 2º.... $912 64 cs., sumas que se pagarán al contado.

4ª La demolicion de la parte construida en la zona que debe ocuparse para la apertura de la calle de que se trata será por cuenta de los propietarios; quedando á su beneficio los materiales que resulten,

5ª La Sra. Romero hará la reconstruccion de los cuartos que deben demolerse por no convenir que se haga por cuenta del Ayuntamiento.

6ª Se exime á la Sra. Paz Romero y al Sr. Mariano Ortiz por el término de dos meses, de los pagos de derechos de licencia por obra exterior.

7ª Los gastos de escritura por la cesion ó venta de los terrenos de que se trata, seran por cuenta de los propietarios referidos."

El C. G. Cosío. Debo manifestar al Ayuntamiento que la apertura de la calle, costará muy poca cosa, pues la mayor parte de los terrenos que de-

ben ocuparse han sido comprados por el dueño de la fábrica de San Cipriain contigua á la calle, y los cederá á la Ciudad.

Fincas Sin mas debate se aprobó en lo general el dictámen trascrito, siéndolo en lo particular las siete proposiciones del mismo dictámen.

Sin discusion se aprobó el dictámen del Síndico 1º que refiriéndose á la solicitud de D. Enrique Worner, pidiendo cópia de la escritura otorgada por el Gobierno del Distrito ante el escribano D. Francisco M. Calapiz en 20 de Febrero de 1887 adjudicando la casa nº 6 de la calle de Victoria, á D. Manuel Morales Puente, dice:

"Expídase al Sr. Worner la cópia simple que solicita."

A las 7 y 15 minntos de la noche se levantó la sesión.

Asistieron los CC. Cejudo, Egea, Gargollo Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Núñez, Ordóñez, Paz, Robert, Ruiz, Salazar y Mourphy, Teresa, Urueta y Valleto.

SESION DEL SABADO 30 DE JULIO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

Acta A las 6 y 15 minutos de la tarde comenzó la sesion poniéndose al debate y aprobándose el acta de la que se celebró el dia de ayer:

Hacienda Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citándo á los CC. Rejidores para esta sesion con el fin de discutir los presupuestos de la municipalidad para el próximo mes de Agosto.

En seguida se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, así en lo general como en lo particular, el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

Presupuesto 1ª El presupuesto de Egresos en el próximo mes de Agosto se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches..............	$610 00
" de Fiel Contraste..........	304 99
Administracion de Mercados..............	2,255 00
" del Rastro...............	1, 128 06
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad, acuerdo de 24 de Diciembre del año próximo pasado..	200 00
Administración de Rentas municipales......	2, 855 26
Alumbrado de trementina, nafta y aceite....	5, 500 00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal.	8, 000 00
Sueldos de los Inspectores................	255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina........	14 00
Beneficencia pública....	15, 500 00
Cárceles:	
Sueldos........... ...	1 899 65
Gastos menores,......	468 06
Proveeduría..........	3, 763 42
AL FRENTE.....$	42,753. 44

DEL FRENTE......$	42,753.	44
Pan................	2,600	00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	90	00
Por estañar las baterías de la cocina de la Cárcel Municipal........	50	00
A la Junta de Vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones.	220	00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad..............	3,000	00
Celadores de policía....	372	00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios........	23	25
Por sueldo del inspector de teléfonos: acuerdo de 13 de Julio último.	60	00
Contribucion predial....	50	00
Derechos Municipales, 2 p§ honorarios......	1,200	00
Derechos de patente, 2 p§ id.............	50	00
Devoluciones..........	50	00
Direccion de Aguas....	3,080	27
Para la construccion de la barda de la Alberca de Chapultepec, á buena cuenta: acuerdo de 12 del que rije......	400	00
Empleados cesantes....	62	50
Empleados jubilados....	210	54
Escuelas Municipales...	10,623	16
Festividades:		
Para los gastos que deben erogarse en los dias 15 y 16 del próximo Setiembre acuerdo		
AL FRENTE......$	64,295.	16

DEL FRENTE......$	64,895.	16
de 22 del actual....	5,000	00
Gastos generales: falto y falso..............	48	00
Paleógrafo...........	100	00
Municipio Libre.......	350	00
Por cuenta de los honorarios que corresponden al Lic. D. Agustin Rodriguez por los negocios judiciales en que representó al Ayuntamiento: acuerdo de 29 de Abril último......	1,000	00
Gobierno del Distrito...	3,920	00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Julio, que se paga exclusivamente del producto de los avalúos, de las referidas casas...	750	00
Interventores de las mismas..............	500	00
Limpia de ciudad.......	3,597	35
Por cuenta de la construccion de 10 carros y sus guarniciones para el mismo: el propio acuerdo...............	400	00
Cuadrilla de barrenderos	72	50
Obras públicas........	17,560	25
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de la ciudad............	1,500	00
Para las mejoras y modificaciones de las oficinas municipales acuerdo de 11 de Marzo próximo pasado........	3,600	00
Al Sr. Emilio Dondé por		
A LA VUELTA....$	102,293.	2

DE LA VUELTA	$102,293.	26
cuenta de sus honorarios; acuerdo de 20 de Mayo próximo pasado.......... ..	500	00
Panteones..........	1,039	52
A los Sres. Santamarina y Esteve por cuenta de tres kilómetros de ferrocarril portatil: acuerdo de 21 de Junio próximo pasado.....	800	00
Paseos................	3,824	37
Por sueldo del encargado de la Alberca de los baños en Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero del año de 1886....	30	00
Por cuenta de una fuente de mármol para el jardin del Seminario: acuerdo de 25 de Febrero último.........	229	11
Por cuenta de 60 bancas de fierro para los paseos de la capital acuerdo de 29 de Abrll último	500	00
Por cuenta de la bomba comprada al Señor T. Adams Sucesores para el riego de la Alameda acuerdo de 29 de Abril último.............	100	00
Por cuenta de las calzadas del jardin del Seminario: acuerdo de 28 de Junio último..	500	00
Pensionistas...........	85	25
Policía Municipal......	4,934	21
Para la compra de instrumentos de cirujia para las secciones mé-		
AL FRENTE......	$114,834	72

DEL FRENTE	$114,834.	72
dicas de las Inspecciones de policía, buena cuenta: acuerdo de 21 de Junio próximo pasado..............	166	80
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..............	500	00
Relojero público........	50	00
Para diversas composturas de los relojes de la ciudad: acuerdo de 8 del que cursa.......	100	00
Recargos..............	5	00
Riego público.........	348	00
Rios y acequias.........	600	33
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos	1,603	32
Subvencion al Asilo de Mendigos; acuerdo de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885....	300	00
Indemnizaciones:......		
Por cuenta del valor del Monte del Desierto: acuerdo de 14 de Setiembre de 1886.....	4,000	00
Al Sr. Rufino Azuero por el Sr. Nicolás Carballo por cuenta del terreno que se le ocupa para la prolongacion de la calle de Magueyitos; acuerdo de 20 del actual	200	00
Por cuenta de la indemnizacion ajustada con el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta, apoderado de los Sres. Dominguez,		
A LA VUELTA	$123,168.	17

DE LA VUELTA....$	
por los terrenos que se ocupan para la prolongacion de algunas calles de la Colonia de Guerrero: acuerdo de 14 del que cursa.....	510 06
Al Sr. Ramon Pacheco por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para ampliar la 2ª calle del ciprés; acuerdo de 12 del que rije..........	325 00
Al Sr. Albino López Garzón por la misma causa: el propio acuerdo.	251 60
A la Sra. Antonia Meneses de Zamudio, por el terreno que se ocupa para la ampliacion de la 1ª calle de Chiquihuiteras: acuerdo de 26 del actual buena cuenta	220 55
Al Sr. José I Limantour, por el terreno que se le ocupa para abrir una calle en sustitucion del callejón del Muerto: acuerdo de 26 del que rije.........	800 00
Desagüe del Valle de México	33,333 33
SUMA.............$158,608. 18	

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del municipio, se sujetaran extrictamente á las partidas en el consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa......$158, 608 71 cs., y la comision espera que con la suma que resulte de existencia del presente mes, y los ingresos que halla en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la 2ª quincena de Agosto las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

A las 6 y 35 minutos de la tarde se levantó la secion.

Asistieron los CC. Gonzalez Cosío, Iglesias, Limuntour, Ordoñez, R. Arellano y Urueta.

SESIÓN DEL MARTES 2 DE Agosto DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 12 minutos de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la sesion de 30 de Julio próximo pasado. Acta.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Julio último. Beneficencia

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito.

Rastro de ciudad. Aprueba el acuerdo por el que se admiten las reformas que inició en los arts. 3, 10, y 12 del Reglamento del Rastro y la supresion del 15 en los términos consultados por esta corporacion.

Publíquese el Reglamento.

Aguas. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion en que manifiesta que ya ordena el Director de la Fundicion Nacional de Artillería, impida á los obreros del mismo establecimiento apliquen sifones en el acueducto con el objeto de extraer agua para el riego de las sementeras inmediatas.

A su expediente.

Celadores Municipales. Aprueba el gasto de $500 que importan 12 uniformes para los celadores Municipales en el mes de Setiembre próximo.

Comuníquese.

Calles alineamiento. Aprueba el acuerdo de 26 de Julio próximo pasado en el que se consulta que sean de cuenta del Ayuntamiento los gastos de la escritura de compra venta de un terreno de la propiedad del Sr. Albino Lopez Garzon, que se va á ocupar para la ampliacion de la 2ª calle del Ciprés conforme á lo acordado.

Comuníquese y al notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Festividades. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando que el Presidente de la República ha acordado que la Secretaría de Hacienda ordena se ministren á este Ayuntamiento, $5,000 con que el Gobierno contribuye para los gastos de la festividad del próximo Setiembre, cargándose dicha cantidad al ramo 5º, seccion 18, partida 4,213 de la ley de presupuestos vigente.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo por el que se nombra definitivamente á la Srita. Luisa Diaz Directora de la Escuela de niñas nº 43, por no haberse presentado la Srita Refugio del Rio á desempeñar ese empleo despues de cumplida la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de Ayudante de la escuela de niños núm. 11 en favor del C. Enrique Toledo, en sustitucion del C. Luis Cardoso, quien cumplida la licencia que se le concedió, no se ha presentado á desempeñar su empleo.

Comuníquese.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 26 de Julio último que consulta la venta de un terreno de la Plazuela del Cármen al C. Santos Cisneros, en la cantidad de $248 54 cs. para agregarlo á su casa núm. 2 del callejon de las Golosas, y la ocupacion de un terreno de la propiedad de los Sres. José Ives y Julio Limantour para abrir una calle al costado del templo del Cármen en sustitucion del callejon del Muerto, por cuyo terreno se dará á los Sres. Limantour, el citado callejon del Muerto y $800 de indemnizacion en los términos del acuerdo.

Calles apertura. Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Alum[brado]. Aprueba el gasto de $50 para la traslacion de los muebles, enceres y útiles de la oficina del alumbrado público à un lugar más adecuado que el que actualmante ocupa.

Comuníquese.

Calles. Aprueba el acuerdo de 26 de Julio

próximo pasado en el que se consulta la autorizacion del gasto de $441 como indemnizacion que se dará á la testamentaria de D. José M. Zamudio, por la faja de terreno que se toma para la via pública en la 1ª calle de Chiquihuiteras y que perteneció á la casa núm. 3 de la 1ª calle de las Delicias.

Comuníquese.

Obras públicas. Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion pidiendo se mande reparar el puente llamado Rancho del Padre y el de la Concepcion en Tepito.

A la comision de Obras públicas.

Festividades. Aprueba el acuerdo relativo á que se celebre en honor de Cuauhtemoc una festividad el 13 de Agosto de cada año, indicando que dicha festividad por las razones que expone, debe tener lugar el 21 del mismo mes de Agosto.

A la comision de Festividades.

Vacuna. Del Ayuntamiento de Veracruz Llave.

Pide se le remitan algunos tubos de pus vacuno.

Pídanse y remítanse.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en Julio próximo pasado.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 1º del corriente dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 8 de la 2ª calle de Mina.

Comuníquese.

Obras públicas. Limpia. Del Inspector de la 4ª Inspecion de policía:

Informa sobre los trabajos ejecutados en el mes de Julio último por su cuadrilla de paleros.

Publíquese.

De particulares.

Terrenos. Pedro Púyade por María Concepcion Lara, denuncia y pide en adjudicacion un terreno situado en la plazuela del Cármen.

A la comision de Obras públicas.

Hacienda. Vicente de P. Velazco, remite la cuenta de derechos y gastos erogados en los asuntos del Ayuntamiento en que ha intervenido como Notario de Ciudad.

A la Comision de Hacienda.

Festividades. J. Ruiz, Eduardo Mora y demas signatarios, piden que la festividad en honor de Cuauhtemoc, se celebre cualquiera otra fecha que no sea el 13 del actual.

A la comision de Festividades.

Calles apertura. Juan Violante pide se le conceda permiso para abrir en terrenos de su propiedad que cede á la Ciudad una calle que se denominará 3ª de los Aztecas y que unirá la 2ª y 4ª de ese nombre.

A la comision de Obras públicas.

Terrenos. Obras públicas. El mismo pide que para cubrir el valor de un terreno en la Colonia de la Concepcion Tequipehuca que se adjudicó al solicitante, se tome lo necesario del importe de 1,060 varas de guarnicion y de la terraceria que ha hecho para formar banquetas en las calles de la Colonia de su nombre, calculado á 44 cs., vara.

A las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

Aguas. Ignacio L. Vallarta pide media merced de agua en arrendamiento para la casa nº 10 de la calle de San Felipe Neri.

A la comision de Aguas.

Divorcio. Caritina Delgado manifiesta que

el Sr. Francisco Zamudio no puede anunciarla al público como primera tiple cómica en el teatro Arbeu y que vá á hacer uso de sus derechos ante la autoridad competente.

A la comision de diversiones públicas.

Terrenos Manuel Bustamante pide se le adjudique un terreno en la 2ª calle de Matamoros por cuyo terreno tiene la salida la casa del solicitante.

A la comision de Obras públicas.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

Policía Calles De la comision de Policía:

"1ª Contéstese á los CC. Vicente García Torres, José M. Iglesias y demas signatarios del ocurso de 18 de Julio próximo pasado, y á los CC. Arturo Paz, Rafael Dorantes y demas signatarios del ocurso de 23 del mismo Julio, que el Ayuntamiento por los fundamentos de los dictámenes de su comision de Policía y en atencion á la renuncia hecha por el concesionario, ha declarado sin efecto el acuerdo de 17 de Mayo de este año que concedió permiso al C. Rafal M. Carmona para adornar algunas calles de la Ciudad en el próximo mes de Diciembre; y cuya consecion no tenía caracter religioso y estaba ajustada á las leyes vigentes.

2ª Dígase á los CC. Miguel E. Flores é hijos y demas signatarios del ocurso presentado el 29 de Julio próximo pasado, que el consecionario ha hecho renuncia de la consecion acordada el 17 de Mayo, cuyo acuerdo se ha declarado sin efecto.

3ª Contéstese al Ayuntamiento del Valle de Santiago, trascribiéndole este dictámen y el de 26 de Julio anterior, que el Ayuntamiento de México no concedió permiso alguno para levantar altares, que por lo mismo no ha violado la ley ni ha falseado su caractér de Corporacion meramente administrativa: y que ha quedado insubsistente el permiso concedido á un particular encargado por una comision de Sras. para adornar algunas calles de la Capital.

4ª Publíquese este dictámen."

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la Policía que consulta el gasto de $37 que se pagarán al Sr. Jesus Herrera y Gutierrez por valor de las puertas que puso al mingitorio establecido en la calle del 5 de Mayo y callejon de Santa Clara. Policía mingitorios

Sin discusion se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la comision de Aguas:

"Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa nº 4 de la 1ª calle de la Pila Seca." Aguas.

Relativo á los oficios del Director de la Escuela Industrial de Huérfanos pidiendo se aumente el agua que disfruta ese establecimiento; y como del informe rendido por el Director de Aguas resúlta que la escuela referida goza de una mecred de agua á la que debe agregarse otra merced que se le concedió en 27 de Julio próximo pasado, se cree que tan luego como reciba esta última merced podrá cubrir sus nesesidades y en caso contrario podrá aumentarsele otra meced, se consulta lo siguiente:

"En contestacion á los oficios de la Direccion de la Escuela Industrial de Huerfanos en los que solicita aumento de agua para dicho establecimiento, trascribasele el informe al C.

Director de Aguas recaido en este negocio.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes de la comision de Instruccion pública, acordándose pasen las segundas proposiciones á la comision de Hacienda.

Empleados "1ª Se nombra auxiliar de la Escuela de Párvulos núm. 4 á la Srita. Teresa Alcalá.

2ª Se autoriza el gasto mensual de $10 que, como sueldo, se designa á dicha auxiliar."

"1ª Se nombra ayudante de la escuela municipal para niños núm. 34 á la Srita. Antonia Aranzolo.

2ª Se autoriza el gasto mensual de 25 pesos que, como sueldo se asigna á dicha ayudante."

"1ª Se nombra ayudante de la escuela municipal para niños núm. 11 á la profesora Guadalupe del Rio.

2ª Se autoriza el gasto mensual de 25 pesos que como sueldo, se asignan à dicha ayudante.

Sin debate se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas.

Calles prolongacion Cítese ante las comisiones de Hacienda y de Obras públicas, á los CC. Enrique María Rubió, Ignacio Aguado y José Mateos para tratar de la prolongacion de las calles 1ª y 2ª de Colon.

En seguida se leyó y puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Alumbrado:

Alumbrado 1ª De comun consentimiento se rescinde el contrato escriturado el 18 de Mayo de 1886 para alumbrar diferentes calles de la capital con 100 focos de luz eléctrica que ha estado en ejecucion hasta esta fecha.

2ª Bajo las mismas condiciones estipuladas en aquel contrato se aumenta á 300 el núm. de focos con que se ha de iluminar la ciudad colocándose estos en los lugares marcados en el plano de la ciudad que remite la empresa, supriméndose las luces de gas y trementina que hoy existen en la zona que vá á ser sustituida con la luz eléctrica.

3ª El precio de cada foco eléctrico que deberá encenderse 2,750 horas en el año, se fija de comun acuerdo en la cantidad de $28 cada mes.

4ª En lo de adelante el municipio de la ciudad podrá pedir la estencion del alumbrado segun le parezca conveniente, haciéndose la estencion por partida de 60 á 120 focos en cada vez y con aviso anticipado de seis meses.

5ª Con las únicas modificaciones contenidas en las cláusulas anteriores se entiende modificado el contrato mencionado y que las partes ratifican en sus demás condiciones, otorgandose al efecto la correspodiente escritura.

El C. Ordóñes: Debo manifestar que siendo bastante mala actualmente la luz eléctrica, aumentándose los focos estará peor:

El C. G. Cosío: La empresa pondrá nuevas máquinas para el nuevo circuito que se vá establecer y la luz no puede por lo mismo disminuir de intensidad como sin duda ha pensado el preopinante.

El C. Cejudo: Para discutir este asunto debe citarse préviamente para revocacion de acuerdo, por tratarse de un contrato actualmente en vigor.

El C. G. Cosio: La mesa vaciló en citar, como lo ha indicado el C. Cejudo, porque en realidad vá á continuar rigiendo el contrato alterándose sólo en la parte que vé al aumen-

to de los focos de luz elèctrica. Sin embargo, no tengo inconveniente en que se llene la formalidad á que me he referido.

El C. Gargollo: Creo que tratándose de modificar el contrato no se necesita la citacion por cédula *ante diem* pero la comision no tiene incovenienté en que se haga así.

El C. Ordóñez: Suplico á la comision exija á la empresa en todas sus partes, el cumplimiento de sus obligaciones á fin de de que tengamos buena luz.

El C. G. Cosio: Se suspende la discusion de este asunto, citándose à los CC. Regidores para la sesion inmediata, por tratarse de revocacion de acuerdo.

Diversiones

Se aprobó sin debate en lo general el Reglamento para corridas de toras que dice:

(Vease el Apéndice de este tomo donde queda inserto íntegro el Reglamento para corridas de toros en las plazas de la Capital.)

Se puso al debate en lo particular el art. 1º

El C. Cejudo: Suplico á la comision se sirva reformar el art. porque no es el Ayuntamiento, sino el Presidente de la Corporacion, quien concede permiso para las diversiones públicas.

El C. Nuñez: No sé si el artículo estará bastante claro, pues la comision ha tenido la idea de que ninguna plaza de toros, se abra al público sin permiso del Ayuntamiento.

El C. Cejudo: Como el artículo no dice lo que nos ha indicado la comision, le ruego se sirva reformarlo convenientemente.

El C. Nuñez: Pido al Cabildo me permita retirar el art. 1º para hacerle esta reforma.

Se le quitarán estas palabras: *En ninguna plaza podran darse corridas de toros*, y se pondrán en lugar estas: *Ninguna plaza, de toros que se construya en lo sucesivo podrá ponerse al uso público.* Lo de más del artículo quedará como lo he presentado.

Concedido el permiso solicitado por la comision, se retiró el art. 1º presentándolo ésta, en seguida, con las reformas indicadas arriba, en cuyos términos fué aprobado.

Sin discusion se aprobaron en lo particular sucesivamente los arts, 2º y 3º

Se puso al debate el art. 4º

El C. Cejudo: Yo siempre me he opuesto á la presidencia de los Regidores en las diversiones públicas y fundé mis opiniones cuando tratamos sobre ese punto al discutir el Reglamento de Diversiones, por lo cual ahora excuso entrar en pormenores y considerando que las funciones del Regidor en las plazas de toros son de mera policía votaré en contra del artículo que se debate.

El C. Nuñez. Como las ordenanzas municipales previenen que las diversiones públicas serán presididas por un Regidor, me he sujetado á estas prevenciones.

El C. Cejudo: Creo que las ordenanzas no están vigentes en este punto mientras existen los nuevos códigos.

El C. G. Cosío: Tampoco estoy porque Regidores presidan las corridas de toros, no solo porque estime inconveniente esa presidencia en las diversiones públicas sino porque en esta diversion dirige el Regidor el

órden de las suertes, y de él, se dice, depende el éxito de la corrida, siendo difícil ese papel si no se le quiere llamar inconveniente. Desearía por esto que se estudiara el medio de suplir al Regidor"

El C. Núñez: La comision no ha encontrado medio de evitar la presidencia de los Regidores, y desearía se le propusiera alguno para aceptarlo.

El C. Iglesias: No puedo estar conforme con que los Regidores presidan las funciones de toros, porque los Regidores en esta diversion sangrienta y desordenada, hacen un papel que no corresponde al decoro de la autoridad y así para evitar los desordenes, debe designarse un jefe de policía para presidir esos espectáculos.

El C. R. Arellano: Préviamente á toda discusion sobre el asunto de que nos ocupamos, debe definirse el punto promovido por el C. Cejudo sobre la vigencia de las ordenanzas municipales, pues de estar vigentes, no tenemos más que presidir las diverciones públicas como ellas lo disponen.

El C. Cejudo: Suplico á los CC. Síndicos se sirvan manifestar su parecer sobre el punto á que se refiere el C. R. Arellano pues los Síndicos, en puntos de derecho, son los competentes para aclarar las dudas de la Corporacion.

El C. Macedo: Por más que no siempre los Sindicos sean los más competentes en el Ayuntamiento en asuntos jurídicos, no tengo inconveniente en manifestar mi opinion, recordando lo que otra vez he sostenido sobre el particular.

Las ordenanzas municipales confiaban á los Regidores muchas cosas de mera policía y recuerdo que en otra vez cité para comprobar mi aserto, la obligacion de reunirse en la casa de Cabildos, para la distribucion de las rondas y entre esas disposiciones está comprendida la de presidir las diversiones públicas en donde ejercen atribuciones netamente de policía.

Pero nuestra legislacion, ha cambiado, los nuevos Códigos señalan, que autoridades tienen facultades de policía, y en tal virtud han quedado derogadas las ordenanzas en ese punto, aunque no se diga de una manera especial.

El C. G. Cosío: A mí lo que me parece mas inconveniente en la presidencia de los Regidores en los toros, es que tienen que dirijir la corrida, y esto me parece bastante difícil, y pudiera subsanarse en algo el mal, siempre que al efecto se asesorase el Regidor en la misma plaza con persona inteligente.

El C. Egea: Mayores dificultades ofrecerá lo indicado por el C. Presidente, sobre que haya en la plaza persona inteligente que dirija la corrida y mucho mejor será que la cosa siga como hoy, si se cree conveniente. Ya hemos visto que á pesar de que muchos Regidores no habian concurrido jamas á una corrida de toros, no han salido mal en su presidencia.

El C. Ordoñez: No se crea que soy personalmente afecto á las funciones de toros, pues todavía tengo en los oidos el ruido de clarin en la última corrida que presidí; pero la verdad es que la presencia de un Regidor, es nescesaria en las corridas de toros, en donde la policía sola no serviría sino para aumentar el desórden. El Regidor, por el contrario, cuidará los intereses del pueblo,

El C. Cejudo. Pido al Cabildo se sirva aprobar lo siguiente mocion.

Ayuntamiento

"Se suspende la discusion del proyecto que se debate mientras los CC. Síndicos 1º y 2º presentan su dictámen al Cabildo en el que se demuestre el vigor de las ordenanzas municipales sobre el punto que se discute."

El C. Iglesias, Desearia que el C. Cejudo formara parte de la comision.

El C. Cejudo: Conforme á las ordenanzas, los Símdicos son los únicos que deben ilustrar al cabildo, y por esto he redactado así la mocion.

El C. G. Cosío: Suplico al C. Cejudo reforme su mocion, consultando que se suspenda solamente la discusion del art. 4º del Reglamento, à fin de poder discutir lo demas.

El C. Cejudo: No tengo inconveniente en reformar la mocion, como no sea el temor de que haya algunos artículos que hagan relacion al 4º.

El C. Núñez: No hay inconveniente que teme el C. Cejudo; pero me ocurre que si los CC. Síndicos se sirven presentar el dictámen en la sesion próxima, puede aprobarse la mocion del C. Cejudo.

El C. Macedo: Presentaremos en la sesion del Viernes próximo el dictámen relativo.

Sin más debate se aprobó la mocion trascrita.

Policía Teatros.

Se dió primera lectura á un dictámen suscrito por los CC. Regidores Gargollo, Iglesias, Macedo, nombrados en comision para consultar las medidas convenientes á fin de prevenir los incendios en los teatros.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Estadística.

Devuélvanse al Gobierno del Distrito las boletas que se sirvio remitir con objeto de que se llenasen con los datos relativos á la Instruccion Pública municipal, agregándose la noticia que sobre gastos ministrará la Administracion de Rentas Municipales, por el semestre que vá corriendo del presente año.

De la comision de Festividades:

Festividades

La funcion cívica acordada por el Ayuntamiento, en honor de Cuahutemoc, tendrá verificativo en este año el dia 21 del corriente Agosto. Lleve se adelante lo dispuesto por acuerdo de 26 de Julio, con solo la modificacion que queda expresada.

A las 8 y 5 minutos de la noche se levantó sesion.

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Núñez, Ordóñez Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Viernes 5 de Agosto de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

Acta.

Abierta la sesion á las 6 y 27 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 2 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda.

Aprueba los presupuestos de la

municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Fincas Munici- pales

Aprueba el acuerdo de 26 de Julio próximo pasado, relativo á que se venda al Sr. José Ives Limantour la porcion de terreno que mide 53 metros cuadrados 66 centjmetros y que comprenden las plantas baja y del segundo piso del Palacio mnnicipal, sobre la que está construida una pieza de la casa núm. 18 de la calle de San Bernardo, siendo el precio de la venta el de 1,733 pesos 58 cts. que se enterará en la Tesorería Municipal.

Comuníquese y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Emplea dos

Aprueba se conceda licencia por cuatro meses sin goce de sueldo al escribiente auxiliar de la Administracion de Rentas Municipales, Juan M. Pereda, el nombramiento del C. Juan Goya para sustituirle y el del C. Luis Icazbalceta para meritorio en lugar del C. Goya.

Comuníquese.

Policía Terrenos

Apreba el acuerdo de 29 de Julio último por el que se proroga por cuatro meses el plazo de la disposicion de 29 de Julio de 1886 sobre acotamiento de terrenos de propiedad particular en la capital.

Comuníquese y publíquese.

Obras públicas.

Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion, refiriendose á uno anterior insistiendo en que se mande reconstruir el puente llamado el Rancho del Padre y el de la Concepcion Tequipehuca en Tepito.

A la comision de Obras públicas

Multas.

Da noticia de las multas que impuso en el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Remítase cópia á la Junta de Vigilancia de Cárceles; y á la Administracion de Rentas Municipales para sus sus efectos.

Calles apertura

Aprueba el acuerdo de 29 de Julio último, en que consulta la autorizacion del gasto de $2,020 35 cs. que importa la apertura de una calle que, partiendo del costado de le iglesia de la Palma hácia el Oriente llegue al callejon de Coconepa, cuya suma se pagará á la Sra. Paz Romero y al Sr. Mariano Ortiz, como indemnizacion del valor de los terrenos y construcciones en la proporcion que el acuerdo expresa que se les ocupan.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para sus efectos.

Del Director de Aguas.

Aguas.

Avisa que el 1º del corriente dió posesion de media merced de agua gorda á la casa nº 17 de la calle de la Ascencion.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Cárcel Municipal:

Empleados.

Avisa que el 3 del actual tomó pocesion el empleo de celador de vigilancia el C. Exiquio Perez.

Comuníquese.

De la Srita María Loranca, directora de la escuela de niñas nº 21:

Instruccion pública Empleados

Propone su nombre ayudante del establecimiento á una de las tres Sritas que expresa.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita Martina Lizárraga directora de la escuela de niñas nº 29:

Propone á la Srita Amelia Toro para ayudante del establecimiento.

Igual trámite.

De Particulares:

Aguas

Pedro Hinojosa pide se reduzca á la mitad la merced de agua que dis-

fruta en arrendamiento la casa núm. 3 de la segunda calle de la Mosqueta.

A la comision de Aguas.

Terrenos

Amado Robles pide se decrete á su favor la adjudicacion de un terreno situado á espaldas de las casas núms. 11 y 22 de la 2ª plazuela de Tepito.

Al Síndico segundo.

Ferrocarriles.

Ramon Diaz Barreiro pide se le permita colocar un ferrocarril sistetema Decanville por las calles que expresa, del Puente del Molino á las Rejas de Balvanera.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales

Concepcion Gómez Palomino pide se rectifique la cuenta que se le cobra por contibucion de pavimentos por la casa núm. 2½ del callejon del Garrote, y que se le permita pagarla en abonos mensuales.

A la comision de Hacienda.

Diversiones

Julio Celis pide se le permita establecer un jacalon para títeres al lado Norte de la Alameda por dos meses desde el 1º de Noviembre próximo.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Fincas

Pedro Collantes presenta su cuenta en el negocio que le encomendó el Ayuntamiento sobre reinvidicacion de unas accesorias de la propiedad del municipio en la plazuela de San Lúcas.

A la comision de Hacienda.

Aguas.

Martiniano del Pino, propietario de la casa núm. 29 de la segunda calle de la Rivera de San Cosme, remíte en dos fojas útiles un documento relativo á la merced de agua concedida en propiedad á dicha casa por concesion hecha á los antiguos poseedores bachilleres D. José y D. Manuel Sologuren: dice que ese documento por su forma parece haber pertenecido al archivo de esta Corporacion y pide se mande depositar en la oficina y se le expida cópia certificada de dicho documento y se le dé el recibo correspondiente.

Expídase la cópia certificada y el recibo que solicita.

Terrenos

Manuel Espinosa 1º. Merced Perez y Merced Romero, por sí y por los vecinos de la Santisima Trinidad Atepetlac de la extinguida parcialidad de Santiago Tlaltelolco, piden se apruebe el fraccionamiento de los terrenos que indican la expresada parcialidad.

Al Síndico 1º.

Alumbrado

Se dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los CC. Regidores para esta sesion con el fin de discutir el dictámen de la comision de Alumbrado que consulta se aumente á 300 el número de focos existentes en las calles de la ciudad.

A sus antecedentes.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la siguiente proposicion de la de relojes:

Relojes

Se autoriza el gasto de $300 que importa la instalacion del reloj de San Pablo, reposicion de campanas y compostura del cuarto en que dicho reloj quedará colocado.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Diversiones públicas:

Diversiones

Contéstese á la artista Caritina Delgado que cuando la empresa del Teatro Arbeu la anuncie en los programas y ella nó quiera trabajar, la autoridad municipal procederá conforme á sus atribuciones.

De la comision de Aguas:

Aguas

Prévios los requisitos de estilo se concede en arredamiento media merced de agua para una casa sin núm.

en la calle de los Pescaditos, acera que mira al Sur.

De la misma:

Aguas. Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para una casa sin núm. situada en la calle de los Pescaditos, acera que mira al Sur.

De la comision de Obras públicas:

Empleados. 1ª Se destituye al C. Gregorio Carmona del empleo de mozo de oficios en la Direccion de Obras públicas.

2ª Se nombra para sustituir al empleado anterior, al C. Encarnacion Charles, con el sueldo de $25 qué es el designado por el presupuesto.

3ª Aprobado que sea este dictámen por el Superior, hágase saber á los CC. Gregorio Carmona y Encarnacion Charles.

Empleado difuncion. Se aprobaron las primeras proposiciones de la comision de Instruccion pública, pasando las segundas al conocimiento de la de Hacienda.

"1ª Se concede una fosa en pri mera clase y por diez años, para que se dé sepultura al cadáver de la profesora municipal Andrea Zúñiga.

2ª Se autoriza el gasto de $90 importe del sueldo de dos meses que disfrutaba la profesora municipal Andrea Zúñiga y cuyo pago hará la Administracion de Rentas Municipales con recibo firmado y con el Vº Bº de la comision de Instruccion pública."

Empleados "1ª Se nombra ayudante de la escuela municipal para niños núm. 10 al Sr. Jose M. Bautista.

2ª Se autoriza el gasto mensual de $25 que como sueldo se asigna á dicha ayudante."

"1ª Se nombra ayudante de la escuela municipal para niñas núm. 21 á la profesora Florentina Constatini.

2ª Se autoriza el gasto mensual de $25 que como sueldo se asigna á dicho ayudante.

"1ª Se nombra ayudante de la escuela municipal núm. 27 para niñas á la profesora Francisca Márquez.

2ª Se autoriza el gasto mensual de $25 que como sueldo se asigna á dicho Ayudante."

Se puso al debate el dictámen del Fiscal de Tesorería, que dice:

"1ª Se aumenta con cuatro escribientes y un meritorio con el caracter de auxiliares, la planta de la administracion de Rentas Municipales.

2ª Se nombran escribientes auxiliares con el mismo sueldo y gratificacion que tienen los de su clase, á los CC. Alberto Gomez Revilla, Francisco Loza, José Tamayo, y Ramon Preciado y tercer meritorio con $25 pesos de gratificacion, al C, Juan M. Velez.

3ª Se nombra primer meritorio por ascenso del C. Loza que lo era, al C. Rufin Goya y se nombra 2º meritorio por acenso del C. Juan Goya al C. Aurelio Herrerias.

El C· Cejudo Suplico á la comision reforme su dictámen diciendose que los nombramientos se hacen con el carácter de interinos, porque no podemos hacer eambramientos con otro carácter, sin estar autorizados expresamente por la ley.

El C. Tereza: Aunque ya dice la proposicion 1ª que los nombramientos se harán con el caracter de auxiliares, me parece muy bien lo indicado por el C. Cejudo; y pediré al cabildo en su oportunidad, me permita retirar la 1ª proposicion á fin de presentarla reformada.

Sin mas debate se aprobó en lo geeral el dictámen trascrito.

Se puso al debate en lo particular la proposicion 1ª

El C. Teresa: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 1ª presentándola en seguida el C. Teresa, y aprobándola el Cabildo en estos términos:

"Se aumenta con cuatro escribientes y un meritorio con el carácter de auxiliares é interinos la planta de la Administracion de Rentas Municipales.

Sin debate se aprobaron las proposiciones 2ª y 3ª del mismo dictámen.

Se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Policía:

Policía. Se concede licencia al C. Felipe Gonzalez para que establezca en las mañanas á la hora de costumbre una ordeña de vacas en el lado Oriente de la plazuela de la Lagunilla, pudiendo expender la leche en ese punto.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Obras públicas.

Terrenos "Unica. Dígase á la Sra. María Concepcion Lara que no es de adjudicarse el terreno que solicita en la plazuela del Cármen."

Relativo á la solicitud del C. Manuel Bustamante, en que pide la adjudicacion de un terreno de la 2ª calle de Matamoros, y al informe del Director de Obras públicas, en que manifiesta las dificultades para adjudicar ese terreno, y la conveniencia de que el Municipio adquiera por causa de útilidad pública una parte de la casa propiedad de Bustamante situada en la acera Sur de la 4ª calle de Matamoros y cuya indemnizacion asciende á 415 pesos 56 cts. por lo que consulta la comision.

"Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda."

Calles apertura Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas, formulado con motivo de la solicitud del C. Juan Violante en que pide se le conceda licencia para abrir una calle que se denominará 3ª de los Aztecas.

"Unica. Dígase al C. Juan Violante que para que la comision del ramo de Obras públicas pueda dictaminar definitivamente en su solicitud, se hace indispensable que presente el plano respectivo de la calle que pretende abrir, y la cual deberá tener conexion con algunas de las ya establecidas, debiendo presentar dicho plano en la Secretaría del Ayuntamiento.

El C. Cejudo: Pido se retire el dictámen porque quien debe hacer el alineamiento es la Direccion de Obras públicas.

El C. Iglesias: La comision acepta la cesion de terreno hecha por el Sr. Violante y ahora sólo le pide proyecto y plano.

El C. Gonzalez Cosío: Parece estar bien el dictámen porque se piden pormenores necesarios para la resolucion.

El C. Cejudo: Hay 1ª, 2ª, 4ª, y 5ª calles de Aztecas y falta la 3ª que es la que va á abrirse prévios los alineamientos que fije la Obrería Mayor.

El C. Gargollo: El dictámen está como lo indica el C. Cejudo, y debe pedirse al interesado el plano para conocerse el terreno que cede y procederse á abrir la calle con los alineamientos que fije la oficina respectiva.

Sin mas debate se aprobó el dictámen trascrito.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes que siguen:

De la comision de Obras públicas.

Calles compostura

Primera. Dígase á la Junta de Mejoras materiales de la colonia de Santa María de la Rivera, que el Ayuntamiento ha dispuesto que una de las cuadrillas de la Direccion de Obras públicas, constantemente quede al cuidado de la reparacion de los pavimentos de las calles de la dicha Colonia, y cuya cuadrilla, solamente podrá dedicarse á otros trabajos á juicio del C. Regidor encargado de Obras públicas.

2ª Dígaseles igualmente que el Ayuntamiento al aceptar el donativo de la piedra que ofrecen, les dá las debidas gracias, y que la Obreria mayor queda encargada de recojer esa piedra, segun se necesite, para emplearla en el pavimento de las calles de la Colonia de Santa María de la Rivera.

Tercera. Dígaseles tambien que el Cabildo ha dispuesto que se emplee el ripio para relleno de pavimento de las calles para lo cual se está practicando el contrato respectivo.

De las comisiones de Obras públicas y Mercados:

Mercados

"Unica. Dígase al C. Luis Juri, que el Ayuntamiento le concede el permiso que solicita para demoler la pared que divide los cajones núms. 60 y 61 del Mercado del Volador, siempre que se haga dicha demolicion bajo la Direccion de un perito responsable á satisfaccion de la Obrería Mayor, y á costa del interesado y sin derecho de indemnizacion; y quedando obligado á reponer dicha pared en caso de que así convenga al Ayuntamiento cuando el C. Juri deje de ser arrendatario de los susodichos cajones.

De la comision de Hacienda.

Impuestos Municipales

"1ª Se permite á la Sra. Concepcion Castillo pague en abonos, repartidos entre los cinco meses que faltan del año, la suma de $25 12 cts. que adeuda por contribucion de pavimentos y atarjeas hasta el 30 de Junio próximo pasado.

2ª La gracia que se concede á la Sra. Castillo, se entiende sin perjuicio de que pague en corriente el impuesto desde el 4º bimestre en adelante.

3ª Si la expresada Sra. faltase á alguno de los abonos ya dichos. la Administracion de Rentas Municipales hará efectivo el adeudo que resulte á su cargo."

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Calles alineamiento

"1ª Se aprueba el convenio celebrado el día de hoy, entre las comisiones de Hacienda y Obras públicas y el Sr. Lic. José M. Zaldivar, representante de los Sres. Escandon, por el que dicho Sr. consiente en que se ocupe la zona necesaria de las casas núm. 1½ de la antigua plazuela de Madrid y la sin núm. situada en la 2ª calle de Soto, propiedad de dichos Señores, para alinear la acera que vé al Oriente en dicha calle y sus laterales en la citada plazuela de Madrid y 4ª calle de Mina.

2ª se autoriza el gasto de cuatro mil pesos que serán pagados con quinientos pesos mensuales conforme á lo estipulado en la 3ª de las bases del citado convenio."

De la comision de Hacienda:

Impuestos Municipales

1ª Se permite á la Sra. María Quintanar, pague en abonos, repartidos entre los cinco meses que faltan del

año, la suma de $13 23 cts. que adeuda por contribucion de pavimentos y atarjeas hasta el 30 de Junío próximo pasado.

2ª La gracia que se concede á la Sra. Quintanar, se entiende sin perjuicio de que pague en corriente el impuesto desde el 4º bimestre en adelante.

3ª Si la expresada Sra. faltare á alguno de los abonos ya dichos, la Administracion de Rentas Municipales hará efectivo el adeudo que resúlte á su cargo."

Impuestos Municipales — No es de accederse á la solicitud del C. Fernando Enciso, en que pide se le devuelva un carro de su propiedad que ha sido detenido por la Administracion del ramo, en virtud del adeudo que tiene por el impuesto municipal, pues para hacer esa devolusion será necesario que el interesado pague la suma de 47 pesos 50 cs, á que asciende ese adeudo.

Oficinas — Se autoriza el gasto de $55 50 cs. que importan las impresiones hechas en la tipografía del del Sr. D: Francisco Diaz de Leon, para la Secretaria del Ayuntamiento; y cuya suma será pagada en el próximo mes de Setiembre.

Policía mingitorios — Es de autorizarse el gasto de $37 que se pagarán al C. Jesus Herrera y Gutierrez, por valor de las puertas que puso al mingitorio establecido en la esquina de la calle del 5 de Mayo y callejón de Santa Clara..

De la comision de Coches y Carros.

Coches — Unica. Trasládense los coches que hasta hoy han existido en los bajos del hotel de san Agustin, esquina de la calle del mismo nombre, acera que mira al Oriente, á la esquina de la 2ª de la Monterilla y D. Juan Menuel, acera que mira al Sur de esta última calle, que será donde se coloquen los expresados Coches.

De la comision de Hacienda:

Aguas. — Es de autorizarse el gasto de $500 que importan las diversas obras de reposicion y composturas indispensables que deben hacerse en el acueducto de la ciudad con el objeto de que el agua delgáda llegue lo mas limpia posible á la capital, haciéndose ese pago en dos partidas, una en el presente mes y otra en el entrante Setiembre.

La Administracion de Rentas Municipales recibirá del Sr. Juan B. Alaman; como ápoderado de los albaceas de la Sra. Victoria Septién de Riaño la suma de $300 en plata que ha convenido con la comision de Hacienda en pagar por via de transacion por el agua que ha disfrutado la casa núm. 13 de la calle de San José el Real, desde el año de 1855 á la fecha, debiendo pagar, de ésta en adelante, la pension que corresponde por media merced de agua que se la ha concedido en arrendamienro para la casa citada, en el concepto de que con la expresada suma de 300 pesos, se dá por pagado el Ayuntamiento del adeudo que pudiera resultar contra el propietario ó propietarios de la mencionada finca por el uso del agua referida.

De la comision de Instruccion pública:

Instruccion pública — "1ª Se clausura la escuela para niñas núm. 36, que dirije la profesora Teodora de la Torre, por tener una asistencia diaria de alumnas menor de 40.

2ª Se concede a dicha profesora 15 dias para que desocupe la casa, los cuales se contarán desde aquel en que se le comunique este acuerdo."

Alumbrado

Se puso al debate el dictámen de la comision de Alumbrado que termina con estas proposiciones:

"1ª De comun consentimiento se rescinde el contrato escriturado el 18 de Marzo de 1886, para alumbrar diferentes calles de la capital con 100 focos de luz eléctrica, que ha estado en ejecucion hasta esta fecha.

2ª Bajo las mismas condiciones estipuladas en aquel contrato, se aumenta á 300 el número de focos con que se ha de iluminar la ciudad, colocándose éstos en los lugares marcados en el plano de la ciudad que remite la empresa, supriméndose las luces de gas y trementina que hoy existen en la zona que va á ser sustituida con la luz eléctrica.

3ª El precio de cada foco de luz eléctrica que deberá encenderse 2,750 horas en el año, se fija de común acuerdo en la cantidad de $28 cada mes.

4ª En lo de adelante el municipio de la ciudad podrá pedir la extension del alumbrado según le parezca conveniente, haciéndose la extension por partidas de 60 á 120 focos en cada vez y con aviso anticipado de seis meses.

5ª Con las únicas modificaciones en las cláusulas anteriores, se entiende modificado el contrato mencionado y que las partes ratifican en sus demás condiciones, otorgándose al efecto la correspondiente escritura."

El C. Cejudo: Sírvase la comision explicar si, como dice la primera proposicion, reecinde el contrato ó solamente lo innova, pues á juzgar por lo que dicen las demás proposiciones del mismo dictámen, parece que solo trata de modificarse el contrato indicado.

El C. Gargollo: Hay un error de pluma en la proposicion primera, y no tengo inconveniente en reformarla en su oportunidad, poniendo *innovar* en lugar del vervo *rescindir*.

El C. Cejudo: Juzgo que es necesario hacer la reforme indicada por la comision.

El C. Iglesias: Interpelo á la comision para que se sirva decirme que ventajas trae el contrato á la ciudad, sobre todo en lo concerniente al precio de la luz.

El C. Gargollo: El contrto que consulto establece 300 focos de luz eléctrica en las calles, es decir, triplica la luz eléctrica supuesto que ahora hay solamente 100 focos. Y esto importará un aumento de $894 mensuales, lo que es relativamente poco, atenta la gran mejora del alumbrado.

Actualmente se paga cada foco eléctrico concideràndolo como diez luces de gas y últimamente he convenido que se pague cada uno por el valor de poco ménos de 9 luces de gas y se seguirá rebajando en los aumentos de focos hasta llegar al precio fijado en el contrato de 84 para el alumbrado de toda la ciudad.

Hay que considerar que van á suprimirse muchas luces de gas y de trementina en la zona que nuevamente se alumbrará con luz eléctrica.

El C. Iglesias: Recomiendo á la comision que se aumenten los focos en las calles centrales, por que es poca la luz de esos sitios.

El C. Gargollo: Los nuevos focos que se establecerán, servirán para extender el alumbrado y para reforzar la luz en algunas calles centrales. Si el C. Iglesias consulta el plano de la nueva instalacion, verá que se han de colocar algunos focos en las calles de Plateros, la Palma, callejon de Santa Clara, Betlemitas y aun entiendo que

habrá alguno en la calle de Tacuba.

El C. Cejudo: Recuerdo que en el otro contrato se extipuló que cada foco equivaldría á seis luces de gas, y ahora dice que se han de calcular por nueve luces de gas, por lo cual es indudable que se va à aumentar el el precio de la luz eléctrica.

Desearía que la comision se fijara tambien en que colocados los focos del lado de la pared, pierden mucho de su luz por las mismas paredes, y seria conveniente que se colocaran los focos en el centro de los cruzeros de las calles.

El C. Gargollo: Me parece que el C. Cejudo está confundiendo el cálculo que se hace del número de luces de gas que en su precio equivalen al de un foco eléctrico, con el número de aquellas luces que se suprimen por cada foco.

Actualmente cada foco de luz eléctrica equivale para su pago á diez luces de gas y sustituye á seis, y el nuevo contrato se pacta que el pago se haga por de ocho á nueve luces de gas y que sustituya á cuatro.

Para colocar los focos eléctricos en el centro de las calles ó de los cruceros como ha indicado el C. Cejudo se encuentra la dificultad de que es condicion para esa clase de luz la de que los focos esten perfectamente fijos y esto solo se consigue con el sistema actual. Para colocarlos en el centro de las calle sería nesesario establecer arcos que ofrecerian muchos inconvenientes, y aun así, quedarian expuestos á los movimientos que les imprimiera el aire, resultando de esto que no habria luz.

Sin embargo de esto, procuraré arreglar lo más conveniente con el representlnte de la Compañía de luz eléctrica.

Declarado suficientemente discutido en lo general, se aprobó el dictámen trascrito.

Se puso á discusion la proposicion 1ª.

El C. Gargollo: Pido al Cabildo me permita reformar esta proposicion quitando de ella la palabra *rescinde* y poniendo en su lugar esta: *modifica.*

Concedido el permiso solicitado se reformó y aprobó en tales términos la proposicion 1ª.

Se puso al debate la proposicion 2ª

El C. Macedo: Pido á la Secretaría se sirva leer el contrato celebrado en 1886 con la Compañía del gas y luz eléctrica.

Se leyó el contrato.

El C. Macedo: Pido á la comision se sirva fijarse en las dificultades prácticas que han de venir por la diferencia que hay entre el plazo fijado en el contrato de 1886 para instalar los focos eléctricos, que es de tres meses, y el de seis meses quo ahora fija el contrato que debatimos.

Desearia que la comision redactara el nuevo contrato en términos que hagan desaparecer tal diferencia.

El C. Gargollo: Tiene razon el C. Macedo en lo que acaba de exponer. Ni yo ni el representante de la empresa nos fijamos en tal diferencia; y por lo mismo, desearia que se suspendiera este debate para que pueda yo consultar con los interesados, porque se trata de un contrato y nada habremos hecho sin contar con el consentimiento de la otra parte contratante.

El C. G. Cosío: Se suspende esta

discusion hasta que la comision promueva nuevamente.

A las 8 y 10 minutos de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzales Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Nuñez, Ordóñez, Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz, Salazar y Mourphy, Teresa, Urueta y Valleto.

SESIÓN DEL MARTES 9 DE Agosto DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta. A las 6 y 35 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se verificó el 5 del actual.

Se dió cuenta en seguida con estos oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Oficinas. Aprueba el gasto de $55 50 cs. que importan las impresiones hechas en la Tipografía del C. Francisco Diaz de Leon para esta Secretaría y cuya suma se pagará en Setiembre próximo.

Comuníquese.

Policía. mingitorios. Aprueba el gasto de $37 que importa el valor de las puertas que se pusieron al mingitorio de la esquina de las calles del 5 de Mayo y callejon de Santa Clara.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 5 del corriente que consulta se aumente la planta de la Tesorería municipal con cuatro escribientes y un meritorio con el caracter de auxiliares ó interinos; así como los nombramientos de Alberto Gomez Revilla, Francisco Loza, José Tamayo, y Ramon Preciado para escririentes, el de Juan M· Velez para tercer meritorio y los de Juan Goya y Aurelio Herrerías para meritorios 1º y 2º

Comuníquese.

Terrenos. Devuelve el expediente relativo á la solicitud del Sr. José Oettinger pidiendo en venta una parte del camino de San Simon, y dice que la resolucion es de resorte del Ayuntamiento por tratarse de un camino vecinal.

A la comision de Obras públicas.

Aguas. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirije à la de Gobernacion participando que el Presidente de la República dispone se mande cubrir el acueducto en la parte que pasa por el interior del edificio de la fundicion Nacional de Artillería.

A la comision de Aguas.

Empleados. Avisa que se ha condedido licencia de dos meses y medio sin goce de sueldo al 2º practicante de la 2ª Demarcacion de Policía, C. Elías A. Gomez, nombrándo para que le sustituya al supernumerario de la misma Daniel Vergara Lópe, y para cubrir la vacante de éste al C. Víctor Rendon.

Comuníquese.

Avisa que ha nombrado con el carácter de interino y por dos meses, Inspector de Policia de la 8ª Demarcacion, al C. Vicente Espinosa, Gefe de la Seccion 4ª de la Secretaría del mismo Gobierno con retencion de este empleo, y en sustitucion del C. Cárlos Agassini que pasa á desempeñar otra comision.

Comuníquese.

Avisa haber determinado que el C,

Cárlos Agassini, Inspectar de Policía de la 8ª Demarcacion, pase á prestar sus servicios como Gefe de la Seccion 4ª de la Secretaría de su Gobierno en sustitucion del C. Vicente Espinosa.

Comuníquese.

Aguas. Del Director de la Escuela Industrial de Huérfanos:

Insiste en que se le den cuatro mercedes mas de agua para el servicio del establecimiento.

A la comision de Aguas.

Del Director de Aguas:

Avisa que el 6 del corriente dió posesion de media merced de agua á la casa nº 3 de la espalda de la Misericordia.

Comuníquese.

De particulares:

Historia. Sóstenes Rocha, como presidente de la Junta Juarez, solicita se designe el lugar en que deba colocarse el monumento del héroe de la Reforma, indicando que sería conveniente para tal fin el sitio conocido con el nombre de puente de la América en el Paseo de Bucareli.

A la comision de Obras públicas.

Calles compostura. El mismo pide se le conceda construir de piedra artificial y pagando la mitad de su costo, la banqueta del frente de su sasa situada en la calle de la Penitenciaría.

Igual trámite.

Diversiones. Multas. R. Orozco, representante de la empresa de zarzuela del teatro Arbeu, pide se levante la multa que se impuso à la empresa la noche del 31 de Julio próximo pasado.

A la comision de Hacienda.

Impuestos municipales. W. Morcon pide se declare que no causa contribucion el carro del express perteneciente á la Compañia del Ferrocarril Nacional Mexicano.

A la comision de Hacienda.

Aguas. F. de Lüdert pide media merced de agua para la casa nº 1[illegible] de la calle del corazon de Jesus.

A la comision de Aguas.

Alumbrado. Samnel B. Knight, Gerente de la Compañia Mexicana de Gas y Luz eléctrica, pide se mande retirar la línea de luz eléctrica incandescente de la posicion que ocupa en las esquinas de las calles Manrrique, San José el Real y Tacuba, previniendo á las empresas privadas que se establezcan en lo futuro, se abstengan de estorbar los circuitos de alumbrado público en el espacio designado á dicha Compañia para establecer sus alambres.

A las comisiones de Alumbrado y Policía.

Ignacio Aguirre Hermanos proponen la sustitucion del alumbrado público de nafta y trementina que tienen á su cargo por el de luz eléctrica ca incadescente, siéndo el precio de cada luz igual al que hoy se les paga, y formándose un contrato por diez años forzosos en los términos que indica.

A la comision de Alumbrado.

Paseos. José Lozano y Echeverria proponen en venta 50,000 eucaliptus de los tamaños que expresa, al precio de 50 cs. uno con otro.

A la comision de Paseos.

Policía albañales. José E. Duran pide se le exima de la multa que se le ha impuesto por no haberse construido el albañal de la casa núm. 1 de la 3ª calle de la Constancia de la que es encargado, en virtud de que la Obreria Mayor, de cuya oficina solitó la construccion del albañal, encontró que el que tenia la casa guarda las condiciones requeridas.

A la comision de Hacienda.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas. Prévios los requisitos de estilo redúzcase á la mitad la merced de agua concedida en arrendamiento á la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Mosqueta.

De la comision de Obras públicas:

Terrenos "1º Por los conductos debidos suplíquese á la Secretaría de Gobernacion se sirva recabar de las Secretarías de Fomento y Guerra el plano levantado de órden de la Direccion de Ingenieros, del terreno situado en la esquina Sureste de la glorieta trazada en el plano mencionado por el Ingeniero C. E. U. de Dessi; advirtiendo para mayor claridad que el plano que se solicita es relativo al terreno situado en la esquina S. E. de la glorieta donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad.

2º Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva ordenar al empleado encargado del archivo, que en el menor plazo posible haga la busca é informe acerca del punto de que trata este expediente."

De la comision de Aguas:

Aguas "Primera: Devuelvase al Sr. Armand Franck el agua que disfrutaba en arrendamiento la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia.

Segunda: Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre de dicho Sr. la cuenta de arrendamiento del agua de que se trata."

De la comision de Hacienda:

Empleados "Es de autorizarse el gasto de $25 mensuales que por sueldo se ha señalado á la Srita. Dolores de la Vega y Gonzalez como ayudante de la escuela municipal para niños núm. 29."

"Es de autorizarse el gasto de $25 mensuales que por sueldo se ha asignado á la Srita. Guadalupe Ramirez, como ayudante de la Escuela de niños núm. 32." Empleados.

"Es de autorizarse el gasto mensual de $25 que por sueldo se ha asignado á la Srita. Guadalupe Fernandez Varela, como ayudante de la escuela de niñas núm. 35."

"Se autoriza el gasto de diez pesos mensuales que como sueldo se ha asignado á la Srita. Teresa Alcalá; como auxiliar de la escuela de párvulos núm. 4."

Se mandó pasar á la comision de Hacienda las siguientes mociones:

De la comision de Festividades:

"Se autoriza el gasto de $1,000 para los que tendran que erogarse en la Festividad que ha acordado el Ayuntamiento se celébre el 21 del actual en honor del último Emperador Azteca Cuauhtemoc." Festividades

De la comision de Rastro:

"Se autoriza el gasto de $70 que se invertiran en la reposicion de un zahuán y un portón viejos del Rastro de Ciudad." Rastro de ciudad

A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, González Cosío, Iglesias, Limantour, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Viernes 12 de Agosto de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosio:

Abierta la sesion á las 6 y 15 minutos de la tarde, se puso al debate Acta

y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 9 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito.

Empleados. Aprueba los nombramientos de la Srita. Teresa Alcalá, para auxiliar de la escuela de Párvulos núm· 4, de la Srita, Dolores de la Vega y Gonzalez para ayudante de la escuela de niñas núm. 21, de la Srita. Guadalupe Ramirez, para ayudante de la escuela de niñas núm. 32 y de la Srita. Guadalupe Fernández Varela para ayudante de la escuela de niñas núm. 35 autorizándose el gasto que importan los sueldos respectivos.

Comuníquese.

Instruccion pública. Aprueba el acuerdo de 5 del corriente, por el que se cláusura la escuela para niñas núm. 39 que dirije la profesora Teodora de la Torre por tener una asistencia menor de 40 alumnas.

Comuíquese.

Estadística. Inserta el oficio de la Seretaría de Fomento, pidiendo se le remitan á la mayor brevedad posible los datos relativos á contribuciones y productos industriales en los municipios de la Republica, que pidió en Abril último·

A la comision de Estadistica.

Aguas. Apreba el gasto de $500 que importan las obras de reparacion y composturas que deben hacerse el acueducto de la ciudad, á fin de que el agua llegue limpia á esta capital.

Comuníquese.

Cárceles. Acusa recibo de 60 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Empleados. Aprueba el acuerdo del 5 del corriente que consulta el nombramiento del C. Encarnacion Charles para mozo de oficios de la Direccion de obras públicas y la destitucion de Gregorio Carmona que servia ese empleo.

Comuníquese.

Calles alineamiento. Aprueba el acuerdo del 5 del corrieute autorizándo el gasto de $4000 que importa la indemnizacion que debe darse al Sr. Lic. Zaldivar en representacion de los Sres. Escandon por la zona de las casas nº 1½ de la antigua plazuela de Madrid y sin nº de la 2ª calle de Soto que debe ocuparse para alinear la acera de dicha calle que ve al Oriente.

Comuníquese, y al notario de esta Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Aguas. Dice que la casa nº 1 de la calle de 21 de Junio de 1867 adeuda por rrendamiento de agua $72 sin recargos, y que al practicarse el embargo de la renta de dicha casa, para cobrar el adeudo, el inquilino manifestó que tenia arrendada la finca por cinco años adelantados.

A la comision de Aguas.

Del Director de Aguas.

Avisa que el 10 del actual dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas nº 5 de la 2ª calle de Mina y nº 1 de la 3ª de Vanegas.

Comuníquese.

De particulares:

Obras públicas. Impuestos. Julia Suares pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa nº 33 de la calle de la candelaria ó de los Pescaditos, como lo acordó el Ayuntamiento para estos casos en 26 de Marzo de 1886.

A la comision de Obras públicas.

Fermín Zubiaur pide se le permita construir bajo las bases del acuer-

do de 26 de Marzo de 1886 las banquetas del frente de sus casas sin nº de la calle de la Candelarita.

El mismo trámite.

Obras públicas. Impuestos José Peralta, por la Sra. Josefa Romero de Peralta, pide se le permita construir conforme á lo acordado en 26 de Marzo de 1887 la banqueta del frente de su casa núm. 31 de la calle de la Candelarita ó de los Pescaditos.

Igual trámite.

Policía albañales Guerrero, Arechavala y Comp. y demás signatarios vecinos de la calle de Guatimoczín, piden se mande construir el albañal de la casa núm. 1 de Cuauhtemoc. comunicándolo con el 16 de la misma calle.

A la comision de Obras públicas.

Diversiones Joaquin de la Cantoya y Rico pide se le permita hacer una ascencion areostática el dia 21 del corriente en una de las plazas de toros de la Capital.

A la comision de Diversiones públicas.

Ramon P. Buxó pide permiso para dar una corida de toros de aficionados el 21 del actual, siendo la corrida por invitacion en el corral de la casa núm. 3 de la plazuela de San Lázaro.

El mismo trámite.

Impuestos Municipales Fernando Enciso pide se le conceda un plazo de cinco meses para pagar $47 50 cs. que adeuda por contribucion de un carro que se le ha embargado por el Administrador de Rentas Municipales.

A la comision de Hacienda.

Aguas. José Perfecto Mateos pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la calle Ignacio Ramírez, abonándole el importe de las obras de introduccion del agua como lo tiene pactado la comision de Hacienda, en cuenta de las sumas que tiene que recibir por un terreno de su propiedad que se ocupó para la expresada calle de Ignacio Ramirez.

A la comision de Aguas y Hacienda.

Aguas. Agustin Arriaga pide media merced de agua en arrendamiento para su casa sin núm. en la 4ª calle de Matamoros.

A la comision de Aguas.

Obras públicas Cecilio Carpinteiro y Agustin del Raso piden licencia gratis para obra exterior para construir las fachadas de sus casas de la 2ª de Tepito nº 21.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Diversiones C. Ferino pide se le permita construir un teatro provisional al lado N. de la Alameda frente al templo de la Santa Veracuz para dar funciones de tandas de títeres y de zarzuela en Noviembre próximo.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Guerra Hermanos piden permiso para establecer un teatro provisional al lado Norte de la Alameda en el mismo lugar donde se concedió el año pasado al Sr. Julio Celis, de quien fueron cesionarios para dar funciones en Noviembre próximo.

Igual trámite.

Francisco Cardona pide permiso para establecer un teatro provisional junto al pabellon de Minería en la Alameda para dar funciones de tandas en Noviembre próximo.

Igual trámite.

Calles compostura Crowson Smit propone construir con piedra artificial las banquetas de las avenidas de Plateros hasta la avenida de Juarez y calle de Patoni y las del 5 de Mayo.

A la comision de Obras públicas.

Empleados — Se mandaron pasar á la comision de Hacienda la mocion de la comision de Paseos que consulta se aumente á $60 el sueldo de $45 que disfruta el C. Agustin Almaráz como primer vigilante del ramo de Paseos autorizándose el gasto de $15 mensuales que importa el aumento, y nombrándose segundo vigilante al C. J. de Jesus Torres; y la de la misma comision de Paseos concediendo una pension de $30 al C. Antonio Vallejo como vigilante que ha sido de ese ramo.

Pensionistas

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas. "Previos los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa nº 10 de la calle de San Felipe Neri."

De la comision de Hacienda:

Impuestos municipales — "1ª Con fundamento de lo dispuesto en la fraccion X del art. 1º del decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que el Sr. Eduardo Carey no está obligado á pagar el impuesto de pavimento y atarjeas por carecer de banqueta y empedrado al frente de su casa nº 1 de la plazuela de la Candelarita.

2ª La Administracion de Rentas Municipales devolverá al Sr. Carey la suma de $8 16. cs. que tiene pagados con motivo de ese impuesto.

1ª Se permite al Sr. Feliciano Martinez pague en abonos, repartidos entre los cinco meses que faltan del año, la suma de $28 43 cs. que adeuda por contribucion de pavimentos y atarjeas hasta el 4º bimestre del presente año.

2ª La gracia que se concede al Sr. Martinez; se entiende sin perjuicio de que pague en corriente el impuesto desde el 5º bimestre en adelante.

3ª Si el expresado Sr. faltare á alguno de los abonos ya dichos, la Administracion de Rentas municipales hará efectivo el adeudo que resulte á su cargo."

Empleado difuncion. — "Es de autorizarse el gasto de noventa pesos que importan dos méses del sueldo que disfrutaba la Srita. Andrea Zúñiga, como directora de la escuela municipal para niños nº 16 y cuya suma se entregará á la familia de la expresada Srita., previo el visto bueno de la comision de Instruccion pública.

Policía albañales — "1ª Se declara que la Sra. Susana Rivera no ha incurrido en la multa que le impuso la Administracion de Rentas Municipales, por carecer de albañal su casa nº 3 del callejon de Gachupines, y en cuyo callejon no existe atarjea.

2ª En atento oficio y con insercion del presente acuerdo, suplíquese á la junta de Vigilancia de Cárceles ordena á la Tesorería Municipal devuelva á la expresada Sra. los diez pesos que ingresaron á sus fondos con motivo de la multa de que se trata.

3ª La Administracion de Rentas Municipales devolverá á la misma Sra. $1 25 cs. que exhibió por gastos de cobranza de la multa referida."

Calles alineamien — "1ª Se aprueba el convenio celebrado entre la comision de Hacienda y el Sr. Gabriel Marroquin, por el que éste consiente en que se ocupe la parte necesaria de su casa nº 3 de lo que fué Plazuela de Santa Clarita, con el objeto de demolerse, para ampliar la calle de Zarco.

2ª Se autoriza el gasto de $1,420 80 cts.; que por indemnizacion recibirá el Sr. Marroquin, y cuya suma

se le pagará en dos partidas iguales, una en el presente mes de Agosto al firmarse la escritura y la otra en el entrante Setiembre, conforme á lo estipulado en la 3ª base del citado convenio:

Fincas "1ª Se autoriza el gasto de $82 25 cts: que importan los honorarios devengados por el Lic. Pedro Collantes, como apoderado del Ayuntamiento en el juicio seguido ante el juzgado 7° menor para obtener la restitucion de tres accesorias ubicadas en la plazuela de San Lúcas que pertenecen al municipio.

Aguas. 2ª La expresada suma se abonara por la Tesorería Municipal en la cuenta del Sr. Collantes por la pension que está adeudando del agua que disfruta la casa num, 10 de la calle del Esclavo.

3ª Se dan las gracias al Sr. Collantes por los servicios que prestó al Ayuntamiento, quedando desde esta fecha revocado el poder que se le confió para el objeto indicado.

Hacienda "1ª Se autoriza el gasto de $285 92 cs. que importa la cuenta presentada por el notario de ciudad de los honorarios devengados y gastos que ha erogado en el otorgamiento de las escrituras por negocios de la Corporacion, cuya suma se le pagará en el próximo mes de Setiembre.

2ª Pídanse al mismo notaiio los testimonios que correspondan de las citadas escrituras, para agregarlas á sus expedientes y las cópias simples que en su caso sean necesarias.

De la comision de Aguas:

Aguas "Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamisnto media merced de agua para la casa núm. 18 de la calle del Corazon de Jesus."

Se dió 1ª lectura al dictámen de las comisiones de Obras públicas y Policía, que consultan se permita al C. Julio Celis establezca en el lado Norte de la Alameda, hacia afuera del parque y frente á la iglesia de la Santa Veracruz, un teatro para dar funciones de títeres desde el 1º de Noviembre próximo, bajo las bases que se expresan. Diversiones

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice:

Dígase á los vecinos de la Colonia de Guerrero, en contestacion de su ocurso relativo, que en cuanto á la escuela nocturna de Obreros núm. 4 no es posible acceder á su pretension, por haber sido condicion expresa, al acordar el Ayuntamiento la creacion de dicha escuela, que se estableciera al Sur de la ciudad, en el cual se carecia de un plantel de esta clase; y que respecto de la núm. 2 no es de efectuarse desdo luego la traslacion, porque esto ocasionaria trastornos á los alumnos si se verificara antes de los exámenes de fin de año, pero que en el próximo entrante quedará el establecimiento situado en el lugar que los peticionarios indican. Instrucción pública

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

"Unica. Dígase al C. General Sostenes Rocha, presidente de la Junta Juarez, que el Ayuntamiento está conforme en que se levante el monumento al héroe de la reforma en el sitio conocido con el nombre de fuente de "La América" en la Colonia de Tecoac, paseo de Bucareli, pudiendo aprovechar la Junta el material que proceda del derrumbe de la mencionada fuente y cuyo material el Ayuntamiento cede gratuitamente." Historia.

El C. Cejudo: En el Ministerio de Fomento hay un plano para ese monumento, y el permiso que concedemos podria contrariar ese pensamiento, Ademas, las calzadas dependen del Ministerío de Fomento y no tenemos facultad para disponer de ellas.

El C. Iglesias: La comision ha dictaminado de conformidad con lo que ha solicitado la Junta establecida para levantar el monumento al Presidente Juarez. En cuanto á que el Ayuntamiento pueda disponer del paseo de Bucareli, basta advertir que vá á ser convertido en calle estableciendose allí la Colonia Tecoac.

El C. G. Cosío: A mi me parecia mas propio para erijir el monumento á Juarez el lugar en que está la estatua de Cárlos IV, pues por un lado comienza la calzada de la Reforma y por otro termina la Avenida Juarez; pero como los solicitantes piden la glorieta á que se refiere el dictámen, creo que debe accederse á su pretencion.

El C. Robert: Creo que el monumento interrumpirá el tránsito público de la calle y la comision podrá decirnos si se conserva en dicha calle la glorieta como ahora está.

El C. Iglesias: Las glorietas quedan con el mismo trazado y ya habran visto los CC. Regidores que se están construyendo algunas casas conservando toda la amplitud la glorieta. El monumento no interrumpirá pues el tránsito público.

El C. Cejudo: Pido á la comision se sirva informar si ha visto el expediente de la Colonia Tecoac, porque pudiera haber algun acuerdo para dar un destino especial á las glorietas.

El C. Iglesias: No he visto el expediente de la Colonia Tecoac pero tengo entendido que se cônserva la extension de las glorietas, y así lo indica la construccion que se está comenzando á hacer de algunas casas.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se aprobó.

Terrenos

Se aprobó sin debate en lo general el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

"1ª Dígase al Sr. Felipe J. Oettinger, que siempre que él compense con una superficie de terreno igual á la que solicita en adjudicacion y que pueda servir comodamente de paso para los vecinos de los barrios de San Simon y Nonoalco el Ayuntamiento por su parte le cederá en compensacion el que solicita el referido Oettinger, en la inteligencia de que la zona que este último deje para el servicio del público ha de quedar limitada por dos zanjas laterales abiertas á costa del interesado y comprendidas dentro de los límites del terreno que ha de ceder; entendiéndose que esta cesion tiene que ser hecha sin obligacion ninguna, ni gasto por parte del Ayuntamiento y obligándose Oettinger á la eviccion y saneamiento.

2ª El Ayuntamiento concede permiso al Sr. Oettinger para la construccion de un puente sobre la zanja cuadrada à fin de que éste puente pueda servir para la comunicacion de los vecinos de Nonoalco y San Simon; y para cuyo efecto el Sr. Oettinger se obligará á situarlo en la prolongacion del terreno que ceda para el paso de los vecinos y en la posicion y anchura que fije la Obreria Mayor.

3ª Por los conductos debidos manifiéstesele á la Secretaría de Hacienda el permiso concedido por el Ayun

tamiento al Sr. Oettinger para el establecimiento de un puente sobre la zanja cuadrada, para comunicar los pueblos de Nonoalco y San Simon; con el objeto de que la misma Secretaría pueda librar á quien corresponda las órdenes respectivas, para esegurar de la misma manera que se verifica en otros puentes, los intereses fiscales."

Sin discusion se aprobó la proposicion 1ª.

Se puso á discusion la proposicion 2ª

El C. Cejudo: No se si la zanja cuadrada es la que se llama Ronda, pues en ese caso pudiera oponerse la aduana y seria conveniente obtener su conformidad para que no se pusieran dificultades.

El C. Iglesias: El asunto es sumamente sencillo, pues el Sr, Oettinger pide en adjudicacion unos terrenos en Nonoalco proponíendo cambiar á otro lugar el camino de San Simon. Como ese cambio puede ser favorable, no encuentro dificultad en acceder á la solicitud con las condiciones que expresa el dictámen. La cuestion, pues, consiste en que el puente se ponga 200 métros más allá ó 200 más acá,

El C. Cejudo: Desearia que se reformara la proposicion, diciéndose que se permite construir el puente siempre que la aduana no ponga dificultades.

El C. Iglesias: Como á uno y otro lado de la zanja cuadrada hay poblacion, es claro que el Ayuntamiento tiene derecho de abrir una comunicacion para los vecinos.

El C. G. Cosío: Yo propongo que se conceda el permiso en la parte que concierne al Ayuntamiento.

El C. Iglesias: Pido al cabildo me permita retirar la proposicion 2ª para reformarla intércalándole despues de estas palabras: *El Ayuntamiento*, estas otras: *por lo que à él concierne*.

Admitida que fué esta reforma se aprobó con ella la proposicion 2ª.

Sin debate se aprobó la proposicion 3ª del dictámen trascrito.

Policía Teatros.

Se aprobó en lo general el siguiente proyecto de Reglamento para prevenir los incendios en los teatros, y que suscriben los CC. Gargollo, Iglesias y Macedo, nombrados en comision especial.

"1º En lo sucesivo no podrá construirse ningun teatro en la ciudad de México sin previo permiso del Ayuntamiento.

2º Los que desen construir un teatro, deberán presentar los planos y perfiles correspondientes para que sean examinados y se vea si llenan los requisitos que previene el presente Reglamento.

3º Una vez terminada la construccion no se podrá dar licencia para la explotacion del local, sino previo un reconocimiento hecho por los ingenieros de ciudad los que informarán sobre las condiciones de solidez y seguridad que presente el local, así como sobre á las que á continuacion se expresan.

4º Todo teatro nuevo estará separado de las construcciones vecinas por muros independientes de los de aquellas y estará dividido en dos partes perfectamente separadas, una para el escenario y otra para el anfiteatro, por un muro ó cualquier otro sistema incombustible que impida que el fuego pueda comunicarse de una á otra parte. Cada una de estas partes tendrá sus salidas correspondientes sobre la vía pública y la ventilacion se arreglará de manera que las corrientes de aire no puedan

Policía. Teatros

dirijirse del foro hácia el anfiteatro, sin que por esto deje de renovar el aire en ambas partes.

5º En la boca del foro la incomunicacion se completará con un telon de tela metálica que se levantará durante las representaciones ó ensayos generales y que estará dispuesto de modo que pueda echarse violentamente desde algun punto situado en el anfiteatro, además de estar sostenido por cuerdas ó trabas combustibles. Cuando no haya representacion, el telon estará siempre echado.

6º En la parte del foro habrá cuando ménos una salida sobre la calle ó sobre algun pasadizo descubierto, cuya amplitud no baje de cuatro metros y dé sobre la via pública independiente de las demás localidades del teatro. La salida del foro tendrá la amplitud necesaria para que en caso de incendio puedan penetrar por ella las bombas.

7º Los departamentos diversos del edificio tendrán salidas proporcionadas al número de los que á ellos deben concurrir, debiendo presentar, por lo menos, un metro de anchura para cada cien espectadores y estar dispuestos de manera que se pueda facilmente salir por ellas en poco tiempo. Los pasillos y tránsitos hasta el vestíbulo, deberán estar en la proporcion antes dicha.

8º Las puertas deberán abrirse para afuera y los cerrojos o cerraduras que las aseguraren durante la representacion, seran suceptibles de poder ser forzados con facilidad desde la parte interior en el momento de un siniestro.

9º En la parte superior del edificio habrá uno ó varios depósitos de agua con capacidad que no baje de 5 metros cúbicos para los teatros pequeños que no admiten mas de mil espectadores, y de 10 metros cúbicos para los teatros mayores, y que tendrán, cuando menos dos tubos que bajen hasta el escenario y á los cualse se adaptarán mangas y chiflones para proyectar chorros de agua sobre los puntos que comiencen á incendiarse.

Policía. Teatros

Habrá ademas, llaves para agua; pero ninguna se comunicará con los depósitos superiores.

10º Las escaleras de todos los departamentos serán de piedra, ladrillo ó cualquier otro material incombustible, sobre bóvedas ó alfardas de fierro, y tendrán una anchura que está en la proporcion de un metro por cada cien espectadores. En todos los departamentos altos, habrá por lo ménos dos escaleras separadas para cada uno, aun cuando no se use habitualmente de ambas.

11º Frente á la entrada principal del edificio, si dá á una sola calle ó frente á sus dos entradas si caen para dos calles diversas, se pondran por cuenta del dueño, una llave de incendio con todos sus accesorios. La Direccion de aguas cuidará de revisar periódicamente estas llaves y de que esten listas para el servicio.

12º Los teatros actualmente abiertos se pondrán en las condiciones ántes dichas en los plazos siguientes:

A. Las salidas independientes del escenario y salon, deberán estar listas y en estado de usarse dentro del plazo de tres meses.

B. Las salidas de los diversos departamentos lo estarán á los dos meses.

C. Los depósitos de agua con sus mangas y chiflones, asi como el cam-

Policía Teatros. bio de las puertas que actualmente no se abran hácia fuera, estarán terminadas dentro de un mes.

D. Las demás condiciones se llevarán al cabo en lo posible en los plazos que convenga la comision de Diversiones públicas con los dueños de los teatros ,en vista de las circunstancias especiales de cada uno y de la mayor ó menor dificultad de llevarlas á cabo de un modo satisfactorio para la seguridad de la concurrencia.

E. Las llaves de inceddio de que habla el art. 11° se pondrán por cuenta de la municipalidad en los teatros que actualmente existen, á la mayor brevedad posible.

F. Los teatros, que pasados estos plazos no esten en las condiciones prevenidas, seran clausurados y no podrán volver á abrirse sino cuando se acredite que estan en las condiciones prescritas.

13° En todo teatro habrá una bomba de incendio con su correspondiente dotacion de bomberos, mangas y útiles por cuenta del dueño ó empresario. Periódicamente se hará una visita por la comision de Diversiones públicas, à estas maquinas y útiles, cuidandose esten siempre en estado de servicio. Habrá ademas, escaleras de socorro que puedan aplicarse por fuera á los balcones en caso de incendio.

14° El cuerpo de bomberos de la ciudad nombrará cuando menos, un bombero de guardia que asistirà á todas las representaciones, revisará los depósitos, bombas etc., antes que comienze el espectáculo y á cuyas órdenes se pondran los bomberos del teatro. El bombero de guardia dará parte al Regidor en turno de estar el servicio en corriente, ó de cualquier defecto que encuentre, para que este tome las providencias que crea oportunas para el caso. Policía Teatros

15° Los depósitos de agua de que se habla en el art. 9° estarán siempre llenos al comenzar la representacion, asi como en buen estado la bomba y útiles. Si así no fuere, podrá el Regidor en turno suspender esta, mandando devolver las entradas o imponer una multa de 5 á 25 pesos al dueño del teatro o empresario, en su caso, si la falta no importare un grave riesgo para la concurrencia.

16° Todo teatro estará en comunicacion telefónica con el cuartel de bomberos mas inmediato.

17° Las decoraciones, bastidores y bambalinas y los telonès de boca con todos sus accesorios seran de telas incombustibles, ó por lo ménos de telas sobre las cuales se haya aplicado un barniz incombustible, de modo que ardan sin producir flama. La infracion de este art. se castigará con una multa de 5 á 100 pesos.

18° Todas las luces de la parte del foro, estarán resguardadas por alumbrados, bajo pena de 1 á 10 pesos de multa por cada infraccion,

19° Se prohibe en lo absoluto en todas las locadidades de un teatro, el uso de hidrocarburos liquidos y aceites esenciales y minerales para su alumbrado, si se hiciere uso del alumbrado eléctrico, de arco ó incandecente, la oficina de fuego en que esté la máquina, estará fuera del local y separada de modo que no pueda comunicarse el fuego, y los alambres que sirvan de conductores, además de estar perfectamente aislados, quedaràn protegidos de modo que no sean deteriorados por choque ó rozamiento.

20 Sea cnal fuere el sistema del

Policía Teatros.

alumbrado que se adopte para un teatro, habrá en los pasillos varias lámparas de aceite, resguardándolas con bombillas de cristal y alambre, que en caso de extinguirse el alumbrado permitan á los espectadores salir del edificio.

21 No se podrá usar para las decoraciones ni de salon ni del escenario, adornos de gasas, crespon, seda y demas telas infamables, siempre que no estén adheridas ó pegadas en un todo contra las paredes ó columnas.

22. Los circos que esten permanentes, cubiertos con artesonados se sujetaran en un todo con las prevenciones anteriores y se considerarán como teatros: Los que sean solo provisorios sin cubierta fija, quedarán sujetos á lo prevenido en los arts. 6°, 7° y 8° respecto de salidas, y en los 13, 18 y 19, respecto de bombas y alumbrado.

23. La infraccion de las disposiciones de este Reglamento que no tengan pena señalada especialmenta, se castigará con la multa de 10 á 500 pesos que aplicarán la comision de Diversiones públicas, cuando no exceda de 100 pesos, ó en caso contrario el Cabildo.

Se puso á discusion en lo general y en lo particular el art. 1°

El C. Robert: Como el permiso de que se trata lo ha concedido siempre el Ayuntamiento, propongo que se quiten del artículo las palabras *en lo sucesivo.*

El C. Gargollo La comision ha usado de essas palabras, porque aunque es cierto que el Ayuntamiento daba permiso para obras exteriores, ahora no solo se trata de la fachada, sino de la construccion interior del teatro.

El C. Robert: Es verdàd que ahora se trata de obras interiores, y aunque pudiera fundar que pueden ser redundantes las palabras *en lo sucesivo*, no insisto, porque en verdad ellas hacen mas clara la disposicion.

Policía Teatros.

Sin mas debate se aprobó el art. 1°

Se aprobó el art. 2°

Se puso á discusion el art. 3°

El C. Robert: Pido se me diga si el informe de los ingenieros debe darse al Cabildo ó solamente á la comision de Obras públicas.

El C. Gargollo: El mismo dictámen responde el C. Robert- Para construir un teatro debe pedirse permiso al Ayuntamiento, presentándose los planos y perfiles correspondientes; y para abrirlo al público dá permiso el Ayuntamiento, prévio informe de sus ingenieros sobre que el teatro está suficientemente sólido y construido conforme á las condiciones de este reglamento.

Sin mas debate se aprobó el art. 3°

Sucesivamente se aprobaron los atrs. 4°, 5°, 6°, 7° 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.

A las 8 y 10 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, G. Cosio, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez. Pozo, Ramirez Arellano Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESIÓN DEL MARTES 16 DE AGOSTO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosio

Acta. Abierta la sesion á las 6 y 41 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 12 del corriente.

Se dió cuenta con estos oficios:

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Trascribe el oficio de la Contaduría Mayor de Hacienda en que se le adjunta el finiquito de la cuenta de la Municipalidad por 1884.

Enterado y publíquese.

Del Director de Aguas:

Aguas. Participa que el 12 del presente dió posesion de media merced de agua á la casa nº 9 de la calle de la Alcaisería, hoy de igual cantidad á cada una de las casas nº 5½ de la 12ª calle de la Violeta y nº 2 de la plazuela de la Candelarita, y que el 12 del mismo cortó el agua que tenía en arrendamiento la casa nº 2 de la 2ª calle de la Independencia.

Comuníquese.

Empleados. De la Sra. Concepcion Plowes de Pacheco, directora de la escuela de párvulos nº 4:

Avisa que el 10 del actual tomó posesion del empleo de Ayudante la Srita. Concepcion Nieves.

Comuníquese.

Obras públicas. De la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa María de la Rivera.

Pide se le remitan impresos ó en cópia los acuerdos que crearon las juntas vecinales de ésta ciudad.

Remítase la cópia que se pide.

Del inspector del Alumbrado público:

Oficinas. Avisa que ha trasladado la inspeccion á los bajos de la casa nº 4 de la calle de la Moneda.

Publíquese.

De particulares:

Festividades. Julio Consonno, por el Sr. Napoleon Sieni, empresario de la ópera italiana, dice que cede al Ayuntamiento para contribuir á la solemnidad del 16 de Setiembre próximo, la funcion de ópera que en esse dia se dará en el teatro Nacional.

A la comision de Festividades.

Aguas. Gabriela Murgiono pide media merced de agua en arrendamiento para la casa nº 9 de la 2ª calle de Santa Catarina.

A la comision de Aguas:

Alberto Montes de Oca pide se le exonere del pago de la cantidad de $85 50 cs., que adeuda por arrendamiento de agua que disfruta la casa n. 1 de la calle del 21 de Junio.

A la comision de Hacienda.

Calles alineamiento. Ignacio B. Muriel pide se le manifieste el expediente que promovió en union de su hermano sobre indemnizacion de la casa nº 9 de la calle de Tarasquillo que mandó derribar la Corporacion Municipal.

Al Síndico 1º

Policía. Terrenos. Santos Cisneros pide se le conceda licencia por dos meses sin pago de derechos para cercar un terreno que se le adjudicó al costado de la iglesia del Cármen.

A la comision de Hacienda y Obras públicas.

Empleados. Soledad Juarez pide se le prorrogue por dos meses la licencia que se le concedió para separarse de la direccion de la Escuela de Niñas nº 23 y que continúe sustituyéndola la Srita. Dolores J. Diaz.

A la comision de Instruccion pública.

Limpia de ciudad. Pedro B, de Guzman y demas signatarios vecinos del barrio de Santa Cruz Acatlan, piden que no continúe dedicándose á tiradero el terreno conocido por los Reyes, detras del Rastro de Ciudad.

A la comision de Limpia.

Rastro de ciudad. Aguas. Se dió cuenta con el informe de la comision de Rastro relativo al mes de Julio próximo pasado, y con el de la comision de Aguas relativo á los meses de Mayo y Junio últimos.

Publíquese.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

1 e la comision de Instruccion pública:

Instrucción pública. "1ª Se clausura la escuela municipal para niñas nº 24 por tener una asistencia de menos de 40 alumnas.

2ª La directora de este establecimiento pasa con igual caracter á la escuela para niñas nº 16, sin que sea necesario nuevo despacho, pues no es nuevo empleo, sino simplemente un cambio."

Unica. Se clausura la escuela municipal para niñas núm. 7 por tener una asistencia diaria menor de 40 alumnos.

De la comision de Obras públicas.

Obras públicas Impuestos. Relativo al ocurso de la Srita. Josefa Romero de Peralta, en que pide se le permita hacer la banqueta del frente de su casa núm. 31 de la calle de la Candelarita.

"1ª Dígase á la Sra. Josefa Romero de Peralta que estando autorizada por acuerdo de Cabildo de 26 de Marzo del año próximo pasado para construír la banqueta que solicita, puede ocurrir á la Direccion de obras públicas para que se le expida la licencia correspondiente y una vez construida la banqueta, se reciba à satisfaccion de la misma oficina.

2º Comuníquese á la Direccion de Obras públicas."

Obras públicas impuestos. "1ª Dígase al Sr. Fermin Zubiaurre que el Ayuntamiento le concede licencia para embanquetar el frente de su casa en la calle de la Candelarita, conforme el acuerdo de Cabildo de 26 de Mayo del año próximo pasado.

2ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas, para que se expida la licencia correspondiente.

Empleados. Se aprobaron sin discusion las dos primeras proposiciones del siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública, pasándose la 3ª á la comision de Hacienda:

"1ª Se concede licencia por cuatro meses á la Sra. Aurelia Mendizabal para separarse de la direccion de la escuela de niñas núm. 24, de los cuales dos seran con goce de sueldo y dos sin él.

2ª Se nombra para sustituirla durante ese tiempo á la Srita. Carlota Dardon.

3ª Se autoriza el gasto de noventa pesos, importe del sueldo de dos meses que disfrutará la Sra. Mendizabal durante su licencia en los términos que quedan indicados."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas.

Calles compostura. "1ª Dígase al Sr. Gral. Sóstenes Rocha, que el Ayuntamiento le concede permiso para construir la banqueta con piedra artificial frente á su casa, situada en la calle de la Penitenciaría, contribuyéndo el mismo Ayuntamiento con la mitad de la obra en su costo.

2ª Dígasele igualmente, presente en la Secretaría del Ayuntamiento el presupuesto respectivo, así como la medida de la superficie de la banqueta que vá á construir.

Terrenos. Relativo à la denuncia que hace el C. Luis Perez. de un terreno situado á espaldas de una casa de la 5ª calle de la Paz:

"1ª Pregónese conforme á la ley, la zona de terreno denunciada por el C. Luis Perez y pedida en adjudicacion.

2ª Dígase al C: José M. Rosales, justifique en el término de ocho dias en la Secretaría del Ayuntamiento, ser dueño de la zona de terreno denunciada por el C. Luis Perez.

3ª Pasado el término de ley, vuelva este expediente á la comision, para consultar lo conveniente."

Panteones. Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Panteones:

"1ª Se concede gratuitamente á la Sociedad Católica de Beneficencia, denominada "El Alma de María," un lote en la 6ª clase del Panteon de Dolores, para que se inhumen en él los cadáveres de las personas que forman dicha Sociedad.

2ª Dicho lote medirá veinte metros de frente por treinta de fondo.

3ª La referida sociedad quedará obligada á acotar y adornar el terreno y á conservarlo en buen estado de aseo.

4ª Esta concesion surtirá sus efectos mientras exista la sociedad de que se trata."

El C. Iglesias: Si damos la concesion que se consulta, sentaremos un precedente para que otras sociedades vengan pidiendo lo mismo.

El C. Campero: Mi dictámen está conforme con lo que se practica y tiene por razon que el terreno es del destinado para inhumaciones gratis y que los lotes se adornan hermoseando el panteon.

El C. Ordoñez: Yo tambien deseo que se apruebe el dictámen, porque á la vez que hace un bien tiende como ha dicho el C. Campero, á la mejora del panteon.

Sin mas debate se aprobó el dictámen trascrito.

Festividades. Se dió cuenta con el programa que ha formado la comision de festividades para la que ha de celebrarse el 21 del actual en honor de Cuauhtemoc.

Se acordó que se publique.

Alumbrado. Se anunció que continuaba el debate de la proposicion 2ª del dictàmen de la comision de Alumbrado que fué aprobado en lo general, en sesion de 5 del corriente y que se refiere al alumbrado eléctrico de la Ciudad.

El C. Gargollo: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 2ª, para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 2ª presentándola reformada en seguida la comision en éstos términos:

"Se aprueba el convenio celebrado el dia 10 del actual entre la comision de alumbrado y los Sres. Tomás Braniff y Samuel B. Knight, el primero como representante de la Compañía de gas y luz eléctrica y el segundo como gerente de la misma Compañía por el que consienten que se modifique el contrato de 18 de Marzo de 1886 en lo relativo á la luz eléctrica, asi como tambien que se modifique el de 18 de Octubre de 1884."

Se leyó el contrato de 10 del actual á que se refiere esta proposicion.

El C. Cejudo: Hay una irregularidad en este asunto. En sesion an-

Alumbrado — terior se aprobó en lo general un dictámen de la comision de Alumbrado y la proposicion primera en lo particular que consultaba la modificacion del contrato de 1886; y ahora se nos presenta la proposicion 2ª consultándo unas bases para rescindir el contrato de 1886, cuando la comision retiró la proposicion 2ª de su dictamen para conferenciar con la empresa para modificar solamente dicho contrato.

Me ocurre por esto que se nos presenta un nuevo pensamiento y habrá que citar para revocacion de acuerdo.

El C. Gargollo: La proposicion que se debate dice que se modifica el contrato, y si las bases usan del verbo rescindir, claramente se refiere á la sola parte del alumbrado eléctrico, y así cuando rescinde sólo una parte del contrato es clarísimo que este tomado en su totalidad sólo se modifica.

Véase ademas que en la proposicion que se debate está condensado el pensamiento de las cinco proposiciones de mi dictámen de 29 de Julio y se comprenderá que no hay necesidad de revocar acuerdo alguno.

El C. Cejudo: Pido que la Secretaría lea el resultado del debate en la sesion de 5 del actual; y dígaseme si debe subsistir ó no lo que en esa fecha se acordó.

Se leyó el acuerdo de 5 del corriente en el expediente respectivo.

El C. Gargollo: No hay contradiccion en la proposicion 1ª aprobada y la 2ª que hoy debatimos y que sólo esplica el sentido de aquella.

El C. G. Cosío: Creo que hay una redundancia y sería bueno que desapareciera por completo lo proposicion primera.

El C. Cejudo: Si mal no recuerdo, la ordenanza dice que solo puede modificarse un acuerdo en la misma sesion y para revocar acuerdos anteriores hay que citar por cédula *anté diem*. — Alumbrado

El C. Gargollo: Si la palabra rescindir es el punto de la dificultad, puede cambiarse por la palabra que convenga con tal que exprese la modificacion que consulto en el alumbrado eléctrico pues creo que todo es pura cuestion de forma.

El C. Gonzalez Cosío: Me parece conveniente que se medite con calma la forma que se dé á este asunto, á fin de que en el próximo Cabildo la comision se sirva indicar la forma que crea mas debida. Con tal fin se suspende la discusion hasta la sesion inmedita.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

"Es de autorizarse el gasto hasta de un mil pesos, para los que tendran que erogarse en la festividad que ha acordado la Corporacion se celebre el 21 del actual, en honor de Cuauhtemoc, último Emperador Azteca." — Festividades

"1ª Se aumenta á $60 el sueldo de $15 que disfruta el C. Agustin Almaráz, como primer vigilante del ramo de paseos. — Empleados.

2ª Se autoriza el gasto de $45 mensuales que importa el aumento referido y que se abonará al expresado Almaráz desde el próximo mes de Setiembre.

3ª Se nombra segundo vigilante del propio ramo al C. J. de Jesus Torres, con el sueldo de $45 mensuales que tiene señalada esa plaza."

Recibió 1ª lectura el dictámen de las comisiones de Hacienda y Obras — Calles prolongacion

públicas que consulta se apruebe el convenio celebrado con los Sres. José P. Mateos, Ignacio Aguado y Enrique M. Rubio por el que estos Sres. consienten en que se ocupe el terreno necesario de su propiedad para prolongar las calles 1ª y 2ª de Colon, y se autoriza el gasto de $5,594 99 centavos que por indemnizacion recibirán los expresados Sres.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Empleados "Se autoriza el gasto de $184 66 cs. para el pago del sueldo que corresponde á los cuatro escribientes auxiliares y un meritorio de la Administracion de Rentas Municipales."

Terrenos "1ª La Administracion de Rentas Municipales recibirá del C. Gral. Pedro Hinojosa la suma de $73 33 cs., que pagará en dos partidas iguales, una en el presente mes y la otra en el entrante Setiembre, por la porcion de terreno que se le adjudica, situado en la plazuela de Tepito, de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos de 12 y 26 de Marzo del año anterior.

2ª La propia oficina recibirá la cantidad de $73 33 cs. que el C. Agustin del Raso pagará en una sola partida el 30 de Enero del año entrante, por otra zona igual de terreno que se le adjudica de dicho callejón en virtud de los acuerdos citados.

3ª Justificado en la Secretaría el pago de las referidas cantidades, se les extenderá el título privado de propiedad que corresponde, que será firmado por la comision de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

De la comision de Festividades:

Festividades "1ª Dénse las mas expresivas gracias á la empresa Napoleon Sieni por su expontanea oferta, que el Ayuntamiento estima en todo su valor.

2ª Dígasele que el Ayuntamiento acepta la localidad del teatro para la noche del 16, con objeto de dar algun otro espectáculo que contribuya al regocijo público."

Se mandó pasar á la comision de Hacienda una mocion de los CC. Mejía y Ordoñez proponiendo se gratifique con $25 mensuales al C. Vicente Pagaza, relojero de ciudad, por el aumento de trabajo que tiene con motivo del establecimiento de más relojes en la ciudad. Relojes Empleados

A las 8 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion á la que asistieron los CC. Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Nuñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy Urueta y Valleto.

SIONESDEL VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

A las 6 y 27 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 16 de este mes; que se aprobó sin discusion. Acta.

Se nombraron en comision á los CC. Valleto, Cejudo, Nuñez, Gargollo y Limantour para invitar al presidente de la República para la festividad que en honor de Cuauhtemoc se celebrará el 21 de este mes. Festividades

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el gasto hasta de $1,000 para los que han de erogarse con motivo de la festividad que en honor de Cuauhtemoc se celebrará el 21 del corriente.

Comuníquese.

Hacienda. Aprueba el gasto de $285 92 cs. que importa la cuenta presentada por el Notario de Ciudad por los honorarios devengados y gastos erogados en el otorgamiento de las escrituras en los negocios de la Corporacion, pagándose dicha suma en el próximo mes de Setiembre,

Comuníquese.

Fincas Aprueba el acuerdo de Cabildo que autorizó el gasto de $82 25 cs: que importan los honorarios devengados por el C. Pedro Collantes como apoderado del Ayuntamiento en el Juicio seguido ante el juzgado 7° menor para obtener la restitucion de tres accesorios en la Plazuela de San Lúcas que pertenecen al municipio, abonandose aquella suma en la cuen- Aguas ta que por pension de agua adeuda el Lic. Collantes.

Comuníquase.

Empleado defuncion. Aprueba el acuerdo de 12 del actual autorizándose el gasto de $90 que importan dos meses de sueldo que disfrutaba la finada Srita. Andrea Zúñiga como Directora de la Escuela de Niñas n° 16, y cuya suma se entregara á la familia de la expresada Señorita.

Comuníquese.

Calles alineamiento Aprueba el acuerdo de 12 del actual autorizándo el gasto de $1,420 50 cts., que por indemnizacion recibirá el Sr. Gabriel Marroquin por la parte de terreno de su propiedad que se le toma para la ampliacion de la calle de Zárco conforme á lo convenido.

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo por el que se concede al C. Gral. Sóstenes Rocha, presidente de la Junta Juarez, levantar un monumento al héroe de la reforma en el sitio conocido con el nombre de fuente de la América en el paseo de Bucareli, pudiendo aprovechar la parte de material que resulto del derrumbe de la mencionada fuente. Historia.

Comuníquese.

Participa que ha concedido licencia de un mes sin goce de sueldo al primer practicante adscrito á la seccion médica de la 8ª Demarcacion de Policía, C. Francisco Ballesteros, nombrando en su lugar al supernumerario Calixto Sanchez y para cubrir la vacante de éste al C. Alfredo Gutierrez. Empleados

Comuníquese.

Dice que habiendo cumplido la licencia concedida al C. Alfonso Ruiz Erdosain, médico adscrito á la 1ª Inspeccion de policia, ha vuelto el 16 del actual á ejercer las funciones de su empleo.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $184 66 cts. para pagar el sueldo que corresponde á los cuatro escribientes auxiliares y un meritorio de la Administracion de Rentas municipales.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 16 del actual por el que se dispone la clausura de la escuela de niñas núm. 24 por tener una asistencia diaria menor de 40 alumnas, pasando la directora de ese establecimiento con el mismo carácter á la escuela de niñas núm. 16, Instruccion pública

Comuníquese.

Terrenos Aprueba el acuerdo de 16 del corriente por el que se permite al Gral. Pedro Hinojósa pague en dos partidas iguales, una en el presente mes y otra en el entrante Setiembre, la suma de 73 pesos 33 cts. por la porcion de terreno que se le adjudica situada en la plazuela de Tepito, aprobándose tambien que el C. Agustin del Raso pague en una sola partida 73 pesos 33 cts. que le corresponden por otra zona de terreno que se le adjudica junto á la anterior.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo de 16 del corriente que consulta se aumente á $60 el sueldo de 45 que disfruta el C. Agustin Almaráz; primer vigilante del ramo de paseos, autorizándose el gasto de 15 pesos mensuales que importa el aumento; asi como el nombramiento del C. José de Jesus Torres como 2º vigilante del mismo ramo con el sueldo mensual de $45.

Comuníquese.

Del Director de Obras Públicas.

Avisa que el C. Encarnacion Charles tomó hoy posesion de su empleo de mozo de oficios de la oficina.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas Avisa que ayer devolvió al señor Armand Franck el agua que disfrutaba en arrendamiento la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia, que en la misma fecha dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 10 de la calle de los Sepulcros de S. Domingo, y hoy de igual cantidad á la casa núm. 9 de la calle del Puente de Monzon.

Comuníquese.

Del Inspector de Escuelas Municipales:

Instruccion pública. Queda enterado de que se dispuso la clausura de la escuela de niñas nº 36; y dice que el 15 del actual recibió por inventario los útiles y enseres del establecimiento, los que distribuyó á otras escuelas por acuerdo del Regidor del ramo.

Comuníquese.

Empleados Del C. Aurelio M. Oviedo, Director de la Escuela de Niños núm. 3:

Propone para ayudante del establecimiento al C. Andrés Ojeda.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Lugarda Saldivar, Directora de la Escuela de niñas núm. 29.

Propone á la Srita. Angela Zaldivar para auxiliar del establecimiento.

A la comision de Instruccion públíca.

Del C. Refugio Vallejo, Director de la Escuela de niños núm. 7:

Propone el nombramiento de ayudante en favor del Sr. Manuel Gomez.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Policía telégrafos R. C. Peebles, Superintendente de la Compañia Constructora Nacional Mexicana, pide permiso para colocar los postes necesarios para prolongar la linea telegrafica desde la estacion de la Colonia hasta el domicilio del despachador de trenes en la Colonia de los Arquitectos.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Aguas. F. de Goribar pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 de la calle de Don Juan Manuel.

A la comision de Aguas.

F. R. Blanco hace proposiciones

Obras públicas — para entregar materiales de construcción.

A la comisión de Obras públicas.

Suscriciones — Carlos Fernandez pide se le tomen 100 suscriciones de los pequeños cantos para las escuelas, que está publicando.

A la comision de Instruccioo pública..

Diversiones — Isidoro Pastor manifiesta que el Sr. Francisco Javier Osorno, se niega á á entregarle el tercer acto de la zarzuela "El murciélago" que se tenia ofrecida al público, y pide se le exonere de la obligacion de representar dicha zarzuela.

A la comision de Diversiones públicas.

Empleados. — Jesus Araiza, pide se le reponga en su empleo de Celador de Vigilancia de la Cárcel Naciocal.

A la comision de Cárceles.

Aguas Multas. — Martinez del Cerro y Com., arrendatarios del Molino de Valdez, piden se revoque el acuerdo de 15 de Julio próximo pasado, por el que se les impuso una multa, por la falta que se expresa.

Al Síndico 2º

Festividades Beneficencia — Julio Consonno, por Napoleón Sieni, manifiesta que no habiendo aceptado el Ayuntamiento la representacion de uua ópera para celebrar el 16 de Setiembre, y no teniendo la empresa derecho de disponer del teatro para otro objeto, la misma empresa destinará el producto íntegro de la funcion de ópera, el 16 de Setiembre á que se reparta entre el Hospicio de Pobres, La Cuna y el Asilo de Mendigos; y que pone la funcion bajo el patriotismo del Ayuntamiento, suplicándole se sirva nombrar un interventor que recoja las entradas.

A la comision de Festividades.

Empleados — Concepcion Sarabia pide una licencia de dos meses con goce de sueldo para separarse del empleo de Directora de la escuela de niños nº 30, proponiendo se nombre en su lugar á la Srita. Maria Guerrero y Rivera.

A la comision de Instruccion pública.

Policía albañales — Manuel Ortega Reyes pide licencia para construir dos ó tres albañales en unas casas de la Colónia de Santa Maria de la Rivera.

A la comision de Obras públicas.

Aguas Obras públicas — Martiniano del Pino, como Presidente de Junta vecinal de la 2ª calle de la Rivera de San Cosme, pide se mande destruir la arquería del centro de dicha calle.

A la comision de Obras públicas y Aguas.

Rastro deciudad — Manuel Gonzalez. B. Julian, F. Herrera y demas signatarios introductores de ganado bovino en el Rastro de Ciudad, piden que el art. del nuevo reglamento del Rastro que prohibe por diez años la matanza de hembras bovinas no se ponga en vigor sino hasta el mes de Junio de 1888, en virtud de que los interesados tienen ya celebrados sus contratos de compra de ganados para la matanza por un largo tiempo.

A la comision del Rastro.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Empleados — "Es de autorizase el gasto de $25 mensuales que como sueldo disfrutará la Srita.. Justina Garcia, nombrandose en 26 de Julio último Ayudante de la escuela Municipal para niñas nº 15."

"Es de autorizarse el gasto de $25

mensuales, por sueldo que disfruta la Srita. Laura Mendez, como ayudante de la escuela municipal para niñas núm. 4, para cuyo empleo fué nombrada en 23 de Julio último."

Empleados — Es de autorizarse el gasto de $25 mensuales que por sueldo disfrutará la Srita. Florentina Constantini como ayudante de la Escuela Municipal para niñas núm. 21, para cuyo empleo fué nombrada en Cabildo de 5 del que cursa.

Impuestos Municipales — 1ª Se permite al C. Bernabé Cerón, pague en abonos de tres pesos mensuales á contar desde el 31 del actual en que hará la primera exhibicion, la suma de $29 16 cs. que adeuda por contribucion de pavimentos y atarjeas por su casa situada en la esquina de la calle 2ª de Tenoxtitlan y 2º callejon de Rivero, deducido ya el recargo al 6¼ p 8.

2ª La gracia que se concede al C. Cerón debe entenderse sin perjuicio de que pague en corriente la contribucion en los bimestres venideros.

3ª Si faltare el C. Cerón á alguno de los abonos á que se refiere la proposicion 1ª, la Administracion de Rentas Municipales hará efectivo todo el adeudo que resulte en su contra."

Empleados — "Es de autorizarse el gasto de $25 mensuales que por sueldo disfrutará la Srita. Antonia Aranzolo como ayudante de la Escuela Municipal para niñas nº 34, para cuyo empleo fué nombrada en Cabildo de 2 del presente."

De la comision de Aguas:

Aguas — Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas nº 9 de la 2ª calle de Santa Catarina y sin nº de la 4ª calle de Matamoros.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Aguas:

Aguas — "1ª Se concede á la Escuela Industrial de Huérfanos tres mercedes de agua comprendiéndose en estas, la que se le concedió en 27 de Julio del año próximo pasado.

2ª El gasto que fuere necesario hacer en las obras para la introduccion de dicha agua en el referido establecimiento, será por cuenta de los fondos de la Benificencia Pública.

3ª Esta concesion subsistirá mientras el establecimiento de que se trata esté destinado á los usos que hoy tiene.

El C. Cejudo: Me parece mucha el agua que se concede para el establecimiento; sírvase informarme la comision.

El C. Pozo: no he tenido inconveniente en dictaminar de esa manera, porque hay una gran cantidad de niños en el establecimiento y según las constancias del expediente aparece en efecto que se necesita bastante agua.

El C. Ramirez Arellano: Es exacto lo manifestado por el C. Pozo, Se necesita gran cantidad de agua en la Escuela Industrial de Huérfanos para el aseo de los niños y del establecimiento.

El C. Macedo: Sírvase informar la comision que número de mercedes concede en realidad.

El C. Pozo: El establecimiento tiene ya una merced y tendrá cuatro con las tres que ahora se le conceden.

El C. Cejudo: Insisto en que es excesiva la cantidad de agua y debe disminuirse, pues la cárcel, por ejemplo, que contiene mas de mil personas, no

tiene ni necesita tanta cantidad de agua.

El C. Gonzalez Cosío: Sírvase decirme la comision; si la peticion se hace por conducto de la Secretaría de Gobernacion ó si se hace solo por el Director que se interesa naturalmente en tener agua en abundancia.

El C. Pozo: Sírvase informar la Secretaría.

La Secretaría informó que la peticion la hacía directamente el Director de la Escuela Industrial de Huérfanos,

El C. Pozo: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen.

Sin discusion se aprobó el siguiente dictámen del C. Síndico 1º

Desígnese al Síndico que en representacion del Ayuntamiento salga al juicio que la sucesion del Sr. D. José I. Limantour ha promovido sobre cancelacion de hipoteca á D. Carlos A. de Medina, á efecto de denunciar el pleito á su cedente, es decir, á la persona de quien el Ayuntamiento adquirió el crédito.

Se designó al C. Síndico 1º para los efectos del acuerdo.

Alumbrado

Se anunció que continuaba el debate de la proposicion de la comision de Alumbrado consultándo la aprobacion del convenio celebrado con la Compañía de gás y luz eléctrica modificándo el contrato de 18 de Marzo de 1886 y el de 18 de Octubre de 1884 en lo relativo á la luz eléctrica.

El debate se suspendió en sesion de 16 del actual.

Se acordó que se suspenda esta discusion citándose á los CC. Regidores por cédula ante diem para el Cabildo del Viernes próximo para la revocacion de los acuerdos del 5 del actual y de los relativos al contrato de 18 de Octubre de 1884 y 18 de Marzo de 1886.

Alumbrado

Se puso al debate el dictámen de la comision de Diversiones públicas que dice:

Unica. Dígase al C. Joaquin de la Cantoya y Rico que ocurra á quien corresponda para el objeto á que se refiere su ocurso de 12 del presente mes.

El C. Cejudo: Pido á la comision se sirva informar cual es la autoridad á quien debe dirijirse el interesado.

El C. Núñez: Me parece que el interesado debe ocurrir á la autoridad politica, es decir, al Gobernador.

El C. Cejudo: El Ayuntamiento es el competente en el caso, y no hay ley que funde las aseveraciones de la comision.

El C. Macedo: Desearía se me informara si la ascencion aereostática se vá ha hacer en paraje público ó particular.

El C. Núñez: El permiso se pide para verificar la ascencion en una plaza de toros.

El C. Valleto: Debe negarse el permiso, entre otros motivos, porque el Sr. Cantoya padece ataques y puede haber alguna desgracia.

El C. Egea: Informe la comision si el globo tiene las condiciones necesarias para evitar una desgracia.

He sabido que la navegacion aérea tiene ya todos los caractéres de una ciencia y no sería conveniente por lo mismo que se diera un permiso para que se verificara una ascencion si no es con las condiciones debidas sin que el Ayuntamiento contraiga gran responsabilidad.

Diversiones

El C. Núñez: Yo me he limitado á estudiar si el Ayuntamiento es competente ó no para conceder el permiso, y me ha parecido que esto es atribucion de la facultad política, porque se trata de un espectáculo gratis y el Ayuntamiento es una autoridad administrativa de los intereses de la Ciudad.

El C. Cejudo: En un año anterior en que como ahora tuve el honor de pertenecer al Ayuntamiento, mandé suspender una ascencion aereostática para la que no había dado permiso el Ayuntamiento, como ahora se pretende verificar la ascencion en una plaza de toros, es todavia mas clara la competencia de la antoridad municipal.

No es cierto que el Ayuntamiento sea nada mas Administrador de los caudales de la ciudad, pues entonces se convertiria en tesorero municipal.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita retirar el dictàmen para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado, se retiró el dictámen.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Diversiones publicas que dice:

Unica. Dígase al Sr. Ramon Buxó que ocurra á quien corresponda para el objeto á que se refiere su ocurso de 10 del presente mes.

El C. Egea: Creo que el Ayuntamiento debe conceder permiso para la funcion de toros que se pretende dar, prévio un reconocimiento que la Obrería Mayor haga del local para ver si presta las seguridades necesarias para el público que asista.

El C. Núñez: Creo que el C. Egea no ha entendido mi dictámen. Un particular desea dar una corrida de becerros en su casa de una manera privada y por invitacion.

Diversiones

Es claro que el Ayuntamiento no dá permiso para esas funciones privadas, como no lo ha dado para las funciones dé aficionados que se han dado en las plazas de toros.

El C. Iglesias: Debe hacerse un reconocimiento para conceder el permiso en bien del público.

El C. Macedo: Yo entiendo que no se necesita el permiso, por tratarse de una diversion privada, como tampoco se dá permiso para un baile en una casa particular ó para una funcion dramática en la sala de una casa.

El C. Cejudo: Aunque la diversion sea particular, como concurrirá mucha gente, es preciso que se mande hacer un reconocimiento del local. No hay comparacion entre una corrida de toros y las demás diversiones que se dán en las casas particulares.

El C. Egea: Es muy esencial que se haga un reconocimiento del local, porque aunque se trate de becerros, estos son unos toros pequeños que al lidiarlos, ofrecen los mismos peligros que los toros grandes que se lidian en las plazas.

El C. G. Cosío: Yo opino como el C. Macedo y veo la cuestion bajo otro aspecto, pues que si sin permiso de la autoridad se dá la funcion, no encuentro que haya facultades para mandarla suspender.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Gonzalez Cosío.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Gargollo, Gonzalez Cosío, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ramirez Arellano y Valleto; por la ne-

Diversiones

gativa los CC. Cejudo, Egea, Iglesias, Ordoñez, Pozo y Salazar y Mounrphy: por la afirmativa 9 por la negativa 6.

Se puso al debate en lo general el dictámen de las comisiones de Obras públicas y Policía que dice:

1ª Se permite al C. Julio Celis que establezca en el lado Norte de la Alameda, fuera de ella, frente á la Santa Veracruz, un teatro para dar funcion de títeres.

2ª El tiempo de la concesion será únicamente por dos meses, contados desde el 1º de Noviembre próximo.

3ª El material que debe emplearse para la formacion del teatro, será madera y lona y guardará un aspecto decente tanto en el interior, como en su exterior.

4ª Próximo á él y en el lugar más conveniente, se colocará un mingitorio cubierto, cuya formacion será de cuenta de la empresa.

5ª Entre la pared del teatro y la vía férrea se conservará una distansia de dos metros.

6ª Dicho teatro no se podrá abrir al público sin prévio reconoimiento de uno de los ingenieros de ciudad.

7ª El concesionario sostendrá en su teatro el mismo género de espectáculo para el que se le otorga permiso, y no solicitará licencia para establecer zarzuela, comedia ni baile, pues por ningun motivo se le concederá.

8ª La empresa pagará á la Administracion principal de Mercados la misma cantidad que por contribucion se le señaló el año pasado ó sean $60 mensuales, por quicenas adelantadas; depositará préviamente en la Tesorería Municipal la suma de cincuenta pesos, como garantía de que devolverá el terreno en el mismo buen estado que lo recibe, cuya suma se le devolverá al entregar el terreno á la Direccion de Obras públicas; y por último, depositará en la misma Tesorería Municipal, á los veinte dias de la apertura del teatro, la cantidad de ochenta pesos, que se destinarán al ramo de Paseos. Diversiones

El C. Núñez: Entiendo que el único fundamento de la concesion es la costumbre; pero debe negarse en ésta vez para evitar los muchos escándalos que hay en esa clase de jacalones. Además, de concéderse licencia á una persona es de justicia concederla á todas:

El C. Egea: Yo votaré en pró del dictámen, por que en los títeres no hay escándalos, siendo una diversion propia para los niños. Votaré en contra cuando se pida licencia para zarzuela, pues en esos espectáculos sí hay escándalos, como se verifico en el jacalon construido junto al templo de Santa Clara, en donde fué necesario que los interesados en reprimir los escándalos compraran el sitio á altísimo precio.

El C. Ramirez Arellano: El respeto que me merece la comision y algo de consideracion para la persona que solicita establecer el jacalon me han hecho vacilar ántes de pedir la palabra; pero es fuerza despues de lo que acabo de decir que aparezca la verdad.

Sería necesario tener la pluma de Zola para pintar con exactitud las escenas escandalosas que se verifican á ciertas horas en los jacalones de los títeres.

Asisten allí muchas prostitutas que hacen alarde de su cinismo y de su impudor, no faltando hombres bastante degradados para exhibirse con aquellas desventuradas. Yo creo que

Diversiones el Ayuntamiento no puede tolerar á un lado del paseo público esas escenas que ofenden la moral.

El C. Iglesias: Despues de lo que me ha manifestado el C. Ramirez Arellano, parece temeridad que yo insista en mi dictámen, é insisto sin embargo, aunque creo en los escandalos que nos ha pintado el preopinante, pero tambien tengo entendido que toca á la policía reprimir los escándalos.

El C. R. Arellano: Yo he visto que la policía es impotente para reprimir los escandalos, y que los gendarmes son la burla de ciertas gentes amparadas con su posicion social. Así, pues si el permiso se concede nada mas para dar funciones los domingos en la mañana y en la tarde, votare el dictàmen; pero si se dá para en las noches, votaré en contra.

El C. Iglesias: Suplico se suspenda esta discusion á fin de poder conferenciar con el interesado con objeto de procurar reformar mi dictámen en términos convenientes ó insistir en él.

El C. G. Cosío: Se suspende este debate.

Aguas Se mandó pasar á la comision de Hacienda una mocion de la de Aguas en que consulta el gasto de 35 pesos que importa la compostura de un carro de los destinados al acarreo de le ña, entre el Desierto y Chapultepec.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Limpia de ciudad De la comision de Limpia, relativo á la solicitud de varios vecinos de Santa Cruz Acatlán pidiendo se man de quitar el tiradero de basura que existe cerca de ese lugar:

"Dígase á los CC. Pedro B., Guzman, Francisco Teyes y Socios, que tan solo por unos dias se hará uso del paraje llamado "Los Reyes" para arrojar las basuras procedentes de la ciudad."

De la de Relojes:

Diríjase por la Secretaría del Ayuntamiento atento oficio á la del Gobierno del Distrito, suplicándole se sirva ordenar la entrega de los diversos objetos que allí existen pertenecientes á los relojes eléctricos, y á que se refiere el adjunto recibo que se devolverá.

Del Síndico 1º:

Relativo á la solicitud de los CC. Martinez y Salcedo, pidiendo que el Ayuntamiento les ceda los derechos que tiene sobre un capital procedente de la adjudicacion de un terreno en la calle de los Reyes hecha á D. Tomás Venegas:

"1ª Se aceptan en términos generales las propuestas de los Sres. Martinez y Salcedo sobre que se le cedan los derechos del Ayuntamiento para reivindicar el medio lote nº 7 del terreno de Santa Cruz Acatlan, adjudicado en 14 de Agosto de 1846.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para que arregle con los peticionarios el precio y demas condiciones de la cesion, entre las cuales se pactará la de que el Ayuntamiento no queda responsable en manera alguna por el derecho cedido."

Se aprobo la 1ª proposicion del siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública, mandándose pasar la 2ª á la comision de Hacienda. Instruccion pública.

"1ª Se nombra Ayudante de la escuela municipal para niños nº 22 á la Srita Luz Guzman.

2ª Se autoriza el gasto de $25

mensuales que como sueldo se asignan á dicho Ayudante.

A las 8 y 20 minutos de la noche se levantó la secion.

Concurrieron los CC. Regidores Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejia, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz, Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL VIERNES 26 DE AGOSTO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío:

Acta. Abierta la sesion à las 6 y 20 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se verifico el 19 del corriente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Panteones Pide se conceda una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Carolina Cappe de Diaz; la que fué varias veces Directora de las eseuelas municipales.

A la comision de Panteones.

Pide se conceda una fosa en 4ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del niño Ignacio Larrea, hijo del C. Juan N. Larrea Mayor de Caballería.

El mismo trámite.

Instruccion pública Aprueba el acuerdo de 16 del corriente por el que se dispone la clausura de la escuela de niños núm. 7 por tener una asistencia diaria menor de 40 alumnas.

Comuíquese.

Empleados Aprueba el nombramiento de la Srita. Antonia Aranzolo para Ayudante de la escuela de niñas núm. 33, el de la Srita. Florentina Costantini para ayudante de la escuela de niñas núm. 21, el de la Srita. Laura Mendez para ayudante de la escuela de niñas núm. 4 y el de la Srita, Justina García para ayudante de la escuela de niñas núm: 15, autorizándose el gasto que importan los sueldos respectivos.

Comuníquese.

Terrenos Inserta el oficio que la Secretaria de Guerra dirije á la de Gobernacion manifestándo por acuerdo del Presidente que no existen datos relativos al asunto promovido ante esta Corporacion por la Sra. Concepcion Anievas de Barreda en virtud de cuya cuestion se ha pedido el plano del terreno situado en la esquina S. E. de la glorieta donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad á fin de resolver sobre los derechos de propiedad que alega la Sra Barreda.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Dice que ha nombrado practicante supernumerario de la 2ª Inspeccion de Policía al C. Rómulo López, en sustitucion del C. Victor Rendón á quien se ha concedido licencia de un mes con goce de sueldo.

A la comision de Hacienda.

Exsposiciones Pide se manden pagar $78 que importó la impresion de la circular para invitar á los industriales que puedan concurrir con sus productos á la Exposicion Universal de Paris en 1888.

A la comision de Hacienda.

Gobierno del Distrito Pide se manden pagar $52 impor-

te de una docena de sillas que se compraron para su Secretaría.

El mismo trámite.

Empleados. Dice que ha concedido un mes de licencia con goce de sueldo al C. David Alcalá como avaluador de empeños, nombrando para que le sustituya al C. Anselmo Alfaro.

El mismo trámite.

Capitales Inserta el oficio del Director de la Deuda pública en el que para los efectos de la ley de 22 de Junio de 1885 y para resolver sobre la reclamacion presentada contra el Erario par el Sr. Jesus Urquiaga, pide á costa del interesado cópia simple de las escrituras del Real Tribunal de Mineria; la primera de $5000 otorgada en 7 de Diciembre de 1819 à favor de la Sra. Maria Josefa Dávalos por los motivos que expresa; la segunda de $2,500 otorgada en 18 de Noviembre de 1822 á favor del Sr. Capitan Manero y la tercera y cuarta por... $3,000 otorgadas en 9 de Julio de 1836 y 27 de Junio de 1837 por D. Ventura Ortíz á favor de D. José M. de Uriaga.

Prévio informe de la Secretaría, al Síndico 1º.

De la Administracion de rentas municipales.

Hacienda. Remite por triplicado el cálculo de ingresos y egresos de la Municipalidad para Setiembre próximo.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Obras publicas.

Aguas. Acompaña el informe que rinde el Ingeniero de ciudad Mateo Plowes y el Director de Aguas sobre el reconocimiento que practicaron de la casa marcada con los núms. 12, 13. 14 y 15 de la calle de Leandro Valle para los efectos del acuerdo de Cabildo de 17 de Julio último.

A la comision de Aguas.

Del Juzgado 5º de lo civil:

A instancia de la Sra Susana Mondragon en el juicio de tercería que D. Vicente Sanchez ha promovido contra el interesado Roberto Virueta, pide informe sobre si esta Corporacion mandó se otorgara en favor del expresado Virueta escritura de adjudicacion de la casa núm. 2 de la calle del puente de San Márcos en el barrio de la Soledad de Santa Cruz en 1876 y sobre las causas de esa adjudicacion. Fincas

A la Secretaría para que informe al Cabildo.

Del juzgado 3º de lo criminal.

Pide se ordene á la oficina del Fiel Contraste presente en el Juzgado á la mayor brevedad posible una vara y unas balanzas con sus pesas correspondientes, para la practica de una diligencia judícial. Fiel-Contraste

A la comision del Fiel Contraste.

Del Juzgado 1º Correccional.

Por exhorto del Juez de 1ª intancia de Puruándiro pide en caso de existir entre los Celadores Municipales, Pablo Martinez Herrera, se le ordene comparezca ante el Jusgado para cumplimentar la requisitoria expresada. Celadores Municipales

Contéstese que Pablo Martinez Herrera no es Celador Municipal.

Del Director de Aguas:

Dice que el 20 del actual dió posecion de media merced de agua á la casa núm. 1 de la 1ª calle de Soto y ayer de igual cantidad á la casa núm. 10 de la calle de San Felipe Neri. Aguas

Comuníquese.

Del Inspeotor de Escuelas Municipales:

Dice que ayer quedó clausurada la escuela de Niñas nº 24 en cumplimiento de lo acordado, que distribu- Instrucción pública

yó los enseres y útiles de la escuela entre otros establecimientos por órden del Regidor del ramo y que hoy la Sra. Aurelia Mendizábal que dirijía la escuela nº 24 se encargó de la nº 16, cesando la interina Sra. Trinidad Meneses.

Empleados

Comuníquese.

De la Srita. Magdalena Gutierrez, Directora de la escuela de niñas nº 32

Participa que el 19 del corriente tomó posesion del empleo de Ayudante la Srita Guadalupe Ramirez.

Comuníquese.

De la Srita Aurelia Toro y Viascán:

Avisa que el 19 del corriente entregó á la Srita. Carolina O' Horan de Parra la Escuela de Niñas nº 26 que dirijía interinamente, volviendo á servir el 22 como Ayudante de la Escuela de Niñas nº 5.

Comuníquese.

De la Srita Luz Serna, Directora de la Escuela Municipal nº 5.

Participa que la Srita. Aurelio Toro Viazcán volvió el 32 del corriente á servir el empleo de Ayudante del establecimiento cesando la Srita. Concepcion Robles.

Comuníquese.

De la Srita. Aurelia Mendizábal, Directora de la Escuela de Niñas nº 16:

Avisa que hoy recibió la escuela que interinamente dirijia la Srita. Trinidad Meneses.

Comuníquese.

De la Srita. Adela Murillo, Directora de la Escuela de Niñas nº 35:

Avisa que el 16 de este mes tomó posecion de su empleo de Ayudante la Srita. Guadalupe Fernandez Varela.

Comuníquese.

De particulares:

Festividades

L. A. Flores y Eduardo K. Ferrer acompañan unos ejemplares de la invitacion que hicieron circular entre los vecinos de San Cosme para la fiesta patriótica en honor de Cuauhtemoc, y desean que el Ayuntamiento mande publicar en el "Municipio Libre" dicha invitacion.

Publíquese.

Obras públicas.

Eugenio Perez, y demas vecinos de la calle de la Pila de la Habana piden se mande componer un caño que existe en la banqueta de la acera Sur de dicha calle.

A la comision de Obras públicas.

Calles compostura

Sóstenes Rocha remite el presupuesto del costo de la banqueta que vá á construir frente á su casa situada en los terrenos de la Penitenciaría, cuyo presupuesto se le pidió por acuerdo de la Corporacion.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Terrenos

José Mª Rosales se opone á la denuncia hecha por D. Luis Perez á una faja de terreno á espalda de una casa de la 5ª calle de la Paz y que se pida informe al Juez 3º de lo Civil sobre que ha rendido una informacion testimonial acreditando haber poseido ese terreno desde hace mucho tiempo.

A la comision de Obras públicas.

Empleados

Juan C. Moral empleado en la cárcel municipal, pide licencia de dos meses con goce de sueldo para atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Cárceles.

Aguas

A. Campos pide media merced de agua para la casa que ocupa la Sucur-

sal del Monte de Piedad, en la calle del Sapo núm. 19.

A la comision de Aguas.

Aguas. Antonio Bracho pide media merced de agua para la casa sin núm. en la 5ª calle de Soto, acera que vé al Poniente.

El mismo trámite.

Policía Marcial Aznar manifiesta que há marcado con el núm. 1½ la casa de su propiedad situada entre los núms. 1 y 2 de la 2ª calle de Mina.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Maria J. Guardiola, directora de la escuela de niñas núm. 33, pide 15 dias de licencia con goce de sueldo.

A la comision de Instruccion pública.

Instruccion pública Felipe Serna pide se le tomen en venta 100 atlas y 50 cartas pintorescas de Bancroft, para las Escuelas Municipales.

A la comision de Instruccion pública.

Diversiones R. Vazquez pide se resuelva el ocurso que presentó en 27 de Marzo último solicitando establecer un teatro provisional para niños frente á Corpus Christi, en la media glorieta de la Alameda.

A las comisiones de Paseos y Policía.

José Luis Belauzaran pide permiso para establecer un jacalon en el lado Sur de la Alameda.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Empleados Manuela Romero, Directora de la escuela municipal núm. 3, pide licencia por dos meses con goce de sueldo.

A la comision de Instruccion pública.

Terrenos Se dió cuenta con el informe que por acuerdo de Cabildo de 9 del actual rinde la seccion de archivo de esta Secretaría relativo á la busca que ha verificado de los antecedentes que haya sobre un terreno de la Piedad denunciado por el Lic. Cástulo Barreda en 1853.

A la comision de Obras públicas.

Alumbrado La Secretaría manifestó que segun las circulares que tiene á la vista, han sido citados por cédula ante diem los Sres. Regidores con excepcion del Sr. Paz, para esta sesion con objeto de ocuparse de la revocacion de los acuerdos de 5 del actual y los relativos á los contratos de 18 de Octubre de 1884 y 18 de Marzo de 1886 sobre el alumbrado de gas y luz eléctrica.

A sus antecedentes las circulares.

Mercados Se dió cuenta con un informe de la comision de Mercados sobre la realizacion de mejoras en el ramo en los meses de Abril á Julio del presente año.

Publíquese.

Panteones. Se dió cuenta con el informe de la comision de Panteones, correspondiente al primer semestre del año actual, por lo que respecta al cementerio de Dolores, único que pertenece á la corporacion.

Publíquese.

Alumbrado Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de alumbrado.

"1ª Los Sres. Aguirre hermanos podrán sustituir hasta 300 luces de nafta y trementina con focos de luz eléctrica incandescente sistema Edisson, en las calles que de acuerdo con ellos designe la comision del alumbrado público.

2ª De estas luces 50 se colocarán el 16 de Setiembre, y el resto quedará instalado para el 31 de Octubre á más tardar.

3ª el Ayuntamiento deberá resol-

Alumbrado

ver antes del 1° de Enero de 1888, si considera que es de adoptarse el sistema, á fin de celebrar un cóntrato con dichos Sres. sobre bases equitativas para ambas partes."

Se puso á discusion el acuerdo de la propia comision.

"Se aprueba el convenio celebrado el dia 10 del actual entre la comision de alumbrado y los Sres. Tomás Braniff y Samuel B. Knight, el primero como representante de la Compañia de gas y luz eléctrica, y el segundo como gerente de la misma Compañia, por el que consienten en que se modifique el contrato de 18 de Marzo de 1886, en lo relativo á la luz eléctrica, así como tambien que se modifique el de 18 de Octubre de 1884.

El C. Gargollo: En vista de las razones de los CC. Cejudo y Gonzalez Cosío, la comision se vé en la necesidad de pedir al Cabido que al aprobar su dictámen se sirva declarar revocados varios acuerdos relativos á los contratos de 84 y 86, y el de 5 del actual, para lo cual he creido debído formular un nuevo dictámen con su parte expositiva y que suscribí el 19 del actual.

El C. G. Cosío: La proposicion que se ha puesto al debate es realmente la 2ª proposicion reformada del dictámen de 29 de Julio, aprobado en lo general en sesion de 5 del corriente, pero como ahora se ha pedido entre otros la revocacion de ese acuerdo, se retira la proposicion de que nos ocupamos poniéndose al debate el nuevo dictámen de la comision de alumbrado suscrito el dia 19 de este mes; y si fuere aprobado quedan por el mismo hecho revocados los acuerdos anteriores.

Alumbrado

Se anunció que estaba al debate el dictámen de la comision de Alumbrado que dice:

Se aprueba el convenio celebrado el dia 10 del actual entre la comision de Alumbrado y los Sras. Tomás Braniff y Samuel B. Knight, el primero como representante de la Compañía de gas y luz eléctrica y el sesundo como gerente de la msima Compañía, por el que consienten en que se rescinda el contrato de 18 de Marzo de 1886 en lo relativo á la luz eléctrica, así como tambien que se modifique el de 18 de Octubre de 1884.

El C. Cejudo: Desearia que se discutieran una por una las bases al debate, porque tengo que hacer algunas observaciones.

El C. Gargollo: No tengo incoveniente en que se discutan las bases como lo indica el C. Cejudo.

Se acordó se pusieran al debate las bases.

Se leyó, se puso al debate y se aprobó en lo general el contrato que contiene las bases siguientes.

1ª Se rescinde por mútuo convenio entre las partes contratantes, el contrato de 18 de Marzo de 1886 en todo lo relativo á la luz eléctrica, quedando vigente sólo en la parte que se refiere á las luces de gas hidrógeno que ahora ó en lo sucesivo no quedaren sustituidos con focos eléctricos.

2ª Se modifica el convenio celebrado el 28 de Octubre de 1884 del modo siguiente:

A. La cláusula 1ª quedará de este modo:

"La Compañía del gas y luz eléctrica, alumbrará por ahora las calles señaladas en el plano adjunto con trescientos focos de luz eléctrica del

Alumbrado sistema Brush, de dos mil bujias cada uno, iguales á los que actualmente están en uso, y de los que existe un modélo depositado en la Inspeccion de Alumbrado del Ayuntamiento para la debida comparacion.

Ademas la Compañia contratista podrá cambiar el sistema de luz eléctrica por otro mejor, con autorizacion del Ayuntamiento y despues de hacer esperimentos varios que no dejan duda sobre la mejoría.

B. La segunda clàusula quedará suprimida.

C. La cláusula tercera se redactará del modo siguiente:

"2ª La Compañia se obliga á terminar sus instalaciones de luz eléctrica conforme á la cláusula anterior, cuando mas á los seis meses después de aprobado este contrato por el C. Gobernador del Distrito. Desde la fecha de esta aprobacion, comenzará à contarse el plazo de que habla la cláusula 9ª del contraro de 1884.

D. La cláusula 4ª quedará de esta manera:

3ª En lo sucesivo el Ayuntamiento podrá pedir con prévio aviso de seis meses, extensiones de luz eléctrica en partidas de sesenta ó ciento veinte focos cada una, y la Compañia se obliga á terminar sus instalaciones, salvo los casos fortuitos ó de fuerza mayor, debidamente comprobados, dentro de los seis meses siguientes á la fecha en que le fuere notificada oficialmente la órden para la extension proyectada.

4ª No se podrá pedir nueva extencion, sino pasados seis meses de la fecha en que se haya pedido la anterior.

5ª El precio que el Ayuntamiento pagará á la Compañia, será proporcionado al nº de focos que existen en la Ciudad, contados por ella del modo siguiente: Alumbrado

Por 300 focos se pagará á razon de........$ 28 mensuales.

Por 360 focos se pagará á razon de................27 id.

Por 420 focos se pagará á razon de................26 id.

Por 480 focos se pagará á razon de................25 id.

Por 540 focos se pagará á razon de................24 id.

Por 660 focos se pagará á razon de................23 50 id

Por mayor cantidad, sea cual fuere, 23 pesos mensuales.

Las cláusulas de la 5ª á la 16ª del contrato de 1884, siguientes, se numerarán segun el número de órden que les corresponda.

E. La cláusula 17 quedará de está manera:

"18ª La Compañía para el arreglo del pago del alumbrado en cada mes, mandará diariamente á la comision de Alumbrado una boleta que exprese las horas de alumbrado de la noche anterior y el número de luces que se encendieron, devolviéndosele á la compañia en el mismo dia un duplicado firmado para su resguardo.

Estas boletas servirán de base para liquidar la cuenta anual del alumbrado, sin que por esto se entienda que la comision pierda el derecho de reclamar las rebajas consiguientes á las faltas comprobadas en que haya incurrido la Compañía.

19ª Los gastos de cambio de carbones y deterioro de los focos eléctricos, así como todos los demas que estos demandaren, serán de cuenta de la empresa contratista, quien tendrá

Alumbrado especial cuidado de que estén en buen estado de servicio.

20. No se gravará á la empresa mientras dure este contrato por lo relativo á ella con ningun impuesto, contribucion ó derecho municipal, cualquiera que sea la denominacion del gravámen que se establezca con posterioridad á esta fecha.

F. La clausula 17 se marcará con el núm. 21.

G. La comision de Hacienda procederá á elevar este contrato á escritura pública, cuidando de que queden refundidas en un solo cuerpo todas las estipulaciones del contrato de 1884 que subsisten, y las del presente en el órden indicado.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate la base 1ª; la 2ª fraccion A y la fraccion B.

Se puso al debate la fraccion C.

Se leyó la cláusula 3ª del contrato de 84 á que se refiere la base al debate.

El C. Cejudo: Sírvase decirme la comision que garantías dá la empresa para el cumplimiento de los deberes que le impone la base al debate.

El C. Gargollo: Si la empresa no cumple, queda nulo el contrato y por lo mismo la garantía está en el mismo interés de la parte contratante.

El C. Cejudo: Yo suplicaría se pusiera alguna pena para el caso de falta de cumplimiento por parte de la empresa. Es un hecho que desde el año de 1885 viene pactándose el establecimiento del alumbrado eléctrico y la empresa ni ha traido los generadores, ni ha establecido aun ese alumbrado.

El C. G. Cosío: A primera vista parece muy buena la idea del C. Cejudo; pero debe advertirse que actualmente sólo estamos discutiendo modificacion de los contratos de alumbrado sobre aumento del número de focos eléctricos y fijacion de precio para instalaciones sucesivas; y siendo así, no podemos fijar una pena que no esté señalada en los contratos que se modifican, cuyas penas subsisten. Alumbrado

No está por demas advertir que si no se ha cumplido el contrato de 84 para iluminar la Ciudad con 600 focos de luz eléctrica y 10 torres, no ha sido ésto por culpa de la empresa, sino porque el ayuntamiento, el año pasado de 1886, en atencion á que los compromisos que reportaban sobre su Erario, no le permitian hacer el fuerte gasto del alumbrado eléctrico en toda la Ciudad, reformó de acuerdo con la empresa el expresado contrato de 84, pactándose que surtiera sus efectos hasta 1889 y aumentando á 200 los focos elécticos exsistentes. Ahora como se vé, se trata de refundir todos esos contratos haciendo las modificaciones que se han creido convenientes al interés público.

El C. Cejudo: Como yo no creo que el Ayuntamiento esté subalternado á la empresa, he dicho que la culpa es de ésta, porque si bien al principio quería $80,000 anuales por el alumbrado, después se celebró el contrato de 1884 que no se ha logrado ver realizado. Por esto creo conveniente se señalara una pena para la falta de cumplimiento de la empresa para evitar una nueva modificacion á sus contratos.

El C. Gargollo: Como ha explicado bien el C. Presidente, el Ayuntamiento se vió obligado por falta de recursos á aplazar hasta 1889 el cumplimiento del contrato de 1884, y este hecho en justicia no debe imputar-

Alumbrado

se á la empresa. Hoy el contrato modificado que discutimos mejora la situacion, porque deja al Ayuntamiento más libertad que el contrato de 1884.

Yo no tengo otro inconveniente en que se fije una pena como garantía de la base que discutimos, sino es que ya no podría firmarse por los interesados esa adicion, porque el representante de la Compañia ha salido para Europa y sólo se encuentra en la Capital el gerente; pero ademas no juzgo necesaria la pena, porque está en los intereses de la empresa cumplir y no se comprende para que hacía una reforma para faltar á ella á los pocos meses.

El C. Cejudo: Como no hay necesidad de que firme la escritura el representante dela Compañia, no veó el inconveniente que ha indicado el C. Gargollo. Por lo demas, quiero que conste mi voto en contra de la base, si no se modifica.

Declarada suficientemente discutida la fraccion C., se aprobó.

Sin debate se aprobaron sucesivamente la fraccion D., las bases 4ª y 5ª, la fraccion E. y la base 19.

Se puso al debate la base 20.

El C. Cejudo: No estoy conforme con esta base, por que el Ayuntamiento no tiene facultád para eximir de los impuestos cuando son por ley.

El C. Gargollo: La clausula está litéralmente copiada del contrato de 86 que pido se lea.

Se leyó la clausula 27 del contrato de 86.

El C. Cejudo: Aunque esté esta prevencion en otro contrato, esto no significa que esté bien hecho.

El C. Gargollo: Se trata de eximir á la empresa de los impuestos municipales que se establezcan en lo sucesivo.

Alumbrado

El C. Cejudo: El Ayuntamiento no puede establecer ningun impuesto.

El C. Macedo: Sirvase informarme la comision si la empresa paga actualmente los impuestos municipales, como por ejemplo el de fachadas por el edificio que ocupa.

El C. Gargollo: La base se refiere á los impuestos que se establezcan para lo futuro y no á los actuales.

El C. G. Cosío: La cláusula existe en el contrato vigente de 86 y en su aportunidad muchos de los actuales regidores discutimos y votamos ese contrato.

El C. Cejudo: El año pasado salvé mi voto en esa ocasion. Pido votacion nominal.

Declarada suficientemente discutída la base 20, se recibió la votacion nominal que dió este resultado:

Por la afirmativa los CC. Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Limantour, Mejia, Nuñez, Teresa y Urueta, y por la negativa los CC. Campero, Cejudo, Iglesias, Macedo, Ordoñez, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy y Valleto. Por la afirmatiga 8, y por la negativa igual número.

El C. G. Cosío: Empatada la votacion, se repetirà en la sesion inmediata conforme el art. 24 del reglamento de debates, y manifestaré desde ahora que yo dudo de que subsista la prevencion del art. citado para que se compute por dos el voto del que preside.

Sin debate se aprobaron las fracciones F. y G.

A las 8 de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Cejudo, Egea,

Ayunta miento Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, Teresa, Urueta y Valleto.

Sesión del Martes 30 de Agosto de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta Abierta la sesion á las 6 de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la que se celebró el 26 del corriente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Estadística. Trescribe el oficio de la Secretaría de Fomento pidiendo que á la mayor brevedad posible remitan los datos correspondientes al movimiento de poblacion en esta Municipalidad por el año de 1886.

A la comision de Estadística.

Relojes Dice que ya ordena la entrega de los objetos pertenecientes á los relojes eléctricos que existen en su poder.

A su expediente.

Del Inspector de la 8ª Demarcacion de Policia:

Festividades Avisa como ha quedado instituida la junta patriotica de la Colonia de Santa Maria de la Rivera.

Enterado.

Vacuna Del Ayuntamiento de Nopalucan, del Estado de Puebla:

Pide se le remitan unos tubos de pus vacuno.

Pídanse y remítanse.

Del Director de Aguas:

Aguas Dice que ayer dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 9 de la 1ª calle de Colon.

Comuníquese.

Del Administrador del Rastro:

Avisa que el 26 del actual falleció el C. Gonzalez Morúa, empleado como veterinario en aquel establecimiento. Empleado defuncion.

A la comision de Rastro.

De la Srita. Martina Lizarraga, Directora de la escuela de niñas número 29, Empleados

Avisa que el 29 del actual tomó posesion de su empleo de Ayudante la Srita Dolores de la Vega y Gonzalez.

Comuníquese.

De la Srita. Trinidad Meneses:

Participa que el 26 de este mes entregó á la Srita. Aurelia Mendizabal la escuela de niñas núm. 16 que estaba á su cargo.

Comuníquese.

De particulares:

José G, Abascal pide se declare que no procede al embargo practicado por la Administracion de Rentas Municipales en su contra por la contribucion que adeuda la casa de comercio de ropa, abarrotes y vinatería situada en el núm. 34 de la calle de San Cosme, por haber sido el anterior dueño el que adeudaba contribuciones. Impuestos Municipales

A la comision de Hacienda.

Manuela Gomez pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 23 de la calle del Niño perdido; Juana de Santiago igual cantidad para la casa núm. 5 de la 2ª calle del Salto del Agua. y Ruperto Martel la misma cantidad para la casa núm. 3 del callejon de López. Aguas

A la comision de Aguas.

Alvino L. Garzon pide licencia pa- Obras públicas

ra obras exteriores sin pago de derechos para la que está ejecutando en una casa de su propiedad en la 2ª calle de Santa María de la Rivera.

A la comision de Hacienda y Obras públicas.

Diversiones — J. Delgado pide permiso para establecer un salon provicional al lado Norte dè la Alameda frente al jardin Morelos para dar funciones de presdigitacion durante 20 dias del mes de Noviembre próximo.

A la comision de Policía.

Paseos — Se dió cuenta con el informe de la comision de Paseos relativo á Julio último y al mes actual y con el de la comision de Obras públicas sobre los trabajos ejecutados por la Direccion del ramo durante él primer semestre del año actual. — Obras públicas

Publíquese.

Calles alineamiento — La Secretaría informó que recibido el oficio del Notario de Ciudad, participando haber quedado otorgada y firmada la escritura por la que el Sr. Gabriel Marroquin vende al Ayuntamiento la zona de terreno que sea necesaria de su casa núm. 3 de la explazuela de Santa Clarita, hoy 2ª calle de la Avenida Zarco, para ampliar dicha calle alinéandola con el paño occidental, el C· Presidente Municipal dictó el acuerdo que dice: Agosto 29 de 1879.

A reserva de dar cuenta al Cabildo, comuníquese.

Consultado el parecer del cabildo se aprobó el dictamen trascrito.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Obras públicas — Se autoriza el gasto de 75 pesos por valor de cien arrobas de desinfectante orgánico vegetal que ha entregado el Sr. Dr. Eduardo Navarro en los almacenes de la Direccion de Obras públicas, y cuya suma le será pagada al expresado Navarro en el próximo mes de Setiembre.

De las Comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Se exime al C. Santos Cisneros por el término de dos meses contados desde el dia 1º del próximo Octubre, del pago de los derechos de licencia por obra exterior para que pueda cercar el terreno que se le ajudicó al costado de la iglesia del Cármen para agregarlo á su casa nº 2 del callejon de las Golosas. — Obras públicas

Se exime por el termino de tres á los CC. Carpinteiro y Agustin del Raso, del pago de derechos de licencia por obra exterior para que construyan las fachadas de sus casas núms. 21 y 22 de la 2ª plazuela de Tepito, debiendo contarse ese plazo desde el 1º de Octubre próximo en que comenzarán dichas obras.

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $139 que importan las impresiones hechas en la tipografía del Sr. D. Francisco Diaz de Leon para la Secretaría del Ayuntamiento, y cuya suma le será pagada en el próximo mes de Setiembre. — Oficinas

Es de autorizarse el gasto de $70 que se invertirán en la reposicion de un zaguan y porton para el Rastro de Ciudad; en el concepto de que esa suma se erogará en el próximo mes de Setiembre. — Rastro de ciudad

Se autoriza el gasto de $35 50 cs. que importan las obras ejecutadas en el cuerpo de bomberos para terminar las que se emprendieron en el lugar que ocupa, y cuya suma se entregará al jefe del mismo cuerpo C. Leonardo del Frago. — Policía Bomberos

1º Se permite al C. Fernando En- — Impuestos municipales

ciso pague en la primera quincena del mes de Diciembre próximo, la suma de $47 50 cts. que adeuda por contribucion de un carro de su propiedad que existe detenido en el depósito de carros.

2ª El C. Enciso dará un fiador á satisfaccion de la Administracion de Rentas municipales para garantizar el pago de la expresada suma, y solo cón este requiso surtirá sus efectos la primera proposicion, dándose por la misma oficina la orden respectiva para la devolucion del carro de que se trata.

3ª La gracia que se concede al interesado deberá entenderse sin perjuicio de que pague en corriente el impuesto que cause dicho carro.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Hacienda.

Empleados. Se autoriza el gasto de $90 que importa el sueldo de dos meses de licencia que se le há concedido á la Srita. Aurelia Mendizábal para separarse de la direccion de la escuela de niñas núm. 24.

El C. Ramirez Arellano: Desearía á fin de evitar trámites, que se reformara el dictámen diciéndose que la Srita. Mendizábal es directora de la escuela de niñas núm. 16 y no de la 24, pues aunque era en efecto de esta escuela cuando se le concedió la licencia, la Escuela fué clausurada con posterioridad, acordándose que la señora directora pasara á servir la escuela núm. 16:

El C. G. Cosío: La comision de Hacienda está de acuerdo con el Sr. Ramírez Arellano y pide permiso al Cabildo para reformar el dictámen, poniendo el núm. 16 en lugar del 24.

Concedido el permiso se reformó el dictámen el cual fué aprobado con la reforma indicada.

Continuaron aprobándose sin discusion los siguientes dictámenes de la misma comision de Hacienda.

Dígase á la Sra Antonia Hidalgo, albacea de la testamentaría del Sr. D. Florencio María del Castillo Velasco, que conforme al acuerdo de 29 de Abril de 1884, el Ayuntamiento hizo la condonacion de los réditos del capital que reconocia el terreno en que están edificadas las casas núm. 2 y 3 de la plazuela de Morelos en favor de los hijos de aquel Señor. Terrenos Capitales

Se adoptan para las oficinas dependientes del Ayuntamiento las disposiciones dictadas por el C. Presidente de la Repubica en 13 de Agosto de 1885 y 7 de Junio de 1886, sobre la concesion de licencias con sueldo á los funcionarios y empleados federales y al efecto se haran conocer á los jefes de las citadas Oficinas y á todos los encargados de los ramos municipales para su inteligencia y cumplimiento. Empleados

La Administracion de Rentas Municipales exigirá del C. Porfirio Rojas la multa de diez pesos que le impuso por carecer de albañal la casa nº 3 de la 2ª calle de la Constancia, y el importe del mismo albañal que fué construido á su costa por la direccion de Obras públicas. Policía albañales

Es de autorizarse el gasto de 35 pesos que importa la compostura de uno de los carros destinados al acarreo de la leña del monte del Desierto para alimentar las máquinas establecidas en Chapultepec. Aguas

Se declara que la Sra. Clementa Ivar y Picazo no ha incurrido en la multa de diez pesos que le impuso Policía albañales

la Administracion de Rentas Municipales por la falta de albañal en la casa nº 5 en la calle de los Parados, en virtud de que dicha casa tiene su desfogue por la 6ª calle del Relox.

Aguas

La Administracion de Rentas Municipales devolverá al Sr. D. Pedro Serrano la suma que corresponda de la que tiene satisfecha por una anualidad del agua que disfrutaba en arrendamiento la casa nº 8 de la calle cerrada de la Misericordia, y cuya agua fué cortada el dia 13 de Júlio ultimo, formando desde esta fecha la liquidacion respectiva.

Pensionistas

Se concede una pension de $30 mensuales al C. Antonio Vallejó, como vigilante que ha sido del ramo de paseos, y por haberse inutilizado en el servicio de la ciudad, autorizándose al efecto el gasto correspondiente.

Festividades

"1ª La comision de Festividades dispondrá la publicacion de los discursos y poesias leidas el dia 21 del actual en la solemnidad de la inauguracion del monumento á Cuauhtemoc, acompañada de una reseña de la solemnidad y de una fotografia.

2ª Se hará un tiro de mil ejemplares á cuyo efecto se autoriza el gasto de la suma necesaria hasta de $500.

Se aprobaron las primeras proposiciones de los dictámenes siguientes de la comision de Instruccion pública, mandándose pasar las segundas à la de Hacienda.

Empleados

1ª Se nombra Ayudante de la escuela municipal para niñas nº 28 á la Srita. Concepcion Medina.

2ª Se autoriza el gasto mensual de $28 que como sueldo, se asignan á dicha ayudante.

1ª Se nombra ayudante de la escuela municipal para niñas nº 28 á la Srita Sara Ezeta.

Empleados.

2ª Se autoriza el gasto mensual de $25 que como sueldo se asigna á dicha ayudante.

1ª Se nombra ayudante de la escuela municipal para niñas nº 23 á la Srita: Carolina Anda y Siliceo.

2ª Se autoriza el gasto mensual de $25, que como sueldo se asignan à dicha ayudante.

1ª Se nombra Ayudante de la escuela municipal para niños nº 11 al Sr. Cárlos Zárate.

2ª Se autoriza el gasto mensual de $25, que como sueldo se asigna á dicho ayudante.

1ª Se nombra ayudante de la escuela municipal para niñas nº 30 á la profesora Angela Blánquel.

2ª Se autoriza el gasto mensual de 25 pesos, que como sueldo se asigna á dicha ayudante.

1ª Se nombra profesor de la escuela municipal nº 2 para obreros al Sr. Francisco Diaz Gonzalez.

2ª Se autoriza el gasto mensual de 30 pesos, que como sueldo se asignan á dicho profesor.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra directora de la escuela de niñas nº 3 à la Srita Jesus Taverner que fué electa en la oposicion respectiva.

El nombramiento hecho en la Señorita Francisca Márquez como Ayudante de la escuela de niñas nº 27, se entenderá que lo es para la escuela de niños nº 33.

Se proroga por dos meses sin goce de sueldo á la Srita. Soledad Juarez, la licencia que se le concedió para

separarse de la direccion de la escuela para niños nº 24

2ª Continuará sustituyéndola como hasta aquí, la Srita. Dolores F. Díaz.

Dígase á la Srita. Concepcion Sarabia que no es de accederse á su solicitud en que pide licencia por dos meses con goce de sueldo.

Se mandó pasar à la comision de Hacienda la siguiente mocion de la Instruccion pública:

Se autoriza el gasto de 45 pesos que se entregaran á la Srita. Trinidad Meneses como sueldo devengado del 27 de Julio próximo pasado al 26 del actual, en la direccion de la escuela de niñas nº 16 que suplió un mes mas de igual tiempo para qùe fué nombrada, á consecuencia de la enfermedad de la directora propietaria

Obras públicas

Se mandó pasar á la comision de Hacienda una mocion de la de Obras públicas para la compra de diez carros de cajon de lámina de fierro á 200 pesos cada uno, y de 15 mulas á 65 pesos cada una y 10 guarniciones á 10 cada uno.

Aguas

A la misma comision de Hacienda se mandó pasar una mocion de la de Aguas, solicitando se autorize el gasto de $742 10 cs. para cubrir el acueducto en el interior de la fundicion de Artilleria.

Se pasó á la comision de Hacienda el siguiente dictámen de la de Obras públicas:

Obras públicas

Se autoriza el gasto de $448 45 para reponer los puentes llamados "Rancho del Padre" y de la "Concepcion Tequipehuca" y cuyas reparaciones son indispensables.

Se aprobaron estos dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Calles prolongacion

1ª Se aprueba el convenio celebrado entre las Comisiones de Hacienda y Obras públicas y los Sres. José P. Mateos, Ignacio Aguado y Enrique M Rubio, por el que estos Sres. consienten en que se ocupe el terreno necesario de su propiedad para prolongar las calles 1ª y 2ª de Colon."

2ª Se autoriza el gasto de $5,594 99 cts. que por indemnizacion recibian los expresados Sres. y que le será pagada en la forma que indica el referido convenio.

Las cantidades que tendran que recibir los expresados Señores segun el convenio á que se refiere el anterior dictàmen: son las siguientes:

Al Sr. Mateos por 81m. 48 cent............$ 468 51

Al Sr. Aguado por 859m. 96 cent:..........„ 4,084 81

Al Sr. Rubio por 219m. 30 cent...........„ 1,041 67

y que serán pagados como lo indica el mismo convenio.

Instruccion pública

Se autoriza el gasto de $58 17 cs. que importa la reposicion de una pared divisoria de la casa núm. 19 de la calle 2ª de Mesones que ocupó la escuela de niñas núm. 11, y cuya suma recibirá el Sr. Gabriel Gamio propietario de la finca.

Impuestos

1ª Se permite á la Srita. Concepcion Gómez Palomino, pague con abonos de tres pesos mensuales, la suma de $20 61 cs., que adeuda por contribucion de pavimentos y atarjeas por su casa núm: 2 y medio del callejon del Garrote, deducido ya el recargo de 6¼ p%.

2ª la Srita. Gómez Palomino dará un fiador á satisfaccion del Administrador de Rentas Municipales para garantizar los abonos de que se trata.

3ª La gracia á que se contrae la proposicion primera, debe entenderse sin perjuicio de que pague en corrien

te el impuesto en los bimestres venideros..

Empleados Se autoriza el gasto de $125 que importa el sueldo del C. Anselmo Alfaro durante el mes que sustituirá al C. David Alcalde en el empleo de avaluador de las casas de empeño; en virtud de la licencia que con goce de sueldo concedió á este último el Gobierno del Distrito.

Se autoriza el gasto de $15 por sueldo que corresponde al C. Rómulo López, durante el mes de licencia que con goce de sueldo le ha concedido el Gobierno del Distrito al C. Victor Rendon para separarse del empleo de practicante supernumerario de la 2ª demarcacion de Policía.

Gobierno del Distrito Se autoriza el gasto de $52 por valor de una docena de sillas compradas para la Secretaría del Gobierno del Distrito y cuya suma se entregará al habilitado del mismo Gobierno.

Exposiciones "Se autoriza el gasto de $78 que importó la circular expedida por el Gobierno del Distrito, invitando á los industriales que puedan concurrir con sus productos á la Exposición Universal de París de 1889, y cuya suma se entregará al habilitado del mismo Gobierno.,,

De la comisión de Festividades:.

Festividades ,,Unica Suplíquese al C. Presidente de la República por conducto de la Secretaría de Gobernación y Gobierno del Distrito se sirva gestionar lo conveniente para que se preste por esta vez al Ayuntamiento de Mexico, la campana que sirvió al Benemérito Hidalgo en Dolores, en 1810, para llamar al pueblo y dar el grito de Independencia creando en esta fecha memorable la patria mexicana.

Del C. Fiscal de la Administración de Rentas Municipales:

Empleados Unica. Se concede licencia sin goce de sueldo, y por cuatro meses al escribiente auxiliar de la Administracion de Rentas Municipales, C. Manuel Algara.

De la Comision de Aguas:

Aguas. ,,Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para las casas núm 4 de la calle de D. Juan Manuel y la sin núm de la 5ª calle de Soto.

De la Comisión de Reloxes:

Relojes ,,Se facilita al Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios uno de los reloxes eléctricos que tiene el Ayuntamiento sin uso, con el objeto de colocarlo en la fachada de ese establecimiento y siendo todos los gastos de instalacion por cuenta de la misma escuela.

Igualmente se aprobó el siguiente dictamen de la comisión de Rastro mandándose pasar á la comisión de Hacienda para la autorización del gasto correspondiente.

Empleados ,,1ª Se nombra al C. Francisco Valleto médico veterinario adscrito al servicio del Rastro de Ciudad en sustitucion del C. Jesus Gonzalez Morúa que ha flalecido.

Empleados defuncion. 2ª Se concede sin pago de derechos por una temporalidad á la familia del finado la fosa de 2ª clase del Panteon de Dolores donde fue inhumado el cadáver de dicho Sr.

3ª Se auxilia igualmente á la misma familia, con la suma que importen dos meses del sueldo que tenia asignada la plaza que sirvió el Sr. Gonzalez Morúa.

Sin discusión se aprobaron los siguientes dictamenes:

De la comisión de Rastro.

Rastro de ciuda ,,La prohibición que contiene el

artículo 11 del Reglamento del Rastro de Ciudad, que ultimamente aprobó el Ayuntamiento, y que se refiere á la matanza de hembras de la especie bovina, comenzara á tener verificativo desde el mes de Junio del año entrante de 1888.

Empleados.

„Se nombra al C. Antonio Gonzales 2° portero del Rastro de Ciudad con el sueldo de 25 pesos mensuales que le asigna la planta respectiva y de cuyo empleo deberá tomar posesión el 23 de Septiembre próximo.

De la comisión de Obras públicas.

„Relativo al ocurso de los Sres. German de Landa Arechavala y Comp. en que piden se mande construir el albañal de la casa núm 1 de calle de Cuahtemoc.

Policía albañales

„Unica Dígase á las personas que suscriben el anterior ocurso, que para que la comisión que suscribe pueda dictaminar en definitiva, se hace indispensable que se ponga de acuerdo con el dueño de la casa núm 1 de la a calle de Cuahtemoctzin, para que se construya un albañal en dicha casa que se enlace con el de la casa núm 16.

Obras públicas Impuestos

„1ª Dígase al C. Julian Suarez, que estando autorizado por acuerdo de Cabildo de 26 de Marzo del año próximo pasado para construir la banqueta de enlozado frente á su casa puede proceder á poner el enlozado frente á su casa núm 33 de la calle de la Candelarita ó sea de los Pescaditos.

2 Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para su conocimiento y para que expida la licencia correspondiente, de conformidad con el acuerdo de Cabildo de 26 de Marzo del año proximo pasado.

Obras públicas.

.Unica en atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito dígasele que la comisión de Obras públicas ha dado la órden respectiva á la Obrería Mayor para que se proceda á hacer las reparaciones necesarias á los puentes llamados „Rancho del Padre y dela Concepción Tequispehuca.

Ríos y acéquias.

Relativo al oficio de la Jefatura politica de Tlanepantla, en que se pide se prevenga al dueño de la Hacienda de Ahuehuetes, proceda al abordamiento del río que pasa por el punto llamado la „Puerta del Rey y como el rio de que se trata, no esta al cuidado del Ayuntamiento de México, se consulta.

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicacion, trascríbase á la Secretaría de Fomento la comunicacion anterior de la Jefatura de Tlalnepantla."

Policía Albañales

"Primera. Dígase al C. Manuel Ortega Reyes, que el Ayuntamiento le concede el permiso que solicita para construir albañales en las fincas de su propiedad situadas en la colonia de Santa Maria de la Rivera, siempre que la obra se haga bajo la vigilancia de la Obreria mayor.

Segunda. Comuníquese á la direccion de Obras públicas para que expida la licencia correspondiente y vigile la ejecucion de la obra."

Calles alineamiento.

Referente al ocurso de la Sra. Gertrudis R. de Zamora en que pide se le marque el alineamiento de su casa nº 4 de la calle de Andalecio para edificar en un terreno contiguo á dicha casa y como en concepto de la Direccion de Obras conviene á la ciudad ocupar ese terreno por causa de utilidad pública, la comision consulta lo siguiente.

"Primera. Pase este expediente á

la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar con antecedentes.

Segunda. Rendido este informe por la Secretaría del Ayuntamiento, pase este expediente á la comision de Hacienda."

Alumbrado La Secretaria dió lectura á la base 20 del contrato celebrado por la comision de Alumbrado por la Compañia de gas y luz eléctrica, y anunció que conforme á lo acordado en sesion del 26 del corriente en la que se empató la votacion, confórme al art. 24 del Reglamento de debates, se repetia esta.

Recibida la votacion se declaró aprobada la base 20 por los votos de los 12 CC. Regidores Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Nuñez, Ordoñez, Pozo Ruiz, Urueta y Valleto contra el C. Ramirez Arellano.

El C. Ordoñez: He creido conveniente votar en pró, porque entiendo que asi lo exije el bien de la ciudad

Se dió cuenta con una carta del Regidor Teresa en la que dice que no pudiendo asistir á esta sesion, votará en pró del dictámen.

Se mandó que la carta se agregue á su expediente.

Se puso al debate el dictámen de la comision de diversiones públicas que dice:

Diversiones "Dígase al Sr. Isidoro Pastor y Com. en respuesta á su instancia fecha 10 del presente, que si para el dia que debe tener lugar la ultima funcion del presente abono no ha podido conseguir judicial ó extrajudicialmente el tercer acto de lo zarzuela "El Murcielago" y por lo mismo no puede ponerla en escena; está obligado á anunciar la pieza que se dará en sustitucion de aquella, advirtiendo en los anuncios que los abonados que no esten conformes con el cambio se les devolverá el importe de las entradas que sirvan para esa funcion.

El C. Cejudo: No estoy conforme con el dictámen, por que se dá al Ayuntamiento ingerencia en resolver una cuestion que solo compete á la autoridad judicial sentándose un presedente que no conviene en manera alguna. Yo creo que debe contestarse que ocurra el interesado á quien corresponda.

El C. Núñez: La comision consulta que el cambio de funcion se anuncie al público para que los abonados puedan cobrar el importe de sus respectivas entradas, en lo cual no veo que se siente ningun precedente que no sea debido.

En cuanto á que la empresa exija de quien corresponda la entrega de la zarzuela, esa si puede ser cuestion judicial.

El C. Cejudo: Insisto en que el Ayuntamiento no debe dar la resolucion que nos consulta la comision, por que decidirá una cuestion entre la empresa y el público. Lo mejor será que se responda que ocurra el intesado á la autoridad competente.

El C. R. Arellano: Estoy seguro que hay una disposicion que impone la obligacion á las empresas de mandar al Ayuntamiento el elenco de la compañia y lista de las piezas que han de representar y por esto me parece muy clara la competencia del Ayuntamiento para resolver la cuestion, ya sea el Cabildo mismo ó ya la comision correspondiente.

El C. Limantour: Me parece conveniente que la resolucion la diera el

regidor que le toque presidir la última funcion del abono.

El C. G. Cosio: Como la funcion no está anunciada para determinado día, nada puede decidir el Regidor que presida:

A mi me parece que, ó bien se aprueba el dictámen como está ó lo que es mejor, que la comision lo retirara y diera ella á la empresa la resolucion que creyera debida y que está en sus facultades.

Sin mas discusion se aprobó el dictamen en votacion nominal pedida por el C. G. Cosío:

Votaron por la afirmativa los CC. Egea, Iglesias, Limantour, Núñez, Ordóñez, Ramirez Arellano, Ruiz y Sálazar y Mourphy; per la negativa los CC: Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosio, Mejía, Pozo y Urueta: por la afirmativa ocho por la negativa seis.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision dé pauteones:

Panteones — Se concede una fosa de 3ª clase en el panteon de Dolores, por una temporalidad, sin pago de derechos para inhumar el cadáver del C. Julio Soto Lozano.

Se concede sin pago de derechos una fosa de 4ª clase en el panteon de Dolores por una temporalidad para inhumar el cadáver del C. Juan Velazquez, oficial que fué de la Gendarmería municipal.

Se concede por una temporalidad una fosa de 4ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del niño Ignacio Larrea.

Se concede una fosa de 2ª clase por una temporalidad en el panteon de Dolores, para inhumar el cadáver de la Sra Carolina Cappe de Diaz que desempeño diversas ocasiones el empleo de Directora de Escuelas municipales.

Se aprobaron las proposiciones 1ª y 2ª del siguiente dictámen de la comision de cárceles, acordándose pase la 3ª á la de Hacienda.

Empleados — 1ª Se concede licencia por dos meses con goce de sueldo al Celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal C. Juan C. Moral.

2ª Se nombra para sustuirlo durante dos meses al C. Francisco Rivera.

3ª Se autoriza el gasto de $70 que importan las dos mensualidades extraordinarias que deben pagarse al sustituto.

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Mercados:

Policía Mercados — Relativo al ocurso de Miguel Ramírez y Socios que piden se lleve adelante la prohibicion de que se situen puestos ambulantes en el exterior del Mercado de Santa Ana.

Contéstese á los comerciantes quejosos que ya se previene al C. Adminisitrador de Mercados no permita se establezcan puestos de verduras en el exterior del mercado de Santa Ana.

Del Síndico 2º

Aguas. — 1ª En lo sucesivo las actas de posecion del agua que concede el Ayuntamiento con el caràcter de mercedes en arrendamiento, no serán autorizadas por el escribano de diligencias.

2ª Dichas actas se levantarán por el Director de Aguas autorizándose por la comision del ramo y con la intervencion de los interesados, quienes la suscribirán expresandose haber recibido dicha posesion.

3ª Levantadas esas actas y agregadas á su expediente se dará el aviso respectivo por el Director á la Secretaria y por esta á la Administracion

de Rentas Municipales, acompañándole cópia del contrato para los efectos consiguientes.

De la comision de Obras públicas:

Terrenos Referente á la oposicion presentada por José María Rosales á la denuncia que el C, Luis Perez hizo de una faja de terreno sitnada á espaldas de una casa en la 5ª calle de la avenida de la Paz.

"Unica: Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento para su estudio y resolucion.'

Se designó al C, Síndico 2º para los efectos del acuerdo.

A las 7 y 45 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC, Cejudo, Egea Gargollo, Gonzaloz Cosío, Iglesias, Limantour; Mejía, Nuñez, Ordoñez Pozo, Ramirez Arellano, Ruiz Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta Abierta la sesion á las 5 y 23 minutos de la tarde, se puso al debate, aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el dia de ayer.

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando a los CC. Regidores para esta sesion á fin de discutir el presupuesto de la Municipalidad para el próximo mes de Setiembre.

A su expediente.

En seguida se leyó y se puso al debate en lo general el dictámen de la comision de Hacienda que termina con las siguientes proposiciones:

Hacienda. Presupuestos. 1ª El presupuesto de Egresos de la municipalidad en el próximo mes de Setiembre se sujetará á las siguientes partidas.

Administracion de Coches..............	$616 00
" de Fiel Contraste..........	304 99
Administracion de Mercados	2,255 00
" del Rastro	1,128 06
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad, acuerdo de 24 de Diciembre del año próximo pasado..	200 00
Administracion de Rentas municipales......	3,118 26
Alumbrado de trementina, nafta y aceite....	5,500 00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal.	8,000 00
Sueldos de los Inspectores	255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina........	14 00
Beneficencia pública....	15,000 00
Cárceles:	
Sueldos............ ...	1 899 65
Gastos menores,......	482 06
Proveeduría..........	3,655 68
Pan............... ..	2,600 00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	90 00
Por estañar las baterias de la cocina de la Cár-	
A LA VUELTA ......$	44,419.70

DE LA VUELTA.....	44,419 70
cel Municipal........	50 0
A la Junta de Vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones.	220 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad.............	3,000 00
Celadores de policía.....	372 00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios........	22 50
Por sueldo del inspector de teléfonos: acuerdo de 13 de Julio último.	60 00
Por valor de los uniformes para los celadores Municipales: acuerdo de 26 de Julio próximo pasado.........	500 00
Contribucion predial....	50 00
Derechos Municipales, 2 p§ honorarios......	1,200 00
Derechos de patente, 2 p§ id.............	50 00
Devoluciones..........	50 00
Direcciondе Aguas....	3,028 6
Por saldo de la construccion de la barda de la Alberca deChapultepec: acuerdo de 12 de Julio..............	400 00
Por cuenta de la cantidad acordada el 5 del presente para reparaciones del acueducto del agua delgada....	250 00
Para la compostura de uno de uno de los caros que condusen le	
AL FRENTE.....$	53,672 82

DEL FRENTE.....$	53, 672 89
ña del Monte del Desierto para la Alberca de Chapultepec: acuerdo de 30 del actual..	35 00
Empleados cesantes....	62 50
Empleados juvilados...	210 54
Escuelas municipales..	10,575 83
Gastos generales; falto y falso..............	48 00
'Municipio Libre"....	350 00
Por cuenta de los honorarios que corresponden al Lic. D. Agustin Rodriguez por los negocios judiciales en que representó al Ayuntamiento: acuerdo de 29 de Abril último......	1,000 00
Para el pago de honorarios al notario de Ciudad por escrituras otórgadas en negocios del Ayuntamiento: acuerde de 12 del actual..	285 82
Para terminar las obras de la oficina del cuerpo de Bomberos: acuerdo de 30 del actual..	35 50
Gobierno del Distrito...	4,050 00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Julio, que se paga exclusivamente del producto de los avalúos, de las referidas casas...	875 00
Interventores de las mismas.............:	500 00
Limpia de ciudad......	3,405 23
Por cuenta de la construccion de 10 carros y sus guarniciones para el	
AL FRENTE......$	75,106 31

Del frente	$ 75,106. 31
servicio de la limpia de ciudad: acuerdo de 10 de Junio último....	400 00
Cuadrilla de barrenderos	72 50
Obras públicas.........	17,260 25
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de la ciudad	1,500 00
Para las mejoras y modificaciones de las oficinas municipales acuerdo de 11 de Enero próximo pasado.........	3,000 00
Al Sr. Eduardo Navarro por 100 arrobas de desinfectante acuerdo de 30 del actual..........	75 00
Por valor de un zaguan de un porton para el rastro de ciudad acuerdo de 9 del que rije..	70 00
Panteones	1,040 54
A los Sres. Santamarina y Esteve por cuenta de tres kilómetros de ferrocarril portatil: acuerdo de 21 de Junio próximo pasado.....	800 00
Para la colocacion del ferrocarril interior del Panteon de Dolores..	200 00
Paseos................	4,002 75
Por sueldo del encargado de la Alberca de los baños en Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero del año de 1886....	30 00
Por cuenta de una fuente de mármol para el jardin del Seminario:	
Al frente	$103,557. 35

del frente......	$103,557. 35
acuerdo de 25 de Febrero último:.........	229 11
Por cuenta de 60 bancas de fierro para los paseos de la capital acuerdo de 29 de Abril último	500 00
Por cuenta de la bomba comprada al Señor F. Adams Sucesores para el riego de la Alameda acuerdo de 29 de Abril último	100 00
Por cuenta de las calzadas del jardin del Seminario: acuerdo de 28 de Junio último...	500 00
Pensionistas..........	85 25
Policía Municipal......	4,949 21
Para la compra de instrumentos de cirujía para las secciones médicas de las Inspecciones de policía, saldo acuerdo de 21 de Junio próximo pasado...	166 80
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.............	500 00
Relojero público........	50 00
Recargos.............	5 00
Riego público.........	328 00
Rios y acequias.........	600 33
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos	1,553 32
Al Sr. D. Francisco Diaz de Leon por impresiones hechas para las oficinas:...............	194 50
Subvencion al Asilo de Mendigos; acuerdo de	
A la vuelta....	$113,318. 87

DE LA VUELTA....$113,318: 87	
21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885....	300 00
Indemnizaciones:......	
Por cuenta del valor del Monte del Desierto: acuerdo de 14 de Setiembre de 1886.....	4,000 00
Al Sr. Rufino Azuero por el Sr. Nicolás Carballo por cuenta del terreno que se le ocupa para la prolongacion de la calle de Magueyitos; acuerdo de 20 de Mayo último............	200 00
Por cuenta de la indemnizacion ajustada con el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta, apoderado de los Sres. Dominguez, por los terrenos que se ocupan para la prolongacion de algunas calles de la Colonia de Guerrero: acuerdo de 14 de Junio último..	570 05
Al Sr. Ramon Pacheco por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para ampliar la 2ª calle del Ciprés: acuerdo de 12 del que rije............	325 00
Al Sr. Albino López Garzón por la misma causa: el propio acuerdo.	251 60
A la Sra. Antonia Meneses de Zamudio, por	
AL FRENTE......$119,647. 19	

DEL FRENTE $119,646. 19	
saldo del terreno que se le ocupa para la ampliacion de la 1ª calle de Chiquihuiteras, acuerdo de 26 del actual...............	220 55
Por la indemnizacion acordada á la Sra. Paz Romero por el terreno y construcciones que se le ocupan para abrir una calle al costado de la Iglesia de la Palma acuerdo de 29 de Julio................	1,107 71
Al Sr. Mariano Ortiz por la indemnizacion del terreno que se le ocupa con el mismo objeto: el propio acuerdo..	912 64
Al Sr. Lic. J. M. Zaldibar, por los Sres. Escandon, por cuenta de la indemnizacion que les corresponde por parte de dos fincas que tienen que demolerse para los alineamientos en la antigua plazuela de Madrid, calle de Soto y calle de Mina: acuerdo de 5 del actual	500 00
Al Sr. Gabriel Marroquin por la indemnizacion estipulada por parte de la casa nº 3 de la que fué plazuela de Sta. Clarita que va á demolerse para ampliar la calle de Zarco acuerdo de 19 del coriente............	710 40
AL FRENTE.....$122,098. 49	

DEL FRENTE	$123,098. 48
Al Sr. Ignacio Aguado por cuenta del terreno ocupado para la calle de Colon: acuerdo de 16 del actual	1,000 00
Al Sr. Enrique Rubío por cuenta de la indemnizacion por igual causa, el propio acuerdo	208 33
Al Sr. Perfecto Mateos: por cuenta de su indemnizacion por igual causa: el mismo acuerdo	234 25
Desagüe del Valle de México	33 333 33
SUMA	$157,874. 40

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los Ramos del Municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª. El anterior presupuesto importa....$157, 874 40 cs. y la comision espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes, y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Setiembre las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

El C. Gonzalez Cosío: La comision de Hacienda suplica al cabildo se sirva admitir dos partidas adicionales que se han omitido por un herror en el presupuesto y son los siguientes:

Para la compra de una máquina de relox para la iglesia de San Pablo, $550 Relojes

Para la instalacion de dicho relox y reposicion de las campanas, $300.

Admitidas que fueron estas adiciones se aprobó con ellas en lo general el dictámen trascrito.

Sucesivamente y sin debate se aprovaron en lo particular las tres proposiciones del mismo dictàmen y las dos adiciones.

A las 5 y 50 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Mejia, y Ordoñez.

SESION DEL VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 22 ms. de la tarde fué aprobada sin debate el acta de la del 31 de Agosto próximo pasado. Acta.

Se dió cuenta con la correspondencia:

De la seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion.

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Agosto próximo pasado. Beneficencia

Recibo y á la Comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Alumbrado. Aprueba el acuerdo de 26 del corriente en el que se consulta permitir á los Sres. Aguirre Hnos. que sustituyan por via de experiencia hasta 300 uces de nafta y trementina; con cien focos de luz eléctrica incandecente sistema Edisson, en las calles que de acuerdo con ellos, designe la comision de Alumbrado, debiéndose colocar 50 luces el 16 de Setiembre y el resto á mas tardar el 31 de Octubre próximo y debiendo resolver el Ayuntamiento antes del 1º de Enero de 1888 si adopta el sistema, á fin de celebrar un contrato bajo bases equitativas.

Comuníquese.

Obras públicas. Aprueba el gasto de $ 75 que importa el valor de 100 arrobas de desinfectante orgánico vegetal que ha entregado al Sr. Dr. Eduardo Navarro, en los Almacenes de la Direccion de Obras públicas.

Comuníquese.

Policía Bomberos. Aprueba el gasto de $35 50 cs. importe de las obras ejecutadas en el cuartel que ocupa el cuerpo de Bomberos.

Comuníquese.

Oficinas. Aprueba el gasto de $139 que importan las impresiones hechas en la tipografía de D. Francisco Diaz de Leon para esta Secretaría.

El mismo trámite.

Empleados. Aprueba el acuerdo por el que se concede licencia de cuatro meses á la Srita. Aurelia Mendizábal para separarse de la escuela de niñas núm. 16, dos meses con goce de sueldo y dos sin él, nombrándose en su lugar á la Srita. Carlota Dardón y autorizándose el gasto de $90 que importa el sueldo de la directora suplente.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Agosto último.

A la comision de Hacienda.

Del Inspector de escuelas Municipales:

Instruccion pública. Avisa que el 31 de Agosto último se desocupó y entregó la casa núm. 12 de la 3ª calle de Mina que ocupaba la escuela de niñas núm. 24.

Comuníquese,

Dice que el 30 de Agosto último entregó al propietario la casa núm. 3 de la 6ª calle del Relox que ocupaba la escuela de niñas núm. 36, la cual fué clausurada.

Comuníquese.

Participa que por acuerdo del Regidor del ramo se trasladó la escuela de Obreros núm. 2 á la casa núm. 3 de la 1ª calle de Sotó.

A la comision de Instruccion pública.

Empleados. De las Sritas. Carlota y Cármen Rechy:

Avisa la 1ª que entregó la escuela de niñas núm. 44, por haber terminado la licencia que se había concedido á la última y esta que recibió el establecimiento.

Comuníquese.

De la Srita. Concepcion Plowes de Pacheco, Directora de la escuela de Párvulos núm. 4:

Avisa que la Srita. Teresa Alcalá tomó posesion de su empleo de auxiliar del establecimiento, el 16 de Agosto último.

Comuníquese.

De Particulares:

Obras públicas. Juan E. Guerra presenta bases pa-

ra la venta de adoquines de madera de encino roble.

A la comision de Obras públicas:

Aguas Josefa O. F. viuda de Zozaya, Cárlos Fredehagen, y demas signatarios vecinos de la Rinconada de San Diego y Callejon de Sombrereros, piden se ponga por aquél rumbo cañeria de fierro para el agua á fin de evitar las reventazones que sufre la actual cañeria.

A la comision de Aguas.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda los siguientes dictámenes:

De la comision de Rastro:

Rastro de ciudad Consultando el gasto de $177 para la compra y reparacion de muebles para la Administracion del Rastro de Ciudad:

De la misma;

Empleados Consultando que la gratificacion de $5 mensuales que disfruta el portero del Rastro de Ciudad quede desde qne se ponga en vigor el nuevo reglamento como parte del sueldo que tiene designado dicho empleado, el que por lo mismo será de $35 mensuales:

De la comision de Opras públicas.

Paseos Consultando el gasto de $5,094 49 cs. con cargo al pabellon de Minería, para terminar dicho pabellon y pagar las cantidades que se adeudan.

Se puso al debate y se aprobó en lo general el dictamen de la comisión de Obras públicas.

Ferrocarriles Primera. Se concede permiso al C. Ramírez Díaz Barreiro para que construya un tramo de camino de fierro sistema „De cauville" entre las calles de Portacoeli y Puente de Vanegas, pasando por las calles de las Rejas de Balvanera, 1ª calle de la Merced y callejones de las cruzez, Ratas, Puesto nuevo, Monton, Manito, Pachito, y calles y plazuela de Santo Tomás, puente del mismo nombre, callejon de Garavito, puente de Pipis, Isla y puente de Vanegas. Ferrocarriles

2ª Teniendo la Compañia de los Ferrócarriles del Listrito, conforme al acuerdo de 26 de Marzo de 1886, el derecho del tanto ó la preferencia para ocupar las calles de la Merced y callejón de las Cruzez, hagasele saber la disposición anterior, en lo que se refiere á las mencionadas calles, para que en caso de que vuelva á ocuparlas, en breve plazo, no tenga lugar la concesión al C, Barreiro en las calles de Portacoeli, Rejas de Balvanera, 1ª de la Merced y callejon de las Cruces, ó en caso contrario, subsista en todo su vigor la clausula anterior.

3ª Celébrese contrato con el C. Diaz Barreiro, sujetandolo á todas las obligaciones generales que tiene la Compañia Limitada de los Ferrocorriles del Distrito y á las especiales siguientes:

I. Presentará dentro de tres meses de la fecha del contrato, á la comision de Obras públicas para su aprobacion, los planos y perfiles del camino, con los prayectos detallados de los puentes que deberá construir por su cuenta en los cruzamientos sobre los canales desaguadores de la ciudad.

II. La construccion del tramo será sólida, para cuyo efecto, en caso que la experiencia indique que falta de resistencia suficiente en el material fijo, como durmientes, rrieles, etc., etc., se cambiarán estos por materiales idénticos á los que se emplean en las otras tranvias conservandose siempre la anchura de sesenta centimetros. En el mismo sentido, el mate-

Ferrocarriles

rial rodante nesesario para el servicio público deberá ser á completa satisfaccion de los CC. Ingenieros de ciudad quienes examinandolo convenientemente determinaran las reformas que á su juicio debe hacersele á dicho material.

III. El C. R. Diaz Barreiro, ó la Empresa que represente, tendrá la obligacion de mantener siempre en büen estado el pavimento de las calles ó callejones por donde pase su via en todo su ancho cuando estas vias no tengan atarjeas que limpiar, entendiendose que el pavimento será formado con el sistema actual de empedrados.

IV. El C. Barreiro ó la empresa que represénte, tendrá siempre á disposicion del Ayuntamiento dos plataformas para el acarreo de materiales de la Obreria Mayor ó para el servicio de limpia de la ciudad, segun se acuerde por el propio Ayuntamiento, quien podrá disponer de ellas sin estipendio alguno.

V. La linea férrea quedará concluida dentro de los seis meses siguientes á la aprobacion de los planos correspondientes.

VI. El C. Diaz Barreiro para el cumplimiento del contrato, otorgará una fianza de dos mil pesos á satisfaccion del Ayuntamiento.

VII. La concesion se declarará caduca por falta de cumplimiento en los plazos fijados por las fracciones I. IV y VI de esta propocision.

Sin debate se aprobó en lo particular la proposicion 1ª.

Se puso al debate la proposicion 2ª

El C. Cejudo: Pido se lea el acuerdo de 26 de Marzo de 1886 á que se refiere la proposicion al debate.

Se leyó.

Ferrocarriles

El C. Cejudo: Segun lo que acaba de leer no estoy conforme con que se haga saber esta concesion á la empresa de los ferrocarriles del Distrito, y si no se reforma la base votaré en contra.

El C. G. Cosio: Entiendo que el C. Cejudo desea que quiten de la proposicion 2ª las palabras que se réfieren á que se comunique á la Empresa la conoesion del C. Barreiro; y si es así, tambien estoy conforme porque no se trata del caso á que se refiere el acuerdo de Marzo de 1886.

El C. Iglesias: No tengo inconveniente en obsequiar los desecs de los preopinantes, y manifestaré que redacté la proposicion al debate, teniendo en cuenta que tendrían que pasar por la 1ª calle de la Merced y por el callejon de las Cruces la via férrea del Sr. Barreiro y la de los ferrocariles del Distrito si vuelven á poner su línea antigua hasta San Lázaro.

El C. Cejudo: El acuerdo de 1886 se refiere á un ferrocarril á San Lázaro; y como ahora se concede un ferocarril para Xochimilco, no hay preferencia para otra empresa.

El C. Gargollo: Pido se me diga si ha caducado el derecho de la Empresa de los ferrocariles para ocupar esas calles, porque si no es así tendriamos un conflicto.

El C. Cejudo: Conforme al contrato, el derecho de la Empresa para ocupar las calles caduca por no haberlo usado en un año; pero aquí se trata de un acuerdo especial que concedió á la empresa de los ferrocariles la preferencia para cuando alguna otra persona solicite ocupar las calles de la antigua via á San Lázaro que levantó la misma empresa, y como nc

Ferrocarriles

estamos en ese caso, nada tenemos que consultar á la empresa.

El C. Robert: Me parece conveniente dejar la proposicion como está porque la empresa tiene el derecho de preferencia conforme á lo acordado.

El C. G. Cosío: Manifestaré al C. Robert que para que halla preferencia, necesita que halla un competidor; y en este caso no lo hay porque se trata de una via á distinto punto.

El C. Mejía. Entiendo como el C. Cejudo que ningun derecho tiene la Empresa de los ferrocarriles en este caso, pero ademas haré notar que tratándose de una via sumamente angosta puede caber la vía de la empresa.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar la preposicion 2ª

Concedido el permiso solicitado se retiró la prsposicion 2ª

Se puso al debate la proposicion 3ª

El C. G. Cosío: Como esta proposicion dice que se ha de celebrar un contrato con el C. Diaz Barreiro sería conveniente que se pusieran todas las bases del contrato.

El C. Iglesias: La camision ha consultado así su dictámen á fin de que los Síndicos formulen el contrato correspondiente.

El C. G. Cosío: Me parece que debe suspenderse la discusion á fin de que se consulten ya todas las bases, pues no es conveniente hacer referencia á otro contrato como se hace en el principio de la proposicion.

El C. Cejudo: Pido se me informe si el interesado está conforme con el contrato.

El C. Iglesias: Sí lo está.

El C. G. Cejudo. No hay necesidad de suspender la discusion y bastaría que después de aprobado el asunto por el Gobierno un Síndico se encargara de arreglar la redaccion del contrato.

El C. G. Cosío: Después de aprobado el dictámen encuentro dificil que se adicionaran algunas cláusulas cuando solo se han aprobado por referencia.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 3ª para reformarla.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Del fiscal de la Administracion de Rentas Municipales:

Empleados

Se nombra escribiente interino de la Administracion de Rentas Muuicipales por cuatro meses, en sustitucion del C. Manuel Algara, al C. Agustin Olmedo.

De la Comision de Hacienda:

"Se autoriza el gasto de $25 mensuales que como sueldo disfrutará el C. Cárlos Zárate como ayudante de la escuela municipal núm. 11"

"Se autoriza el gasto de $25 mensuales que por sueldo disfrutará el C. Francisco Candanosa como ayudante de la escuela municipal núm, 14."

Se autoriza el gasto de$25 mensuales que por sueldo disfrutará la Srita. Concepcion Pizarro Suarez como Ayudante da la Escuela Municipal para niñas nº 14.

Se autoriza el gasto de$25 mensuales que por sueldo disfrutará la Srita Sara Ezeta como Ayudante de la Escuela Municipal para niñas nº 26.

Se autoriza el gasto de $25 men-

suales que como sueldo disfrutará la Srita. Concepcion Medina como ayudante de la escuela municipal para niñas núm. 28.

Empleados "Se autoriza el gasto de $25 mensuales que por sueldo disfrutará la Srita. Francisca Márquez como ayudante de la escuela municipal para niños núm. 33."

De la comision de Instruccion pública:

"No es de accederse á la solicitud de la Sra. Manuela Romero, directora de la Escuela Mixta núm. 3 en que pide licencia de dos meses, con goce de sueldo, para separarse del establecimiento, por haber cesado la causa de enfermedad que motivó dicha solicitud."

Instruccion pública "Pase á la Comision de Hacienda para su resolucion, el ocurso del C. Felipe Serna, en que propone la venta de 100 atlas y 50 cartas pintorescas de Bancroft."

Diversiones Se anunció que continuaba el debate del dictámen de las Comisiones de Obras públicas y Policía consultando se permita al C. Julio Celis establezca en el lado Norte de la Alameda fuera de ella un teatro para dar funciones de títeres. El dictámen está literalmente trascrito en el acta de la sesion de 19 de Agosto último, en cuya sesion se puso al debate y se suspendió la discusion.

El C. Iglesias: Como resultado del debate en este asunto en otra sesion y despues de conferencia con el solicitante, las comisiones han formado un nuevo dictámen que reforma el que está á discusion; en esta virtud en nombre de las comisiones pido al Cabildo nos permita retirar el dictámen á discusion á fin de presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen.

Se puso al debate y se aprobó en lo general el dictámen de las mismas Comisiones de Obras públicas y Policía que dice:

"1ª Se concede permiso al C. Julio Celis para que establezca durante los meses de Noviembre y Diciembre, próximos un teatro provisional de Noviembre en el lado norte de la Alameda, frente á la Santa Veracruz, que guardará todas las condiciones de seguridad y decencia á juicio de las comisiones que suscriben, sin cuyo requisito no podrá abrirse al público.

2ª Las representaciones que en dicho teatro se verifiquen serán de autómatas; y á fin de evitar la ocasion de que se promueva algún desorden, no podrá el concesionario establecerlas de zarzuela y baile por compañía de artistas.

3ª La empresa conservará en su teatro el órden y la moralidad á que es acreedor el público En caso contrario, se le impondrá una multa de 5 á 25 pesos, siempre que fuere necesario á juicio de la autoridad respectiva clausurándose el teatro si hubiere repetidas infracciones.

4ª Las funciones que tengan lugar en la noche en dicho teatro, terminarán los dias de trabajo, á las diez y los festivos á las once, con excepcion de los dias de Muertos y todos Santos, en que podrá trabajar la empresa hasta las doce de la noche.

5ª Queda obligada la misma empresa, á construir por su cuenta un mingitorio cubierto fuera del teatro en el lugar que le indique la Direccion de Obras públicas.

Diversiones 6ª Como garantía de que devolverá el terreno en el mismo buen estado que lo reciba de la expresada oficina depositará el empresario previamente en la Tesorería Municipal la cantidad de $50 que se devolverán al mismo al entregar el terreno.

7ª La estension que dicho terreno medirá deberá ser de 40 varas de longitud por 11½ de latitud.

8ª Entre la via férrea establecida en el lugar de que trata y al costado del Teatro se conservará una distancia de dos metros.

9ª A los veinte dias de la apertura del teatro, la empresa entregará en la Tesorería Municipal la suma de $50 que se destinarán al ramo de Paseos.

10ª Por toda contribucion pagará la Empresa la cantidad de $60 mensuales que enterará por quincenas adelantadas en la Administracion Principal de Mercados.

Se puso al debate en lo particular la proposicion 1ª.

El C. Ramirez Arellano: Pido á la comision se sirva aclarar la proposición expresando con algun pormenor como ha de estar el jacalon para llamarse decente. En años anteriores hemos visto levantarse unas horribles barracas forradas de manta que desdicen mucho en aquel sitio en la Capital de la República.

El C. Iglesias: Es dificil complacer al C. Ramirez Arellano por tratarse de Empresas de poquísima importancia. Las comisiones deben fijarse de preferencia en la solidez del local, en la resistencia de los materiales que en él se empleen y cuidando de este punto principal los ingenieros de ciudad cuidarán así mismo que el jacalon no presente feo aspecto.

El C. Ramirez Arellano: El medio propuesto por la comision no satisface, pues en años anteriores hemos visto que no ha dado resultado, y por esto votaré en contra de la proposicion. Diversiones

Declarada suficientemente discutida la proposicion 1ª se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Ramirez Arellano.

Votaron por la afirmativa los CC. Cejudo, Eges, Gargollo, Iglesias, Limantour, Mejía, Nuñez, Ordoñez y Robert, por la negativa los CC. González Cosío, Macedo y Ramirez Arellano: por la afirmativa 9, por la negativa 3.

Se aprobó sin debate la proposicion 2ª.

Se puso á discusion la 3ª.

El C. Ramirez Arellano: Sírvase decirme la comision quién vá á juzgar de la moralidad de los espectáculos en el jacalon, pues los gendarmes que allí concurren no son competentes para ello.

El C. Iglesias: Suplicando al Inspector General de Policía que mande un número competente de gendarmes se subsanará la dificultad.

El C. Ramirez Arellano: Ya que vamos á tomar bajo nuestra responsabilidad lo que pase en los jacalones, es debido que concurramos los Regidores á presidir los espectáculos y hago mocion para tal efecto.

El C. Cejudo: No sería conveniente lo que indica el C. R. Arellano, ni posible por el número de diversiones públicas de la Capital; pero pueden tomarse algunas precauciones para cortar los escándalos.

El C. Rober: Me parece inútil el artículo 3º que se discute porque su

Diversiones

prevencion es objeto del Reglamento de Diversiones públicas.

El C. Ramirez Arellano: No estuvo presente el C. Robert en la sesion en que describí, aunque con pálidos colores las escenas escandalosas que pasaron en esos jacalones el año anterior. Esto precisamente me hace pedir que se pongan los medios preventivos convenientes en esta ocasion.

Declarada suficientemente discutida la proposicion 3ª se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Ramirez Arellano.

Votaron por la afirmativa los 12 CC. Regidores Cejudo, Eges, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Robert y Valleto contra los CC. Ramírez Arellano y Salazar y Mourphy.

Sin discusion se aprobaron las proposiciones 4ª 5ª 6ª y 7ª.

Se puso al debate la proposicion 8ª.

El C. Gonzalez Cosío: Segun lo que previene la proposicion, dejando un espacio de dos metros entre el jacalon y la via férrea tal vez no haya lugar para colocar dicho jacalon.

El C. Iglesias: Se ha medido el terreno y resulta que cabe bien el jacalon tal como se consulta en el dictamen.

Sin más discusion se aprobó la proposicion 8ª.

Se aprobó así mismo la proposicion 9ª.

Se puso al debate la 10ª.

El C. Ramirez Arellano: Me parece muy poca la contribucion que se paga por la concesion pues debe gastarse más con motivo del aumento del alumbrado en el punto en que esta el jacalon. Pido á la Comision de Alumbrabo, se sirva informar si el año pasado se hizo algun gasto de alumbrado con motivo del jacalon.

El C. Iglesias: No creo que se haya aumentado el alumbrado con motivo del jacalon.

El C. Gargollo: Si es que el año anterior aumentó el gasto del alumbrado público sería por motivo de las nuevas plazonetas, más no por los jacalones establecidos en la Alameda en cuyo sitio no se aumentaron las luces por no ser necesario y porque hubo además las fogatas de los vendedores que se situaban cerca del jacalon de títeres. No había pues allí temor alguno de escenas inmorales, como en algunas partes de la Alameda con motivo de la oscuridad producida por el follaje de los arboles.

El C. Macedo: Pido se me informe si además de la cuota señalada en la proposicion debe pagarse la contribucion que por diversiones públicas señala la ley de dotacion del fondo Municipal.

El C. Iglesias: La proposicion dice que por toda contribucion se pagarán $60 mensuales.

El C. Macedo: Desearía que la cuota fuera más alta, porque señalándose más de 400 metros cuadrados de terreno no se paga ni á medio centavo el metro cuadrado debiendo además enterarse á diez reales por cada tanda suponiendo á un real cada entrada.

El C. Iglesias: Si el aumento que se haga á la cuota es corto no encuentro inconveniente en admitirlo desde luego; pero si fueren de alguna consideracion creo deber consultar con el empresario. Sirvase el Sr. Macedo fijar la cuota que señalan las leyes.

El C. Mejía: Informaré al Cabildo que por los puestos en los mercados

Diversiones — se paga de 1 á 20 cs. metro cuadrado segun los casos.

El C. Ramirez Arellano: Opino como el C. Macedo que debe hacerse el cobro en los términos señalados por las leyes.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 10ª. para reformarla despues de conferenciar con la Administracion de rentas y con el empresario.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 10ª.

Ferrocarriles — Se hace constar por haberlo pedido así el C. Macedo que este C. entró al salón de sesiones casi al terminar el debate de la 3ª proposicion del dictámen de la comision de Obras públicas sobre concesion al C. Ramón Diaz Barreiro de establecer una via férrea Decanville.

A las 8 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Cejudo, Egea, Gargoyo, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Nuñez, Ordoñez R. Arellano, Robert, Salazar, y Monrphy, Teresa, Urueta, y Valleto.

SESION DEL MARTES 6 DE SETIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta. — Abierta la sesion á las 6 y 35 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se verificó el 2 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda — Aprueba el presupuesto de ingresos y egresos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Calles — Aprueba el acuerdo de 30 de Agosto último en que se consulta el gasto de $5,094 99 cs. que por indemnizacion debe pagar á los Sres. José Perfecto Mateos, Ignacio Aguado y Enrique M. Rubio por los terrenos de su propiedad que deben ocuparse por el Ayuntamiento; para prolongar las calles 1ª y 2ª de Colon, de conformidad con el convenio celebrado con ellos.

Comuníquese y al notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Rastro de ciudad — Aprueba el acuerdo de 30 de Agosto próximo pasado que consulta que la prohibicion del art. 14 del Reglamento del Rastro, relativo á la matanza de hembras de la especie bovina, comience á tener su efecto en el mes de Junio de 1888.

Comuníquese y publíquese.

Aguas — Queda enterado de la resolucion dictada en 30 de Agosto último, para que en lo sucesivo no sean autorizadas por el Escribano de diligencias, actas de posesion del agua que se concede con el carácter de arrendamiento, sino que se levanten dichas actas en los términos acordados.

Publíquese el acuerdo.

Festividades — Aprueba el gasto de $500 para la publicacion de los discursos y poesías leidas el 21 de Agosto último en la inauguracion del monumento de Cuauhtemoc con una reseña de la solemnidad y una fotografía.

Comuníquese.

Alumbrado — Aprueba el acuerdo que á su vez aprueba el contrato celebrado el 10 de Agosto último entre la comision

Alumbrado de Alumbrado y los Sres. Thomas Braniff y Samuel B. Knight el primero como representante de la Comp. de gas y luz eléctrica y el segundo como gerente, por el que consienten en que se recinda el contrato de 18 de Marzo de 1886 en lo relativo á la luz eléctrica y en que se modifique el de 18 de Octubre de 1884 en los términos del nuevo convenio.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Pensionistas Aprueba el acuerdo de 30 de Agosto último por el que se concede una pension de $30 mensuales al C. Antonio Vallejo como vigilante que ha sido del ramo de paseos, por haberse inutilizado en el servicio.

Comuníquese.

Rastro de ciudad Aprueba el gasto de $70 que se invertirán en la reposicion de un zaguan y un porton para el Rastro de Ciudad.

Comuníquese.

Empleados Aprueba el nombramiento del C. Antonio Gonzalez para 2º portero del Rastro de ciudad.

Comuníquese.

Obras públicas Aprueba el acuerdo de 30 de Agosto próximo pasado que consulta eximir por el término de tres meses á los CC. Cecilio Carpinteiro y Agustin del Razo del pago de derechos de licencia por obra exterior para que construyan las fachadas de sus casas núms. 21 y 22 de la 2ª Plazuela de Tepito.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 30 de Agosto por el que exime al C. Sántos Cisneros por el término de dos meses del pago de los derechos de licencia por obra exterior para que cerque el terreno que se le adjudicó al costado de la Iglesia del Cármen para agregarlo á su casa núm. 2 del callejon de las Golosas.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo por el que se concede licencia por cuatro meses sin goce de sueldo al escribiente auxiliar de la Administracion de Rentas Municipales, C. Manuel Algara.

Comuníquese.

Cárceles Acusa recibo de 51 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Empleados. Aprueba el acuerdo por el que se proroga por dos meses la licencia sin goce de sueldo concedida á la Srita. Soledad Juarez para separarse de la direccion de la escuela de niñas nº 24 continuando en su lugar la Srita. Dolores J. Diaz.

Comuníquese.

Aprueba los nombramientos siguientes:

El de la Srita. Jesús Taverner para directora de la escuela de niñas nº 3 electa en la oposicion respectiva; el de la Srita. Concepción Medina para ayudante de la escuela de niñas nº 28; el de la Srita. Concepcion Pizarro Suarez para ayudante de la escuela de niñas nº 14; el del C. Cárlos Zárate para ayudante de la escuela de niños nº 11; el del C. Francisco Candanosa para ayudante de la escuela de niños nº 14; el de la Srita. Francisca Marquez para ayudante de la escuela de niños nº 33; y el de la Srita Sara Ezeta para ayudante de la escuela de niñas nº 26 autorizando el gasto correspondiente que importan los sueldos respectivos.

Comuníquese.

Multas Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Aguas. Remítanse cópias á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Aprueba el gasto de $35 que importa la compostura de uno de los carros destinados al acarreo de leña del Monte del Desierto para alimentar las máquinas establecidas en Chapultepec.

Comuníquese.

Instruccion pública. Aprueba el gasto de $58 17 cents que importa la reposicion de una pared divisoria de la casa núm. 19 de la 2ª calle de Mesones que ocupó la escuela de niñas núm. 11.

Comuníquese.

Del Administrador Principal de Rentas del Distrito:

Alumbrado. Manifiesta que las 16 columnas de fierro que la Administracion ha proporcionado para el alumbrado del frente del edificio y de la fuente de la plazuela de Santiago Tlaltelolco, se conservarán siempre de la propiedad de la misma Administracion.

A la comision de Alumbrado.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Fincas Municipales. Capitales. Dice que al acabar de pagar á la Sra. Luisa Chávez de Velazco los .... $17,200 que se le reconocían con hipoteca de los terrenos, baños y alberca de Chapultepec, recogió el testimonio respectivo, que remite para que si se cree conveniente se mande cancelar el gravámen.

Al Notario de Ciudad para la cancelacion de la hipoteca.

Aguas. Dice que para devolver al Sr. D. Pedro Serrano como lo ha dispuesto el Cabildo, lo que habia adelantado por arrendamiento de agua de la casa núm. 8 de la calle cerrada de la Misericordia, se encuentra el inconveniente de que no aparece como arrendatario el Sr. Serrano, sino el Sr. Francisco Zendejas.

A la comision de Hacienda.

Obras públicas. Limpia. Del consejo Superior de Salubridad:

Trascribe la queja que se le ha presentado pidiendo se mande limpiar el callejon del Cochino en cuya bocacalle hay un caño azolvado.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. De la Srita. Cármen Aranzolo, directora de la escuela de niños núm. 34:

Avisa que el 2 del corriente dió posesion de su empleo de ayudante á la Srita. Antonia Aranzolo.

Comuníquese.

De la Sra. Josefa Garza, directora de la escuela de niñas nº 4:

Avisa que el 1º de este mes tomó posesion del empleo de ayudante la Srita. Laura Mendez.

Comuníquese.

De la Srita. Ignacia Palacios y Reyes, directora de la escuela de niñas núm 15.

Dice que la Srita Justina García tomó posesion del empleo de ayudante el 3 del corriente.

Comuníquese.

De la Srita Justina García.

Participa lo mismo y dá las gracias por su nombramiento de ayudante.

A su expediente.

Obras públicas. Calles. Del Inspector de la 4ª demarcacion de Policía:

Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de trabajadores durante el mes de Agosto próximo pasado.

Publíquese.

De Particulares.

Calles alineamiento. Genaro de la Garza pide se le pague una faja de terreno de su propiedad que quedó á favor del público

despues de alineada su casa núm. 1½ de la calzada de San Rafael.

A la comision de Obras públicas:

Calles alineamiento. Luisa Sánchez pide se le indemnice un terreno de su propiedad que se tomó para alinear la calle de Matamoros.

A la misma comision.

Ferrocarriles. Francisco de P. Castillo, administrador de los ferrocarriles del Distrito, manifiesta que segun su concesion vá á establecer una línea de escape en la calle de la Universidad.

A la misma comision.

Policía albañales. Porfirio Rojas pide no se le cobre la multa que se le impuso por no haber hecho albañal en su casa núm. 3 de la 2ª calle de la Constancia y el pago del importe de dicho albañal, pues ni se ha hecho este ni es suya la finca.

A la comision de Hacienda.

Instruccion pública. Empleados. Guadalupe Rodríguez pide una plaza de ayudante de alguna de las escuelas municipales.

A la comision de Instruccion pública.

Diversiones. A. Carrillo por la comision de alumnos de las escuelas preparatoria y de medicina, pide se le dispense de la contribucion que causó la corrida de toros verificada el lúnes 29 del mes próximo pasado en honor de la Srita. Matilde Montoya.

A la comision de Hacienda.

Terrenos. Juan Ramírez pide en adjudicacion un callejon junto á su casa núm. 4 de la calzada de San Miguel Chapultepec.

A la comision de Obras públicas.

Ferrocarriles. Francisco de P. Castillo, administrador de los ferrocarriles del distrito, pide se declare sin efecto la autorizacion que se ha concedido para establecer una vía férrea en la 1ª calle de la Merced y callejon de las Cruces.

A la comision de Obras públicas.

Ferrocarriles. Ramon Diaz Barreiro pide permiso para poner una via de escape que dando vuelta por la calle de las Rejas de Balvanera ó Portacoeli, entre á la calle de la Universidad.

A la misma comision.

Empleados. Juan C. Rechy, médico de cárceles pide licencia por un mes con goce de sueldo por causa de enfermedad.

A la comision de Cárceles.

Concepcion Sarabia renuncia la direccion de la escuela de niñas núm. 30 y pide un certificado de sus servicios.

A la comision de Instruccion pública.

Rastro de ciudad. Se dió cuenta con el informe de la comision de Rastro relativo al mes de Agosto anterior.

Publíquese.

Fincas. Se dió cuenta con el informe de la Secretaría, con motivo del oficio del Juzgado 5º de lo Civil en que pidió á instancia de Dª. Susana Mondragon en el juicio que menciona, se informe sobre la escritura de adjudicacion en favor del Sr. Roberto Viruete, en la casa núm. 2 de la calle del Puente de San Márcos de esta capital.

Trascríbase al C. Juez 5º. de lo Civil en repuesta á su oficio de 19 de Agosto próximo pasado.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Aguas:

Aguas. Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento ¼ merced de agua para la casa núm. 3 del callejon de López.

Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento ½ merced

de agua para la casa núm. 23 de la calle del Niño Perdido.

Aguas. Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento á merced de agua para la casa núm. 6 de la calle del Salto del Agua.

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Obras públicas. Se exime por el término de tres meses al C. Albino López Garzón del pago de los derecho de licencia por obra exterior para que pueda construir la fachada de la casa que está edificando en la 2ª calle de Santa María de la Rivera, en la Colonia del mismo nombre.

De la comsion de Hacienda.

Empleados. Es de autorizarse el gasto de $45 que por sueldo corresponden á la Srita. Trinidad Meneses por un mes más que suplió la direccion de la escuela municipal para niñas núm. 6, á consecuencia de la enfermedad y fallecimiento de la directora propietaria y cuyo mes debe contarse del 27 de Julio al 26 de Agosto último.

Es de autorizarse el gasto de $70 que importa el sueldo que disfrutará el C. Francisco Rivera durante los 2 meses que sustituirá al C. Juan C. Moral en el empleo de celador de vigilancia de la Cárcel municipal en virtud de la licencia que por este tiempo se le ha concedido.

Es de autorizarse el gasto de $160 que importan dos meses del sueldo que disfrutaba el finado Jesús González Mesa como Médico Veterinario adscrito al servicio del Rastro de Ciudad, y cuya suma se pagará á la familia de dicho señor.

Rastro de ciudad. Es de autorizarse el gasto de $177 para la compra y reparacion de muebles para la Administración del Rastro de ciudad y cuyo gasto se erogará en el próximo mes de Octubre.

Empleados. La gratificacion de $5 mensuales que ha disfrutado el portero del Rastro de Ciudad C. Porciano Velazquez en virtud del acuerdo de Cabildo de 27 de Mayo último, quedará como sueldo que debe seguir disfrutando desde que se ponga en vigor el Reglamento del Rastro; en consecuencia dicho empleado percibirá un sueldo de $35 mensuales.

Paseos. Es de autorizarse el gasto de $5,904 48 cs. para terminar el pabellon de fierro en la Alameda y pagar algunas cantidades que se adeudan.

De la comision de Cárceles:

Empleados. "1ª Se repone en el empleo de Celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal al C. Jesus Araiza y Ochoa cesando en consecuencia en el desempeño de dicho empleo el C. Hesiquio Perez que lo sustituia.

"2ª No ha lugar á la solicitud del C. Araiza y Ochoa, respecto á que se le abone el sueldo que dejó de percibir durante su prision."

De la comision de Instruccion pública.

"Unica. La comision de instruccion pública podrá libremente, segun las necesidades de cada establecimiento, utilizar los servicios de los Ayudantes; en aquel que los juzgue más útiles."

"1ª Se admite á la Srita. Concepción Sarabia la renuncia que hace del empleo de directora de la Escuela para niños núm. 30.

2ª Se nombra para sustituirla á la Srita. Carlota Dardón, quien prestará sus servicios entre tanto se provée la plaza por oposición.

3ª La Secretaría del Ayuntamiento expedirá el certificado que solicita

la Srita. Concepcion Sarabia, expresando que durante siete años que desempeñó la interesada el cargo de profesora municipal, llenó debidamente sus obligaciones.

Empleados. Se nombró directora de la escuela de niñas núm. 16 á la Srita. Trinidad Meneses para que preste sus servicios entretanto se convoca la oposicion respectiva, abonándosele el sueldo desde esta fecha en que por disposicion de la Comision se ha hecho cargo del referido establecimiento en razon de no haber podido por su enfermedad continuar al frente de él la Señorita Mendizabal.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la Comision de Obras públicas:

Calles apertura. "Unica. Se faculta á las comisiones unidas de Haciendas y Obras públicas para arreglar la indemnizacion de los terrenos y casas que se ocupen para abrir una calle entre la Avenida Morelos y el Callejon de Armado, segun el proyecto presentado por la Direccion de Obras públicas.

El C. Iglesias: La calle que se proyecta vá directamente á la puerta de la Penitenciaría en construccion y las dificultades que se presentan no las estimo de gran inportancia, pues consisten en ocupar terrenos y una parte del Callejon de Lecumberri, cuyos valores importarán muy poca cosa, siendo así que la nueva vía es de importancia.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se aprobó la proposicion 10ª reformada.

Diversiones. Se puso al debate el dictámen de las comisiones de Obras públicas y Policía, relativo á la concesion en favor del C. Julio Celis para establecer durante dos meses con motivo de las próximas fiestas de Todos Santos, un pequeño Teatro en el lado norte de la Alameda, y cuyo dictámen fué aprobado en lo demás que consulta en la sesion verificada el 2 del actual. La proposicion referida dice así:

10ª Por toda contribucion pagará a Empresa del Sr. Julio Celis la cantidad de *cien pesos mensuales* que enterará por quincenas adelantadas en la Administracion principal de Mercados.

El C. Iglesias: Las Comisiones han vuelto á estudiar este asunto en vista de las razones expuestas en el debate en la sesion anterior; y han visto que de recargar mucho las contribuciones por la concesion de que se trata, resultará en realidad que se negaba la concesion, por ser difícil que una empresa, como la de que se trata de la bastante para el pago de la contribucion y del rédito del capital empleado.

Las comisiones creen haber conciliado todos los intereses y por lo mismo piden al Cabildo se sirva aprobar su su nuevo dictámen.

Declarada suficientemente discutida la proposicion 10ª, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. R. Arellano. Votaron por la afirmativa los CC. Cejudo, Iglesias, Limantour, Mejía, Nuñez, Ordoñez, Robert, y Teraza por la negativa los CC. Gargollo, Gonzalez Cosío, Macedo y Ramirez Arellano, por la afirmativa 8 por la negativa 4.

Empleados. Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de paseos que consulta se aumente á $50 el sueldo de $35 mensuales que disfruta el C. Miguel Vidal, como encargado

del riego público, abonándosele ese aumento, desde el presente mes de Setiembre y se autorice el gasto de $15 mensuales que importa dicho aumento.

Ayuntamiento

Se leyeron el informe del Síndico 1º consultando que no se debe considerar vigente el art. 10, cap. 10, de las ordenanzas municipales de 1840, en cuanto obliga á los Regidores del Ayuntamiento de México á tener á su cargo la policía de los teatros y demas diversiones públicas; y que el Ayuntamiento no infringirá ley alguna, cualquiera que sea su denominacion, sobre presidencia de las diversiones públicas y direccion de los espectáculos; y el del Síndico 2º que consulta que están vigentes los arts. 10 y 14 del cap. 10 de las ordenanzas Municipales.

Diversiones

La Secretaría informó que en sesion de 2 de Agosto último se habia puesto al debate el art. 4º del proyecto del reglamento para corridas de toros, suspendiendose la discusion de dicho proyecto en virtud de haberse aprobado la mocion del C. Cejudo para el efecto de que los Síndicos presentaran dictámen sobre el vigor de las ordenanzas municipales en el punto á que se refiere el art. 4º del proyecto.

En consecuencia se anunció que continuaba el debate del artículo que dice:

"Art. 4º Las corridas de toros serán presididas por los Regidores del Ayuntamiento por riguroso turno que se les comunicará oportunamente por la Secretaría del Cuerpo Municipal. En cada corrida se nombrará asimismo por turno un Regidor suplente que presidirá la corrida en ausencia del propietario."

Diversiones

El C. Cejudo: Creo que no debe ponerse al debate el art. 4º, mientras no se resuelva cual de los pareceres de los Sres. Síndicos prevalece.

El C. Gonzalez Cosío: Sería ocioso poner á votacion cada dictámen de los Síndicos, puesto que al votarse en pró ó en contra el art. 4º se acepta en su aplicacion al caso uno de los dictámenes de los Síndicos.

El C. Cejudo: Sustancialmente será lo que ha indicado el C. Presidente; pero debemos ocuparnos siempre primero del dictámen de los Síndicos, por que ese objeto tuvo mi mocion suspensiva; y tan es así, que el C. Iglesias propuso que una tercera persona completara la comision para el caso de discordancia entre los Síndicos; y habiendo manifestado yo que estos eran los únicos que debian iluminar al Ayuntamiento en asuntos de derecho, el C. Iglesias no insistió más.

El C. Iglesias: Es verdad que propuse que la comision fuera de tres personas y que por razones que expuso el C. Cejudo no insistí.

El C. Macedo: Si el C. Cejudo nos hubiera interpelado en el curso de la discusion, habriamos manifestado nuestro parecer y es claro que en ese caso no se habría puesto á discusion; y tal debe pasar con nuestros dictámenes que son nuestra opinion escrita, y la que por mas que estemos divergentes sosteniendo yo contra el parecer del Síndico 2º que no está vigente el art. 10 cap. 10 de las ordenanzas municipales de 1840, será dificil someter á votacion y sería ineficaz por no tener facultad el Ayuntamiento para dar resoluciones semejantes.

El C. Ramirez Arellano: No estoy

Diversiones

conforme con el C. Macedo, porque para votar en conciencia el artículo 4º, necesitamos saber primero si está ó no vigente el art. 10 tan citado de las ordenanzas, supuesto que estando vigente tenemos que votar el art. 4º del proyecto de reglamento de toros.

Y me sorprende que el C. Macedo que tan afecto se ha manifestado al cumplimiento literal de las disposiciones legales, nos venga proponiendo la derogacion del art. 10, cap. 10 de las ordenanzas, del que para nada se ocupa el Código de procedimientos penales.

El C. Macedo: Me reservo para su oportunidad contestar la calurosa impugnacion que el C. Ramirez Arellano se ha servido hacer de mi dictámen pues le recordaré que se está tratando de saber si antes del art. 4º del Reglamento de toros debe tratarse del dictámen de los Síndicos.

Es claro, que hablando de la cuestion, que la vigencia ó no vigencia de las ordenanzas es un factor muy importante para votar el art. 4º del reglamento; pero aquel dato es de conviccion de conciencia de cada Regidor y á nadie se le ocurrirá que la resolucion del Ayuntamiento sobre el punto que nos ocupamos los Síndicos produjera un resultado práctico, no pudiendo obligar ni á los mismos Regidores á votar en pró ó en contra el art. 4º del citado Reglamento.

El C. Ramirez Arellano. Insisto en creer que para votar en conciencia el art. 4º debemos resolver primero el dictámen de los Síndicos en que se basa. De otra manera nada habremos adelantado con el dictámen de los Síndicos.

El C. Núñez: La proposicion del C. Cejudo consistió en que se suspendiera el debate hasta saber la opinion de los Síndicos, y como este parecer ya lo conocemos es claro que el caso es votar el art. 4º.

Diversiones

El C. Robert: Aunque las opiniones manifestadas han ilustrado ya lo bastante la cuestion, manifestaré que el punto del debate no ha sido tocado de lleno. El dictámen de los Síndicos no tiene que ver directamente en la cuestion sino como un fundamento, que como tal puede alegarse y sostenerse para combatir ó sostener el art. 4º que está al debate; pero nada obtendríamos con discutir ó votar cada una de las razones ó fundamentos de nuestro voto.

El C. G. Cosío: La Secretaría preguntará si subsiste el trámite de la mesa.

El C. Cejudo: Pido votacion nominal.

Recojida la votacion resultó que votaron por la afirmativa los Ciudadanos Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez, Robert y Valleto; por la negativa lo CC. Cejudo, Iglesias, Ramirez Arellano y Teresa; por la afirmativa 10; por la negativa 4.

Se declaró que si subsistia el trámite.

El C. G. Cosío: En la sesion próxima continuará la discusion del art. 4º del proyecto de reglamentos de toros.

A las 8 y 38 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour; Macedo, Mejía, Nuñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robet, Teresa y Valleto.



SESION DEL VIERNES 9 DE SETIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta. Abierta la sesion á las 6 de la tarde, se aprobó sin debate el acta de la que se celebró el 6 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Obras públicas. Aprueba el acuerdo de 6 del corriente por el que se exime por el término de tres meses al C. Albino López Garzón del pago de derechos de licencia por obra exterior para que pueda construir la fachada de la casa que está edificando en la 2ª calle de Santa Maria de la Rivera.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el gasto de $45 que por sueldo corresponden á la Srita. Trinidad Meneses por haber suplido un mes más á la directora propietaria de la escuela de niñas núm. 16.

Comuníquese.

Dice que ha admitido la renuncia que hace el C. Daniel Vergara Lope, del empleo de practicante supernumerario adscrito á la 2ª Inspeccion de Policía, nombrando para que le sustituya al C, Alfredo Gutierrez; y que en virtud de que actualmente suple Vergara Lope al C. Elias Gómez en el empleo de 2º practicante por una licencia de dos meses y medio que se le concedió, el mismo Gobierno dispone que el C. Gutierrez siga supliendo al C. Gómez.

Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo.

Aguas. Pide que del pago del 2º semestre de arrendamiento del surco y medio de agua que de aquella villa viene á esta Capital no se descuente la cantidad de $248 por los gastos de reposicion de la canoa del Puente de Santiaguito; sino hasta el pago del primer semestre del año próximo venidero; ó por lo ménos por mitad entre este semestre y el del año entrante.

A la comision de Hacienda.

Del Ayuntamiento de San Luis Potosí. Ayuntamiento

Pide ejemplares de los reglamentos para inspeccion de bebidas y comestibles y para las casas de matanza.

Remítanse.

Del Inspector de Escuelas municipales.

Participa que el 4 del actual quedó desocupada la casa núm. 10 de la calle de Zapateros donde se encontraba la Escuela para niños núm. 7 y que el 5 del actual el mismo establecimiento ocupó la casa núm. 3 de la 6ª calle del Relox. Instruccion pública

Comuníquese

De la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa María de la Rivera: Obras públicas

Acusa recibo de un ejemplar del "Municipion Libre" que contiene el acuerdo para la formacion de una sociedad de Mejoras Materiales.

A su expediente.

Pide se emplee en las calles 2ª y 3ª de la misma Colonia, la piedra que se encuentra en los puntos que indica. Calles compos

A la comision de Obras públicas.

Pide se ordene que se proceda por la Obreria Mayor, á fijar el alineamiento de las calles de la Rosa, 7ª del Ciprés y 7ª del Pino. Calles alineamiento

Igual trámite.

De particulares:

José M. Torres, pide un auxilio pe- Festividades

cuniario en virtud de los servicios prestados por él y sus ascendientes á la causa de la independencia.

A la comision de Festividades:

Festividades Matilde del Puerto y Vicario, solicita un donativo de los fondos destinados á las festividades próximas.

El mismo trámite.

Aguas Juan B. Alamán, por los Sres. Miguel Bringas y Comp., pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 6 de la calle de Nuevo México. y cantidad igual para la casa núm. 3 del Puente de Alvarado; y José Barragán media merced para la casa núm. 7 del callejon del Garrote.

A la comision de Aguas.

Empleados. Manuela Romero insiste en que se le conceda la licencia que ha pedido por causa de enfermedad para separarse de la direccion de la escuela mixta núm. 3.

A la comision de Instruccion pública.

Festividades Se dió cuenta con el programa que presentó la comision del ramo para solemnizar las festividades cívicas de los 15 y 16 del corriente, en conmemoracion de la Independencia Nacional.

Se acordó que se publique;

La comision de Festividades dió cuenta con los programas para las mismas fiestas del 15 y 16 en las demarcaciones de Policía 1ª, 2ª, 3ª, 6ª y 7ª de la Junta patriótica de la Colonia de Santa María de la Rivera.

Publíquese.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la siguiente mocion del Fiscal de Secretaría·

Oficinas Se autoriza el gasto de $4,172 88 cs., valor de los muebles que constan en la lista adjunta, para la pieza del presidente del Ayuntamiento, para la del Secretario y para las diversas secciones de la Secretaría; debiendo pagarse esa suma al Sr. Francisco R. Blanco al recibirse los efectos en las oficinas de la Secretaría, siendo por cuenta y riesgo del contratista, sin estar comprendidos los derechos de importacion y de consumo.

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Obras públicas y Policía

Policía telégrafos Relativo á la peticion del Sr. Peebles para prolongar la línea telegráfica de la colonia á la calle de los Arquitectos.

Dígase al Sr. R. C. Peebles que para que se pueda resolver en su solicitud, se hace preciso que presente en la Secretaría del Ayuntamiento la concesion hecha á la Compañia Constructora Nacional Mexicana en la parte relativa al servicio telegráfico en la ciudad.

De las mismas comisiones.

Diversiones Dígase al C. José Luis Belaunza que el Ayuntamiento no puede concederle la licencia que solicita para colocar un teatro provisional en el costado Sur de la Alameda y dedicado á dar funciones de baile y zarzuela.

De las mismas comisiones:

1ª Dígase al C. C. Ferino que el Ayuntamiento le conceda permiso para establecer un teatro provisional al costado Norte de la Alameda, bajo las mismas bases y condiciones concedidas al C. Julio Celis, para otro teatro provisional.

2ª Este permiso será á contarse del 1º de Noviembre al 31 de Diciembre

Diversiones del corriente año.

3ª El mencionado teatro provisional se colocará á 30 metros al Occidente del que vá á construir el C. Julio Celis y separado de la via ferrea dos metros cuando menos."

De las mismas comisiones:

"Dígase á los CC. Guerra hermanos que el Ayuntamiento les concede permiso para establecer un teatro provisional al costado Norte de la Alameda, bajo las mismas bases y condiciones concedidas al C. Julio Celis para otro teatro provisional.

2ª Este permiso se concederá para los meses próximos de Noviembre y Diciembre.

3ª El mencionado teatro provisional se construirá á 30 metros de distancia del que vá á construir el C. C. Ferino y á distancia de dos metros cuando menos de la vía ferrea."

Se puso al debate el siguiente dictamen de las mismas comisiones.

Dígase al C. Francisco Cardona manifieste á qué clase de espectáculos pretende dedicar el teatro provisional que solicita.

El C. G. Cocio: Entiendo que el dictamen es inutil, pues las comisiones pueden conferenciar con el interesado á fin de obtener los datos que deseen pudiendo con esos datos presentar un dictámen definitivo concediendo ó negando lo que se solicita Por lo mismo, pido á las comisiones retiren su dictámen para reformarlo en términos convenientes.

El C. Iglesias: De conformidad con lo manifestado por el C. G. Cosío, pido permiso para retirar el dictámen.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictamen trascrito.

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Hacienda.

Empleados. Se autoriza el gasto de $29 16 importe del sueldo devengado por varias ayudantes de las escuelas municipales durante el mes próximo pasado, cuya cantidad se distribuirá en la forma siguiente:

A la Sra. Guadaluqe Fernandez Varela por 15 dias..............$	12	50
A la Srita Dolores de la Vega y Gonzalez por dos dias............	1	66
A la Sra. Guadalupe Ramirez por doce dias..	10	00
A la Srita Teresa Alcalá por quince dias......	5	00
Suma........$	29	16

Es de autorizarce el gasto de 25 pesos mensuales que por sueldo resibirá la Srita. Angela Blanquel como ayudante de la escuela municipal para niñas núm. 30."

Aguas. Se adiciona el presupuesto del presente mes con la suma de un mil pesos que se entregaran al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo y corresponden al 2º semestre de la pension estipulada en Marzo de 1882 por el agua que de aquel punto viene á la Capital.

Terrenos. "1ª Se vende al C. Manuel Bustamante el terreno que ocupa el callejon existente entre el terreno adjudicado al expresado Bustamante y que formaba la plazuela de Chirivitos según acuerdo de 15 de Diciembre de 1885, y la casa núm. 7 de la calle del Puente Blanco.

2ª La venta á que se refiere la proposicion anterior se hace sin ninguna responsabilidad por parte del Ayuntamiento, puesto que las servidumbres de paso, luz, derrames etc., las tiene arregladas el C. Bustamante con

Terrenos la propietaria de la finca núm. 7 citada segun se vé por el contrato escriturado el 7 de Octubre del año anterior.

3ª El terreno que se vende á Bustamante mide segun informe de la Direccion de Obras públicas una superficie de 104 metros cuadradós 40 centésimos y representa un valor de $104 40 cs., suma que pagará de contado el referido Bustamante:

4ª Justificado en la Secretaría el pago de la expresada suma, la oficina le expedirá el título de propiedad que corresponda y que será firmado por la comision de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

5ª Devuélvase al interesado la escritura de contrato que acompañó á su ocurso de 13 de Abril del presente año."

Diversiones Impuestos "No ha lugar á la sulicitud del Sr. A. Carrillo en que pide se le dispense del pago del impuesto por la corrida de toros que tuvo lugar la tarde del 29 de Agosto último en la Plaza de San Rafael á beneficio de la Srita. Matilde Montoya."

Empleados "Es de autorizarse el gasto de $25 mensuales que por sueldo recibirá la Srita. Luz Guzmán como Ayudante de la Escuela Municipal para niñas nº 22."

Calles apertura Se puso al debate el dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta se ponga al público el callejon del Pérro declarándose improcedentes las denuncias que se han presentado de su terreno.

La Srta. informó que en 14 de Mayo último se puso al debate el mismo dictàmen, suspendiéndose la discusion á fin de consultar los antecedentes del asunto.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen á fin de presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen.

Diversiones Se anunció que continuaba el debate del art.º 4º del Reglamento para Corridas de toros.

El C. Cejudo: Pido se lea el dictámen del Síndico 2º sobre la vigencia de los artículos 10 y 14 del capítulo 10 de las ordenanzas Municipales de 1840.

Se leyó el dictámen.

El C. Cejudo: Interpelo á la comision para que se sirva decirme qué funciones desempeña un Regidor en las corridas de toros; si es una autoridad judicial ó ejerce funciones de mera policía.

El C. Nuñez. Las funciones del Regidor que preside una corrida de toros son de dos clases; las unas, que consisten en hacer cumplir el programa como en las otras diversiones públicas, y las otras que tienen un caracter especial y consisten en dirijir la corrida, marcando su tiempo á las diferentes suertes. Ni unas ni otras son funciones judiciales ni tampoco de policía, pues la policía vá á aquel sitio con el objeto de guardar el órden y prevenir los delitos.

El C. Cejudo. Siento que no se encuentre presente el C. Síndico 2º, porque no podrá contestar á la impugnación que tengo que hacer á su dictámen; y porque á la vez las razones que el mismo Síndico expusiere ilustrando la cuestion podrian convencerme haciéndome cambiar de parecer, y como tengo que hacer algunas interpelaciones, suplicaría se suspendiera el debate hasta que esté

presente el expresado C. Síndico 2º

El C. G. Cosío: Se suspende este debate hasta que esté presente el C. Síndico 2º

A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion. Concurrieron los CC. Aveleira, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzaléz Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo, Urueta y Valleto.

SESION DEL MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 1887.

Presidencia de los CC. Gonzalez Cosío y Mejía.

Acta

Abierta la sesion á las 6 y 23 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se verificó el 9 del actual.

Empleados

En este momento presente la Srita. Jesus Taverner prestó la protesta de ley como Directora de la escuela de niños nº 3.

El C. Gonzalez Cosío:

Festividades

Se nombra á los CC. Valleto, Paz, Ordoñez, Iglesias, y Egea, para que inviten en nombre del Ayuntamiento al Presidente de la República para las fiestas del 15 y 16 del actual.

Los CC. Regidores quedaron enterados de su nombramiento.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito.

Terrenos

Aprueba el acuerdo de 9 del corriente por el que se vende al C. Manuel Bustamante en $104 40 cs. el terreno que forma el callejon existente entre el terreno adjudicado al mismo por acuerdo de 15 de Diciembre de 1885 y la casa nº 7 de la calle del Puente Blanco:

Comuníquese.

Empleados

Aprueba los siguientes nombramientos: el de la Srita. Angela Blanquel para Ayudante de la Escuela de niñas nº 30 y el de la Srita Luz Guzman para Ayudante de la Escuela para niños nº 22.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 9 del corriente por el que se autoriza el gasto de $29 16 cs. importe del sueldo devengado por varias Ayudantes de la Escuela Municipal en el mes próximo pasado.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Trinidad Meneses para Directora de la Escuela de niños nº 16 durante la licencia concedida á la Srita. Aurelia Mendizábal.

Comuníquese.

Aguas

Aprueba el acuerdo de 9 del actual por el que se adiciona el presupuesto del presente mes con la suma de $1,000 que se entregarán al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo y cuya cantidad corresponde al arrendamiento por el segundo semestre del corriente año, del agua que viene á esta capital.

Comuníquese.

Empleados

Aprueba el acuerdo que consulta se reponga en su empleo de Celador de vigilancia de la Cárcel Municipal la C. Jesus Araiza y Ochoa y que no se le abone al expresado Araiza el sueldo que dejó de percibir durante su prision.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 30 de Agosto próximo pasado que nombró al C

Vallejo Médico veterinario del Rastro de Ciudad en sustitucion del C. Jesus Gonzalez Morua que falleció; autoriza el gasto de $160, importe del sueldo de dos meses que disfrutaba el finado y que se entregarán á su familia, quedando enterado de haberse cedido una foza en 2ª clase en el Panteón de Dolores para inhumar el cadáver.

Empleados de funcion.

Comuníquese.

Rastro deciudad Aprueba el gasto de $177 para la compra y reparacion de muebles de la Administracion del Rastro de ciudad.

Comuníquese.

Empleados Aprueba el acuerdo de 6 del corriente en el que se consulta que la gratificacion de $ 5 mensuales que disfrutaba el portero del Rastro de ciudad Ponciano Velazquez, por acuerdo de Cabildo de 27 de Mayo último quede con el carácter de sueldo que seguirá disfrutando desde el dia en que comiense á regir el nuevo reglamento del Rastro.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de Agustin Olmedo para escribiente interino de la Administracion de Rentas Municipales por cuatro meses en sustitucion del C. Manuel Algara.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 6 del actual por el que se admite la renuncia que hace la Srita. Concepcion Sarabia del empleo de Directora de la Escuela de Niños nº 30, nombrándose en su lugar á la Srita. Carlota Dardón.

Comuníquese, no convocándose á la oposicion hasta que hayan pasado los exámenes de fin de año.

Estadística. Inserta el oficio de la Secretaría de Fomento pidiendo se le remitan para fines de este mes los datos relativos á la clase de impuestos municipales que gravan en el Distrito federal fincas urbanas; las rústicas, la industria y el comercio.

A la comision de estadística.

Relojes Aprueba el acuerdo relativo á que se facilite al Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios un relox eléctrico que tiene el Ayuntamiento sin uso á fin de colocarlo en la fachada del referido establecimiento, siendo los gastos de instalacion por cuenta de la citada escuela.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el gasto de $ 70, importe del sueldo que disfrutará el C. Francisco Rivera, nombrado celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal durante la licencia concedida al C. Juan C. Moral.

Comuníquese.

Diversiones Aprueba la concesion otorgada en 6 del actual en favor del C. Julio Celis, con el objeto de que construya un teatro provisional al lado Norte de la Alameda frente á la Santa Veracruz; para dar funciones de autómatas.

Comuníquese.

Policía Bomberos Pide se autorize el gasto de $ 400 que importan los tubos aspirantes para las bombas de mano y cuatro aparatos respiratorios que pide el Jefe de Bomberos, en la comunicacion que trascribe.

A la comision de Hacienda.

Paseos La Secretaría informó que recibido el oficio del Gobierno del Distrito aprobando el gasto de $5, 904 49 cs. para terminar el pabellon de fierro colocado en la Alameda, el C. Presidento municipal, dictó el siguiente acuerdo:

"Setiembre 10 de 1887.—A reserva de dar cuenta al Cabildo.

Comuníquese.

Consultando el parecer del Cabildo, se aprobó el acuerdo trascrito.

Se continuó dando cuenta con los siguientes negocios:

De la comision de Paseos:

Empleados

Participa que el 1º del corriente comenzó á prestar sus servicios el C. José de J. Torres, como 2º vigilante del ramo de paseos.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas

Avisa que el 10 del presente redujo á media merced, la merced de agua que disfrutaba en arrendamiento la casa nº 3 de la 2ª calle de la Mosqueta.

Comuníquese.

Empleados

De la Srita. Manuela Díaz, Directora de la escuela de niños nº 33.

Avisa que el 12 del actual tomó posesion de su empleo de Ayudante, la Srita. Francisca Márquez.

Comuníquese.

De la Srita. María Lozanca, Directora de la escuela de niñas nº 21.

Avisa que la Señorita. Florentina Constantini, está desempeñando el empleo de Ayudante desde el 1º del presente.

Comuníquese.

De la Sra. Dionisia Prueda, directora de la escuela de niñas nº 28.

Participa que el 10 del corriente dió posesion del empleo de ayudante á la Srita. Concepcion Medina.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas.

Manuel Vazquez Tagle pide media merced de agua en arrendamiento para la casa nº 1 de la calle de la cadena.

A la comision de aguas.

Certificaciones

Felipe Salas pide se le extienda certificado de los servicios que tiene prestados en la policía, pudiendo tomar el dato correspondiente de las listas de pago agregadas á las cuentas del alumbrado.

A la Administracion de Rentas Municipales para que informe.

Impuestos Municipales

Antonio Moncada pide se le exima del pago del impuesto de pavimentos y atarjeas por el corral situado en la 12ª calle de la Violeta.

A la comision de Hacienda.

Instruccion pública Empleados

María Guerrero y Rivera, solicita la direccion de una escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Festividades

Antonia Martinez solicita un auxilio pecuniario con motivo de las próximas festividades nacionales, como hija del finado coronel Ignacio Martinez que prestó sus servicios en la Guerra de Independencia.

A la comision de Festividades.

Obras públicas.

J. Arce y Comp. remiten la factura consular y conocimiento correspondiente que ampara 37 bultos que trae el vapor City of Washington que son dos bombas; 300 pies de manguera, doce juegos conexiones, doce válvulas de refaccion y seis tanques comprados por esta Corporacion al Sr. Tomas H. Reinolds; y agregan que no han pagado el flete por notar que hay un gran error de exceso en la cantidad que se cobra y piden se gestione ante quien corresponda la reduccion debida por no tener ellos personalidad para hacerlo, pues vienen consignados los bultos al Ministerio de Gobernacion.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Paseos.

Juan Torres pide se le otorgue la

concesion correspondiente para establecer como es costumbre un salon para café y conciertos durante la temporada de Noviembre próximo en la glorieta central de la Alameda.

A la comision de Paseos.

Paseos — Enrique Rangel Araujo pide en arrendamiento par el mes de Noviembre el pabellon de fierro y cristales que se ha formado en la Alameda; para establecer un salon de conciertos en ese lugar y en la calle que conduce de èl á la glorieta central de la Alameda.

El mismo trámite.

Policía — A. B. Carsi pide se designe el número que debe llevar su casa situada en la undécima calle de la Violeta.

A la comision de Obras públicas:

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas.

Policía Terrenos — Dígase al C. Desiderio Brum que el Ayuntamiento le concede permiso para cercar el terreno materia de este expediente, situado en el Puente de Solano.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen para presentarlo reformado, pues noto en este momento que falta consignar algún pensamiento, supuesto el acuerdo de 15 de Julio, que mandó pasar el expediente á la comision que desempeño.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen trascrito.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas — "Unica. En atenta comunicacion al consejo Superior de Salubridad, dígasele que la Direccion de Obras públicas ha procedido á construir dos albañales nuevos, así como una pasadera, en el callejon del Cochino, con cuyas construcciones se han remediado los males de que tratan en su comunicacion.

De la comision de Paseos y Policía:

"Unica. Dígase al Sr. R. Vazquez, que en caso de convenirle colocar su teatro en el lado Norte fuera de la Alameda, se le permite lo establezca en los mismos términos en que se han acordado las últimas concesiones. — Diversiones

De la comision de Hacienda:

"1ª Se aumenta á $ 50 el sueldo de $ 35 mensuales que ha disfrutado el C. Miguel Vidal como encargado del riego público, abonándosele ese aumento desde el presente mes de Setiembre. — Empleados

"2ª Se autoriza el gasto de $ 15 mensuales que importa el aumento á que se contrae la proposicion anterior, adicionándose con esta cantidad el presupuesto del ramo de Paseos, puesto que desde este mes será el abono de que se trata."

"1ª Hágase como consulta el C. Síndico 1º en su parecer fechado el 5 del actual y en el cual consulta se pague al C. Miguel Sanchez de Tagle $207, importe de unos pagarés de desamortizacion á cuyo pago estaba afecta con hipoteca la casa nº 2 del callejon de la Danza qne fué derrumbada para la ampliacion de la vía pública en 1863, por órden del Gobierno del Distrito. — Calles alineamiento.

2ª Se autoriza el gasto de $ 207 que conforme á la cláusula anterior se le pagarán al Sr. Sanchez de Tagle, entregándosele esa suma en el próximo mes de Octubre.

Se dió 1ª lectura á un dictámen de la comision de Obras públicas, sobre nomenclatura de calles y numeracion — Policía Calles

de casas, aceptando en lo general el proyecto presentado por el C. Gonzalez Cosío.

Se acordó que se publique.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion Pública:

Empleados

"El nombramiento hecho con el nombre de Cárlos Zárate en calidad de Ayudante de la escuela para niños nº 11, se entenderá que es á favor del C. Pedro Zárate."

Instruccion pública

"Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales, el contrato de sub-arriendo de las piezas de la casa nº 3 de la 1ª calle de Soto celebrado con el Director de la escuela de Obreros nº 2."

Del Síndico 2º:

Aguas

Relativo al ofrecimiento en venta de los manantiales de Chimalpa:

"Prevéngase á los CC. Pedro Segura y Valentin Martínez acrediten en la forma legal ser sus poderdantes los propietarios de los manantiales que tratan de enagenar, devolviéndoles los documentos presentados.

Ayuntamiento

El C. Gonzalez Cosío. Cítese á los CC. Regidores para las nueve y media de la mañana del 15 del actual á fin de que el Ayuntamiento vaya á felicitar al C. Presidente de la República por su cumpleaños.

Festividades

Cítense así mismo para la asistencia á las festividades del 15 y 16 del actual.

A las 6 y 52 minutos de la tarde se levantó la sesion á la que concurrieron los CC. Regidores Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío; Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Ramirez, Arellano, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta

Abierta la sesion á las 6 y 17 minutos de la tarde se aprobó sin discusion el acta de la sesion de 13 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios.

Del Gobierno del Distrito:

Diversiones

Aprueba el acuerdo de 9 del corriente por el que se concede á los señores Guerra Hnos. establecer al costado Norte de la Alameda un teatro provisional para dar funciones de autómatas durante los meses de Noviembre y Diciembre bajo las mismas bases de la concesion al C. Julio Celis. Comuníquese.

Aprueba la concesion en favor del C. C. Ferino, para establecer por los meses de Noviembre y Diciembre al costado Norte de la Alameda un teatro provisional para dar funciones de autómatas, en los mismos términos de la concesion, al C Julio Celis.

Comuníquese.

Diversiones
Impuestos

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion que remite original; para que informe al Ayuntamiento, el ocurso del C. Julio Consonno por Napoleon Sieni; pidiendo se ceda á esta como subvencion, la contribucion municipal que cause en esta temporada

la empresa de la Compañía de Opera Italiana.

A la comision de Hacienda:

Panteones. Pide una fosa de 5ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Matilde Martre, esposa del C. Damian Martinez de Castro, Oficial de Gendarmes Montados.

A la comision de Panteones.

Calles alineamiento. Aprueba el gasto de $207 para pagar conforme á lo acordado el 13 del corriente, al C. Miguel Sanchez de Tagle; el importe de unos pagarés de desamortizacion á cuyo pago estaba afecta con hipoteca la casa núm. 2 del callejon de la Danza.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo que dispone que el nombramiento del C. Cárlos Zárate para Ayudante de la Escuela de niños núm. 11 se entenderá que es á favor del C. Pedro Zárate.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 13 del corriente por el que se aumenta à $50 mensuales el sueldo de 35 que ha disfrutado el C. Miguel Vidal; como encargado del riego público, comenzando el aumento desde el presente mes.

Comuníquese.

Festividades. Inserta el oficio de la Secretaría de Relaciones, que previene en su oportunidad concurrieran los empleados al salon de Embajadores del Palacio Nacional el 16 del presente para acompañar al C. Presidente de la República á la solemnidad que se verificó en conmeracion de la Independencia.

A su expediente.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite por triplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la Municipalidad para el próximo Octubre.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Obras públicas:

Paseos. Pide se le indique á quien entrega el pabellon de fierro que sirvió en Nueva Orleans para la exposicion de minería y que acaba de armarse en la Alameda.

Dígasele que entregue el edificio á la Administracion de Rentas Municipales.

Empleados. Del Administrador del Rastro de Ciudad.

Avisa que el 15 de este mes, comenzando á prestar sus servicios como veterinario al C. Francisco Vallejo.

Comuníquese.

De la Srita. Jesus Taverner.

Avisa que el 14 de este mes se encargó de la direccion de la escuela de niñas núm. 3.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Cárcel Municipal,

Avisa que el 16 de este mes volvió á prestar sus servicios de celador de Vigilancia, J. Jesus Araiza Ochoa.

Comuníquese.

De Particulares:

Certificaciones. Rafael Becerril pide certificado de no existir en los archivos de la Corporacion dato de que el solicitante haya reconocido al imperio.

A la Secretaría para que informe.

Aguas. Juan Paredes pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1½ de la Avenida Lerdo: J. M. Colomi igual cantidad para la casa núm. 12 de la calle de la Acequia de que es arrendatario; G. de la Hidalga la misma cantidad de agua para la casa núm. 11 de la calle de Patoni y Cárlos M. Blakmore, dos mer-

cedes para la casa núm. 67 de la Avenida Balderas.

A la comision de Aguas.

Terrenos José Diego Fernandez, por Eduardo Zozaya, se opone á la denuncia de un terreno por el paseo de la Viga.

A la comision de Obras públicas.

Empleados Librado Goroztieta pide se le prorogue la licencia que tiene concedida para atender al restablecimiento de su salud continuando separado de su empleo en la Cárcel Municipal.

A la comision de Cárceles.

Obras públicas Apolinar Gallegos pide se le dispense del pago del impuesto municipal por obra exterior para la construccion que ha emprendido en la Colonia Morelos.

A la comision de Hacienda.

Festividades Guadalupe Lira pide un auxilio pecuniario de los gastos de festividades públicas en atencion á los servicios prestados por su finado esposo el Sr. Juan B. Arozamena.

A la comision de Festividades.

Policía Telégrafos Pedro Martin, por la compañía telefónica mexicana, pide se certifique por convenir así á sus intereses lo que conste sobre si D. Eusebio Cayosso, ha obtenido licencia y autorizacion del Ayuntamiento para atravesar las calles de esta capital con hilos telegráficos ó telefónicos que parten del despacho de su agencia de informaciones en su casa núm. 3 de la calle de la Mariscala en diversas direcciones y si ha debido solicitar tal permiso.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Aguas. Pablo Martinez del Rio, presenta los títulos del Rancho de la Hormiga y de sus aguas.

Al Síndico 2º

Diversiones Miguel A. Rodriguez pide se le permita establecer al lado Norte de la Alameda un jacalon ó sea frente al callejon de la Santa Veracruz, para dar funciones de autómatas por dos meses en las próximas festividades de todos Santos bajo las mismas bases de los permisos concedidos en casos semejantes.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

En este momento prestó la protesta de ley el C. Francisco Candanosa, como ayudante de la escuela de niños núm. 14. Empleados

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Hacienda.

"1ª Es de autorizarse el gasto de $3,005 que se invertirán en los objetos siguientes. Obras públicas

Seis carros con cajon de lámina de fierro, tapa de lo mismo á $200 cada uno..........$	1,200 00
Seis carros cajon de madera para conduccion de materiales à $120 cada uno	720 00
Quince mulas de à $65 cada una...........	975 00
Diez guarniciones de á $11 cada uno......	110 00
Suma........$	3,005 00

2ª La expresada cantidad se pagará con mil pesos mensuales comenzando desde el presente mes.

3ª La Administracion de Rentas Municipales se encargará de la compra y arreglo del citado tren de carros.

De las comisiones de Paseos:

"Unica. Dígase al C. José Lozano Paseos

y Echeverría que por ahora no se necesita la cantidad de eucalyptus que propone en venta."

Paseos "1ª No son de aprobarse por ahora las proposiciones que hace el C. Antonio Tabera para construir jardines geográficos.

2ª Comuníquese al interesado."

"Unica. Dígase á los vecinos de la colonia de Guerrero que firman el ocurso de 1º de Febrero de este año que luego que las sircustancias lo permitan, se procederá à formar la Alameda que desean en la plaza Martinez de la Torre."

Arbolados Relativo al oficio de la junta de mejoras materiales de la Colonia de Santa María de la Rivera, fecha 14 Febrero próximo pasado en que pide de el Ayuntamiento permiso para sustituir unos árboles que están ya formados por otros más pequeños, y como las personas comisionadas para arreglar este asunto con la Corporacion, no se han presentado, se consulta la proposicion que sigue:

"Unica. Archívese este expediente.

Aguas De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 6 de la calle de Nuevo México.

Núm. 3 del Puente de Alvarado.

Núm. 7 del callejón del Garrote.

Mercados Teatros Se dió primera lectura á un dictámen de las comisiones de Hacienda y Mercados, consultando se apruebe el convenio celebrado con la Sra. Ana Vinent de Terreros, por el que esta Sra. vende al Ayuntamiento, para establecer un mercado, un terreno con construccion ubicado en la 2ª calle de la Rinconada de San Cosme, en la cantidad de $5,500.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

"1ª Dígase á los Sres. J. Arce y Comp., que estando obligado el Sr. Thomás H. Reynolds á entregar por su cuenta en Veracruz las bombas y útiles que se compraron para el servicio de la municipalidad, el Ayuntamiento no cree que debe hacer gestion alguna para obtener la reduccion del flete que cobra la Compañia del Vapor "City of Washington," por su trasporte." Obras públicas.

2ª Recomiéndese á dichos señores, manifiesten cual es la casa consignataria de la que se deben recojer en el citado puerto los objetos de que se trata.

3ª Por conducto del Gobierno del del Distrito suplíquese á la Secretaría de Gobernacion se digne recabar la órden para que la bomba y útiles de que se ha hecho mencion se descargen por el muelle metálico en dicho puerto y pasen libres de derechos y se conduzcan por el Ferrocarril Mexicano con la rebaja que en los fletes tiene concedida el Gobierno Federal.

De las comisiones de Obras públicas y Aguas:

"Dígase al C. Martiniano del Pino que en la mente del Ayuntamiento está el proceder al derrumbe de la arquería de la Rivera de San Cosme, para sustituirla con entubacion de fierro, y que esta obra se hará tan pronto como se lo permitan los recursos del mismo Ayuntamiento." Aguas

De la comision de Festividades:

"No ha lugar á la solicitud de la Sra. Antonia Martinez, por no haber Festividades

ya fondos de que disponer para ministrarle el auxilio pecuniario que pretende á causa de haberse agotado la partida que el Ayuntamiento asignó para las fiestas del presente mes."

Se leyó el art. 4º del proyecto de reglamento para corridas de toros y se anunció que continuaba al debate.

El C. Cejudo: El asunto que nos ocupa me trae á la memoria un recuerdo de escuela, cuando uno de mis sinodales ó jurados como ahora se llaman, me pedia que le demostrara que luz mas luz produce oscuridad.

Si entonces hubiera tenido los datos que me dá el expediente que está sobre la cartera, habria salvado la dificultad, porque en él luz más luz produce oscuridad.

Consúltase el parecer de los Síndicos sobre la vigencia del art. 10, cap. 10 de las Ordenanzas Municipales de 1840, sobre presidencia de los Regidores en las diversiones públicas. Sostiene el Síndico 1º en un luminoso dictámen la derogacion del citado artículo; en dictámen erudito funda el Síndico 2º la vigencia del mismo art. de las Ordenanzas Municipales; y de este conflicto de opiniones encontradas ha resultado el aumento de nuestras dudas y esos luminosos dictámenes han proyectado la sombra en nuestro camino.

Debemos pues, entrar al debate sin la ayuda inteligente de los Síndicos, por mas que el asunto aunque en la forma de disposicion reglamentaria sea gravísimo para el Ayuntamiento en el fondo no, porque no tiene facultades esta Corporacion para decidir una duda de ley. El C. Síndico 2º sienta como el primer fundamento de u dictámen que la derogacion de una ley por otra posterior debe ser clara y terminante; y yo tengo que hacerle algunas interpelaciones que suplico se sirva contestarme: voy á leer algunos arts. del cap. 10 de las ordenanzas.

(Leyó.)

Como se vé, los arts. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º iguales previenen que la autoridad política dé la licencia para las diversiones públicas, que se pagará una cuota en la Tesorería Municipal, aplicándose la mitad al hospicio de pobres y hospital de mujeres dementes y la otra al fondo de instruccion pública y establecer la prévia censura para las obras dramáticas en los términos que há escuchado el Ayuntamiento:

Sírvase decirme el C. Síndico, si cree vigentes tales artículos, porque no se practican como en efecto sucede.

A mi entender nada queda vigente del cap. 10 de las Ordenanzas, ya porque leyes posteriores han dispuesto otra cosa, ya por la pugna de sus disposiciones con los principios modernos.

Hsta el año de 1,853, nada tengo que objetar al dictámen del Síndico 2º que visto à la luz de las vetustas disposiciones de los códigos españoles de las leyes del Centralismo está bien, pero que no lo puede estar despues de las leyes expedidas á fines de 53, ni menos aun con la Constitucion Federal de la República ni con los modernos códigos.

Y debo llamar la atencion del Cabildo sobre el hecho de que aún suponiendo la vigencia del art. 10 de las Ordenanzas, no se conforma con su prescripcion el dictámen que debatimo pues el artículo de las Or-

denanzas habla de alcaldes ó regidores y hoy no tenemos aquellos funcionarios.

Estas consideraciones me obligan á votar en contra del art. 4° que se debate.

El C. Salazar y Mouryh Se ha servido el C. Cejudo impugnar el dictamen que he presentado para sostener la vigencia de los arts. 10 y 14, capítulo 10 de las ordenanzas de 1840; y se ha servido citarnos varias disposiciones del mismo capítulo 10 derogadas por disposiciones contrarias del derecho público las mas, y del privado las otras.

Ha dicho el respetable C. Cejudo, que sostengo en mi dictámen que la derogación de una ley debe ser clara y terminante, y así en efecto lo digo, pues si la ley posterior deroga la anterior, esto no se presume y sólo se verifica cuando la derogación es expresa y cuando la nueva ley es abiertanente contraria á la anterior.

Por este principio he pensado y continúo sosteniendo que el art. 10 está vigente, pues no encuentro en la legislacion ni la ley expresa que haga su derogacion ni disposicion que le sea arbitrariamente contraria.

Se dice que los modernos códigos y particularmente el de procedimientos penales no enumera á los Regidores entre los funcionarios de la policía judicial y que siendo de policía las funciones de los Regidores en las diversiones públicas, no tienen ya razon de ser despues de aquellos códigos.

Semejante raciocinio desconoce el carácter de las disposiciones penales y el de la policía judicial. Este se ocupa de la investigacion de los delitos, de la reunion de sus pruebas y del descubrimiento de los delincuentes, todo ello ageno completamente á la accion administrativa del Ayuntamiento y del Regidor que preside las diversiones públicas. Estas funciones tienden á hacer cumplir el programa, á conservar el órden y á velar por los intereses del público.

La ley de procedimientos penales concretandose á su objeto encomendó á la policia judicial las funciones que le son propias, reservándoles expresamente las funciones que les encargasen las leyes administrativas. Asi, pues, no es de extrañarse que el código citado no se preocupe de actos extaños á las miras del legislador, y sí sorprendería que se hubiera ocupado de las atribuciones encomendadas al Ayuntamiento, agenas á su objeto.

No hay ley en contrario y de esto se deduce la vigencia de las Ordenanzas en el punto de que nos ocupamos; pero ademas debo llamar la atención del Cabildo sobre que en el reglamento de Diversiones públicas se dispuso que fueran presididas por los rejidores y que no hay razon para que ahora se resolviera en sentido contrario.

El C. Macedo: La premura con que redácté mi dictámen me obliga en esta ocasión á ampliar los fundamentos que en aquel apenas apunté.

En las Ordenanzas de 1840 se confía á los Ayuntamientos la policia de salubridad, de comodidad y ornato y de *orden*. y seguridad como con toda claridad lo dice el art. 1° capítulo 1° (Leyó) El art. 11, capitulo 10 de las mismas Ordenanzas dice que el que presida la funcíón toca conservar *el órden* y dirimir las disputas que

ocuran, no siendo del resorte judicial Dice así—(Leyó).

Ya se ve cómo las funciones del Regidor que preside las diversiones públicas son enteramente de Policía.

El mismo C. Síndico 2º nos ha dicho que las funciones de que se trata se dirijen al cumplimiento del programa, á la conservación del órden y la proteccion de los espectadores, pudiendo referirse los dos primeros extremos porque el último á ellos se reduse: y este órden que está encargado de hacer guardar el Presidente de Diversiones públicas es indiscutiblemente una funcion de Policía.

El artículo 6º del bando de 2 de Marzo de 1861 que estableció la inspección General de Policía del Distrito, señala como la primera de las obligaciones del Inspector la de mantener el *órden* público; dice así (leyó).

Probado con evidencia el carácter de Policía de las funciones del Regidor en las diversiones públicas, aun confirmó tal acersión el mismo decreto de 7 de Marzo de 43 que al declarar vigente el artículo 14 del citado capítulo 10 de las Ordenanzas dice: „Cuando la tranquilidad lo exija, en casos estraordinarios, presidirán el Gobernador y Prefecto y se obedeceran sus órdenes sin perjuicio de las del Regidor."

Ahora bien, en las leyes de policía vigentes no se menciona con tal carácter á los Ayuntamientos. Hablé ya del bando de 61 y voy à leer ahora algunos artículos de otras disposiciones, como el reglamento de policía de 17 de Abril de 72 que explica los objetos de la policía en su artículo 1º y que expone en su artículo 19 que el Inspector depende de el Gobierno del Distrito y que recibirá órdenes del Ministerio de Gobernación y del de Guerra sin hablar para nada del Ayuntamiento; y finalmente, el reglamento de comisarios de policia que tampoco los pone á las órdenes del Ayuntamiento y el artículo en que se enumera los funcionarios y agentes de policía entre los que no consta el Ayuntamiento, hacen sin duda, todas estas disposiciones derogacion de los artículos citados de las Ordenanzas, por serles del todo contrarios; como está derogado el artículo de las mismas Ordenanzas que habla de ronda, turno ect. que son funciones de policía, antes á cargo del Ayuntamiento.

Hay otras consideraciones ademas de las legales para votar en contra el art. 4º que debatimos; y estas consideraciones nacen de las funciones del Regidor en una corrida de toros, que tienen que dirijir, funciones agenas al carácter de la autoridad, como sucedería si en una funcion de ópera tomara la batuta del Director de Orquesta.

Como ni la ley funda ni la conveniencia aconseja que los Regidores continuen presidiendo las diversiones públicas, yo votaré en contra del art. que se debate.

El C. Cejudo: Tengo que insistir en preguntar al Síndico 2º si juzga vigente el art. 1º del cap. 10 de las Ordenanzas ó en caso contrario que la ley lo dirija. No se ha servido contestar esta pregunta y es nescesario que quede perfectamente clara la insubsistencia de todo el cap. 10 de las Ordenanzas, despues que las nuevas leyes han reglamentado las funciones de policía y han hecho impractica-

bles las disposiciones de las Ordenanzas.

El Regidor que presida las diversiones públicas se encuentran sin medios legales para hacer cumplir sus prevenciones; porque las leyes no lo consideran como autoridad.

Es verdad que se consigna en el reglamento de diversiones públicas que los Regidores las presidirán; pero desde entónces hubo duda y fué vario el parecer de los regidores, pues fué votado el artículo por mayoría de un voto.

El C. Salazar y Mourphy. Ya he tenido el honor de manifestar al C. Cejudo que los artículos del cap. 10 de las Ordenanzas á que se refirió en su primera peroracion, están derogados por disposiciones de derecho público, y de derecho privado por la Constitucion y por la ley de ingresos municipales.

El C. Núñez: El art. 4º que se debate no tiene otra diferencia con el 14 de las Ordenanzas que el nombramiento de Regidores suplentes para las diversiones públicas; cosa indicada por la práctica.

Por lo demas la comision se ajustó en la redaccion del art. 4º de proyecto del Reglamento á los artículos 10, 11, y 14 del cap. 10 de las ordenanzas municipales, que no están derogadas por ley alguna, como sucede con los artículos del mismo capítulo que citó el C. Cejudo, unos por la Constitucion de 57 que quitó la prévia censura y otros por la ley de 28 de Noviembre de 1367 que declaró del fondo municipal los productos de diversiones públicas y que ninguna diversion pueda tener lugar sin prévia licencia del Presidente del Ayuntamiento.

El C. Gonzalez Cosío: Se suspende la discusion hasta la sesion inmediata.

A las 8 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío; Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 23 DE SETIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C Gonzalez Cosío.

Abierta la sesion á las 6 y 15 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 20 del corriente. Acta

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio que la Secretaría de Gobernacion dirije á la de Hacienda, y en la que le participa que el Presidente de la República ha acordado se ordene á la Aduana marítima de Veracruz y á la de esta capital que se permita la internacion de derecho de los bultos que expresa pertenecientes á paseos que llegaron á aquel puerto en el vapor ingles "Discoverer" y que vienen para la Secretaría de Gobernacion con destino al Ayuntamiento. Obras públicas.

A la comision de paseos.

Del Notario de Ciudad:

Avisa que en 27 de Agosto último Fincas Municipales

quedó otorgada la escritura de venta que el Ayuntamiento hizo á favor del Sr. Lic. José Ives Limantour de la porcion de la parte baja del 2º piso del Palacio Municipal sobre la que está una pieza perteneciente á la casa nº 18 de la calle de San Bernardo en precio de $ 1,733 58 cs..

Comuníquese.

Del Administrador del Rastro de ciudad.

Empleados

Participa que hoy comenzó á desempeñar su empleo de 2º portero del establecimiento el C. Antonio Gonzalez.

Comuníquese.

De la Srita, Consuelo Castro, Directora de la escuela de niñas nº 17;

Pide se nombre ayudante del establecimiento á la Srita. Elena Rétis.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Maria Ayllon, Directora de la escuela de niñas nº 30.

Avisa que la Srita. Angela Blanquel tomó posesion de su empleo de Ayudante el 21 del presente.

Comuníquese.

Del C. M. Olmedo, Director de la escuela de niños nº 14:

Avisa que el C. Francisco Candanosa tomó poseccion de su empleo de Ayudante el 22 de este mes.

Comuníquese.

Del Inspector de escuelas Municipales:

Participa que el 15 del presente intervino en la entrega que hizo la Señorita María Espinosa de los Monteros á la Srita. Jesus Taverner de la escuela de niñas nº 3.

A su expediente.

Instruccion pública

Participa que el 16 del actual quedó desocupada la casa núm. 10 de la calle del puente del Fierro, por haber quedado clausurada la escuela para niñas núm. 7.

Comuníquese.

De particulares:

Concepcion Robles pide se le nombre ayudante de alguna escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública:

Aguas

José M. Sanchez pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 46 de la 5ª calle de Zaragoza:

A la comision de Aguas:

Terrenos

José Felipe Oettinger dice que está autorizado por la Administracion de Rentas del Distrito para establecer sobre la zanja cuadrada un puente que comunique á los vecinos de San Simon con los de Nonoalco, y que llenada ya una de las condiciones sobre adjudicacion de un tramo del antiguo camino de San Simon en cambio de otro que cede el solicitante, pide que la Obrería Mayor le indique la manera con que ha de ser construido el puente, y que en su oportunidad se mande tirar la escritura pública que corresponde.

A la comision de Obras públicas:

Empleados.

Leonardo Castañeda pide una licencia por dos meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de ayudante de la Escuela Nocturna para Obreros núm. 4.

A la comision de Instruccion pública:

Cárlos Lee-Cook hace renuncia del empleo de profesor de inglés de la escuela nocturna núm. 4.

Igual trámite.

Sin discusion se aprobó el siguiente dictámen de las comisiones unidas de Obras públicas y Diversiones:

Diversiones

"Primera. Se concede permiso al nes

C. Miguel A. Rodriguez para establecer un teatro provisional en el costado Norte de la Alameda, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, advirtiendo que los espectáculos que en dicho teatro tengan lugar serán exclusivamente para autómatas y bajo las mismas bases y condiciones otorgadas á los demás concesionarios de teatros provisionales, CC. Celis, Guerra y Hmnos.

Segunda. El C. Rodriguez colocará el teatro provisional á dos métros cuando ménos de distancia de la vía férrea; y á treinta métros al Occidente del que van á colocar los CC. Guerra Hmnos.

Se hace constar que en este asunto el C. Macedo salvó su voto.

Rastro de ciudad

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Rastro que consulta el gasto de $18 que importan seis libros talonarios para boletos de introduccion de cerdos.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Cárceles que dice:

Empleados

Se concede licencia por un mes con goce de sueldo al C. Juan Rechy, para que se separe del empleo de médico de cárceles, á fin de que se atienda al restablecimiento de su salud.

El C. G. Cosío. Desearía se me dijera si la licencia se dá conforme á las prevenciones últimamente acordadas por el Ayuntamiento.

El C. Cejudo: No conozco esas prevenciones porque no asistí á la sesion en que se acordaron; pero las estudiaré y para tal fin pido al Cabildo me permita retirar el dictámen para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen trascrito.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas.

Ferrocarriles

Unica. Se concede permiso á la Comp., de Ferrocarriles del Distrito para que, bajo la inspeccion de la comision de Obras públicas, construya un escape de la vía que, partiendo de la calle de Meleros ocupe el costado oriental de de la calle de la Universidad.

El C. Egea: Como en la calle de la Universidad se colocan algunos vendedores, entiendo que por ahora se perjudicarian con la concesion los intereses de aquellos y habria algunas desgracias por la aglomeracion de la gente.

El C. Mejía: La comision de Mercados ha retirado los permisos para puestos ambulantes en Balbanera, Portacoeli y la Universidad. Así para el establecimiento de la vía de escape en la última calle expresada, trae la ventaja de impedir que se vuelvan á establecer puestos ambulantes en aquel punto.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

El C. Macedo manifestó que salvaba su voto.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

Unica. Dígase al C. Jesus Zúñiga representante de la Sra. Rafaela García, cesionaria en los derechos adquiridos por el C. Rafael Quezada, que para que la comision de Obras públicas pueda dictaminar en definiva, se hace preciso manifieste en la Secretaría del Ayuntamiento si la casa contigua á la núm. 4 y á que corresponde el resto del terreno denunciado es tambien propiedad de la misma Sra: García.

Igualmente se aprobaron los siguientes dictàmenes.

De la comision de Obras públicas:

Por los conductos debidos y en atenta comunicacion á la Secretaría de Fomento, suplíquese se sirva remitir al Ayuntamiento cópia del plano levantado de órden de la Direccion de Ingenieros; del terreno situado en la esquina Sur Este de la glorieta trazada en el plano mencionado por el ingeniero C. E. U. de Dessi; advirtiendo para mayor claridad que el plano que se solicita es relativo al terreno situado en la esquina S· E. de la glorieta donde se cruzan los wagones de Tacubaya y la Piedad:

Calles compostura. "1ª Contéstese á la Junta vecinal de la colonia de Santa María de la Rivera, que el Ayuntamiento acepta el donativo de la piedra de que se hace mérito en su comunicacion y dá las debidas gracias.

2ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para que la piedra que se cede y que se encuentra en el corral que ocudan los carros de la limpia de la 8ª Demarcacion, así como la que se halla en la esquina de la 2ª calle del Pino, se emplee en los pavimentos de la colonia de Santa María de Rivera.

Se puso al debate en lo genral el dictámen de la misma comision de Obras públicas que dice.

Obras públicas. "1ª Se aprueban las bases de contrato presentadas por el C. Gral. Juan Guerra para la entrega de adoquines de madera para los pavimentos de las calles de la ciudad.

2ª El Gral. Juan Guerra se obliga á que en el caso de que la práctica demuestre que los tamaños de adoquines aprobados ahora, sea conveniente que se reduzcan, de modo que en vez de tener por cara un cuadrado, tengan un paralelogramo de la mitad de superficie. siendo la altura de ellos la misma que hoy se contratan, así los entregará el Gral. Juan Guerra; entendiéndose que el valor de dos adoquines partidos equivaldrá al de uno entero y que esta modificacion se hará en los adoquines que el C. Guerra tenga que entregar despues de recibir el aviso escrito para ello de la comision de Obras públicas.

3ª Páse este expediente á la comision de Hacienda consultándose el gasto respectivo.

4ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas."

El C. G. Cosío: Creo que debe reformarse el dictámen en la parte que se refiere á que la comision de Hacienda consulte el gasto pues en el presupuesto de la Direccion de Obras públicas figura ya una partida para adoquines.

El C. Iglesias: La Direccion destina $1,500 mensuales para adoquines; pero como el contratista pide $2,000 por ese aumento debe pasar el dictámen á la comision de Hacienda.

Sin más debate se aprobó el dictamen en lo general.

Se puso al debate en lo particular la proposicion 1ª

El C. Gargollo: Pido se explique por qué son los adoquines de dos dimensiones diferentes de 8 por 8 y de 8 por 7.

El C. Iglesias: El contratista lo ha pedido así y la comision encuentra que no hay inconveniente en admitirlo porque siendo igual la altura de todos los adoquines; pueden po-

nerse unas hiladas de mayor ancho que otras.

El C. G. Cosío: Yo sé en lo particular que el contratista ofrece dos tamaños de adoquines para aprovechar toda la madera de que se puede disponer.

Sin mas debate se aprobó la proposicion 1ª

Sucesivamente se aprobaron en lo particular las proposiciones 2ª, 3ª y 4ª, del mismo dictámen.

Se aprobó el siguiente dictámen de la misma comision de bras públicas:

Terrenos. Relativo à la oposicion que hace D. José Diego Fernandez, por Don Eduardo Zozoya, de la denuncia hecha por el C. Jesus Garcia Torres, de un terreno en el paseo de la viga.

Pase este expediente con sus antecedentes, á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento.

Se designó al Síndico 2º

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Empleados. "1ª Se admite la renuncia que del empleo de profesor de inglés de la escuela de Obreros núm. 4 hace el Sr. Cárlos J. Lee-Cook.

2ª Se nombra para sustituir al Sr. Cárlos J. Lee-Cook, al C. Leonides Ansoàtegui"

"1ª Se concede licencia de dos meses sin goce de sueldo al C. Leonardo Castañeda, ayudante de la escuela nocturna para Obreros núm. 4.

2ª Se nombra para sustituirlo durante este tiempo y con el sueldo correspondiente, al C. Antonio Garcia.

"No ha lugar á la solicitud de la Sra. Manuela Romero en que insiste en que se le conceda licencia de dos meses con goce de sueldo para separarse de la direccion de la escuela mixta del Peñon de los Baños; por haber trascurrido más de un mes sin haber concurrido á dar clase, y constarle á esta comision que el estado de la salud de la interesada no le impide continuar desempeñando las funciones de su emplo.

De la comision de Cárceles.

"1ª Se proroga por tiempo indefinido y sin goce de sueldo la licencia concedida al C. Librado Goroztieta para separarse del empleo de escribiente de la Cárcel Municipal para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

2ª Se nombra interinamente escribiente de la Cárcel Municipal, al C. Marcelino Goroztieta con el sueldo que tiene señalado esa plaza.

De las comisiones de Hacienda y Mercados:

Mercados. Terrenos. "1ª Se aprueba el convenio celebrado entre las comisiones dt Hacienda y Mercados y la Sra. Ana Vinnent de Terreros por el que ésta vende y el Ayuntamiento compra para establecer un mercadas público, un terreno con las construcciones que en él existen, situado en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme contiguo á la casa del Elefante.

2ª Se autoriza el gasto de $ 5,500 que es el precio convenido con la expresada Sra., pagaderos en exhibiciones de $1,000 mensuales á contar desde el próximo mes de Octubre segun lo estipulado en la 2ª de las bases de dicho convenio.

3ª Se autoriza así mismo el gasto de $100 que por corretaje recibirá la Srita. María de Jesus Vidaurrázaga por la intervencion que tuvo en

la venta del mencionado terreno, segun lo estipulado en la 5ª de las bases del convenio mencionado.

Se leyó el convenio á que se refiere el anterior dictámen y que contiene en sus cláusulas las condiciones expresadas sustancialmente en el mismo dictámen.

Ayuntamiento — A las 7 y 18 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Cejudo. Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Ordóñez, Ramirez Arellano y Valleto.

Sesion del Viernes 30 de Setiembre de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta — A las seis de la tarde se abrió la sesion, dando cuenta el Oficial Mayor por enfermedad del C. Secretario con el acta de la sesion de 23 del que fina, la cual se aprobó sin debate.

Se dió cuenta con la correspondencia:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados — Participa que ha prorogado por un mes la licencia concedida con goce de sueldo al practicante adscrito á la 2ª inspección de policía C. Víctor Rendon, continuando en su lugar el C. Rómulo López.

A la comision de Hacienda.

Mercados — Terrenos — Aprueba el acuerdo de 23 del corriente que consulta la aprobacion del convenio celebrado entre las comisiones de Hacienda y Mercados y la Sra. Ana Vinent de Terreros, por el que esta vende al Ayuntamiento en $5,500 un terreno con varias construcciones en la 2ª Rivera de San Cosme para establecer un mercado público autorizándose el gasto de la expresada suma y el de $100 que por corretaje corresponden en este asunto á la Sra. María de Jesus Vidaurrázaga.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados — Dice que ha concedido licencia de un mes con goce de sueldo al C. Cárlos Agassini jefe de la seccion 4ª de la Secretaría del Gobierno para que atienda al restablecimiento de su salud, nombrando para sustituirle al oficial de partes José Manuel Reyes cuya plaza cubrirá el escribiente Joaquin Zamarripa, quien á su vez será sustituido por Enrique Gonzalez.

A la comision de Hacienda.

Gobierno del Distrito. — Pide se manden pagar $500 que se invertirán en la formacion del padron para las listas general y definitiva de jurados para 1,888.

A la comision de Hacienda.

Terrenos — Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion que participa haber oficiado la Secretaría de Hacienda al Administrador Principal de Rentas del Distrito que el Presidente de la República permite al Sr. Felipe J. Oettinger establecer sobre la zanja cuadrada un puente que comunique á los vecinos de San Simon con los de Nonoalco siempre que el concesionario se obligue préviamente á construir en dicho puente el rastrillo respectivo y puerta de seguridad, cuya llave deberá ser entregada al celador de vigilancia de la Garita de Nonoal-

co; á la hora señalada por el reglamento para cerrarse las garitas de observacion.

A la comision de Obras públicas.

Obras públicas

Aprueba el acuerdo que autorizó el gasto de $3,005 para la compra de seis carros con cajas de láminas de fierro y tapas de lo mismo, seis carros cajon de madera para conduccion de materiales, 15 acémilas y 10 guarniciones que se destinarán al servicio de la limpia de atarjeas, cuya suma se pagará con $1,000 mensuales encargándose de la compra la administracion de Rentas Municipales.

Comuníquese.

Alumbrado

Trascribe el oficio que el inspector de la 8ª demarcacion dirije al Inspector General participando que el alumbrado público se encuentra en las calles de la demarcacion en muy malas condiciones, por estar descompuestos los aparatos.

A la comision de Alumbrado.

Aprueba el acuerdo por el que se concede licencia de dos meses sin goce de sueldo al C. Leonardo Castañeda ayudante de la escuela nocturna para obreros núm. 4 nombandor para sustituirle al C. Antonio Garcia.

Comuníquese.

Empleados

Aprueba el acuerdo por el que se admite la renuncia que hace el Sr. Cárlos Lee Cook del empleo de profesor de inglés de la escuela nocturna para obreros núm. 4 y se nombra para sustituirle al C. Leonardo Anzoátegui.

Comuníquese.

Gobierno del Distrito

Pide se apruebe el gasto de $55 importe de 5,000 cubiertas impresas para las inspecciones de policía.

Empleados

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo que prorogó por tiempo indefinido sin goce de sueldo la licencia concedida al C. Librado Goroztieta escribiente de la Carcel Municipal nombrando interinamente al C. Marcelino Goroztieta.

Comuníquese.

Diversiones

Queda enterado de los permisos concedidos á Julio Celis, á C. Ferino y á Guerra Hermanos para establecer teatros provisionales al lado Norte de la Alameda, para dar funciones de autómatas y que ha señalado, ya á los últimos el lugar que les corresponde.

A su expediente.

Obras publicas

J. Arce y Comp. dicen quedar enterados del acuerdo relativo de esta Corporacion en el que se les pregunta donde se deben recoger las bombas vendidas por el Sr. Thomas H. Reynolds y manifiestan que viniendo las expresadas bombas consignadas al Ministerio de Gobernacion deben de estar en la Aduana de Veracruz, teniendo esta corporacion todos los documentos necesarios para su desembarque,

A la comision de Obras públicas.

Del Director de Aguas.

Aguas

Avisa que el 1º del presente dió posesion de media merced de agua á la casa núm 15 de la 3ª calle ancha; el dia 7 de igual cantidad á la casa núm. 9 de la calle de la espalda de la Misericordia; y el dia 12 de la misma cantidad á la casa núm. 9 de la 2ª calle de Vanegas y acompaña las actas.

Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo:

Como aclaracion á su último oficio manifiesta que su intencion ha sido que de la cantidad de $1,000 correspondientes al 1.º semestre por arrendamiento del agua que viene de aque-

lla municipalidad no se le descontará el anticipo que hizo esta corporacion para los gastos de la reposicion de la canoa del Puente de Santiaguito, sino que se hiciera el descuento del primer semestre del año que entra: ó mas bien que esta corporacion hiciera á la de aquella ciudad un anticipo de $248 por cuenta de la cantidad que debe pagarse por el primer semestre del año próximo.

A la comision de Hacienda.

Empleados — Del C. Guillermo Salazar Salinas. Director de la escue'a de niños número 4.

Avisa que el 27 del actual tomó de nuevo posesion de su empleo por haber concluido la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Del C. José Antonio Rujano:

Avisa que el 26 del corriente entregó al C. Guillermo Salazar Salinas la escuela de niños nº 4.

El mismo trámite.

De la Sra. Carolina O' Horán de Parra, Directora de la Escuela para niñas nº 26.

Avisa que el 13 del corriente tomó posesion del empleo de Ayudante la Srita. Sara Ezeta.

Comuníquese.

De particulares:

Policía Telégrafos — R. C. Peebles, superintendente de la compañia constructora Nacional Mexicana, manifiesta que habiéndose verificado algunos cambios de empleados, entre otros el despachador de trenes, ya no es necesario prolongar la línea telegráfica en los términos que lo había solicitado.

A su expediente.

Calles alineamiento — Agustin Baudouin pide se acuerde la indemnizacion justa que le corresponde por el terreno que se le ocupó para la ampliacion de las calles de Guerrero.

A la comision de Hacienda.

Empleados — Maria Santa Ana, actual auxiliar de la escuela de párvulos núm. 4 pide se le nombre ayudante del establecimiento:

A la comision de Instruccion pública.

Impuestos municipales — Francisco Pedregal pide se declare que no está obligado á pagar la contribucion de pavimentos y atarjeas por la casa núm. 1 de la 1ª calle Avenida Lerdo.

A la comision de Hacienda.

Paseos. — José Maria Guerrero y Lazo de la Vega piden permiso para establecer un salon en el centro del Zócalo de la Plaza de la Constitucion á fin de dar conciertos en el mes de Noviembre próximo.

A las comisiones de Policía y Paseos.

Miguel Sanchez de Tagle pide la misma concesion.

El mismo trámite.

Aguas — Emilia Priani de Suarez pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 11 de la 3ª calle de la Independencia A. Gonzalez Guerra por la Srita. Bernardina Martinez pide igual cantidad de agua para la casa núm. 3 de la 2ª Rivera de San Cosme; Ausencio Rosales la misma cantidad para la casa núm. 6 de la calle de las Rejas de Balvanera; Josefa Luces de Hinojosa media merced para la casa núm. 4 de la calle de las Ratas, Jesus Diaz Gonzalez media merced de agua para la casa número 8 de la calle de los Ciegos, el mismo, igual cantidad para la casa núm. 14 de la plazuela de Montero, Mariano Ortiz de Zàrate la misma cantidad para la casa núm. 3 de la

1ª calle de San Ramon y Felipe M. Vélez por la Sra. Juana C. de Vélez la misma cantidad para la casa núm. 1 de la Avenida Juarez.

A la comision de Aguas.

Aguas.

José Saturnino Yarza, dueño de la fábrica de papel llamada Constancia, manifiesta que está parada dicha fábrica por haberse roto la rueda hidráulica y estando haciéndose importantes composturas en la maquinaria, obras que duran de tres á cuatro meses, durante cuyo tiempo pide se le exima del pago de pension por las cuatro mercedes de agua que tiene en arrendamiento y de las cuales no puede servirse durante la obra:

A la comision de Aguas.

Calles composturas.

A. W. Parsons pide se le conceda mandar construir de piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio 1ª de San Francisco núm. 2, siendo su costo por mitad entre el Ayuntamiento y el solicitante.

A la comision de Obras públicas.

Obras públicas. Impuestos.

Próspero Maria Alarcon, propietario de la casa núm. 9 de la calle del Puente de Santo Domingo, pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa conforme al acuerdo de 26 de Marzo de 1836.

A la comision de Obras públicas.

Diversiones.

A. Vélez, pide permiso para establecer en el lado Norte de la Alameda, durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos un teatro provisional para dar funciones de autómatas.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Empleados.

Manuela Romero insiste en su solicitud sobre que se le conceda licencia sin goce de sueldo por tres meses para continuar separada de la escuela mixta núm. 3 que dirije.

A la comision de Instruccion pública.

Hacienda.

Se puso á discusion en lo general y en lo particular y se aprobó sin tenerla el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

1º El presupuesto de Egresos de la municipalidad en el próximo mes de Octubre se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches..............	$634 00
" de Fiel Contraste..........	304 99
Administracion de Mercados	2,255 00
" del Rastro	1,209 22
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad, acuerdo de 24 de Diciembre del año próximo pasado..	200 00
Para la compra y reparacion de muebles en la Administracion del rastro de Ciudad: acuerdo de 6 del actual......	177 00
Alumbrado de trementina, nafta y aceite.....	5,500 00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal.	8,000 00
Sueldos de los Inspectores	255 00
Renta de la casa que ocupa la oficina........	14 00
Beneficencia pública....	15,500 00
Cárceles:	
Sueldos..................	1 934 65
Gastos menores,......	513 06
Al frente..........	$36,196 92

DEL FRENTE.....	$36,196 92
Proveeduría..........	3,781 60
Pan..............	2,600 00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	90 00
Por estañar las baterias de la cocina de la Cárcel Municipal.......	50 00
A la Junta de Vigilancia de cárceles para pago de sueldos á los presidentes de las prisiones.	200 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento: Al Sr. D. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad.............	3,000 00
Celadores de policía....	372 00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios........	23 25
Por sueldo del inspector de teléfonos: acuerdo de 13 de Julio último.	60 00
Contribucion predial....	50 00
Derechos Municipales, 2 p8 honorarios......	1,200 00
Derechos de patente, 2 p8 id.............	50 00
Devoluciones..........	50 00
Direccion de Aguas....	3,299 71
Por saldo de la cantidad acordada el 5 de Agosto último para reparaciones del acueducto del agua delgada....	250 00
Empleados cesantes....	62 50
Empleados jubilados...	210 54
Escuelas municipales..	10,637 66
Gastos generales; falto y fal..	84 00
"Municipio Libre"....	350 00
AL FRENTE........	$62,617 58

DEL FRENTE	$62,617 58
Por cuenta de los honorarios que corresponden al Lic. Agustin Rodríguez por los negocios judiciales en que ha representado al Ayuntamiento; acuerdo de 26 de Abril último...	100 00
Gobierno del Distrito...	3,920 00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Octubre, que se paga exclusivamente del producto de los avalúos, de las referidas casas.	750 00
Interventores de las mismas	500 00
limpia de ciudad.......	1,481 00
Por cuenta de la construccion de 10 carros y sus guarniciones para el servicio de la limpia de Ciudad: acuerdo de 10 de Julio último..	400 00
Cuadrilla de barrenderos	71 00
Obras públicas: Direccion	17,760 00
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de Ciudad.............	3,500 60
Para las mejoras y modificaciones de las Oficinas Municipales: acuerdo de 11 de Enero último..........	3,000 00
Al Sr. Thomas H. Raynolds por cuenta de las bombas contratadas para la limpia de	
A LA VUELTA...	$94,100 18

DE LA VUELTA $....	94, 100 18
atarjeas: acuerdo de 24 de Mayo último..	2, 162 66
Por cuenta de 12 carros 15 mulas y 10 guarniciones para el servicio del Ramo de Obras públicas: acuerdo de 20 del actual.......	2, 000 00
Panteones...........	1, 394 04
A los Sres. Santa Marina y Esteve, por cuenta de 3 kilómetros de ferrocarril portátil acuerdo de 21 de Junio último..........	800 00
Paseos..............	3, 917 12
Por sueldo del encargado de la Alberca de los baños de Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero de 1886...	30 00
Por cuenta de una fuente de mármol para el jardin del Seminario: acuerdo de 25 de Febrero del presente año..	229 11
Por cuenta de 60 bancas de fierro para los paseos de la Capital: acuerdo de 29 de Abril último............	500 00
Por cuenta de la bomba comprada al Sr. F. Adams Sucesores, para el riego de la Alameda: acuerdo de 29 de Abril último.....	100 00
Por cuenta de las calzadas del jardin del Seminario: acuerdo de 28 de Junio último..	500 00
Pensionistas.........	175 25
AL FRENTE.....$	105, 908 36

DEL FRENTE ......$	105,908 36
Policía Municipal.....	4, 943 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento.............	500 00
Relojero público......	50 00
Recargos.............	5 00
Riego público........	300 00
Rios y acéquias.......	600 33
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos...............	1, 553 32
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdo de 21 de Diciembre de 1880 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885....	300 00
Indemnizacion	
Por cuenta del valor del Monte del Desierto acuerdo de 14 de Setiembre de 1886....	4, 000 00
Al Sr. José Rufino Azuero por el Sr. Nicolas Carballo, por cuenta del terreno que se le ocupa para la prolongacion de la calle de Magueyitos: acuerdo de 20 de Mayo último	200 00
Por saldo de la indemnizacion ajustada con el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta; apoderado de los Sres. Dominguez, por los terrenos que se ocupan para la prolongacion de algunas calles en la colonia de Guerrero: acuerdo de 14 de Junio último..	570 06
Al Sr, Ramon Pacheco	
AL FRENTE ......$	123,165 39

DEL FRENTE......	$ 123,165 39
por cuenta de la indemnizacian que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para ampliar la 2ª calle del Ciprés acuerdo de 12 de Julio último.....	325 00
Al Sr. Alvino López Garzon por la misma causa: el propio acuerdo.	252 60
Al Sr. Lic. J. M. Zaldivar, por los Sres. Escandon, por cuenta de la indemnizacion que les corresponde por parte de dos fincas que tienen que demolerse para los alineamientos en la antigua Plazuela de Madrid, calle de Soto y calle de Mina: acuerdo de 5 de Agosto último..........	500 00
Al Sr. Ignacio Aguado por cuenta del terreno que se le ocupó para ra la calle de Colon: acuerdo de 30 de Agosto último...........	514 13
Al Sr. Enrique Rubio, por cuenta de la indemnizacion por igual causa: el propio acuerdo...............	208 33
Al Sr Perfecto Mateos, por cuenta de su indemnizacion por igual causa: el mismo acuerdo..............	234 25
A la Sra. Ana Vinent de Terreros por cuenta	
AL FRENTE........	125,199 70

DEL FRENTE......	$ 125,199 70
del terreno que se ha comprado situado en la 2ª calle de la Rivera San Cosme para establecer un mercado; acuerdo de 23 del que rige..............	1,000 00
A la Sra. Mª de Jesus Vidaurrázaga por corretaje de la compra, venta del citado terreño: el mismo acuerdo.	110 00
Al Sr Miguel Sanchez de Tagle por valor de once pagarés de desamortizacion á cuyo pago estaba sujeta la casa núm. 2 del callejon de la Danza que se derrumbó para ampliar la vía pública en el año de 1868 por órden del Gobierno del Distrito: acuerdo de 13 del que cursa..........	207 00
Al Sr. José M. Vèrtiz, por cuenta de la indemnizacion ajustada por parte de su casa 13½ de la Rinconada de San Diego que se debe ocupar para la ampliacion de dicha calle acuerdo de esta fecha..............	100 00
Desagüe del Valle de México...........	33,333 33
Suma........	$159, 960 03

2º La Administracion de rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia, de que los administradores y

encargados de los ramos del municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consinadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $159,950. 03 cts., y la comision espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe, pero si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Octubre las deducciones necesarias en los ramos que lo permiten.

Oficinas Se mandó pasar á la comision de Hacienda una mocion del fiscal de la Administracion de Rentas Municipales, consultando el gasto de $4,441 86 que deben importar los muebles y enseres de esa oficina.

Se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Hacienda.

Calles alineamiento. "1ª Se autoriza el gasto de....... $1,328 14 que por indemnizacion recibirá el Sr. José M. Vértiz por parte de su casa núm. 13½ de la calle de la Rinconada de San Diego que deberá demolerse para el alineamiento de dicha calle, segun proyecto formado por la Direccion de Obras públicas:

2ª La expresada suma le será pagada al Sr: Vértiz en partidas de á.. $100 mensuales, haciéndose la primera exhibicion en el próximo mes de Octubre."

Se puso al debate el dictamen de la misma comision de Hacienda que dice:

Oficinas "1º Se autoriza el gasto de...... $8614 74 cs. que importan segun presupuesto, los muebles contratados con los Sres. F. R. Blanco y Antonio Franco, para las oficinas de la Secretaría y Administracion de Rentas Municipales, correspondiendo por los de la primera de dichas oficinas.... $4,172 88 y $4,441 86 por los de la segunda.

2ª La conduccion por mar, seguro marítimo, descarga, flete de ferrocarril y conduccion de dichos muebles hasta el Palacio Municipal, serán por cuenta del Sr. Blanco, respecto de los que él ha contratado; siendo sólo por cuenta del Ayuntamiento, los derechos de importacion y de consumo, en el caso de que no obtenga la Corporacion la dispensa respectiva.

3ª De la expresada suma de...... $8,614 74; $7,514 74 le serán pagados al Sr. Blanco en tres mensualidades, y $1,100 en una sola partida al Sr. Franco.

El C. Ordoñez: Pueden hacerse los muebles en México, y asi protegeremos á artesanos del país.

El C. G. Cosío. Los muebles que se mandan traer es difícil que los hagan en el país, tanto por su cantidad como por la calidad de la madera. Por eso consulta la comision su dictámen en los términos que conoce el Cabildo.

Sin mas debate se aprobó el dictámen:

Se aprobaron los siguientes:

De la misma comision de Hacienda:

Rastro de ciudad Se autoriza el gasto de diez y ocho pesos que importan seis libros talonarios para boletas de introduccion de cerdos.

De la misma:

Obras públicas Se autoriza el gasto de $2,000 mensuales para pagar al C. General Juan Guerra los adoquines de madera que entregue mensualmente á la Direccion de Obras públicas. con sujecion á la 6ª de las bases de su contra-

to aprobado el 23 del actual.

De la misma:

Obras publicas En atento oficio y por los conductos, debidos suplíquese á la Sría de Gobernacion, se digne obtener de la de Hacienda el acuerdo correspondiente para que entren libres de derechos de portazgo los adoquines de madera que la Corporacion tiene contratados para el pavimento de las calles de la ciudad, bajo el concepto de que estos adoquines vendrán por el ferrocarril.

Ayuntamiento Se aprobó la siguiente mocion de los CC. Regidores Cejudo y Mejía.

"Habiendo fallecido el Sr. Regidor Eduardo Ruiz, llámese al suplente.

Empleados. Se dió primera lectura á una mocion de la comision de Rastro en que consulta que la planta de empleados de la Administracion del Rastro continuará servida por el mismo personal que actualmente tiene y con los sueldos asignados en el Reglamento vigente, y que comenzarán á percibir desde el 1º de Octubre próximo, concediéndoles dos meses de plazo para presentar sus despachos.

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Aguas:

Aguas Consultando en los expedientes respectivos se concede media merced de agua á las casas siguientes:

Núm. 1 de la calle de Cadena.

Núm. 12 de la calle de la Acequia.

Núm. 1½ de la 1ª calle de Lerdo y

Núm. 11 de la calle de Patoni.

De la comision de Panteones:

Panteones. Se concede una fosa de 5ª clase en el Panteon de Dolores por una temporalidad sin pago de derechos para inhumar el cadáver de la Sra. Matilde Matre.

De la comision de Instruccion pública.

1ª Se concede licencia por tres meses sin goce de sueldo á la Srita. Manuela Romero, directora de la escuela mixta del Peñon de los baños. Empleados

Se nombra para sustituirla durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente á la Srita. María Guerrero y Rivera.

A las 7 de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta. Ayuntamiento

Concurrieron los CC. Cejudo, Egea, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez, Ramirez Arellano, Salazar y Moarphy y Valleto.

SESION DEL MARTES 4 DE OCTUBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 11 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se verificó el 30 de Setiembre próximo pasado. Acta

Se dió cuenta con la correspondencia.

De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion: Beneficencia

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en esa oficina durante el mes de Setiembre último.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion, participando que le avisa el Administrador de la Adua- Obras públicas.

na marítima de Veracruz, que en el vapor español "La Habana" fondeó en aquel puerto el 12 de Setiembre último, llegaron 37 bultos contenien do cinco carros para desagües de atarjeas destinados á este Ayuntamiento y los que han sido embarcados en el Ferrocarril Mexicano, y le acompaña la guia y talon correspondientes suplicando se recabe en la Secretaría de Hacienda la órden para que se eceptúen de derechos los expresados bultos.

A la comision de Obras públicas.

Obras públicas.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion participando que el Presidente de la República ha dispuesto se libren las órdenes correspondientes para que las dos bombas y los demas útiles comprados por este Ayuntamiento al Sr. Reinolds pasen libres de derechos y se remitan por el Ferrocarril Nacional con el descuento estipulado.

A la comision de Obras públicas.

Empleados Cárceles

Avisa que en 11 de Abril último dijo á los médicos de cárceles cuales debian ser las horas á que debian concurrir á la cárcel Municipal, y que posteriormente determinó que dichos médicos concurrieran á su respectivo departamento de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

A la comision de cárceles.

Dice que en virtud de estar desempeñando una comision el C. Víctor Rendón, practicante de la seccion médica de la 2ª Inspeccion de Policía, pide se acuerde continúe percibiendo su sueldo lo mismo que el C. Rómulo López que le sustituye.

A la comision de Hacienda.

Contribucion

Del Administrador Principal del Timbre:

Trascribe el oficio del Administrador General de esa renta que le comunica la órden del Srio. de Hacienda para que se entregue á este Ayuntamiento, para su aplicacion al objeto designado por la ley de 22 de Marzo de 1884, el depósito de $844 53 cs. que existen en la Administracion Principal de la Renta del Timbre destinado á la instruccion pública.

A la Administracion de Rentas Municipales para que mande recoger esa suma.

Comuníquese este acuerdo al Administrador principal del Timbre.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Hacienda.

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas

Avisa que el 14 del presente dió posesion de media merced de agua á la casa sin número situada en la 4ª calle de Matamoros y acompaña el acta de posesion correspondiente.

Comuníquese.

Del Inspector de la 3ª Demarcacion de Policía.

Obras públicas

Dá noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros en las obras públicas, durante el mes de Setiembre último.

Publíquese.

Empleados

Del C. Pablo Alvarez y Camargo, Director de la Escuela Nocturna para Obreros núm. 11;

Participa que ayer comenzó á prestar sus servicios de Ayudante el C. Antonio García.

Comuníquese.

De la Srita. Concepcion R. Caballero, Directora de la Escuela de Niñas núm. 14;

Avisa que ayer comenzó á prestar sus servicios de Ayudante la Srita. Concepcion Pizarro Suarez.

Comuníquese.

De particulares:

Ayuntamiento. Hermenegildo Carrillo, presidente de la junta encargada de organizar los trabajos para la celebracion de un baile en obsequio del Sr. Presidente de la República el 29 del actual en el salon de Embajadores, pide se le diga el contingente con que el Ayuntamiento contribuye para el expresado baile.

A la comision de Hacienda.

Terrenos. Guadalupe Estrada de Vazquez, pide que cuando se presente el plano exacto de los terrenos denunciados por algunos vecinos del pueblo de Sta. María Tepalcatitlan se le dé conocimiento para saber si se opone ó nó á la denuncia.

Al Síndico 1º

Instruccion pública. El Notario Miguel Gardoño, avisa que por escritura otorgada ante él en 30 de Mayo del año actual adquirió el C. Juan Hinojosa la casa núm. 5 de la calle de la Plazuela de la Soledad de Sta. Cruz que ocupa una escuela municipal y cuyas rentas debe percibir el nuevo propietario.

A la comision de Instruccion pública.

Aguas. José Ives Limantour pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 8 de la calle Corpus Christi.

A la comision de Aguas.

José Perfecto Mateos se desiste de su solicitud relativa á la introduccion de media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle de Ignacio Ramirez.

A la comision de Hacienda.

Panteones. Se mandó pasar á la comision de Hacienda la mocion de la de Panteones, autorizando el gasto de $100 para el aseo y adorno del cementerio de Dolores con motivo de la próxima festividad del 2 de Noviembre.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas. Consultando los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de estas casas: núm. 11 de la 3ª calle de la Independencia; núm. 6 de la calle de las Rejas de Balbanera; núm. 14 de la plazuela de Montero; núm. 8 de la calle de los Ciegos; núm. 4 de la calle de las Ratas y núm. 46 de la 5ª de Zaragoza;

Ayuntamiento. Se nombró en comision á los CC. Cejudo y Limantour para introducir á este salón á prestar la protesta al C. Modesto Márquez, llamado como Regidor suplente con motivo del fallecimiento del Regidor Eduardo Ruiz.

Presente el C. Modesto Márquez, prestó la protesta legal despues de cuyo acto tomó asiento entre los demás CC. Regidores.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Empleados. Se autoriza el gasto de $125 que se distribuirán entre los siguientes empleados del Gobierno del Distrito, en esta forma:

Al C. José Manuel Reyes por diferencia entre el sueldo que tiene asignado como oficial de partes, y el que debe disfrutar como oficial 4º sustituto del C. Carlos Agassini durante el mes de licencia

que con goce de sueldo le ha concedido el Gobierno del Distrito, y que se cuenta desde el 24 de Setiembre último....$ 25 00

Al C. Joaquin Zamarripa por diferencia entre el sueldo que tiene como escribiente, y el de oficial de partes que está desempeñando.. 40 00

Al C. Enrique Gonzalez como escribiente sustituto del expresado Zamarripa durante el mes citado que corre del 24 de Setiembre último al 23 del presente... 60 00

Suma........$ 125 00

2ª En debida respuesta al oficio del C. Gobernador del Distrito fecha 24 del citado Setiembre, trascríbasele el presente acuerdo y comuníquese á la Administracian de Rentas Municipales para sus efectos.

Gobierno del Distrito. Se autoriza el gasto de $500 que se invertirán en la formacion del padrón para las listas general y definiva de jurados parr el año próximo de 1888,y cuya suma será pagada en el próximo mes de Noviembre à la persona que presente recibo visado por la Secretaría del Gobierno del Distrito.

Empleados. Se autoriza el gasto de quince pesos que por sueldo corresponden al C. Victor Rendón durante la proroga de la licencia que por un mes le há concedido el C. Gobernador del Distrito, para separarse del empleo de practicante adscrito á la 2ª Inspeccion de Policía en el concepto de que continuará sustituyéndolo el C. Rómulo López.

Gobierno del Distrito. Se autoriza el gasto de $55, importe de 5,000 cubiertas impresas para el servicio de las Inspecciones de Policía y cuya suma se pagará por la Administracion de Rentas Municipales á los Sres. F. Parres y Comp. Sucesores prévio Vº Bº de la Secretaría del Gobierno del Distrito.

Aguas. "1ª La Administracion de Rentas Municipales entregará al Tesorero del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo la suma de $248 por cuenta del arrendamiento del agua que de aquella ciudad viene á la capital.

2ª La expresada suma será descontada del primer semestre del año próximo que deberá recibir la municipalidad de Guadalupe Hidalgo por el arrendamiento de dicha agua.

"1ª Se autoriza el gasto de $400 que se invertirán en el pago de 8 tubos aspirantes para las bombas de mano que trabajan en los incendios, á $40 cada una...............$ 320 00

4 aparatos respiratorios á $20 cada uno........ 80 00

Suma........ $400 00

2ª La expresada suma será pagada en el próximo mes de Noviembre por la Administracion de Rentas municipales; prévio recibo visado por el C. Presidente del Ayuntamiento.

Ayuntamiento. Recibió primera lectura la mocion del C. Cejudo consultando se suplique al primer magistrado de la República se sirva iniciar al Congreso de la Union como legislatura del Distrito Federal el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. Se faculta al Ejecutivo Federal para que dentro de seis meses contados desde la promulgacion de este decreto forme y publique el Código Municipal para el Distrito Federal; dando cuenta al Congreso del uso que hiciere de esta autorizacion."

Se puso al debate en lo general el dictámen de la comision de Rastro que dice:

Empleados

"1ª La planta de empleados del Rastro de ciudad continuará servida por el mismo personal que actualmente tiene y con los sueldos asignados en el reglamento vigente.

2ª Se nombra al C. Cárlos Tellez, velador del Rastro de ciudad con el sueldo de $20 mensuales.

3ª Los anteriores empleados comenzarán á percibir sus sueldos respectivos desde el 1º de Octubre próximo.

4ª Se concede á los mencionados empleados del Rastro el plazo de dos meses á contar desde esta fecha para presentar sus despachos conforme á la nueva planta."

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 4ª, del dictámen que se ha puesto al debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion cuarta siendo aprobado en lo demás en lo general el dictámen trascrito.

Se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª.

Se puso al debate la proposicion 3ª.

El C. G. Cosío. Como el dictámen fué presentado y recibió primera lectura en cabildo de 30 Setiembre anterior, termina la proposicion diciendo que los sueldos se pagarán desde el 1º de Octubre próximo; redaccion que á mi juicio debe enmendarse.

El C. Egea: Pido al Cabildo me permita reformar la proposicion sustituyendo estas palabras *de Octubre próximo*, con estas otras: *del corriente mes*.

Admitida que fué esta reforma, se aprobó con ella la proposicion 3ª.

Terrenos

Se puso al debate el dictamen de la comision de Obras públicas referente al ocurso del Sr. Oettinger, manifestando estar conforme con las condiciones que se le han impuesto para cambiarle por otro un terreno que ha estado sirviendo de paso para los vecinos de Nonoalco y San Simon.

El dictámen termina con estas proposiciones.

"1ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para el otorgamiento de la escritura respectiva.

2º Dígase al Sr. Felipe J. Oettinger que una vez otorgada la escritura, puede proceder á la construccion del Puente sobre la zanja cuadrada, ejecutando la obra con conocimiento y bajo las indicaciones de la Direccion de Obras públicas, y condiciones que se hayan fijado por el Ministerio de Hacienda á Oettinger.

El C. Iglesias: Aunque el dictámen tiene fecha 27 de Setiembre, al presentarlo hoy á la Secretaría le he agregado algo con relacion al oficio del Gobierno del Distrito que se mandó pasar á la comision el 30 de Setiembre y en el que constan las condiciones con que el Presidente de la República concede permiso á Oettinger para construir un puente que comunique á los vecinos de San Simon con los de Nonoalco.

Sin mas debate se aprobó el dictámen trascrito.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas.

Obras públicas

"Unica: Dígase á los vecinos de la calle de la Pila de la Habana, que tan pronto como la cuadrilla de albañiles de la Obrería Mayor termine la construccion de dos atarjeas que tiene en ejecucion, se procederá á componer el caño de dicha calle, haciéndose un tramo de atarjeas, de doce metros de longitud.

1ª Se concede permiso al Sr Próspero Mª Alarcon para construir la banqueta con losa frente á su casa núm. 9 de la calle del Puente de Santo Domingo.

2ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para que se expida la licencia correspondiente.

Terrenos

Relativo al ocurso del C. Juan Ramirez en que se le adjudique un tramo de terreno en San Miguel Chapultepec, y como los antecedentes del negocio de que se trata están en poder de la comision de Hacienda y en ellos consta la denuncia que de dicho terreno hace al Sr. José María Hoffman y los arreglos tenidos con la Sra. Virginia Vielza para terminar este asunto, se consultó la siguiente proposicion:

Páse este expediente á la comision de Hacienda.

Calles compostura

Se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas, acordándose pasarla á la comision de Hacienda.

Dígase al Sr. W. Parsons, que el Ayuntamiento le concede permiso para construir la banqueta con piedra artificial "Patente Schillinger" frente á la casa núm 2 de la 1ª calle de San Francisco, contribuyendo el Ayuntamiento con la mitad del costo y con la mitad el Sr. Parsons.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la misma comision.

Policía

Unica. I. Dígase al C. A. B. Carsi que el Ayuntamiento le dá permiso para marcar su casa provisionalmente con el núm. 4, mientras se resuelve sobre la nomenclatura general de la ciudad.

II. Comuníquese á las oficinas respectivas por la Secretaría del Ayuntamiento.

"1ª Dígase al C. Marcial Aznar; que se le dá permiso para marcar la casa de su propiedad, situada en la 2ª calle de Mina, con el núm. 11.

2ª Háganse las notificaciones respectivas por la Secretaría del Ayuntamiento.

Terrenos.

"1ª No es de ocuparse para la ciudad el terreno frente á la casa núm. 20 del Puente de Solano.

2ª Se permite al Sr. Desiderio Bruni dueño actual de la citada finca, el permiso para cercar ese terreno, quedando entendido dicho Sr. que el Ayuntamiento no queda en manera alguna responsable por las servidumbres de paso para las casas contiguas núms. 18, y 19; y que por la misma no se obliga á responder en caso de alguna reclamacion á que diere origen el cerco del terreno, motivo de este expediente.

A las 7 de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Ordoñez, Paz, Pozo, Robert y Teresa.

SESION DEL VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1887.

Presidencia del C. González Cosío.

Acta. Abierta la sesion á las 6 y 31 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de 4 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito.

Hacienda. Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 23 de Setiembre último en el que se consulta la autorizacion de $2000 que se pagarán al C. Juan Guerra por la entrega de adoquines de madera, con sujecion á las bases de contrato respectivo.

Comuníquese.

Multas. Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de cárceles y á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Policía. Trascribe el oficio del Inspector General de Policía, pidiendo una determinacion del Ayuntamiento á fin de que mejore el servicio de la conduccion de animales muertos.

A la comision de Policía.

Empleados. Aprueba el acuerdo secreto de 30 de Setiembre último en el que se consulta la separacion del C. José Santibañez del empleo de Recaudador de 1ª clase de los Mercados y se nombra en su lugar al C. Antonio G. Maynes.

Comuníquese.

Rastro de ciudad. Autoriza el gasto de $18 para la compra de seis libros talonarios para boletas de introduccion de caidos.

Comuníquese.

Calles alineamiento. Aprueba el acuerdo de 30 de Setiembre último autorizando el gasto de $1328 14 cs. que por indemnizacion recibirá el C. José Manuel Veitiz por parte de su casa núm. 13½ de la Rinconada de San Diego, que debe demolerse para el alineamiento de dicha calle; y cuya suma será pagada en abonos en los términos del acuerdo.

Comuníquese; y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Ayuntamiento. Queda enterado de que con motivo del fallecimiento del 1º. Regidor C. Eduardo Ruiz, se ha llamado al suplente C. Modesto Márquez, de conformidad con lo dispuesto en la ley relativa.

A su expediente.

Empleados. Aprueba el acuerdo por el que se concede licencia de tres meses sin goce de sueldo á la Srita. Mannela Romero, directora de la escuela del Peñol de los Baños y se nombra para sustituirla durante ese tiempo á la Srita. María Guerrero y Rivera.

Comuníquese.

Aguas. Aprueba el acuerdo que dispuso se anticipen al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo doscientos cuarenta y ocho pesos cuya suma se le descontará de lo que por el primer semestre del año próximo debe recibir por arrendamiento del agua que de aquella ciudad viene á esta capital.

Comuníquese.

Del Director de Contribuciones directas del Distrito Federal.

Policía. Queda enterado del acuerdo relativo que permitió que la casa situada entre la 4ª calle de la Violeta y que pertenece al Sr. A B. Carsi sea marcada provisionalmente con el núm. 4 y del que concedió permiso para marcar con el núm. 1½ la casa que posee al

C. Marcial Asuar en la 2ª calle de Mina.

A su expediente:

De la Junta de Vigilancia de cárceles:

Cárceles

Pide se le mande pagar la cantidad $ 420 que importa el saldo de sueldos de Presidentes de Cárceles por los meses de Octubre Noviembre y Diciembre de 1884 y Enero de 1885.

A la comision de Hacienda,

Empleados

Del C. Andres Oscoy, Director de la Escuela de niños nº 11.

Avisa que el 1º del corriente tomó posesion del empleo de Ayudante el C. Pedro Zárate.

Comuníquese.

De la Sra. Delfina Acuña de Sallo; Directora de la Escuela de niños nº 23.

Avisa que la Srita. Luz Guzman tomó posesion del empleo de Ayudante el 4 del corriente y suplica se le diga cual es el número verdadero del establecimiento que dirije, porque llevando el nº 23 en las comunicaciones se le pone el 22.

Comuníquese y a la comision de Instruccion pública.

De particulares;

Policía Terrenos

Desiderio Drum pide certificado de los dictámenes del Síndico 2º y de la comision de Obras públicas y de los acuerdos respectivos, porque desea tener constancia de que es de propiedad particular el terreno exterior de la casa nº 20 del puente de Solano y de la licencia para cercarlo.

A la comision de Obras públicas.

Obras públicas

Ricardo G. Emmert's propone las bases de un contrato para la entrega de adoquides de madera.

A la comision de Obras públicas.

Aguas

Adolfo T. Valle pide en arrendamiento media merced de agua para la casa nº 4 de la calle de la Canoa.

A la comision de aguas.

Calles alineamiento

Eugenio Perez, dueño del terreno y parte construida en la calzada de Santa María dice que teniendo noticia del proyecto de apertura de una calle que ha de facilitar el alineamiento de la Avenida de la Magnolia pide se ordene se proceda al avalúo de la parte que se ocupa de los terrenos de su propiedad.

A la comision de Obras públicas.

Instruccion pública

Mariano Casillas pide se le mande pagar $ 38, importe de los vidrios rotos en la casa nº 10 de la calle de Zapateros y la casa nº 2 de la calle de la Perpétua que ocupaban escuelas municipales.

A la comision de Instruccion pública.

Paseos

José María Guerrero Lazo de la Vega mejora su propiedad en que pidió se le permita levantar un salon en la glorieta central del Zócalo en el mes de Noviembre, ofreciendo el 10 por % de las entradas y un depósito de $ 1, 500 que suplica se exija igual á cualquiera otra persona que solicite la misma concesion.

A las comisiones de Paseos y Policía que tienen antecedentes.

Juaquin I Zamarripa pide en arrendamiento la glorieta principal de la Alameda y el pabellon de fierro para formar en aquel un salon durante las fiestas de Noviembre, ofreciendo el 12 por % de las entradas y las garantías que se le exijan.

El mismo trámite.

Aguas Multa

Se dió cuenta con el oficio del Juzgado 2º del Distrito pidiendo al Ayuntamiento el informe prevenido por el art. 27 de la ley de 14 de Di-

ciembre de 1882 en el juicio de amparo promovido por el Señor José A. Bonilla contra los actos de la municipalidad relativos á la imposicion de una multa y á la reduccion del volúmen de agua del molino de Santo Domingo.

Al Síndico 2º.

Rastro de ciudad

Se dió cuenta con el informe que rinde la comision de Rastro por el mes de Setiembre próximo pasado.

Publíquese.

Empleados

En este momento prestó la protesta de ley el C. Marcelino Gorostieta escribiente interino de la Cárcel Municipal.

Se aprobó el dictámen de la comision de Hacienda que dice:

Fincas

"1ª Nómbrese á alguno de los Sres. Síndicos del Ayuntamiento para que continúe ante el Juzgado 7º menor y demas autoridades que sean competentes del juicio que fué entablado por el Lic. Pedro Collantes para reivindicar los derechos de la Corporacion á tres accesorias contiguas á la casa nº 1 de la Plazuela de San Lúcas que posee el Sr. Sabás Aduna.

2ª Comuníquese al Juzgado 7º menor la designacion que se hace del Síndico que represente al Ayuntamiento en dicho negocio.

Se designó al Síndico 1º.

Sin discusion se aprobaron en lo general y lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Panteones.

"Se aprueba el gasto de 100 pesos para el adorno del cementerio de Dolores en la próxima festividad del 2 de Noviembre."

Obras públicas

"Es de autorizarse el gasto de... $448 45 cs. que importa la reparacion de dos puentes, uno situado en el punto llamado Rancho del Padre y otro en el barrio de la Concepcion Tequipehuca, haciéndose ese gasto en el próximo mes de Noviembre."

Empleados

"Hasta nueva órden seguirá abonando la Administracion de Rentas Municipales al C. Víctor Rendon el sueldo de quince pesos mensuales de que disfruta como practicante adscrito á la 2ª inspeccion de policía, autorizándose al efecto el gasto mensual del sueldo de que se trata."

Obras públicas.

"Se prorroga por tres meses la gracia concedida al C. Apolinar Gallegos, para que sin pago de derechos de licencia por obra exterior continúe la construccion que está haciendo en un lote de su propiedad, situado en la Colonia Morelos: en el concepto de que dicho plazo se contará desde la fecha en que se comunique este acuerdo."

Calles Compostura

"Se autoriza el gasto de $40 87½ que corresponde pagar al Ayuntamiento; por mitad del costo de la banqueta con piedra artificial que se permite construir al Sr. W. Parsons frente á la casa núm. 2 de la 1ª calle de San Francisco."

Policía albañales

1º No ha lugar á la solicitud del Sr. Porfirio Rojas, en que pide se le levante la multa que se le impuso por carecer de albañal la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Constancia que era de su propiedad, cuya multa hará efectiva la Administracion de Rentas Municipales.

2º Se declara que el expresado Rojas no está obligado á hacer exhibicion alguna por la construccion del albañal como se habia dispuesto en 30 de Agosto último, pues esta obra corresponde hacerla al nuevo propietario.

Relojes

Por no tener ya objeto archívese

los expedientes núm. 4 y 5 del ramo de Relojes y en los que la comision respectiva consultó el gasto de 850 para la compra de una máquina para un relox y su instalacion en la Iglesia de San Pablo, uniéndose esos expedientes en uno sólo para tratar de un mismo asunto.

Instruccion pública. 1ª Vuelva á la comision de Instruccion pública el expediente en que consta la solicitud del C. Felipe Serna, proponiendo la venta de cien atlas y cincuenta cartas pintorescas, para uso de las escuelas municipales, á fin de que, conforme á lo dispuesto en Cabildo de 31 de Agosto de 1886, la junta de profesores al aprobar los textos de enseñanza para el año próximo, resuelva si son de adoptarse los planos y cartas de que se trata.

2ª Comuníquese este acuerdo al interesado para que si le conviene espere la resolucion á que se contrae la proposicion anterior.

Ayuntamiento. Se acordó que el C. Regidor Modesto Márquez, se encargue de las comisiones siguientes, que desempeñaba el C. Ruiz que falleció:

Comisiones Relojes y de Mendigos

Suplente de la comision de Mercados.

Idem de la de Fomento de Artesanos y encargado del cuartel núm. 2 con los CC. Lerdo, Iglesias y Gonzalez Cosío.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $245 que segun la cuenta adjunta de la casa Eusebio Gayosso, importó la inhumacion del cadáver del C. Eduardo Ruiz, 19º Regidor que fué del Ayuntamiento de esta Capital.

De las comisiones de Hacienda y Aguas:

Calles prolongacion. Habiéndose desistido el C. José Perfecto Mateos, de que se le ponga el agua á su casa nº 1 de la calle de Colon, haciendo el Ayuntamiento los gastos por cuenta de la indemnizacion que se le acordó el 30 de Agosto último, la Administracion de Rentas Municipales entregará á dicho Señor la suma de $ 234 25 cs. que tiene considerados en el presupuesto del presente mes por saldo de dicha indemnizacion.

De la comision de cárceles:

Empleados. Es de concederse al C. Juan Róchy, la licencia de un mes que con goce de sueldo tiene solicitada para separarse del empleo de médico de cárceles á fin de atender al restablecimiento de su salud.

Cárceles. "1º Se aprueba el presupuesto formado por la direccion de Obras públicas para las que deban hacerse para el mejor servicio de la cárcel municipal.

2º La suma de $ 802 58 cs. que dicho presupuesto importa, se erogará del fondo de mejora de prisiones.

3º Se autoriza á la junta de vigilancia de cárceles para que las mande ejecutar.

De la comision de Panteones:

Ayuntamiento. Se concede á perpetuidad á la familia del finado Regidor Sr. Eduardo Ruiz la fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores en que se inhumó el cadáver de dicho Señor.

De la comision de Aguas:

Aguas. Consultando en los expedientes respectivos se concede media merced de agua á cada una de las casas nº 1 de la avenida Juarez y nº 3 de la rivera de San Cosme.

Se puso al debate el siguiente dic-

támen de la comision de Hacienda:

"En atento oficio y por los conductos debidos suplíquese al C. Presidente de la República se sirva aceptar las proposiciones que hace el Ayuntamiento para obtener en beneficio de la Ciudad, la caida de agua de que hace uso la fundicion de cañones."

El C. Gonzalez Cosío: Como han oido los Sres. Regidores, las bases que se proponen son las siguientes

1ª El Ejecutivo cederá al Ayuntamiento de esta Capital la caida de agua de que hace uso la fundicion Nacional de Artillería, cuyo establecimiento, mientras esté destinado á su objeto, conservará una merced de agua para los usos indispensables

2ª El Ayuntamiento en compensacion entregará al ejecutivo, instalada en el lugar de la funcion, que se designe, una caldera y máquina de vapor nueva, sistema Ramsones Jesus Jefferis de 12 caballos de fuerza.

3ª Durante 10 años el Ayuntamiento costeará el combustible necesario para la alimentacion de la máquina, así como los gastos indispensables para su conservacion.

4ª El convenio se elevará á escritura pública, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se siguen.

Las ventajas que traerá á la Ciudad la adquisicion de la caida de agua de que hace uso actualmente la fundicion Nacional de artillería son manifiestas, pues entubada el agua desde el Molino del Rey tendrà la presion suficiente para subir á los pisos altos de las casas, la cual es ya una gran comodidad para los vecinos y ademas los paseos y jardines contarán con el agua suficiente y las calles podrán regarse cómodamente con agua límpia y no con la de los caños y atarjeas.

Estos motivos hicieron que el que habla tuviera una conferencia con el C. Presidente de la República para conseguir la cesion de que se habla y en virtud de eso el Gobierno general prévios los informes respectivos manifestó las condiciones con que haría la cesion.

Ahora; la comision ha creido que esas condiciones pueden modificarse en los términos que se han expresado por ser más ventajosos, asi para el Gobierno como para el Ayuntamiento y lo creen asi despues de los informes rendidos por el ingeniero Gayol. El Ayuntamiento conoce en gran parte estos hechos, pero ha creido conveniente recordarlos en esta ocasion.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas.

Ferrocarriles

Contéstese el ocurso del Administrador general de ferrocarriles del Distrito manifestandole que el Ayuntamiento reconoce sus derechos en la conservacion de la linea férrea en las calles 1ª y 2ª de la Merced, asi como la del callejon de las cruces pudiendo por lo tanto continuar su explotacion ya cómo línea directa al Mercado ó ya como escape de las otras líneas.

El C. Iglesias: Como el dictámen que acaba de aprobarse deja sin efecto otro dictámen de la comision de Obras públicas que desempeño y que consulta la concesion al C. Ramon D. Barreiro, por lo mismo, pido al Cabildo me permita retirar ese dictámen que tengo en mi poder para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen relativo al que se consulta se concede al C. Diaz Barreiro.

Se suspendió por unos momentos la sesion, volviéndose á abrir poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el siguiente dictámen del C. Síndico 2º

Aguas Multas — Por vía de informe trascríbanse al juzgado 2º de Distrito los dictámenes de la comision de Aguas de 21 de Enero; 8 de Febrero é informe de Agosto 1º últimos, asi como la notificacion hecha al Sr. Bonilla en 21 del mismo Enero, informe de la seccion 4ª de la Secretaría de 17 de Marzo siguiente, actas de 2 de Febrero y 14 de Abril del oficio del Gobierno del Distrito de 24 de Marzo y los dos dictámenes del suscrito aprobados en los cabildos de 22 de Marzo y 26 de Abril, asi como todos los conducentes.

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Asistieron los CC. Cejudo, Egea, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez; Paz, Pozo, Salazar y Mourphy y Urueta.

Sesion del Martes 11 de Octubre de 1887.

Presidencia de los CC. Cejudo, Robert y Mejía.

Acta — Abierta la sesion á las 6 y 28 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 7 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Cárceles — Acusa recibo de 54 retratos de reos que se le han remitido por triplicado.

A su expediente.

Ayuntamiento — Aprueba el gasto de $245 que importó la inhumacion del cadáver del C. Eduardo Ruiz 19º Regidor de este Ayuntamiento.

Comuníquese.

Panteones. — Aprueba el gasto de $100 para el adorno del cementerio de Dolores en la próxima festividad de 2 de Noviembre.

Comuníquese.

Obras públicas — Aprueba el acuerdo de 7 del actual, en el que se consulta prorogar por tres meses al C. Apolinar Gallegos el permiso de que continue la obra exterior de su casa en la colonia de Morelos sin pago de derechos de licencia.

Comuníquese.

Panteones. — Pide se le ceda el terreno en el cementerio de Dolores por valor de $200, para compensar el que posee á perpetuidad en el panteon del Campo Florido el C. Ignacio Trejo mandando se extienda á favor de éste el documento correspondiente.

A la comision de Panteones.

Del Inspector de la 8ª demarcacion de Policía:

Avisa que por el frecuente tránsito de carros por la 4ª calle del Pino, colonia de Santa María de la Rivera, se han destruido las tapas de la atarjea y se encuentra ésta enteramente asolvada.

A la comision de Obras públicas.

Del Juzgado 2º Correccional:

Pide se ordene quede detenido en

la Cárcel Municipal y á su disposicion el 2º ayudante Gilberto Cantero, por el delito de ataques contra las garantías individuales.

A la comision de Cárceles.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 5 del corriente dió posecion de media merced de agua delgada á la casa sin número de la 5ª calle de Soto, propiedad del Señor Antonio Bracho, y ayer de la misma cantidad á la casa núm. 7 del callejon del Garrote y remite las actas correspondientes.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Cárcel Municipal.

Empleados Participa que el 17 de Setiembre último y por disposicion del Regidor comisionado del Ramo, tomó posesion de su empleo de celador de vigilancia el C. Francisco Rivera.

A la comision de Cárceles.

De particulares.

Aguas. Emilio S. de Rojas pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 6 de la 3ª avenida Humboldt; Jesus Parra la misma cantidad para la casa núm. 14 de la calle del Sur. colonia de los Arquitectos; P. Martín la misma cantidad para la casa núm. 19 de la 2ª calle de San Lorenzo, Benita D., viuda de García, la misma cantidad para la casa núm. 12 de la calle de la Joya, y Gabriel Silva igual cantidad para la casa núm. 6 del callejon de San Hipólito ó 1ª de Zarco.

A la comision de Aguas.

Diversiones José M. Fernández pide se le permita formar un teatro provisional en la Alameda para dar funciones de autómatas desde el 1º de Noviembre próximo hasta el martes de carnaval del año entrante.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Vicente A. Vidal pide se le permita abrir la puerta que se le mandó clausurar en su casa habitacion en la parte que dá á la Rinconada de Colon ó calle Ignacio Ramirez. Obras públicas.

Al Síndico 1º

La Secretaría informó, que recibido el oficio del Administrador Principal de Rentas del Distrito en que manifiesta que ha recibido órden de la Secretaría de Hacienda para que se consideren libres del derecho de portazgo los adoquines de madera contratados con el C. Juan Guerra para la compostura de las calles de la ciudad; pidiendo que en caso de introduccion se le manifieste que cantidad de adoquines deben entrar y por que garita para poder librar las órdenes respectivas; el C. Presidente Municipal dictó este acuerdo: Octubre 10 de 1887. A reserva de dar cuenta al Cabildo.

Comuníquese.

Consultado el parecer del Cabildo, se aprobó el acuerdo trascrito.

Se aprobó el dictámen de la comision de Cárceles que dice:

Al comunicarse al Administrador de Rentas Municipales el acuerdo de 30 de Agosto último por el que se le concedió una licencia con goce de sueldo al celador de vigilancia de la cárcel municipal Juan C. Moral y se nombró para sustituirlo al C. Francisco Rivera, dígasele que á este último se le abonará el sueldo que le corresponde á contar desde el 17 de Setiembre próximo pasado en que comenzó á desempeñar sus servicios. Empleados

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la mocion de la de Elecciones consultando el gasto de $ 1000 Secciones

para la impresion de boletas, lèyes y demas documentos y otros gastos que deben erogarse en las próximas elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comision de Aguas:

Aguas — Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas nº 8 de la calle de Corpus Chiristi y 4 de la calle de la Canoa.

Ferrocarriles — Se dió primera lectura á un dictàmen de la comision de Obras públicas; consultando se conceda permiso al C. Ramon Diaz Barreiro sin perjuicio de tercero para que construya un tramo de vía férrea, sistema "Decanville," entre las calles de Porta coeli y el puente de Venegas; pasando por las calles de Tabaqueros, Balvanera, Ratas, Puesto nuevo, Montero, Manito, Pachito, puente de curtidores, 2ª y 3ª de Santo Tomas, plazuela del mismo nombre, callejon de Garavito, puente del Pipis é isla de Venegas.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas.

Policia Terrenos. — Relativo al ocurso del Sr. D. Brum en que pide una constancia auténtica de los dos acuerdos de la corporacion Municipal relativos el primero, á ser de propiedad particular el terreno exterior de la casa nº 20 del Puente de Solano y el segundo á la licencia para cercarlo; pidiendo ademas cópia certificada de los dictámenes presentados por el Sr. Síndico 2º y por la comision de Obras públicas y de los acuerdos que à ellos recayeren.

"Unica Pase este expediente al C. Síndico 2º del Ayuntamiento que tiene antecedentes."

Calles alineamiento. — Referente a la solicitud del C. G. de la Garza en que pide se le indemnice un terreno que se tomó para alinear las calles de la Industria y calzada de San Rafael y al informe de la Direccion de Obras públicas que manifiesta que es exacto lo de la ocupacion del terreno para alinear la calzada de San Rafael y cuyo terreno ha sido valuado en $ 651 69 cs. y la comision de obras públicas consulta.

"Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda para que citando al interesado arregle la indemnizacion correspondiente."

De la comision de Instruccion pública:

Empleados — "Se nombra ayudante de la escuela para niños nº 11, en sustitucion del C. Enrique Toledo que fue nombrado para el mismo empleo sin que hasta hoy se haya presentado á desempeñarlo, al C. Juan Lopez."

Dígase á la Tesorería Municipal al comunicarsele el nombramiento de profesor de Ingles de la Escuela nocturna para Obreros nº 4 hecho en el C. Leonides Anzoátegui, que abone á este el sueldo correspondiente á partir del 1º de Setiembre último; desde cuya fecha comenzó á prestar sus servicios."

Ayuntamiento — Se nombró en comisirn para visitar al C. Gonzalez Cosío que se encuentra enfermo, á los CC. Robert, Iglesias, Núñez y Egea.

A las 7 de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Iglesias, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez. Ordoñez, Pozo, Ramires Arellano, Robert y Salazar y Mourphy.

SESION DEL VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 1887.

Acta

Presidencia del C. Gonzalez Costo.

Abierta la sesion à las 6 y 20 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se verificó el 11 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Emplea-dos.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que ha nombrado por dos meses más Inspector de la 8ª Demarcacion de Policía al C Vicente Espinosa, con retencion de su empleo de Jefe de la seccion 4ª de la Secretaría del mismo Gobierno.

Comuníquese.

Pide se autorize el gasto de $150, importe de 50 libros talonarios, esqueletos de citas para el servicio de las secciones médicas de las Inspecciones de Policía.

A la comision de Hacienda.

Gobierno del Distrito.

Pide se autorize el gasto de $50 que importan diez libros destinados al servicio de las secciones médicas de las Inspecciones de Policía.

A la comision de Hacienda.

Aguas

Inserta el oficio de la Secretaría de Guerra, sobre que se ordene que el Director de Aguas manifieste su opinion respecto á la solicitud que elevó á dicha Secretaría el C. Adolfo de la Lama, pidiendo indemnizacion que reduce á una merced de agua en propiedad para los usos del Molino de Valdez por el permiso para la desviacion del agua que debia servir para uso del edificio de Chapultepec é instalacion de su depósito.

A la comision de Aguas.

Obras públicas.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion á la cual comunica la de Hacienda que ya se libra órden á la Administracion Principal de Rentas del Distrito para la introduccion libre de derechos de los adoquines que esta Corporacion tiene contratados con el Gral. Juan Guerra.

A su expediente.

Aprüeba el acuerdo que autorizó el gasto de $448 45 cs. que importa la reparacion de dos puentes, uno en el punto llamado Rancho del Padre y otro en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

Comuníquese.

Calles compostura

Aprueba el gasto de $40 87½ cs. que corresponde pagar al Ayuntamiento por mitad del costo de la banqueta con piedra artificial que se permite construir al Sr. W. Parsons, frente á la casa núm. 2 de la 1ª calle de San Francisco.

Comuniquese.

Empleados

Aprueba el acuerdo de 7 del actual que concedió un mes de licencia con goce de sueldo al C. Juan C. Rechy para separarse de su empleo de médico de Cárceles.

Comuníquese.

Ayuntamiento

Queda enterado de que el C. Modesto Márquez, Regidor sustituto, desempeñará las comisiones que estaban á cargo del finado Regidor Eduardo Ruiz.

A su expediente.

Empleados

Aprueba el nombramiento del C. Juan López para ayudante de la escuela para niños núm. 11, en lugar del C. Enrique Toledo que fué nombrado y que no se ha presentado á desempeñar ese empleo.

Comuníquese.

Oficinas

Aprueba el acuerdo de 30 de Setiembre último que consulta el gasto de $8,614 74 cs. de cuya suma se destinan $4,172 88 para la compra de muebles para la Secretaría

Municipal y $4,441 86 para los de la Administracion de Rentas Municipales.

Comuníquese.

Terrenos

Inserta el oficio de la Secretaria de Gobernacion á la que le dice la de Fomento que en su Archivo no existe el plano del terreno situado en la esquina S. E. de la glorieta donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad, levantado de órden de la direccion de ingenieros y que ha pedido esta Corporacion.

A la Comision de Obras públicas.

Ayuntamiento

Aprueba el acuerdo secreto de esta Corporacion para que el Síndico 2º denuncie un suelto publicado por el periódico "El Tiempo" por las ofensas que dirije á la Corporacion municipal.

Comuníquese.

Empleados

Aprueba el acuerdo de 4 del corriente que consulta que el Rastro de ciudad continue servido por el mismo personal de empleados que actualmente cubre la planta, nombrándose al C. Cárlos Tellez velador de dicho Rastro cuyos empleados comenzarán á percibir sus sueldos desde el 1º del corriente.

Comuníquese

Del Administrador de Rentas Municipales.

Certificasiones

Rinde el informe que se le pidió con motivo de la solicitud de Felipe Salas sobre los servicios que tiene prestados en la policía pidiendo se le certifique lo que conste de las listas de pago agregadas á las cuentas del Alumbrado.

Expídase al solicitante cópia certificada del informe del Administrador de Rentas Municipales.

Del Director de Aguas.

Aguas

Dice que el 12 del corriente dió posesion de media merced de agua á cada una de las dos casas, sin número de la calle de los Pescaditos acera que mira al Sur propiedad del Sr. Fermin Zubiaur, ayer de igual cantidad á la casa núm. 3 del callejon de López y hoy tambien de media merced á la casa núm. 18 de la calle del Corazon de Jesus y acompaña las actas de posesion respectivas.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad.

Calles y alineamiento

Avisa que el 29 de Setiembre próximo pasado quedó otorgada y firmada la escritura de venta de unos terrenos que los Sres. Escandon, Ramon Pacheco y Alvino López Garzon hacen para el alineamiento de la acera oriental de la calle del Cipres.

Comuníquese.

Del Juzgado 7º Menor.

Fincas

Queda enterado de que se designó al Síndico 1º Licenciado Miguel Macedo para que continúe el juicio que fué entablado por el Lic. Pedro Collantes para revindicar los derechos del Ayuntamiento á tres accesorias contiguas á la casa núm. 1 de la Plazuela de San Lúcas.

A su expediente.

Del Inspector de Escuelas Municipales:

Empleados

Avisa que la Srita. María Guerrero y Rivera, Directora interina de la escuela mixta núm. 3 ubicada en el Peñon de los baños, tomó posesion de su empleo el dia 3 del actual.

A la comision de Instruccion pública.

Del Administrador de Mercados:

Ayuntamiento

Queda enterado de que el C. Regidor Modesto Márquez es suplente de la comision de mercados.

A su expediente.

De la comision de la cárcel Municipal:

Empleados. Manifiesta que el C. Marcelino Gorostieta tomó posesion del empleo de escribiente de dicha alcaidia el 8 del actual.

Comuníquese.

Del Inspector de la 4ª demarcacion de Policía.

Obras públicas. Dice que se hace indispensable proveer á la cuadrilla destinada al aseo de las calles de la demarcacion de los útiles necesarios.

A la comision de Límpia.

De particulares.

Empleados. María de la Paz Arteaga pide licencia por causa de enfermedad y por el tiempo que falta del año para separarse del empleo de Directora de la escuela de niñas núm. 25.

A la comision de Instruccion pública.

Diversiones. Orrin Hermanos piden permiso para inaugurar sus funciones en la tienda de Santo Domingo, comenzando en Noviembre por la exhibicion de animales domésticos que trabajan y continuando despues las funciones de circo; y solicitan que en Noviembre se les cobre $250 y $600 cuando comience el circo.

A la comision de Diversiones públicas.

Aguas. Antonio Conde pide se reduzca á una merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la calle del Puente del Correo Mayor.

A la comision de Aguas.

Daniel Lazo pide media merced de agua en arrendamiento para la casa nº 8 del Puente de la Aduana Vieja.

Igual trámite.

Celadores Municipales. Isaura Mata, por Tirso Mata pide se conceda á este lirencia de 15 dias con goce de sueldo para separarse del empleo de celador de Policía Municipal para atender al restablecimiento de su salud

A la comision de Policía.

Certificaciones. Maria Espinosa de los Monteros pide cópia certificada del veredicto del jurado en la oposicion que sustentó el 20 de Agosto último y á que se convocó para proveer la direccian de la escuela para niños número 3.

Expídase el certificado que solicita.

Aguas. Guillermo Valleto acompaña los títulos de propiedad del agua que disfruta la casa colorada y pide que reconocida su propiedad se le expida el certificado que corresponde.

A la comision de Aguas.

Obras públicas. Martiniano del Pino ofrece para la demolicion de los arcos de la Rivera de San Cosme la suscricion de $ 2, 320 entre las personas que expresa.

A la comision de Aguas.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen:

De la comision de Cárceles:

Empleados. "Dígase al C. Juez 2º correccional que obsequiando su órden de 8 del que cursa queda detenido y á su disposicion el 2º Ayudante de la cárcel Municipal C. Gilberto Cantero."

Sin discusion se aprobaron los dictámenes que siguen de la comision de Hacienda.

"Es de autorizarse el gasto de $ 25 mensuales que por sueldo se le ha asignado á la Sra. Carolina Anda y Silic[illegible]o como Ayudante de la Escuela Municipal para niñas nº 23."

"Es de autorizarse el gasto de $ 25 mensuales que como gratificacion se

abonarán al C. Vicente Pagaza como relojero de Ciudad, y cuya gratificacion deberá percibir desde el presente mes."

Elecciones

Es de autorizarse el gasto de mil pesos para la impresion de boletas, leyes y documentos, y otros gastos necesarios que deben erogarse en las próximas elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales, cuya suma pagará en el próximo mes de Noviembre la Administracion de rentas municipales, prévios recibos visados por la comision del ramo.

Calles alineamiento

"1ª Se autoriza el gasto de $5, 130 que por indemnizacion ha convenido en recibir el Sr. Gabriel Olarte por la zona de su casa situada en la esquina de la 2ª calle del Bosque y plazuela de la Candelaria que debe demolerse para el alineamiento de estos dos puntos, conforme el plano levantado por la direccion de Obras públicas y que consta en su informe de 8 de Enero de 1886.

2ª La expresada cantidad la recibirá el Sr. Olarte en seis exhibiciones mensuales, á contar desde el próximo mes de Noviembre.

3ª La demolicion se hará por el Sr Gabriel Olarte quedando á beneficio de dicho señor los materiales que resultan del derrumbe.

4ª El propierario comenzará á hacer el derrumbe tan prono como reciba la 2ª exhibicion.

5ª Para que el C. Olarte reconstruya las fachadas de su finca, se le exime por el término de seis mesas del pago de derechos de licencia por obra exterior.

6ª El presente asunto se elevará á escritura pública, en el concepto de que los gastos que se originen serán por mitad entre las dos partes contratantes.

Oficinas

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la mocion suscrita por el C. Fiscal de Secretaría en que consulta el gasto de $86 50 que importan los libros que deben llevar las diversas secciones de la Secretaría Municipal en el año próximo de 1888.

Diversiones

Sin discusion se aprobó el dictámen de las comisiones unidas de Obras públicas y Policía que dice.

Primera. Se concede al C. A. Valdez permiso para establecer un teatro provisional en el costado Norte de la Alameda, á distancia de veinticuatro metros al Occidente del que vá á construir el C. Rodriguez.

Segunda. Este permiso es exclusivamente para dar funciones de autómatas y la concesion es bajo las mismas bases y condiciones que la del C. Julio Celis.

Tercera. Comuníquese á la Direccion de Obras públicas.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas.

Policía Telégrafos

"Unica. En comunicacion al C. Eusebio Gayosso, dígasele que justifique en la Secretaría del Ayuntamiento, la facultad que ha tenido para tender hilos telegráficos ó telefónicos que cruzan algunas calles de la ciudad y que parten de su agencia de inhu manciones, situada en la calle de la Mariscala núm. 3.

El C. Robert: Desearia se suspendiera el debate hasta que esté presente la comision porque tengo que pedir alguna explicacion.

El C. G. Cosío: Se suspende el debate hasta que esté presente la comision.

Empleados. protesta Presentes en este momento el C. Antonio García Maynes Recaudador de Mercados y la Srita. María Guerrero y Rivera Directora interina de la escuela mixta nº 3, prestaron la protesta de ley.

Aguas Se aprobaron sucesivamente los dictámenes de la comision de aguas consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de estas casas:

Núm. 14 de la calle del Sur en la colonia de los Arquitectos; nº 19 de la 2ª calle de San Lorenzo: nº 6 de la 1ª calle de Zarco; nº 12 de la calle de la Joya y nº 6 de la 2ª Avenida Humboldt.

Igualmente se aprobaron los siguientes dictámenes:

Empleados De la comision de Instruccion pública:

Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales, el nombramiento de la Sra Carlota Dardón, como Directora de la Escuela para niños nº 30, previniéndosele abone sueldo á esta profesora desde el 5 de Setiembre próximo pasado en que comenzó á prestar sus servicios.

Instruccion pública Dígase á la Administracion de Rentas Municipales que en lo sucesivo pague las rentas de la casa nº 5 de la calle de la Soledad de Santa Cruz, que ocupa la escuela para niños núm. 26 al C. Juan Hinojosa que es el actual propietario de la finca.

Empleados. Al comunicarse á la Administracion de Rentas Municipales el nombramiento de la Srita. María Guerrero y Rivera como Directora de la Escuela mixta núm. 3, se le dirá que le abone el sueldo que le corresponde desde el día 3 del presente en que comenzó á prestar sus servicios.

Del Síndico 2º

Aguas "1ª Procédase por la Direccion de Aguas á cortar la que disfruta la fábrica de papel llamada la "Constancia." en virtud del contrato de arrendamiento de 13 de Setiembre anterior, dándose aviso á la Administracion de Rentas para que proceda á hacer la correspondiente liquidacion.

2ª Archívese este expediente."

Se dió cuenta con un dictámen del C. Síndico 2º relativo á la multa impuesta á los arrendatarios del molino de Valdez por reincidencia en tapar con estiercol las compuertas de ese molino en la atarjea por donde se conduce el agua á la Ciudad.

Dicho dictámen termina con esta proposicion.

"Unica. Se revoca el acuerdo de Cabildo de quince de Julio último por el que se impuso una multa de cincuenta pesos á los arrendatarios del molino de Valdez por la falta mencionada."

Se acordó se cite á los CC. Regidores para el Cabildo próximo á fin de discutir este asunto.

Alumbrado. Se mandó pasar á la comision de Hacienda un dictámen de la de Alumbrado consultando el gasto de $.... 3, 612 45 en que se excedió el alumbrado de gas y luz eléctrica; en el número de horas estipulado para el año que terminó el 30 de Junio último.

Diversiones Se anunció que continuaba el debate del art. 4º del proyecto de reglamento para corridas de toros cuya discusion se suspendió en sesion de 20 de Setiembre próximo pasado.

El C. Gonzalez Cosío: En el último Cabildo en que nos ocupamos de

este asunto se hizo valer una ley que modifica lo dispuesto en las ordenanzas sobre presidencia en las diversiones públicas y desearia que la Secretaría informara.

El C. Cejudo: En su oportunidad llamé la atencion del Cabildo sobre que bajo la apariencia de un artículo reglamentario vamos á resolver una duda sobre la vigencia de una ley, y tanto por esto como porque la presidencia de los toros es de mera policía, votaré en contra del art. que se discute.

El Suscrito Secretario informó que tanto en los documentoos que constaban en el expediente como en la discusion del art. 4º en la sesion de 20 de Setiembre, se hizo valer el decreto de 7 de Marzo de 1843 y que el C. Macedo en su discurso correspondiente, cita estas palabras del expresado decreto "Cuando la tranquilidad lo exija en casos extraodinarios presidirá el Gobernador y Prefecto y se obedeceran sus órdenes sin perjuicio de las del Regidor."

El C. Gonzalez Cosío: Desearía que la Comision manifestara su opinion en el asunto, porque si fuera aprobado el art. del reglamento pudiera ser conveniente que contuviera la reforma que la ley de 43 hace á las ordenanzas.

El C. Núñez: No tengo inconveniente en reformar el artículo y para tal efecto pido al Cabildo me permita retirarlo.

Concedido el permiso solicitado se retiró el art. 4º presentándolo en seguida la comision y poniéndose al debate en estos términos:

"Art. 4º Las corridas de toros, serán presididas por los Regidores del Ayuntamiento por riguroso turno que se comunicará oportunamente por la Secretaría del Cuerpo Municipal. En cada corrida se nombrará así mismo por turno un Regidor suplente, quien presidirá la corrida en ausencia del propietario.

Cuando la tranquilidad lo exija, en casos extraordinarios, presidirá el Gobernador y se obedecerán sus órdenes sin perjuicio de las del regidor."

El C. Macedo: Creo inútil repetir en esta vez las razones que he expuesto para fundar la derogacion de los arts. 10 y 14 del capítulo 10 de las ordenanzas municipales y me basta manifestar ahora, que en virtud de esas razones, votaré en contra del artículo que se debate.

El C. Egea: Desearía que la comision redactara el articulo, diciendo que cuando se presente el Gobernador del Distrito, se le cederá la presidencia de las funciones de toros; lo cual es debido, por ser aquel funcionario la autoridad superior, y además es cuestion de cortesía.

El C. Núñes: En la redacción del arrículo, he conservado la del texto de la ley porque de eso se trata y no de cuestiones de cortesía.

El C. Egea: Sírvase informar la Secretaría acerca de las disposiciones de las ordenanzas relativas sobre presidencia de las diversiones públicas.

Se leyeron los arts. 10 y 14, cap. 10 de las ordenanzas municipales de 1843.

El C. G. Cosío: Me parece que no se encuentra en lo justo el C. Egea, porque la ley no dispone que el Gobernador presida sino en casos extraordinarios. Aunque no estoy conforme con el artículo que se debate, me ocurre que quedará mas claro citando la ley correspondiente.

El C. Cejudo: Tal como se ha presentado el art. 4º ofrece ademas de las dificultades de que antes he hablado la de que no podemos discutir la ley.

El C. Núñez: Aceptando las indicaciones del C. Presidente, pido al Cabildo me permita adicionar el art. 4º con estas palabras: *Conforme al decreto de* 7 *de Marzo de* 1843.

Admitida esta adición se anunció que continuaba con ella el debate del art. 4º

El C. Salazar y Mourphy: Siendo el art. 4º tal como se ha presentado del todo conforme á la ley pido al Cabildo se sirva aprobarlo.

Declarado suficientemente discutido el art. 4º con la reforma y adición indicadas, la Secretaría preguntó si se aprobaba en votacion nominal pedida por el C. Cejudo.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Egea, Núñez, Ordoñez, Ramirez Arellano, Robert y Salazar y Mourphi; y por la negativa los CC. Cejudo, Gargollo, Gonzales Cosío, Limantour, Macedo Mejía y Marquez: 7 por la afirmativa y 7 por la negativa.

El C. G. Cosío: Habiéndose empatado la votación se repetirá en la sesion inmediata.

A las 6 y 28 minutos de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez, Cosio, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Robert y Salazar y Mourphi.



SESION DEL MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 30 minutos de la tarde se abrió la sesion, siendo aprobada sin debate la acta de la que se verificó el 14 de este mes. Acta

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el gasto de $ 1,000 para la impresion de boletas, leyes, documentos y para otros gastos que han de erogarse en las próximas elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales. Elecciones

Comuníquese

Aprueba el acuerdo de 5 de Agosto del año actual, por el que se ha convenido por transación que el Sr. Lic. Juan B. Alaman, en reprecentacion de los albaceas de la Señora Victoria Septiem de Riaño, entregue en la Administracion de Rentas Municipales $300 por el agua que ha disfrutado la casa núm. 13 de la calle de San José el Real desde 1853 á la fecha, debiendo pagar en lo de adelante dicha finca la pension correspondiente á media merced de agua que se le ha concedido en arrendamiento. Aguas

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 14 del presente por el que se concede al Sr. A. Valdez permiso para construir un teatro provisional al costado Norte de la Alameda para dar funciones autómatas bajo las mismas bases del permiso otorgado al C Julio Celis. Diversiones

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 14 de este mes; autorizando el gasto de $5,130 que se darán al C. Gabriel Olarte por Calles alineamiento

indemnizacion de la zona de la casa que debe derrumbar para alinear la 2ª calle del Bosque y plazuela de la Candelarita.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Empleados

Aprueba el nombramiento de la Sra Carolina Anda y Siliceo para ayudante de la escuela municipal para niñas núm. 23 autorizando el gasto que importa el sueldo correpondiente.

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Oficinas

Remite noticia pormenorizada de los libros, impresiones. etc. que son necesarios para la cuenta general de la Municipalidad en el año próximo de 1888.

A la comision de Hacienda.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles

Queda enterada del acuerdo de 7 del corriente que autorizó á dicha junta para invertir con cargo al fondo de mejora de prisiones la cantidad de $802 58 cs. en la ejecucion de varias obras indispensables para el mejor servicio de la Cárcel municipal.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas

Avisa que ayer dió posesion de media merced de agua á la casa núm 5 de la 2ª calle del Salto del Agua y acompaña el acta correspondiente.

Comuníquese.

Dice que hoy cortó el agua que disfrutaba la fábrica de papel llamada "La Constancia."

Igual trámite.

Del Administrador de Mercados.

Empleados

Avisa que desde el 1º del actual comenzó á prestar sus servicios el recaudador Antonio García Maynes.

A la comision de mercados.

Del Notario de Ciudad:

Calles prolongacion.

Avisa que el 22 de Setiembre último quedó otorgada y firmada la escritura de venta á favor del Ayuntamiento de unos terrenos para la prolongacion de las calles 1ª y 2ª de Colon por los Sres. Ignacio Aguado y Mariana Obregon de Rubio.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas.

Guadalupe Fernandez de Ortiz pide una merced de agua para la casa núm. 1½ de la 1ª de la amargura y cantidad igual para la casa núm. 4 de la Rinconada de Santa Catarina Martir y Agustin Pradillo media merced para la casa que está construyendo en la 6ª calle de Sor Juana Ines de la Cruz.

A la comision de Aguas.

Panteones.

Miguel Malanco manifiesta que desea adquirir en propiedad un lote para dos personas en el panteon de Dolores prévio el pago de una fosa por haber pagado la otra.

A la comision de Panteones:

Obras públicas

Miguel A. Martinez manifiesta que tiene necesidad de hacer algunas construcciones en un terrreno cerca de la garita de Belem frente á la primera glorieta de la calzada de la Piedad y pide se le permita construir una atarjea que supla á la cuneta que actualmente recoge los derrames de la calzada.

A la comision de Obras públicas.

Impuestos Municipales

María de Jesus Sanchez y José Sanchez piden se declare que no les corresponde pagar la contribucion de pavimentos y atarjeas por la parte de la casa núm. 7 del Puente de Chirivitos que vé al Sur y que ce-

dieron al Sr. Manuel Bustamante.

A la comision de Obras públicas y Hacienda.

Calles prolongacion

Vidal Rivero propone en venta un terreno en la extinguida Avenida Gral. Manuel Gonzalez á donde desemboca la puerta de la Aduana para los comerciantes en pulque.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Guerrero solicita se dé posesion del terreno que le dió el Ayuntamiento en la calle de Cuevas en cambio del que el peticionario cedió para la prolongacion de dicha calle.

A la comision de Hacienda.

Diversiones

Julio Celis pide se le prorogue el tiempo señalado en la concesion para dar funciones de autómatas por mayor número de horas diarias.

A las comisiones de Diversiones y Policía.

Ferrocarriles

Francisco P. de Castillo, Administrador General de la Compañia limitada de Ferrocarriles del Distrito, pide autorizacion para establecer una línea férrea á la Penitenciaría ligándola con las vías que indica.

A la comision de Obras públicas.

Aguas

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy con el fin de discutir el dictámen del Síndico 2° en que consulta se revoque el acuerdo de 15 de Julio último que impuso una multa de $50 à los arrendatarios del Molino de Valdéz.

A sus antecedentes.

Diversiones

La Secretaría informó en sesion de 14 de este mes, por haberse empatado la votacion del art. 4° del proyecto de Reglamento para corridas de toros, se acordó se repitiera la votacion en sesion de hoy.

Se leyó el art. 4º reformado.

Recibida la votacion; resultó la siguiente: por la afirmativa los CC. Egea, Limantour, Núñez, Ordoñez, Pozo y Valleto, y por la negativa los CC. Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Macedo, Márquez, Mejía, Teresa y Urueta: por la afirmativa 6, por la negativa 9.

Quedó reprobado el art. 4º

El C. Gonzales Cosío: Se vá à preguntar si vuelve á la comision el art. 4º para que se puntualice si ese artículo queda definitivamente reprobado ó debe reformarse.

Hecha la pregunta indicada por el C. Presidente, se resolvió en votacion nominal que no volvia á la comision el art. 4° por los 12 votos de los CC. Cejudo, Egea, Gargollo; Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Teresa y Valleto, contra los CC. Ordóñez y Pozo por la afirmativa.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De las comisiones unidas de Paseos y Policía:

"1ª Se arrienda al C. Juan Torres, desde el 30 de Octubre actual y durante todo el mes de Noviembre próximo, la glorieta de la Alameda, quedando comprendidos en este arrendamiento el kiosko de fierro para la música y el Pabellon de fierro que está situado frente á Corpus Christi mediante la cantidad de $50 que pagará por cada noche en que haya conciertos; y por las demás funciones que se dieren, que no sean conciertos, se pagará á razon de 5 pesos por cada una. Paseos

2ª Para formar el salon de conciertos en dicha glorieta, el arrendatario no se servirá de los árboles para fijar en ellos ninguna clase de colga-

duras. ni lastimará las plantas, en donde se hagan los agujeros para colocar los pies derechos, quedando obligado á resarsir los perjuicios que se llegaren á causar con este motivo:

3ª El arrendatario entregará desde luego en la Tesorería Municipal, cien pesos, á disposicion de la comision de Paseos, que serviran exclusivamente para reparar los deterioros que se causen en el sitio que vá à ocuparse.

4ª Para asegurar el pago de la renta que se ha fijado en la cláusula 1ª el interesado dará uua garantia de $1,500 á satisfaccion del Tesorero Municipal.

5ª Cumplidos que sean estos requisitos, el arrendatario podrá tomar posesion de la glorieta para hacer los preparativos que necesita á fin de levantar el salon para conciertos.

6ª Esta concesion implica la facultad de establecer un café en el lugar y bajo las condiciones que fije la comision de Paseos.

De la comision de Hacienda.

Gobierno del Distrito. Se autoriza el gasto de $150 que importan 50 libros talonarios y esqueletos de citas, para el servicio de las ocho Inspecciones de policía, cuya suma se entregará por la administracion de rentas municipales en el próximo mes de Noviembre al Habilitado del Gobierno del Distrito.

Se autoriza el gasto de cincuenta pesos. que importan 10 libros destinados al servicio de las secciónes médicas de las Inspecciones de policía; en el concepto de que esa suma será pagada en el próximo mes de Noviembre por la Administracion de Rentas municipales, al Habilitado del Gobierno del Distrito.

Oficinas Es de autorizarse el gasto de.... $86 50 cs. que importan los libros que deben llevar las diversas secciones de la Secretaría Municipal en el año de 1,888 en la inteligencia de que esa suma será pagada al C. Alejandro Marcué en el próximo mes de Noviembre.

Alumbrado "Es de autorizarse el gasto de $ 3,612 45 cs. en que se excedió el alumbrado de gas y luz eléctrica del número de horas estipulado para el año que terminó el 30 de Junio último, en el concepto de que de dicha cantidad se considerarán $ 2,000 en el presupuesto del próximo mes de Noviembre y 1,612 45 cs. en el siguiente Diciembre."

Fincas "Se autoriza el gasto de sesenta y seis pesos setenta centavos ($ 66 70 cs.) que se emplearán en las obras necesarias que indica la Dirección del ramo en su informe de 30 de Julio último, para evitar los perjuicios que resiente la pared de la casa num. 11 de la calle del puente de San Antonio Abad en la parte que linda con el Rastro de Ciudad.

Diversiones " 1ª Se concede à la empresa de Opera Italiana que trabaja actualmente en el Teatro Nacional una subvencion por una sola vez de $600.

2ª se autoriza el gasto de la expresada cantidad que se entregará al Sr. Julio Consonno, representante de la empresa referida."

De la comision de Policía:

Celadores Municipales "Se concede una licencia de. quince dias sin goce de sueldo al C. Tirso Mata para separarse del empleo de Celador Municipal, á fin de que atienda al restablecimiento de su salud."

Policía Se puso al debate el dictámen de la comision de Policía referente al oficio del Gobierno del Distrito en

que, á instancia el Inspector General de Policía, pide se dicte una determinacion á fin de evitar el mal servicio en la conduccion de animales muertos. Termina el dictámen con esta proposicion;

"Pase este expediente á la comision de Hacienda para que en su vista, y de los antecedentes relativos, consulte lo que á su juicio corresponda."

El C. G. Cosío: Sírvase la comision explicar con que objeto pasa el expediente á la comision de Hacienda, pues me ocurre que esto sería necesario cuando se tratara de autorizar el gasto correspondiente para el contrato.

El C. Urueta: El objeto con que consulté que pase el expediente á la comision de Hacienda es el de que se saque á remate la contrata para la conduccion de animales muertos.

El C. Cejudo: Según la ordenanza, debieran hacer el remate unidas las comisiones de Policía y Hacienda.

El C. G. Cosío: Desearía que la comision reformara su dictámen expresando con claridad los puntos indicados.

El C. Urueta: Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen.

Festividades. Se mandó pasar á la comision de Hacienda una mocion de las Festividades, consultando el gasto de.... $2,063 que faltan para cubrir los gastos erogados en las festividades cívicas del 15 y 16 de Setiembre último.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Panteones:

Se concede por una temporalidad al C. Hermenegildo Ayala una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del niño J. Hermenegildo Ayala. Panteones.

Del C. Regidor Cejudo:

Por los conductos debidos suplíquese atenta y respetuosamente al primer magistrado de la República, se sirva si á bien lo tiene, iniciar al Congreso de la Union como Legislatura del Distrito Federal, el siguiente proyecto de la ley. Ayuntamiento

Artículo único. Se faculta al Ejecutivo Federal para que dentro de seis meses contados desde la promulgacion de este decreto, forme y publique el Código Municipal para el Distrito federal. dando cuenta al Congreso del uso que hiciera de esa autorizacion.

De la Comision de Obras públicas:

Relativo á la solicitud del C. Hornedo, proponiendo adoquines de madera.

"Dígase al C. Ricardo G. Ornedo que por las razones expuestas en este dictamen, no es posible por ahora aceptar las proposiciones que ha presentado al Ayuntamiento, tanto más que para las necesidades actuales, es suficiente el contrato aprobado con el C. Gral, Guerra." Obras públicas

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas que se suspendió el dia 14 del actual, relativo á pedir al C. Eusebio Gayosso, manifieste la facultad con que ha extendido líneas telefónicas desde su agencia de inhumaciones. Policía teléfonos

El C. Robert. Yo entiendo que debe preguntarse á las oficinas respectivas y no al Sr. Gayosso y me parece además que no deben recojerse esos datos para contestar el ocur-

so del Sr. Martín; sírvase informar la Comision sobre el sentido de su dictámen.

El C. Iglesias: El Sr. P. Martín, como apoderado de la Compañía telefónica, pide se le certifique lo que conste sobre la concesion que se haya dado al C. Gayosso para atravesar la ciudad con hilos telegráficos ó telefónicos. La comision sabe que el Sr. Gayosso fué el primero que estableció teléfonos y creo que tiene alguna concesion del Ministerio de fomento La empresa telefónica permitió que por los postes de la misma pasaran los hilos telefónicos de dicho Sr.; y como despues entre ellos ha habido dificultades, el Sr. Martín ha ocurrido al Ayuntamiento.

El C. Robert: Supuesto el informe de la comision, nada debe informar el Ayuntamiento al Sr. Martín y debe dictaminarse que este Señor ocurra á quien corresponda.

El C. Gargollo: Pido á la comision me informe si el Sr. Gayosso ha invadido la propiedad de alguna otra empresa ó las calles de la ciudad con el establecimiento de sus teléfonos.

El C. Iglesias: Lo que la comision sabe es que los hilos telefónicos del Sr. Gayosso pasan sobre los postes de la empresa que representa el Sr. Martín.

El C. Gargollo: Según lo expuesto estoy enteramente de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. Robert.

El C. Iglesias: Las razones espuestas en el debate me han convencido y por lo mismo pido al cabildo me permita retirar el dictámen.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Obras públicas:

"1ª Se concede permiso al C. Ramon Diaz Barreiro, sin perjuicio de tercero, para que construya un tramo de via férrea, sistema Decanville entre las calles de Portacoeli y el Puente de Venegas pasando por las calles de Tabaqueros, Balbanera, Ratas, Puesto Nuevo, Monton, Manito, Pachito, Puente de Curtidores, 2ª y 3ª de Santo Tomás, Plazuela del mismo nombre, callejon de Garabito, Puente del Pipis é Isla de Vanegas. Ferrocarriles

2ª La construccion de la vía será sólida tanto para resistir sin deterioro su propio tráfico, como para soportar el de los carruajes que transiten por las calles en donde estuviere establecida la vía y en el caso que la experiencia indique la falta de resistencia del material fijo, como durmientes, rieles, etc. á juicio de la comision de obras públicas, se cambiarán estos por materiales iguales à los que se emplean en las otras tranvías conservándose siempre la anchura de 60 centímetros entre los rieles. Igualmente el material rodante deberá presentar sólida resistencia para no poner en peligro la vida de los pasajeros ó la ruptura de los bultos ó deterioro de las mercancias.

3ª Será obligacion del concesionario presentar á los tres meses de la fecha en que se apruebe el contrato á la comision de Obras públicas, los planos y proyectos del camino, tanto de la vía como de los puntos, muelles y demas obras que tenga que construir para sujetarlos á su aprobacion á fin de no perjudicar á los interesados de la ciudad.

4ª El C. Díaz Barreiro ó la em-

presa que represente tendrá la obligacion de conservar en buen estado y en su nivel general, el pavimento de las calles por donde pase la via, en un ancho de un metro de cada lado del riel. Este pavimento será de empedrado comun.

5ª En vez de la obligacion de limpiar las atarjeas que se ha impuesto á las otras compañias de ferrocarriles, la actual tendrá la de poner á disposicion del Ayuntamiento siempre que se lo pida y sin estipendio alguno dos plataformas para el acarreo de materiales de la Obrería Mayor ó para el servicio de la límpia de la ciudad.

6ª El actual concesionario quedará sujeto como todas las demas empresas á permitir y facilitar los trabajos de la Direccion de Aguas así como los de la Direccion de Obras públicas sin mas requisito que el dar prévio aviso al concesionario, designando la hora en que ha de practicarse la reparacion y procurando que no se interrumpa el tràfico de la vía.

7ª Los trabajos de construccion y reparacion de la vía férrea se ejecutarán sin estorbar en lo posible el transito de las calles en que se practiquen; dejando despues las vías libres y sin estorbos que embarazen el paso. La infraccion de los arts. 4º, 5º, 6º y 7º, será castigada con multa de $10 á 100 impuestos por la comision de Obras públicas.

8ª El concesionario queda obligado á terminar su linea ferrea dentro de los diez meses siguientes á la aprobacion del presente contrato, de manera que sea desde luego puesta al servicio público.

9ª El C. Diaz Barreiro otorgará antes de dos meses de la fecha de la aprobacion del contrato; una fianza de mil pesos á satisfaccion de la tesorería del Ayuntamiento, como garantía del cumplimiento del contrato presente.

10º Esta concesion se declarará insubsistente y caduca por falta de cumplimiento de los artículos 3º, 8ª y 9º

El C. Robert. Pido á la comision se sirva informar si el transito del ferrocarril por calles angostas, como por ejemplo la de Tabaqueros; no interrumpirá el libre tránsito del público.

Es verdad que una linea de vía angosta pasa por el callejon de la Santa Veracruz, pero segun recuerdo el Ayuntamiento se vió estrechado por las circunstancias para dar esa concesion.

El C. Iglesias: Se ha fijado el C. Robert, en un punto que á primera vista ofrece dificultad para el paso de la vía, pero la comision ha estudiado el terreno y creé que no existen esas dificultades.

El callejon de Tabaqueros es mas ancho que el de la Santa Veracruz, tiene banquetas de 1m. 25 de ancho y la anchura de su calzada es de 5m. 61; y el ancho de la vía que se vá á establecer es de 60 centímetros y el de los wagones es de 1m. en virtud de lo cual la comision cree que no entorpece la concesion el poco tránsito que hay en el expresado callejon de Tabaqueros:

El C. Robert: Creo que existe un acuerdo que señala al Ayuntamiento las bases generales para hacer concesiones como las de que se trata y desearia que se consultasen.

El C. Cejudo: Lo único que hay

es un contrato en que se refundieron todas las concesiones otorgadas á la Compañía de Ferrocarriles del Distrito; pero respecto de lo que el C. Robert indica, estoy seguro de que no hay nada acordado.

El C. Iglesias: Como ha dicho muy bien el C. Cejudo no hay bases generales de que partir y la comision ha tenido en cuenta la reforma de las concesiones otorgadas.

Declarado suficientemente discutido en lo general se aprobó el dictámen trascrito.

El C. G. Cosío: En la Sesion inmediata continuará la discusion en lo particular.

A las 7 y 25 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour; Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Ordóñez, Pozo, Robert, Teresa, Urueta y Vallejo.

Sesion del Viernes 21 de Octubre de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta. Abierta la sesion á las 6 de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 18 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Alumbrado. Aprueba el gasto de $3,612 45 cs. en que se excedió el alumbrado de gas y luz eléctrica por el número de horas, en el año que terminó el 30 de Junio último, haciéndose el pago en los términos acordados por esta Corporacion.

Comuníquese.

Relojes. Empleados. Aprueba el gasto de $25 mensuales que como gratificacion se abonará al C. Vicente Pagaza como relojero de ciudad y cuya suma deberá percibir desde el presente mes conforme á lo acordado en 14 del corriente.

Comuníquese.

Oficinas. Aprueba el gasto de $86 50 cs. importe de los libros que deben llevar las diversas secciones de esta Secretaría en el año próximo de 1888.

Comuníquese.

Paseos. Aprueba el acuerdo de 18 de este mes que concedió permiso al C. Juan Torres para establecer un salon para café y conciertos en la glorieta central de la Alameda, quedando incluido el kiosco que se halla junto á la glorieta y el edificio de fierro situado frente á Corpus Christi.

Comuníquese.

Bandos. Dice que ha señalado el domingo 23 del corriente á las nueve de la mañana para publicar por bando nacional la ley de reforma de los arts. 78 y 109 de la Constitucion Federal.

Enterado.

Cítese á los CC. Regidores y Escribano de diligencias para el acto de que se trata.

Del Juzgado 3º Correccional:

Empleados. Dice que ha determinado quede detenido y á su disposicion el alcaide de 1º de la Cárcel Municipal, Cárlos Cárpio, por el delito de proteccion de fuga á los sentenciados Antonio Servin y Gabriel Montemayor.

A la comision de Cárceles.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite por triplicado el presupuesto de egresos y el cálculo de ingresos de la municipalidad para Noviembre próximo.

A la comision de Hacienda.

Del Director de Aguas:

Aguas Avisa que el 17 de este mes dió posecion de media merced de agua á la casa núm. 9 de la 3ª calle del Rastro, y ayer de la misma cantidad á la casa que se está construyendo en un lote de la Plazuela de las Vizcainas.

Comuníquese.

Instruccion pública De la Junta de Instruccion pública de Linares en el estado de Nuevo Leon:

Pide noticia sobre libros de texto en las escuelas de este Ayuntamiento.

A la comision de Instruccion pública.

Del Administrador del Rastro de Ciudad:

Empleados Queda enterado de que la planta de empleados de aquel establecimiencontinuará servida por el mismo personal que actualmente la desempeña.

A su expediente.

De Particulares:

Panteones. Gumesindo Adalid pide se le permita depositar los restos del finado Cipriano Adalid en la misma fosa 5ª clase del panteon de Dolores en que está inhumado el cadáver de la Sra. Juana Sanchez

A la comision de Panteones.

Calles prolongacion. M. E. Olaguibel, por el Sr. Zamora y Duque, se desiste de la propuesta que hizo al municipio para venderle unos terrenos con el objeto de prolongar la Avenida Morelos y pide se le devuelva su ocurso relativo.

A la comision de Obras públicas.

Pedro M. Gorospe y José Vivanco Landa piden se derogue el art. 11 del reglamento del Rastro. Rastro de ciudad

A la comision de Rastro.

Juan de Dios Villarello, pide se componga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 1 de la calle de la Estampa de Sn. Andrés. Aguas

A la comision de Aguas.

Francisco Fº. Gordillo pide se le devuelvan los títulos que presentó para acreditar la propiedad del agua de la casa núm. 7 de la Santísima y que se dicte la resolucion que corresponde en el asunto.

A la comision de Aguas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes.

De la comision de Aguas.

Relativo á las solicitudes del Sr. Francisco de P. Castro sobre que se le dé media merced de agua en arrendamiento para las casas números 12, 13, 14 y 15 de la calle de Leandro Valle, constando en el expediente el informe de la Direccion de Aguas y de uno de los ingenieros de Ciudad.

"Con el informe de que se trata, pase al estudio del C. Síndico 2º el presente negocio para que se sirva dictaminar lo que corresponda."

De la comision de Mercados:

"Dígase á la Administracion de Rentas Municipales, abone al C. Antonio García Mayñez el sueldo que le corresponde como Recaudador de 1ª clase de los mercados desde el dia 1º en que comenzó á prestar sus servicios." Empleados.

Ferrocarriles

Se puso al debate en lo particular la proposicion 1ª del dictámen de la Comision de Obras públicas sobre conceción al C. Ramón Diaz Barreiro para establecer un tramo de vía férrea, sistema Decanville, entre las calles de Portacoeli y el puente de Venegas. Este dictámen fué aprobado en lo general en sesion de 18 del corriente y está literalmente trascrito en el acta de la sesion de ese dia.

El C. Cejudo: No se ha fijado el plazo al concesionario y desearia que se fijara; reformándose la proposicion en ese sentido.

El C. Iglesias: Me parece que tiene razon el C. Cejudo y por lo mismo señalaré plazo de 30 años.

El C. Núñez: Desearia que se fijara ese plazo diciéndose con toda claridad que es para explotacion de la vía.

El C. Iglesias. Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 1ª para presantarla reformada.

Concedido el permiso solicitado, se retiró la proposicion 1ª, presentándola en seguida la Comision, poniéndose al debate y aprobàndola el Cabildo en estos términos:

1ª se concede permiso al C. Ramón Diaz Barreiro sin perjuicio de tercero, para que construya y explote por un término de treinta años un tramo de vía férrea sistema Decanville, entre las calles de Portacoeli y el Puente de Venegas, pasando por las calles de Tabaqueros, Balbanera, Ratas, Puesto Nuevo, Monton Manito Pachito, Puente de Curtidores 1ª y 2ª de Santo. Tomás, Plazuela del mismo nombre callejon de Garabito, Puente del Pipis é Isla de Venegas."

Se puso al debate la proposicon 2ª

El C. Iglesias: He creido conveniente redactar, la proposicion de que se trata así para que el Ayuntamiento tenga derecho de hacer cambiar los materiales fijos si acaso no tuvieren la resistencia conveniente.

Sin mas debate se aprobó la proposicion 2ª

Sin debate se aprobó la proposicion 3ª

Se puso al debate la 4ª

El C. Gonzalez Cosío: Sirvase informar la comision por que ha fijado entre las obligaciones de la empresa la de reponer el empedrado, y que este sea el empedrado comun; puesto que aunque no es lo probable, sí es posible que se mejorase el pavimento de algunas de las calles que cita la proposicion y sería conveniente que todo el pavimento de la calle fuera igual.

El C. Iglesias: No tengo inconveniente en reformar la proposicion en el sentido indicado por el C. Presidente.

El C. Mejía: Pudiera ponerse que la empresa tiene obligacion de conservar el tramo de calle con el terraplen ó empedrado que use el Ayuntamiento.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita reformar la frace final de la proposicion 4ª que dice: "Este pavimento será de empedrado común" y que quedará: "Este pavimento será el que use el Ayuntamiento, en cada calle."

Admitida que fué esta reforma, se aprobó con ella la proposicion 4ª

Sin debate se aprobaron sucesivamente las proposiciones 5ª 6ª 7ª 8ª y 9ª

Se puso al debate la proposicion 10ª

El C. Cejudo: En esta proposicion se previene que la concesion se

declarará insubsistente y caduca por falta de cumplimiento de los arts. 3º 8º y 9º, pero no dice, y sería conveniente que dijera, para evitar cuestiones, que la declaracion la hará el Ayuntamiento.

El C. Iglesias, Pido al Cabildo me permita adicionar la proposicion 10ª con esta frase: "La declaracion será hecha por el Ayuntamiento, sin ulterior recurso.

Admitida que fué esta adicion, se declaró con ella suficientemente discutida la proposicion 10ª y se aprobó.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Consultando que, por haber llegado á esta Ciudad las bombas contratadas al Sr. Reynolds por el Ayuntamiento, así como los tanques para el servicio de la límpia de atarjeas, pasa el expediente respectivo á la comision de Hacienda á fin de que consulte el gasto de $ 1,500 que segun presupuesto deberan costar veinte mulas y otras tantas guarniciones para que desde luego puedan funcionar dichas bombas.

De la comision de Obras públicas y policía:

Diversiones "Primera. Se concede permiso al C. Francisco Cardona para levantar un teatro provisional en el lado Norte de la Alameda. Este teatro se construirá á veinte y cuatro metros de distancia y al occidente del que vá á construir el C. Valdez; y separado de la vía férrea dos metros cuando menos.

Segunda. El permiso concedido al C. Francisco Cardona será igual en sus cláusulas y condiciones á la concesion dada al C. Jnlio Celis para levantar un teatro provisional.

Tercera. Comuníquese á la direccion de Obras públidas."

Relativo al ocurso del C. José M. Fernandez en el que pide permiso para levantar un teatro provisional al costado Norte de la Alameda, y por no haber ya local para establecer mas teatros, consulta:

"Unica. Dígase al C. José M. Fernandez que por las razones expuestas en este dictámen no ha lugar á lo que solicita, pero que en el caso de que alguno de los concesionarios de teatros provisionales renunciara su derecho, por equidad, se le preferirá á cualquiera persona que se presente al Ayuntamiento en solicitud de permiso para levantar un teatro provisional."

De la comisioa de Obras públicas:

Relativo al ocurso del Sr. Pedro Martín en que pide por la Compañía telefónica Mexicana se certifique si D. Eusebio Gayoso tiene permiso para atravesar las calles de la Ciudad con algunas líneas telegráficas y telefónicas. Policía teléfonos

" Unica: Dígase al Sr. Pedro Martin que tan pronto como justifique el derecho que le asiste para investigar un asunto de particular, se tomará en consideracion su solicitud y se dictaminará lo conveniente por el Ayuntamiento."

De la comision de Hacienda:

"Es de autorizarae el gasto de $ 2,063 que faltan para cubrir en su totalidad los erogados en las festividades cívicas del 15 y 16 deS etiembre último." Festividades

"Se autoriza el gasto de $2,740 que importan los libros ó impresiones que son necesarios para llevar la cuenta general de la municipalidad en el año próximo de 1888." Gobierno del Distrito

Calles alineamiento

"1ª Se autoriza el gasto de $651 69 cs. que por indemnizacion han convenido en recibir los Sres. Genaro de la Garza y José Fort y Rafols por el terreno y construcciones que se ocupan de su propiedad para el alineamiento de la Calzada de Sn. Rafael y esquina de la calle de la Industria, con sujecion al plano formado por la Direccion de Obras públicas que consta en su informe de 8 del que cursa.

2ª De la expresada suma de $651 69 cs. corresponden $499 al Sr. de la Garza y $152 69 cs. al Sr. Fort y Rafols, que les serán pagados en tres partidas iguales á contar desde el mes de Noviembre próximo."

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Diversiones públicas:

Diversiones

"1ª Se concede permiso á los Hermanos Orrin para que en el próximo mes de Noviembre trabaje en la tienda que tienen levantada en la plazuela de Santo Domingo una compañía de animales domésticos, pagando dichos señores durante el mismo mes por toda contribucion la suma de doscientos cincuenta pesos.

2ª Se concede permiso á los mismos señores para que inauguren la temporada de circo en la expresada tienda, y desde el 1º de Diciembre ó antes si comenzaren á dar funciones de circo pagarán cada mes seiscientos pesos."

El C. Gonzales Cosío: Me ocurre la duda de si los animales permanecerán en el local de que se trata sólo el tiempo de las exhibiciones ó si han de quedarse allí, porque este último caso perjudicaría al vecindario.

El C. Núñez: No tengo inconveniente en hacer la adicion aclarando se punto.

El C. Cejudo: El asunto debe despacharlo con la comision de Diversiones públicas la de Hacienda, porque se trata de imponer cuota por el lugar que se ocupa.

El C. Núñez. Si el Cabildo lo acuerda, puede dársele ingerencia á la comision de Hacienda; y debo advertir que dictaminé en el asunto, porque el cabildo acordó que pasara á la comision que desempeñó la solicitud relativa y porque es de práctica que se despachen de esa manera solicitudes semejantes.

El C. G. Cosío: Yo dudo de la necesidad de que intervenga la comision de Hacienda y recuerdo que en varios casos; por ejemplo en las concesiones de jacalones para títeres que se han estado acordando últimamente, solo han intervenido las comisiones de Diversiones, de Policía y algunas veces la de Obras públicas.

El C. Cejudo: Es verdad lo manifestado por el C. Presidente; pero también es verdad que en las consesiones para el circo ha dictaminado la comision de Hacienda.

El C. Mejía: Me parece que no es necesaria la intervencion de la comision de Hacienda por tratarse de una cuota fijada por la ley.

El C. Núñez: Pido al Cabildo me permita adicionar la proposicion 1ª con esta frase:

"Los animales que se exhiban no permanecerán en la tienda sino el tiempo necesario para que tengan lugar las funciones que se anuncien,

Admitida esta adicion, se declaró con ella suficientemente discutido el dictámen trascrito y se aprobó.

Sin debate se aprobaron los siguentes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas Consultando en los expedientes respectivos se concede media merced de agua en arrendamiento para cada una de las casas: núm. 8 del Puente de la Aduana Vieja; núm. 4 de la Rinconada de Santa Catarina Mártir; núm. 1½ de la 1ª calle de la Amargura y casa en construccion en la 6ª calle de Sor Juana Inès de la Cruz.

"Prévios los requisitos de estilo redúzcase á una merced de agua la toma de dos, que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la calle del Puente del Correo Mayor.

Se aprobó el siguiente dictámen del C. Síndico 2º para cuya discusion fueron citados los CC. Regidores para el Cabildo anterior, no habiéndose tratado del asunto ese dia por no haber concurrido el C. Síndico.

Se revoca el acuerdo de Cabildo de 15 de Julio último por el que se impuso una multa de cincuenta pesos á los arrendatarios del Molino de Valdéz por la falta mencionada."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Terrenos Del C. Síndico 1º, relativo á la reparticion de unos terrenos de la extinguida parcialidad de Tlaltelolco, pedida por los naturales y vecinos de la Santísima Trinidad Atepetlac.

"Unica. Remítase este expediente al Gobierno del Distrito para que si lo tiene á bien, apruebe la adjudicacion y expida los correspondientes títulos."

"Unica. Dígase á la Sra. Guadalupe E. de Velazquez que presentado que sea el plano de terreno denunciado por los naturales de Santa María Tepalcatitlàn, se le dará vista de él para que manifiieste si está ó no conforme, dentro del término de 15 dias, contados desde la fecha en que se le dé aviso de haber sido presentado el plano."

De la comision de Límpia:

"Dígase al Inspector de policía de la 4ª demarcacion, que próximamente se le ministrarán los útiles de aseo que solicita, á cuyo efecto ya se ha consultado para el mes entrante la erogacion del gasto necesario." Limpia de ciudad

A las 7 y 17 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta. Ayuntamiento

Asistieron los CC. Regidores Aveleyra, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo; Ramirez Arellano, Salázar y Mourphy y Valleto.

Sesion del Martes 25 de Octubre de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío

A las 6 y 35 minutos de la tarde se abrió la sesion aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 21 del corriente.

Se dió cuenta en seguida con la mocion presentada por el C. Gonzalez Cosío y que dice á la letra:

"Con motivo de la sensible muerte del distinguido liberal Lic. Juan José Baz, Gobernador que fué del Distrito, el Ayuntamiento, en señal de duelo, suspende la sesion de hoy.

Puesta al debate la mocion se apro bó sin tenerlo.

A las 6 y 50 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Campero. Egea, Gargollo, Conzalez Cosía, Núñez, Ordóñez, Urueto y Valleto.

SESION DEL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 1887.

Presidencia de los CC. Gonzalez Costo y Mejia.

Acta. Abierta la sesión á las 6 y23 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobo sin tenerlo el acta de la sesión de 25 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrsto:

Obras públicas. Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion, participándole que ya dispone la extraccion por el ferrocarril mexicano, para que se entreguen á este Ayuntomiento de tres bombas para desaguar que han llegado de Veracruz.

A la comision de Obras públicas.

Diversiones. Aprueba el acuerdo que concedió permiso á los Sres. Orrin para que en Noviembre trabajen en la tienda del circo de la Plazuela de Santo Domingo una tropa de animales, pagando los empresarios $250 mesuales, y para que inauguren el 1º de Diciembre su temporada de circo pagando $600 cada mes.

Comuníquese.

Calles alineamiento. Aprueba el acuerdo de 21 del corriente autorizando el gasto de $651 62 cts. para indemnizar á los Señares Genaro de la Garza y José Fort y Rafols el terreno y construcciones de su propiedad que ván á tomarse para el alineamiento de la calzada de San Rafael y esquina de la calle de la Industria.

Comuníquese.

Diversiones. Aprueba el acuerdo de 8 del actual por el que se concede por una sola vez á la empresa de opera italiana que trabaja actualmente en el Teatro nacional una suvencion de.. $600.

Comuníquese.

Fincas. Aprueba el gasto de$ 66 70 cts. para reparar la pared de la casa número 11 del puente de San Antonio Abad colindante con el Rastro de Ciudad.

Comuñíquese.

Oficinas. Aprueba el gasto de $2,740 importe de los libros é impresiones que son necesarias para llevar la cuenta de la municipalidad en el año de 1888.

Comuníquese.

Diversiones. Aprueba el acuerdo de 21 del corriente que concedió permiso al Sr. Francisco Cardona para establecer un teatro provisional al norte de la Alameda para dar funciones de titeres.

Comuníquese.

Empleados. Dice que ha admitido la renuncia que de su empleo hace el C. Alfonso Ocampo escribiente de la 2ª Inspeccion de Policía y que ha nombrado en su lugar al C. Adolfo Castaños Leal.

Comuníquese.

Avisa que ha prolongado por un mes mas la licencia concedida al

C. Cárlos Agassini Jefe de la Seccion 4ª de su Sria. continuando encargado de dicha Seccion el C. José M. Reyes y de la oficina de partes el C. Joaquin Zamarripa nombrándose escribiente de la misma seccion al C. Roberto Agassini en sustitucion del C. Enrique Gonzalez.

A la comision de Hacienda.

Cárceles Acusa recibo de 54 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

A su expediente.

Festividades Aprueba el acuerdo de 21 del corriente autorizando el gasto de.... $200 63 saldo de los que se erogaron en las festividades cívicas del 15 y 16 de Setiembre último.

Comuníquese.

Del Juzgado 2º de Distrito.

Aguas multas Dice que D. José A. Bonilla en el recurso de amparo que ha interpuesto contra esta Corporacion ha pedido como parte de sus pruebas las constancias que indica.

Al Síndico 2º

Del Juzgado 3º Correccional.

Empleados Avisa que el 22 del corriente ha sido decretada la formal prision ó preventiva del alcaide de la Cárcel municipal Cárlos Carpio por el delito de culpa en la evasion de los reos Gabriel Montemayor y Antonio Servín.

A la comision de Cárceles.

De la Direccion de Aguas:

Aguas Dice que el 26 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 3 de la 1ª calle de San Ramon; que el 24 del mismo dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas sin número de la 6ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz y núm. 11 de la 3ª calle de la Indepenencia; el 20 igual cantidad de agua á la casa núm. 1 de la avenida Juarez y el 25 la misma cantidad de agua á la casa núm. 6 de la calle del Sur (Colonia de los Arquitectos) y acompaña las actas respectivas.

Comuníquese.

Del notario de Ciudad.

Calles alineamiento. Participa que el 13 del corriente quedó otorgada y firmada la escritura de venta que el Sr. D. José M. Vertiz por su esposa Doña Emilia Hornedo hizo de una faja de terreno y construcciones que se tomarán de la casa núm. 13½ ó segundo 13 de la Rinconada de San Diego para alinear dicha calle, indemnizando la Corporacion al propietario con la suma de $1,328 14 cs. pagaderos en los términos convenidos.

Comuníquese.

Mercados Avisa que el 21 del corriente mes ha quedado firmada la escritura de venta que otorgó á favor del Ayuntamiento la Sra. Ana Vinent de Terreros de un lote contiguo á la casa núm. 16 de la 2ª calle de la Rivera de San Cosme conocida por de "El Elefante" en precio de $5,500 pagaderos en los términos convenidos.

Comuníquese.

De la sociedad de Geografía y Estadística:

Suscriciones Remite los números 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del tomo 6º de su boletín.

Recibo dando las gracias y al archivo.

Empleados Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela de niñas núm. 11.

Dice que el 18 del corriente dió posesion del empleo de ayudante al C. Juan López cesando en las fun-

ciones de dicho empleo el C. José R. Salinas.

Comuníquese.

De la Srita Cármen Martinez Villanueva, directora de la escuela de niñas núm. 23.

Avisa que el 24 del corriente tomó posesion del empleo de ayudante la Sra. Carolina Anda y Siliceo.

Comuníquese.

De particulares.

Aguas — E. Delarue pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 10½ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo y Maria A de Obregon igual cantidad para la casa núm. 6 de la calle del Hospital Real.

A la comision de Aguas.

Diversiones — M. Esnaurrizar y Comp. piden se mande reconocer el 2º piso de la plaza de toros del Paseo, que ha terminado últimamente.

A la comision de Obras públicas.

Terrenos — Juan Maria Colemic, denuncia y pide en adjudicacion un terreno situado al lado Norte de la Estatua de Cuauhtemoc en el Paseo de la reforma.

A la comision de Obras públicas.

Obras públicas — Ignacio M. Ochoa, pide se mande desazolvar la atarjea de la calle 1ª de las Delicias.

Igual trámite.

Impuestos Municipales — José M. Martinez, pide se le devuelva la cantidad de $20 25 cs., que enteró en la Tesoreria Municipal por contribucion de fachadas por la casa núm. 7 de la 1ª calle de Santa Maria de la Rivera, cuya casa está exceptuada del pago de dicha contribucion.

A la comision de Hacienda.

Terrenos — Gregorio Villa, pide se le devuelva la escritura de la casa de su propiedad situada en el pueblo de la Concepcion Ixnahuatongo, que presentó para oponerse á la pretencion de los vecinos que querían transitar por terrenos de dicha casa.

A la comision de Obras públicas.

Obras públicas — Pedro Farjeat, pide se le permita construir una fachada de madera en la calle del Coliseo Viejo bajos de la Gran Sociedad, teniendo la fachada 30 centímetros de volado.

A la comision de Obras públicas.

Calles compuestas — Eduardo Henkel y demás signatarios por si y por los propietarios é inquilinos de la calle de San José el Real, pide se adoquine con madera dicha calle, se compongan las banquetas, ofreciendo contribuir para la obra con $900.

A la comision de Obras públicas.

Aguas Obras públicas — Martinez del Cerro y Comp. piden se les permita construir un puente sobre el acueducto del agua delgada para comunicar los terrenos del molino de Valdéz.

A la comision de Aguas.

Certificaciones — Se dió cuenta con el informe que rinde la Secretaria en cumplimiento de lo acordado por el Cabildo, manifestando que no se ha encontrado en el archivo, constancias que acrediten si sirvió ó no al llamado imperio el coronel Rafael Becerril.

Expídase al interesado el certificado que solicita segun estas constancias.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular, los siguientes dictámenes:

Del C. Presidente Municipal:

Panteones — "Se concede á perpetuidad á la familia del Sr. José M. Carreaga, la fosa de 5ª clase del panteon de Dolores, en que fué inhumado el cadáver de dicho Señor."

De la comision de Hacienda:

Obras publicas "Es de autorizarse el gasto de $ 1,500 que se erogarán el próximo mes de Noviembre, empleándose en los objetos siguientes.

Por 20 mulas á $ 65 cada una............	1,300 00
Por 20 guarniciones completas con boleas etc. á $10 cada una....	200 00
Suma.... $	1,500 00

De la comision de Obras públicas:

Se aprobó la 1ª proposicion acordándose pase la 2ª á la comision de Hacienda.

Empleados Defuncion 1ª Se concede una fosa en 3ª clase por una temporalidad de diez años en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del que fué guarda-compuertas de la ciudad, Miguel Cabello.

2ª Se autoriza el gasto de sesenta pesos ($60) cantidad equivalente á dos meses del sueldo que disfrutó el guarda-compuertas y cuya cantidad entregará la Administracion de rentas municipales á la familia del finado, previo V. B. en el recibo de la comision respectiva

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Calles alineamiento Manifestando que, para perfeccionar los alineamientos de la calle que está al costado Oeste de la fábrica de ladrillo de la Alberca Pane y dar á esa calle la anchura que tienen las demás calles de las nuebas Colonias. Es necesario ocupar un lote de terreno que pertenece á los Sres. Agustin Cerdán y Comp. y que mide un metro 50 centímetros de ancho por 84 de largo cuyo valor es preciso pagar y por tanto consulta la siguiente proposicion:

"Unica. Pase á la comision de Hacienda.'

Calles prolongacion "Unica. Dígase al C. Manuel Olaguibel, que el Ayuntamiento dá por retirada la oferta que hizo en Abril de este año para vender un terreno para prolongar la avenida Morelos, quedando nula y sin valor dicha oferta; pero sin devolverse el ocurso que presentó, por correr en el expediente respectivo.".

Terrenos Relativo al oficio del Gobierno del Distrito que inserta el de la Secretaria de Fomento contestando el que le dirigió el Ayuntamiento pidiéndole remitiera el plano levantado de órden de la Direccion de Ingenieros, del terreno situado en la esquina Sur Este de la glorieta donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad y manifiesta que en dicha Secretaria no existe ese plano y como la Sra. viuda de Barreda promovente en este asunto indica por medio de su representante, que los datos que se buscan relativos al terreno de que se trata, se encuentran en el protocolo del C. Vicente de P. Velasco, notario de Ciudad, la comision consulta:

"Unica. Pase este expediente al notario de Ciudad para que informe con antecedentes.

Calles compostura "Unica. Dígase al C. Inspector de la 8ª Demarcacion que siendo necesaria la compostura de la 4ª calle del Pino se procederá á ella tan pronto como lo permitan las atenciones varias de la Obreria Mayor."

De la comision de Policia:

Policía "Presenta reformado su dictámen de 15 del actual, relativo al servicio

para levantar animales muertos en las calles, consultando pase este asunto á las comisiones de Hacienda y Policia para que consulten al Ayuntamiento las bases del contrato respectivo.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Diversiones públicas que dice:

Diversiones

"Se modifican las cláusulas 4ª, 9ª y 10ª de la concesion otorgada por el ayuntamiento al C. Julio Célis el 6 de Septiembre próximo pasado, para levantar un jacalon en el lado Norte de la Alameda en los términos siguientes:

"4ª Las funciones que deberán tener lugar en la noche deberán terminar á las doce cuando mas tarde.

9ª A los 20 dias de la apertura del teatro la empresa entregará en la Tesoreria Municipal la suma de $80 que se destinarán al ramo de paseos.

10ª Por toda contribucion pagará la empresa del Sr. Julio Celis la cantidad de $ 130 mensuales que enterará por quincenas adelantadas en la Administacion Principal de Mercados."

La Secretaría informó que habiéndose pasado el asunto á las comisiones de Diversiones y Policía, en el dictámen no constaba la firma de la segunda de esas comisiones.

El C. G. Cosío: Sírvase informar el C. Urueta sobre las razones que ha tenido para no suscribir el dictámen.

El C. Urueta: La única razon que he tenido para no estar conforme en el dictámen y no suscribirlo consiste en que no me he querido poner en contradiccion conmigo mismo, pues en el dictámen que con el C. Iglesias presenté el 30 de Agosto último y que se aprobó el 2 de Setiembre opiné de distinta manera.

Se anúnció que estaba al debate el dictámen trascrito.

El C. Gargollo: Puede haber revocacion de acuerdo y en ese caso debe citarse conforme á la ordenanza.

El C. Egea: No se trata de revocacion de acuerdo por que no se modifica toda la consecion. En cuanto á lo sustancial me parece conveniente la próroga del tiempo que se consulta por que en las primeras horas de la noche no pueden obtener ninguna ventaja los concesionarios.

El C. G. Cosío: La mesa ha dudado si debe citarse para la discusion de este asunto por tratarse no de revocar, sino de reformar un acuerdo. Sin embargo, la secreta preguntará si subsiste el trámite, y el Cabildo resolverá lo conveniente.

Hecha la pregunta indicada por el C. Presidente se resolvió que sí subsistía en votacion nominal.

Votaron por la afirmativa los CC. Egea, Gonzalez Cosío, Iglesias, Márquez, Mejía, Núñez, Ordóñez, Robert, Urueta y Vallero; y por la negativa los CC. Campero, Cejudo, Gargollo, Limantour, Macedo y Ramirez Arellano; por la afirmativa 10 por la negativa 6.

Se anunció que continuaba al debate el dictámen trascrito, y declarado en lo general suficientemente discutido se aprobó.

Se puso al debate en lo particular la reforma de la proposision 4ª

No habiendo quien pidiera la palabra y declarada suficientemente discutida se aprobó en votacion no-

minal pedida por el C. Ramirez Arellano.

Votaron por la afirmativa los CC. Cejudo, Egea, Gonzalez Cosío, Iglesias, Márquez, Mejía, Núñez, Ordóñez, Robert y Valleto; por la negátiva los CC. Campero, Gargollo, Limantour, Macedo, y Ramirez Arellano: por la afirmativa 10; por la negativa 5.

Sin discusion se aprobaron en lo particular las reformas de las proposiciones 9ª y 10ª

Ayuntamiento El C. R. Arellano: Yá que el cabildo se ha servido aprobar que se verifiquen funciones de títeres en el jacalon de la Alameda hasta horas avanzadas de la noche y á fin de evitar en cuanto sea dable los escándalos que allí han de verificarse, pido al Cabildo se sirva aprobar la siguiente proposicion.

La Secretaría hará extensivo el turno de presidencia entre los Sres. Regidores á las funciones que se den en los teatros improvisados de la Alameda.

El C. Egea: Suplico al C. R. Arellano me diga si el turno ha de ser por tandas ó por toda la funcion.

El C. R. Arellano: El turno se hará por funciones presidiendo cada noche uno de los ciudadanos Regidores.

El C. Cejudo: Hago mocion para que se pregunte si se dispensan los trámites á la mocion que se ha presentado.

La Secretaría preguntará si se dispensan los trámites á la proposicion.

El C. R. Arellano: Como no creo que sea el caso de dispensa de trámites por tratarse del cumplimiento de la ley, salvaré mi voto y quiero que así conste en el acta.

Recojida la votacion pedida por el C. Cejudo resultó, por la afirmativa los CC. Campero, Gonzales Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Ordoñez, Pozo, Robert y Salazar y Mourphy; por la negasiva los CC. Cejudo, Egea, Gargollo, Márquez, Mejía, Núñez y Valleto; por la afirmativa nueve por la negativa siete.

El C. G. Cosío: No habiendo dos tercios de votos por la afirmativa no se dispensan los trámites.

Pase la proposicion á la comision de Diversiones públicas.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Rastro:

1ª En toda corrida de toros habrá un veterinario de ciudad que acompañará á la autoridad que presida, á practicar el reconocimiento de los caballos que deben servir para la lidia, á fin de separar aquellos que resulten enfermos de afecciones que se puedan comunicar al hombre. Diversiones Policía

2ª Comuníquese este acuerdo á los referidos empresarios á fin de que faciliten los medios de hacer pronto y efectivo dicho reconocimiento.

El C. G. Cosío: No veo la necesidad de que el veterinario permanezca al lado del Regidor y en este sentido me parece que debe reformarse el dictámen; pues sí creo que en la sustancia es muy conveniente la prevencion que consulta para evitar desgracias como la acaecida en dias pasados; me refiero á la muerte de un picador que herido por el toro fué inoculado por la sangre de un caballo enfermo.

El C. Egea: No tengo inconveniente en reformar el dictámen que

ciertamente está mal redactado.

El C. Limantour: Desearía que se reconocieran así mismo los toros.

El C. Egea: El caso que indica el C. Limantour está ya previsto habiéndose mandado que un veterinerio reconozca la carne de las reses muertas en la plaza de toros.

Pido al cabildo me permita retirar el dictámen para reformarlo en el sentido que indica el C. Gonzalez Cosío.

Concedido el permiso se retiró la 1ª proposicion del dictámen, presentándola en seguida reformada en estos términos:

"1ª En toda corrida de toros habrán un veterinario de ciudad que practicará el reconocimiento de los caballos que deben servir para la lidia á fin de separar aquellos que resulten enfermos de afecciones que se puedan comunicar al hombre. El veterinario dará parte de su reconocimiento á la autoridad que presida la funcion."

Continuó con esta reforma el debate del dictámen trascrito y no habiendo quien pidiera la palabra se aprobó en los términos dichos.

Rastro de ciudad

Se acordó se cite á los Sres, Regidores para discutir en la sesion del mártes próximo la siguiente mocion de la comision de Rastro.

"Prévios los trámites establecidos, se deroga el art. 11 del Reglamento del Rastro de ciudad vigente.

Se aprobó sin debate la siguiente mocion de la comision de Panteones:

Panteones.

Se concede por una temporalidad en el panteon de Dolores una fosa de 4ª clase prra inhumar el cadáver de la niña Eglantina Dávila hija de un empleado de la 1ª demarcacion de policía.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Panteones:

1ª Se permite á la Sra. Game Linda Adalid que es dueña de la fosa núm. 11,667 de la 5ª clase del cementerio de Dolores en la que está inhumado el cadáver de la Sra. Juana Sanchez madre de la peticionaria, que deposite en esa misma fosa los restos del Sr. Cipriano Adalid.

2ª Ese depósito se hará superficialmente en la fosa de que se trata.

3ª La Sra. Adalid en ningún tiempo podrá alegar daños y perjuicios por lo que se causare en caso remoto de volver á exhumar esos restos.

El C. Ramírez Arellano: Pido á la comision se sirva informarme si ya tiene la Sra. Sanchez bastante tiempo de inhumada de modo que no haya peligro de remover el sepulcro para inhumar los restos de otra persona como ahora se pretende.

El C. Campero: El cadáver de la Sra. Sanchez tiene algún tiempo de inhumado; pero á mi juicio esto no hace al caso porque la solicitante está levantando un monumento sobre el sepulcro y pide colocar superficialmente los restos de que trata, con la cual no habrá peligro alguno.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Se aprobó así mismo el siguiente dictámen de la comision de Aguas:

Aguas

Prévios los requisitos de estilo póngase en nombre del Sr. Juan de D. Villarello la cuenta de agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 1 de la calle de la estampa de San Adrés.

Se acordó se cite á los Sres. Re-

gidores para discutir en la sesion del mártes próximo el siguiente dictámen del C. Síndico 2º

"1ª Se revoca el acuerdo de 13 de Mayo último que declaró sin lugar la solicitud del C. Francisco P. de Castro.

2ª Se concede al propietario de la casa marcada con los números 12, 13, 14, y 15 de la calle de Leandro Valle una merced de agua en arrendamiento prévios los requisitos de estilo.

3ª En caso de enagenacion de alguna ó algunas de las fracciones que forman ese inmueble se dará por terminado el arrendamiento."

Se dió 1ª lectura á un dictámen del mismo Síndico, sobre reduccion á solo una merced de agua al Rancho de Cebollon.

A las 7 y 22 minutos de la noche concluyó la sesion.

Concurrieron los CC. regidores Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejia, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Lunes 31 de Octubre de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío

Acta. Abierta la sesion á las seis de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la celebrada el dia 28 del actual.

Se mandó que se agregaran á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores á la sesion de hoy con objeto de discutir los presupuestos de la municipalidad para el próximo mes de Noviembre. Hacienda. Presupuestos

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

1º El presupuesto de Egresos de la municipalidad en el próximo mes de Noviembre se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de coches.............$	610 00
Id. Fiel Contraste....,,	304 99
Id de Mercados......,,	2,255.00
Id del Rastro........,,	1,158 12
Para la insalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de Ciudad: acuerdo de 21 de Diciembre de 1886........	200 00
Para la impresion de seis libros talonarios para el servicio del Rastro de Ciudad: acuerdo del 30 de Septiembre último.....	18 00
Administracion de rentas municipales.....	3,118 26
Alumbrado de trementina, nafta y aceite..	5,500 00
Alumbrado del gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio municipal.........	8,000 00
Sueldo de los inspectores..............	255 00
Renta de la casa que	
A la vuelta....	21,419 37

DE LA VUELTA...$	21,419 37
ocupa la oficina.....	14 00
A la empresa del alumbrado del gas y luz eléctrica, por cuenta del exceso que resultó en las horas de alumbrado estipuladas por el año que terminó el 30 de Junio último: acuerdo de 18 del actual..............	2,000 00
Beneficencia pública...	15,000 00
Cárceles:	
Sueldos..............	1,921 00
Gastos menores........	499 63
Proveeduria..........	3,619 28
Pan.................	2,600 00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos..	90 00
Por estañar las baterias de cocina de la Carcel Municipal..........	50 00
A la Junta de vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los Presidentes de las prisiones..........	220 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento al Sr. Tirso Saenz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad.........	3,000 00
Celadores de Policía...	372 00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios...	22 50
Por sueldo del Inspector de Teléfonos: acuerdo de 13 de Julio de 1886	60 00
Contribucion predial...	50 00
Derechos Municipales	
AL FRENTE......$	50,950 78

DEL FRENTE......	50,950 78
2 p % honorarios...	1,200 00
Derechos de Patente 2 por % honorarios....	50 00
Devoluciones.........	50 00
Direcion de Aguas....	3.000 00
Empleados cesantes...	62 50
Empleados jubilados...	210 54
Escuelas municipales...	10,582 66
Gastos Generales falto y falso..............	48 00
Municipio Libre......	350 00
Por cuenta de los honorarios que corresponden al Lic. Agustin Rodriguez por los negocios judiciales en que ha representado al Ayuntamiento; acuerdo de 29 de Abril último............	1,000 00
Para la compra de 4 aparatos respiratorios y 8 tubos aspirantes para el servicio del Cuerpo de Bomberos acuerdo de 4 del actual..............	400 00
Para la impresion de boletas, leyes y demas documentos para las próximas elecciones de Ayuntamiento acuerdo de 4 del que rige..............	1,000 00
Gobierno del Distrito..	3,920 00
Para la formacion del padron para las listas de jurados del año de 1888: acuerdo de 4 del actual.........	500 00
Para la impresion de 10 libros para el servicio	
AL FRENTE......	73,324 38

DEL FRENTE......$	78,324 38
de las secciones médicas de las inspecciones de policía: acuerdo de 18 del que rige	50 00
Para la construccion de 50 libros talonarios para el servicio de las 8 Inspeccionese de policía: acuerdo de 18 del presente...........	150 00
Para la impiesion de 5,000 cubiertas para el servicio de las inspecciones de policía: acuerdo de 4 del actual..............	55 00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Octubre, que se paga exclusivamente del producto de los avalúos, de las referidas casas.	750 00
Interventores de las mismas..............	500 00
Limpia de ciudad......	3,448 11
Por cuenta de la construccion de 10 carros y sus guarniciones para el servicio de la limpia de Ciudad: acuerdo de 10 de Junio último..	400 00
Cuadrilla de barrenderos	66 50
Obras públicas: Direccion..............	23,000 00
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de Ciudad............	1,000 00
Para las mejoras y modificaciones de las Ofi-	
AL FRENTE......$	102,743 99

DEL FRENTE......$	102,743 99
cinas Municipales: acuerdo de 11 de Enero último..........	3,000 00
Al Sr. Thomas H. Raynolds por cuenta de las bombas compradas para la límpia de atarjeas acuerdo de 24 de Mayo último....	2,162 65
Por cuenta de 12 carros 15 mulas y 10 guarniciones para el servicio del Ramo de Obras públicas: acuerdo de 20 del actual.......	1,005 00
Para la reparacion de 2 puentes, uno en el punto llamado "Rancho del Padre" y el otro en el barrio de la Concepcion Tequipehuca: acuerdo de 7 del actual..........	448 45
Por mitad del costo de la banqueta con piedra artificial frente á la casa número 12 de la 1ª calle dé San Francisco. acuerdo de 7 del presente...........	40 87
Para formar un tabique de madera frente á la pared que divide el Rastro de Ciudad de la casa número 11 del puente de San Antonio Abad: acuerdo de 18 del actual.......	66 70
Por 20 mulas y sus guarniciones para las bombas destinadas al servicio de la limp.a de	
A LA VUELTA....	109,467 66

De la vuelta ...	$ 109,467	66
atarjeas: acuerdo de 28 del que fina........	1,500	00
Panteones...........	1,029	00
A los Sres. Santa Marina y Esteve, por cuenta de 3 kilómetros de ferrocarril portátil acuerdo de 21 de Junio último..........	800	00
Paseos..............	3,000	00
Por sueldo del encargado de la Alberca de los baños de Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero de 1886...	30	00
Por cuenta de una fuente de mármol para el jardin del Seminario: acuerdo de 25 de Febrero del presente año..	229	11
Por cuenta de la bomba comprada al Sr. F. Adams Sucesores, para el riego de la Alameda: acuerdo de 29 de Abril último	100	00
Por cuenta de las calzadas del jardin del Seminario: acuerdo de 28 de Junio último..	500	00
Pensionistas..........	115	25
Policía Municipal.....	4,949	21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento............	500	00
Relojero público......	75	00
Recargos.............	5	00
Riego público........	300	00
Rios y acéquias.......	600	33
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos...............	1,553	23
Al frente	124,753	19

Del frente.....	$ 124,753	19
Para la construccion de los libros que deben llevar las secciones de la Secretaría Municipal en el año próximo de 1888 acuerdo de 18 del presente........	86	50
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdo de 21 de Diciembre de 1880 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885....	300	00
Indemnizaciones		
Por cuenta del valor del Monte del Desierto acuerdo de 14 de Setiembre de 1886....	4,000	00
Al Sr. José Rufino Azuero por el Sr. Nicolas Carballo, por cuenta del terreno que se le ocupa para la prolongacion de la calle de Magueyitos: acuerdo de 20 de Mayo último	200	00
Al Sr. Ramon Pacheco por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para ampliar la 2ª calle del Ciprés: acuerdo de 12 de Julio último......	325	00
Al Sr. Lic. J. M. Zaldivar, por los Sres. Escandon, por cuenta de la indemnizacion que les corresponde por parte de dos fincas que tienen que demolerse para los alineamientos		
Al frente......	129,025	10

Del frente........ 129,702 64

en la antigua Plazuela de Madrid, calle de Soto y calle de Mina: acuerdo de 5 de Agosto último........... 500 00

Al Sr. Ignacio Aguado por cuenta del terreno que se le ocupó para ra la calle de Colon: acuerdo de 30 de Agosto último........... 514 13

Al Sr. Enrique Rubio, por cuenta de la indemnizacion por igual causa: el propio acuerdo................ 208 33

A la Sra. Ana Vinent de Terreros por cuenta del Terreno que se le ha comprado situado en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme para establecer un mercado; acuerdo de 23 del que rige..... 1;000 00

Al Sr. José M. Vèrtiz, por cuenta de la indemnizacion ajustada por parte de su casa 13½ de la Rinconada de San Diego que se debe ocupar para la ampliacion de dicha calle acuerdo de treinta de Setiembre último 100 00

Al Sr. Genaro de la Garza por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para el alineamiento de la

Al frente........ 132,025 10

Del frente........ 132,025 10

calle de Sn. Rafael y calle de la Industria: acuedo de 21 del presente.............. 166 33

Al Sr. José Tort y Rafols, su indemnizacion por igual causa: el propio acuerdo........ 50 89

Al Sr: Gabriel Olarte por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan pora el alineamiento de la Plazuela de la Candelarita y 2ª calle dal Bosque: acuerdo de 14 del actual.............. 855 00

Desagüe del Valle de México.............. 33,333 33

Por cuenta de la construccion de un almacen y una caballeriza en el Panteon de Dolores.............. 500 00

Suma........... 166,930 15

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio se sujetarán á las partidas en el consignadas no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $166,930 15 cs. y la comision espera que con la suma que resulta de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrante se cubrirá su importe; pero si por

un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo se harán en la segunda quincena de Noviembre las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.".

A las 6 y 30 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Campero, Cejudo, Gargello, Gonzalez Cosío y Márquez.

SESION DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Mejía.

Acta. Abierta la sesion á las 6 y 32 ms. de la tarde se aprobó sin debate el acta de la que se verificó el 31 de Octubre próximo pasado.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Beneficencia. De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habidos en esa oficina en el mes de Octubre último.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

De la Secretaría de Justicia:

Instruccion pública. Pide una noticia del número de escuelas municipales, del número de alumnos que á ellas concurren; de la planta y del gasto que anualmente ocasionan dichos establecimientos.

Remítanse los datos que se piden.

Del Gobierno del Distrito:

Hacienda. Aprueba los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Aguas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando en que términos acepta el C. Presidente de la República lo propuesto por esta Corporacion para que se le ceda la caida de agua que disfruta actualmente la fundicion Nacional de Artillería.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Rios y acéquias. Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando que la de Fomento ha acordado que el ingeniero encargado de la conservacion de los rios y diques del Valle ordene se proceda por quien corresponda á reparar el bordo del rio de los Remedios en el punto llamado Presa del Rey perteneciente á la hacienda de Ahuehuetes.

A la comision de Obras públicas, Rios y Acéquias.

Diversiones. Aprueba el acuerdo de 28 de Octubre próximo pasado que modificó las cláusulas 4ª, 9ª y 10ª de la concesion á favor del C. Julio Celis sobre establecimiento de un teatro al lado Norte de la Alameda para dar funciones de autómatas.

Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Veracruz:

Ayuntamientos. Pide se le remita un ejemplar de los reglamentos y demás disposiciones relativas al expendio de carnes en esta Capital.

Remítase.

Del administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion por el movimiento de Caudales habido en Octubre próximo pasado.

A la Comision de Hacienda.

Instruccion pública. De la Junta de Instruccion pública de Guaymas.

Pide se le remita un ejemplar de la ley de instruccion pública y del Reglamento de las escuelas.

Remítase lo que se pide.

Del Notario de Ciudad:

Calles alineamiento Dice que el 28 de Octubre próximo pasado quedó firmada la escritura de venta que á favor de esta Corporacion otorgó al Sr: Gabriel Olarte por las Sritas. Luisa y Manuela á fin de demoler la parte que sea necesario en los lados Norte y Oriente de la casa núm. 2 de la 2ª calle de Revillagigedo.

Comuníquese.

Rastro de ciudad Del Administrador del Rastro de Ciudad:

Dice que hoy se ha separado del establecimiento el velador Cárlos Téllez que no quiso sujetarse á las obligaciones que le impone el reglamento.

A la comision de Rastro.

Aguas Del Director de Aguas:

Participa que el 1° del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Pilaseca y de igual cantidad á la casa núm. 4 de la calle de Jesus Nazareno, y ayer de la misma cantidad á la casa núm. 11 de la calle de Patóni.

Comuníquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Cárceles Dice que con motivo de la averiguacion sobre las causas que motivaron la evasion de los reos Gabriel Montemayor y Antonio Servín, acordó en sesion extraordinaria de 28 de Octubre próximo pasado se consulte á este Ayuntamiento la suspension durante un mes del empleado Juan de Dios Morales por haber faltado al cumplimiento de sus obligaciones.

A la comision de Cárceles.

De la Direccion de Obras públicas: Obras públicas

Informa como resultado del reconocimiento que hizo, que las obras que afectan la estabilidad del piso superior construido últimamente en la plaza de toros del Paseo están buenas y que no hay inconveniente en que se ponga al servicio del público.

A la comision de Obras públicas.

Del Inspector de la 3ª demarcacion de Policía:

Da noticia de los trabajos ejecutados durante el mes anterior por su cuadrilla de paleros.

Publíquese.

De Particulares:

A. Valdez pide se le amplie el tiempo que se le ha concedido para dar espectáculos de autómatas en el teatro establecido en el lado Norte de la Alameda frente al Portillo de San Diego y que se le rebaje la contribucion que se le ha impuesto. Diversiones

A las comisiones de Hacienda y Diversiones públicas.

Juan Gutierrez, pide permiso para establecer y explotar tres circuitos de ferrocarril de vía angosta por las calles que expresa. Ferrocarriles

A la comision de Obras públicas.

Eleuterio Mendez pide se le conceda media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento; José M. Aguilar Ortiz igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de Santa Catalina esquina de la Encarnación y José Castillo la misma cantidad para la casa conocida con el nombre de Tocinería de Guadalupe situada en la 1ª calle de Peralvillo. Aguas

A la comisión de Aguas.

José Saturnino Yarza dice que hechas las reparaciones convenientes en

su fábrica de papel llamada La Constancia comenzó á hacer uso nuevamente desde el 31 de Octubre próximo pasado de las cuatro mercedes de agua que tiene en arrendamiento.

A la comision de Aguas.

Impuestos Municipales

Febronio Jimenez pide se le permita poner al servicio público un carro de su propiedad concediéndosele pagar en abonos lo que adeuda por contribuciones atrasadas de dicho carro.

A las comisiones de Hacienda Coches y Carros.

Diversiones

La Secretaría informó que recibido el oficio de la Obrería Mayor, en que manifiesta haber hecho el reconocimiento del teatro levantado por el C. A. Valdéz al lado Norte de la Alameda, encontró que faltan las obras que indica pero que puede permitirse la apertura del jacalon por los dias 1º y 2º del corriente ocupándose solamente el patio y á reserva de que ejecutadas las obras, sea recibido el mismo teatro á satisfaccion de la Direccion de Obras públicas; y que el C. Presidente Municipal dictó el acuerdo que dice: "Noviembre 2 de 1887. A reserva de dar cuenta al Cabildo, dése el permiso con las condiciones que se expresan.."

"Consultado el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo trascrito acordándose que pase el asunto á la comision de Obras públicas.

Aguas

Se dió cuenta con las circulares expeditas citando á los CC. Regidores para la sesion del Mártes 1º del actual á fin de que se discutiera el dictámen del Síndico 2º sobre revocacion del acuerdo de 13 de Mayo último que declaró sin lugar la solicitud del C. Francisco de P. Castro, pidiendo media merced de agua en arrendamiento para la casa números 12, 13, 14 y 15 de la calle de Leandro Valle y con las circulares que se expidieron citando para la misma sesion de 1º del actual á fin de discutir el dictamen de la comision de Rastro que consulta la derogacion del art. 11 del Reglamento del ramo.

Rastro de ciudad

A sus antecedentes.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas

"1ª Se permite á los Sres. Martinez del Cerro y Comp. que construyan un puente sobre el acueducto á fin de comunicar las tierras del molino de Valdez:

2ª El referido puente guardará todas las condiciones necesarias para la conservacion del acueducto á juicio del C. Director de Aguas quien inspeccionará dicha obra."

De la misma comision consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas núm. 6 de la calle del Hospital Real, y núm. 10 y medio de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.

De la comision de Obras públicas:

Calles compostura

1ª Dígase á los Sres. Eduardo Henckel, Ramón Balmori y Luis Jacoby, que el Ayuntamiento procederá á adoquinar la calle de San José el Real, en el tramo comprendido desde la esquina de las calles de Tacuba y Santa Clara, hasta el crucero de la Avenida de la calle del 5 de Mayo, tan pronto como termine la obra de adoquinado que se está ejecutando en la calle de San Andrés,

2ª Digaseles igualménte que el Ayuntamiento acepta el donativo de

novecientos pesos que ofrecen para la mencionada obra de mejora; y que al aceptarlo, dá las debidas gracias por este donativo que pueden mandar entregar desde luego en la Tesorería Municipal.

3ª Dígaseles tambien que el adoquinado de madera que se vá á colocar en el pavimento de la mencionada calle será de encino roble; y que la banqueta se compondrá con losa en todos aquellos tramos que sean necesarios.

4ª Siendo este donativo esclusivamente dedicado al adoquinado de la calle de Sn. José el Real, comuníquese á la Tesoreria Municipal, que al recibirlo, se sirva entregarlo á la Direccion de Obras públicas, pero sin considerarlo en la cantidad presupuestada para el ramo, sino como una cantidad independiente de él.

5ª Comuníquese à la Direccion de Obras públicas.

Empleados. 1ª Se nombra al C. Andres Cabello guarda-compuertas en el Ramo de Rios y Acequias, con el sueldo de 30 pesos mensuales.

2ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas y al C. Andrés Cabello.

Obras públicas. Se dió 1ª lectura á un dictámen de la misma comision concediendo permiso al Sr Pedro Farjeat, para que establezca unos aparadores salientes de madera en la calle del Coliseo Viejo bajos del Hotel la Gran Sociedad.

Ferrocarriles. Igualmente sufrió 1ª lectura otro dictámen da la misma comision, consultando se conceda permiso á la empresa de ferrocarriles del Distrito para el establecimiento de un ramal de via férra hácia la Penitenciaria.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De là comision de Hacienda y Obras públicas:

Impuestos Municipales. "A contar desde el 1º del presente cesa de pagar la contribucion municipal la casa núm. 7 de lo qne fué puente de Chirivitos por lo que respecta al costado Sur de dicha finca cuyo costado mide 16 metros en virtud de haberse clausurado el callejon que existia entre esa casa y la plazuela que fué de la Morena que fué adjudicada al Sr Manuel Bustamente."

De la comision de Hacienda:

1ª Se reduce á $45 el adeudo que tiene la Sra. Francisca Altamirano de Gonzalez, por contribucion del carro de dos ruedas núm. 310, condonánsele los $45 restantes y los 16 87 cs: de recargos.

2ª Los $45 á que queda reducido el adeudo los pagarà la Sra. interesada en partidas de cinco pesos mensuales á contar desde el 30 del presente mes, garantizando los abonos con una fianza à satisfaccion de la Administracion de Rentas Municipales.

3ª Llenado este último requisito, la expresada oficina dará la órden correspondiente para que se devuelva á la Sra. de Gonzalez el carro de que se trata."

Empleados. "Se autoriza el gasto de $125 que importa el sueldo del C. Cárlos Agassini durante el mes de licencia que le ha prorogado el C. Gobernador del Distrito para separarse del empleo de oficial 4º de la secretaría de su Gobierno en el concepto de que el expresado Agassini lo sustituirá el C. José M. Reyes, á este, el C. Joaquin Zamarripa y á este el C. Roberto Agassini.

"Por no tener ya objeto archívese

Calles compostura — el expediente en que la comision de Obras públicas consultó se considerasen $500 mensuales para la compra y acarreo de ripio destinado á la compostura de los pavimentos de las calles de las Colonias de Guerrero y Santa. María de la Rivera."

Paseos. — Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Paseos que consulta el gasto de $ 4,050 para la compra del local que necesita para bodegas del Ramo de Paseos.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Rastro:

Rastro de ciudad — "1ª Queda separado del empleo de velador del Rastro de ciudad, el C. Cárlos Tellez.

2ª Se nombra al C. José Blancas, velador del Rastro de Ciudad con el sueldo de veinte pesos mensuales que asigna á esta plaza el reglamento vigente."

De la comision de Panteones:

Panteones. — "Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el panteón de Dolores para que se compense al C. Ignacio Trejo el que posee á perpetuidad en el del cámpo Florido, cuya compensacion será equivalente á la cantidad de doscientos pesos que es el valor del terreno que posee el referido ciudadano.

Del C. Síndico 2º:

Policía Terrenos — Relativo á la solicitud del Sr. Brum pidiendo se le certifiquen algunas constancias del expediente respectivo relativas á ser de propiedad particular el terreno exterior de la casa núm. 20 del puente de Solano y á la licencia concedida para cercarlo.

"Unica. Expídase por la Sria. la certificacion solicitada por D. Desiderio Brum adicionándose con el informe de la Direccion de Obras públicas de catorce de Marzo último."

Aguas — Se aprobó igualmente el siguiente dictámen del C. Síndico 2º acordándose vuelva el expediente al mismo Síndico para los efectos del acuerdo de Cabildo de 14 de Octubre último:

"Unica. procédase por la Direccion de Aguas á reducir á solo una merced el agua que disfruta el rancho del Cebollon cerrándose las otras tomas."

Ayuntamiento — A las 7 y 3 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Asistieron los CC. Campero, Egea, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejia, Núñez, Ordóñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Salazar, y Mourphy y Urueta.

Sesion del Mares 8 de Noviembre de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosio.

Acta — Abierta la sesion à las 6 y 38 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 4 de este mes.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Diversiones — Inserta el oficio que le dirije el Juzgado 2º de lo Civil, haciéndole saber, á instancia de la Sra. Trinidad Cuenca, bailarina del Teatro Principal que ésta ha demandado á la empresa Leabit la nulidad de un contrato celebrado en Paris el 24 de Agosto del año actual y la indemnizacion de daños y perjuicios.

A la comision de Diversiones públicas.

Coches — Remite original el ocurso de varios vecinos de la calle del Seminario en que se quejan de las molestias que les causa el sitio de coches allí existentes y de los abusos que cometen los cocheros.

A la comision de Coches.

Obras públicas — Aprueba el gasto de $1,500 para la compra de 20 mulas y 20 guarniciones para el servicio de las bombas que se van á emplar en la limpia de las atarjeas.

Comuníquese.

Multas — Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles y á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Policía Diversiones — Inserta el oficio del Consejo Superior de Salubridad consultando para remediar los inconvenientes que expresa que se obligue á los empresarios de corridas de toros á que dispongan que un médico veterinario reconozca la carne de los toros muertos en la plaza y los caballos que se destinan para la pica.

A la comision de Diversiones públicas.

Empleados — Aprueba el nombramiento de Andrés Cabello para Guarda-Compuertas en el ramo de rios y acequias en sustitucion de Miguel Cabello que falleció.

Comuníquese.

Panteones. — Queda enterado de que se ha concedido el terreno que se solicitó para compensar al C. Ignacio Trejo el que posee á perpetuidad en el Panteon del Campo florido con otro equivalente en el Panteon de Dolores.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas — Partcipa que ayer dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 6 de la calle de Nuevo México y núm. 3 del Puente de Alvarado y remite las actas de posesión respectivas.

Comuníquese.

De Particulares:

Josefa Terreros de Algara pide se suspenda la ejecucion del acuerdo relativo que manda reducir las tomas de agua del Rancho de San Rafael mientras que la interesada presenta los títulos que fundan su derecho.

Al Síndico 2º

Policía mercados — Pedro Serrano y Cª y demás signatarios piden se nulifique la disposicion que autoriza la introduccion de carnes de matanzas que se hacen fuera de la capital.

A la comision de Rastro.

Instruccion pública — Octavio G. Alvarez pide se le permita dar clases orales de química industrial en la Escuela Nocturna para obreros núm. 4

A la comision de Instruccion pública.

Aguas — Francisco Arteaga pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 11 de la calle de las Moras; Matilde C. de Villavicencio igual cantidad para la casa núm. 18 de la 3ª calle de la Mosqueta y J. Neimann por Manuela Juarez de Santacilia media merced para la casa núm. 5 de la 2ª calle de Vanegas.

A la comision de Aguas.

Instruccion pública — Julia M. de Avila dueña de la casa núm. 1 de la calzada de San Cosme que ocupa una escuela municipal pide se ordene á la Tesorería Municipal reconozca su personalidad para el cobro de las rentas prévia la presentacion de los títulos respectivos, advirtiendo que ha fallecido el Sr.

Felipe Avila que como su apoderado firmó el contrato respectivo.

A la comision de Instruccion pública.

Empleados

Leonardo del Frago pide se le aumente su sueldo como Jefe del cuerpo de bomberos.

A la comision de Hacienda.

Panteones.

Emilio Dávila dá las gracias por la fosa de 4ª clase que se le concedió en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver de su hija María Eglántina.

A su expediente.

Policía Terrenos

Desiderio Brum pide se le amplíe el plazo para cercar el terreno exterior para la casa núm. 20 del Puente de Solano.

A la comision de obras públicas.

Calles compostura

Claudio Pellandini pide se le permita construir de piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio núm. 10 de la 2ª calle de San Francisco pagando el solicitante dos terceras partes del valor y una el Ayuntamiento.

A la comision de obras públicas.

Panteones

Francisco Blázquez pide se le conceda á perpetuidad la fosa que expresa en el panteon de Dolores y por la cual pagó $50 por una temporalidad.

A la comision de Paseos.

Rastro de ciudad

Se dió cuenta con el informe de la comision de Rastro correspondiente al mes de Octubre próximo pasado.

Publíquese.

Recibieron 1ª lectura los dictámenes siguientes:

De la comision de Panteones.

Panteones

El que consulta se conceda á perpetuidad al Sr. Manuel Malanco una fosa de 5ª clase en el panteon de Dolores contigua á la que ya tiene en propiedad, permitiéndole [illegible] un lote de familia en los términos que se indican.

De la comision de Hacienda.

Calles prolonga

Consultando la aprobacion del convenio entre la misma comision y el Sr. Agustin Bandouin en virtud del cual este debe recibir $ 1, 451 25 por el terreno de su propiedad que se le ocupó el año de 1880 para ampliar las calles 1ª y 2ª de Guerrero.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de mercados que dice:

"Unica. Entretanto se aprueba el presupuesto del gasto que haya de erogarse en la construccion del Mercado de San Cosme autorízase á la Tesorería Municipal para que ministre a la Obrería Mayor $ 500 con el objeto expresado."

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda.

Impuestos Municipales

"Con fundamento de la última parte de la fraccion del artículo 51 de la concesion de 5 de Julio de 1886, se declara que no causa el impuesto municipal el carro de cuatro ruedas que está al servicio del express que tiene establecido en la ciudad la compañía del ferrocarril nacional mexicano."

Calles prolongacion

"Entretanto se pone en posesion al C. Manuel Guerrero, del callejon y un ancon anexo á él, que por acuerdo de Cabildo de 30 de Diciembre de 1882 se le cedió en la plazuela del copal en compensacion del terreno que se le ocupó para la prolongacion de la calle de Guerrero, se le permite cerrar dicho ancon poniendo su pared en línea recta de la pared de la casa del colindante Sr. J. Ramirez, á la del expresado Guerrero."

Empleados. Retencion — "Es de autorizarse el gasto de $50 que como auxilio se darán á la familia del finado Miguel Cabello, guarda compuertas que fué en el ramo de Rios y Acequias."

De la comision de Cárceles:

Empleados — "1ª Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales la resolucion del C. Juez 3º correccional respecto á la formal prision decretada por el mismo juzgado contra el alcaide 1º de la Cárcel Municipal, C. Cárlos Carpio por el delito de culpa en la evasion de los reos Antonio Servin y Gabriel Montemayor.

2ª En atento oficio trascríbase este acuerdo al C. Juez 3º Correccional manifestándole á la vez, que han sido debidamente obsequiadas sus órdenes que obran en los oficios de 19 y 23 de Octubre último."

De la comision de Aguas:

Aguas — "Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á las casas siguientes:

Tocinería de Guadalupe situada en la 1ª calle de Peralvillo.

Núm. 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento; y núm. 1 de la calle de Santa Catalina esquina con la de la Encarnacion.

Empleados. mercados — Se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Mercados acordándose pasara á la de Hacienda.

Se nombra un velador para el mercado de Guerrero con el sueldo que tienen asignado los empleados de esta clase, conforme al Reglamento vigente.

Aguas — Se aprobó igualmente el siguiente dictámen del Síndico 2º, informando la Secretaria que habian sido citados los Sres. Regidores para discutir este asunto en la sesion que debió tener lugar el 1º del corriente.

"1º Se revoca el acuerdo de 12 de Mayo último, que declaró sin lugar la solicitud del C. Francisco de P. Castro.

2º Se concede á la propietaria de la casa marcada con los números 12, 13, 14 y 15 de la calle de Leandro Valle, una merced de agua en arrendamiento prévios los requisitos de estilo.

3º En caso de enagenacion de alguna de las fracciones que forman ese inmueble, se dará por terminado el arrendamiento.

Rastro de ciudad — De la misma manera y con igual informe de la Secretaria se aprobó la siguiente mocion de la comision del Rastro:

Prévios los trámites establecidos se deroga el artículo 13 del Reglamento de Rastro de Ciudad vigente.

Se aprobó el siguiente dictámen del C. Síndico 2º:

Aguas — Procédase por la Division de Aguas á poner en posesion á la Sra. Luz Velasco de Bassok, propietaria de la casa núm. 11 de la 1ª calle de San Lorenzo, de la merced que á título de propiedad le corresponde, quedando obligada dicha Sra. Velasco al pago de las simples composturas.

A las 7 y 25 minutos de la noche se levantó la sesion á la que concurrieron los CC. Regidores Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordoñez, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosio

Acta A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 8 del corriente.

Se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados. Aprueba el acuerdo secreto de 4 del actual, que consulta la separacion de Eduardo Arriaga del empleo de Celador de Mercados, nombrándose en su lugar al C. Everardo R. Escamilla.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 4 del actual, que consultó la separacion del C. Cárlos Tellez del empleo de velador del Rastro de ciudad y el nombramiento del C. José Blancas para sustituirlo.

Comuníquese.

Defuncion Aprueba el gasto de $ 60 que conforme á lo acordado por esta corporacion, debe darse á la familia del finado Miguel Cabello guarda-compuertas que fué del Ramo de Rios y Acéquias.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Dice que habiendo recibido el 10 del actual, el oficio en que por acuerdo de esta Corporacion se le participa que en 23 de Octubre último el juez 3° correccional dictó auto de formal prision contra el alcaide de la Cárcel Municipal, Cárlos Carpio, ha pagado á este su sueldo por todo el mes de Octubre.

De enterado

Calles Apertura Participa que habiendo acabado de pagar á la Sra. Angela C. de Pozo $ 4, 001 04 cs. que importó la parte de su casa nº 7 de la calle del Puente de Santa Ana, puede si se cree conveniente mandarse cancelar la escritura.

Al Notario de Ciudad para que se proceda á la cancelacion respectiva.

Del Consejo de Salubridad del Estado de México.

Rastro de ciudad Pide un ejemplar del reglamento vigente del Rastro de Ciudad.

Remítase.

Del Director de Aguas:

Aguas Avisa que ayer dió posesion de media merced de Agua á la casa nº 9 de la 2ª calle de Santa Catarina y remite el acta de posesion respectiva

Comuníquese.

De la Srita. Taverner, Directora de la Escuela de Niñas nº 3.

Instruccion pública Avisa que el 1º de este mes desocupó la casa nº 7 de la calle real de Chapultepec, trasladando el mismo dia el establecimiento á la casa nº 17 de la misma calle.

Comuníquese.

Limpia de ciudad Del Inspector de la 4ª Demarcacion de Policía:

Avisa que antier murió una de las mulas que estaban al servicio de la limpia de dicha Demarcacion.

A la comision de Limpia.

De particulares:

Terrenos José María Martínez, denuncia un terreno en la Avenida Allende.

A la comision de Obras públicas.

Rafael Cortés pide la adjudicacion de un terreno frente á su casa núm. 10 del Puente de San Antonio Abad para alinearla segun el proyecto de la comision de Obras públicas.

A la comision del ramo.

Fincas. Antonio Salazar, con la representacionque indica, pide cópia certificada de la escritura de adjudicacion de tres accesorias y un terreno en la calle de la Cadena costado Sur, de la iglesia de la Santísima.

A la comision de Obras públicas.

Policía inodoros. Pedro Díaz Verdeja, por D. Epitacio Avelar, pide cópia certificada del informe de la comision de Mercados sobre las condiciones higiénicas de los inodoros establecidos en la casa núm. 7 de la calle de las Rejas de Balvanera.

Expídase la cópia certificada que se solicita.

Empleados. Juan C. Moral pide que se le prorogue por dos meses sin goce de sueldo la licencia que se le concedió como empleado de la Cárcel Municipal.

A la comision de Cárceles.

Policía. Juan de Mata Rivera, pide permiso para construir dos kioskos pequeños en la parte occidental del cuadrilátero del Zócalo para expendio de sus publicaciones.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Instruccion pública. Nestor Camacho, pide se proporcione una escuela municipal para sus hijas María y Guadalupe Camacho.

A la comision de Instruccion pública.

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas. Remíte relacion de los trabajos ejecutados por la Direccion del ramo en la segunda quincena del mes de Setiembre del año actual.

Publíquese.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas. Relativo á la oposicion que hace el dueño del Molino del Rey, á las obras para uniformar la toma de agua que le corresponde.

"Pase este asunto al estudio del Sr. Síndico 2º para que se sirva consultar lo que corresponda."

Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua para las casas núm. 18 de la 3ª calle de la Mosqueta, núm. 5 de la 2ª calle de Vanegas, y 11 de la calle de las Moras.

Relativo á la indemnizacion que solicita el dueño del molino de Valdéz por las obras que se han hecho en terrenos del molino para introducir el agua al Colegio Militar establecido en Chapultepec.

"En atento oficio y por los conductos debidos, insértese á la Secretaría de Guerra este dictámen y el informe del director de aguas fecha 14 de Marzo último, en debida respuesta á su oficio relativo de 7 de Octubre próximo pasado."

Relativo á haberse encontrado destapada la toma que cortaba el água al molino de los Alfileres.

"Pase este asunto al Sr. Síndico 2º para que consulte lo que á su juicio corresponda."

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision:

"1ª Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento cuatro mercedes de agua á la fábrica de papel llamada la Constancia, situada en los altos de Tacubaya.

3ª Prevéngase al director de Aguas que al proceder á la colocacion de la toma correspondiente, cuide bajo su mas estrecha responsabilidad de que por allí no pase mayor cantidad del líquido que la de 20 cuartillos por minuto que forman

las cuatro mercedes que se conceden en arrendamiento.

El C. Iglesias: Sírvase informar la comision porqué usa para marcar la medida de cuartillos y no de litros que es la medida dada por la ley.

El C. Pozo: Es casi igual pues un litro, equivale poco mas ó menos á dos cuartillos.

El C. Iglesias: Pido á la comision se sirva reformar su dictámen marcando la medida decimal correspondiente ó indicándola nada más en términos generales.

El C. Pozo: Pido al cabildo me permita retirar de la proposicion 2ª estas palabras:—que la de 20 cuartillos por minuto que forman, y sustituirlas por estas:—que la que con toda exactitud corresponde á—

Admitida que fué esta reforma se aprobó con ella el dictámen trascrito.

Sin debate se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Empleados "Se suspende por un mes al celador de la cárcel municipal Juan de Dios Morales por haber faltado al cumplimiento de sus obligaciones."

De la comision de Obras públicas:

Fincas Municipales Relativo al ocurso del Sr. M. Frank en que pide se componga el techo de su establecimiento, situado en los bajos del Palacio Municipal, por causarle graves perjuicios el agua que se filtra por los techos; y estando ya remediados esos males según el informe rendido por la Direccion de Obras públicas, la comision consultó la siguiente proposicion:

"Unica. Archívese este expediente."

"Unica. Dígase á los Sres. Olaguibel, Curiel, Palacios y demás signatarios del ocurso anterior, que el Ayuntamiento no puede acceder á su solicitud de prolongar la avenida Morelos hácia la calzada de la Reforma, porque esto implicaria grandes gastos por causa de indemnizaciones que por ahora no está en disposicion de poder hacer." Calles prolongacion

"Unica. Por los conductos debidos, suplíquese á la Secretaría de Fomento, se sirva manifestar al Ayuntamiento, si no pulsa inconveniente, en que se dé permiso al C. Miguel A. Martinez para convertir en atarjea la zanja que existe en la calzada de la Piedad, en una extension de veinticinco metros." Obras públicas

"Unica. Dígase al C. Ignacio M. Ochoa que siendo indispensable hacer la limpia de la atarjea de la calle de las Delicias, se procederá á ella tan pronto como alguna de las cuadrillas de la Direccion de Obras públicas esté disponible."

Referente á la solicitud de la Srita. Luisa Sánchez en que pide se le indemnice un terreno que se le tomó para el servicio público perteneciente á su casa núm. 4 del puente de los Tecolotes, resultando del informe del director del ramo, ser cierto el hecho y por tanto debe cubrirse el valor de dicho terreno que segun el avalúo es de $731 24 cs., por lo que se consulta lo siguiente: Calles alineamiento

"Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda."

"Unica. Dígase al Sr. Brum que oficia por equidad el Ayuntamiento le concede un plazo de noventa días para cercar la parte exterior del terreno que ocupa la casa núm. 20 de la calle del puente de Solano; en la inte- Terrenos

ligencia, que este plazo es improrrogable y comenzará á contarse desde el dia en que se le comunique el acuerdo del Cabildo."

Calles compostura

Relativo al ocurso del Sr. Claudio Pellandini, en que pide se le permita construir con piedra artificial la banqueta de su casa de comercio núm. 10 de la 2ª calle de San Francisco que contribuya el Ayuntamiento con tercera parte de su importe cuyo total costo es de $143 93 cs., y como en concepto de la comision es de aceptarse la propuesta del Sr. Pellandini; consulta lo siguiente:

"1ª Pase este expediente á la comision de Hacienda:

2ª En el caso de que la comision de Hacienda consulte el gasto, comuníquese á la Direccion de Obras públicas y al Sr. Pellandini "

Ferrocarriles

Referente al ocurso del Sr. Ramon Díaz Barreiro, pidiendo permiso para ocupar la calle de la Universidad con un escape para el servicio del ferrocarril que se le ha permitido establecer; y la comision atendiendo á que este permiso se otorgó ya á la Empresa de Ferrocarriles del Distrito que lo pidió con anterioridad y á que ya está construido el escape de que se trata consulta.

"Unica. Dígase al C. Ramon Díaz Barreiro, que por las razones expuestas en este dictámen, no ha lugar á lo que solicita."

De la comision de Instruccion pública:

Instruccion pública

Dígase á la Tesorería Municipal que pague las rentas de la casa núm. 1 de la calzada de San Cosme á la Sra. Julia M. de Avila, por haber ésta acreditado ser dueña de la casa y constar de los antecedentes respectivos que el Sr. Felipe Avila que falleció, firmó el contrato de arrendamiento en nombre de la expresada señora.

Obras públicas

Se puso al debate en lo general el dictámen de la comision de obras públicas, que dice:

"1ª Dígase al Sr. Pedro Farjeat que el Ayuntamiento le concede permiso bajo las condiciones que después se indican para colocar los aparadores salientes de madera, que solicita para la calle del Coliseo Viejo bajos del hotel de la Gran Sociedad y la cual volará á 30 centímetros según ha manifestado; y cuyo permiso se le concede en virtud de tener esa banqueta una anchura de 4 m 25 centímetros.

2ª Dígase igualmente que pagará un arrendamiento al Ayuntamiento, por derecho de banqueta á razon de un peso por metro lineal de fachada sin comprender la anchura de la puerta de su establecimiento y de conformidad con la disposicion que desde ahora para lo sucesivo toma el Ayuntamiento para el arrendamiento de banquetas sobre las que se construyan aparadores salientes.

3ª Comuníquese á la Tesorería Municipal este dictàmen, así como á la Direccion de Obras públicas."

El C. G. Cosío: Suplico á la comision se sirva retirar de la proposicion 2ª la parte relativa á la disposicion general sobre permisos para construir aparadores salientes pues este punto será conveniente que la comision lo dictàmine por separado.

El C. Iglesias: De acuerdo con lo manifestado por el C. Presidente, pido permiso para retirar de la proposicion 2ª del dictámen que se debate desde las palabras que dicen *y de conformidad con la disposicion*, hasta el fin.

Concedido el permiso solicitado se retiraron de la proposicion 2ª las palabras indicadas continuando el debate con la reforma expresada.

El C. Ordóñez: Es preciso que la comision se fije en que las fachadas de madera hermosean las calles, en que los comerciantes están interesados en exhibir sus efectos y en que están muy recargados de contribuciones. Así pues tanto el interés par ticular, como el público hablan en contra del dictámen.

El C. Iglesias: No se trata de las fachadas ni de los adornos de las calles, sino de los aparadores salientes que ocupan parte aunque pequeña de la vía pública.

Declarado suficientemente discutido en lo general el dictámen transcrito se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Ordóñez.

Votaron por la afirmativa los CC. Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Mejía, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy y Valleto: por la negativa los CC. Campero, Cejudo, Márquez, Núñez, Ordóñez, y [illegible]rueta, por la afirmativa 8 y por la negativa 6.

Se aprobó sin debate en lo particular la proposicion primera.

Se puso á discusion la 2ª con la reforma antes indicada.

El C. Cejudo: Sírvase la comisión informar por qué ha fijado un peso de contribucion.

El C. Iglesias: En estos casos la cuota de arrendamiento se fija al arbitrio, y con la de que se trata, está conforme el interesado.

El C. Cejudo: Podrá estar conforme el interesado en pagar en el caso que nos ocupa; pero no tenemos facultad para poner cuotas arbitrarias y sería conveniente que suspendieramos el debate de este asunto hasta que la comision presente dictámen sobre las bases para conceder los permisos de que se trata.

El C. Gargollo: La comision ha estudiado ya el asunto en lo general fijando como lo indica su dictámen el 7 p % de la anchura de la banqueta como límite para los aparadores salientes y un peso por metro lineal de la fachaba en que estén colocados; y aunque por cuestion de forma presentaré después estas ideas al debate me parece conveniente informar al Cabildo que es bueno decidir hoy mismo el permiso al Sr. Farjeat porque este señor sin conocimiento de las leyes del pais habia comenzado la obra que se le mandó suspender.

El C Cejudo: Si el interesado comenzó la obra cometiendo un abuso éste será otro motivo para votar contra la proposicion.

El C. G. Cosío: Creo que debe aprobarse el dictámen porque no se trata de cobrar una contribucion no establecida por la ley, sino una cuota por arrendamiento de parte de la vía pública que tiene que fijarse segun las circunstancias.

Así los Orrin pagan $600 por el local que ocupan con su circo en la plazuela de Santo Domingo y antes pagaban $1,200 por ocupar la plazuela del Seminario.

Declarada suficientemente discuti da la proposicion 2ª se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Cejudo.

Votaron por la afirmativa los CC. Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío Iglesias, Márquez, Mejía, Salazar y Valleto y [illegible] negativa Campero, Cejudo, Núñez y [illegible]rdoñez: por la afir-

mativa ocho por la negativa cuatro.

Sin debate se aprobó la proposicion 5ª

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

Ferrocarriles "1ª Dígase al Sr. Francisco P. del Castillo en representacion de la Compañía Limitada de los ferrocarriles del Distrito que el Ayuntamiento le concede permiso para el establecimiento de una vía férrea que una el centro de la ciudad con la Penitenciaría, con sujecion á las estipulaciones del contrato general de concesion de 24 de Febrero de 1883, ampliándose este permiso para ligar la nueva línea con la de San Lázaro por la márgen Sur del canal de Texcoco, y con la línea de Peralvillo por las calles de Cocheras, Chiconautla y Puente del Cuervo.

2ª Dígasele igualmente presente á la comision que suscribe los planos y perfiles respectivos para su debido estudio y aprobacion."

El C. G. Cosío: Desearia que la comision nos informara si los terrenos de la márgen Sur del canal de Texcoco por donde ha de pasar la línea son todos de la jurisdiccion del Ayuntamiento ó si hay algunos del ministerio de Fomento á quien deba por lo mimo pedirse el permiso correspondiente.

El C. Iglesias: La línea férra que se vá ha establecer es importantísima y enteramente necesaria, y es de la obligacion de la compañía indemnizar los terrenos de propiedad particular que se ocupe.

El C. Cejudo: El terreno que ocupará el ferrocarril me parece que es el camino de ronda y creo por esto que debe hacerse la salvedad de que la compañía arreglará con las autoridades que corresponda la ocupacion de algunos terrenos.

El C. Iglesias: Voy á redactar la aclaracion correspondiente en el sentido indicado por los preopinantes.

El C. Gargollo: Pido tambien se fije el tiempo de la nueva concesion.

El C. Iglesias: En el dictámen se dice que el permiso se dá de conformidad con el contrato general de concesion de 24 de Febrero de 1883, y en este está señalado el plazo.

El C. Gargollo: Insisto en pedir que se reforme el dictámen porque no está redactado con claridad pues segun lo que expresa actualmente el tiempo de la nueva concesion es el mismo de la de 1883; pero comenzará á correr desde hoy, y esta diferencia de plazos no la juzgo conveniente.

El C. Iglesias. Acepto lo indicado por el C. Gargollo y pido permiso para retirar la proposision 1ª á fin de reformarla en el sentido del debate.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion 1ª presentándola en seguida la comision en estos términos:

"1ª Dígase al Sr. Francisco P. del Castillo en representacion de la compañía Limitada de ferrocarriles del Distrito que el Ayuntamiento le concede permiso para el establecimiento de una vía férrea que una el centro de la ciudad con la Penitenciaría, con sujecion á las estipulaciones del contrato general de concesion de 24 de Febrero de 1883 y por el tiempo que falte para el vencimiento de esta concesion; para ligar la nueva línea con la de San

Lázaro por la márgen Sur del canal de Texcoco y con la línea de Peralvillo por las calles de Cocheras, Chiconautla, y Puente del Cuervo. La compañia queda obligada á arreglar cualquiera dificultad que se presente con los dueños de los terrenos que pudiera atravesar el trazo de su línea ó solicitar de la Secretaría de Fomento el permiso necesário si ocupase alguna calzada exterior."

Admitida esta refoma se aprobó con ella en lo general el dictámen trscrito, siéndolo así mismo en lo particular las dos proposiciones que contiene.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Coches que dice:

Coches

"Unica: Los once coches que actualmente se encuentran situados en la calle del Seminario acera que mira al Poniente se trasladarán á la calle de la Moneda.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Rastro que dice:

Policía Mercados

"Unica: Por los conductos debidos elévese atento oficio al primer Magistrado de la República, suplicándole se sirva ordenar que la carne introducida por las garitas de la ciudad amparada por lo dispuesto en la tarifa de portazgo vigente sea conducida al Rastro para su inspeccion sanitaria.

El C. Cejudo: No hay necesidad de ocurrir al Gobierno por que al entrar la carne á la capital queda sujeta á las disposiciones del Ayuntamiento.

El C. Egea: Es imposible lo que propone el C. Cejudo porque los introductores amparados por la ley de portazgo introducen la carne de sus animales matados sin sujetarse á su reconocimiento.

Estas introducciones se hacen en fraude de las disposiciones municipales. Se establece una matanza á 30 varas de la garita y allí se sacrifican animales enfermos que no se matarían en el Rastro y cuya carne viene á expenderse á la capital con perjuicio de la salubridad pública.

Los periódicos se quejan con frecuencia de que se vende carne enferma de cerdo; y puede estarse seguro de que esa carne es la que se introduce por las garitas. Por ésto creo necesaria la medida que consulto.

El C. G. Cosío: Pido á la comision informe si cree práctico el reconocimiento de las carnes en canal pues me parece que han de ser necesarias las vísceras.

El C. Egea: Hay muchas enfermedades en los animales comunicables al hombre y las que no pueden diagnosticarse sin las vísceras. Sin duda sería bueno pedir la derogacion de la tarifa de portazgo en la parte que permite la introduccion de carne á la capital, peró temo que se crea que se ataca la libertad del comercio.

El C. Gargollo: Supuesto lo que nos acaba de manifestar el C. Egea creo que debe retirarse el dictámen y consultar la derogacion de la parte correspondiente de la tarifa de portazgo haciendo conocer al Gobierno las razones aquí manifestadas.

La libertad de comercio no debe ser la libert ad para envenenar al público y debe estar naturalmente limitada por el bien comun.

El C. Egea: La votacion indicará si se acepta la opinion del C. Gargollo y en ese caso reformaré el dictámen en el sentido indicado.

El C. Macedo: Para pedir la derogacion del artículo relativo de la ley de portazgo encuentro algún inconveniente pues todos sabemos que comunmente se nos vende carne muy mala y á subido precio y es ventajoso para correjir este mal, la introduccion de carne que trae la competencia.

Me ocurre que puede pedirse al Gobierno dicte la medida que corresponda á fin de que la carne que se introduzca venga con un certificado que acredite que ha sido reconocida, no permitiendo su introduccion sin ese requisito, pues como con muy buen criterio ha dicho el C. Gargollo, la libertad de comercio tiene por límite natural el bien público.

El C. Egea: Pido permiso al Cabildo para retirar el dictámen.

Concedido el permiso solicitado se retiró el dictámen.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del Síndico 2º:

Aguas — Dirijase atento oficio al Juez 2º del Distrito para que se sirva expresar si están decretadas ya las diligencias probatorias de que se hace mérito en su oficio de 26 de Octubre último ó si se ha librado este á la corporacion para hacerle saber lo promovido por el quejoso á efecto de que en vista de su contestacion se consulte lo procedente.

De la comision de Diversiónes:

Diversiones — En atento oficio contéstese al Sr. Gobernador del Distrito que el Ayuntamiento ha quedado enterado por el oficio que se sirvió trascribir del Juzgado 3º de lo civil, de que ante ese Juzgado ha demandado Trinidad Cuenca á la Empresa Leabit la rescicion de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios.

A las 8 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez Ordoñez, Ramirez Arellano, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Mares 15 de Noviembre de 1887.

Presidencia del C. Mejía.

Acta — A las 6 y 8 minutos de la tarde se abrió la sesion, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 11 del actual.

Empleados — En este momento prestó la protesta de ley el C. José Blancas, como velador del Rastro de Ciudad.

Se dió cuenta con los siguientes asuntos:

Del Gobierno del Distrito:

Ferrocarriles — Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion, participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 21 de Octubre último por el que se concede permiso al C. Ramon Diaz Barreiro para construir y explotar por treinta años un tramo de vía férrea sistema Decanville entre las calles

que expresa; y agrega el Gobierno que por su parte aprueba tambien el citado acuerdo.

Comuníquese y al notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura que firmarán por el Ayuntamiento las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

De la Administracion Principal de Rentas del Distrito:

Calles compostura. Pide se mande componer el piso de la plazuela de Santiago y las calles adyacentes, haciendo fácil y expeditas las comunicaciones entre la Aduana y el centro de la Ciudad, pues desde el 1º de Diciembre próximo se hará en aquel local el despacho de las mercancias que lleguen por el ferrocarril mexicano y desde el 1º de Enero del año entrante el de las de los ferrocarriles Central y Nacional Mexicano.

A la comision de Obras públicas de Preferencia.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que ayer dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas nº 24 y medio de la calle de Medinas nº 1 y medio de la 1ª calle de Lerdo y nº 6 de la 3ª Avenida Humbodl y acompaña las actas de posesion respectivas.

Comuníquese.

Del Administrador del Rastro de Ciudad:

Empleados. Avisa que por órden de la comision del ramo, el C. José Blancas comenzó á prestar sus servicios desde el 5 del corriente.

A la comision de Rastro.

Del Administrador de Mercados.

Avisa que ayer comenzó á prestar sus servicios el C. Everardo R. Escamilla como celador de Mercados.

Comuníquese.

De la Srita. Ramona S. del Castillo, Directora de la Escuela de niñas núm. 10

Avisa que el 8 del actual volvió á desempeñar el empleo de Ayudante la Srita Leonor González Cos por haber terminado la licencia que se le concedió.

Comuníquese.

Del 2º Alcaide de la Cárcel Municipal:

Avisa que el médico de Cárceles Juan C. Rechy ha vuelto el 9 del corriente al desempeño de sus funciones.

Comuníquese.

De particulares.

Luis Arteaga, Agustin Navarro y demas signatarios piden se dispense el pago de los derechos municipales por la corrida de toros que tuvo lugar en la plaza de Colon el último Domingo en favor de las cigarreras. Impuestos Municipales

A la comision de Hacienda.

Manuel Salazar, por la Sra. Rosa Pacheco de Alcántara pide media merced de agua en arrendamiento para la casa nº 2 de la calle de la Fraternidad. Aguas

A la comision de Aguas.

Ramon Gomez Villavicencio pide se corte el agua que disfruta en arrendamiento la casa nº 11 de la 2ª calle de la Rivera de Santa María.

Igual trámite.

Cárlos M. Esparza y Rafael B. Bermejo dicen que han desempeñado como médicos de Cárceles durante dos meses las labores del Dr. Juan C. Rechy, por la licencia que á este se concedió y piden se les abone el sueldo correspondiente. Empleados

A la comision de Cárceles.

Francisco Passama pide se le per-

Obras públicas. mita levantar una pared sobre la acéquia desaguadora de Alvarado, á fin de evitar la servidumbre que tiene la casa núm. 31 de la 4ª calle de Humbolt.

A la comision de Obras públicas.

Terrenos José Mª Ayala denuncia y pide en adjudicacion un terreno en la 7ª calle de Degollado.

Igual trámite.

Nicolás Sanchez y Ventura Miranda por sí y por los demas naturales y vecinos del barrio de Santa María Tepalcatitlán presentan ejemplares de los periódicos en que han hecho las publicaciones correspondientes é insisten en que el terreno que poseen en comun en el expresado barrio del pueblo de la Magdalena de las Salinas de la extinguida parcialidad de Santiago Tlaltelolco se fraccione entre los vecinos reduciéndolo á propiedad particular.

Al Síndico 1º

Alumbrado Samuel B. Knight, Gerente de la compañía mexicana de gas y luz eléctrica pide se remuevan los obstáculos que algunos postes colocados en las calles que expresa le ofrecen para comenzar sus instalaciones de luz eléctrica para el alumbrado público de la ciudad conforme á su contrato.

A las comisiones de Obras públicas y Policía.

Fincas Municipales Joaquin Romo pide se rescinda el contrato de arrendamiento de los baños de Chapultepec que tiene celebrado con el Ayuntamiento y que se le dé una indemnizacion de..... $2,000 en virtud de las mejoras que hizo en el local.

Al Síndico 2º

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

Mercados Obras "Entre tanto se forma y aprueba el presupuesto del gasto que deba erogarse para la construccion del Mercado de San Cosme, la Administracion de Rentas Municipales ministrará á la Obrería Mayor la suma de $500 para que comienze á hacer las obras que le indique la comision de Mercados.

Empleados Es de autorizarse el gasto de... $20 mensuales, á contar desde el presente mes, por sueldo del velador para el Mercado de Guerrero, cuya plaza se creó por acuerdo de 8 del que rige."

Calles alineamiento "1ª Se autoriza el gasto de $378 que importa la indemnizacion que deben recibir los Sres. Agustin Cerdan y Comp. por 126 ms. que se ocupan del terreno de su propiedad para ampliar la calle que está al costado Oeste de la fábrica de ladrillo próxima á la Alberca Pane.

2ª La expresada suma se pagará á dichos Señores en tres partidas en los meses de Diciembre del presente año Enero y Febrero del entrante."

De la comision de Cárceles:

Empleados "Se proroga por dos meses la licencia que se concedió al C. Juan Moral para separarse del empleo de celador de la Cárcel Municipal para atender al restablecimiento de su salud en el concepto de que continuará instituyéndola el C. Francisco Rivera."

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Calles alineamiento "1ª Se autoriza el gasto de..... $6,914 10 cs. que importan las indemnizaciones que han convenido

en recibir las personas que á continuacion se expresan, por las partes de las fincas de su propiedad que deben ocuparse para la ampliacion de la calle de Magueyitos.

Señor Luis G. Anzorena casa núm. 10 del callejon de Magueyitos	$1,328 55
Señora Pradel de Bolado núm. 9 id.	1,800 00
Sr. J. Sanchez Barquera núm. 37 id.	1,285 55
G. del Palacio y Magarola núms. 13 y 14 id.	2,500 00
Suma	$6,914 10

2ª El Sr Anzorena recibirá al contado la suma que le corresponde. La Sra. del Palacio y Magarola recibirá $800 en el próximo mes de Diciembre y el resto de $1,700 en seis partidas á contar desde el mes de Enero del año de 1888, á la Sra. Pradel V. de Bolado, y al Sr. Sanchez Barquera se le pagará su indemnizacion en seis mensualidades á contar desde el proximo Diciembre.

3ª Se exime á las personas listadas, por el plazo hasta de cinco meses del pago de derechos de licencia por obra exterior; para que puedan reedificar las fachadas de sus fincas, y al construirse la atarjea en la calle expresada se hará un albañal para la casa de Sanchez Barquera por cuenta del Ayuntamiento.

4ª Los gastos de escritura serán por cuenta de la Ciudad."

De la comision de Hacienda:

"1ª Se aprueba el contrato celebrado entre la comision de Hacienda y el Sr. Agustín Baudouin por el que este señor ha convenido en recibir la suma de $1,451 25 cs. como indemnizacion del terreno que era de su propiedad y que se ocupó desde el año de 1870 para ampliar las calles 1ª y 2ª de Guerrero, por cuya ocupacion fué amparado por la Suprema Corte de Justicia.

2ª Se autoriza el gasto de mil cuatrocientos cincuenta y un peso veinticinco centavos que será pagado al Sr. Baudouin en tres partidas en los meses de Diciembre de este año y Enero y Febrero del entrante; según se expresa en el convenio referido."

Se acordó se devuelvan al Sr. Baudouin los documentos que tiene presentados.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Rastro:

Unica. Dígase á la Tesorería Municipal que pague al C. José Blancas su sueldo como velador del Rastro, á contar desde el dia 5 del actual, fecha en que cesó en sus funciones el anterior empleado Cárlos Téllez. **Empleados**

De las comisiones de Hacienda y Aguas:

"1ª En atento oficio y por los conductos debidos dígase al Sr. Presidente de la República, que el Ayuntamiento acepta las condiciones bajo las cuales se ha servido cederle la caida de agua de que disfruta la fundicion Nacional de Artillería, así como el ofrecimiento que se digna hacer para auxiliar á la Corporacion para la compra é instalacion de la máquina que debe sustituir la referida caida de agua. **Aguas**

2ª Las comisiones de Aguas y Obras públicas formarán el presu-

puesto de lo que importará la entubacion del agua desde el molino del Rey hasta la capital adoptando el trayecto que crean más conveniente.

3ª Formarán tambien el cálculo del costo de la máquina que debe establecerse en la fundicion Nacional de Artilleria para sustituir la caida de agua que se cede á la ciudad, y el importe de la instalacion en el punto que indique el gobierno general.

4ª Conocido el monto de lo que importen estos presupuestos, la comision de Hacienda consultará el gasto correspondiente y los términos en que debe erogarse."

De la comision de Aguas:

Relativo al derecho que tenga el molino de Belem para usar del agua como fuerza motriz, una vez que el expresado es actualmente una fabrica de papel; y creyendo la comision que el asunto merece estudiarse pericialmente consulta lo siguiente:

"Pase al estudio de los Sres. Síndicos este asunto, para que se sirvan consultar lo que á su ilustrado juicio corresponda."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras Públicas:

Diversiones "Unica. En el caso de que no se halla expedido la licencia correspondiente, expídase en debida forma, para que se ponga al servicio público el segundo piso de la plaza de toros del Paseo."

Rios y acéquias. Relativo al oficio del Gefe político de Tlanepantla para que el dueño de la Hacienda de Ahuehuetes, procediera al abordamiento del rio de los Remedios en el punto llamado "La puerta del Rey" cuya obra se vá ejecutar en los término s que se ha ordenado por la Secretaria de Fomento al Ingeniero encargado de los Rios y diques del Valle.

"Unica. Trascríbase este dictámen á la Jefatura política de Tlanepantla para su conocimiento y como contestacion á su oficio de 21 de Mayo del presente año."

Del C. Síndico 2º:

"Unica. Desígnese Síndico que en nombre de la corporacion deduzca ante los Tribunales las acciones que le competen para recobrar los terrenos adyacentes á los manantiales de Santa Fé, atendidos los antecedentes respectivos." Aguas Terrenos

Fué designado el mismo Síndico 2º para los efectos del acuerdo.

Se aprobó tambien el dictámen del mismo que dice:

No ha lugar á admitir la denuncia presentada por el C. Amado Robles, de un terreno situado en la 2ª plazuela de Tepito. Terrenos

A las 7 y 5 minutos de la noche se concluyó la sesion á la que asistieron los CC. Regidores Campero, Cejudo, Egea, Gargollo, Iglesias, Limantour, Macedo, Màrquez, Mejía. Núñez, Ordóñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robert y Salazar y Mourphy.

SESION DEL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío

Acta Abierta la sesion á las 6 y 18 minutos de la tarde, se pasó al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el 15 del corriente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito.

Empleados. Aprueba el acuerdo que consulta la separacion por un mes del C. Juan Morales celador de la Cárcel Municipal por haber faltado al cumplimiento de sus obligaciones.

A su expediente.

Coches Queda enterado del acuerdo que dispuso que los coches situados en la calle del Seminario se trasladen á la de la Moneda.

A su expediente.

Terrenos Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirije á la de Gobernacion, manifestando no haberse encontrado còpia del plano de la glorieta en que se cruzan los caminos de la Piedad y Tacubaya.

A su expediente.

Del Director de Obras públicas

Empleados Dice que el 12 del corriente tomó posesion de su empleo de Guarda Compuertas el C. Andrés Cabello.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas Dice que el 14 del presente dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 3 de la Rivera de San Cosme y núm. 14 de la calle del Sur en la Colonia de los Arquitectos; y ayer de igual cantidad á la casa núm. 4 de la calle de la Canoa y remite las actas de posesion respectivas.

Comuníquese.

De Particulares:

José Saturnino Yarza pide se mande rectificar el diámetro de la toma de cuatro mercedes de agua que se concedieron en arrendamiento á la fábrica de papel "La Constancia" poniéndose de la medida marcada en las ordenanzas.

Miguel Mateos pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la 2ª calle del Factor; Julio Azpe igual cantidad para la casa num. 13 de la 1ª calle de la Merced; y José M. Romero media merced para la casa que está construyendo en la 2ª calle de Santa Maria de la Rivera.

A la comision de Aguas.

Cárlos Rivas pide se le permita mandar construir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa núm. 20 de la calle de Donceles ofreciendo contribuir con las dos terceras partes de su valor. Calles compostura

A la comision de Obras públicas.

Manuel Gutierrez Ojendez pide se prolongue el caño que pasa por parte del callejon del Manco para cuya obra contribuye con la cantidad de $50. Obras públicas

A la comision de Obras públicas.

Miguel Malanco pide se dicte la resolucion que corresponda en el ocurso que tiene presentado pidiendo la propiedad de la fosa inmediata á la que ocupa en el panteón de Dolores el cadáver de la Sra. Francisca Ortega de Santa María Cruzado. Panteones.

A la comision de Panteones.

Francisco Rio de la Loza, E. Enriquez y demás signatarios que forman la junta de mejoras materiales de la 7ª Demarcacion piden se les permita formar un jardín en la plazuela de la Santísima y que se les dé la tierra de abono necesaria. Paseos

A la comision de Paseos.

Andrés Oscoy pide se le aumente el sueldo que disfruta como director de la Escuela Municipal de niños núm. 11. Empleados

A la comision de Instruccion pública.

Aguas

Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Aguas que consulta se proceda por el ingeniero de ciudad Roberto Gayol á la reduccion de la toma de agua que disfruta en propiedad el molino de Belem, de tal manera que solo pase por esa toma un surco y dos naranjas de agua por minuto.

Obras públicas.

Igualmente sufrió primera lectura el dictámen de la comision de Obras públicas consultando las bases, bajo las cuales puéden concederse permisos para que se coloquen en las casas de comercio escaparates salientes sobre las banquetas de las calles.

Policía.

Se dió segunda lectura y quedó á discusion para la proxima sesion el dictámen de la comision de Obras públicas sobre nomenclatura de las calles de la capital y numeracion de las casas.

Se aprobó el dictámen de la comision de Obras públicas, que dice:

Terrenos

"Unica Dígase al C. Gregorio Villa que el Ayuntamiento está conforme en que se desglose la escrítura que corre agregada en este expediente para que se le devuelva prévia la toma de razon correspondiente."

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Elecciones:

Elecciones

"1ª Se aprueba la lista adjunta en la que constan las personas que deben desempeñar el cargo de Empadronadores, é instaladores de casillas en las proximas elecciones de Ayuntamiento, 9º Magistrado propietario, 4º Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia y Juez 5º Correccional.

2ª Se autoriza á la comision, para nombrar personas que desempeñen los cargos referidos, si algunas de las designadas tuviesen escusa legal; dando cuenta esta comision al Cabildo con los nombramientos que hiciere en virtud de ésta autorizacion."

Del C. Síndico:

Aguas

"Unica. Procédase por la Direccion de Aguas asociada de la comision, á medir el volúmen de la que actualmente recibe el Molino del Rey á efecto de que en vista del informe respectivo pueda consultarse lo procedente."

Terrenos

Referente á la denuncia que hace el C. Luis Perez de una fraccion del terreno en que se halla la trinchera que se construyó á espalda de una casa de la 5ª calle de la Paz.

"Unica. Prevéngase al C. José M. Rosales, presente dentro de ocho dias los títulos que acrediten su própiedad y posesion en el terreno denunciado por el C. Luis Perez."

Relativo á la solicitud del C. Jesus Garcia Perez; pidiendo en adjudicacion un terreno situado al fin de la calzada del paseo de la Viga.

"Unica. Notifíquese al C. Eduardo Zozaya, presente dentro de ocho dias el testimonio de la escritura pública que acredita su propiedad en el terreno denunciado por el C. Jesus Garcia Perez.

De los CC. Síndicos.

Aguas

"Prevéngase al dueño del Molino llamado de los Alfileres, exhiba dentro del tercer dia, contado desde la rectificacion de este acuerdo, los títulos en que funde su derecho para aprovechar como fuerza motriz en ese establecimiento, el volúmen de agua que surte á la capital."

De la comision de Panteones:

Panteones.

"1ª Se concede á perpetuidad al Sr. Miguel Malanco una fosa de 5ª

clase en el Panteon de Dolores contigua á la que tiene en propiedad en el mismo panteon, y en la que inhumó el 16 de Octubre próximo pasado el cadáver de la Sra. Francisca Ortega de Santa Maria Cruzado.

2ª Prévio el pago de la cantidad que corresponda, y con sujecion al acuerdo de Cabildo vigente sobre casos como el de que se trata, se permite al Sr. Malanco que forme de ambas fosas un lote de familia para dos personas.

3ª La Administracion de Rentas Municipales estenderá al interesado el título de propiedad de dicho lote.

Se puso al debate el siguiente dictámen del C. Síndico 2º:

Aguas

Unica. Procédase por la Direccion de Aguas á colocar la toma respectiva para que el rancho de San José, disfrute del volúmen de agua que le corresponda."

El C. Pozo: He estudiado el asunto y me parece que ofrece sus dificultades. Espero que los abogados que hay en el seno de esta Corporacion discutirán el caso para que se dicte en justicia la resolucion que corresponda.

El C. Salazar. En Marzo de 1810 se concedió á Don Manuel Velazquez de Leon un surco de agua para el rancho de San José quedando sujeta la concesion á las necesidades de la capital; y como desde esa época ha estado el rancho en posesion del agua, me ha parecido de justicia que se coloque la toma respectiva siempre en los términos de la primitiva concesion.

El C. Pozo debo llamar la atencion del Ayuntamiento sobre que el rancho de San José ha perdido el derecho al agua supuesto que las necesidades de la capital han aumentado notablemente por el crecimiento de su poblacion.

El C. G. Cosío: Los términos de la concesion que en aquella época se otorgó, me hacen dudar de lo que en justicia deban concederse actualmente pues si se dá un surco de agua solamente en tiempo de aguas, de poco servirá la concesion al interesado, y si se dà en tiempo de secas, evidentemente que un volúmen tan grande de agua hará falta á la ciudad.

El C, Salazar y Mourphy: Pido se lean los dos informes de la direccion de aguas que obran en el expediente.

Se leyeron.

El C. Salazar y Moutphy: Por los informes que conoce el Cabildo se verá que el rancho tiene derecho á un surco de agua y que actualmente hay excedente considerable de agua en la ciudad.

Debemos pues mandar colocar la toma de agua sujetándonos a los términos de la concesion, mandando cerrar la toma cuando lo exijan las necesidades de la capital.

El C. Pozo: Refiriéndome al informe del Director de Aguas debo decir que es cierto que actualmente recibe la capital agua de sobra: pero esto se debe; primero á las obras ejecutadas en el Monte del Desierto para unir al caño de la ciudad varios manantiales y segundo á la reposicion de canoas en el acueducto, en lo que se han gastado mas de... $800. Estas obras no pueden aprovechar al concesionario, pues que la concesion respectiva se fundaba en otros datos; y ademas que la Capital en un sentido general no puede reputarse bien surtida de agua supuesto que tenemos que tomar en

arrendamiento agua de Guadalupe Hidalgo.

El C. Robert: Desearía que el C. Síndico me informara en virtud de qué se suspendio el agua al Rancho de San José, supuesto que hoy se consulta que se reponga.

El C. Salazar y Mourphy, Como lo dice el informe del Director de Aguas, el año de 1879 cuando se procedió á la construccion de la caja repartidora á consecuencia del litigio con el Sr. Cosío Pontones, ya no se colocó en el acueducto la toma del Rancho de San José. Léase nuevamente el informe del Director de Aguas.

Se leyó.

El C. Robert: Segun el informe rendido creo que es de justcia que se reponga el agua que se ha quitado del Rancho de San José.

El C. Cejudo: No me he formado un juicio exacto del asunto, tanto más cuanto que no veo tan cierto lo de la posesion de que nos ha hablado el C. Síndico, porque aparece que desde el año de 1879 no posee el agua el Rancho de San José. Debemos tener á la vista la concesion primitiva que no conocemos y pido por este motivo se suspenda la discusion.

El C. Gonzalez Cosío: Se suspende el debate hasta la sesion inmediata.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Calles compostura

Es de autorizarse el gasto de $47 97 que importa la tercera parte del valor de la banqueta de piedra artificial que continuará el Sr. Claudio Pelladini frente á su casa de comercio situada en la 2ª de San Francisco núm. 10, siendo por cuenta de dicho Sr. las dos terceras partes restantes.

De la misma:

Impuestos Municipales

No ha lugar á la solicitud de los Sres. Luis Arteaga, Agustin Navarro y Socios en que piden se dispense el pago del 15p% que corresponde al Municipio por la corrida de toros que tuvo lugar la tarde del 14 del presente en la plaza de Colon á beneficio de las obreras que trabajan en las fábricas de tabacos de esta Capital.

A las 7 y 37 minutos de la noche se levantó la sesion á la que asistieron los CC. Regidores. Avelèyra, Campero, Cejudo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía Núñez Ordóñez, Paz, Pozo, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Vallèto.

Sesion del Martes 22 de Noviembre de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta

A las 6 y 23 minutos de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose el acta de la sesion de 18 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito.

Gobierno del Distri

Pide se ordene á la Tesorería Municipal pague al Sr. Lázaro Urriétato. $ 500 en que contrató la reposicion de los muebles de la oficialía Mayor de su Secretaría.

A la comision de Hacienda.

Remite para que resuelva lo con-

Jubilados veniente el expediente formado con motivo de la solicitud del Guarda auxiliar Felipe Salas, en que pide se le jubile por haber servido 33 años en la policía, y recomienda al Gobierno el asunto de que se trata por los servicios del solicitante y por su avanzada edad.

A la comision de Hacienda.

Empleados. Aprueba el acuerdo de Cabildo que consulta se prorogue por dos meses la licencia concedida al C. Juan C. Moral para separarse del empleo de Celador de Cárcel Municipal en el concepto de que continuará en su lugar el C. Francisco Rivera.

Calles alineamiento Aprueba el gasto de $ 378 que importa la indemnizacion que deben recibir los Srs. Agustin Cerdan y Comp. por el terreno de su propiedad que se ocupa para ampliar la calle que está al costado Oeste de la fábrica de ladrillo próximo á la Alberca Pane.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo da 15 del actual, autorizándo el gasto de $ 6,914 10 cs. que importan las indemnizaciones que deben darse á los propietarios de las casas nº 9, 10, 13, 14 y 37 del callejon de Magueyitos por la parte de dichas fincas que han de ocuparse para ampliar dicho callejon haciéndose todo en los términos del acuerdo.

Comuníquese y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo de 5 del actual autorizando el gasto de $ 1,451 25 cs. que segun convenio deben pagarse al Sr Agustin Baudouin por el terreno de su propiedad que se ocupó para ampliar las calles 1ª y 2ª de Guerrero.

Comuníquese y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Mercados Obras Aprueba el gasto de $ 500 para que, conforme á lo acordado el 15 del corriente, la Direccion de Obras públicas comienze à ejecutar las que indique la comision de Mercados para la construccion del Mercado de San Cosme mientras se aprueba el presupuesto de la Obra de que se trata.

Comuníquese.

Mercados Empleados Aprueba el gasto de $ 20 mensuales desde el presente mes conforme el acuerdo de 15 del actual para sueldo de velador del Mercado de Guerrero cuya plaza se creó el 8 del corriente.

Comuníquese.

Calles compostura Aprueba el acuerdo de Cabildo de 18 del actual autorizando el gasto de $ 47 97 cs. que importa la 3ª parte del valor de la banqueta de piedra artificial frente á la casa del Sr. Claudio Pellanini 2ª de San Francisco nº 10,

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Hacienda. Remite por triplicado el cálculo de Ingreso y el presupuesto de Egresos de la Municipalidad para el próximo mes de Diciembre.

A la comision de Hacienda.

Del Juzgado 2º de Distrito.

Aguas Manifiesta en respuesta al oficio relativo de esta Corporacion, que estan decretadas en el juicio de amparo interpuesto por D. José A. Bonilla contra actos del Ayuntamiento las diligencias probatorias que indicó en su anterior oficio.

Al Síndico 2º

Del Alcaide Municipal de Veracruz:

Rastro de ciudad — Da las gracias por el ejemplar que se le remitió del Reglamento de Rastro y de la ordenanza del ramo de carnes.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas — Avisa que ayer dió posesion de media merced de agua á la casa nº 12 de la calle de la Acéquia y remite el acta de posesion respectiva.

Comuníquese.

Del Jefe del Cuerpo de Bomberos

Empleados — Pide se autorice el gasto de $ 20 que importó una campana de alarma para el frente del carro que conduce á los Bomberos.

A la comision de Hacienda.

De Particulares:

Aguas — Joaquin Negreiros pide media merced de agua en arrendamiento para la casa nº 10 de la 1ª calle de la Pila Seca.

A la comision de Aguas.

Calles prolongacion — Lauro Ariscorreta pide se le mande pagar la suma de $ 500 por indemnizacion de parte de su casa que se le ocupó para la prolongacion de la calle de Cuevas y cuya suma no se le ha podido entregar por que no tenia aún en su poder la escritura que acreditaba su propiedad á la casa.

A la comision de Hacienda.

Policía Calles — Enrique Omarini insiste en que se le tomen placas de fierro esmaltado para las calles de la ciudad.

A la comision de Hacienda que tiene antecedentes.

Terrenos Aguas — Enry Ward Poole pide se le ceda una faja de terreno en la plazuela de Tepito con las condiciones que indica.

A la comision de Obras públicas.

Se dió cuenta con la comparecencia del Sr. José Saturnino Yarza ex hibiendo los títulos de propiedad del agua del molino de los Alfileres que se le pidieron por esta corporacion.

Se acordó que vuelva el expediente al estudio de los Síndicos.

La Secretaría informó que notificado al representante del Sr. Benfield, el acuerdo de Cabildo secreto de 15 del actual, contestó ante el escribano de diligencias pidiendo la revocacion del acuerdo y la devolucion de los títulos que tiene presentados para acreditar el derecho que tiene al agua que disfruta el molino de Belem.

Se acordó que vuelva el expediente al Síndico 2º que promovió.

Coches — Se dió cuenta con el informe de la comision de Coches dando cuenta de la revista que se pasó el 14 y 15 del actual.

Publíquese.

Obras públicas — Se aprobó el acuerdo dictado el 19 del corriente por el C. Presidente Municipal y que dice:

"Expídase al C. Gral. Juan Guerra cópia autorizada por la Secretaría de acuerdo de 23 de Setiembre último que aprobó el contrato para la compra de adoquines de madera y de las bases de su contrato."

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De las comisiones de Hacienda y Panteones:

Empleados Defuncion — "1ª Se concede por una temporalidad una fosa de segunda clase en el panteon de Dolores, para inhumar el cadáver del C. José M. Callejo empleado jubilado de la municipalidad:

2ª Se autoriza el gasto de $55 54 cs. que importan dos meses de la pension que disfrutaba el finado y

que se entregarán á su familia, prévia la justificacion correspondiente.

De la comision de Aguas:

Aguas

Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas siguientes:

Núm. 2 de la calle de la Fraternidad.

Sin número situada en la 2ª calle de Santa María de la Rivera.

Núm. 11 de la 2ª calle de Santa Maria de la Rivera.

Núm. 1 de la 2ª calle del Factor.

Y núm. 13 de la 1ª calle de la Merced.

Empleados

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion de la comision de Cárceles que consulta el gasto de $111 10 cs. que se repartirán por partes iguales entre los médicos de la Cárcel Municipal CC. Cárlos M. Esparza y Rafael B. Bermejo, como gratificacion por los trabajos de su profesion que desempeñaron durante la licencia concedida al C. Juan C. Rechy, médico del mismo establecimiento."

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas.

Terrenos

"1ª Se adjudica al C. Rafael Cortés el terreno que ha denunciado frente á la casa núm. 10 de la calle del Puente de San Antonio Abad; cuya superficie es de 90 mo. 60 y su valor de $113 25 cs.

2ª El C. Rafael Cortés queda obligado á no establecer vano ni servidumbre alguna sobre el terreno que queda frente á la casa contigua é inmediato al que el mismo Cortés tiene que ocupar por razon de alineamiento.

3ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para el otorgamiento respectivo del título de adjudicacion."

Relativo á la denuncia de un terreno donde pasa la atarjea cuádruple construida en sustitucion de la zarja desaguadora, siendo por este motivo improcedente la denuncia.

De las razones espuestas en este dictámen, dígase al C. José M. Martínez, que no ha lugar á que se le adjudique el terreno situado en la avenida Allende.

Aguas

Se dió 2ª lectura y se mandó pasar al estudio de los dos Síndicos el dictámen de la comision de Aguas en que propone la reduccion de la toma de agua que en propiedad disfruta el molino de Belem.

Policía Calles

Se aprobó en lo general el dictámen de la comision de Obras públicas que dice:

(Este dictámen vá íntegro en el Apéndice de este tomo.)

Se puso á discusion en lo particular el art. 1º:

El C. Cejudo: Suplico á la comision me indique por qué se dá el nombre de calle ó avenidas segun sus rumbos.

El C. Iglesias: La diferencia de nombres no es cosa sustancial ni significa que las avenidas sean mas anchas que las calles; y la ventaja de la nueva nomenclatura que se usa en varias ciudades del extranjero consiste en que al simple enunciado del nombre se conozca el rumbo pues si se dice calle, es de Norte á Sur y si avenida de Oriente á Poniente.

El C. G. Cosío Manifestaré que como ha dicho bien el C. Iglesias es muy conveniente la distincion de

nombres porque dando á conocer inmediatamente la direccion de una calle señalada, resta solo conocer el el número de órden que le corresponde para encontrar con facilidad la calle de que se trata.

Sin más debate se aprobó el art. 1º

Sucesivamente se aprobaron sin discusion los artículos 2º, 3º, y 4º.

Se puso al debate el 5º.

El C. Cejudo: Deseo que la comision se sirva esplicarme por qué causa se ha de poner un número á distancia de cinco en cinco metros en las cuadras.

El C. Iglesias Se ha pensado en que cada pentámetro sea marcado con un número para evitar los inconvenientes que hoy se notan en la numeracion de las casas por la diversa longitud de sus fachadas. Una casa cuya fachada mida 15 ó 20m. se divide después en dos fincas y hay que recurrir para marcarlas á las fracciones, mientras que con el actual sistema esa misma casa llevaría un número, quedando reservados los otros para el caso de subdivision de la propiedad.

El C. Cejudo: Me parece bueno en teoría lo expuesto por la comision, pero no asi en la practica, por las dificultades que se presentan y por esto puede no ser el más apropósito, pues me ocurre por ejemplo, que si dos casas cuyas fachadas unidas tengan una longitud de diez metros ó menos, no se encuentran colocadas con cabal exactitud en las fracciones de la cuadra respectiva no podia tener el número de pentámetro correspondiente y habria una dificultad para la númeracion.

El C. G. Cosío: el caso marcado por el C. Cejudo, está previsto; y las casas indicadas se marcarían con el número correspondiente al pentámetro en que esté comprendido la mayor parte de su frente. Es difícil que haya casas cuyas fachadas midan menos de cinco metros, como sucede por ejemplo con el hotel del Turco; pero en este caso siendo las casas de los lados de una fachada de grande extension, hay número que deba corresponderle sin recurrir de ninguna manera à las fracciones.

Declarado suficientemente discutido el artículo 5º se aprobó.

Sin discusion se aprobó el artículo 6º.

Se puso al debate el 7º

El C. G. Cosío: Me parece conveniente que se suspenda la discusion de este artículo porque sobre él tiene que hacer algunas observaciones el C. Gargollo y este compañero nuestro acaba de salir del salon por un negocio urgente.

Se suspende la discusion hasta la sesion inmediata.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública:

"Se autoriza á la comision de Instruccion pública para contratar en arrendamiento por la cantidad de setenta pesos mensuales, la casa número 23 de la 1ª calle de Guerrero; para trasladar á ella la Escuela de niños núm. 6 que ocupa en la actualidad una casa que ofrece las condiciones de higiene y situacion necesarias." Instruccion pública

El C. G. Cosío: Pido á la comision se sirva decirme cuanto renta la casa que se ocupa actualmente.

El C. R. Arellano: La renta de la casa que ocupa actualmente la escuela, es de $60 y por eso, pide al Cabildo autorizacion para el exceso.

Sin mas debate se aprobo el dictá-

men trascrito, acordándose pase á la comision de Hacienda.

A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion, á la que concurrieron los CC. Regidores Aveleyra, Campero, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Núñez, Ordóñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta

Abierta la sesion á las 6 y 15 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la celebrada el 22 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia:

Del Gobierno del Distrito:

Empleados Defuncion

Aprueba el acuerdo de 22 del actual por el que se concede una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores por una temporalidad para la inhumacion del cadaver del C. José M. Calleja empleado jubilado que fué de la municipalidad y un auxilio de $ 55 54 cs. á la familia del finado.

Comuníquese.

Empleados

Avisa que ha prorogado por un mes más la licencia concedida con goce de sueldo al C. Cárlos Agassini jefe de la Seccion 4ª de su Secretaría, continuando encargado de la Seccion el C. José Manuel Reyes y de la oficialía de partes el C. Joaquin Zamarripa y nombrándose al C. Enrique Gonzalez para sustituir al C. Roberto Agassini en el empleo de escribiente.

A la comision de Hacienda.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Hacienda. Deposito

Avisa haber recibido dando entrada á la caja, con abono á la cuenta de depósitos, la cantidad de $779 50 cs. que remite el C. Ponciano Díaz como existencia líquida del producto de la corrida de toros que se dió el 13 del corriente á beneficio de las cigarreras, por no haberse presentado persona caracterizada para recibirlo y quedando dicha suma á disposicion del C. Ponciano Diaz.

Enterado.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Obras públicas

Pide se haga con actividad la limpia de las atargeas aun cuando se emprendan menor número de obras á la vez por ser perjudicial á la salubridad pública la lentitud en ese servicio.

A la comision de Obras públicas

Del Director de Aguas:

Aguas

Participa que ayer dió posesion de media merced de agua á cada una de estas casas: casa conocida por Tocinería de Guadalupe situada en la 1ª calle de Peralvillo; núm. 5 de la 2ª calle de Vanegas y núm. 8 del puente de la Aduana Vieja, y hoy de igual cantidad á cada una de las casas núm. 1 de Santa Catalina esquina á la Encarnacion y núm. 4 de la calle de las Ratas.

Comuníquese.

Del Administrador de Mercados:

Mercados Empleados

Queda enterado de haberse autorizado el gasto de $ 20 mensuales

para el sueldo del velador del mercado de Guerrero.

A su expediente.

De particulares:

Aguas

Conrado Almazan por la Sra. Dolores Rebollar de Almazan piden media merced de agua en arrendamiento para la casa nº 5 del callejon de las Papas; Ignacio Calo igual cantidad para la casa sin núm. del Callejon del Carrizo acera que vé al Sur; y Francisco Rio de la Loza y Miranda igual cantidad para la casa núm· 1o de la 4ª calle de la Independencia.

A la comision de Aguas.

Paseos

Juan Torres pide se le prorogue por todo el mes de Diciembre próximo el permiso que se le concedió para que permanezca el salon establecido en la glorieta central de la Alameda.

A la comision de Paseos.

Terrenos

Manuel Nava pide se le adjudique una faja de terreno contigua á la casa núm. 4 del puente del Carmen y que forma parte del antiguo callejon del Perro.

A la comision de Obras públicas.

Calles compostura

Julio Courtin pide se le permita construir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio 2ª calle de San Francisco nº 17, siempre que el Ayuntamiento contribuya con la tercera parte del costo.

A la comision de Obras públicas.

Argumosa Hermanos solicitan en los mismos términos que Courtin construir la banqueta del frente de la casa núm. 11 de la 2ª calle de San Francisco en la parte que ocupa la casa de comercio de los solicitantes.

Igual trámite.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

Del fiscal de la Administracion de Rentas Municipales.

Empleados.

"1ª Se prorroga por dos meses sin sueldo, la licencia concedida al escribiente auxiliar de la Administracion de Rentas Municipales Juan M. Pereda.

2ª Continúan sustituyendo por dos meses al escribiente Pereda, el Meritorio Juan Goya y al meritorio Goya el C, Luis Icasbalceta."

De la comision de Aguas:

Aguas

"Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm. 10 de la 1ª calle de la Pila Seca."

Dígase á la Direccion de Aguas que al establecer la toma de las 4 mercedes de agua que se han concedido en arrendamiento á la fábrica de papel la "Constancia" se esté á lo dispuesto en la ley de 2 de Agosto de 1863.

Instruccion pública

Se mandaron pasar á la comision de Instruccion pública uno que consulta el gasto de $ 3,000 para los que tienen que erogarse en la solemne distribucion de premios á los alumnos de las escuelas municipales el otro, que consulta se contrate en arrendamiento la casa núm. 12 de la plazuela del árbol por el término de nueve años y la suma de noventa pesos mensuales para pagar ese arrendamiento.

Obras públicas.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la 1ª proposision del siguiente dictámen de la comision de Obras públicas, quedando aprobada la 2ª proposicion-

"Primera. Se autoriza el gasto de $ 310 trecientos diez pesos para pa-

gar á Valentín Elcoro y Cª, el valor de su cuenta, y cuya cantidad será pagada por la Tesorería municipal sin comprenderse en el presupuesto aprobado de la Direccion de Obras públicas.

Segunda. Dígase al Sr. Thomás Reynolds se sirva pasar á la Direccion de Obras públicas para hacer la entrega de los cinco tanques, bombas y juegos de coneccion, según contrato que celebró con el Ayuntamiento."

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la comision de Obras públicas:

Calles compostura

"Primera. Dígase al C. Lic. Cárlos Rivas, que el Ayuntamiente está conforme en que se construya con piedra artificial la banqueta situada frente á la casa núm. 20 de la calle de Donceles, contribuyendo el mismo Ayuntamiento con una tercera parte del costo de la obra y con dos terceras partes el interesado C. Rivas.

Segunda. Pase este expediente á la comision de Hacienda."

Terrenos

Relativo á la denuncia que hace el C. José M. Ayala de un terreno en la 7ª calle de Degollado.

"Unica. Dígase al C. José M. Ayala, que no perteneciendo à la ciudad el terreno que ha denunciado, ocurra á quien corresponda."

De la comision de Paseos:

Paseos,

Referente á la solicitud del C. Juan Torres en que pide próroga por todo el mes de Diciembre de la concesion que se le hizo para establecer un salon en la glorieta central de la Alameda.

"Unica. Se concede al Sr. Juan Torres la próroga que solicita."

Unica: Dígase á la Junta de mejoras materiales de la 7ª demarcacion que puede contar con la tierra vegetal y la semilla de pasto inglés, que sean necesarias para formar un jardin en la plazuela de la Santísima, en los términos que lo solicita.

Policía Calles

Se puso al debate el dictámen de las comisiones de Obras públicas y Policia relativas á la solicitud del C. Juan de Mata Rivera pidiendo permiso para construir dos pequeños kioskos en la parte occidental del cuadrilátero del zócalo de la Plaza de la Constitucion para dedicarlos al expendio de sus publicaciones y termina el dictámen con esta proposicion:

Unica. Dígase al C. Juan de Mata Rivera que por las razones expuestas en este dictámen no ha lugar á lo que solicita"

El C. Ordóñez: Yo estaría porque se construyeran kioskos á fin de que se pudieran quitar del portal de Mercaderes esa multitud de muchachos expendedores de billetes y publicaciones que causan tanto escándalo y que estorban á los transeuntes.

El C. Iglesias: Es dificil que con el establecimiento de kioskos se pueda quitar la multitud de expendedores del portal y de las calles.

El fundamento de mi dictámen consiste, en que es inconveniente la colocacion de los kioskos en el sítio de que se trata que debe estar despejado, siendo de notar que ya se ha negado otra peticion igual y de concederse la que actualmente nos ocupa habria que otorgar lo mismo á todo el que lo solicitara.

El C. Ordóñez: El establecimiento de kioskos para el punto indicado

llevaria allí á los expendedores y compradores de periódicos quitando del portal muchas molestias para los transeuntes.

El C. G. Cosio: Creo fundadas las razones de la comision para consultar negativamente la solicitud de que se trata, pues solo podia darse el permiso para poner los kioskos en otro lugar. Por lo demás es cuestion de la policia evitar que los muchachos se reunan y formen escándalo en el portal.

El C. Iglesias: Si se cree conveniente adicionaré el dictámen concediendo el permiso para otro sitio que no sea el del zócalo.

El C. G. Cosío: Me parece que debe dejarse el dictámen tal como está y esperar que el interesado si le conviene, modifique su solicitud.

Me ocurre que el kiosko pudiera ponerse por ejemplo en la calle del Empedradillo.

El C. Márquez: El solicitante desea construir kioskos en un punto céntrico para expender sus publicaciones y quitar los muchachos expendedores que estorban en el portal y bien pudiera darse la concesion para uno de los ángulos de catedral.

El C. Iglesias: Insisto en mi dictámen y cuando se pida la concesion para otro punto dictaminaré lo que corresponda.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito se aprobó.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Limpia:

Consultando se archiven los expedientes que en seguida se mencionan:

El relativo á cambiar por indicacion del C. Gobernador el tiradero nocturno que se verificaba en terrenos de la Penitenciaria, lo cual se hizo. Limpia de la ciudad

El promovido por los vecinos de las calles de Granaditas y Aztecas, pidiendo pasaran por allí los carros de la Limpia, cuyo mal está ya remediado.

El relativo al oficio del inspector de la 6ª Demarcacion acompañando un inventario de los útiles de la limpia que recibió.

El que promovió el Director del Hospital militar, quejándose de que no concurria el carro diurno á ese establecimiento, lo cual quedó remediado.

El relativo al aviso del inspector de la 4ª demarcacion, participando el fallecimiento de una mula perteneciente á la limpia la cual fué repuesta.

Y el promovido por los vecinos de la plazuela de la Palma para que se les quitara el basurero que allí se habia formado y el cual se quitó.

De la comision de Hacienda:

"Es de autorizarse el gasto de $ 123 75 cs. que por mitad correspon- de pagar al Ayuntamiento por la banqueta con piedra artificial que se ha construido al frente de la casa del Sr. Gral. Rocha, situada en la calle de la Penitenciaría, y cuya suma será pagada en el próximo mes de Diciembre." Calles compostura

"Se autoriza el pago de $30 que se entregarán el próximo mes de Diciembre al jefe del cuerpo de bomberos, y de los cuales $20 corresponden al valor de una campana que se ha colocado en el frente del carro que conduce á los bomberos á Policía Incendios

los lugares donde hay incendio y $ 10 al veterinario que curó una de las mulas que están al servicio del mismo cuerpo."

Instruccion pública. "Se autoriza el gasto de $70 mensuales por renta de la casa número 23 de la 1ª calle de Guerrero, que ocupará la escuela municipal para niños núm. 6.

Ayuntamiento. A las 7 y 7 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Márquez, Mejía, Núñez, Ordóñez, Paz, Pozo, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Martes 29 de Noviembre de 1887.

Presidencia de los CC. Gonzalez Cosio, Valleto y Mejia.

Acta. Abierta la sesion á las 6 y 25 minutos de la tarde se aprobó sin debate el acta de la sesion de 25 del actual, dándose cuenta en seguida con estos asuntos:

Del Gobierno del Distrito:

Panteones. Pide se conceda el terreno necesario en el panteon de Dolores para compensar á la Sra. Soledad Yaca de Muñoz el que posée en la 3ª clase en el Panteon del Campo Florido por valor de $100.

A la comision de Panteones.

Aguas. Trascribe el oficio de la Secretaría de Guerra en que le participa que el Presidente de la República ha dispuesto que por la pagaduria del Colegio Militar se indemnice al C. Adolfo de la Lama por los perjuicios que resintió por las obras ejecutadas en terrenos del Molino de Valdéz á fin de abastecer de agua el Colegio Militar en el castillo de Chapultepec.

A la comision de Aguas.

Ferrocarriles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion participando que el Presidente de la República aprueba el acuerdo de Cabildo de 11 del actual por el que se concede permiso á la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito para el establesimiento de una vía férrea que una el centro de la Ciudad con la penitenciaría; aprobando á la vez el Gobierno el acuerdo citado.

Comuníquese.

Rastro de ciudad. Aprueba el acuerdo de 8 del corriente por el que se consulta derogar el art. 11 del Reglamento vigente del Rastro de Ciudad.

Comuníquese y publíquese.

Cárceles. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion pidiendo se remedien los males que el Presidente del Tribunal Superior del Distrito indica como causa de la evasion de algunos presos de la cárcel Municipal.

A la comision de Cárceles.

Calles compostura. Aprueba el gasto de $123 75cs. que por mitad corresponde pagar al Ayuntamiento por la banqueta de piedra artificial que se ha construido frente á la casa del Sr. Gral. Sóstenes Rocha en la calle de la Penitenciaría.

Comuníquese.

Empleados. Aprueba el acuerdo por el que se prorroga por dos meses la licencia sin sueldo concedida al escribiente auxilar de la Administracion de Ren-

tas Municipales continuando en su lugar el meritorio Juan Goya y en el de éste el C. Luis Icazbalceta.

Comuníquese.

Policia. Incendios Aprueba el acuerdo que autoriza el gasto de $30 que se entregarán al jefe del cuerpo de bomberos siendo $20 valor de una campana que se ha colocado en el frente del carro que conduce á los bomberos y $10 que pagó al veterinario por curacion de una mula del mismo cuerpo.

Comuníquese.

Instruccion pública Aprueba el gasto de $70 mensuales por renta de la casa núm 23 de la 1ª calle de Guerrero que ocupará la escuela municipal para niños núm 6:

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas Participa que el 25 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 1 de la calle de Hidalgo y ayer de igual cantidad á cada una de las casas núm. 4 de la calle de Don Juan Manuel y núm. 23 de la calle del Niño Perdido.

Camuníquese.

De Particulares:

Diversiones Felix de la Sierra participa que ha construido una plaza de toros é hipódromo en el local comprendido entre la calzada de la Reforma y el Egido y pide se mande reconocer y se le dé permiso para su explotacion.

A la comision de Obras pùblicas.

Terrenos C. García pide se le adjudique un terreno situado en la 1ª calle de Moctezuma.

Igual trámite.

El mismo pide en adjudicacion un terreno en la 2ª calle de Moctezuma.

El mismo acuerdo.

El mismo pide en adjudicacion un terreuo en la 4ª calle de Zaragoza.

A la comision de Obras públicas.

José M. Rosales pide se le amplié el plazo que se le señaló para la presentacion de los títulos que acrediten ser de su propiedad un terreno situado en la 5ª calle de Tenoxtitlan.

A la comision de Obras públicas.

Maria de Jesus Garfias de Palacios pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 5 de la calle del Amor de Dios; Juan Velazquez la misma cantidad para la casa núm. 2 de la calle de la Espalda de la Misericordia. Aguas

A la comision de Aguas,

Ignacia García de Coma pide se le dispense del pago del refrendo de la fosa de 3ª clase del Panteon de Dolores en que está inhumado el cadáver de su esposo D. Juan Coma. Panteones

A las comisiones de Hacienda y panteones.

Manuel Beltran por D. Manuel M. Benfield pide copia certificada del dictámen de la comision de aguas sobre medicion de la del molino de Belem que se presentó á esta Corporacion el 8 del actual. Aguas

Al Síndico 2º

Francisco P. de Castillo, Administrador Gral. de la Compañía Limitada de los ferrocarriles del Distrito pide permiso, para extender sus líneas por varias calles de la colonia de Guerrero para ligar la vía establecida en la avenida Patoni con la de la Providencia por las calles do Humboldt y la de la calle de Capuchinas con la del Refugio por la calle de Lerdo con un pequeño escape por la de la Palma. Ferrocarriles

A la comision de Obras públicas.

Policia Calles — Juan de Mata Rivera pide se le permita constrir un pequeño kiosko en el sítio que indiquen las comisiones de Policía y Obras publicas, para el expendio de sus publicaciones.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Elecciones:

Elecciones — Recuérdese á los habitantes de la capital que segun lo dispuesto en el art. 47 de la ley de 13 de Diciembre de 1862 las elecciones para la renovacion de Ayuntamiento y autoridades judiciales que deben funcionar el año próximo, deben verificarse, las primeras el primer Domingo del entrante Diciembre y las secundarias el tercer Domingo del mismo mes."

De la comision de Hacienda:

Empleados — "Se autoriza el gasto de $125 que importa el sueldo del C. Cárlos Agassini durante ocho meses de licencia que le ha prorogado el C. Gobernador del Distrito para separarse del empleo de oficial 4º de la Secretaría de su Gobierno en el concepto de que al expresado Agassini lo sustituirá el C. José M. Reyes, á este el C. Joaquin Zamarripa y á este el C. Enrique Gonzalez."

Gobierno del Distrito — "Se autoriza el gasto de $500 que en el próximo mes de Diciembre se entregarán al Sr. Lázaro Urrutia, para el pago de la reposicion de los muebles de la Oficialía Mayor de la Secretaría del Gobierno del Distrito."

Obras públicas — "Se autoriza el gasto de $310 que se entregarán en el próximo mes de Diciembre á los Sres. Elcoro y Comp. por pago del flete de Veracruz á México de las cinco pipas compradas al Sr. Reynolds para la limpia de las atargeas, la armadura de los tanques an..os á esas pipas y algunas reparaciones que fué preciso hacerles."

Calles compostura — "Se autoriza el gasto de $39 93 cs. que corresponden pagar al Ayuntamiento por tercera parte del costo de la banqueta que se ha permitido construir al C. Lic. Cárlos Rivas frente á su casa núm. 20 de la calle de Donceles."

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública.

Empleados — "Se asigna al C. profesor Andres Oscoy el sueldo de ochenta y tres pesos treinta y tres centavos mensuales como remuneracion de sus trabajos en la direccion de la escuela para niños núm. 11."

Se acordó se reserve el dictámen trascrito para cuando esté presente la comision del ramo.

Calles compostura — Se aprobaron la 1ª y 3ª proposiciones del siguiente dictámen de la comision de Obras públicas mandándose pasar la segunda á la comision de Hacienda.

"1ª Dígase al Sr. J. Courtin, que el Ayuntamiento le concede el permiso que solicita para construir la banqueta frente á su casa de comercio, situada en la 2ª calle de San Francisco nº 11, con piedra artificial sistema "Schillinger" contribuyendo el Ayuntamiento con una tercera parte del costo y quedando obligado el Sr. Courtin á pagar dos terceras partes del valor del embanquetado.

2ª Se autoriza el gasto de $ 12 22 cs. con que el Ayuntamiento contribuye para el costo de la banqueta ya mencionada.

3ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas."

Se acordó pase á la comision de Hacienda el siguiente dictámen de la misma comision de Obras públicas.

"1ª Dígase á los Sres. Argumosa Hermanos, que el Ayuntamiento les concede el permiso que solicitan para construir la banqueta frente á su casa de comercio, situada en la 2ª calle de San Francisco núm. 11, con piedra artificial, sistema "Schillinger" contribuyendo el Ayuntamiento con una tercera parte del costo y quedando obligados los Sres. Argumosa á pagar dos terceras partes del valor del embanquetado.

2ª Se autoriza el gasto de $ 21 08 cs. un tercio con que el Ayuntamiento contribuye para el costo de la banqueta ya mencionada.

3ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas."

Calles apertura

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Obras públicas:

"1ª Procédase por la Direccion de Obras públicas á abrir al tránsito público el callejon del Perro construyendo en primera oportunidad las banquetas y empedrado.

Terrenos

2ª Adjudíquense á los CC. Rafael Hernández y Mariano Mendoza las dos zonas de terreno laterales que queden después de hechos los debidos alineamientos, fijando la Direccion de Obras públicas el precio de su adjudicacion.

3ª Diríjase atenta comunicacion al Gobierno del Distrito para que haga, si así lo cree conveniente, las publicaciones necesarias á fin de saber si hay personas que puedan deducir derechos sobre la accesoria que está situada en la calle de San Sebastian entre la casa núm. 7 y el callejon del Perro, y caso de no haberla, adjudíquese ó enagénese al mejor postor fijando de antemano su valor la Direccion de Obras públicas.

Aprobado en lo general el dictámen trascrito lo fueron asimismo en lo particular las proposiciones 1ª y 2ª

Se puso al debate la proposicion 3ª

El C. Cejudo: Pido se retire la proposicion al debate porque tengo entendido que la accesoria pertenece al Ayuntamiento y aún recuerdo que en época anterior mandé yo una persona que cuidara la accesoria. Por otra parte si actualmente se trata de un bien mostrenco el Gobierno del Distrito es el que debe hacer el remate.

El C. Iglesias: Como ha oido el Cabildo al darse lectura á la parte expositiva del dictámen, hay la duda de si la accesoria es ó no perteneciente al Ayuntamiento; y por eso la comision propone se hagan las publicaciones para ver si hay persona que se presente á deducir derechos sobre la accesoria.

El C. Cejudo: Como el Ayuntamiento va á abrir un callejon en terreno propio, me parece que la accesoria debe pertenecerle por estar en el mismo terreno.

El C. Iglesias: Como pudiera suceder que en la accesoria hubiera sido abandonada por su antiguo dueño, propongo en el dictámen que el Gobierno del Distrito haga las publicaciones.

El C. Cejudo: Me parece que el Ayuntamiento es quien debe mandar hacer las publicaciones, porque

no se trata de bienes mostrencos.

El C. Iglesias: Si se cree conveniente lo propuesto por el C. Cejudo aceptaré sus indicaciones.

El C. G. Cosío: Pido me informe si la accesoria ha sido ya denunciada y en caso de que no haya sido por que no esperamos que se presente la denuncia correspondiente.

El C. Iglesias: Algunas personas han denunciado el callejon del Perro y una Señora Arellano promovió ante un Jùzgado de lo Civil un interdicto de recuperar la posesion de una accesoria contigua á la casa núm. 7 de la calle de San Sebastian en terreno del callejon del Perro y en 1884 el C. Manuel Nava pidió en adjudicacion la misma accesoria que según él perteneció á la familia Parada, y finalmente se ha denunciado ante el Gobierno del Distrito como bien mostrenco.

El C. G. Cosío: Si se ha hecho la denuncia ante el Gobierno del Distrito sale sobrando la proposicion 3ª del dictámen.

El C. Macedo: Lo conveniente seria ocurrir al Gobierno del Distrito para que desechara la denuncia poniendo la accesoria á disposicion del Ayuntamiento para que éste la venda.

El C. Iglesias: No tengo inconveniente en retirar la proposicion y esto es lo mejor.

El C. Gonzalez Cosío: Deberia consultarse que se comunicara al Gobierno del Distrito la parte expositiva del dictámen á fin de que la tuviera presente al resolver la denuncia que se ha presentado.

El C. Cejudo: Entiendo que no es oportuno comunicar al Gobierno el dictámen de la comision y solamente deberá retirarse la 1ª proposicion.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion 3ª Concedido él permiso se retiró dicha proposicion.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para las casas siguientes:

Núm: 5 del callejon de las Papas.

Núm. 10 de la calle de la 4ª de la Independencia.

Sin número del callejon del Carrizo.

Obras

Relativo á la demolicion de la arqueria de la 2ª calle de la Rivera de San Cosme.

"Pase este asunto á la comision de Hacienda para que se sirva manifestar si en vista del estado que guarden los fondos municipales, puede llevarse adelante la obra á que se refiere este expediente."

Policia

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de aguas en que consulta la autorizacion del gasto de $11,005. 00 cs. para establecer unos baños y lavaderos públicos para mujeres; en la esquina de las calles 2ª del Ciprés y 4ª de la Colonia.

Se aprobó la siguiente proposicion de la comision de Panteones:

Panteones.

Se concede por una temporalidad una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Maria de Jesus Turin de Carpio, madre del Alcaide de la Cárcel Municipal C. Cárlos Carpio.

Se puso el debate en lo general el siguiente dictámen de la comision

de obras públicas.

Policía Calles

1ª Todas las personas que soliciten colocar sus casas de comercio, escaparates salientes sobre las banquetas de las calles, dirijirán sus ocursos al Ayuntamiento directamente.

2ª Los permisos para estos escaparates salientes se concederán á razon de 7 centímetros por cada metro de anchura á contarse desde el paramento de la fachada hasta la línea exterior de la guarnicion, pero aun cuando las banquetas sean de mucha anchura, nunca se concederán permisos para escaparates que tengan mayor vuelo de 35 centímetros.

3ª Cuando las banquetas sean demasiado angostas, los permisos para dichos escaparates, se concederán ó se negarán á juicio de la comision de Obras públicas, teniendo en cuenta que si se trata de una banqueta en calle de mucha circulacion de transeuntes no se podrá conceder la licencia.

4ª Las personas que obtengan permisos del Ayuntamiento para colocar escaparates salientes, pagarán un arrendamiento por derecho de banqueta à razon de un peso por cada mes y por cada metro lineal que se ocupa de banqueta, sin comprenderse en este arrendamiento los vanos en general que no pagarán arrendamiento alguno.

5ª Aprobado que sea ese dictámen por la Corporacion municipal y por el Superior, comuníquese á la Tesorería Municipal y á la Direccion de Obras públicas para su conocimiento públicandose en el Municipio Libre para conocimiento de todos los interesados.

El C. Cejudo: El Ayuntamiento no tiene facultades para decretar impuestos y como en el dictamen es la idea capital, yo votaré en contra.

El C. Gonzalez Cosío: Yo no veo el asunto comó el C. Cejudo: para mí sencillamente se trata de un arrendamiento en que se cobra el precio por ocupar una parte pequeña de la vía pública y no de otra manera se cobra la cantidad que pagan por el local que ocupa el circo y por los jacalones de los títeres.

El C. Cejudo: Lo mejor será que el C. Presidente se sirva disponer que se dé lectura á la ley en virtud de la cual se haga el cobro.

El C. Mejía: Desde que se ha dado lectura á este negocio, he creido que pertenece al ramo de mercados debiendo cobrarse por arrendamiento de terreno una cuota moderada.

Se leyeron los artículos de la ley de dotacion del fondo municipal relativos á mercados.

El C. Gonzalez Cosio: La ley de dotacion del fundamento municipal es una ley de arbitrios, y aquí se trata de arrendamiento de propios cuyo precio se fija entre el Ayuntamiento y el arrendatario.

El C. Cejudo: El temor de que por medio de un amparo quede burlado un acuerdo del Ayuntamiento me hace votar en contra del dictámen.

El C. Gonzalez Cosío: El amparo no procedería ni siquiera lo comprendo en asuntos convenidos entre las partes, tanto más cuanto que si el interesado no quiere pagar la cuota que le señale el Ayuntamiento está en su derecho para retirar el permiso.

El C. Robert: Pido se lea el dictámen.

Se leyó.

El C. Robert: Pido á la comision me diga si ha tenido en cuenta una disposicion de policia que entiendo hay sobre el particular.

El C. Iglesias: No conozco disposicion alguna sobre el asunto que nos ocupa. Hasta hoy la direccion de Obras públicas ha concedido los permisos y la comision ha creido conveniente se reglamente este punto y se fije una cuota de arrendamiento.

El C. Robert: Hay una disposicion de policia que prohibe los salientes en las calles y debe tenerse en cuenta.

El C. G. Cosío: Algo me parece que se ha extraviado la discusion y se ha estado tratando en lo particular.

Declarado suficientemente discutido el dictámen trascrito, se aprobó en lo general en votacion nominal pedida por el C. Cejudo.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Robert, Salazar y Mourphy, y Valleto y por la negativa los CC. Cejudo, Ordóñez y Pozo, por la afirmativa 11, por la negativa 3.

El C. G. Cosío: En la sesion próxima continuará la discusion en lo particular del asunto de que se trata.

A las ocho y cinco minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosio, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Ordóñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy y Valleto.



SESION DEL MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta

Abierta la sesion á las 5 y 45 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la celebrada el dia de ayer.

Hacienda

Presupuestos

Se mandaron agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy con el fin de discutir los presupuestos, que deben regir en la Municipalidad en el próximo mes de Diciembre.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el siguiente dictámen de la comision de Hacienda.

1ª El presupuestos de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Diciembre se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de coches	610	00
Id fiel contraste	414	49
Id de Mercados	2,275	00
Id del Rastro	1,162	56
Para la instalacion de un laboratorio en la Administracion del Rastro de ciudad: acuerdo de 24 de Diciembre de 1886	200	00
Administracion de Rentas Municipales	3,121	24
Alumbrado de trementina, nafta y aceite	5,500	00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal	8,000	00
Sueldo de los inspectores	255	00
AL FRENTE	21,538	29

Del frente	21,538	29
Renta de la casa que ocupa la oficina	14	00
A la empresa del alumbrado del gas y luz eléctrica, por cuenta del exceso que resultó en las horas de alumbrado estipuladas por el año que terminó el 30 de Junio último: acuerdo de 18 de Octubre próximo pasado	1,612	45
Beneficencia pública	15,500	00
Cárceles		
Sueldos	1,934	56
Gastos menores	500	00
Proveeduria	3,600	65
Pan	2,600	00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	90	00
Por estañar las baterías de cocina de la Cárcel Municipal	50	00
A la Junta de vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los presidentes de las prisiones	220	00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento al Sr Tirzo Saenz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad	3,000	00
Celadores de Policía	372	00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios	23	25
Por sueldo del Inspector de Teléfonos acuerdo de 13 de Julio de 1886	60	00
Contribucion predial	50	00
Derechos Municipales 2 p % honorario	1,200	00
Al frente	52,365	20

Del frente	52,365	20
Derechos de Patente 2 p % honorarios	50	00
Devoluciones	50	00
Direccion de Aguas	3,000	00
Empleados cesantes	62	50
Empleados juvilados	182	72
A la familia del C. José M. Calleja, empleado que fué de la Municipalidad: acuerdo de 22 del que rige	55	53
Escuela Municipal	10,622	46
Gastos Generales falto y falso	48	00
Municipio Libre	350	00
Al Jefe del Cuerpo de Bomberos $ 20 por valor de la campana colocada frente al carro que tiene á su servicio y $ 10 para el pago de los honorarios del veterinario que curó una de las mulas que estan al servicio del mismo cuerpo: acuerdo de 25 del actual	30	00
Gobierno del Distrito	3,920	00
Al Sr. Lázaro Urrutia por la reposicion de los muebles de la oficialia mayor de la Secretaría del Gobierno del Distrito, acuerdo de 29 del actual	500	00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Diciembre, que se paga exclusivamente del producto de los avalú		
A la vuelta	71,236	41

DE LA VUELTA	$ 71'236	41
osde las referidas casas	750	00
Interventores de las mismas	500	00
Limpia de Ciudad	3,477	74
Por cuenta de la contruccion de 10 carros y sus guarniciones para el servicio de la limpia de ciudad: acuerdo de 10 de Junio último	400	00
Cuadrilla de barrenderos	70	00
Muebles y enceres á Antonio Franco, por cuenta de $ 6,814 74 cs. que importan los muebles para la Secretaría y Tesorería municipal acuerdo de 30 de Setiembre último	1,100	00
Obras públicas: Direccion	24,087	73
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de Ciudad	1,000	00
Para las mejoras y modificaciones de las Oficinas municipales, acuerdo de 11 de Enero último	3,000	00
Al Sr. Thomas H. Raynolds por saldo de las bombas compradas para la limpia de atarjeas: acuerdo de 24 de Mayo último	2,162	68
Por mitad del costo de la banqneta que ha construido frente á la casa del Sr. Gral Rocha, situada en la ca-		
AL FRENTE	107,784	56

DEL FRENTE	$ 107,784	56
lle de la Penitenciaría acuerdo de 29 del actual	123	75
Por tercera parte del costo de la banqueta con piedra artificial frente á la casa núm. 11 de la 2ª calle de San Francisco: acuerdo de 18 del presente	47	97
Por idem idem frente á la casa núm. 20 de la calle de Donceles: acuerdo de 29 del actual	39	93
A los Sres. Elcoro y Cª por fletes de Veracruz á México de las bombas compradas al Sr. Thomas H. Reynolds para limpia de atarjeas: acuerdo de 29 del actual	310	00
Panteones	1,029	90
A los Sres. Santa Marina y Esteve, por cuenta de tres kilometros de ferrocarril portátil: acuerdo de 21 de Junio último	800	00
Por la construccion de un almacén y una caballeriza en el Panteon de Dolores	662	19
Para el completo de las obras del aparato construido en el Panteon de Dolores	1,599	90
Para el pago de rieles, clavos, etc., para el ferrocarril del mismo panteon	287	92
Por madera para dur-		
AL FRENTE	$ 112,686	12

Del frente........	112,686 12
mientes............	17 50
Por raya de operarios para el establecimiento de ese ferrocarril....	300 06
Paseos...............	3,775 50
Por sueldo del Encargado de la Alberca de los baños en Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero de 1886......	30 00
Por saldo de una fuente de mármol para el jardín del Seminario: acuerdo de 25 de Febrero último........	500 00
Por cuenta de la bomba comprada al Sr. F. Adams Sucesores, para el riego de la Alameda: acuerdo de 29 de Abril último......	100 00
Por cuenta de las calzadas del jardin del Seminario: acuerdo de 28 de Junio último..	500 00
Pensionistas...........	116 00
Policia Municipal.......	4,949 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..............	500 00
Relojero público.........	75 00
Recargos...............	5 00
Riego público..........	300 00
Rios y acequias..........	600 33
Secretaria del Ayuntamiento: sueldos y gastos................	1,553 59
Al Sr. Francisco Diaz de Leon por impresiones para la Secretaria Municipal............	26 00
Al Sr. Manuel Covarru-	
Al frente............	126,094 31

Del frente.......	126,094 31
bias por idem idem..	31 15
Subvencion al asilo de mendigos: acuerdo de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885....	300 00
Indemnizaciones:	
Por cuenta del valor del monte del desierto: acuerdo de 14 de Setiembre de 1886.....	4,000 00
Al Sr. Lic. J. M. Zaldivar, por los Sres. Escandón, por cuenta de la indemnizacion que les corresponde por por parte de dos fincas que tienen que demolerse para los alineamientos en la antigua plazuela de Madrid, calle de Soto y calle de Mina: acuerdo 5 de Agosto último:	500 00
Al Sr. Ignacio Aguado por cuenta del terreno que se le ocupó para la calle de Colon: acuerdo de 30 de Agosto último...........	514 13
Al Sr. Enrique Rubio, por cuenta de la indemnizacion por igual causa: el propio acuerdo................	208 33
Ala Sra. Ana Vinent de Terreros por cuenta del terreno que se le ha comprado situado en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme	
A la vuelta......	131,449 33

De la vuelta	131,449 33
para establecer un mercado; acuerdo de 23 del que rige	1,000 00
Al Sr. José M. Vèrtiz, por cuenta de la indemnizacion ajustada por parte de su casa 13½ de la Rinconada de San Diego que se debe ocupar para la ampliacion de dicha calle acuerdo de treinta de Setiembre último	100 00
Al Sr. Genaro de la Garza por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para el alineamiento de la calle de Sn. Rafael y calle de la Industria: acuedo de 21 de Octubre último	115 42
Al Sr. José Tort y Rafols, su indemnizacion por igual causa: el propio acuerdo	50 89
Al Sr: Gabriel Olarte por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan pora el alineamiento de la Plazuela de la Candelarita y 2ª calle dal Bosque: acuerdo de 14 del actual	855 00
A los Sres. Agustin Cerdán y Comp. por cuenta del terreno que se	
Al frente	133,449 23
Del frente	133,449 23
va á ocupar para ampliar la calle que está al costado Oeste de la fábrica de ladrillo próxima á la Alberca Pane: acuerdo de 15 del actual	126 00
Desague del Valle de México	33,333 33
Suma	$166,908 62

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetaran á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de exedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $166,908 62 cs. y la comision espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en él entrante se cubrira su importe; si por un evento no alcanzaren esos ingresos para cubrirlo, se harán en la segunda quincena de Diciembre las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

A las 6 de la tarde se levantó la sesion.

Coucurrieron los CC. Campero, Gonzalez Cosío, Márquez, Ordoñez y Robert.

Sesion del Viernes 2 de Diciembre de 1887.

Presidencia del C. Robert

Abierta la sesion á las 6 y 36 mi-

Acta nutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 30 de Noviembre próximo pasado.

Se dió cuenta con la correspondencia:

Beneficencia De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion por el movimiento de caudales habido durante el mes que acaba de pasar.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Calles compostura Aprueba el gasto de $39 93 cs. para que conforme al acuerdo respectivo, se pague por el Ayuntamiento la tercera parte del costo de la banqueta con piedra artificial frente á la casa del Lic. Cárlos Rivas núm. 20 de la calle de Donceles.

Comuníquese.

Obras públicas. Aprueba el acuerdo que autoriza el gasto de $310 que se entregarán en el presente mes á los Sres. Elcoro y Comp. por pago del flete de Veracruz á México de las cinco pipas compradas al C. Thomas H. Reynolds para la límpia de atargeas y por la armadura de los tanques anexos y algunas reparaciones que se les hizo.

Comuníquese.

Elecciones Pide se le remitan 50,000 boletas para las proximas elecciones y 25 ejemplares de la ley relativa.

A la comision de elecciones.

Cárceles Salubridad Participa haber presentado algunos casos de fiebre tifoidea en la cárcel municipal y pide que la comision respectiva dicte las providencias del caso con el objeto de impedir la propagacian del mal y mejorar el estado higiénico de la prision.

A la comision de cárceles.

Empleados Avisa que ha admitido la renuncia que hace el C. Marcelino Mendoza del empleo de primer practicante adscrito á la 3ª Inspeccion de policía, nombando para que le sustituya al C. Francisco Paredes supernumerario de la misma y para cubrir la vacante de este al C. Jacobo Berlanga.

Comuníquese.

Paseos Aprueba el acuerdo por el que se proroga al C. Juan Torres el permiso concedido á fin de que todo el mes de Diciembre continúe el salón establecido en la Alameda.

Comuníquese.

Cárceles Acusa recibo de 51 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.

Comuníquese.

Panteones. Pide se le conceda una fosa de segunda clase en el Panteon de Dolores á fin de sepultar el cadáver de Juan Rosete oficial del Cuerpo de Gendarmes de á pié.

A la comision de Panteones.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Hacienda Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en esa oficina durante el mes de Noviembre proximo pasado

A la comision de Hacienda.

Ayuntamiento De la Asamblea Municipal de Sánchez Román:

Pide un ejemplar de las Ordenanzas Municipales.

Remítase.

Del Juzgado 1º Correccional,

Aguas En la averiguacion que practica contra D. Samuel B. Knight por calumnia judicial en virtud de querella de D. Gonzalo A. Esteva, pide se le informe si la empresa de gas y luz eléctrica que representa el primero

cumple las cláusulas de su contrato con la ciudad, y si además ha prestado y presta algunos otros servicios de bien público y de la beneficencia.

A la comision de alumbrado.

Del Director de aguas:

Avisa que ayer dió posesion de cuatro mercedes de agua á la fábrica de papel "La Constancia" y de media merced de agua á cada una de las casas núm 19 de la 2ª calle de San Lorenzo; núm. 2 de la calle de Cadena: y núm. 11 de la calle de las Moras y remite las actas de posesion respectivas.

Comuníquese.

Del C. E. Fernández Guerra director de la Escuela de niños núm. 6:

Instruccion pública

Avisa que hoy ocupó con el establecimiento la casa núm. 23 de la 1ª calle de Guerrero entregando la casa núm. 2 del callejon de Tulipan que antes ocupaba.

Comuníquese.

Obras públicas Calles

De los Inspectores de la 3ª y 4ª demarcaciones de policia:

Dan noticia de lo ejecutado en sus respectivas demarcaciones en el mes de Noviembre anterior por sus cuadrillas de paleros.

Publíquese.

De Particulares:

Aguas

Ignacio Neimann por Eduardo Dublán pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 11 de la calle de Monetalegre; y Francisco del Rio la misma cantidad para la casa núm. 3 del callejon de Carbajal.

A la comision de Aguas.

Enrique Enríquez pide se le permita construir un kiosko de madera para expendio de periódicos en el lado Poniente del jardin de la plaza de Armas ó en otros de los sitios céntricos que expresa.

A la comision de Obras públicas.

Obras públicas Impuestos

F. Rio de la Loza y Miranda pide se acepten se embanqueten los frentes de sus casas núm. 10 de la 4ª calle de la Independencia y 8 del callejon de Cuajomulco á cuenta de la contribucion de metros lineales de fachadas de las mismas casas.

A la comision de Obras públicas

Aguas

Manuel Gutierrez Ojendez pide se mande poner la cañeria del agua por el callejon del Manco, de Tizapan y 3ª calle de Regina.

A la comision de Aguas:

Diversiones

Cárlos Guerra pide se le prorogue por dos meses más el término de la concesion que se le otorgó para continuar con su teatro en el lado Norte de la Alameda y se le permita cambiar el género de espectáculo.

A la comision de Diversiones públicas.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Oficinas

"1ª Por los conductos debidos suplíquese á la Secretaria de Gobernacion se sirva conseguir de la de Hacienda se libren las órdenes correspondientes para que pase libre de derechos los muebles que se han encargado á los Estados Unidos del Norte para la Secretaria de este Ayuntamiento y para la Administracion de Rentas Municipales, oficinas dependientes de la Secretaria de Gobernacion.

2ª Acompáñese cópia de la factura de los muebles á que se refiere la proposicion anterior."

De la comision de Alumbrado:

Alumbrado

"En atenta comunicacion y por vía de informe que se sirve pedir el C. Juez 1º Correccional en su oficio

de 1º del que cursa, sobre si la empresa que representa el Sr. Samuel B. Knight cumple con sus compromisos escriturados, dígasele, que además de que ha cumplido y cumple con todas y cada una de las cláusulas de su contrato, ha prestado y presta, cada vez que es necesario, servicios gratuitos en bien público y de la Beneficencia."

Empleados — Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion que dice:

"Se asigna al C. profesor Andrés Oscoy el sueldo de $83 33 mensuales como remuneracion de sus trabajos en la direccion de la Escuela para niños núm. 11.

Cárceles — Se aprobó el dictámen de la comision de Cárceles relativo al oficio que trascribe el C. Gobernador del Distrito de la Secretaría de Gobernacion disponiendo se remedien los males que indica, sobre la falta de seguridad en la Cárcel Municipal, cuyos males se han remediado, y por tanto la Comision consulta lo siguiente:

"Por conducto del Gobierno del Distrito contéstese atentamente á la Secretaría de Gobernacion su nota de 23 de Noviembre anterior insertándose el presente dictámen."

Se aprobó sin debate el dictámen que sigue:

De la comision de Panteones.

Panteones — "1ª Se concede al Gobierno del Distrito un terreno en el Panteon de Dolores equivalente á la cantidad de cien pesos para compensar el que posee á perpetuidad en el campo Florido, la Sra. Soledad Llaca de Muñoz.

2ª La Tesorería Municipal estenderá á la interesada el documento que acredite en su favor dicha propiedad.

Policía Calles — Se anunció que estaba al debate en lo particular la 1ª proposicion del dictámen de la comision de Obras públicas, consultando las bases bajo las cuales debía concederse permiso para que se colocaran en las casas de comercio escaparates salientes sobre las banquetas de las calles cuyo dictámen fué aprobado en lo general en sesion de 29 de Noviembre último.

El C. Cejudo: Hay bandos de policía que no podemos derogar y en virtud de los cuales no se este asunto de la competencia del Ayuntamiento.

El C. Iglesias: Desearía que el C. Cejudo se sirviera precisar cuales son los bandos de policía á que se refiere porque no los conozco.

El C. Cejudo: En el próximo Cabildo tendré el gusto de satisfacer los deseos del C. Iglesias y para ese efecto pido se suspenda la discusion del asunto que nos ocupa.

El C. Robert: Desearía que el C. Cejudo se sirviera presentar por escrito su mocion suspensiva para que conforme al reglamento se pudiera tomar en consideracion.

El C. Cejudo: Pido al Cabildo se sirva aprobar la mocion suspensiva que presentó á la Secretaría y que dice:

"Se suspende la discusion en lo particular el dictámen sobre bases para conceder permisos para aparadores salientes, hasta el próximo Cabildo."

Admitida esta mocion se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

Del Síndico 1º

Terrenos

Relativo al ocurso de Nicolás Sanchéz y Ventura Miranda por sí y por las personas que expresa pidiendo se mande fraccionar y adjudicarles unos terrenos del barrio de Santa Maria Tepalcatitlán. El dictámen termina con esta proposision:

"Unica. Estése á lo acordado en Cabildos de 22 de Julio y 21 de Octubre del corriente año."

Los citados acuerdos previenen el primero que se publique la denuncia y se practiquen otras diligencias, y el segundo que presentado que sea el plano del terreno denunciado se le dé vista de él á la Sra. Guadalupe E. de Velazquez como lo ha solicitado.

Del mismo Síndico 1º

"Unica: No es de adjudicarse á D. Trinidad Lima el terreno que denunció ubicado frente á la Garíta de Peralvillo."

Del Síndico 2º:

Aguas multas

Relativo al oficio del juzgado 2º de Distrito participando haber decretado unas diligencias probatorias en el juicio de amparo promovido contra esta Corporacion por D. José A. Bonilla, expresándose en el dictámen las constancias que seria conveniente compulsar y consultando lo siguiente:

"Unica: Con insercion de este dictámen diríjase atento oficio al juzgado 2º del Distrito manifestandole que puede decretar desde luego la práctica de las diligencias pedidas por el C. Bonilla en los términos indicados."

Del mismo Sindico 2º

Ayuntamiento

Relativo al expediente en el que se acordó se denunciara por el Síndico 2º el núm. 1,229 del periódico "El Tiempo" correspondiente al 8 de Octubre del año actual y habiendose desistido de la denuncia en virtud de la satisfaccion dada por el responsable del suelto, termina el dictámen con esta proposicion.

"Unica: Archivese este expediente."

Aguas

Se dió 1ª lectura al dictâmen del Síndico 2º que consulta se expida al C. Manuel Beltran como apoderado del Sr. Manuel M. Benfield la copia certificada que pide del dictámen que la comision de Aguas presentó el 18 de Noviembre proximo pasado y que consulta la reduccion de la toma de agua del Molino de Belem.

A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Campero, Cejudo, Gargollo, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Ordóñez, Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy y Valleto.

Sesion del Martes 6 de Diciembre de 1887.

Presidencia del C. Mejía.

Acta

Abierta la sesion á las 6 y 35 minutos de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la que se celebró el dos de este mes, dándose cuente an seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba los presupuestos de la

Hacienda municipalidad para el presente mes.

Comuníquese.

Cárceles Inserta el oficio del Procurador de Justicia pidiendo se devuelva al Ministerio público el local que le fué designado como despacho en la Cárcel Municipal, pues son inumerables los perjuicios que la oficina y el público resienten por la falta de dicho local.

A la comision de Cárceles.

Panteones. Pide se le ceda un terreno de 5ª clase en el Panteon de Dolores para compensar á la Sra. Luisa Ortuño de Gutierrez el que posee á perpetuidad en el Campo Florido.

A la comision de Panteones.

Multas Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Junta de Vigilancia de Cárceles, y á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Empleados Defuncion Dice que habiendo fallecido el celador de la Cárcel Municipal Francisco Sanchez á consecuencia de la herida que recibió el sábado último al ser agredido por los reos que pretendieron fugarse de dicha Cárcel y por tratarse de un empleado que ha muerto por cumplir con su deber pide se le entreguen á la familia del finado $500.

A la comision de Cárceles.

Del Juzgado 2º de lo Civil.

Impuestos Municipales Pide en los autos del concurso de D Ventura Balda á instancias del Sr. Enrique Courrizac se le informe si es cierto qne parte de los coches del Sr. Balda se hallan en el corral de Concejo por inservibles por disposicion del Síndico de esta Corporacion, expresándose el número de coches y la causa porque se han detenido.

Al Síndico 2º

Del Juzgado 2º de lo Criminal:

Negocios Judiciales Pide se ordene comparezcan á las 10 de la mañana del dia 7 del actual dos profesores ó peritos calígrafos de las Escuelas Municipales.

A la comision de Instruccion pública.

Del Director de aguas:

Aguas Avisa que ayer dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 13 de la calle de San José el Real, núm. 6. de la 1ª calle de Zarco, núm. 4 de la 1ª calle del Ayuntamiento y de una merced á la casa marcada con los números 12 13 14 y 15 de la calle de Leandro Valle y remite las actas de posesion respectiva.

Comuníquese.

De la Srita. Felipa Alcocer Directora de la Escuela Municipal para niñas núm. 22:

Instruccion pública Participa qua el 27 de Noviembre anterior entregó la casa núm. 18 de la calle de Rebeldes y ocupó con el establecimiento la casa núm. 6 de la calle del Hospital Real.

Comuníquese.

De particulares:

Aguas Alejo Barreiro pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 7 de la calle de San Juan de Dios; Cirila Serrano igual cantidad para la casa núm. 4 del callejon de San Juan Nepomuceno hoy avenida Mina; Maria Morales de Anzorena la misma cantidad para la casa núm. 3 de la plazuela de Madrid; Juan Morales y Cárcova media merced para la casa núm. 11 de la 3ª calle de Mina; Tomás Philips la misma cantidad para la casa núm.

17 de la calle de Zuleta y Gabriel Rodriguez y Cosío la misma cantidad para la casa núm. 2 de la 1ª calle de Cuevas.

A la comision de Aguas.

Policia. Calles nomenclatura.

Miguel San Martin y demás signatarios Director y empleados de la Escuela Industrial de Huérfanos y vecinos de la 3ª Demarcacion piden que en la esquina de la finca del establecimiento se fije un rótulo con el nombre de avenida Romero Rubio título que llevará en lo sucesivo aquella calle.

A la comision de Obras públicas.

Empleados

Trinidad Melo solicita se le prorogue la licencia que se le concedió para separase de la direccion de la escuela de niñas núm. 24.

A la comision de Instruccion Pública.

De la comision de Obras públicas.

Obras públicas

Remite el resumen de los trabajos ejecutados en la direccion de Obras públicas el mes de Octubre del año actual.

Publíquese.

El C. Limantour: Pido á la comision de Obras públicas se sirva informar sobre el destino que deba darse á los postes que se encuentran tirados en la calle de Vergara.

El C. Iglesias: La comision nada sabe relativo á los postes que se suponen deben ser de la oficina de telégrafos federales. Procurará sin embargo informarse y en el próximo Cabildo manifestará lo que haya al Sr. Limantour.

Se aprobarón los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Calles alineamiento

1ª Se ceden en pago como indemnizacion al Sr. Juan Ramirez por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento y prolongacion de la calle de Cuevas, el terreno que queda frente á dicha casa situada en la plazuela del puente del Molino núm. 2; incluyendo la zona que se habia dejado para el paso de la casa de la Sra. Merced Hernandez de Yañez y el callejon de servidumbre cedido á D. Manuel Guerrero cuyo terreno ha sido avaluado en $1,159 61 cs.

2ª Se dará igualmente al Sr. Ramírez la accesoria que perteneció á la casa de la Sra. Hernandez de Yañez, segun lo estipulado en el acta levantada el 16 de Diciembre de 1882 aprobada en Cabildo de 31 del mismo.

3ª Con la expresada suma y la referida accesoria se dá al Sr. Ramírez por pago de su indemnizacion, sin que pueda hacer reclamacion ulterior, por el terreno del frente de su casa y al cual tenia derecho de propiedad.

4ª Se exime por el término de seis meses al Sr. Ramirez del pago de derechos de licencia por obra exterior para que pueda cercar el terreno que se le cede.

Calles prolongacion

5ª Se autoriza el gasto de $166 08 para beneficiar al C. Manuel Guerrero del valor del callejon de servidumbre que se le tenia cedido por acuerdo de 31 de Diciembre de 1882 y del que hoy presinde para venderlo al Sr Ramiréz, según queda expresado.

6ª Este acuerdo se elevará á escritura pública cuyos gastos serán por cuenta del Ayuntamiento.

Impuestos municipales

Con fundamento de lo dispuesto en la fraccion 10ª del art. 1º del

decreto de 26 de Junio de 1885, se declara que no causa el impuesto de pavimentos y atargeas la casa núm. 1 de la 1ª calle avenida Lerdo, esquina á la 1ª de Hidalgo, por no tener esas calles el pavimento y atargea que se requiere para causar el impuesto.

Calles compostura

Es de autorizarse el gasto de... $21 08 cs. tercera parte del valor con que el Ayuntamiento contribuye para el embanquetado con piedra artificial frente á la casa núm. 11 de la 2ª calle de San Francisco, aprobándose al efecto el permiso consultado por la comision de Obras públicas para que los Sres. Argumosa Hnos. construyan esa banqueta.

De la comision de Obras públicas:

Calles alineamiento

Relativo á la solicitud del C. Eugenio Perez que pide se compre un terreno de su propiedad para alinear la Avenida de la Magnolia y como además hay que hacer otra indemnizacion por la parte del terreno de la casa núm. 2 de la calzada de Snta. Maria la comision consulta.

Pase este expediente á la comision de Hacienda.

Terrenos

Relativo á la denuncia de un terreno en la 2ª calle de Moctezuma.

"Unica: Dígase al C. C. Garcia que no perteneciendo al Ayuntamiento el terreno que ha denunciado ocurra á quien corresponda."

Relativo á la denuncia de un terreno en la calle del Puente del Cármen que forma parte del antiguo callejon del Perro y que ha sido adjudicado á otra persona.

"Unica: Dígase al C. Manuel Nava que por las razones expuestas en la parte expositiva de este dictámen no ha lugar á lo que solicita."

Relativo á la denuncia de un terreno en la 4ª de Zaragoza.

"Dígase al C. Garcia que no perteneciendo al Ayuntamiento el terreno que ha denunciado ocurra á quien corresponda.

Relativo al ocurso del Sr. Henry Ward Poole solicitando se le adjudique una faja de terreno en la plazuela de Tepito; y considerando la comision el valor del terreno necesario para abrir una calle al costado occidental de la casa del solicitante, consulta:

"Unica: Pase este expediente á la comision de Hacienda para el arreglo definitivo con el Sr. Ward Poole."

Relativo á la denuncia de un terreno en la 1ª calle de Moctezuma,

"Unica. Dígase al C. C. García que no perteneciendo al Ayuntamiento el terreno que solicita en adjudicacion ocurra ante quien corresponda."

De la comision de Aguas:

Aguas

Consultando en los expedientes respectivos se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas siguientes:

Núm. 3 del callejon de Carbajal.

Núm. 11 de la calle de Montealegre.

Núm. 5 de la calle del Amor de Dios, y núm. 2 de la calle de la Espalda de la Misericordia.

De la comision de Instruccion pública.

Empleados.

Queda definitivamente nombrado el C. Antonio Garcia Ayudante de la Escuela nocturna para Obreros núm. 4, dándose órden á la Tesorería Municipal para que continue

abonándole el sueldo correspondiente en virtud de haber prestado sin interrupcion sus servicios desde el dia 3 de Octubre último en sustitucion del C. Leonardo Castañeda, quien vencida la licencia de dos meses que se le concedió no se ha presentado á desempeñar dicho empleo.

De la comision de Cárceles:

Empleados. Defuncion. 1ª Se dará á perpetuidad una fosa de 3ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del finado Francisco Sanchez haciéndose los gastos de entierro que importan $31 por cuenta del Ayuntamiento.

2ª Se dará á la familia del finado la suma de $500 conforme á la iniciativa del C. Gobernador del Distrito.

Empleados. 3ª Se dará una gratificacion de $50 al celador de vigilancia Manuel Alvarado por el eficaz auxilio que prestó en los momentos del conflicto.

4ª Se destituye al empleado Pablo Peña, y se suspenden á los CC. Joaquín Verdiguel y Sotero Garcia durante un mes por falta de cumplimiento de sus deberes.

5ª Se nombra en sustitucion del C. Sanchez al C. Crispin Oscoy.

6ª Se nombra en sustitucion de Peña al C. Feliciano Bermejo.

7ª Se nombra para que remplace al C. Verdiguel al C. Esiquio Perez.

8ª Se nombra en sustitucion del C. Sotero Garcia al C. Manuel Sanchez."

La comision de Hacienda hizo suyo el anterior dictámen, siendo aprobado sin discusion.

Elecciones. Se aprobó la lista de empadronadores y casilleros presentada por la comision de elecciones, para sustituir á los que nombrados por el Cabildo se negaron legalmente á desempeñar esos cargos, y se mandó agregar á su expediente.

A las 7 y 20 ms. de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Gargollo, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejia, Ordóñez, Pozo Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Murphy y Valleto.

SESION DEL VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

Acta. Abierta la sesion á las 6 y 38 ms. de la tarde se puso al debate y se aprobó sin tenerlo el acta de la sesion de 6 del actual.

Se dió cuenta en seguida con los asuntos que se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Calles compostura. Aprueba el acuerdo que consulta el gasto de $21 08cs. tercera parte del valor del embanquetado con piedra artificial frente á la casa núm. 11 de la 2ª calle de San Francisco, aprobándose así mismo el permiso consultado por la comision de Obras públicas para que los Sres. Argumosa Hemanos construyan dicha banqueta.

Comuníquese.

Empleados. Avisa que ha concedido licencia para que pueda separarse de su empleo sin goce de sueldo y por el término de un mes al primer practi-

cante de la 1ª inspeccion de policía C. Pedro Guevara, nombrando para que le sustituya al supernumerario de la misma C. Salvador Alvarado y en lugar de este al C. Rodrigo López.

Comuníquese.

Rastro deciudad Aguas

Del Consejo de Salubridad del Estado de México:

Acusa recibo del Reglamento del Rastro que se le remitió y dá las gracias.

A su expediente.

Del Director de Aguas:

Aguas

Avisa que hoy dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 10 de la 1ª calle de la Pila Seca y de igual cantidad á la casa núm. 2 del callejon del Monstruo ó Fraternidad y remite las actas de posesion respectiva.

Comuníquese.

De particulares:

F. Tellez Giron, Felix de la Sierra y J Sehweitzer propietarios de la plaza de toros ó hipódromo del Coliseo ó inquilinos del terreno que dicha plaza ocupa ubicado entre las calzadas del Egido y la Reforma, piden media merced de agua en arrendamiento para la repetida plaza; J. Izita igual cantidad para la casa núm. 7 de la calle de Olmedo y Octavio Conde la misma cantidad para la casa núm. 12 de la Plazuela del Arbol.

A la comision de Aguas.

Instruccion pública

Fernando Córcoles propone en venta ó arendamiento la casa núm. 7 de la calle del Estanco de Hombres para que en ella se establezcan una ó dos escuelas muniospales.

A la comision de Instruccion pública.

Manuel Nava pide se resuelva de conformidad la adjudicacion que tiene solicitada de una accesoria en la calle de San Sebastian y callejon del Perro y de un terreno en este callejon.

Fincas Terrenos

A la comision de Obras públicas.

Calles apertura

La Secretaria dió cuenta con el informe de la Direccion de Obras públicas que manifiesta que ha quedado abierto al público el callejon del Perro conforme á lo acordado por el Cabildo en 29 de Noviembre anterior é indica que en la adjudicacion acordada ese mismo dia de una zona de dicho callejon sería conveniente obligar al adjudicatorio á respetar las servidumbres que reporta dicho terreno.

Terrenos

Se acordó que vuelva el expediente á la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas.

Aguas

Consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua para cada una de estas casas: núm. 2 de la 1ª del Cuevas; núm. 7 de la calle de la Espalda de San Juan de Dios; núm. 17 de la calle de Zuleta y núm. 4 del callejon de San Juan Nepomuceno hoy Avenida Mina.

De la comision de Cárceles:

Cárceles

Relativo al oficio del Procurador de Justicia en que se queja de que con motivo de las obras de reparacion en el Juzgado 4º de instruccion criminal, los Agentes del Ministerio público carecen del departamento que les fué señalado para despachos; mas como la comision afirma que el Ayuntamiento no tiene intervencion alguna en el local en que funcionan los juzgados del ramo penal y del Ministerio público,

consulta la proposicion que sigue:

"En atenta respuesta al oficio del Gobierno del Distrito de 2 del presente, insértesele este dictámen manifestandose al Procurador de Justicia ocurra á donde correspon da."

Cárceles. Salubridad

Referente al oficio del C. Gobernador del Distrito en que recomienda al Ayuntamiento se dicte por la comision del ramo las órdenes correspondientes, con el objeto de impedir la propagacion de la fiebre tifoidea en la Cárcel Municipal y como ya se ha mandado hacer la desinfeccion en ese establecimiento y los médicos informan que desde el 1º del actual no hay caso de tifo, se consulta lo siguiente:

"En atenta contestacion al oficio del C. Gobernador del Distrito de 2 del que cursa, dígasele que desde el dia 1º del actual hasta la fecha no se ha dado en la Cárcel Municipal ningun caso de tifo."

De la comision de Instruccion pública:

Empleados

"1ª Se proroga por cuatro meses sin goce de sueldo á la Sra. Trinidad Melo la licencia de seis meses que actualmente disfruta para estar separada de la direccion de la escuela para niñas núm. 24.

2ª Continuará sustituyéndola con el sueldo correspondiente la Srita. Guadalupe Tello de Meneses."

De la comision de Obras públicas.

Policía calles.

Referente á la solicitud del C. E. Enriquez en que pide permiso para colocar un kiosko en el lado Poniente de la plaza de Armas y como á otros peticionarios se ha negado ese permiso la comision consulta:

"Unica. Dígase al C. E. Enriquez que por las razones expuestas en este dictámen, no ha lugar á lo que solicita, á no ser que elija otro lugar para colocarlo."

Policía calles

"Primera. Dígase al C. Juan de M. Rivera, que el Ayuntamiento le concede permiso para colocar un kiosko frente al mercado de las Flores y dedicado al expendio de publicaciones que edita ú obras periodísticas; siempre que sirva de modelo el ya construido frente á dicho mercado.

Segunda. Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para que esta oficina expida la licencia correspondiente y señale el lugar en que deba establecerse el kiosko."

Terrenos

Relativo á la denuncia que hace el Sr. Juan M. Colonié de un terreno situado al lado Norte de la glorieta de Cuahutemoc.

"Unica. Dígase al Señor Juan M. Colonié que no perteneciendo el terreno que ha denunciado á los propios del Ayuntamiento, sino que es de la propiedad del Sr. José de Teresa, que no ha lugar á su solicitud."

Obras públicas

"1ª Dígase al C. Francisco Passana que el Ayuntamiento le concede permiso para poner una pared sobre la acéquia desaguadora de Alvarado bajo las condiciones que se dirán.

2ª El arco que se construya sobre la zanja para recibir la pared, no tendrá una dimension menor que la que se fijó en otra época al C. Lic. Hipólito Ramirez, cuando solicitó cubrir una parte de la zanja que atraviesa una casa de su propiedad en la 1ª calle de Guerrero, y que la construccion de dicho arco sea de buen material, y que la obra sea di-

rijida por un perito titulado que responda de la buena construccion.

3ª El permiso que se dá al Sr. Passama no le otorga ningun derecho de propiedad sobre la zanja, y por lo mismo, dicho señor no podrá en ningún tiempo impedir cualquiera obra que el Ayuntamiento mande ejecutar en dicha zanja.

4ª Comuníquese á la Direccion de Obras públicas para la expedicion de la lisencia correspondiente."

De la misma.

Terrenos "Unica. Dígase al C. José M. Rosales, que por equidad, el Ayuntamiento le concede un plazo inprorrogable de quince dias para la presentacion de los títulos del terreno situado en la 5ª calle de Tenoxtitlán."

Policia Se leyó y puso al debate en lo particular el art. 7º del dictámen de la comision de Obras públicas qne consulta la nueva nomenclatura dé calles y numeracion de las casas de la ciudad.

El dictámen fué aprobado en lo general el 22 de Noviembre último y se encuentra literalmente trascrito en el acta de la sesion de este dia. En la misma sesion se aprobaron en lo particular los artículos del primero al sesto inclusive; comenzándose á discutir el artículo 7º y suspendiéndose el debate.

El C. Gargollo. Debe retirarse el artículo al debate porque es más fácil y más expedita la numeracion corrida que salteada por centenas como se consulta. La numerarion interrumpida hará crecer las cifras elevándolas hasta los millares aun en las calles más céntricas haciendo muy complicada la numeracion, y tan difícil retener en la memoria los números cuando sean de cuatro cifras; y como además habrá que autorizarse un gasto para fijar la numeracion en las casas y esto lo han de pagar los propietarios, quedarán más gravados mientras más cifras tenga la numeracion de las casas.

Se dice que con el sistema que propone el dictámen se identifica con más facilidad cualquiera casa conociéndose desde luego el lugar de la cuadra donde está ubicada; pero si esto es verdad, para buscarla en el plano en la práctica se buscará mejor una casa con la numeracion corrida; y sobre todo que esta sola ventaja no es bastante para aceptar un sistema que es menos fácil para establecerse y menos práctico que el que yo propongo.

El C. G. Cosio: Algunas de las observaciones del Sr. Gargollo no tienen en efecto respuesta plausible; pero entre los dos medios yo me inclino al que propone la comision porque con él se conoce desde luego el número de cuadras desde el eje á que se encuentra una casa y porqué las calles cerradas se encuentran mejor indicadas con el sistema propuesto conocienéndose perfectamente el número de cuadras á que se encuentra una de esas calles del eje correspodiente.

La dificultad que ofrece en efecto la numeracion de varias cifras que será necesario emplear se subsanará fácilmente apuntando en la cartera el número de las casas que se quiere conservar, siendo por lo mismo toda cuestion de costumbre. El aumento en la numeracion vendrá á tener lugar á muchas cuadras del centro.

El C. Gargollo: Debo llamar la atencion de los señores regidores sobre que la complicacion de los núme-

ros de cuatro cifras es muy real, pues si es verdad que con apuntes se puede auxiliar la memoria, también lo es que la gente pobre que vá á ser la mas perjudiciada en este sentido ni tiene cartera ni sabe escribir ni conoce la numeracion elevada.

Además no es muy exacto que la numeracion de cuatro cifras se comiense á usar á una gran distancia de los ejes, pues sobre todo en las colonias en que los cuadras son chicas y en la numeracion de las casas en las calles es decir de Norte á Sur, muy cerca del eje se emplearán los millares.

Es cierto que en el plano se encontrará con facilidad una calle cerrada con el sistema que se consulta, peró prácticamente en el terreno se encontrará con más facilidad con el sistema de numeracion corrida porque se sabrá á que distancia queda del eje. Los dos sistemas una vez establecidos son buenos; pero es mas fácil de establecerse y más práctico el de numeracion corrida y votaré por esto en contra de lo que se propone.

El C. G. Cosío: El sistema que propone la comision es más conforme con el fundamento en general de la nueva nomenclatura y por eso me inclino en este particular del lado de la comision.

El C. Iglesias: Después de haber oido las razones expuestas en el presente dictámen, la comision solo tiene que agregar á las manifestadas en pró de su parecer, que se decidió por el sistema que consulto porque lo encuentro establecido en la actualidad pues en cada calle hay nueva numeracion y creyó que era muy conveniente en el nuevo sistema conservar ese cambio de numeracion en cada cuadra.

El C. Cejudo: Por los datos que nos ha hecho conocer este debate me he podido convencer de que es bueno el sistema propuesto por el C. Gargollo por lo cual yo suplico que se acepte este último.

Pasarán muchos años para que se acepte el nuevo sistema pues nuestros indios cuentan hasta el 20 y para expresar 40 ú 80 dicen dos veintes ó cuatro veintes; y así si queremos hacer una cosa práctica debemos aceptar el medio más fácil y más expedito.

El C. G. Cosío: Los dos sistemas son igualmente fáciles; pero como he indicado el propuesto por la comision es mas conforme con la base del sistema. Los CC. Regidores decidirán cual es el que deba aceptarse.

El C. Mejía: Voy á votar en contra de lo propuesto por la comision, y la más poderosa razon que encuentro para hacerlo así, consista en que, teniendo que pagar los propietarios los números que se fijen en sus respectivas fincas, los propietarios pobres tendrán que erogar un gasto mayor porque sus casas alejadas del centro serán marcadas con números de varias cifras.

El C: G- Cosío. En su oportunidad me propongo pedir que se cobre á todos los propietarios un término medio del importe de la numeracion.

El C. Mejía: Tampoco me parece justo lo que acaba de indicar el C. Presidente, porque redundará en perjuicio de los dueños de fincas que no estén en el centro teniendo entonces el impuesto el mismo defecto que hoy tiene el que se cobra por fachadas y que paga sobre la misma base una casa en los suburbios que otra

en el centro de los negocios y del comercio en la capital.

El C. Iglesias: No es esacta la apre siacion que acaba de hacer el C. Mejía, pues con el sistema indicado por el C. G. Cosío, los dueños de casas que tengan una numeracion de muchas cifras, pagarán menos cantidad que la que realmente les correspondía. El Cabildo, sin embargo, decidirá la que corresponda en el asunto que se debate.

Declarado suficientemente discutido en lo particular el artículo 7° se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Gargollo.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, G. Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márqnez, Núñez, Robert, Salazar y Mourphy, y Valleto, y por la negativa los CC. Campero, Cejudo, Gargollo, Mejía, Pozo y R. Arellano; por la afirmativa 10; por la negativa 6.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate los artículos 8, 9 y 10.

Se puso al debate el artículo 11.

El C. G. Cosío: El artículo al debate puede aparecer un poco oscuro; pero él prevee el caso de que una calle pueda abrirse con el tiempo.

El C. Iglesias: Con la numeracion que se consulta no se trastornará el sistema, pues el cambio de centenas se ha de hacer en los puntos por donde pasan las prolongaciones de los ejes de las calles cerradas.

Sin más debate se aprobó el artículo 11.

Sin discusion se aprobaron los artículos 12, 13, 14, 15 y 16.

Se puso al debate el 17.

El C. Iglesias: Consecuente con las ideas manifestadas por el C. G. Cosío propondré al Cabildo la reforma del artículo que se debate en el sentido de que se cobre á cada propietario un término medio de los cuatro valores que indica el artículo, y que aproximadamente es un peso.

El C. Macedo: Como no se han contratado los números no sabemos aun su valor y no podemos señalar la cantidad que deben pagar los propietarios lo que podrá ser exagerada si los números valen menos de lo que piensa la comision y que será pequeña si los números valen mas.

Creo por lo mismo que debe reformarse el artículo diciéndose que en su oportunidad se señalaran las cuotas que deben pagar los propietarios.

El C. Gargollo: Desearia que se fijara un máximun para que los propietarios no se alarmen creyendo que se trata de cobrarles una gran cantidad.

El C. Iglesias: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo 17 para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el art. 17 presentándolo en seguida la comision y poniéndose al debate en estos términos:

"17. El Ayuntamiento tomará à su cargo la colocacion de los números de las casas particulares cobrando á los propietarios como costo total una cantidad fija que en su oportunidad se determinará y que no exederá de $ 2."

El C. Robet: Yo juzgo que el gasto de la numeracion deberá costearlo el Ayuntamiento para hacer mas fácil la mejora de que se trata. Habrá segun creo, poco mas de 7,000 casas en la ciudad, y el importe de la numeracion será como de $ 12,000; pero como la mejora se irá haciendo paulatinamente en tres ó cuatro años

el Ayuntamiento tendrá que gastar $ 3,000 anuales

El C. Gonzalez Cosío: El gasto que debe hacer el Ayuntamiento en la numeracion no deberá bajar de $ 20,000 pues la mayor parte de los números constará de varias cifras, y no creo que el Ayuntamiento pueda hacer semejante gasto siendo tan apremiantes como lo son las necesidades de la ciudad.

El C. Mejía: No es equitativo que un propietario de los suburbios y un rico propietario del centro tengan que pagar lo mismo por la numeracion. Hay pobres que solo cuentan con una pequeña casita para vivir á quienes les seria imposible pagar la contribucion y para quienes yo desearía se dispusiera que no hicieran el gasto.

El C. Gonzalez Cosío: Cuando se trata de un corral que tenga una extension en su fachada de 20 ó mas metros solo se le pondrá un número reservándose los otros que le corresponden, para cuando se divida la propiedad. Es verdad que hay algunos pobres que no podrán pagar el valor de la numeracion; pero el Ayuntamiento los exceptuará prudencialmente, pues no me parece fácil consignar una excension en el artículo porque la mayor parte de las fincas de los suburbios pertenecen á personas acomodadas del centro.

El C. Iglesias: De aceptarse las indicaciones del C. Robert, el Ayuntamiento se comprometería á erogar un gasto crecido desatendiendo algunos ramos del servicio público.

Manifestaré al C. Mejía que cobrándose un promedio á todos los propietarios resultaban beneficiados los dueños de las casas de suburbios porque pagarán por cuatro cifras lo mismo que los del centro por una cifra.

En cuanto á la excension en favor de los pobres, en estos momentos no encuentro su forma si acaso se necesitare la excepcion siendo muy pocos los casos.

El C. Gonzalez Cosío. Siendo de sumo interés el punto que se debate debe darse tiempo á la comision para que estudie las ideas emitidas. Por lo mismo se suspende el debate hasta la sesion inmediata.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Aguas que dice: Fincas municipales

"Se autoriza el gasto de $300 para los que deban erogarse con motivo de la posesion judicial que deba darse al Ayuntamiento del Monte del Desierto."

El C. Gonzalez Cosío: La comision de Hacienda hace suyo el dictámen con que se acaba de dar cuenta á fin de que se pueda discutir.

Puesto al debate el dictámen trascrito se aprobó sin tenerlo.

A las 8 y 25 ms. de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Arellano, Robert, Salazar y Mourphy y Valleto.

SESION DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 1887

Presidencia del C Gonzalez Cosío.

A las 6 y 45 minutos de la tarde se abrió la sesion, siendo aprobada sin Acta

debate el acta de la que se celebró el 9 del actual y dándose cuenta con los negocios que en seguida se expresan.

Del Gobierno del Distrito:

Instruccion pública

Aprueba el gasto de $300 para los que deben erogarse con motivo de la posesion judicial del Monte del Desierto que debe darse á esta Corporacion.

Comuníquese.

Empleados

Participa que ha concedido licencia por un mes sin goce de sueldo al C. Jacobo Berlanga practicante supernumerario de la 3ª Inspeccion de Policía, nombrandose en su lugar al C. Lorenzo Patiño.

Cmuníquese.

Aprueba el acuerdo de esta Corporacion por el que se dispuso quede definitivamente nombrado el C. Antonio Garcia, ayudante de la escuela noturna para obreros número 4 en sustitucion del C. Leonardo Castañeda que no se ha presentado á desempeñar dicho empleo, y se continúe suministrando al primero el sueldo correspondiente por haber prestado sin linterrupcion, sus servicios desde el 3 de Octubre próximo pasado.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $50 que se darán como gratificacion al Celador de vijilancia de la Cárcel Municipal, Manuel Alvarado por la conducta que observó el dia que pretendieron evadirse varios presos de dicha cárcel, y así mismo aprueba la destitucion del celador Pablo Peña, la suspencion de un mes de los de igual clase Joaquín Verdiguel y Sotero Garcia, el nombramiento de Feliciano Bermeja en lugar de Peña y los de Exiquio Perez y Manuel Sanchez, en lugar de Verdiguel y Garcia.

Comuníquese.

Del Director de Aguas:

Aguas

Avisa que el 9 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 10½ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.

Comuníquese.

Del Inrpector de Escuelas Municipales:

Instruccion pública

Dice que la escuela para párvulos núm. 3 se trasladó á la casa núm. 59 de la 4ª calle de Guerrero el dia 6 del actual; la escuela para niños núm. 28 ocupó la de párvulos y la núm. 3 de niños la que dejó la núm. 28; cuando el arrendamieto de la casa núm. 6 de la calle del Estanco de Hombres que ocupaba la citada escuela núm. 3, el dia 5 del actual; y comenzando el dia 6 el de la casa núm. 59 de la 4ª calle de Guerrero.

A la comision de Instruccion pública.

De Particulares:

Aguas

Angel Perez pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la calle del Montepio Viejo; Felipe Rosales por la Sra. Esther Davson de Ramirez igual cantidad para la casa núm. 11 de la calle de Arsinas y para la núm. 8 de la 2ª calle de Tezontlale y Felix Cuevas pide dos mercedes más de agua en arrendamiento para la casa núm. 12 de la 1ª de San Francisco (Hotel de Iturbide).

A la comision de Aguas.

Calles composturas

Cárlos Rivas dá las gracias por el acuerdo de esta Corpoacion que le permitió contruir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa núm. 20 de la calle de Donceles

contribuyendo el Ayuntamiento con la tercera parte de su importe.

A su expediente.

Policia calles. Enrique Enriquez pide se le permita construir un kiosko para expendio de periódicos en la esquina Sur del Empedradillo y Cinco de Mayo.

A la comision de Obras públicas.

Instruccion pública. Empleados. Esteban Plata, Luz Rosas y demas signatarios vecinos del pueblo de la Magdalena Mixihuca piden se nombre directora de la escuela municipal de dicho pueblo, á la Srita. profesora Isidra Lima.

A la comision de Instruccion pública.

Sara Siliceo y Anda pide se le nombre ayudante de la escuela municipal núm. 12.

El mismo trámite.

Juan E. Becerril pide se le mande expedir su título de profesor de instruccion primaria.

Igual trámite.

Clara Becerril pide se le expida su título de profesora de instruccion primaria.

El mismo trámite.

Terrenos. Se dió cuénta con la razon asentada en el expediente respectivo por el Notario de Ciudad manifestando que no se encuentran en su protocolo la escritura de venta ni el plano del terreno situado en la esquina S. E. de la glorieta en donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad y que esos datos obran en poder del Notario Sr. José Villela como teniente del protocolo que estuvo á cargo de D. Crescencio Landgrave.

A la comision de Obras públicas.

La Secretaría informó que el C. Presidente Municipal habia dictado el acuerdo que dice á la letra:

"Diciembre 13 de 1887.

Expídase por la Direccion de Obras públicas al C. Antonio Gómez Ingeniero del Banco Hipotecario una constancia autorizada del precio en que esa oficina ha estimado el terreno en que existen las garitas de Peralvillo y Vallejo. Este acuerdo se comunicará á la Direccion de Obras á reserva de dar cuenta al Cabildo para su aprobacion."

El C. G. Cosio: Como en el caso actual se trata de un asunto de la Secretaria de Hacienda y el Banco Hipotecario y como se tratara de cosa urgente me pareció debido se expiditara la constancia que expresa el acuerdo.

Consultado por la Secretaria el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo que queda trascrito.

Recibieron 1ª lectura los dictámenes siguientes de la comision de Obras públicas.

El que consulta las bases de un contrato celebrado con el C. Francisco R. Blanco por el que este se compromete á entregar los objetos, herramientas y materiales de construccion tanto nacionales y extranjeros que necesitare la Obreria Mayor. Obras públicas.

El que consulta se conteste al C. Juan Gutierrez que no se le puede concedar el permiso que solicita para etablecer nuevas líneas de ferrocarriles urbanos por la razon que se indica en el propio dictámen. Ferrocarriles.

El que consulta se diga al Administrador de la compañía de los ferrocarriles del Distrito que se le concede permiso para establecer en las calles de la Colonia de Guerrero el nuevo circuito que solicita y para ligar la vía de Patoni con la de la Providencia por la calle de Humboldt y que se le concede poner el escape que

solicita en las calles de Lerdo y de la Palma.

Sucesivamente se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Hadienda:

Instruccion pública

"Es de autorizarse la cantidad de $3,000 para los gastos que tiene que erogarse en la solemne distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas Municipales que tendrá lugar en el presente mes."

De la misma.

Calles prolongacion

La Administracion de Rentas Municipales pagará al Sr. Lauro Ariscorreta, en dos partidas en los meses de Enero y Febrero del año próximo, la suma de $500 79 que en Cabildo de 30 de Diciembre de 1882 se acordaron à la testamenteria de D. Francisco Ordaz por la parte de la casa núm: 1½ de lo que fué Puente del Molino para la prolongacion de la calle de Cuevas y cuya finca; por sentencia judicial, ha pasado á ser propiedad del Sr. Ariscorreta."

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas Impuestos

"Primera: Dígase á la Srita. Maria Rio de la Loza, que de conformidad con el acuerdo de Cabildo de 26 de Marzo del año proximo pasado, el Ayuntamiento le da permiso para embanquetar al frente de sus casas núm. 10 de la 4ª calle de la Independencia y núm. 8 de la de Cuajomulco, y cuyo embanquetado se recibirá á satisfaccion de la Direccion de Obras públicas.

Segundo: Comuniquese á la Obrería Mayor para que se expida la correspondiente licencia."

A las 7 y 37ms. de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Aveleyra, Campero, Gargollo, Gonzalez Cosio, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Ordóñez, Ramirez Arellado, Robert y Salazar y Murphy.

SESION DEL VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosio.

Acta

A las 6 y 20 minutos de la tarde se abrió la sesion, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 13 del actual.

Se dió cuenta con los siguientes oficios

Del Gobierno del Distrito:

Instruccion pública

Aprueba el gasto de $3,000 para los que tienen que erogárse en la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas municipales en el presente mes.

Comuníquese.

Cárceles

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando que ya trascribe á la de Justicia el oficio de esta Corporacion ocupándose de las providencias que deben tomarse en la Cárcel Municipal para evitar nuevas evasiones de presos, y pide se le remita el proyecto de reglamento á que se refiere dicha comunicasion.

A la comision de Cárceles.

Odras públicas

Trascribe el oficio que la Secretaria de Fomento dirije á la de Gobernaciou diciendo que no es de accederse á la solicitud del C. Miguel A. Martinez para que se le permita sustituir con una atarjea la cuneta Oeste de la primera glorieta de la calzada de la Piedad.

A la comision de Obras públicas.

Empleados — Aprueba el acuerdo por el que se proroga por cuatro meses sin goce de sueldo la licencia concedida á la Sra. Trinidad Melo para separarse de la direccion de la escuela de niños núm. 24, continuando en su lugar la Srita. Guadalupe Tello de Meneses.

Comuníquese.

Calles prolongacion — Aprueba el acuerdo de 6 del actual relativo á la indemnizacion que debe darse al Sr. Juan Ramirez por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento y prolongacion de la calle de Cuevas eximiéndose al Sr. Ramirez por el término de seis meses del pago de derechos de licencia por obra exterior.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

De la Administracion de rentas Municipales:

Empleados — Dice que el 1º del presente se le comunicó que el 18 de Octubre, cesó en sus funciones de Ayudante de la escuela nº 11 el C. José R. Salinas, quien recibió la 2ª quincena de dicho mes:

A la comision de Instruccion pública.

Del juzgado 2º de Distrito:

Aguas multas — Dice que en el juicio de amparo interpuesto por el C. José A Bonilla, contra actos de esta Corporacion ha decretado las diligencias de prueba á que se refieren sus anteriores oficios, y las que pueden ampliarse en los términos que el Síndico ha solicitado.

Dense las constancias de prueba que se piden en los términos consultados por el Síndico 2º

Del Director de Aguas:

Aguas — Avisa que hoy dió posesion de media merced de agua á la casa sin número del callejon del Carrizo y remite el acta de posesion respectivo.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Cárcel Municipal.

Empleados — Avisa que el 7 del corriente y por órden de la comision del ramo, tomó posesion del empleo de Celador de vigilancia, el C. Hesiquio Pérez.

A la comision de Cárceles.

De particulares.

Policía. Calles — Agustín Roldan contestando la comunicacion que se le dirijió relativa al número con que ha sido marcada la casa del Lic: Marcial Aznar, pregunta si en la misma casa situada en la calle que antes era Espalda de San Fernando entre los números 1 y 2 y cuya escritura de compra venta formalizó ante el mismo Notario el 22 de Enero de 1883 el referido C. Marcial Aznar como comprador y el C. Antonio Lamberti como vendedor.

A la comision de Obras públicas.

Empleados — Manuel Alvarado dá las gracias por el acuerdo que dispuso se le dé una gratificacion de $50 por los servicios que prestó como celador de la Cárcel Municipal el dia 3 del corriente en que intentaron fugarse algunos presos.

A su expediente.

Aguas — Jesus de Urquiagá pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la calle del Zacate; y cantidad igual para la casa núm. 9 de la 3ª calle de San Juan; y Antonio Roqueñí y Vivanco la misma cantidad como arrendatario para la casa núm. 9 de la Rinconada de Santa Ann.

A la comision de Aguas.

Casimiro Carrillo, Jesus Concha, y demas signatarios piden se mande limpiar la zanja de deagüe entre la calle del Niño Perdido y callejon de Pajaritos.

A la comision de Obras públicas.

Diversiones

Lorenzo K. Ferrer y demás signatarios dueños de plazas de toros y empresarios piden se declare que las corridas de toros tendrán verificativo los domingos, dias festivos y en aquellos en que el comercio y la industria tienen costumbre de suspender sus trabajos.

A la comision de Diversiones públicas.

Terrenos

Concepcion Anievas viuda de Barreda solicita que las constancias que ha solicitado y el plano del terreno S. E. de la glorieta por donde cruzan los caminos de la Piedad y Belem se pidan al escribano Villela en cuyo protocolo existen.

A la comision de Obras públicas.

Panteones

Enrique D. de Grimarést pide se le ceda en propiedad el sepulcro en 5ª clase del Panteon de Dolores en que está inhumado el cadáver de la Sra. María de la Paz Leal y los restos del Gral. Grimarést.

A la comision de Panteones.

Empleados

Guillermo Salazar y Salinas pide se le conceda nueva licencia de seis meses para continuar separado de la direccion de la Escuela de niños núm. 4 proponiendo para que le sustituya al profesor Francisco Diaz Gonzalez.

A la comision de Instruccion pública.

Agustín del Rio y Cástulo Zenteno, dueños de lotes en la Avenida Tecoac, piden se les prorogue en los términos que indican los plazos señalados en la concesion respectiva para la ciega de zanjas construccion de albañales y atarjeas de desagüe, construccion de fachadas y plantacion de arboles.

A la comision de Obras públicas.

José Lozano y Castro, dice que su casa núm. 11 de la calle de los Rebeldes se halla fuera del alineamiento, formando un ángulo con la casa contigua y pide se le ceda el terreno para avanzar su fachada.

A la comision de Obras públicas.

Sin discucion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 1 de la calle del Montepío Viejo.

Núm. 12 de la plazuela del árbol.

Núm. 4 de la 3ª calle de Mina.

Núm. 11 de la calle de Arsinas.

Núm. 8 de la 2ª calle de Tezontlate y dos mercedes más de agua para el "Hotel Iturbide."

Aguas

Dígase á la Sra. Cirila Cerrano y demas signatarios, que ya se ha considerado en el sistema de distribucion de agua que se está llevando á cabo, el establecimiento de la entuqacion en la calle de Mina.

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Calles prolongacion

"1º Se autoriza el gasto de $... 2, 928 194 para pagar á los Sres. Ignacio Fernandez, Federico Cortes y Cardeña y Com. Sucesores, las indemnizaciones que les corresponde por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para prolongar hácia el Oriente las calles de Chiconautla y Puente del Cuer-

vo, conforme el proyecto formado por la direccion de Obras públicas que al efecto queda aprobado.

2ª La espresada cantidad se repartirá y se pagará en la forma siguiente:

Al Sr. Ignacio Fernandez por 578 mc. 33 de terreno deducido al 6 p. % por pagársele al contado	581 69
Al Sr. Fidencio Cortes por 1,564 mc. de terreno y que se le pagará en dos partidas iguales en los meses de Enero y Febrero próximos	586 50
A los Sres. I. R. Cardeña y Comp. Susesores por 1,859 mc. 25 de terreno que se les pagará en cuatro partidas iguales á contar desde el mes de Enero del año próximo	1,760 00
Suma.......$	2,928 19

3ª Se exime á los señores propietarios que quedan expresados por el término de ocho meses del pago de derechos de licencia por obra exterior, para que construyan los muros ó fachadas en el alineamiento que les corresponde.

4ª Este acuerdo se elevará á escritura pública siendo por mitad de las dos partes contratantes los gastos que se originen no incluyéndose en estos los certificados de Cabildo para justificar la libertad de los terrenos que se ocupan para la mejora de que se trata, pues estos serán por cuenta de los vendedores.

Calles prolongacion

"1ª Se autoriza el gasto de..... $1,135 16 cs. que importa la indemnizacion que debe recibir el Sr. D. José María Palma por 605 métros cuadrados 42 centésimos de terreno de su propiedad que es necesario ocupar por causa de utilidad pública para la prolongacion y alineamiento de las calles 8ª de la Magnolia y 7ª de Moctezuma; correspondiendo 561 métros 47 centésimos á la primera y 43 métros 95 á la segunda.

2ª La expresada suma le será pagada al Sr. Palma en dos partidas iguales en los meses de Enero y Febrero del año próximo debiendo quedar expedito el terreno para el servicio público en las dos calles citadas; tan pronto como le sea cubierta la indemnizacion referida.

3ª Se cede al Sr. Palma un pedazo de pared que existe en la porcion de terreno que va á ser parte de la calle de Moctezuma y que limita ese terreno del que pertenece, al Señor Agustin Ramirez Salmon, siempre que esa pared pertenezca á la ciudad, pues en caso contrario respetará los derechos del colindante si este justifica que á él le pertenece.

4ª Se exime por el término de seis meses al Sr. Palma del pago de los derechos de licencia por obra exterior para que construya los muros de los terrenos que le quedan en el alineamiento que le corresponde.

5ª Este acuerdo se elevará á escritura pública siendo los gastos que se originen por mitad entre las dos partes contratantes con ecepcion de lo que corresponda al certificado de Cabildo para justificar la libertad de los terrenos que adquiere la Muni-

cipalidad, pues ésto corresponde exclusivamente al vendedor."

De la comision de Hacienda:

Terrenos "1ª La Administracion de Rentas Municipales recibirá del C. Manuel Bustamante la suma de $303 33cs. en que se le vende un terreno situado en la 4ª calle de Matamoros para agregarlo á una finca de su propiedad.

2ª Justificado el pago de la expresada suma en la Secretaría Municipal, esta oficina le expedirá al interesado el título de propiedad que corresponde, que será firmado por la comision de Hacienda en representacion del Ayuntamiento en cuyo título se harán constar las servidumbres que reporta el terreno que se vende y que deberá respetar el expresado Bustamante.

Calles alineamiento 3ª Se autoriza el gasto de $415 56cs. para pagar al C. Manuel Bustamante una porcion de la casa de su propiedad situada en la acera Sur de la 5ª calle de Matamoros, que deberá demolerse para el alineamiento de dicha calle, conforme al proyecto formado por la Direccion de Obras públicas.

4ª El C. Bustamante otorgará al Ayuntamiento el título privado que corresponde en los términos debidos que aceptará y suscribirá la junta de Hacienda en nombre de la Corporacion.

5ª El Ayuntamiento entregará á Bustamante el terreno que le vende libre de todo gravámen y lo mismo hará Bustamante con el que le vende al municipio."

Terrenos Hágase como consulta el Síndico 1º en su parecer de 3 del actual en que consulta se admita la denuncia hecha en 1º de Octubre de 1886 y 6 de Setiembre último, por el C. Juan Ramirez de un callejon situado junto á la casa núm. 5 del barrio de Chapultepec, bajo las condiciones y circunstancias que en el mismo parecer se expresan.

Empleados. El jefe del cuerpo de bomberos C. Leonardo del Frago disfrutará desde Enero del año entrante un sueldo de $120 mensuales y para el efecto se autoriza el gasto de... $20 al mes sobre los $100 que dicho empleado disfruta en la actualidad.

De la comision de Obras publicas:

Diversiones "1ª Se concede al C. Ingeniero Félix de la Sierra, el permiso que solicita para poner en explotacion la plaza de toros ó hipódromo situado en el local comprendido entre la calzada de la Reforma y el Egido; quedando advertido que, mientras que el corredor que sirve de pasillo ó balcon no esté concluido en toda la circunferencia de la plaza, solo se pondrá por ahora en servicio la parte terminada que dá entrada á las lumbreras.

2ª Dígasele igualmente que para la terminacion completa de las obras accesorias se le fija un plazo de un mes, como máximun, tiempo en que deberán quedar á satisfaccion de la Obrería Mayor.

3ª Estando dispuesto por la autoridad y como medida de precaucion, que la tropa que concurra á las corridas no recorra los pasillos ó paso de marcha sino cambiando éste por completo, los dueños de la plaza cuidarán de que se cumpla esta prevencion.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision;

Obras públicas

1ª El C. Francisco R. Blanco se compromete á entregar toda clase de objetos herramientas y materiales de construccion, tanto nacionales como extranjeros que necesitare la Obrería Mayor del Ayuntamiento de esta capital en todos los diversos ramos que están á su cargo, con excepcion de los adoquines de madera para los pavimentos de las calles, por estar ya contratados.

2ª La Obrería Mayor se obliga á no dar pedido alguno de objetos, materiales y herramienta á ninguna otra persona que al C. Francisco Blanco, con excepcion de los adoquines de madera, de los efectos y útiles de escritorio, de los gastos ménores y de algunos otros efectos que se consideren de urgente necesidad momentánea y cuyo costo no exceda de 20 pesos.

3ª Todos los efectos y materiales de construccion, serán de clase superior y á entera satisfaccion de la Obrería Mayor.

4ª El precio que se pagará al contratista por los objetos y materiales de construccion del país que se le tomen será: el precio corriente de plaza fijado de comun acuerdo con la Obreria Mayor y en caso de discordia, por un perito que nombrarán ambas partes.

5ª El contratista se compromete á entregar todo pedido que se le haga siendo efectos y materiales del país, al siguiente dia, con excepcion de cuando sea de una cantidad extraordinaria, en cuyo caso se convendrá entre la Direccion de Obras públicas y el contratista, la época en que deban ser entregados dichos efectos, teniendo presente la necesidad de ellos para que no se interumpan las obras.

6ª Para todos los efectos extranjeros que se le pidieran al contratista, tendrá este el plazo de dos meses si son efectos que se puedan conseguir desde luego en los mercados extranjeros, pero si son efectos á la órden entonces tendrá todo el tiempo que pidan los fabricantes; el precio que por dichos efectos se deberá pagar será el del costo justificado con las facturas ó precios de fábrica, y abonándole ademas todos los gastos, como fletes, derechos, cambio, &. &. y un 5 p§ sobre el importe total, como comision por el dinero adelantado y el pedido.

7ª Si el contratista no cumpliere con la cláusula nº 5 se comprarán los efectos que se necesitaren y al precio que se puedan conseguir del momento y se le descontará de lo que tenga que recibir la diferencia entre el precio que se compró al precio justo que se debia pagar.

8ª Para el exacto cumplimiento de este contrato, el C. Francisco Blanco se obliga á tener una existencia en su Almacen particular y á disposicion de la Direccion de Obras públicas y sin que esta tenga que hacer ningun desembolso de los efectos siguientes.

100 docenas lozas, 8,000 tabicones, 200 tapillas de tres cuartas, 200 tapas de 5 cuartas, 200 tapas de una vara, 200 varas dobles de guarnicion, 100 cajones de arena, 10 carretadas de cal, 50 palas escaraman, 50 zapapicos, 100 martillos de empedrar, 40 golpes, 120 costales, 200 cubetas, 100 cajones de barro, 6000 tabiques de dos y media pulgadas, 8,000 ladrillos delgados y recocidos de Mixcoac, 5,000 ladrillos recolorados para piso, 400 varas cua-

dradas recinto corriente, 400 varas cuadradas de recinto relabrado. 80 coladeras de recinto y 50 palas cucharas.

9ª Cualquiera clase de materiales de los estipulados en este contrato, que necesitare la Obrería Mayor, los tomará desde luego del depósito, en el almacen del contratista dándole á este el vale de dichos efectos para que proceda á reemplazarlos, y que siempre exista la misma cantidad que expresa la cláusula anterior.

10ª Los pagos del importe de los materiales que se pidan los hará la Obrería Mayor semanariamente.

11ª Este contrato será obligatorio para ambas partes por el término de dos años, y no denunciándolo ninguno de los interesados, con dos meses de anticipacion, á su terminacion se considerará prorrogado por otro plazo igual.

12ª Este contrato comenzará á surtir sus efectos á los dos meses de firmada la escritura respectiva, y los gastos que origine serán por partes iguales.

13ª Los carros de la Obrería Mayor harán diariamente el servicio del acarreo de materiales tomándolos estos del depósito del almacen del contratista para conducirlos á las diversas obras de la ciudad.

14ª La Dirección de Obras Públicas, cuidará de la existencia de materiales en depósito de que habla la cláusula 8ª subsista constantemente de conformidad con la misma cláusula.

El C. Cejudo: esta clase de contratos se hacen siempre convocando y porestos prefiriéndose al que haga mejores proposiciones; y por lo mismo ruego á la comision se sirva decirnos que ventaja ofrece el contrato que ha celebrado y por que no se ha hecho mediante convocatoria.

El C. Iglesias: El contrato es muy conveniente para el Ayntamiento porque ya no tendrá la Obrería Mayor que comprar materiales á distintas personas sin encontrar en muchas ocasiones el material con la oportunidad debida lo cual entorpecía las obras haciendo erogar en ellas al Ayuntamiento mayor cantidad. El Sr. Blanco propone tener un almacen completamente surtido de materiales de buena calidad á disposicion del Ayuntamiento poniendo los materiales en el lugar que se necesiten con toda oportunidad fijando el precio la Obrería mayor y siendo este el corriente de plaza en el día en que se reciban los materiales. Cuande se necesiten máquinas el contratista adelantará el dinero para traerlas y hasta que estén recibidas á satisfaccion del Ayuntamiento se le pagarán.

El C. Cejudo: No me han persuadido las razones del C. Iglesias, y las ventajas que ha indicado pueden mejorarse haciendo el contrato por medio de una convocatoria, y por no hacerse así me parece ilegal el contrato de que se trata.

El C. G. Cosío: Creo conveniente en los términos generales el contrato que nos propone la comision porque mejora las condiciones del Ayuntamiento con la compra de materiales. Actualmente estos se compran en efecto á varias personas pero no siempre se encuentran de buena calidad y pocas veces con la oprtunidad debida, resultando de aquí que con

frecuencia se suspenden las obras teniéndose que pagar los peones de balde y ya comprenderán los CC. Regidores el aumento de precio que esto importa para las obras públicas. En cuanto á que el contrato se hiciere por remate como lo indica el C. Cejudo yo tambien dudé y para que se estudiara este punto en la sesion pasada se dió primera lectura al dictamen. Me he convencido de que no se necesita la convocatoria porque se trata de un contrato de compra como los que celebra diariamente la Direccion de Obras Públicas para proveerse de materiales.

El C. Macedo: Sírvase informar la comision aproximadamente cuanto se gasta mensualmente en materiales para las obras públicas.

El C. Iglesias: Aproximadamente el gasto mensual de materiales es de 7 á 8,000 pesos.

El C. Macedo: La comision se propuso poner remedio á los males que actualmente se resienten con la compra de materiales; pero el contrato que nos consulta no remedia esos males sino que los agrava. Va el Ayuntamiento á echar sobre sí la obligacion de comprar materiales únicamente al contratista sin recibir nada en compensacion, pues que el contratista recibirá al contado el valor de los materiales al precio corriente de plaza sin poder aceptar el Ayuntamiento mejores propuestas; y aún para la compra de efectos extranjeros se dá al contratista un tanto por ciento de cmision; aunque se trate de efectos que facilmente pueden encontrarse en México como las palas de que habla alguna de las cláusulas del contrato. Se dice que se pondrá á disposicion del Ayuntamiento un almacen surtido de materiales, pero este mismo almacen puede tenerlo el Ayuntamiento autorizándose para el efecto el gasto de $15,000 para Enero próximo lo que daría los mismos ó mejores resultados. Por esto creo que debe retirarse el dictámen para reformarse en otro sentido.

El C. G. Cosío: No aceptar este contrato en espera de mejores propuestas, como lo indica el C. Macedo, sería el mismo argumento que se hiciera para no comer hasta que se consiguieran alimentos mejores y mas baratos. Yo creo que tener con oportunidad los materiales para las obras públicas y tenerlos de buena calidad y al precio corriente es una ventaja que hoy no se tiene y por la cual el contratista quiere tener la seguridad que se le compren todos los materiales; la ventaja de tener un almacen constantemente surtido es del todo manifiesto, y me parece que el Ayuntamiento no lo podría tener sin autorizar un gasto que no le permiten sus atenciones. Si se autoriza el gasto de $15, 000 como dice el C. Macedo, los materiales se acabarán en dos meses, á no ser que se reponga lo que se tome, en cuyo caso se tendrá un capital inproductivo que hoy nos ofrece por su cuenta el C. Blanco, y se tendrá que gastar la renta del local y aumentar la planta de empleados para que cuiden el almacen, cosas en que hoy nada se gasta. El precio de los materiales segun el contrato que discutimos es el precio corriente de plaza y yo entiendo que nadie habrá que ofrezca á mas bajo precio por todo

lo cual me parece conveniente el contrato.

Pido se lea el artículo que habla de los materiales que se han de comprar al C. Blanco.

Se leyeron los artículos 1º y 8º del dictámen.

El C. Cejudo: Como ven los CC. Regidores la Obrería Mayor necesita arena, ladrillo, recinto y cal, y si se expidiera una convocatoria se presentarían muchas ofertas y puede ser que mejores que la de que se trata.

El Ayuntamiento suele echar sobre sí cargas pesadas, contribuye por ejenmplo con $400,000 anuales para el Desagüe, ha comprado la Alberca de Chapultepec y el monte del Desierto, y no sé por qué no se podría establecer uu almacen municipal de materiales para servicio de la Obreria Mayor.

El C. Gargollo: En vista del corto plazo del contrato me he reconciliado con las ideas de la comision porque juzgo que se trata de hacer una experiencia que puede dar buenos resultados. Los fabricantes de materiales que en lo general son pobres entregan el material barato y hacen pronto el servicio en tiempo de secas; pero en tiempo de aguas no aparecen y la Obreria Mayor carece de materiales para los trabajos. Me parece por esto conveniente que se procure la facilidad de obtener en todo tiempo el material necesario para que con toda oportunidad se emprendan y prosigan las obras; y por esto opino en pro del convenio en lo general aunque no estoy conforme con algunos pormenores y en su oportunidad propondré las mejoras que á mi juicio son convenientes.

El C. Macedo: Pido se lea el artículo que habla sobre compra de efectos extranjeros.

6º Se leyó el artículo.

El C. Macedo: Tengo que hacer la rectificacion de que al referirme á proposiciones más ventajosas sobre entregas de materiales, no me he referido á la esperanza de que se hagan, sino á las ofertas reales que se hacen actualmente en la capital.

Hice notar antes que entre los efectos que debe tener en almacen el contratista hay 50 palas y manifesté la facilidad con que el comercio se puede conseguir ese efecto.

Ya se vé que en cuanto á efectos que se pidan al extranjero no es favorable el contrato, pues si se pide por ejemplo un motor de vapor se pagará no como lo dice la comision, sino al precio de factura con todos los gastos de trasporte, derechos, etc. y con un 5p g además de comision.

El C. G. Cosío: No se puede establecer el almacen á que se ha referido el C. Cejudo porque habría que amortizar un capital, cuando el contratista lo ofrece por su cuenta haciendo él todos los gastos y cuando solo habrá que pagar al precio corriente los efectos que se tomen.

En cuanto á los artículos extranjeros entiendo que se han de recibir al mejor precio posible y desearía que la comision nos informara si así debe ser y puede hacerse la reforma correspondiente.

El C. Iglesias: Si conviene pagar los artículos extranjeros se compran y si no se conviene en el precio no se hace la compra.

Contestando al C. Macedo le ma-

nifestaré que no hay mejores ofertas que las que se consignan en el contrato pues que se obtendrán materiales á un precio conveniente aún en el tiempo de aguas que ahora no se consiguen.

El C. Macedo: Creo notar alguna contradiccion entre lo manifestado por el C. Iglesias y lo que dice el dictámen.

No estamos en libertad para fijar precio á los efectos extranjeros sino que se pagarán según factura como lo dice el contrato. Tampoco tendremos en tiempo de aguas materiales á buen precio sino caros como entonces en el precio corriente.'

El C. Gonzalez Cosío las observaciones que acaba de hacer el C. Macedo son en lo particular y se tendrán presentes en su oporunidad:

Declarando suficientemente discutido en lo general el dictámen trascrito, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Cejudo.

Votaron por la afirmativa los CC. Aveleyra, Campero, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Márquez, Mejía, Nuñez Ordoñez Pozo, Robert, Urueta y Valleto: por la negativa los CC. Cejudo, Macedo y Salazar y Mourphy: por la afirmativa 14 y por la negativa 3.

Se anunció que en la sesion inmediata continuará la discusion en lo particular del ditámen que acaba de votarse.

A las 8 y 20 ms. de la noche se levantó la sesion.

Concurrieroe los CC. Aveleyra Campero, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Iglesias, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía, Nuñez, Ordoñez, Pozo, Ramirez Areyano, Robert, Salazar y Mourphy, Urueta y Valleto.

Sesion del Martes 20 de Diciembre de 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Cosío.

A las 6 y 19 minutos de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la sesion de 16 de este mes, Acta

Se dió cuenta con la correspondencia:

Del Gobierno del Distrito:

Acusa recibo de los expedientes de las elecciones primarias de Ayuntamiento, 9º magistrado propietario y 4º supernumerario del Tribunal Superior de Justicia y Juez 5º Correccional. Elecciones

A su expediente.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando que ya se ha ordenado por la de Hacienda á la aduana fronteriza de Paso del Norte y á la Administracion Principal de Rentas del Distrito Federal se permita la introduccion y se haga el despacho libre de derechos de los muebles para la Secretaría y Administracion de Rentas Municipales de esta Corporacion. Oficinas

A su expedieute.

La Secretaría informó que habiéndose recibido el oficio del Gobierno del Distrito en que constan las multas que ha impuesto con fecha 13 del actual á fin de que se hagan efectivas el C. Presidente Municipal dió el acuerdo que dice: "Diciembre 17 de 1887. A reserva de dar cuenta al Cabildo: Comuníquese. Multas

Consultando el parecer del Cabildo se aprobó el acuerdo trascrito.

Se si[illegible]ndo cuenta con los asuntos que se expresan:

De la Administracion de Rentas Municipales:

Hacienda. Por triplicado remite el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la municipalidad en Enero próximo y los correspondientes á todo el año de 1888.

A la comision de Hacienda.

Del Juzgado 3º de lo Criminal:

Policía seguridad. Pide se manden dos ingenieros de la Obreria Mayor á la iglesia del ex-convento de la Concepcion para que reconozcan una horadacion que se encuentra detrás del altar mayor, indicando en su informe el tiempo que se haya empleado en hacerla, el que lleve de hecha y si la horadacion corresponde con algunos indicios de otra que existe exteriormente.

A la comision de Obras públicas:

Del Director de Aguas.

Aguas. Dice que el 15 del corriente puso en posesion á la Sra. Luz Velazco de Baezek, propietaria de la casa núm. 11 de la 1ª calle de San Lorenzo, de la merced de agua delgada que á título de propiedad le corresponde.

Comuníquese.

Avisa que ayer dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 13 de la 1ª calle de la Merced y núm. 5 de la calle del Amor de Dios.

Comuníquese.

Del Notario de Ciudad.

Calles alineamiento. Avisa que el 13 del actual quedó otorgada la escritura de expropiacion é indemnizacion entre esta Corporacion y los Sres. Luis G. Anzorena, D. Jesus Sánchez Barquera, Dª Tereza Pradel de Bolado y Dª Guadalupe del Palacio y Magarola relativa á la ocupasion de parte de las casas números 9, 10, 13, 14 y 37, del callejon de Magueyitos para el alineamiento del citado callejon.

Comuníquese.

Participa que el 13 de este mes quedó otorgada la escritura de indemnizacion ó expropiacion por este Ayuntamiento al Sr. D. Agustin Baudóuin por la parte de terreno que se le ocupó de la casa de su propiedad desde 1870 para ampliar las calles 1ª y 2ª de Guerrero, en la acera que vé al Oriente.

Comuníquese.

Del 2º Alcaide de la Cárcel Municipal:

Empleados. Participa que el 18 del corriente tomó posesion del empleo de celador de vigilancia el C. Crispin Oscoy.

Comuníquese.

"Participa que el 15 del presente volvió á desempeñar su empleo de celador de vigilancia el C. Juan de Dios Morales.

Comuníquese.

Queda enterado el acuerdo de 6 del corriente por el que se destituyó al empleado Pablo Peña y se suspendió por un mes á Joaquin Verdiguel y Sotero Garcia y se nombraron á Crispin Oscoy para sustituir al finado Francisco Sánchez, á Feliciano Bermejo en lugar de Peña y Manuel Sánchez para sustituir á Verdiguel y Garcia; y que Exiquio Perez tomó posesion de su empleo el 7 del actual.

A la comision de Cárceles.

De particulares.

Alumbrado. Samuel B. Knight Gerente de la Compañia de gas y luz eléctrica pide se le amplié por dos meses más el plazo que se le concedió para la instalacion de 300 focos eléctricos.

A la comision de Alumbrado.

Margarita Pozada profesora titula-

Instruccion pública
Empleados.

da solicita un empleo en alguna escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Aguas

José V. del Collado, Director del Banco Nacional de México, pide se duplique la media merced de agua que disfruta la casa núm. 6 del Puente del Espíritu Santo y German de la Peña pide media merced de agua en arrendamiento para la Tocinería situada en la 1ª calle de la Amargura esquina al callejon de las Papas.

A la comision de Aguas.

Policía
Calles

Maria Zenteno y demás signatarias piden que se les dejen sus puestos de dulces en la Plaza de Armas tal como los tienen establecidos y que no se les aumente el impuesto municipal.

A la comision de Mercados.

De la comision de Obras públicas:

Obras públicas

Remite el pormenor de los trabajos ejecutados por la Direccion del ramo durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Publíquese.

De la comision de Coches y Carros:

Coches

Informa el resultado obtenido en la revista general de coches que se verificó los dias 14 y 15 del corriente mes.

Publíquese.

Mercados

Se mandó pasar á la comision de Hacienda una proposicion de la de Mercados en que consulta el gasto de $45 50 que importan las placas de metal mandadas construir para los recaudadores de mercados.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la comision de Hacienda:

Es de autorizarse el gasto de.... $45 50cs. que importan las placas de metal mandadas construir para que sirvan de distintivo á los empleados del ramo de mercados encargados de la recaudacion.

Calles prolongacion

Se adiciona el presupuesto del presente mes con la cantidad de quinientos pesos que debe recibir el Sr. Agustín Baudouin por cuenta de... $1,450 25 que por indemnizacion se le acordaron el 15 de Noviembre último por el terreno ocupado para la ampliacion de las calles 1ª y 2ª de Guerrero.

Ayuntamiento

Se autoriza el gasto de $120 para cubrir en su totalidad los que se erogaron en el banquete que dió el Ayuntamiento en obsequio de la delegacion del comercio de la ciudad de Kansas.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Cárceles:

Empleados

Dígase á la Administracion de Rentas Municipales, que pague al C. Francisco Rivera como sustituto del celador de vijilancia de la cárcel municipal C. Juan C. Moral, el sueldo que le corresponde, sin exigirle el despacho, puesto que el nombramiento es solo por dos meses y no deben computarse los dos meses que ha desempeñado dicho empleo, por ser ahora nuevo nombramiento.

El C. Gonzalez Cosío: Suplico al C. Cejudo me diga si el empleado ha dejado de servir y despues se le ha vuelto á nombrar pues si no es así encuentro alguna duda sobre la legalidad de la proposicion.

El C. Cejudo: Como saben los CC. Regidores, la ley del timbre no grava el despacho de los empleados cuyo nombramiento sea hasta por dos meses, y como por ese tiempo es el nombramiento de que se trata, es claro que no necesita despacho. Se le nombró por primera vez y por dos meses

en sustitucion del C. Juan C. Moral y al prorogarse la licencia á éste último se ha vuelto á nombrar al C. Rivera por dos meses.

El C. Gonzalez Cosío: Sírvase la Secretaría leer el artículo relativo de la ley del timbre.

Se leyó el inciso B. de la fraccion 36 de la tarifa de ley citada.

El C. Gonzalez Cosío: Como han visto los CC. Regidores el empleado de que se trata ha servido ya dos meses y en virtud del nuevo nombramiento vendrá á servir cuatro meses continuados, por lo cual puede aparecer responsable la Administracion de Rentas si no le exige despacho, pues así he visto resolver por la Secretaría de Hacienda casos semejantes.

El C. Cejudo: No hay nombramiento ninguno por cuatro meses, se hizo uno por dos meses y ahora se hace el otro por otros dos meses, y por lo mismo, veo muy claro el caso comprendido en la fraccion de la ley.

El C. Gonzalez Cosío. Sírvase la Secretaría leer el último nombramiento de Francisco Rivera.

Se leyó la proposicion de la comision de Cárceles de 15 de Noviembre último, que se refiere á dicho nombramiento.

El C. Cejudo. Como ven los CC. Regidores se le concedió licencia á Moral y se le prorogó nombrándose á Rivera en su lugar, y como la ley no puede tener efecto retroactivo he consultado no se le pida despacho.

El C. Gonzalez Cosío: Aunque me merece mucho respeto el C. Cejudo por su ilustracion, como yo no veo muy clara la legalidad de la mocion que ha presentado, desearia oir la opinion del C. Síndico.

El C. Macedo: Contestando la interpelacion del C. Presidente debo manifestar que tengo la pena de no ser de la opinion del C. Cejudo, pues encuentro que realmente el nombramiento está gravado con los timbres del despacho correspondiente; y no me parece que esto sea dar efecto retroactivo á la ley, pues no se trata de cosas anteriores á su vigencia sino de tiempo posterior, soy de parecer que el C. Rivera debe presentar su despacho requisitado en forma.

El C. Cejudo: Yo creo que no se necesita despacho, como no se necesitaria si el nuevamente nombrado fuera otra persona pues esa sola circunstancia no puede cambiar lo intrínseco del asunto.

El C. Gonzalez Cosío: Precisamente la ley habla de personas y por eso se completan los cuatro meses en el nombramiento de que se trata.

El C. Cejudo: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion.

Concedido el permiso se retiró la mosión trascrita.

Se aprobó el siguiente dictámen.

De la comision de Cárceles:

"La Administracion de Rentas Municipales abonará al C. Exiquio Pérez el sueldo que le corresponde desde el dia 7 del corriente en que comenzó á prestar sus servicios como celador de vigilancia de la Cárcel Municipal en sustitucion del Ciudano Joaquin Verdiguel que fué suspenso: Empleados

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comision de Fiel-contraste:

"Se autoriza el gasto de ocho pesos que importa un libro talonario para los recibos que expide la Administracion de Fiel-Contraste en las

visitas que practica á los establecimientos mercantiles."

El C. Gonzalez Cosío: La comision de Hacienda que en mayoría está presente hace suyo el dictámen con que acaba de darse cuenta; á fin de que pueda ponerse al debate.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de Fiel-contraste antes trascrito, se declaró suficientemente discutido por no haber quien pidiera la palabra y se aprobó.

Igualmente se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Panteones:

Panteones "Se concede á perpetuidad al C. Enrique D. de Grimarest la fosa de 5ª clase del panteon de Dolores en que reposan los restos de sus padres Enrique Grimarest y María de la Paz Leal."

De la comision de aguas.

Aguas Cousultado los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 7 de la calle de Olmedo y media merced para la Plaza de Toros ó Hipódromo del Coliseo situada entre las calzadas de la Reforma y el Egido.

De la misma comision:

1ª Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm. 3 de la plazuela de Santa Clarita ó de Madrid.

2ª La toma deberá establecerse en el caño principal que pasa por la calle de Mina y la cañería particular, pasará por el patio de la casa núm. 4 de esta calle, cuyo propietario hará constar precisamente su conformidad en este expediente.

3ª Los dueños de las expresadas fincas, quedan obligados a dar parte al Ayuntamiento cuando las enagenen para dejar arreglado lo relativo á la expresada servidumbre. Por el solo hecho de no cumplir con este requisito se dará por terminado el contrato, mandándose cortar el agua motivo de esta concesion.

De la comision de Alumbrado.

"Se amplía el plazo estipulado en el contrato que se escrituró el 15 de Noviembre último, por el cual estaba obligada la compañía del gas y luz eléctrica á establecer hasta 300 focos eléctricos en fines de Marzo del año próximo; por lo que en virtud de esta prórroga las establecerá en fines de Mayo del propio año. Alumbrado

De la comision de Obras públicas.

Relativo al oficio del Consejo Superior de Salubridad, en que recomienda que al hacerse la limpia de atarjeas, se verifique esta con la mayor brevedad posible. Obras públicas Salubridad.

La comision en la parte expositiva de su dictámen informa al Cabildo sobre la manera que se han hecho esos trabajos, tanto por la Direccion del ramo como por las Empresas de Ferrocarriles en los tramos que les corresponde; manifestando á la vez, las dificultades con que ha tropezado para llevar á cabo esas obras con regularidad; y expresa que con las bombas contratadas por el Ayuntamiento para extraccíon de azolves y los tanques cerrados para depositar y conducir los lodos, se perfeccionará la limpia de las atarjeas

Unica En atenta comunicacion al Consejo Superior de Salubridad, trascríbasele este dictámen.

Se puso al debate el dictámen de la Comision de Obras públicas que termina con estas proposiciones.

1ª Dígase al Administrador de la

Ferrocarriles Compañía de Ferrocarriles del Distrito que el Ayuntamiento le concede permiso para establecer en la Colonia de Guerrero el nuevo circuito que solicita por las calles de la Magnolia Zaragoza, Sol y Guerrero así como tambien para ligar la vía de Patoni con la de la Providencia por la calle de Humbold, prévia la presentacion de los planos correspondientes.

2ª No es de concederse á la compañia el escape que pide en las calles de Lerdo y la Palma, porque siendo estas calles y sobre todo la esquina de la Bella Union, de mucho tránsito habría acumulacion de wagones en un movimiento de va y viene lo que produciría accidentes y desgracias frecuentes.

No habiendo quien usara de la palabra se aprobó en lo general el dictámen trascrito.

Se puso al debate en lo particular la proposicion 1ª.

El C. Gargollo. Pido se me permita retirar la proposicion 1ª para agregarle que la empresa se sujetará a las estipulaciones de su contrato anterior.

El C. González Cosio: Hay una persona que pide establecer líneas férreas en la Ciudad y desearia me informara la comisión, si alguna de las vias que se permite establecer á la empresa; ocupa las calles que ha solicitado con anterioridad esa persona?

El C. Gargollo: Aunque los dictámenes de que se trata están suscritos por el C. Iglesias, yo los he estudiado como comision suplente en ausencia de ese ciudadano y encuentro que los circuitos que pide el C. Gutierrez aunque ocupan algunas calles que no havia inconveniente en concederles, tienen que ocupar calles que actualmente ocupa con vias férreas la Compañia de ferrocarriles del Distrito ó en que tenga derecho de establecerlas segun su contrato.

Consultando el parecer del Cabildo se retiró la proposicion 1ª presentándola en seguida el C. Gargollo y aprobándola el Cabildo en estos términos:

"1ª Dígase al Administrador de la Compañia de ferrocarriles del Distrito que el Ayuntamiento le concede permiso para establecer en la colonia de Guerrero el nuevo circuito que solicita por las calles de la Magnolia, Zaragoza, Soto, y Guerrero, así como para ligar la vía de Patoni con la de la Providencia por la calle de Humbold, prévia la presentacion de los planos correspondientes y sujetándose á la estipulacion del contrato de 24 de Febrero de 1883."

Sin debate se aprobó en lo particular la proposicion 2ª

Se puso al debate el siguiente dictámen de la Comision de Obras públicas:

"Unica: Contéstese el ocurso del C. Juan Gutierrez manifestándole que el Ayuntamiento no puede concederle el permiso que solicita pará establecer nuevas líneas de ferrocarril dentro de la capital, en virtud de que teniendo la Compañía de ferrocarriles de Distrito derechos de preferencia para construirlas en la mayor parte de las calles solicitadas ahora, por contratos celebrados con anterioridad con el Municipio, este tiene que respetar el primero esos derechos; y no puede conculcarlos ni desconocerlos."

El C. Cejudo: Desearía se reformara la proposicion diciéndose que no ha lugar á la solicitud por las razones

expuestas en el dictámen. Tal como está redactada la proposicion hace declaraciones que podrían no ser convenientes y no podemos saber hasta donde comprometen á la Corporacion.

El C. Gargollo: Pido al Cabildo me permita retirar la proposicion del dictámen que se debate á fin de presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion presentándola en seguida la comision y aprobándola el Cabildo en estos términos:

"Unica: Contéstese el ocurso del C. Juan Gutierrez manifestándole que el Ayuntamiento no puede concederle el permiso que solicita para establecer nuevas líneas de ferrocarril dentro de la Capital, en virtud de las razones expuestas en este dictámen, que se le transcribirá íntegro."

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de instruccion pública que dice:

"Pase á la comision de Hacienda el ocurso del Sr. Fernando Cortes para que asociada de la Instruccion pública, examine las propuestas que hace dicho Sr. para que se le compre ó arriende la casa nº 7 de la calle del Estanco de Hombres."

Se anunció que continuaba al debate el artículo 17 del dictámen de la comision de Obras públicas sobre numeracion de casas, nomenclatura de calles de la Ciudad reformado como fué dicho artículo 17 por la comision en Cabildo de 9 del corriente.

El C. Gargollo: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo 17 para reformarlo en el sentido de que el Ayuntamiento se haga cargo de la colocacion de los números.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 17 presentándolo en seguida la comision y aprobándolo el Cabildo en estos términos:

"17 El Ayuntamiento se encargará de la colocacion de los números de las casas particulares haciendo el gasto con cargo á sus fondos"

A las 7 y 50 ms. de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC: Campero, Cejudo, Gargollo, Gonzalez Cosío, Limantour, Macedo, Márquez, Mejía, Núñez, Ordoñez, Paz Ramirez Arellano, Urueta y Vallete.

SESION DEL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DE 1887.

Presidencia de los CC. Cejudo Vallete y Mejía.

Acta

Abierta la sesion á las 4 y 25 ms. de la tarde, se aprobó sin discusion el acta de la que se celebró el 20 del corriente dándose cuenta en seguida con los siguientes oficios que se expresan.

Del Gobierno del Distrito:

Ayuntamiento

Aprueba el acuerdo del 20 del actual que autorizó el gasto de $120 para cubrir en su totalidad los gastos que se erogaron en el banquete que dió esta Corporacion á la delegacion del comercio de la ciudad de Kansas.

Comuníquese.

Fiel-contraste.

Aprueba el gasto de $8 que importa un libro talonario para los recibos que expida de la Administracion de

Fiel Contraste en las visitas que practique á los establecimientos mercantiles.

Comuníquese.

Mercados. Aprueba el gasto de $45. 50 que importan las placas de metal que servirán de distintivo á los empleados de mercados encargados de la recaudacion.

Comuníquese.

Calles prolongacion. Aprueba el acuerdo de 20 del actual que adiciona el presupuesto del presente mes con $500 que debe recibir el Sr. Agustin Baudouin por cuenta $1,454. 25cs. que deben dársele conforme á lo acordado en 15 de Nobiembre último, por un terreno que se ha ocupado para ampliacion de las calles 1ª y 2ª de Guerrero.

Comuníquese.

Terrenos. Aprueba el acuerdo de 16 del actual en que se consulta adjudicar al C. Manuel Bustamante un terreno en la 4ª calle de Matamoros y se autoriza el gasto de $415 55cs. para indemnizar al mismo Bustamante una parte de la casa de su propiedad en la acera Sur de la 5ª calle de Matamoros.

Calles alineamiento.

Comuníquese.

Empleos. Aprueba el aumento á $120 mensuales del sueldo del Jefe del Cuerpo de Bomberos C. Leonardo del Frago desde Enero próximo conforme á lo acordado el 16 del actnal.

Comuníquese.

Calles prolongacion. Aprueba el acuerdo de 16 de este mes en el que se consulta el gasto de $2,928 19cs. para indemnizar á los Sres. Ignacio Fernandez, Fidencio Cortés y Cardeña y Comp. Sucesores por el terreno y construcciones de su propiedad que deben tomarse para la prolongacion de las calles de Chiconautla y puente del Cuervo hácia el Oriente y se exime á dichos propietarios por el término de ocho meses del pago de derechos de licencia por obra exterior para que construya las fachadas en los alineamientos que les corresponda.

Comuníquese y al notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Calles alineamiento. Aprueba el gasto de 1,135 16 cs. para indemnizar al Sr. José M. Palma el terreno de su propiedad que debe ser tomado para alineamiento de las calles 8ª de la Magnolia y Moctezuma conforme al acuerdo del 16 del actual.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Calles prolongacion. Aprueba el acuerdo en el que se consulta que la Administracion de Rentas Municipales pague al Sr. Lauro Arrizcorreta en dos partidas en los meses de Enero y Febrero próximo la suma de $509 79cs. que en Cabildo de 30 de Noviembre de 1882 se acordó á la testamentaría de D. Francisco Ordaz por parte de la casa núm. 1½ de lo que fué puente del Molino para la prolongacion de la calle de Cuevas y cuya casa ha pasado á ser propiedad de Arrizcorreta.

Comuníquese y al Notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Policía. Dice que el Inspector Gral. de Policía le comunica que según parte del Inspector de la 3ª Demarcacion, con frecuencia se ordena al contratista de animales muertos mande levantar algunos que se hayan en varios puntos, sin que se logre que se haga el servicio correspondiente.

A la comision de Policía.

Obras públicas. Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion á la que le dice la de Hacienda que segun aviso del Administrador de la Aduana fronteriza de Paso del Norte el dia 10 se despachó guia amparando los bultos pertenecientes al Desagüe del Valle de México.

A la comision de Hacienda.

Aguas. Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, por cuyo conducto remite la de Guerra la minuta formada para que por sus términos se extienda el contrato relativo á la cesion que hace á este Ayuntamiento el Ejecutivo de la Union, de la caída de agua que disfruta actualmente la fundicion nacional.

A la comision de Hacienda y Aguas.

Alumbrado. Aprueba el acuerdo de 20 del actual por el cual se amplía hasta el mes de Mayo del año entrante el plazo estipulado para que la compañía de gas y luz eléctrica establezca 300 focos eléctricos en la ciudad.

Comuníquese.

Del Juzgado 3º de lo Criminal:

Policía seguridad. Dice que no hay necesidad del reconocimiento de peritos que el Juzgado solicitó en oficio anterior porque de las diligencias practicadas resultó que la excavacion tras el altar mayor de la Iglesia del exconvento de la Concepcion aparece practicada de órden de la mitra.

A la comision de Obras públicas.

Del Juzgado 3º Correccional.

Empleados. Avisa que hoy ha determinado sea puesto en absoluta libertad el alcaide Cárlos Carpio acusado del delito de proteccion de fuga.

A la comision de Cárceles.

De la Junta de Vijilancia de Cárceles.

Cárceles. Pide se le autorize para que con cargo al fondo de mejoras de prisiones, á la partida de $200 que en 17 de Junio último se autorizó para la instalacion de las escuelas en la Cárcel Municipal y á la de $10 mensuales destinada para la renovacion de libros y útiles, se invierta hasta la suma de $100 para los premios de las presas que hayan tenido buenas calificaciones en el exámen verificado el 16 del corriente.

A la comision de Cárceles.

Remite el acta levantada el 16 del actual con motivo del exámen á las presas de la escuela de la Cárcel Municipal.

A las comisiones de Hacienda é Instruccion pública.

Empleados. Pide se aumente hasta $30 el sueldo de la profesora de la escuela de la Cárcel Municipal, Srta. Magdalena Rousell.

Igual trámite.

Del C. José M. Zarco Director de la escuela de niños núm. 4:

Instruccion pública. Dice que el 14 del actual trasladó el establecimiento á la casa núm. 10 de la calle de Zapateros.

Comuníquese.

De Particulares:

Aguas. J. A. Piñon pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 5 de la calle del Paseo de Bucareli; José J. Gonzalez la misma cantidad para la casa núm. 25 de la calle de Ortega; Antonio Roqueñi y Vivanco igual cantidad para la casa núm. 5 de la calle Real de Santa Ana; Antonio Domínguez por Clemente Petit, la misma cantidad para la casa núm. 17 de la calle de Rebeldes; J. L. de Pereda y Castañeda igual cantidad para la casa núm. 37 de la calle de la Magnola, y Mariano Yañez

la misma cantidad para la casa núm. 1 de la calle de Chiconautla.

A la comision de Aguas.

Empleados Francisco Zárate pide dos meses de licencia con goce de sueldo para separarse de la direccion de la escuela de niñas núm. 18.

A la comision de Instruccion pública.

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes.

De la comision de Hacienda:

Se concede por esta vez una gratificacion de $200 al profesor Andrés Oscoy por su dedicacion empeño y asiduidad por el adelanto de los discípulos que tiene á su cargo como Director de la Escuela Municipal para niños núm. 11, autorizándose al efecto el gasto de la expresada cantidad."

Calles prolongacion Se autoriza el gasto de $1.500 que como indemnizacion recibirá el C. Eugenio Perez por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para la prolongacion de la calle de la Magnolia hácia el Oriente hasta la calzada de Santa María.

2ª De la expresada suma pagará el C. Pérez la de $729 56cs. que por capital y réditos adeuda al Municipio sobre el propio terreno y el resto de $770 44cs. se le pagarán en cuatro partidas iguales á contar desde el próximo mes de Enero.

3ª Los gastos de escritura y testimonio serán por cuenta del C. Pérez.

Impuestos municipales 1ª Se permite al C. Febronio Jimenez pague en cuatro mensualidades á contar desde el próximo mes de Enero la suma de $48 que adeuda por contribucion de un carro de su propiedad; condonándosele los recargos y gastos de cobranza.

2ª Para los efectos de la proposicion anterior el C. Jimenez dará un fiador á satisfaccion del Administrador de Rentas Municipales.

Instruccion pública 1ª Se aprueba el contrato celebrado entre la comision de Hacienda y el Sr. Octavio Conde para el arrendamiento por nueve años de la casa núm. 12 de la plazuela del árbol, para establecer una escuela de párvulos y una nocturna para obreros.

2ª Se autoriza el gasto de noventa pesos mensuales para el pago del arrendamiento de la casa referida.

De la comision de aguas:

Aguas Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casa siguientes: núm. 6 del Puente del Espiritu Santo, núm. 9 de la 3ª calle de San Juan, núm. 2 de la calle del Zacate y para la tocinería situada en la esquina de la 1ª calle de la Amargura y callejon de las Papas.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda una mocion de la de aguas para que se proceda á establecer la entubacion del agua por los callejones del Manco, Tizapan y 3ª calle de Regina.

Aguas Oficinas Igualmente se mandó pasar á la comision de Hacienda una mocion de la de aguas autorizando el gasto de $500 para pagar á los Sres. Pablo Cisneros y José de la Fuente sus trabajos extraordinarios para la formacion del Padron general del ramo de aquel dándoseles $250 en Enero y el resto cuando terminen dichos trabajos.

El mismo trámite sufrió una mocion de la comision de Mercados,

Empleados consultando se gratifique con $500 al Administrador del ramo Guillermo Durán por sus trabajos que han dado por resultado el aumento en la recaudacion.

Cárceles Se pasó al estudio de la comision de Hacienda una mocion de la de Cárceles, consultando el gasto de.. $180 para la compra de seis rifles para los celadores de vigilancia de la cárcel municipal.

Se aprobaron los siguientes dictámenes.

De la comision de Cárceles

Empleados 1ª Se nombra al C. Francisco Rivera, Portero de la Cárcel Municipal para sustituir á Pablo Peña que fué destituido por acuerdo de 6 del actual y para cuyo empleo se habia nombrado al C. Feliciano Bermejo que no aceptó.

2ª Se nombra al C. Jesús Saucedo en sustitucion del C. Sotero García que fué suspenso en su empleo de Celador de Vigilancia de la Cárcel Municipal por el propio acuerdo y para cuyo empleo se había nombrado al C. Manuel Sanchez que no aceptó.

Cárceles Se autoriza á la Junta de Vigilancia de Cárceles para que del fondo de mejora de prisiones y con cargo á la partida de $200 autorizada el 17 de Junio último para la instalacion de las escuelas en la Cárcel Municipal y á la de $10 mensuales para la compra de libros y útiles, invierta hasta la suma de $100 en premios para las presas que hayan obtenido buenas calificaciones en el exámen verificado el 16 del presente.

De la comision de Obras públicas.

Policía. Calles Primera: Se concede permiso al C. E. Enriquez para colocar un kiosko, para la venta de publicaciones en la esquina S. O. del jardin de Catedral, colocándolo entre los árboles primero y segundo de la banqueta, y cuyo punto será marcado por la Direccion de Obras públicas,

Segunda: El C. Enriquez presentará á la comision que suscribe el proyecto del kiosko para su estudio y aprobacion.

Terrenos Unica: Dígase á la Sra. Concepcion Anievas, Viuda de Barreda, que puede ocurrir al Notario C. José Villela, como teniente del protocolo que estuvo á cargo del C. Cresencio Landgrave quien le suministrará los datos que necesite, acerca de la escritura de venta y del plano levantado de órden de la Direccion de Ingenieros, del terreno situado en la esquina S. E. de la glorieta donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad.

Policía Primera: Dígase al C. Fermin Zubiaur, que el Ayuntamiento le dá permiso para marcar con los núms. 33¼ y 33½ las casas que está construyendo en el callejon de los Pescaditos, y cuya numeracion será con caracter provisional, mientras que el Ayutamiento resuelve en el proyecto presentado sobre la nomenclatura general de la ciudad.

2ª Comuníquese á las oficinas que corrresponda.

De la misma comision:

Terrenos Relativo al ocurso del C. Juan Mendoza y Roca que pide en adjudicacion un terreno á inmediaciones de la garita de Tacubaya y en cuyo asunto informa la Direccion de Obras públicas, que ese terreno ha sido denunciado por varias personas en años anteriores y que á consulta de uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento se mandó fraccionar en

lotes para sacarse á remate no habiéndose llevado á cabo esé acto tanto porque la citada oficina no recibió las instrucciones verbales que se le ofrecieron para hacer el fracionamiento, cuanto porque se tenia noticia que dicho terreno pertenecia al Gobierno de la Federacion; y por tanto la comision consulta lo siguiente:

"Unica. Por los conductos debidos y en atenta comunicacion á la Secretaría de Fomento, trascríbasele este dictámen, suplicándole se sirva manifestar al Ayuntamiento si el terreno que ha denunciado el C. Juan Mendoza y Roca, pertenece á esa Secretaría y si ha sido mandado adjudicar al C. Francisco Espinosa."

De la comision de Panteones:

Panteones.

"Se concede por una temporalidad una fosa de 2ª clase en el panton de Dolres, para inhumar el cadáver del C. Juan Rosete, oficial que fué de la Gendarmería Municipal á pié."

"Se cede á la Sra. Luisa Ortuño, una fosa á perpetuidad en la 5ª clase del panteon de Dolores para inhumar los restos de los niños Antonio y Agustín Ortuño, en compensacion de una fosa que tenia en el Campo Florido en propiedad.

De la comision de Instruccion pública:

Instruccion pública

Expídase al Sr. Juan Becerril título de profesor de instruccion primaria.

Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales el contrato de arrendamiento de la casa núm. 59 de la 4ª calle de Guerrero, manifestándole que á esta casa se trasladó la escuela para párvulos núm. 3, la núm. 28 para niños á la casa núm. 1 de la plazuela de Madrid y la núm. 3 para niños á la casa núm. 6 de la calle de Olmedo, quedando desocupada el dia 5 del corriente mes la casa núm. 6 del Estanco de Hombres.

Del Síndico 1º

Terrenos capitales

Expídase por la Secretaria Municipal á la Sra. Antonia Hidalgo, albacea de la testamentaria del Sr. D. Florencio Mª del Castillo Velazco, cópia certificada del acuerdo de 30 de Agosto del presente año, relativo á la condonacion de los réditos del capital que se reconocia al Municipio sobre el terreno en que se edificaron las casas núms. 2 y 3 de la plazuela de Morelos.

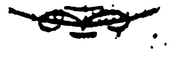
Instruccion pública.

El C. Ramirez Arellano: Tengo el honor de participar á los CC. Regidores que el lúnes 26 del actual se verificará en el Teatro Nacional la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas de la Municipalidad á las 7 de la Noche. Repartirá los Premios el C. Presidente de la República á quien hemos invitado en nombre de la corporacion el C. Presidente y yo. En nombre del C. Gonzalez Cosío suplico á los CC. Regidores se sirvan estar en el teatro el dia citado á las 6 de la tarde para recibir al Primer Magistrado de la República.

Ayuntamiento.

A las 7 y 30 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo, Gargollo, Limantour, Macedo, Mejía, Núñez, Ordóñez, Paz, Ramirez Arellano y Valleto.



SESION DEL MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. Gonzalez Gósto

Acta

Abierta la sesion á las 6 y 15 ms. de la tarde fué aprobada sin debate el acta de la que se verificó el 23 del actual y se dió cuenta en seguida con los asuntos que se expresan.

Del Gobierno del Distrito:

Panteones

Pide se le ceda el terreno en el Panteon de Dolores para compensar el sepulcro que en el del Campo Florido tiene á perpetuidad la Sra. Jesus Vivines de Díaz ocupado con los restos de Don Florencio Díaz.

A la Comision de Panteones.

Obras públicas

Inserta el oficio del Inspector general de Policía avisando que en el callejon de Basilisco no hay caño corriente y que se ha formado un depósito de materias fecales en la orilla de la banqueta que vé al Poniente.

A la comision de Obras pùblicas.

Terrenos

Devuelve el expediente relativo al fraccionamiento de los terrenos de la extinguida parcialidad de Santiago Tlaltelolco que solicitan los naturales de la Santísima Trinidad Atepetlac, á fin de que los planos respectivos sean recibidos por la Direccion de Obras públicas.

A la comision de Obras públicas. y Síndico 1º.

Cárceles

Inserta el oficio del procurador de Justicia, haciendo observaciones al dictámen de la comision de Cárceles aprobado por esta corporacion sobre medidas en la Cárcel municipal para prevenir la evasion de los reos y manifestando que se exigirá la responsabilidad del Regidor de Cárceles que dé lugar con sus órdenes en lo que mira al interior de la prision á que las sentencias de los tribunales del ramo penal sean burladas por la fuga de los presos.

A la comision de Cárceles.

Empleados

Participa que el 24 del actual ha vuelto á encargarse de la Seccion 4ª de su Secretaría el C. Cárlos Agassini.

Comuníquese.

Ayuntamiento Elecciones

Remite el acta de la eleccion de Ayuntamiento por la cual se vé que han sido elegidos para formar la corporacion Municipal en el año próximo de 1888 los CC. siguientes.

1er Regidor, Manuel Gonzalez Cosío.
2º Ingeniero Manuel Gargollo.
3º Lic. Roberto Núñez.
4º Eduardo Rincon Gallardo.
5º José Landero.
6º Dr. Juan Ramirez Arellano.
7º Guillermo Valleto.
8º Ingeniero Leandro Fernandez.
9º Sebastián Mier.
10º Julio Limantonr.
11 Ingeniero José Velasquez.
12 Pablo Escandon.
13 Antonio Algara.
14 Pedro Ordóñez.
15 Abraham Chavez.
16 Gabriel Durán.
17 Francisco Gutierrez Cortina.
18 Bernardo Urueta.
19 José A. Gamboa.
20 Lic. Agustín Lazo.

Síndico 1º Lic. Joaquin Salazar y Mourphy.

2º Lic. Fernando Vega.

Cítese al C. Gobernador del Distrito, y á los Regidores del actual Ayuntamiento y á los nuevamente electos para las nueve de la mañana del Domingo 1º de Enero próximo para la solemne instalacion del nue-

vo Ayuntamiento y la protesta correspondiente.

Del Ayuntamiento Constitucional de Mixcoac:

Alumbrado. Pide se le cedan ocho faroles para el alumbrado público de aquella poblacion.

A la Comision de Alumbrado.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Instruccion pública. Avisa que con fecha 7 del actual recibió el oficio en el que se le dice se liquiden las rentas de la casa número 18 de la calle de los Rebeldes que ocupaba la escuela de niñas núm. 22 hasta el 27 de Noviembre próximo pasado y que en la fecha del oficio habia pagado el recibo por todo el mes de Noviembre.

A la comision de Instruccion pública.

Del Director de Aguas:

Aguas. Avisa que el 22 del presente dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 10 de la 4ª calle de la Independencia y ayer de igual cantidad á la casa sin número en la 2ª calle de Santa Maria de la Rivera, propiedad del Sr. José Mª Romero.

Comuníquese.

Del C. Eduardo Canseco, Director de la Escuela Municipal núm. 8:

Instruccion pública. Avisa que el 23 del actual ocupó la casa núm. 8 de los Arcos de Belem y entregó las llaves de la casa núm. 4 de la 3ª de San Juan.

Comuníquese.

De Particulares.

Aguas. Manuel Inda pide se expida cópia certificada del expediente relativo á la division de la merced de agua que en propiedad disfrutaba la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo entre esta casa y la núm. 6 de la 1ª calle de las Damas.

A la comision de Aguas.

Diversiones. José Fernández pide se le permita variar el espectáculo en su salon núm. 2 situado en la Alameda frente al Portillo de San Diego y se le rebaje la contribucion.

A la comision de Diversiones públicas.

Aguas. José Luis Vidal pide media merced de agua en arrendamiento para la casa situada en la 8ª calle de Guerrero cuyo número no indica y José L. Gómez media merced para la casa núm. 2 de la Avenida Juarez.

A la comision de Aguas.

Ferrocarriles. Ramon Diaz Barreiro propone como su fiador al Sr. Luis Miranda é Iturbe para los efectos de la concesion que se le otorgó para establecer una via férrea sistema Decauville en algunas calles de la ciudad, que se otorgue la escritura correspondiente ante el mismo notario que extienda la que por la concesion para el ferrocarril á Ixtacalco corresponde otorgar por la Tesoreria General de la Federacion.

Al Síndico 2º

Calles compostura. Luis G. Medrano y demás signatarios piden se mande componer la 2ª calle de Mina.

A la comision de Obras públicas.

Empleados. Soledad Juarez de Villegas hace renuncia del empleo de directora de la escuela de niños núm. 20:

A la comision de Instruccion pública.

Instruccion pública. Juan Fuentes pide se libre la órden para que se le paguen $531 67 por rentas de su casa núm. 8 de la 1ª calle de la Amargura que ocupa la escuela de niñas núm. 39 cuyo contrato no se habia firmado por las

razones que expone, y por lo cual solicita si es necesario se apruebe el mencionado contrato de arrendamiento.

A la comision de Instruccion pública.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Aguas

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 5 de la calle Real de Santa Ana; núm. 25 de la calle de Ortega; núm. 16 de la calle de los Rebeldes; núm. 37 de la 3ª calle de la Magnolia; núm. 1 de la calle de Chiconautla y núm. 5 de la 1ª calle del Paseo de Bucareli.

Del Fiscal de la Administracion de Rentas Municipales:

Empleados

"1ª Se admite la renuncia que hace del empleo de escribiente auxiliar é interino de la Administracion de Rentas Municipales al C. Manuel Algara.

2ª Se nombra escribiente auxiliar é interino de la misma Administracion de Rentas Municipales al C. Agustin Olmedo."

De la comision de Hacienda:

Limpia de ciudad

"Se autoriza el gasto de $690 99 que se pagarán en el próximo mes de Enero á los Sres. Elcoro y Comp. por las composturas hechas á los carros de la limpia de ciudad en los meses de Mayo de 1886 á Febrero de 1887."

Mercado de Obras

1ª Se autoriza el gasto de tres mil setecientos noventa y nueve pesos treinta y ocho centavos; que con los $500 aprobados el 15 de Noviembre último, se completa la cantidad $4,399 38 cs. que importa el presupuesto formado por la Direccion de Obras públicas para la construccion del mercado de San Cosme.

2ª La expresada suma de $... 3,799 38 será cubierta en partidas de 4 mil pesos mensuales, comenzando desde el próximo mes de Enero.

Cárceles

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la comision de Cárceles que consulta el gasto de $69 93cs. que importan los trabajos de carpintería ejecutados por el C. Ignacio Mendoza en la Cárcel Municipal.

Sin debate se aprobó el siguiente dictámen de la comision de Cárceles:

Empleados

Dígase á la Administracion de Rentas Municipales abone al Alcaide de la Cárcel Municipal C. Cárlos Carpio el sueldo que le corresponde desde el ocho de Noviembre en adelante mientras esté prestando sus servicios.

Sin discusion se aprobaron la 1ª y 2ª proposiciones del siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública, acordándose pase la 3ª á la comision de Hacienda.

1ª Se concede licencia de dos meses con goce de sueldo para separarse de la direccion de la escuela para niños núm. 18, al C. Francisco Zárate.

2ª Se nombra para sustituirlo durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente al C. Miguel Ocoy.

3ª Se autoriza el gasto de ($120) ciento veinte pesos, impote del sueldo de dos meses del empleado suplente.

Se aprobaron sucesivamente y sin discusion los dictámenes que siguen.

De la comision de Instruccion pública.

1ª Se concede licencia de seis meses sin goce de sueldo al C. Guillermo Salazar y Salinas para separarse de la direccion de la Escuela para niños núm. 4.

2ª Se nombra para sustituirlo durante el tiempo indicado y con el goce de sueldo correspondiente al C. Profesor Francisco Diaz Gonzalez.

De la comision de Diversiones Públicas.

Diversiones

Relativo al ocurso del C. Cárlos Guerra en que solícita se le conceda permiso para continuar dando funciones por dos meses más en el jacalon que levantó en lado Norte de la Alameda, y para variar los espectáculos que allí tienen lugar y como la corporacion solamente concedió permiso al C. Julio Celis para de autómatas en los meses de Noviembre y Diciembre la comision consulta:

Unica. Dígase al C. Cárlos Guerra en respuesta á su ocurso de 2 del presente que no ha lugar á lo que solícita.

De la comision de Obras públicas.

Policía

"Unica. Contestese al Notario Agustín Roldan que efectivamente la casa del C. M. Aznar situada en la 2ª calle de Mina; es la misma que en otra época se decia ubicada en la que se llamó Espalda de San Fernadando, continuacion de la calle de Mina."

Referente al ocurso del C. Marcial Aznar en que pidió se le marque el número que debe tener una casa que está construyendo en la prolongacion de las calles de Mina y como este negocio está ya resuelto por el Cabildo en sesion de 4 de Octudre del presente año la comision consulta:

Unica. Archívese este expediente.

Terrenos Colonias

Primera. Dígase á los CC. Agustín del Rio y Cástulo Zenteno que el plazo para la ciega de zanjas, construccion de atarjéas y albañales de desagüe, en todos los terrenos de la calzada de Belem y en los tramos del paseo en Bucareli, Colonia Tecoac, comprendidos de la prolongacion de las calles del Ayuntamiento á la garita de Belem, y de la esquina de la calle Donato Guerra á la esquina de la avenida Morelos, se proroga por equidad hasta el 31 de Diciembre de mil ochocientos noventa.

Segunda. El plazo para la construccion de fachadas y plantacion de árboles en toda la avenida, se proroga tambien por equidad, hasta el 31 de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos."

Se aprobó la proposicion del C. Macedo fundada en la parte expositiva de su dictámen y que dice:

Festividades

"Por los conductos debidos elévese al Ejecutivo Federal la presente exposicion suplicándole se sirva iniciar al Congreso de la Union decrete que "en honor de los heróicos defensores de México en la guerra de conquista, se declara dia de fiesta nacional el 30 de Junio aniversario de los combates y llamados de la Noche Triste (1520) y de Copalco (1521)."

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Rastro:

Policía Mercados

Por los conductos legales elévese atento oficio al 1er Magistrado de la República, encareciendole la necesidad de adoptar una medida que concilie la salubridad pública de los

habitantes de la Capital por lo relativo á la introduccion y vijilancía de las carnes que en la misma se consumen, con la franquicia autorizada por la tarifa de portazgo vigente.

Rastro de ciudad. Se dió cuenta con un informe de la misma comision en el que manifiesta estar ya concluido el labatorio y gabinete de inspeccion de carnes en el Rastro de ciudad, no faltando más que los microscopios que se pidieron á Nueva York y que aun no llegan á México, y acompaña los documentos que acreditan los pagos de las cantidades que se autorizaron por la Corporacion.

Publíquese.

Obras públicas. La Secretaria manifestó que en Cabildo de 16 del actual se aprobó en lo general un dictámen de la comision de Obras públicas relativo al contrato celebrado con el C. J. R. Blanco, para la entrega á la Obreria Mayor de todo clase de Herramientas y materiales de construccion.

Se puso á discusion en lo particular la 1ª proposicion.

El C. Cejudo: Como la razon que tuve para oponerme en lo general al asunto de que se trata fué, la de que no se hace el contrato mediante convocatoria, y esa razon subsiste, votaré en contra de la proposicion que se discute.

Sin más debate se aprobó en lo particular la proposicion 1ª

Sin discucion se aprobaron en lo particular las proposiciones 2ª y 3ª

Puesta á discusion la 4ª, el C. Gargollo expuso: pido al Cabildo me permita retitar como comision suplente, la proposicion al debate para reformarla fijando los precios de algunos materiales, con exepcion de ladrillo, que se fijará según los casos. Esta reforma se ha juzgado conveniente por la Obreria Mayor, por el contratista y por el que lleva la voz, porque se normarán los precios en toda época del año; y la exepcion respecto del ladrillo está fundada en el variado precio de este material.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion presentándola reformada la comision en estos términos:

"4ª El precio que se pagará al contratista por los objetos y materiales de construccion del país que se le tomen, será con arreglo á los que están marcados en la adjunta lista, sin que este precio se altere durante el periodo de este contrato.

PRECIOS DE MATERIALES

MADERAS.

Vigas de 5 números.........	m/e	8×4	$0	87
Id de 5 núm.	e/·	9×4	„1	00
„ „ „	e/c	10×5	„1	12½
„ 6 „	m/e	8×4	„1	00
„ „ „	e/·	9×4½	1	18¾
„ „ „	e/·	10×5	1	37½
„ 7 „	m/e	7×3½	1	00
„ „ „	e/·	9×4½	1	37½
„ „ „	e/r	10×5	1	62½
„ 8 „	m/e	9×4½	2	00
„ „ „	e/·	10×5	2	25
„ „ „	e/r	11×5½	2	62½
„ 9 „	m/e	9×4½	2	50
„ „ „	e/·	10×5	3	00
„ „ „	e/r	12×5½	2	62½
„ 10 „	e/r	13×6½	8	50
„ 11 „	e/r	13×6½	8	00
„ 12 „	e/r	14×6½	11	50
Tabla de 2 varas			1	37½
Tablón de 3×12 ×1½r.			7	00

Idem idem 2×12×1½	6	00
Tejamanil corriente, el ciento	0	75
MATERIALES DE CONSTRUCCION.		
Piedra de mampostería, braza	$7	50
Idem idem empedrar, partida	10	50
Idem, idem. de San Lázaro, braza sin flete	4	00
Tápas de 5¼	0	75
Idem. idem de vara	0	50
Tapillas	0	31¼
Guarnición relabrada v/d,	2	00
Idem corriente, v/d	0	81¼
Recinto relabrado, vara cuadrada	2	25
Idem plano derecho	1	75
Esquinas, vara lineal	0	87
Escaleras de una vara chiluca	1	75
Idem idem 1×8	2	25
Sillares de ¾ chiluca	1	75
Atravesados idem.idem	0	87
Escalones de ½ vara×6	0	87
Piedras de palmes de de chiluca, palmo á $	0	31
Piedra de cantería de ¾ carro, compuesta de 6 piezas	3	50
Idem carro compuesto de 12 piezas	3	50
Idem palmes, palmo á	0	18
Arena limpia y gruesa, cajon á	0	75
Idem. cajon á	0	75
Barro idem. á	0	56
Arena cascajuelo cajon á	0	75
Cal, carretada á	25	00
JARCIA.		
Costales carga á	0	75
Reata gruesa, gruesa á	36	00
Idem. delgada á	30	00
Lazos docena á	0	31
Pizones docena á	5	00
Cubos á	4	50

El precio del ladrillo lo fijará la Direccion de Obras públicas segun el precio de plaza."

El C. Cejudo: Cuando se discutió en lo general el asunto se dijo que en el contrato no se incluiría la piedra por ser más barata la que entrega el ferrocarril Morelos.

El C. Gargollo. Se trata de piedra de mampostear y no de piedra para empedrar; y por lo demás la piedra de San Angel es mejor que la del ferrocarril de Morelos que es de Culhuacan.

El C. Gonzalez Cosío: Manifestaré al C. Cejudo que no es el ferrocarril de Morelos quien entrega la piedra sinó el Ministerio de Fomento y se ha pagado á $4 braza y no á 20 reales.

El C. Cejudo: Ha de existir el expediente relativo y desearía se consultara para fijar los hechos pues yo recuerdo que al comprarse las plataformas fué con el objeto de utilizarlas en el acarreo de las piedras y en aquella época valía $2 50cs.

El C. Gonzalez Cosío: Se suspende el debate hasta la sesion inmediata á fin de consultar el expediente á que se ha referido el C. Cejudo.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice.

"Dígase á la Tesorería Municipal pague al C. Juan Fuentes la suma de $531 67que se le adeudan por rentas de la casa núm. 8 de la 1ª calle de la Amargura ocupada por la Escuela de niñas núm. 39 y que corresponden al 31 de Diciembre del presente año." Instruccion pública.

El C. Gonzalez Cosío: A la comision de Hacienda.

El C. Ramirez Arellano: Informa

ré que por un abandono del propietario no ha cobrado la renta ni se ha firmado hasta últimamente el contrato pero la renta respectiva ha sido considerada en los presupuestos.

El suscrito Secretario informó que no habia firmado el contrato hasta que el Cabildo tuviera conocimiento de los hechos por la naturaleza especial del caso.

El C. Gonzalez Cosío: Supuesto lo manifestado la mesa reforma su trámite en el sentido de que está á discusion el dictámen.

Puesto al debate el dictámen antes trascrito se aprobó sin tenerlo.

Se anunció que estaba al debate enlo particular el articulo 18 del dictámen de la comision de Obras públicassobre numeracion de casas y nomenclatura de las calles de la ciudad, que fué aprobado en lo general el 22 de Noviembre próximo pasado, estando literalmente trascrito el dictámen en el acta de la sesion de ese dia.

El Macedo: A mi juicio sería conveniente reformar el artículo quitándole toda la parte de detalle que debe dejarse á juicio de la comision de Obras públicas.

El C. Gargollo: Creo como el C. Macedo que los pormenores como la eleccion de colores y la clase de placas debe dejarse á la comision, y por lo mismo, no encontrandose presente el C. Iglesias que formó y suscribió el dictámen, yo como comision suplente pido al Cabildo me permita retirar el artículo que se debate para presentarlo reformado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 18, presentándolo en seguida la comision y aprobándolo el Cabildo en estos términos.

"18 Estos números estarán expresados por caracteres claros y distintos cuyo tipo fijará oportunamente la comision de Obras públicas."

Se puso á discusion el artículo 19.

El C. Gargollo: Este artículo debe reformarse en el mismo sentido que el anterior, y pido al Cabildo me permita retirarlo para ese fin.

Consultando el parecer del Cabildo se retiró el artículo 19 y la comision lo volvió á presentar y se aprobó en estos términos.

"19 Los nombres de las calles deberán tambien estar escritos con caracteres muy claros."

Sin debate se aprobó el artículo 20:

Se puso al debate el artículo que dice:

"21 Las placas que llevan los nombres de las calles y avenidas se colocaran á tres metros de altura sobre las banquetas."

El C. Cejudo: Debe reformarse el artículo diciendose que las placas se colocarán á una altura conveniente porque tres métros es una altura muy pequeña y frecuentemente se cubrirán las placas con los anuncios públicos.

El C. Gargollo: Como el artículo trata de un mero pormenor de ejecucion pido al Cabildo me permita retirarlo.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 21.

Se puso al debate el artículo 22.

El C. Gargollo: Pido al Cabildo me permita retirar el artículo para reformarlo á fin de que la colocacion de los números quede á juicio de la comision de Obras públicas.

Obtenido el permiso la comision retiró el artículo 22, lo volvió á presentar reformado y lo aprobó el Cabildo en estos términos.

"22. Los números de las casas se colocarán en la jamba que queda á la derecha cuando se mira hácia la puerta y á dos metros de altura sobre la banqueta; á menos de inconveniente especial á juicio de la comision de Obras públicas.

Los artículos 23 y 24 se mandaron pasar á la comision de Hacienda.

Se puso al debate el artículo 25.

El C. Gargollo: Pido al Cabildo me permita retirar este artículo porque está en contradiccion con el artículo 17 ya aprobado.

Concedido el permiso solicitado se retiró el artículo 25.

Se puso al debate el artículo que dice:

"26 El Ayuntamiento prévio dictámen de la comision de Hacienda, señalará el sueldo del empleado que vigile á las cuadrillas que coloquen los nombres de las calles y números de las casas y que formen los registros de correspondencia entre el antiguo y nuevo sistema."

El C. Gonzalez Cosío: Debe reformarse el artículo que se debate en el sentido que se diga, los empleados, porque puede necesitarse más de uno.

El C. Gargollo: Pido al Cabildo me permita reformar el artículo quitándole estas palabras: "el sueldo del empleado que vigile" y poner en su lugar estas otras: "los sueldos de los empleados que vigilen" y poner el verbo *formen* en plural en lugar de *forme* de que se usa en el artículo.

Admitidas que fueron estas reformas se aprobó con ellas el artículo trascrito.

A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra, Campero, Cejudo Egea, Gargollo, Gonzalez Cosío, Limantour, Macedo, Márquez, Núñez, Ordóñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Salazar y Murphy, Urueta y Valleto.

SESION DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. G. Cosío

A las 6 y 25 minutos de la tarde se abrió la sesion poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la sesion de 27 del actual. Acta

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 27 de este mes por el que se concede á los CC. Agustín del Rio y Cástulo Zentano proroga de plazo para la ciega de zanjas; construccion de albañales y atarjeas en los terrenos de la Colonía Tecoac hasta el 31 de Diciembre de 1890 y para la construccion de fachadas y plantacion de árboles hasta el 31 de Diciembre de 1892. Terrenos Colonias.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 23 del actual por el que se concede al C. Andres Oscoy una gratificacion de $200 por su empeño en el empleo de Director de la Escuela núm. 11 para niños. Empleados

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de Francisco Rivera para portero de la Cárcel Municipal en lugar de Pablo Pe-

ña y el de celador de vigilancia en favor de Jesus Saucedo en sustitucion de Sotero Garcia.

Comuníquese.

Dice que ha admitido la renuncia que hace el C. Alberto Espinosa del empleo de primer practicante de la 6ª Inspeccion de policia nombrando en su lugar al C. Alejandro Santibañez actual supernumerario de la 4ª y para cubrir la vacante de este al C. Rodrigo López.

Comuníquese.

Participa haber admitido la renuncia que hace el practicante supernumerario de la 2ª Inspeccion de policia C. Alfredo Gutierrez nombrando en su lugar al C. Lorenzo Patiño.

Comuníquese.

Calles prolongacion — Aprueba el acuerdo de 23 del corriente autorizando el gasto de.... $1,500 para indemnizar al C. Eugenio Perez el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para la prolongacion de la calle de la Magnolia hácia el Oriente hasta la calzada de Santa María; de cuya suma se descontarán $729 56 que adeuda el referido Perez al municipio por capital y réditos sobre el propio terreno.

Terrenos Adjudicacion

Comuníquese y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Cárceles — Inserta el oficio de la Secretaria de Gobernacion participando que el presidente de la República por conducto de la Secretaria de Justicia concedió permiso á la Junta de Vigilancia de Cárceles para tomar del fondo de indemnizaciones la cantidad de $1,239 37cs. para proveer á los Juzgados del ramo penal de los muebles indispensables para el despacho.

A la comision de Cárceles.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Calles apertura — Participa que hoy ha entregado el Sr. D. Pedro Pelaez $2,000 con que contribuye para la apertura de la calle del costado Norte de la iglesia de la Palma.

Enterado.

Dénse las gracias al Sr. Pelaez.

Del Juzgado 5º de lo Civil;

Negocios Judiciales — En el juicio seguido por el C. Abelardo Carrillo con el C. Ponciano Diaz pide se le informe sobre el producto que manifestó el segundo haber obtenido en su beneficio; que cantidad percibieron los fondos Municipales por la contribucion que correspondió por los productos del beneficio de la Srita. Matilde Montoya, y que la Administracion de Rentas Municipales envie cópia certificada de la cuenta que presentó y cobró el C. Ponciano Díaz en la corrida de toros que se verificó el 16 de Setiembre último en la Plaza del Paseo por cuenta del Ayuntamiento.

Al Fiscal de Tesorería.

De Particulares:

Aguas — Mariano Casillas pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 del callejon del Escritorio y 6ª calle del Relox.

A la comision de Aguas,

Calles prolongacion — I. R. Cardeña y Comp. Sucs. quedan enterados del acuerdo relativo al pago de las indemnizaciones que les corresponde por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para prolongar hácia el Oriente las calles de Chiconautla y puente del Cuervo.

A su expediente.

Paseos. Mercados Panteones. Fielcontraste

Se dió cuenta con los informes de las comisiones de Paseos por lo relativo al mes actual y de las de Mercados, Aguas, Panteones y Fiel-contraste dando cuenta de sus respectivos ramos en todo el año actual.

Publíquese.

Aguas

Se aprobó sin debate la mocion de la comision de Aguas que dice:

"Publíquese en forma de cuaderno el informe de la comision de Aguas correspondiente al año de 1887."

Sin discusion se aprobaron en lo general y en lo particular los siguientes dictámenes:

De la comision de Diversiones públicas:

Diversiones

"No es de accederse á la solicitud del Sr. José Fernández, en que pide se le prorogue el permiso que se le concedió para establecer el salon núm. 2 para autómatas al costado Norte de la Alameda.

De la comision de Cárceles:

Empleados

"Se nombra al C. Luis Bonhomme para que durante los dias que faltan para terminar el mes de suspension que se impuso al C. Juan Rico, lo sustituya en el empleo de 2º Alcaide de la Cárcel Municipal."

De la comision de Aguas:

Aguas

"Prévios los requisitos de estilo se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 2 de la Avenida Juarez."

De la comision de Panteones:

Panteones

1º Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el Panteon de Dolores equivalente á la cantidad de $ 30 para compensar á la Señora María de Jesus Vivines de Diaz, el que á perpetuidad posee en el del Campo Florido.

2º Extiéndase á favor de la expresada señora el documento que acredite la perpetuidad."

"Se concede á perpetuidad al C. Francisco Blanquez, médico adscrito á la 2ª Inspeccion de policía y sin pago de mas derechos la fosa núm. 549 de la 2ª clase en el panteon de Dolores en que descansan los restos de su Señora madre Doña Luz López de Blanquez y por cuya fosa se pagaron los $ 50 correspondientes á una temporalidad.

De la comision de Obras públicas.

Calles alineamiento

Dígase al C. Francisco Lozano y Castro que el valor del terreno que pretende ocupar en la calle de los Rebeldes para avanzar la fachada de la casa nº 11 asciende á la cantidad de $ 119 20 cs. y que no puede el Ayuntamiento por no estar en facultades para ello, hacer cesion de la faja de terreno de que se trata.

De la misma:

Policía seguridad

Relativo á los oficio del C. Juez 3º de ramo penal pidiendo en el primero se practicase reconocimiento por los ingenieros de ciudad en una horadacion que apareció en el interior de la iglesia de la Concepcion y en el otro manifiesta ya no ser necesario dicho reconocimiento.

Unica. Contéstese de enterado al C. Juez 3º de lo Criminal, su comunicacion relativa de 23 del actual y archívese este expediente por no tener ya objeto.

De la comision de mercados:

Empleados

El sueldo de $20 que deja de percibir el C. Celador Antonio Barquera por la licencia que solicitó se le abonará al C. Juan Contreras que lo sustituye en ese empleo.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Instruccion pública que dice;

"1ª Se acepta la renuncia que del empleo de directora de la escuela para niñas núm. 23 hace la Sra. Soledad Juarez.

2ª Continuará supliendo la direccion del establecimiento por un plazo que no exceda de dos meses dentro del cual se convocará á la oposicion respectiva. la Srita. Dolores Diaz.

3ª Digase á la Administracion de Rentas Municipales al comunícarsele este acuerdo que pague á la directora suplente el sueldo que ha devengado y que no ha percibido desde el vencimiento de la licencia de la Sra. Juarez cuya determinacion se funda en el hecho de haber continuado sin interrupcion al frente del establecimiento la Srita. Dolores J. Diaz."

El C. Gargollo: Mejor será que el nombramiento de la Srita Diaz se haga sin término fijo á fin de que no tenga que hacerse de nuevo el nombramiento si no se verifica ó no da resultado la oposicion.

El C. R. Arellano: Tiene razon el C. Gargollo, y ni siquiera hay el inconveniente del despacho pues ya lo tiene de interina la profesora de que se trata.

Pido por lo mismo al Cabildo me permita retirar la proposicion 2ª para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado se retiró la proposicion presentandola en seguida la comision en estos términos.

2ª La Srita. Dolores J. Diaz continuará supliendo la direccion del establecimiento mientras se provee la plaza por la oposicion respectiva.

Admitida que fué esta reforma se aprobó con ella el dictámen trascrito.

A las 7 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Aveleyra. Campero, Egea Gargollo, Gonzalez Cosío, Limantour, Marquez, Mejia, Núñez, Ordóñez, Paz, Pozo, Ramirez Arellano, Robert y Vallejo.

SESION DEL SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DE 1887.

Presidencia del C. G. Cosío.

A las 5 y 25 minutos de la tarde comenzó la sesion aprobándose el acta de la celebrada el dia de ayer. Acta

Se dió cuenta con las circulares citando á los CC. Regidores para esta sesion á fin de tratar de los presupuestos que debe regir en la municipalidad en el año de 1888 y en el mes de Enero del mismo año. Hacienda

A sus antecedentes.

Se aprobó sin debate en lo general y en lo particular el siguiente dictámen de la comision de Hacienda que concluye con la siguiente proposicion: Hacienda Presupuesto

1ª El presupuesto de Egresos de la municipalidad en el próximo año de 1888 se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de coches..............	7320 00
Id fiel contraste.......	3720 00
Por un libro talonario para la oficina de fiel contraste: acuerdo de 29 del actual......	8 00
Id de Mercados.......	27,300 00
Por valor de las placas	
AL FRENTE	38,348 00

DEL FRENTE........	38 848	00
de metal mandadas construir para que sirvan de distintivo á los empleados del ramo de mercados encargados de la recaudacion. acuerdo de 20 del presente	45	50
Id del Rastro.........	14924	12
Administracion de Rentas Municipales.....	37,429	44
Alumbrado de trementina, nafta y aceite...	66,000	00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio Municipal	96000	00
Sueldo de los inspectores y gastos menores...	3,060	00
Renta de la casa que ocupa la oficina........	168	00
Beneficencia pública...	183000	00
Cárceles		
Sueldos.............	22,795	80
Gastos menores.......	6162	00
Proveeduria..........	42,707	25
Pan.................	31200	00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos	1080	00
Por estañar las baterias de cocina de la Cárcel Municipal..........	600	00
A la Junta de vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los presidentes de las prisiones...............	2640	00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento al Sr Tirzo Saenz como cesionario del credito del Nacional Monte de		
AL FRENTE......	546 159	31

DEL FRENTE.......	546 159	31
Piedad saldo.......	13025	00
Celadores de Policía...	4464	00
Para el cuidado y aseo de los mingitorios...	274	50
Por sueldo del Inspector de Teléfonos acuerdo de 13 de Julio de 1886	720	00
Contribucion predial...	2760	00
Derechos Municipales 2 p % honorario.....	14,400	00
Derechos de Patente 2 p % honorarios.....	720	00
Devoluciones	600	00
Direccion de Aguas....	39,348	61
Empleados cesantes....	750	00
Empleados jubilados...	2,193	33
Escuelas Municipales..	128,191	92
Gratificacion al C. Andrés Oscoy: acuerdo de 23 del actual.....	200	00
Gastos Generales falto y falso	576	00
Municipio Libre......	4200	00
Gobierno del Distrito..	47040	00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Enero, que se paga exclusivamente del producto de los avalúos de las referidas casas	9070	00
Interventores de las mismas	6000	00
Limpia de Ciudad.......	41965	85
A los Sres. Elcoro Lopez y Com. por valor de composturas hechas á los carros de la límpia de Ciudad en los meses de 1886 á Febrero de 1887 acuerdo de..........	690	95
A LA VUELTA......	862 589	47

DE LA VUELTA.... 862 589 47
Cuadrilla de barrenderos 822 00
Muebles y enceres á F. R. Blanco, por cuenta de $ 7,514 74 cs. que importan los muebles para la Secretaría y Tesorería municipales acuerdo de 30 de Setiembre último. 7,514 74
Obras públicas: Direccion 236252 76
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de Ciudad 12000 00
Para las mejoras y modificaciones de las Oficinas municipales, acuerdo de 11 de Enero del presente año... 36,000 00
Obras especiales...... 76,800 00
Por tercera parte del costo de la banqueta con piedra artificial frente á la casa núm. 11 de la 2ª calle de San Francisco: acuerdo de 6 del que rige.. 21 08
Para la construccion del mercado de San Cosme acuerdo de 27 del presente........... 3799 38
Panteones............
Paseos............... 31,139 50
Por sueldo del Encargado de la Alberca de los baños en Chapultepec: acuerdo de 16 de Febrero de 1886...... 360 00
Por saldo de la bomba comprada al S. F. A-

AL FRENTE......1.267,298 93

DEL FRENTE...... 1.267,298 93
dams Sucetores para el riego de la Alhameda: acuerdo de 29 de Abril último....... 600 00
Por cuenta de las calzadas con cemento portland en los jardines de la Ciudad....... 6000 00
Pensionistas.......... 1381 25
Policia Municipal...... 59631 20
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento............. 6000 00
Relojero público....... 900 00
Recargos............ 60 00
Riego público........ 3904 75
Rios y acequias........ 7204 00
Secretaria del Ayuntamiento: sueldos y gastos............... 18,640 00
Subvencion al asilo de mendigos: acuerdo de 21 de Diciembre de 1880, 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885.... 3600 00
Indemnizaciones:
Al Sr. Lic. J. M. Zaldivar, por los Sres. Escandón, por saldo de la indemnizacion que les corresponde por por parte de dos fincas que tienen que demolerse para los alineamientos en la antigua plazuela de Madrid, calle de Soto y calle de Mina: acuerdo 5 de Agosto último.. 2000 00
Al Sr. Ignacio Aguado por saldo del terreno

AL FRENTE.....1.377,220 93

DEL FRENTE.......1377220 93

que se le ocupó para la calle de Colon: acuerdo de 30 de Agosto último.......... 1542 42

Al Sr. Enrique Rubio, por cuenta de la indemnizacion por igual causa: el propio acuerdo................ 208 35

A la Sra. Ana Vinent de Terreros por cuenta del terreno que se le ha comprado situado en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme para establecer un mercado; acuerdo de 23 de Setiembre último................ 2500 00

Al Sr. José M. Vértiz, por saldo de la indemnizacion ajustada por parte de su casa 13½ de la Rinconada de San Diego que se debe ocupar para la ampliacion de dicha calle acuerdo de treinta de Setiembre último 1028 14

Al Sr. Genaro de la Garza por saldo de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para el alineamiento de la calzada de Sn. Rafael y calle de la Industria: acuerdo de 21 de Octubre último.......... 217 25

Al Sr. Gabriel Olarte por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que le ocupan para el alineamiento de la Plazuela de la Candelarita y 2ª calle dal Bosque: acuerdo de 14 de Octubre último..... 3,420 00

AL FRENTE.......1382717 09

DEL FRENTE......1382717 09

A los Sres. Agustín Cerdán y Comp. por saldo del terreno que se va á ocupar para ampliar la calle que está al costado Oeste de la fábrica de ladrillo próxima á la Alberca Pane: acuerdo de 15 de Noviembre último 252 00

Al Sr. Agustin Bauduin Por la indemnizacion estipulada por el terreno que se le ocupó para ampliar las calles 1ª y 2ª de Guerrero, acuerdo de 15 de Noviembre último.. 967 50

Al Sr. Luis G. Anzorena por parte de la casa núm. 10 del callejon de Magueyitos, que va á derrumbarse para ampliar dicho callejon: el mismo acuerdo................ 1,328 55

A la Sra. Teresa Pradel, viuda de Bolado, por la porcion que se ocupa de la casa núm. 7 del citado callejon, con el mismo objeto: el propio acuerdo...... 1,800 00

A LA VUELTA......1390485 14

De la vuelta.....:	1390485 14
Al Sr. Jesus Sánchez Barquera por la parte de su casa núm. 37 del referido callejon que se ocupa con el mismo objeto: el propio acuerdo........	1,285 55
A la Sra. Gudalupe del Palacio y Magarola por la indemnizacion que le corresponde por parte de las casas números 13 y 14 del referido callejon que se ocupa con el mismo objeto, el propio acuerdo............	2,500 00
Al Sr. I. Fernández por indemnizacion que le corresponde por el terreno de su propiedad que debe ocuparse para la prolongacion de la calle del puente del Cuervo, hacia el Orien te hasta la Penitenciaría: acuerdo de 16 del actual.........	581 69
Al Sr. Fidencio Cortés por el terreno que se le ocupa con el mismo objeto: igual acuerdo.	586 50
A los Sres. I. R. Cardeña y Comp, Suc. por el terreno que se ocupa con igual objeto: el mismo acuerdo...	1,760 00
Al Sr. J. M. Palma, por dos porciones de terreno de su propiedad que se ocupan para prolongar las calles 8ª	
Al frente........	1697198 88

Del frente........	1697198 88
de la Magnolia y 7ª de Moctezuma: acuerdo de 16 del presente	1,135 16
Al Sr. Manuel Bustamante por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento de la 5ª calle de Matamoros: acuerdo de igual fecha...............	415 56
Al Sr. Lauro Ariscorreta por la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento de la 2ª calle de Cuevas conforme al proyecto aprobado el 30 de Diciembre de 1882: acuerdo de 13 del actual........	500 79
Al Sr. Manuel Guerrero por valor del callejon que como indemnizacion le fué cedido el 30 de Diciembre de 1882 por el terreno que debe ocuparse para el alineamiento de la 2ª calle de Cuevas y de cuyo callejon ha prescindido para que se venda al Sr. Juan Ramirez: acuerdo de 6 del que rige......	166 98
Al Sr. Eugenio Perez por la indemnizacion que le corresponde	
Al frente........	1814342 30

DEL FRENTE	1814342	30
por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para la prolongacion de la calle de la Magnolia, hacia el Oriente hasta la calzada de Santa María, cuya indemnizacion fué ajustada en..... $1,500 de los que se deducen $729 56 que reconoce el municipio y el resto de $770 44 se le pagará en cuatro partidas: acuerdo de 23 del que cursa.	1,500	00
Desagüe del Valle de México............		
Suma....	$1.815,842	30

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision siendo aprobado en lo general.

1º El presupuesto de Egresos de la municipalidad en el proximo mes de Enero de 1888 se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de coches..............	610	00
Id. Fiel Contraste......	321	99
Por un libro talonario para la oficina de Fiel Contraste: acuerdo de 20 del actual......	8	00
Id. de Mercados......	2,275	00
Por valor de las placas de metal mandadas construir para que sirvan de distintivo á los empleados del ra-		
AL FRENTE	3214	99
DEL FRENTE.......	3214	99
mo de mercados encargados de la recaudacion; acuerdo de 20 del presente......	45	50
Id. del Rastro........	1.162	56
Administracion de Rentas municipales.....	3,120	26
Alumbrado de trementina, nafta y aceite...	5,500	00
Alumbrado de gas y luz eléctrica, inclusive el consumo de las oficinas del Palacio municipal.............	8,000	00
Sueldo de los inspectores y gastos menores	255	00
Renta de la casa que ocupa la oficina....	14	00
Beneficencia pública...	15,500	00
Cárceles:		
Sueldos..............	1,899	65
Gastos menores......	503	07
Proveeduría..........	3,525	22
Pan	2,600	00
Para pagar al fotógrafo los retratos de los reos..............	90	00
Por estañar las baterias de cocina de la Cárcel Municipal......	50	00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles para el pago de sueldos á los Presidentes de las prisiones...........	220	00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento al Sr. Tirso Saenz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad.........	3,000	00
Celadores de Policia	372	00
Para el cuidado y aseo		
A LA VUELTA......	49072	25

De la vuelta. . . .	49072 25
de los mingitorios. . .	23 25
Por sueldo del Inspector de Teléfonos: acuerdo de 13 de Julio de 1886.	60 00
Contribucion predial . .	230 00
Derechos municipales: 2 p% honorario. . . .	1,200 00
Derechos de Patente 2 p% honorario. . . .	60 00
Devoluciones.	50 00
Direccion de Aguas.	3,000 00
Empleados cesantes. . .	62 50
Empleados jubilados. .	182 77
Escuelas Municipales. .	10,752 66
Gratificacion al C. Andrés Oscoy: acuerdo de 23 del actual. . . .	200 00
Gastos Generales: falto y falso.	48 00
Municipio Libre.	350 00
Gobierno del Distrito. .	3,920 00
Avaluadores de casas de Empeño: su sueldo por el próximo mes de Enero que se paga exclusivamente del producto de los avalúos de las referidas casas.	750 00
Interventores de las mismas.	500 00
Limpia de Ciudad. . . .	3,543 60
Cuadrilla de barrenderos.	70 00
Muebles y enceres:	
Al Sr. F. R. Blanco por cuenta de $7,514 que importan los muebles para la Secretaría y Tesorería Municipales: acuerdo de 30 de	
Al frente.	74075 03

Del frente.	74075 03
Septiembre último. .	4,904 91
Obras públicas: Direccion.	24,687 73
Para la construccion del departamento destinado á la matanza de cerdos en el Rastro de Ciudad.	1,000 00
Para las mejoras y modificaciones de las Oficinas Municipales: acuerdo de 11 de Enero del presente año. .	3,000 00
Por tercera parte del costo de la banqueta con piedra artificial frente á la casa núm. 11 de la 2ª calle de San Francisco: acuerdo de 6 del que rige.	21 08
Para la construccion del mercado de San Cosme acuerdo de.	1,000 00
Panteones.	1,458 22
Paseos.	3,196 50
Por sueldo del Encargado de la Alberca de los baños en Chapultepec; acuerdo de 16 de Febrero de 1886. .	30 00
Por cuenta de la bomba comprada al Sr. F. Adams Sucesores, para el riego de la Alameda: acuerdo de 29 de Abril último. . . .	100 00
Por cuenta de las calzadas con cemento Portland en los jardines de la ciudad.	500 00
Pensionistas	115 25
Policía Municipal.	4,969 21
Réditos de capitales que	
Al frente.	118967 93

Del frente	118957	93
reconoce el Ayuntamiento	500	00
Relojero público	175	00
Recargos	5	00
Riego público	850	62
Rios y acequias	1600	83
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos	1,553	32
Subvencion al Asilo de Mendigos; acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 27 de Diciembre de 1881 y 15 de Diciembre de 1885	800	00
Indemnizaciones:		
Al Sr. Lic. J. M. Zaldívar, por los Sres. Escandon, por cuenta de la indemnizacion que les corresponde por parte de dos fincas que se han demolido para los alineamientos en la antigua Plazuela de Madrid, calle de Soto y calle de Mina: acuerdo de 5 de Agosto último	500	00
Al Sr. Ignacio Aguado; por cuenta del terreno que se le ocupó para la calle de Colon: acuerdo de 30 de Agosto último	514	13
Al Sr. Enrique Rubio por cuenta de su indemnizacion por igual causa el propio acuerdo	5,208	33
A la Sra. Vincent de Terreros por saldo del		
Al frente	122664	63

Del frente	122664	63
terreno que se le compró situado en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme para establecer un mercado; acuerdo de 23 de Setiembre último	1,000	00
Al Sr. José M. Vértiz, por cuenta de la indemnizacion ajustada por parte de su casa 13½ de la Rinconada de San Diego que se debe ocupar para la ampliacion de dicha calle acuerdo de 30 de Setiembre último	100	00
Al Sr. Genaro de la Garza por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocuparon para el alineamiento de la calzada de San Rafael y calle de la Industria: acuerdo de 21 de Octubre último	115	42
Al Sr. Gabriel Olarte por saldo de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para el alineamiento de la plazuela de la Candelarita y 2ª calle del Bosque: acuerdo de 14 de Octubre último		
A los Sres. Agustín Cerdán y Comp. por cuen-		
A la vuelta	123880	05

DE LA VUELTA...... 123880 05

ta del terreno que se va á ocupar para ampliar la calle que está al costado O E de la fábrica de ladrillo próxima á la Alberca Pane: acuerdo de 15 de Noviembre último. 126 00

Al Sr. Agustín Baudouin por cuenta de la indemnizacion estipulada por el terreno que se le ocupó para ampliar las calles 1ª y 2ª de Guerrero: acuerdo de 15 de Noviembre último............... 500 00

Al Sr. Luis G. Anzorena por parte de la casa núm. 10 del callejon de Magueyitos que va á demolerse para ampliar dicho callejon: acuerdo de 15 de Noviembre último............... 1,328 55

A la Sra. Teresa Pradel viuda de Bolado, por cuenta de la porcion que se ocupa de la casa núm. 7 del citado callejon: con el mismo objeto del propio acuerdo........... 600 00

Al Sr. Jesus Sanchez Barquera por cuenta de la parte de su casa núm. 37 del referido callejon que se ocupa con el mismo objeto: igual acuerdo...... 428 50

A la Sra. Guadalupe

AL FRENTE............ 126863 10

DEL FRENTE....... 126863 10

del Palacio y Magarola por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por parte de las casas núms. 13 y 14 del repetido callejon que se ocupan con el mismo objeto: el propio acuerdo..... 1,083 33

Al Sr. Ignacio Fernandez por la indemnizacion que le corresponde por el terreno de su propiedad que debe ocuparse para la prolongacion de la calle del puente del Cuervo hácia el Oriente hasta la Penitenciaría: acuerdo de 16 del actual............. 581 59

Al Sr. Fidencio Cortés por cuenta del terreno que se le ocupa con el mismo objeto: el propio acuerdo...... 273 25

A los Sres. I. R. Cardeña y Cª Suc. por cuenta del terreno que se ocupa con igual objeto: el mismo acuerdo 440 00

Al Sr. J. M. Palma por cuenta de dos porciones de terreno de su propiedad que se ocupan para prolongar las calles 8ª de la Magnolia y 7ª de la Moctezuma: acuerdo de 16 del actual........ 567 58

Al Sr. Manuel Bustamante por el terreno

AL FRENTE......... 128684 12

Del Frente........	128684 12
y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento de la 5ª calle de Matamoros: acuerdo de 16 del actual..............	415 56
Al Sr. Lauro Arriscorreta por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones de su propiedad que deben ocuparse para el alineamiento de la 2ª calle de Cuevas conforme al proyecto aprobado el 30 de Diciembre de 1882: acuerdo de 13 del actual...............	250 39
Al Sr. Manuel Guerrero por valor del callejon que como indemnizacion le fué cedido el 30 de Diciembre de de 1882 por el terreno que debe ocuparse para el alineamiento de la 2ª calle de Cuevas y de cuyo callejon ha prescindido para que se venda al Sr. Juan Ramirez: acuerdo de 6 del actual........	166 08
Al Sr. Eugenio Perez por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones de su propiedad que se deben ocupar	
Al Frente........	128516 15

Del frente........	129516 15
para la prolongacion de la calle de la Magnolia hacia al Oriente hasta la calzada de Santa María, cuya indemnizacion fué ajustada en $1,500 de los que se deducen $..... 721 56cs. que reconoce al municipio y el resto de $770 44cs. se le pagará en cuatro partidas: acuerdo de 23 del actual.......	192 61
Desagüe del Valle de México.............	33,333 33
A los Sres. Elcoró López y Comp, por valor de composturas hechas á los carros de la limpia de ciudad en los meses de Mayo de 1886 á Febrero de 1887: acuerdo de 27 del actual..........	690 95
Suma.....$	163,732 90

2ª La Administracion de Rentas Municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del municipio, se sujetarán extrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El anterior presupuesto importa $163, 732 90 y la comision espera que con la suma que resulte de existencia al fin del presente mes y los ingresos que haya en el entrate, se cubrirá su importe; pero si por un evento no alcanzaren

esos ingresos para cubrirla, se hará en la segunda quincena de Enero las deducciones necesarias en los ramos que lo permitan.

Sin debate se aprobaron en lo particular las tres proposiciones del dictámen trascrito.

Se dió cuenta en seguida con el dictámen de la comision de Panteones que se copia; y habiéndolo hecho suyo la comision de Hacienda, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

El dictámen aprobado dice á la letra:

"1ª Se autoriza el gasto de $111 que importan los trabajos de herrería hechos para las obras necesarias en el establecimiento del ferrocarril interior del Panteon de Dolores, cuya suma se entregará al C. Roberto Gayol.

2ª Se autoriza igualmente el gasto de $50 que como gratificacion al C. Cármen Salazar sobrestante de dicho Panteon y que se encargó de la vigilancia de aquellas obras.

3ª Estas dos sumas se adicionarán en el ramo de panteones en el presupuesto del próximo mes de Enero.

Leída la presente acta y puesta al debate sin él se aprobó.

A las 5 y 55 minutos de la tarde concluyó la sesion pública para entrar en secreta.

Asistieron los CC. Campero, Gargollo, Gonzalez Cosío, Limantour, Mejia, Núñez, Ramírez Arellano, Salazar y Mourphy y Vallejo.

APÉNDICE.

COMISION DE DIVERSIONES PÚBLICAS.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA CORRIDAS DE TOROS.

Art. 1º En ninguna plaza podrán darse corridas de toros sin permiso del Ayuntamiento, quien no podrá concederlo sin que antes haya informado la Direccion de Obras públicas que la plaza reune las condiciones de solidez y demás necesarias para la seguridad del público y de los lidiadores, y que tiene todos los departamentos indispensables para el objeto á que se le destina. Cada seis meses la Obrería mayor practicará un reconocimiento á las plazas ya construidas é informará al Ayuntamiento sobre el estado que guarden.

Art. 2º La Direccion de Obras públicas, de acuerdo con el dueño de la plaza, fijará el número de personas que puedan caber cómodamente en ella, y este número servirá de base para la venta de las localidades.

Art. 3º Por ningún motivo se permitirá la venta de mayor número de boletos que el fijado conforme al artículo anterior, para lo cual todos los boletos estarán numerados progresivamente, aunque la Tesorería Municipal pueda sellar mayor cantidad.

Art. 4º Las corridas de toros serán presididas por los Regidores del Ayuntamiento, por riguroso turno, que se comunicará oportunamente por la Secretaría del cuerpo municipal. En cada corrida se nombrará así mismo por turno, un Regidor suplente, quien presidirá la corrida en ausencia del propietario.

Art. 5º Los programas que circulen al público los empresarios de corridas de toros y de los cuales remitirán un ejemplar con anticipacion de 24 horas al Ayuntamiento, serán extrictamente cumplidos salvo caso de fuerza mayor debidamente justificados, bajo la pena de cinco á quinientos pesos de multa, ó arresto de uno á treinta días.

Art. 6º Cualquiera variacion en el programa por causa justificada que ocurra antes que se principie la corrida, se anunciará prévio permiso de la autoridad, con la debida anticipacion al público, fijándose avisos en los lugares de costumbre, ó por lo ménos en todas las puertas de entrada de la plaza, y en los expendios de boletos anunciándose que á las personas que

no estén conformes con la variacion se les devolverá el importe de las localidades que hayan tomado.

Art. 7º Cuando la corrida no tenga lugar por mal tiempo, se anunciará oportunamente el día en que tendrá efecto, dejando al público el derecho de concurrir á la nueva corrida que se anuncie ó de recojer el importe de las localidades que haya satisfecho.

Cuando ya comenzada la corrida tenga que suspenderse por mal tiempo, no habrá lugar á devolucion alguna.

Art. 8º Los billetes que expendan al público, deberán tener un talon que conservará el tenedor para acreditar su derecho en el caso de que se mande devolver el importe de las entradas. Dichos billetes llevaran el sello de la Tesorería Municipal fijándose de manera que abraze billete y talon.

Art. 9º La Tesorería Municipal exijirá á los empresarios de corridas de toros las seguridades y garantias que estime necesarias para el cuidado de los intereses del público y los de la ciudad.

Art. 10. El empresario, boletero ó interventor que permitan la entrada á la plaza á personas que no lleven billetes ó que estos no tengan el sello de la Tesorería Municipal, y las personas que pretendan entrar sin el correspondiente billete sellado, serán consignados á la autoridad competente. No necesitan billete de entrada los dependientes y mozos de la plaza que tendrán una contraseña visible.

Art. 11 En las plazas de toros habrá en cada puerta de entrada dos interventores nombrados y expensados por el Ayuntamiento, que cuidarán que ninguna persona entre sin el billete respectivo, sellado por el Ayuntamiento, y de que todos los billetes que se recojan se depositen en una arquilla cerrada cuya llave guardará el Tesorero Municipal. Los billetes depositados en la arquilla que el interventor llevará á la Tesorería Municipal, servirán de base para la liquidacion del 15 p S que corresponde al Tesorero Municipal.

Art. 12. Los empresarios de corridas de toros deberán tener encerrados, además de los toros anunciados, dos de reserva. Cuande ninguno de lo[illegible] juego, inclusive los de reserva, el empresario devolverá el importe de las entradas á los espectadores.

Art. 13. Si alguno ó algunos de los toros de la ganadería anunciada se inutilizaren á ultima hora; podrán sustituirse por otros de las ganaderías más acreditadas.

Art. 14. El dueño del ganado que se lidie debe dar al empresario un certificado de que los toros no han sido lidiados; y en caso de que se demuestre lo contrario será consignado á la autoridad competente.

Art. 15. Los toros que se lidien serán de cuatro á siete años. El encierro de los toros se verificará entre dos y cuatro de la mañana y solo podrán conducirse por los lugares que designe la policia.

Art. 16. La primera línea de espectadores en las plazas de toros estará colocada de manera que, aún cuando el toro llegue á saltar la barrera no pueda llegar al lugar que ocupan aquellos.

Art. 17 Habrá entradas diferentes para las diversas clases de localidades que haya en la plaza.

Art. 18 Queda prohibido entrar á

los toriles en que están encerrados y apartados los toros, bajo la multa de uno á cincuenta pesos. Igual pena se impondrá al que se encuentre en estos lugares maltratando á los animales.

Art. 19. Se prohibe maltratar de palabra á los diestros, así como arrojarles frutas, cáscaras, jarros, tiestos ó algún otro objeto así como arrojar estos al redondel. La infraccion de esta disposicion se castigará con multa de uno á cincuenta pesos ó expulsando de la plaza al que lo cometa; pero si resulta alguna lesion al diestro, se consignará al responsable á la autoridad competente.

Art. 20. Los cambios de suertes se anunciarán por medio de toques de clarín.

Art. 21. Si con motivo del cambio de suertes ó por cualquiera otra causa se insultare á la autoridad que presida, al que cometa esta falta se le aplicará una multa de uno á cien pesos ó arresto de uno á ocho dias.

Art. 22. No se permitirá la entrada á ninguna persona en estado de ebriedad, aún cuando presente el billete correspondiente. Las personas que se encuentren en este estado serán expulsadas de la plaza. A los diestros que salgan ébrios al redonel no se les permitirá trabajar y se les castigará con arresto hasta de ocho dias.

Art. 23. El Regidor que presida dirigirá la marcha de la lid, pudiendo asociarse al efecto de persona competente á su juicio.

Art. 24. Antes de empezar la corrida se regará el pavimento convenientemente, haciendo desaparecer los baches y piedras que puedan perjudicar á los lidiadores.

Art. 25. En cada departamento habrá el número suficiente de acomodadores educados para que designen á los concurrentes el lugar que les corresponda ocupar.

Art. 26. Queda prohibido introducir á la plaza licores de cualquiera clase. A nadie se permitirá la entrada con ellos aun cuando lleve boleto y al que los expenda ó tome dentro de la plaza se le aplicará una multa de uno á cincuenta pesos ó se le expulsará de ella.

Art. 27. El redondel deberá tener cuando menos cuatro puertas por las cuales puedan retirarse violentamente á los lidiadores que fueren lastimados.

Art. 28. Todas las plazas deberán tener los toriles necesarios para que cada toro esté separado y además uno vacío para el caso de que se inutilice alguno.

Art. 29. Deberán tambien tener las plazas las caballerizas necesarias para que estén comodamente los caballos de repuesto y se curen los heridos.

Tendrán además un local en donde se depositen los capotes, banderillas, puyas, estoques, muletas, sillas, arneses, etc., necesarios para la lid.

Art. 30. Habrá un local á la vista del público en el que se depositarán las puyas, banderillas y estoques ya examinados que serán los que se usen en la lidia.

Art. 31. Habrá igualmente un local arreglado con la decencia debida, en el cual estarán listas dos camas y los útiles y medicinas necesarias para practicar las primeras curaciones.

Art. 32. Ninguna corrida de toros podrá comenzar sin estar llenada la disposicion del artículo anterior y sin

asistencia de un médico cirujano y un practicante, los cuales tendrán un sitio determinado en la plaza y la obligacion de acudir inmediatamente al cuarto de operaciones tan luego como vean que ha sido lastimado alguno de los diestros.

Art. 33. En las cuadras y caballerizas habrá el número suficiente de caballos para la lidia ó cuando menos cuatro por cada toro que se lidie y de alzada y resistencia necesarias para ese objeto.

Art. 34. Los caballos deberán estar listos para salir inmediatamente que sea herido el que monte el picador, para lo cual se tendrán ensillados tantos como picadores haya en el redondel, á fin de que cada picador tenga uno de repuesto con los estribos á su medida.

Art. 35. Inmediatamente que haya salido un caballo á reponer uno herido, deberá ensillarse otro con silla del mismo picador.

Art. 36. Cuando sea herido gravemente un caballo ó que arrastre los intestinos, será retirado inmediatamente, lo mismo que cuando muera en el redondel. La infraccion de este artículo se castigará con multa que no bajará de veinte pesos.

Art. 37. Las puyas serán de forma triangular afiladas con lima, pero no vaciadas y en forma cónica ó elíptica. Sus dimensiones en ningun caso podrán exceder de 21 milímetros de longitud por quince de anchura en su base, debiendo ser los topes de forma alimonada.

Art. 38. Al salir á la plaza la cuadrilla deberán sacarse los objetos siguientes al local que esté á la vista del público; dos estoques y dos muletas por cada matador, cuatro garrochas con sus correspondientes puyas tres pares de banderillas por cada toro, y dos pares banderillas de fuego.

Art. 39. Habrá además en la pieza destinada á ese objeto cinco capotes diez pares de banderillas, cuatro pares de las de fuego, cuatro reatas para lazar, dos puntillas, tres garrochas con sus puyas, dos muletas y dos estoques, para el caso de que se inutilicen los que se hayan sacado.

Art. 40. Una vez anunciado por el clarin el cambio de una suerte, será castigado el diestro que insista en ella, con multa de uno á veinte pesos salvo que la autoridad le conceda algunos minutos más para ejecutarla.

Art. 41. Una vez que el toro haya tomado en toda regla tres varas cuando menos, no se le podrá mandar retirar de la plaza.

Art. 42. Todos los diestros, inclusos los espadas, estarán subordinados al capitan de la cuadrilla y deberán obedecer sus órdenes. La infraccion de este artículo se castigará con multa de uno á diez pesos, y en casos graves con arresto de uno á tres dias.

Art. 43. Cuando vaya á matar un toro un espada que no sea el director, solo él podrá dar órdenes y toda la cuadrilla le estará subordinada, siendo él el único responsable de la suerte. La infraccion de este artículo será castigada con las penas que establece el anterior.

Art. 44. Habrá en la plaza los mozos y dependientes necesarios para el buen servicio de ella.

Art. 45. Los capitanes, que tendrán siempre los útiles necesarios para hacer las composturas violentas que se ofrezca, deberán estar detrás

de las puertas para aislar convenientemente á los toros si estos llegan á saltar.

Art. 46. Los capitanes de la cuadrilla estarán siempre al quite.

Art. 47. Los picadores dirijen su suerte y ordenan por lo tanto á los banderilleros que coloquen al toro para concluirle, cuidando de picar siempre al animal en el morrillo.

Art. 48. Los picadores ejecutarán su suerte por turno, á fin de que no piquen dos á la vez.

Art. 49. Cuando salga un toro de mucho brío y el picador corra detrás de él con ánimo de no encontrarlo, rehuyendo así su turno, será castigado el picador con multa de uno á cinco pesos.

Art. 50. Los banderilleros tendrán tres minutos para poner cada par de banderillas. Las banderillas que no puedan prender, así como las que se desprendan de la piel del toro, las recojerán y entregarán en el depósito.

Art. 51. Se prohibe dar al público los pedazos de banderillas, las púas ó banderillas inutilizadas, así como al público arrancar las banderillas al toro. La infraccion de este artículo se castigará con multa de uno á cincuenta pesos.

Art. 52. Es obligacion del peon de lidia obedecer al diestro que esté ejecutando la suerte de banderillas, sobre el lugar en que deba colocarse el toro, etc.

Art. 53. Solo los espadas anunciados podrán matar á los toros que se lidien. Si todos los espadas se inutilizasen, el sobresaliente de espada dará muerte á todos los toros que se lidien. En consecuencia, queda prohibido solicitar permiso para que cualquiera otra persona mate un toro y por ningun motivo se podrá conceder dicho permiso.

Art. 54. A los espadas se les darán 15 minutos para ejecutar su suerte; pasado este tiempo sin que el espada logre dar muerte al toro, se dará orden de lazar á éste para que lo mate el puntillero.

Art. 55. Queda al prudente arbitrio del Regidor prolongar los términos que se conceden á los diestros para las suertes, debiendo tener presente el número de toros que han de ser lidiados.

Art. 56. Inmediatamente que muera un toro, saldrán los areneros con la arena suficiente á limpiar el redondel de la sangre que haya quedado y á borrar los rastros que las reses muertas dejaren.

Art. 57. Deberá concurrir á la corrida un veterinario á efecto de examinar la carne de los toros muertos para prohibir su venta en caso necesario y curar á los caballos heridos.

Art. 58. Una hora antes de la anunciada para dar principio á la corrida, se presentará en la plaza el Regidor nombrado para presidir la corrida y examinará los toros, caballos, espadas, banderillas, garrochas, etc., para cerciorarse de que todo está listo y conforme á las disposiciones de este reglamento. Entre barreras solo se permitirá que estén la policía y los mozos de plaza uniformados.

Art. 59. La autoridad del Regidor que presida será la única que se reconocerá en la plaza.

Art. 60. Las disposiciones del Reglamento de Diversiones públicas estarán en vigor en las plazas de toros en todo lo que no se opongan al presente y sean aplicables.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

El Presidente del Ayuntamiento, General Manuel Gonzalez Cosío sometió á la consideracion del Cabildo un proyecto para nomenclatura de las calles de la Capital y numeracion de las casas, y se dispuso que ese proyecto pasara al dictámen de la comision de Obras públicas. Esta comision lo remitió al estudio del tercer Ingeniero de Ciudad C. Roberto Gayol, quien ha presentado su informe en el que constan algunas modificaciones al referido proyecto y examinado por el suscrito es de parecer que se adopte, y por tanto consulta al Cabildo la siguiente proposicion:

Se aprueba el proyecto presentado por el C. Presidente del Ayuntamiento, General Manuel Gonzalez Cosío, modificado por el Ingeniero C. Roberto Gayol, para la nomenclatura de las calles y numeracion de las casas de la capital cuya proyecto contiene los artículos siguientes

1º La ciudad se dividirá para la nomenclatura de las calles y numeracion de las casas en cuatro partes por medio de dos ejes, uno de Norte á Sur y otro de Oriente á Poniente. El primero pasará por las calles de Santa Isabel y puente de la Mariscala y sus respectivas prolongaciones al Sur y al Norte. El segundo pasará por las calles de la Mariscala y San Andrés y sus respectivas prolongaciones al Oeste y al Este.

2º Todas las calles que se dirijen de Oriente á Poniente llevarán el nombre de Avenidas y las que se dirijen de Norte á Sur el de calles

3º Las calles y Avenidas que corresponden á los ejes, se designarán en toda su longitud, con el nombre del rumbo hácia donde se dirijen, á partir del rumbo de interseccion de dichos ejes, así por ejemplo, se llamará calle del Norte desde la esquina del puente de la Mariscala, hasta su terminacion al Norte de la ciudad; avenida Oriente, desde la esquina de San Andrés hácia el Oriente: calles del Sur, desde la esquina de Santa Isabel hácia el Sur, y avenida del Poniente, desde la esquina de la Mariscala hácia el Poniente.

4º Todas las avenidas situadas al Norte y las calles al Oriente de sus respectivos ejes se distinguirán entre sí por los números de órden impares. Las avenidas al Sur y calles al Poniente de sus respectivos ejes, se designarán por los números de órden pares; llevando todas las demás el nombre del rumbo hácia donde se dirijen á partir del eje que les sea perpendicular.

5º La numeracion de las casas se hará dividiendo cada cuadra en porciones de cinco métros, á partir de su esquina más próxima al eje y á cada fraccion se le dedicará un número de órden, impar á la derecha y par á la izquierda.

6º De estos números se usarán sólo aquellos que sean necesarios para distinguir alguna puerta, los demás se reservan para cuando sea necesario emplearlos porque se subdivida la propiedad.

7º Al pasar de una cuadra á otra se cambiará siempre la centena, y esta será la cifra que en unidades represente el número de la calle más próxima al eje y perpendicular á aquella cuyas casas se trata de numerar.

8º En el caso de que se interpongan una ó varias calles cerradas, en sus dos extremidades, se les designará por su órden con las letras del alfabeto y para localizarlas se les pondrá el número de la calle abierta, próxima y más separada del eje.

9º Cuando una calle esté cerrada por solo una estremidad, se le considerará en el caso general, es decir, tendrá su número de órden, sin ningun otro distintivo.

10º Si el eje de una calle cerrada por sus dos estremidades coincide con el de otra que tenga número, la primera se marcará con solo el signo que tenga la segunda.

11º En el caso de que una cuadra establezca la comunicacion entre dos calles que le sean perpendiculares que no esten marcadas con dos números consecutivos en el órden natural, por razon de que á cierta distancia existan otras calles cerradas que se hayan señalado con las cifras que faltan entre las dos primeras, en este caso al numerar las casas se dedicarán á la mencionada cuadra tantas centenas cuantos sean los números que haya entre los que designen las calles que la limitan y el cambio de centena se hará en los puntos donde pasan las prolongaciones de los ejes de las calles cerradas.

12. Los actuales nombres de las calles y números de las casas se conservarán tales como están ahora, hasta que la practica demuestre que no sea ya necesario, porque se haya generalizado el uso del nuevo sistema.

13. Al establecerse la nueva nomenclatura se nombrará un empleado por el tiempo que sea necesario dedicado á formar un registro oficial y muy pormenorizado de la correspondencia entre la antigua y la nueva nomenclatura y numeracion de las calles y casas.

14 La ejecucion y práctica de este proyecto estará bajo la inmediata vijilancia de la comision de Obras públicas y de la Direccion del mismo ramo, pero el empleado á que se refiere el artículo anterior cuidará de que se observen todas las reglas que prescribe este acuerdo y á la vez de que no se cometan errores.

15 La Direccion de Obras públicas enviará diariamente una noticia exacta de todas las casas y calles cuyos nombres y números se hubiesen cambiado el dia anterior, á la Secretaría del Ayuntamiento: y esta las trasmitirá á las siguientes oficinas: Registro Público de la Propiedad, Secretaría de Gobernacion, Gobierno del Distrito, Direccion de Contribuciones Tesorería del Ayuntamiento, y al Colegio de Escribanos.

16. Estos datos irán consignados en un esqueleto impreso en que se exprese el nombre antiguo de cada calle: el nombre nuevo, el número antiguo de cada casa y su número nuevo, una especificacion del rumbo ó viento hacia donde la casa presenta su fachada y el nombre del propietario si es posible averiguarlo, y en la columna de las observaciones se dirá si alguno de los actuales números se repiten y se harán en fin todas las aclaraciones que mejor conduzcan á la perfecta identificacion en un tiempo cualesquiera de cada calle y cada casa.

17. El Ayuntamiento tomará á su cargo la colocacion de los números de las casas particulares cobrando á los propietarios como total costo por números de una cifra $0,81 un cuar-

to, de dos cifras $1 12½ medio, de tres cifras $1 43¾ y de cuatro cifras $1 75.

18 Estos números estarán expresados por caracteres claros y distintos cuyo tipo fijará oportunamente la comision de Obras públicas, serán iguales para todas las casas de la ciudad fabricados con porcelana y en caracteres blancos sobre fondo azul.

19. Los nombres de las calles deberán tambien estar escritos con caracteres muy claros, blancos sobre fondo azul, y las placas serán de porcelana.

20. Se colocarán en cada cuadra dos placas que lleven los nombres de las calles y avenidas, y se fijarán: una al entrar á la cuadra de la esquina que esté á la derecha del observador, cuando camine en el sentido en que crece la numeracion, y la otra al salir de la cuadra en la esquina que está á la izquierda, pero si alguna de estas esquinas falta se pondrá la placa en la que hubiere.

21. Las placas que llevan los nombres de las calles y avenidas se colocaran á tres metros de altura sobre la banqueta.

22. Los números de las casas se colocarán en la jamba que queda á la derecha cuando se mira hácia la puerta y á dos metros de altura sobre la banqueta.

23. Se autoriza el gasto de doscientos pesos cada mes para la compra y colocación de las placas que llevan los nombres nuevos de las calles y avenidas.

24. Se autoriza el gasto de quinientos pesos cada mes por espacio de un año para la compra y colocación de los números de las casas particulares.

25. El Ayuntamiento se reembolsará del gasto que expresa la proposicion anterior, cobrando á los propietarios las cuotas á que se refiere la proposicion 17.

26. El Ayuntamiento previo dictámen de la comision de Hacienda señalará el sueldo del empleado que vigile á las cuadrillas que coloquen los nombres de las calles y número de las casas, y que forme los registros de correspondencia entre el antiguo y nuevo sistema.

Transitoria. Para la mejor inteligencia del sistema se acompaña la explicacion, los planos y diagramas necesarios.

INDICE

ALFABETICO DE LOS ASUNTOS QUE CONTIENE ESTE TOMO

A

Enero 1º Ayuntamiento. Personal del que debe funcionar en el presente año. 3
" " Citacion á los CC. Regidores para la sesion de hoy.......... "
" " Protesta de CC. Regidores.......................... "
" " Discurso pronunciado en el acto de instalacion............. "
" " Declaracion de quedar instalado el actual.................. "
" " Citacion para la sesion del dia 3.......................... "
" 3 Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 1º.......... 5
" " Ayuntamiento. Protesta del C. Regidor Ignacio Cejudo.......... "
" " Reparto de Comisiones á los CC. Regidores.................. "
" " Nombramiento de Fiscal de Tesorería....................... 6
" " Encargo de cuarteles á los CC. Regidores................... "
" " Designacion de hora para celebrar Cabildos................. "
" 4 Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia de ayer.......... 7
" " Aguas. El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de estas casas. nº 53 de la 4ª calle de Guerrero.—Nº 18 de la calle del Puente de Santa Ana: nº 7 de la Plazuela de la Santisima.......................... "
" " Ursino Arellano pide media merced de agua para la casa nº 7 de la calle del Aguila.................................. "
" " Ayuntamiento. Se acordó que se pasen á las actuales comisiones los expedientes que se hallan en cartera...................... 8
" " Aguas. Se mandó pasar á los nuevos síndicos el expediente promovido por la Sra. Adela M. de Limantour pidiendo se levante el embargo de unos terrenos en la Candelaria Atlampa y cuya propiedad se atribuyó á D. Salvador Malo................. "
" " Pasó á las Comisiones de Hacienda y Aguas el expediente so-

bre la solicitud del Nacional Monte de Piedad pidiendo se le condone el adeudo por Pension de agua de las casas que expresa y que prosigan disfrutandola graciosamente.............. „

„ „ Pasó al Sindico 1º el expediente promovido por el Sr. G. J. Martinez del Rio pidiendo se levante el embargo de unos terrenos en la calzada de Bucareli cuya propiedad se atribuyó al Sr. Salvador Malo.................................... 9

„ „ Se mandó pasar al Síndico 2º el expediente promovido por el Sr. Lauro Gomez por el Sr. Jorge Hoyser pidiendo se levante el embargo de unos terrenos en el Paseo de Bucareli cuya propiedad se atribuyó al Sr. Salvador Malo....................

„ 4 Aguas.—Se mandó pasar al Síndico 2º el asunto sobre aumentar el precio de arrendamiento á las mercedes de agua......... 9.

„ 7 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 4........... „

„ „ Ayuntamiento.—Del Director del Museo Nacional, contesta de enterado de la instalacion del Ayuntamiento actual........... 10

„ „ El Inspector de la 4ª Demarcacion de Policia contesta de enterado de lo mismo.................................... 10

„ „ Aguas. José Javier Cervantes por la Srita. Luisa Marroqui pide media merced de agua para la casa núm. 7 de la calle del Amor de Dios ó de la Academia....................................

„ „ El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 27 de la calle de Chavarria núm. 4 de la calle Puente del Cuervo.................... „

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7½ de la calle del Aguila................. 11
núm. 1 de la calle del Rastro.............................. „

„ „ Se concede media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 17 de la calle de la Ascencion cuya toma se establecerá en la cañeria de la casa núm. 15 contigua, bajo las condiciones que se expresan .... „

„ „ Se mandó pasar á la Comision de Hacienda el dictámen de la de aguas que consulta se faculte á la Administracion de Rentas municipales para comprar diez mulas y quince burros para acarreo de leña del Monte del Desierto al Bosque de Chapultepec.... 12

„ „ Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Aguas que consulta el gasto de $500 para la construccion de canoas que se colocarán en el punto del acueducto denominado "El Arco".. „

„ 11 Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 7............... 13

„ „ Ayuntamiento. La Secretaría de Relaciones contesta de enterado de la instalacion del actual Ayuntamiento.................. „

„ „ La Secretaria de Fomento, lo mismo..................... „

„ „ El Gobierno del Distrito, lo mismo...................... „

„	„	Del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, lo mismo.....	14
„	„	De la Suprema Corte de Justicia Militar, lo mismo..........	„
„	„	Del Juzgado 4º de lo civil, lo mismo....................	„
„	„	Del Juzgado 4º menor, lo mismo......................	„
„	„	Del Administrador General de la Renta del Timbre, lo mismo	„
„	„	Del Administrador principal del Timbre del Distrito, lo mismo	„
„	11	Ayuntamiento. Del Administrador local de Correo, lo mismo.......	14
„	„	Del Director de la Biblioteca Nacional, lo mismo..........	„
„		De la Junta de vijilancia de Carceles, lo mismo.............	„
„	„	Del Inspector General de Policia, lo mismo...............	„
„	„	Del Inspector de la 1ª Demarcacion de Policia, lo mismo.....	„
„	„	Del Inspector de la 2ª Demarcacion de Policia, lo mismo.....	„
„	„	Del Inspector de la 6ª Demarcacion de Policia, lo mismo.....	„
„	„	Del Inspector de la 7ª Demarcacion de Policia, lo mismo.....	„
„	„	Aguas. Fincas.—El Administrador de Rentas Municipales devuelve previa toma de razon la escritura de compra del Monte del Desierto..	„
„	„	Aguas. El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas nº 10 de la calle de la Palma, nº 4 de la calle de la Moneda....................	„
„	„	Pasó al Síndico 2º con los antecedentes respectivos, la solicitud del C. Francisco T. Gordillo sobre que se le dé posesion de la merced de agua que dice tiene en propiedad la casa nº 7 de la 3ª calle de la Santisima..	18
„	„	Se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa nº 7 del Callejon del Amor de Dios......................	„
„	„	Ayuntamiento. Se reforma la lista de comisiones de la manera que se expresa..	19
„	„	Aguas. Fincas. Se nombra en comision á los CC. Regidores que se expresan á quienes se unirán el Director de aguas y otro de los ingenieros de ciudad para la toma de posesion oficial del Monte del Desierto..	20
„	14	Acta. Se aprobó la sesion celebrada el dia 11................	21
„	„	Ayuntamiento. La Secretaría de la Comision Permanente del Congreso de la Union; contesta de enterado de la instalacion del Ayuntamiento actual..	„
„	„	La Secretatía de Guerra, lo mismo......................	„
„	14	Ayuntamiento. La Tesoreria General de la Federacion, contesta de enterado de la instalacion del actual Ayuntamiento	22
„	„	El Director de contribuciones directas del Distrito Federal, lo mismo..	„
„	„	El Administrador General de correos lo mismo............	„
„	„	El Director del Observatorio Meteorológico central, lo mismo	„

,,	,,	El Juzgado 6º menor, lo mismo........................	,,
,,	,,	El Inspector de la 3ª Demarcacion de Policia, lo mismo....	,,
,,	,,	Aguas. El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: nº 19 de la calle de Victoria, nº 7½ de la calle del Aguila....................	,,
,,	,,	Adela L. de Herrera pide media merced de agua para la casa nº 7 de la calle Portal de Tejada......................	,,
,,	,,	José Mª Garcia, pide media merced de agua para la casa nº 13 de la 3ª calle de Soto............................	,,
,,	,,	Ignacio Cejudo; pide media merced de agua para cada una de las casas nº 2 y 4 de la 5ª calle de la Paz................	,,
,,	,,	Armand Frank se queja de la irregularidad con que recibe el agua la casa nº 26 de la 3ª calle de la magnolia............	,,
,,	,,	Ayuntamiento. Juan A. Mateos le dedica la obra que ha escrito sobre hechos de la conquista de México......................	23
,,	,,	Aguas. Se autoriza gasto de $500 para construir canoas que se colocarán en el puente del acueducto llamado "El Arco" para evitar filtraciones..	..
,,	,,	Se condona al Nacional Monte de Piedad lo que adeuda por pension del agua que disfrutan las casas que se expresan por el tiempo que se indica y se le concede graciosamente la misma agua para dos de las expresadas fincas................	24
,,	18	Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 14.............	29
	,,	Ayuntamiento. La Secretaría de Justicia contesta de enterado de la instalacion del actual Ayuntamiento.....................	,,
,,	,,	La Administracion de Renta del Distrito Federal contesta de enterado de que se instaló el actual Ayuntamiento	39
,,	,,	La Inspeccion General de Policía, lo mismo................	,,
	,,	Aguas. El Director del ramo participa que dió posesion de una merced de agua á la casa de la calle cerrada de Santa Teresa en que se halla la Escuela Normal.......................	
,,	18	Aguas. Manuel Rosas pide media merced de agua para la casa nº 13 de la Plazuela de San Salvador el Verde.................	31
,,	,,	C. Planchu, pide media merced de agua para la casa nº 10 de la 3ª calle de Soto..	,,
,,	,,	Matilde Villareal de Ximeno, pide media merced más de agua para la casa nº 3 de la 2ª calle de Dolores................	,,
,,	21	Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 18.............	37
,,	,,	Ayuntamiento; La Secretaria de Hacienda contesta de enterado de la instalacion del actual..................................	,,
,,	,,	Aguas. El Gobierno del Distrito aprueba la condonacion de adeudo por pension de agua hecha al Nacional Monte de Piedad y que disfruten graciosamente de la misma agua dos casas del referi-	

do establecimiento.. 38

„ „ El mismo Gobierno aprueba gasto de $500 para las canoas que se colocarán en el acueducto en el punto denominado "El Arco." „

„ „ El mismo Gobierno trascribe oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Hacienda manifestando que el Presidente de la República consiente en que el Ayuntamieuto disponga de la caida de agua de que hace uso la Fundicion Nacional de Artillería, bajo las condiciones que se expresan.......................... „

„ „ El Director de la Escnela Nacional Preparatoria pide media merced de agua para ese establecimiento.................... 39

„ „ El juzgado 2º de lo Civil á instancia de D. Júdico, por su esposa Dª Concepcion Martinez Gnerra, los autos testamentarios de D. Francisco Martiuez Guerra, pide se expidan cópias certificadas de los documentos que se mencionan referentes á arrendamiento de agua por las casas que se expresan.............. „

„ „ F. Cuevas, por Eustaquio Escandon y Barron, pide media merced de agua para la casa nº 2 de la Plazuela del Ferrocarril.... „

„ „ Eduardo Viñas, por la Sra. Manuela Jauregui de Dandini, pide media merced de agua para la casa nº 8 de la 2ª calle del 5 de Mayo.. „

„ „ Benfield y Breker, piden dos mercedes de agua para el Molino de Belem y que la toma se establecerá en el punto del acueducto que indican.. 40

„ „ Aguas. Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las easas nº 4 de la 5ª calle Avenida de la Paz, nº 2 de esta misma calle, nº 7 de la calle del Portal de Tejada, nº 13 de la 3ª calle de Soto.. 43

„ 25 Acta. Se aproqó la de la sesion celebrada el dia 21.............. 44

„ „ Aguas. El Director del Naeional Monte de Piedad da las gracias por las concesiones que se hicieron al establecimiento en acuerdo de 14 del que rige.. 14 „

„ „ Luis G. Vazquez, pide media merced de agua para la casa nº 15½ de la 3ª calle Ancha.. 45

„ „ Se eoncede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: nº 2 de la Plazuela del Ferrocarril, nº 13 de la Plazuela de San Salvador el Verde nº 1 de la 2ª calle de Dolores nº 10 de la 3ª calle de Soto, nº 8 de la calle del 5 de Mayo. 46

„ „ Se acordó que los propietarios de los Molinos de Santo Domingo y de Valdez, justifiquen dentro del plazo de ocho dias, el derecho con que hacen uso del agua que disfrutan esas fincas apercibidos de la reduccion de sns respectivas tomas al diámetro que deben tener.. „

„ „ Se nombró en Comision al C. Regidor Miguel Iglesias para que

promueva lo conducente para la adquisicion de los veneros del pueblo de Chimalpa.. 47

" " Alumbrado. Se acordó que se conteste al Gobernador del Distrito su oficio relativo manifestándole que ya se ha remediado la falta de alumbrado en las calles 3ª y 5ª de Degollado 7ª de Soto y 6ª de la Mosqueta, y que se archive el expediente....... 49

" " Se mandó archivar el expediente promovido por los vecinos del Callejon del Carrizo para que se repusiera un farol.......... "

" " Se mandó archivar el expediente formado con motivo de los oficios del Inspector de la 7ª Demarcacion de Policía de Abril, Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo sobre irregularidad del alumbrado en algunos puntos de la citada Demarcacion 50

" " Se mandó archivar el expediente promovido por los CC. Juan Alva, Timoteo Vargas y demas signatarios, pidiendo la reposicion de faroles que se quitaron del barrio de Santiago Tlaltelolco, cuya reposicion se hizo.............................. 51

" 25 Aguas. Se concede media merced más de agua á la Escuela Nacional Preparatoria con las condiciones que se expresan......... 51

" 28 Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 25............... 53

" " Ayuntamientos. El de Guanajuato pide se le remita una coleccion de Reglamentos sobre Administracion Municipal............ "

" " Aguas. Rosario Tort de Mendez, María de los Angeles y Rosario Mendez y Tort, piden media merced de agua para la casa nº 1 de la calle de Medinas.................................. 54

" " Alumbrado. Agustín Lazo y demás signatarios piden se aumente el número de faroles en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme.. "

" " Aguas. Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de aguas consultando gasto de $110 para impresion del informe presentado por esta comision el 31 de Diciembre último.......... 55

" " Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa nº 15½ de la 3ª calle Ancha.............................. "

" " Aguas. Fincas. Se autoriza el gasto de $1080 importe de cuatro carros con diez y seis mulas y sus atalajes y quince burros, todo lo cual ha ajustado el Administrador de Rentas Municipales para acarrear la leña del Monte del Desierto.................. "

" 31 Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 28.............. 57

Febrero 1º Se aprobó la de la sesion celebrada el dia de ayer............ 61

" " Arbolados. El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Gobernacion que inserta el de la de Hacienda sobre que se planten árboles en la plazuela de Santiago Tlaltelolco....... "

" " Aguas. El Director del ramo avisa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: nº 6 de la calle Puerta Falsa de Sto. Domingo, nº 20 de la calle de D. Juan Manuel,

n? 8 de la 1ª calle de las Damas........................ „
„ „ Fernando Rafols; pide media merced de agua para la casa n? 12 de la calle de Monserrate.......................... 51
„ „ M. Muñóz por las menores Mejía pide media merced de agua para la casa n? 9 de la calle del Puente de San Antonio Abad „
„ „ Juan Paredes por la Sra. María Diaz pide media merced de agua para la casa n? 3 de la calle de Andalecio............ „
„ „ Ramon Cárdenas, para el terreno marcado con el n? 8 en la 3ª calle de Soto.. „
„ „ Aguas. Trinidad Espinoza pide que la merced de agua que disfruta la casa n? 1 de la calle del Paseo Nuevo se divida entre esta casa y la núm. 6 de la calle de las Damas............... 62
Aguas. Fincas. Se acordó que se diga á la Sra. Adela M. Limantour como resultado de su ocurso relativo que la Corporacion no puede levantar el embargo ni clausurar la hipoteca constituida en terrenos de la Candelaria Atlampa, por las razones que se expresan.. „
„ „ Se acordó que se conteste en igual sentido el ocurso del Sr. J. Martinez del Rio que pide se levante el embargo de un terreno al Poniente del Paseo de Bucareli..................
Igual acuerdo se dictó con motivo del ocurso del Sr. Lauro Gomez por el Sr. Jorge Heyser que pide se mande cancelar la hipoteca constituida sobre un terreno en la Calzada de Bucareli.. „
„ „ Aguas. Se acordó que se prevenga al Sr. Armand Frank proceda dentro del plazo de ocho dias á quitar los ramales que ha colocado en su casa n? 26 de la 3ª calle de la Magnolia, apercibido de que se cortará el agua que disfruta................. 66
Se previene á los mercedados de agua que dentro del plazo de un mes, establezcan en sus fuentes llaves con flotador, apercibidos de ejecutarse la obra á su costa................... „
Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa n? 1 de la calle de Medinas........................... „
„ „ Alumbrado. Se acordó que se diga á los Sres. Agustín M. Lazo y socios que se procurará aumentar como lo solicitan los faroles del alumbrado en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme.... 68
„ „ Ayuntamiento. Celebró hoy sesion secreta.................... „
„ 4 Acta. Se aprobó la de la sesion del dia 1º........................
„ „ Aguas. Fincas. El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $... 1080 para la compra de mulas, burros, carros, &. para conducir la leña del Monte del Desierto.......................... „
„ „ Aguas. el Director del ramo comunica que hoy dió posesion de media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle de Jesus

María.. 70

„ „ Aguas. Agustin Dávalos pide media merced de agua para la casa nº 6 de la calle del Chapitel de Monserrate.................... 71

„ „ Se autoriza gasto de $110 para impresion de mil ejemplares del informe rendido por el Regidor Comisionado de Aguas en Diciembre último.. 72

„ „ Se exceptuan de establecer llaves con flotador en sus fuentes aquellos de los mercedaados que á juicio de la Direccion del ramo no puedan colocarlas.................................. 73

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: nº 2 de la calle de Monserrate, nº 3 de la calle de Andalecio, Lote de terreno nº 8 de la 3ª calle de Zarco „

„ „ Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de aguas que consulta gasto de $500 para establecer canoas en el punto del acueducto llamado "El Pipilero" y cubrir un tramo del mismo acueducto en el pueblo de Cuajimalpa.............. „

„ 8 Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 4............... 76

„ „ Aguas. El Gobierno del Distrito inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion aprobando el presupuesto de $914 para la construccion de un estanque en el punto que se expresa del acueducto para establecer la toma del agua que debe subir al Colegio Militar en Chapultepec, cuyo gasto se hará por mitad entre la Tesorería General y el Ayuntamiento..... „

„ „ El Director del ramo comunica que hoy dió posesion de media merced de agua á la casa nº 2 de la 2ª calle de Dolores...... 77

„ „ Arbolados. Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Paseos que consulta gasto de $300 para plantar árboles frente á la nueva Aduana.. 78

„ 11 Acta. Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 8.............. 82

„ „ Aguas. El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $110 para impresion del informe de la comision del ramo presentado en Diciembre último.. „

„ „ Ignacio Torres Adalid pide media merced de agua para la casa nº 4 de la Plazuela de Madrid.............................. 83

„ „ Leandro Cuevas pide media merced de agua para la casa nº 5 del Puente de la Merced..................................

„ „ Jesus Alfaro pide media merced de agua para la casa nº 8 de la calle de la Cerbatana...................................... „

„ „ José M. Fernandez Elorriaga pide media merced de agua para la casa nº 9½ de la 2ª calle de Peralvillo................. „

„ „ Aguas. Se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm. 6 de la calle Chapitel de Monserrate................ 84

„ „ Pasó al Síndico 2º con los antecedentes el ocurso de la Sra.

	Trinidad Espinosa que pide se divida entre la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo y 6 de la 2ª calle de las Damas, la merced de agua que disfruta la primera de dichas casas....	84
Febrero 11	Se dió primera lectura al dictámen de la comision del ramo que consulta se reduzca al diámetro que corresponda la toma del agua que disfruta en propiedad el molino de Santo Domingo..	"
" "	Se autoriza gasto de $500 para reposicion de canoas en el punto del acueducto llamado "El Pipilero" y para continuar cubriendo el mismo acueducto entre dicho punto y el pueblo de Cuajimalpa..	85
" "	Árbolados.—Se autoriza gasto de $300 para la plantación de árboles frente á la nueva Aduana en la plazuela de Santiago Tlaltelolco y se acordó que se comunique á la Secretaría de Hacienda manifestándole la necesidad de cuidar y regar para que no se sequen ó destruyan los árboles que van á plantarse..........	86
" "	Ayuntamiento.—Celebró hoy sesion secreta..................	88
" 15	Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 11..........	"
" "	Aguas.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion que inserta el del director de la Escuela Industrial de Huérfanos, pidiendo cuatro mercedes más de agua........	89
" "	Ayuntamientos.—El de Guanajuato acusa recibo y da las gracias por la coleccion de disposiciones municipales que se le remitieron.	"
" "	Aguas.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7 de la calle de Jesús Nazareno, núm. 6 de la calle de las Escalerillas........	"
" "	Árbolados.—La Junta de Mejoras materiales de la Colonia de Santa María de la Rivera, pide se le permita derribar los árboles que existen en las calles de Santa María de la Rivera para sustituirlos con otros..	90
" "	Aguas.—Manuela Porchini pide media merced de agua para la casa núm. 29 de la calle de la Merced........................	"
" "	Jesus Andrade pide media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle de Vergara..................................	"
" "	Juan Carbajal y Prieto pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la calle del Arco de San Agustin............	"
" "	Agustin Lamy pide merced de agua para la casa núm. 6 de la calle de San Gerónimo..................................	"
" "	Adolfo de la Lama, pide en compensacion de los perjuicios que expresa, se le conceda una merced de agua en propiedad para el molino de Valdéz..	"
" "	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 5 de la calle ó puente de la Merced; núm. 4	

		de la plazuela de Madrid; núm. 8 de la calle de la Cerbatana; núm. 9½ de la 2ª calle de Peralvillo	91
Febrero	15	AGUAS.—Se acordó que la Direccion del ramo proceda á reducir al diámetro correspondiente la toma del agua que disfruta el molino de Santo Domingo, siendo el gasto por cuenta del propietario, y que pase el asunto al Síndico 2º para que consulte la pena que la Ordenanza de aguas señale en casos como el de que se trata	"
"	"	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta	96
"	18	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 15	"
"	"	AGUAS.—El Gobierno del Distrito trascribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirije á la de Gobernacion pidiendo se conceda una merced de agua al edificio de la calle de la Encarnacion que ocupa la Suprema Corte de Justicia Militar	"
"	"	El mismo Gobierno aprueba los acuerdos de 1º y 4 del actual sobre que los mercedados de agua coloquen en sus respectivas fuentes llave con flotador	"
"	"	El mismo Gobierno aprueba gasto de $500 por reposicion de caneas y cubrir con tapas los puntos del acueducto que se expresan	97
"	"	ALUMBRADO.—El Administrador principal de Rentas del Distrito Federal, pide se provea de alumbrado la plazuela de Santiago Tlaltelolco	"
"	"	AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de estas casas: núm. 29 de la calle de la Merced; número 9 de la calle del Arco de San Agustin; núm. 6 de la calle de San Gerónimo	98
"	"	Se concede en arrendamiento media merced de agua al Sr. J. Andrade como inquilino de la casa núm. 6 de la calle de Vergara y para esta casa	"
"	"	Se concede con las condiciones que se expresan, una merced de agua en arrendamiento al molino de Belem	"
"	25	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 18	103
"	"	ARBOLADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $300 para la plantacion de árboles frente á la nueva Aduana de la plazuela de Tlaltelolco	"
"	"	AGUAS.—El director del ramo comunica que dió posesion de media merced de agua á cada una de estas casas: núm. 7 de la calle del Portal de Tejada; núm. 2 de la calle de Tezontlale; núm. 2 del callejon de las Golosas	105
"	"	José Solórzano Mata por la Sra. Josefa Saenz de Solórzano, pide media merced de agua para la casa núm. 19 de la calle de Sta. Clara	"

Febrero 25	Alvino Somera, pide media merced de agua para la casa núm. 7 de la 12ª calle de la Violeta..........................	„
„ „	Francisco San Martin pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la 3ª calle de Soto..........................	105
„ „	Donaciano Calo pide media merced de agua para la casa núm. 15 de la calle de Victoria..........................	„
„ „	O. C. Pope pide media merced de agua para la casa que va á edificar en la esquina de las calles de Mina y Humboldt	„
„ „	AYUNTAMIENTO.—Juan A. Mateos remite 22 ejemplares de su obra "Perfiles de la Conquista" para que se repartan entre los CC. Regidores..........................	„
„ „	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comision á los CC. Aveloyra é Iglesias para que visiten al Sr. Regidor Lerdo que se halla enfermo..........................	107
„ „	Celebró hoy sesion secreta..........................	109
„ 28	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 25..........................	110
Marzo 1º	Se aprobó la de la sesion del dia 28 de Febrero próximo pasado.	114
„ „	AGUAS.—El director del ramo comunica que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 2 de la calle de Monserrate; núm. 19 de la misma calle; núm. 3 de la 1ª calle del Salto del Agua; núm. 3 del callejon de Andalecio..........	„
„ „	ALUMBRADO.—José O. Castillo ofrece donar los faroles para el alumbrado de las calles 5ª de Lerdo y 7ª de Degollado..........................	115
„ „	AGUAS.—Eduardo Viñas, por Dª Manuela Jáuregui de Dandini, pide media merced de agua para la casa núm 5 de la calle del Tornito de Regina..........................	„
„ „	Ramon Herrera por la viuda de J. Teresa, pide media merced de agua para la casa núm. 12 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina..........................	„
„ „	El mismo, con igual carácter, pide media merced de agua para la casa núm. 2 del callejon de Santa Inés..........................	„
„ „	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 19 de la calle de Santa Clara; núm. 9 de la 3ª calle de Soto; núm 7 de la 12ª calle de la Violeta..........	116
„ „	Se concede en arrendamiento media merced de agua al lote de terreno situado en la esquina de las calles de Mina y Hunboldt.	„
„ „	Se concede en arrendamiento media merced de agua á un lote de terreno situado en el corral marcado con el núm. 15 en la calle de Victoria..........................	„
„ „	AYUNTAMIENTO.—La comision nombrada para visitar al C. Lerdo de Tejada por enfermo, da cuenta de su cometido..........	121
„ 4	ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el dia 1º..........	„
„ „	AGUAS.—El director de rios y canales del Valle, pide se mande des-	

viar la cañería que está sobre el puente de Guadalupe que se va á sustituir con otro de fierro........................ 122

Marzo 4. AGUAS.—Pedro Serrano pide media merced de agua para la tocinería situada en la esquina del Puente de Curtidores y 3ª calle de Santo Tomás la Palma.............................. 123

" " Genaro Raygosa, pide media merced de agua para la calle de la ex-Acordada ó Avenida Juarez.......................... "

" " Luisa Jáuregui de Cipriani pide se reconozca la toma respectiva para comprobar que la casa nº 9 de la calle de San Lorenzo no disfruta más que de media merced de agua................ "

" " La misma señora, pide se le permita quitar la fuente pública que se encuentra al costado Norte de su casa nº 10 de la calle de la Cazuela.. "

" " Pedro Collantes participa que ha vendido á la Sra. Gerarda Pardo la casa nº 6 de la 5ª calle del Relox, cuya Sra. pagará la pension del agua concedida á dicha casa................... "

" " Puesto al debate, se suspendió la discusion del dictámen de la Comision del ramo que consulta se conceda una merced de agua al edificio de la calle de la Encarnacion que ocupa la Suprema Corte de Justicia Militar.................................. 125

" 8 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 4.............. 131

" " AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: nº 3 de la 2ª calle de Mina; nº 0 de la calle de Zárco; nº 28 de la calle del Hospicio de San Nicolás; nº 4 de la 5ª Avenida de la Paz; nº 29 de la 1ª calle de la Merced.. "

" " Francisco Somera, pide media merced de agua para la casa nº 5 de la calle del Sur.. "

" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: nº 12 de la calle del Cuadrante de Sta. Catarina; nº 5 de la calle del Tornito de Regina; nº 3 de la calle de la ex-Acordada; nº 3 del callejon de Sta. Inés.................. 132

" " Se concede media merced de agua, con las condiciones que se expresan, al local que ocupa en el edificio de la Encarnacion, la Suprema Corte de Justicia Militar............................ "

" " Se concede en arrendamiento, con las condiciones que se expresan, media merced de agua para la tocinería esquina de las calles Puente de Curtidores y Sto. Tomás....................... "

" " AGUAS.—Se autoriza gasto de $457 por mitad del costo que corresponde al municipio, para la construccion de un depósito que se construye para toma del agua concedida al Palacio de Chapultepec, según acuerdo de 17 de Diciembre del año próximo pasado. 134

" 11 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 8............ 137

Marzo 11 Aguas.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $1,000 por la primera exhibicion en el presente por el agua de Guadalupe Hidalgo que viene á esta capital........................ 138

" " El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: nº 6 de la calle de San Gerónimo, nº 1 de la calle Real del Rastro.................. "

" " José Mª Maza pide dos mercedes de agua para la Hacienda de la Vaquita.. 139

" " Isidora Ortega V. de Lúcio, pide media merced de agua para la casa nº 1 del callejon de Luna.......................... "

" " Joaquin J. Araoz, pide media merced de agua para la casa nº 24 de la calle de Medinas y que la media merced que se le concedió el 8 del actual se entienda que es para la casa nº 24½ de la misma calle.................................... "

" " Piedad Arrazola de Quintana, Cárlos Serrano y demás signatarios piden se mande poner la entubacion del agua en las nuevas calles de Mina.................................... "

" 15 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 11............ 144

" " Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media

" " merced de agua al corral situado junto al nº 21 de la 1ª calle de Guerrero.. "

" " F. P. de Castillo por la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito pide media merced de agua para la casa nº 1 de la calle de las Maravillas... "

" " El mismo, pide media merced de agua para el lote que se adjudicó á dicha Empresa en la Plazuela de las Vizcainas........ "

" " El mismo pide media merced de agua para la casa nº 83 de la 7ª calle de la Magnolia................................ "

" " Juan de D. Villarello, por el Sr. J. Antonio Plancarte, pide media merced de agua para las casas números 12 y 13 del Callejon del Padre Lecuona................................ "

" " Catalina M. Ugalde, pide media merced de agua para la casa nº 4 de la calle de las Escalerillas......................... "

" " Luisa M. Jimenez y demás signatarios piden se ponga la entubacion del agua en la 10ª calle de Moctezuma.............. "

" " Aguas.—Se mandó publicar el informe que rinde la comision del ramo por el primer bimestre del corriente año........... 146

" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 5 de la calle del Sur; núm. 1 del callejon de la Viña ó de Luna.......................... "

" " Se concede en arrendamiento dos mercedes de agua para unos terrenos pertenecientes á la Hacienda de la Vaquita en la calzada de Guadalupe.. "

Marzo 15 Se acordó que se ponga en nombre de la Sra. Gerarda Pardo la cuenta del agua de la casa núm. 6, de la 5ª calle del Relox 146
" " Se mandó citar por cedula ante-diem á los CC. Regidores para la sesion próxima á fin de discutir el dictámen del Síndico 2º en el asunto del depósito de agua para establecer la toma de la concedida al Palacio de Chapultepec........................ "
" " Ayuntamiento.—Celebró hoy sesion secreta........................ 151
" 18 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 15........................ "
" " Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 9 de la 3ª calle de Soto; núm. 6 de la calle de Vergara........................ 152
" " Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares, citando á los CC. Regidores al Cabildo de hoy para discutir el dictámen del Síndico 2º sobre la toma del agua concedida al Palacio de Chapultepec........................ 153
" " Se acordó que se diga á la Secretaria de Guerra que habiendo el Ayuntamiento autorizado el gasto respectivo pueden llevarse á cabo las obras necesarias en el punto que se indica, para surtir de agua el Palacio de Chapultepec........................ "
" " Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de aguas que consulta gasto de $300 para las obras que indica, en el acueducto del agua delgada........................ "
" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á las casas unidas números 12 y 13 del callejon del Padre Lecuona, con la condicion que se expresa........................ 154
" " Aguas.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la calle de las Escalerillas; número 1 de la calle de las Maravillas, casa que se construye en lote de la Plazuela de las Vizcainas; núm. 83 de la 7ª calle de la Magnolia........................ "
" " Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 24 de la calle de Medinas, y respecto de la media merced concedida á esta misma casa en 8 de Marzo de 1886, se entenderá que se concedió para la núm. 24½ de la propia calle.... 155
" " Se acordó que se prevenga á los propietarios de las fincas "El Cebollon" y "Casa Colorada" que justifiquen su derecho á usar del agua en propiedad, y de no verificarlo se les cortará dicha agua........................ 155
" " Pasó á la comision de Hacienda la proposicion de la de Aguas consultando gasto de $50 para construir una fuente en la 6ª calle de la Mosqueta........................ "
" 22 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 18........................ 158
" " Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media

merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la calle de Medinas, casa esquina de las calles Humboldt y Mina del Sr. Pope terreno marcado con el núm. 8 en la 3ª calle de Zárco.... 159

Marzo 22 Juan M. Benfield, pide se resuelva el asunto sobre propiedad de agua del Molino de Belem.... ,,

,, ,, ALUMBRADO.—Pedro F. Cisneros, Trinidad Valdéz y demas signatarios piden se extienda el alumbrado de gas ó luz eléctrica en los barrios de D. Toribio, Belem y Niño Perdido.... ,,

,, ,, AGUAS.—José M. Vértiz, por Manuel Iturbe pide media merced de agua para la casa núm, 3 de la 2ª calle de Plateros.... ,,

,, ,, Dionisio Rodriguez pide media merced de agua para la casa núm. 18 de la rinconada de la calle del Carrizo.... ,,

,, ,, Simon de Lara insiste en que la merced de agua que tiene en propiedad la casa núm. 1 de la calle del Puente de San. Francisco se divida entre esta casa y la núm. 20 de la calle de Santa Clara.... ,,

,, 22 AGUAS.—Se autoriza gasto de $50 para la construccion de una fuente en la 6ª calle de la Magnolia.... 161

,, ,, Se autoriza el gasto de $300 para obras en el punto que se indica del acueducto del agua delgada....

,, ,, ALUMBRADO.—Se acepta el donativo que hace el Sr. José O. Castillo de tres faroles que formarán parte del alumbrado público y se colocarán en la 5ª calle de Lerdo y se iluminarán por cuenta del municipio.... 162

,, ,, AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta.... ,,

,, 25 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 22.... 163

,, ,, AGUAS.—MULTAS.—El Gobierno del Distrito aprueba acuerdo secreto de 22 del actual que impuso multa de $250 al dueño del Molino del Rey.... ,,

,, ,, El mismo Gobierno aprueba el acuerdo secreto citado que impuso multa de $250 al dueño del Molino de Stó. Domingo.... ,,

,, ,, El mismo Gobierno aprueba gasto de $300 para construccion de broqueles en las lumbreras del acueducto del agua delgada.... ,,

,, ,, El mismo Gobierno aprueba gasto de $50 para construir una fuente en la calle de la Mosqueta.... ,,

,, ,, Francisco P. de Castro pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la 2ª calle de Mina.... 164

,, ,, Se acordó que se excite á la Comision para que se coloquen las tomas de agua en las banquetas de la 2ª calle del 5 de Mayo.. ,,

,, 29 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 25.... 166

,, ,, AGUAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion por cuyo conducto la de Guerra pide media merced

	de agua para el ex-convento de S. José de Gracia en que se halla alojado el Cuerpo de Inválidos........................	166
Marzo 29	José M. Robles pide media merced de agua para la casa nº 6 de la calle de Victoria..................................	167
„ „	Antonio Torres Torija pide media merced de agua para la casa núm. 6 de la 1ª calle del Indio Triste.....................	„
„ „	G. Beaurang pide media merced de agua para la casa sin número en la calle de la Ascencion...........................	„
„ „	Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: núm. 2 de la 2ª calle de Mina; núm. 3 de la 2ª calle de Plateros; núm. 18 de la Rinconada de la calle del Carrizo..	„
„ „	Pasó á la comision de Hacienda el expediente promovido por la Sra. Luisa G. de Cipriani que pide se declare que la casa nº 9 de la 1ª calle de San Lorenzo solo disfruta de media merced de agua..	„
„ „	Aguas.—Pasó al Síndico 2º el expediente promovido por D. Rafael Palacios que pide se le expida cópia de las constancias relativas á la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 7 de la calle de San José de Gracia y que se le ponga en posesion.........	„
„ „	Se reconoce en propiedad la merced de agua que disfruta la casa núm. 1 de la calle del puente de S. Francisco y se permite al Sr. Simon Lara que divida esa merced entre la casa referida y la núm. 20 de la calle de Santa Clara, con las condiciones que se expresan..	169
„ 31	Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 29..............	174
Abril 1º	Se aprobó la de la sesion celebrada el dia de ayer...........	178
„ „	Asociaciones.—El Gobierno del Distrito inserta la solicitud del Presidente de la Junta Directiva del Casino Nacional pidiendo permiso para inagurar dicha Asociacion y que se le declare exenta de contribucion municipal..	„
„ „	Aguas.—M. Andrade pide media merced de agua para la casa núm. 6 de la plazuela de san Fernando	179
„ „	Ayuntamiento.—Se nombró en comision á los CC. Cejudo, Gargollo Ordóñez, Campero y Valleto para felicitar el dia de mañana el aniversario de la toma de Puebla al C. Presidente de la República..	180
„ 5	Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 1º............	„
„ „	Aguas.—El Gobierno del Distrito trascribe el oficio de la Secretaria de Gobernacion que inserta el de la de Guerra contestando de enterado de la autorizacion del gasto de $457 por mitad del gasto para la obra del depósito en que se colocará la toma del agua concedida al Palacio de Chapultepec....................	„

Abril	5	El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7 de la 12ª calle de la Violeta; núm. 8 de la calle de la Cerbatana; núm. 9 de la calle del Arco de S. Agustin; núm. 2 de la plazuela del Ferrocarril	181
,,	,,	Se concede una merced de agua á la casa núm. 3 de la calle del Puente de Santiaguito	
,,	,,	Enrique Barradas pide media merced de agua para la casa nº 18 de la calle del Cuadrante de Sta. Catarina	,,
,,	,,	Anselmo Ordóñez pide media merced de agua para la casa nº 7 de la calle de los Ciegos	,,
,,	,,	Nicolás Serrano, pide media merced de agua para la casa núm. 2 del callejón de Pañeras	,,
,,	,,	ALUMBRADO—ALBAÑALES.—Rafael Santin pide que la empresa de alumbrado de gas cambie la colocacion de su cañería que atraviesa el albañal de la casa núm. 16 de la calle de Jesus	182
,,	,,	AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 de la calle del Indio Triste; casa sin número de la calle de la Ascencion; núm. 6 de la plazuela de San Fernando; núm. 6 de la 1ª calle de Victoria; núm. 9 de la calle del puente de San Antonio Abad	,,
,,	,,	Se concede con las condiciones que se expresan, una merced	
,,	,,	de agua al local que ocupa en el ex-convento de San José de de Gracia el Batallon de Inválidos	,,
,,	,,	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta	186
,,	8	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 5	,,
,,	,,	AGUAS.—MULTAS.—José A. Bonilla pide se levante la multa impuesta al dueño del molino de Santo Domingo	187
,,	,,	Pablo Anaya Hemorsillo pide media merced de agua para la casa núm. 7 de la 2ª calle de Necatitlan	,,
,,	12	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 8	,,
,,	,,	AGUAS.—Aurelio Santin, por Rafael Santin pide media merced de	
,,	,,	agua para la casa número 5 de la calle de la Puerta Falsa de Sto. Domingo	188
,,	,,	Ramón Herrera Campos por el intestado del Lic. D. Antonio Herrera Campos, pide se ponga en corriente el agua á la casa nº 2 de la calle 2ª Rivera de San Cosme	,,
,,	,,	ALUMBRADO.—Cárlos Alva, José D. Covarrubias y demas signatarios piden se mejore el alumbrado en las calles de la Verónica.	,,
,,	,,	AGUAS.—Manuel Cordero por su esposa Rosa C. de Cordero y Antonio Escandon piden se declare que no causan pension alguna por simples composturas de cañería y que se suspenda el cobro que se les hace con ese motivo	189

Abril 12 Pasó al Síndico 2° el expediente promovido por el C. Secundino Vazquez que pide se le ponga en posesion del agua que pertenece en propiedad á la finca "Venta de Cuajimalpa"....... 189

„ „ AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 2 del callejon de Pañeras; núm. 7 de la calle de los Ciegos: núm. 7 de la 2ª calle de Necatitlán; n° 15 de la calle del Cuadrante de Sta. Catarina................. „

„ „ AGUAS.—TERRENOS.—Pasó al Síndico 2° la manifestacian de la Comision de aguas sobre la creencia que tiene de que son propiedad del municipio los terrenos que ocupa el Molino de Sta Fé. 189

„ „ AGUAS.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictamen de la de Aguas que consulta gastó de $250 para las obras que indica en el Monte del Desierto................................ 190

„ „ Se dió primera lectura al dictámen del Síndico 2° que consulta se divida por partes iguales entre las casas núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo y núm. 6 de la 2ª calle de las Damas, la merced de agua qué disfruta la primera de dichas casas......... 191

„ 15 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 12.......... 197

„ „ AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua para la casa núm. 3 de la calle de la ex-Acordada.. „

„ „ A. G. Guerra pide media merced de agua para la casa núm. 19 de la 1ª calle de la Merced................................ 198

„ „ ALUMBRADO.—OBRAS.—Manuel Sánchez, Manuel Cruzado y demas signatarios piden se mande colocar dos focos de luz eléctrica en la plazuela de San Lázaro y que se compongan las calles que expresan.. „

„ „ AYUNTAMIENTO.—Pasó á la comisión de Hacienda el dictámen de la de Instrucción pública que consulta el gasto de $200 para la compra de ejemplares de la obra "Romances Nacionales" que dedicó al Ayuntamiento el C. Juan A. Mateos, autor de esa obra.. 199

„ „ AGUAS.—Se acordó que dentro de quince dias, el dueño ó arrendatario del molino "La Hormiga" justifique el derecho con que hace uso del agua de la ciudad........................ 200

„ „ Se acordó que se diga al Sr. Adolfo de la Lama que ocurra á la Secretaría de Guerra en demanda de los perjuicios que reclama por el terreno que se ocupó para construir el depósito del agua concedida al palacio de Chapultepec............. „

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm. 5 de la calle de la puerta falsa de Santo Domingo...... „

„ „ AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comision á los CC. Rejidores que se expresan para visitar al C. Rejidor Mejía que se halla enfermo. 202

Abril	15	ACTA.—Se aprobó la de la sesión celebrada el dia 15............	203
„	„	AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la calle de las Escalerillas; núm. 5 de la 2ª calle del Puente de la Merced núm. 6 de la calle de Victoria; núm, 5 de la calle del Tornito de Regina; núm. 9½ de la 2ª calle de Peralvillo............	„
„	„	Pablo Escandon pide por su esposa Catalina Cuevas, media merced de agua para la casa núm. 7 de la 1ª calle de las Damas..	204
„	„	Jesus Alfaro pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la calle de la Espalda de la Misericordia...............	„
„	„	Ignacio Cejudo pide media merced de agua para la casa número 1 de la calle 2ª de la Constancia......................	„
„	„	Ignacio Neimann por Manuel Dublan, pide una merced de agua para la casa núm. 3 de la calzada de San Cosme.......	„
„	„	José Garcés pide media merced de agua para la casa núm. 7 de la 1ª calle de Hidalgo................................	„
„	„	Se autoriza gasto de $250 para la ejecucion de obras en el Monte del Desierto á fin de aumentar el caudal de agua.....	205
„	„	Se mandó devolver á la Sra. Luisa Jáuregui de Cipriani la suma de $63 11 cs. que ha pagado indebidamente por pension del agua que disfruta la casa núm. 9 de la 1ª calle de San Lorenzo...	„
„	„	AYUNTAMIENTO.—Se autoriza gasto de $200 para compra de algunos ejemplares de la obra intitulada: "Romances Nacionales" de que es autor el Sr. Juan A. Mateos.....................	„
„	19	AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 19 de la calle de 1ª la Merced................	205
„	„	Se mandó pasar á la Direccion de aguas, para que proponga lo conveniente, el expediente sobre el mal estado de las fuentes públicas de la ciudad....................................	„
„	„	Se dió primera lectura al dictámen de la comision del ramo que consulta se prohiba el uso en la extension que indica, de terrenos inmediatos á los acueductos........................	„
„	„	Se mandó dividir por partes iguales entre la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo y la núm. 5 de la de la 2ª calle de las Damas, la merced de agua que disfruta la primera de dichas casas..	206
„	22	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 19...........	208
„	„	AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $200 para compra de algunos ejemplares de la obra intitulada "Romances Nacionales....................................	„

Abril	22	AGUAS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $250 para obras en el Monte del Desierto.	208
„	„	El Director del ramo participa que dividió entre el Corral marcado con el núm. 15 en la calle de Victoria y uno de los lotes del mismo la merced de agua que disfruta aquel.	209
„	„	José C. viuda de López, pide media merced de agua para la casa núm. 10 de la 1ª calle Hidalgo.	„
„	„	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: nº 7 de la 1ª calle de las Damas; núm. 7 de la 1ª calle Hidalgo; núm 1 de la 2ª calle de la Constancia; nº 3 de la calle de la Espalda de la Misericordia.	210
„	„	Se concede en arrendamiento una merced de agua para la casa núm. 3 de la Calzada de S. Cosme.	„
„	„	ALUMBRADO.—Se acordó que se inserte á la empresa del alumbrado de gas hidrógeno el ocurso del C. Rafael Santin en que se queja de la colocacion de una cañeria de dicha empresa.	„
„	„	AGUAS—Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de aguas que consulta gasto de $800 para construir una barda que limite la Alberca de baños de Chapultepec.	211
„	„	Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de aguas que consulta gasta de $500 para obras en el acueducto á fin de que el agua llegue limpia.	„
„	„	Se acordó la formacinn del Padron de aguas y el Registro de Mercedes, nombrandose para el efecto á los empleados que se expresan, y respecto de gasto de $50 que se consultó para los libros ncesarios, pasó el asunto á la comision de Hacienda.	
„	26	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 22.	215
„	„	AGUAS.—Josefa Terreros de Algara é Ignacio Algara albaceas de D. Francisco Algara, piden no se les obligue á justificar la propiedad del agua que disfruta el rancho del Cebollon, cuyos datos obran en el archivo municipal.	216
„	„	Francisco Arteaga pide media merced de agua para la casa nº 43 de la 4ª calle de la Magnolia.	„
„	„	A. Mena pide media merced de agua para la casa nº 37 de la 4ª calle de la Magnolia.	„
„	„	Paso á la comision de Hacienda el dictámen de la de aguas que consulta gasto de $110 importe de armas para los guardas del Monte del Desierto.	219
„	„	Se dió 2ª lectura y se mandó pasar al Síndico 2º, el dictámen de la comision de aguas que consulta se prohiba hacer uso de terrenos inmediatos á los acueductos en la extension que se expresa	220
„	„	Se acordó que se proponga al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo que el gasto de construccion de la Canoa del puente de San-	

tinguito sea cubierto por mitad entre dicho Ayuntamiento y el de esta capital 220

Abril 26 Se acordó que se expida al Sr. Rafael Palacios copia autorizada de las constancias sobre la propiedad del agua que disfruta la casa nº 7 de la calle de S. José de Gracia y que se le ponga en posesion de dicha agua 221

" " Ayuntamiento.—Celebró hoy sesion secreta 222

" 29 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 26 .... "

" " Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 5 de la 1ª calle del Sur; núm. 19 de la calle de Sta. Clara; núm. 9 de la calle del Relox 223

" " Marcos Alvarez é Icaza pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la 2ª calle Avenida de la Paz .... "

" " Luis G. Medrano, pide media merced de agua para la casa nº 9 de la 2ª calle de Mina .... "

" " Alumbrado.—Francisco de P. Castillo por la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito pide se le permita, para colocar un foco de luz eléctrica, construir un poste en el punto que indica .... "

" " Aguas.—Juan B. Alaman, por los albaceas de la testamentaría de la Sra. Victoria Septien de Riaño pide se conserve á la casa nº 13 de la calle de S. José el Real, media merced de agua en arrendamiento y por las razones que expresa que no se cobre pension á dicha casa por el uso que ha hecho del agua .... "

" " Alumbrado.—Rafael Baños y sócios proponen colocar por su cuenta dos faroles en la 10ª calle de la Camelia y que el gasto del combustible lo haga el municipio .... "

" " Aguas.—Se autoriza gasto de $7,000 para pago de honorarios al Sr. Lic. Agustin Rodriguez por todos los asuntos judiciales en que ha representado al Ayuntamiento .... "

" " Aguas.—Se autoriza gasto de $100 importe de siete carabinas para los guardas del Monte del Desierto y $14 por costo de marcas á dichas armas ....

" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 37½ de la 4ª calle Magnolia; número 43 de la misma calle núm. 10 de la 1ª calle Hidalgo 225

" 30 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 29 227

Mayo 3 Se aprobó la de la sesion del dia 30 de Abril último 231

" " Aguas.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 15 de la calle Cuadrante de santa Catarina 232

" " Francisco de P. Castro pide media merced de agua para la ca-

		sa marcada con los números 12, 13, 14 y 15 en la calle Leandro Valle..	232
Mayo	3	Justo Ochoa, por su esposa Dª Maria de Jesus Carrasco pide media merced de agua para la casa núm. 25 de la 1ª calle de Mesones..	"
"	"	El Sr. Pablo Martinez del Rio dueño del Rancho de la Hormiga pide se le amplie el plazo señaladó para justificar la propiedad del agua que disfruta dicho rancho........................	"
"	"	AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comision á los CC. Regidores Egea y Valleto para que visiten al C. Regidor Mejía qne se hallá enfermo..	234
"	"	Celebró hoy sesion secreta..	"
"	6	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 3........................	235
"	"	AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $124 para compra de armas para los guardas del Monte del Desierto........	"
"	"	J. Buch y Echeverria por su esposa Maria G. Parada de Buch pide dos mercedes más de agua para los baños de la casa núm. 3 del puente de Santiaguito..	236
"	"	Manuel Peniche por el Sr. Pedro Baranda pide media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle del Sur, Colonia de Arquitectos..	"
"	"	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm 1 de la 2ª calle Avenida de la Paz, núm. 25 de la 1ª calle de Mesones, núm. 9 de la 2ª calle de Mina.....	"
"	"	AGUAS.—Se autoriza gasto de $50 para los libros de Registro de Mercedes y Padron de aguas..	"
"	10	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 6........................	239
"	"	AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba se preste por tres meses al C. Joaquin Romo arrendatario de los baños de Chapultepec una de las bombas que allí existen........................	"
"	"	AGUAS.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 15 de la calle de las Verdes; núm. 9 de la 2ª calle Ancha; núm. 3 del callejon de Santa Ines; núm 3 de la calzada de San Cosme.............	240
"	"	Juan Breña pide se ponga en nombre de la Sra. Margarita Gordoa de Breña, la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle de Cocheras................	241
"	"	Se amplia á un mes el plazo señalado á D. Pablo Martinez del Rio para que justifique la propiedad del agua de que hace uso el Rancho de la Hormiga..	244
"	13	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 10	248
"	"	AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $50 para libros del Registro de Mercedes y Padron de aguas..............	"

Mayo	13	El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 de la 1ª calle del Indio Triste; núm. 8 de la calle del 5 de Mayo; lote del corral de la calle de Victoria núm. 15	249
,,	,,	José Benet pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 4 de la calle de los Ciegos	,,
,,	,,	ALUMBRADO.—Se permite á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito, bajo las condiciones que se expresan, colocar un poste para foco de luz eléctrica en el punto que se indica de la Colonia de Arquitectos	250
,,	,,	AGUAS.—Se concede en arrendamiento dos mercedes más de agua para el baño establecido en la casa núm. 2 del Puente de Santiaguito	251
,,	,,	Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle del Sur en la Colonia de Arquitectos	,,
,,	,,	Se acordó que se cambie por el de la Sra Margarita Gordoa de Breña la cuenta del agua de la casa núm. 3 de la calle de Cocheras	,,
,,	,,	AGUAS.—Se declaró sin lugar la solicitud del Sr. Francisco de P. Castro que pide media merced de agua para la casa marcada con los números 12, 13, 14 y 15 en la calle de Leandro Valle	,,
,,	17	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 13	,,
,,	,,	AGUAS.—Eduardo Zozaya pide media merced de agua para la casa núm. 4 de la calle del Relox	253
,,	,,	Josefa O. viuda de Zozaya pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la 6ª calle del Relox	,,
,,	,,	Luz Velasco de Raezek pide se le ponga en posesion del agua que tiene en propiedad la casa núm. 11 de la calle de S. Lorenzo	,,
,,	,,	Se acordó que se pida permiso al Gobierno General para abrir una puerta en la barda del bosque de Chapultepec para los efectos que se expresan	256
,,	20	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 17	258
,,	,,	AGUAS.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 7 de la calle de los Ciegos; casa sin número de la calle de la Ascencion	259
,,	,,	Rafael Pardo por el Sr. Luis Huller, pide se declare que solo causa pension del agua que disfruta la casa núm. 6 de la 1ª calle de la Rivera de S. Cosme, desde que es dueño de esta finca	,,
,,	,,	AGUAS.—EMPLEADOS.—Marcelino Jimenez pide se le coloque en algun ramo del municipio	,,

Mayo 20. Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 4 de la calle de los Ciegos 260
" 24. Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 20 263
" " Aguas—El Ayuntamiento de Mixcoac pide que se procure reciba en su totalidad el agua que le corresponde del Monte del Desierto 264
" " El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua para cada una de las casas: núm. 5 de la calle de la Puerta falsa de Sto. Domingo; núm. 2 de la 2ª calle de Mina; nº 3 de la calle de la Pulquería de Celaya .... "
" " El mismo Director participa que dió posesion de dos mercedes más de agua al baño establecido en la casa num. 3 del Puente de Santiaguito .... "
" " Domaciano Calo pide media merced de agua para la casa nº 10 de la calle de los Sepulcros de Sto Domingo 265
" 24. Aguas.—Prospero Mª Alarcon pide media merced más de agua para la casa núm. 2 del callejon de las Damas .... "
" " Pasó al Síndico 2º el expediente promovido por el Sr. Lic. Juan B. Alamán por la testamentaría de la Sra. Victoria Septien de Riaño, sobre el agua que disfruta la casa núm. 13 de la calle de S. José el Real 267
" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la 4ª calle del Relox; nº 3 de la 6ª calle del Relox .... "
" 27. Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 24 275
" " Aguas.—El Ayuntamiento de Mixcoac se queja del encargado del Monte del Desierto quien no atiende las indicaciones que se le hacen respecto de la desviacion del curso del agua que pertenece á aquel municipio .... "
" " Ignacio M. Ochoa por la Srita. Mariana Ochoa, pide media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle del Apartado 276
" " El mismo pide media merced de agua para la casa nº 15 de la calle del Puente de Sta. Ana .... "
" " El mismo pide media merced de agua para la casa nº 6 de la 1ª calle de Necatitlan .... "
" " Francisco Llop por su esposa Dolores Anaya pide media merced de agua para la casa núm. 10 de la calle de las Maravillas. "
" " Lorenzo Ceballos pide media merced de agua para la casa nº 4 del callejon de Sta. Clara .... "
" " Lauro Gómez por su esposa Ana Mª Grenn de Gómez, pide se lleve á efecto el acuerdo que concedió media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle de la Industria en la Colonia de los Arquitectos, en Abril de 1883 .... "

Mayo	27	Nicolás Dominguez Cowan pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 19 de la 1ª calle Avenida Guerrero	276
"	"	Se mandó publicar el informe que presenta la comision del ramo por los meses de Marzo y Abril últimos	"
"	"	Se autoriza gasto de $500 para terminar las obras emprendidas en el acueducto á fin de que el agua llegue limpia á esta Capital	277
"	"	Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 2 del callejon de las Damas	279
"	"	AGUAS.—TERRENOS.—Se previene al propietario ó proveedor del Molino de Sta. Fé que dentro del tercero dia justifique la propiedad de esa finca	"
"	"	Se acordó que se libre oficio al Gobierno del Distrito para que por su conducto el Ayuntamiento de Sta. Fé remita noticia del fraccionamiento y adjudicacion del terreno del pueblo de Chimalpa	"
"	"	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta	280
"	31	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 27	"
"	"	ALUMBRADO.—El Ayuntamiento de Tacuba pide se le cedan 25 faroles de desecho	281
"	"	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta	287
Junio	3	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 31 de Mayo	"
"	"	AGUAS.—.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $500 para terminar las obras del acueducto á fin de que llegue á esta ciudad el agua limpia	"
"	"	El Director del ramo participa que dio posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 37½ de la 4ª calle de la Mosqueta; núm. 34 de la misma calle; núm. 10 de la calle de S. Juan de Letrán	288
"	"	Vicente F. Montes de Oca, pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la calle de la Espalda de la Misericordia	289
"	"	Hermenegildo Carrillo, pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 1 de la 1ª calle de Revillagigedo	"
"	"	AGUAS.—Pasó al Síndico 2º el expediente promovido por el Sr. Armand Frank sobre irregularidad con que recibe el agua su casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia y en que consta del informe del Director de aguas la infraccion cometida por Frank dividiendo en varios ramales la merced	"
"	"	AGUAS.—Se acordó que se ponga en nombre del Sr. Nicolás Dominguez Cowan la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 19 de la 1ª calle Avenida Guerrero	289

Junio 3 Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas núm. 5 de la calle del Apartado; núm. 10 de la calle de las Maravillas; núm. 10 de la calle de los Sepulcros de Sto. Domnigo; núm. 4 del callejon de Sta Clara; núm. 6 de la 1ª calle de Necatitlán; núm. 15 de la calle del Puente de Sta. Anna, núm. 6½ de la calle de la Industria, Colonia de Arquitectos.......... 289

" " ALUMBRADO.—Se mandó entregar al Ayuntamiento de Tacuba 25 faroles con sus respectivos aparatos para servicio de la municipalidad.......... 292

" " AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta.......... "

" 7. ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 3.......... 193

" " ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba la cesion de veinticinco faroles y sus aparatos al Ayuntamiento de Tacuba.......... "

" " AGUAS.—El Director de la Escuela Industrial de Huérfanos, pide se le concedan al establecimiento cuatro mercedes más de agua.. "

" " ASOCIACIONES.—Se concede á la Junta Directiva del Casino Nacional, permiso para abrir ese establecimiento.......... 295

" 10 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 7.......... 300

" " AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de estas casas: núm. 3 de la 2ª calle de Plateros; números 12 y 13 del callejon del Padre Lecuona.......... "

" " Manuel Ayala, pide media merced de agua para la casa nº 7 de la 2ª calle del Puente de Tezontlale.......... 301

" " AGUAS.—Ventura Alcérreca pide media merced de agua para la casa núm. 21 de la 10ª calle de la Violeta.......... "

" " Nicolás de Teresa pide se ponga en su nombre las cuentas del agua que disfrutan las casas números 10 y 11 de la calle 2ª de la Monterilla.......... "

" " AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comision á los CC. Regidores Valleto y Ordóñez para hacer una visita de duelo al C. Regidor Pozo.......... "

" 14. ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 10.......... 308

" " AGUAS.—El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo pide se repongan los tirantes de fierro que aseguraban la canoa del puente de Santiaguito por donde se conduce el agua de esa ciudad...... 310

" " El mismo Ayuntamiento participa que ha resuelto construir una alcantarilla para abastecer de agua la Colonia Juarez.... "

" " El mismo Ayuntamiento comunica que ha acordado pagar la mitad de los gastos de reparacion de la canoa de madera del Puente de Santiaguito.......... "

Junio 14 Miguel Gonzalez y socios piden se prolongue la entubacion del agua por las calles que expresan.......... 310

" " Sóstenes Rocha, pide media merced de agua para la casa n° 3 de la Penitenciaría.......... "

" " A. Lavillette, pide media merced de agua para la casa n° 9 de la Alcaicería.......... "

" " Ignacio Nava pide se ponga en su nombre la cuenta del agua de la casa núm. 23½ de la 2ª calle de Necatitlán.......... "

" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 21 de la 10ª calle de la Violeta; n° 7 de la 2ª calle de Necatitlán.......... 312

" " Se acordó que se ponga en nombre del Sr. Nicolás de Teresa, la cuenta del agua que disfrutan las casas núm. 10 y 11 de la calle de la Monterilla.......... "

" 17 Acta.—Se aprobó con rectificacion la de la sesion del dia 14.......... "

" " Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 19 de la 1ª calle de la Merced, núm. 16 de la 2ª calle de la Constancia; n° 6 de la Plazuela de S. Fernando.......... 316

" " El Coronel de la Gendarmería Montada avisa de dos reventazones que hay en la cañería del agua.......... "

" " Alumbrado.—Zivy Hauser sucesores, piden se les permita colocar en el punto que indican un relox-farol cuyo combustible será de cuenta del municipio.......... 317

" 24 Aguas.—Pedro Serrano pide se corte el agua á la casa n° 8 de la calle cerrada de la Misericordia y se le devuelva la diferencia de lo que pagó adelantado por arrendamiento.......... "

" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 9 de la calle de la Alcaicería; n° 3 de la Alcaicería; núm. de la Penitenciaria.......... 318

" " Se mandó poner en nombre del Sr. Ignacio Nava, la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 23½ de la calle de Necatitlán. "

" 21 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 17.......... 324

" " Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6½ de la calle de la Industria, Colonia de Arquitectos; núm. 7 de la calle S. José de Gracia; núm. 7 de la 1ª calle de las Damas; n° 10 de la calle de las Maravillas.......... 325

" " El mismo Director comunica que el 17 del actual dividió por mitad entre la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo y la n° 6 de la 2ª calle de las Damas; el agua que disfruta la primera de dichas casas.......... "

Junio 21 Federico Herzog pide media merced de agua para la casa nº 2 de la Plazuela de la Candelarita.......................... 325

" " José Mª Carmona y Velazquez pide se corte el agua á la casa nº 3 de la calle Real de Sta. Anna.......................... "

" 28 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 21............ 329

" " Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 21 de la 10ª calle de la Violeta; núm. 5 de la calle del Apartado; núm. 3 de la 6ª calle del Relox; núm. 15 de la 2ª calle del Puente de Sta. Anna; núm. 6 de la 1ª calle de Necatitlán; núm. 6 de la calle Chapitel de Monserrate; núm. 83 de la 7ª calle de la Magnolia; nº 7 de la 1ª calle de Hidalgo; núm. 10 de la misma calle; casa sin número en la 2ª calle de Hidalgo, acera Sur............... 330

" " María Sara Victorini pide media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle de Chiquihuiteras.......................... 331

" " Se autoriza gasto de $120 por mitad del costo de reposicion de una canoa en el acueducto de Guadalupe Hidalgo, siendo por cuenta del Ayuntamiento de esta Villa la otra mitad........ 333

" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas. núm. 11 de la calle de Hidalgo, acera Norte; número 1 de la misma calle, acera que ve al Sur; núm. 9 de la calle espalda de la Misericordia; núm. 10 de la calle de Hidalgo, acera Norte.......................... 334

" " Se acordó que se corte el agua á la casa núm. 3 de la calle Real de Santa Anna.......................... "

" " Se mandó poner en nombre del Sr. H. Gonzalez la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 1 de la 1ª calle de Revillagigedo.......................... "

" " Ayuntamiento.—Se nombró en comision á los CC. Rejidores que se expresan para que visiten al Presidente municipal que se halla enfermo.......................... 336

" 30 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 28............ "

Julio 1º Se aprobó la de la sesion del dia 30 de Junio último........ 341

" " Aguas.—El Ayuntamiento de Tacubaya pide se permita que se incorpore en el acueducto de la capital el agua que ha adquirido del manantial "Agua Azul" á fin de que se reciba en aquella Villa como se determine.......................... "

" " El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo propone se construya un sifon con tubos de fierro en el punto y para el efecto que indica.......................... "

" " Aguas.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la 4ª calle del Reloj; núm. 1 de la calle de las Maravillas.......... "

Julio 1º El mismo Director participa que hoy cortó el agua á la casa número 3 de la calle del puente de Santa Anna.................. 341
" " Severiano Crespo pide se corte el agua que disfruta la casa número 5 de la 3ª calle de la Rivera de San Cosme 342
" " Fidencio Villagran y demás signatarios piden se prolongue la entubación del agua por las calles que indican................ "
" " José A. Bonilla pide se levante el embargo de la casa núm. 4 de la plazuela de la Santísima, verificado para ejecutar una multa impuesta al peticionario como dueño del molino de Sto. Domingo.. "
" " Se retiró para presentarlo reformado, el dictámen de la comision del ramo, referente á conceder agua á la casa núm. 2 de la plazuela de la Candelarita.................................. 344
" " Se dispuso que si la Sra. Luz Velazco de Raisek acredita la propiedad del agua de la casa núm. 11 de la 1ª calle de San Lorenzo, se le ponga en posesion de dicha agua.............. "
" " Se previene al propietario del molino de Belem ejecute en el lugar que se indica, las obras más indispensables, para los efectos que se expresan.. "
" " Se dió primera lectura al dictámen del Síndico 2º que consulta no deber prohibirse á los propietarios de terrenos contiguos al acueducto, hacer uso de una extension de quince metros por el lado del mismo acueducto.. 345
" " Se mandó citar á los CC. Rejidores por cédula ante-diem para la sesion inmediata para discutir la proposicion de la comision del ramo sobre la manera de autorizar el acto de posesion de mercedes de agua... "
" " Se mandó archivar el expediente promovido por D. Luis Huller sobre cobro de pension por el agua que disfruta la casa número 6 de la 1ª calle de San Cosme.................................. "
" " ALUMBRADO.—Se acordó á los Sres Zivy Hauser Sucesores, el permiso que solicitan para colocar un relox-farol en la esquina de las calles 2ª de Plateras y Espíritu Santo, siendo de cuenta del municipio el gasto de luces.................................. 346
" 5 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 1º.......................... 347
" " AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $120 por mitad del costo de reposicion de una canoa en el acueducto de la ciudad de Guadalupe Hidalgo.. "
" " Juan Avendaño por el Sr. Matías Romero pide se corte el agua á la casa núm. 2 de la 2ª calle de la Independencia......... "
" " José Mª Velazco pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la 1ª calle de Colon.. 348
" " Se mandaron agregar á su expediente las circulares citando á

		los CC. Regidores á la sesion de hoy para discutir la proposicion de la comision del ramo, sobre formalidades para dar la posesion de mercedes de agua..........	348
Julio	5	Puesto á discusion el asunto de que se acaba de hacer mérito se suspendió y se mandó pasar al estudio del Síndico 2º.....	"
"	8	Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 5..........	349
"	"	Aguas.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio del Prefecto político de Tacubaya que inserta informe del Presidente municipal de Santa Fé sobre los derechos que tiene á unos manantiales el pueblo de Chimalpa..........	"
"	"	J. F. de Domec, pide media merced de agua para la casa núm. 4 de la calle de Jesus Nazareno..........	"
"	"	Vicente Gonzalez Alcántara, pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la 3ª calle de Vanegas..........	"
"	"	Ignacio A. del Valle, pide media merced de agua para la casa núm. 5½ de la 2ª calle de la Violeta..........	"
"	"	E. H. de Blackmore pide media merced de agua para la casa nº 7 de la Avenida Balderas..........	"
"	"	Aguas.—Impuestos.—Pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por pension de agua y por contribucion de pavimentos y atargeas, la casa núm. 10 de la calle del Esclavo..........	"
"	"	Francisco de P. Castro, insiste en que se le conceda media merced de agua para la casa marcada con los números 12, 13, 14 y 15 en la calle Leandro Valle..........	350
"	"	Alumbrado.—Manuel E. Olaguíbel y demás signatarios piden se establezca alumbrado público en las calles que expresan....	"
"	"	Aguas.—Se mandó cortar el agua á la casa núm. 5 de la 3ª calle de Sta. Mª. de la Rivera..........	"
"	"	Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 9 de la 3ª calle de Colon..........	"
"	"	Para resolver sobre los oficios relativos del Ayuntamiento de Mixcoac referentes á la cantidad de agua del Desierto que dice le corresponde, se acordó que justifique previamente la propiedad de esa agua..........	"
"	"	Se mandó cortar el agua á la casa núm. 8 de la calle cerrada de la Misericordia; y en cuanto á la devolucion de pago que solicita D. Pedro Serrano, pasó el asunto á la comision de Hacienda..........	"
"	"	Se dispuso que se corte el agua á la casa núm. 2 de la 2ª calle de la Independencia..........	"
"	"	Se mando archivar el expediente sobre escaces de agua y reventazones de cañerías en el edificio que ocupa el Cuerpo de Gendarmería Montada..........	"

Julio 8 Se previene al dueño del Molino de Valdéz que dentro de quince dias proceda á ejecutar las obras necesarias á impedir que el agua del acueducto se ensucie con los desperdicios que despide la maquinaria.. 351
" " Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm 2 de la plazuela de la Candelarita............... "
" " Se dispuso que se levante el embargo practicado en la casa nº 4 de la plazuela de la Santísima; y que para hacer efectiva la multa impuesta al Sr: José A Bonilla como dueño del Molino de Sto. Domingo se proceda como se indica............... 355
" " Ayuntamiento.—Se nombró en comision á los CC. Regidores que se expresan para hacer una visita de duelo al C. Regidor Campero, por la muerte de la Sra. su madre.................... "
" 12 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 8............... "
" " Aguas.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 2 del callejon de las Damas; núm. 1 de la 2ª calle Avenida de la Paz nº 4 de la calle de los Ciegos.. "
Bonifacio Moreno, pide se corte el agua al corral sin número en la 3ª calle de Granada.. 356
" " Jose A. Bonilla, pide se revoque el acuerdo de la comision del ramo que mandó alterar la toma de agua del Molino de Sto. Domingo.. "
" " Aguas.—Juan Irigóyen pide se le concedan 18 pajas de agua para el Molino de Sto. Domingo que tiene arrendado............... "
" " Se dió primera lectura al dictámen del Síndico 2º que consulta se conceda media merced de agua para la casa nº 13 de la calle de S. José el Real y los términos de pago de la pension de aguas que adeuda.. "
" " Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: corral de la casa nº 7 de la Avenida Balderas; nº 6 de la calle de Chiquihuiteras; nº 1 de la 3ª calle de Vanegas nº 5 de la 12ª calle de la Violeta; núm. 4 de la calle de Jesus Nazareno.. 357
Se autoriza gasto de $800 para la construccion de una barda que divida la Alberca de Chapultepec de los baños contiguos.. 358
" " Aguas.—Terrenos.—Se previene á D. Francisco Bezares que si dentro del tercero dia no justifica la propiedad del Molino de Sta. Fé se procederá como haya lugar.................... 361
" " Se mandó notificar al propietario del Rancho del Cebollon que si dentro de ocho dias no justifica la propiedad del agua que disfruta, se cortará desde luego.. "
" 15 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 12............... "

Julio	15	AGUAS.—El director del ramo participa que cortó el agua el 13 del actual á las casas: núm. 5 de la 3ª calle de Sta. María de la Rivera; núm. 8 de la calle Cerrada de la Misericordia	365
„	„	El mismo Director participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm: 7 de la 2ª calle de Tezontlale	„
„	„	El Coronel de la Gendarmería Montada pide se mande reponer la cañería del agua en el edificio en que se aloja el Cuerpo	„
„	„	Adolfo de la Lama pide no se lleve á efecto el acuerdo de la Comision del ramo, sobre alterar la toma del Molino de Valdés	„
„	„	Rafael Santin pide media merced de agua para la casa nº 9 de la calle del Puente de Monzon	„
„	„	Soledad Cabrera pide media merced de agua para la casa nº 4 de la Rinconada de D. Toribio	
„	19	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 15	369
„	„	AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $800 para la construccion de una barda que divida la Alberca de Chapultepec de los baños contiguos	„
„	„	El Juez 2º de lo Civil hace saber al Ayuntamiento á instancia de D. Cárlos A. de Medina, la denuncia del pleito que le promueve Dª Adela Limantour, sobre cancelacion de una hipoteca en terrenos de la Candelaria Atlampa	370
„	5	El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 12 de la calle del Cuadrante de Sta. Catarina; núm. 4 del callejon de Sta. Clara;	„
„	„	Francisco Piedras pide media merced de agua para la casa nº 1 de la 1ª calle de Soto	371
„	„	Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: núm. 9 de la calle del Puente de Monzon. nº 4 de la Rinconada de D. Toribio	„
„	„	Se acordó que la media merced de agua concedida en 6 de Mayo último á la casa núm. 9 de la 2ª calle de Mina, se entienda que es para la casa núm. 8 de la misma calle	„
„	„	Pasó á la comision de Hacienda la mocion de la de Aguas que consulta gasto de $500 para diversas obras en el acueducto á fin de que el agua llegue limpia á la ciudad	„
„	„	Se mandaron pasar para su revision al Síndico 2º así el expediente como los títulos presentados por la Sra. Luz Velasco de Raizek sobre propiedad de una merced de agua concedida á la casa núm. 11 de la 2ª calle de San Lorenzo	„
„	„	Se concede en arrendamiento diez y ocho pajas de agua para el molino de Santo Domingo situado en Tacubaya	„
„	„	Se mandó cortar el agua al corral sin número situado en la 3ª calle de Granada	„

Julio 19. Se dispuso que el Director del ramo y otro de los ingenieros de ciudad practiquen una vista de ojos á la casa marcada con los números 12, 13, 14 y 15 en la calle de Leandro Valle, cuyo dueño solicita media merced de agua.................... 371
" " Aguas.—Pasó al Síndico 2º el ocurso del C. José M. Zaldivar que pide se declare la propiedad á un surco de agua á que tiene derecho el rancho del Sr. José Ruiz.......................... 372
Se permite al C. Pedro Collantes pague en abonos en los términos que se expresa, lo que adeuda por pension de agua la casa núm. 10 de la calle del Esclavo.............................. "
" " Se acordó que se corte desde luego el agua á la casa nº 26 de la calle 3ª de la Magnolia, propiedad de D. Armando Frank y que se liquide y cobre sobre el adeudo que tenga............ 374
" 22. Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 19.......... 376
" " Aguas.—El director del ramo participa que ayer cortó el agua al corral sin número en la 3ª calle de Granada................ 377
" " El Director de la Escuela Industrial de Huérfanos insiste en que se aumente el agua al establecimiento................... 378
" " José Saturnino Yarza, se opone al acuerdo de la comision del ramo sobre alterar la toma de agua de la fábrica de papel "La Constancia".. "
" " Alumbrado.—Se autoriza á la comision del ramo para que, segun lo exija el crecimiento de la ciudad, extienda por las nuevas calles el alumbrado de trementina ó aceite.................. 379
" " Aguas.—Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 13 de la calle de S. José el Real, y respecto del adeudo anterior por pension de agua se procederá como el acuerdo expresa.. 381
" 26. Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 22........... 383
" " Aguas.—El director del ramo participa que cortó el agua á la casa núm. 26 de la 3ª calle de Sta. María de la Rivera.........
" " Josefa Terreros de Algara por sí y por sus menores hijos, pide se practique una vista de ojos al Rancho del Cebollon y se revisen las constancias que obran en el archivo municipal sobre propiedad de ese rancho al agua que disfruta........................ "
" " Francisco Cortina é Icaza pide media merced de agua para la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Pila Seca....................... 384
" " Armando Frank, pide se reponga el agua que disfrutaba la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia y que se ponga en su nombre la cuenta respectiva...................................... "
" " Alumbrado.—Se autoriza á la comision del ramo para que se traslade á otro punto conveniente la oficina del mismo ramo que hoy está en los bajos de la casa nº 5 de la calle del Correo Mayor,

no excediendo la renta de $14 mensuales; y respecto del gasto de $50 que se consulta para traslacion de muebles, pasó el asunto á la comision de Hacienda 386

Julio 26 AGUAS.—Se acordó que el director del ramo coloque la toma del agua que corresponde al rancho de S. José 387

„ 29 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 26 389

„ „ AGUAS.—Fermin Zubiaur pide media merced de agua para la casa sin número en la calle de los Pescaditos acera Sur 390

„ „ El mismo pide media merced de agua para la casa sin número situada tambien en la calle de los Pescaditos .... „

„ „ Se acordó que se expida al Sr. José I. Limantour cópia certificada del dictámen de 9 de Diciembre, sobre propiedad del agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle de S. Andrés 392

„ „ Dígase al Sr. Ramon Herrera Campos que acredite la propiedad del agua que asegura disfruta la casa núm. 2 de la Rivera de S. Cosme .... „

„ „ ALUMBRADO.—Se dió primera lectura al dictámen de la comision de este ramo que consulta se rescinda el contrato de alumbrado de luz eléctrica de 18 de Marzo de 1886 y que se aumente á trescientos el número de focos bajo las mismas condiciones de ese contrato .... „

„ „ AGUAS—Pasó á la comision de Hacienda una mocion de la de aguas que consulta gasto de $80 para ejecutar una obra en el punto de la toma del Molino de Belem .... „

„ „ ALUMBRADO.—OFICINAS.—Se autoriza gasto de $50 para traslacion de los muebles de la oficina de Inspeccion de Alumbrado 393

„ 30 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 29 394

Agosto 2 Se aprobó la de la sesion de 30 de Julio último 397

„ „ AGUAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernacion sobre que ya se dictan órdenes para impedir que se coloquen sifones en el acueducto con objeto de extraer el agua para riego de sementeras 398

„ „ ALUMBRADO.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $50 para traslacion de muebles de la oficina de alumbrado .... „

„ „ AGUAS.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 8 de la 2ª calle de Mesones 399

„ „ I. L. Vallarta pide media merced de agua para la casa nº 10 de la calle de S. Felipe Neri .... „

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Pila Seca 400

„ „ Se mandó trascribir al director de la Escuela Industrial de Huérfanos el informe del director de aguas sobre el aumento de agua en aquel establecimiento .... „

Agosto 2 ALUMBRADO.—Se mandó citar para revocacion de acuerdo á los CC. Regidores para la sesion próxima á fin de discutir el dictámen de la comision de alumbrado sobre aumento de focos de luz eléctrica. El dictámen fué presentado hoy y suspendió su discusion el trámite indicado.... 401
„ „ AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comision á los dos Síndicos para que consulten la vigencia de las Ordenanzas municipales en materia de presidir los Regidores las corridas de toros y demas diversiones públicas.... 404
„ 5 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 2.... „
„ „ AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de média merced de agua para la casa núm. 17 de la calle de la Ascencion.... 405
„ „ Pedro Hinojosa pide se reduzca á la mitad el agua que disfruta la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Mosqueta.... „
„ „ AGUAS.—Martiniano del Pino pide se le expida copia certificada del documento que acompaña relativo á la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 29. de la 2ª calle de la Rivera de San Cosme, y que dicho documento quede en el archivo municipal. 406
„ „ ALUMBRADO.—Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los CC. Regidores á la sesion de hoy para discutir el dictámen de la comision del ramo, sobre modificacion del contrato de alumbrado de gas y luz eléctrica.... „
„ „ AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de estas casas: sin número de la calle de los Pescaditos; id., id., id.... „
„ „ Se autoriza gasto de $500 para ejecutar diversas obras en el acueducto á fin de que el agua llegue limpia á esta capital.... 410
„ „ Se acordó que la Tesorería municipal perciba del Sr. Juan B. Alamán por los albaceas de la Sra. Victoria Septien de Riaño la suma de $300 por saldo de todo adeudo que por pension de agua hasta la fecha adeuda la casa núm. 13 de la calle de San José el Real.... „
„ „ ALUMBRADO.—Se suspendió la discusion del dictámen de la comision del ramo que consulta modificaciones al contrato de alumbrado de gas y luz eléctrica.... 411
„ 9 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 5.... 413
„ „ AGUAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion sobre que se cubra el acueducto en el tramo que pasa por el interior del edificio de la fundicion Nacional de artillería.... „
„ „ El director de la Escuela Industrial de Huérfanos; insiste en

que se concedan al establecimiento cuatro mercedes más de agua.. 414
Agosto 9 El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 3 de la calle de la Espalda de la Misericordia.. „
„ „ F. de Lüdert, pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle del Corazon de Jesus.. „
„ „ ALUMBRADO.—Samuel B. Knight por la compañía de gas y luz eléctrica, pide se mande retirar la línea de luz eléctrica incandescente de la posicion que ocupa en las calles que expresa........ „
„ „ Ignacio Aguirre Hermanos hacen proposiciones para sustituir el alumbrado de trementina y aceite con el de luz eléctrica incandescente.. „
„ „ AGUAS.—Se mandó reducir á la mitad el agua que disfruta la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Mosqueta.. 415
„ „ Se acordó que se devuelva el agua á la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia y que la cuenta de arrendamiento se ponga en nombre del Sr. Armand Frank.. „
„ 12 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 9.. „
„ „ AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $500 para ejetar diversas obras en el acueducto á fin de que el agua llegue limpia á la ciudad.. 416
„ „ El tesorero municipal comunica que al practicarse el embargo de las rentas de la casa núm 1 de la calle de 21 de Junio por adeudo de pension de agua el inquilino se opuso manifestando que tenia pagada la renta por cinco años.. „
„ „ El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 5 de la 2ª calle de Mina; núm. 1 de la 3ª calle de Vanegas.. „
„ „ José P. Mateos pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle Ignacio Ramírez.. 417
„ „ Agustin Arriaga pide media merced de agua para la casa sin número en la 4ª calle de Matamoros.. „
„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm 10 de la calle de San Felipe Neri.. 418
„ „ Se acordó que la suma de $82 25 que hoy se acusada para pago de honorarios al Sr. Lic. Pedro Collantes que representó al Ayuntamiento en la reclamación judicial de tres accesorias; se abonará en cuenta del adeudo por pension de agua por la que disfruta la casa núm. 10 de la calle del Esclavo.. 419
„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 18 de la calle del Corazon de Jesus.. „
„ 16 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 12.. 425

Agosto 16. AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada uno de las casas: núm. 9 de la calle de la Alcaicería; núm. 5½ de la 12ª de la Violeta; núm. 2 de la plazuela de la Candelarita.......... 425

„ „ El mismo director participa que cortó el agua á la casa núm. 2 de la 2ª calle de la Independencia.......... „

„ „ Gabriela Murgiono, pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la 2ª calle de Sta. Catarina.......... „

„ „ Alberto Montes de Oca pide se le exonere del pago de pension de agua que adeuda la casa núm. 1 de la calle del 21 de Junio por las razones que expone.......... „

„ „ Se mandó publicar el informe de la comision del ramo por los meses de Mayo y Junio últimos.......... 426

„ „ ALUMBRADO.—Se suspendió la discusion del dictámen de la comision del ramo sobre modificaciones al contrato de alumbrado de gas y luz eléctrica.......... 427

„ 19 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 16.......... 429

„ „ AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $92 25 para pago de honorarios al Sr. Pedro Collantes devengados en el asunto que se expresa y que esa suma se abonó al adeudo por pension de agua de la casa núm. 10 de la calle del Esclavo.......... 430

„ „ El director del ramo participa que devolvió el agua á la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Mosqueta, propiedad del Sr. Armando Frank.......... 431

„ „ El mismo director participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 10 de la calle de los Sepulcros de Sto. Domingo; nº 9 de la calle del Puente de Monzon.......... „

„ „ Fl. de Goribar, pide media merced de agua para la casa nº 4 de la calle de D. Juan Manuel.......... „

„ „ AGUAS.—MULTAS—Martinez del Cerro y Cª piden se les exonere de la multa que se les ha impuesto por la causa que expresan como arrendatarios del Molino de Valdéz.......... 432

„ „ AGUAS—OBRAS PÚBLICAS.—Martiniano del Pino, con la representacion que expresa, pide se mande destruir la arquería que pasa por la 2ª calle de la Rivera de S. Cosme.......... „

„ „ AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: núm. 9 de la 2ª calle de Sta. Catarina, sin número en la 4ª calle Matamoros.......... 433

„ „ Se retiró para reformarlo, el dictámen de la comision del ramo que consulta se concedan tres mercedes de agua á la Escuela Industrial de Huérfanos.......... „

„ „ Se designó al Síndico 1º para que represente al Ayuntamiento

en el juicio que ha promovido la sucesion de D. José I. Limantour á D. Cárlos A. de Medina sobre cancelacion de una hipoteca 434

Agosto 19 ALUMBRADO.—Se suspendió la discusion del dictámen de la comision del ramo sobre reformas al contrato de alumbrado de gas y luz eléctrica y se mandó citar á los CC. Regidores por cedula antediem para revocacion de acuerdos.................... "

" " AGUAS.—Pasó á la Comision de Hacienda una mocion de la de Aguas en que consulta gasto de $35 para compostura de un carro de los que trasportan leña.................... 437

" 26 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 19.................... 438

" " AGUAS.—El Director de Obras públicas remite el informe del Director de Aguas é Ingeniero Mateo Plowes, sobre el reconocimiento que practicaron de la casa marcada con los números 12, 13, 14 y 15 en la calle de Leandro Valle.................... 439

" " El Director del ramo participa que dio posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la 1ª calle de Soto núm. 10 de la calle S. Felipe Neri.................... "

" " Antonio Bracho pide media merced de agua para la casa sin número en la 5ª calle de Soto acera, que vé al Poniente.................... "

" " A. Campos, pide media merced de agua para la casa nº 19 de la calle del Sapo.................... "

" " ALUMBRADO.—Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de ocuparse de la revocacion de acuerdos sobre alumbrado de gas y luz eléctrica.................... 441

" " Se concede á los Sres. Aguirre Hermanos que sustituyan con luz eléctrica incandescente hasta el número de 300 focos, otras tantas luces de trementina nafta ó aceite de cuyo alumbrado son contratistas.................... "

" " Se aplazó para decidir en la sesion próxima la votacion sobre revocacion de acuerdos referentes al alumbrado de gas y luz eléctrica.................... 442

" 30 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 26.................... 446

" " AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 9 de la 1ª calle de Colon.................... "

" " Manuela Gómez pide media merced de agua para la casa nº 23 de la calle del Niño Perdido.................... "

" " Juana de Santiago pide media merced de agua para la casa nº 5 de la 2ª calle del Salto del Agua.................... "

" " Ruperto Martel pide media merced de agua para la casa nº 3 del callejon de López.................... "

Agosto 30 Se autoriza gasto de $35 para compostura de un carro de los destinados al acarreo de leña.......... 448
„ „ Se acordó que la Tesorería municipal devuelva al Sr. Pedro Serrano lo que corresponda de la anualidad que adelantó por pension de agua de la casa núm. 8 de la calle Cerrada de la Misericordia que se cortó el 13 de Julio último.......... 449
„ „ Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Aguas que consulta gasto de $742 10 cs. para cubrir el acueducto en el tramo que pasa por el interior del edificio de la Fundicion Nacional de Artilleria.......... 450
„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas, núm. 4 de la calle de D. Juan Manuel, sin número de la 5ª calle de Soto.......... 451
„ „ Alumbrado.—Se declaró aprobado el dictámen de la comision del ramo que consulta modificaciones al contrato de alumbrado de gas y luz electrica.......... 453
„ „ Aguas.—Se declaró innecesaria la intervencion del escribano de diligencias en la posesion de las mercedes de agua y se acuerda la práctica que se observará en lo sucesivo para formalizar ese acto.......... 454
„ 31 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 30.......... 455
Setiembre 2 Se aprobó la de la sesion de 31 de Agosto último.......... 459
„ „ Alumbrado.—El Gobierno del Distrito aprueba la concesion hecha á los Sres. Aguirre Hnos, para que sustituya, por vía deexperiencia hasta 300 luces de trementina nafta ó aceite, por focos de luz eléctrica incandescente y debiendo resolver el Ayuntamiento en su oportunidad si adopta definitivamente el nuevo alumbrado.......... 460
„ „ Aguas.—Josefa O. viuda de Zozaya, Cárlos Fredenhagen y demás signatarios vecinos de la Rinconada de S. Diego y callejon de Sombrereros piden se ponga cañeria de fierro para que circule el agua á fin de evitar reventazones en la actual cañería.......... 461
„ 6 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 2.......... „
„ „ Aguas.—El Gobierno del Distrito aprueba la exclusion del escribano de diligencias en el acto de posesion de mercedes de agua y manera de legalizar ese acto.......... „
„ „ Alumbrado.—El mismo Gobierno aprueba el nuevo convenio para alumbrar la ciudad con luz eléctrica.......... „
„ „ Aguas.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $35 para compostura de uno de los carros destinados al acarreo de leña.......... „
„ „ Alumbrado.—El Administrador Principal del Distrito pide se declare que son propiedad suya las columnas de fierro que sostienen los faroles del alumbrado en la plazuela de Santiago Tlaltelolco. „

Setiembre 6 AGUAS.—El Administrador de Rentas municipales manifiesta que no apareciendo D. Pedro Serrano como dueño de la casa nº 8 de la calle Cerrada de la Misericordia, no puede ejecutar el acuerdo relativo de 30 de Agosto último 461

" " Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 del callejon de López; nº 23 de la calle del Niño Perdido núm. 5 de la calle del Salto del Agua.... "

" " AYUNTAMIENTO.—Los Síndicos resolvieron con diversa opinion el punto sobre la vigencia de las Ordenanzas municipales respecto de la Presidencia de los Regidores en las diversiones públicas.. 473

" 9 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 6........ 475

" " AGUAS—El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo propone hacer el pago de lo que le corresponde por la reposicion del Puente de Santiaguito en los términos que expresa........ "

" " AYUNTAMIENTOS.—El de S. Luis, pide se le remitan Reglamentos sobre inspeccion de bebidas y comestibles, y casas de matanza... "

" " AGUAS.—Juan B. Alamán por Miguel Bringas y Cª pide media merced de agua para cada una de las casas: núm. 6 de la calle de Nuevo México y nº 3 del Puente de Alvarado........ 476

" " José Barragán pide media merced de agua para la casa nº 7 del callejon del Garrote........ "

" " AGUAS.—Se adiciona el presupuesto del presente mes que se pagarán al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo por el primer semestre de pension del agua que recibe la capital.......... 477

" 13 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 9........ 479

" " AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $1,000 para pago al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo por el agua que recibe esta capital........ "

" " El director del ramo participa que redujo á la mitad el agua que disfruta la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Mosqueta........ 481

" " Manuel Vazquez de Tagle pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle de la Cadena........ "

" " Se acordó que los Sres. Pedro Segura y Valentin Martinez justifiquen su personalidad para gestionar la venta de las aguas del pueblo de Chimalpa........ 483

" " AYUNTAMIENTO.—Citacion á los CC. Regidores para el dia 15 del actual á fin de pasar á felicitar por su cumpleaños al Presidente de la República........ "

" 20 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 13........ "

" " AGUAS.—Juan Paredes, pide media merced de agua para la casa nº 11 de la Avenida Lerdo........ 484

" " J. M. Colomié pide media merced de agua para la casa nº 12 de la calle de la Acequia, como arrendatario de dicha casa...... "

Setiembre 20 G. de la Hidalga, pide media merced de agua para la casa nº 11 de la calle de Patoni........................ 484
„ „ Cárlos M. Blackmore, pide dos mercedes de agua para la casa núm. 67 de la Avenida Balderas........................ „
„ „ Pablo Martinez del Rio, presenta documentos en justificacion del agua que disfruta el rancho de la Hormiga.............. 485
„ „ ARBOLADOS.—Se mandó archivar el expediente promovido por la Junta de Mejoras Materiales de Sta. María de la Rivera, sobre sustituir con otros unos árboles........................ 486
„ „ AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 de la calle de Nuevo México, número 3 del Puente de Alvarado núm. 7 del Callejon del Garrote........................ „
„ „ Se acordó que se diga á D. Martiniano del Pino que pide se derriben los arcos del acueducto en la calle Rivera de S. Cosme, sustituyéndolos con tubos de hierro, que se hará esa obra luego que lo permitan los recursos del municipio........... „
„ 23 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 20.................. 490
„ „ AGUAS.—José Mª Sánchez pide media merced de agua para la casa núm. 46 de la 5ª calle de Zaragoza.................. 491
„ „ AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta.................. 495
„ 30 ACTA.—Se aprobó la de la sesion de 23 del actual.............. „
„ „ ALUMBRADO.—El Inspector de la 8ª Demarcacion se queja del mal servicio del alumbrado en esa Demarcacion............... 496
„ „ AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 15½ de la 3ª calle Ancha, núm. 9 de la calle Espalda de la Misericordia núm. 9 de la 2ª calle de Vanegas........................ „
„ „ El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo rectifica su propuesta de pago por lo que le corresponde respecto de la reposision del puente de Santiaguito........................ „
„ „ Emilia Priani de Suarez pide media merced de agua para la casa núm. 11 de la 3ª calle Independencia................. 497
„ „ A. Gonzalez Guerra por la Srita. Bernardina Martinez pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la 2ª calle Rivera de S. Cosme........................ „
„ „ Ausencio Rosales pide media merced de agua para la casa nº 4 de la calle de las Ratas........................ „
„ „ Jesus Diaz Gonzalez pide media merced de agua para la casa núm. 14 de la plazuela de Montero........................ „
„ „ Manuel Ortiz de Zárate pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la 1ª calle de S. Ramon........................ „

Setiembre	30	Felipe M. Veles, por la Sra. Juana C. de Veles pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la Avenida Juarez......	497
,,	,,	José Saturnino Yarza pide se le dispense por cuatro meses del pago de pension del agua que disfruta la fábrica de papel "La Constancia".................................	498
,,	,,	Ayuntamiento.—Se acordó se llame al suplente del Regidor Sr. Eduardo Ruiz por haber fallecido este......................	503
,,	,,	Aguas.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la calle de la Cadena; núm. 12 de la calle de la Acéquia, núm. 1½ de la calle de Lerdo, núm. 11 de la calle de Patoni............................	,,
,,	,,	Ayuntamiento.—Celebró hoy sesion secreta..................	,,
Octubre	4	Acta.—Se aprobó la de la sesion del 30 de Setiembre último....	,,
,,	,,	Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa sin número de la 4ª calle de Matamoros..	504
,,	,,	Ayuntamiento.—Hermenegildo Carrillo, con la representacion que expresa, pide se le diga con qué suma contribuye la Corporacion para un baile en obsequio del Presidente de la República..	505
,,	,,	Aguas.—José I. Limantour, pide media merced de agua para la casa núm. 8 de la calle de Corpus-Christi..................	,,
,,	,,	José Perfecto Mateos se desiste de su peticion de agua para la casa núm. 1 de de la calle Ignacio Ramirez ó 3ª de Colon....	,,
,,	,,	Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: nº 11 de la 3ª calle de la Independencia; nº 6 de la calle de las Rejas de Balvanera; nº 3 de la 1ª calle de S. Ramon; núm. 14 de la plazuela de Montero; núm. 3 de la calle de los Ciegos; núm. 4 de la calle de las Ratas; nº 46 de la 5ª calle de Zaragoza..................................	,,
,,	,,	Ayuntamiento.—Prestó la protesta de ley el Regidor C. Modesto Márquez suplente del finado Sr. Eduardo Ruiz.............	,,
,,	,,	Aguas.—Se dispuso la entrega al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo de la suma de $248 con cargo al arrendamiento del agua que viene á esta capital..............................	506
,,	,,	Ayuntamiento.—Se dió primera lectura á la mocion del C. Cejudo que consulta se suplique al Presidente de la República inicie ante el Cuerpo Legislativo el proyecto de ley para que se expida el Código municipal para el Distrito Federal...............	506
,,	7	Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 4................	508
,,	,,	Ayuntamiento.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que funciona como Regidor el C. Modesto Márquez.........	509
,,	,,	Aguas.—El mismo Gobierno aprueba se anticipe al Ayuntamiento	

de Guadalupe Hidalgo la suma de $248 por cuenta del arrendamiento del agua que recibe la capital.................... 509

Octubre 7 Adolfo T. Valle, pide media merced de agua para la casa nº 4 de la calle de la Canoa............................ 510

" " El Juez 2º de Distrito pide informe el Ayuntamiento en el juicio de amparo que promueve el Sr. José A. Bonilla à quien la Comision de Aguas impuso una multa como dueño del Molino de Sto. Domingo y se acordó que el asunto pasara al Síndico 2º. "

" " AYUNTAMIENTO.—Se encargó al C. Regidor Márquez de las Comisiones que se expresan y del Cuartel núm. 2............... 512

" " Se autoriza gasto de $245 p ra los funerales del finado Regidor Sr. Eduardo Ruiz.................................. "

" " Se concede á perpetuidad la fosa del Panteon de Dolores en que se inhumó el cadáver del finado Regidor Sr. Eduardo Ruiz. "

" " AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: núm. 1 de la Avenida Juarez; nº 3 de la Rivera de S. Cosme.................................. "

" " Se acordó que se suplique al Presidente de la República acepte las proposiciones que se insertan á fin de que la ciudad pueda disponer del agua que hoy hace uso la Fundicion Nacional de Artillería..... 513

" " AGUAS.—Se acordó que por vía de informe se inserten al Juzgado 2º de Distrito, las constancias que se expresan y obran en el expediente sobre la multa impuesta al Sr. José A. Bonilla como dueño del Molino de Sto. Domingo....................... 514

" " AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta.................. "

" 11 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 7............ "

" " AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $245 para funerales del finado Regidor Sr. Eduardo Ruiz........ "

" " AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: sin número de la 5ª calle de Soto, propiedad de D. Antonio Bracho; núm. 7 del callejon del Garrote.. 515

" " Emilia S. de Rojas pide media merced de agua para la casa nº 3 de la 3ª Avenida Humboldt........................... "

" " Jesus Parra, pide media merced de agua para la casa nº 14 de la calle del Sur, Colonia de Arquitectos.................. "

" " P. Martin, pide media merced de agua para la casa nº 19 de la 2ª calle de S. Lorenzo............................. "

" " Benita D. viuda de García pide media merced de agua para la casa núm. 12 de la calle de la Joya...................... "

" " Gabriel Silva, pide media merced de agua para la casa núm. 6 del callejon de S. Hipólito ó 1ª calle de Zárco............. "

Octubre 11 Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 8 de la calle de Corpus Christi nº 4 de la calle de la Canoa.................................... 516

„ „ AYUNTAMIENTO.—Se nombró en comision para visitar al Presidente municipal que se halla enfermo á los Regidores que se expresan.................................... „

„ „ Celebró hoy sesion secreta.................................... „

„ 14 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 11........... 517

„ „ AGUAS.—La Secretaría de Guerra pide que el director de aguas emita su opinion sobre la indemnizacion que pretende D. Adolfo de la Lama á quien se ocupó un terreno del Molino de Valdéz. „

„ „ AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado de que el C. Modesto Márquez, Regidor sustituto del finado Sr. Eduardo Ruiz, se hizo cargo de las comisiones que este desempeñaba.................................... „

„ „ El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo secreto encargando al Síndico 2º la denuncia de un artículo del Periodico "El Tiempo" en que ataca á la Corporacion.......................... 518

„ „ AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: sin número en la Plazuela de la Candelarita ó Pescaditos; sin número en la misma plazuela; núm. 3 del callejon de López; núm. 18 de la calle del Corazon de Jesus.................................... „

„ „ AYUNTAMIENTO.—El Administrador de Mercados contesta de enterado de que el Regidor del ramo es el C. Modesto Márquez... „

„ „ AGUAS.—Antonio Conde, pide media merced de agua para la casa núm. 8 de la calle del Puente del Correo Mayor.............. 519

„ „ Daniel Lazo pide media merced de agua para la casa nº ... de la calle del Puente de la Aduana Vieja.................... „

„ „ Guillermo Valleto exhibe título de propiedad del agua que disfruta la "Casa Colorada" y pide se le expida certificacion de dicha propiedad.................................... „

„ „ AGUAS—OBRAS PÚBLICAS.—Martiniano del Pino ofrece donativos de vecinos para derrumbar los arcos del acueducto en la Rivera de S. Cosme.................................... „

„ „ AGUAS.—Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: núm. 19 de la calle del Sur Colonia de Arquitectos; 2ª calle de S. Lorenzo; núm. 6 de la 1ª calle de Zárco; núm. 12 de la calle de la Joya; núm. 6 de la 3ª Avenida Humboldt.................................... 521

„ „ Se mandó cortar el agua á la casa "Fábrica de la Constancia" y que la Tesorería liquide y cobre lo que se adeude por arrendamiento.................................... „

Octubre	14	Se dió cuenta con un dictámen del Síndico 2º que consulta se declare que no han incurrido en multa los arrendatarios del Molino de Valdéz, y se acordó se cite á los CC. Regidores para ocuparse de este asunto	521
,,	,,	ALUMBRADO.—Paso á la comision de Hacienda el dictámen de la de alumbrado que consulta gasto de $3,612 45 en que se excedió este ramo del presupuesto hasta el 30 de Junio último	,,
,,	18	ACTA—Se aprobó la de la sesion del dia 14	523
,,	,,	AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 5 de Agosto próximo pasado por el que se fija la suma que debe pagar la testamentaría de Dª Victoria Septien de Riaño por pension de agua que adeuda la casa núm. 13 de la calle de S. José el Real.	"
,,	,,	El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 5 de la calle del Salto del Agua	521
,,	,,	El mismo director avisa que cortó el agua á la fábrica de papel "La Constancia."	,,
,,	,,	Guadalupe Fernandez Ortiz pide una merced de agua para la casa núm. 1½ de la calle de la Amargura y igual cantidad para la casa núm. 4 de la Rinconada de Sta. Catarina	,,
,,	,,	Agustin Pradillo pide media merced de agua para la casa en construccion en la 6ª calle Sor Juana Inés de la Cruz	,,
,,	,,	Se mandó pasar á su expediente las circulares expedidas citando para la sesion de hoy á los CC. Regidores á fin de que se ocupen de la multa impuesta á los arrendatarios del Molino de Valdéz	525
,,	,,	ALUMBRADO.—Se autoriza gasto de $3,612 45cs. por saldo deudor de la cuenta de alumbrado de gas y luz eléctrica hasta 30 de Junio último	526
,,	,,	AYUNTAMIENTO.—Se acordó que se suplique al Presidente de la República inicie ante el Congreso de la Union el proyecto de ley que lo autorice á formar y publicar el Código municipal para el Distrito Federal	527
,,	21	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 18	530
,,	,,	ALUMBRADO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $3612 45cs. por saldo de la cuenta de alumbrado de gas y luz eléctrica hasta 30 de Junio último	,,
,,	,,	AGUAS.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua para cada una de las casas: núm. 9 de la 3ª calle del Rastro; en construccion en la plazuela de las Vizcainas.	531
,,	,,	AGUAS.—Juan de Dios Villarello pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 1 de la calle de la Estampa de San Andrés	,,
,,	,,	Francisco F. Gordillo pide se resuelva el asunto sobre propie-	

dad del agua de la casa núm. 7 de la 3ª calle de la Santísima y se le devuelvan los documentos que ha presentado........ 531

Octubre 21 Pasó al Síndico 2º el expediente sobre la solicitud del Sr. Francisco de P. Castro que pide agua en arrendamiento para la casa núm. 12, 13, 14 y 15 de la calle de Leandro Valle..... „

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas. núm. 8 de la calle del puente de la Aduana Vieja; núm. 4 de la calle de la Rinconada de Santa Catarina; número 1½ de la 1ª calle de la Amargura; en construccion de la 6ª calle Sor Juana Inés de la Cruz..... 535

„ „ Se acordó que se reduzca á una merced el agua que disfruta la casa núm. 5 de la calle del puente del Correo Mayor........ „

„ „ Se revoca el acuerdo de 15 de Julio último que impuso multa de $50 á los arrendatarios del molino de Valdéz........... „

„ „ Ayuntamiento.—Celebró hoy sesión secreta.................. „

„ 25 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 21................. „

„ „ Ayuntamiento.—Se suspendió la sesion de hoy con motivo del fallecimiento del Sr. Lic. Juan José Baz.................. „

„ 28 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 25 536

„ „ Aguas.—El Juzgado 2º de Distrito, á instancia del Sr. José A. Bonilla en el amparo que promovió por multa que se le impuso como dueño del molino de Santo Domingo por toma indebida de agua, pide copias de las constancias que expresa......... 537

„ „ El Director del ramo participa que dio posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 3 de la 1ª calle de San Ramon: sin número de la 6° calle Sor Juana Inés de la Cruz; núm. 11 de la 3ª calle de la Independencia; núm. 1 de la Avenida Juarez; núm. 6 de la calle del Sur colonia de los Arquitectos.. „

„ „ E. Delarrue pide media merced de agua para la casa núm. 10½ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo............ 538

„ „ María A. de Obregon pide media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle del Hospital Real................... „

„ „ Martinez del Cerro y Cª piden se les permita construir un puente sobre el acueducto para comunicar los terrenos del molino de Valdéz.. „

„ „ Ayuntamiento.—Pasó á la comision de Diversiones públicas la mocion del C. Regidor Ramirez Arellano que consulta se extienda á los teatros provisionales la presidencia de la autoridad municipal en las Diversiones públicas.................... 541

„ „ Aguas.—Se acordó que se ponga en nombre del Sr. Juan de D. Villarello, la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 1 de la calle de la Estampa de S. Andrés..................... 542

Octubre	28	Se mandó citar á los CC. Regidores para la sesion inmediata para discutir el dictámen que presenta el Síndico 2º que consulta se conceda media merced de agua para la casa núms. 12, 13, 14 y 15 de la calle de Leandro Valle, revocandose el acuerdo de 13 de Mayo de este año que le negó la solicitud respectiva.	543
,,	31	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 28...........	,,
Noviembre	4	Se aprobó la de la sesion de 31 de Octubre último..........	548
,,	,,	AGUAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion expresando los términos en que consiente el Presidente de la República que el Ayuntamiento disponga de la caida de agua de que actualmente dispone la fundicion Nacional de Artillería....................................	,,
,,	,,	AYUNTAMIENTOS.—El de Veracruz pide se le remitan disposiciones sobre expendio de carnes en la capital.....................	,,
,,	,,	AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la 1ª calle de la Pila Seca; núm. 4 de la calle de Jesus Nazareno; nº 11 de la calle de Patoni......................................	549
,,	,,	Eleuterio Méndez pide media merced de agua para la casa nº 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento..........................	,,
,,	,,	José M. Aguilar Ortiz pide media merced de agua para la casa nº 1 de la calle de Sta. Catarina, esquina á la de la Encarnacion.	,,
,,	,,	José Castillo pide media merced de agua para la casa conocida en la 1ª calle de Peralvillo con el nombre de "Tocinería de Guadalupe.....................................	,,
,,	,,	José Saturnino Yarza, participa que desde el 31 de Octubre último volvió á hacer uso de las cuatro mercedes de agua concedidas á la fábrica de papel "La Constancia," hechas las reparaciones que se emprendieron..............................	,,
,,	,,	AGUAS.—Se mandó agregar à su expediente las circulares expedidas citando para esta sesion á los CC. Regidores para discutir el dictámen del Síndico 2º sobre el agua que pide D. Francisco de P. Castro para su casa en la calle de Leandro Valle....	550
,,	,,	Se permite á los Sres. Martinez del Cerro y Comp. que construyan un puente sobre el acueducto para los fines y con las condiciones que se espresan............................	,,
,,	,,	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: nº 6 de la calle del Hospital Real; núm. 10½ de la calle de los Sepulcros de Sto. Domingo...............	,,
,,	,,	Se mandó reducir para solo una merced la toma del agua del Rancho del Cebollon, y que se cierren las otras tomas.......	552
,,	,,	AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta.................	,,
,,	8	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 4............	,,

„ „ AGUAS.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 de la calle de Nuevo México; núm. 3 del Puente de Alvarado............ 553

„ „ Josefa Terreros de Algara pide se suspenda la reduccion de la toma del agua del rancho de S. Rafael, mientras justifica su derecho con los títulos respectivos........................ „

„ „ Francisco Arteaga, pide media merced de agua para la casa nº 11 de la calle de las Moras............................ „

„ „ Matilde C. de Villavicencio, pide media merced de agua para la casa núm. 18 de la 3ª calle de la Mosqueta................ „

„ „ J. Neimann, por Manuela Juarez de Santacilia, pide media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle de Vanegas...... „

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 4 de la 3ª calle del Ayuntamiento; Tocinería de Guadalupe en la 1ª calle de Peralvillo; núm. 1 de la calle de Sta. Catalina esquina á la de la Encarnacion........ 555

„ „ AGUAS.—Se concede en arrendamiento con las condiciones que se expresan una merced de agua para la casa números 12, 13, 14 y 15 de la calle de Leandro Valle, revocandose el acuerdo que denegó esta concesion en 13 de Mayo de este año........... „

„ „ Se mandó poner en posesion á la Sra. Luz Velasco de Raezek de la merced de agua que disfruta en propiedad la casa núm. 11 de la calle de S. Lorenzo........................ „

„ 11 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 8............. 556

„ „ El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 9 de la 2ª calle de Sta. Catarina.. „

„ „ Pasó al Síndico 2º el asunto sobre rectificacion de la toma de agua del Molino del Rey.............................. 557

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: núm. 18 de la 3ª calle de la Mosqueta nº 5 de la 2ª calle de Vanegas; núm. 11 de la calle de las Moras..... „

„ „ Se acordó que en contestacion al oficio de la Secretaría de Guerra relativo á la indemnizacion que pretende el dueño del Molino de Valdéz por ocupacion del terreno en que se estableció un depósito para surtir de agua el Palacio de Chapultepec, se le inserten el dictámen de la Comision de aguas é informe del Director del mismo ramo que se indican.....................

„ „ Pasó el Sindico 2º el asunto relativo á cortar el agua al Molino de los Alfileres....................................

„ „ Se concede en arrendamiento cuatro mercedes de agua á la Fábrica de papel "La Constancia," con los requisitos que se indican. „

„ „ Se acordó que se dirija oficio al Juez 2º de Distrito pidiéndole la explicacion que se indica, en el amparo promovido por D. Jo-

sé A. Bonilla por multa que se le impuso como dueño del Molino de Sto. Domingo por toma de mayor cantidad de agua... 563

Noviembre 15 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 11.................. „

„ „ Aguas.—El director del ramo avisa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 21½ de la calle de Medinas; núm. 1½ de la 1ª calle de Lerdo; núm, 6 de la Avenida Humboldt...................................... 594

„ „ Manuel Salazar, por la Sra. Rosa Pacheco de Alcántara pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la calle Fraternidad. „

„ „ Ramon Gómez Villavicencio pide se corte el agua á la casa nº 11 de la 2ª calle de la Rivera de S. Cosme............... „

„ „ Alumbrado.—Samuel B. Knight pide se remuevan los obstáculos que indica para establecer las instalaciones de luz eléctrica.. 565

„ „ Aguas.—Se acordó que se diga al Presidente de la República que el Ayuntamiento acepta los términos bajo los cuales obtiene el agua de que hoy hace uso la Fundicion Nacional de Artillería y las Comisiones de aguas y Obras públicas formen presupuesto de costo de la entubacion del agua desde el Molino del Rey á la Capital, así como del importe de la maquinaria y su instalacion en dicha Fundicion...................................... 566

„ „ Pasó al estudio del Síndico 2º el asunto sobre el derecho que tenga el Molino de Belem para hacer uso del agua como fuerza motriz, siendo ahora Fábrica de papel................... 567

„ „ Aguas.—Terrenos.—Se designó al Síndico 2º para gestionar judicialmente los derechos de propiedad que tenga el Municipio de México à los terrenos adyacentes á los manantiales de Sta. Fé. „

„ 18 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 15............ „

„ „ José Saturnino Yarza; pide se rectifique la toma del agua que se concedió en arrendamiento á la fábrica de papel "La Constancia... 568

„ „ Aguas.— El Director del ramo, avisa que dio posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm 3 de la Rivera de S. Cosme; núm 14 de la calle del Sur, Colonia de Arquitectos núm 4 de la calle de la Canoa.......................... „

„ „ Miguel Mateos, pide media merced de agua para la casa núm 1 de la 2ª calle del Factor.............................. „

„ „ Julio Azpe, pide media merced de agua para la casa núm 13 de la 1ª calle de la Merced.............................. „

„ „ José Mª Romero pide media merced de agua para la casa en construccion en la 2ª calle Santa María de la Ribera........ „

„ „ Se dió primera lectura al dictámen de la comision del ramo que consulta se varie la toma del agua del Molino de Belem para que solo reciba la que le corresponde...................... „

Noviembre	18	Se acordó que el Director del ramo asociado de la comision, proceda á medir el volúmen de agua que actualmente recibe el Molino del Rey	568
,,	,,	Se previene al dueño del Molino de los Alfileres, justifique su derecho para disfrutar del agua de la ciudad	,,
,,	,,	Se suspendió la discusion del dictámen del Síndico 2° que consulta se vuelva á establecer la toma respectiva del agua al rancho de San José	,,
,,	22	ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 18	571
,,	,,	AGUAS—El Juez 2° de Distrito contesta la explicacion que se le pidió en el juicio de amparo promovido por D. José A. Bonilla	572
,,	,,	AYUNTAMIENTOS.—El de Veracruz da las gracias por el ejemplar que se le remitió del Reglamento del Rastro	573
,,	,,	AGUAS.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm 12 de la calle de la Acéquia	,,
,,	,,	Joaquin Negreiros pide media merced de agua para la casa núm. 10 de la 1ª calle de la Pila Seca	,,
,,	,,	Dada cuenta con la comparecencia del Sr. Saturnino Yarza que exhibe los títulos de propiedad del agua del Molino de los Alfileres, se acordó que vuelva el expediente al estudio de los Síndicos	,,
,,	,,	Se dio tambien cuenta con la respuesta del Sr. Benfield á la notificacion que se hizo del acuerdo sobre cambio de la toma de agua del Molino de Belem y á cuyo cambio se opone, y se acordó que vuelva el expediente al Síndico 2°	,,
,,	,,	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm 2 de la calle de la Fraternidad; sin número en la 2ª calle de Santa Mª de la Rivera núm 11 de esta misma calle; núm. 13 de la 1ª calle de la Merced	,,
,,	,,	Se dió segunda lectura al dictámen de la comision del ramo que consulta la reduccion de la toma del agua del Molino de Belem y pasó el asunto al estudio de los Síndicos	,,
,,	25	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 22	576
,,	,,	AGUAS.—El Director del ramo avisa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm 5 de la 2ª calle de Vanegas; Tocinería de Guadalupe en la 1ª calle de Peralvillo, núm 8 de la calle Puente de la Aduana Vieja; núm 1 de la calle de Santa Catalina, esquina de la Encarnacion; núm 4 de la calle de las Ratas	,,
,,	,,	Conrado Almazan por la Señora Dolores Rebollar de Almazan, pide media merced de agua para la casa núm 5 del callejon de las Papas	577

Noviembre 25 Ignacio Calo pide media merced de agua para la casa sin número del callejon del Carrizo acera que ve al Sur............. 577

„ „ Francisco Rio de la Loza pide media merced de agua para la casa núm. 10 de la 4ª calle de la Independencia.......... „

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm. 10 de la 1ª calle de la Pila Seca................ „

„ „ Se acordó que con arreglo á la ley de 2 de Agosto de 1863, se establezca la toma del agua concedida en arrendamiento á la fábrica de papel "La Constancia"....................... „

„ „ Ayuntamiento.—Celebró hoy sesión secreta.................. 580

„ 29 Acta—Se aprobó la de la sesion del dia 25..... .... „

„ „ Aguas.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Guerra participando que ya se ordena la indemnizacion á D. Adolfo de la Lama por el terreno que se le ocupó de los del Molino de Valdéz, para construir un depósito del agua que surte al Palacio de Chapultepec............................ „

„ „ El Director del ramo avisa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 1 de la calle de Hidalgo; núm. 4 de la calle de D. Juan Manuel, núm. 23 de la calle del Niño Perdido...................................... 581

„ „ María de Jesus Garfias de Palacios pide media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle del Amor de Dios.......... „

„ „ Juan Velazquez, pide media merced de agua para la casa nº 8 de la calle de la Espalda de la Misericordia.............. „

„ „ Manuel Beltran por D. Manuel M. de Benfield, pide cópia certificada del documento que indica........................ „

„ „ Pasó á la comision de Hacienda, para los efectos que se expresan, el dictámen de la de Aguas que consulta la demolicion de la arquería en la 2ª calle de la Rivera de S. Cosme......... 584

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas nº 5 del callejon de las Papas núm. 10 de la 4ª calle de la Independencia; sin número del callejon del Carrizo.. „

„ „ Ayuntamiento.—Celebró hoy sesion secreta.................. 586

„ 30 Acta.—Se aprobó la de la sesión de ayer.................. „

Diciembre 2 Se aprobó la de la sesion de 30 de Noviembre último.......... 591

„ „ Ayuntamientos.—El de "Sánchez Roman" pide un ejemplar de las Ordenanzas municipales y se acordó de conformidad.... „

„ „ Alumbrado.—El Juzgado 1º correccional en la averiguacion que practica contra D. Samuel B. Knight por querella de D. Gonzalo A. Esteva, pide se le informe sobre el cumplimiento del contrato de Alumbrado....................................... „

„ „ Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media

merced de agua á cada una de las casas: núm. 19 de la 2ª calle de S. Lorenzo; núm. 1 de la calle de la Cadena; núm. 11 de la calle de las Moras.................................... 592

Diciembre 2 El mismo Director participa que dio posesion de cuatro mercedes de agua á la fábrica de papel "La Constancia"......... „

„ „ Ignacio Neimann por Eduardo Dublan pide media merced de agua para la casa núm. 11 de la calle de Montealegre........ „

„ „ Francisco del Rio, pide media merced de agua para la casa nº 3 del callejon de Carbajal...... .... „

„ „ Manuel Gutierrez Ojendez pide se mande poner la entubacion del agua por las calles que indica........................ „

„ „ ALUMBRADO.—Se acordó que se informe al Juez 1º correccional que la Empresa de gas y luz eléctrica cumple bien su contrato de alumbrado.. „

„ „ AGUAS.—MULTAS.—Se acordó que se trascriba al Juez 2º de Distrito el dictámen que se cita promoviendo ampliacion de prueba en el juicio de Amparo contra actos de la Corporacion, interpuesto por D. José A. Bonilla................................ 594

„ „ AYUNTAMIENTO.—Se mandó archivar el expediente sobre denuncia de un párrafo del periódico "El Tiempo" en que se ataca á la Corporacion municipal.................................. „

„ „ AGUAS.—Se dió primera lectura al dictámen del Síndico 2º que consulta se expida á D. Manuel Beltran por D. Manuel A. Benfield, la cópia certificada del documento que se expresa..... „

„ 6 ACTA.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 2............. 594

„ „ AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 13 de la calle de S. José el Real; núm. 6 de la 1ª calle de Zarco; nº 4 de la 1ª calle del Ayuntamiento....................................... 595

„ „ El mismo director participa que dió posesion de una merced de agua á la casa marcada con los números 12, 13, 14 y 15 en la calle de Leandro Valle.................................. „

„ „ Alejo Barreiro, pide media merced de agua para la casa nº 7 de la calle de S. Juan de Dios................................ „

„ „ Cirila Serrano pide media merced de agua para la casa núm. 4 del callejon de S. Juan Nepomuceno........................ „

„ „ María Morales de Anzorena pide media merced de agua para la casa núm. 3 de la plazuela de Madrid..................... „

„ „ Juan Morales y Cárcova pide media merced de agua para la casa nº 11 de la 3ª calle de Mina........................... „

„ „ Tomas Philipp, pide media merced de agua para la casa nº 17 de la calle de Zuleta.. „

Liciembre 6 Gabriel Rodriguez y Corro pide media merced de agua para la casa núm. 2 de la 1ª calle de Cuevas.................... 595
„ 9 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 6.................... 598
„ „ Aguas.—El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 10 de la 1ª calle de la Pila Seca; núm. 2 del callejon del Monstruo ó Fraternidad.. 599
„ „ F. Tellez Giron, Felix de la Sierra y J. Schiweitzer, pide media merced de agua para la plaza de toros "El Coliseo". „
„ „ J. Izita, pide media merced de agua para la casa nº 7 de la calle de Olmedo.. „
„ „ Octavio Conde pide media merced de agua para la casa núm. 12 de la plazuela del Árbol.................................. „
„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas: núm. 2 de la 1ª calle de Cuevas; nº 7 de la calle de la Espalda de S. Juan de Dios; núm. 17 de la calle de Zuleta; núm. 4 del callejon de S. Juan Nepomuceno, hoy Avenida Mina........... .... „
Diciembre 13 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 9.................... 604
„ „ Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 10½ de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.................................. 605
„ „ Angela Pérez pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle del Montepio Viejo.............................. „
„ „ Felipe Rosales por Dª Esther Davson de Ramirez, pide media merced de agua para la casa núm. 11 de la calle de Arsinas.. „
„ „ El mismo Rosales pide igual cantidad para la casa num. 8 de la 2ª calle de Tezontlale...... .... „
„ „ Félix Cuevas pide dos mercedes más de agua para la casa nº 12 de la 1ª calle de San Francisco (Hotel Iturbide)......... „
„ 16 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 13.................... 607
„ „ Aguas.—Multas—El Juez 2º de Distrito contesta de conformidad respecto de la ampliacion de pruebas en el juicio de amparo contra actos de la corporacion promovidos por D. José A. Bonilla.. 608
„ „ El mismo director participa que dió posesion de media merced de agua para la casa sin número del callejón del Carrizo..... „
„ „ Jesús de Urquiaga pide media merced de agua para la casa núm. 9 de la 3ª calle de San Juan........................... „
„ „ Antonio Roqueñí y Vivanco pide media merced de agua para la casa num. 9 de la Rinconada de Santa Anna............ „
„ „ Se concede en arrendamiento dos mercedes más de agua para

la casa núm. 12 de la 2ª calle de San Francisco (Hotel Iturbide.......... 608

Diciembre 16 Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 1 de la calle del Montepío Viejo; núm. 12 de la plazuela del Arbol, núm. 4 de la 3ª calle de Mina; núm. 11 de la calle de Arsinas, núm. 8 de la 2ª calle de Tezontlale. Se acordó que se diga á la Señora Cirila Serrano que se pondrá la entubacion del agua en la calle de Mina.......... 609

" 20 Acta.—Se aprobó la de la sesion celebrada el dia 16.......... 616

" " Aguas.—El Director del ramo participa que dió posesion de una merced de agua en propiedad que disfruta la casa núm. 11 de la 1ª calle de San Lorenzo.......... 617

" " El director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua para cada una de las casas: núm. 13 de la 1ª calle de la Merced; núm. 5 de la calle del Amor de Dios.......... "

" " Alumbrado.—Samuel B. Kninght por la empresa de gas y luz eléctrica pide se le amplié el plazo para la instalacion de trescientos focos eléctricos.......... "

" " Aguas.—José V. del Collado pide media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle del Puente del Espíritu Santo (Banco Nacional).......... 618

" " German de la Peña pide media merced de agua para la casa tocinería esquina de las calles 1ª de la Amargura y callejon de las Papas.......... "

" " Ayuntamiento.—Se autoriza gasto de $120 para cubrir en su totalidad los erogados en el banquete con que se obsequió á la delegacion de comerciantes de la ciudad de Kansas, E. U.......... "

" " Aguas.—Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 7 de la calle de Olmedo; plaza de toros "El Coliseo".......... 620

" " Se concede en arrendamiento con los requisitos que se expresan, media merced de agua para la casa núm. 3 de la plazuela de Santa Clarita ó de Madrid.......... "

" " Alumbrado.—Se amplia hasta fin de Marzo del año próximo el plazo estipulado para el establecimiento de 300 focos de luz eléctrica.......... "

" 23 Acta.—Se aprobó la de la sesion del dia 20.......... 622

" " Ayuntamiento.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $120 para cubrir el total de los erogados en el banquete con que se obsequió á los comerciantes de la ciudad de Kansas.-E. U.......... "

" " Aguas.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaría de Guerra remitiendo la minuta de contrato relativo á la cesion al mu-

nicipio de la caida de agua que disfruta actualmente la Fundicion Nacional de Artillería........................... 624

Diciembre 25 ALUMBRADO.—El mismo Gobierno aprueba la prorroga de plazo para la instalacion de 300 focos eléctricos........................ „

„ „ AGUAS.—José J. Gonzalez, pide media merced de agua para la casa núm 25 de la calle de Ortega.......................... „

„ „ Antonio Roqueñi y Vivanco pide media merced de agua para la casa núm 5 calle Real de Santa Anna........................ „

„ „ Antonio Dominguez, por Clemente Petit, pide media merced de agua para la casa núm 17 de la calle de los Rebeldes...... „

„ „ J. L. Pereda y Castañeda, pide media merced de agua para la casa núm 37 de la calle 3ª Magnolia...................... „

„ „ Mariano Yañez, pide media merced de agua para la casa núm 1 de la calle Chiconautla............................ „

„ „ Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núm. 6 del Puente del Espíritu Santo; 9 de la 3ª calle de San Juan; 2 de la calle del Zacate y para la Tocineria situada en la esquina de la calle 1ª de la Amargura y callejon de las Papas.................................... „

„ „ Pasó á la comision de Hacienda la mocion de la de aguas que consulta se proceda á establecer la entubacion del agua por los callejones del Manco, Tizapan y 3ª calle de Regina........... „

„ „ Igual trámite se dió á otra mocion de la misma comision de aguas que consulta gasto de $500 para pagar á los Señores Pablo Cisneros y José de la Fuente los trabajos en la formacion del padron general del ramo de aguas........................ „

„ „ AYUNTAMIENTO.—Celebró hoy sesion secreta.................. 627

„ 27 ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 23.......................... 628

„ „ AYUNTAMIENTO.—El Gobierno del Distrito remite el acta de eleccion del Ayuntamiento que debe funcionar en el año próximo, acordáse se cite al Gobernador del Distrito y á los regidores actuales y á los nuevamente electos para la instalacion del Ayuntamiento que debe funcionar en 1888........................ „

„ „ ALUMBRADO.—El Ayuntamiento de Mixcoac, pide se le cedan ocho faroles de desecho.................................. 629

„ „ AGUAS.—El Director del ramo participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas: núm. 10 de la 1ª calle de la Independencia; sin número en la 2ª calle de Sta. María de la Rivera, propiedad de D. José Mª Romero........... „

„ „ Manuel Fada pide copia certificada de la division que se hizo entre las casas núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo y 6 de la 2ª calle de las Damas; de la merced de agua que disfrutaba en propiedad la primera de dichas casas............................ „

Diciembre 27	José Luis Vidal pide media merced de agua para la casa situada en la 8ª calle de Guerrero	629
„ „	José L. Gómez, pide media merced de agua para la casa nº 2 de la Avenida Juarez	„
„ „	Se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas: núms. 5 de la calle Real de Sta. Anna; 25 de la calle de Ortega; 16 de la calle de los Rebeldes, 37 de la 3ª calle de la Magnolia; 1 de la calle de Chiconautla y 5 de la calle del Paseo de Bucareli	630
„ 30	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia 27	635
„ „	AGUAS.—Mariano Casillas, pide media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle del Relox	636
„ „	Se acordó que se publique en forma de cuaderno el informe de la Comision del ramo correspondiente al presente año	637
„ „	Se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 2 de la Avenida Juarez	„
„ 31	ACTA.—Se aprobó la de la sesion del dia de ayer	638
	Se aprobó la de la sesion de hoy	648

B

Enero 4	BENEFICENCIA.—La Seccion del ramo en la Secretaría de Gobernacion remite los Cortes de Caja correspondientes al mes de Diciembre de 1886	7
Febrero 4	La misma Seccion remite los cortes de caja correspondientes á Enero último	69
„ „	Se acordó que se consulte al Gobierno del Distrito á quien debe entregarse $366 12cs. que existen en depósito y están destinados para auxiliar á las víctimas de las inundaciones en Oaxaca	73
„ 15	El Gobierno del Distrito dispone que la suma de $366 12cs. destinados al socorro de los inundados en Oaxaca se entreguen al habilitado de dicho Gobierno para remitirlos á su destino	88
„ „	Se acordó que se entregue la precitada suma, como lo dispone el Gobernador	98
Marzo 1º	La Seccion del ramo en la Secretaría de Gobernacion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Febrero último	114
„ 11	La Administracion de Rentas Municipales remite relacion de las cantidades que tiene en depósito por denuncias de casas de empeño	138

Febrero 15	Se acordó que los $2,261 47cs. que por demasías de casas de empeño, existen en la Tesorería municipal se remitan á la Beneficencia	148
„ „	El Administrador de Rentas municipales participa que hizo la entrega de dicha suma á la Tesorería de la Beneficencia pública	152
Abril 5	La seccion del ramo en la Secretaría de Gobernacion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Marzo último	180
Mayo 6	La misma seccion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Abril próximo pasado	235
Junio 3	La misma seccion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Mayo último	287
Julio 1º	La misma Seccion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Junio último	341
Agosto 2	La misma Seccion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Julio último	397
Setiembre 2	La misma Seccion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Agosto próximo pasado	450
Octubre 4	La misma Seccion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Setiembre último	503
„ 21	Bandos.—El Gobierno del Distrito comunica que ha señalado el domingo 9 del actual para publicar por Bando Nacional la ley de reforma á los arts. 78 y 109 de la Constitucion Federal	530
Noviembre 4	Beneficencia.—La Seccion del ramo en la Secretaría de Gobernacion remite los cortes de caja por Octubre último	548
Diciembre 2	La misma Seccion remite los cortes de caja correspondientes al mes de Noviembre último	591

C

Enero 7	Cárceles—La Junta de Vigilancia remite copia de la cuenta de gastos erogados en las obras ejecutadas en la cárcel de Belem para trasladar á ese edificio los presos de la cárcel de ciudad	10
„ 11	Calles.—El Gobierno del Distrito aprueba el proyecto de abrir una nueva calle en sustitucion del callejon del Muerto	14
„ 14	Cárceles.—Empleados.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion aprobando la nueva planta de empleados de la Cárcel Municipal y que así se denomine en lo sucesivo la Cárcel Nacional y de Ciudad establecidas en el edificio de Belem	21

Enero 14 El mismo Gobierno acusa recibo de 50 retratos de reos que por triplicado se le enviaron.......... 21

„ „ CALLES.—Francisco Restori, Manuel Alcalde y demas signatarios, piden se mande componer el callejon de Pacheco ofreciendo donativos.......... 18

„ „ COCHES.—Se mandó citar á los CC. Regidores por cedula ante diem para que se discuta el dictámen de la comision del ramo que consulta reformar al art. 4º del Reglamento de coches.... 27

„ 18 Agustin L. García pide se le conceda en propiedad el sitio de coches de la calle de los Bajos de S. Agustin.......... 30

„ „ Se mandó agregar á su expediente la circular citando á los CC. Regidores para esta sesion á fin de ocuparse de la reforma del art. 4º del Reglamento de coches.......... 31

„ „ Puesta á discusion esta reforma, se acordó que los dueños de coches de alquiler están obligados á remitir á la Administracion Principal del ramo las tarifas de precios antes de que termine cada bimestre por los que se fijen para el bimestre siguiente..... 36

„ 21 E. Tresarrieu (hijo) pide se le permita conservar con número interior los carruajes que sitúa en la casa núm. 3 de la calle de los Rebeldes.......... 39

„ „ Continuó la discusion de la reforma al art. 4º del reglamento de Coches y se acordó que los precios de coches de alquiler serán iguales todos los dias excepto los de fiesta que se expresan: se permitió á la comision retirar la parte del dictámen sobre que las tarifas se escribieran en 3 idiomas en los cristales delanteros de los coches; y en cuanto al aumento que se consulta de un escribiente para la Administracion Principal de Coches, pasó á la Comision de Hacienda.......... 42

„ 21 CARCELES.—El Gobierno de Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Justicia pidiendo se manden reparar los techos del local que ocupa el Juzgado 2º Correccional.......... 44

„ „ CALLES.—Felipa de Jesus Vega manifiesta que la parte de su casa núm. 24 de la Rinconada de la Palma, la estima en $2,000 para el caso de que se necesite ocuparla para la apertura de una calle.......... 45

„ 25 CARCEL.—Se aprueba la cuenta que ha presentado la Junta de Vigilancia de Cárceles sobre distribución que dió á la suma de $1.904 03 que se le ministró para obras en el edificio de Belem para trasladar la prisión de la cárcel de ciudad y se acordó que se remita cópia de dicha cuenta á la Tesorería Municipal con los comprobantes respectivos.......... 46

„ 28 El Tesorero Municipal contesta de enterado de que la cárcel

establecida en el edificio de Belem se llamará en lo sucesivo Cárcel Municipal 53

Enero 28 — CALLES.—La Sociedad de mejoras materiales de la Colonia de Guerrero, pide que la Direccion de obras Públicas emita su opinion sobre el alineamiento que se está llevando en las calles de la nueva colonia de los Angeles y sobre todo en la 7ª Calle del Sol y 9ª de Soto 54

" " — CALLES.—Albino Delfin Vazquez, hace proposiciones para contratar el adoquinado de las calles 3ª y 4ª de la Avenida del 5 de Mayo .... "

" " — CARCELES.—Finamori y Amelio, proponen continuar el contrato para estañar la batería de la cocina de la Cárcel Municipal.... "

" " — CALLES.—Vicente Vargas por quien firma, Carlos Revilla, pide se le mande pagar el precio de un terreno que se le ocupó para el alineamiento en la 4ª calle de Matamoros, acompañando los títulos de propiedad .... "

" " — COCHES.—Se permite al Sr. E. Tresarrieu (hijo) que conserve en sus carruajes de alquiler los números interiores en los coches que tiene establecidos en la Calle de los Rebeldes núm. 3 siempre que no se sitúen en sitio público 56

" " — Se dió primera lectura al dictámen de la Comision del ramo que consulta se reforme el art. 4º del Reglamento de Coches en el sentido que sólo se atenderan las quejas contra abusos de los cocheros cuando los quejosos presenten la tarifa que deben exijir de los mismos cocheros al ocupar los carruajes de alquiler. 56

" " — CARCELES.—Se acordó que se conteste al Gobierno de Distrito su oficio relativo, insertándole el dictámen de la Comision de Cárceles aprobando, en que manifiesta no corresponder al Ayuntamiento ejecutar la obra de reparacion de los techos del local que ocupa el Juzgado 2º correccional y cuya reposicion, pide se haga por la Secretaría de Justicia 57

Febrero 1º — CALLES.—Manuel Esnaurrizar y Cª pide se mande componer la Calle Donato Guerra 62

" " — COCHES.—Se permitió á la Comision del ramo retirar para presentarlo reformado, su dictámen en que consulta la Reforma del art. 4º del Reglamento de Coches, en la parte que dispone que el conductor del carruaje entregue al pasagero una tarifa de precio 63

" " — CARCELES.—Se proroga en los términos que se expresan el contrato celebrado con los Sres. Finamori y Amelio para extañar la batería de cocina de la Cárcel Municipal 64

" " — CALLES.—COMPOSTURA.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Al-

bino D. Vazquez que propone contratar el adoquinado de la 3ª y 4ª calle del 5 de Mayo.......................... 68

Febrero 4 Cárceles.—El Gobierno de Distrito aprueba la prorroga por el presente año del contrato celebrado con los Srs. Finamori y Amelio para estañar la batería de cocina de la Cárcel Municipal por $50 mensuales.......................... 69

" 11 Calles.—Compostura.—Zeferino Torres, Lorenzo Bárcena y demás signatarios piden se mande componer las calles 1ª y 2ª de Manzanares.......................... 84

" " Capitales.—Terrenos.—Se permite al Sr. Luis Zamudio, albacea de la testamentería del Sr. Benigno Zamudio, redimir el capital de $111 que reconoce al municipio la casa núm. 8 de la calle de los arcos de Belem; y de la suma de réditos vencidos se le hace una quita de 75p% de manera que solo pagará por esta causa $50. 37cs. enterando esta suma y aquella de contado, y haciendo los gastos de cancelacion.......................... 86

" 15 Cárceles.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 54 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.......................... 88

" " Celadores municipales.—Pasó á la Comision de Hacienda la proposicion de la de Policia que consulta el nombramiento de 2º cabo de Celadores municipales en favor del celador Lino Ramirez, con sueldo de $30 mensuales y $10 de gratificacion tambien mensuales.......................... 94

" 18 Cárceles.—El Gobierno de Distrito aprueba gasto de $60 que se erogará en Marzo próximo, para la compostura del relox de la Cárcel Municipal.......................... 96

" " Calles.—Compostura.—El Administrador de Rentas del Distrito Federal, pide se mande empedrar las calles de Verdeja á Santiago Tlaltelolco.......................... 97

" " Coches.—Multas.—Se acordó que se trascriba á la Tesorería Municipal el informe que rinde la Comision de Coches y en que da noticia de las multas impuestas á los dueños de carruajes de alquiler por contravencion al Reglamento del ramo.......................... 98

" " Celadores municipales.—Se nombra al Celador Lino Ramirez 2º cabo de celadores municipales con el sueldo de $30 y gratificacion de $10; todo mensual.......................... 99

" 25 Cárceles.—El Gobierno del Distrito participa que la Secretaría de Justicia le comunica que han quedado nombrados vocales propietarios en la Junta de vigilancia de Cárceles los CC. Licenciados: José Vivanco, Vicente Escandon, Emilio Monroy y José Alcara.......................... 104

" " Celadores municipales.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del celador Lino Ramirez para 2º cabo de celadores mu-

nicipales con el sueldo de $30 y gratificacion de $10; todo mensual....... 104

Febrero 25. CAPITALES.—El Gobierno del Distrito pide informe sobre el cobro que haya hecho la Tesorería municipal de los réditos del capital de $6,000 que reconoce á la Beneficencia la casa núm. 29 de la calle de S. Fernando....... "

" " COCHES.—MULTAS.—El Tesorero municipal comunica que cobró al Sr. M. Pascal la multa de $3 que se le impuso y le devolvió dos caruajes que se le habian secuestrado....... 105

" " CALLES.—PROLONGACION.—Jacinto Blanco, Francisco García y demás signatarios piden se lleve adelante la prolongacion de la calle de la Magnolia y ofrece donativos para la obra....... 106

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Antonio A. Trigueros, Agustin Villalobos y demàs signatarios, vecinos de las calles de la Verónica, piden se compongan sus calles....... "

" " CERTIFICACIONES.—Antonio Aubert pide se le extienda certificado de vecindad....... "

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Se acordó que se diga á los vecinos de las calles de Manzanares, CC. Zeferino Torres, Lorenzo Bárcena y socios que la compostura de esas calles se continuará luego que pueda dedicarse una cuadrilla á esas obras....... 109

" " Se acordó que se diga á los Sres. Francisco Restori, Manuel Alcalde y demás vecinos y propietarios del callejon de Pacheco que tan luego que lo permitan los recursos del municipio se procederá á la compostura de ese callejon y que se acepta el donativo que ofrecen para la obra....... "

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Se acordó que se diga á los vecinos de la plazuela de la Palma y calles adyacentes que tan pronto como sea posible se compondran esas calles y se les proveerá de alumbrado....... "

Marzo 1º CAPITALES.—TERRENOS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion en que aprueba el acuerdo de Cabildo de 11 de Febrero último por el que se permite al Sr. Luis Zamudio albacea testamentario del Sr. Benigno Zamudio, redima el capital de $111 que reconoce al municipio sobre un terreno que ocupó la casa núm. 18 de los arcos de Belem haciéndole una quita de los réditos vencidos; y aprobando el Gobierno por su parte dicho acuerdo....... 114

" " COCHES.—Se dió primera lectura al dictámen de la comision del ramo que consulta se construyan kioskos para el apunte de coches de alquiler en los sitios de Mercaderes, Sto. Domingo, Puente de Palacio y Avenida Juarez....... 118

" " Se acordó que se construyan por cuenta de los dueños de ca-

rruajes de alquiler y en los términos que se expresan, kioskos para el apunte de coches en los sitios comunes de Mercaderes y Sto. Domingo, y en los particulares del Puente de Palacio, Seminario y Avenida Juarez.................................. 124

Marzo 1º CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se autoriza gasto de $518 09cs. para indemnizar al C. Vicente Vargas la faja de terreno que se le ocupa para el alineamiento de la antigua calle de Chirivitos, verificándose el pago en la forma que se expresa y con las obligaciones que se impone al Sr. Vargas........................ 126

„ 8 CERTIFICACIONES.—Benito Goribar pide se le expida certificado de vecindad y se acordó de conformidad........................ 132

„ „ COCHES.—Rafael Zerezero, pide se le conceda en propiedad el sitio de carruajes de alquiler establecido en la calle de los Bajos de S. Agustin.. „

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $518 09cs. para indemnizar al C. Vicente Vargas de la faja de terreno que se le ocupa para el alineamiento de la antigua calle de Chirivitos conforme al acuerdo de 4 del actual...... 137

„ „ COCHES.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo de 4 del actual relativo al establecimiento de kioskos para el apunte de los coches de alquiler en los sitios comunes de Mercaderes y Sto. Domingo y en los particulares del Puente de Palacio, Seminario y Avenida Juarez.. „

„ „ CONTRIBUCIONES.—El Tesorero municipal participa que firmó en la Tesorería General de la Federacion la póliza respectiva referente á la operacion de pago que verifica el Gobierno Federal de las sumas de $27,964 41cs. y $783 46cs. que corresponden al municipio por recaudacion del Derecho de Patente y venta de estampillas por mercancías cuotizadas y que fueron ocupadas en fin de Noviembre de 1885, y se aplican hoy por valor del edificio de fierro y cristales que sirvió en la Exposicion de Nueva Orleans y que fué cedido al municipio cuyo edificio se levanta en la Alameda.. 138

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—Agustin Batidovia, pide se le devuelvan las escrituras que presentó al establecer la reclamacion de un terreno que le fué ocupado en las calles de Guerrero para alinearlas.. 139

„ „ CAPITALES.—TERRENOS.—L. Zamudio pide que el Notario Eugenio Perez sea el que extienda la escritura de cancelacion del capital de $111 que reconocia al municipio la casa núm. 8 de los Arcos de Belem y fué redimido por la testamentaría del Sr. Benigno Zamudio.. „

Marzo 15. CÁRCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 54 retratos de reos que se le remitieron 145

" " CALLES.—COMPOSTURA.—J. Solórzano Mata, pide se le mande construir la banqueta del frente de su casa núm. 1 de la 2ª calle del Relox con cemento de "Portland," ofreciendo contribuir con la mitad del costo de la obra 145

" " CAPITALES.—TERRENOS.—Antonio Hidalgo, albacea de la testamentaría del Sr. Florencio Mª Castillo Velasco, pide una aclaracion de los términos en que se concedió á dicha testamentaría la reduccion del capital que reconocian al municipio las casas núms. 1 y 2 de la plazuela de Morelos .... "

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se aprueba el convenio celebrado con el Sr. Agustin Borges por la Sra. Concepcion B. y Romero, por el que ésta vende al municipio las casas núms. 3, 4, 5 y 6 de la antigua Rinconada de Sta. Clarita, para derribarla y alinear la Avenida Zárco. El precio de compra venta es el de $2,424 16cs. pagaderos en tres partidas mensuales á contar desde Mayo próximo 146

" " CAPITALES.—TERRENOS.—Se permite al C. Luis Zamudio que el Notario D. Eugenio Pérez haga la cancelacion de la escritura de reconocimiento del capital de $111 que reconocia al municipio la casa núm. 8 de los arcos de Belem 148

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de obras públicas que consulta gasto de $91 35cs. mitad del costo del pavimento con cemento "Portland" de la banqueta del frente de la casa núm. 1 de la 2ª calle del Relox y que se diga al propietario Sr. José Solórzano Mata que cuando la obra termine entregue la otra mitad del costo en la Tesorería municipal 153

" " CAPITALES.—TERRENOS.—Se acordó que se trascriban íntegros á la Sra. Antonia Hidalgo, albacea de la testamentaría del Sr. Florencio Mª del Castillo Velasco, como resultado de su ocurso relativo, los dictámenes del Síndico 2º y Comision de Hacienda, aprobados en 29 de Abril de 1884 y se refieren al cobro del capital que reconocian al municipio las casas núms. 1 y 2 de la plazuela de Morelos 154

" 22 CELADORES MUNICIPALES.—Isaura S. Mata por Tirso Mata celador municipal pide se conceda á éste un mes de licencia por causa de enfermedad 159

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—José Mª Vértiz, pide se le marque el alineamiento por lo que respecta á la casa núm. 13½ de la Rinconada de S. Diego 160

Marzo 22 Calles.—Compostura.—Se autoriza gasto de $91 35cs. por mitad de costo de pavimentos con cemento de "Portland" el tramo de banqueta de la casa núm. 1 de la 2ª calle del Relox, debiendo enterar la otra mitad al Sr. José Solórzano Mata, propietario de esa finca.. 161

„ „ Se acordó que se diga á los Sres. Antonio A. Figueroa, Agustin Villalobos y demás signatarios que tan pronto como sea posible se compondrán las calles de la Verónica como lo solicitan. 162

„ „ Calles.—Alineamiento.—Se dió 1ª lectura al dictámen de la comision de Obras públicas que consulta que no es de variarse el alineamiento de las calles de Humboldt y Zárco en su prolongacion hácia el Norte, como lo solicita la Junta de Mejoras materiales de la Colonia de Guerrero.......................... „

„ „ Coches.—Se mandó reservar para cuando esté presente la comision del ramo su dictámen en que consulta se conceda permiso al Sr. Rafael Zerezero para situar coches de alquiler en el sitio de los Bajos de S. Agustin...................................... „

„ 25 Calles.—Compostura.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $91 35 mitad del importe de la construccion de un tramo de banqueta con cemento "Portland" en el frente de la casa núm. 1 de la 2ª calle del Relox.. 163

„ „ Calles.—Alineamiento.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $2,424 16cs. con que se indemniza á la Sra. Concepcion B. Romero por las construcciones que se le ocupan en la calle que fué rinconada de Sta. Clarita para alinear las calles "Avenida Zárco," haciéndose el pago conforme al acuerdo de 15 del actual.. „

„ „ Con motivo de una solicitud de la Junta de Mejoras materiales de la Colonia de Guerrero, se acordó que subsiste de la manera que lo trazó la Direccion de Obras públicas el alineamiento de la Avenida Zárco y Humboldt de Sur á Norte y de las calles situadas de Oriente á Poniente, Marte, la Estrella, la Luna y el Sol en la nueva Colonia de los Angeles, haciendose saber por medio de anuncios á los vecinos de esta Colonia que se sujeten á dicho alineamiento para sus construcciones, sin atender al que ha trazado el ingeniero particular en un terreno cuyo propietario se sujetará á las prevenciones relativas de este acuerdo.. 166

„ „ Teodoro Hermosa, pide se le señale alineamiento en un terreno que posee en la calle de Bravo, Colonia Hernandez, y se le adjudique el terreno que haya de ocupar...................................... 167

„ „ Calles.—Prolongacion.—Miguel Sánchez de Tagle manifiesta que

tiene ya presentados los pagarés cuyo pago reclama, contra la casa núm. 2 del callejon de la Danza.................... 167

Marzo 29 CERTIFICACIONES.—Edgar Salbach pide se le expida cópia certificada de que manifiesta su resolucion de renunciar su nacionalidad Alemana para ser ciudadano Mexicano.................... „

„ „ CELADORES MUNICIPALES.—Se concede al C. Tirso Mata, celador municipal, licencia por un mes con goce de sueldo.......... 168

„ „ COCHES.—Se concede permiso al Sr. Rafael Zereceto para situar coches de alquiler en el sitio establecido en la esquina de la calle de los bajos de San Agustin y el hotel del mismo nombre, bajo las condiciones que se expresan.................... 169

Abril 1° CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Notario de Ciudad comunica que el 28 de Marzo próximo pasado quedó otorgada la escritura de venta que hace el Sr. Vicente Vargas á favor del municipio en cantidad de $518 09 cts. de los terrenos necesarios para el alineamiento de la 4ª calle de Matamoros, antigua de Chirivitos.................... 179

„ „ Se mandó pasar á la comision de Hacienda el ocurso del Sr. José M. Vértiz que solicita alineamiento para la casa núm. 13½ de la calle de la Rinconada de San Diego de cuya casa se necesita ocupar una fraccion para prolongarla hácia el Poniente. „

„ 5 CELADORES MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito aprueba se conceda un mes de licencia con goce de sueldo al celador municipal C. Tirso Mata.................... 180

„ „ CERTIFICACIONES.—Antonio Gutierrez y Vietory pide se le extienda cópia certificada de la manifestacion que hace de renunciar su nacionalidad Alemana para Ciudadano Mexicano........... 182

„ 12 CÁRCELES—La Junta de Vigilancia pide se acuerde gasto de..... $245 58 cs. por saldo del pan consumido en la cárcel municipal en la segunda quincena de Marzo próximo pasado....... 188

„ 15 El Gobierno del Distrito acusa recibo de 54 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.................... 197

„ „ CALLES.—CLAUSURA.—Isidro Corral pide cópia certificada del acuerdo de Cabildo de 15 de Noviembre de 1853 por el que se denegó la solicitud del Sr. Juan Fernández de Jáuregui pidiendo se abriera el callejon de Tecomaraña.................... 198

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa María de la Rivera, pide que no se permita variar el alineamiento ya trazado en el callejon del Ciprés... 204

„ 22 CONTRIBUCIONES.—Pide la Secretaría de Hacienda se nombren cien peritos, que deben funcionar en el próximo año fiscal conforme

á los arts. 167 y 168 de la Ordenanza General. de Aduanas marítimas 208

Abril 22 . CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Notario de ciudad participa que el 21 del actual quedó firmada la escritura de venta á favor del municipio de las casas que compró á la Sra. Concepcion Bosso y Romero para el alineamiento de la calle de Zarco y cuyas casas están en lo que fué plazuela de Sta. Clarita 209

" " CARCELES.—Pasó á la comision de Hacienda un dictámen de la de Cárceles que consulta gasto de $245 58cs para completo del gasto de pan en el mes de Marzo último 211

" " CALLES.—PROLONGACION.—Luis C. Curiel, Ignacio Palacios y demás signatarios, piden se prolongue hácia la calzada de la Reforma la calle del Paseo Nuevo 216

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Leandro Cuevas contesta de enterado de la resolucion dictada sobre su solicitud respecto de continuarse la compostura de las calles 1ª y 2ª de Manzanares .... "

" " CONTRIBUCIONES.—Se aprobó la lista que inserta de los individuos que deben servir de peritos calificadores segun las fracciones II, y III del capítulo IV de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas 217

" 29 CALLES.—PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito indica la conveniencia de que se prolongue la calle de Chiconautla hácia el Oriente hasta la Penitenciaría que se construye rumbo á S. Lázaro 222

" " CAPITALES.—El mismo Gobierno pide se remita á la mayor brevedad el informe pedido por la Secretaría de Hacienda sobre el cobro de réditos del capital que reconoce á la Beneficencia pública la casa nº 29 de la calle de S. Fernando .... "

" " CERTIFICACIONES.—Martín Tacohy, pide se le expida certificado de estar domiciliado en esta capital 223

" " Maximiliano Stein pide se le expida certificado de estar domiciliado en esta Capital .... "

" " CARCELES.—Es de autorizarse gasto de $245 58cs. en que se excedió de lo presupuestado el gasto de pan consumido en la Cárcel municipal en Marzo último .... "

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se permitió á la Comision de Obras retirar su dictámen para reformarlo, relativo á la solicitud de la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Sta. María de la Rivera sobre que subsista el alineamiento de las calles trazado en el plano de fundacion de dicha Colonia 225

Mayo 3 CONTRIBUCIONES.—La Secretaría de Hacienda acusa recibo de la lista de comerciantes, fabricantes, etc. que servirán como peritos ca-

		lificadores conforme á lo dispuesto en la Ordenanza General de Aduanas	231
Mayo	3	La Direccion de Contribuciones directas del Distrito Federal remite tres listas para que la Corporacion elija las personas que deben formar las Juntas calificadoras conforme á la ley de 8 de Abril de 1885	232
„	„	CALLES.—APERTURA.—Miguel Gonzalez Camargo pide se le mande pagar el terreno que se le ocupó para la apertura de la calle de Matamoros	„
„	6	CARCELES.—Ignacio Gonzalez, propone vender medicinas para el botiquin de la Cárcel municipal	236
„	„	CALLES.—CLAUSURA.—Isidro Corral pide que la Tesorería municipal informe sobre los hechos que expresa respecto de la clausura del callejon de Tecomaraña	„
„	10	CARCELES.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $245 58 en que se excedio de lo presupuestado el gasto de pan que consumieron los presos de la Cárcel municipal en Marzo último	240
„	„	El mismo Gobierno acusa récibo de 54 retratos de reos que se le enviaron por triplicado en Abril próximo pasado	„
„	„	CERTIFICACIONES.—Julio Frank manifiesta su resolucion de ser Ciudadano mexicano renunciando al efecto su nacionalidad Alemana, y pide se le expida cópia certificada de esa manifestacion	241
„	„	CONTRIBUCIONES.—Manuel S. Soriano queda enterado de su nombramiento de perito calificador para los efectos de Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas	„
„	10	CONTRIBUCIONES.—B. Boves y Cª manifiesta que D. Bernardo Boves se halla ausente devolviendo el nombramiento que se le hizo para perito calificador, para los efectos de la Ordenanza general de Aduanas Marítimas y Fronterizas	341
„	„	A. Hildebrand manifiesta que por tener que ir á Europa próximamente no puede admitir el cargo de perito calificador conforme á la Ordenanza de Aduanas Marítimas y Fronterizas	„
„	„	Se aprueban los nombramientos que propone la comision de Hacienda en la lista que se inserta, de las personas que deben formar las Juntas calificadoras conforme á la ley de contribuciónes de 8 de Abril de 1886 y se acordó que se comunique.	242
„	„	CALLES.—PROLONGACION.—Se autoriza á las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas para que consulten la manera de hacer la indemnizacion de terrenos de la propiedad de la testamentaría del Sr. Dominguez para llevar adelante la prolongacion de varias calles en la Colonia de Guerrero	245
„	„	Sr autoriza à las comisiones de Hacienda y Obras públicas pa-	

		ra conferenciar con los propietarios de las casas que deben ocuparse para la prolongacion de las calles de Colon y consulta la expropiacion, acordándose que la Direccion de Obras proceda al avalúo correspondiente levantando el plano respectivo....	245
Mayo	13	CONTRIBUCIONES.—Angel Carpio, acepta el nombramiento de suplente de la Junta calificadora de Contribucion profesional.......	249
„	17	El Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal acusa recibo de la lista de personas nombradas para formar las Juntas Calificadoras conforme á la ley de 8 de Abril de 1885.	252
„	„	CERTIFICACIONES.—Gabino Gómez pide se le extienda cópia certificada del documento que acredite su vecindad..................	253
„	„	CONTRIBUCIONES.—Gustavo Guicheme y D. Ollivier, manifiestan no poder aceptar el nombramiento de peritos calificadores conforme á la Ordenanza General de Aduanas..................	„
„	„	Signoret, Bourjac y Cª manifiestan que se halla ausente el Sr. Antonio Signoret nombrado perito para los efectos de la Ordenanza General de Aduanas...........................	„
„	„	CALLES.—APERTURA.—Se aplazó para la sesion próxima continuar la discusion del dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta la reapertura del callejon del Perro................	„
„	20	CÁRCELES.—La Junta de Vigilancia de Cárceles manifiestan que se adeudan $172 87cs. por saldo del valor del pan consumido por los presos de la Cárcel municipal en la 2ª quincena del mes de Abril último....	259
„	„	CONTRIBUCIONES.—Eduardo Cuevas, acepta el nombramiento de perito para los efectos de la Ordenanza General de Aduanas....	„
„	„	CALLES.—ALINEAMIENTO.—G. Alfredo Labadie pide se le venda el remate de la casa núms. 3, 4, 5 y 6 de lo que se llamó rinconada de Sta. Clarita despues de ocupar de ella lo necesario para el alineamiento de la Avenida Zarco..........................	„
„	„	CALLES.—PROLONGACION.—Se autoriza gasto de $963 49cs. como indemnizacion que recibirá D. José Rufino Azuero, apoderado del Sr. Nicolás Carballo por valor de dos zonas de terreno que deben ocuparse para la prolongacion de la calle de Magueyitos, pagándose dicha suma en los términos que se expresan y siendo los gastos de la escritura por mitad entre los contratantes..	„
„	24	CARCELES.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Gobernacion previniendo se ejecuten las obras de reparacion necesarias en los Juzgados Correccionales é instalacion de los de lo Criminal en la crujía de la fachada de la Cárcel municipal, haciéndose el gasto de $2,010 89cs. que importa el presupuesto, del fondo que expresa..........................	264

Mayo 24 Calles.—Alineamiento.—Miguel D. de Leon, pide se la marque el alineamiento frente á su casa núm. 1 de la plazuela del Cármen concediéndole la adjudicacion de terreno necesario..... 265

" " Se aceptan las proposiciones hechas por el Sr. Alfredo Labadie para adquirir por compra y en la suma de $876 60cs. la parte de construccion que sobra de las casas núms. 3, 4, 5 y 6 que compró el municipio en la calle que fué rinconada de Sta. Clarita para alinear la calle de Zarco y que se vende al Sr. Labadie en los términos que se expresan........................ 267

" " Se acordó que pase á la Comision de Hacienda el expediente relatívo á la adquisicion del terreno situado en el Puente de Solano en el lugar que se indica, á efecto de que arregle con el C. José R. Gonzalez la indemnizacion que debe darsele por ese terreno que se adquiere para el servicio del público............ "

" " Calles.—Prolongacion.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $943 49cs. por indemnizacion al Sr. José Rufino Azuero apoderado de D. Nicolás Carballo, por el terreno que se le ocupa para el alineamiento de la calle de Magueyitos y su prolongacion.. 275

" 31 Calles.—Alineamiento.—Aprueba la venta hecha al Sr. G. Alfredo Labadie en $876 60cs. del remate de las casas núms. 3, 4, 5 y 6 de la rinconada de Sta. Clarita comprada por el municipio para el alineamiento de 1ª calle de Zarco........... 280

" " Se adiciona el presupuesto del presente mes con la suma de $.. 500 por saldo de la indemnizacion que debe recibir el Sr. Luis Medrano por la parte de su casa que se ocupó para alinear la calle de Zarco.. 281

Junio 3 Contribuciones.—Juan B. Alaman manifiesta que se encuentra en la incapacidad de desempeñar el cargo de perito para los efectos de la Ordenanza General de Aduanas................. 288

" " Calles.—Alineamiento.—Se autoriza á las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas para arreglar la indemnizacion de la parte saliente de la casa num. 2 de la 2ª calle de Soto, acera Oriente, que hay necesidad de ocupar para alinear esa Avenida, dando cuenta al Cabildo con el convenio que celebren. 289

" " Contribuciones.—Se nombró á las diez personas que se expresan para los efectos del artículo 63 de la ley de 31 de Marzo último relativa al impuesto denominado "Renta interior del Timbre".................................... 290

" " Calles.—Apertura.—Se autoriza á las comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas para convenir las indemnizaciones que deban darse por los terrenos y construcciones que hay que ocupar para la apertura de una calle á Espalda del templo de

Sto. Tomas la Palma hasta la Coyuya dando cuenta al Ayuntamiento con sus gestiones 292

Junio 7 CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba la adicion al presupuesto del presente mes con la partida de $ 500 por saldo de indemnizacion al Sr. Luis Medrano por la parte de su casa que se ocupó en lo que fué plazuela de Sta. Clarita para alinear la calle de Zarco.......... 294

" " CONTRIBUCIONES.—El Administrador Principal de la Renta del Timbre contesta de enterado de las personas nombradas como peritos para el pago del impuesto denominado "Renta Interior del Timbre".......... 294

" " Telèsforo Castañeda pide se le exima del cargo de calificador para el pago del impuesto llamado "Renta Interior del Timbre.......... 295

" " CARCELES.—Se prorroga por un año más el contrato celebrodo con el Sr. Hilario Olaguibel en 23 de Mayo de 1884 con las modificaciones que se expresan en las clausulas 3ª y 5ª.......... "

" " Se acordó que se conteste de enterado á la Secretaría de Justicia del oficio que dirijió á la Junta de Vigilancia de Cárceles con fecha 10 de Mayo último referente á que se ejecuten las obras que indica en los Juzgados del ramo penal y correccionales y en la crujía de la fachada de la Cárcel municipal.......... 296

" " Se autoriza gasto de $172 87cs. por saldo del pan consumido en la Cárcel municipal en la 2ª quincena de Abril último y cuya suma se pagará á la Junta de Vigilancia de Cárceles.......... "

" " Se autoriza gasto de $277 99cs. para disponer un departamento en la cárcel municipal en que se verifique la calificacion que hace de los detenidos el Gobierno del Distrito.......... "

" " Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de Cárceles que consulta gasto de $60 para reponer la azotea de la escalera que conduce al patio en el departamento de detenidos de la Càrcel municipal y que se ponga dicha suma á disposicion de la Junta de Vigilancia de Cárceles para que mande ejecutar la obra.......... "

" 10 Se autoriza gasto de $172 87cs. por saldo del pan consumido en la Cárcel municipal en la 2ª quincena de Abril último, pagándose esa suma á la Junta de Vigilancia.......... 302

" 14 CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Notario de ciudad participa que el 6 del actual quedó otorgada y firmada la escritura de venta en favor del Sr. G. Alfredo Labadie quien cedió sus derechos al Sr. Antonio Rivas Mercado, del remate de la casa núms. 3. 4, 5 y 6 que compró al municipio para alinear la calle de Zárco en lo que fué rinconada de Sta. Clarita.......... 309

Junio 14 CARCELES.—La Junta de Vigilancia pide se mande pagar la suma de $176 06 por saldo de pan consumido en la Cárcel Municipal en la 2ª quincena de Mayo último........................ 309

" " La misma Junta propone, que del fondo de mejoras de prisiones se dote á las escuelas de la Cárcel Municipal de los muebles y útiles necesarios invirtiéndose en esto hasta $200 y que se destine la suma de $10 mensuales para renovación de útiles.... "

" " COCHES,—C. Eternod pide se le exima de construir un Kiosko para Administracion de Coches de alquiler; pues cree que llena el objeto el local que tiene establecido en el Seminario........ 310

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—Antonia Meneses de Zamudio propone en venta unos terrenos que resultan del alineamiento de las calles de las Delicias y Chiquihuiteras..................... 311

" " CALLES.—PROLONGACION,—Se aprueba el convenio celebrado con el Sr. Lic: Ignacio L. Vallarta, en representacion de los Sres. Dominguez, por el que admiten la suma de $2,280.24 pagadera en los términos que se expresan, por indemnizacion de la zona de terreno necesaria que debe ocupar el municipio para la prolongacion de algunas calles de la Colonia de Guerrero, segun y como se estipula en dicho convenio.................... "

" " CARCELES.—El Gobierno del Distrito remite una hoja de periodico "Moniteur Belgue" que contiene un Reglamento sobre el trabajo en las prisiones y casas especiales de correccion........ 316

" " El mismo Gobierno aprueba gasto de $172 87 por saldo del importe del pan consumido en la Cárcel Municipal en la 2ª quincena de Abril último. .... "

" " Se autoriza gastó de $60 para reponer la azotea de la escalera que conduce al patio del departamento de detenidos en la Cárcel Municipal... 318

" " Se autoriza gasto de $277 99 que importan las obras en la Cárcel Municipal para disponer un departamento destinado á la calificacion de detenidos que ejecuta el Gobierno del Distrito..

" " CAPITALES.—Se acordó que se trascriba al Gobierno del Distrito por via de informe, los que ha rendido la Secretaría y Tesorería Municipales, relativos á la busca que se ha hecho de datos sobre el capital de $6,000 que reconoce á la Benficencia la casa núm. 29 de la Calle de San Fernando........................ "

" 17 CARCELES.—Se autoriza gasto de $90 mensuales para pagar al Sr. Hilario Olaguíbel fotógrafo de Cárceles, los retratos de los reos, segun el nuevo contrato aprobado el 7 del actual............ "

" " Se autoriza á la Junta de Vigilancia de Cárceles para que del fondo de mejoras de prisiones invierta hasta $200 en la compra de muebles y útiles para las escuelas de la Cárcel Munici-

pal así como la suma de $10 pesos mensuales en la renovacion de esos útiles.. 318

Junio 17 Se mandó pasar á la Comision de Hacienda el oficio de la Junta de Vigilancia de Cárceles que pide se mande pagar $176 06 por saldo del importe del pan consumido en la Cárcel Municipal en la 2ª quincena de Mayo último........................ „

„ „ Coches.—Se exceptúa al Sr. Eternod de la construccion de un kiosko en la plazuela del Seminario para Administracion de Coches, continuando con el local que dicho señor tiene allí para ese efecto.. 320

„ „ Carceles.—Pasó á la Comision de Hacienda, el oficio de la Junta de Vigilancia de Cárceles sobre pago de $176 66 saldo del pan consumido en la Cárcel Municipal en el mes de Mayo .... „

„ „ Calles.—Prolongacion.—El Gobierno del Distrito aprueba el convenio celebrado con el Sr. Lic. Luis Vallarta, por los Sres. Dominguez, para la ocupacion de terreno á fin de prolongar algunas calles en la Colonia de Guerrero........................ 324

„ „ Calles.—Alineamiento.—El Tesorero Municipal comunica que el Sr. Vicente de P. Velasco por el Sr. Alfredo G. Labadie, entregó $876 60 por valor del remate de la casa núm: 3, 4, 5, y 6 situada en lo que fué rinconada de Santa Clarita, y de cuya casa se tomó parte para alinear la calle de Zárco............ 325

„ „ Coches.—Francisco Aranguren y demas signatarios piden se traslade al punto que designan el sitio de coches situado en los bajos de San Agustin.. „

„ „ Calles.—Alineamiento.—Por razon del alineamiento se adjudica al Sr. Miguel Diaz de Leon una faja de terreno situado frente á su casa núm. 1 de la Plazuela del Cármen en los términos que se expresan.. 326

„ „ Carceles.—Se autoriza gasto de $176 06 importe del saldo de pan consumido en la Cárcel Municipal en la 2ª quincena de Mayo último.. 328

„ 28 Carceles—El Gobiernodel Distiito aprueba gasto de $17 06 á que se refiere el asiento anterior inmediato........................ „

„ „ El mismo Gobierno aprueba gasto de $60 que importa la reposicion de la azotea de la escalera que conduce al patio de detenidos en la Cárcel Municipal.. „

„ „ El mismo Gobierno aprueba gasto de $277 99 para disponer en la Cárcel Municipal el departamento en que se hace la calificacion de presos por el mismo Gobierno........................ „

„ „ El mismo Gobierno aprueba gasto de $90 mesuales para pagar al fotógrafo los retratos de los reos segun el nuevo contrato.. „

„ „ Calles.—Compostura.—Alejo Barreiro y demás signatarios piden

se mande hacer reparaciones á la Calle del Puente de Santo Domingo.......... 231

„ „ J. Sánchez y Espinosa, Guadalupe Alarcon y demás signatarios piden se mande componer el pavimento del Callejon de Coconepa.......... „

Junio 28 Calles.—Alineamiento.—Agustin Baudouin pide se dicte la resolucion que corresponda sobre que se le indemnize una faja de terreno que se le ocupó en la 1ª y 2ª Calle de Guerrero... „

„ „ Se acordó sin lugar la solicitud de la Junta de Mejoras Materiales que pide se dé otro trazo á las Calles del Cipres en la Colonia de Santa María de la Rivera.......... „

„ „ Que la direccion de obras proceda á arreglar los alineamientos de las calles 1ª y 2ª del Cipres con la anchura que se indica y que pase á la Comision de Hacienda este expediente para que arregle las indemnizaciones que deben hacerse por los terrenos que hay que ocupar.......... 232

Julio 8 Calles.—Prolongacion.—El Notario de Ciudad participa que el 5 del actual quedó otorgada la escritura de cesion á favor del municipio de la zona de terreno necesaria para la prolongacion de las calles La Luna, Marte, Zarco, y Humboldt, otorgada por el Lic. I. L. Vallarta en representacion de los herederos de Don Rafael Domínguez.......... 349

„ „ Calles.—Compostura.—Francisco Buch, por su esposa María G. de Parada, pide se le permita construir la banqueta del frente de la casa núm. 3 del Puente de Santiaguito, en los términos que lo propone.......... 350

„ „ Celadores municipales.—Francisco Iglesias propone construir los uniformes de los Celadores, para el 16 de Setiembre.......... „

„ „ Calles.—Alineamiento.—Se permite al Sr. Miguel Diaz de Leon pague en los términos que se indican la suma de $477 02 como precio del terreno que se le adjudicó para agregarlo á su casa núm. 1 de la Plazuela del Cármen; eximiéndolo por 3 meses de derecho de licencia por obra exterior que haga.......... 352

„ 12 Félix Cuevas pide se marque el alineamiento de la casa núm. 13 de la calle de Buenavista y Calzada de los Guardas, y que se adjudique el terreno que sea necesario ocupar.......... 356

„ „ Cárceles.—Se acordó que la hoja del "Moniteur Belge" que remitió el Gobierno de Distrito y contiene una ordenanza sobre el trabajo en las cárceles, se remita á la Junta de Vigilancia de Cárceles y que se trascriba esta resolucion á dicho Gobierno.. „

„ „ Calles.—Compostura.—Se concede permiso al Sr. Francisco Buch en los términos que se expresan, para que construya la banqueta del frente de la casa núm. 3 del Puente de Santiaguito. 357

Julio 12 Calles.—Alineamiento.—Se aprueban los convenios celebrados con los Sres. Albino López, Ramon Pacheco, y Felix Cuevas, por los que estos señores, consienten en ceder los terrenos y construcciones necesarias para ampliar la 2ª calle del Cipres; el último gratuitamente y los primero en $2,054 30 correspondiendo á cada uno la suma que se expresa, cuyo gasto autoriza y se pagará como se indica.......... 358

" " Calles.—Clausura.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Isidro Corral que pide certificacion de constancias relativas á la denegacion de permiso á D. Juan Fernandez para abrir el callejon de Tecomaraña.......... 361

" 15 Carceles.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de sesenta retratos de reos que por triplicado se le enviaron.......... 364

" " Calles.—Alineamiento.—El mismo Gobierno aprueba la adjudicacion hecha al Sr. Miguel Diaz de Leon de un terreno en la plazuela del Cármen, segun acuerdo de 8 del actual.......... 365

" " Celadores municipales.—Joaquin Cerezo propone construir los uniformes de los Celadores y acompaña muestras de paño.... 366

" " Carceles.—Se previene al Tesorero municipal que cumpla con el acuerdo de 17 de Junio próximo pasado poniendo á disposicion de la Junta de Vigilancia de Cárceles $60 para reponer la azotea de la escalera que conduce al patio de detenidos en la Cárcel Municipal.......... 367

" 19 Calles.—Alineamiento.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 11 del corriente relativo á la indemnizacion que debe darse á los Sres. Albino López y Ramon Pacheco por terrenos y construcciones que se le ocupan para ampliar la 2ª calle del Ciprés.......... 369

" " Capitales.—El Notario D. Manuel M. de Chavero comunica que por instrumento público de 30 de Mayo último D. Felipe Martel cedió á D. Tirso Sainz en los términos que se expresa el crédito de $18,000 á cargo del municipio y que á él le fué cedido por el Nacional Monte de Piedad.......... 370

" " Calles.—Compostura.—Manuel Onofre Paredes pide se le mande construir con piedra artificial la banqueta del frente de sus casas núms. 13, 15, 17, 19, 20 y 22 de la calle del 5 de Mayo. 371

" " Se acordó que se diga á los Sres. I. Sanchez Espinoza, Guadalupe Alarcon y socios que ya se han librado las órdenes necesarias para que se hagan las obras indispensables en el callejon de Coconepa.......... 374

" 22 Carceles.—La Junta de Vigilancia de Cárceles dá las gracias por la hoja "Le Moniteur Belge" que se le remitió.......... 377

" " Calles.—Alineamiento.—Gertrudis R. de Zamora pide se le mar-

que el alineamiento para construir en un terreno situado en la plazuela de Mixcalco, junto á la casa nº 14 de la calle de Andalecio.. 378

Julio 22 Albino López Garzon pide se declare que los gastos de escritura para la expropiacion de unos terrenos á fin de ampliar la 2ª calle del Ciprés, sean de cuenta del municipio: .... „

„ „ Celadores municipales.—Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Policía que consulta el gasto de $500 para la construccion de 12 uniformes para los celadores...... 379

„ „ Calles.—Apertura.—Se dió primera lectura al dictámen de las comisiones de Hacienda y Obras públicas que consulta se aprueben los contratos celebrados con la Sra. Paz Romero y el Sr. Mariano Ortiz sobre indemnizacion de los terrenos que se ocupan para la apertura de una calle á espaldas de la Iglesia de la Parroquia de la Palma................................ „

„ „ Capitales.—Se acordó que se trascriba á la Tesorería municipal el oficio del Notario D. Manuel M. de Chavero fecha 15 del actual referente á la cesion hecha por el Sr. Felipe Martel al Sr Tirso Sainz del crédito de $18,000 á cargo del municipio y que éste pagará en los términos que el acuerdo expresa..... „

„ „ Calles.—Alineamiento.—Pasó á la comision de Hacienda el expediente promovido por la Sra. Antonia Meneses de Zamudio proponiéndo en venta al municipio un terreno situado en las calles de las Delicias y Chiquihuiteras y en cuyo asunto la comision de Obras públicas consulta de conformidad......... 380

„ „ Calles.—Compostura.—Se acordó que se diga al Sr. Manuel O. Paredes que el municipio contribuirá para la construccion de la banqueta del frente de sus casas en la calle del "5 de Mayo" con la mitad del costo siendo el pavimento de piedra artificial y que si el Sr. Paredes costea el resto se procederá á la obra. „

„ 26 Celadores municipales.—Se autoriza gasto de $500 que importan los uniformes de los Celadores municipales cuya suma se pagará al Sr. Francisco Iglesias el mes de Setiembre próximo. 386

„ „ Calles.—Alineamiento.—Los gastos de escritura de compra venta de un terreno ocupado á D. Albino López Garzon para ampliar la 2ª calle del Ciprés, serán por cuenta del municipio... „

„ „ Se aprueba el convenio celebrado con el Lic. Enrique Vallejo, por la Sra. Antonia Meneses de Zamudio, albacea testamentaria de D. José Mª Zamudio, por el que el municipio adquiere una faja de terreno en la 1ª calle de Chiquihuiteras y que antes perteneció á la casa núm. 3 de la calle de las Delicias, en el precio y términos que se expresan..................... 387

„ „ Calles.—Compostura.—Se acordó que se diga á la Administracion

Principal de Rentas del Distrito Federal que tan luego como lo permitan los recursos del municipio serán compuestas la plazuela de Santiago Tlaltelolco y las calles adyacentes..... 387

Julio 26 Se acordó que se diga á los CC. Alejo Barreiro y socios que la comision del ramo ha ordenado á la Obrería que tan pronto como sea posible proceda á la compostura de la calle del Puente de Sto. Domingo.................................... „

„ „ Calles.—Apertura.—Se aprueba el arreglo celebrado con el Sr. José I. Limantour por el cual el municipio adquiere un terreno en precio y términos de pago que se expresan para la apertura de una calle en sustitucion del callejon del Muerto....... „

„ 29 Calles.—Compostura.—La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Sta. María de la Rivera, pide se ponga á su disposicion una cuadrilla de obreros para componer algunas calles de dicha Colonia.. 389

„ „ Se acordó que se diga á D. Manuel Esnaurrizar y C.ª que tan pronto como sea posible se compondrá la calle "Donato Guerra".. 392

„ „ Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta se aumente el presupuesto del ramo de Obras públicas, con $500 mensuales desde Agosto próximo y por término de 6 meses para compra y acarreo de ripio para el pavimento de las calles de Sta. María de la Rivera.......... 393

„ „ Calles.—Apertura.—Se aprueban los contratos celebrados con la Sra. Paz Romero y el Sr. José Mariano Ortiz á quien compra el municipio unos terrenos y construcciones para abrir una calle desde la Espalda de la Iglesia de la Palma hasta la calle de Coconepa, en el precio y términos que se expresan.... „

Agosto 3 Celadores Municipales.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $500 que importa la confeccion de los uniformes de los Celadores municipales.................................... 398

„ „ Calles.—Alineamiento.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo relativo sobre que sean de cuenta del municipio los gastos de escritura de compra-venta de un terreno propiedad del Sr. Albino López Garzon, y cuyo terreno es necesario para el alineamiento de la 2.ª calle del Ciprés........................ „

„ „ Calles.—Apertura.—El mismo Gobierno aprueba la ocupacion de un terreno de la propiedad del Sr. José I. Limantour y el precio de $800 pactado, para la apertura de una calle al costado de la Iglesia del Cármen, en sustitucion del Callejon del Muerto, todo segun acuerdo de 26 de Julio último.......... „

„ „ Calles.—Alineamiento.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $141 valor de un terreno de la propiedad de la testamentaria

de D. José Mª Zamudio, y que es necesario para el alineamiento de la 1ª calle de Chiquihuiteras........................ 398

Agosto 3 CALLES.—APERTURA.—Juan Violante pide permiso para abrir una calle en prolongacion de la nombrada de "Aztecas" cediendo á la Ciudad el terreno que ocupe la calle.................. 399

„ „ CALLES.—PROLONGACION.—Se acordó que se cite á los Sres. Enrique M. Rubio, Ignacio Aguado y José P. Mateos ante las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, á fin de tratar de la prolongacion de las calles de Colon hacia el Poniente............ 401

„ 5 CALLES.—APERTURA.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $2,020 35 como indemnizacion ajustada con la Sra. Paz Romero y el Sr. Mariano Ortiz por el terreno y construcciones que se les ocupan para la apertura de una calle que partiendo del costado Oriental de la Iglesia de la Pálma llegue al Callejon de Coconepa.. 405

„ „ Se acordó que se diga al Sr. Juan Violante que para resolver sobre el permiso que solicita para abrir una calle que se llamará 3ª de los Aztecas, es indispensable que presente un plano de dicha calle en la Secretaría Municipal........................ 408

„ „ CALLES.—COMPOSTURA.—Se acordó que se conteste á la Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa María de la Rivera, en solicitud de Julio 18 diciendole que el Ayuntamiento ha dispuesto que una de las cuadrillas de la Direccion de Obras, se ocupe constantemente de la reposicion de los pavimentos de las calles de la referida Colonia.. 409

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO—.Se aprueba el convenio celebrado con el Lic. D. José Mª Zaldivar, por los Sres. Escandon, por el que se consiente en la ocupacion del terreno y construcciones propiedad de dichos Sres. para alinear las calles 2ª de Soto y 4ª de Mina, autorizando al efecto el gasto de $4,000 por indemnizacion.. „

„ „ COCHES.—Se acordó que se trasladen los coches que hasta hoy se han situado para su alquiler en los Bajos del Hotel San Agustin, á la esquina de las calles 2ª de Monterilla y D. Juan Manuel, acera Sur de esta última calle........................ 410

„ 9 CALLES.—COMPOSTURA.—Sóstenes Rocha pide permiso para construir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa en la Calle de la Penitenciaria................................ 414

„ 12 CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 60 retratos de reos que se le remitieron.......................... 416

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $4,000 que importa la indemnizacion convenida con el Sr. Lic. José Mª Zaldivar, por los Sres. Escandon, por el terreno y cons-

trucciones que debe ocuparse á las casas num. 1½ de la Plazuela de Madrid y sin núm. en la 2ª de Soto para alinear la acera de esta calle que vé al Oriente........................ 416

Agosto 12 CALLES.—COMPOSTURA.—Crowson Smith propone construir con piedra artificial las banquetas de las Avenidas desde la calle de Plateros hasta la Avenida Juarez.................... 417

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se aprueba el convenio celebrado con el Sr. Gabriel Marroquin para ocupar por la suma de $1,420 80 la parte necesaria de su casa núm. 3 de la que se llamó plazuela de Sta. Clarita á fin de perfeccionar el alineamiento de la 2ª calle de Zárco.. 418

" " Ignacio B. Muriel, pide se le manifieste el expediente que promovió en union de su hermano, sobre indemnizacion de la casa núm. 3 de la calle de Tarasquillo que se derribó por causa de alineamiento.............................. 425

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Se acordó de conformidad la solicitud del Sr. General Sóstenes Rocha sobre el permiso que pidió para pavimentar con piedra artificial el frente de su casa en la calle de la Penitenciaría contribuyendo el municipio con la mitad del costo de la obra, cuyo presupuesto y medida de superficie remitirá el interesado á la Secretaría municipal........ 426

" " CALLES.—PROLONGACION.—Se dió primera lectura al dictámen de las comisiones de Hacienda y Obras públicas que consulta la aprobacion del convenio con los Sres. Enrique M. Rubio, José P. Mateos é Ignacio Aguado para llevar adelante la prolongacion de las calles de Colon al Poniente.................. 428

" 19 CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $1.420 80 por indemnizacion al Sr. Gabriel Marroquin del terreno y construcciones que se le ocuparon para alinear la 2ª calle de Zarco, segun acuerdo de 12 del actual............ 430

" " CAPITALES.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio del director de la Deuda pública pidiendo para resolver un asunto promovido por el Sr. Jesus Urquiaga, se le remitan cópias simples de la escritura que indica del real Tribunal del Consulado... 439

" " CELADORES MUNICIPALES.—El Juzgado 1º Correccional pide se ordene al celador Pablo Martinez Herrera, comparezca ante el juzgado de 1ª instancia de Puruándiro que lo requiere por exhorto. Se acordó que se conteste que no existe celador municipal de ese nombre.. "

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Sóstenes Rocha remite el presupuesto de costo de la construccion con piedra artificial de la banqueta del frente de su casa situada en terrenos de la Penitenciaría.... 440

" 30 CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Notario de Ciudad participa haber

quedado otorgada la escritura por la que el Sr. Gabriel Marroquin vende al municipio una parte de su casa en lo que fué rinconada de Sta. Clarita para alinear la 2ª calle de Zarco... 447

Agosto 30 CALLES.—PROLONGACION.—Se aprueba el convenio celebrado con los Sres. José P. Mateos, Ignacio Aguado y Enrique M. Rubio sobre indemnizacion de terreno para prolongar las calles de Colon.................................... 450

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se acordó que la Secretaría Municipal rinda informe sobre antecedentes de alineamiento en la calle de Andalecio y hecha se pase á la comision de Hacienda el expediente promovido por la Sra. Gertrudis R. de Zamora que pide alineamiento en dicha calle para levantar construcciones y cuyo terreno consulta la comision de obras que se ocupe por utilidad pública.................................... 452

Setiembre 6 CALLES.—PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $5,594 99 por indemnizacion de los terrenos y construciones que se ocupan á los Sres. José P. Mateos, Ignacio Aguado y Enrrique M. Rubio para la prolongacion hácia el Poniente de las calles de Colon.................................. „

„ „ CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 51 retratos de reos que se le remitieron por triplicado.................. „

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—Genaro de la Garza pide se le indemnice del valor de terreno que se le ocupó para alinear su casa núm. 1½ de la Calzada de San Rafael.................. „

„ „ Luisa Sanchez pide se le indemnice del valor de un terreno que se le ocupó para alinear la calle de Matamoros............. „

„ „ CALLES.—APERTURA.—Se faculta á las Comisiones unidas de Hacienda y Obras públicas para que arreglen las indemnizaciones por los terrenos y construcciones que hay que ocupar para abrir una calle entre Avenida Morelos y el callejon de Armado y que vaya directamente á la Penitenciaría en construccion.... „

„ 9 CALLES.—COMPOSTURA.—La Junta de Mejoras Materiales de Santa María de la Rivera, pide se emplee en las calles que expresa la piedra á que se refiere.................................. 475

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—La misma Junta pide se fije alineamiento en las calles de la Rosa 7ª del Cipres y 7ª del Pino...... „

„ „ CALLES.—APERTURA.—Se permitió á la Comision de Obras públicas retirar su dictámen presentado en Cabildo de 17 de Mayo último sobre reapertura del Callejon del Perro para el servicio público.................................... 478

„ 13 CERTIFICACIONES.—Felipe Salas pide se le expida certificado de sus servicios prestados en el ramo de alumbrado.............. 481

„ „ CALLES.—PROLONGACION.—Se autoriza gasto de $207 para pagar al

Sr. Miguel S. Tagle el valor de unos pagarés con hipoteca de la casa núm 2 del Callejon de la Danza que se ocupó para alinear dicho callejon.................................. 482

Setiembre 13 CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba se pague al Sr. Miguel Sanchez Tagle $2[illegible]7 por valor de unos pagares contra la casa núm. 2 del callejon de la Danza que se derribó para alinear dicho callejon......................... 484

„ „ CERTIFICACIONES.—Rafael Becerril pide se le expida certificado de que en el Archivo Municipal no existen datos de que sirvio al imperio.. „

„ 23 CALLES.—COMPOSTURA.—Se acordó que se diga á la Junta de Mejoras Materiales de Santa María de la Rivera que se acepta la piedra que ofrece y se le dan las gracias, comunicandole á la direccion de obras que disponga de la piedra y la emplee en las calles de esa Colonia.................................. 493

„ 30 CALLES.—ALINEAMIENTO.—Agustin Baudouin pide se le indemnize del terreno que se le ocupó para ampliar la 1ª calle de Guerrero.. 497

„ „ CALLES.—COMPOSTURA.—A. W. Parsons pide se le conceda construir con piedra artificial la banqueta de su casa de comercio en la 1ª calle de San Francisco, siendo el costo por mitad entre el solicitante y el municipio.......................... 498

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se autoriza gasto de $1,328 14 por indemnizacion concertada con el Sr. José Mª Vertiz por la zona de terreno y construcciones que se le ocupa de la casa núm. 13½ de la calle de la Rinconada de San Diego para prolongar esa calle hacia el Poniente.................................. 502

Octubre 4 CONTRIBUCIONES FISCALES.—El Administrador Principal de la Renta del Timbre trascribe oficio del Administrador General de esa renta en que él comunica la órden de la Secretaría de Hacienda para que se entregue al Ayuntamiento de esta Capital $844 53cs. procedentes del impuesto del Timbre y designados por la ley al ramo de Instruccion pública............. 504

„ „ CALLES.—COMPOSTURA.—Se aprobó el dictámen de la comision de Obras que consulta se conceda permiso al Sr. W. Parsons para construir banqueta con piedra artificial frente á su casa de comercio núm. 2 de la 1ª calle de S. Francisco; pasando el asunto á la comision de Hacienda..................... 508

„ 7 CALLES.—PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $1,328 14cs por indemnizacion al Sr. José M. Vértiz por la parte de su casa núm. 13½ de la calle de la Rinconada de S. Diego que se ocupa para alinear dicha calle............. 509

Octubre 7 CÁRCELES.—La Junta de Vigilancia de cárceles pide se le mande por sueldos de presidentes que no percibieron de Octubre á pagar $420 Diciembre de 1884........................ 510

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—Eugenio Pèrez pide se avalúe y se le pague el valor de un terreno de la calzada de Sta. María que debe ocuparse para alinear la Avenida Magnolia.............. "

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Se autoriza gasto de $40 87½cs. que corresponde pagar al Ayuntamiento por mitad de la banqueta construida por el Sr. W. Parsons en su casa de comercio de la 1ª calle de S. Francisco.................................. 511

" " CALLES.—PROLONGACION.—Se acordó que por haberse desistido el Sr. José P. Mateos de su solicitud pidiendo agua en arrendamiento para la casa nº 1 de la calle de Ignacio Ramirez, se le abone íntegra la suma de $234 25 considerada en tal presupuesto del presente mes por indemnizacion del terreno que se le ocupó para prolongar las calles de Colon............... 512

" " CÁRCELES.—Se aprueba el presupuesto formado por la Direccion de Obras para las obras que deben ejecutarse para mejorar el servicio en la Cárcel municipal y se autoriza gasto de $802 50cs. que se entregarán del fondo de mejoras de prisiones à la Junta de Vigilancia.. "

" 11 El Gobierno del Distrito acusa recibo de 54 retratos de reos que por triplicados se le remitieron...................... 514

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se mandó pasar á la comision de Hacienda el expediente promovido por el Sr. G. de la Garza, pidiendo se le indemnice del valor de un terreno ocupado en la calzada de San Rafael para alinearlo.................... 516

" 14 CALLES.—COMPOSTURA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $40 87½ que importa la parte de costo que corresponde pagar al municipio de la banqueta con piedra artificial que se permitió construyera el Sr. W. Parsons frente á su casa núm. 2 de la 1ª calle de San Francisco.......................... 517

" " CERTIFICACIONES.—El tesorero municipal rinde el informe que se le pidió respecto de las constancias relativas á comprobar que el C. Felipe Salas prestó servicios en el alumbrado público y se acordó que se expida á dicho Salas la certificacion que solicita. 518

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Notario de Ciudad comunica que el 29 de Setiembre último quedó otorgada y firmada la escritura á favor de los Sres. Escaudon, Pacheco y López Garzon por la indemnizacion que se les acordó por los terrenos que se les ocuparon para alinear la calle del Ciprés................. "

" " CELADORES MUNICIPALES.—Isaura Mata, por Tirso Mata pide se "

conceda á este como Celador municipal una licencia de quince dias con goce de sueldo.. 519

Octubre 14 CERTIFICACIONES.—María Espinosa de los Monteros pide cópia certificada del veredicto del jurado en la oposicion á la direccion de la escuela para niñas núm. 3 verificada el 20 de Agosto último.. „

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se autoriza gasto de $5,130 por indemnizacion convenida con el Sr. Gabriel Olarte á quien se ocupa una parte de su esquina de las calles del Bosque y plazuela de la Candelarita para alinear estas calles, todo con arreglo á las condiciones que se expresan.. 520

„ 18 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $5,130 que se entregarán al Sr. Gabriel Olarte por indemnizacion convenida por la parte de su casa para alinear la 2ª calle del Bosque y plazuela de la Candelarita.. 523

„ „ CARCELES.—La Junta de Vigilancia de Cárceles contesta de enterado del acuerdo que la autorizó para tomar del fondo de mejora de prisiones la cantidad de $802 58 cs. para ejecutar en la cárcel municipal algunas obras indispensables.......... 524

„ „ El Notario de Ciudad comunica que el 22 próximo pasado quedó otorgada la escritura de venta á favor del municipio de las construcciones, propiedad de los Sres. Ignacio Aguado y Mariano Obregon de Rubio, ocupadas para prolongar las calles de Colon.. „

„ „ CALLES.—PROLONGACION.—Vidal Rivero propone en venta al municipio un terreno en la Avenida Manuel Gonzalez........... 525

„ „ Manuel Guerrero pide se le de posesion de un terreno que le dió el Ayuntamiento en la calle de Cuevas, en cambio de otro que cedió el interesado.. „

„ „ CELADORES MUNICIPALES.—Se concede licencia por quince dias con goce de sueldo al celador municipal ciudadano Tirso Mata.... 526

„ 21 CALLES.—PROLONGACION.—M. C. Olaguíbel por el Sr. Zamora y Duque se desiste de su propuesta de vender un terreno al municipio para la prolongacion de la Avenida Morelos.......... 531

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se autoriza gasto de $651 69 cs. que se entregarán en la proporcion que se expresa á los Sres. Genaro de la Garza y José Fort y Rafols, por el terreno ocupado para alinear la calzada de San Rafael y esquina de la calle de la Industria.. 531

„ 28 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $651 69 cs. á que se refiere el asiento anterior inmediato.. 536

„ „ CARCELES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de 54 retratos de reos que se le remiten por triplicado.. 537

Octubre 28 CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Notario de Ciudad comunica que el 13 del actual quedó otorgada y firmada la escritura de venta á favor del municipio de una faja de terreno y construcciones que se ocuparon de la casa núm. 13½ de la Rinconada de San Diego para alinear esta calle.......................... 519
" " CALLES.—COMPOSTURA.—Eduardo Henkel y demás signatarios por sí y por los propietarios é inquilinos de la calle de San José el Real, pide se haga el pavimento de esa calle con adoquines de madera y ofrece contribuir con $900.................... 538
" " CERTIFICACIONES.—Se acordó que se expida al Sr. Rafael Becerril el certificado que solicita según las constancias que obran en el expediente respectivo y de las que aparece que no hay datos sobre si sirvió ó nó dicho señor al llamado Imperio........ "
" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se mandó pasar á la comision de Hacienda la mocion de la de Obras públicas que consulta se indemnice á los Sres. Agustin Cerdan y Comp.ª de una faja de terreno que debe ocuparse para alinear la calle del costado Oeste de la fábrica de ladrillo de la Alberca Pane.............. 539
" " CALLES.—PROLONGACION.—Se declara que se dá por desistido al Sr. Manuel Olaguíbel de la propuesta que hizo en union de los Sres. Luis C. Curiel, Ignacio Palacios y socios, para vender al municipio un terreno necesario para la prolongacion de la calle del Paseo Nuevo hácia la calzada de la Reforma, quedando dicha oferta nula y de ningun valor................ "
" " CALLES.—COMPOSTURA.—Se acordó que se diga al Inspector de la 8ª Demarcacion de policía que lo más pronto que sea posible se procederá á la compostura de la 4ª calle del Pino cuya obra se juzga necesaria.. "
Noviembre 4 CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Notario de Ciudad participa que el 28 de Octubre último quedó otorgada por el Sr. Gabriel Olarte y por las Sritas. Luisa y Manuela Olarte, la escritura de convenio para demoler en parte la casa núm. 21 de la 4ª calle Revillagigedo para alinear esta calle y la plazuela de la Candelarita.. 549
" " CALLES.—COMPOSTURA.—Se acordó que la calle de San José el Real en el tramo que se expresa, sea adoquinada con madera de encino-roble tan luego que concluya la obra del mismo género que se ejecuta en la calle de San Andrés, y que así se comunique á los Sres. Eduardo Henkel y demás signatarios que promovieron y á quienes se admite el donativo de $900 que ofrece. "
" " CARCELES.—La Junta de Vigilancia de Cárceles pide sea suspenso por las causas que expresa el empleado Juan de D. Morales.. "
" " CALLES.—COMPOSTURA.—Se mandó archivar el expediente sobre

gasto de $500 mensuales para la compra y acarreo de ripio á fin de pavimentar las calles de la colonia de Santa María de la Rivera.......... 552

Noviembre 4 COCHES.—El Gobierno del Distrito remite original el ocurso de varios vecinos de la calle del Seminario quejándose de las molestias que les causan los coches y cocheros del sitio establecido en la plazuela del Seminario.......... 553

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Claudio Pellandini pide se le permita construir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio núm. 10 de la 2ª calle de San Francisco y que el Ayuntamiento contribuya para la obra con la tercera parte de su costo.......... 554

" " CALLES.—AMPLIACION.—Se dio primera lectura al dictámen de la Comision de Hacienda que consulta se apruebe el convenio con el Sr. Agustin Baudouin por el cual éste recibirá $1,451 25 por indemnizacion del terreno que se le ocupó en 1880 para ampliar las calles 1ª y 2ª de Guerrero.......... "

" " CALLES.—PROLONGACION.—Se permite al Sr. Manuel Guerrero cercar un ancon que forma parte del terreno que se le cedió en 30 de Diciembre de 1882 en compensacion de otro que se le ocupó para prolongacion de la calle de Cuevas.......... "

" 11 CALLES.—APERTURA.—El tesorero Municipal comunica que ha quedado cubierta la suma de $4,001 04 acordada por indemnizacion á la Sra. Angela G. de Pozo por la parte de su casa núm. 7 del Puente de Santa Anna ocupada para alinear la Avenida Matamoros y se acordó que pase la escritura para su cancelacion al Notario de Ciudad.......... 556

" " CALLES.—PROLONGACION.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres, Luis C. Curiel, Ignacio Palacios y demás signatarios que piden se prolongue hácia la calzada de la Reforma la calle del Paseo Nuevo ó avenida Morelos.......... 558

" " CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se mandó pasar á la comision de Hacienda el expediente promovido por la Sra. Luisa Sanchez pidiendo se le indemnice de un terreno ocupado para alinear la calle de Matamoros y cuyo terreno pertenece á la casa nº 4 del Puente de Tecolotes.......... "

" " CALLES.—COMPOSTURA—Pasó á la comision de Hacienda el expediente promovido por el Sr. Claudio Pellandini que pide se permita pavimentar con piedra artificial la banqueta del frente de su casa nº 10 de la 2ª calle de S. Francisco en los términos que indica.......... 559

" " COCHES.—Se acordó que se sitúen en la calle de la Moneda los coches de alquiler que actualmente se hallan establecidos en la

calle del Seminario.. 562

Noviembre 15 Calles.—Compostura.—El Administrador Principal de Rentas del Distrito pide se mande componer la plazuela de Santiago Tlaltelolco y calles adyacentes para expeditar la comunicacion de la nueva Aduana.. 564

„ „ Calles.—Alineamiento.—Se autoriza gasto de $378 para indemnizar al Sr. Agustin Cerdan y Cª del terreno que se le ocupó para alinear una calle próxima á la Alberca Pane.......... 565

„ „ Se autoriza gasto de $6,914 10cs. para pagar en la proporcion y términos que se expresan á las Sras. Pradel de Bolado, G. del Palacio y Magarola y Sres. Luis G. Anzorena, y J. Sánchez Barquera por la parte de sus respectivas fincas qua se ocupan para alinear la calle de Magueyitos........................ „

„ „ Se autoriza gasto de $1,451 25cs. para indemnizar al Sr. Agustin Baudouin del terreno que se le ocupó en 1880 para alinear las calles 1ª y 2ª de Guerrero, haciendo el pago como se expresa.. 566

„ „ Coches.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo que dispuso se sitúen en la calle de la Moneda los coches establecidos en la calle del Seminario........................ 568

„ „ Calles.—Compostura.—Cárlos Rivas pide permiso para construir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa nº 20 de la calle de Donceles y que el Ayuntamiento lo auxilie con la 3ª parte del costo.. „

„ „ Se autoriza gasto de $47 97cs. tercera parte del costo de la banqueta que construirá con piedra artificial el Sr. Claudio Pellandini frente á su casa de comercio núm. 10 de la 2ª calle de S. Francisco.. 571

„ 22 Calles.—Alineamiento.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $378 por indemnizacion á los Sres. Agustin Cerdan y Cª por el terreno que se les ocupó para ampliar y alinear la calle que está al costado Oeste de la fábrica de ladrillo próxima á la Alberca Pane.. 572

„ „ El mismo Gobierno aprueba gasto de $6,914 10cs. que importan las indemnizaciones de las casas núms. 9, 10, 13, 14 y 37 del callejon de Magueyitos por la parte de dichas fincas que se ocupó para ampliar dicho callejon........................ „

„ „ El mismo Gobierno aprueba gasto de $1451 25 que se pagarán por indemnizacion convenida con el Sr. Agustin Baudouin por el terreno que se le ocupó para alinear las calles 1ª y 2ª de Guerrero.. „

„ „ Calles.—Compostura.—El mismo Gobierno aprueba gasto de ... $47 97cs. como tercera parte del costo de la banqueta que cons-

...truirá frente á su casa con piedra artificial el Sr. Claudio Pellandini en la casa núm. 10 de la 2ª calle de S. Francisco...... 572

Noviembre 22 CALLES.—PROLONGACION.—Lauro Ariscorreta pide se le mande pagar el terreno que se le ocupó para prolongacion de la calle de Cuevas...... 573

" " COCHES.—La comision de este ramo rinde su informe por la revista de coches de alquiler verificada el 14 y 15 del actual........ "

" 25 CALLES.—COMPOSTURA.—Julio Courtin pide se le permita construir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio en la 2ª calle de S. Francisco núm. 11 y que el Ayuntamiento costée la 3ª parte del importe...... 577

" " Argumosa Hnos. piden se les permita construir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio en la 2ª calle de S. Francisco núm. 11 y que el Ayuntamiento haga el gasto de la 3ª parte del costo de dicha obra...... "

" " Se acordó de conformidad con la solicitud del Sr. Cárlos Rivas respecto á que el Ayuntamiento contribuya con la 3ª parte del costo de la banqueta que se permite construir á dicho señor con piedra artificial frente á su casa núm. 20 de la calle de Donceles...... 578

" " Se autoriza gasto de $123.75 por mitad que corresponde pagar al municipio del costo de la banqueta con piedra artificial que se ha permitido construir al Sr. Sóstenes Rocha en el frente de su casa situada en la calle de la Penitenciaría........... 579

" 29 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $123.75 á que se refiere el asiento anterior inmediato...... "

" " CARCELES.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion sobre que se remedien los males que son causa de la evasion de presos en la Cárcel municipal...... 580

" " CALLES.—COMPOSTURA.—Se autoriza gasto de $39.93cs. como 3ª parte del costo que corresponde pagar al municipio por la banqueta de piedra artificial que se ha construido frente á la casa núm. 20 de la calle de Donceles propiedad del Sr. Cárlos Rivas 582

" " Se permite al Sr. J. Courtin que construya con piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio en la 2ª calle de S. Francisco nº 11 en el concepto de que el municipio solo contribuirá con una 3ª parte del costo de esa obra; y en cuanto al gasto pasó el asunto á la comision de Hacienda........... "

" " Se permite á los Sres. Argumosa Hnos. construir con piedra artificial la banqueta del frente de su casa de comercio en el nº 11 de la 2ª calle de de S. Francisco; en el concepto de que el municipio solo contribuye con una tercera parte del costo de

la obra, y respecto de este gasto pasó el asunto á la comision de Hacienda.................................... 583

Noviembre 29 CALLES.—APERTURA.—Se acordó la reapertura del callejon del Perro para el tránsito públieo y qué se construyan en primera oportuidad las banquetas y empedrados correspondientes..... „

Diciembre 2 CALLES.—COMPOSTURA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $39 93 tercera parte que corresponde pagar al municipio por el valor de la banqueta que se permite construir con piedra artificial al Sr. Cárlos Rivas, frente á su casa núm. 20 de la calle de Donceles.................................... 591

„ „ CARCELES.—SALUBRIDAD.—El mismo Gobierno recomienda se dicten las providencias conducentes á impedir la propagacion del tifo en la Cárcel Municipal.............................. „

„ „ CARCELES.—El mismo Gobierno acusa recibo de 51 retratos de reos que se le remitieron por triplicado........................ „

„ „ Se acordó que se conteste al Secretario de Gobernacion su oficio relativo á la seguridad de los presos en la Cárcel Municipal en el sentido que se expresa.............................. 593

„ 6 El Gobierno del Distrito inserta oficio del Procurador de Justicia pidiendo se devuelva al Ministerio Público el local que le fue designado para despacho en la Cárcel Municipal........ 595

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se indemniza al Sr. Juan Ramirez, en los terminos que se expresan, del terreno y construcciones que se le ocupan para el alineamiento de la calle de Cuevas; y se le exceptúa del pago de derecho de licencia para obra exterior en la que emprenda para cercar su propiedad............. 596

„ „ CALLES.—PROLONGACION.—Se autoriza gasto de $166.08 para indemnizar al Sr. Manuel Guerrero del terreno que forma un callejon y que se cede al Sr. Juan Ramirez, en el alineamiento de la calle de Cuevas.................................... „

„ „ CALLES.—COMPOSTURA.—Se autoriza gasto de $21 08 que corresponde pagar al municipio por la 3ª parte del costo de la banqueta con piedra artificial que se construya en frente de la casa de comercio de los Sres. Argumosa Hermanos en la casa num. 11 de la 2ª calle de San Francisco.......................... 597

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—Se mandó pasar á la Comision de Hacienda la solicitud del C. Eugenio Pérez que pide se le indemnize del valor de un terreno necesario para alinear la Avenida Magnolia.. „

„ „ CALLES.—COMPOSTURA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $21 08 por tercera parte de costo que pagará el municipio por la banqueta de piedra artificial que se permite construir á los

Sres. Argumosa Hermanos frente á su casa de comercio núm. 11 de la 2ª calle de San Francisco...................... 598

Diciembre 6 CALLES.—APERTURA.—La Direccion de Obras públicas comunica que ha quedado abierto al público el callejon del Perro y hace indicaciones respecto de las servidumbres que reporta la zona de terreno sobrante y que se acordó adjudicar á los S.es. Rafael Hernandez y Mariano Mendóza...................... 599

„ „ CARCELES.—Se acordó que se inserte al Gobierno del Distrito el dictámen que se indica de la Comision del ramo, en respuesta al oficio relativo del Procurador de Justicia.................. „

„ „ CARCELES.—SALUBRIDAD.—Se mandó trascribir al Gobierno del Distrito el dictámen que se indica de la Comision de Cárceles sobre impedir la propagacion del tifo en la Càrcel Municipal; como contestacion al oficio relativo de dicho Gobierno....... 600

„ 13 CALLES.—COMPOSTURA.—Cárlos Rivas da las gracias por el permiso que se le concedió para construir banqueta de piedra artificial frente á su casa núm. 20 de la calle de Donceles....... 605

„ „ CALLES.—PROLONGACION.—Se acordó que se pague al Sr. Lauro Ariscorreta, cesionario de la testamentaría de D. Francisco Ordaz la suma de $500 79 en los términos que se expresan por indemnizacion de las construcciones que se ocuparon de la casa núm. 1½ del Puente del Molino para prolongar la calle de Cuevas.. 607

„ 16 CARCELES.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando que ya inserta á la de Justicia el oficio del Ayuntamiento sobre las providencias dictadas para evitar la evasion de presos en la Cárcel Municipal y pide se le remita el proyecto de Reglamento á que se refiere este oficio.. „

„ „ CALLES.—PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 6 del actual relativo á la indemnizacion que percibirá el Sr. Juan Ramirez, por el terreno y construcciones que se le ocupan para prolongar la calle de Cuevas............. 608

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO.—José Lozano y Castro pide se le ceda una faja de terreno para alinear su casa núm. 11 de la calle de los Rebeldes.. 609

„ „ CALLES.—PROLONGACION.—El Gobierno del Distrito autoriza gasto de $2928 19cs. para indemnizar en la proporcion que se expresa y términos del acuerdo á los Sres. Ignacio Fernandez, Fidencio Cortés y Cardeña y Cª Sucesores los terrenos y construcciones que se les ocupan para prolongar hácia el Oriente las calles de Chiconautla y Puente del Cuervo................ „

„ „ CALLES.—ALINEAMIENTO—Se autoriza gasto de $1,135 16cs. para

	indemnizar al Sr. José Mª Palma del terreno que se le ocupa para alinear y prolongar las calles 8ª de la Magnolia y 7ª de Moctezuma, en los términos que el acuerdo expresa.........	610
Diciembre 17	Se autoriza gasto de $415 56cs. para indemnizar al Sr. Manuel Bustamante del terreno que se le ocupa para alinear la acera Sur de la 5ª calle de Matamoros segun expresa el acuerdo..	611
„ 20	El Notario de ciudad comunica que el 13 del corriente quedó otorgada la escritura de indemnizacion por las construcciones y terreno ocupados à los Sres. Luis G. Anzorena Jesus Sánchez Barquera, Dª Teresa Pradel de Bolado y Dª Guadalupe del Palacio y Magarola para alinear el callejon de Magueyitos...	617
„ „	CALLES.—AMPLIACION.—El mismo Notario participa que el 13 del actual quedó otorgada la escritura de indemnizacion al Sr. Agustin Baudouin, por el terreno que se le ocupó en 1880 para ampliar y alinear las calles 1ª y 2ª de Guerrero acera Oriente.	„
„ „	COCHES.—La comision del ramo rinde informe sobre la revista de coches verificada en los dias 14 y 15 del actual.............	618
„ „	CALLES.—AMPLIACION.—Se adiciona el presupuesto del presente mes con la suma de $500 para abonarlos al Sr. Agustin Baudouin por cuenta del terreno que se le ocupó en 1880 para ampliar las calles 1ª y 2ª de Guerrero........................	„
„ 23	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $500 para los efectos que expresa el asiento anterior inmediato..............	623
„ „	CALLES.—ALINEAMIENTO.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $415 56cs. para indemnizar al C. Manuel Bustamante el terreno que se le ocupó en la acera Sur de la 5ª calle de Matamoros..	„
„ „	CALLES.—PROLONGACION.—El mismo Gobierno autoriza gasto de.. $2,928 19cs. para indemnizar en la proporcion que el acuerdo expresa á los Sres. Ignacio Fernández y Fidencio Cortés y Cardeña y Cª Sucesores, el terreno y construcciones que se le ocuparon para prolongar hácia el Oriente la calle del Puente del Cuervo..	„
„ „	CALLES.—ALINEAMIENTO.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $1,135 16cs. para indemnizar al Sr. José Mª Palma el terreno que se le ocupó para alinear las calles 7ª de Moctezuma y 8ª de la Magnolia..	„
„ „	CALLES.—PROLONGACION.—El mismo Gobierno aprueba gasto de.. $500 79cs. para indemnizar al Sr. Lauro Ariscorreta por la testamentaría de D. Francisco Ordaz, por parte de la casa nº 1½ de lo que fué plazuela del Molino para prolongar la calle de Cuevas..	„

Diciembre 23 CARCELES.—La Junta de Vigilancia de Cárceles pide se le autorice para invertir hasta $100 en premios á las presas más adelantadas en la Escuela de la Cárcel Municipal................ 624
" .... La misma Junta remite el acta de exámenes de los presos de la Cárcel Municipal.. "
" CARCELES.—EMPLEADOS.—La misma Junta pide se aumente á $30 el sueldo de la profesora de la Escuela de la Cárcel municipal. "
" .... CALLES.—PROLONGACION.—Se autoriza gasto de $1,500 para indemnizar al Sr. Eugenio Perez del terreno y construcciones que se le ocupan para prolongar la calle de la Magnolia, cuya suma se aplicará según expresa el acuerdo relativo................ 625
" CARCELES.—Pasó á la comision de Hacienda una mocion de la de Cárceles que consulta gasto de $180 para la compra de seis rifles para armar á los celadores de la Cárcel municipal....... 626
" .... Se autoriza á la Junta de Vigilancia de Cárceles para que invierta hasta $100 en premios para las presas de la Cárcel municipal que obtuvieron buenas calificaciones en los exámenes. "
" .... El Gobierno del Distrito trascribe oficio del Procurador de Justicia haciendo observaciones al acuerdo de 2 del corriente sobre providencias para prevenir la evasion de presos en la Cárcel municipal.................................... 628
" CALLES.—COMPOSTURA.—Luis G. Medrano y demás signatarios piden se mande componer la 2ª calle de Mina.................. 629
" CARCELES.—Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles que consulta gasto de $69 93cs. que importan los trabajos de carpintería ejecutados en la Cárcel municipal....... 630
" COLONIAS.—TERRENOS.—Se prorroga á los Sres. Agustin del Rio y Cástulo Zenteno hasta el 31 de Diciembre de 1890 el plazo para construir atargeas y albañales de desagüe en los terrenos que se expresan y comprenden la Colonia Tecoac; prorrogándose así mismo hasta el 31 de Diciembre de 1892 el plazo para construccion de fachadas en dicha Colonia y plantacion de árboles.. 631
" .... El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo á que se refiere el asiento anterior inmediato.................................. 635
" CALLES.—PROLONGACION.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $1,500 para indemnizar al C. Eugenio Perez el terreno que se le ocupó para prolongar la calle de la Magnolia hácia el Oriente hasta la calzada de Sta. María.......................... 636
" CARCELES.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion sobre autorizacion á la Junta de Vigilancia de Cárceles para que invierta la suma de $1,239 3 cs. en la compra de muebles para los Juzgados del ramo penal................ "

Diciembre 30 Calles.—Prolongacion.—I. R. Cardeña y Cª Sucesores contestan de enterados del acuerdo sobre indemnizacion de un terreno que se les ocupa para prolongar hácia el Oriente la calle del Puente del Cuervo.......................... „
„ „ Calles.—Apertura.—La Tesorería municipal comunica que el Sr. Pedro Pelaez entregó $2,000 con que contribuye para la apertura de la calle del costado Norte de la Iglesia de Sto. Tomás, la Palma.......................... „
„ „ Calles.—Alineamiento.—Se acordó que se diga al Sr. José Lozano y Castro que no se le puede ceder gratuitamente el terreno necesario para sacar al alineamiento la casa núm. 11 de la calle de los Rebeldes y que dicho terreno está avaluado en $119 20 cs.......................... 637

D

Enero 4 Diversiones.—Se mandó pasar á la nueva comision de Diversiones el dictámen que consulta se permita al Sr. Gabriel Huerta dé funciones de zarzuela y verso en el teatro de Invierno establecido en la calle de Sta. Clara.......................... 8
„ „ Pasó á la nueva comision de Diversiones públicas y Policía el dictámen que consulta se conceda al Sr. Julio Celis la prorroga de permiso que solicita para continuar con su teatro para dar funciones de títeres en el teatro construido al costado Norte de la Alameda.......................... 9
„ 7 Lauro Galan pide se le releve de la obligacion de levantar paredes de lámina de fierro en el salon que ha establecido para circo en la plazuela de San Juan de la Penitencia.......................... 10
„ 14 Se prorroga al Sr. Julio Celis el permiso que se le concede para dar funciones de títeres en su teatro provisional establecido al costado Norte de la Alameda.......................... 20
„ 14 Francisco Muzet pide licencia para dar bailes de paga en la casa núm. 6 de la calle del Estanco de Mujeres.......................... 23
„ „ Se concede permiso al Sr. Gabriel Huerta para dar funciones por tanda de verso y zarzuela en el teatro de "Invierno" situado en la calle de Santa Clara.......................... 27
„ 18 Gabriel Huerta pide se le rebaje á la mitad la cuota que se le impuso por las funciones que está dando diariamente en el teatro de la calle de Santa Clara.......................... 31
„ 21 A. Glines pide permiso para establecer un salon para patinar en la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Independencia.......................... 40

Enero 25	Se mandó citar por cédula ante diem á los CC. Regidores para ocuparse del dictámen de las comisiones de Obras y Policía sobre reforma de la concesion hecha al Sr. Lauro Garza el 17 de Diciembre último para establecer en la plazuela de S. Juan de la Penitencia un teatro provisional, en el sentido de que las paredes de ese teatro sean de madera y no de lámina de fierro.	47
„ „	Se permite al Sr. A. Glises que establezca un salon para patinar en la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Independencia bajo las condiciones que se expresan........................	51
„ 28	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo á que se refiere el asiento antérior inmediato........................	53
„ „	Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy para ocuparse del asunto que se relaciona en seguida........................	54
„ „	Se reforma la proposicion 3ª del dictámen de las comisiones unidas de Diversiones y Policía y aprobado el 17 de Diciembre último de que las paredes del teatro que se permite construir al Sr. Lauro Garza en la plazuela de San Juan de la Penitencia sean de madera y no de lámina de fierro..................	55
Febrero 1º	Se leyó y se acordó que se publique el Reglamento de Diversiones públicas que presenta la comision del ramo	63
„ 4	El Gobierno del Distrito aprueba se conceda al Sr. Lauro Garza que las paredes de su teatro que se le permite levantar en la plazuela de San Juan de la Penitencia para funciones de circo sean de madera y no de lámina de fierro como se acordó en 7 de Diciembre del año proximo pasado................	69
„ 11	Francisco J. Carrasco por Francisco Arévalo, pide permiso para establecer en un prado de la Alameda un ferrocarril infantil..	83
„ „	Se dió segunda lectura al Reglamento de Diversiones públicas presentado por la comision del ramo y se acordó que se cite por cédula ante diem á los CC. Regidores para la sesion próxima á fin de discutir ese reglamento........................	85
„ 15	Félix de la Sierra encargado de la construccion de la plaza de San Rafael, pide que se mande reconocer y se le permita explotarla..	90
„ „	Eduardo N. K. Ferrer pide se mande reconocer la plaza de toros de San Rafael, se le permita explotarla y se determine la manera de cobrar el 15p§ que pertenece al fondo municipal.	„
„ „	Se mandó agregar á sus antecedente las circulares expedidas citando á los CC. Regidores á la sesion de hoy para discutir el proyecto de Reglamento de Diversiones públicas...........	„
„ „	Se declaró vigente prévia la aprobacion superior el Reglamen-	

to para las corridas de toros, aprobado por el Ayuntamiento en el año de 1851 y cuyo reglamento se inserta.............. 91

Febrero 15 Se aprobó en lo general el nuevo Reglamento de Diversiones públicas presentado por la comision del ramo y cuyo documento se inserta...................................... 95

" 18 El Gobierno del Distrito comunica que mientras se presenta el Reglamento especial para corridas de toros se observen las prevenciones contenidas en los impresos que acompaña...... 97

" " Se concede al Sr. Eduardo N. K. Ferrer permiso para poner en explotacion la plaza de toros situada en la calzada de San Rafael bajo las condiciones que se expresan............... 98

" " Se concede permiso al Sr. Francisco Arévalo para que coloque su ferrocarril infantil en la calzada Norte de la Alameda, en el local que le indique al Administrador de Paseos durante el tiempo que el Ayuntamiento estime conveniente, y se acordó que las comisiones de Mercados y Policía determinen la cuota que debe pagar y las prevenciones de Policía á que queda sujeto el concesionario...................................... 99

" 28 El Gobierno del Distrito aprueba el permiso concedido al Sr. Francisco Arévalo para establecer un ferrocarril infantil en la calzada Norte de la Alameda........................ 104

Marzo 1º Se autoriza el gasto de $38 pagados por la Tesorería Municipal al sellador de boletos é interventores que se ocuparon en las corridas de toros que se expresan y se faculta á la misma oficina para que en las funciones subsecuentes erogue estos gastos, entendiéndose esta disposicion como provisional mientras se forma el Reglamento especial de corridas de toros.... 117

" " El Gobierno del Distrito aprueba los gastos á que se contrae el asiento anterior inmediato........................... 122

" " A. Glises avisa que solo abrirá su salon de patinar los juéves, sábados y domingos, y por tanto pide se le rebaje el impuesto.. "

" 8 Se puso á discusion el nuevo Reglamento de Diversiones públicas, aprobado en lo general en sesion de 15 de Febrero último é inserto en el acta de ese dia, siendo aprobado el art. 1º con reforma, retirado para reformarlo, el art. 2º y suspendiéndose la del 3º....................................... 135

" " M. Esnaurrizar y Comp. piden se mande reconocer la plaza de toros construida en el Paseo junto á la Alberca Blasio, y se le permite inaugurarla el domingo 10 del mes de Abril próximo. 152

" " El Regidor C. Eges, interpeló á la comision del ramo para que se le dijera si los Regidores tenian derecho de entrar á todos los espectáculos, y se le contestó que la opinion de la comision

	era que solo se concedia ese derecho al Regidor que presida la funcion; y el C. Egea se propuso discutir el punto cuando se ponga al debate el Reglamento de Diversiones presentado últimamente	153
Marzo 8.	Se aprobó con la reforma que se expresa el art. 2º del Reglamento de Diversiones, y puesto á discusion el art. 3º se permitió á la comision retirarlo para presentarlo reformado	156
„ 29	R. C. Vazquez pide permiso para establecer en la calzada Sur de la Alameda un kiosko panorama	168
„ „	Se concede permiso á los Sres. Manuel Esnaurrizar y Cª para explotar la Plaza de toros situada junto á la Alberca Blasio	169
„ „	Se aprobó con las reformas que se expresan el artículo 3º del nuevo Reglamento de Diversiones	172
Abril 1º	Pasó á la comision de Diversiones la mocion suscrita por los Regidores que se expresan consultando algunas reformas al Reglamento provisional de las corridos de toros	179
„ 5	Pedro I. Nieto pide se mande reconocer la plaza de toros de "Colon" y se le permita inaugurarla	182
„ „	Se aprobó con reformas el artículo 4º del Reglamento de Diversiones públicas: puesto á discusion el art. 5º se aprobó. El art. 6º comenzó á discutirse; y se suspendió el debate	183
„ 8	Se concede permiso al Sr. Pedro I. Nieto representante de la Empresa de la plaza de toros de "Colón" para inaugurar dicha plaza desde el 10 del corriente con las prevenciones que se expresan	187
„ 12	El Gobierno del Distrito recomienda que en lo sucesivo no se conceda licencia para corridas de toros sin el requisito de que se obliguen los empresarios á tener cuando menos dos toros de reserva en cada corrida para reemplazar á los que no llenen las condiciones para la lidia	188
„ „	El Gobierno del Distrito aprueba el permiso concedido para que desde el 10 del actual se abra para dar funciones de toros la plaza de "Colon"	„
„ 15	Orrin Hnos. piden se les conceda hasta Diciembre del presente año proseguir ocupando con su tienda para circo la plazuela de Sto. Domingo pagándose $80 mensuales	198
„ 22	Se concede á los Sres. Orrin Hnos. del 1º del actual al 30 de Noviembre próximo que continúen ocupando con su tienda de circo la plazuela de Sto. Domingo por renta de $100 mensuales sin derecho á dar funciones	212
„ 26	Ramon Diaz Barreiro pide permiso para establecer en la Alameda un ferrocarril portátil	216
„ „	Benito Quintana y José Zentono piden se les dispense del pa-	

		go del impuesto municipal por una corrida de novillos que tendrá lugar en la plaza de toros del Paseo	"
Abril	29	El Gobierno del Distrito aprueba la concesion hecha á los Sres. Orrin Hnos. para que continúen ocupando con su tienda de circo la plazuela de Sto. Domingo segun acuerdo de 22 del actual	222
"	"	Juan Corona pide permiso para abrir prévio el reconocimiento respectivo la plaza de toros que ha construido en el pueblo de la Resureccion frente al puente de Jamaica	223
"	"	Se aprobó con reforma el art. 6º del Reglamento de Diversiones públicas	225
Mayo	3	Se aprobó con reforma el art. 7º del Reglamento de Diversiones públicas, el art. 8º se aprobó como lo presentó la comision y se permitió retirar el art. 9º para presentarlo reformado	233
"	6	Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. J. A. Flores, Benito Quintana y José Zenteno que piden se les exima del impuesto municipal para las corridas de toros que han organizado en la plaza del Paseo destinando sus productos á objetos de Beneficencia	237
"	"	Se aprobó con reforma el art. 9º del Reglamento de Diversiones públicas	238
"	10	Se dió 1ª lectura al dictámen de las comisiones unidas de Obras públicas y Paseos que consulta se permita al Sr. Ramon Diaz Barreiro establecer un ferrocarril pequeño en las calzadas de la Alameda	245
"	"	Se aprobaron con reforma los arts. 10, 11 y 13 del nuevo Reglamento de Diversiones públicas	"
"	20	Eduardo N. K. Ferrer, por la empresa de corridas de toros de la plaza de S. Rafael pide se levante la multa impuesta por la funcion del 15 del actual	259
"	"	Se permitió á la comision de Obras públicas retirar su dictámen para presentarlo reformado, relativo á la concesion que consulta en favor del Sr. Ramon Diaz Barreiro para establecer en la Alameda un pequeño ferrocarril	261
"	24	Enrique Laffin pide se le permita el establecimionto de un gimnasio y dar exhibiciones atléticas fijandole cuota mínima.	265
"	"	Se reprobó el dictámen que se inserta de la Comision de Obras públicas que consulta se permita al Sr. Ramon Diaz Bareiro establecer y explotar un ferrocarril de pequeñas dimensiones en las calzadas de la Alameda	267
"	27	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Eduardo N. K. Ferrer que pide se levante una multa impuesta por la corrida de toros verificada en la plaza de S. Rafael el domingo 15 del actual.	

Mayo 31	Se aprobaron los artículos del nuevo Reglamento de Diversiones que se expresan: art. 23 reformado; id. 24 como se presentó; id. 25 reformado; id. 26 como se presentó; id. 27 reformado; id. 28 como se presentó; id. 29 id.; id. 30 id.; id. 31 id.; id. 32 reformado; id. 33 como se presentó; id. 34 como se presentó....	285
Junio 3	El Gobierno del Distrito de acuerdo con la Secretaría de Gobernacion inicia la conveniencia de que no se concede permiso para corridas de toros en que figuren como lidiadores jóvenes menores de edad....................................	"
" "	Juan Corona pide se mande practicar nuevo reconocimiento de la plaza de toros que ha construido en el barrio de la Resurreccion y hecho se le permita dar corridas de toros............	"
" "	Vicente Moyano pide se le permita establecer el juego ó pelea de gallos..	"
" 7	Cárlos K. Ruiz pide se declare que no ha incurrido en la multa de $20 impuesta por el C. Regidor Ignacio Pozo por la corrida de toros verificada en la plaza de S. Rafael el dia 2 del actual..	295
" "	Se concede al C. Juan Corona permiso para dar corridas de toros en la plaza que ha construido en el barrio de la Resurreccion...	"
" "	Se aprobaron con la reforma que se indica los arts. 35º y 35º bis del Reglamento de Diversiones públicas...............	300
" 10	Se discutieron con el resultado que en seguida se expresa los artículos del Reglamento de Diversiones que se indican: art. 36 aprobado con reforma; id. 37 retirado; id. 38 id.; artículo adicional al capítulo 1º del Reglamento, aprobado; art. 39 aprobado con adicion; id. 40 aprobado, acordándose vuelva á la comision; id. 41 aprobado con reforma; id. 42 id. como se presentó; id. 43 id. reformado; id. 44 id. id.; id. 45 id. con adicion; id. 46 se suspendió la discusion..................................	302
" "	DIVERSIONES.—POLICIA.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio del Consejo Superior de Salubridad que inserta cópia del capítulo relativo del proyecto de Código sanitario, que se relaciona con la higiene de los teatros y salas de espectáculos....	308
" "	DIVERSIONES.—Se aprobó con reforma el artículo 46 del Reglamento de Diversiones públicas.................................	312
" 17	Se acordó que mientras se expide el Reglamento especial para corridas de toros, los empresarios de estas diversiones quedan obligados á tener cuando menos dos toros de reserva en cada corrida para reemplazar aquellos de los anunciados que no tengan las condiciones necesarias para la lidia sin cuyo requisito no se expedirá la licencia respectiva........................	319

Junio	17	Se acordó que no se conceda permiso para corridas de toros en que tomen parte en la lidia jóvenes menores de edad.......	320
"	"	Prosiguió la discusion del Reglamento de Diversiones públicas con el resultado siguiente: Art. 47 aprobado como se presentó; id. 48, id., id., id.; id. 49, id., id., id.; id 50, 51 y 52, id., id., id....................................	"
"	"	Art. 53, aprobado con reforma; id. 54, aprobado como se presentó..	321
"	"	Art. 55, aprobado con reforma; id. 56, aprobado como se presentó; id. 57, aprobado con reforma; id. 58, retirado........	322
"	"	Se adicionó como se expresa el art. 27; id., id., id., id., el 46; se aprobó con reforma el art. 40........................	323
"	21	Se dió primera lectura y se acordó se publique el proyecto de reglamento para corridas de toros........................	327
"	"	DIVERSIONES.—MULTAS.—No ha lugar á la solicitud del Sr. Cárlos K. Ruiz en que pide se declare sin lugar la impuesta en la corrida de toros, por el C. Regidor Pozo y cuya multa hará efectiva la Tesorería Municipal..............................	"
"	"	DIVERSIONES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Vicente Moyano que pide permiso para pelea de gallos...............	229
"	28	El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo que previene que no se conceda permiso para corridas de toros en que figuren como lidiadores jóvenes menores de edad.......	330
"	"	DIVERSIONES.—MULTAS.—Fernando Cócoles pide que se levante la multa que se impuso al empresario de la corrida de toros que debió tener lugar en la plaza de Colon el 26 del actual......	331
"	"	DIVERSIONES.—Pasó á la comision del ramo la mocion del C. Cejudo que consulta no se conceda permiso para las corridas de toros durante la estacion de lluvias........................	334
"	"	Pasó á la comision del ramo la mocion suscrita por los CC. Regidores que se expresan, consultando que no se conceda permiso para corridas de toros los dias considerados como de trabajo...	336
Julio	1º	Se dió segunda lectura al proyecto de Reglamento para las corridas de toros, señalándose para la discusion el primer dia útil..	346
"	12	Se acordó que no es de tomarse en consideracion la mocion del C. Regidor Cejudo que consulta que se prohiben las corridas de toros durante la estacion de lluvias......................	358
"	19	DIVERSIONES.—MULTAS.—Se acordó que se expida y remita al Juzgado 1º de Distrito copia autorizada del expediente sobre multa de $20 impuesta al Sr. Cárlos K. Ruiz por faltas á la auto-	

ridad. Este acuerdo se dicta como resultado del oficio que dirigió dicho Juzgado al Regidor C. Pozo con fecha 12 del actual. 371

Agosto 2 DIVERSIONES.—Caritina Delgado manifiesta que el Sr. Francisco Zamudio no puede anunciarla como tiple cómica en el teatro Arbeu, por las razones que expresa........................ 399

„ „ Puesto á discusion el proyecto de Reglamento especial para las corridas de toros, se aprobó en lo general y en lo particular; se aprobaron los arts. 1º, 2º y 3º, y comenzado á discutirse el 4º se suspendió el debate por haber promovido el C. Cejudo el nombramiento de una comision que consulte si están vigentes las ordenanzas municipales respecto de la presidencia de Regidores en las Diversiones públicas, cuya mocion se aprobó.. „

„ 5 Julio Celis pide se le permita establecer un teatro provisional para dar funciones de autómatas en el lado Norte de la Alameda en los meses de Noviembre y Diciembre................ 406

„ „ Se acordó que se conteste á la Sra. Caritina Delgado que cuando la empresa del teatro Arbeu la anuncie como artista y no quiera trabajar, la autoridad municipal procederá como corresponda en el caso.. „

„ 9 DIVERSIONES.—MULTAS.—R. Orozco por la empresa de zarzuela del teatro Arbeu, pide se levante la multa que se impuso á la empresa la noche del 31 de Julio último........................ 414

„ 12 Joaquin de la Cantoya y Rico pide se le permita verificar una ascension aereostática el 21 del actual en una de las Plazas de toros.. 417

„ „ Ramon P. Buxó pide se le permita dar una corrida de toros de aficionados y por invitacion á los espectadores el 21 del actual, en un corral de la casa núm. 3 de la plazuela de San Lázaro. „

„ „ C. Ferino pide se le permita construir un teatro provisional en el lado Norte de la Alameda para funciones de zarzuela y títeres durante el mes de Noviembre próximo...................... „

„ „ Guerra Hnos. solicitan igual permiso en el mismo punto y por el referido mes que lo hace el anterior inmediato Sr. Ferino.. „

„ „ Francisco Cardona solicita permiso para establecer al lado Sur de la Alameda un teatro provisional para dar funciones por tandas en el mes de Noviembre próximo........................ „

„ „ Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Obras públicas y Policía que consulta se conceda al Sr. Julio Celis establecer al lado Norte de la Alameda un teatro provisional para dar funciones de títeres en el mes de Noviembre próximo. 419

„ 19 Isidoro Pastor empresario de la compañía de zarzuela en el teatro Arbeu pide se le exonere de la obligacion de poner en

	escena la pieza "El Murciélago" que anunció y no puede verificarlo por las razones que expresa	432
Agosto 19	Se permitió á la comision de Diversiones retirar su dictámen que consulta se conteste al Sr. Joaquin de la Cantoya y Rico que ocurra á quien corresponda en solicitud del permiso para verificar una ascencion aerostática	434
„ „	Se acordó que se conteste al Sr. Ramon P. Buxó que ocurra á quien corresponda en solicitud del permiso para verificar una corrida de toros por aficionados	435
„ „	Se suspendió la discusion del dictámen de la comision de Obras públicas y Policía, sobre concesion al Sr. Julio Celis del permiso que solicita para establecer un teatro provisional al lado Norte de la Alameda	436
„ 26	R. Vazquez pide se resuelva su ocurso en que pide establecer un teatro provisional en la Alameda frente á Córpus-Christi.	441
„ „	José Luis Belauzarán pide permiso para establecer un teatro provisional al lado Sur de la Alameda	„
„ 30	J. Delgado pide permiso para establecer durante 20 dias del mes de Noviembre próximo un teatro provisional al lado Norte de la Alameda	447
„ „	Se acordó que se diga al Sr. Isidoro Pastor en respuesta á su ocurso de 19 del actual sobre su imposibilidad de poner en escena la zarzuela "El Murciélago", que proceda en el caso como lo previene el acuerdo que se extracta	453
Setiembre 2	Se suspendió la discusion del dictámen de las comisiones de Obras públicas y Policía consultando se conceda permiso al C. Julio Celis para establecer un teatro provisional al costado Norte de la Alameda y cuyo dictámen fué aprobado con excepcion de la proposicion décima que fué retirada por la comision para reformarla	464
„ 6	A. Carrillo por la comision de alumnos de las escuelas Preparatoria y Medicina pide se dispense del impuesto municipal la funcion de toros á beneficio de la Sra. Matilde Montoya	„
„ „	Se aprobó reformada la proposicion 10ª del dictámen de las comisiones de Obras públicas y Policía que consulta se conceda permiso al C. Julio Celis para establecer al lado Norte de la Alameda un teatro provisional para dar funciones solo de títeres	„
„ „	Se acordó que se continúe la discusion del art. 4º del proyecto de Reglamento para corridas de toros, cuya discusion proseguirá en la sesion próxima	473
„ 9	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José Luis Belauzarán,	

	que pide permiso para establecer un teatro provisional en la Alameda costado Sur	476
Setiembre 9	Se concede al Sr. C. Feriao establecer en el costado Norte de la Alameda en los términos y condiciones que se expresan un teatro provisional	"
" "	Se concede á los Sres. Guerra Hnos. permiso para que establezcan un teatro provisional en el costado Norte de la Alameda segun se expresa	"
" "	Se permite á las comisiones de Obras públicas y Policía retirar su dictámen sobre solicitud del Sr. Francisco Cardona que pide se le permita establecer un teatro provisional en el costado Sur de la Alameda	477
" "	DIVERSIONES.—IMPUESTOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. A. Carrillo por la comision de alumnos de las Escuelas Preparatoria y Medicina que piden excepción de pago del impuesto municipal por la corrida de toros á beneficio de la Sra. Matilde Montoya	478
" "	DIVERSIONES.—Se suspendió la discusion del art. 4º del proyecto de Reglamento para corridas de toros para cuando esté presente el C. Síndico 2º	"
" 13	El Gobierno del Distrito aprueba la concesion hecha al C. Julio Celis para que establezca en el lado Norte de la Alameda un jacalon para títeres	480
" "	Se acordó que se diga al Sr. R. Vazquez manifieste si le conviene el permiso para que establezca un jacalon en el lado Norte de la Alameda con las mismas condiciones acordadas para los demás concesionarios	482
" "	El Gobierno del Distrito aprueba la concesion hecha á los Sres. Guerra Hnos. para que establezcan un teatro provisional en el lado Norte de la Alameda con las condiciones acordadas	483
" "	Con iguales condiciones que se acaban de indicar se concedió al Sr C. Ferino que establezca otro jacalon en el mismo sitio de la Alameda	"
" "	DIVERSIONES.—IMPUESTOS.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Gobernacion remitiendo para informe un ocurso que elevó el Sr. Guilfo Consenno por Napoleon Sieni pidiendo se exceptúe á la empresa de Opera que el último representa del impuesto municipal	"
" "	DIVERSIONES.—Miguel A. Rodriguez pide se le permita establecer un teatro provisional al costado Norte de la Alameda	485
" "	Continúo la discusion del art. 4º del proyecto de Reglamento para corridas de toros y se suspendió para continuarla en la siguiente sesion	487

Setiembre 23	Se concede permiso al C. Miguel A. Rodriguez para establecer un teatro provisional al lado Norte de la Alameda bajo las condiciones que se expresan	492
„ 30	El Director de Obras públicas contesta de enterado de los permisos concedidos á los CC. Celis, C. Jaime y Guerra Hnos. para establecer jacalones en el costado Norte de la Alameda	496
„ „	A. Valdez pide permiso para establecer un jacalon para títeres al costado Norte de la Alameda	498
Octubre 11	José M.ª Fernandez pide se le conceda establecer en la Alameda un teatro provisional para dar funciones de autómatas durante el tiempo que expresa	515
„ „	Orrin Hnos. piden permiso para dar funciones en la tienda construida en la plazuela de Sto. Domingo	519
„ 14	Se concede al C. A. Valdez, bajo las condiciones que se expresan permiso para establecer al costado Norte de la Alameda un teatro provisional para dar funciones de títeres	520
„ „	Continuó el debate del artículo 4º del proyecto de Reglamento para las corridas de toros cuya votacion, por haberse empatado se aplazó para decidirla en la sesion próxima	521
„ 18	El Gobierno del Distrito aprueba la concesion hecha al Sr. A. Valdéz, para construir un teatro provisional en el lado Norte de la Alameda para dar funciones de títeres	523
„ „	Julio Celis pide se le prorrogue por mayor número de horas diarias el tiempo para los espectáculos de títeres en su teatro provisional que se le permitió construir en el lado Norte de la Alameda	525
„ „	Se repitió la votacion pendiente en la sesion anterior del art. 40 del proyecto de Reglamento para corridas de toros, y resultó reprobado dicho artículo acordándose que no vuelva á la comision	„
„ „	Se concede por una sola vez una subvencion de $600 á la empresa de Opera Italiana que actualmente trabajo en el Teatro Nacional cuya suma se entregará á su representante el Sr. Julio Consonno	526
„ 21	Se concede permiso al Sr. Francisco Cardona para que establezca bajo las condiciones que se expresan un teatro provisional al lado Norte de la Alameda	533
„ „	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José M.ª Fernandez que pide permiso para establecer un teatro provisional en la Alameda	„
„ „	Se concede permiso á los Sres. Orrin Hnos en los términos que se expresan para dar funciones de exhibicion de animales	

adiestrados durante el mes de Noviembre próximo y despues de circo.............. 534

Octubre 28 El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo que concede permiso á los Sres. Orrin Hnos para dar funciones en la tienda de la plazuela de Sto. Domingo.............. 536

" " El mismo Gobierno aprueba gasto de $600 que por una sola vez se conceden por via de subvencion á la Empresa de Opera que trabaja actualmente en el Teatro Nacional.............. "

" " El Gobierno del Distrito aprueba el permiso concedido al Sr. Francisco Cardona para establecer un teatro provisional al costado Norte de la Alameda.............. "

" " E. Esnaurrizar y Cª piden se mande reconocer el segundo piso de la plaza de toros del Paseo.............. 538

" " Se modifican en los términos que se expresan las cláusulas 4ª 9ª y 10ª de la concesion otorgada al Sr. Julio Celis para establecer un teatro para dar funciones de títeres al costado Norte de la Alameda.............. 540

" " Diversiones.—Policía.—Se acordó que en toda corrida de toros haya un veterinario que reconozca los caballos dispuestos para la lidia á fin de separar aquellos que padezcan afecciones contagiosas al hombre y que se comunique esta prevencion á los empresarios de las plazas.............. 541

Noviembre 4 Diversiones.—El Gobierno del Distrito aprueba la modificacion hecha de las cláusulas 4ª, 9ª y 10ª de la concesion al Sr. Julio Celis para establecer un teatro para títeres al lado Norte de la Alameda.............. 548

El Director de Obras públicas informa sobre la buena construccion del piso superior construido en la plaza de tóros del Paseo. 549

A. Valdés pide se le amplíe por mayor número de horas el tiempo que se le fijó para los espectáculos de títeres que dá al público en el teatro que ha establecido en la Alameda y que se le rebaje la contribucion.............. "

El Director de Obras públicas informa sobre la falta de algunas obras en el teatro provisional construido en la Alameda por el Sr. A. Valdéz; pero que esto no impide la apertura de dicho teatro y se ejecuten esas obras algo despues.............. 550

" 8 El Gobierno del Distrito trascribe oficio del Juzgado 2º de lo Civil haciendo saber al Ayuntamiento á instancia de la Sra. Trinidad Cuenca bailarina del Teatro Principal que esta ha entablado juicio en Paris sobre nulidad del contrato que celebró con la Empresa Leabit.............. 552

" " Se acordó que se contestè de enterado al oficio del Gobierno del Distrito en que trascribió el del Juzgado 3º de lo Civil ha-

ciendo saber á la Corporacion á instancia de Dª Trinidad Cuenca bailarina del Teatro Principal que ésta entabló juicio en París contra la Empresa Leahit sobre rescision del contrato y reclamacion de daños y perjuicios.............................. 563

Noviembre 15 Se dispuso que en el caso de que no se haya expedido se expida en debida forma la licencia para que se ponga al servicio público el segundo piso de la plaza de toros del Paseo...... 567

" 29 Félix de la Sierra pide se mande reconocer la plaza de toros que ha construido en la calzada de la Reforma y el Egido y se le permita ponerla en explotacion............................ 581

Diciembre 2 Cárlos Guerra pide se le prorrogue por dos meses el permiso para continuar con su teatro para títeres establecido en la Alameda y que se conceda cambiar el género de espectáculos.... 592

" 16 Lorenzo K. Ferrer y demás signatarios piden que se permitan las corridas de toros en los dias que designan.............. 609

" " Se concede al C. ingeniero Félix de la Sierra permiso para poner en explotacion la plaza de toros llamada del "Coliseo" bajo las condiciones que se expresa.............................. 611

" 27 José Fernandez pide se le permita variar el espectáculo en su salon para títeres establecido al costado Norte de la Alameda y se rebaje el impuesto municipal.............................. 629

" " Se acordó sin lugar la solicitud del C. Cárlos Guerra que pide permiso para continuar con su teatro en la Alameda........ 631

" 30 Se acordó sin lugar la solicitud del C. José Fernandez que pide permiso para continuar con su teatro en la Alameda........ 637

E

Enero 4 EMPLEADOS.—Edwigis Reyes directora de la escuela elemental núm. 2 participa que el 31 de Diciembre último entregó el establecimiento á la Srita. Carmen Aranzolo y recibió la escuela que ésta dirigía situada en la hacienda de Ahuehuetes....... 7

" " Carmen Aranzolo directora de la amiga núm. 3 situada en Ahuehuetes, participa que el 31 de Diciembre último entregó el establecimiento á la Srita. Edwigis Reyes bajo el inventario que acompaña.............................. "

" " José Mª Rodriguez y Cos renuncia la direccion de la Escuela municipal núm. 3.............................. "

" 7 El Gobierno del Distrito participa que por renuncia del C. Agustin Reza, ha nombrado al C. Horacio Solares practicante supernumerario adscrito á la 7ª Inspeccion de Policía, y para

		sustituirá á Solares en la vacante que deja en la 4ª Inspeccion al C. Alejandro Santibañez	9
Enero	7	El Administrador de Rentas municipales remite los certificados de supervivencia é idoneidad de su fiador, del del Contador y del Cajero pagador de dicha oficina	10
"	"	Se prorroga por 3 meses sin goce de sueldo, la licencia concedida á la Srita. Guadalupe Alcalá como directora de la amiga municipal núm. 17 y á quien continuará sustituyendo la Srita. Concepcion Alcalá	12
"	11	EMPLEADOS.—DEFUNCIONES.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo que concede permiso por una temporalidad una fosa de 1ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. José J. Caballero que fué empleado jubilado y un auxilio de $60 00cs. á su familia	14
"	"	EXPOSICIONES.—El Director de la Escuela Nacional Preparatoria da las gracias por la ayuda que se le prestó para la Exposicion de Electricidad	"
"	"	EMPLEADOS.—El Director de aguas remite certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador	"
"	"	El Administrador de Fiel-contraste remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador y el del 2º Administrador del mismo ramo	"
"	"	El Director de Obras públicas manifiesta que tan luego que el Notario de Ciudad extienda la escritura de fianza que debe caucionar su manejo como primer ingeniero de ciudad remitirá dicho instrumento	"
"	"	Mariano Cosío guarda almacenes de la Direccion de Obras públicas, remite el certificado de supervivencia é idoneidad de su fiador	15
"	"	Enrique Cisneros pide licencia ilimitada sin goce de sueldo como ayudante de la escuela municipal núm. 11	"
"	"	Meclovia Sierra, pide licencia por seis meses sin goce de sueldo como Directora de la amiga núm. 12	"
"	"	Se acordó que la Tesorería municipal abone al C. Eduardo Legorreta el sueldo que le corresponde como escribiente del archivo de la cárcel municipal desde el 25 de Diciembre último que comenzó á funcionar hasta la aprobacion superior de la nueva planta de dicha cárcel	18
"	14	El Gobierno del Distrito transcribe oficio de la Secretaría de Gobernacion aprobando la nueva planta de empleados de la Cárcel municipal segun acuerdo de Cabildo de 7 de Diciembre último	21
"	"	El Gobierno del Distrito aprueba se prorrogue por 3 meses sin	

	goce de sueldo la licencia concedida á la Srita. Guadalupe Alcalá como Directora de la amiga municipal núm. 17 continuando en su lugar la Srita. Concepcion Alcalá..................	21
Enero 14	El mismo Gobierno participa que por renuncia del C. Ernesto Chavez ha nombrado practicante supernumerario adscrito á la 3ª Inspeccion de Policía al C. Francisco Paredes...........	22
"	El mismo Gobierno participa que ha nombrado al C. Máximo Villegas secretario de la 4ª Inspeccion de Policía por renuncia del C. Indalecio Gómez Lista..........................	"
"	El mismo Gobierno participa que ha concedido licencia por dos meses sin goce de sueldo al C. Miguel Navarro escribiente de la 3ª Inspeccion de Policía que presta sus servicios en la 7ª y nombra en su lugar al C. Cárlos Anzorena..............	"
"	Angela López, Sebastiana Romero y demás signatarias que dirigen establecimientos municipales de Instruccion pública, piden se revoque el acuerdo de cabildo que redujo á $45 el sueldo que disfrutan................................	23
"	Se acordó que se trascriba á la Administracion de rentas municipales la lista que se inserta de las directoras de establecimientos municipales de Instruccion pública que disfrutan del sueldo de $45 mensuales y las que necesitan proveerse de nuevos despachos, y que en este último caso se encuentra tambien al C. Francisco P. Robles, director de la escuela de Obreros núm. 2....................................	"
"	Se acordó que se trascriba á la Administracion de rentas municipales el oficio del Gobierno del Distrito de 29 de Diciembre último, referente á pago de sueldos de los seis avaluadores y seis interventores de casas de empeño que el mismo Gobierno nombra conforme á los arts. 27 y 28 del último Reglamento de empeños; que el pago de sueldos de los interventores se haga conforme á los presupuestos mensuales y para el de los avaluadores se hará por quincenas, precisamente con el producto del 5p% que los dueños de casas de empeño deben satisfacer por el monto de cada avalúo, y sino bastase, se distribuirá á prorata el producto del dicho 5p%........................	25
"	Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Instruccion pública que consulta sin lugar la licencia que solicita la Srita. Brígida Alfaro directora de la amiga núm. 11........	28
"	Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Instruccion pública que consulta sin lugar la licencia que solicita el C. Enrique Cisneros como ayudante de la escuela núm. 11...	"
"	Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Instruc-	

sion pública que consulte sin lugar la licencia que solicita la Sra. Maclovia Sierra directora de la amiga núm. 12........ „

Se acepta la renuncia que hace del empleo de director de la escuela municipal núm. 3 el C. José M. Rodriguez y Cos y se nombra interinamente para que lo sustituya al C. José Rujano........ 29

El Gobierno del Distrito manifiesta que dispensa al C. Luis Lozano, interventor de empeños, de la presentacion del despacho respectivo por los dias corridos del 20 al 31 de Diciembre último á efecto de que pueda abonársele el sueldo que le corresponde........ „

El Juzgado 1º de lo Civil pide á instancia del Lic Justino Fernandez por la Cª del Ferrocarril Mexicano se le informe si en las fechas que indica se consignó la prohibicion para que los ingenieros de ciudad no pudieran ejercer su profesion sino en servicio de aquella y si el Sr. Mateo Plowes ha sido nombrado 2º ingeniero de ciudad........ 30

Refugio del Rio pide licencia por seis meses sin goce de sueldo para separarse del empleo de Ayudante de la escuela elemental núm. 3........ 31

Guadalupe Rodriguez Puebla, renuncia la Direccion de la escuela elemental núm. 12........ „

Enrique Cisneros pide licencia por tres meses sin goce de sueldo como Ayudante de la escuela municipal núm. 11........ „

Enero 21 — Empleados.—El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. José Rujano para Director interino de la escuela municipal núm. 3 en sustitucion del C. José Mª Rodriguez y Cos, que renunció ese empleo........ 37

Exposiciones.—El mismo Gobierno inserta oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion, comunicando que se ha acordado que la reparticion de premios á los espositores mexicanos en las exposiciones de Buenos Aires y Nueva Orleans, se verifique en el edificio de fierro que se va á instalar en la Alameda........ 38

„ „ Empleados.—El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado al C. Julio Loza escribiente agregado á la secion 6ª de su Secretaría para que se dedique á llevar las cuentas de la Penitenciaría y pide se abone á este nuevo empleado el sueldo de.... $60 mensuales........ „

El mismo Gobierno participa que ha nombrado al C. Ramon Salgado ayudante de la Inspeccion General de Policía en sustitucion del C. Vicente Franco que renunció dicho empleo... „

El mismo Gobierno participa que ha nombrado al C. Wences-

so Oliden, escribiente de la Inspeccion General de Policía prestando sus servicios como Secretario de la 1ª Demarcacion en sustitucion del C. Julio E. Loza que pasa á otro empleo... 39

Enero 14 EMPLEADOS.—El Notario de Ciudad comunica que ayer quedó otorgada por la Sra. Cármen Mendoza de Torres Torija la escritura de fianza para caucionar el manejo del primer ingeniero de Ciudad C. Torres Torija.

» Se acordó que se comunique á la Tesorería municipal el nombramiento del C. Eduardo Legorreta como escribiente interino del archivo de la cárcel municipal á efecto de que sin exigirle despacho, se le abone el sueldo que le corresponde desde el 25 de Diciembre último en que comenzó á funcionar hasta nueva órden........ 43

» EMPLEADOS.—Se nombra provisionalmente Celador de Mercados al C. José Santibañez con sueldo de $40 mensuales cuyo gasto se autoriza........ »

» » Se autoriza el gasto de $45 por sueldo de la Srita. Angela Landa como directora de la amiga municipal que se estableció por acuerdo de 10 de Diciembre último, cuyo sueldo se le abonará á la interesada desde la fecha en que comience á funcionar........ »

» Pasó á la comision de Hacienda el ocurso de las directoras de las escuelas municipales que solicitan aumento de sueldo.... »

» » Se permitió á la comision del ramo retirar su dictámen en que consulta sin lugar la solicitud de la Srita. Brígida Alfaro directora de la amiga núm. 9 que pide licencia sin goce de sueldo........ 44

» 25 El Gobierno del Distrito aprueba el establecimiento de una amiga municipal y nombramiento de la Srita. Angela Landa para que dirija ese establecimiento con sueldo de $45 mensuales cuyo gasto se autoriza........ »

» El mismo Gobierno comunica que ha nombrado al C. Mariano R. Peña escribiente de la 3ª Inspeccion de Policía en lugar del C. Miguel Navarro que disfruta de licencia quedando sin efecto el nombramiento del C. Cárlos Anzoreña........ 45

» José Antonio Rujano, director de la escuela municipal nº 3 participa que el 24 del actual recibió dicho establecimiento... »

» » Enrique Cisneros renuncia el empleo de primer ayudante de la escuela núm. 11 y pide se le expida un certificado de servicio en ese empleo........ 46

» » Se autoriza gasto de $60 mensuales por sueldo del C. Julio Loza que fué nombrado escribiente auxiliar de la seccion 6ª del Gobierno del Distrito comenzando á percibir dicho sueldo

	desde el 18 de Enero último, por lo que se autoriza igualmente el gasto de $28 por el repetido sueldo hasta el 31 del citado Enero..	46
Enero 25	Se concede licencia por cinco meses, sin goce de sueldo, á la Srita. Brigida Alfaro como directora de la amiga nº 9 y se nombra para que la sustituya á la Srita. Joaquina Alfaro........	47
„ 25	Se declaran bastantes para que surtan sus efectos legales los certificados que han presentado las empleados que se expresan en seguida; y con los que acreditan la supervivencia ó idoneidad de sus respectivos fiadores; CC. Antonio Solá Administrador de Rentas municipales, José Mª Olaguibel Contador, Juan Devincentis Cajero pagador de la misma oficina; Mariano Cosío guarda-almacenes de la Direccion de Obras públicas; Manuel Patiño Director de Aguas; Eusebio Vergara y Cayetano Gómez 1º y 2º Administrador del Fiel-contraste; Guillermo Duran Administrador de mercados; Rómulo Escobosa, Administrador del Rastro de ciudad..	47
„ „	Se admite la renuncia que hace del empleo de Directora de una escuela para niños la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla..	52
„ 28	El Tesorero municipal consulta como hace el pago de sueldos á los empleados de la Cárcel municipal cuando no se le ha comunicado quienes son los nombrados en la reforma de la planta que se le ha comunicado..	53
„ „	El Notario de ciudad remite el testimonio de la escritura de fianza otorgada por la Sra. Cármen Mendoza á favor de su esposo D. Antonio Torres Torija para caucionar su manejo como primer ingeniero de ciudad en esta capital..	54
„ „	Guadalupe Alcalá renuncia el empleo de Directora de la escuela de niños nº 16 y suplica se nombre directora interina á la Srita. Concepcion Alcalá que sirve actualmente con ese carácter.	„
„ „	Virginia Vielza pide licencia por tres meses para separarse de la Direccion de la escuela de niños nº 3..	„
„ „	Se acordó que se conteste al Tesorero municipal su consulta relativa á sueldos de empleados de la Cárcel municipal con motivo de la reforma de la planta que pague á los empleados actuales la 2ª quincena del presente mes con arreglo á la antigua planta y al presupuesto aprobado..	55
„ „	Se acordó sin lugar la solicitud de la Srita. Refugio del Rio que pide licencia por seis meses, como ayudante de una amiga municipal..	56
„ „	Se acordó sin lugar la solicitud del C. Enrique Cisneros que pide licencia como ayudante de la escuela municipal nº 11....	„

Enero 28. Se acordó sin lugar la solicitud de la Srita. Maclovia Sierra que pide licencia de seis meses como directora de la amiga número 12. 57

Febrero 1º El Gobierno del Distrito aprueba se conceda licencia de cinco meses sin goce de sueldo como directora de la escuela de niñas nº 9 Srita. Brígida Alfaro nombrándose para que la sustituya á la Srita. Joaquina Alfaro 61

" Guadalupe Rodriguez Puebla directora de una escuela municipal participa que el 18 de Enero último entregó la escuela nº 12 que dirigía y que el 27 del mismo recibió el oficio comunicándole que se acepta su renuncia de dicho empleo. 62

" María del Refugio Aranda directora de una escuela municipal ratifica su oficio participando que el 27 de Diciembre último entregó á la Srita. María de la Paz Arteaga la escuela municipal nº 10. . . . . ,,

" Angela Lémus directora de una nueva escuela municipal participa que hoy abrió las clases de dicho establecimiento. 62

" Se aprueba el personal de la nueva planta de empleados de la Cárcel municipal y se concede á estos empleados dos meses de plazo para la presentacion de sus respectivos despachos, á efecto de que desde luego se les abone el sueldo que les corresponde. 64

" Se manda citar por cedula ante diem á los CC. Regidores para la sesion próxima á fin de discutir el dictámen de la comision de Cárceles que consulta el nombramiento de tres médicos y dos practicantes para el servicio de la Cárcel municipal con el sueldo que indica. 66

" Se acordó que debe entenderse por menos de dos meses el nombramiento para director de la escuela municipal nº 3 hecho en favor del Sr. José Rujano en Cabildo de 14 de Enero último. 68

" Se admite la renuncia que hace la Srita. Guadalupe Alcalá del empleo de directora de la escuela de niños núm. 17 y se nombra para que la sustituya á la Srita. Concepcion Alcalá. . . . . . ,,

" Se admite la renuncia que hace el C. Enrique Cisneros del empleo de ayudante de la escuela de niños nº 19 y se nombra para sustituirle al C. Luis Cárdoso . . . . ,,

" Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la comision de Instruccion pública que consulta el nombramiento de la Sra. Francisca Castro para auxiliar de la Escuela de párvulos nº 1 con sueldo de $20 mensuales. . . . . ,,

" Se acordó que se pague el sueldo que corresponde al C. José Santibañez como auxiliar de los recaudadores de los mercados desde el 13 de Enero último. 68

Febrero 4. El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo secreto de 1º del actual que destituyó á los recaudadores de mercados, Luis P. Gómez, José de J. Gonzalez y Alfredo Valdéz y á los celadores Pedro Ruiz y Antonio Hernandez, nombrándose para substituir á los recaudadores á los CC. José Santibañez y Ricardo Gómez Ramos y para sustituir á los celadores á los CC. Mariano Hernandez y Antonio Barquera 70

" " Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de discutir el dictámen de la comision de Cárceles sobre nombramientos de médicos y practicantes de la Cárcel municipal ...: 71

" " Se nombran médicos de la Cárcel municipal á los CC. Rafael Bermejo, Juan Rechy y Cárlos Esparza con el sueldo de ..... $666 66cs. anuales cada uno. Se nombran practicantes de la misma Cárcel con sueldo de $20 mensuales cada uno á los CC. Eugenio Jaimes y Julio de la O, concediéndoles á todos el plazo de 2 meses para que se provéan de despachos y entre tanto se les abona sus sueldos .... "

" " Se aprueba el nombramiento de la Srita. Francisca Castro como auxiliar de la Escuela de párvulos núm. 4 con el sueldo de $10 mensuales cuyo gasto se autoriza 73

" 8 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Luis Cardoso para ayudante de la escuela de niños núm. 11 en sustitucion del C. Enrique Gimenez que renunció 76

" " El mismo Gobierno aprueba los nombramientos hechos en Cabildo de 1º del actual para cubrir la nueva planta de empleados de la Cárcel municipal y se concede á los empleados nombrados dos meses de plazo para la presentacion de sus respectivos despachos .... "

" " El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. José Rufino para director interino de la escuela de niños núm. 3 y cuyo empleo debe cubrirse por oposicion .... "

" " El mismo Gobierno aprueba el nombramiento interino de la Srita. Concepcion Alcalá para directora de la escuela de niñas núm. 17 en sustitucion de la Srita. Guadalupe Alcalá que renunció y cuyo empleo debe cubrirse por oposicion .... "

" 11 Prestaron la protesta de ley los empleados de la Cárcel municipal que en seguida se expresan: Alcaide 1º Cárlos Carpio; escribientes, Fermin Arteaga, Librado Contreras, Hilario Pavon, Lorenzo Escandon; oficial archivero Ignacio Aristegui, escribientes Pedro Navarro, Francisco Rodriguez, Eduardo Legorreta; celadores Jesus Araiza, Juan C. Muñoz, Miguel Corona, Juan D. Morales, José M. Morales, Manuel Alvarado, José R.

	Mora, Manuel Escalante, Agustin [illegible] Felipe Ramirez; Ecónomo Mateo Pardo; escribiente [illegible] Molina y portero Pablo Peña....	82
Febrero 11	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Francisca Castro para auxiliar de la escuela de párvulos nº 1 con el sueldo de $[illegible] mensuales cuyo gasto autoriza.........	82
„ . . . „	El Administrador de Mercados participa que el 9 del actual comenzó á funcionar como celador del mismo el C. Antonio Barquera y [illegible] el celador C. Mariano Hurtado se presentó al dia siguiente á desempeñar su empleo....................	83
	Se nombra al C. José Castro Ramirez recaudador de mercados con sueldo de $40 mensuales en sustitucion del C. Alfredo Valdéz..........................	86
„ . . . „	Se concede licencia por 3 meses sin goce de sueldo á la Srita. Virginia Vielza directora de la escuela de niñas nº 3 y se nombra para sustituirla á la Srita. María Espinoza de los Monteros....................................	87
	Se acordó que se pague á la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla el sueldo que le corresponde hasta el 27 de Enero último inclusive en que se le comunicó la admision de la renuncia que hizo de la direccion de la escuela de niñas que fué á su cargo.........................	„
„ . . . „	Se acordó que se comunique á la Tesorería municipal que el 1º del actual comenzó á funcionar la Srita. Angela Landa abriendo el establecimiento para que fué nombrada directora......	„
	Se concede licencia de 5 meses sin goce de sueldo á la Srita. Refugio del Rio como ayudante de una escuela municipal y se nombra en su lugar á la Srita. Luisa Diaz durante este tiempo.	„
	Se rectifica con el nombre de Manuel el de Juan A. Escalante que aparece en la nueva planta de la Cárcel municipal como celador de vigilancia..................................	88
„ 15	El Inspector de Escuelas municipales participa que el dia 24 de Enero último, comenzó á funcionar el C. José Antonio Rujano como director de la escuela de niños núm. 23...........	89
„ „	El Alcaide de la Cárcel mnnicipal participa que el 12 del actual comenzaron á funcionar como celadores de vigilancia los CC. Jesus Araiza Ochoa, Felipe Ramirez y Agustin Garcia...	90
„ „	El Administrador de mercados participa que el 12 del corriente tomaron posesion de sus empleos los recaudadores CC. José Santibañez y Ricardo Gómez Ramos....................	„
„ „	José de la Fuente escribiente de la Secretaría Municipal pide se le prorogue hasta por dos meses la licencia de quince dias que se le concedió..................................	„

Febrero 15 Se nombra al C. José Buendía celador de coches con sueldo de $30 mensuales en sustitucion del Sr. Anselmo Sosa que falleció. 91

" " EMPLEADOS.—DEFUNCIONES.—Se concede gratuitamente, en el Panteon de Dolores una fosa de 4ª clase para inhumar el cadáver del Sr. Anselmo Losa que fué celador de coches, y se acuerda á su familia un auxilio de $60. .... "

" " EMPLEADOS.—Se permite á la Srá. Laura Mendez V. de Cuenca y Sebastiana Romero permuten sus respectivos empleos, quedando en consecuencia á cargo de la primera la direccion de la escuela de niñas núm. 1 y á la de la 2ª la de párvulos núm. 2... 94

" " Se declaró bastante para que surta sus efectos legales la fianza otorgada por la Srá. Cármen Mendoza para caucionar el manejo del Sr. su esposo D. Antonio Torres Torija, como director de Obras públicas........ "

" " Se acordó que se pague al C. José Rujano el sueldo que le corresponde como director de la escuela de niños nº 3, desde el 24 de Enero último........ "

" 18 El Gobierno del Distrito aprueba los nombramientos de los CC. Rafael C. Bermejo, Juan C. Rechy y Cárlos M. Esparza para médicos de la Cárcel municipal y el de los CC. Eugenio Jaimes y Julio de la O. para practicantes; aquellos con el sueldo de $666 66cs. anuales y los segundos con el de $20 mensuales cada uno........ 96

" " El mismo Gobierno aprueba la licencia por 3 meses sin goce de sueldo que se concede á la Srita. Virginia Vielma, directora de la escuela de niñas núm. 3, nombrándose á la Srita. Maria Espinoza de los Monteros para que la sustituya........ "

" " El mismo Gobierno aprueba se conceda á la Srita. Refugio del Rio, ayudante de una escuela municipal licencia de 5 meses sin goce de sueldo nombrándose para sustituirla á la Srita. Luisa Diaz........ "

" " El mismo Gobierno contesta de enterado del acuerdo que rectifica el nombre de Manuel Escalante que fué nombrado celador de la Cárcel municipal........ 97

" " El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. José Castro Ramirez para recaudador de mercados en sustitucion del C. Alfredo Valdéz........ "

" " Tomasa Escalante ayudante de la escuela de Sta. Anita participa que el 25 del actual le entregó el Inspector de escuelas, la direccion de dicho establecimiento........ "

" " Brigida Alfaro directora de la escuela de niños nº 9 participa que el 12 del actual, comenzó á hacer uso de la licencia que se

Fecha	Asunto	Página
	le concedió entregando el establecimiento á la Srita. Joaquina Alfaro	97
Febrero 18	Joaquina Alfaro, directora interina de la escuela de niñas núm. 9 comunica que el 12 del corriente se hizo cargo del establecimiento	
,, ,,	Dolores Pozos, directora de la escuela de párvulos núm. 1 participa que el 15 del actual comenzó á funcionar la ayudante Francisca Castro	
,, ,,	El Alcaide de la Cárcel municipal participa que el 13 del actual tomaron posesion de sus respectivos empleos los empleados que expresa	,,
,, ,,	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. José Buendía para celador de coches en sustitucion del Sr. Sosa que falleció	103
,, ,,	EMPLEADOS.—DEFUNCIONES.—El mismo Gobierno aprueba se conceda gratuitamente una fosa de 4ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Señor Anselmo Sosa que fué celador de coches, y el donativo de $60 acordado á la familia del finado	,,
,, ,,	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba la permuta de sus respectivos empleos que han hecho las Sras. Laura Mendez de Cuenca y Sebastiana Romero, segun acuerdo de 15 del actual	,,
,, 25	El mismo Gobierno comunica que ha nombrado al C. Wenceslao Oliden, para que siga desempeñando las labores de Secretario de la 1ª Inspeccion de policía	104
,, ,,	El Administrador de mercados participa que el 22 del corriente comenzó á funcionar como recaudador de ese ramo el C. José Casto Ramirez	105
" "	Gregoria Huichan, directora de la escuela de niñas núm. 45 participa que el 24 del actual comenzó á funcionar como ayudante interina la Srita. Luisa Diaz	,,
,, ,,	Andrés Oscoy, director de la escuela de niños núm. 11. participa que el 1º del corriente comenzó á funcionar como ayudante el C. Luis Cardoso	,,
,, ,,	Angela Landa pide se le abone el sueldo que le corresponde como directora de una escuela municipal desde el 24 de Noviembre último	106
,, ,,	Se acordó que la Tesorería Municipal abone á la Srita. Tomasa Escalante desde el 15 del actual el sueldo que le corresponde en su calidad de directora interina de la escuela de niñas de Santa Anita	107
,, ,,	Se acordó que se comunique á la Tesorería Municipal el nom-	

bramiento del C. Luis Cardoso como ayudante de la escuela de niños núm. 11 y que comenzó á funcionar el 1° del corriente desde cuya fecha se le abonará sueldo.................. 107

Febrero 25 Pasó á la Comision de Hacienda la adicion al presupuesto del próximo Marzo propuesta por la Comision de Mercados consultando el gasto de $80 por sueldo de Febrero y Marzo del Vigilante de los Mercados.................................. „

Marzo 1° ESTADISTICA.—El Gobierno del Distrito recuerda su oficio de 17 de Enero de 81 pidiendo por acuerdo de la Secretaría de Gobernacion, datos relativos á los establecimientos de Instruccion pública en la municipalidad para completar el cuadro estadístico de Instruccion pública de la Nacion que debe formar la Direccion General de Estadística.................................. 114

„ „ El Tesorero Municipal participa que de los $2,088. 08 que produjo el impuesto sobre avalúos de casas de empeños se han pagado á los seis avaluadores por sueldos correspondientes á Enero y Febrero último $1,500.................................. „

„ „ Virginia Vielza, Directora de una escuela municipal de niñas participa que hoy entregó el establecimiento á la Srita. María Espinosa de los Monteros y comienza á hacer uso de la licencia que se le concedió.................................. „

„ „ María Espinosa de los Monteros, Directora interina de una Escuela municipal de niñas participa que hoy se hizo cargo del establecimiedto por entrega que le hizo la Srita. Virginia Vielza

„ „ El Administrador de coches participa que el 27 de Febrero último, comenzó á funcionar como celador del ramo el C. José Buendia..................................

„ „ Luis Cardoso, Ayudante de la escuela de niños núm. 1 pide licencia por tres meses sin goce de sueldo..................................

„ „ EMPLEADOS.—Se permitió á la Comision de este ramo retirar su dictámen que consulta se apruebe el sueldo de $40 mensuales asignado al Vigilante de los Mercados..................................

„ „ Guillermo Salazar y Salinas, director de una escuela municipal pide se le anticipen $25 que pagará de su sueldo con abonos de $5 en cada quincena..................................

„ „ Laura Mendez de Cuenca, pide se le dispense de presentar nuevo despacho para servir la Direccion de la escuela de niñas núm. 1 que permutó con la Sra. Sebástiana Romero....

„ „ Se autoriza el gasto de $75. 60 para distribuirlos entre los médicos de la Cárcel Municipal C. C. Juan Rechy, Rafael B. Bermejo y Cárlos M. Esparza por diferencia de sueldos entre el que les señala el acuerdo de 4 de Febrero último, haciéndose la distribucion en la forma que se expresa..................................

Marzo 1º Se acordó sin lugar la solicitud del C. Guillermo Salazar y Salinas que pide se le anticipen $25 00 por cuenta de su sueldo como director de la Escuela municipal de niños núm. 4 ... 134

„ 11 EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $75 60 que se abonarán á los médicos de cárceles por diferencia del sueldo qué se les ha asignado y que antes tenían 137

„ „ Sebastiana Romero directora de la escuela de párvulos nº 2 participa que el 5 del presente se hizo cargo del establecimiento 138

„ „ Laura Mendez V. de Cuenca, directora de la escuela de niños nº 1 participa que el 15 del actual se hizo cargo del establecimiento .... „

„ 15 Se reprobó y se acordó que vuelva á la comision de Hacienda el dictámen que presentó esta comision consultando el pago de sueldos á la Srita. Angela Landa como directora de una escuela municipal en el periodo de tiempo que se expresa y que el importe de estos sueldos se aplique al pago de rentas de la casa nº 1 de la calle de Humboldt según acuerdo de 15 de Diciembre de 1885 147

„ 18 Se acordó que se comunique á la Tesorería municipal que el 7 del actual se hicieron cargo las Sras. Sebastiana Romero, y Laura Mendez V. de Cuenca de las escuelas de párvulos nº 2 y de niñas nº 1 en virtud de la permuta que hicieron dichas señoras de sus respectivos empleos 155

„ „ Se acordó que con las inserciones que se indica se expida al C. Enrique Cisneros el certificado que solicita de la manera y conducta que observó en el desempeño del empleo de ayudante de la escuela municipal de niños núm. 11 .... „

„ „ Se acordó que se diga á la Sra. Laura Mendez V. de Cuenca directora de la escuela de párvulos nº 2 que no necesita de nuevo despacho por la permuta de empleo con la Sra. Sebastiana Romero y que se comunique este acuerdo á la Tesorería municipal 156

„ 22 El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo secreto de 15 del corcorriente por el que se destituyó al C. Vicente Blasio del empleo de director de la escuela de niños nº 15 158

„ „ Se concede al C. José Mª Zárco licencia por dos meses con goce de sueldo, como director de la escuela de niños nº 2 y se nombra para sustituirlo al C. Jesus Porchini, y en cuanto al gasto que se consulta por sueldo del profesor suplente se mandó pasar el asunto á la comision de Hacienda 160

„ „ Se concede al C. Luis Cardosó, ayudante de la escuela de ni-

	ños nº 11, licencia por 3 meses sin goce de sueldo, nombrándose para que lo sustituya al C. José R. Salinas	160
Marzo 25	El Gobierno del Distrito aprueba la licencia á que se refiere el asiento anterior inmediato	163
" "	El mismo Gobierno participa que por renuncia del C. Julian Rúiz primer practicante adscrito á la 5ª demarcacion de policia ha nombrado en su lugar al supernumerario Cárlos Inclan y en sustitucion de este al C. Marcelino Mendoza	164
" "	El mismo Gobierno participa que ha nombrado practicante supernumerario de la 1ª Inspeccion de policia al C. Isidoro A. Navajas en sustitucion del C. Raymundo García	"
" "	El Gobierno del Distrito comunica que ha ordenado la separacion del escribiente de la 2ª Inspeccion de policia C. Francisco Guajardo y ha nombrado en su lugar al C. Alfredo Ocampo	"
" "	ESTADISTICA.—SUSCRICIONES.—Prida Navarro y Cª por la Agencia Mercantil de la República Mexicana remite ejemplares de publicaciones periódicas y solicita se le tomen suscriciones á ellas.	"
" 29	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado escribiente de la 4ª Inspeccion de policía al C. Juan Orellana en sustitucion del C. Teodoro Berruecos que pasa á otro empleo	166
" "	ESTADISTICA.—SUSCRICIONES.—Se aprobó el dictámen de la comision del ramo que consulta el gasto de $5. 25cs. importe de 5 suscriciones para las publicaciones que edita la Agencia Mercantil y cuyas publicaciones se expresan	168
" "	EMPLEADOS.—Se concede al escribiente 6º de la Tesorería municipal C. Manuel Camargo licencía por dos meses sin goce de sueldo nombrándose para que lo supla al meritorio Francisco Loza	170
" "	Se nombra director de lo escuela de niños nº 3 al C. Aurelio M. Oviedo y R. quien obtuvo la plaza por oposicion	"
" "	Se autoriza el gasto de $20 importe del sueldo del C. Jesus Porchini que sustituye al C. José Mª Zárco en la direccion de la escuela de niños nº 2 por licencia de dos meses que se concedió al segundo	171
Abril 1º	Él Gobierno del Distrito aprueba la licencia concedida al C. Manuel Camargo escribiente 6º de la Tesorería municipal y el nombramiento de suplente á que dió lugar segun acuerdo de 29 de Marzo último	178
" "	El Gobierno del Distrito comunica que nombró al C. Manuel Jimeno escribiente de la 3ª Inspeccion de policía en lugar del C. Miguel Navarro quien no se ha presentado sin embargo de haber terminado la licencia que se le concedió	"

Abril	1°	José Mª Zárco director de la escuela de niños nº 2 participa que el 16 de Marzo último se hizo cargo del establecimiento el C, Jesus Porchini por enfermedad de aquel.	179
"	"	Miguel Oscoy director interino de la escuela de niños nº 15 participa que el 19 de Marzo último recibió el establecimiento del C. Vicente Blasio que lo servía y que se encargó de la escuela por disposicion de la comision.	"
"	"	Eduwigis Reyes renuncia el empleo de directora de la escuela de niñas que tiene á su cargo.	"
"	5	El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion dispensando al Dr. Juan N. Castellanos de la presentacion de despacho para percibir el sueldo que se le adeuda por el mes de Noviembre de 1880, como médico de la 2ª demarcacion de policía.	180
"	"	El mismo Gobierno aprueba gasto de $20 importe de los sueldos del C. Jesus Porchini que sustituye durante dos meses al C. José Mª Zárco en la direccion de la escuela de niños nº 2..	"
"	"	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Aurelio M. Oviedo para director de la escuela de niños nº 3 por haber sido electo en la oposicion respectiva.	181
"	"	El Tesorero municipal participa que el 2 del actual comenzaron á funcionar como escribiente el C. Francisco Loza y como meritorio el C Aurelio Herrerias, por licencia concedida al C. Manuel Camargo escribiente 6º de esa oficina.	"
"	"	José A. Rujano participa que hoy entregó al C. Aurelio M. Oviedo la direccion de la escuela de niños núm. 3 de que estaba encargado.	"
"	"	Aurelio M. Oviedo participa que hoy se hizo cargo de la direccion de la escuela de niños núm. 3 que obtuvo por oposicion..	"
"	"	Se nombra al C. Manuel López, celador del ramo de Mercados en sustitucion del C. Mariano Huerta que renunció el empleo.	182
"	8	El Inspector de las escuelas municipales participa que hoy entregó el C. José Mª Rujano al C. Aurelio M. Oviedo la direccion de la escuela de niños núm. 3.	186
"	12	El mismo Inspector participa que por disposicion de la comision del ramo entregó al C. Miguel Oscoy la escuela de niños núm. 15 qué dirigia el C. Vicente Blasio y que desocupó la casa de éste que ocupaba el establecimiento en el barrio de la Resureccion.	188
"	"	Se nombra profesor de ciencias físicas aplicadas á la industria con el sueldo de $40 mensuales y para servir ese empleo en la escuela de Obreros núm. 1 al Sr. Gabriel Soto cesando de funcionar como ayudante de dicha escuela. Se acordó que pasara	

		este asunto á la comision de Hacienda por lo que respecta al gasto de sueldo..	190
Abril	12	Se acordó que se comunique á la Tesorería municipal la separacion del C. Vicente Blasio de la direccion de la escuela de niños núm. 15 y el nombramiento en su lugar interinamente al C. Miguel Oscoy á quien se abonará el sueldo desde el 1º del actual..	„
„	„	Se dispuso que la Tesorería municipal pague al C. José Rujano desde el 24 de Márzo último á la fecha, el sueldo que le corresponde como director suplente de la escuela de niños nº 3 comunicándose á dicha oficina asimismo el nombramiento del C. Aurelio M Oviedo para director de la referida escuela obtenida por oposicion..	„
„	15	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito participa que ha concedido licencia de 4 meses sin goce de sueldo al C. Alfonso Ruiz Erdozain médico adscrito á la 1ª Inspección de policía, nombrando en su lugar al C. Francisco Pesquera..	197
„	„	El Administrador de Mercados participa que ayer comenzó á funcionar como Celador el C. Manuel López..	„
„	„	Fracisco Rodriguez, escribiente de la Cárcel Municipal pide licencia por dos meses por causa de enfermedad..	198
		El Gobierno del Distrito con fecha 13 del actual, aprueba el nombramiento del C. Mannel López para celador del ramo de Mercados..	„
„	„	Se autoriza gasto de $50 para pagar al Dr. Juan Castellanos el sueldo del mes de Noviembre de 1880 que dejó de pecibir como médico de la 2ª Inspeccion de policía..	„
„	„	Se nombra directora de la Escuela de niñas núm. 17 á la Srita. Consuelo Castro que obtuvo el empleo por oposicion..	„
„	„	Se admite á la Srita. Eduvigis Reyes la renuncia que hace del empleo de Directora de la Escnela municipal establecida en la hacienda de Ahuehuetes previeniendose se precente á hacer la entrega del establecimiento al Inspector de las Escuelas municipales y que se ordene á la Tesorería municipal cese de abonar sueldo á dicha Srita..	200
„	19	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Consuelo Castro para directora de la escuela núm. 17 cuyo empleo obtuvo por oposicion..	203
„	„	El mismo Gobierno comunica que ha concedido licencia por dos meses con goce de sueldo al C. José Felipe Fernandez, Secretario de la 6ª Inspeccion de policía que está haya enfermo..	„
„	„	El Inspector de escuelas municipales participa que el 18 del actual y por órden de la Comision del ramo entregó á la Srita.	

		Amelia Toro la escuela de niños núm. 21 cuya direccion renunció la Srita. Eduvigis Reyes..........	203
Abril	10	Leonor Gonzales Cos ayudante de la escuela de niñas núm. 10 pide licencia por dos meses con goce de sueldo por enfermedad..........	204
"	"	Se autoriza gasto de $40 mensuales por sueldo del C. Gabriel Soto como profesor de ciencias fisicas aplicadas á la industria en la esquela nocturna para obreros núm. 1..........	205
"	"	Se nombra ayudante interino de la esouela para niños núm. 11 al C. Leopoldo Quiros en lugar del C. Miguel Oscoy..........	206
"	22	El Gobierno del Distrito aprueba nombramiento del C. Leopoldo Quiros para ayudante de la escuela de niños núm. 11..........	208
"	"	Estadística.—El mismo Gobierno remite 30 ejemplares del cuaderno gráfico de defunciones acaecidas en la municipalidad en el año 1885 cuyo trabajo ejecutó el Gobierno..........	209
"	"	Empleados.—Soledad Juarez, directora de la escuela de niños núm. 24 pide licencia por seis meses por causa de enfermedad..........	
"	26	Aprueba el Gobierno del Distrito el nombramiento del C. Gabriel Soto para profesor de ciencias fisicas aplicada á la industria en la escuela nocturna para obreros núm. 1 y el gasto de $40 por sueldo del mismo Soto..........	215
"	"	Concepcion Alcalá, directora interina de la escuela de niños núm. 17 participa que el 23 del actual entregó el establecimiento á la Srita. Consuelo Castro..........	
"	"	Consuelo Castro directora de la escuela de niños núm. 17 participa que el 23 del actual se hizo cargo del establecimiento..........	216
"	"	Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta se abone á la Srita. Amelia Toro el sueldo que correspode al empleo de directora de la escuela establecida en Ahuehuetes, desde el 13 del actual y sin que exceda de dos meses ese sueldo..........	219
"	"	Se nombra ayudante de la escuela de obreros núm. 1 al Sr. Enrique Villegas en sustitucion del C. Gabriel Soto..........	"
"	"	Se concede licecia por dos meses, uno con goce de sueldo á la Srita. Leonor Gonzalez Cos ayudante de la escuela para niñas núm. 10 nombrando en su lugar á la Srita. Luz Fernandez; y respecto del sueldo de la suplente que se consulta pasó el asunto á la Comicion de Hacienda..........	220
"	"	Se acordó que la Tesoreria municipal pague al Sr. José R. Salinas el sueldo de ayudante de la escuela de niños núm. 11 desde el día 1º del actual que comenzo á funcionar..........	"

Abril	29	El Gobierno del Distrito aprueba nombramiento del C. Enrique Villegas para ayudante de la escuela nocturna para obreros núm. 1 en sustitución del C. Gabriel Soto..................	222
"	"	Francisco Zárate director de la escuela núm. 18 pide licencia por dos meses con goce de sueldo..............................	
"	"	Se nombra director interino de la escuela nocturna núm. 4 al profesor Enrique Cisneros; profesor de enseñanza elemental al C. Carlos Moreno; ayudante al C. Leonardo Castañeda; profesor de dibujo al C. Carlos Rodriguez y Cos; profesor de idioma inglés al Sr. Carlos Lee-cook cuyos empleados disfrutan el sueldo que les asigna el presupuesto respectivo, que consta en acuerdo de 18 de Febrero último..............................	224
Mayo	3	ESTADISTICA:—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Fomento, remitiendo un esqueleto para que se consignen los datos estadisticos relativos á las contribuciones y productos y á los ramos en que se invierten las rentas de los Estados:..	
"	"	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno participa que ha nombrado al C. Elías Gomez 2º practicante de la Inspeccion 2ª de policía en lugar del C. Luis Ezeta; al C. Daniel Vergara Lope, supernumerario de la misma en lugar del primero; al C. Marcelo Mendoza primer practicante de la 3ª Inspeccion en lugar del C. Luis Diaz y Diaz y al C. Salvador Alvarado en lugar del citado Mendoza...	232
"	6	El Gobierno del Distrito recomienda se mande pagar el sueldo respectivo al C. Alejandro Santibañez como practicante de la 4ª Inspección de Policía y reproduce su oficio de 4 del actual en que participó el nombramiento del C. Horacio Solares para practicante supernumerario adscrito á la 7ª Inspeccion y el del expresado Santibañez para sustituir á Solares en la 4ª Inspeccion...	
"	"	El Gobierno del Distrito aprueba los nombramientos de Director y profesores que deben servir la escuela nocturna para obreros núm. 4..	235
"	"	Se autoriza gasto de $25 por sueldo de un mes que recibirá la Srita Leonor Gonzales Cos, de los dos meses de licencia que se le han concedido como ayudante de la escuela de niñas núm. 10..	236
"	"	Se concede á la Srita Soledad Juarez, directora de la escuela de niños núm. 23, licencia por tres meses sin goce de sueldo, nombrandose para sustituirla á la Srita. Dolores Diaz..	239

Mayo 6 .... Se concede licencia de un mes con goce de sueldo al C. Francisco Zarate Director de la escuela de niños núm. 18 nombrándose para sustituirlo al C. Antonio Rujano, pudiendo hacer uso de otro mes mas pero sin goce de sueldo; y respecto del sueldo del suplente se mandó pasar el expediente á la Comision de Hacienda.................................. 237

„ 10...... El Gobierno del Distrito participa que nombró al C. Alberto Espinosa primer practicante adscrito á la 6ª Inspeccion de Policía en sustitucion del C. Florentino Sario que renunció ese .... empleo; y en lugar de Espinoza que desempeñaba el empleo de practicante supernumerario de la misma Inspeccion se nombra al C. Vicente Guerrero.......................... 240

„ „ ..... Eugenio Jaymes, pide licencia por dos meses con goce de sueldo como practicante de Cárceles.......................... 241

„ „ Empleados.—Se autoriza gasto de $150 que como donativo se entregaran al C. Pablo Portocarrero sobrestante de la Direccion de obras públicas que se halla enfermo.................. 244

„ „ Se autoriza gasto de $60 por sueldo del C. José Antonio Rujano como Direcctor suplente de la Escuela de niños núm. 18 ...... por licencia concedida al C. Francisco Zárate.............. „

„ 13 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto y la licencia á que .... se refiere el asiento anterior inmediato.................. 249

„ „ El Gobierno del Distrito aprueba la licencia sin sueldo concedida á la Srita. Soledad Juarez, directora de la escuela de niños núm. 23 y el nombramiento de la Srita. Dolores J. Diaz para que lá sustituya durante ese tiempo................ „

„ „ Estadistica.—El mismo Gobierno inserta oficio de la Secretaría .... de Fomento pidiendo datos estadísticos sobre fabricas de tejidos... „

„ „ Empleados—Mariano Cosío renuncia el empleo de guarda almacenes y encargado de la contabilidad en la direccion de obras públicas... „

„ „ Se admite la renuncia que hace el Mariano Cosío del empleo que desempeñaba en la direccion de obras públicas y se nombra para que le sustituya al C. José Miguel Echevería, en los terminos que se expresan, con el sueldo de cien pesos mensuales; y para auxiliar los trabajos de este empleado, se nombra al C. Ricardo G. Ramos con el sueldo de $60 mensuales, acor- .... dándose así mismo se haga saber al C. Cosío para que haga la entrega respectiva.................................. 250

„ „ El Gobierno del Distrito aprueba los nombramientos á que se contrae el acuerdo mencionado en el asiento anterior inmediato.. 251

Mayo. 17 — El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $150 para auxiliar en su enfermedad al sobrestante Pablo Portocarrero........ 251

„ „ — El mismo Gobierno aprueba se conceda licencia de dos meses uno de ellos con goce de sueldo, á la Srita. Leonor Gonzalez ayudante de la escuela de niñas núm. 10 y el nombramiento de la Srita. Luz Fernandez para que la sustituya, autorizando el gasto respectivo.................................... 252

„ „ — El mismo Gobierno participa que por renuncia del C. Isidoro A. Nava, ha nombrado practicante supernumerario adscrito á la seccion médica de la 5ª Inspeccion de policía............ „

„ „ — Ramona S. del Castillo, directora de la escuela de niñas núm. 10 participa que el 4 del actual comenzó á funcionar la Srita. Luz Fernandez como ayudante........................ „

„ „ — Francisco Zárate director de la escuela de niños núm. 18 participa que entregó al C. José Antonio Rujano el establecimiento como suplente durante la licencia que se concedio á aquel.. „

„ „ — José Mª Zarco director de la escuela de niños núm. 2 avisa que ayer se hizo cargo del establecimiento por haber espirado la licencia que se le concedió........................... „

„ „ — José Antonio Rujano director suplente de la escuela de niños núm. 18 participa que se hizo cargo de esa escuela......... „

„ „ — Se acordó que se abone al C. Leopoldo Quiros como ayudante de la escuela de niños núm. 11 desde el 13 de Abril último y desde el 6 del actual se abonará sueldo al C. Enrique Cisneros como director interino de la escuela nocturna núm. 4 entendiendose que no exedieron de dos meses los servicios de estos empleados.................................... 255

„ „ — Se concede licencia por dos meses con sueldo al C. Francisco Rodriguez escribiente del archivo de la Cárcel Municipal á quien sustituye el C. Luis Legorreta; y en cuanto al sueldo que este debe disfrutar se pasó el asunto á la Comision Hacienda.. 255

„ „ — Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de cárceles que consulta se conceda una gratificacion de cinco pesos mensuales al C. Ponciano Velazquez sobre el sueldo de treinta pesos que disfruta como portero del Rastro de Ciudad considerandoce esta gratificacion en la planta de empleados del nuevo reglamento del ramo.................................. 256

„ 20 — Empleados.—Soledad Juarez, directora de la escuela de niños nº 23 avisa que el 20 del actual entregó el establecimiento á la Srita. Dolores J. Diaz y comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió.. 259

Mayo 20 Se nombra recaudador de mercados con sueldo de $30 al C. Antonio Hoyos en sustitucion del C. Ricardo Gómez Ramos que pasa á otro empleo, y tambien se nombra Celador del mismo ramo al C. Oliverio Lopez Araiza en sustitucion del C. Manuel López que renunció este empleo 260

Pasó á la Comisión de Hacienda el dictámen de la de Panteones que consulta se asigne una gratificacion mensual de diez pesos al escribiente del Panteon de Dolores............... 261

„ 24 El Gobierno del Distrito rectifica su oficio relativo manifestando que el nombramiento del Dr. Francisco Pesquera para medico interino de la 1ª Inspeccion de policia debe entenderse solo por dos meses.................. 263

„ „ El Gobierno del Distrito aprueba los nombramientos de Recaudador y Celador de Mercados respectivamente en favor de los CC. Antonio Hoyos y Oliverio López Araiza................ 364

„ „ José Mª Farfan de la Torre, director de la Escuela de Obreros nº 1 paticipa que el 20 del actual dió posesión de sus respectivos empleos á los CC Cabriel Soto como profesor de ciencias fisicas aplicadas á las artes y al C. Enrique Villegas en calidad de ayudante 265

„ „ Andrea Zúñiga directora de la escuela de niñas nº 16, pide licencia para separarse del empleo......................... „

„ „ Mariano R. Peña, reclama cuatro dias de sueldo como escribiente que fué de la 3ª Ynspección de Policía.................. 266

„ 27 El director de Obras públicas dice que el 25 del actual comenzó á funcionar el C. Ricardo G, Gómez como auxiliar de almacenes y contabilidad..................................... 276

„ „ Se concede una gratificacón de cinco pesos mensuales al C Ponciano Velasquez portero del Rastro de ciudad sobre el sueldo de $30... 277

„ „ Se retiró la 2ª proposicion que consulta se considere la gratificacion en el nuevo Reglamento de Rastro...... ....

„ „ Se autoriza gasto de $60 por sueldo de dos meses del C. Luis Legorreta que suple al C. Francisco Rodrguez en el empleo de escribiente del archivo de la Cárcel municipal y cuyo sueldo se conputará desde el 1º del actual................ ..... „

„ „ Se nombra auxiliar de la escuela nocturna nº 3 á la Srita Amalia Batres con la gratificacion de diez pesos mensuales.. ... 278

Se concede licencia de un mes con goce de sueldo á la Srita Andrea Zuñiga, directora de la escuela de niñas nº 16 nombrandose en su lugar á la Srita, Maria de la Paz Mendoza ayudante del establecimiento y en lugar de esta á la Srita. Concepcion

Robles; y en cuanto al sueldo de la suplente pasó el asunto á la Comision de Hacienda.......... 278

Mayo 27 Se acordó que la Tesorería Municipal abone al director interino y profesores de la escuela nocturna para obreros nº 4 el sueldo que les corresponda desde el 6 del actual que comenzarán á funcionar.......... „

„ „ Se nombra directora interina de la escuela de niñas nº 8 á la Srita. Tomasa Escalante, á la que, recabado el despacho respectivo, se abonará desde el 15 de Febrero último el sueldo que ha devengado en el mismo empleo.......... „

„ „ Se acordó que se comunique á la Tesorería Municipal la licencia concedida al C. Francisco Zárate, director de la escuela de niños nº 18 y el nombramiento en su lugar del C. José Antonio Rujano.......... „

„ 31 El Gobierno del Distrito participa que por renuncia del C. J. Cabello Siller, practicante adscrito á la seccion médica de la 6ª Inspeccion de Policía, ha nombrado para que lo sustituya al C. Horacio Solares y para cubrir la vacante de éste en el empleo de practicante supernumerario de la 7ª Inspeccion, nombró al C. Felix Perez.......... 280

„ „ El mismo Gobierno aprueba el gasto de $90 por sueldo del C. Luis Legorreta suplente del C. Francisco Rodriguez en el empleo de escribiente de la cárcel municipal..........

„ „ El Director de obras públicas participa que el 27 del actual comenzó á funcionar el C. José Miguel Echaverria como encargado de almacenes y contabilidad.......... 281

„ „ El Administrador de Mercados participa que el 27 del actual comenzó á funcionar como celador el C. Oliverio López Araeza..........

„ „ Librado Gorostieta pide licencia por dos meses con goce de sueldo para separarse de su empleo de escribiente de la cárcel municipal.......... „

„ „ Se autoriza gasto de diez pesos mensuales como retribucion asignada á la Srita. Amalia Batres como auxiliar de la Escuela de Obreras nº 3.......... 285

„ „ Se autoriza gasto de $45 por sueldo de la Srita María de la Paz Mendoza por suplir durante un mes la direccion de la Escuela de niñas nº 16.......... „

Junio 3 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de cinco pesos mensuales que se conceden al C. Ponciano Velasquez como gratificacion sobre el sueldo de $30 que disfruta como portero del Rastro de Ciudad.......... 288

„ „ El mismo Gobierno aprueba el nombramiento interino de la

	Srita. Tomasa Escalante para directora de la escuela de niñas nº 8	288
Junio 3	El Tesorero municipal participa que el 1º del actual se presentó el C. Manuel Camargo á proseguir las labores de su empleo de escribiente 6º de dicha oficina	"
" "	Brígida Alfaro renuncia la direccion de la escuela de niñas nº 9	
" "	Joaquina Alfaro, renuncia la direccion interina de la escuela de niñas nº 9	289
" "	Se autoriza gasto de diez pesos mensuales que como gratificacion se abonará al C. B. Hernandez, escribiente del panteon de Dolores, desde el mes de Junio corriente	"
" "	Se aceptan las renuncias que respectivamente hacen las Sritas. Brigida y Joaquina Alfaro de la Direccion de la escuela de niñas nº 9 y se nombra directora interina de ese establecimiento á la Srita. Sofia Muñoz Silva	"
" "	Se nombra director de la escuela para niños nº 15 al C. Jesus Sigler y Velez que fué electo en su oposicion respectiva	"
" "	Se acordó que al comunicarse á la Tesorería municipal el acuerdo relativo que concedió licencia á la Srita. Leonor Gonzalez Cos ayudante de la escuela de niñas nº 10, y nombramiento para suplirla hecho en favor de la Srita. Luz Fernandez, se le diga que esta última comenzó á funcionar el dia 4 del actual para el efecto de que se le abone el sueldo respectivo, debiendo computarse la licencia desde la misma fecha	291
" "	Se rectifica el acuerdo de 26 de Abril último en el sentido de que el nombramiento del C. Enrique Villegas no debe entenderse como ayudante sino como auxiliar de la escuela de Obreros nº 1 en lugar del C. Gabriel Soto	"
" "	El Gobierno del Distrito aprueba el aumento de diez pesos en calidad de gratificacion que percibirá el C. B. Hernandez sobre el sueldo que disfruta como escribiente de la Administracion del Panteon de Dolores	293
" "	El mismo Gobierno participa que ha nombrado al C. Francisco Carrillo practicante de la 6ª Inspeccion de Policía en sustitucion del C. Ignacio Ocampo que renunció ese empleo, y en lugar de Carrillo se nombra practicante supernumerario de dicha Inspeccion al C. Calixto Sanchez	"
" "	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes con goce de sueldo á la Srita. Andrea Zúñiga, directora de la escuela de niñas nº 16, nombrándose en su lugar á la Srita. María de la Paz Mendoza y autorizándose el gasto de $45 por sueldo de la suplente	"
" 7	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Ama-	

		lia Batrés para auxiliar de la escuela nocturna para obreras n° 3 y el gasto de $10 como sueldo	294
Junio	7	Se nombra al C. Vicente Montealegre para que sustituya interinamente al C. Jesus Araiza en el empleo de celador de Vigilancia municipal	296
"	"	Se concede licencia por dos meses sin góce de sueldo al C. Eugenio Jaimes practicante de la Cárcel municipal	"
"	10	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. José Sigler y Velez para director de la escuela de niños n° 15 que fué electo por el jurado en la oposicion respectiva	300
"	"	Joaquina Alfaro directora suplente de la escuela d niñas n° 9 participa que entregó el dia 7 del actual el establecimiento á la Srita. Sofía Muñoz Silva	"
"	"	Sofía Muñoz Silva, directora interina de la escuela de niñas n° 9 participa que el 7 del actual se hizo cargo del establecimiento	"
"	"	Se nombra directora de la escuela mixta de Ahuehuetes á la Srita. Fernanda Flores que fué electa en la oposicion verificada el 8 del actual	302
"	14	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento á que se refiere el asiento anterior inmediato	306
"	"	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Vicente Montealegre para celador de vigilancia de la Cárcel municipal en calidad de interino y en sustitucion del C. Jesus Araiza...	"
"	5	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento interino de la Srita. Sofía Muñoz Silva para directora de la escuela de niñas n° 9 por renuncia de las Sritas. Brígida y Joaquina Alfaro.	309
"	"	El mismo Gobierno aprueba la licencia por 2 meses sin goce de sueldo concedida al C. Eugenio Jaimes practicante de la Cárcel municipal	"
"	"	Andres Oscoy director de la escuela de niños n° 11 participa que hoy se presentó el C. Miguel Oscoy á servir su empleo de ayudante cesando el sustituto de éste	310
"	"	Juan Sigler y Vélez participa que hoy se hizo cargo de la direccion de la escuela para niños n° 15	"
"	"	María de la Paz Mendoza renuncia el nombramiento de directora de la escuela para niños n° 16	"
"	"	Cármen Rechy directora de la escuela de niñas núm. 44 solicita que se le conceda dos meses de licencia y que se nombre en su lugar á la Srita. Carlota Rechy	311
"	"	Se nombra celador de Mercados al C. Juan E. López en sustitucion del C. José M. Guerrero que renunció	312
"	"	Se acepta la renuncia que hace la Srita. María de la Paz Men-	

doza del nombramiento de directora suplente de la escuela de niñas núm. 16 y se nombra en su lugar á la Srita. Trinidad Meneses.. 312

Junio 14 Se nombra primer ayudante de la Cárcel municipal al escribiente C. Enrique Grimarest y en lugar de este al C. Enrique Ricardy acordándose que pase el expediente al Síndico 2º para el efecto que se expresa.................................. 315

„ 29 ESTADISTICA.—El Gobierno del Distrito remite ejemplares de las boletas que recibió de la Secretaría de Fomento para que se consignen en ellas los datos sobre Instruccion pública qne solicita. 316

„ „ EMPLEADOS.—Miguel Oscoy director interino de la escuela de niños núm. 15 participa que entregó el establecimiento al C. Sigler y Velez el 14 del actual.................................. 317

„ „ Francisco Zárate participa que hoy recibió del C. José Antonio Rujano la escuela de niños nº 18 en virtud de haberse cumplido la licencia qne tenía............................. „

„ „ José Antonio Rujano participa que entregó la escuela de niños núm. 18 al C. Francisco Zárate y que Rujano servía en calidad de suplente.. „

„ „ Se acordó que la Tesorería municipal continúe abonando hasta nueva órden el sueldo que disfruta la Srita. María Espinoza de los Monteros como directora interina de la escuela para niñas nº 3.. 319

„ „ Se nombra director de la escuela nocturna para obreros nº 4 al C. Pablo Alvarez y Camargo pue fué electo en la oposicion de 16 del actual.. „

„ 17 Se concede licencia de dos meses sin goce de sueldo á la Srita. Cármen Rechy Directora de la escuela de niñas nº 44; nombrándose en su lugar á la Srita. Cárlota Rechy,........... „

„ 21 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Juan E. López para celador de mercados en sustitución del C. José Mª Guerrero que renuncio 324

„ „ El mismo Gobierno aprueba nombramiento interino de laSrita. Trinidad Meneses para directora de la escuela de niñas nº 16, en sustitución de la Srita. María de la Paz Mendoza que no admitió el nombramiento....................................

„ „ El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Enrique Grimarest para primer ayudante de la Cárcel municipal en sustitucion del C. Antonio Falco y para escribiente en lugar de Grimarest al C. Enrique Ricardy................ „

„ „ Carolina O'Horan de Parra pide licencia de un mes con goce de sueldo como directora de la escuela de niñas nº 26....... 325

Junio	21	Trinidad Melo directora de la escuela de niñas nº 24 pide licencia por 6 meses	325
„	„	Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccióu publica que consulta se conceda al C. Miguel Oscoy una gratificación de $ 26 por haber desempeñado durante trece días la dirección de la escuela de niños nº 15	326
„	28	Prestó la protesta de ley el C. Juan E. López como celador de Mercados	329
„	„	EXPOSICIONES.— El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Sria. de Fomento pidiéndo se le informe con que recursos y con que productos de la industria puede contribuir esta municipalidad para la celebracion, de la Exposicion Universal de Paris convocada para 1889 y á que ha sido invitada la República Mexicana	„
„	„	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses sin goce de sueldo concedida á la Srita. Carmen Rechy como Directora de la escuela de niñas nº 44 nombrándose en su lugar á la Srita. Carlota Rechy	„
„	„	El mismo Gobierno sancióna el nombramiento del C. Pablo Alvarez y Camargo para Director de la escuela nocturna para obreros nº 4, que fué electo en la oposicion respectiva	„
„	„	Amalia Toro, Directora interina de la escuela mixta nº 1, participa que el 15 del actual entregó el establecimiento á la Srita. Fernanda Flores	„
„	„	Andrea Zuñiga, Directora de la escuela de niñas nº 16 participa que en virtud de la licencia que se le concèdió entregó el establecimiento à la Srita. Trinidad Meneses	331
„	„	Trinidad Meneses, Directora suplente de la escuela de niñas nº 16, participa que recibió el establcimiento de la Srita. Andrea Zuñiga	„
		Luz Serna Directora de la escuela de niñas nº 5 avisa que la ayudante Amalia Toro comenzó á funcionar el dia de ayer	„
„	„	Ana Mª Ramiro directora de la escuela nocturna para obreras núm. 3 participa que el 10 del actual comenzó á funcionar como ayudante la Srita. Amalia Batres	„
„	„	Francisco Rodriguez pide licencia por dos meses con goce de sueldo como escribiente de la Cárcel municipal	332
„	„	Prestó la protesta de ley la Srita. Trinidad Meneses como directora interina de la escuela de niñas nº 16	„
„	„	Se concede licencia de 6 meses sin goce de sueldo á la Srita Trinidad Melo para separarse de la direccion de la escuela de niños núm. 24 y se nombra en su lugar á la Srita. Guadalupe Tello de Meneses	334

Junio	28	Se concede licencia de un mes con goce de sueldo á la Sra. Carolina O'Horan directora de la escuela de niñas núm. 16 y se nombra en su lugar á la Srita. Amelia Toro; y respecto del sueldo de la suplente pasó el asunto á la comision de Hacienda	334
„	„	Prestó la protesta de ley el C. Enrique Grimarest como segundo ayudante de la Cárcel municipal	336
Julio	1º	El Alcaide de la Cárcel municipal participa que el 29 de Junio último comenzó á funcionar de primer ayudante el C. Enrique Grimarest	341
„	„	El Administrador de Mercados, participa que el 29 de Junio próximo pasado comenzó á funcionar como celador el C. Juan F. López	„
„	„	El Inspector de las escuelas municipales participa que el 25 de Junio último dió posesion á la Srita. Fernanda Flores de la direccion de la escuela de Ahuehuetes	341
„	„	Leonor Gonzalez Cos, pide se le prorrogue por 4 meses la licencia que se le concedió como ayudante de la escuela de niñas nº 10	342
„	„	Virginia Vielza directora de la escuela de niñas núm. 3 renuncia ese empleo	„
„	„	Melquiades Rivera empleado del panteon de Dolores pide se le aumente el sueldo	„
„	„	Enrique Ricardy pide se le concedan 2 meses de plazo para presentar su despacho como escribiente de la Cárcel municipal	„
„	„	El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de 6 meses concedida á la Sra. Trinidad Melo directora de la escuela de niñas nº 24 y el nombramiento de la Srita. Guadalupe Tello de Meneses para que la sustituya	347
„	5	Cármen Rechy directora de la escuela de niñas nº 44 comunica que el 1º del corriente entregó el establecimiento á la Srita. Carlota Rechy y comenzó á hacer uso de la licencia concedida.	„
„	„	Carlota Rechy comunica que el 1º del actual se hizo cargo de la direccion de la amiga de niñas núm. 44	„
„	8	Pablo Alvarez y Camargo, director de la escuela nocturna para obreros participa que el 6 del actual se hizo cargo del establecimiento	349
„	„	Se acordó que se comunique á la Tesorería municipal el nombramiento del C. Vicente Montealegre de celador de vigilancia interino de la Cárcel municipal y que le abone el sueldo correspondiente desde el 11 de Junio último en que comenzó á funcionar	„

Julio 8 Se prorroga por 4 meses la licencia concedida á la Srita. Leonor Gonzalez Cos, sin goce de sueldo, y continuará sustituyéndola en la direccion de la escuela de niñas núm. 10 la Srita. Luz Fernandez.......................... 341

„ „ Se acepta la renuncia que hace la Srita. Virginia Vielza de la direccion de la escuela de niños núm. 3 cuyo empleo se proveerá por oposicion.......................... „

„ „ Se nombra directora interina de la escuela de niñas nº 8 á la Srita. Clementina Rivera, electa en la oposicion respectiva... „

„ „ Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta se autorize gasto de $10 50 que se entregarán á la Srita. Amalia Toro por gratificacion de siete dias que desempeñó la direccion de la escuela mixta de Ahuehuetes.......................... „

„ „ Se autoriza gasto de $45 por sueldo de la Srita. Amalia Toro en el mes que suplió á la Sra. Carlota O'Horan por licencia que se le concedió como directora de la amiga de niñas nº 26.. 352

„ „ Se acordó sin lugar la solicitud del C. Enrique Ricardy que pide dos meses de plazo para presentar su despacho como escribiente de la Cárcel municipal.......................... 353

„ 12 Enrique Cisneros director suplente de la escuela nocturna para obreros núm. 3, participa que el 6 del actual entregó el establecimiento al C. Pablo Alvarez y Camargo electo director en la oposicion respectiva.......................... 356

„ „ Se concede licencia por dos meses con goce de sueldo al C. Librado Gorroztieta, escribiente de la Cárcel municipal........ „

„ „ Se prorroga por otros 2 meses sin goce de sueldo la licencia concedida al C. Francisco Rodriguez, escribiente del archivo de la Cárcel municipal y proseguirá sustituyéndolo el C. Luis Legorreta.......................... „

„ 15 El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de un mes con goce de sueldo concedida á la Sra. Carolina O'Horan directora de la escuela de niñas núm. 26; el nombramiento para sustituirla de la Srita. Amelia Toro ayudante de la misma escuela y en lugar de esta última á la Srita. Concepcion Robles, aprobando tambien el gasto de $45 por sueldo de la suplenter 363

„ „ El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Clementina Rivera para directora de la escuela de niñas nº 8 y que fué electa en la oposicion respectiva.......................... „

„ „ Trinidad Melo, directora de la escuela de niñas núm. 24, participa que entregó el establecimientoo á la Srita. Guadalupe Tello de Meneses y comenzó el 13 del actual á hacer uso de la licencia que se le concedió.......................... 364

Julio 15 Guadalupe Tello de Meneses directora suplente de la escuela de niñas núm. 24 participa que el 13 del actual se hizo cargo del establecimiento.......... 364

" " El Inspector de las escuelas municipales participa que el 13 del actual intervino en la entrega que hizo la Srita. Trinidad Melo á la Srita. Guadalupe Tello de Meneses de la escuela de niñas núm. 24 en virtud de la licencia concedida á aquella... 365

" " El mismo Inspector participa que el 6 del presente y con su intervencion recibió el C. Pablo Alvarez y Camargo la direccion de la escuela de Obreros nº 4.......... "

" " El Alcaide de la Cárcel municipal participa que por disposicion del C. Regidor del ramo comenzó á funcionar como escribiente el C. Enrique Ricardy desde el 1º del actual........ "

" " Se acordó que la Tesorería abone al C. Enrique Ricardy el sueldo que le corresponde como escribiente de la Cárcel municipal desde el 1º del presente en que comenzó á funcionar..... "

" " Se nombra celador de vigilancia de la Cárcel municipal al C. Jesus Araiza.......... 367

" " Se concede licencia por dos meses con goce de sueldo al C. Guillermo Salazar Salinas director de la escuela de niños nº 4 nombrándose en su lugar al C. José Rujano, y respecto del gasto de $120 por sueldo del suplente pasó el asunto á la comision de Hacienda.......... "

" " El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses sin goce de sueldo concedida al C. Librado Gorrostieta escribiente de la Cárcel Municipal.......... 370

" " EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se prorrogue por dos meses sin goce de sueldo la licencia concedida al C. Francisco Rodriguez empleado del archivo de la Cárcel Municipal y que lo sustituya el C. Luis Legorreta.......... "

" " Tomasa Escalante directora interina de la escuela de niñas de Santa-Anita participa que ayer entregó el establecimiento á la Srita. Clementina Rivera.......... "

" " Luz Serna, directora de la escuela de niñas núm. 5 comunica que hoy comenzó á funcionar como ayudante la Srita. Concepcion Robles en calidad de interina y en sustitucion de la Srita. Amelia Toro.......... "

" " Se autoriza gasto de $120 por sueldo de dos meses al C. José Rujano que suple por dos meses al C. Guillermo Salazar Salinas director de la escuela de niños núm. 4.......... 372

" " Se autoriza gasto de $10 50 para gratificar á la Srita. Amelia Toro que desempeñó durante 7 dias la escuela mixta de Ahuehuetes del 18 al 24 de Junio último.......... 373

Julio 15	Se acordó que la Srita. Dolores Herrera actual directora de la escuela de niñas núm. 7 pase á prestar sus servicios en la escuela de niñas núm. 9. que la Srita. Sofía Muñoz Silva vuelva á su empleo de ayudante de esta última escuela y se nombra directora interina de la escuela núm. 7 á la Srita. Carlota Dardon por tiempo que no exceda de dos meses dentro del cual se convocará la óposicion respectiva	374
,, ,,	Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta se nombre ayudante de la escuela de párvulos núm. 4 á la Srita Concepcion Nieves con sueldo de $25 mensuales	,,
,, 22	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo de 19 del actual que encarga á la Srita. Dolores Herrera la Direccion de la escuela de niñas núm. 9 y el nombramiento de la Srita. Carlota Dardón para la direccion de la escuela de niñas núm. 7 y que vuelva á su empleo de ayudante de aquella escuela la Srita. Sofía Muñóz Silva	376
,, ,,	El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo secreto que destituyó á Rafael Mora del empleo de Celador de vigilancia de la Cárcel Municipal	377
,, ,,	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de Jesus Araiza para Celador de vigilancia de la cárcel municipal	,,
,, ,,	El mismo Gobierno remite original el ocurso del C. Francisco Rodriguez escribiente de la Cárcel municipal que pide su jubilacion	,,
,, ,,	El Inspector de escuelas municipales participa que el 18 del actual intervino en la entrega que hizo la Srita Tomasa Escalante á la Srita. Clementina Rivera de la escuela núm. 26	,,
,, ,,	El mismo Inspector participa que con su intervencion recibió la Srita. Amelia Toro de la Sra. Carolina O' Horan, la escuela de niñas núm. 26 en virtud de la licencia concedida á la segunda	,,
,, ,,	Mª de Jesus Guardiola directora de la escuela de niñas nº 33 comunica que el 18 del actual comenzó á funcionar como ayudante la Srita. Tomasa Escalante	,,
,, ,,	Amelia Toro, directora interina de la escuela de niñas núm. 26 participa que el 19 del actual le entregó el establecimiento la Sra. Carolina O' Horan	,,
,, ,,	Se nombra interinamente Celador de vigilancia de la cárcel municipal al C. Jesus Araiza Ochoa	378
,, ,,	Se concede licencia por dos meses con goce de sueldo al C. Pablo Peña celador de vigilancia de la Cárcel municipal	,,
,, ,,	Se autoriza gasto de $15 mensuales que unidos á los diez pesos	

		qu disfrutaba de sueldo como auxiliar de la escuela de párvulos núm. 4 la Srita. Concepcion Nieves, forma la suma de $25 mensuales, sueldo que se le asignó á la misma Srita. como ayudante de dicha escuela	379
Julio	22	Queda nombrada definitivamente á la Srita. Luisa Diez ayudante de la escuela de niñas nº 43 por no haberse presentado la Srita. Refugio del Rio á desempeñar ese empleo, cumplida la licencia que se le concedió.	380
„	„	Se acordó que desde el dia 4 del actual y hasta nuevo acuerdo la Tesoreria municipal abone á la Srita. Luz Fernandez el sueldo de ayudante de la escuela de niñas núm. 10 por las razones que expresa el mismo acuerdo.	„
„	26	El Gobierno del Distrito aprueba licencia de dos meses con goce de sueldo concedida al C. Guillermo Salazar Salinas, director de la escuela de niños núm. 4 y el nombramiento en su lugar del C. Josè Rujano autorizando el gasto de sueldo del suplente.	383
„	„	El mismo Gobierno aprueba gasto de $10 50 por gratificación que percibirá la Srita. Amelia Toro por 7 días que dirigió la escuela mixta de Ahuehuetes	383
„	„	El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses con goce de sueldo concedida al C. Pablo Peña como celador de vigilancia de la Cárcel Municipal,	„
„	„	El Inspector de escuelas municipales partipa que el 23 del actual tomó posesión del empleo de diretora de la escuela de niños núm 7 la Srita. Carlota Dardon y ayer pasó á encargarse la Srita. Dolores Herrera de la dirección de la escuela de niñas num 9.	384
„	„	Se nombra ayudante de la escuela de niños núm 11 al C. Enrique Toledo en sustitución del C. Luis Cardoso que no se ha presentado cumplida la licencia que se le concedió.	385
„	„	Se nombra ayudante de la escuela de niñas núm 29 á la Srita Dolores de la Vega y Gonzalez y respecto del sueldo que consultá la comisión de Instrucción pública, pasó el expediente á la Comisión de Hacienda	386
„	„	Se nombra ayudante de la escuela de niñas núm 35 á la Srita Guadalupe Fernandez Varela cuyo sueldo consultará la Comisión de Hacienda.	„
„	„	Se nombra al C. Francisco Candanosa ayudante de la escuela de niños núm 14 y respecto del sueldo lo consultará la Comisión de Hacienda.	„
„	„	Se nombra á la Srita. Justina Garcia ayudante de la escuela de niñas núm 15 cuyo sueldo consultará la Comisión de Hacienda.	„

Julio 26	Se nombra ayudante de la escuela de niñas núm 4 á la Srita. Laura Mendez cuyo sueldo consultará la Comisión de Hacienda	386
" "	Se nombra ayudante de la escuela de niñas núm. 32 á la Srita. Guadalupe Ramirez cuyo sueldo consultará la Comision de Hacienda	"
" 26	Se nombra ayudante de la escuela de niñas núm. 14 á la Srita. Concepcion Pizarro Suarez cuyo sueldo consultara la Comision de Hacienda	"
29	El Gobierno del Distrito participa que ha concedido al C. Francisco Ballesteros licencia por un mes sin goce de sueldo como practicante adscrito á la seccion médica de la 8ª Inspeccion de Policía	389
	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Concepcion Nieves para ayudante de la escuela de parvulos núm. 4 de que era auxiliar; y aprueba tanbien la diferencia de gasto en el sueldo de ayudante y auxiliar	"
29	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de Enrique Perez para Celador de vigilancia interino de la Cárcel municipal en sustitucion de Jesus Araiza Ochoa que está procesado por fuga de presos	389
	El Alcaide de la Cárcel municipal participa que el 26 del actual comenzó á funcionar como celador de vigilancia el C. Jesus Araiza	"
	Sofía Muñoz directora interina de la escuela de niñas nº 9 participa que el 25 del actual entregó el establecimiento á la Srita Dolores Herrera	390
" "	Guillermo Salazar Salinas director de la esuela de niños nº 4 participa que el 27 del actual entregó el establecimiento al C. José Rujano y comenzó á hacer uso de la licencia que se la concedió	"
	José A Rujano director suplente de la escuela de niños nº 4 participa que el 27 del corriente se hizo cargo del establecimiento	
" "	Aurelia Mendizabal pide licencia por cuatro meses con goce de sueldo como directora de la escuela de niños nº 24	"
"	Se concede licencia de cuatro meses sin goce de sueldo al C. Juan M. Pereda escribiente auxiliar de la Tesoreria municipal. nombrándose en su lugar al meritorio Juan Goya y en sustitucion de este al C. Luiz Icazbalceta	363
Agosto 3	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento definitivo hecho en favor de la Srita. Luisa Diaz para directora de la es-	

		cuela de niñas n. 43 por no haberse presentado la Srita. Refugio del Rio al cumplirse la licencia que se le concedió......	398
Agosto	3	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Enrique Toledo para ayudante de la escuela de niños nº 11 en sustitución del C. Luis Cardoso á quien se concedió licencia y cumplida esta no se ha presentado......................	„
„	„	Se nombra auxiliar de la escuela de párvulos, nº 4 á la Srita Teresa Alcalá y respecto del sueldo que se le asigne pasó á la Comisión de Hacienda el asunto..........................	401
		Se aprobó el nombramiento de ayudante de la escuela de niños nº 34 en favor de la Srita Antonia Aranzolo, pasando á la comision de Hacienda el asunto por el sueldo que se consulta,.....	„
„	„	Se aprobó el nombramiento de la Srita. Guadalupe del Rio para la escuela de niñas nº 11 y en cuanto al sueldo que se consulta pasó el asunto á la Comision de Hacienda..........	„
„	„	ESTADISTICA.—Se acordó que se devuelvan al Gobierno del Distrito las boletas que por su conducto remitió la Secretaría de Fomento para que se llenaran con los datos sobre contribuciones y productos en el Distrito Feberal, y se acordó así mismo que se agregue la noticia que ministre la Tesorería municipal por la recaudación del primer semestre del presente año..........	404
Agosto	5	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de 2 meses sin goce de sueldo concedida al C. Juan M Pereda escribiente auxiliar de la Tesorería Municipal nombrando en su lugar al meritorio Juan Goya y en sustitucion de éste al C. Luis Icazbalceta..................................	405
„	„	El Alcaide de la Cárcel Municipal participa que el 3 del actual comenzó á funcionar como celador de vigilancia el C. Hesiquio Perez..................................	„
„	„	Se destituye al C. Gregorio Carmona del empleo de mozo de oficios de la direccion de Obras públicas nombrándose para que le sustituya al C. Encarnación Charles......................	407
„	„	EMPLEADOS.—DEFUNCIONES.—Se concede graciosamente por 10 años una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, para inhumar el cadáver de la que fué profesora municipal Sra. Andrea Zúñiga á cuya familia se entregarán $90 como donativo............	„
„	„	EMPLEADOS.—Se nombra ayudante de la escuela de niñas núm 27, con sueldo de $25 mensuales á la Srita. Francisca Márquez..	„
„	„	Se nombra ayudante de la escuela para niños núm 10 al Sr, José M. Bautista con sueldo de $25 mensuales.............	„
„	„	Se nombra á la Srita. Florentina Costantini ayudante de la escuela para niñas núm 21 con el sueldo de $25 mensuales.....	„
„	„	Se aumenta la planta de empleados de la Tesorería Municipal	

con cuatro plazas de escribientes auxiliares y un meritoiro, todos con el carácter de interinos y sueldos y gratificación igual á los que disfrutan actualmente los demás escribientes y respecto del meritorio con $25 mensuales nombrándose para cubrir dichas plazas á los CC. Alberto Gómez Rosillo, Francisco Loza, José Tamayo y Ramon Preciado para escribientes y al C. Juan M. Velez tercer meritorio, primero al C. Juan Goya y segundo al C. Aurelio Herrerias, estos dos últimos por ascenso del C. Loza y Goya.......... 407

Agosto 9 El Gobierno del Distrito aprueba el aumento de cuatro escribientes y un meritorio, á la planta de empleados de la Tesorería Municipal y los nombramientos hechos para cubrir esas plazas segun acuerdo de 5 del actual.......... 413

" " El mismo Gobierno participa que ha concedido licencia de dos meses y medio sin goce de sueldo al C. Elías A. Gomez, 2º practicante de la 2ª Inspección de Policia y que ha nombrado en su lugar al C. Daniel Vergara Lope y en el de éste al C. Victor Rendon.......... "

" " El mismo Gobierno participa que ha nombrado interinamente por dos meses Inspector de Policía de la 8ª Demarcación al C. Vicente Espinoza, Jefe de la Sección 4ª del mismo Gobierno con retencion de este empleo y en sustitucion del C. Carlos Agassini.......... "

" 9 El mismo Gobierno participa que ha determinado que el C. Cárlos Agássini Inspector de la 8ª demarcacion pase á prestar sus servicios á la Seccion 4ª de la Secretaría del mismo Gobierno 414

" " Se autoriza gasto de $ 25 mensuales por sueldo asignado á la Srita. Dolores de la Vega y González como ayudante de la escuela para niñas nº 29.......... 415

" " Se autoriza gasto de $25 mensuales por sueldo de la Srita. Guadalupe Ramirez como ayudante de la escuela para niños nº 32.......... "

" " Se autoriza gasto de $ 25 mensuales por sueldo de la Srita. Guadalupe Fernández Varela como ayudante de la escuela para niñas nº 35.......... "

" " Se autoriza gasto de $ 10 mensuales por sueldo asignado á la Srita. Teresa Alcalá como auxiliar de la escuela de Párvulos nº 4.......... "

" 12 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Teresa Alcalá, para auxiliar de la escuela de párvulos nº 4 y autoriza gasto del sueldo respectivo.......... 416

Agosto 12	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita Dolores de la Vega y Gonzalez para ayudante de la escuela de niños nº 29, y autoriza gasto del sueldo respectivo..........	416
	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Guadalupe Ramirez para ayudante de la escuela de niñas nº 32 y el sueldo respectivo....................................	„
	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Guadalupe Fernandez Varela para ayudante de la escuela de niñas nº 35 y el sueldo correspondiente.......................	„
„ „	ESTADISTICA.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaria de Fomento que dirige á la de Gobernacion sobre que se le remitan los datos que pidió sobre contribuciónes y productos industriales en los municipios de la República.................	„
„ „	EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Encarnación Charles para mozo de oficios de la Direccion de obras públicas, en sustitucion de Gregorio Carmona que fué destituido.......................................	„
„ „	Pasó a la comision de Hacienda la mocion de la comision de Paseos que consulta se aumente á $ 60 el sueldo de $ 45 que disfruta el C. Agustin Almaraz como primer vigilante del Ramo de Paseos..........................	418
„ „	Pasó á la comision de Hacienda la moción de la Comisión de Paseos que consulta la creacion de la plaza de 2º vigilante del ramo de Paseos proponiendo su nombre para cubrirla al C. J. Jesus Torres y que se aumente á $ 60 el sueldo del primer vigilante C, Agustin Almaráz.........................	„
„ „	Pasó a la comision de Hacienda la mocion de la de Paseos que consulta se conceda una pension al C. Antonio Vallejo como segundo vigilante del ramo............................	„
„ „	EMPLEADOS.—DEFUNCIONES.—Es de autorizarse el gasto de $90 consultado por la comision de Instruccion pública que se entregará á la familia de la finada Srita. Andrea Zuñiga. directora que fué de una escuela municipal..................	„
„ 16	EMPLEADOS.— Concepción Ploves de Pacheco directora de la escuela de Párvulos nº 4, participa que el 10 del actual comenzo á fuccionar como ayudante la Srita Concepcion Nieves.	425
„ „	Soledad Juarez directora de la escuela de niñas n 23 pide se le prorogue la licencia que se le concedió.................	„
„ „	Se concede á la Srita Aurelia Mendizabal como directora de la escuela de niñas nº 24, cuatro meses de licencia, dos con goce de sueldo sustituyendola los dichos cuatro meses la Srita Carlota Dardon sobre cuyo sueldo de $60 resolverá la comision de Hacienda á quien pasó este asunto......................	426

Agosto 16 Se aumenta á $60 mensuales el sueldo que disfruta actualmente el C. Agustin Almaráz como primer vigilante del ramo de Paseos autorizándose el gasto de 15 y se nombra 2° vigilante al C. Jesus Torres con el sueldo de $45 mensuales.......... 428

" " Se autoriza el gasto de $184 66 cs, mensuales para el pago de los sueldos de los 4 escribientes auxilares y un meritorio que se aumentan á la planta de la Tesoreria Municipal............ 429

" Empleados.—Defunciones.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $20 que se entregarán á la familia de la finada Sra. Andrea Zuñiga directora que fué de una escuela municipal... 430

" Empleados.—El gobierno del Distrito participa ha concedido un mes de licencia al primer practicante de la 8ª Demarcacion de policia C. Francisco Ballesteros nombrando para sustituirlo al super-numerario C. Calixto Sanchez y en lugar de este al C. Alfredo Gutierrez.. "

" " El mismo Gobierno participa que ha vuelto al desempeño de su empleo, cumplida la licencia que se le concedió, el C Alfonso Ruiz Erdozain médico de la primera Inspeccion........... "

" " El mismo Gobierno aprueba el gasto mensual de $184 66 centavos que importa el sueldo de los 4 escribientes y un merito-aumentados á la planta de la Tesorería Municipal.......... "

El mismo Cobierno aprueba el aumento á $60 mensuales del sueldo de $45 que disfruta el C. Agustin Almaráz como 1er vigilante del ramo de Paseos.................................. 431

" " El mísmo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Jesus Torres, como 2° vigilante del ramo de Paseos con el sueldo de $45 mensuales.. "

" " El director de Obras públicas participa que hoy comenzó á funcionar el C Encarnación Charles como mozo de oficios....... "

" " Aurelio M. Oviedo director de la escuela de niños nun 3 propone para ayudante de ese establecimiento al C. Andres Ojeda.. "

Lugarda Zaldivar directora de la escuela para niñas num 29 propone para auxiliar del establecimiento à la Srita Angela Zaldivar...

" " José Refugio Vallejo director de la escuela para niños num 7 propone para ayudante del establecimiento al C. Manuel M. Gómez.. "

" " Jesus Araiza pide se le reponga en su empleo de Celador de vigilancia de la Cárcel Municipal..........................

" " Concepción Sarabia directora de la escuela de niñas núm 30, pide licencia por dos meses con sueldo y que se nombre en su lugar á la Srita. Maria Guerrero y Rivero................ 432

" " Se autoriza gasto de $25 por sueldo de la Srita Justina Garcia

	como ayudante de la escuela municipal para niñas núm 15; ($25 mensuales.)........................	432
Agosto 19	Se autoriza gasto de $25 mensuales por sueldo de la Srita Laura Mendez, como ayudante de la escuela para niñas núm 4...	„
„ „	Se autoriza gasto de $25 mensuales por sueldo de la Srita Florentina Costantini como ayudante de la escuela para niñas núm 21........................	433
„ „	Se autoriza gasto de $25 mensuales por sueldo de la Srita. Antonia Aranzolo como ayudante de la escuela para niños núm 34........................	„
„ „	Se nombra ayudante de la escuela para niños núm 22 á la Srita Luz Guzman, sobre cuyo sueldo que se consulta de $25 mensuales pasó al dictámen de la Comisión de Hacienda.....	437
„ 26	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita, Antonia Aranzolo para ayudante de la escuela de niños núm 34 y el sueldo correspondiente........................	438
„ „	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Florentina Costantini para ayudante de la escuela para niñas núm 21 y el sueldo respectivo........................	„
„ „	El mismo Gobierno aprueba nombramiento de la Srita Laura Mendez para ayudante de la escuela para niñas núm 4 y el sueldo que se le asignó........................	„
„ „	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Justina Garcia para ayudante de la escuela de niñas núm 15 y el sueldo respectivo........................	„
„ „	El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado practicante supernumerario de la 2ª Inspeccion de Policia, en lugar del C. Víctor Rendon á quien concedió licencia de un mes con goce de sueldo, al C. Rómulo López........................	„
„ „	EXPOSICIONES.—El mismo Gobierno pide se acuerde el gasto de $78 pago de la impresión de la circular invitando á los industriales para la Exposición Universal de Paris en 1889........................	„
„ „	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito participa que ha concedido un mes de licencia con goce de sueldo al C. David Alcalá de avaluador de empeños, nombrando en su lugar al C. Anselmo Alfaro........................	438
„ „	El Inspector de escuelas municipales avisa que hoy se encagó la Sra Aurelia Mendizabal de la escuela para niñas núm 16, cesando la interina Srita Trinidad Meneses. La Sra. Mendizabal dirijia la escuela que se clausuró núm 24.	
„ „	Magdalena Gutierrez directora de la escuela de niñas núm. 32 participa que el 19 del corriente comenzó á funcionar como ayudante la Srita Guadalupe Ramirez........................	

Amelia Toro y Vizcan participa que el 19 del corriente entregó á la Sra Carolina O. Horan de Parra la escuela num 26 que dirigía interinamente volviendo á servir su empleo de ayudante de la escuela de niñas num 5........................ 440

Agosto 26 Luz Serna directora de la escuela para niñas num 5 participa que el 22 del actual volvió á servir el empleo de ayudante la Srita Amelia Toro Vizcan............................ „

„ „ Aurelia Mendizabal directora de la escuela para niñas num 16 participa que hoy se hizo cargo del establecimiento que dirigia interinamente la Srita Trinidad Meneses................. „

„ „ Adela Murillo directora de la escuela para niños num 35 participa que el 16 del actual comenzó á funcionar como ayudante la Srita Guadalupe Fernandez Varela..................... „

„ „ Juan C. Morales empleado de la carcel municipal pide licencia por dos meses con goce de sueldo por causa de enfermedad.. „

„ „ Maria de J. Guardiola; directora de la escuela de niñas nº 33, pide licencia por 15 dias con goce de sueldo................. „

Manuela Romero directora de la escuela mixta nº 3, pide licencia por dos meses con goce de sueldo.......................... 441

„ „ 30 Estadistica—El Gobierno del Distrito trascribe oficios de la Secretaria de Fomento pidiendo se le remitan á la mayor brevedad los datos correspondientes al censo de la municipalidad en 1886... 446

„ „ Empleados,—defunciones.—El administrador de Rastro participa que falleció el C Jesus Gonzalez Morúa veterinario del establecimiento.. „

Martina Lizárraga directora de la escuela de niños nº 26 participa que el 29 del actual comenzó á funcionar como ayudante la Sra. Dolores de la V. Gonzalez....................... „

„ „ Trinidad Meneses directora interina de la escuela de niñas num 16 participa que entregó el establecimiento á la Srita Aurelia Mendizabal .... „

„ „ Se autoriza el gasto de $90 por sueldo de la Sra Aurelia Mendizabal por dos meses de licencia que se le concedieron como directora de la escuela de niñas num 24 y como esta se clausuró pasa á prestar sus servicios á la escuela de niñas numero 16 448

„ „ Se adoptan para las oficinas del municipio las disposiciones dictadas por el Gobierno Federal respecto á licencias á los empleados por causa de enfermedad.............................. „

„ „ Se nombra ayudante de la escuela municipal para niñas num 28 á la Srita Concepcion Medina; pasandose el asunto á la Comi

sion de Hacienda por lo que respecta al sueldo de $25 que se le asigna.................................... 449

Agósto 30 Se nombra á la Srita Sara Ezeta ayudante de la escuela para niñas num 26 y en cuanto al sueldo que se le asigna pasó el asunto á la comision de Hacienda........................ „

„ „ Se nombra ayudante de la escuela para niñas num 23 á la Srita Carolina Anda y Siliceo pasando el asunto á la Comision de Hacienda por lo que respecta al sueldo... .... „

„ „ Se nombra ayudante de la escuela para niños nº 11 al Sr. Carlos Zárate y respecto del sueldo que se le asigna pasa el asunto á la Comision de Hacienda...................... „

„ „ Empleados.—Se nombra ayudante de la escuela para niñas núm. 30 á la Srita. Angela Blanquel pasando el asunto á la Comicion de Hacienda por lo que respecta al sueldo............. 449

„ „ Se nombra profesor de la escuela para obreros núm. 2 al Sr. Fracisco Diaz Gonzalez, y respecto del sueldo que se le asigna pasó el asunto á la Comision de Hacienda................ „

„ „ Se nombra directora de la escuela para niñas núm. 3 á la Srita. Jesus Taverner que fué electa en la oposicion respectiva.... „

„ „ Se acordó que el nombramiento hecho en favor de la Srita. Francisca Marquez para ayudante de la escuela para niñas nº 27 se entenderá que lo es para la escuela de niños núm. 33.. „

„ „ Se proroga por dos meses sin goce de sueldo la licencia concedida à la Srita. Soledad Juarez directora de la escuela núm. 24 para niños y continuará sustituyéndola la Srita. Dolores J. Diaz.. „

„ „ Se acordó sin lugar la solicitud de la Srita. Concepcion Sarabia que pide licencia por dos meses con goce de sueldo como directora de la escuela para niños núm. 30................ „

„ „ Se autoriza gasto de $45 por sueldo de la Srita Trinidad Meneses que fué directora suplente de la escuela para niñas núm. 16 en el periodo de tiempo que se expresa................ „

„ „ Se autoriza gasto de $125 por sueldo del C. Anselmo Alfaro como suplente del C. David Alcalde avaluador de empeños y á quien concedió un mes de licencia el C. Gobernador del Distrito.. 451

„ „ Se autoriza gasto de $15 por sueldo del C. Rómulo López suplente del C. Victor Rendon á quien concedió licencia por un mes el C. Gobernador del Distrito como practicante supernumerario de la 2ª demarcacion de policia.................. „

„ „ Exposiciones.—Se autoriza gasto de $78 que importó la impresion de la circular expedida invitando á los industriales del Distrito para la Exposicion Universal de Paris de 1889.......... „

Agosto 30 EMPLEADOS.—Se concede 4 meses de licencia sin goce de sueldo al C. Manuel Algara, escribiente auxiliar de la Tesorería Municipal.. 451

„ „ Se nombra al C. Fracisco Vallejo veterinario adscrito al Rastro de Ciudad en sustitucion del C. Jesus Gonzalez Morúa que falleció.. „

„ „ EMPLEADOS.-DEFUNCIONES.—Se concede una fosa de segunda clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadaver del Sr. Jesus Gonzalez Morúa veterinario que fué del Rastro de Ciudad, y se consulta el gasto de $160 que como auxilio recibirá la familia del finado, acordándose que en este último punto pase el asunto á la Comision de Hacienda........................ „

„ „ EMPLEADOS.—Se nombra al C. Antonio Gonzalez 2° portero del Rastro de Ciudad con el sueldo de $25 mensuales, debiendo tomar posesion el 23 de Setiembre próximo................ 452

„ „ Se concede licencia por dos meses con goce de sueldo al C. Juan C. Moral celador de vigilancia de la Cárcel Municipal y en cuanto al sueldo que disfrute pasó el asunto á la Comision de Hacienda.. 454

Setiembre 2 El Gobierno del Distrito aprueba la licencia de 4 meses, dos con goce de sueldo, concedida á la Srita. Aurelia Mendizabal como directora de la escuela para niñas núm. 16 y el nombramiento para que la sustituya en favor de la Srita. Carlota Dardon..

„ „ Carlota Rechy, directora suplente de la escuela para niñas núm. 44 participa que entregó el establecimiento á la propietaria Srita. Carmen Rechy.. 460

„ „ Carmen Réchy participa que terminada la licencia que se le concedió, ha vuelto al desempeño de la direccion de la escuela para niñas n.° 44.. „

„ „ Concepcion Plowes de Pacheco, directora de la escuela para párvulos núm. 4 participa que el 16 del actual comenzó á funcionar como auxiliar la Srita. Teresa Alcalá.............. „

„ „ Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de Rastro consultando que la gratificacion de cinco pesos mensuales que percibe el portero del establecimiento se considere como sueldo, siendo este por lo mismo de $35 mensuales desde la vigencia del nuevo Reglamento del Rastro.................... 461

„ „ Se nombra escribiente interino de la Tesorería Municipal al C. Agustin Olmedo en sustitucion del C. Mannel Algara á quien se concedió licencia.. 463

„ „ Se autoriza gasto de 25 pesos por [illegible] mensual asignado al C. Carlos Zàrate como ayudante de la escuela para niños

	núm. 11..	463
Setiembre 2	Se autoriza gasto de 25 pesos por sueldo mensual asignado al C. Francisco Candanosa como ayudante de la escuela para niños núm. 14..	,,
,, ,,	Se autoriza gasto de $25 mensuales por sueldo asignado á la Srita Sara Ezeta como ayudante de la escuela para niñas num 26..	
,, ,,	Se autoriza gasto de 25 pesos mensuales por sueldo asignado á la Sra. Concepcion Pizarro Suarez como ayudaute de la escuela para niñas nº 14..	,,
	Se autoriza el gasto de 25 pesos mensuales por sueldo asignado á la Sra. Concepcion Medina como ayudante de la escuela para niñas nº 28..	,,
	Se autoriza gasto de $25 mensuales por sueldo de la Sra. Francisca Marquez como ayudante de la escuela para niños nº 33..	464
	Se declaró sin lugar la solicitud de la Srita. Manuela Romero; directora de la escuela mixta núm. 3 que pide licencia por 2 meses..	,,
,, 6	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Antonio Gonzalez para 2º portero del Rastro de ciudad........	,,
,, ,,	El mismo Gobierno aprueba la licencia concedida, sin goce de sueldo al C. Manuel Algara escribiente de la Tesorería municipal..	,,
,, ,,	El mismo Gobierno aprueba la licencia prorrogada por dos meses, sin goce de sueldo concedida á la Srita. Soledad Juarez, directora de la escuela para niños núm. 24 y que continúe supliéndola la Srita. Dolores J. Diaz........................	,,
,, ,,	Aprueba el nombramiento de ayudante en favor de la Srita. Concepcion Medina para la escuela de niñas núm. 2 con sueldo de $25 mensuales..	,,
,, ,,	Aprueba el nombramiento de la Srita. Jesus Taverner para directora de la escuela de niños núm. 3 y cuyo empleo lo obtuvo en la oposicion respectiva........................	,,
,, ,,	El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Concepcion Pizarro Suarez para ayudante de la escuela para niñas nº 14 con el sueldo de $25 mensuales...............	,,
,, ,,	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita. Sara Ezeta para ayudante de la escuela para niñas nº 26 y autoriza el sueldo asignado..	,,
,, ,,	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Cárlos Zárate para ayudante de la escuela de niños núm. 11 y el sueldo de $25 asignado..	,,
,, ,,	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Francis-	

	Candanosa para ayudante de la escuela de niños núm. 33 y autoriza el sueldo respectivo..............................	464
Setiembre 6	Cármen Aranzolo directora de la escuela para niños núm. 34 participa que el 23 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita· Antonia Aranzolo..............................	”
” ”	Josefa Gazca directora de la escuela para niñas núm. 4 participa que la ayudante Srita. Laura Mendez comenzó á funcionar el dia 1° del actual..............................	”
” ”	Ignacia Palacios y Reyes directora de la escuela para niñas n° 15 participa que hoy comenzó á funcionar como ayudante la Srita. Justina García..............................	”
” ”	Juan C. Rechy pide licencia por un mes con goce de sueldo como médico de Cárceles..............................	”
” ”	Concepcion Sarabia renuncia la Direccion de la Escuela para niños núm. 30..............................	”
” ”	Se autoriza gasto de $43 por sueldo que corresponde á la Srita. Trinidad Meneses por un mes que desempeñó la escuela para niñas núm. 16..............................	”
” ”	Se autoriza gasto de $70 por sueldo del C. Francisco Rivera suplente del C. Juan C. Moral en el empleo de celador de vigilancia de la Cárcel municipal..............................	”
” ”	EMPLEADOS.—DEFUNCIONES Se autoriza gasto de $160 que se entregarán á la familia del finado Sr. Jesus Gonzalez Morua veterinario que fue adscrito al Rastro de Ciudad..............	
” ”	Se acordo que desde que se ponga en vigor el Reglamento del Rastro se considere al C. Ponciano Velazquez portero del Rastro de Ciudad con el sueldo de $25 mensuales, incluyendo en dicha suma la gratificacion que ha disfrutado de $5 mensuales.	
” ”	Se repone en el empleo de celador de vigilancia de Cárceles al C. Jesus Araiza Ochoa y se acordó sin lugar su solicitud en que pide se le abone el sueldo por el tiempo que tuvo de prisión.	”
” ”	Se acordó que la Comision de Instrucción pública pueda libremente utilizar los servicios de las ayudantes de las escuelas en el establecimiento que más conviniere.................:	
” ”	Se admite á la Srita. Concepción Sarabia la renuncia que hace de la escuela para niños n° 30 y se nombra en su lugar interinamente á la Srita. Cárlota Dardon acordándose se expida á la primera el certificado que pidió........................ ..	
” ”	Se nombra directora de la escuela para niñas n° 16 á la Srita. Trinidad Meneses durante la licencia de la Sra. Aurelia Mendizabal comenzando la primera á disfrutar sueldo desde esta fecha..............................	

Setiembre 6. EMPLEADOS.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de Paseos que consulta se aumente á $50 mensuales el sueldo de $35 que actualmente disfruta el C. Miguel Vidal, encargado del Riego Público........................ 464

" " Justina García ayudante de la escuela para niñas nº 15 participa que hoy comenzó á funcionar y da las gracias por su nombramiento........................ "

" 9. El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 45 por sueldo de la Srita. Trinidad Meneses por haber suplido un mes mas la Direccion de la escuela de niñas nº 16........................ "

" " El mismo Gobierno participa que por renuncia del C. Daniel Vergara Lope ha nombrado practicante supernumerario adscrito á la 2ª Inspeccion de policía al C. Alfredo Gutierrez quien proseguirá supliendo al C. Elias Gomez, 2º practicante mientras se cumple la licencia que se le concedió........................ "

" " Manuela Romero Directora de la escuela mixta nº 3 insiste en que se le conceda licencia........................ 476

" " Se autoriza gasto de $29 16 que se repartiran en la proporcion que se expresa entre las ayudantes de escuelas que se mencionan 477

" " Se autoriza gasto de $25 mensuales como sueldo asignado á la Srita. Angela Blanquel ayudante de la escuela para niñas nº 30 478

" " Se autoriza gasto de $25 mensuales por sueldo de la Srita. Luz Guzman como ayudante de la escuela para niñas nº 22...

" 13. Prestó la protesta de ley la Srita. Jesus Taverner como Directora de la escuela de niños nº 3........................ 479

" " El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento de la Srita. Angela Blanquel para ayudante de la escuela para niñas nº 30 "

" " El mismo Gobierno aprueba el nombramieto de ayudante de la escuela de niños nº 22 en favor de la Srita. Luz Guzman..... "

" " El mismo Gobierno aprueba gasto de $29 16 por sueldos devengados por varias profesoras municipales como ayudantes de escuelas cuyo gasto se distribuirá segun expresa el acuerdo "

" 13 El mismo Gobierno aprueba nombramiento de la Srita. Trinidad Meneses para directora de la escuela de niños núm 16 durante la licencia de la Sra. Aurelia Mendizabal........................ 479

" " El mismo Gobierno aprueba el acuerdo para que se reponga en su empleo al C. Jesus Araiza Ochoa como celador de vigilancia de la Cárcel Municipal........................ "

" " El mismo Gobierno aprueba el nombramiento para veterinario del Rastro de Ciudad en favor del C. Ignacio Vallejo que sustituye al finado Sr. Jesus Gonzalez Morita........................ "

" " EMPLEADOS.—DEFUNCION.—El mismo Gobierno aprueba el donativo de $160 acordado á la familia del finado Sr. Jesus Gonzalez

Morfín y la fosa de 2ª clase del Panteon de Dolores concedida para inhumar el cadáver de dicho Señor.................. 480

Setiembre 13 EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba que se considere como sueldo la gratificacion de $5 mensuales que disfruta Ponciano Velazquez, de manera que desde que rija el Reglamento del Rastro su sueldo será de $35 mensuales.................. "

" " El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Agustin Olmedo para escribiente interino de la Tesorería Municipal en lugar del C. Manuel Algara.................. "

" " El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita Carlota Dardon para directora de la escuela de niños núm 30 en sustitución de la Srita Concepción Sarabia que renunció........ "

" 9 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $70 por sueldo del C. Francisco Rivero como celador de vigilancia de la Cárcel Municipal durante la licencia del C. Juan C. Moral............ "

" " ESTADISTICA.—El mismo Gobierno inserta oficio de la Secretaria de Fomento pidiendo se le remitan para fin de este mes los datos sobre impuestos municipales en el Distrito Federal.......... "

" " EMPLEADOS.—La Comision de Paseos participa que el 1º del actual comenzó á funcionar como 2º vigilante del ramo el C. José de Jesus Torres.................................... 481

" " Manuela Díaz directora de la escuela de niños nº 33 participa que el 12 del actual comenzó á funcionar la Srita Francisca Marquez.................................... "

" " Maria Loranca, directora de la escuela de niñas núm 21, participa que el 1º del actual comenzó á funcionar la Srita. Florentina Costantini como ayudante.................................... "

" " Dionisia Pruneda directora de la escuela de niñas nº 28 participa que el 1º del corriente comenzó á funcionar la Srita Concepcion Medina como ayudante.................................... "

Se aumenta á $50 mensuales el sueldo que disfruta el C. Miguel Vidal encargado del riego público y se autoriza gasto de $15 mensuales de diferencia, cuyo aumento se le abonará desde el presente mes.................................... 482

" " Se acordó que el nombramiento del C. Carlos Zárate para ayudante de la escuela de niños num 11 se entienda en favor del C. Pedro Zárate.................................... 483

" 20 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento del C. Pedro Zárate para ayudante de la escuela para niños num 11 y nó el de Cárlos Zárate como se dijo en el acuerdo relativo... 484

" " El mismo Gobierno aprueba el aumento á $50 mensuales el sueldo de $35 que disfruta el C. Miguel Vidal encargado del riego público.................................... "

Setiembre 20. EMPLEADOS.—El Administrador del Rastro de Ciudad, participa que el 15 del actual comenzó á funcionar el C. Francisco Vallejo como veterinario adscrito al Rastro.......... 484

„ „ ..... Jesus Taverner directora de la escuela para niñas n.º 3 participa que el catorce de actual se hizo cargo del establecimiento „

„ „ El alcaide de la Carcel Municipal participa que el 16 del actual comenzó á funcionar como celador de vigilancia el C. Jesus Araiza.......... „

„ „ Librado Gorostieta pide prorroga de licencia como escribiente de la Carcel Municipal.......... 485

„ „ Prestó la protesta de ley el C. Francisco Candanosa como ayudante de la escuela de niños n.º 14.......... „

„ 23 El administrador del Rastro de Ciudad participa que hoy comenzó á funcionar el 2º portero C. Antonio Gonzalez........ 491

„ „ Consuelo Castro directora de la escuela para niñas n.º 17 propone se nombre ayudante á la Srita. Elena Retis.......... „

„ „ Maria Ayllon directora de la escuela para niñas n.º 30 participa que el 21 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita. Angela Blanquel.......... „

„ „ EMPLEADOS.—Manuel Olmedo Director de la escuela de niños n.º 14 avisa que el 22 del actual comenzó á funcionar el ayudante Francisco Candanosa.......... 491

„ „ El Inspector de escuelas municipales participa que el 15 del corriente intervino en la entrega que hizo la Srita Maria Espinoza de los Monteros á la Sra. Jesus Tarverner de la escuela para niñas n.º 3.......... „

„ „ Leonardo Castañeda pide licencia de 2 meses sin goce de sueldo como ayudante de la escuela nocturna para obreros nº 4... „

„ „ Carlos Lee-Cook renuncia el empleo de profesor de ingles de la escuela de obreros nº 4.......... „

„ EMPLEADOS.—Se permitió á la Comisión de Cárceles retirar su dictámen en que consulta se conceda licencia por un mes con goce de sueldo como médico de la Cárcel Municipal al C. Juan C. Rechy.......... 492

„ „ Se admite la renuncia que hace el Sr. Cárlos Lee Cook del empleo de profesor de inglés de la escuela para obreros núm 4 y se nombra para sustituirlo al Sr. Leonides Anzoategui...... 494

„ „ Se concede licencia por dos meses con goce de sueldo al C. Leonardo Castañeda como ayudante de la escuela de obreros núm 4 y se nombra en su lugar al C. Antonio Garcia.......... „

„ „ Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Manuela Romero que pide licencia de dos meses como directora de la escuela municipales del Peñon de los Baños.......... „

Setiembre 23 - Empleados.—Se prorroga por tiempo indefinido la licencia concedida al C. Librado Gorostieta como escribiente de la Cárcel Municipal nombrándose en su lugar interinamente al C. Marcelino Gorostieta 494

" 30 El Gobierno del Distrito participa que ha prorrogado por un mes la licencia con goce de sueldo concedida al C. Víctor Rendon practicante adscrito á la 2ª Inspección de Policía y que continúa sustituyéndolo el C. Rómulo López 495

" " El mismo Gobierno participa que concedió licencia por un mes con goce de sueldo al C. Cárlos Agassini gefe de la Sección 4ª de la Secretaria de dicho Gobierno, nombrando, en su lugar al oficial de partes C. José Manuel Reyes quien será sustituido por el escribiente C. Joaquin Zamarripa y en lugar de éste al C. Enrique Gonzalez.. "

" " El mismo Gobierno aprueba la licencia de dos meses con sueldo concedida al C. Leonardo Castañeda como ayudante de la escuela de Obreros núm 4 y el nombramiento en su lugar del C. Antonio García.. 496

" " El mismo Gobierno aprueba el nombramiento del C. Leonides Anzoátegui para profesor de inglés en la escuela para obreros núm 4 en sustitución del Sr. Cárlos Lee Cook que renunció... "

" " Empleados.—El mismo Gobierno aprueba la licencia prorrogada por tiempo indefinido al C. Librado Gorostieta escribiente de la Cárcel municipal y el nombramiento en su lugar del C. Marcelino Gorostieta con calidad de interino........................ 496

" " Guillermo Salazar Salinas participa como director de la escuela para niños núm. 4 que el 27 del actual se hizo cargo del establecimiento por haber terminado la licencia que se le concedió.. 497

" " José Antonio Rujano director suplente de la escuela para niños núm. 4 participa que el 27 del corriente entregó el establecimiento al C. Guillermo Salazar Salinas director propietario.. "

" " Carolina O' Horan de Parra directora de la escuela para niñas núm. 26 participa que el 13 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita. Sara Ezeta.. "

" " María Santa-Ana auxiliar de la escuela de párvulos núm. 4 pide se le nombre ayudante.. "

" " Manuela Romero directora de la escuela mixta núm. 3 insiste en que se le conceda licencia por tres meses sin goce de sueldo.. 498

" " Se dió primera lectura á la mocion de la Comision de Rastro qu consulta que la nueva planta de empleados de este esta-

	blecimiento la cubra el mismo personal que actualmente funciona	503
Setiembre 30	EMPLEADOS.—Se concede licencia por 8 meses sin goce de sueldo á la Srita. Manuela Romero directora de la escuela mixta del Peñon de los Baños, nombrándose en su lugar á la Srita. María Guerrero y Rivera........	„
Octubre 4	El Gobierno del Distrito comunica que en 11 de Abril último dijo á los médicos de Cárceles á que hora debian concurrir á la Cárcel municipal y que posteriormente determinó que de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde........	504
„ „	El Gobierno del Distrito dispone que continue percibiendo su sueldo de practicante de la 2ª Inspeccion de Policia el C. Victor Rendon, lo mismo que su suplente, el C. Rómulo López por estar desempeñando el primero una comision........	„
„ „	Pablo Alvarez y Camargo, director de la escuela nocturna para obreros núm. 4 participa que ayer comenzó á funcionar el ayudante Pedro García........	„
„ „	Concepcion R. Caballero directora de la escuela para niñas núm. 14 participa que el dia de ayer comenzó á funcionar la ayudante Srita. Concepcion Pizarro Suares........	„
„ „	Se autoriza gasto de 125 pesos que se distribuirán en la proporcion que se expresa entre los empleados del Gobierno del Distrito CC. Manuel Reyes, Joaquin Zamarripa y Enrique Gonzalez........	505
„ „	Se autoriza gasto de 15 pesos por sueldo de un mes al C. Victor Rendon; practicante de la 2ª Inspeccion de Policia a quien concedió licencia el C. Gobernador del Distrito y nombró para que lo sustituya al C. Rómulo López........	506
„ „	Se acordó que la planta que fija el Reglamento del Rastro de Ciudad sea cubierta con el mismo personal que actualmente esta funcionando, disfrutando los empleados del sueldo asignado, desde el 1º del mes actual........	507
„ 7	El Gobierno del Distrito aprueba acuerdo secreto de 30 de Setiembre último que consulta la separacion del C. José Santibañez como recaudador de 1ª clase de los mercados y el nombramiento del C. Antonio G. Maynes para que lo sustituya........	509
„ „	El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes sin goce de sueldo concedida á la Srita Manuela Romero, directora de la escuela municipal del Peñon de los Baños y el nombramiento en su lugar de la Srita. María Guerrero y Rivera........	„
„ „	Andres Oscoy director de la escuela para niños núm. 11 participa que el 1º del actual comenzó á funcionar el ayudante C. Pedro Zárate........	510

Octubre 7 EMPLEADOS.—Delfina Acuña de Salin directora de la escuela para niños nº 23 participa que el 4 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita. Luz Guzman; y: 510
„ „ Pregunta cual es el número verdadero designado á la escuela que dirije „
„ „ Prestó la protesta de ley el C. Marcelino Gorostieta como escribiente interino de la Cárcel Municipal 511
„ „ Se acordó que la Tesorería Municipal hasta nueva órden prosiga abonando al C. Victor Rendon practicante de la 2ª Inspeccion de Policía el sueldo que le corresponde autorizándose el gasto „
„ „ Se concede al C. Juan Rechy licencia de un mes con goce de sueldo como médico de la Cárcel Municipal 512
„ 11 El Juzgado 2º Correccional pide se ordene quede detenido á su disposicion en la Cárcel Municipal el 2º Ayudante Gilberto Cantero por el delito que se expresa 514
„ „ El Alcaide de la Cárcel municipal participa que por órden del Regidor Comisionado del ramo el 17 del mes de Setiembre último tomó posesion del empleo de celador de vigilancia el C Francisco Rivero 515
„ „ Se acordó que al comunicarse á la Tesorería Municipal la licencia que se concedió al C. Juan C. Moral como celador de vigilancia de la Cárcel Municipal nombrando para sustituirlo al C. Francisco Rivera se le diga que abone á este el sueldo correspondiente desde el 17 de Setiembre pasado que comenzo á funcionar „
„ „ ELECCIONES.—Pasó á la Comisión de Hacienda el dictámen de la Comision de Elecciones que consulta el gasto de $1000 para los que se eroguen en las elecciones de Ayuntamiento
„ „ EMPLEADOS.—Se nombra ayudante de la escuela para niños nº 11 al C. Juan Lopez en sustitucion de Enrique Toledo que no se ha presentado á servir el empleo 516
„ „ Se acordó que al comunicarse á la Tesorería municipal el nombramiento del Sr. Leonides Anzóategui para profesor de ingles en la escuela de obreros nº 4 se le dijo que abone á dicho Sr. el sueldo correspondiente desde el dia 1º de Setiembre último en que comenzó á funcionar „
„ 14 El Gobierno del Distrito participa que ha dispuesto que el C. Vicente Espinoza continúe por dos meses mas desempeñando la Inspeccion de Policía de la 8ª demarcacion con retencion de su empleo de oficial 4º de la Secretaría de dicho Gobierno 517
„ „ El mismo Gobierno aprueba la licencia de un mes con goce de

sueldo concedido al C. Juan C. Rechy médico de la Cárcel Municipal.......... 517

Octubre 14 EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de ayudante de la escuela para niños núm 11 en favor del C. Juan López en sustitución del C. Enrique Toledo que no se ha presentado á servir ese empleo.......... „

„ „ El mismo Gobierno aprueba el mismo personal de empleados que actualmente cubre la planta que fija el Reglamento del Rastro, y aprueba el nombramiento del C. Cárlos Tellez, celador de dicho Rastro.......... 518

„ „ El Inspector de las escuelas municipales comunica que el 3 del actual comenzó á funcionar la Srita. María Guerrero y Rivera como directora interina de la escuela mixta núm 3 situada en el Peñon de los Baños.......... „

„ „ El Alcáide de la Cárcel Municipal comunica que el C. Marcelino Gorostieta comenzó á funcionar como escribiente el 8 del actual.......... 519

„ „ María de la Paz Arteaga directora de la escuela para niños núm 25 pide licencia por el tiempo que falta de este año.......... „

Se acordó que se conteste al Juez 2º correccional su oficio relativo manifestándole que queda detenido y á su disposicion el segundo ayudante de la Cárcel municipal Gilberto Cantero.......... „

„ „ Se autoriza gasto de $25 mensuales por sueldo de la Srita Carolina Anda y Siliceo como ayudante de la escuela para niñas núm 23.......... „

„ „ Se autoriza gasto de $25 que como gratificación se abonarán al C. Vicente Pagaza relojero público, desde el presente mes.......... 517

„ „ ELECCIONES.—Se autoriza gasto de $1,000 para los que tienen que erogarse en las próximas elecciónes de Ayuntamiento y autoridades judiciales.......... 520

„ „ EMPLEADOS.—Prestó la protesta de ley la Srita María Guerrero y Rivera como directora interina de la escuela mixta núm 3.......... „

„ „ Hizo la protesta de ley el C. Antonio García Maynes como recaudador de mercados.......... 521

„ „ Prestó la protesta de ley la Srita Maria Guerrero y Rivera como Directora interina de la escuela mixta num 3.......... „

Se acordó que se comunique á la Tesorería Municipal el nombramiento de la Srita Carlota Dardon para directora de la escuela para niñas núm 30 y se abone el sueldo desde el 5 de Setiembre último.......... „

„ „ Se acordó que al comunicarse á la Tesorería Municipal el nombramiento de la Srita Maria Guerrero y Rivera para di-

rectora de la escuela mixta n.° 3 se le diga le abone el sueldo desde el dia 3 del actual.......... 521

Octubre 18. Elecciones.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de 1000 pesos para las elecciones próximas de Ayuntamiento y autoridades judiciales.......... 523

" Empleados.—El mismo Gobierno aprueba el nombramiento de la Srita Carolina Anda y Siliceo para ayudante de la escuela para niñas núm 23.......... 524

El administrador de Mercados comunica que el 1° del actual comenzó á funcionar el recaudador Antonio García Maynes.. "

21 El Gobierno del Distrito aprueba la gratificacion de $25 mensuales concedida al C. Vicente Pagaza como relojero público 530

" El juez 3° correccional ordena quede detenido el Alcaide 1° Cárlos Carpio por el delito de proteccion de fuga.......... "

El Administrador del Rastro de Ciudad contesta de enterado, del acuerdo que dispone que la neuva planta de empleados del Rastro de Ciudad se cubra con los que actualmente estan en servicio.......... 531

Se acordó que la Tesorería Municipal abone el sueldo que corresponde al C. Antonio García Maynes desde el 1° del actual que comenzó á funcionar como Recaudador del Ramo de Mercados.......... "

28 El Gobierno del Distrito comunica que admitida la renuncia que hizo del empleo de escribiente de la 2ª Inspeccion de Policía el C. Alfonso Ocampo nombró para sustituirlo al C. Adolfo Castaño Leal.......... 536

" El mismo Gobierno participa que ha prorrogado por un mes mas la licencia concedida al C. Carlos Agassini gefe de la seccion 4ª de su Secretaría, y que continua sustituyéndolo el C. José María Reyes oficial de partes y en lugar de este al C. Joaquin Zamarripa nombrándose escribiente de dicha seccion al C. Roberto Agassini en sustitucion del C. Enrique Gonzalez "

" El Juzgado 3° correccional, comunica que ha decretado la formal prision del Alcalde de la Carcel Municipal Cárlos Carpio por el delito de culpa en evasion de unos presos.......... 537

" Andres Ossoy director de la escuela de niños núm 11 participa que el 18 del actual comenzó á funcionar como ayudante el C. Juan López.......... "

" Cármen Martinez Villanueva directora de la escuela de niñas núm 23 participa que el 24 del actual comenzó á funcionar la ayudante Srita Carolina Anda y Siliceo.......... 538

" Empleados.—Defuncion.—Se concede por diez años una fosa de 3ª clase del Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr.

Miguel Cabello que fué guarda compuertas; y en cuanto al donativo que se consulta para la familia del finado, se mandó pasar el asunto á la de Hacienda.................................... 539

Noviembre 4.—EMPLEADOS.—El Administrador del Rastro de ciudad comunica que se ha separado el velador Cárlos Tellez.................. 549

„ „ Se nombra al C. Andrés Cabello guarda-compuertas en el ramo de rios y acequias con el sueldo de $30 mensuales.......... 551

„ „ Se autoriza gasto de $125 por sueldo de un mes al C Cárlos Agassini á quien prorrogó el Gobierno del Distrito la licencia como gefe de la seccion 4ª de su Secretaría................. „

„ „ Se nombra al C. José Blancas velador del Rastro de Ciudad en sustitucion del C. Cárlos Tellez que queda separado......... 552

„ „ El Gobierno del Distrito aprueba nombramiento de Andrés Cabello para guarda-compuertas del ramo de rios y acequias.. 553

„ „ Leonardo del Frago pide aumento de sueldo como gefe del Cuerpo de Bomberos.................................. 554

„ „ EMPLEADOS.—DEFUNCIONES.—Se autoriza gasto de $60 como auxilio á la familia del finado Miguel Cabello que fué guarda compuertas en el ramo de Rios y Acequias.................... 555

„ „ EMPLEADOS.—Se acordó que se comunique á la administracion de Rentas municipales, la resolucion del Juez 3º correccional respecto á la prision del alcaide de la Cárcel Municipal Cárlos Carpio procesado por el delito de culpa de fuga de presos y que se trascriba este acuerdo al mismo Juzgado manifestándole que han sido obsequiadas sus órdenes.................................. „

„ „ Se nombra un velador para el Mercado de Guerrero, y en cuanto al sueldo pasó el acuerdo á la Comision de Hacienda......... „

„ 11 El Gobierno del Distrito aprueba acuerdo secreto de 4 del actual sobre separacion del C. Eduardo Arriaga celador de mercados y el nombramiento en su lugar del C. Everardo R. Escamilla.. 556

„ „ El mismo Gobierno aprueba la separacion del C. Cárlos Telles del empleo de velador del Rastro de Ciudad y el nombramiento en su lugar del C. Jose Blancas.......................... „

„ „ EMPLEADOS—DEFUNCION.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $60 que se entregarán por via de auxilio á la familia del finado Miguel Cabello que fué guarda compuertas............... „

„ „ EMPLEADOS.—El Administrador de Rentas municipales participa que cuado Recibió el oficio en puc se le comunica la prisión del Alcaide Cárlos Carpio había pagado á este su sueldo por todo el mes de Octubre último.............................. „

„ „ Juan C. Moral pide se le prorrogue licencia por 2 meses como empleado de la Cárcel Municipal........................ 557

Noviembre 4 EMPLEADOS.—Se suspende por un mes al C. Juan de D Morales celador de la Cárcel municipal. 558

„ 15 Prestó la protesta de ley el C. José Blancas como velador del Rastro de Ciudad. 563

„ „ El Administrador del Rastro de Ciudad comunica que por orden de la Comision de este ramo el C. José Blancas comenzo á funcionar como velador el dia 5 del actual 564

El Administrador de Mercados participa que ayer comenzó á funcionar como celador de este ramo el C. Everardo R. Escamilla. . . . . „

„ „ Ramona S. del Castillo directora de la escuela para niñas nº 10 comunica que el 8 del corriente volvió al desempeño de su empleo la ayudante Leonor Gonzalez Cos que tenía licencia.

„ „ El 2º Alcaide de la Cárcel Municipal participa que el 9 del corriente volvió al desempeño de su empleo el médico C .Juan C. Rechy que disfrutaba de licencia. . . . . „

„ „ Carlos M. Esparza y Rafael B. Bermejo médicos de la Cárcel Municipal piden se les abone el mayor sueldo que les corresponde por dos meses que desempeñaron los trabajos del medico Juan C Rechy por licencia que se le concedió. . . . . „

„ „ Se autoriza gasto de $20 mensuales desde el presente mes por sueldo del velador del mercado de Guerrero; plaza que se creó por acuerdo de ocho del actual. . . . . „

„ „ Se prorroga por dos meses la licencia que se concedió al C. Juan C. Moral celador de la Cárcel Municipal continuando en su lugar el C. Francisco Rivera. 565

„ „ Se acordó que la Tesorería municipal page al C. Jose Blancas su sueldo como velador del Rastro desde el 5 del actual. 566

„ 18 EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la suspension por un mes del C. Juan Morales celador de la Cárcel Municipal. . . 568

„ „ El Director de Obras públicas comunica que el 12 del corriente comenzó á funcionar como guarda-compuertas el C. Andrés Cabello. . . . . „

„ „ Andrés Oscoy pide se le aumente el sueldo que disfruta como director de la escuela municipal para niños núm 11. . . . . „

„ „ ELECCIONES.—Se aprobaron los nombramientos hechos por la Comision del ramo para empadronadores é instaladores de casillas en las próximas elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales y se autorizó á la misma comision para que en su caso, nombre los sustitutos necesarios. 569

„ 22 EMPLEADOS.—El Gobierno del Diztrito aprueba la prorroga por dos meses de la licencia concedida al C. Juan C. Moral como cela-

dor de la cárcel municipal y que continúe sustituyéndolo el C. Francisco Rivera........ 572

Noviembre 22 EMPLEADOS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $20 mensuales por sueldo del velador del Mercado de Guerrero........ „

„ „ EMPLEADOS.—DEFUNCIONES.—Se concede por una temporalidad una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. José M. Calleja empleado jubilado que fué del municipio y se acordó que se entregue á su familia la suma de $55 54........ 573

„ „ EMPLEADOS.—Pasó á la Comision de Hacienda la proposición de la comisión de cárceles que consulta se reparta por partes iguales la suma de $111.10 entre los médicos de Cárceles CC. Cárlos M. Esparza y Rafael B. Bermejo por sus mayores trabajos durante la licencia concedida al médico Juan C. Rechy........ 574

„ 25 EMPLEADOS.—DEFUNCION.—El Gobierno aprueba la concesion de una fosa de 2ª clase por una temporalidad para inhumar el cadáver del Sr. José Mª Calleja que fué empleado jubilado y el auxilio de $55 54cs. acordado á la familia del finado........ 576

„ „ EMPLEADOS.—El mismo Gobierno participa que ha prorrogado por otro mes la licencia con goce de sueldo concedida al C. Cárlos Agassini como oficial 4º de la Secretaría de dicho Gobierno y que continúe sustituyéndolo el C. José Mª Reyes oficial de partes, á éste el escribiente Joaquin Zamarripa y á éste el C. Enrique Gonzalez en lugar del C. Roberto Agassini........ „

„ „ El Administrador de mercados contesta de enterado del acuerdo que creó la plaza de velador del mercado de Guerrero y el sueldo de $20 que se le asigna........ „

„ „ Se prorroga por dos meses sin goce de sueldo la licencia concedida al C. Juan M. Pereda, escribiente auxiliar de la Administracion de Rentas municipales nombrándose en su lugar al meritorio Juan Goya y en el de éste al C. Luis Icazbalceta 577

„ 29 El Gobierno del Distrito aprueba la prorroga de licencia concedida al C. Juan M. Pereda á que se refiere el asiento anterior inmediato........ 580

„ „ ELECCIONES.—Se dispuso que conforme a lo dispuesto en la ley que se cita se recuerda á los habitantes de la capital que las elecciones para la renovación de Ayuntamiento y autoridades judiciales se verificarán en los dias que se expresan........ 582

„ „ EMPLEADOS.—Se autoriza gasto de $125 por sueldo del C. Cárlos Agassini en el otro mes de licencia que le ha concedido el Gobernador del Distrito para que continúe separado del empleo de oficial 4º de la Secretaría de ese Gobierno........ „

„ „ Se mandó reservar, para cuando esté presente la Comisión de

Instruccion pública la discusion del dictámen de la misma Comision sobre aumento de sueldo al Sr. Andres Oscoy como director de la escuela de niños núm 11 582

Diciembre 2 ELECCIONES.—El Gobierno del Distrito pide se le remitan 50,000 boletas y 25 ejemplares de la ley relativa para las próximas elecciónes 591

" " EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito participa que ha nombrado, por renuncia del C. Marcelino Mendoza, primer practicante adscrito á la 3ª Inspeccion de Policía al C. Francisco Paredes y en lugar de éste al C. Jacobo Berlanga ..... "

" " Pasó á la Comisión de Haciènda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta se aumente á $83.33 mensuales el sueldo que disfruta el C. Andrés Oscoy como director de la escuela para niños núm. 11 593

" 6 EMPLEADOS. DEFUNCION.—El Gobierno del Distrito inicia que se haga por el municipio el donativo de $500 á la familia de Francisco Sanchez, muerto á consecuencia de las heridas que recibió por impedir la fuga de presos en la Cárcel Municipal de que fué empleado 595

" " EMPLEADOS.—Trinidad Melo pide prorroga de licencia como directora de la escuela para niñas núm 24 596

" " Se nombra definitivamente al C. Antonio García ayudante de la escuela nocturna para obreros núm 4 por no haberse presentado el C. Leonardo Castañeda al terminar la licencia que se le concedió acordándose que á García se le abone sueldo desde el 3 de Octubre último 597

" " EMPLEADOS.—DEFUNCION.—Se concede á perpetuidad en el Panteon de Dolores una fosa de 3ª clase para inhumar el cadáver del finado Francisco Sanchez, haciéndose el gasto de funerales por cuenta del Municipio 598

" " EMPLEADOS.—Se concede al C. Manuel Alvarado, celador de vigilancia de la Cárcel Municipal por su buen comportamiento el día que pretendieron fugarse los presos una gratificacion de cincuenta pesos ..... "

" " Se destituye del empleo que tiene en la Cárcel Municipal el C. Pablo Peña y se nombra para que lo sustituya al C. Feliciano Bermejo ..... "

Se suspende en sus empleos de la misma cárcel á los CC. Joaquin Verdiguel y Sotero Carcia, durante un mes nombrandose en su lugar de estos respectivamente á los CC. Hesiquio Perez y Manuel Sanchez ..... "

Se nombra al C. Crispin Oscoy celador de vigilancia en la cárcel Municipal en sustitución del finado Francisco Sánchez .. "

Diciembre	6	ELECCIONES. Se aprobaron los nombramientos de empadronadores y casilleros para las próximas elecciones, para remplazar á los exceptuados legalmente del cargo.	
„	9	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito participa que concedió licencia por un mes sin goce de sueldo al primer practicante de la 1ª Inspeccion de Policía C. Pedro Guevara y que nombró en su lugar al C. Salvador Alvarado supernumerario y en el de éste al C. Rodrigo López	„
„	„	Se porroga por cuatro meses sin sueldo á la Srita Trinidad Melo la licencia que se le concedió y continuará sustituyéndola la Srita Guadalupe Tello de Meneses.	600
„	13	EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito participa que ha concedido al C. Jacobo Berlanga, practicante supernumerario de la 3ª Inspeccion de policía licencia por un mes sin goce de sueldo nombrado en su lugar al C. Lorenzo Patiño.	605
„	„	El mismo Gobierno aprueba el nombramiento definitivo del C. Antonio García para ayudante de la escuela para obreros nº 4 en sustitucion del C. Leonardo Castañeda	„
„	„	El mismo Gobierno aprueba el gasto de $50 para gratificar al C. Manuel Alvarado celador de vigilancia de la Carcel municipal por su buena conducta en la intentona de fuga que hicieron los presos de la carcel municipal. La destitucion del celador Pablo Peña: La suspension por un mes de los celadores Joaquin Verdiguel y Sotero Garcia; y el nombramiento de los CC. Hesiquio Perez y Manuel Sanchez en lugar de Verdiguel y Garcia, y el del C. Feliciano Bermejo en lugar de Peña.	„
„	16	El gobierno del Distrito aprueba se conceda prorroga de licencia por cuatro meses sin goce de sueldo á la Srita. Trinidad Melo directora de la escuela de niños nº 24 y que continue sustituyéndola la Srita. Guadalupe Tello de Meneses	608
„	„	El Administrador de Rentas municipales informa que cuando recibió el oficio relativo á la separacion del C. Jose R. Salinas como ayudante de la escuela nº 11 ya había percibido este su sueldo por la 2ª quincena del mes de Octubre último	„
„	„	El alcaide de la Carcel Municipal participa que el 7 del actual y por orden de la comision del ramo comenzó á funcionar el celador de vigilancia Hesiquio Perez	608
„	„	Manuel Alvarado celador de la Cárcel municipal da las gracias por la gratificacion que se le acordó	„
„	„	Guillermo Salazar Salinas pide se le prorrogue por otros seis meses la licencia que se le concedió para continuar separado de la direccion de la escuela municipal nº 4	609

Diciembre 13 Empleados Se aumentó á $120 mensuales desde el 1º de Enero proximo el sueldo de $100 que disfruta actualmente el C. Leonardo Frago gefe del cuerpo de Bomberos........................ 611
" 20 Elecciones.—El Gobierno del Distrito acusa recibo de los expedientes de elecciones verificadas ultimamente en la capital. 616
" " Empleados.—El 2º alcaide de la Cárcel municipal comunica que el 18 del actual comenzó a funcionar como celador de vigilancia el C. Crispin Oscoy.............................. 617
" " El mismo Alcaide participa que el 15 del corriente y por orden de la comision del ramo volvió al desempeño del empleo de celador de vigilancia el C. Juan de D. Morales.......... "
" " El mismo alcaide contesta de enterado del acuerdo del 6 del actual sobre destitucion y suspension de algunos empleados de la Cárcel Municipal y del nombramienao de sustituto y suplentes.. "
" " Se permitió á la Comision de carceles retirar su dictamen sobre pagos de sueldos al C. Francisco Rivera como celador suplente del C. Juan C. Moral sin necesidad de presentar despacho.. "
" " Empleados.—Se acordó que se abone desde el dia 7 del actual el sueldo que corresponde al C. Hesiquio Perez como celador suplente del C. Joaquin Verdiguel que fué suspenso.......... 619
" 23 El Gobierno del Distrito aprueba el aumento hasta $120 mensuales del sueldo del C. Leonardo del Frago como Gefe del cuerpo de Bomberos.................................. 623
" " El Juzgado 3º correccional comunica que hoy ha determinado sea puesto en absoluta libertad el Alcaide de la Cárcel Municipal Cárlos Carpio.................................. 624
" " Francisco Zárate pide se le conceda dos meses de licencia con goce de sueldo como director de la escuela de niños núm. 18.. 625
" " Se concede una gratificacion de $200 al C. Andres Oscoy por su empeño y asiduidad en el empleo de director de la escuela para niños núm. 11.................................. 625
" " Pasó á la Comision de Hacienda una mocion de la de mercados consultando gasto de $500 para gratificar al C. Guillermo Duran por su empeño en el aumento de la recaudacion del ramo de mercados.. 626
" " Se nombra al C. Francisco Rivera portero de la cárcel municipal, y al C. Jesus Saucedo celador de vigilancia de la misma Cárcel.. "
" 27 El Gobierno del Distrito comunica que el 24 del actual volvió

á encargarse de la seccion 4ª de su Secretaría el C. Carlos Agassini.......... 628

Diciembre 27 EMPLEADOS.—Soledad Juárez Villegas renuncia el empleo de Diretora de la escuela de niños núm. 20.......... 629

„ „ Se admite al C. Manuel Algara la renuncia que hace del empleo de escribiente auxiliar interino de la Administracion de Rentas Municipales y se nombra para sustituirlo al C. Agustin Olmedo.......... 630

„ „ Se acordó que se abone al C. Carlos Carpio alcaide de la Cárcel Municipal el sueldo que le corresponde desde el 8 de Noviembre en adelante..........

„ „ Se concede licencia por seis meses sin goce de sueldo al C. Guillermo Salazar director de la escuela para niños núm. 4 y se nombra en su lugar al C. Francisco Diaz Gonzalez.......... 631

„ „ Se concede licencia al C. Francisco Zarate por dos meses con goce de sueldo como director de la escuela de niños núm. 18 nombrándose en su lugar al C. Miguel Oscoy y en cuanto al gasto por sueldo del suplente pasó el dictámen á la Comision de Hacienda.......... „

„ 30 El Gobierno del Distrito aprueba nombramiento de Francisco Rivera para portero de la Cárcel Municipal y el de Jesus Saucedo para celador de vigilancia en lugar de los CC. Pablo Peña y Sotero García respectivamente.......... 635

„ „ El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $200 que se darán como gratificacion al C. Andres Oscoy direcctor de la escuela para niños núm. 11.......... „

„ „ El mismo Gobierno comunica que por renuncia del C. Alberto Espinoza ha nombrado al C. Alejandro Santibañez, primer practicante de la 6ª Inspeccion de policia; y en lugar de éste como supernumerario de la 4ª Inspeccion al C. Rodrigo López.......... 636

„ „ EMPLEADOS.—El mismo Gobierno participa que por renuncia que hace el C. Alfredo Gutierrez del empleo de practicante supernumerario de la 2ª Inspeccion de policia ha nombrado en su lugar al C. Lorenzo Patiño.......... 636

„ „ Se nombra al C. Luis Bonhome para que supla al C. Juan Rico en el empleo de 2º alcaide de la Cárcel Municipal durante la suspension que se le ha impuesto.......... 637

„ „ Se acordó que el sueldo de $20 que no percibe el C. Antonio Barquera por licencia que se le concedió como celador de mercados se le abone al C. Juan Contreras que suple al primero.......... „

Diciembre 30 Empleados.—Se admite á la Srita. Soledad Juarez la renuncia que hace del empleo de directora de la escuela para niños nº 23 á quien continuará supliendo la Srita. Dolores Diaz abonándose á esta el sueldo correspondiente durante el tiempo que se exprese y siendo el nombramiento [illegible] mientras se verifique la oposicion respectiva. 638

F

Enero 4 Ferrocarriles.—Pasó á la nueva comision de Obras Públicas el expediente sobre el establecimiento de tranvias de cable en esta capital cuya concesion solicita el Señor Manuel Larrañaga. 8

„ „ Fincas municipales.—Se autoriza gasto de $3.000 mensuales para la ejecucion de las obras de reforma en el Palacio Municipal 17

„ 14 Fincas.—Enrique Wörner pide se le expida copia simple de la escritura de adjudicacion hecha por el Gobierno del Distrito por ante el Notario Francisco M. Campiz en 20 de Febrero de 1857 á favor de D. Manuel Morales Puente, de la casa núm. 6 de la calle de Victoria. 23

„ 18 Ferrocarriles.—El notario de Ciudad participa que el 6 del actual quedó otorgada la escritura que consigna entre otras cosas, la concesion hecha á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para que establezca doble via férrea en las nuevas calles que se proyecta abrir por el rumbo de San Cosme. 30

„ 21 Fincas municipales.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $3.000 mensuales desde el próximo Febrero para la obra de reforma del Palacio Municipal y que los autores de ese proyecto presenten el presupuesto de costo de la obra. 38

„ 25 Fincas.—Se acordó que se trascriba á la Secretaría de Hacienda el dictámen de la Comision de obras públicas, así como el informe de la Direccion del ramo y copia del plano respectivo, todo lo cual obra en el expediente sobre el informe que pide dicha Secretaría á instancia de D. Ricardo Sandoval respecto de la ubicacion de la casa núm 30 de la Plazuela ó Rinconada de Santa Clarita. 48

„ 28 Festividades.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Festividades que consulta el gasto de $300 para la iluminacion de la plaza principal y del Palacio Municipal la noche del 5 de Febrero próximo. 55

Febrero 1° Festividades.—Se autoriza gasto hasta la cantidad de $300 para .... la iluminación á que se refiere el asiento anterior inmediato. 64

" 4 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $300 para iluminacion del jardin del zócalo y del Palacio Municipal la noche del 5 de Febrero corriente.......... 70

" " Fincas Ruinosas.—Luis G. Ceballos pide se obligue al dueño de la casa núm. 3 de la calle de Pajaritos haga las reparaciones que necesita por amenazar dicha casa ruina.......... 71

" 8 Fiel Contraste.—La comision del ramo rinde su informe por el mes de Enero pasado.......... 77

" 18 Festividades.—Se mandó publicar el informe que presenta la Comision de Festividades en que manifiesta que de los $300 destinados á la Festividad del 5 del actual solo se gastaron $237.50 cs. 100

" 25 Ferrocarriles.—El Gobierno del Distrito transcribe oficio, que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion ante la cual pide el representante de la Empresa del Ferrocarril Interoceanico de Acapulco á Veracruz se le permita continuar haciendo uso de la Plazuela de San Lázaro.......... 104

" " Fincas Municipales.—Joaquín Romo hace proposiciones de arrendamiento por los baños de Chapultepec..........

Marzo 1° Fincas Municipales.—Se acordó de conformidad la solicitud del Sr. Joaquín Romo en cuanto á consentir en arrendarle los baños de Chapultepec y se mandó pasar al Síndico de aguas el asunto para que consulte los términos del contrato respectivo.... 116

" 4 Fiel Contraste.—Se mandó publicar el informe de la Comison del ramo que remitió hoy por medio de oficio sobre los trabajos ejecutados durante el mes de Febrero próximo pasado...... 123

" " Fincas Municipales.—Se mandó pasar á las comisiones de Paseos y Aguas el dictámen del Síndico 2° que consulta las bases de arrendamiento al C. Joaquin Romo de los baños de Chapultepec 125

" 8 Se reservó para discutirlo en el Cabildo próximo el dictámen de las comisiones de Paseos y Aguas que consultan se ponga á discusion el del Síndico 2° que establece las principales condiciones con que debe contratarse con el Sr. Joaquio Romo los baños de Chapultepec.......... 133

" 11 Fincas.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Hacienda pidiendo se identifiquen las casas que en Junio de 1839 estaban marcadas con los núms. 1 y 2 de la Plazuela de Tenexpa.......... 138

" " Fincas Municipales.—Se mandó pasar á la Comision de Hacienda el oficio de los Sres. Ingenieros Emilio Dondé, Antonio

Torres Torija y Mateo [illegible] remitiendo el presupuesto de las obras de reforma del Palacio Municipal........ 142

Marzo 14 Fincas municipales.—Se aprobó en lo general el dictámen del Síndico 2º que consulta las bases de contrato para arrendamiento de los baños de Chapultepec, acordándose que se discuta en lo particular en la sesion próxima........ 142

„ 15 Se aprueba el presupuesto del costo de la obra de reforma al Palacio Municipal y que importa $39,900 25 centavos........ 145

„ Se aprueba el convenio que se estaba para celebrar con los Sres. Francisco Dosal por los Sres. Orvañanos Signoret Bourjac y Cª los primeros como propietarios y los segundos inquilinos de la casa núm. 8 de la 1ª Calle de la Monterilla, por cuyo convenio se modifica una servidumbre de luz para llevar adelante la obra de reforma del Palacio Municipal........ 149

„ 18 Fincas.—Mariano Zuñiga pide se le adjudique una accesoria contigua al callejon del Perro........ 152

„ Fincas municipales.—Se aprobó el dictámen del Síndico 2º que consulta las claúsulas del contrato para arrendar al Sr. Joaquin Romo los baños de Chapultpec........ 154

„ Fincas ruinosas.—Se acordó que se trascriba al Gobierno del Distrito la solicitud del Sr. Luis G. Ceballos denunciando como ruinosa la casa núm 3 del callejon de Pajaritos, el informe en el asunto, de la Direccion de obras públicas y el dictámen de la Comision de obras en el negocio relacionado........ „

„ 22 Fincas municipales—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $39,900 25 que importa el presupuesto para las obras que se ejecutan en el Palacio Municipal........ 158

„ El Gobierno del Distrito aprueba el convenio celebrado con los Sres. Orvañanos Signoret Bourjac y Cmp. propietarios aquellos é inquilinos estos de la casa nº 8 de la 1ª Calle de la Monterilla para modificar la servidumbre de luz que reporta el Palacio Municipal y proseguir sin embarazo las obras de reforma que se ejecutan en el mismo........ 158

„ „ Fincas—Inserta el Gobierno del Distrito el oficio que la Secretaria de Hacienda dirije á la de Gobernacion pidiendo informe sobre la ubicacion actual de la casa nº 2 del Callejon de la Danza... „

„ Miguel M. Garduño por D. Luis Ordaz pide se le manden entregar los documentos que expresa relativos á la adjudicacion que hizo el municipio de la casa nº 4 del callejon de Titiriteros ó de la Pradera........ 159

„ 25 Fincas municipales—El Gobierno del Distrito manifiesta que ha librado ordenes para que se hagan las reposiciones que requiere la casa nº 3 del Callejon de Pajaritos........ 164

Marzo 25 . Fincas municipales.—Luis Alvarez gefe de la gendarmería montada pide se autorice gasto para concluir las reposiciones del local que ocupa ese cuerpo.............................. 164
„ „ Pasó al informe de la Secretaría Municipal el expediente promovido por Mariano Mendoza pidiendo en adjudicacion una accesoria en el callejon del Perro, y, segun informe se procederá en el asunto como se indica.............................. 164
„ „ Se mandó pasar á informes de la Secretaria Municipal el oficio de la Secretaria de Hacienda sobre indentificasion de la casa que fué nº 2 del callejon de la Danza.............................. 165
„ „ Se pasó á informe de la Secretaria y Tesoreria Municipales el oficio de la Secretaria de Hacienda que pide se identifiquen las fincas que en 1849 estaban marcadas con los núms. 1 y 2 en la Plazuela del Tepozan.............................. „
„ 29 Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Miguel Mª Garduño por Dn. Luis Onlaz que pide se le entreguen documentos pertenecientes á la adjudicacion de la casa núm 4 del callejon de Titiriteros ó Pradera.............................. 172
Abril 12 Ferrocarriles.—R. Torres Romero y Cª piden se les conceda permiso para establecer un ferrocarril de vía angosta por las calles que indica.............................. 188
„ 15 Festividades.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Festividades que consulta gasto de $2,000 para la festividad del 5 de Mayo próximo.............................. 199
„ „ Se acordó que se pregunte al Gobierno General con que suma cotribuye para la festividad del 5 de Mayo próximo.............................. „
„ 22 Fincas municipales.—Se dió primera lectura al informe de la comision de paseos sobre la extension que comprende el terreno de la Alberca de Baños de Chapultepec.............................. 212
„ 26 Festividades.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaria de Hacienda por el que se comunica el acuerdo para que se ministren al Ayuntamiento por la Tesoreria de la Federacion $2.000 para la festividad del 5 de Mayo próximo.............................. 215
„ „ Fincas.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaria de Hacienda pidiendo se le informe sobre la numeracion que hoy tienen las casas que estaban marcadas en Junio de 1849 con los números 1 y 2 en la Plazuela de Tenexpa.............................. „
„ „ Se acordó que vuelva á la Comision de obras el expediente sobre denuncia hecha por el C. Mariano Mendoza de una accesoria contigua al callejon del Perro y en cuyo expediente rinde informe la Secretaria Municipal.............................. 216
„ „ Festividades.—Se autoriza gasto de $2000 para la festividad del 5 de Mayo próximo.............................. 219

Abril 29 FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $2.000 para la festividad del 5 de Mayo próximo.............. 222

„ „ FINCAS MUNICIPALES.—La Direccion de Obras públicas hace una descripcion del estado en que se encuentran los baños de Chapultepec que se han arrendado al C. Joaquin Romo........ „

„ „ FINCAS.—Se acordó que se diga al C. Mariano Mendoza que ocurra á quien corresponda en solicitud de la adjudicacion de una accesoria contigua al callejon del Perro.................. ... 224

„ „ FINCAS MUNICIPALES.—Se dió 2ª lectura al dictámen de la comision de Paseos señalando el terreno que debe comprender los baños de Chapultepec arrendados al Sr. Romo y se mandó que se dé conocimiento al Gobierno del Distrito y pasara el expediente al notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura.... 225

Mayo 3 FESTIVIDADES.—Se mandó publicar el progama formado por la Comision del ramo para la festividad del 5 del actual y con cuyo documento se dió cuenta en Cabildo de hoy............... 233

„ „ FERROCARRILES.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta sin lugar la solicitud de los Sres R. Torres Romero y Cª que piden permiso para establecer un nuevo ferrocarril urbano............................ „

„ 6 FINCAS MUNICIPALES.—AGUAS.—Joaquin Romo pide se le preste una de las bombas existentes en Chapultepec.............. 236

„ „ FESTIVIDADES.—Juan de Marin, pide se le compren algunos ejemplares de su obra "5 de Mayo de 1862"................. „

„ „ Se concede en calidad de préstamo al Sr. Joaquin Romo el uso de una de las bombas existentes en Chapultepec, por el término de tres meses y con las condiciones que se expresan....... 236

„ „ FERROCARRILES.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. R. Torres Romero y Cª que piden permiso para construír nuevas vias férreas en las calles de la Ciudad...................... 238

„ 10 FINCAS MUNICIPALES AGUAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el préstamo de una bomba al Sr. Joaquin Romo arrendataio de la Alberca de Chapultepec............................ 239

„ „ FINCAS MUNICIPALES.—Emilio Dondé expresa que reduce á $1,500 sus honorariospor su intervencion en la formacion del proyecto para la reforma de la planta del Palacio Municipal........ 240

„ 13 FINCAS RUINOSAS.—Fernando Rodolfo pide se mande reconocer una pared de la casa núm 2 de la calle de D. Toribio que amenaza ruina.. 249

„ 17 FESTIVIDADES.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Festividades que consulta gasto de $25 que se ministrarán al C. Juan de Marin, autor de la obra titulada "El 5 de Mayo de 1862.".. 256

Mayo 20	Fincas.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Hacienda que trascribe la de Gobernacion; recordando su oficio de 12 de Marzo último sobre la ubicacion de la casa nº 2 del Callejon de la Danza	259
„ „	Fincas municipales.—Se autoriza gasto de $1,500 para pago de honorarios al Sr. Emilio Dondé por sus trabajos en la formacion del proyecto de reformas del Palacio Municipal	260
„ „	Fincas ruinosas.—En el expediente promovido por Don Fernando Rafolds denunciando como ruinosa una pared de la casa núm. 2 de la calle de Don Toribio, se acordó que se trascriba al Gobierno del Distrito el ocurso de dicho Sr. el informe relativo de la Obrería mayor y el dictámen de la comision del ramo	261
„ 24	Fincas municipales.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $ 1,500 por honorarios al Sr. Emilio Dondé devengados como ingeniero en la formacion del proyecto de reformas al Palacio Municipal	264
„ 27	Fincas.—Gabriel M. Palacios por el Sr. Gregorio Vega, pide se mande reponer la pared de la casa núm. 11 de la calle de San Antonio Abad destruida por la causa que expresa	276
„ „	Se autoriza gasto de $967 50 importe de los materiales necesarios para la obra que hay que ejecutar en el edificio en que se aloja el cuerpo de Gendarmería Montada	„
Junio 7	Fincas ruinosas.—El Gobierno del Distrito manifiesta que en su concepto debe abstenerse de dictar resolucion alguna respecto de la reparacion de la casa núm. 2 de la calle de Don Toribio la que denuncia como ruinosa el Sr. Fernando Rafolds	293
„ „	Fincas municipales.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $967 50 importe de los materiales para la reposicion del edificio que ocupa en la Plazuela de San Salvador el Seco el cuerpo de la Gendarmería Montada debiendo erogarse el gasto en Junio y Julio	294
„ 10	Fincas municipales.—El mismo Gobierno aprueba el contrato de arrendamiento de los Baños de Chapultepec celebrado con el Sr. Joaquin Romo y se acordó que pase el expediente al notario de Ciudad para el otorgamiento de la escritura	300
„ „	Fincas.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaría de Hacienda pidiendo informe sobre cual es el núm. que actualmente llevan las casas que el año de 1849 tenian el 1 y 2 en la plazuela de Tenexpa, bajado el Puente Blanco	„
„ 14	Fincas municipales.—El notario de ciudad comunica que el 24 de Marzo último quedó otorgada y firmada en el protocolo la escritura del contrato celebrado con los Señores Orvañanos y Do-	

		sal, Dosal y Orvañanos y Signoret Bourjac y Cª relativo á la modificacion de una servidumbre que reporta el Palacio Municipal y arrendamiento de un local en los bajos del mismo Palacio	309
Junio	14	José I. Limantour pide se le vendan unos cuartos del Palacio Municipal que están bajo su casa núm. 18 de la calle de San Bernardo en los términos que expresa	310
„	„	FESTIVIDADES.—Se autoriza gasto de $25 que se entregaran al Sr. Juan Marin por 100 ejemplares de su obra "El 5 de Mayo de 1862	312
„	„	FINCAS.—Se mandó archivar el expediente formado con motivo del informe que pide la Secretaría de Hacienda sobre identificacion de dos casas en la Plazuela de Tenexpa y cuyo informe se remitió	„
„	„	Se acordó que se trascriba á la Secretaría de Hacienda los informes rendidos por la Tesorería y Secretaría municipales en el asunto sobre identificacion de las casas núm. 1 y 2 de la Plazuela de Tenexpa	„
„	17	FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $25 para compra de cien ejemplares al Sr. Juan Marin de su obra titulada "El 5 de Mayo de 1862	316
„	„	Joaquin Romo pide se modifique el contrato de arrendamiento de los baños de Chapultepec rebajándose á la mitad la renta estipulada y comprendiéndose en el arriendo la Alberca....	317
Julio	1º	FESTIVIDADES.—Demetrio Mejía y demás signatarios piden se celebre en la Calzada de la Reforma el 13 de Agosto próximo una festividad en honor de Cuauhtemoc, último emperador azteca	314
„	8	FINCAS MUNICIPALES.—Francisco Dosal por D. José Dª. Dolores Doña Antonia Dosal Orvañanos, D. Fernando, D. Ignacio, D. Paz, y Doña Concepcion Orvañanos piden se aclare en el sentido que expresa la escritura de 28 de Marzo del corriente año que modifica las servidumbres que reporta el Palacio Municipal respecto de las casas núms. 9 y 10 de la 1ª Calle de la Monterilla	349
„	12	FESTIVIDADES.—Se autoriza gasto de $180 para adorno é iluminacion del Palacio Municipal y Jardin de la Plaza Pricipal en la noche del 14 del actual que la colonia Francesa celebra la toma de la Bastilla	365
„	„	Se autoriza gasto hasta de $500 para adornar el sepulcro del Benemérito Ciudadano Benito Juarez el dia 18 del actual....	„
„	15	El Gobierno del Distrito aprueba gasto hasta de $500 á que se refiere el asiento anterior inmediato	364

„ Festividades.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $100 para el adorno é iluminacion con motivo de la festividad que celebra la colonia Francesa en el aniversario de la toma de la Bastida.. „

Julio 15. Fincas municipales.—Se dió lectura al dictámen de la Comision de Hacienda que consulta la venta de una porcion de terreno y construcciones perteneciente al Palacio Municipal en favor de D. José Ives Limantour.......................... 366

„ 19. M. Franck pide se haga la reposicion que indica en el local que tiene arrendado en los bajos del Palacio Municipal.......... 370

„ Se acordó que se diga al notario de Ciudad que haga en la escritura respectiva la aclaracion que solicitan los Sres. Orvañanos y Dosal, conforme lo expresa el acuerdo. El asunto se refiere al convenio sobre modificacion de una servidumbre que reporta el Palacio Municipal.......................... 372

„ Festividades.—Se acordó que se libre oficio al Ejecutivo de la Union preguntándole con que suma contribuye para la celebracion de las fiestas de la patria en el próximo Setiembre......

Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de Festividades proponiendo que se fije la cantidad que el Ayuntamiento destina para la festividad cívica de Setiembre.............. „

„ 22. Se autoriza gasto de $5,000 para las fiestas del mes de Setiembre próximo.......................... 379

„ 26. Fincas municipales.—El Gobierno del Distrito aprueba la aclaracion de la escritura sobre modificacion de una servidumbre en el Palacio Municipal y consiste en declarar que el predio dominante es la casa números 9 y 10 de la 1ª. calle de la Monterilla situada en los bajos de la núm. 8 de la misma calle y que aquella es propiedad de los Sres. Orvañanos y Dosal.......... 383

„ Festividades.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $5,000 para las festividades del 15 y 16 de Setiembre próximo.......... „

„ Festividades.—Se instituye una festividad anual que se solemnizará el 13 de Agosto comenzando el presente año en honor de Cuauhtemoc último emperador azteca presentando la Comision del ramo el programa respectivo y comunicándose al Gobierno del Distrito á fin de que convoque por medio de los Ayuntamientos á los pueblos de indígenas para que concurran á la festividad.......................... 365

„ Fincas Municipales.—Se vende al Sr. José Y. Limantour la porcion de las plantas bajas del 2º. piso del Palacio Municipal á que se refiere el informe de la Direccion de Obras públicas fecha 27 de Junio último y el plano que adjunta cuya porcion mide 53 metros 66 y su precio $1,733 56 en cuya suma se vende bajo las condiciones que se expresan.......... 389

Julio 29. FINCAS.—Se manda pasar á la Comision de Hacienda el expediente sobre reposicion de una pared pedida por D. Gabriel M. Palacios en representacion del Sr. Gregorio Vega dueño de la casa nº. 11 del Puente de San Antonio Abad.................. „
„ Se acordó que se expida al Sr. Enrique Wener cópia simple de la escritura de adjudicacion en remate ante el Gobierno del Distrito y otorgada por ante el escribano D. Francisco M. Calapiz en 20 de Febrero de 1887 á favor del Sr. Manuel Morales Puente.................. 394
Agosto 8. FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaria de Gobernacion comunicando que el Presidente de la República ha ordenado la entrega de $5,910 al Ayuntamiento con la que el Gobierno Federal contribuye para la celebracion de las fiestas de la patria en el próximo Setiembre.. 398
„ El mismo Gobierno aprueba que se instituya una festividad en honor de Cuauhtemoc desde el presente año é indica la conveniencia de que dicha festividad se celebre el dia 21 y no el 13 de Agosto.................. 399
„ I. Ruiz, Eduardo Mora y demás signatarios piden que la festividad en honor de Cuauhtemoc se celebre en otra fecha que no sea el 13 de Agosto.................. „
„ De conformidad con la indicacion del Gobierno del Distrito se acordó que la festividad en honor de Cuauhtemoc se celebre el 21 del actual.................. 404
„ 16. FINCAS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito aprueba la venta hecha al Sr. J. H. Limantour de una fraccion del Palacio Municipal segun acuerdo de 26 de Julio último.................. 406
„ FERROCARRILES.—Ramon Diaz Barrio pide se le permita establecer un ferrocarril sistema Decauville por las calles que expresa.................. 406
„ FINCAS.—Pedro Collantes remite su cuenta de honorarios en el asunto de que se le encargó que gestionará como apoderado del Municipio para obtener la restitucion de unas accesorias situadas en la plaza del Arbol.................. „
„ 9. FESTIVIDADES.—Se autoriza gasto de $1.00 para los que tengan que erogarse el 21 del actual en la festividad en honor del emperador Cuauhtemoc.................. 415
„ 12. FINCAS.—Se autoriza gasto de $82 25cs por honorarios devengados por el Sr. Lic. Pedro Collantes que ha gestionado como apoderado del Municipio la restitucion al mismo de unas accesorias ubicadas en la plaza del Arbol, revocándose el poder conferido y acordándose se den las gracias á dicho Sr.................. 419
Agosto 16 FESTIVIDADES.—Julio Consouno por la Empresa Sieni ofrece

dar una funcion de opera en el Teatro Nacional el 16 de Setiembre próximo para contribuir á la festividad nacional de ese dia.......... 425

Agosto 16 FESTIVIDADES.—Se mandó publicar el programa que presenta la comision del ramo para la festividad de 21 del actual en honor del heroe Cuauhtemoc.......... 427

„ „ Se autoriza gasto de $1,000 para los que se eroguen en la festividad en honor de Cuauhtemoc.......... „

„ „ Se acordó que se den al Sr. Napoleon Sieni las gracias por su oferta de una funcion de ópera el 16 de Setiembre próximo de cuya oferta no puede hacerse uso, pero que se acepta la localidad del teatro para cualquiera otro objeto..........

„ 19 Se nombraron en comision á los CC. Regidores Valleto, Cejudo, Nuñez, Gargollo, y Limantour para invitar al C. Presidente de la República para la festividad del 21 del actual en honor de Cuauhtemoc.......... „

„ „ FINCAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $82 25 que importan los honorarios del Sr. Lic. Pedro Collantes por sus gestiones para la reivindicacion de unas accesorias de la propiedad del municipio situadas en la plazuela del Arbol y se revoca el poder conferido.......... 430

„ „ FESTIVIDADES.—Julio Consonno por Napoleon Sieni manifiesta que no aceptándose la funcion que ofreció verificar, en el Teatro Nacional para el 16 de Setiembre próximo no puede destinar dicho teatro á otro objeto ese dia, sino á la misma funcion cuyos productos se destinarán á la Beneficencia.......... 432

„ „ FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de mil pesos para la Festividad en honor de Cuauhtemoc.......... 430

„ 26 FINCAS.—El Juzgado 5º de lo Civil pide á instancia de la Srita. Susana Mondragon se le informe si el Ayuntamiento otorgó escritura de adjudicacion al Sr. Roberto Virueta de la casa nº 2 de la Calle del Puente de San Marcos en 1876.......... 439

„ FIEL CONTRASTE.—El Juzgado 3º Correccional pide se ordene á la oficina del ramo presente en dicho Juzgado una vara y unas balanzas con sus pesas correspondientes para la practica de una diligencia judicial.......... „

„ „ FESTIVIDADES.—L. A. Flores y Eduardo N. K. Ferrer piden que el Ayuntamiento mande publicar la invitacion que hicieron los vecinos de San Cosme para la festividad en honor de Cuauhtemoc.......... 446

„ 30 El Inspector de la 8ª Demarcacion de Policía, participa como ha quedado instituida la Junta Patriotica de la Colonia de Sta. Maria de la Rivera.......... 446

Agosto 30 FESTIVIDADES.—Se autoriza el gasto hasta de $500 para el tiro de mil ejemplares de la reseña que hará la Comision de Festividades de la que se verificó en honor de Cuauhtemoc insertando los discursos y poesías leídas el 21 del actual.......... 446

„ „ Se acordó que se suplique al Presidente de la República se sirva ordenar á quien corresponda que se preste al Ayuntamiento la campana que sirvió en el pueblo de Dolores para convocar al pueblo á proclamar la independencia de México la noche del 15 de Setiembre de 1,810, á fin de que el día 15 de Setiembre próximo suene dicha campana á la hora de la festividad que se prepara.......... „

Setiembre 2 FERROCARRILES.—Despues de aprobarse la 1ª proposicion del dictámen que presentó la Comision de Obras públicas que consulta se conceda permiso para establecer una via ferrea sistema "Décanville," por algunas calles de la Ciudad al Sr. Ramon Diaz Barreiro, se permitió á la Comision retirar la segunda proposicion así como la 3ª esta última para reformarla, suspendiéndose la discusion.......... 461

„ „ Se hizo constar en el acta de hoy y á instancia del C. Regidor Miguel Macedo que entró al salon de sesiones al terminar el debate de la 3ª proposicion del dictámen de ferrocarriles á que se contrae el asiento anterior inmediato.......... „

„ 6 FESTIVIDADES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $500 para la impresion de discursos, poesías y reseña de la festividad verificada en honor de Cuautemoc.......... „

„ 6 FINCAS-MUNICIPALES.—El Tesorero Municipal remite el testimonio de la escritura de imposicion ó hipoteca sobre los baños y Alberca de Chapultepec respecto del capital que se reconocia á favor de la Sra. Luisa Chavez de Velasco, cuyo capital se ha pagado.......... „

„ „ Se mandó pasar el instrumento para su cancelacion al notario de Ciudad.......... „

„ „ FERROCARRILES.—Francisco P. del Castillo, Administrador de Ferrocarriles del Distrito participa que vá á establecer una via de escape en la calle de la Universidad, segun su concesion. „

„ „ El mismo Castillo, con la misma representacion, se opone á la concesion otorgada para ocupar la 1ª calle de la Merced y callejon de las Cruces con una vía ferrea.......... „

„ „ Ramon Diaz Barreiro pide permiso para establecer una via de escape en la calle de la Universidad.......... „

„ „ FINCAS.—Se mandó trascribir al Juez 5º de lo Civil el informe que rinde la Secretaría Municipal sobre adjudicacion á Don Roberto Virueta de la casa núm. 2 de la calle del Puente de San

		Marcos y cuyo informe lo promovió en aquel Juzgado Doña Juana Mondragon	,,
Setiembre	9	FESTIVIDADES.—José Mª Torres pide un auxilio pecuniario por sus servicios á la causa de la Independencia	475
,,	,,	Matilde del Puerto y Vicario pide se le ministre auxilio pecuniario del gasto de festividades	476
,,	,,	Se mandó publicar el programa que presenta la comision del ramo, de las festividades del 15 y 16 del actual	,,
,,	9	FESTIVIDADES.—Se mandó publicar los programas que remitieron los Inspectores de las Demarcaciones de Policía para las festividades que han arreglado para los dias 15 y 16 del actual	476
,,	13	Se nombró en comision á los Regidores que se expresan para invitar al C. Presidente de la República á las fiestas del 15 y 16 del actual	478
,,	,,	Antonio Martinez pide un auxilio pecuniario como cargo al gasto de festividades por las razones que expresa	481
,,	,,	Se mandó citar á los CC. Regidores para la asistencia á las festividades de los dias 15 y 16 del actual	483
,,	20	El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Relaciones manifestando que en su oportunidad previno que concurrieran los Empleados al Salon de Embajadores para que acompañaran al C. Presidente de la República á la solemnidad de la Independencia	484
,,	,,	Guadalupe Lira pide un auxilio pecuniario del gasto de festividades por la causa que expresa	485
,,	,,	Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Antonia Martinez que pide un auxilio pecuniario del gasto asignado para festividades	486
,,		FINCAS MUNICIPALES.—El Notario de Ciudad participa que el 27 de Agosto último quedó otorgada la escritura de venta de una fraccion del Palacio Municipal en favor del Sr. José Ives Limantour en cantidad de $1,773 58	490
,,	,,	FERROCARRILES.—Se concede permiso á la compañía de los ferrocarriles del Distrito para que establezca vía de escape en la calle de la Universidad	492
Octubre	7	FINCAS.—Se nombra al C. Síndico 1º para que prosiga el juicio sobre recobrar la posesion de unas accesorias situadas en la Plazuela de San Lucas y pertenecen al municipio	511
,,	,,	FERROCARRILES.—Se declara que el Ayuntamiento reconoce los derechos de la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para conservar su línea férrea en las calles 1ª y 2ª de la Merced y Callejon de las Cruces	513

Octubre 7 Ferrocarriles.—Se permitió á la Comision de Obras públicas retirar su dictámen presentado en sesion de 2 de Setiembre último en que consultase conceda permiso al Sr. Ramon Diaz Barreiro para establecerun ferrocarril sistema "Decanville," ocupando al efecto las calles que se expresan..

„ 11 Se dió primera lectura á un dictámen de la Comision de Obras públicas en que consulta se conceda permiso al Sr. Ramon Diaz Barreiro para establecer un ferrocarril sistema Decanville ocupando al efecto las calles que se expresan.................. 525

„ 14 Fincas.—El Juez 7º menor contesta de enterado del nombramiento del C. Síndico 1º Lic. Miguel Macedo para continuar el juicio sobre reivindicacion de 3 accesorias en la Plazuela de San Lúcas.. 518

„ 18 Ferrocarriles.—Francisco P. del Castillo, por la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito pide se le conceda establecer via ferrea hacia la Penitenciaria en construccion.................. 525

„ 28 Fincas.—Se autoriza gasto de $66. 70 para reponer una pared de la casa nº 11 de la calle del Puente de San Antonio Abad en la parte que linda con el edificio del Rastro de Ciudad.. 526

„ „ Festividades.—Paso á la Comision una mocion de la de festividades consultando gasto de $2.063 que faltan para completar los gastos erogados en la festividad del 15 y 16 de Setiembre último.. 527

„ „ Ferrocarriles.—Se aprobó en lo general el dictámen de la Comision de Obras Públicas que consulta se le conceda permiso bajo las condiciones que se expresan para que el Sr. Ramon Diaz Barreiro pueda ocupar las calles que se indican con el establecimiento de una via ferrea sistema Decauville.............. 528

„ 25 Se aprobó en lo particular el dictamen de la Comision de Obras públicas que consulta se le conceda permiso en los terminos que se expresan al Sr. Ramon Diaz Barreiro para establecer por algunas calles de la Ciudad un ferrocarril sitema Decanville.. 532

„ „ Festividades.—Se autoriza gasto de $2,063 para completar el de las festividades verificadas el 15 y 16 de Setiembre último... 533

„ 25 Fincas.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $66. 70 para reparar la pared de la casa nº 11 del Puente de San Antonio Abad colindante con el Rastro y cuya pared se resintió con la acumulacion de estiercol de dicho establecimiento.......... 536

„ „ Festividades.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $2. 063 por saldo de los erogados en las festividades cívicas del 15 y 16 de Setiembre último.. 537

Noviembre 4. Ferrocarriles.—Juan Gutierrez pide permiso para establecer y explotar tres circuitos de ferrocarril via angosta por las calles que expresa........ 549
" " Se dió primera lectura al dictámen de la comision de Obras públicas consultando se conceda permiso á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para el establecimiento de un ramal hacia la Penitenciaria........ 551
" 11. Fincas.—Antonio Salazar con la representacion que indica, pide cópia certificada de la escritura de adjudicacion de unas accesorias en la calle de la Cadena........ 557
" " Fincas Municipales.—Se mandó archivar el expediente promovido por el Sr. M. Franck sobre la compostura del techo del local que ocupa en los bajos del Palacio Municipal........ 558
" " Ferrocarriles.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ramon Diaz Barreiro pidiendo permiso para establecer rieles en la calle de la Universidad........ 556
" " Se concede á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito permiso para establecer una via ferra que una al centro de la ciudad con la Penitenciaría que se construye en Sn. Lazaro entendiéndose dicho permiso con las condiciones que se expresan........ 561
" 15 El Gobierno del Distrito comunica que así el Presidente de la República como aquel Gobierno aprueban la concesion hecha al Sr. Ramon Diaz Barreiro para establecer un ferrocarril sistema Decanville........ 563
" " Fincas municipales.—Joaquin Romo propone rescindir el contrato sobre arrendamiento de los Baños de la Alberca de Chapultepec y que se le indemnice de dos mil pesos que ha gastado en mejoras........ 565
" 29 Ferrocarriles.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaría de Gobernacion aprobando la concesion hecha á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para establecer vía ferrea que una el centro de la Ciudad con la Penitenciaria........ 580
" " Francisco P. de Castillo por la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito pide se le permita extender sus líneas ferreas por las calles que expresa........ 581
" " Fincas terrenos.—Manuel Nava, pide se resuelva su solicitud sobre adjudicacion de una accesoria en la calle de San Sebastian y de un terreno en el callejon del Perro........ 599
Diciembre 9. Fincas municipales.—Se autoriza gasto de $300 para los que se eroguen en la posesion judicial que se dará al Ayuntamiento del Monte del Desierto........ 604
" 13 Fincas municipales.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de

$300 para los que se eroguen en la posesion judicial al municipio, del Monte del Desierto.................. 605

Diciembre 13 FERROCARRILES.—Se dió 1ª lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta sin lugar la solicitud del Sr. Juan Gutiérrez que pide se le permita establecer nuevas líneas férreas.................. 606

„ 20 Se dió 1ª lectura al dictámen de la comision de Obras públicas que consulta se conceda permiso á la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito para ligar sus vias férreas en las calles que se expresan, y no se le concede ocupar las calles de Lerdo y la Palma.................. 606

„ „ FIEL-CONTRASTE.—Se autoriza gasto de $8 que importa un libro talonario para recibos que expide la Administracion del ramo... 619

„ „ FERROCARRILES.—Se acordó sin lugar la solicitud del C. Juan Gutiérrez que pide permiso para establecer un ferrocarril urbano.................. 621

„ 23 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $8 á que se refiere el asiento anterior inmediato..................

„ „ FERROCARRILES.—Ramon Diaz Barreiro propone fiador para los efectos de la concesion que se le ha concedido para construir via ferra sistema Decanville y pide que la escritura se ortogue ante el notario que indica.................. 629

„ 27 FESTIVIDADES.—Se acordó que se dirija oficio al Ejecutivo Federal para que se sirva iniciar ante el Congreso de la Union se declare día de Fiesta Nacional el 30 de Junio aniversario de los combates "La Noche Triste" y "Copolco" en los años 1520 y 1521 631

„ 30 FIEL-CONTRASTE.—Se mandó publicar el informe por todo el año actual que presenta la Comision de este ramo.................. 637

G

Enero 7 GOBIERNO DEL DISTRITO.—Pide se autorice el gasto de $25 para completo pago á los Sres. Aguilar é Hijos de la impresion de listas de Jurados para el presente año.................. 10

„ 11 Se autoriza gasto de $25 á que se refiere el asiento anterior inmediato.................. 17

„ 14 Pide se apruebe el gasto de $55 importe de 5000 cubiertas para el servicio de las Inspecciones de Policía.................. 22

„ 21 Se autoriza gasto de $55 para las cubiertas á que se refiere el asiento anterior inmediato.................. 43

Febrero 11. Gobierno del Distrito.—Pide se mande pagar á los Sres. Ricardo Sainz y F. Parres y Cª sucesores la suma de $375 importe de libros para el servicio de la Secretaría del mismo Gobierno en el presente año........ 82

„ 18 Se autoriza gasto de $375 para el pago de los libros á que se refiere el asiento anterior inmediato........ 99

Marzo 4 Pide se acuerde el gasto de $12 para impresion de 2.000 boletas para multas por faltas de aseo, y que se repartan a las Inspecciones de Policía........ 121

„ 8 Se autoriza gasto de doce pesos á que se contrae el asiento anterior inmediato........ 134

„ 25 Pide se autorize gasto de $264 para la compostura de 20 camillas que están al servicio de las Inspecciones de Policía........ 163

„ 29 Pide se autorize el gasto de $90 para imprimir 1.500 ejemplares del Reglamento de Panteones que expidió el mismo Gobierno........ 166

Abril 15 Pide se acuerde el gasto de $500 40 que importa la compra de instrumentos de cirujía que son necesarios en las Inspecciones de Policía y para la compostura de los instrumentos que existen en ellas........ 167

Gobierno del Distrito.—Se autoriza gasto de $90 que se entregarán al C. Francisco Diaz de Leon por la impresion de 1,500 ejemplares del Reglamento de Panteones del Distrito Federal. 199

Se autoriza gasto de $264 que se entregarán al habilitado de dicho Gobierno en Mayo próximo, para compostura de veinte camillas que existen en depósito inútiles y que son necesarias para el mejor servicio en las Inspecciones de Policia..... „

Junio 8 Pide se acuerde el gasto de $35 por impresion de 2,000 estados para el movimiento diario de pasajeros en los hoteles y mesones de la capital........ 286

„ 10 Se autoriza gasto de $35 por impresion de 2,000 estados para el movimiento diurno de pasajeros en los hoteles y mesones de la Capital entregándose dicha suma al habilitado del mismo Gobierno........ 301

„ 21 Se autoriza gasto de $500 40 cts. que importa compra de instrumentos de cirujía y reposicion de algunos de los existentes para el servicio de las Inspecciones de Policia y cuyo gasto se erogará en Julio próximo........ 328

„ 28 El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo á que se refiere el asiento anterior inmediato........ 330

Julio 12 Pide se mande pagar la suma de $129 50 importe de libros y papel comprados en la casa "El Libro Mayor." para el uso de la Secretaría del mismo Gobierno........ 355

Julio 19 GOBIERNO DEL DISTRITO.—Pide se acuerde el gasto de $12 importe de la impresion de 2,000 esqueletos para santo y seña de las Inspecciones de Policía.......................... 370
„ „ .... Se autoriza gasto de $129 50 importe de papel y libros para el servicio de la Secretaria de dicho Gobierno y cuya suma se pagará al habilitado para que la pague al Sr. Ricardo Sainz.... 373
„ 22 .... Se autoriza gasto de $12 para impresion de esqueletos para santo y seña en las Inspecciones de Policía...................... 379
Agosto 26 GOBIERNO DEL DISTRITO.—Pide se mande pagar $52 importe de una docena de sillas compradas para el uso de su Secretaria..... 438
„ 30 .... Se aprobó el gasto de $52 á que se refiere el asiento anterior inmediato.. „
Stiembre 30 Pide se acuerde el gasto de $500 para formar el Padron para insaculacion de jurados en el año próximo de 1888.......... 495
„ „ .... Pide se acuerde el gasto de $55 para la impresion de 5000 cubiertas necesarias al servicio de las Inspecciones de Policia... 496
Octubre 4 Se autoriza gasto de $55 para las cubiertas á que se refiere el asiento anterior inmediato.. 506
„ „ .... Se autoriza gasto de $500 para formar el Padron ó insacular los jurados que deben funcionar el año próximo de 1888......... 506
„ 14 Pide se autorize el gasto de $150 importe de 50 libros talonarios, esqueletos de citas para el servicio de las secciones médicas en las Inspecciones de Policía.......................... 517
„ „ Pide se autorice el gasto de $50 importe de libros para el servicio de las secciones médicas de las Inspecciones de Policia.. 517
„ 18 Se autoriza gasto de $150 para libros talonarios de las secciones médicas de las Inspecciones de Policía.................... 526
„ „ Se autoriza gasto de $50 para libros talonarios en las secciones médicas de las Inspecciones de Policía.......................... „
Noviembre 22.... Pide se mande pagar á D. Lázaro Urrutia 500 pesos por muebles repuestos en la pieza del Oficial mayor de su Secretaría.. 571
„ 29 Se autoriza gasto de 500 pesos para pago de la reposicion de muebles en la pieza del Oficial mayor de la Secretaria de dicho Gobierno.. 582

H

Enero 4 HACIENDA.—La Tesorería Municipal remite los cortes de cajas correspondientes al mes de Diciembre último así como los que corresponden al corte general del año de 1886........... 7

Enero 11 El Gobierno del Distrito aprueba los presupuestos de egresos que deben regir en la Municipalidad el presente año.......... 13

„ „ El mismo Gobierno aprueba ei presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el presente mes 14

„ 14 Historia.—El director del Museo Nacional acusa recibo de los objetos históricos que se remitieron conforme al acuerdo de cabildo de 21 de Diciembre último........................ 22

„ „ Hacienda.—El Tesorero Municipal remite por triplicado el cálculo de ingreso y egresos en el proximo Febrero.............. 39

„ 31 Se dio cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy.......................... 57

„ „ Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad el mes de Febrero proximo adicionandolo con la partida de.. 2,500 pesos para comenzar el basamento sobre que ha de colocarse en la Alameda el Pabellon de Fierro................ ;

Febrero 1° La Tesorería Municipal remite los cortes de caja correspondientes á Enero último.................................. 61

„ 4 El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes 69

„ 15 La Tesorería Municipal remite copia de la cuenta de la Municipalidad que ha sido glosada y finiquitada por 1883........ 89

„ „ Historia.—El Director del Museo Nacional pide se le remitan para que figuren en ese establecimiento los objetos que expresa.. „

„ 25 Hacienda.—El Tesorero Municipal remite el cálculo de ingresos y presupuesto de egresos de la Municipalidad en el proximo mes de Marzo.. 105

„ 28 Se mandó agregar á sus antecedentes la circular expedida citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de ocuparse de la discusion del presupuesto para Marzo........... 110

„ „ Se aprobó el presupuesto que debe regir en el próximo mes de Marzo.. „

Marzo 1° El Tesorero Municipal remite los cortes de caja correspondientes al mes de Febrero último.......................... 114

„ 4 El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en la municipalidad en el presente mes..... 121

„ 8 Historia.—Se acordó que se remitan al museo Nacional los objetos que se expresan.. 135

„ 18 Hacienda.—El Tesorero Municipal remite los presupuestos de Egresos y cálculos de ingresos para Abril proximo........ 152

„ 31 Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy.......... 174

„ „ Se aprobó el presupuesto de Egresos que debe regir en la mu-

	nicipalidad en el proximo mes de Abril..................	,,
Abril 1°	El Tesorero Municipal remite los cortes de caja correspondientes al mes de Marzo pasado..................	179
,, 4	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en el Municipio en el presente mes..........	180
,, 19	El Tesorero Municipal remite por triplicado el presupuesto de Egresos y cálculo de ingresos para el próximo mes de Mayo..................	203
,, 30	Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citándose á los CC. Regidores para el Cabildo de hoy.......	174
,, ,,	Se aprobó el presupuesto de Egresos que debe regir en el municipio el mes de Mayo próximo..................	203
Mayo 3	La Tesorería Municipal remite los cortes de caja correspondientes al mes de Abril último..................	,,
,, 6	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en el presente mes..................	235
,, 24	La Tesorería Municipal remite por triplicado el cálculo de ingresos y presupuestos de egresos del Municipio en el proximo mes de Junio..................	264
,, 31	Se aprobó el presupuesto que debe regir en la municipalidad el próximo mes de Junio..................	281
Julio 3	La Tesorería Municipal remite los cortes de caja correspondientes al mes de Mayo..................	288
,, 7	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en el Municipio el presente mes..........	293
,, 21	El Tesorero municipal remite por triplicado el cálculo de ingresos y presupuestos de egresos de la Municipalidad en el proximo mes de Julio..................	325
,, 30	Se mandó agregar á su expediente las circulares expedidas citando á los CC. Regidores al Cabildo de hoy..................	336
,, ,,	Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el proximo mes de Julio..................	,,
Julio 1°	El Tesorero Municipal remite los cortes de caja correspondientes al mes de Junio último..................	341
,, 8	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos de la Municipalidad que deben regir en el presente mes.......	349
,, 22	El Tesorero Municipal remite por triplicado los presupuesutos de la Municipalidad para Agosto proximo..................	347
,, 30	Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de discutir los presupuestos de Agosto proximo..................	394
,, ,,	Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el proximo mes de Agosto..................	,,

Agosto 2 HACIENDA.—La Tesorería Municipal remite los cortes de caja correspondientes al mes de Julio último.......... 399

" " Vicente de P. Velasco remite la cuenta de honorarios y gastos por las escrituras que ha extendido como Notario de Ciudad en asuntos del Municipio.......... "

" 5 El Gobierno del Distrito aprueba y devuelve los presupuestos que deben regir en la municipalidad en el presente mes.......... 404

" 9 HISTORIA.—Sóstenes Rocha como presidente de la "Junta Juarez" solicita se designe el lugar en que deba colocarse el monumento del Heroe de la Reforma, indicando que sería conveniente la glorieta en que se halla la fuente de la América en el Paseo de Bucareli.......... 414

" 12 HACIENDA.—Se autoriza gasto de $285 92 que cobra el Notario de Ciudad D. Vicente de P. Velasco por honorarios y gastos de las escrituras que ha extendido en asuntos del Municipio, acordándose se pidan al mismo notario los testimonios ó cópias simples de las indicadas escrituras.......... 419

" " HISTORIA.—Se acordó que se diga al General C. Sóstenes Rocha que el Ayuntamiento está conforme en que la "Junta Juarez" levante un monumento al héroe de la Reforma en la Glorieta del Paseo de Bucareli en que se halla la fuente de La America.......... "

" 16 HACIENDA.—La Administración de Rentas Municipales remite el finiquito expedido por la contaduría de Hacienda de la cuenta de la municipalidad por el año de 1884.......... 425

Agosto 19 HACIENDA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $285,92 que importa la cuenta de gastos y honorarios del Notario de Ciudad C. Vicente de P. Velasco por las escrituras extendidas en asuntos del Municipio.......... 430

" " HISTORIA.—El mismo Gobierno aprueba la concesion á la Junta Juarez del sitio que ocupa la fuente de "La America" en el Paseo de Bucareli para que levante un monumento al Heroé de la reforma C. Benito Juarez.......... "

" 23 HACIENDA.—El Administrador de Rentas Municipales remite por triplicado el cálculo de ingresos y presupuesto de egresos de la Municipalidad para Setiembre proximo.......... 439

" 31 Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los Sres. Regidores para la sesion de hoy á fin de ocuparse del presupuesto de Setiembre próximo.......... 455

" " Se aprobó con adiciones el presupuesto que debe regir en la Municipalidad el mes de Setiembre proximo.......... "

Setiembre 2 La Tesorería Municipal remite los cortes de caja correspondientes al fondo Municipal por Agosto último.......... "

Setiembre	6	HACIENDA—El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en la Municipalidad el presente mes.	„
„	20	El Tesorero Municipal remite por triplicado el cálculo de ingresos y presupuestos de egresos de la Municipalidad para el pxoximo mes de Octubre.......................	[illegible]
„	20	HACIENDA.—Se aprobó el presupuesto que debe regir en la Municipalidad en el proximo mes de Octubre...........	498
Octubre	4	El Tesorero Municipal remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion y corresponden á Setiembre pasado..............	[illegible]
„	7	El Gobierno del Distrito aprueba los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes.............	[illegible]
„	21	El Tesorero Municipal remite por triplicado los presupuestos correspondientes al mes de Nobiembre proximo............	531
„	31	Se mando agregar á sus antecedentes las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy y tratar del presupuesto de Noviembre proximo........................	„
Noviembre	4	El Gobierno del Distrito devuelve aprobados los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes...	548
„	„	El Tesorero Municipal remite los cortes de caja correspondientes al mes de Octubre pasado.....................	„
„	22	El mismo empleado remite los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en Diciembre próximo.................	573
„	25	HACIENDA.—DEPOSITO.—El Administrador de Rentas Municipales comunica que ha recibido en depósito del C. Ponciano Diaz la suma de $779, 50 producto líquido de una funcion de toros á beneficio de las cigarreras de la capital y cuya suma no se ha presentado á recoger persona con carácter legal quedando la respectiva suma á disposicion del mismo Sr. Diaz..	576
„	„	HACIENDA.—Se mando agregar á sus antecedentes las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de discutir los presupuestos para el mes de Diciembre entrante......:	586
„	„	Se aprobo el presupuesto que debe regir en la municipalidad el mes de Diciembre entrante..............................	„
Diciembre	2	La Administracion de Rentas Municipales remite los cortes de caja correspondientes á Noviembre próximo pasado.........	[illegible]
„	2	El Gobierno del Distrito aprueba los presupuestos que deben regir en la municipalidad el presente mes..................	[illegible]
„	20	La Secretaría Municipal remite por triplicado el cálculo de Ingresos y Egresos en el mes de Enero entrante y el referente á los del año de 1888....................................	617
„	31	Se mando agregar á su expediente las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy..........	638

Diciembre 31 Hacienda—Se aprobo el presupuesto que debe regir en el proximo año de 1888 638

" " Se aprobo asimismo el presupuesto que debe regir en la municipalidad en Enero proximo 643

I

Enero 4 Instruccion publica.—Empleados.—Ana María Márquez solicita la direccion de una escuela municipal 7

" " Miguel Oscoy pide la direccion de la escuela municipal nº 3 .. "

" " Guadalupe Rodriguez solicita la direccion de una escuela municipal .... "

" 7 Instruccion publica.—Angela Landa ex-directora de la escuela elemental nº 1 que se clausuró, manifiesta que por encontrarse aún en la casa nº 3 de la 5ª calle de la Magnolia, que ocupo el establecimiento, los muebles y los útiles no ha desocupado dicha casa 10

" " Instruccion publica.—Empleados—Enrique Cisneros pide se le encargue de la direccion de la escuela municipal nº 3 .... "

" " Instruccion publica.—Se acordo que se pague á la Sra. Emilia García viuda del Sr. Cuevas las rentas de la casa nº 2½ de la calle de Revillagigedo que ocupa una amiga municipal 12

" 14 Se mando expedir título de profesores de instruccion primaria á las personas siguientes:

Luz Tello de Meneses
Concepcion Rincon
Enedina de los Rios
Concepcion Sanchez
Elisa Elguea
Manuel Vargas
María Montesdeoca
Matilde Cortés
Luz Leyva
Eufemia del Castillo
Cármen Lechuga
Sara Ezeta
Ana Vargas
Soledad Quintanar
Soledad Robles
Luz Gonzalez y Gonzalez

Alberta Espinoza
Simeona Suarez
Luz Imperial
Virginia Aguilar
Paz Villarreal
Guadalupe C. Márquez
Juana Albarran
Concepcion Perez
Maria Vergara
Luisa G. Alvarez
Isidora Luna
Carlota Dardon
Luisa Pulman
Refugio Robles
Concepcoin Castañeda y Palacios
Señores Jose Campos y Salvador Sifuentes.......... 12

Enero 11 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Pedro Serrano y Cª comerciantes en el ramo de tocineria piden se le rebaje la cuota que se les ha impuesto por derecho de patente.................. 15

" " INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—Guadalupe Rodriguez Puebla directora de la amiga nº 12 pide se revoque el acuerdo que la obliga á pasar á encargarse de la direccion de la amiga del barrio de Sta. Anita..............................

" 14 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que se devuelva al Sr. Evaristo Negrete la suma de $24 68 que pagó por impuesto de pavimento y atargeas por su casa núm 2 de la calle de Comonfort por el lado que ve á la calle del Pensamiento, que se declaró exenta.............................. 23

" " Luis G. Exiga pide se le rebaje la cuota que se le ha impuesto por derecho de Patente en el ramo de Tocineria............ 23

" " INSTRUCCION PUBLICA EMPLEADOS.—Se acordó que se diga á la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla que no es de revocarse el acuerdo que determinó que se encargue de la direccion de la escuela de niñas de Santa Anita, lo que hará desde luego......... 27

" " Se acordó que se cite á los CC. Regidores por cedula ante diem para el cabildo próximo á fin de ocuparse del dictámen de la Comision de Instruccion Pública que consulta se provean por oposicion las vacantes de Directores de escuelas municipales. 28

" " INSTRUCCION PUBLICA.—Se mandó expedir título de profesor de instruccion primaria al C. Francisco Isaias y Fernandez....... 28

" " Se acordó que la Comision del ramo consulte lo mas pronto posible la apertura de dos escuelas nocturnas una para obreras en la plazuela de San Lúcas o calles adyacentes............... 28

Enero 18 INSTUCCION PUBLICA EMPLEADOS.—Ignacia Garcia solicita la direccion de la escuela elemental núm 12........................ 31

" " Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de discutir el dictámen de la Comision de Instruccion pública que consulta se provea por oposicion las vacantes de Directores de escuelas municipales........................ "

" " Se aprobo en los términos que constan del acta de hoy el dictámen de la comision de Instruccion pública que consulta se provean por oposicion las vacantes de directoras de escuelas municipales........................ "

" 21 Juan Corona, José Saldaña y Cejudo y demas signatarios, vecinos de los pueblos de la Resureccion, San Nicolás Tlaxcutitlan Santa Cruz y San Francisco Tultengo, piden se sustituya con otro el preceptor de la Escuela de la Resurreccion.......... "

" " INSTRUCCION PUBLICA.— Eugenio Comeille Banck pide se le pague $90 que importa la reposición de los tabiques en la casa nº 7 del Callejón de la Cazuela que ocupó la escuela municipal nº 17........................ 40

" 15 INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—Agusto Delgado solicita la Direccion de una de las dos escuelas municipales que dice estan vacantes........................ 40

" " Se mandó espedir título de profesores de instrucción primaria á las personas siguientes que fueron examinadas y aprobadas en el año próximo pasado:

Dolores Serrano
Dolores Ortiz
Angela Loaria
Rosa Barragan
Catalina Rodriguez
Guadalupe Bramvila
Maria Carrillo
Adela Sierra 43

" " IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que el Sr. Luis Aguilar pague en dos partidas $6.60 que adeuda por contribucion de pavimentos........................ "

" 25 Edgard Strakosch por la compañia dramatica Sara Bernhardt pide se dispense á dicha compañia de la contribucion municipal por Diversiones públicas durante la temporada que trabaje en el Teatro Nacional........................ "

" " Lauro Mercado pide se le condone lo que adeuda por recargos de contribucion municipal por sus carros........................ 45

Enero 25 INSTRUCCION PUBLICA—EMPLEADOS.—Francisco Rojas, Fausto

Venegas y demas signatarios vecinos de la Resurreccion Tultengo, San Agustin Zoquipa, la Concepcion y Calzada del Paseo de la Viga piden que no sea removido como lo solicitan algunos vecinos del lugar el C. Vicente Blasio Director de la Escuela Municipal nº 15.......... 56

Febrero 1º INSTRUCCION PUBLICA.—María del Refugio Aranda directora de una escuela Municipal manifiesta que ya ha participado que recibió la escuela nº 15 que dirigia la Srita María de la Paz Arteaga y que el 28 de Diciembre último entregó las llaves de la casa nº 1 del Puente de Santo Tomas trasladando el establecimiento el 1º de Enero último á la casa nº 10 de la calle del Puente del Fierro.......... 62

" " Angela Landa participa como directora de una escuela Municipal que se clausuró que ayer se desocupo la casa nº 3 de la 5ª calle de la Magnolia que ocupó dicho establecimiento.......... "

" " IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se mandó archivar el expediente sobre la solicitud de la Empresa de Opera que pide que durante la temporada que trabajó la Sra. Adelina Patti en el Teatro Nacional se le exima del impuesto Municipales por Diversiones.......... 64

Febrero 1º IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud de la compañia dramatica Sarah Bernhadt que pide se le exima del impuesto Municipal por Diverciones.......... 64

" " Se acordó que la Tesorería Municipal devuelva al Sr. Manuel Parcero $11, 12 que enteró por contribucion de pavimentos y atarjeas por su casa situada en la 2ª calle de la Veronica que ha sido declarada exenta de ese impuesto.......... "

" " INTRUCCION PUBLICA.—Concepcion García de Mesa Velasco participa que el 2 del actual traslado la escuela de niñas nº 6 de que es Directora de la casa nº 11 de la calle del Montepio Viejo á la nº 3 de la Plazuela de la Santísima.......... 70

" 2 Miguel Arvide Director de la escuela nº 10 participa que el 2 del corriente traslado el establecimiento de la casa nº 3 de la Plazuela de la Santísima á la nº 4 de la misma Plazuela.......... "

" " Rafaela Martinez pide se le encargue de la direccion de una escuela Municipal.......... 71

" 4 Antonio Robèrtier pide se le condone el adeudo por contribucion de un carro que hace más de un año que no trabaja.......... 71

Febrero 4 Narciso Carreño, pide se le mande devolver un carro que se le embargo por adeudo de contribucion de carros y se le permita pagar $155.50 que adeuda, en abonos de $5 mensuales.......... 71

" 8 INSTRUCCION PUBLICA.—Concepcion Sarbia, Directora de una escuela municipal participa que traslado el establecimiento de

	la casa nº 4 de la calle de la Machincuepa á la nº 11 de la calle del Montepio Viejo, el dia 4 del actual...............	78
Febrero 11	INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el acuerdo que dispone que se cubran por oposicion las vacantes de Directores de escuelas municipales haciendo las reformas que espresa á dicho acuerdo, en los artículos 2º 11 y 16	82
,, ,,	INSTRUCCION PUBLICA.—El Inspector de las Escuelas municipales aclarando el oficio de la Directora de la escuela nº 29 manifiesta que el 27 de Diciembre del año proximo pasado se entregaron las llaves de la casa nº 1 del Puente de Santo Tomás y que la renta debe causarse, desde el 28 del mismo mes....	83
,, ,,	Trinidad Melo directora de la escuela de niños nº 25 participa que hoy instaló el establecimiento en la casa nº 10 de la calle de Celaya..	,,
,, 11	La misma directora participa que hoy desocupó la casa núm 6 de la 5ª calle del Relox..................................	83
,, ,,	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Antonio Tovar hace proposiciones para pagar lo que adeuda por contribucion de carros pidiendo se suspendan los procedimientos de la Tesoreria.................	,,
,, ,,	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que se paguen las rentas de la casa núm 10 de la calle del Puente del Fierro computándolas desde el 28 de Diciembre último..........................	87
,, ,,	Se mandó pasar á la Comision de Hacienda el ocurso del Sr. Eugenio Corneille Bank que pide se le indemnice la destruccion de unos tabiques de su casa núm 7 del Callejon de la Cazuela que ocupó una escuela municipal....................	,,
,, ,,	Se acordó que se comunique á la Tesoreria Municipal que el 31 de Enero último, á las seis de la tarde, se entregaron á su propietario las llaves de la casa núm 3 de la 5ª calle de la Magnolia que ocupó la escuela que dirijia la Srita. Angela Landa....	,,
,, 11	Se suspendió la discusion para continuarla en la sesion próxima del dictámen de la Comision de Instruccion pública que consulta el establecimiento de dos escuelas nocturnas, una para obreros y otra para obreras por el rumbo de San Lúcas bajo las mismas bases de las escuelas análogas,..................	87
,, 15	El Inspector de escuelas comunica que el propietario de la casa nº 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó la escuela de niños nº 31, se niega á recibir las llaves....................	89
" "	Lugarda Zaldivar directora de la escuela de niñas nº 29 participa que el 11 del actual trasladó el establecimiento de la casa nº 10 de la calle de Celaya á la nº 6 de la misma calle......	,,
,, ,,	Maria Monroy Directora de la escuela de niñas nº 41, participa	

que el 10 del actual cambió el establecimiento de la casa n.° 8 de la 1.ª calle de la Amargura á la n° 8 de la misma calle...... „

Febrero 15 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Francisco Rodriguez pide se suspenda el cobro que se le hace del impuesto sobre pavimento y atargeas por la casa n.° 28 de la calle del Puente Quebrado mientras se resuelve su ocurso que tiene presentado............. 90

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.— Se dio 1.ª lectura al dictámen de la Comision del ramo que consulta la modificacion de los arts. 2.°, 11.° y 16° del acuerdo de Cabildo sobre oposicion á las vacantes de directores de Escuelas municipales............... 94

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $90 para pagar al Sr. Eugenio Corneille Banck el costo de las reparaciones de la casa n.° 7 del Callejon de la Cazuela que ocupó la escuela de niñas n° 17 y en cuya súma se incluye la renta de dicha casa correspondiente á veinte dias.............................. „

„ „ Se permitió á la Comision del ramo retirar su dictámen para reformarlo, en que consulta se establezca en el rumbo Sur de la Cuidad una escuela para obreros designada con el numero 3. „

„ 18 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $90 para pagar en Marzo próximo al Sr. Eugenio Corneille Banck el valor de las reposiciones hechas en la casa n.° 7 del Callejon de la Cazuela que ocupó la escuela de niñas n.°17 incluyendo la renta de 20 dias 96

„ 18 INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordo que se diga á la Tesoreria Municipal que el 11 del actual se desocupó la casa n° 6 de la 5ª calle del Relox que ocupo la escuela de niños á cargo de la Srita Trinidad Melo.. 98

„ „ Se acordo que se establezca proxima a la Plazuela de San Lucas una escuela nocturna para Obreros y que se tralade á la casa de la misma Plazuela n.° 1 la escuela para Obreras n.° 2, en el locar que ocupa la escuela de niñas n.° 20 y respecto del gasto de $190 mensuales qne se consulta para establecer la escuela de Obreros se mando pasar á la Comision de Hacienda.. 99

„ „ INSTRUCCION PUBLICA EMPLEADOS.—Se aprobaron las reformas hechas á la prevenciones 2.ª 11° 16.ª del acuerdo de 28 de Enero último sobre cubrir por oposicion las vacantes que ocurran de Directores de Escuelas Municipales y cuyas reformas fueron iniciadas por el C. Gobernador del Distrito.................. 101

„ 25 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Tesorero Municipal informa que el producto liquido del 15% sobre las entradas á la funcion de toros verificada el Domingo 20 del actual en la plaza de la Calzada de San Rafael ascendio á $993 67 de cuya suma se

erogaron los gastos que se expresa quedando un sobrante de $958. 67 105

Febrero 25 IMPUESTOS MUNICIPALES.—El mismo Tesorero participa que el producto líquido obtenido para el fondo Municipal por el impuesto del 15% sobre la entrada á la funcion de toros verificada en la plaza de la Calzada de San Rafael el Martes 22 del actual fué de 743. 57 105

„ „ INSTRUCCION PUBLICA EMPLEADOS —Vicente Blasio Director de la Escuela Municipal nº 15 protesta coutra la acusasion que le han hecho algunas personas y presenta copia de varios documentos. ...—.......... 106

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Joaquin Torres Adalid pide se le devuelvan $14 que pagó de mas por contribucion de pulques... 107

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—Vicente Velasco y A. Davalos Manifiestan que el primero vendió al segundo la casa nº 6 de la calle de Roldan que ocupa una escuela Municipal.......... „

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Lauro Mercado que pide se le dispense del pago de $38.75 que resta por contribucion de carros.......... „

„ „ INTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $190 mensuales para el pago del sueldo de los profesores, renta de casa, alumbrado y útiles que deben gastarse en la nueva escuela nocturna para obreros que se establece conforme al acuerdo de 18 del actual „

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se permite al C. Narciso Carreño pague en abonos de 20 mensuales la suma de $146 50 que adeuda por contribucion de carros debiendo otorgar fianza el interesado sin cuyo requisito seguirá sus tramites el cobro ejecutivo por el Tesorero Municipal.......... 208

Marzo 1º INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que se pague al Sr Abelardo Avalos las rentas de la casa nº 6 de la calle de Roldan que ocupa una escuela Municipal.......... 117

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se dio primera lectura al dictámen de la Comision de Hacienda que consulta se rebaje á la mitad el impuesto sobre pavimento y atarjeas que causa el edificio conocido por Hotel Humobolt durante cinco años contados desde el 1º de Junio de 1885 en que comenzó á causarse dicho impuesto.......... 118

„ 4 INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $190, por sueldos de profesores, rentas, útiles y alumbrado que debe erogarse en la nueva escuela de obreros que ha de establecerse en el rumbo Sur de la ciudad segun acuerdo de 18 de Febrero último.......... 121

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito remite para in-

forme el ocurso presentado ante la Secretaria de Gobernacion por la Sra. Joseva Aceves de Ramirez pidiendo se le exima del pago del impuesto por pavimentos y atarjeas que causen las acesorias A. y B. de la 2ª Calle de Granada............ 122

Marzo 4 INSTRUCION PULLICA.—El Inspector de escuelas comunica que el 1º de Febrero último se ocupó con la escuela de niñas que dirije la Srita. Angela Landa la casa nº 21 de la calle 2ª Avenida Lerdo.. „

„ „ El Director de la escuela de obreos nº 8 participa que el 1º de Febrero último ocupó un nuevo salon anexo al establecimiento situado en el Callejon del Raton.................. „

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.–Pedro Collantes solicita el pago de $1.25 por deterioros y el de $2 75 por renta de la casa nº 6 de la calle del Relox. que ocupó la escuela municipal que dirije la Sra. Trinidad Melo 123

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se rebaja á la mitad el impuesto municipal sobre pavimento y atargeas que causa el edificio del Hotel Humbolt durante cinco años contados desde el 1º de Julio de 1885 en que comenzó á causarse ese impuesto........... „

„ „ Se permite al Sr. José Catarino Rueda, apoderado de la Srita. Dolores Olvera pague en abonos de $20 la suma de $78,37 que adeuda por contribucion de carros, en la inteligencia de que si no garantiza el cumplimiento de este acuerdo se procederá como se indica.................................... 125

„ 8 El Tesorero municipal participa que el producto del quince por ciento de la corrida de toros verificada en la plaza situada en la calzada de San. Rafael, fué de $544. 83 de los que se erogaron los gastos que expresa.........................

„ „ INSTRUCCION PUBLICA —Dolores Herrera directora de una escuela de niñas participa que el dia 4 del actual trasladó el establecimiento de la casa nº 8 de la 2ª calle de Mina á la nº 10 de la calle del Puente de Fierro ....

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.–EMPLEADOS–Juan Corona y demas signatarios vecinos del barrio de la Resureccion piden se resuelva su ocurso sobre la separacion del Director de la escuela municipal de ese barrio........................ 132

„ „ INPUESTOS MUNICIPALES.–Se acordó que se devuelva al Sr. Antonio Bracho $13 18 que indebidamente pagó por impuesto sobre pavimentos y atargeas por su casa núm. 2 de la 3ª calle de Soto consultándose la devolucion desde que comenzó á causarse ese impuesto hasta el 15 de Diciembre último en que por ha-

berse construido la banqueta en dicha calle debe causarse el referido impuesto........ 134

Marzo 8 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Francisco Rodriguez que solicita solo se le cobre la contribucion de fachadas por el frente de su casa nº 28 de la calle del Puente Quebrado y no por el del Callejon de Pañeras; que se comunique este ocurso á la Tesorería; que la Dirección de Obras rectifique la medicion del frente y costado de la casa de que se trata y comunique el resultado á la Tesorería la que lo hará saber á Rodriguez.......... .... „

„ „ Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Emilio Dondé y Manuel Prieto y Abaroa que pide se les exima del impuesto sobre pavimentos y atargeas por la casa nº 3 de la 3ª calle de Soto y dos lotes anexos.. „

„ 11 El Gobierno del Distrito aprueba se rebaje por cinco años la mitad del impuesto que causa el "Hotel Humbodt" por pavimentos y atargeas segun acuerdo de 4 del actual.......... 137

„ 15 INSTRUCCION PUBLICA.—El Inspector de escuelas participa que el 4 del actual se ocupó la casa nº 6 de la Calle de Olmedo con la escuela de niñas á cargo de la Srita. Refugio Aranda y que la casa nº 6 del Puente del Fierro la ocupó la escuela que dirije la Srita Dolores Herrera.......................... 145

„ „ Se acordó que se diga al Sr. Pedro Collantes que haga en forma su peticion referente á los deterioros que reclama y que sufrió la casa nº 6 de la 5ª Calle del Relox por la escuela Municipal que en ella estuvo establecida. Se dictó este acuerdo por que en un mismo ocurso avisó el Sr. Collantes que vendió dicha casa por lo que respecta al agua que disfruta y pedia la indemnisazion de los perjuicios referidos........................ 146

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que se devuelvan al Sr, Joaquin Adalid $14 que enteró de más por uno de sus expendios de pulque.. 148

„ „ Se acordó que la Tesoreria Municipal reforme la liquidacion del adeudo contra D. Antonio Tovar por contribucion de carros practicando la operacion como se indica.................. „

„ „ Se acordó que se trascriba á la Secretaria de Gobernacion el dictamen de la Comision de Hacienda que se expresa y se refiere, al informe que se pide con motivo de la solicitud de la Sra. Josefa Aceves de Ramirez que pretende se le exima del impuesto por pavimentos por sus accesorias situadas en la calle de Granada...

„	„	INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que se pnblique y se comunique la lista que se inserta y que denomina y numera las escuelas municipales....	150
„	15	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito remite para informe el ocurso elevado á la Secretaria de Gobernacion por la Sra. Maria Quintanar pidiendo se exima del pago del impuesto por pavimento y atargeas por su casa sin nº situada en el 2º Callejon de Rivero..................................	151
„	„	El mismo Gobierno remite para informe el ocurso elevado á la Secretaria. de Gobernacion por el Sr. Feliciano Martinez pidiendo se le exima del impuesto sobre pavimentos y atargeas por su casa sin nº del 2º Callejon de Rivero....................	„
„	„	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito remite para informe el ocurso elevado á la Secretaría de Gobernacion por el Sr. Bernabé Ceron, pidiendo se le exima del pago del impuesto sobre pavimentos y atarjeas por su casa nº 1 del 2º callejon de Rivero..	151
„	„	El mismo Gobierno remite para informe el ocurso elevado á la Secretaría de Gobernacion por el Sr. Concepcion Castillo, pidiendo se le exima del pago del impuesto sobre pavimentos y atargeas por su casa nº 2 del 2º callejon de Rivero.........	„
„	„	INSTRUCCION PUBLICA.—El mismo Gobierno aprueba el acuerdo secreto de 15 del corriente para que se continúe pagando la renta de la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó una escuela de niños, hasta el 11 de Abril entrante......	152
„	„	IMPUESTOS MUNICIPALES.—La Tesorería Municipal participa que el 15 p% que corresponde al municipio por las entradas á la corrida de toros verificada el miércoles 16 del actual, no ha sido enterado por las razones que se expresan...................	„
„	„	INSTRUCCION PUBLICA.—Ramona S. del Castillo directora de la escuela de niñas núm. 10 participa que la casa que ocupa el establecimiento en el núm. 8 de la calle del Puente de Tezontlale necesita urgentes reparaciones...........................	„
„	18	Otilia Beltran pide exámen de profesora de instruccion primaria.	152
„	22	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Gobierno del Distrito remite para informe el ocurso presentado á la Secretaria Gobernacion por el C. José Melendes pidiendo se le exima del pago del impuesto sobre pavimento y atargeas................................	158
„	„	El Ayuntamiento de Atzcapotzalco trascribe la circular que ha dirigido á los Ayuntamientos del Distrito suplicándoles se aprehenda á la persona en cuyo poder se encuentren unas placas de carros, cuyos números expresa.....................	„

Marzo	22	INSTRUCCION PUBLICA.—El Inspector de Escuelas municipales participa que el 18 del actual se trasladó la escuela de niños nº 3 á la casa nº 5 de la calle de Granada....................	159
,,	,,	El mismo Inspector informa que no ha entregado las llaves de la casa del callejon de la Conchita que ocupó la escuela para niños nº 3 sino hasta el 21 del actual, por ignorar el despacho del propietario de dicha finca.......................	,,
,,	,,	El mismo Inspector participa que entregó las llaves de la casa nº 4 de la calle de la Machincuepa....................	,,
,,	,,	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Enrique L. Toledo pide se le conceda pagar en abonos lo que adeuda por contribucion de coches....	160
,,	,,	Cayetana Arias de Rosales pide se le condone lo que adeuda por contribucion de carros, devolviéndole el que se le tiene embargado...	,,
,,	,,	INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictamen de la de Instruccion pública que consulta gasto de...... $681 28cs. importe de obras necesarias en la casa nº 16 de la calle de Dolores que ocupa la escuela de párvulos nº 1 y cuya suma se reintegrará al Municipio por el propietario de la finca con $35 mensuales....................................	,,
,,	22	Se mandó pasar á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta gasto de $118 34 para pago de rentas hasta el 11 de Abril próximo, de la casa nº 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó la escuela de niñas núm. 31..	160
,,	,,	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que por via de informe se trascriba á la Secretaría de Gobernacion el dictámen de la Comision de Hacienda con motivo del ocurso del C. Concepcion Diaz que solicitó se le exima del pago del impuesto sobre pavimento y atargeas por su casa nº 2 del 2º callejon de Rivero.	,,
,,	,,	Se dictó igual acuerdo como el que se expresa en el asiento anterior inmediato respecto de la solicitud de la Sra. María Quintanar, que solicita la misma excencion por su casa sin número del referido callejon	,,
,,	,,	Se acordó que por vía de informe se trascriba á la Secretaría de Gobernacion el dictámen de la Comision de Hacienda con motivo del ocursodel C. Feliciano Martinez que solicita excencion de pago del impuesto sobre pavimentos y atargeas por su casa sin número del 2º callejon de Rivero.................	,,
,,	,,	Se dictó igual acuerdo, como el que se expresa en el asiento anterior inmediato, respecto de la solicitud del C. Bernabé Ceron que solicita la misma excencion por su casa núm. 1 del expresado callejon.................................	,,

Marzo	22	Impuestos Municipales.—Se permite á los Sres. Tello y Comp. pagen en abonos de $12 mensuales la suma de de $60 que adeudan por contribucion de carros condonándoles los gastos y recargos de cobranza..........	161
„	29	El Tesorero Municipal participa que ha sido enterado el impuesto que corresponde á la funcion de toros verificada el 26 del actual en la plaza de la calzada de San Rafael............	166
„	„	Ramon Hernandez pide se le exceptue de la contribucion Municipal sobre pavimentos y atarjeas por la casa que expresa..	167
		Jose Mª Sanchez pide se le exeptue del impuesto sobre pavimentos y atarjeas por la casa á que se refiere............	„
„	„	Se acordó que se diga al Ayuntamiento de Atzcapotzalco que ya se procede á librar las ordenes respectivas para el efecto de impedir que las placas extraviadas no sean explotadas procurando la aprehension del tenedor de ellas segun se indica en su oficio de 22 del actual..............................	168
„	„	Instruccion publica.—Se autoriza gasto de $118. 34 para pagar la rentas de la casa nº 4 de la calle de la Machincuepa que ocupo la escuela de niñas núm. 31 correspondiendo esa renta al periodo de tiempo que se expresa...	171
„	29	Instruccion publica,—Se autoriza gasto de $681. 28 importe de las obras necesarias en la casa núm. 1 de la calle de Dolores que ocupa la escuela de parvulos núm. 11 debiéndose reintegrar el Municipio de esa suma por el dueño de dicha casa con abonos de $35 mensuales..................................	171
Abril	1º	El Gobierno del Distrito aprueba el gasto á que se refiere el asiento anterior inmediato.............................	178
„	„	El mismo Gobierno aprueba gasto de $118. 34 para pagar la renta de la casa núm. 4 de la calle de la Manchincuepa segun acuerdo de 29 de Marzo último.........................	178
„	„	Impuestos municipales.—Francisco Olguin pide se le condone lo que adeuda por contribucion de un carro.................	179
„	„	Eugenio Hernandez pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribucion de carros......................	„
„	5	Instruccion publica.—Rosario Becerra y demás signatarias piden se le devuelvan sus respectivas solicitudes sobre exámen de profesoras de instruccion primaria......................	182
„	„	Impuestos municipaees.—Cástulo Zenteno pide se se le permita pagar la contribucion de carros que adeuda por solo los meses que expresa..	„
„	„	Jose Catarino Rueda por la Sra. Dolores Olvera pide se le expida copia certificada de la diligencia de embargo practicada sobre unos carros de la propiedad de esta señora.....	„

Abril 12 INTRUCCION PUBLICA.—Teodora de la Torre Directora de la escuela de niñas nº 38 participa que el 2 del corriente trasladó el establecimiento de la casa nº 4 de la calle de los Parados á la núm. 6 de la 6ª calle del Relox 188

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Francisco Rodriguez manifiesta su inconformidad con el pago que ha hecho por el impuesto de pavimentos y atargeas sobre su casa nº 28 de la calle del Puente Quebrado 189

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion Pública que consulta el gasto de $24 para la construccion de tableros y persianas para la escuela de Obreros nº 1 190

„ 15 José Lizárraga, Director de la escuela de niños nº 1 participa que el 12 del actual cambió el establecimiento de la casa nº 6 de la calle del Estanco de Hombres á la nº 5 de la 2ª calle de Granada 197

„ „ INSTRUCCION PUBLICA EMPLEADOS.—Maria del Refugio Aranda pide se nombre á la Srita. su hermana ayudante de la escuela de niños nº 29 que aquella dirige .... „

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES OBRAS.—Jesus Diaz Gonzalez, pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa nº 9 de la 2ª calle Ancha, abonándosele su importe en cuenta de la contribucion de pavimentos 198

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—Maria Carriles pide se le expida su titulo de profesora de instruccion primaria .... „

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que se comunique á la Secretaría de Gobernacion por via de informe el dictámen de la Comision de Hacienda en el ocurso del Sr José Melendez que solicita se le dispense del pago del impuesto municipal por pavimentos por su casa sin nº en la 1ª calle de la Constancia 199

„ „ Se permite al Sr. Enrique Toledo pague de la manera que se expresa la suma de $143 16 cs. que adeuda por contribucion de coches de alquiler 200

„ 19 INSTRUCCION PUBLICA.—El inspector de las escuelas municipales avisa que el 31 de Marzo último entregó las llaves de la casa que ocupó la escuela situada en el barrio de la Resurreccion y que el 11 del actual instaló el establecimiento en un local que arrendó el C Juan Corona 203

„ „ S. Crespo avisa que ha vendido al Sr. José M. del Rio la casa nº 7 de la Plazuela de Juan Carbonero que ocupa una escuela municipal 204

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—OBRAS.—Luis G. Vazquez insiste en que se le permita construir la banqueta del frente de las casas nú-

meros 15, 15½ y 16 de la 3ª calle Ancha, abonándosele su importe por cuenta de contribucion de pavimentos.................. 204

Abril 19 INSTRUCCION AUBLICA.—Guadalupe Aguilar pide se mande hacer las reparaciones correspondientes en el salon que ocupó la escuela del barrio de la Resurreccion.......................

„ „ Francisco P. Robles, pide una asignacion mensual para ampliar el local que ocupa la escuela de obreros núm 2 de que es Director.. „

Jose Mª del Rio pide se desocupe la casa núm 7 de la Plazuela de Juan Carbonero en que está establecida una escuela municipal... „

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta el gasto de $200 para la compra de muebles para la nueva escuela de obreros que vá á abrirse por el rumbo Sur de la Ciudad......... 204

„ „ Se autoriza gasto de $19, 92 para las reparaciones que deben hacerse en la casa nº 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó una escuela municipal................................. 205

„ „ Se autoriza gasto de $24 que importa la construccion de unos tableros y persianas para el sálon de la escuela de Obreros nº1 „

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que la Tesorería devuelva á la Sra. Luisa Jauregui de Cipriani $63,11 que indebidamente pagó por pension de agua que disfruta la casa nº 9 de la 1ª calle de San Lorenzo.. „

„ „ INSTRUCION PUBLICA.—Se acordó que se consulte al ministerio de Justicia si el artículo 45 del Reglamento de la escuela normal de esta ciudad se hace extensivo á las personas que solicitan exámen de profesores de instruccion primaria á efecto de que la Corporacion municipal les expida el titulo respectivo........ 206

„ 22 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $24 para tableros y persianas en la escuela de Obreros núm.1................. 209

„ 22 El Juzgado 2º de lo Civil pide se nombren dos profesores para que desempeñen el cargo de peritos calígrafos en una causa criminal.. 209

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—OBRAS.—Se acordó que se diga al Sr. Jesus Diaz Gonzalez que pretende construir la banqueta del frente de su casa núm 9 de la 2ª calle Ancha, que ocurra á la Direccion de Obras, conforme al acuerdo de 26 de Marzo último. 211

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que D. José C. Rueda justifique su personalidad para gestionar por la Sra. Dolores Olvera la expedicion de copia certificada de la diligencia de embargo de unos carros.. 212

„ 26 INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de

$19.92 cs. que importan las reparaciones en la casa núm 4 de la calle de la Machincuepa que ocupó una escuela municipal. 215

Abril 26 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que vuelva al Síndico 2º el expediente relativo que contiene la notificacion hecha al Sr. José Catarino Rueda para que justifique su personalidad y la contestacion que dió pidiendo se libre oficio al Juez 3º de lo Civil para que remita cópia del poder con que litiga en nombre de la Sra, Dolores Olvera.................................. 217

" " Se permite al Sr. Eugenio Hernandez pague en abonos la suma de $108 que adeuda por contribucion de carros, conforme al acuerdo expreso.................................. 219

" " INSTRUCCION PUBLICA.—Es de autorizase gasto de $200 para proveer de los muebles necesarios la nueva escuela nocturna para obreros creada por acuerdo de 25 de Febrero último............. 219

" " Se acordó que se pague al Sr. José Mª del Rio las rentas de la vivenda que ocupa una escuela Municipal en la casa núm 7 de la Plazuela de Juan Carbonero.................................. 220

" 29 El Gobieno del Distrito aprueba gasto de $200 para surtir de muebles la nueva escuela de obreros creada por acuerdo de 25 de Febrero último.................................. 222

" " IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Juez 2º de lo Civil pide á instancias del Síndico del concurso del Sr. Ventura Balda, se exija al depositario de los coches secuestrados á este Sr. por adeudo de contribuciones remita la cuenta comprobada de su administracion.................................. "

" " INSTRUCCION.-PUBLICA.-EMPLEADOS.—El Inspector de escuelas participa que el 23 del actual entregó la Srita Consuelo Castro la escuela de niñas nº 17.................................. 223

" " INSTRUCCION.-PUBLICA.—Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Guadalupe Aguilar que pide se hagan reposiciones en la casa que ocupó la escuela de niños nº 15 en el pueblo de la Resureccion.................................. 224

Mayo 3 IMPUESTOS.-MUNICIPALES.—El Ayuntamiento de Tacubaya participa el extravio de placas de carros, cuyos números expresa y encarga se aprenda al ó á los que se les encuentre con ellas...... 232

" 9 Pedro Hinojosa pide se le exceptue del pago de derechos de licencia por obra exterior por la que va á ejecutar en un terreno en la 2ª Plazuela de Tepito.................................. 236

" " Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José Catarino Rueda por la Sra. Dolores Olvera, que pide copia certificada de la diligencia de embargo practicado por la Tesorería Municipal por adeudo del impuesto Municipal sobre carros.............. 238

Mayo 13 INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito inserta oficio de la Secretaria de Justicia é Instruccion pública recomendando el cumplimiento del Reglamento de la ley de 15 de Mayo de 1869 Orgánica de Instruccion pública que establece que la instruccion primaria sea gratuita para los pobres y obligatoria..... 252

" " El Inspector de escuelas participa que el 14 del corriente desocupó la casa nº 19 de la 2ª calle de Mesones y trasladó la escuela de niños nº 11 que la ocupaba á la casa nº 14 de la misma calle.. "

" " El Inspector de escuelas participa que por ser necesaria la ampliacion para la escuela de niños nº 4 ha tomado en arrendamiento todo el local del que antes ocupaba solo parte, en el que se encuentra el establecimiento.......................... "

" " José Mª Zarco participa que el 16 del actual trasladó la escuela de niños nº 2 de que es Director, de la casa nº 2 del Puente del Cármen á la nº 1 del Puente Leguizamo............. 252

" " Se mandó expedir titulo de profesora de instruccion primaria á la Srita María Carriles.............................. 253

" 20 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Remigio Fuentes pide se levante el embargo trabado sobre unos carros por adeudo de contribucion.. 256

" 24 INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito inserta oficio que la Secretaria de Justicia dirige á la de Gobernacion previniendo que mientras se dispone lo contrario, la Escuela Secundaria de niñas será la única que pueda examinar y aprobar á las que aspiren á obtener titulo de profesora de instruccion primaria.. 263

" " Clementina Rivera pide se nulifique el acuerdo del jurado ante quien se opuso para obtener la plaza de Directora de la escuela de niñas nº 8.. 265

" 27 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Hermenegildo Carrillo pide se le exceptúe del impuesto municipal por pavimentos por la casa nº 12 de la 2ª Calle de la Mosqueta.......................... 275

" " INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que se comunique á la Tesoreria Municipal el contrato de arrendamiento de la casa nº 8 del Puente de Monson advirtiendo que dicho contrato comenzará á surtir sus efectos el dia 10 del actual.................... 278

" 27 INSTRUCCION PUBLICA.—Se aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 14 de la 2ª calle de mesones por la renta de cien pesos mensuales.. "

" 31 INSTRUCCION PUBLICA EMPLEADOS.—Ignacia Palacios, Directora de la escuela de niñas núm. 15 propone se nonbre ayudante á la Srita. Justina Garcia.............................. 280

Junio 3 INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito pide se le remita copia del contrato de arrendamiento de la casa núm. 14 de la 2ª calle de mesones para una escuela municipal............ 288

" " Se acordó que se publique la resolucion suprema que dispone sea la escuela secundaria de niñas la única que expida títulos á las aspirantes á profesoras de instruccion primaria y ante quien deben examinarse, y que se devuelva á las personas que ocurrieren al ayuntamiento para ese fin, los documentos que presentaron acordándose así mismo que se comunique este acuerdo á las personas bue se expresan........................ 291

" " Se asigna la suma de $30 mensuales por renta en subarriendo de las piesas de la casa núm. 10 de la calle del Portillo de Sn. Diego que ocupa la escuela nocturna para obreros núm 2 á cuyo Director se entregará esa cantidad..................... "

Junio 17 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se nombro al Síndico 2º para que represente al Municipio en el juicio que ha promovido el Lic. Francisco Rodriguez oponiéndose al pago del impuesto sobre pavimento y atarjeas por su casa nº 28 de la calle del Puente Quebrado.................................... 294

" " Fernando Enciso pide se le mande devolver el carro que se le ha embargado por adeudo del impuesto sobre carros y se declare que no lo causa...................................... 295

" 10 INSTRUCCION PUBLICA EMPLEADOS.—Magdalena Gutierrez Directora de la escuela de niña nº 32 solicita se nombre Ayudante de ese establecimiento á la Srita. Luz Guzman.............. 300

" " Sofia Muñoz Silva pide se nombre Ayudante del establecimiento escuela de niñas nº 9 á la Srita. Maria Aurea Prieto 301

" 14 INSTRUCCION PUBLICA,—El Gobierno del Distrito aprueba el contrato de arrendamiento de la casa nº 14 de la 2ª Calle de Mesones que ocupa la escuela de niños nº 11................ 309

" " Enrique Cisneros pide que no se forme de profesores Municipal el jurado que decida la oposision para proveer de Director la escuela nocturna nº 4............................ 311

Junio 14 INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó sin lugar la solicitud del C. Enrique Cisneros á que se refieré el asiento anterior inmediato.. 311

" " Se autoriza el gasto $39 mensuales por subarriendo de las piezas de la casa núm. 19 del Portillo de San Diego que ocupa la escuela nocturna de obreros cuyo director percibirá esa suma y celebrará el contrato con las condiciones que se indican.. "

" 17 El Gobierno del Distrito remite ejemplares esqu paraeletos

		que se llenen con datos de Intruccion pública que pide la Secretaria de Fomento..........	316
Junio	17	El Inspector de escuelas Municipales participa que la casa núm. 1 de la Plazuela del Arbol que ocupa la escuela nocturna para obreros núm. 4 comenzó á causar la renta desde el 1º de Mayo último..........	"
"	"	Sebastiana Romero Directora de la escuela de párvulos núm, 2 participa que el 14 del actual desocupó la casa núm. 8 de los Arcos de Belem trasladando el establecimiento á la núm, 5 de la 1ª calle del Rastro..........	"
"	"	IMPUESTOS MUNICIPALES.—M. Carey por Eduardo Carey pide se le exeptue del impuesto Municipal por pavimentos y atarjeas por su casa núm. 1 de la Plazuela de la Candelarita..........	317
Junio	17	INSTRUCCION PUBLICA EMPLEADOS.—Concepcion Nieves pide se le nombre ayudante de la escuela de parvulos nº 4 de la cual es actualmente auxiliar..........	317
"	"	IMPUESTOS MUNICIPALES:—Se declaran exceptuadas por 5 años del pago del impuesto Municipal sobre pavimentos y atarjeas las casas de los Sres, Hermenegildo Carrillo y Pedro Hinojosa situadas en la 2ª Calle de la Mosqueta..........	318
"	21	INSTRUCCION PUBLICA.—El Gob[illegible] del Distrito aprueba gasto de $30 por subarriendo de las piezas de la casa nº 10 de la Calle del Portillo de San Diego que ocupa la escuela nocturna para obreros nº 2..........	324
"	"	IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Juzgado 1º menor pide un ejemplar de la ley sobre impuesto Mucicipal de pavimentos y atarjeas y se acordó se le remita..........	228
		Se acordó que se diga á los Sres Pedro Serrano y Comp. que se ha dictado y comunicado á la Tesoreria Municipal para sus efectos la resolucion que corresponde respecto de su solicitud de 7 de Enero último en que piden se reforme la cuota asignada á sus tocinerias..........	328
Junio	28	Fracisca Altamirano de Gonzalez pide se le dispense del pago del impuesto por un carro de su esposo Alejandro Gonzalez..........	331
"	"	Feliciano Martinez pide se le permita pagar en abonos el impuesto que adeuda sobre pavimento y atarjeas por su casa del 2º Callejon de Rivero..........	"
"	28	IMPUESTOS MUNICIPALES.—Concepcion Castillo pide como el anterior inmediato lo mismo por su casa nùm. 12 del propio callejon.	331
"	"	Maria Quintanar, pide lo mismo que la anterior por su casa en el mismo callejon..........	"
"	"	Bernardo Ceron solicita como los tres anteriores, por su casa si-	

tuada en el mismo callejon esquina con la 2ª calle de Tenoxtitlan .... „

Junio 30 INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—Se acordó que la Tesorería Municipal entregue al C. Miguel Oscoy $26 como gratificacion por haber desempeñado durante 13 dias del presente mes la direccion de la escuela de niños núm. 15 333

Julio 1° IMPUESTOS MUNICIPALES.—José Melendez pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por el impuesto sobre pavimentos y atargeas por su casa esquina de la 3ª calle Avenida de la Paz. 342

„ „ Se acordó sin lugar la solicitud de D. Francisco Rodriguez que pide se someta á la decision judicial el punto sobre si se debe ó no pagar el impuesto municipal por pavimentos y atargeas por las fachadas de su casa núm. 28 de la calle del Puente Quebrado 345

„ „ Se acordó que se diga á la Tesorería Municipal proceda á hacer efectivo el cobro de lo que adeuda D. Francisco Rodriguez por el impuesto sobre pavimentos y atargeas por la casa núm. 28 de la calle del Puente Quebrado 346

„ 5 INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $26 que recibirá como gratificacion el C. Miguel Oscoy por 13 dias que funcionó como director de la escuela de niños núm. 15 347

„ 8 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Pedro Collantes, pide se le permita pagar en abonos lo que adeuda por contribucion sobre pavimentos y atargeas la casa núm. 10 de la calle del Esclavo ... 349

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta se autorize gasto de $10 50 para gratificar á la Srita. Amelia Toro por 7 dias que desempeñó la direccion de la escuela de Ahuehuetes 351

„ 15 INSTRUCCION PUBLICA.—El Inspector de escuelas comunica que el 1° del actual se trasladó la escuela de obreros núm. 3 del local del callejon del Raton á la casa núm. 1 de la calle del Estanco de mugeres 365

„ „ Se acordó que pase á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta gasto de $100 mensuales destinado esclusivamente á la compra y recomposicion de muebles para las escuelas municipales 397

„ „ Se acordó que pase á la Comision de Hacienda el oficio de la Secretaría de Justicia que recomienda la observancia del Reglamento de la ley orgánica de Instruccion pública sobre instruccion primaria .... „

„ 19 Gabriel Gamio pide se mande reponer el tabique que se derribó en la casa n° 19 de la 2ª calle de Mesones que ocupó la escuela de niños n° 11 370

„ „ Se autoriza gasto de $100 mensuales durante los meses de Julio

en adelante del presente año destinándose esclusivamente ese gasto á la compra y reparacion de muebles en las escuelas municipales 372

Julio 22 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se dio 1ª lectura al dictámen de la comision de coches que consulta se inicie la reforma que indica á la ley relativa al impuesto municipal sobre carros............ 379

" " INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $100 mensuales desde el presente mes, que se destinarán a la compra y reposicion de muebles de las escuelas 383

" " Se acordó que la Direccion de Obras forme el presupuesto de costo de reposicion de la pared que se derribó en la casa nº 19 de la 2ª calle de Mesones cuando la ocupó la escuela de niños nº 11, y hecho pase el expediente á la comision de Hacienda para que consulte el gastó respectivo........................ 385

" " Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Instruccion pública que consulta la clausura de la escuela de niñas nº 36 por no tener asistencia diaria de 40 alumnas.......... 386

" 29 Isidoro Olivares, Mauro F. de Cordova y demas signatarios piden se traslade al centro de la Colonia de Guerrero la escuela nocturna nº 2 ó la nº 4.................................. 390

" " IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se acordó que se suplique al Ejecutivo de la Union se sirva modificar la fraccion I de la ley de 26 de Junio de 1885 en los terminos que se indica y por lo relativo al impuesto municipal sobre carros de trasporte.............. 391

Agosto 5 INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—Maria Loranca, directora de la escuela de niñas nº 21 propone para ayudante á una de las tres Sritas que expresa 405

" " Martina Lizárraga, directora de la escuela de niñas nº 29 propone para ayudante á la Srita Amelia Toro............... 405

" " IMPUESTOS MUNICIPALES.—Concepcion Gomez Palomino, pide se rectifique la cuenta de su adeudo por el impuesto de pavimentos y atargeas por la casa nº 2½ del Callejon del Garrote, y que se le permita pagar en abonos....... 406

" " Se permite á la Sra Concepcion Castillo pague en abonos repartidos entre los cinco meses que faltan de este año la suma de $52.12 cs. que adeuda por el impuesto de pavimentos y atargeas por su casa nº 12 del Callejon de Rivero.............. 406

" " Se permite á la Sra Maria Quintanar pague en abonos y en los términos y condiciones que se expresan los $13.23 cs. que adeuda hasta fin de Junio último, por el impuesto de pavimentos y atargeas por su casa del Callejon de Rivero............ "

" " Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Fernando Enciso que

pide se le devuelva un carro que se le embargó por adeudo del impuesto sobre carros y es de $47 [illegible] cs. 410

Agosto 5. INSTRUCCION PUBLICA.—Se clausura la escuela para niñas núm 21 que dirije la profesora Teodora de la Torre á quién se conceden quince dias de plazo para que desocupe la casa que habita.... „

„ .... IMPUESTOS MUNICIPALES.—U. Morcon pide se declare que no causa el impuesto municipal el carro del Express perteneciente á la Compañía del Ferrocarril N. Mexicano 414

„ 12 INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba la clausura de la escuela para niñas nº 3 que dirije Dª Teodora de la Torre 416

IMPUESTOS MUNICIPALES.—Fernando Enciso pide se le conceda plazo para pagar $47,50 cs. que adeuda por contribucion de un carro que se le embargó 417

„ .... Se declara que Don Eduardo Carey no está obligado á pagar la contribucion sobre pavimento y atarjeas por carecer de banqueta y empedrado el frente de su casa núm de la plazuela de la Candelarita y se acordó que la Tesorería Municipal devuelva á dicho Sr. $8.16 cs que enteró con motivo de dicho impuesto. 418

Se permite al Sr. Feliciano Martinez, pague en los terminos que se expresa la suma de $28,42 cs que adeuda por contribucion sobre pavimento y atarjeas hasta Julio del presente año por su casa ubicada en el 2º Callejon de Rivero .... „

INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que se diga á los vecinos de la Colonia de Guerrero en contestacion á su ocurso visto en Cabildo de 29 de Julio último, que no pueda trasladarse al centro de dicha Colonia la escuela nocturna para obreros nº 2 ó la núm. [illegible] y que el año próximo de 1888 quedará un establecimiento situado en esa Colonia 419

Agosto 16 INSTRUCCION PUBLICA.—Se clausura la escuela municipal de niñas núm. 24 por no tener de asistencia diaria 40 alumnas y se acordó que la directora de esta escuela pase á prestar sus servicios á la núm 16 426

„ „ Se clausura la escuela municipal para niñas núm. 7 por tener una asistencia menor de 40 alumnas .... „

„ 19 El Gobierno del Distrito aprueba la clausura de la escuela para niñas núm. 24 y que la directora pase á prestar sus servicios á la escuela de niñas núm. 16 sin nuevo despacho 430

„ „ El Inspector de escuelas contesta de enterado de que se dispuso la clausura de la núm. 36 y que recibió el 16 del actual por inventario los muebles y útiles de dicha escuela, los que distribuyó entre las otras por disposicion del Regidor del ramo..... 431

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se permite al C. Bernardo Ceron pague en abonos en los términos que se expresa los $29.16 que adeu-

da por el impuesto sobre pavimentos y atargeas por su casa situada en la esquina de las calles 2ª de Tenoxtitlan y 2ª callejon de Rivero.................................... 423

Agosto 16 .. INSTRUCCION PUBLICA.—El Gobierno del Distrito aprueba la clausura de la escuela para niñas núm. 7 por no tener la asistencia correspondiente.................................... 438

„ 26 .. El Inspector de escuelas municipales participa que ayer quedó clausurada la escuela para niñas nº 24 y que conforme á lo acordado por la Comision del ramo, distribuyó entre otras escuelas los muebles y útiles de dicho establecimiento.............. 439

„ „ .. Felipe Serna, pide se le tomen en venta cien atlas y cincuenta cartas pintorescas de Bancroft para el uso de las escuelas municipales.................................... 441

„ 30 .. IMPUESTOS MUNICIPALES.—José G. Abascal pide se le declare irresponsable del impuesto por licores que adeuda la casa de comercio situada en el nº 34 de la Calle de San Cosme........... 446

„ „ .. Se permite al C. Fernando Enciso pague en los términos y condiciones que se expresan los $47.50 cs. que adeuda por el impuesto sobre carros.................................... 447

„ „ .. Se permite á la Srita. Concepcion Gomez Palomino, pague en términos y condiciones que se expresan los $20.61 que adeuda por el impuesto sobre pavimento y atargeas por su casa nº 2½ del Callejon del Garrote.................................... 450

„ „ .. INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza gasto de $58.17 para la reposicion de una pared en la casa nº 19 de la 2ª calle de Mesones que ocupó la escuela de niños nº 11.................................... „

Setiembre 2 .. El Inspector de escuelas municipales avisa que el 31 de Agosto último desocupó y entregó la casa nº 12 de la 3ª calle de Mina que ocupó la escuela de niñas nº 24.................. 460

„ „ .. El mismo Inspector participa que por órden del Regidor comisionado del ramo trasladó á la casa nº 3 de la 1ª Calle de Soto, la escuela para obreros nº 2.................................... „

„ „ .. El mismo Inspector avisa que el 31 de Agosto último entregó la casa nº 3 de la 6ª calle del Relox que ocupaba la escuela para niñas nº 36 que ha sido clausurada.................................... „

„ „ .. Pasó á la Comision de Hacienda la solicitud del Sr. Felipe Serna que pide se le compren cien atlas y cincuenta cartas pintorescas.................................... 464

„ 6 .. El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $58.17 para reposicion de una pared en la casa nº 19 de la 2ª calle de Mesones que ocupó la escuela de niñas nº 11.................................... „

„ „ .. INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—Guadalupe Rodriguez pide una plaza de ayudante en alguna de las escuelas municipales.... „

Setiembre 9. INSTRUCCION PUBLICA.—El Inspector de escuelas municipales participa que el 4 del actual desocupó la casa nº 10 de la calle de Zapateros que ocupaba la escuela para niños nº 7, y que el dia 5 ocupó el establecimiento la casa nº 8 de la 6ª calle del Relox.......... 475

„ 13. IMPUESTOS MUNICIPALES.—Antonio Moncada pide se le exima del impuesto por pavimento y atargeas por un corral situado en la 12ª calle Violeta.......... 481

„ „ INSTRUCCION PUBLICA—EMPLEADOS.—Maria Guerrero Rivera pide se le ocupe en la Direccion de una escuela municipal.......... „

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—Se acordó que se comunique á la Tesorería municipal el contrato de subarriendo de unas piezas de la casa nº 3 de la 1ª calle Soto, celebrado por el Director de la Escuela de Obreros nº 2.......... 483

„ 23 El Inspector de escuelas municipales avisa que el 16 del actual quedó desocupada la casa nº 10 de la calle Puente del Cuervo que ocupaba la escuela para niñas número 7 que fué clausurada 491

„ 30 INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—Concepcion Robles pide se le nombre ayudante de alguna escuela municipal.......... „

„ 30 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Francisco Pedregal pide se declare exenta de contribucion de pavimento y atargeas la casa nº 1 de la Avenida Lerdo.......... 497

Octubre 4. INSTRUCCION PUBLICA.—El Notario Miguel Garduño avisa que en 30 de Mayo último se otorgó ante él escritura de venta en favor del Sr. Juan Hinojosa de la casa nº 5 de la Plazuela de la Soledad de Santa Cruz, que ocupa una escuela municipal.......... 505

Octubre 7 INSTRUCCION PUBLICA.—Delfina Acuña Directora de una escuela Municipal para niños pide se le diga cual es el número de orden designado al establecimiento.......... 510

„ „ Mariano Casillas pide se le paguen $38 por valor de vidrios repuestos en las casas nº 10 de la calle de Zapateros y 2 de la Perpetua que ocuparon escuelas municipales.......... „

„ „ Se acordó que vuelva á la Comision del ramo, para los fines que se expresan, el expediente promovido por el Sr. Felipe Arena que propone en venta cien atlas y cincuenta cartas pintorescas.......... 512

„ 14 Se dispuso que se pague al Sr. Juan Hinojosa las rentas de la casa nº 5 de la calle Soledad de Santa Cruz que ocupa la escuela para niños nº 26.......... 521

„ 18 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Maria de Jesus Sanchez pide se declare exenta del pago del impuesto Municipal sobre pavimentos y atargeas la casa nº 7 del Puente "Chirivito" por lo que respeta á la fachada Sur.......... 524

" 27 INSTRUCCION PUBLICA.—La Junta de este ramo en el Estado de Nuevo-León, pide noticia de los libros de texto de las escuelas Municipales 531

" 28 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Jose M. Martinez pide se le devuelvan $20 25 cs. que pagó por impuesto Municipal que no debe causar la casa nº 7 de la primera calle de Santa María de la Rivera 538

Noviembre 4. INSTRUCCION PUBLICA.—La Secretaria de Justicia pide los datos que expresa, sobre escuelas municipales 548

" La junta de este ramo en Guaymas, pide se le remita un ejemplar de la ley que rige en la materia y un Reglamento de escuela . . . . "

" IMPUESTOS MUNICIPALES.—Febronio Jimenez pide se le permite pagar en abonos lo que adeuda por contribucion de un carro 550

" Se exime del pago del impuesto municipal sobre pavimentos y atarjeas desde el 1º del actual y solo por la fachada Sur á la casa nº 7 de lo que fué Puente de Chirivitos . . . .

" Se reduce á $45 el adeudo que por contribucion de un carro aparece deber la Sra. Francisca Altamirano de Gonzalez y que pagará en abonos de $5 mensuales . . . . "

Noviembre 8 INSTRUCCION PUBLICA.—Octavio G. Alvarez pide se le permita dar clases de química aplicada á la industria en la escuela para Obreros nº 4 553

" Julia M. de Avila, pide se le acuda con las rentas de la casa nº 1 de la Calzada de San Cosme que ocupa una escuela Municipal . . . . "

" IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se declara exento de pago de la contribucion sobre carros el de cuatro ruedas perteneciente al Expres del Ferrocarril Nacional Mexicano 554

" 11 INSTRUCCION PUBLICA.—Jesus Táverner Directora de la escuela para niñas nº 3 participa que trasladó el establecimiento á la casa nº 17 de la Calle Real de Chapultepec 556

" Nestor Camacho Pide se encargue de la direccion de una escuela Municipal á cada una de sus hijas María y Guadalupe. 557

" Se acordó que se pague á la Sra. Julia M. de Avila las rentas de la casa núm. 1 de la Calzada de San Cosme que ocupa la escuela Municipal para ninos núm. 16 559

" 15 IMPUESTOS MUNICIPALES.—Luis Arteaga, Agustín Navarro y demás signatarios, piden se dispense del impuesto la corrida de toros que se verificó el 13 del actual 564

" 18 Se acordó sin lugar esta solicitud 571

Noviembre 22 INSTRUCCION PUBLICA.—Se autoriza á la comision del ramo para que contrate por renta de $70 la casa número 23 de la 1ª calle de Guerrero que ocupará la escuela para niños nº 6 575

" 25 .... Pasó á la Comision de Hacienda la proposicion de la de Instruccion pública que consulta gasto de $9.000 para prémios en las escuelas municipales 577

" El mismo trámite se dió al dictámen de la misma Comision de este ramo que consulta se le autorice para contratar por nueve años y por renta de noventa pesos mensuales la casa núm. 12 de la Plazuela del Arbol y establecer en ella una escuela municipal .... "

Se autoriza gasto de setenta pesos mensuales por renta de la casa número 23 de la primera calle de Guerrero para la escuela de niños nº 6 580

" 29 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de setenta pesos mensuales para la renta de la casa número 23 de la primera calle de Guerrero 581

Diciembre 2 INSTRUCCION PUBLICA.—Eduardo Fernandez [illegible], director de la escuela para niños núm 6 participa que ha trasladado el establecimiento de la casa núm 2 del callejon del [illegible] á la núm 23 de la 1ª calle de Guerrero 592

" [illegible] IMPUESTOS MUNICIPALES.—El Juzgado 2º de lo Civil pide informe á instancia del Sr. Enrique [illegible], si existe en el Corral de Consejo unos coches perteneciente al concurso á bienes de Don Ventura Balda 595

Diciembre 6 INSTRUCCION PUBLICA.—Felipa Alcocer, directora de la escuela de niñas núm 22 participa que trasladó el establecimiento de la casa núm 18 de la calle de los Rebeldes á la nº 6 de la calle del Hospital Real .... "

" IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se exceptua del impuesto sobre pavimento y atargeas á la casa nº 1 de la 1ª calle Avenida Lerdo 597

" 9 Fernando Cárcoles propone en venta al Ayuntamiento la casa nº 7 de la calle del Estanco de Hombres 599

" 13 El Inspector de escuelas municipales comunica que el 6 del presente se trasladó la escuela para niños nº 28 de la casa nº 6 de la calle de Olmedo á la nº 1 de la plazuela de Madrid; la escuela para niños nº 3 se trasladó de la casa nº 6 de la calle del Estanco de Hombres á la nº 6 de la calle de Olmedo, y la escuela de párvulos nº 3 que ocupaba la casa nº 11 de la Plazuela de Madrid, quedó instalada en la casa número 59 de la cuarta calle de Guerrero 605

" INSTRUCCION PUBLICA.—EMPLEADOS.—Esteban [illegible], [illegible] Rosas y demas signatarios piden se nombre directora de la escuela municipal de la Magdalena Mixihuca á la Srita. [illegible] Luna 606

" [illegible] Silíceo y Anda pide se le nombre ayudante de la escuela

municipal nº 12 .... „

„ „ INSTRUCCION PUBLICA.—Juan E. Becerril pide se le expida titulo de profesor de instruccion primaria .... „

„ „ Clara Becerril, pide lo mismo .... „

„ „ Se autoriza gasto de $3000 para los premios de las escuelas municipales .... „

„ 16 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $3000 para premios en las escuelas 607

„ 20 Margarita Posada pide se le conceda empleo en alguna escuela municipal 618

„ „ Pasó á la Comision de Hacienda la solicitud del Sr. Fernando Corcoles que pide se le compre o arriende la casa nº 7 de la calle Estanco de Hombres 622

„ 23 José M. Zarco, director de la escuela para niños nº 2 participa que trasladó el establecimiento á la casa número 10 de la calle de Zapateros 624

„ „ IMPUESTOS MUNICIPALES.—Se concede al C. Febronio Jimenez pague en abonos lo que adeuda por contribucion de un carro dispensándole de los recargos y gastos de cobranza 625

Diciembre 23 INSTRUCCION PUBLICA.—Se aprueba el contrato celebrado con el Sr. Octavio Conde sobre arrendamiento de la casa nº 12 de la Plazuela del Arbol para establecer una escuela de párvulos y otra para obreros, autorizándose el gasto de $20 mensuales para pago de renta 625

„ „ Se acordó que se expida al C. Juan Becerril su titulo de profesor de instruccion primaria 627

„ „ Se acordó que se comunique á la Tesorería municipal la traslacion de las escuelas de párvulos nº 3, nº 28 para niños, nº 3 para niños y el contrato de arrendamiento de la casa nº 59 de la 4ª calle de Guerrero y la desocupacion de la casa nº 6 de la calle del Estanco de Hombres .... „

„ „ El Regidor comisionado del ramo, á nombre del Presidente municipal citó á los CC. Regidores presentes en el Cabildo de hoy para la asistencia al acto de reparticion de premios de las escuelas municipales que se verificará la noche del dia 26 del actual.

„ 27 El Administrador de Rentas municipales manifiesta que cuando recibió el aviso de desocupacion de la casa nº 18 de la calle de los Rebeldes habia pagado las rentas hasta fin de Noviembre último 629

„ „ Eduardo Canseco, director de la escuela para niños nº 8 participa que trasladó el establecimiento de la casa nº 4 de la 3ª calle de San Juan á la número 6 de los Arcos de Belem .... „

„ „ Juan Fuentes pide se le paguen las rentas de la casa nº 8 de la 1ª calle de la Amargura que ocupa la escuela para niñas nº 39. .... „

„ „ Se acordó el pago de $661.67 cs por rentas vencidas de la ca-

su número 8 de la 1ª calle de la Amargura que ocupa la escuela para niñas número 39 y cuyas rentas percibirá el Sr. Juan Fuentes........ [illegible]

J

Enero 7 JURADOS.—Pasó al Síndico 1º el expediente promovido por el C. Agustín Gil pidiendo se le devuelvan los documentos que presentó en el jurado de imprenta que promovió en Enero de 1880. 10
" 11 Se acordó de conformidad la solicitud referida del Sr. Agustin Gil previniéndose se deje en el expediente razon de los documentos que se devuelven........ " 19
Noviembre 22 JUBILACIONES.—El Gobierno del Distrito remite expediente formado á solicitud del guarda auxiliar Felipe Salas, para que se resuelva sobre la jubilacion que pretende........ 572

L

Enero 11 LIMPIA DE CIUDAD.—Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia que consulta gasto de $230 para la compra de un carro y una pipa........ 21
" 14 Se autoriza gasto de $230 para el objeto indicado........ 23
" 21 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto referido antes..... 38
Febrero 18 Pasó á la Comision de Hacienda el contrato celebrado por la de Limpia con los Sres. Elcoro y Cª sobre provision de carros para el servicio........ 99
" 25 Se aprueba el contrato referido en los términos que se expresan........ 107
Marzo 4 El Gobierno del Distrito aprueba el dicho contrato........ 122
" " Se mandó trascribir al Consejo Superior de Salubridad el informe que rinden las Comisiones de Obras públicas y Limpia sobre la situacion del tiradero de basuras y del de materias fecales........ 130
" 8 Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia

que consulta gasto de $28 para compostura de un carro del servicio de la 3ª Inspeccion de policía 133

Marzo 15. ... Se autoriza el gasto de $28 para la compostura de dicho carro. 148

" " El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $28 referido... 158

" 29 Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia que consulta gasto de $690.25 para pagar á los Sres. Elcoro y Cª las composturas hechas en los carros del servicio.......... 171

" 17 El Inspector de la 3ª Demarcacion de policía manifiesta que son insuficientes para el servicio los carros de que puede disponer 252

Junio 3 Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia que consulta gasto de $2,120 para compra de carros, mulas y guarniciones... 292

" 10 Se autoriza el gasto de $2,120 á que se refiere el asiento anterior inmediato................................... 302

" 17 El Gobierno del Distrito aprueba el referido gasto de $2120.. 316

" 21 Se acordó que se compre á los Sres. Santa Marina y Esteve el material de ferrocarril que se expresa para establecer un tramo de vía férrea de la garita de S. Lázaro al tiradero de materias fecales á fin de que los carros nocturnos transiten por esa via. 327

Junio 28 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $6,180 de los que $2,060 corresponden al costo del tramo de ferrocarril de la Garita de S. Lázaro al tiradero de materias fecales á que se refiere el asiento anterior inmediato y el resto para un ferrocarril en el interior del Panteon de Dolores.................. .. 329

Agosto 16 Pedro B. de Guzman y demás signatarios piden se mande quitar el tiradero de basuras del terreno llamado: "Los Reyes" 426

" 19 Se acordó que se conteste á estos Señores que solo por unos dias se hará uso para tiradero del expresado terreno......... 437

Octubre 21 ..... Se acordó que se diga al Inspector de la 4ª Demarcacion de Policía que próximamente se proveerá de los útiles necesarios á la cuadrilla de trabajadores puesta á sus órdenes.............. 535

Noviembre 11 El mismo Inspector da noticia de la muerte de una mula del servicio.. 556

" .. 25 ..... Se mandó archivar el expediente sobre cambio del tiradero nocturno que se verificaba en terrenos de la Penitenciaría y cuya medida inició el C. Gobernador del Distrito... 579

" .... Igual acuerdo se dictó respecto del expediente promovido por los vecinos de las calles de Granaditas y Aztecas pidiendo que pasen por ellas los carros de la limpia.......................... "

" El mismo acuerdo recayó en el expediente promovido por el Director del Hospital Militar quejándose de que no concurre el carro á extraer las basuras del establecimiento........ " "

Noviembre 25 LIMPIA Igual acuerdo se dictó respecto del expediente formado conmotivo del ofcio del Inspector de la 6ª Demarcacion de Policía acompañando el inventario de los útiles del ramo que recibió 579

" " Se madó archivar el expediente sobre la muerte de una mula de la 4ª Inspección de Pólicía .... "

" " Lo mismo se acordó respecto de la solicitud de vecinos de la plazuela de la Palma pidiendo se les quitara un basurero de dicha plazuela .... "

Diciembre 27 Se autoriza gasto de $690 25cs. para pagar á los Sres. Elcoro y Cª las composturas de carros hechas en el periodo de tiempo que se expresa 630

M

Enero 4 MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite para que se hagan efectivas las noticias de multas impuestas por él en el mes de Diciembre 7

Enero 11 MERCADOS.—El Administrador del ramo participa que ha dado cumplimiento al acuerdo sobre que se situen en el Mercado de la Colonia de Guerrero los mercaderes que se situaban en las calles adyacentes 15

" 13 Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Mercados que consulta el nombramiento por un mes del C. José Santibañez auxiliar de los recadadores de los mercados........ 27

" 21 MERCADOS.—EMPLEADOS.—Se nombra provisionalmente al C. José Santibañez por un mes, auxiliar de los recaudadores de los mercados con gratificacion de $40........................ 43

" 28 El Gobierno del Distrito aprueba el nombramiento á que se refiere el asiento anterior inmediato........................ 53

Febrero 1º. Se acordó que se pague al C. José Santibañez el sueldo que le corresponde como auxiliar de los recaudadores de los mercados desde el 13 de Enero último........................ 68

" 4 MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas impuestas por él en Enero pasado á fin de que se hagan efectivas. 70

" " MERCADOS.—Manuel Carpio arrendatario de dos accesorias en el Mercado de la Merced, pide se haga por su cuenta la obra que indica en el local que arrienda........................ 70

" " MERCADOS.—IMPUESTOS.—Gabriel Hernandez, Quirino Diaz y demás signatarios piden se les reduzca el impuesto que se les obliga á pagar como comerciantes en el Mercado de Iturbide.... 77

Febrero 8	Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de mercados y Paseos que consulta gasto de $155 para reposiciones en el Mercado de Flores..................................	78
„ 11	F. R. Blanco hace proposiciones para construir nuevos mercados para sustituir el del Volador..........................	83
„ „	MERCADOS.—Se autoriza gasto de $155 para reposiciones en el mercado de Flores..	85
„ „	Se acordó que la Direccion de Obras públicas proceda á construir inodores en el Mercado de la Colonia de Guerrero.....	86
„ „	Se permite al Sr. Manuel Carpio arrendatario de dos accesorias en el Mercado de la Merced, haga la obra que pretende en el local que ocupa con las condiciones que se expresan........	87
„ 15	Antonio Gutierrez y Victory y demas signatarios, piden se quite de la Plazuela del Seminario el Mercado de libros.....	90
„ 18	El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $155 para reposiciones en el Mercado de flores..........................	67
„ 25	Vicente Jimenez Casimiro Tolivar y demás signatarios piden no se les aumente la cuota por el local que ocupan.........	106
„ 28	MERCADOS EMPLEADOS.—Pasó á la comision de Haciends el dictámen de la de Mercados que consulta se adicione el presupuesto de Marzo próximo con la partida de $80 por sueldo de dos meses del vigilante de Mercados..............................	113
Marzo 1°	Se permitió á la comision de Mercados retirar su dictàmen que consulta el gasto de $80 para pago de sueldos al vigilante de Mercados	115
„ „	Se adiciona el presupuesto del presente mes con la suma de.. $80 para sueldo de dos meses al vigilante de los Mercados...	117
„ 4	El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $80 á que se refiere el acuerdo anterior inmediato......................	121
„ „	MERCADOS.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion que remite para informe el ocurso de varios comerciantes del Mercado principal pidiendo no se les duplique el impueato por los lugares que ocupan..................	„
„ „	MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas impuestas por él y que no han sido satisfechas á fin de que se hagan efectivas.......................................	„
„ „	MERCADOS.—Se acordó que se diga á los CC. Gabino Fernandez, Quirino Diaz y demás signatarios que no exederá de tres centavos por metro lo que se cobre por los locales del Mercado Iturbide..	121
Marzo 22	MULTAS.—El Juzgado 6° menor participa que ha impuesto multa de $7 al Sr. Fernando S. Rueda en el juicio que sigue con la Sra. Antonia Foncuberta..............................	159

Marzo 29 Mercados—El Juzgado 2º menor pide se le informe, en el juicio que indica, quien es el dueño de las alacenas 47 y 48 del Portal de Mercaderes.................................... 167

Abril 12 Multas.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas impuestas en Marzo último para que se hagan efectivas........... 188

" " Mercados.-aguas—El Administrador de Mercados informa sobre el incendio acaecido en el Mercado principal el 9 del actual y pide se ponga en corriente el agua que debe surtir á dicho mercado... 189

" " La Comision del ramo rinde informe sobre sus trabajos en los meses corridos del año actual.......................... 189

" 19 José Sibenaler con la representacion qué expresa, propone construir mercados de fierro en sustitucion de los existentes..... 204

Mayo 6 El Juzgado 2º menor insiste en que se le informe quien es el dueño de las alacenas 47 y 48 del Portal de Mercaderes..... 235

" 10 Multas.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas para que se hagan efectivas y fueron impuestas en Abril último... 240

" 13 Mercados.—Se acordó que se conteste al Juzgado 2º menor que el locatorio de las alacenas 47 y 48 del Portal de Mercaderes, es el Sr. Trinidad Martinez.............................. 250

" 24 Bernardino Castro Neyra arrendatario de los inodores de los mercados se queja de los perjuicios que le ocasionan los inodores particulares establecidos cerca de los mercados Principal y de la Merced.. 265

" 31 El mismo, pide se dicten las providencias conducentes para evitar los perjuicios que le ocasionan los inodores que indica.... 281

" " Pasó á la Comisión de Hacienda el dictámen de la de mercados que consulta gasto de $28 para dotar de linternas á los veladores de los Mercados.................................... 285

Junio 3 Mercados.-aguas.—Se acordó que el Director de Aguas ejecute las obras necesarias á fin de que no escasee el agua en el Mercado principal y que el Administrador de Mercados cuide de que no se interrumpan los derrames de las fuentes................. 289

" " Mercados.—Se autoriza gasto de $28 para dotar de linternas á los veladores de los mercados............................ 290

" 7 Multas.—El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas impuestas en el mes de Junio último á fin de que se hagan efectivas... 293

" " Mercados—El mismo Gobierno aprueba gasto de $28 para compra de linternas necesarias en el servicio..................... "

" 10 El Juzadog 2º de lo civil cita al Ayuntamiento como acreedor por rentas del Sr. Francisco Natoli que ha sido concurado.... 300

" " Mercados.-aguas.—El Administrador de Mercados contesta de en-

terado del acuerdo que dispone la vigilancia para que no se interrumpan los derrames de las fuentes del Mereado Principal. 301

Junio 10 MERCADOS.—El mismo Administrador contesta de enterado del acuerdo que autorizó gasto de $28 para compra de linternas...... „

„ „ Se acordó que las Comisiones unidas de Hacienda y Mercados consulten lo conveniente respecto de la solicitud del Sr. Bernardino Castro y Neyra contratista de los inodores de los mercados que se queja de los perjuicios que le ocasionan los inodores al público establecidos por particulares.................... 302

„ 28 MERCADOS.—EMPLEADOS.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de Mercados que consulta una plaza de mozo de aseo con sueldo de $15 mensuales............................ 235

„ „ Se ordena á la Direccion de Obras públicas que proceda á alargar los aleros del Mercado de libros de la manera que lo juzgue conveniente,.. „

Julio 8 MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticias de las multas que impuso en el mes de Junio último á fin de que se hagan efectivas...................................... 349

„ „ MERCADOS.—Epitacio Avelar, hace proposiciones para que se le arrienden las letrinas de los mercados.................... „

„ „ MERCADOS EMPLEADOS,—Se establece la plaza de un mozo de aseo para el servicio del mercado de Guerrero y se autoriza gasto de $15 mensuales por sueldo de dicho mozo................ 352

„ 12 MERCADOS.—Luis Yuri pide se le permita unir las accesorias que arrienda en el mercado principal........... 356

„ 15 MERCADOS EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se establezca la plaza de mozo de aseo para el mercado de Guerrero y el sueldo que se le asigna........................... 364

„ 26 MERCADOS .—TERRENOS.—Se autoriza á las Comisiones de Hacienda y mercados para arreglar la compra del terreno situado en la Calzada de San Cosme, en el punto que se indica......... 387

Agosto 5 MULTAS.—ElGobierno del Distrito remite noticias de las multas que impuso en Julio último, para que se hagan efectivas......... 405

„ „ MERCADOS.—Se permite al Señor Luis Yuri para que forme una sola accesoria de las dos que arrienda en el mercado principal, bajo las condiciones que se expresan................ 409

„ 26 Se [illegible] publicar el informe de la Comision del ramo sobre las mej[illegible]ecutadas en el mismo en los meses de Abril á Julio último.................................... 441

Septiembre 6 MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de las multas que impuso en Agosto proximo pasado para que se hagan efectivas 466

Setiembre 20 MERCADOS.—TERRENOS.—Se dió primera lectura al dictámen de las Comisiones de Hacienda y mercados que consulta la aprobacion del convenio con la Srita. Ana Vineut de Terreros por el que el municipio adquiere un terreno con construcciones en la 2ª calle de la Rivera de S Cosme para establecer un mercado 486

„ 30 El Gobierno del Distrito aprueba el mismo convenio á que se hace referencia en el asiento anterior inmediato............ 495

Octubre 7 MULTAS.—ElGobierno del Distrito remite noticia de multai que impuso en Septiembre último para que se hagan efectivas...... 509

„ 28 MERCADOS.—TERRENOS.—El notario de ciudad participa que el 21 del actual quedó otorgada y firmada la escritura por la que el muicipio adquiere de la Srita. Ana Vinent de Terreros, un terreno para la formacion de un mercado en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme.................................. 537

Noviembre 8 MULTAS —El Gobierno del Distrito remite noticia de multas que impuso en Octubre último para que se hagan efectivas....... 553

„ „ MERCADOS.-OBRAS PUBLICAS.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de mercados que consulta se ministren $500 á la Direccion de obras para la construccion del mercado de San Cosme.. 554

„ 15 MERCADOS.—EMPLEADOS.—Se aprueba el gasto de $20 mensuales para sueldo del velador del mercado de Guerrero........... 572

„ 22 MERCADOS.—OBRAS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $500 para comenzar la construccion del mercado de Guerrero...... 572

„ „ MERCADOS EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $20 mensuales por sueldo de un velador en el mercado de Guerrero.. „

„ 25 El Administrador de mercados contesta de enterado de la autorizacion del gasto por sueldo del velador del mercado de Guerrero.. 579

Diciembre 20 MULTAS.—El Gobierno del Distrito remite noticia de multas que impuso en Noviembre proximo pasado para que se hagan efectivas.. 616

„ „ MERCADOS.—Pasó á la comision de Hacienda la proposicion de la de mercados que consulta gasto de $15 50 para compra de placas para los recaudadores de los mercados.................. 618

„ „ Se autoriza gasto de $15,50 para la compra de placas á que se refiere el asiento inmediato.......................... „

„ 23 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $45,50 que se acaba de referir...................................... 623

„ 27 MERCADOS.—OBRAS.—Se autoriza gasto de $8799,38 para la construccion del mercado de San Cosme de cuya suma se deduciran $500 que se suplieron para esa obra.................... 630

Diciembre 30 MERCADOS.—Se mandó publicar el informe de la comision del ramo por sus trabajos durante el año actual.................. 637

N

Diciembre 30 NEGOCIOS.—JUDICIALES.—El Juez 5º de lo civil en el juicio que sigue el C. Abelardo Carrillo con el C. Ponciano Diaz, pide los datos que expresa..... 636

O

Enero 4 OBRAS PUBLICAS—El Señor Manuel M Contreras Regidor Comisionado del Ramo en el año próximo pasado remite cinco expedientes que quedaron sin despacho...................... 7

" " El Inspector de la 7ª Demarcacion de policia remite noticia de los trabajos ejecutados en el año que acaba de terminar por la cuadrilla de trabajadores puesta á sus órdenes........... "

" 7 La Junta de Mejoras materiales de la Colonia de Santa Maria de la Rivera participa como ha quedado instalada su mesa Directiva.................................. 10

" 11 OFICINAS.—El Gobierno del Distrito comunica que autorizado por la Secretaria de Gobernacion aprueba el Reglamento interior de la Administracion de Rentas Municipales.............. 14

" " OBRAS PUBLICAS.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision del ramo que consulta la aprobacion del proyecto de apertura de una nueva calle que comunica la calzada de San Cosme con la 2ª calle de las Estaciones.... 19

" 14 OFICINAS—La oficina del observatorio Meteorológico Magnetico Central pide se le remita dos ejemplares de la nueva division de la ciudad.............. 22

" 18 La misma oficina acusa recibo de los dos ejemplares de la demarcacion nueva de la ciudad que se le enviaron.......... 30

OBRAS PUBLICAS.—El Notario de ciudad comunica que el 6

del actual quedó otorgada y firmada la escritura de adjudicacion á la empresa de los Ferrocarilles del Distrito de un terreno que denunció en la Plazuela de las Vizcainas, haciendose esta adjudicacion conforme al acuerdo de 12 de Noviembre del año próximo pasado.................................... 30

Enero 18 OFICINAS,—Se dió primera lectura al dictamen del Fiscal de Tesoreria que consulta modificaciones al Reglamento interior de la Administracion de Rentas Municipales................ 35

" 21 OBRAS PUBLICAS.—El director de la escuela Nacional Preparatoria pide se mande contruir un albañal˙en ese establecimiento.. 39

" " OFICINAS.—Se autoriza gasto de $199 por costo de impresiones para la Secretaria municipal................................ 43

" 25 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $199 que se acaba de mencionar... 44

" " OBRAS PUBLICAS.-IMPUESTOS.—Luis G· Vazquez pide se le autorice para construir la banqueta de sus casas números 15½, 15 y 16 de la 3ª calle Ancha, en los términos del acuerdo de 26 de Marzo de 1886.. 46

" " OBRAS PUBLICAS.-CALLES.—Se aprueba el proyecto formado por la Direccion de Obras para la apertura de una calle que comunique la calzada de Sau Cosme con la 2ª calle de las Estaciones: se autoriza á la Comision de Hacienda para que arregle la adquisicion del terreno que se menciona necesario para la obra y se dispuso que se comunique este acuerdo á la Secretaria de Guerra en contestacion á su oficio relativo y que se excite á los vecinos de aquel lugar para que contribuyan al costo de la repetida obra.. 52

" 28 OBRAS PUBLICAS.—Julian Velazquez Espino pide licencia para obra exterior en la casa esquina de la Calzada de San Rafael y la de San Cosme... 54

" Agustin M. Lazo y demas signatarios, piden se mande construir el empedrado en la 2ª calle Rivera de San Cosme y se ciegue la zanja que allí existe sustituyéndola con atargea.......... "

" " OFICINAS.—Se adiciona el Reglamento interior de la Administracion de Rentas municipales con las prevenciones que se expresan.. 56

Febrero 1º OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—El Gobierno del Distrito aprueba la apertura de una calle que comunique la calzada de San Cosme con la 2ª calle de las Estaciones.......................... 61

" " OFICINAS.—El mismo∫Gobierno aprueba las adiciones hechas al Reglamento de la Administrador de Rentas municipales....... "

Febrero 1º OBRAS PUBLICAS.—José Rafael Carrera, pide se mande desasolvar el albañal de la Plazuela de San Pablo. 62

„ „ OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—Francisco G. Suárez y V. Alcerreca piden se les permita establecer nuevas calles para la division de sus terrenos en el barrio de San Simon Tolnahuac. . . . . „

„ „ Se acordó que se diga á los Sres. Agustin M. Lazo y demas signatarios que tan luego como pueda dedicarse una cuadrilla á la obra que solicitan, se ejecutará la de empedrar, ciega de zanja y atargea en la 2ª calle de la Rivera de San Cosme. 68

„ 4 OBRAS PUBLICAS.—La Direccion del ramo consulta si puede mandar derribar unos postes con cariátides existentes en el Paseo de Bucareli, para trasladar ese material á los almacenes. 70

„ „ Isidro Rivera y demas signatarios piden se ponga empedrado, atargea y alumbrado de gas hidrógeno en la Plazuela de la Palma y calles adyacentes. 71

„ „ Pasó á la Comision del ramo el dictámen de la de Policía que consulta se acuerde que la limpia de atargeas se verifique de noche. 73

„ 8 Pasó á la Direccion de este ramo para los efectos que se expresan el oficio de la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, en que comunica el plan para la ejecucion de las obras con las modificaciones que se insertan, y acompaña cópia de los dictámenes de los ingenieros que se expresan relativos al asunto. 77

„ „ OBRAS PUBLICAS.—El Inspector de la 6ª Demarcacion de Policía, remite noticia de los trabajos ejecutados en el mes de Enero último por la cuadrilla á sus órdenes. 77

„ „ Se concede al Sr. Julian Velazquez permiso para obra exterior en su casa nº 5 de la Calzada de San Rafael. 78

„ „ Se acordó que se derriben y almacenen los postes y cariatides de piedra existentes en la glorieta "La Independencia." del Paseo de Bucareli y que se comunique este acuerdo á los concesionarios de la "Colonia Teboác." . . . . „

„ 11 Se mandó publicar el informe que trascribe y que ha rendido á la Secretaria de Fomento la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, sobre los trabajos ejecutados en esa obra. 82

„ „ Se acordó que se pida informe al Consejo Superior de Salubridad sobre los puntos que expresa el dictámen de la Comision de Policía que pasó al de la de Obras públicas en que se consulta se haga de noche la limpia de atargeas. 84

„ 15 El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaria de Guerra pidiendo se le remita el expediente sobre apertura de una calle que comunique la Calzada de San Cosme con la 2ª calle de las Estaciones. 89

Febrero 15. El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion pidiendo se proceda á la limpia de la zanja que atraviesa el Hospital de hombres dementes........................ 99

„ 18 Se acordó que se diga al Sr. Rafael Corona que se ha ordenado ya la limpia de un caño en la Plazuela de San Pablo y que la construccion de atargea que solicita se hará cuando lo permitan los recursos.. 101

„ 25 OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernacion pidiendo se cambie la linea de calles que forman la Avenida Manuel Gonzalez de la manera que se indica en el plano que se adjunta y para los efectos que se expresa.................. 104

El mismo Gobierno participa que ya remite á la Secretaría de Gobernacion el expediente sobre la apertura de una calle que comunique la Calzada de San Cosme con la 2ª calle de las Estaciones.. 104

„ „ OFICINAS.—EMPLEADOS.—Miguel F. de la Maza y Cruz Saucedo, veladores de la Tesorería municipal piden se les aumente el jornal á un peso diario.................................. 106

„ „ OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—Isidro Rivera y demas signatarios insisten en que se compongan la Plazuela de la Palma y calles adyacentes.. 106

„ „ OBRAS PUBLICAS.—Se mandó publicar el informe de la Comision de este ramo sobre los trabajos ejecutados en Enero último..... 107

„ „ OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—Se permite á los Sres. Elcoro y Cª construir la banqueta del frente de su casa nº 1 de la 2ª calle Comonfort en los términos del acuerdo de 26 de Marzo de 1886. 107

„ „ OBRAS PUBLICAS.—Se acordó que se haga saber al Direccor de la Escuela N. Preparatoria el costo del albañal construido á su solicitud á fin de que cubra su importe, comunicándose á la Tesorería municipal para sus efectos........................ 109

„ „ Se dispuso que se diga á la Secretaría de Gobernacion que la zanja que atraviesa el Hospital de hombres dementes, ha quedado desasolvada.. 109

„ „ OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—Que se diga á Don Isidro Rivera y demas signatarios, que tan pronto como sea posible se compondran las calles y se pondrá alumbrado en el barrio de la Palma..... „

Marzo 1º OBRAS PUBLICAS.—El Inspector de la 3ª Demarcacion de Policía remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla en el mes de Febrero último.................................. 115

„ 4 El Inspector de la 6ª Demarcacion de Policía remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla en el mes de Febrero último.. 120

Marzo 1°. Se acordó que se excite á las Secretarías de Guerra y Fomento para que contribuyan á realizar la obra de sustituir con atargeas las zanjas que circundan la Ciudadela y prolongar hasta el Paseo de Bucareli las calles de Belem y las Mil Maravillas. 123

Oficinas.–Empleados.—Se aumenta á un peso diario el jornal de cada uno de los veladores de la Tesorería municipal, á cuyo efecto se autoriza el gasto respectivo desde el presente mes.. 125

8 Obras publicas.–Calles.—Se dispuso que la Direccion de Obras coloque dentro de un mes de la fecha, las placas correspondientes en las lineas de calles que se expresan................ 132

Se acordó que se diga á los CC. V. Alcerreca, Francisco y Secundino Suarez que se les concede permiso previa presentacion del plano reformado, para establecer nuevas calles en el barrio de San Simon Tolnahuac................................ „

11 Oficinas.–Empleados.—El Gobierno del Distrito aprueba el aumento á un peso diario del jornal que disfrutan los veladores de la Tesorería municipal que son dos.................... 137

Obras publicas.–Aguas.–Alumbrado.—Pedro Rivera y demás signatarios, piden se compongan las calles y plazuela de San Antonio Tomatlan y se le provea de agua y alumbrado......... 139

15 Oficinas.—El Director General de Estadística, pide se le remita una coleccion del periodico "El Municipio Libre."........... 145

Obras publicas.—Jesus Anaya, Telesforo Lópes y demas signatarios, piden se reponga el empedrado y se construya atargea ó caño en el callejon de las Golosas............................. „

El Gobierno del Distrito trascribe el oficio del Inspector General de Policía participando el derrumbe de una parte del pasamano del Puente Solano.. 151

Francisco Alquazan y socios piden se construya atargeas en la Plazuela del Colegio de San Pablo y demas calles que expresan. 152

22 Se acordó que se trascriba al Gobierno del Distrito el dictamen de la Comision de Obras sobre haberse hecho la reparacion del pasamano del Puente de Solano...................... 162

Que se diga á los Srés. Jesus Anaya, Telésforo Lopez y demas signatarios, que tan pronto como sea posible se compondrá el callejon de las Golosas y se construirá atargea.............. 162

25 El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion devolviendo el expediente relativo á la apertura de una nueva calle que comunique la calzada de San Cosme con la 2ª calle de las Estaciones......... 163

El Ingeniero Ricardo Orozco, propone contratar las obras que expresa para el saneamiento de la Ciudad.................. 165

Marzo 2 OFICINAS.—La Direccion de contribuciones Directas pide dos ejemplares de la nueva demarcacion de la Ciudad....... 166
" " OBRAS PÚBLICAS.—Guillermo Pritchard, por Tomas H. Reynolds pide no se haga ningun contrato sobre limpia de atargeas hasta que se vea funcionar unas máquinas que estan para llegar del extrangero....... 167
" " Carlos Besserer propone en venta 10,000 adoquines de basalto de Xico....... 167
" 31 Pasó á la Comision de Hacienda la proposicion de la de Obras públicas que consulta gasto de $200 mensuales hasta fin de Diciembre del presente año para compostura de carros de servicio de este ramo, construccion de otros y que dicho gasto se consigne en el presupuesto desde el mes de Abril próximo.. 177
Abril 1° Se acordó que pase á la Administracion de rentas Municipales el ocurso del Sr. Carlos Besserer que propone en venta adoquines de basalto, para que si lo cree conveniente formalice el negocio.......
" 5 OBRAS PUBLICAS–CALLES.—El Inspector de la 5ª Demarcacion de Policia, remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en el mes de Marzo último....... 181
" " OBRAS PUBLICAS—Antonio Villanueva pide se continue la construccion de la atargéa en la 4ª calle de Tacuba....... 182
" " Se acordó que se diga al Sr. Guillermo Pritchard por D. Tomás Reynolds que de conformidad á su solicitud, se esperará ve funcionar las máquinas para limpia de atarjeas á que se refiere 183
" 8 Ignacio Aguado, pide que el municipio pague $676 que gastó en el juicio que siguió contra D. Vicente Vidal, para que clausurara una puerta que este abrió sin permiso del Ayuntamiento en la calle Rinconada de Colon....... 187
" 12 El Director de la escuela Nacional Preparatoria pide se ejecute de noche, la limpia de atargea en la calle de San Ildefonso... 188
" " OBRAS PUBLICAS–CALLES.—Manuel Cerro y demas signatarios piden se mande construir atargea y empedrado en la calle de la Misericordia y ofrecen contribuir para la obra....... 189
" " OBRAS PUBLICAS.—Se piden á D, Ricardo Orozco más amplias esplicaciones respecto del sistema que se propone seguir en la obra de saneamiento de la Ciudad que solicita contratar....... 191
" 15 El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaria de Gobernacion, pidiendo se proceda á la limpia de las zanjas existentes en un terreno del Hospital Juarez....... 197
" " El Juez 4° de lo civil á instancia de D. Vicente A. Vidal en el juicio que sigue con D. Ignacio Aguado, hace saber al Ayuntamiento que ha declarado la posesion que el municipio tiene

á la calle Ignacio Ramirez ó Rinconada de Colon y que deba continuar abierta la puerta que en esa calle se permitió abrir á Vidal... 197

Abril 15 OFICINAS.—Se autoriza gasto de $44 por valor de impresiones para la Secretaría municipal... 199

" " OBRAS PUBLICAS.—Se acordó que se haga de noche la limpia de atargea en la calle de San Ildefonso...

" " OBRAS PUBLICAS.-EMPLEADOS.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta un donativo de $150 para el C. Pablo P. Carrera que sirve en el ramo como sobrestante y se halla enfermo... "

" " OBRAS PUBLICAS.—Se suspendió la discusion del Síndico 1° que consulta sin lugar la solicitud del Sr. Ignacio Aguado que pretende pague el municipio los gastos que erogó en el juicio que promovió á D. Vicente A. Vidal con motivo del permiso concedido á este para abrir una puerta en la calle Ignacio Ramirez, y que pase el expediente á la Comision de Obras públicas para el efecto de fijar la indemnizacion que corresponde al mismo Aguado por el terreno de su propiedad ocupado por dicha calle

" 19 OFICINAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $44 por valor de impresiones para la Secretaria municipal... 203

" " OBRAS PUBLICAS.—El Administrador de Rentas Municipales comunica que por órden de la Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, ha entregado á cada uno de los Sres. Crowson Smith y Luis Bette $20000 que depositaron para garantizar sus propuestas respecto de obras del mismo Desagüe... "

" " La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa Maria de la Rivera, participa como han quedado establecidas sus comisiones de Alameda... 204

" " Eduardo Porta y C.ª propone en venta adoquines de madera.. "

" " Se suspendió la discusion del dictámen del Síndico 1° que consulta sin lugar la solicitud del Sr. Ignacio Aguado que pide pague el municipio los gastos que erogó en el juicio que promovió á D. Vicente A. Vidal con motivo del permiso concedido á este para abrir una puerta en la calle Ignacio Ramirez ó Rinconada de Colon... 206

" [illegible] OBRAS PUBLICAS.—El Director de la Escuela Nacional Preparatoria da las gracias por el acuerdo que dispuso se hiciera de noche la limpia de atargeas en la calle de S. Ildefonso... 209

" " OFICINAS.—La Inspeccion Gral. de policía pide dos ejemplares de la nueva demarcacion de la ciudad... "

" " OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—Se acordó que [illegible] Sr. Atanasio

Villanueva que tan pronto que sea posible se continuará la construccion de la atargea de la 4ª calle de Zarco........ 210
Abril 22 Se mandó archivar el expediente promovido por vecinos de la plazuela de la Palma sobre el mal estado que guarda........ „
„ „ Obras publicas.—Se acordó que se conteste á la Secretaría de Gobernacion que ya se procede á la limpia de las zanjas que existen en los terrenos del Hospital Juarez........ 211
„ „ Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ignacio Aguado, que pide se le paguen $676 que gastó en sostener el juicio que promovió á D. Vicente A. Vidal á quien se concedió permiso para abrir una puerta en la calle de Ignacio Ramirez, y se acordó que pase el expediente á la Comision de Obras Públicas para consultar la indemnizacion que corresponde al mismo Aguado por el terreno que se le ocupó para dicha calle........ 212
„ „ Se acordó que se conteste al Juez 2º de lo Civil en el sentido que se expresa, su oficio relativo á la sentencia dictada en la cuestion judicial que sostuvieron D. Ignacio Aguado y D. Vicente A. Vidal con motivo del permiso concedido á este para abrir una puerta en la calle Ignacio Ramirez ó Rinconada de Colon........ „
„ 26 La Comision del ramo rinde informe de sus trabajos en Febrero último........ 216
Mayo 3 Obras publicas.—El Comandante del Cuerpo de Inválidos alojado en el ex-convento de S. José de Gracia, pide se mande limpiar la atargea de la rinconada que forma dicho edificio........ 232
„ „ El Inspector de la 3ª Demarcacion de policía remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de peleteros en Abril último........ „
„ 6 El de la 7ª remite igualmente noticia de los trabajos de su cuadrilla en el mes de Abril........ 235
„ 10 Ramona S. del Castillo pide se mande limpiar el albañal de la casa que ocupa la escuela para niñas nº 16........ 240
„ „ Tomás H. Reynolds, propone en venta bombas y accesorios para la limpia de atargeas económicamente........ 241
„ „ Se acordó que se diga al Coronel del Cuerpo de Inválidos que ya se ordenó la ejecucion de la limpia de la atargea en la rinconada del edificio de S. José de Gracia........ „
„ „ Obras publicas.—Empleados.—Se autoriza gasto de $150 que se entregarán al C. Pablo Portocarrero sobrestante de la Obrería Mayor para que atienda al restablecimiento de su salud.... 244
„ „ Se acordó que se diga á los Sres. Francisco Almazan y socios, que tan pronto como lo permitan los recursos del Municipio se

procederá á la compostura de la plazuela del Colegio de S. Pablo y que ya está desazolvándose la calle de Cuevas........ 245

Mayo 13 El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Guerra pidiendo se construya atargea en la calle del Cacahuatal. 249

„ „ El mismo Gobierno trascribe oficio del Gefe del Batallon de Inválidos pidiendo se mande limpiar la atargea de la rinconada del ex-convento de S. José de Gracia 249

„ 17 Obras públicas.—Empedrados.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $150 acordados como donativo al C. Pablo Portocarrero sobrestante de la Obrería Mayor para gastos de su curacion.... 251

„ „ Obras públicas.—Best y Hernandez, piden se les permita construir con piedra artificial la banqueta de su casa de comercio en la esquina de las calles 1ª de S. Francisco y Betlemitas en los términos que se expresan........ 253

„ „ Peter Gay pide se le permita construir de la manera que lo propone la banqueta del frente de su casa........ „

„ „ Antonio Gonzalez Guerra pide se le permita construir en los términos que expresa la banqueta del frente de su casa nº 37 de la Rivera de S. Cosme........ 253

„ „ Se exceptúa por tres meses al C. Pedro Hinojosa del pago de derechos de licencias por la obra que vá á emprender en la plazuela de Tepito........ „

„ „ Se mandó sin lugar la solicitud de los Sres. Eduardo Porta y Cª que propone venta de adoquines de madera........ 255

„ „ Se autoriza á las Comisiones de Hacienda y Obras públicas para contratar con el Sr. Tomás Reynolds la compra de dos bombas y sus accesorios para la limpia de atargeas, sometiendo el contrato á la aprobacion del Ayuntamiento........ „

„ 20 Oficinas.—Se autoriza gasto de $30 por valor de impresiones para la Secretaría Municipal........ 260

„ „ Obras públicas.—Se permite á los Sres. Best y Hernandez la construccion de la banqueta del frente de su casa de comercio nº 6 de la 1ª calle de S. Francisco, bajo las condiciones que se expresan........ „

„ „ Se permite al Sr. Antonio Gonzalez construir con piedra artificial y con las condiciones que se expresan la banqueta del frente de su casa núms. 1, 2 y 37 de la Rivera de S. Cosme...... „

„ „ Se permite al Sr. Peter Gay construir con piedra artificial y con las condiciones que se expresan la banqueta del frente de su casa de comercio esquina de las calles de Gante y 2ª de S. Francisco........ 261

„ 24 El Gobierno del Distrito aprueba la licencia gratis concedida al C. Pedro Hinojosa para la obra exterior que ejecutará en la

		plazuela de Tepito	264
Mayo	24	Felipe Martel hace proposiciones para adoquinar las calles de la ciudad con adoquin de madera	264
"	"	Francisco Dávila pide permiso para construir y abrir puertas en la casa nº 6 de la calle Real de Santiago	265
"	"	Se aprueba el contrato celebrado con el Sr. Tomás Reynolds para la adquisicion de dos bombas y sus accesorios para la limpia de atargeas, haciendo el pago en los términos que se expresa	266
"	27	El Gobierno del Distrito aprueba el contrato á que se acabó de hacer referencia	275
"	"	El Director del ramo participa que ha recibido con sus accesorios las bombas relacionadas y acompaña el inventario	276
"	"	Oficinas.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $30 por valor de impresiones para la Secretaría municipal	275
"	"	Obras publicas—Apolinar Gallegos pide se le expida licencia gratis por la obra que vá á ejecutar en un terreno de la Colonia Morelos, al Oriente de esta capital	275
"	"	Oficinas.—Se autoriza gasto de $30 por impresiones mandadas hacer por la Secretaría municipal	"
"	"	Se permite al Sr. Luis Vazquez construya las banquetas del frente de sus casas núms. 15, 55½ y 10 de la 6ª calle Ancha, con arreglo al acuerdo de 26 de Marzo de 1886	277
"	"	Obras publicas.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Felipe Martel que propone pavimentar con adoquin de madera las calles de la ciudad	279
"	31	Oficinas.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $30 valor de impresiones para la Secretaría municipal	280
"	"	Obras publicas.—El mismo Gobierno remite para informe el ocurso que el Sr. Vicente A. Vidal elevó á la Secretaría de Gobernacion pidiendo se revoque el acuerdo que le prohibe hacer uso de una puerta en la Rinconada de Colon	"
"	"	Ana Flores de Dominguez pide permiso para abrir puerta exterior en la casa nº 16 del Puente del Zacate	281
Junio	3	Obras publicas.—Calles.—El Inspector de la 3ª Demarcacion de Policía remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla en el mes de Mayo último	288
"	"	Obras publicas.—Se concede permiso con la condicion que se expresa á la Sra. Ana Flores de Dominguez, para abrir una puerta exterior en la casa nº 16 de la calle Puente del Zacate	
"	7	Obras publicas calles.—El Director del ramo participa que ha recibido á su satisfaccion las banquetas mandadas construir con piedra artificial por los Sres. Peter, Gay, Best y Hernandez y Antonio González Guerra en las calles que expresa	294

Junio 7 .... OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—El mismo Director comunica que ha recibido, dando aviso á la Tesorería municipal el trazado de banqueta de piedra artificial que se permitió construir á los Sres. Elcoro y C.ª frente á su casa de la calle Comonfort y que la obra importa $265 97c. 294

OBRAS PUBLICAS.—Se concede por tres meses licencia gratis al Sr. Apolinar Gallegos por la obra que vá á ejecutar en la Colonia de Morelos 295

Junio 10 OBRAS PUBLICAS.—El Tesorero municipal participa que recibió $200 de la casa Moneda de esta capital como donativo para la construccion de la atargea en la Plazuela del Cármen 300

OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—Manuel Felipe Franco y sócios piden se mande empedrar el callejón de Talavera 301

Se autorizan los gastos siguientes: El de $107,45½ por la parte de pago que corresponde al municipio en la construccion de la banqueta del frente de la casa n.º 37½ de la calle Rivera de San Cosme 301

El de $81,92½ por la construccion con piedra artificial del tramo de banqueta del frente de la casa n.º 6 de la 1.ª calle de San Francisco .... „

El de $85,92½ por la banqueta del frente y 2.ª de San Francisco .... „

„ 14 OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el permiso gratis por tres meses concedido al Sr. Apolinar Gallegos por la obra que vá á ejecutar en un terreno de la Colonia Morelos 309

„ OFICINAS.—La Junta Directiva del Desagüe del Valle de México, participa que ha establecido sus oficinas en el punto que expresa .... „

„ 17 OBRAS.—PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $82,92½ por la mitad de costo de la banqueta construida frente á la casa esquina de las calles de Gante y 2.ª de San Francisco 316

„ El mismo Gobierno aprueba gasto de $81,92½ por mitad de costo de la banqueta del frente de la casa n.º 37½ de la calle Ribera de San Cosme .... „

„ El mismo Gobierno aprueba gasto de $107,45½ por mitad del costo de la banqueta construida frente á la casa n.º 6 de la 1.ª calle San Francisco .... „

„ OBRAS—PUBLICAS.—Manuel Prieto y Abarca, pide se le conceda licencia gratis para continuar la fachada de su casa esquina de las calles 1.ª de Mina y 3.ª Soto 317

„ OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—Se acordó que se trascriba á la Tesorería municipal el oficio del Director de obras sobre la ban-

queta construida por los Señores Elcoro y Compañía frente á la casa n° 1 de la 2ª calle Comonfort á fin de que se abone su costo á estos Señores conforme al acuerdo de 26 de Marzo de 1886 318

Junio 17 OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—Se acordó que se diga á los Señores Manuel Cerro y sócios que tan luego que se pueda disponer de alguna cuadrilla, se compondrá la calle espalda de la Misericordia........ 319

„ 21 OBRAS PUBLICAS.—AGUAS. ALUMBRADO.—Se acordó que se diga á los Señores Pedro Rivero y sócios que luego que otras atenciones lo permitan se procederá á construir atargeas, poner entubacion para el agua y dotar de alumbrado las calles de San Antonio Tomatlan; y en cuanto á que haya gendarmes, ocurran á quien corresponda........ 326

„ 28 OFICINAS EMPLEADOS.—El Gobierno del Distrito comunica á la Secretaría de Justicia que ha concedido tres meses de licencia al C. Licenciado Miguel Macedo, Secretario de la Junta de Vigilancia de cárceles........ 330

„ „ El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion comunicando que ha nombrado al C. Licenciado Antonio Villamar Secretario interino de la Junta de Vigilancia de cárceles........ „

„ „ La Junta de Vigilancia de Cárceles participa que el C. Licenciado Villamar comenzó á funcionar como Secretario interino el dia 23 del actual........ „

„ „ OBRAS PUBLICAS—Se acordó sin lugar la solicitud del Señor Manuel Prieto y Abaroa que pide licencia gratis para edificar en la esquina de las calles 4ª de Mina y 3ª de Soto........ 333

Julio 1° El Inspector de la 3ª Demarcacion de Policía participa que la cuadrilla de paleros que está á sus órdenes prestó sus servicios en Junio último en la 4ª y 7ª Demarcaciones........ 341

„ „ OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—En el expediente promovido por el C. Francisco Dávila pidiendo permiso para levantar construccion y abrir puertas en la casa n° 6 de la calle Real de Santiago, se acordó que se cite á Dávila y á los colindantes de dicha casa para los efectos que se expresan........ 343

„ 5 El Inspector de la 4ª Demarcacion de Policía remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en Junio pasado........ 347

„ 8 OBRAS PUBLICAS.—Manuel Prieto y Abaroa insiste en que se le conceda permiso gratis para levantar construcciones en la esquina de las calles 4ª de Mina y 3ª de Soto........ 350

„ „ José M. Romero pide licencia sin pago de derechos, para edificar en un terreno de la 2ª calle de Santa María de la Rivera........ 346

Julio 8 OBRAS PUBLICAS.—En el expediente promovido por D. Vicente A. Vídal pidiendo se le permita abrir una puerta en la calle de la Rinconada de Colon y en que á instancia de este pide informe la Secretaria de Gobernacion, se acordó que se remita copia de las constancias que expresa.................. 353

„ 12 Se concede licencia gratis por cincuenta dias al Sr. Manuel Prieto y Abaroa para que prosiga la construcción de la casa esquina de las calles 4ª de Mina y 3ª de Soto................ 356

„ „ Se concede licencia gratis al Sr. José M. Romero por la construccion que va á levantar en la 2ª calle de Santa Maria de la Rivera.. 358

„ 19 El Gobierno del Distrito participa que remitió al Ministerio de Gobernacion el expediente promovido por D. Vicente A. Vidal sobre apertura de una puerta.......................... 396

„ „ El mismo Gobierno aprueba se conceda permiso gratis al Sr. José Mª Romero para edificar en la 2ª calle de Santa Maria de la Rivera.. 370

„ 22 El mismo Gobierno aprueba el permiso gratis concedido al Sr, Manuel P. y Abaroa para obra exterior en las calles 4ª de Mina y 3ª de Soto.. 276

„ „ OFICINAS—DEPOSITOS.—La Tesoreria Mnnicipal participa que recibió en deposito de la Inspeccion Gral de Policía. $ 770......... 277

„ „ OBRAS PUBLICAS.—Se autoriza à las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas para formar el proyecto mas eficaz para el desagüe de las calles de la ciudad bajo la base que se indica, ejecutando desde luego las obras necesarias, cuyo gasto se consultará..... 378

„ „ OFICINAS DEPOSITOS.—La Tesoreria Municipal avisa que devolvió el deposito que hizo la Inspeccion General de Policia........ 384

„ 29 OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaria de Guerra en que no consiente en la prolongacion de calles por terrenos de la Ciudadela y si es de parecer que se sustituya con atargeas que circunden ese edificio.. 389

„ „ La junta Directiva del Desagüe del Valle de México remite copia del informe que rindió al Ministerio de Gobernacion sobre los trabajos hechos en el primer semestre de este año.... 389

Agosto 3 El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaria de Hacienda dirige á la de Gobernacion pidiendo se mande componer los puentes Rancho del Padre y Concepcion Tequispehuca.. 399

„ „ OBRAS PÚBLICAS—LIMPIA,—El Inspector de la 4ª Demarcacion de Policia remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de Paleros en Julio último.............................. „

„ 5 OBRAS PUCLICAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio que

la Secretaría de Hacienda dirije á la de Gobernacion, insistiendo en que se compongan los puentes Rancho del Padre y Concepcion Tequispehuca.................................... 405
Agosto 3 OFICINAS.—Se autoriza gasto de $ 55,50 por valor de impresiones para la Secretaría municipal.................................... 410
" 9 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto que acaba de mencionarse.................................... 412
" 12 OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—Julian Suarez pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa nº 33 de la calle de la Candelarita ó Pescaditos de conformidad con el acuerdo de 26 de Marzo de 1886.................................... 416
" " Fermin Zubiaur pide se le permita, con arreglo al acuerdo de 26 de Marzo de 1886, construir las banquetas del frente de sus casas sin numeros en la calle de la Candelarita.................................... 417
" " José Peralta, por la Sra. Josefa R. de Peralta, pide se le permita construir la banqueta del frente de su casa nº 31 de la calle de la candelarita ó Pescaditos de conformidad con el acuerdo 26 de Marzo de 1886.................................... 417
" " Cecilio Carpinteiro y Agustin del Razo piden se les conceda licencia gratis para construir la fachada de sus casas en la Plazuela de Tepito.................................... "
" 16 La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Santa Maria de la Rivera, pide se le remita cópia de los acuerdos que crearon las Juntas vecinales.................................... 425
" " OFICINAS.—El primer Inspector del alumbrado avisó que trasladó la oficina de este ramo á la casa nº 4 de la calle de la Moneda. 425
" " OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—Se acordó que se diga á la Señora Josefa Romero que ocurra á la Direccion de Obras pidiendo la licencia para construir la banqueta del frente de su casa nº 31 de la calle de la Candelarita ó Pescaditos, conforme al acuerdo de 26 de Marzo de 1886.................................... 426
" " Se acordó que se le diga lo mismo que á la Sra. Romero, al Sr. Fermin Zubiaur respesto de la banqueta del frente de su casa situada en la referida calle de Pescaditos ó Candelarita...... 426
" 19 OBRAS PUBLICAS.—F. R. Blanco, hace proposiciones para entregar materiales de construccion.................................... 432
" 26 Eugenio Perez y demas vecinos, piden se componga un caño en la calle de la Pila de la Hábana.................................... 440
" 30 Albino Lopez Garzon, pide licencia gratis para obra exterior.. 446
" " Se mandó publicar el informe de la Comision de este ramo por el primer semestre de este año.................................... 447
" " Se autoriza gasto de $75 para comprar al Sr. Eduardo Navarro 100 arrobas de desinfectante.................................... 447

Agosto 30. Se concede al Sr. Santos Cisneros licencia gratis por dos meses para que cerque un terreno.............................. 447

" " Se concede licencia gratis por tres meses, á los Sres. Cecilio Carpinteiro y Agustin del Raso pára que construyan las fachadar de sus casas en la Plazuela de Tepito................ 447

" " OFICINAS.—Se autoriza gasto de $139 por impresiones hechas para la Secretaría municipal.. 447

" " Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de Obras públicas que consulta gasto para la compra de carros, mulas y guarniciones.. 450

" " OBRAS PUBLICAS. Pasó á la Comision de Hacienda el dictàmen de la de Obras Púlicas que consulta gasto de $448.45 para reponer los puentes "Rancho del Padre" y "Concepcion Tequispehuca.".. 450

" " Se acordó que se diga al Gobierno del Distrito en contestacion á su oficio relativo que ya se procede á la compostura de los puentes relacionados antes....................................... 452

" " OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—Se permite al Sr. Julian Suares la construccion de la banqueta del frente de su casa en la calle de la Candelaria, con arreglo al acuerdo de 26 de Marzo de 1886. "

Setiembre 2 OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $75 por cien arrobas de desinfectante.................................. 460

" " OFICINAS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $139 por valor de impresiones para la Secretaría municipal.................. "

" " OBRAS PUBLICAS.—Juan E. Guerra propone en venta adoquines de madera... "

" 6 OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—El Gobierno del Distrito aprueba el permiso concedido al C. Santos Cisneros para cercar un terreno á un costado de la Iglesia del Carmen.................. "

" " El mismo Gobierno aprueba la licencia gratis concedida á los Sres. Cecilio Carpinteiro y Agustin del Raso para obra exterior en la Plazuela de Tepito..................................... "

" " OBRAS PUBLICAS.—El Consejo Superior de Salubridad pide se mande limpiar un caño en el Callejon del Cochino, trascribiendo ocurso de vecinos..

" " OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—El Inspector de la 4ª Demarcacion de Policia remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros en Agosto último.......................... "

" " OBRAS PUBLICAS.—Se concede licencia gratis por tres meses al C. Albino Lopez Garzon para ejecutar obra exterior en la 2ª calle de Santa María de la Rivera... "

" 9. El Gobierno del Distrito aprueba la licencia gratis concedida al Sr. Albino Lopez Garzon para obra exterior.................. 475

" " La Junta de Mejoras Materiales de Santa María de la Rivera,

Setiembre 9 acusa recibo de un impreso que contiene el acuerdo para la formacion de Juntas vecinales.......... 475

" " OFICINAS.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion del Fiscal de Secretaria que consulta gasto de $4,172.88 para muebles de la Secretaría municipal.......... 476

" 13 OBRAS PUBLICAS.—J. Arce y Cª remite facturas de bultos que contienen las piezas de las bombas compradas al Sr. Thomas H. Reynolds, para limpia de atargeas y expresan por qué no han pagado el flete..........

" " Se acordó que se conteste al Consejo Superior de Salubridad su oficio relativo manifestándole que se ha procedido á construir dos nuevos albañales en el Callejon del Cochino.......... 482

" 20 Apolinar Gallegos, pide se le conceda licencia gratis para obra exterior en la Colonia Morelos.......... 485

" " Se autoriza gasto de $3005 para compra de carros, mulas y guarniciones..........

" " Se acordó que se conteste á los Sres. J. Arce y Cª su ocurso relativo en los términos que se expresan.......... 486

" 23 Se aprueban las bases de contrato para la compra de adoquines de madera al Sr. Juan Guerra y pasó el asunto á la Comision de Hacienda por lo que respecto al gasto.......... 493

" 30 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $3005 para la compra de carros, mulas y guarniciones para el servicio de limpia de atargeas.......... 496

" " F. Arce y Cª contestan de enterados del acuerdo de 20 del actual sobre la factura que remitieron de bultos que contienen las piezas de las bombas compradas al Sr. Reynolds.......... "

" " OBRAS PUBLICAS.-IMPUESTOS.—Prospero Mª Alarcon solicita construir la banqueta del frente de su casa nº 9 del Puente de Sto. Domingo, en los términos del acuerdo de 26 de Marzo de 1886. 498

" " OFICINAS.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion del Fiscal de Tesorería que consulta gasto de $4,441.86 para muebles de esta oficina.......... 502

" " Se autoriza gasto de $8614.74 que importan los muebles contratados con el Sr. F. R. Blanco para la Secretaría y Tesorería del Ayuntamiento.......... "

" " Se antoriza gasto de $2000 para pago de adoquines que entregará el Sr. Juan Guerra segun su contrato.......... "

" " Se acordó que se suplique á la Secretaría de Gobernacion recabe de la de Hacienda el permiso necesario para que pasen libres de derechos los adoquines contratados con el Sr. Juan Guerra.......... 503

Octubre	4	El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion participando la llegada á Veracruz de bultos pertenecientes á las bombas compradas al Sr. Reynolds é indica que se gestione la libre introduccion de esos bultos	504
„	„	El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion participando que se ha dispuesto pasen libres de derechos los bultos que contengan las bombas y accesorios comprados al Sr. Reynolds y que sean conducidos por el Ferrocarril Mexicano con el respectivo descuento en el flete	„
„	„	El Inspector de la 3ª Demarcacion de Policía remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla de paleros durante el mes de Setiembre último	„
„	„	OBRAS PUBLICAS.—CALLES.—Se acordó que se diga á los CC. Eugenio Perez y socios que lo mas pronto se procederá á construir atargea y limpiar el caño en la calle Pila de la Habana	508
„	„	OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—Se concede permiso al Sr. Prospero M. Alarcon para que construya banqueta frente á su casa en el Puente de Santo Domingo con arreglo al acuerdo de 26 de Marzo de 1886	„
„	7	OBRAS PUBLICAS.—Ricardo G. Hornedo propone la entrega de adoquines de madera	510
„	„	Se autoriza gasto de $448.45 para la reposicion de los puentes nombrados Rancho del Padre y Concepcion Tequispehuca	511
„	„	Se proroga por tres meses la licencia gratis por obra esterior concedida al Sr. Apolinar Gallegos por la que está ejecutando en un lote de la Colonia Morelos	511
„	11	El Gobierno del Distrito aprueba proroga á que se refiere el asiento anterior inmediato	514
„	„	El Inspector de la 8ª Demarcacion de Policía avisa que se encuentra asolvada y sin tapas la atargea de la calle del Pino en la Colonia de Santa María de la Rivera	„
„	„	Vicente A. Vidal pide se le permita abrir la puerta que se mandó clausurar en la Rinconada de Colon	515
„	„	El Administrador Principal de Rentas del Distrito comunica que ha recibido órden para que pasen libres de derechos los adoquines que introduzca el Sr. Juan Guerra	„
„	14	El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernacion sobre el permiso para el pase libre de los adoquines que introduzca el Sr. Juan Guerra	517
„	„	El mismo Gobierno aprueba gasto de $448.45 para la reparacion de los puentes que expresa	„
„	„	OFICINAS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $8614.74 que importan los muebles para la Secretaría y Tesorería municipales	

Octubre 14 OBRAS PUBLICAS.—El Inspector de la 4ª Demarcacion de Policía pide se provea á su cuadrilla de los útiles necesarios........ 519

" " Martiniano del Pino ofrece donativos para la demolicion de los arcos del acueducto de San Cosme........................ 519

" " OFICINAS.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion del Fiscal de Secretaría que consulta gasto de $86.50 importe de libros para el servicio de la Secretaría municipal en 1888.......... 520

" 18 La Administracion de Rentas municipales remite noticia pormenorizada de los libros que son necesarios para el servicio en el año de 1888...................................... 524

" 18 OBRAS PUBLICAS.—Miguel A. Martinez pide se le permita construir en el punto que expresa una atargea en sustitucion de la cuneta que recibe los derrames de la calzada de la Piedad....... 524

" " OFICINAS.—Se autoriza gasto de $86 50 que importan los libros del servicio de la Secretaria Municipal el año próximo de 1888 526

" " Se acordó que no es de admitirse la propuesta hecha por el Sr. Ricardo G. Hornedo para entrega de adoquines de madera... 527

" 21 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $86 50 importe de los libros para el servicio de la Secretaria municipal en 1888. 530

" " OBRAS PUBLICAS—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta gasto de $1500 para compra de mulas y guarniciones........................... 533

" " OFICINAS—Se autoriza gasto de $2740 para libros del servicio de la Administracion de Rentas municipales en 1888.......... "

" 28 El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaria de Guerra dirige á la de Gobernacion participando que ya libró órden para la conduccion por el Ferrocarril Mexicano de los bultos que contienen las bombas para desaguar las atargeas de la ciudad.. 536

" " El mismo Gobierno aprueba el gasto de $2740 importe de los libros para el servicio de la Administracion de Rentas municipales en 1888...................................... "

" " OBRAS PUBLICAS.—Ignacio M. Ochoa pide se mande desazolvar la atargea de la 1ª calle de las Delicias..................... 538

" " Pedro Farjeat, pide se le permita poner una fachada de madera en su casa de comercio en la calle del Coliseo Viejo....... "

" " Se autoriza gasto de $1,500 para la compra de 20 mulas y 20 guarniciones completas.............................. 539

Noviembre 4 OBRAS PUBLICAS—CALLES:—El Inspector de la 3ª Demarcacion de policia remite noticia de los trabajos ejecutados por su cuadrilla en el mes de Octubre último......................... 549

" " OBRAS PUBLICAS.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de este ramo que consulta se conceda permiso al Sr. Pe-

dro Farjeat para poner fachada de madera en la calle del Coliseo Viejo.......... 551
Noviembre 8 OFICINAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $1,500 para la compra de mulas y guarniciones.......... 553
„ 11 OBRAS PUBLICAS.—Se mandó publicar el informe que rinde la Direccion de este ramo por los trabajos ejecutados en el mes de Setiembre último.......... 557
„ „ Se acordó que se suplique á la Secretaría de Fomento permita al Sr. Miguel A. Martinez que sustituya con una atargea en la extension de 25 metros la zanja que existe en la calzada de la Piedad.......... 558
„ „ Se acordó que se diga al Sr. Ignacio M. Ochoa que lo mas pronto se ejecutará la limpia de la atargea en la calle de las Delicias.......... „
„ „ Se permite al Sr. Pedro Farjeat bajo las condiciones que se expresan construir una fachada de madera en la calle del Coliseo Viejo.......... 559
„ 15 Francisco Passama, pide se le permita levantar una pared sobre la zanja desaguadora de Alvarado.......... 564
„ 18 Manuel Gutierrez Ojendez pide se prolongue el callejon del Manco y ofrece donativo de $50 para la obra.......... 568
„ „ Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de este ramo consultando bases para conceder permisos para colocar en las casas de comercio aparadores salientes.......... 569
„ 22 Se aprobó el acuerdo del Presidente municipal que dispuso se espidiera al Sr. Juan Guerra copia autorizada de su contrato y aprobacion del mismo sobre entrega de adoquines de madera 573
„ 25 El Consejo Superior de Salubridad pide se haga con actividad la limpia de atargeas.......... 576
„ „ Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta gasto de $310 por flete de Veracruz á México de las bombas para desaguar las atargeas.......... 577
„ 29 Se autoriza gasto de $310 que se acaba de mencionar.......... 582
Diciembre 3 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $310 á que se refiere el asiento anterior inmediato.......... 591
„ „ El Inspector de la 4ª Demarcacion de policía remite noticia de los trabajos ejecutados en Noviembre último por su cuadrilla de paleros.......... 592
„ „ El Inspector de la 3ª Demarcacion de policía remite noticia de lo mismo por lo que respecta á su cuadrilla.......... „
„ „ OBRAS PUBLICAS.—IMPUESTOS.—F. Rio de la Loza pide se le permita construir las banquetas del frente de las casas núms. 20

de la 4ª calle de la Independencia y 8 del callejon de Cuajomulco, con arreglo al acuerdo de 26 de Marzo de 1886...... 592

Diciembre 2 OFICINAS.—Se acordó que se suplique á la Secretaria de Hacienda ordene que pasen libres de derechos los bultos que contengan los muebles comprados en el extranjero para la Secretaria y Tesoreria del Ayuntamiento........................ „

„ 6 OBRAS PUBLICAS.—La Comision de este ramo rinde informe de los trabajos ejecutados en el mes de Octubre pasado........... 596

„ 9 Se concede permiso al Sr. Francisco Passama para construir una pared sobre la acequia desaguadora de Alvarado bajo las condiciones que se expresan.......................... 600

„ 13 Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de este ramo consultando las bases para contratar con el Sr. Francisco R. Blanco la entrega de herramienta y materiales de construccion.. 606

„ „ OBRAS PUBLICAS—IMPUESTOS.—Se permite á la Sra. Maria Rio de la Loza construir las banquetas del frente de sus casas nº 10 de la 4ª calle de la Independencia y 8 de la calle de Cuajomulco con arreglo al acuerdo de 26 de Marzo de 1886.......... 607

„ 16 OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion negando el permiso que solicita el Sr. Miguel A. Martinez para sustituir con atargea un tramo de zanja en la Calzada de la Piedad.... 607

„ „ Se aprobó en lo general el dictámen de la comision del ramo que consulta las bases de contrato con el Sr. Francisco R. Blanco para la entrega de herramienta y materiales de construccion. 613

„ 20 OFICINAS. El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion del que consta el permiso para que pasen libres de derechos los muebles comprados en el extranjero para la Secretaría y Tesoreria municipales...................... 616

„ „ OBRAS PUBLICAS.—La Comision del ramo remite informe sobre los trabajos ejecutados en Noviembre último....................

„ „ OBRAS PUBLICAS.—SALUBRIDAD.—Se acordó que se trascriba íntegro al Consejo Superior de Salubridad el dictámen que produjo la Comision de Obras públicas con motivo del oficio de dicha Corporacion sobre prontitud en la limpia de atargeas........... 620

„ 23 OBRAS PUBLICAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaria de Hacienda dirije á la de Gobernacion sobre que se despachó guia amparando los bultos pertenecientes á las Obras del Desagüe del Valle de México.......................... 624

„ 27 El mismo Gobierno trascribe oficio del Inspector General de Policía sobre que no hay caño corriente en el Callejon del Basilisco.. 628

Dicitmbre 27 Se aprobaron en lo particular las proposiciones 1ª, 2ª y 3ª del dictámen de la Comision de Obras públicas sobre contrata de herramienta y materiales de construccion que entregará el Sr. Francisco R. Blanco, se suspendió la discusion en la cuarta proposicion.. 632

P

Enero 4 PANTEONES.—Francisco Rodriguez empleado en la cárcel municipal pide se le conceda á perpetuidad la fosa del Panteon de Dolores en que inhumó el cadáver de la Señora su madre Dª Guadalupe Estrada.. 8

" " POLICIA SALUBRIDAD.—Pasó á las nuevas Comisiones de Obras publicas y limpia la mocion de la de salubridad presentada en cabildo de 13 de Marzo de 1885 sobre venta de las materias fecales como fertilizadoras, tiradero de ellas para prepararlas á ese fin, y á cuyo dictámen se dió primera lectura en sesion de 28 de Diciembre ultimo.. "

" " Pasó á las nuevas Comisiones de Obras públicas policía y Sindico 2º la mocion del C. Urueta presentada en cabildo de 9 de Abril del año próximo pasado que consulta varias medidas relativas á higiene pública en general y para sanear las casas de vecindad.. "

" " PANTEONES.—Se mandó pasar á la nueva Comision el expediénte relativo á la solicitud del Señor Leon P. Acosta que pide la perpetuidad de una fosa en el Panteon de Dolores.......... "

" " POLICIA.—ANUNCIOS.—Se acordó que pase á la nueva Comision el dictamen que consulta se aprueba el proyecto de bando sobre prohibicion de fijar anuncios en las fachadas de las casas...... 9

" 7 PANTEONES.—Maria de Jesus Ortega viuda de Solis propone permutar dos sepulcros que tiene en propiedad en el ex-convento de Sn. Pablo por dos fosas de sesta clase en el Panteon de Dolores.. 10

" " Se concede á perpetuidad la fosa del Panteon de Dolores en que se inhumó el cadaver de la Sra Guadalupe Estrada...... 12

" " PASEOS.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictamen de la de Paseos que consulta gasto de $500 para la compra de árboles.. "

" 11 POLICIA.—Rafael Lopez pide permiso para establecer una escuela de tauromaquia.. "

Enero 11 Paseos.—Se autoriza gasto de $500 para compra de árboles...... 15
" " Panteones—Se concede al Gobierno del Distrito por una temporalidad, la fosa del panteon de Dolores en que fué inhumado el el cadáver del reo Francisco del Moral, acordándose se devuelban los derechos pagados por esa fosa.................... 17
" " Policia.-Salubridad.—Se acordó que se suplique al Administrador Principal de Rentas del Distrito, como resultado de su oficio relativo, que cuando falten cerdos de los que ampara el documento de tránsito, los empleados lo avisen luego al Administrador del Rastro para inquirir el paradero de dichos animales á fin de que se practique en ellos el reconocimiento respectivo. 20
" 14 Policia.-Terrenos.—El Inspector de la 3ª Demarcacion de Policia remite noticia de los terrenos no cercados en dicha Demarcacion.. 22
" " Panteones.—Se acordó que la Tesorería municipal admita en los términos que se expresan, el pago de derechos por la perpetuidad de la fosa del Panteon de Dolores en que se inhumaron los restos mortales de la Sra. Soledad Pineda y de D. Benito Leon Acosta.. 27
" " Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Isabel de la Torre de Toro por la sociedad "El Alma de María" que pide la cesion de un lote de terreno en el Panteon de Dolores........... "
" " Paseos.—Se desechó la solitud del Sr. Luis Bracho que pide se le arriende el Pabellon de fierro que vá á colocarse en la Alameda 28
" " Policia.—Se acordó que se diga al Sr. Manuel de Urquiaga que proceda como se indica para fijarle número á la casa que compró en la 1ª calle de Hidalgo.................................... "
" " Se acordó que se conteste en los términos que se expresan al Sr. Rafael Lopez de Mendoza, como resultado de su solicitud para establecer una escuela de tauromaquia..................... 29
" 18 Panteones.—El Gobierno del Distrito pide se devuelva al Sr. Juan B Ascorve los derechos que pagó por la fosa del Panteon de Dolores en que se inhumó el cadaver de la Sra. Guadalupe Vicario de Chapela.. "
" " El Gobierno del Distrito pide se le ceda en el Panteon de Dolores una fosa de 2ª clase para inhumar el cadaver de José G. Castillo que fué hijo de D. Cirilo R. Castillo á quien se compensa con esta fosa el terreno que posee á perpetuidad en el ex-Panteon del Campo Florido.................................. 29
" " El Director del Hospital de San Andres pide se conceda gratis una fosa de 3ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadaver del Sr. Francisco Balderrain.................. 30
" " Policia.-Terrenos.—José Rufino Azuero pide se dispense de la

multa en que ha incurrido el Sr. Nicolas Carballo por no haber cercado un terreno en la esquina de las calles 2ª Zaragosa y 3ª Violeta.. 31

Enero 21 PASEOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $500 para compra de árboles.. 38

„ 25 PANTEONES.—El mismo Gobierno pide se conceda una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadaver del Sr. Angel Revilla.. 44

„ „ POLICIA.-SALUBRIDAD.—El Administrador de Rentas del Distrito Federal manifiesta que ya dispone lo conveniente para evitar que de las partidas de cerdos que ingresan á la capital se sustraigan algunos de la inspeccion de los veterinarios........ 45

„ „ POLICIA.—Luis G. Vazquez pide se le autorize para marcar con el nº 15½ la casa que ha construido en la 3ª calle Ancha....... „

„ „ POLICIA.-MERCADOS.—Juan Sanchez por las personas que expresa, pide se les permita continuar con su comercio de venta de pañuelos en la calle de Flamencos........................ 46

„ „ POLICIA.-MINGITORIOS.—F. Adams Sucesores, Guillermo Word y demas signatarios piden se mande quitar el mingitorio establecido en la esquina de las calles 5 de Mayo y Callejon de Santa Clara.. „

„ „ POLICIA.-COCHES.—Se acordó que se suplique al C. Gobernador del Distrito prevenga á quien corresponda ordene á los gendarmes vigilen que en los coches de alquiler vaya acompañado el cochero, procediendo en caso de contravencion, como se indica..... 48

„ „ POLICIA.-ALBAÑALES.—Se acordó que los Inspectores de Policía remitan noticia de las casas que, situadas en calles con atargea, carezcan de albañal.. 50

„ „ PANTEONES.—Se concede por diez años una fosa de 3ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadaver del Señor Francisco Balderrain.. 51

„ „ Se acordó que se devuelva al Sr. J. Guadalupe Chapela los derechos que pagó por la fosa de 2ª clase del Panteon de Dolores en que se inhumó el cadaver de la Sra. Dª Guadalupe Vicario. „

„ 28 Manuel Andrade por la Sociedad de Defensores de la República en 1847 participa que ha nombrado al sócio Francisco Mejia para entenderse con lo relativo al lote del Panteon de Dolores que el Ayuntamiento cedió á dicha Sociedad.......... 54

„ „ Pasó a la Comision de Hacienda el dictámen de la de Panteones que consulta gasto de $165 para la compra de herramienta y muebles necesarios en el Panteon de Dolores............

„ „ Se concede á perpetuidad una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadaver del Sr. Angel Revilla... „

Enero 28 POLICIA.—MERCADOS.—Se acordó que subsista por ahora la construccion de madera que se permitió establecer en la plazuela del Cármen al Sr. Mauricio Alvarado para expender fruta y verdura 55

„ „ PANTEONES.—Se autoriza gasto de $168 para compra de herramienta, un relox y un librero, todo para el servicio del Panteon de Dolores.. „

„ 31 PASEOS.—Se adiciona el presupuesto de Febrero próximo con la partida de $2500 para comenzar el basamento sobre que se ha de armar en la Alameda el pabellon de fierro traido de Nueva Orleans.. 60

Febrero 1° Se mandó publicar el informe que rinde la Comision de este ramo sobre los trabajos ejecutados en el mes de Enero último.. 62

„ „ Pazó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Paseos que consulta gasto de $2462 para compra de una fuente de mármol.. 63

„ „ PENSIONISTAS.—Se acordó sin lugar la solicitud de las Sras Concepcion Anievas y Ana Barreda que piden se les asignen una pension; y se acordó que por vía de auxilio se ministren á la Sra. Anievas viuda de Barreda, $300..........................

„ „ POLICIA.—MERCADOS.—Se denegó á los Sres. Juan Sanchez y sócios el permiso que solicitan para continuar con su comercio de pañuelos en la calle de Flamencos.......................... 68

„ „ POLICIA.—Se permite al Sr. Luis G. Vazquez marque con el n° 15½ provisionalmente, la casa que ha construido en la 3ª calle Ancha.. 68

„ 4 POLICIA.—SALUBRIDAD.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion excitando al Ayuntamiento para que dicte cuantas medidas conduzcan á evitar que la epidemia del Colera invada la capital, y se nombró en comision especial para que consulten en el asunto á los Regidores que se expresa 69

„ „ PANTEONES..—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $198 para compra de herramienta, un relox y un librero necesario en el Panteon de Dolores.. 69

„ „ PENSIONISTAS.—El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $300 que por via de auxilio se entregarán á la Sra Concepcion Anievas viuda del finado D. Cástulo Barreda antiguo Secretario que fue del Ayuntamiento de esta capital.......................... „

„ „ POLICIA TERRENOS.—J. R. Gonzalez pide se le permita cercar un terreno en el puente Solano.......................... 71

„ „ POLICIA—MINGITORIOS.—Se acordó sin lugar la solicitud de los Srs. F. Adams sucesores y demas signatarios, que piden se quite el mingitorio colocado en la esquina de las calles 5 de Mayo y callejon de Sta. Clara.......................... 73

Febrero 8 Policia.—Albañales.—El Inspector de la 1ª Demarcacion de policia manifiesta que en ella no existe casa alguna sin albañal.. 77

" " El Inspector de la 7ª Demarcacion de policia, remite noticia de las casas que carecen de albañal y se acordó que se trascriba para sus efectos á la Direccion de Obras públicas y á la Tesoreria municipal.................................. 77

" " Policia.—Mercados.—Alejo Becerra por varios comerciantes en pañuelos pide se les permita situar sus puestos en alguna de las calles que indica.................................. "

" 11 Paseos.—Rosalio Flores, y demas signatarios piden se forme una alameda en la plazuela Martinez de la Torre, Colonia de Guerrero.................................. 83

" " Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta gasto de $15,398.44 para instalar en la Alameda el pabellon de fierro traido de Nueva Orleans, de cuya suma se descontarán los $2500 asignados para esa obra en el presupuesto del presente mes.................................. 85

" " Se acordó que se pida permiso á la Secretaria de Fomento para cojer lama del rio de Guadalupe.................................. 86

" " Policia.—Mercados.—Se denegó la solicitud de los CC. Alejo Becerra y socios que piden se les permita situarse con sus puestos de pañuelos en alguna de las calles que indican, y se les previene que no se sitúen en punto determinado ni embarazen el tránsito público.................................. "

" 15 Panteones.—Se concede gratuitamente por una temporalidad, una fosa de 5ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la niña Maria Corona.................................. 91

" " Se acordó que la Direccion de Obras públicas forme y remita el presupuesto de costo de terminacion de la barda de seguridad en el Panteon de Dolores.................................. "

" 18 Policia.—Mercados.—El Gobierno del Distrito inserta ocurso de Sixto Cervantes y sócios que piden no se les aumente el impuesto municipal por sus puestos situados en la calle Rejas de Balvanera y se les designe otro lugar para establecerlos........ 97

" " Panteones.—El Director de Obras públicas informa que el costo de la obra de la barda del Panteon de Dolores, será de.... $201.21.................................. 98

" " Paseos.—Se autoriza gasto de $12,898,44 para el completo de los $15398,44 que consulta la Comision de Obras públicas para levantar en la Alameda el Pabellon de fierro traido de Nueva Orleans.................................. 100

" " Policia.—Albañales.—Se acordó que la Tesorería municipal ministre con calidad de anticipo á la Direccion de Obras públicas

$2000 en partidas semanarias de $500 para la construccion de albañales en casas que no los tengan.................... 100

Febrero 25 PASEOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $12898,44 completo del presupuesto para levantar en la Alameda el Pabellon de fierro traido de Nueva Orleans........................ 104

" " POLICIA.—ALBAÑALES.—El mismo Gobierno aprueba se anticipe á la Direccion de Obras públicas, con calidad de reintegro por los respectivos propietarios, la suma de $2000 para la construccion de albañales á las casas que no los tengan............ "

" " POLICIA.—TERRENOS.—El Tesorero municipal manifiesta que para hacer efectiva la multa que corresponde á los dueños de terrenos no cercados necesita conocer la medida lineal de la cerca de cada uno de ellos y se acordó que la Direccion de Obras públicas practique la medicion de que se trata.................. 105

" " POLICIA—SALUBRIDAD.—El Consejo Superior de Salubridad pide informes sobre cuáles son los lugares en que se arrojan las basuras y materias fecales.................................... "

" POLICIA ALBAÑALES—Pomposa Jurado pide se le dispense de la multa por falta de albañal en su casa sin núm en la 3ª calle del Peñon.. 106

" " Feliciano Martinez José Napoles y María Quintanar pide se les dispense de la multa por falta de albañal en sus respectivas casas del callejon de Rivero y que se les permita pagar en abonos la construccion de esos albañales.................. "

" 25 PASEOS.—Se acordó la adquisicion de la fuente de mármol que propone en venta el Sr. Adolfo Obregon y su compra en la cantidad y términos de pago que se expresan, colocándose dicha fuente en el jardin del Seminario........................... 108

" " PANTEONES.—Se autoriza gasto de $201.21 para continuar la barda de seguridad en el Panteon de Dolores.................. "

" " POLICIA,—MERCADOS.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision del ramo que consulta que se conteste por conducto del Gobierno del Distrito á los comerciantes que se situan en las calles que se expresan; que no puede modificarse el impuesto municipal que se les cobra y que la Corporacion se ocupa de designar el punto donde expendan sus mercancias.......... "

Marzo 1° POLICIA.—ALBAÑALES.—El Inspector de la 2ª Demarcacion de Policia remite noticia de las casas que carecen de albañal y se acordó que se trascriba á la Direccion de Obras publicas y Tesoreria municipal.. 115

" " POLICIA.—TERRENOS—El mismo Inspector remite noticia de los terrenos no cercados, y acordó que se transcriba á la Direccion de Obras públicas para los efectos que se expresan......... "

Marzo 1º Policia.—Albañales.—El Inspector de la 3ª Demarcacion de policia, remite noticia de las casas qua carecen de albañal y se acordó que se trascriba á la Direccion de Obras públicas y á la Tesoreria para sus efectos.......................... 115

" " Paseos.—La Comision de este ramo rinde informe de los trabajos ejecutados en el mes de Febrero último.................. "

" " Policia.—Mercados.—Se acordó que por conducto del Gobierno del Distrito se conteste el ocurso relativo de los CC. Sixto Cervántes y socios que comercian en las calles adyacentes al Mercado del Volador, en el sentido que el acuerdo expresa.... 116

" " Policia.—Rastro.—Se amplía hasta 31 de Marzo entrante el plazo que fija el acuerdo en que se previene sean conducidas en carros especiales las carnes procedentes del Rastro de ciudad. 117

" 4 Panteones.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $201.21 para continuar la barda de seguridad en el Panteon de Dolores.. "

" " El Gobierno del Distrito pide se le remita el expediente sobre fundacion del cementerio ingles.......................... 121

" " Paseos.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $2,462 para compra de una fuente de mármol que se colocará en el jardin del Seminario.. "

" " Policia.—Bomberos.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion del Presidente municipal que consulta gasto de $740 que importa la construccion de muebles y abrazaderas para las bombas que sirven en la ciudad para apagar incendios............ 125

" " Policia,—Albañales.—Se dispensa á los CC. Feliciano Martinez José Napoles y á Dª Maria Quintanar la multa que se les impuso por falta de albañales en sus respectivas casas del callejon de Rivero cuyos albañales se construirán por la direccion de Obras y pagarán su importe los causantes en cuatro mensualidades.. 126

" 8 Policia.—Rástro.—El Gobierno del Distrito aprueba se amplíe hasta el el 31 del actual el plazo que se fijó en acuerdo de 19 de Noviembre del año pasado para que se conduzca en carros especiáles la carne procedente del Rastro de ciudad.......... 131

" " Policiá.—Mercados.—El mismo Gobierno contesta de enterado del acuerdo que recayó al ocurso de los CC. Sixto Cervantes y socios sobre cobro del impuesto municipal por sus puestos de mercancias situados en calles adyacentes al mercado principal. "

" " Policia.—Alumbrado.—Ignacio Aguirre Hnos. piden permiso para colocar en las calles postes para establecer alumbrado particular de luz eléctrica incandescente.................. "

" " Panteones.—Pomposo Sosa pide se le devuelva $10 que pagó por

derechos de la fosa del panteon de Dolores en que se inhumó el Sr. Anselmo Sosa que fué celador de coches 132

Marzo 4 POLICÍA.—SALUBRIDAD.—Se leyó y se mandó publicar el dictámen de la Comision especial nombrada para consultar las medidas mas eficaces para impedir que la epidemia del Cólera invada la capital 133

" " POLICIA.—BOMBEROS.—Se autoriza gasto de $740 para la construccion de muebles y abrazaderas para las cuatro bombas que se utilizan en casos de incendio 134

" 11 El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $740 á que se hace referencia en el asiento anterior inmediato 138

" " POLICIA SALUBRIDAD.—El Ayuntamiento de Tula de Tamaulipas pide se le remitan unos cuadernos que contienen las medidas consultadas por el consejo superior de salubridad para prevenir la invasion del cólera 138

" " POLICIA–ALBAÑALES.—El Inspector de la 8ª Demarcacion de Policia comunica que por el conducto respectivo remitió noticia de las casas que carecen de albañales .... "

" " POLICIA–SALUBRIDAD.—Se aprobó el dictamen que inserta de la Comision especial nombrada para consultar las medidas mas eficaces contra el Cólera 139

" 15 PANTEONES.—El Gobierno del Distrito acusa recibo del expediente sobre fundacion del cementerio ingles 144

" " POLICÍA.—El mismo Gobierno trascribe oficio de la Secretaria de Gobernacion sobre si se puede cambiar la ordeña de vacas establecida en la Plazuela de San Pablo á fin de construir en ella las obras que proyecta el prefecto del Hospital Juarez y que se indican 144

" " PANTEONES.—Se acordó que se devuelvan al Sr. Pomposo Sosa los $10 que pagó por derechos de la fosa de 4ª clase del panteon de Dolores en que se inhumó el cádaver de Anselmo Sosa que fué celador de coches 148

" " POLICIA.—ALBAÑALES.—Se condona á la Sra. Pomposa Jurado la multa que se le impuso por falta de albañal en su casa de la 3ª calle del Peñon, cuyo albañal construirá la Direccion de Obras públicas y pagará la interesada dentro del plazo de un mes... "

" 18 El Director de Obras públicas avisa que remitió á la Tesoreria municipal la lista, de que acompaña cópia, de las casas en que se ha construido albañal para los efectos consiguientes 152

" " POLICIA.—TERRENOS.—Pasó al Síndico 2º el expediente promovido por el Sr. Luis R. Gonzalez pidiendo se le permita cercar un terreno en el Puente Solano y á que se opone la Direccion de Obras públicas 154

Marzo	18	Policia.—Se acordó que se diga al Sr. Juan Araoz solicite en forma que la casa nº 24½ de la calle de Medinas quede marcada con ese número	155
„	22	Policia.—Mercados.—Francisco Perez y demás signatarios, piden se trasladen á otro punto los puestos ambulantes que se situan en la 1ª calle de Sta, Maria de la Rivera	159
„	22	Policia.—Terrenos.—José deLandero y Cos pide prórroga de plazo para cercar unos terrenos situados en la Colonia de Santa María de la Rivera	
„	„	Paseos.—Pasó á la Comision de Hacienda la proposicion de la del ramo que consulta gasto de $300 para adornar la Calzada de la Viga en los dias que se verifica el "paseo de las Flores,,	„
„	„	Policia.—Terrenos.—Se previene al Señor J. R. Gonzales que presente en la Secretaría municipal los titulos, planos y demas documentos relativos al terreno que pretende cercar en el Puente Solano	152
„	25	Policia.—Juan Torres, hace proposiciones para la matanza de perros vagabundos	154
„	„	Policia.—Albañales.—Petra Neve de Leon, pide se le amplie el plazo para construir albañal en su casa nº 2 del Callejon del Zacate y se le dispense de la multa por no haber hecho la obra	
„	29	Policia.—Terrenos.—J R Gonzales presenta los títulos que acreditan su propiedad á unas casas del Puente Solano de que forma parte el terreno que pide se le permita cercar	167
„	„	Policia.—Albañales,—Eugenio Lara, pide se le exima de construir otro albañal en la casa nº 4 de la calle del Zacate	168
„	„	Plicia.—Se acordó que se conteste á la Secretaría de Gobernacion su oficio relativo, manifestándole que ya se ordenó el cambio de la ordeña de vacas que se sitúa en el ángulo oriental de la Plazuela de S. Pablo	„
„	„	Se contrata con el Señor Juan Torres la matanza de perros vagabundos, en los términos que se expresan y pasó el asunto á laComision de Hacienda por lo que respecta al gasto	170
„	„	Panteones.—Se concede gratuitamente y a perpetuidad una fosa de 1ª clase en el panteon de Dolores, para inhumar el cadaver de la Señora Isabel Gereigat de Patiño	171
„	„	Paseos-Pasó á la Comision de Hacienda el dictamen de la del ramo que consulta gasto de $1400 para la compra de una caldera y una bomba para el riego de la Alameda	171
„	„	Paseos.—Se autoriza gasto de $300 para el adorno de la Calzada de laViga en el paso de las Flores	172
„	„	Paseos.—El Gobierno del Distríto aprueba gasto de $300 para adorno de la calzada de la Vigá en el paseo de las flores	178

Abril 1º PANTEONES.—El mismo Gobierno remite 25 ejemplares del nuevo Reglamento de panteones en el Distrito Federal........... 178

„ 5 POLICIA.—TERRENOS.—Antonia Hageli pide se le conceda plazo para cercar un terreno en la Colonia de Guerrero............. 181

„ „ José Mª Otero, solicita tres meses de plazo para cercar un terreno en la calle de Arista, Colonia de Guerrero............ „

„ „ Ignacio Aveleyra pide se le permita continuar construyendo en un terreno situado en la Colonia de Sta. Maria de la Rivera, sin sujetarse á plazo para cercarlo...................... „

„ „ POLICIA.—MERCADOS.—Se acordó que se diga á los Sres. Francisco Perez y demás siguatarios que se atenderá á su solicitud trasladando á otro lugar los puestos ambulantes que hoy se situan en la 1ª calle de Sta. Maria de la Rivera................. 182

„ „ POLICIA.—TERRENOS.—Se mandó archivar para constancia el oficio del Director de Obras públicas en que participa el Sr. José Landero y Cos ha reconocido la propiedad de un terreno que ocupó al cercar los de su propiedad de la Colonia de Sta. Maria de la Rivera...................................... 183

„ 8 POLICIA.—ALBAÑALES.—El Gobierno del Distrito remite noticia de las casas de carecen de albañal en las Demarcaciones de policia 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 6ª y 8ª.............................. 186

„ 12 PANTEONES.—Se concede graciosamente y por una temporalidad una fosa de 3ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cádaver de la Señora madre del Sr. José Romero............ 189

„ „ POLICIA.—ALBAÑALES.—Se acordó que no se exija al C. Eugenio Lara la construccion de otro albañal en su casa núm. 4 de la calle del Zacate.. 192

„ 15 POLICIA.—ALBAÑALES.—Guadalupe S. de Ortiz pide se le dispense de la multa por falta de albañal en su casa núm. 4 de la Rinconada de Sta. Catarina................................... 198

„ „ Alejandro Argandar por Manuel Campero pide se le dispense de la multa por falta de albañal en un corral de la calle del Estanco de Mugeres.. „

„ „ Clementa Hax Picazo, pide se declare que no está obligada á construir albañal en la casa nº 5 de la calle de los Parados... „

„ „ POLICIA.—ANUNCIOS.—Luis B. Casas y Cª proponen bases para fijar anuncios en la capital.................................. „

„ „ POLICIA.—CALLES.—Rafael M. Carmona pide permiso para adornar las calles de la garita de Peralvillo al portal de Mercaderes en el mes de Diciembre de este año...................... „

„ „ POLICIA.—Se autoriza gasto de $92 semanarios para pagar al Sr. Juan Torres segun contrato la matanza y cremacion de los perros vagabundos... 199

Abril	15	POLICIA.—TERRENOS.—Se concede al Sr. José de Landero y Cos un mes de prorroga de plazo para cercar sus terrenos en la Colonia de Sta. Maria de la Rivera segun lo expresa el acuerdo; y se previene que la Direccion de Obras públicas construya un albañal en el punto que se indica y que desemboque en la zanja cuadrada....................................	200
„	„	POLICIA.—ORNATO.—Se acordó que durante seis meses se expida licencia gratis á los propietarios de fincas de la capital para que aseen las fachadas de sus casas..............................	202
„	19	POLICIA.—El Gobierno del Distrito aprueba el contrato celebrado con D. Juan Torres para la matanza y cremacion de los perros vagabundos y el gasto de $92 semanarios que se pagarán durante el contrato..	203
„	„	POLICIA.—INCENDIOS.—Sa autoriza gasto de $700 para compra de un carro que conduzca á los lugares de incendio á los bomberos de ciudad..	205
„	22	POLICIA.—ORNATO.—El Gobierno del Distrito aprueba se conceda á los propietarios de fincas en la capital licencia gratis durante seis meses para pintar las fachadas de sus casas.............	208
„	„	POLICIA.—TERRENOS.—Se concede al Sr. José Mª Otero plazo de 2 meses para que cerque un terreno en la calle de Arista Colonia de Guerrero..	210
„	26	POLICIA.—INCENDIOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $700 para compra de un carro que conduzca á los bomberos á los lugares en que haya incendio..............................	215
„	„	PANTEONES.—Pasó á la Comision de Hacienda la proposicion de la del ramo que consulta gasto de $650 para la construccion de 2 plataformas para el servicio interior del panteon de Dolores	219
„	„	POLICIA.—CALLES.—Manuel Beltran pide se le permita construir un kiosko en la plaza de la Constitucion para vender efectos de merceria	223
„	„	PASEOS.—Se autoriza gasto de $1,400 para la compra de una bomba de vapor para el riego de la Alameda.......................	224
„	„	Se autoriza gasto de $2,520 para compra de 60 bancas de fierro para la Alameda..	„
„	„	PANTEONES.—Se autoriza gasto de $650 para la construccion de 2 plataformas destinadas al servicio interior del panteon de Dolores	„
Mayo	3	PASEOS.—Antonio Tubera propone construir un jardin en la plazuela de Juan Carbonero en los términos que expresa............	232
„	„	PASEOS.—Se mandó publicar el informe de la Comision de este ramo por los trabajos ejecutados en Abril último.............	233
„	6	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito pide se conceda una fosa de	

2ª alase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Luis E. Menier que fué médico vacunador............ 235

Mayo 5 PASEOS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $1,400 para compra de una bomba de vapor para el riego de la Alameda..... „

„ „ El mismo Gobierno aprueba gasto de $2520 para compra de 60 bancas de fierro para la Alameda.................... „

„ „ PANTEONES.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $650 valor de construccion de 2 plataformas para el servició interior del panteon de Dolores...... .... „

„ 10 POLICIA.–RASTRO.—Vicente Cardenas Joaquin Ibañez, y demás signatarios manifiestan que no pueden construir carros especiales para acarreo de carnes y piden que el Ayuntamiento los mande construir y se los alquile.......................... 240

„ „ PANTEONES.—La Asociacion de Defensores de la República en 46 y 47 acusa recibo del oficio en que se le comunica la concesion que le hace el Ayuntamiente en el panteon de Dolores....... „

„ „ POLICIA.–CALLES.—Enrique Barbero pide concesion por 3 años para colocar tribunas en las calles que expresa durante las fiestas cívicas 241

„ „ PANTEONES.—Se concede gratuitamente y por una temporalidad una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Luis E. Menier........................ 244

„ „ Se concede gratis por una temporalidad una fosa de 3ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadàver de la Sra. Cármen Mota de Mitre................................. „

„ 13 POLICIA.—CALLES.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Manuel Beltran que pide permiso para construir un kiosko en la plaza de la Constitucion para vender efectos de merceria......... 250

„ 17 POLICIA.—Cármen Sanchez pide se le permita establecer una ordeña de vacas en la plazuela del Tequesquite............... 253

„ „ POLICIA.—COCHES.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Coches que consulta se autorize gasto de $15 importe de las farolas qne se colocarán para los efectos que se expresan, en las Estaciones de los Ferrocarriles Mexicano y Central. 246

„ 17 POLICIA.—CALLES.—Se concede al Sr. Rafael M. Carmona permiso, bajo las condiciones que se expresan, para adornar las calles que se indican en los dias 1º al 20 de Diciembre de este año... 246

„ 20 POLICIA.—ALUMBRADO.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Obras Públicas que consulta se conceda permiso á los Srs. Aguirre Hermanos para colocar postes en las calles á fin de establecer alumbrado de luz electrica incandescente para servicio de particulares............................. 261

Mayo 20 POLICIA.—RASTRO.—Se acordó que se haga saber á los empresarios ó encargados de plazas de toros la obligacion que tiene de usar de carros especiales para conducir por las calles la carne de las reses que se matan en las referidas plazas........ 263

„ 24 POLICIA.—CALLES.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo que permite al Sr. Rafael M. Carmona adornar las calles desde la garita de Peralvillo al Portal de Mercaderes en los dias del 1° al 20 de Diciembre del presente año......... 264

„ „ POLICIA.—ALUMBRADO.—José Arce con la representacion que expresa, pide permiso para colocar postes y cruzar con alambre las calles de la ciudad à fin de establecer el alumbrado de luz eléctrica incandescente.................................... 65

„ „ Julio Labadie por la Compañia Mexicana de luz eléctrica insiste en que se le conceda permiso para ocupar las calles de la ciudad con postes de madera para establecer alumbrado de luz eléctrica incandescente................................ „

„ „ POLICIA.—TERRENOS.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta se amplie por seis meses al Sr. Ignacio Aveleira, el plazo para cercar sus terrenos en la Colonia de Santa Maria de la Rivera............... 266

„ 24 POLICIA.—INCENDIOS.—Se autoriza gasto de $140 para compra de guarniciones para las mulas de servicio del cuerpo de bomberos.. 267

„ „ POLICIA.—ALUMBRADO.—Se concede á los Srs. Aguirre Hermanos permiso para colocar postes y tender alambres por las calles de la ciudad á fin de que establezca el alumbrado de luz eléctrica incandescente para servicio de particulares............... 269

„ 27 POLICIA.—INCENDIOS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $140 para compra de guarniciones para las mulas del cuerpo de Bomberos.. 275

„ „ POLICIA.—ALBAÑALES.—Susana Rivera pide se le devuelva la multa que se le impuso por falta de albañal en su casa núm. 3 del callejon de Gachupines.............................. 276

„ „ PASEOS.—José Gomez pide en arrendamiento el pabellon de fierro de la Alameda....................................... „

„ „ POLICIA.—COCHES.—Se autoriza gasto de $15 para las farolas que se colocarán en las Estaciones de los Ferrocarriles Mexicano y Central á efecto de anunciar el precio de los carruajes de alquiler... 277

„ „ PANTEONES.—Se concede gratuita una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadaver del Sr. Juan Sanchez Villavicencio....... .... „

„ 31 POLICIA.—COCHES.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $15

para la instalacion de dos farolas que se colocarán en el punto y para los efectos que se indican........: 280

Mayo 31 PANTEONES.—El mismo Gobierno pide se conceda una fosa de 1ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Agustin Espinoza de los Monteros........................ „

„ „ POLICIA.—TERRENOS:—Se acordó sin lugar á la solicitud del Sr. Ignacio Aveleyra que pide se le conceda seis meses de plazo para cercar sus terrenos en la Colonia de Santa Maria de la Rivera 285

Junio 3 PANTEONES.—Se concede gratuitamente y á perpetuidad una fosa de 1ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Agustin Espinoza de los Monteros...............:.. 291

„ 7 POLICIA.—ALBAÑALES.—José E. Duran, pide se levante la multa que se le impuso por falta de albañal en la casa núm. 1 de la calle de la Constancia................................ 292

„ „ POLICIA.—BOMBEROS.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta gasto de 81 pesos 75 cs. para la obra del cuartel de Bomberos................ „

„ „ POLICIA.—RASTRO.—Se acordó sin lugar á la solicitud de los Señores Vicente Cardenas, Joaquin Hernandez y demas signatarios que piden se construyan por cuenta del municipio carros apropiados para la conducion á los expendios de la carne prosedente del Rastro de Ciudad............................ 297

„ „ Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Joaquin Ibañez que pide se le dispense de la multa en que incurrió por infraccion del acuerdo que previno la manera de conducir á los expendios la carne procedente del Rastro que ocurra á quien corresponda decidir quien si no él es el infractor.......................... „

„ „ POLICIA.—BOMBEROS.—Pasó á la Comision de Haciendo el dictámen de la de Obras públicas que consulta gasto de $81 75 para obras de reparacion en el local que ocupan los Bomberos... „

„ „ POLICIA.—El Gobierno del Distrito indica la conveniencia de que la matanza de cerdos en las tocinerias se haga de dia y no de noche.. 300

„ „ PANTEONES.—Se concede á perpetuidad una fosa de primera clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Ana Carrasco.... 302

10 PANTEONES.—Se concede gratuitamente y á perpetuidad la fosa del panteon de Dolores en que se inhumó el cadáver del Sr. Pedro Gomez á cuya familia se devolveran los derechos que pagó.. 308

Junio 14 POLICIA,—Gutierrez y Carreño piden permiso para establecer una ordeña de vacas en la plazuela de los Misterios.............. 310

„ „ POLICIA.—TEATROS.—Se nombró en comision á los CC. RR. Gargollo, Iglesias y Sindico 1º para que consulten las medidas mas eficaces para evitar incendios en los Teatros.............. 315

„ „ POLICIA.—Se acordó que desde el 1º de Julio próximo, la matanza de cerdos en las Tocinerias se verifique de dos á seis de la tarde.. 315

„ 17 POLICIA.—TERRENOS.—José Delgado pide permiso para suspender la construccion de la cerca del terreno que expresa........... 317

„ „ POLICIA.—ARBAÑALES.—Porfirio Rojas pide se le levante la multa que se le impuso por falta de albañal en su casa calle de la Constancia, y que se costruya ese albañal por la obreria mayor pagando el costo de la obra el interesado................. ,

„ „ POLICIA.—Luis Elguero, por la Sra Concepcion Alvarez de Escalante pide se designe núm. á una casa construida en lotes de la ex-Cordada... „

„ „ POLICIA.—BOMBEROS.—Se autoriza gasto de $81.75para obras de reparacion en el cuartel de los Bomberos................. 318

„ „ POLICIA.—Se permite á los Srs Gutierrez y Carreño establecer una ordeña de vacas en el callejon de los Misterios.............. 320

„ „ Se permite á la Sra. Cármen Sanchez establecer una ordeña de vacas en la plazuela del Tequesquite.................... „

„ 21 El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo que dispone que la matanza de cerdos en las tocinerias se verifique de dia..................... .... „

„ 21 POLICIA ALBAÑALES.—JuanMata pide se le levante la multa en que incurrió por falta de albañal en la accesoria de la casa nº 1 de la 2ª calle Peralvillo........ .... „

„ „ PASEOS—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de paseos que consulta gasto de $3427,32 para pavimentar con piedra artificial las calzadas del jardin de la plazuela del ex-Seminario... 326

„ „ PANTEONES.—Se autoriza gasto de $4120 para comprar á los Señores Santamarina yEsteve un tramo de ferrocarril portatil, sistema Belga; para el interior del panteon de Dolores....... 327

„ „ PENSIONISTAS.—Pasó á la Comision Hacienda la mocion de la de coches que consulta el aumento á 30 pesos mensuales la pension que disfruta el C. Manuel Iñiguez........................ 328

„ „ PANTEONES...El Gobierno del Distrito aprueba gasto para el establecimiento de un tramo de ferrocarril pórtatil, para el servicio interior del Panteon de Dolores............. 329

Junio 28 Policia—Bomberos—El mismo Gobierno aprueba gasto de $81, 75 para obras de reparacion en el cuartel de Bomberos....... „

„ „ Panteones.—Juan B. Ascorve solicita la perpetuidad de la fosa del panteon de Dolores en que se inhumó el cadáver de la Señora Virginia Atkinson de Benfield.............................. 331

„ „ Policia.—Terrenos.—Se suspendió la discusion del dictámen de la Comision de obras públicas que consulta se conceda al Señor Enrrique Huller, suspender la construccion de la barda en un terreno de Sta. Maria de la Rivera.............................. 332

„ „ Pensionistas.—Se aumenta á $30 mensuales la pension de $15 concedida al C. Manuel Yñiguez en 16 de Abril de 1871........ 333

„ „ Paseos.—Se autoriza gasto de $3427,32 que importa la construccion de calzadas con piedra artificial en el jardin de la plaza del ex-Seminario.............................. 334

Julio 1º Policia—Terrenos.—Mariano Gonzalez, J. Navarro y demas signatarios piden se prevenga á la Señora Escalante, viuda de Escandon, suspenda la obra de cercar sus terrenos en la Colonia de Santa Maria de la Rivera con lo que causa perjuicio á los peticionarios.............................. 342

„ „ Panteones.—Dolores Maldonado por la Sociedad de Señoras el "Alma de Maria" pide se le ceda un lote de terreno en el panteon de Dolores para inhumar los cadáveres de las socias que fallezcan.............................. 342

„ „ Policia.—Terrenos.—Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los CC. Regidores para el Cabildo de hoy á fin discutir el dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta se permita al Sr. Enrique Huller suspender la construccion de la cerca de un terreno.............................. „

„ „ Se aprobó el dictámen de la Comision de Obras públicas que permite al Sr. Enrique Huller suspenda por tres meses la construccion de la cerca de un terreno en la Colonia de Sta. Maria de la Rivera.............................. „

„ 5 Pensionistas.—El Gobierno del Distrito aprueba el aumento á $30 mensuales de la pension concedida al C. Manuel Iñiguez..... 347

„ „ Paseos.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $3427,32 para la construccion con piedra artificial de las calzadas del jardin de la placeta del ex-Seminario.............................. „

„ „ Panteones.—Se aprueba la concesion de una fosa en el panteon de Dolores, en 1ª clase en que se inhumó el cadáver del Sr. Lic. Ignacio Marroché.............................. 348

„ 6 Policia.—Terrenos.—La Junta de Mejoras Materiales de la Colonia de Sta. Maria de la Rivera, pide se conceda á los dueños de terrenos cuatro meses de plazo para construir las cercas... 349

Julio 8 Policia.—Rastro.—Se permite que en los puntos de la ciudad en que los carros que trasportan las carnes procedentes del Rastro no puedan transitar, sea conducida la carne para los expendios en mulas.................................... 351

" " Policia,—Albañales.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. José E. Durán que pide se le dispense de la multa en que incurrió por falta de albañal en su casa núm. 1 de la 3ª calle de la Constancia.................................... 352

" 12 Policia.—Mercados.—Trinidad Dehesa y demás signatarios piden no se les impida continuar con su comercio en zapatos en la calle de Portaceli.................................... 356

" " Policia–Terrenos.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta prorroga de plazo para cercar terrenos.................................... 357

" " Policia.—Diversiones.—Se permitió al C. Regidor Egea retirar su mocion què consulta la imposicion de una multa de $20 al empresario de la plaza de toros de S. Rafael por falta de inspeccion parcial en las reses muertas en la corrida del 10 del actual.................................... 362

" 15 Policia.—Rastro.—El Gobierno del Distrito contesta de enterado del acuerdo que permite en casos necesarios, que le carne procedente del Rastro sea conducida en mulas á los expendios.. 364

" " Panteones.—Se concede gratuitamente una fosa de 1ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Maria Olaguibel de Daiqué.................................... 366

" " Policia.—Terrenos.—Se acordó que vuelva á la Comision de Hacienda para los efectos que se expresan, el expediente sobre cerca de un terreno en el Puente Solano.................................... 367

" " Policia.—Rastro.—Se acordó que la carne de las reses que se maten en las corridas de toros sean inspeccionadas pericialmente

" " Policia.—Calles.—Pasó á la Comision de Policía la proposicion del C. Mejía que consulta se suspendan los efectos del acuerdo de 17 de Mayo último que concedió permiso al Sr. Rafael M. Carmona para adornar algunas calles de la ciudad en el mes de Diciembre próximo.................................... 371

" " Policia.—Albañales.—Se declara que la Sra. Guadalupe F. de Ortiz no ha incurrido en multa por falta de albañal en su casa n. 4 de la Rinconada de Sta. Catarina.................................... 373

" 22 Policia—Calles.—Vicente G. Torres, José Mª Iglesias y demas signatarios piden se revoque el acuerdo que concedió permiso al Sr. Rafael Carmona para adornar algunas calles de la ciudad en el mes de Diciembre del presente año.................................... 377

Julio 22 POLICIA.—MERCADOS.—Miguel Ramirez y Juan Baez piden se mande quitar los puestos en el exterior del Mercado de Sta. Ana. 378

" " Se acordó que los comerciantes en la venta de zapatos nuevos se sitúen con sus puestos en el callejon de Tabaqueros...... "

" 26 POLICIA.—Fermin Zubiaur, pide se designe número á dos casas que construye en la calle de Candelarita ó Pescaditos......... 384

" " POLICIA—CALLES.—Arturo Paz Luis F Vera y demás signatarios piden se revoque el acuerdo que concedió permiso para adornar algunas calles de la capital en el mes de Diciembre del presente año.. "

" " Se mandó citar á los CC. Regidores para el Cabildo próximo á fin de discutir el dictámen de la Comision de Policia que consulta la revocacion del acuerdo sobre permiso para adornar algunas calles de la ciudad concedido á D. Rafael M. Carmona. "

" " POLICIA.—TERRENOS.—Se mandó citar á los CC. Regidores para discutir el dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta prorroga de plazo para cercar terrenos.............. 387

" 29 POLICIA.—CALLES.—El Ayuntamiento del Valle de Santiago, pide se revoque el acuerdo de 17 de Mayo último referente á permiso para adornar algunas calles de la capital............... 389

" " POLICIA.—Felipe Gonzalez pide permiso para establecer ordeña de vacas en la plazuela de la Lagunilla 390

" " POLICIA.—CALLES.—Miguel E. Flores é hijos, M. Uriarte y demas signatarios, piden se deseche la solicitud sobre revocacion del acuerdo de Cabildo que permitió el adorno de algunas calles de la ciudad.. "

" " Rafael M. Carmona renuncia la concesion que se le hizo para adornar en Diciembre próximo algunas calles de la ciudad.... "

" " Se mandó agregar á su expediente las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de ocuparse del dictámen de la Comision de Policia que consulta la revocacion del acuerdo que permitió el adorno de algunas calles............ "

" " POLICIA.—TERRENOS.—Se mando agregar á su expediente las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de discutir el dictámen de la Comision de Obras que consulta prorroga de plazo para cercar terrenos......... "

" " POLICIA.—CALLES.—Se permitió á la Comision de Policia retirar su dictámen en que consulta la revocacion del acuerdo que concedió permiso para adornar en Diciembre de este año algunas calles de la ciudad .... "

" " POLICIA.—TERRENOS.—Se prorroga por cuatro meses el plazo que fijó el acuerdo de Cabildo publicado el 29 de Julio del año pasado sobre cerca de un terreno......................... 391

Julio 29 PANTEONES.—Se concede una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Sebástian Miranda.... 392

" " Se concede una fosa de 4ª clase del panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Guadalupe Pacheco de Salcedo "

Agosto 3 POLICÍA.—CALLES.—Se acordó que en contestacion á las respectivas peticiones que se mencionan, se diga que por renuncia del concesionario ha quedado sin efecto el permiso concedido al Sr. Rafael M Carmona para adornar algunas calles de la ciudad en el mes de Diciembre del presente año.................. 400

" " POLICÍA.—MINGITORIOS.—Pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Policía que consulta gasto de $37 por costo de puertas de un mingitorio.......................... "

" " POLICÍA.—TEATROS.—Se dió primera lectura al proyecto de Reglamento que presenta la Comision especial nombrada para consultar las medidas convenientes á fin de prevenir los incendios en los teatros.......................... 404

" 5 POLICÍA.—TERRENOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se prorogue por 4 meses mas el plazo fijado en el acuerdo respectivo para cercar los terrenos.......................... 405

Agosto 5 POLICÍA.—Se concede licencia al Sr. Felipe Gonzalez para que establezca una ordeña de vacas en la plazuela de la Lagunilla.......................... 408

" " POLICÍA.—MINGITORIOS.—Se autoriza gasto de $37 para pagar al Sr. Jesus Herrera y Gutierrez el valor de las puertas de un mingitorio.......................... 410

" 9 El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de $37 por las puertas de dicho mingitorio.......................... 414

" " PASEOS.—José Lozano y Echeverria propone en venta 50,000 eucaliptos.......................... 414

" " POLICÍA.—ALBAÑALES.—José E. Duran pide se le exima la multa por falta de albañal en una casa de la 3ª calle de la Constancia.......................... "

" 12 Guerrero, Archavala y demas signatarios piden se mande construir el albañal de la casa núm. 1 de la calle Cuauhtemozin con las condiciones que expresa.......................... 417

" " PENSIONISTAS.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de Paseos que consulta se conceda pension de $30 mensuales al C. Antonio Vallejo que ha sido vigilante de ese ramo.......................... 418

" " POLICÍA.—ALBAÑALES.—Se declara que la Sra. Susana Rivera no ha incurrido en multa por falta de albañal en su casa núm. 3 del callejon de Gachupines.......................... "

Agosto	12	POLICIA.—TEATROS.—Se aprobó el proyecto de Reglamento para prevenir los incendios en los teatros	421
"	16	POLICIA.—TERRENOS.—Santos Cisneros pide se le expida licencia gratis para cercar un terreno cercano á la Iglesia del Carmen	425
"	"	PANTEONES.—Se concede á la Sociedad "El Alma de Maria" un lote de 6ª clase en el panteon de Dolores para que se inhumen los cadáveres de los socios que fallezcan	427
"	19	POLICIA.—TELEGRAFOS.—R. C. Peebles, por la Compañia Constructora Nacional Mexicana pide se le permita colocar postes por las calles á fin de prolongar la línea telegráfica de la Estacion de la Colonia hasta el punto que indica	431
"	"	POLICIA.—ALBAÑALES.—Manuel Ortega Reyes, pide licencia para construir albañales en una casa de la Colonia de Santa Maria de la Rivera	432
"	26	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito pide se conceda una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Carolina Cappe de Diaz	438
"	"	El mismo Gobierno pide se conceda fosa de 4ª clase en el mismo panteon para inhumar el cadáver del niño Ignacio Larrea	"
"	"	POLICIA.—Marcial Aznar refiere el número con que ha marcado una casa en la 2ª calle de Mina	441
"	"	PANTEONES.—Se mandó publicar el informe de la Comision del ramo en lo que respecta al panteon de Dolores y por el primer semestre del presente año	"
"	30	PASEOS.—El mismo acuerdo se dictó respecto del informe que rinde la Comision de este ramo por los trabajos ejecutados en los meses de Julio ultimo y el presente	441
"	"	POLICIA.—BOMBEROS.—Se autoriza gaste de 35 pesos 50 cs. por obra ejecutada en el local que ocupan los Bomberos	"
"	"	POLICIA.—ALBAÑALES.—Se acordó que se haga efectiva la multa impuesta á Porfirio Rojas por falta de albañal en la casa núm. 3 de la calle 2ª de la Constancia y que se le exíja el pago de la construccion del mismo albañal que hizo la Obreria Mayor	448
"	"	PENSIONISTAS.—Se concede una pension de 30 pesos mensuales al C. Antonio Vallejo, vigilante que ha sido del ramo de paseos	449
"	"	POLICIA.—ALBAÑALES.—Se acordó que se conteste en el sentido que se indica la solicitud de los Sres. German de Landa Arechavala y demas signatarios que piden la construccion de un albañal en la casa núm. 1 de la calle de Cuauhctemoc	

Agosto 30 Se concede permiso al Sr. Manuel Ortega Reyes para que construya albañales en sus fincas situada en la Colonia de Santa María........ "

" " PANTEONES.—Se concede una fosa en la 3ª clase del panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Julio Soto Lozano........ 454

" " Se concede fosa de 4ª clase en el mismo panteon para inhumar el cadáver del Señor Juan Velazquez........ "

" " Se concede una fosa de igual clase en dicho panteon para inhumar el cadáver del niño Ignacio Larrea........ "

" " Se concede fosa de 2ª clase en el mismo panteon para inhu- el cadáver de la Sra. Catalina Cappe de Diaz........ "

" " POLICÍA.—MERCADOS.—Se acordó que se diga á los Srs. Miguel Ramirez y socios que ya se ordenó que no se situen puestos en el exterior del Mercado de Santa-Ana........ "

Setiembre 2 POLICÍA.—BOMBEROS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $35 50 importe de obras ejecutadas en el cuartel de Bomberos........ 460

" " PASEOS.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Obras publicas que consulta gasto de $5,904 99 para los que demanda la colocacion en la alameda del pabellon de fierro traido de Nueva-Orleans........ 461

" 6 PENSIONISTAS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $30 mensuales como pension concedida al C. Antonio Vallejo vigilante de paseos........ 468

" " POLICÍA.ALBAÑALES.—Porfirio Rojas pide no se le cobre la multa impuesta por falta de albañal en la casa núm. 3 de la 2ª calle de la Constancia ni se le obligue al pago de la construccion del mismo albañal por no haber construido este ni ser suya la casa........ 470

" " PASEOS.—Se autoriza gasto de $5,904 99 para terminar la colocacion del Pabellon de fierro de la Alameda y pagar algunas cantidades que se adeudan por causa de dicha obra........ 471

" 9 POLICÍA.—TELEGRAFOS.—Se previene al Sr. R. C. Peebles por la Compañía Constructora Nacional Mexicana que presente en la Secretaria municipal la concesion que se le haya hecho en lo relativo al servicio telegrafico en el interior de la ciudad..... 476

" 13 POLICÍA.—BOMBEROS.—El Gobierno del Distrio pide se acuerd. gasto de $400 para compra de tubos aspirantes y aparatos respiratorios, todo necesario al servicio........ 480

" " PASEOS.—El mismo Gobierno aprueba gasto de $5,904 99 para la obra de colocacion en la Alameda del Pabellon de fierro........ "

Setiembre	13	Juan Torres pide concesion para establecer un Salon para café y concierto en la glorieta central de la Alameda	482
„	„	Enrique Rangel Araujo pide se le arriende el Pabellon de fierro de la Alameda para dar conciertos durante el mes de Noviembre	„
„	„	POLICIA.—A. B. Carsi pide se designe el número que debe llevar una casa en la 11.ª calle Violeta	„
„	„	POLICIA.—TERRENOS.—Se permitió á la Comision de Obras publicas retirar su dictámen que consulta se conceda permiso al Sr. Desiderio Brun para cercar un terreno en el Puente Solano..	„
„	„	POLICIA.—CALLES.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta la aceptacion del proyecto del C. Regidor Gonzalez Cosío sobre nomenclatura de calles y númeracion de casas	„
„	20	PANTEONES.—El Gobierno del Distrito pide se conceda una fosa de 5.ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. Matilde Martre	484
„	„	PASEOS.—El Director de Obras públicas pide se le indique á quien entrega el pabellon de fierro establecido en la Alameda y se acordó que la reciba el Administrador de Rentas municipales..	„
„	„	POLICIA.—TELEGRAFOS.—Pedro Martin por la Compañía Telefónica Mexicana pide certificacion de constancias sobre concesion á D. Eusebio Gayoso para atravesar las calles de la ciudad con hilos telegráficos ó telefónicos..........................	485
„	„	PASEOS.—No se admite la propuesta en venta de eucaliptos hecha por el Sr. José Lozano y Echevarria.......................	„
Setiembre	20	PASEOS.—No se admiten las proposiciones hechas por el Sr. Antonio Saveedra para construir jardínes geográficos..............	486
„	„	Se acordó que se diga á los Señores Rosalio Flores y demas signatarios que luego que lo permitan las circunstancias se procederá á formar una Alameda en la plazuela de Martinez de la Torre...	„
„	23	El Gobierno del Distrito trascribe oficio que á la Secretaría de Gobernacion dirije la de Hacienda sobre el pase sin derechos de los bultos llegados á Veracruz y destinados al ramo de paseos de la capital..	490
„	30	POLICIA.—TELEGRAFOS.—R. C. Peebles por la compañía constructora Nacional Mexicana manifiesta que ya no es necesario el permiso que solicitó para prolongar por algunas calles su linea telegráfica..	497
„	„	PASEOS.—José M. Guerrero y Lazo de la Vega pide concesion	

para establecer un salon en el centro del jardin del Zócalo para dar conciertos en el mes de Noviembre proximo............ „

Setsembre 20 PANTEONES.—Se concede una fosa en 5ª clase del panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Señora Matilde Martre.... 503

Octubre 4 PANTEONES.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de la de panteones qne consulta gasto de $100 para aseo y adorno del panteon de Dolores el dia 2 de Noviembre proximo........ 505

„ „ POLICIA.—BOMBEROS.—Se autoriza gasto de $400 para compra de ocho tubos aspirantes para las bombas de mano y cuatro aparatos respiratorios para el servicio del cuerpo de Bomberos.... 506

„ „ POLICIA.—Se permite al Señor A. B. Carsi marque provicionalmente con el nº 4 su casa en la 11ª calle Violeta........... 508

„ „ Se permite al Señor Marcial Aznar que marque con el nº 1½ su casa en la 2ª calle Mina............................ „

„ „ POLICIA.—TERRENOS.—Se permite al Sr. Desiderio Brun cercar el terreno de su propiedad en el Puente Solano.............. 508

„ 7 POLICIA.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio del Inspector General de Policia pidiendo se dicten las providencias conducentes á mejorar el servicio de conduccion de animales muertos 509

Octubre 7 POLICIA.—El Director de Contribuciones Directas del Distrito Federal, contesta de enterado del acuerdo que concedió sean marcadas provisionalmente con los núms 4 y 1½ respectivamente la casa del Sr. A. B. Carsi en la 11ª calle Violeta y la del Sr. Marcial Aznar en la 2ª calle Mina........................ 509

„ „ POLICIA.—TERRENOS—Desidesio Brun pide cópia certificada de los documentos que expresa relativos al terreno que posée en el Puente Solano.................................... „

„ „ PASEOS.—José M. Guerrero Lazo de la Vega mejora sus proposiciones para que se le permita levantar un salon para conciertos en la glorieta central del Jardin del Zócalo................ 510

„ „ Joaquin I. Zamarripa pide en arrendamiento la glorieta principal de la Alameda y el Pabellon de fierro, para formar un salon para café y conciertos durante las fiestas de Noviembre próximo.. „

„ „ PANTEONES.—Se autoriza gasto de $100 para aseo y adorno del Panteon de Dolores el dia 2 de Noviembre próximo......... 511

„ „ POLICIA.—ALBAÑALES.—Se acordó sin lugar la solicitud del C. Porfirio Rojas que pide se le dispense de la multa por falta de albañal en la casa nº 3 de la 2ª calle de la Coustancia y se declara exento al mismo Rojas de exhibicion alguna por construccion de dicho albañal por corresponder esta óbra al nuevo propietario... „

Octubre 11 Panteones.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $100 para aseo y adorno del Panteon de Dolores el dia 2 de Noviembre próximo 514

„ „ El mismo Gobierno pide se le ceda en dicho Panteon un terreno equivalente á $200 para compensar el que posee á perpetuidad en el Campo Florido el Sr. Ignacio Trejo .... „

4 „ Policía.—Terrenos.—Pasó al síndico 2º el expediente promovido por el Sr. Desiderio Brun pidiendo copia certificada de documentos relativos al terreno que posee en el Puente Solano 516

„ 14 Policía.—Teléfonos.—Se suspendió la discusion del dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta se prevenga al Señor Eusebio Gayoso justifique el permiso para tender alambres telegráficos ó telefónicos que parten de su agencia de inhumaciones en la calle de la Mariscala 520

„ 18 Panteones.—Miguel Malanco pide se le conceda propiedad de un lote de terreno en el panteon de Dolores con dos fosas verificando el pago como lo indica 524

„ „ Paseos.—Se arrienda al Sr. Juan Torres la glorieta central de la Alameda incluyendo el kiosko para la música y el pabellon de fierro según condiciones que se expresan 526

„ „ Policía.—Se permitió á la Comision de este ramo retirar su dictámen para reformarlo y es relativo al servicio de animales muertos 526

„ „ Panteones.—Se concede fosa de 1ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadaver del niño Hermenegildo Ayala...... 527

„ „ Policía.—Teléfonos.—Se permitió á la Comision de Obras públicas retirar, para reformarlo, su dictámen en que consulta se prevenga al Sr. Eusebio Gayoso justifique el permiso para tender alambres telégraficos ó telefónicos por las calles 527

„ 21 Paseos.—El Gobierno del Distrito aprueba la concesion hecha al Sr. Juan Torres para establecer un salon para conciertos en la glorieta central de la Alameda 530

„ „ Panteones.—Gumesinda Adalid pide se le permita depositar los restos del Sr. Cipriano Adalid en la fosa de 5ª clase del panteon de Dolores en que se inhumó el cadaver de la Sra. Juana Sánchez 531

„ „ Policía.—Teléfonos.—Se acordó que el Sr. Pedro Martin por la Compañía Telefónica Mexicana justifique su personalidad para investigar si el Sr. Eusebio Gayoso tiene ó no permiso para cruzar con alambres telegráficos ó telefónicos las calles de la ciudad 533

„ 28 Panteones.—Se concede á perpetuidad una fosa de 5ª clase del pan-

teon de Dolores para inhumar el cadaver del Señor José M. Careaga.. 538

Octubre 28 POLICIA.—Pasó á las Comisiones de Hacienda y Policía el dictámen de esta última comision relativo al servicio para levantar animales muertos en las calles........................ 539

„ „ PANTEONES.—Se concede una fosa en 4ª clase del panteon de Dolores para inhumar el cadaver de la niña Eglantina Dávila....... 542

„ „ Se permite á la Sra. Gumesinda Adalid que en la fosa de 5ª clase del panteon de Dolores en que se inhumó el cadaver de la Sra. Juana Sanchez, se depositen los restos del Sr. Cipriano Adalid.. „

Noviembre 4 PASEOS.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Paseos que consulta gasto de $4050 para la compra de un local necesario para bodegas del ramo........................ 552

„ „ PANTEONES.—Se cede al Gobierno del Distrito en el panteon de Dolores un terreno equivalente al que posee en el Campo Florido el C. Ignacio Trejo, cuyo valor sea de $200 para compensar al mismo Trejo 552

„ „ POLICIA.—TERRENOS.—Se mandó expedir á D. Desiderio Brun la cópia certificada que solicita de constancia relativa á un terreno que posee en el Puente Solano........................ „

„ „ POLICIA.—DIVERSIONES.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio del Consejo Superior de Salubridad consultando se obligue á los empresarios de corridas de toros se provean de un medico veterinario que reconozca á los caballos de servicio en la lid y la carne de las reses muertas en aquella........................ 553

„ „ POLICIA.—MERCADOS.—Pedro Serrano y Cª. y demas signatarios piden no se permita la introduccion de carnes de fuera de la capital.. „

„ „ PANTEONES.—Emilio Dávila dá las gracias por la fosa concedida para inhumar el cadaver de la niña Eglantina Dávila.... .. . 554

„ „ POLICIA.—TERRENOS.—Desiderio Brun pide se le amplie el plazo para cercar un terreno en el Puente Solano................ 554

„ „ PANTEONES.—Francisco Blasquez pide se le conceda á perpetuidad en el panteon de Dolores la fosa que indica.............. „

„ „ Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de este ramo que consulta se conceda á perpetuidad al Sr. Manuel Malanco una fosa de 5ª clase en el panteon de Dolores, en los términos que expresa.. „

„ 11 POLICIA.—INODOROS.—Pedro Diaz Verdeja por Epitacio Avelar, pide se le expida cópia certificada del documento que indica, sobre las condiciones higiénicas de los inodoros á que se refiere. 557

Noviembre 11 Policia.—Juan de Mata Rivera pide permiso para construir dos kioskos en el punto que indica del Jardin del Zócalo........ „
„ „ Policia.—Terrenos.—Se concede al Sr. Desiderio Brun plazo de noventa dias para cercar un terreno en el Puente Solano..... 558
„ „ Policia.—Mercados.—Se acordó que se suplique al Presidente de la República se sirva ordenar que la carne que se introduzca por las garitas de la capital sea conducida al Rastro de Ciudad para su inspeccion sanitaria.......................... 562
„ 18 Panteones.—Miguel Malanco pide se resuelva su ocurso respecto de la perpetuidad de la fosa que indica en el panteon de Dolores. 568
„ „ Paseos.—Francisco Rio de la Loza, E. Enriquez y demas signatarios, piden se les permita formar un jardin en la plazuela de la Santisima ministrándole la tierra necesaria.............. „
„ „ Policia.—Se dió segunda lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas sobre el nuevo proyecto de nomenclatura de calles y numeracion de las casas en la capital............... 569
„ „ Panteones.—Se concede al Sr. Miguel Malanco la perpetuidad que ha solicitado de una fosa de 5ª clase en el panteon de Dolores en los tèrminos que se expresan......................... „
„ 22 Policia.—Bomberos.—El Gefe de este cuerpo pide se autorice gasto de $20 para compra de una campana de alarma que se colocará en el carro que conduce á los Bomberos á los lugares de incendio 573
„ „ Policia.—Calles.—Enrique Omarini insiste en que se le tomen placas de fierro para demarcar las calles de la ciudad....... 573
„ „ Se aprobó en lo general el nuevo proyecto de nomenclatura de calles y numeracion de casas de la ciudad, cuyo proyecto se inserta y fueron asimismo aprobados en lo particular los artículos del 1º al 6º inclusive.................................. 574
„ 25 Paseos.—Juan Torres pide se le conceda continuar por todo el mes de Diciembre próximo con su salon para conciertos en la Alameda 577
„ „ Se acordó de conformidad la anterior solicitud del C. Juan Torres 578
„ „ Policia.—Calles.—Se declaró sin lugar la solicitud del Sr. Juan de Mata Rivera que pide permiso para construir kioskos en el zócalo .... „
„ „ Paseos.—Se concede á la Junta de Mejoras Materiales de la 7ª Demarcacion de policia la tierra y semilla de pasto inglés necesarios para la formacion de un jardin en la plazuela de la Santisima... „
„ „ Policia.—Bomberos.—Se autoriza gasto de $30 para compra de una campana de alarma y gasto de curacion de una mula.... 579

Noviembre 29 PANTEONES.—El Gobierno del Distrito pide se le ceda en el panteon de Dolores, el terreno necesario para compensar el que posée en el Campo Florido la Sra. Soledad Llaca de Muñoz y cuyo valor es de $100 580

" " POLICIA.—BOMBEROS.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de $30 para la compra de una campana de alarma y gasto de curacion de una mula 581

" " PANTEONES.—Ignacia G. de Cotas pide se le dispense del refrendo de la fosa del panteon de Dolores en que se inhumó el cadáver del Sr. Juan Corona .... "

" " POLICIA.—CALLES.—Juan de Mata Rivera pide se le permita construir un kiosko en el lugar que se le indique 582

" " POLICIA.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Aguas que consulta gasto de $1,995 para establecer unos baños y lavaderos públicos para mugeres en la esquina de las calles 2ª del Cipres y 4 de la Colonia 584

" " PANTEONES.—Se concede fosa de 2ª clase para inhumar en el panteon de Dolores el cadáver de la Sra. Maria de Jesus Carpio .. "

" " POLICIA.—CALLES.—Se aprobó en lo general el dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta las bases para construir aparadores salientes sobre las banquetas en las casas de comercio de la capital 585

Diciembre 2 PASEOS.—El Gobierno del Distrito aprueba la prórroga de plazo concedida al C. Juan Torres para que continúe con su salon para conciertos durante el mes actual 591

" " PANTEONES.—El mismo Gobierno pide se conceda una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Juan Rosete .... "

" " POLICIA.—CALLES.—Enrique Enriquez pide se le permita construir un kiosko de madera en alguno de los puntos que indica 592

" " PANTEONES.—Se concede al Gobierno del Distrito un terreno en el panteon de Dolores equivalente á la suma de $100 para compensar el que posée á perpetuidad en el Campo Florido la Sra. Soledad Llaca de Muñoz 493

" " POLICIA.—CALLES.—Puesto á discusion en lo particular el dictámen de la Comision de Obras públicas sobre permisos para construir aparadores salientes, se suspendió el debate .... "

" 6 PANTEONES.—El Gobierno del Distrito pide se le ceda un terreno de 5ª clase en el panteon de Dolores para compensar á la Sra. Luisa Ortuño de Gutierrez el que posée á perpetuidad en el Campo Florido 595

" " POLICIA.—CALLES.—Miguel San Martin y demás signatarios piden

	que la calle en que se halla la Escuela Industrial de Huerfanos se denomine "Avenida Romero Rubio"	596
Diciembre 9	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. E. Enriquez que pide se le permita construir un kiosko de madera en la plaza de la Constitucion	600
,, ,,	Se permite al Sr. Juan Mata Rivera construir un kiosko en el punto que indica de la calle del Empedradillo	,,
,, ,,	Se aprobaron los artículos del 7° al 16 inclusive del proyecto de la nueva nomenclatura de calles y numeracion de las casas de la ciudad suspendiéndose la discusion del art. 17	601
,, 13	Enrique Enriquez pide se le permita construir un kiosko en el punto que indica	606
,, 17	El notario Agustin Roldan pide se rectifique el número de la casa del Lic. Marcial Aznar situada en la calle que fué conocida con el nombre Espalda de S. Fernando	608
,, ,,	PANTEONES.—Enrique D. Grimarest pide se le ceda la propiedad de un sepulcro de 5ª clase en el panteon de Dolores	609
,, 20	POLICIA.—SEGURIDAD.—El Juez 3° de lo Criminal pide se practique reconocimiento pericial de una horadacion hecha en la pared del templo de la Concepcion	617
,, ,,	POLICIA.—CALLES.—Maria Zenteno y demás signatarios piden no se les impida continuar con sus puestos de dulces en la plaza de la Constitucion, y tampoco se les aumente el impuesto	618
,, ,,	PANTEONES.—Se concede á perpetuidad al Sr. Enrique D. Grimarest la fosa de 5ª clase del panteon de Dolores en que yacen los restos de sus padres Enrique Grimarest y Maria de la Paz Leal	620
,, ,,	POLICIA.—CALLES.—Se aprobó reformado el art. 17 del proyecto de la nueva nomenclatura de calles y numeracion de casas de la ciudad	622
,, 23	POLICIA.—El Inspector Gral. de Policia se queja del mal servicio del contratista para levantar de las calles los animales muertos	623
,, ,,	POLICIA.—SEGURIDAD.—El Juez 3° de lo Criminal comunica que no hay ya necesidad de practicar reconocimiento de la horadacion de una pared en el templo de la Concepcion	624
,, ,,	POLICIA.—CALLES.—Se concede permiso al Sr. Enrique Enriquez para construir un kiosko en el punto que indica del jardin del atrio de Catedral	626
,, ,,	PANTEONES.—Se concede una fosa de 2ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Juan Rosete	627
,, ,,	Se cede á perpetuidad á la Sra. Luisa Ortuño una fosa de 5ª clase en el panteon de Dolores en compensacion de la fosa que tenia en el Campo Florido	,,

Diciembre 23 El Gobierno del Distrito pide se le ceda en el panteon de Dolores el terreno equivalente al que posee á perpetuidad en el Campo Florido la Sra. Jesus Vivanco de Diaz.............. 628

" " Policia.—Calles.—Se acordó que se diga al notario Agustin Rol dan que la casa del Sr. Marcial Aznar situada en la calle hoy llamada 2ª de Mina es la misma á que se refiere en su oficio relativo...; 631

" " Se mandó archivar el expediente sobre el número que debe llevar la casa del Sr. Marcial Aznar en la 2ª calle de Mina.... "

" " Policia.—Mercados.—Se acordó que se suplique al Primer Magistrado de la República se sirva dictar la resolucion conveniente para que las carnes que se introduzcan por las garitas para el consumo sean inspeccionadas pericialmente.............. "

" " Policia.—Calles—Se aprobaron con reformas los articulos 18, 19, 20, 22 y 26 del proyecto de la nueva nomenclatura de calles y numeracion de las casas de la capital; pasandose á la Comision de Hacienda los articulos 23 y 24 y retirandose el 21 y 25. 634

" 30 Paseos.—Se mandó publicar el informe de la Comision de este ramo por los trabajos ejecutados en el presente año.... 637

" " Panteones.—Lo mismo se dispuso respecto del informe de esta Comision, por igual periodo de tiempo..................... "

" " Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el panteon de Dolores, valor $30, para compensar el que posee á perpetuidad en el Campo Florido la Sra. Jesus Vivanco de Diaz........ "

" " Policia.—Seguridad.—Se acordó que se conteste de enterado el oficio del Juez 3º de lo criminal pidiendo se practicara la horadacion encontrada en una pared del templo de la Concepcion y que se archive el expediente.............................. "

" " Panteones.—Se concede á perpetuidad en el de Dolores, al Señor Francisco Blazquez la fosa de 2ª clase en que yacen los restos de la Sra. Luz Lopez de Blazquez.......... .... "

" 31 Se autoriza gasto de $111 que importan los trabajos de herreria para el ferrocarril interior del panteon de Dolores y el gasto de $50 para gratificar al C. Carmen Salazar por sus trabajos de vigilancia de aquellas obras.............................. 648

R

Enero 4 Rastro de Ciudad.—Se mandó pasar á la nueva Comision de este ramo el expediente sobre proyecto de Reglamento de Rastro que comenzó á discutirse en sesion de 23 de Enero del año pasado.. 9

Enero 7 Rios y Acequias.—Se acordó que se cite á los CC. Regidores por cédula ante diem para la sesion próxima á fin de discutir el dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta la revocacion del acuerdo de 24 de Setiembre de 1886 que concedió permiso al Sr. Cenobio Gallardo para sustituir con atargea la zanja que atraviesa su casa nº 2 de la 4ª calle de Soto, reformando la concesion como lo indica........................ 13

" " Se dispuso igual citacion respecto de otro dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta se revoque el acuerdo de 17 de Setiembre del año pasado que permite al Sr. Enrique Ampudia sustituir con atargea el tramo de zanja que atraviesa su casa nº 11 de la 1ª calle de Guerrero y se reforme esa concesion como lo indica............................ "

" 11 Rastro de Ciudad.—Se mandó publicar el informe de esta Comision correspondiente al mes de Setiembre último.......... 15

" " Rios y Acequias.—Se mandó agregar á sus expedientes respectivos las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de discutir los dictámenes de la Comision de Obras públicas referentes á los permisos concedidos á los Sres. Cenobio Gallardo y Enrique Ampudia para sustituir con atargeas las zanjas que atraviesan sus respectivas propiedades en la 4ª de Soto y en la 1ª calle de Guerrero.......................... 15

" " Se revoca el acuerdo que concedió permiso al Sr. Cenobio Gallardo para sustituir con atargea el tramo de zanja que atraviesa su casa nº 2 de la 4ª calle de Soto pudiendo el interesado hacer uso del terreno que ocupa dicha zanja con las condiciones que se expresan.................................. 16

" " Se revoca el acuerdo que concedió permiso al Sr. Enrique Ampudia para sustituir con atargea el tramo de zanja que atraviesa su casa nº 11 de la 1ª calle de Guerrero pudiendo el interesado hacer uso del terreno que ocupa dicha zanja con las condiciones que se expresa.............................. 17

" 21 Rastro.—de ciudad.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Rastro que consulta gasto de $487 88 para ejecutar las obras que se indican en el local de la Administracion del Rastro... 42

" 25 Relojes.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Relojes qu consulta gasto de $70 para reparacion y compostura del de la Cárcel municipal......................... 47

" 28 Rastro.—de ciudad.—El mismo tramite se dió al dictámen de esta comision que consulta gasto de $54 para impresion de libros talonarios necesarios al servicio de la Administracion del ramo.. 55

Febrero	4	Se autoriza el gasto de 54 pesos referidos	73
"	"	Continuó la discusion del proyecto del Reglamento del ramo siendo aprobados los artículos 3º 5º 6º 7º y 8º el 3º con reforma y retirado para reformarlo el artículo 9º	74
"	8	Se aprobaron los artículos 9º y 10 el 9º reformado y se reprobó el artículo 11 acordándose que vuelva á la Comision	82
"	11	La Comision del ramo rinde informe de sus trabajos en el mes de Enero último	83
"	"	RELOJES.—Se autoriza gasto de 70 pesos para compostura del reloj de la Cárcel municipal	85
"	15	RASTRO.—DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito aprueba gasto de 54 pesos para impresion de libros talonarios	89
"	18	Se aprobó reformado el artículo 11 del proyecto de reglamento de este ramo	102
Marzo	1º	Se aprobaron los artículos 12 13 14 y 15 del Reglamento del ramo sufriendo reforma el 12 y el 14. Se suspendió la discusion del 16	118
"	4	RIOS.—Y ACEQUIAS.—José A. Mendizabal, Eugenio Ituarte y demas signatarios piden se sustituya con atargea la acequia que atraviesa la Plazuela de la Concordia	123
"	"	RASTRO.—DE CIUDAD.—Se aprobaron los artículos 16 17 18 y 19 del Reglamento del ramo sufriendo reforma el 18	130
"	8	Se mandó publicar el informe que rinde la Comision del ramo correspondiente á Febrero último	131
"	25	RIOS.—Y ACEQUIAS.—Se acordó que se diga á los Srs. José A. Mendizabal, Eugenio Ituarte y demas signatarios que tan luego como se termine la compostura de la calle del Puente del Cuervo se procederá á cegar la zanja que atraviesa por la Plazuela de la Concordia	165
"	29	RASTRO.—DE CIUDAD.—Se autoriza gasto de $477 85 para las obras necesarias al establecimiento de un laboratorio en el local de la Administracion del ramo	172
Abril	1º	El Gobierno del Distrito aprueba el gasto de 477 pesos 85 cs. que se ha referido	178
"	12	Se mandó publicar el informe correspondiente á Marzo último que rinde la Comision del ramo	189
"	"	Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Rastro que consulta gasto de 65 pesos que importa la reposicion de unos techos destruidos por el viento	190
"	"	Se aprobaron los artículos del 20 al 30 inclusive del Reglamento del ramo, habiendo sido reformados los artículos 20, 21, 22, 23, y 24 y suspendiendose la discusion del 38	191

Abril 19	Se autoriza gasto de 65 pesos para reponer los techos destruidos por el viento	205
„ 22	Se aprobó el articulo 38 del Reglamento del ramo. Se mandó citar por cedula ante diem á los CC. Regidores para discutir un articulo adiccional al mismo Reglamento	214
„ 26	Se mandó agregar á su antecedente la circular á que se ha hecho referencia en el asiento anterior inmediato	217
„ „	Se aprobó reformado el artículo adicional al nuevo Reglamento del Rastro que dispone comience este á regir al mes de su publicacion y que desde esta fecha se considere derogado el Reglamento de Rastro de 30 de Noviembre de 1871 y sus adiciones	220
Mayo 10	RASTRO.—EMPLEADOS.—Ponciano Velazquez pide se le aumente su sueldo como portero del establecimiento	240
„ „	RASTRO.—DE CIUDAD.—Se mandó publicar el informe correspondiente al mes de Abril último que rinde la Comision del ramo	241
„ 17	Se aprueban las enmiendas y correcciones hechas al nuevo Reglamento del ramo	256
„ 24	RIOS.—Y ACEQUIAS.—El Ayuntamiento de Tlalnepantla pide se nopifique al dueño de la Hacienda de Ahuehuetes proceda al abordamiento del rio en el punto que indica	264
Junio 3	Se acordó que se trascriba á la Secretaria de Hacienda el dictámen de la Comision de Obras públicas sobre la necesidad de ejecutar la limpia de la zanja cuadraba en el tramo que se indica	291
Junio 21	RIOS.—Y ACEQUIAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio del Inspector General de Policia que inserta el de la 6ª Demarcacion pidiendo se cierre la compuerta de Santo Tomas para evitar la inundacion de varias calles	325
„ 28	RASTRO.—DE CIUDAD.—El mismo Gobierno aprueba con modificacion el nuevo Reglamento de Rastro	329
„ „	RIOS.—Y ACEQUIAS.—Se acordó que se diga al Gobierno del Distrito en contestacion á su oficio relativo, que ya se dispuso se cierre la compuerta de Santo Tomas desde el 19 del actual	333
„ „	RELOJES.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la comision del ramo que consulta gasto de $550 para la compra de una maquina de Reloj que se establecerá en el templo de San Pablo	335
„ „	El mismo acuerdo se dictó respecto del gasto de $100 que consulta la referida comision para reparaciones en los relojes públicos de la ciudad	„

Julio 1º RASTRO.—DE CIUDAD.—Se aprobó en lo general el dictámen de la comision del ramo que consulta modificaciones al nuevo Reglamento del Rastro.. 345

„ 8 RELOJES.—Se autoriza gasto de $100 para obras de reparacion en los relojes públicos de la Ciudad........................ 363

„ 15 El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto de 100 pesos.. 364

„ „ RASTRO.—DE CIUDAD.—Se mandó publicar el informe correspondiente al primer semestre del año actual y que rinde la comision del ramo.. 366

„ 19 Se aprobaron las modificaciones al nuevo Reglamento de Rastro en lo que respeta á la proposicion 1ª y consiste en dividir en dos articulos que serán 3º y 4º el que se habia aprobado como 3º.. 376

„ 22 Se aprobaron las demas modificaciones al nuevo Reglamento de Rastro y consisten en adiciones á los articulos 10 y 12 y en la supresion del 15 acordándose que la Secretaria municipal ordene la numeracion progresiva de todos los artículos de dicho Reglamento.. 382

Agosto 2 El Gobierno del Distrito aprueba las modificaciones hechas al nuevo Reglamento de Rastro reformándose los articulos 3º 10º y 12y suprimiendo el 15.. 398

„ 5 RELOJES.—Se autoriza gasto de $300 para reposicion del Reloj del templo de S. Pablo y su instalacion.. 406

„ 9 RASTRO.—DE CIUDAD.—Se autoriza gasto de $70 para reposicion de unas puertas en el establecimiento.. 415

„ 17 Se mandó publicar el informe correspodiente al mes de Julio último y que rinde la comision del ramo.. 426

„ „ RELOJES.—EMPLEADOS.—Pasó á la Comision de Hacienda la mocion de los CC. Regidores Mejia y Ordóñez consultando una gratificacion de $25 mensuales para el C. Vicente Pagaza encargado de los relojes de la ciudad.. 429

„ 19 RASTRO DE CIUDAD.—Manuel Gonzalez, B. Julian, F. Herrera y demas signatarios introductores de ganado bovino, piden que la prevencion del nuevo Reglamento de Rastro que prohibe la matanza de hembras, no tenga vigor sino hasta Junio de 1889... 432

„ „ RELOJES.—Se acordó que se suplique al Gobierno del Distrito ordene la entrega de los diversos objetos que recibió y pertenecen á los relojes eléctricos traidos del extranjero.. 437

„ „ El Gobierno del Distrito contesta que ya ordena la entrega de los objetos referidos.. 445

„ 30 RASTRO DE CIUDAD.—Se autoriza gasto de $70 para reposicion de puertas de el establecimiento.. 447

Agofto	30	RELOJES.—Se facilita uno de los relojes eléctricos al Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para que lo coloque en este establecimiento	451
„	„	RASTRO DE CIUDAD.—Se acordó que la prevencion contenida en el artículo 11 del nuevo Reglamento de Rastro y se refiere á la matanza de la especie bovina, se ponga en vigor desde Junio de 1888	451
„	„	RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó que se trascriba á la Secretaría de Fomento el oficio de la Gefatura política de Tlalnepantla sobre abordamiento del rio que pasa por el punto "Presa del Rey" en términos del Distrito Federal	452
„	31	RELOJES.—Se adicionó el presupuesto del mes de Setiembre próximo con las partidas de $550 para compra de una máquina de relox para el templo de S. Pablo y de $300 para reposicion de campanas é instalacion de dicho relox	459
Setiembre	2	RASTRO DE CIUDAD.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Rastro que consulta gastó de $177 para compra y reparacion de muebles para la oficina de Administracion del establecimiento	461
„	„	El Gobierno del Distrito aprueba que comience á tener efecto desde Junio de 1888 la prevencion contenida eu el artículo 11 del Reglamento de Rastro	467
„	„	El mismo Gobierno aprueba gasto de $70 para reposicion de unas puertas en el establecimiento	468
„	„	Se mandó publicar el informe correspondiente al mes de Agosto último y que rinde la Comision del ramo	470
„	„	Se autoriza gasto de $177 para la compra y reparacion de muebles para la oficina de Administracion del establecimiento	471
„	13	El Gobierno del Distrito aprueba este gasto	480
„	„	El mismo Gobierno aprueba se facilite al Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios uno de los relojes eléctricos para que lo coloque en este establecimiento	„
Setiembre	23	RASTRO.—DE CIUDAD.—Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Rastro que consulta gasto de 18 pesos para impresion de libros talonarios para boletas de introduccion de cerdos	492
„	30	Se autoriza este gasto de 18 pesos	502
Octubre	7	El Gobierno del Distrito lo aprueba	509
„	„	Se mandó publicar el informe correspondiente al mes de Setiembre último y que rinde la comision del ramo	511
„	14	RELOJES.—EMPLEADOS.—Se auotriza gasto de 25 pesos que como gratificacion percibirá mensualmente desde el presente mes, el C. Vicente Pagaza encargado de los relojes de la Ciudad	519

Octubre 21 El Gobierno del Distrito aprueba gratificacion mensual concedida al Relojero de Ciudad.................... 530

„ „ RASTRO.—DE CIUDAD.—Pedro M. Gorospe y José Vivanco piden se derogue el artículo 11 del reglamento de Rastro.......... 531

„ 30 Se mandó citar á los CC. Regidores para la sesion próxima á fin de discutir el dictámen de la Comision del ramo que consulta se derogue el artículo 11 del nuevo Reglamento del Rastro.................................... 542

Noviembre 4 RIOS Y ACEQUIAS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando que la de Fomento ha acordado se proceda á la reparacion del bordo del rio de los Remedios en el punto llamado "Presa del Rey".............. 548

„ „ RASTRO.—DE CIUDAD.—Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares citando á los CC. Regidores para la sesion de hoy á fin de discutir la derogacion del artículo 11 del Reglamento de Rastro que consulta la Comision del ramo.................. 550

„ 8 Se mandó publicar el informe que rinde la Comision de este ramo por los trabajos ejecutados en el mes de Octubre último.. 554

„ „ Se deroga el artículo 11 del nuevo Reglamento de Rastro ... 555

„ 11 El Consejo superior de Salubridad pide se le remita un ejemplar del nuevo Reglamento del ramo.................... 556

„ 15 RIOS Y ACEQUIAS.—Se acordó que, en contestacion á su oficio relativo, se trascriba al Gefe político de Tlanepantla el dictámen de la Comision de Obras públicas sobre abordamiento del rio de los Remedios en el punto llamado "Presa del Rey"......... 567

„ 29 RASTRO DE CIUDAD.—El Gobierno del Distrito aprueba la derogacion del artículo 11 del nuevo Reglamento de Rastro......... 580

Diciembre 9 El Consejo Superior de Salubridad acusa recibo del ejemplar que se le remitió del nuevo Reglamento del ramo.......... 599

„ 16 RIOS Y ACEQUIAS.—Casimiro Pacheco, Jesus Concha y demas signatarios, piden se mande limpiar la zanja que atraviesa las calles del Niño Perdido y Pajaritos.................................. 609

„ 27 RASTRO DE CIUDAD.—Se mandó publicar el informe de la Comision del ramo en que manifiesta estar ya concluido el laboratotio y gabinete de inspeccion de carnes faltando solo microscopios encargados al extrangero................................. 632

S

Junio 14 SUSCRICIONES.—Enrique Sort y Arturo Paz piden se les tome 50 [illegible]......... 310

„ 17 Pasó á la Comision de Hacienda el dictámen de la de Instruc-

cion pública que consulta gasto de $25 mensuales para pago de las 50 suscriciones al referido periódico, las que se distribuiran en las escuélas municipales........................ 319

Julio 22 Se autoriza gasto de $25 mensuales para las suscriciones mencionadas.. 379

„ 29 El Gobierno del Distrito aprueba dicho gasto.............. 389

Agosto 19 Carlos Fernandez pide se le tomen 100 suscriciones de los pequeños cantos para las escuelas, que está publicando........ 432

Octubre 28 La Sociedad de Geografía y Estadística remite los números del 4 al 9 inclusives del tomo 6º de su Boletin.................. 537

T

Enero 4 Terrenos.—Benigno Rico, pide en adjudicacion un terreno situado en la calle de la Cadena.................................. 8

„ „ Pasó al nuevo Síndico 1º el expediente relativo á la denuncia de un terreno por San Lázaro que hace el C. Chacon y oposicion del Sr. Mateo Via.. „

„ „ El mismo trámite se dió á la mocion que consulta las bases para la enagenacion de terrenos pertenecientes á la ciudad...... „

„ „ Teatros.—Pasó á la nueva Comision de Diversiones el proyecto de Reglamento de Teatros.. 9

„ 7 Terrenos.—Pasó al Síndico 1º el ocurso del Sr. Jacobo Hants que se opone á lo denuncia de unos terrenos en el barrio de Nonoalco. 12

„ „ Se mandó pasar al Síndico 2º el expediente promovido por el C. Felipe Chacon que denuncia un terreno por San Lázaro y oposicion del Sr. Mateo Via.. „

„ „ Se suspendió la discusion del dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta sin lugar la solicitud del Sr. Luis Maldonado en que pide se le adjudique un terreno que ha denunciado el Sr. Felipe Rojas.................................. 13

„ 11 El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicacion en favor del Sr. Santos Cisneros de un terreno en la plazuela del Carmen y el proyecto de una nueva calle en sustitucion del callejon del Muerto.. 14

„ „ Se permitió á la Comision de Obras públicas retirar para reformarlo, su dictamen en que consulta sin lugar la adjudicacion que solicita el Sr. Luis Maldonado de un terreno situado en la

		plazuela de San Pablo y que ha sido antes denunciado por el Sr. Felipe Rojas.	15
Enero	11	Se mandó pasar al Síndico 1º el expediente sobre denuncia de un terreno hecha por el C. Trinidad Lima, suspendiéndose por lo mismo la discusion del dictámen presentado en el asunto por la Comision de Obras públicas que consulta que el Gobienno del Distrito resuelva lo conveniente	18
"	"	Se acordó sin lugar la denuncia de un terreno en la calle de la Cadena y que presentó el C. Benigno Rico	19
"	14	TERRENOS.—CAPITALES.—Fidencio Cortés denuncia un capital que se reconoce al municipio, sobre un terreno que ha adquirido últimamente el peticionario quien pide se le cedan los derechos de la Corporacion en los términos que indica	22
"	"	TERRENOS.—Se acordó que se trascriba al Gobierno del Distrito el dictámen de la Comision de Obras públicas y el informe de la Direccion del ramo que obran en el expediente promovido por el Sr. Eusebio Rosales pidiendo se le expida título de propiedad de un terreno que posee en el barrio de la Concepcion Ixnahuatongo	28
"	18	El Notario de Ciudad participa que el 5 del actual quedó otorgada la escritura de adujdicacion de un terreno en la plazuela de las Vizcainas en favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Distrito segun el convenio respectivo que se encuentra mencionado en el ramo de Obras públicas	30
"	"	José Rufino Azuero por Nicolas Carballo, se opone á la denuncia do un terreno situado en la esquina de las caller 2ª Zaragoza y 8ª Violeta	31
"	21	TERRENOS.—MERCADOS.—El mismo Notario avisa que el 21 de Diciembre último quedó otorgada la escritura de venta en favor del municipio de un terreno situado en la esquina de las calles 4ª de la Colonia y 2ª del Cipres	39
"	25	TERRENOS.—El Gobierno del Distrito aprueba se adjudique á los vecinos del barrio de San Agustin Zoquipa los terrenos libres de dicho pueblo, con las condiciones que expresa á fin de expedir los títulos respectivos	44
"	"	Antonio Munguia pide en adjudicación un terreno situado fuera de la garita de Belem	45
"	"	Rafael Quesada pide se le adjudique una faja de terreno frente á su casa nº 4 de la calle Juarez en el barrio de los Angeles.	"
"	"	Se mandó pasar al Síndico 2º el expediente sobre denuncia de un terreno en la 8ª calle de la Violeta, que presentó el Señor E. Rechy y á que se opone el Sr. Rufino Azuero por D. Nicolas Carballo que dice ser ese terreno de su propiedad	50

Enero 25	TERRENOS.—FINCAS.—Se acordó que se suplique á la Secretaría de Fomento se sirva manifestar si pertenece á la Federacion una casa ruinosa que existe en la calzada de San Lázaro y que denuncia el Sr. Abundio Hernandez..........................	50
,, ,,	Igual acuerdo se dictó respecto de un terreno situado en la misma calzada y que denuncia el Sr. Francisco Hernandez......	,,
Febrero 1°	José Julian Barron, pide se le dé posesion de un terreno que denunció en la calzada de San Lázaro	62
Febrero 1°	TERRENOS.—Se previene al Sr. Agustin Pacheco presente dentro de 18 dias los títulos que acrediten su propiedad sobre los terrenos que posée en el barrio de S. Agustin Zoquipa.........	67
,, 4	El Gobierno del Distrito remite, para los fines que expresa, el ocurso y demás documentos que le ha presentado el C. Eusebio Rosales pidiendo se le expida título de propiedad de un terreno que posée en la Concepcion Ixnahuatongo............	60
,, ,,	Se previene al Sr. José Rufino Azuero justifique su personalidad para gestionar por Nicolás Carballo la propiedad de un terreno en la 8ª calle de la Violeta y que presente las escrituras en que funda su pretension..............................	74
,, ,,	Se mandó citar á los CC. Regidores para la sesion próxima á fin de discutir el dictámen del Síndico 2° que consulta se revoque el acuerdo que mandó adjudicar al Sr. Felipe Chacon el terreno que denunció á inmediaciones de S. Lázaro y á cuya denuncia se opone D. Mateo Via y que se adjudique á este la fraccion de terreno que expresa........................	,,
,, 8	El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion manifestando su conformidad con las bases acordadas para la adjudicacion á dicha Secretaría de un terreno que forma parte de la plazuela de S. Lázaro y que ya se ordena que se levante el tramo de vía férrea establecido en dicha plazuela y que no se embarace con materiales................	76
,, ,,	La Secretaría municipal informa que el Sr. José Rufino Azuero presentó poder del Sr. Nicolás Carballo y la escritura que se le pidió segun acuerdo de 4 del actual................	77
,, ,,	Se mandó agregar á sus antecedentes las circulares expedidas citando á los CC. Regidores pora la sesion de hoy á fin de discutir el dictámen del Síndico 2° que consulta se revoque el acuerdo que adjudicó al Sr. Felipe Chacon un terreno por S. Lázaro y á que se opone D Mateo Vía.........:	78
,, ,,	Se revoca el acuerdo de 13 de Agosto del año pasado que mandó adjudicar á D. Felipe Chacon un terreno por S. Lázaro, que se diga á este que no ha lugar á su solicitud y que se adjudique á D. Mateo Vía la fraccion de terreno que se expresa.......	,,

Febrero 11 TERRENOS—Felipe José Oettinger pide se le venda un terreno en el antiguo camino del pueblo de S. Simon y se le permita construir un puente sobre la zanja cuadrada en el punto que expresa.. 83
„ 15 Casimiro Moran y Elisa Gonzalez denuncian un terreno que forma la plazuela de Sta. Bárbara en el Paseo de la Viga...... 90
„ 18 Antonio Martinez, denuncia un terreno en la 3ª calle de Pane. 98
„ „ Pasó al Síndico 1º el expediente promovido por el Sr, Eusebio Rosales pidiendo se le expida título de propiedad de un terreno que posée en el barrio de la Concepcion Ixnahuatonge... 100
„ „ Se dió 1ª lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta se adjudique al Sr. José Julian Barron el terreno que denuncia en la plazuela de S. Lázaro.... .... „
„ „ Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Antonio Munguia que pide se le adjudique un terreno situado por la garita de Belem 101
„ „ Se acordó que se consulte á la Secretaría de Gobernacion si hay inconveniente en que se adjudique por el Ayuntamiento el terreno que se determina y al Administador principal de Rentas del Distrito Federal si puede permitirse la construccion de un puente sobre la zanja cuadrada al Sr. Felipe J. Oettinger.. „
„ 25 El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaria de Gobernacion manifestándole que el terreno y cuarto situados cerca de la garita de S. Lázaro y que ha pedido en adjudicacion el C. Abundio Hernandez son propiedad de la Federacion 103
„ „ El mismo Gobierno trascribe oficio que la Secretaria de Fomento dirige á la de Gobernacion sobre que no es de adjudicarse por razones que se expresan el terreno que denunció el C. Abundio Hernandez á orillas de la Calzada de S. Lázaro..... 104
„ „ Miguel Medina insiste en la denuncia que ha hecho de un terreno en el callejon del Manco.............................. 106
„ „ Se previene á los CC. Manuel Gonzalez y demás vecinos del barrio de S. Agustin Zoquipa y á D. Agustin Pacheco formalicen y presenten el arreglo habido entre aquellos y este sobre terrenos del mismo barrio á fin de procederse á la expedicion de los títulos de propiedad correspondientes............... 109
„ „ Se acordó sin lugar la solicitud de los Sres. Casimiro Morán y E. Gonzalez que piden en adjudicacion el terreno que forma la plazuela de Sta. Bárbara en el Paseo de la Viga............ „
Marzo 1º M. Ramirez denuncia un terreno en el barrio de los Angeles.. 115
„ „ Se adjudica al Sr. Julian Barron el terreno que denunció en la calzada de S. Lázaro................................ 116
„ 4 El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal manifiesta que para resolver sobre la construccion de un puente sobre la zanja cuadrada cerca del antiguo camino de S. Si-

mon necesita tener á la vista el plano de los terrenos á que hace referencia el interesado Sr. Felipe J. Oettinger........ 122

Febrero 28 ···· Manuel Carsai pide en adjudicacion una faja de terreno frente á su casa nº 4½ del jardin Santos Degollado........ 123

Marzo 1º · TERRENOS.—Rafael Hernandez, denuncia dos terrenos situados en el callejon del Perro........ 123

" " Se acordó sin lugar la denuncia hecha por el C. Abundio Hernandez de un terreno y casa situados por la garita de S. Lázaro........ 124

" " El mismo acuerdo se dictó respecto de la denuncia que hace el C. Francisco Hernandez de un terreno á orillas de la calzada de S. Lázaro........ "

" 8 Antonio Munguía denuncia un terreno en la calzada de la Piedad........ 131

" " Se previene al Sr. Rafael Quezada que rectifique los linderos del terreno que denuncia frente á su casa núm. 4 de la calle de Juarez en el barrio de los Angeles........ 133

" " Pasó á informe de la Secretaría municipal el expediente promovido por el Sr. Miguel Medina que pide se le adjudique un terreno en el callejon del Manco........ "

" " Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Mateo El Hechy que pide en adjudicacion un terreno en la 3ª calle de la Violeta.... 135

" 11 Mariano Mendez pide en adjudicacion la faja de terreno que queda sobrante al abrirse al público el callejon del Perro.... 130

" 15 Amado Robles denuncia un terreno en la 2ª plazuela de Tepito. 145

" 18 El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion á quien dice la de Fomento que por las razones que expresa, el terreno que denuncia D. Felipe J. Oettinger, es propiedad del municipio........ 151

" " Se acordó que la Tesorería municipal perciba del Sr. Julian Barron la suma de $45 51cs. precio en que se le adjudica un terreno en la plazuela de S. Lázaro........ 154

" " El mismo acuerdo se dictó respecto de la denuncia que hace el Sr. Antonio Martinez de un terreno situado en la 3ª calle de Pano........ "

" " Se declaró sin lugar la denuncia que hace el Sr. Diego U. Lira de varios terrenos situados en el barrio de Nonoalco........ 155

" 23 El Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal manifiesta que á su juicio no es de permitirse la construccion de un puente sobre la zanja cuadrada cerca del antiguo camino de S. Simon........ 158

" " TERRENOS.—Luis Pérez, denuncia el terreno que ocupa una trinchera que se está demoliendo cerca de la 5ª calle de la Paz.... 160

Marzo 25 TERRENOS.—El Gobierno de Distrito aprueba la adjudicacion hecha en favor del Sr. José Julian Barron de un terreno cerca de la garita de S. Lázaro.... 163

" " Henry Ward Poole se opone á la denuncia de un terreno en la 2ª plazuela de Tepito.... 164

" " Pasó á informe de la Secretaría municipal el expediente promovido por el Sr. Mariano Mendoza que denuncia unos terrenos en el callejon del Perro.... 165

" " Se mandó pregonar la denuncia que hace el Sr. Amado Robles de un terreno en la plazuela de Tepito y que se haga saber la denuncia al Sr. Henry Ward Poole.... "

" " Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Manuel Carsi que pide en adjudicacion una faja de terreno en la plazuela de Santos Degollado.... "

" 29 TERRENOS.—El Juzgado 7º menor cita á la Corporacion para la diligencia de deslinde de los terrenos de Hoacalco en el juicio que promueven los vecinos contra el Sr. Juan E. Zárate.... 167

" " TERRENOS.—COLONIAS.—Vidal Romero, Miguel Gonzales y demas signatarios, piden se acuerde el ensanche de la ciudad, estableciendo sobre el rio del Consulado las garitas de Nonoalco, Vallejo y Peralvillo.... "

" " Pasó al síndico 2º el expediente sobre denuncia que hace el Sr. Amado Robles de un terreno en la 2ª Plazuela de Tepito y á que se opone el Sr. Enrique Ward Poole.... 172

Abril 1º Marcelino Tinajero, denuncia un terreno en la calzada de los Angeles y antiguo Callejon del Ferrocarril.... 179

" 5 TERRENOS.—COLONIAS.—Justino Bazax, pide cópia del documento relativo á la posesion que se le dió de un terreno frente á su casa en el Paseo de Bucareli.... 181

" " Se mandó pregonar la denuncia que hace el Sr. Miguel Medina de un terreno en el callejon del Manco, hoy Igualdad, acordandose que si no se presentare opositor se adjudique dicho terreno al solicitante otorgandole el título la Comision de Hacienda 183

" 12 Se mandó pregonar la denuncia que hace el Sr. Felipe J. Oettinger del terreno pue ocupa el antiguo camino de S. Simon' acordandose que se diga al interesado ocurra á quien corresponda para la construccion de un puente sobre la zanja cuadrada cerca de dicho terreno.... 191

" " Se previene al Sr. Enrique Ward Poole presente dentro de tercero dia el título de propiedad del terreno de la 2ª Plazuela de Tepito que ha denunciado el Sr. Agustin Robles.... "

" 15 Santiago Bustamante pide se le adjudique un terreno situado en el Puente Blanco.... 197

Abril 15	Santiago Bustamante pide se mande cancelar la escritura de reconocimiento sobre un terreno en el Puente Chirrivitos, por estar satisfecho el capital correspondiente............	197
„ „	TERRENOS.—CAPITALES.—Dolores O. de Montellano pide se le permita redimir el capital que reconoce sobre el terreno del Callejon del Hospitorio..............	198
„ 22	TERRENOS.—Nicolas Sanchez y demas signatarios por los naturales y vecinos del barrio de Santa Maria Teppicaltitlan del pueblo de la Magdalena de las Salinas, presentan una informacion adperpetuam sobre su vecindad en dicho barrio y piden se fraccionen los terrenos que poseen y se les adjudiquen..........	209
„ „	Se acordó que con el avaluo rectificado de la Direccion de Obras, pase á la Comision de Hacienda el expediente promovido por el Sr. Miguel A. Cosio pidiendo en adjudicacion un terreno en la Colonia de Santa María de la Rivera..........	210
„ 26	Federico Romero, pide en adjudicacion un terreno situado en el barrio de S. Nicolas Ozolocan..............	216
„ „	Pasó á la Comision de Obras públicas el informe que rinde la Secretaria municipal en el asunto sobre denuncia que hace el Sr. Mariano Mendoza de los terrenos sobrantes en el Callejon del Perro despues de alineado..............	„
„ „	TERRENOS.—Se mandó tambien pasar á la Comision de Obras públicas el informe que rinde la Secretaria municipal en el asunto sobre denuncia que hace el Sr. Rafael Hernandez de dos terrenos en el callejon del Perro..............	216
Mayo 6	Se acordó que el Notario de Ciudad cancele la escritura de reconocimiento que reportaba el terreno que se adjudicó al C. Manuel Bustamante en el Puente de Chirivitos en Febrero de 86	235
„ „	TERRENOS.—PLAZUELAS.—Se adiciona el presupuesto del presente mes, con la suma de $1200 por saldo que percibirá el Sr. Silvestre Olguin por valor de la plazuela de la Concepcion.....	„
„ „	TERRENOS.—Se acordaron los terminos de pago de la suma de... $2574 en que se adjudica al Sr. Migel A. Cosío un terreno situado en la Colonia de Sta. Maria de la Rivera y las demás condiciones de dicha adjudicacion..............	237
„ 10	El Gobierno del Distrito pide se le remita el expediente promovido por la Sra. Ana Velazquez pidiendo se rectifique el título de adjudicacion de un terreno en la Concepcion Tequispehuca..............	240
„ „	Amado Robles pide se mande suspender las obras que ejecuta el Sr. Enrique Ward Poole en las zanjas que limitan un terreno en la plazuela de Tepito..............	„
„ „	Agustin del Razo, pide se acuerde en su favor la adjudicacion	

de un terreno en la 2ª plazuela de Tepito 244
Mayo 10 TERRENOS.—Eusebio Rosales insiste en que se le expida título de propiedad de un terreno que posee en la Concepcion Iznahuatongo .... „
„ „ Casimiro Cabrera pide en venta un terreno situado frente á su casa nº 11 de la calle de la Alhóndiga 184
„ „ Se mandó pregonar la denuncia que hace el Sr. Amado Robles de un terreno en la 2ª plazuela de Tepito y se previene al Sr. Enrique Ward Poole que se opone á esa denuncia justifique la propiedad del terreno 245
„ 13 El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicacion hecha en favor del Sr. Miguel A. Coslo de un terreno en la Colonia de Sta. María de la Rivera 248
„ „ TERRENOS.—PLAZUELAS.—El mismo Gobierno aprueba el gasto de $1,200 por saldo del valor de la plazuela de la Concepcion .. 253
„ 17 TERRENOS.—Jesus García Perez pide se le adjudique un terreno situado al fin de la calzada del Paseo de la Viga 235
„ „ Nicolás Carrillo pide se le adjudique un terreno en la plazuela de Mixcalco bajo las condiciones que expresa .... „
„ 24 Juan Mendoza y Roca, pide en adjudicacion un terreno situado á inmediaciones de la antigua garita de Tacubaya 265
Mayo 24 TERRENOS.—Agustin del Razo y Cecilio Carpinteiro, piden se les otorgue escritura de adjudicacion de un terreno situado frente á su casa nº 22 de la plazuela de Tepito 265
„ „ Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta sin lugar la solicitud del Sr. Nicolas Carrillo que pide en adjudicacion un terreno en la plazuela de Mixcalco 256
„ 27 Rafael Hernandez y Mariano Mendoza, insisten en la denuncia que han hecho de dos fajas de terreno en el callejon del Perro 276
„ 31 Se acordó sin lugar la denuncia que hace el Sr. Nicolás Carrillo de un terreno en la plazuela de Mixcalco 285
Junio 3 José Rafael Gonzalez, pide se le devuelva los documentos que presentó para justificar la propiedad de un terreno en el Puente Solano 288
„ „ Se acordaron los términos de pago del precio y demás condiciones con que se adjudica al Sr. Miguel Medina un terreno situado en el callejon del Manco, hoy Igualdad 290
„ „ Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. Casimira Carrera que pide se le adjudique el terreno del frente de su casa en la calle de la Alhóndiga 291
„ „ Pasó al informe de la Secretaría municipal el expediente promovido por el Sr. Marcelino Tinajero que pide en adjudicacion un terreno en la Calzada de los Angeles 292

Junio 3. Se acordó que D. Manuel Bustamante acredite en la Secretaría municipal la autorizacion legal de la Sra. María de Jesus Sanchez para contratar con él la clausura del callejon contiguo á la casa núm. 7 del Puente Blanco y al terreno que posée el primero y hecho pase el expediente á la Comision de Hacienda para que formalice la adjudicacion de dicho terreno y el otorgamiento de la escritura respectiva ..... „

„ 7. TERRENOS.—PLAZUELAS.—Joaquin García pide se le adjudique como lo solicitó en 1882, la parte de terreno sobrante que resulte del alineamiento de las plazuelas del Cármen y Concordia con la calle del Apartado 295

„ „ TERRENOS.—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Ramon Perez de Leon por el Sr. Ramon Fernandez, que pide en adjudicacion un terreno del frente de la casa núm. 11 de la calle de la Albóndiga ..... „

Junio 10. TERRENOS—PLAZUELAS—Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Joaquin García que pide se le adjudique el terreno sobrante del alineamiento de las plazuelas del Carmen y de la Concordia con la calle del Apartado 302

„ „ TERRENOS.—Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta se adjudique á los Sres. Agustin del Razo y Cecilio Carpinteiro las porciones de terreno que expresa y están situadas en la Plazula de Tepito ..... „

„ 14. El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicacion de un terreno situado en el callejon del Manco, hoy Igualdad, en favor del Sr. Miguel Medina 309

„ „ TERRENOS.—CAPITALES.—Se concede á la Señora Dolores Ortiz de Montellano redimir el capital que reconoce al municipio sobre el terreno que ocupó el callejon del Escritorio en la 6ª calle del Reloj 311

„ „ TERRENOS.—Pasó al Síndico 1º para los efectos que se expresan, el expediente promovido por el Sr. Eusebio Rosales sobre que se le expida título de propiedad de un terreno que posee en la Concepcion Ixnahuatongo 312

„ 17. Felix Montesdeoca, denuncia y pide en adjudicacion el terreno que expresa 317

„ „ Pedro Salazar, se opone á la denuncia hecha por el Sr. Miguel Cosio de un terreno situado entre el camino de Ronda y calle del Encino ..... „

„ 21. El Gobierno del Distrito remite original, para informe, el ocurso del Sr. Antonio Cisneros que pide en adjudicacion un terreno en el pueblo de Hoacalco 324

„ „ TERRENOS.—CAPITALES.—El Administrador de Rentas municipales

avisa haber recibido $503.93 que por capital y réditos reconocía la Sra. Dolores Ortiz de Montellano sobre el callejon del Escritorio 325

" " TERRENOS—Se adjudica á los Sres. Agustin del Razo y Cecilio Carpinteiro un terreno frente á la casa nº 22 de la Plazuela de Tepito: en proporcion á cada uno precio y condiciones que se expresan 326

" " Se acordó que se dirija oficio al Juzgado 1º del Distrito á fin de que se sirva remitir, si no hubiere inconveniente cópia de la escritura de propiedad en favor del señor Enrique Ward Poole de un terreno en la plazuela de Tepito y del poder conferido al señor Ignacio Esquivel por dicho señor Ward Poole...... "

" 28 TERRENOS.—CAPITALES.—Antonio Martinez y Luis G. Salcedo piden se les cedan los derechos del municipio para reivindicar la mitad del lote nº 7 del callejon de los Reyes que no ha pagado el adjudicatario........ 332

Julio 1º TERRENOS.—Se acordó que se haga saber al señor Miguel A. Cosío el ocurso del señor Pedro Salazar oponiéndose á que se adjudique al primero un terreno situado en el camino de ronda y calle del Encino, y que se prevenga á Cosío manifieste dentro de tercero dia si está conforme en admitir la adjudicacion de ese terreno con las condiciones que se expresan........ 345

" 5 El Juzgado 1º de Distrito manifiesta que no puede remitir, por las razones que expone, las cópias de los documentos que se le piden como comprobantes de la propiedad del señor Henry Ward Poole á un terreno en la plazuela de Tepito......... 347

" " Pasó á informe de la Secretaría municipal el expediente promovido ante el Gobierno del Distrito por el señor Anastasio Cisneros pidiendo se le adjudique un terreno situado en el barrio de San Juan Hoacalco........ 348

" 8 Se acordaron los términos de pago del precio que deben satisfacer los señores Cecilio Carpinteiro y Agustin del Raso por las fracciones de terreno que se les adjudicaron en la Plazuela de Tepito, concediéndoseles cinco meses de plazo para que construyan las nuevas fachadas de sus respectivas casas, sin pago de derechos por licencia........ "

" " Se suspendió la discusion del dictámen de la Comision de Obras públicas que consulta se pregone la solicitud de los CC. Trinidad Sanchez, Ventura Miranda, Leandro Sandoval y Evaristo Sanchez, por sí y por los demas vecinos del barrio de Sta. Marir Tepalcatitlan, pidiendo el fraccionamiento y adjudicacion de los terrenos que poseen, que se les prevenga nombren perito legal, á su costa que proceda al levantamiento del plano de di-

cho terreno y haga el fraccionamiento en lotes de igual valor y que hecho se remita el expediente al Gobierno del Distrito para que apruebe la adjudicacion y expida los títulos respectivos. 353

Julio 12. TERRENOS—Rivero Vidal, Pablo Olivan y demas signatarios se oponen á la denuncia de un terreno que sirve de comunicacion entre los barrios de Nonoalco y San Simon.................... 356

„ „ Se acordó que se remita al Gobierno del Distrito para su conocimiento, cópia del expediente promovido por el C. Jesus Castañeda pidiendo se le adjudique un terreno en las cercanías de los Arcos de Belem.................... 357

„ „ Se acordó que se suplique á la Suprema Corte de Justicia se sirva remitir, si no hubiera inconveniente, las constancias del expediente que ha indicado el Sr. Enrique Ward Poole para justificar su propiedad á un terreno en la plazuela de Tepito.... 361

„ 15 El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicacion hecha á los Sres. Cecilio Carpinteiro y Agustin del Razo de unas fracciones de terreno en la plazuela de Tepito.................... 364

„ „ José A. Cosío por el Sr. Miguel A. Cosío pide se deseche la oposicion de D. Pedro Salazar á la adjudicacion que se ha mandado hacer al segundo de un terreno por Nonoalco.......... 365

„ „ TERRENOS.—CAPITALES.—Antonia Hidalgo, con la representacion que expresa, pide se le dé una aclaracion del acuerdo que condonó en favor de D. Carlos Castillo Velasco una parte de los réditos del capital que reconocia al municipio la casa nº 1 de la Plazuela de Morelos.................... 366

„ „ Se adjudica al Sr. Mateo Via una faja de terreno situado á inmediaciones de San Lázaro.................... „

„ „ Se dió primera lectura al dictámen de la Comision de Hacienda que consulta se adjudique al Sr. Santos Cisneros un terreno en la plazuela del Cármen.................... „

„ 19 TERRENOS.—CAPITALES.—Candelaria Elizalde, por la intestamentaria de D. Eusebio Elizalde, pide se le permita redimir el capital de $466.06 que reconoce al municipio sobre un terreno frente á la plazuela de San Lázaro.................... 371

„ „ TERRENOS.—Se mandó archivar el expediente promovido por el Sr. Amado Robles sobre que D. Enrique Ward Poole estaba cegando la zanja que limitaba un terreno en la plazuela de Tepito. 374

„ 22 La Suprema Corte de Justicia manifiesta que está terminado y devuelto el expediente que contiene las constancias cuya copia señala el Sr Enrique Ward Poole para justificar su propiedad á un terreno en la plazuela de Tepito.................... 376

„ „ El Gobierno del Distrito aprueba la adjudicacion hecha á Don Mateo Via de un terreno á inmediaciones de San Lázaro.... „

Julio 22 Terrenos.—Se acordó que se remita al Gobierno del Distrito el expediente promovido por el señor Felipe J. Oettinger denunciando un terreno por el rumbo de Nonoalco 379
" " Se desecha por extemporánea la oposicion formulada por el Sr. Pedro Salazar á la adjudicacion acordada en favor del Sr. Miguel A. Cosío de un terreno en la Colonia de Santa María de la Rivera.......... 380
" " Se mandó pregonar la denuncia que hace el señor Jesus Garcia Perez de un terreno en la Calzada de la Viga.......... "
" " Se acordó que se diga á los señores Vidal Rivero y socios que ocurran al Gobierno del Distrito con su oposicion al denuncio de un terreno por Nonoalco y que hace el señor Felipe J. Oettinger.......... "
" 26 El Juzgado 7º menor, cita al Ayuntamiento para la posesion judicial que se dará al Sr. Pedro Collantes de un terreno situado entre la garita de Vallejo y Santiago Tlaltelolco y en que el municipio es colindante por la vía pública.......... 384
" " Terrenos.—Concepcion Anievas de Barreda, solicita se pidan á la Secretaría de Gobernacion los datos que existan relativos á la autorizacion que se dió al Ayuntamiento para vender el terreno que expresa.......... "
" " Se mandó expedir, á costa de D. Justino Basax, cópia certificada de las constancias relativas á la cesion y posedion de terreno situado frente á su casa en el Paseo de Bucareli 387
" " Se acordó que se lleve adelante en los términos que se expresa la adjudicacion en favor del señor Santos Cisneros, de un terreno situado en la Plazuela del Carmen.......... "
Agosto 8 El Gobierno del Distrito aprueba esta adjudicacion.......... 398
" " Pedro Puyade, por María Concepcion Lara, pide en adjudicacion un terreno situado en la Plazuela del Carmen.......... 399
" " Terrenos.—Obras públicas.—Juan Violante propone pagar el valor de un terreno que se le adjudicó en la Concepcion Tequispehuca, con parte de lo que debe abonársele por las obras que ha hecho en las calles de la Colonia Violante.......... 399
" " Terrenos.—Manuel Bustamante, pide se le adjudique un terreno situado en la 2ª calle de Matamoros.......... 400
" 5 Amado Robles, pide se acuerde en su favor la adjudicacion de un terreno en la 5ª plazuela de Tepito.......... 406
" " Manuel Espinosa 1º, Merced Perez, y Merced Romero por sí y por los vecinos del barrio de la Santísima Trinidad Atepetlac piden se apruebe el fraccionamiento de los terrenos que indican. "
" " Se acordó sin lugar la solicitud de la Sra. María Concepcion

Lara que pide en adjudicacion un terreno en la plazuela del Cármen.. 408

„ „ Pasó á la Comision de Hacienda para los efectos que se expresan, el expediente promovido por D. Manuel Bustamante pidiendo se le adjudique un terreno en la 2ª calle de Matamoros. „

Agosto 9 TERRENOS.—El Gobierno del Distrito devuelve el expediente promovido por el Sr. Felipe J. Oettinger pidiendo se le adjudique una parte del camino de San Simon por Nonoalco, para que el Ayuntamiento dicte la resolucion que corresponda.......... 413

„ „ Se acordó que se suplique á la Secretaría de Gobernacion se sirva recabar de la de Fomento y de la de Guerra el plano levantado de orden de la Direccion de Ingenieros por el Ingeniero C. E. U. Dessi del terreno que se expresa, y que pase á informe de la Secretaria municipal el expediente promovido por la Sra. Concepcion Anieva V. de Barreda para que informe sobre la adjudicacion hecha al Sr. Cástulo Barreda de un terreno situado entre los caminos de Tacubaya y la Piedad...... 415

„ „ Se acordaron los términos en que se conceda al Sr. Felipe J. Oettinger la ocupacion del terreno que solicita entre el camino de San Simon y Nonoalco y se permite al mismo Sr. que construya un puente sobre la zanja cuadrada para los fines que se indican, comunicandose ese acuerdo á la Secretaria de Hacienda.. 420

„ 16 Se mandó pregonar la denuncia que hace el Sr. Luis Perez de un terreno situado por la 5ª calle de la Paz y que D. José M. Rosales que se opone, justifique su propiedad al mencionado terreno.. 427

„ „ Se acordó que la Tesoreria municipal perciba del Sr. General Pedro Hinojosa $73 33 que pagará en dos partidas iguales por la porcion de terreno que se le adjudica en la Plazuela de Tepito, é igual suma que enterará el C. Agustin del Raso por otra zona de terreno que se le adjudica en la misma Plazuela. 429

„ 19 El Gobierno del Distrito aprueba este último acuerdo....... 431

„ „ Se aceptan en términos generales las propuestas de los Sres. Martinez y Salcedo sobre cederles los derechos del municipio para vindicar el medio lote núm. 7 del terreno de Santa Cruz Acatlan y se acordó que pase el expediente á la Comision de Hacienda para que arregle esta operacion, segun se expresa .. 437

„ 26 José Mª Rosales, se opone á la denuncia hecha por D. Luis Perez de un terreno á espalda de una casa de la 5ª calle de la Paz y que se pida informe al Juez 3º de lo civil sobre haber rendido una prueba sobre posesion de este terreno.......... 440

„ „ Pasó á la Comision de Obras públicas el informe que rinde la

Secretaría municipal sobre la busca de antecedentes respecto de un terreno que se adjudicó al Lic. D. Castulo Barreda situado por el camino de la Piedad donde se cruza con el de Tacubaya.......... 441

Agosto 30 TERRENOS.—CAPITALES.—Se acordó que se diga á la Señora Antonia Hidado, como resultado de su ocurso relativo, que el Ayuntamiento condonó á los hijos de D. Florencio M. Castillo Velasco los reditos del capital que reconocia al municipio sobre las casas 2 y 3 de la Plazuela de San Juan de Dios.......... 448

„ „ Pasó al Síndico 2º el expediente promovido por D. José M. Rosales oponiendose á la denuncia hecha por el Sr Luis Perez de un terreno cerca de la 5ª calle de la Paz.......... 455

Setiembre 6 Juan Ramirez. pide se le adjudique un callejon en la calzada de San Miguel Chapultepec.......... 470

„ 9 Se adjudica al Sr. Manuel Bustamante el terreno que se menciona y que está situado formando un callejon, entre la casa núm. 7 de la calle del Puente Blanco y otro terreno que se adjudicó al mismo Bustamante en la Plazuela de Chirivitos.... 477

„ 13 El Gobierno del Distrito aprueba este último acuerdo...... 479

„ 20 José Diego Fernandez por Eduardo Zozaya, se opone á la denucia que se ha presentado de un terreno en la calzada de la Viga.......... 485

„ 23 Felipe J. Oetinger pide que la Direccion de Obras públicas le indique la manera con que ha de ser construido un puente sobre la zanja cuadrada que comunique á los vecinos de San Simon con los de Nonoalco, cuyo puente continuará Oetinger con la autorizacion que ha concedido la Administracion de Rentas del Distrito.......... 491

„ „ Se previene al C. Jesus Zuñiga por la Sra. Rafaela Garcia, cesionaria de los derechos adquiridos por D. Rafael Quesadas á un terreno que denunció en la calle de Juarez del barrio de los Angeles, que manifieste si la casa contigua a la número 4 es de la propiedad de la misma Sra. Garcia.......... 492

„ „ Se acordó que se suplique á la Secretaría de Fomento se sirva remitir copia del plano levantado de orden de la Direccion de Ingenieros por el Sr. E. U. de Dessi del terreno en donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad.......... 493

„ „ Paso al Síndico 2º el expediente promovido por el Sr. Jesus Garcia Torres denunciando un terreno en la calzada de la Viga y á que se opone el Sr. José Diego Fernandez por D. Eduardo Zozaya.......... 494

„ 30 TERRENOS.—El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion sobre permiso concedido al Sr. Felipe J.

	Oettinger para establecer un puente sobre la zanja cuadrada para los fines y con las condiciones que se expresan.........	495
Octubre 4	Guadalupe Estrada de Velazquez pide que cuando se presente el plano de los terrenos denunciados por algunos vecinos del barrio de Santa Maria Tepalcatitlan se le de conocimiento de él para decidir si se opone ó no á la denuncia.............	505
" "	Pasó á la Comision de Hacienda el expediente sobre permuta de terrenos por Nonoalco, celebrada con el Sr. Felipe J. Oettinger, para que se otorgue la escritura respectiva; y hecho esto proceda el mismo Oettinger á construir un puente sobre la zanja cuadrada bajo las codiciones que se expresan..............	507
" "	Se mandó pasar á la Comision de Hacienda que tiene antecedentes, el ocurso del Sr. Juan Ramirez que pide en adjudicacion un terreno en la calzada de Chapultepec...............	508
" 14	El Gobierno del Distrito trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion á la que dice la de Fomento que en su archivo no existe plano del terreno situado en la glorieta donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad...................	518
" 21	Se acordó que se remita al Gobierno del Distrito para los efectos que se expresan el expediente sobre fraccionamiento y adjudicacion de los terrenos que poseen los vecinos del barrio de la Santisima Trinidad Atepetlac..............................	535
" "	Se acordó de conformidad la solicitud de la Sra. Guadalupe E. de Velazquez sobre que en su oportunidad se le dé conocimiento del plano de los terrenos del barrio de Santa María Tepalcatitlan..	"
" 25	Juan M. Colomie denuncia y pide en adjudicación un terreno en la calzada de la Reforma.........................	538
" "	Gregorio Villa pide se le devuelva la escritura que presentó para justificar su propiedad á un terreno situado en la Concepcion Iznahuatongo....................................	"
" "	Se mandó pasar al Notario de Ciudad para que informe sobre el expediente la adjudicacion de un terreno en favor del Sr. Castulo Barreda que ha promovido su viuda Dª Concepcion Arévas..	539
Noviembre 11	José M. Martinez denuncia un terreno en la Avenida "Allende"..	556
" "	Rafael Cortes, pide se le adjudique un terreno frente á su casa núm. 10 de la calle del Puente de San Antonio Abad.....	"
" 15	TERRENOS.—José M. Ayala pide en adjudicacion un terreno en la 7ª calle Degollado....................................	565
	Nicolás Sanchez y Ventura Miranda por sí y por los demas naturales y vecinos del barrio de Santa María Tepalcatitlan, pre-	

	sentan ejemplares de los periódicos en que se pregonó la denuncia de los terrenos que poseen en dicho barrio, é insisten en que se los adjudiquen..	„
Noviembre 15	Se acordó sin lugar la denuncia que hizo el Sr. Amado Robles de un terreno en la 2ª Plazuela de Tepito..	567
„ 18	El Gobierno del Distrito trascribe oficio que la Secretaria de Fomento dirije á la de Gobernacion manifestando no haberse encontrado el plano de la glorieta donde se cruzan los caminos de Tacubaya y la Piedad................................	598
„ „	Se mandó devolver prévia toma de razon laescritoura que presentó elSrGregorio Villa M, Rosales que justifica su propiedad á un terreno en la Concepcion Ixnahuatongo................	569
„ 4	Se previene al Sr. José M. Rosales que justifique la propiedad y posesion del terreno denunciado por el C. Luis Pérez situado cerca de la 5ª calle de la Paz................................	„
„ „	La misma prevencion se hace al Sr. Eduardo Zozaya respecto del terreno que ha denunciado el señor Jesus Garcia Perez en la calzada de la Viga....................................	„
„ 22	Henri Ward Poole, pide se le ceda una faja de terreno en la Plazuela de Tepito con las condiciones que indica..........	573
„ „	Se adjudica al Sr. Rafael Cortes el terreno que denunció frente á su casa en el Puente de S. Antonio Abad, bajo las condiciones que se expresan..................................	574
„ „	Se acordó sin lugar la denuncia que hace el Sr. José M. Martinez de un terreno situado en la Avenida Allende......	„
„ 25	Manuel Nava pide se le adjudique una faja de terreno que forma parte del Callejon del Perro............................	577
„ „	Se acordó que se diga al Sr. José M. Ayala que ocurra á quien corresponda denunciando un terreno en la 7ª calle Degollado..	578
„ 29	C. Garcia pide se le adjudique un terreno situado en la 1ª calle Moctezuma..	581
„ „	El mismo Garcia pide en adjudicación otro terreno en la 2ª calle Moctezuma......................................	„
„ „	El mismo, pide se le adjudique un terreno en la 4ª calle Zaragoza............	„
„ 29	Terrenos.—José M. Rosales pide se le amplie el plazo para justificar su propiedad á un terreno en la 5ª calle de Tenoxtitlan...	581
„ „	Se acordó en favor de los Srs. Rafael Hernandez y Mariano Mendoza á la adjudicacion de las dos zonas de terreno sobrantes del alineamiento en el callejon del Perro..............	583
Diciembre 2	Al ocurso de los CC. Nicolas Sanchez, Ventura Miranda y socios que piden se mande fraccionar y adjudicar los terrenos del	

		barrio de Santa María Tepalcatitlan, recayó el acuerdo de que se esté á lo mandado en el asunto en Cabildo de 22 de Julio y 22 de Octubre del presente año	594
Diciembre	2	Se acordó sin lugar la solicitud del Sr. Trinidad Lima que pide en adjudicacion un terreno ubicado frente á la garita de Peralvillo	„
„	6	Que se diga al Sr. García que ocurra á quien corresponda denunciando un terreno en la 2ª calle de Moctezuma	597
„	„	Se acordó sin lugar á la denuncia que hace el Sr. Manuel Nava de un terreno en la calle del Puente del Cármen y que forma parte del callejon del Perro	„
„	„	Que ocurra á quien corresponda el Sr. C. García denunciando un terreno en la 4ª calle de Zaragoza	„
„	„	Pasó á la Comision de Hacienda el expediente promovido por el Sr. Henry Ward Pool que pide se le adjudique una faja de terreno en la Plazuela de Tepito	„
„	„	Se acordó que se diga al Sr. C. García que ocurra á quien corresponda denunciando un terreno en la 1ª calle de Moctezuma	„
„	9	La Direccion de Obras públicas manifiesta la conveniencia de que se obligue al adjudicatario de la zona de terreno á que se refiere en el callejon del Perro, á respetar la servidumbre que reporta dicho terreno	599
„	„	Se acordó sin lugar á la solicitud de Señor Juan M. Colomie que pide se le adjudique un terreno en la calzada de la Reforma	600
„	„	Se concede un plazo improrogable de quince dias al Sr. José M. Rosales, para justificar su propiedad á un terreno en la 5ª calle Tenoxtitlan	601
„	13	TERRENOS.—Pasó á la Comision de Obras públicas el expediente devuelto por el Notario de Ciudad, con la razon que en el consta de no encontrarse en el protocolo no se encuentran datos sobre la adjudicacion del terreno en que se cruzan los caminos de la Piedad y de Tacubaya é indica donde pueden encontrarse	606
„	„	Por acuerdo del C. Presidente municipal aprobado en Cabildo de hoy, se mandó á la Direccion de Obras públicas que expida constancia autorizada al Ingeniero C. Antonio Gómez, del avalúo practicado por esta oficina del terreno en que se hallan establecidas las garitas de Peralvillo y Vallejo	„
„	16	Concepcion Anievas V. de Barreda solicita que se pidan al notario José Villela las constancias relativas al terreno en que se cruzan los caminos de la Piedad	609

